



DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

No. de edición del mes: 13

Ciudad de México, lunes 17 de enero de 2022

CONTENIDO

Secretaría de Gobernación

Secretaría de la Defensa Nacional

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Secretaría de la Función Pública

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Consejo de la Judicatura Federal

Banco de México

Comisión Federal de Competencia Económica

Avisos

Indice en página 969

[illegible]

Debe decir:

Actividades	Concepto de gasto	Mes						Monto
		Mes 1 julio	Mes 2 agosto	Mes 3 septiembre	Mes 4 octubre	Mes 5 noviembre	Mes 6 diciembre	
1.1 Publicación de la convocatoria y selección de personal para la contratación del personal especializado a conformar el grupo multidisciplinario que determine y atienda las necesidades de la mujer, niña o adolescente indígena o afromexicana víctima directa e indirecta de delito o violaciones a derechos humanos.	Publicación de Convocatoria	X						0.00
1.2. Capacitación del personal especializado por parte de las instituciones gubernamentales correspondientes.	Capacitación del personal especializado	X						0.00
1.3. Atención, monitoreo y seguimiento de las mujeres, niñas y adolescentes indígenas y afromexicanas víctimas directas e indirectas de delitos y/o violación de sus derechos humanos en los 20 municipios con población indígena y afromexicana y que cuentan con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género.	Contratación de 12 profesionistas especializadas en áreas del sector jurídico, médico, antropológico, psicológico y social, con la finalidad de que integren del Grupo Multidisciplinario de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas en el Estado de Puebla.	X	X	X	X	X	X	\$1,785,642.00
1.3. Atención, monitoreo y seguimiento de las mujeres, niñas y adolescentes indígenas y afromexicanas víctimas directas e indirectas de delitos y/o violación de sus derechos humanos en los 20 municipios con población indígena y afromexicana y que cuentan con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género.	*Viáticos y pasajes \$488,035.00 (Cuatrocientos ochenta y ocho mil, treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) EJECUCIÓN DEL GASTO CON RECURSO ESTATAL. Conforme a la metodología establecida por el presente formato, la proyección de ejecución de la aportación Estatal se destina al concepto de gasto reflejado en esta columna.	X	X	X	X	X	X	\$0.00
1.3. Atención, monitoreo y seguimiento de las mujeres, niñas y adolescentes indígenas y afromexicanas víctimas directas e indirectas de delitos y/o violación de sus derechos humanos en los 20 municipios con población indígena y afromexicana y que cuentan con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género.	*Contratación de 2 Médicas Peritas con especialidad ginecología y obstétrica con pertinencia intercultural y perspectiva de género, mismas que formaran parte del Grupo Multidisciplinario de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas en el Estado de Puebla. \$297,607.00 (Doscientos noventa y siete mil seiscientos siete pesos 00/100 M.N.) EJECUCIÓN DEL GASTO CON RECURSO ESTATAL. Conforme a la metodología establecida por el presente formato, la proyección de ejecución de la aportación Estatal se destina al concepto de gasto reflejado en esta columna.	X	X	X	X	X	X	\$0.00
2.1 Asistencia para la interpretación de las mujeres, niñas, adolescentes indígenas y afromexicanas en todo el proceso, así como la traducción de la documentación necesaria.	*Contratación de 10 intérpretes mujeres de las 7 regiones de habla indígena, con pertinencia cultural y que acredite ser originaria (o), residente o conozca como mínimo 5 años la comunidad. \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) EJECUCIÓN DEL GASTO CON RECURSO ESTATAL. Conforme a la metodología establecida por el presente formato, la proyección de ejecución de la aportación Estatal se destina al concepto de gasto reflejado en esta columna.	X	X	X	X	X	X	\$0.00

3.1. Realizar un análisis del contexto estadístico de las mujeres, niñas y adolescentes indígenas y afro mexicanas que han sido víctimas de directas e indirectas de delitos y/o violación de sus derechos humanos.		X	X	X	X	X	X	\$0.00
3.2. Diseño y elaboración de los planes de reparación integral emergente, el cual contendrá las estrategias y líneas de acción para la identificación, atención integral y canalización mujeres, niñas y adolescentes indígenas y afro mexicanas que han víctimas directas e indirectas de delitos y/o violación de sus derechos humanos.		X	X	X	X	X	X	\$0.00
(Un millón setecientos ochenta y cinco mil seiscientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.)								\$1,785,642.00

Lo anterior, con fundamento en el artículo 3, fracción IX de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales, se solicita su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 25 de agosto de 2021.- Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y Presidenta del Comité Evaluador de Proyectos, Dra. **Ma Fabiola Alanís Sámano**.- Rúbrica.- Coordinadora para la Articulación de Acciones para la Erradicación de la Violencia Feminicida, y Secretaria Técnica del Comité Evaluador de Proyectos, Lic. **Susana Vanessa Otero González**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

DECRETO por el que se concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir la salida fuera de los límites del país, de 38 (treinta y ocho) elementos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para participar en los festejos de los “40 años de relaciones bilaterales entre México y Belice”, a realizarse en la Ciudad de Belice, Belice el 21 de enero de 2022.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 76 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,

DECRETA:

Primero.- La Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le otorga el artículo 76 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir la salida fuera de los límites del país, de 38 (treinta y ocho) elementos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para participar en los festejos de los “40 años de relaciones bilaterales entre México y Belice”, a realizarse en la Ciudad de Belice, Belice el 21 de enero de 2022.

Segundo.- Se solicita respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal instruya al Secretario de la Defensa Nacional, para que presente a esta Soberanía un informe sobre los resultados relativos a la participación del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en el evento.

Transitorios

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor en el momento de su aprobación por la Cámara de Senadores.

Segundo.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2021.- Sen. **Olga Sánchez Cordero Dávila**, Presidenta.- Sen. **Verónica Noemí Camino Farjat**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a 10 de enero de 2022.- **Andrés Manuel López Obrador**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Lic. **Adán Augusto López Hernández**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ANEXO 16-A de la de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en la edición vespertina del 27 de diciembre de 2021.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.

ANEXO 16-A DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2022

CONTENIDO

ESTE ANEXO SE INTEGRA DE LOS INSTRUCTIVOS DE INTEGRACIÓN Y DE CARACTERÍSTICAS, LOS FORMATOS GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES EMITIDO POR CONTADOR PÚBLICO INSCRITO, Y DE LOS CUESTIONARIOS RELATIVOS A LA REVISIÓN EFECTUADA POR EL CONTADOR PÚBLICO, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2021, UTILIZANDO EL SISTEMA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN 2021 (SIPRED'2021), APLICABLE A LOS TIPOS DE DICTÁMENES QUE SE MENCIONAN.

- INSTRUCTIVO PARA LA INTEGRACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES EMITIDO POR CONTADOR PÚBLICO INSCRITO, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2021, UTILIZANDO EL SISTEMA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN 2021 (SIPRED'2021).
- INSTRUCTIVO DE CARACTERÍSTICAS PARA EL LLENADO Y PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES EMITIDO POR CONTADOR PÚBLICO INSCRITO, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2021, UTILIZANDO EL SISTEMA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN 2021 (SIPRED'2021).
- A. FORMATO GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL DE ESTADOS FINANCIEROS, APLICABLE A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO (BANCOS), POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2021.
 - CUESTIONARIO DE DIAGNÓSTICO FISCAL (REVISIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO).
 - CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (REVISIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO).
- B. FORMATO GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL DE ESTADOS FINANCIEROS, APLICABLE A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2021.
 - CUESTIONARIO DE DIAGNÓSTICO FISCAL (REVISIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO).
 - CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (REVISIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO).
- C. FORMATO GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL DE ESTADOS FINANCIEROS, APLICABLE A LAS CASAS DE BOLSA, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2021.
 - CUESTIONARIO DE DIAGNÓSTICO FISCAL (REVISIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO).
 - CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (REVISIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO).
- D. FORMATO GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL DE ESTADOS FINANCIEROS, APLICABLE A LAS SOCIEDADES CONTROLADORAS DE GRUPOS FINANCIEROS, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2021.
 - CUESTIONARIO DE DIAGNÓSTICO FISCAL (REVISIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO).
 - CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (REVISIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO).
- E. FORMATO GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL DE ESTADOS FINANCIEROS, APLICABLE A LOS ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2021.
 - CUESTIONARIO DE DIAGNÓSTICO FISCAL (REVISIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO).
 - CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (REVISIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO).
- F. FORMATO GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL DE ESTADOS FINANCIEROS, APLICABLE A LAS SOCIEDADES INTEGRADORAS E INTEGRADAS, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2021.
 - CUESTIONARIO DE DIAGNÓSTICO FISCAL (REVISIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO).
 - CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (REVISIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO).
- G. FORMATO GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL DE ESTADOS FINANCIEROS, APLICABLE AL BANCO DE MÉXICO, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2021.
 - CUESTIONARIO DE DIAGNÓSTICO FISCAL (REVISIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO).

INSTRUCTIVO PARA LA INTEGRACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES EMITIDO POR CONTADOR PÚBLICO INSCRITO, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2021, UTILIZANDO EL SISTEMA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN 2021 (SIPRED'2021), APLICABLE A LOS SIGUIENTES TIPOS DE DICTÁMENES:

- A. INSTITUCIONES DE CRÉDITO (BANCOS).**
- B. INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.**
- C. CASAS DE BOLSA.**
- D. SOCIEDADES CONTROLADORAS DE GRUPOS FINANCIEROS.**
- E. ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.**
- F. SOCIEDADES INTEGRADORAS E INTEGRADAS.**
- G. BANCO DE MÉXICO.**

I.- PAQUETE UTILIZADO PARA LA GENERACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL.

SIPRED'2021.

II.- PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL.

LA PRESENTACIÓN SE INTEGRA POR:

- LOS ANEXOS DEL DICTAMEN FISCAL GENERADO A TRAVÉS DEL SIPRED'2021.
- LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
- LA OPINIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO QUE DICTAMINA Y EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, ASÍ COMO:
 - EL CUESTIONARIO DE DIAGNÓSTICO FISCAL, ELABORADO POR EL CONTADOR PÚBLICO.
 - EL CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, ELABORADO POR EL CONTADOR PÚBLICO.
- EN SU CASO, INFORMACIÓN ADICIONAL AL DICTAMEN FISCAL.

III.- CARACTERÍSTICAS GENERALES.

A.- NOMBRE DEL ARCHIVO.

LA INFORMACIÓN SE INTEGRARÁ EN UN SOLO ARCHIVO ENCRIPTADO Y ENSOBRETADO CON EXTENSIÓN **SB2X**, EL CUAL SERÁ CONFORMADO POR 26 CARACTERES (INCLUYENDO EXTENSIÓN) Y CONTENDRÁ LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN EL PUNTO II ANTERIOR.

B.- LA INFORMACIÓN DE CADA TIPO DE DICTAMEN FISCAL SE INTEGRARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA.

INSTITUCIONES DE CRÉDITO (BANCOS).

NO. REFERENCIA DEL ANEXO	DE DATOS A CONTENER

DATOS FIJOS:

- **DATOS DE IDENTIFICACIÓN:**
 - CONTRIBUYENTE.
 - REPRESENTANTE LEGAL.
 - CONTADOR PÚBLICO.
- **DATOS GENERALES.**

**NO. DE DATOS A CONTENER
REFERENCIA
DEL ANEXO**

INFORMACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL REFERENTE A:

1.-	• BALANCE GENERAL.
2.-	• ESTADO DE RESULTADOS.
3.-	• ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE.
4.-	• ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.
4.1.-	• NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
5.-	• ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS.
6.-	• RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR.
6.1.-	• DECLARATORIA.
7.-	• RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR.
8.-	• CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
9.-	• OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS.
10.-	• INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y EN MÉXICO.
11.-	• SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES.
12.-	• OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.
13.-	• INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.
14.-	• DATOS INFORMATIVOS.
15.-	• OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
16.-	• INVERSIONES.
17.-	• PRÉSTAMOS.
18.-	• INTEGRACIÓN DE PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES.
19.-	• OPERACIONES SUJETAS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES.
20.-	• DEDUCCIÓN DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO (ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII DE LA LISR).

LOS CUESTIONARIOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN, CONTIENEN INFORMACIÓN RELATIVA A LA REVISIÓN EFECTUADA POR EL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE, QUE FORMAN PARTE DEL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

- CUESTIONARIO DE DIAGNÓSTICO FISCAL. (REVISIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO).
- CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA. (REVISIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO).

INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.

**NO. DE DATOS A CONTENER
REFERENCIA
DEL ANEXO**

DATOS FIJOS:

- DATOS DE IDENTIFICACIÓN:
 - CONTRIBUYENTE.
 - REPRESENTANTE LEGAL.
 - CONTADOR PÚBLICO.
- DATOS GENERALES.

**NO. DE DATOS A CONTENER
REFERENCIA
DEL ANEXO**

INFORMACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL REFERENTE A:

- 1.- • BALANCE GENERAL.
- 2.- • ESTADO DE RESULTADOS.
- 3.- • ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE.
- 4.- • ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.
- 4.1.- • NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
- 5.- • ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS.
- 6.- • RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR.
- 6.1.- • DECLARATORIA.
- 7.- • GANANCIA INFLACIONARIA DIFERIDA.
- 8.- • VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- 9.- • RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR.
- 10.- • CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- 11.- • OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS.
- 12.- • INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y EN MÉXICO.
- 13.- • SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES.
- 14.- • OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.
- 15.- • INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.
- 16.- • DATOS INFORMATIVOS.
- 17.- • OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
- 18.- • INVERSIONES.
- 19.- • PRÉSTAMOS.
- 20.- • INTEGRACIÓN DE PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES.
- 21.- • OPERACIONES SUJETAS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES.
- 22.- • DEDUCCIÓN DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO (ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII DE LA LISR).

LOS CUESTIONARIOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN, CONTIENEN INFORMACIÓN RELATIVA A LA REVISIÓN EFECTUADA POR EL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE, QUE FORMAN PARTE DEL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

- CUESTIONARIO DE DIAGNÓSTICO FISCAL. (REVISIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO).
- CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA. (REVISIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO).

CASAS DE BOLSA.

**NO. DE DATOS A CONTENER
REFERENCIA
DEL ANEXO**

DATOS FIJOS:

- DATOS DE IDENTIFICACIÓN:
 - CONTRIBUYENTE.
 - REPRESENTANTE LEGAL.
 - CONTADOR PÚBLICO.
- DATOS GENERALES.

**NO. DE DATOS A CONTENER
REFERENCIA DEL ANEXO**

INFORMACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL REFERENTE A:

- 1.- • BALANCE GENERAL.
- 2.- • ESTADO DE RESULTADOS.
- 3.- • ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE.
- 4.- • ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.
- 4.1.- • NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
- 5.- • ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS.
- 6.- • RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR.
- 6.1.- • DECLARATORIA.
- 7.- • RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR.
- 8.- • CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- 9.- • OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS.
- 10.- • INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y EN MÉXICO.
- 11.- • SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES.
- 12.- • OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.
- 13.- • INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.
- 14.- • DATOS INFORMATIVOS.
- 15.- • OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
- 16.- • INVERSIONES.
- 17.- • PRÉSTAMOS.
- 18.- • INTEGRACIÓN DE PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES.
- 19.- • OPERACIONES SUJETAS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES.
- 20.- • DEDUCCIÓN DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO (ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII DE LA LISR).

LOS CUESTIONARIOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN, CONTIENEN INFORMACIÓN RELATIVA A LA REVISIÓN EFECTUADA POR EL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE, QUE FORMAN PARTE DEL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

- CUESTIONARIO DE DIAGNÓSTICO FISCAL. (REVISIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO).
- CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA. (REVISIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO).

SOCIEDADES CONTROLADORAS DE GRUPOS FINANCIEROS.

**NO. DE DATOS A CONTENER
REFERENCIA DEL ANEXO**

DATOS FIJOS:

- DATOS DE IDENTIFICACIÓN:
 - CONTRIBUYENTE.
 - REPRESENTANTE LEGAL.
 - CONTADOR PÚBLICO.
- DATOS GENERALES.

**NO. DE DATOS A CONTENER
REFERENCIA
DEL ANEXO**

INFORMACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL REFERENTE A:

- 1.- • BALANCE GENERAL.
- 2.- • ESTADO DE RESULTADOS.
- 3.- • ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE.
- 4.- • ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.
- 4.1.- • NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
- 5.- • ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS.
- 6.- • RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR.
- 6.1.- • DECLARATORIA.
- 7.- • RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR.
- 8.- • CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- 9.- • OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS.
- 10.- • INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y EN MÉXICO.
- 11.- • SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES.
- 12.- • OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.
- 13.- • INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.
- 14.- • DATOS INFORMATIVOS.
- 15.- • OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
- 16.- • INVERSIONES.
- 17.- • PRÉSTAMOS.
- 18.- • INTEGRACIÓN DE PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES.
- 19.- • OPERACIONES SUJETAS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES.
- 20.- • DEDUCCIÓN DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO (ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII DE LA LISR).

LOS CUESTIONARIOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN, CONTIENEN INFORMACIÓN RELATIVA A LA REVISIÓN EFECTUADA POR EL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE, QUE FORMAN PARTE DEL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

- CUESTIONARIO DE DIAGNÓSTICO FISCAL. (REVISIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO).
- CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA. (REVISIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO).

ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

**NO. DE DATOS A CONTENER
REFERENCIA
DEL ANEXO**

DATOS FIJOS:

- DATOS DE IDENTIFICACIÓN:
 - CONTRIBUYENTE.
 - OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO.
 - REPRESENTANTE LEGAL.
 - CONTADOR PÚBLICO.
- DATOS GENERALES.

**NO. DE DATOS A CONTENER
REFERENCIA
DEL ANEXO**

INFORMACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL REFERENTE A:

- 1.- • ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.
- 2.- • ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL.
- 3.- • ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LA OFICINA CENTRAL DEL EXTRANJERO EN EL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE.
- 4.- • ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.
- 4.1.- • NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
- 5.- • INTEGRACIÓN ANALÍTICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS.
- 6.- • DETERMINACIÓN DEL COSTO DE LO VENDIDO PARA EFECTOS CONTABLES Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- 7.- • ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS.
- 8.- • ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO.
- 9.- • RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR.
- 9.1.- • DECLARATORIA.
- 10.- • RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR.
- 11.- • CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- 12.- • OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
- 13.- • INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y EN MÉXICO.
- 14.- • CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGÚN ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y EL TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- 15.- • OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.
- 16.- • INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.
- 17.- • DATOS INFORMATIVOS.
- 18.- • OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
- 19.- • INVERSIONES.
- 20.- • CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA.
- 21.- • PRÉSTAMOS.
- 22.- • INTEGRACIÓN DE PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES.
- 23.- • OPERACIONES SUJETAS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES.
- 24.- • CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. DETERMINACIÓN DE LA DEDUCCIÓN DE LA PARTE PROPORCIONAL DEL GASTO PROMEDIO QUE POR SUS OPERACIONES HAYA TENIDO EN EL MISMO EJERCICIO LA EMPRESA RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE SE DEDICÓ AL TRANSPORTE INTERNACIONAL AÉREO O TERRESTRE, CONSIDERANDO LA OFICINA CENTRAL Y TODOS SUS ESTABLECIMIENTOS ARTÍCULO 26, 4° Y 5° PÁRRAFOS LISR
- 25.- • INFORMACIÓN SOBRE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE PRESTEN SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL DE PERSONAS AMPARADO POR BOLETOS ENAJENADOS POR OTRA LÍNEA AÉREA.
- 26.- • DATOS DE LA LÍNEA AÉREA QUE ENAJENA LOS BOLETOS QUE AMPAREN EL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL DE PERSONAS.
- 27.- • DEDUCCIÓN DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO (ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII DE LA LISR).

**NO. DE DATOS A CONTENER
REFERENCIA
DEL ANEXO**

LOS CUESTIONARIOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN, CONTIENEN INFORMACIÓN RELATIVA A LA REVISIÓN EFECTUADA POR EL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE, QUE FORMAN PARTE DEL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

- CUESTIONARIO DE DIAGNÓSTICO FISCAL. (REVISIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO).
- CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA. (REVISIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO).

SOCIEDADES INTEGRADORAS E INTEGRADAS.

**NO. DE DATOS A CONTENER
REFERENCIA
DEL ANEXO**

DATOS FIJOS:

- DATOS DE IDENTIFICACIÓN:
 - CONTRIBUYENTE.
 - REPRESENTANTE LEGAL.
 - CONTADOR PÚBLICO.
- DATOS GENERALES.

INFORMACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL REFERENTE A:

1.-	• ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.
2.-	• ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL.
3.-	• ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE.
4.-	• ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.
4.1.-	• NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
5.-	• INTEGRACIÓN ANALÍTICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS.
6.-	• DETERMINACIÓN DEL COSTO DE LO VENDIDO PARA EFECTOS CONTABLES Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
7.-	• ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS.
8.-	• ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO.
9.-	• RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR.
9.1.-	• DECLARATORIA.
10.-	• RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR.
11.-	• CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
12.-	• OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
13.-	• INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y EN MÉXICO.
14.-	• SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES.
15.-	• CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGÚN ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y EL TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
16.-	• OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.
17.-	• INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.
18.-	• DATOS INFORMATIVOS.
19.-	• INFORMACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS POR LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO POR DESCONSOLIDACIÓN Y EL PAGADO HASTA EL MES DE MAYO DEL 2021 (ARTÍCULO NOVENO, FRACCIÓN XVI DTLISR 2014).

NO. REFERENCIA DEL ANEXO	DE	DATOS A CONTENER
20.-		• INFORMACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS POR LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR DESCONSOLIDACIÓN Y EL PAGADO HASTA EL MES DE MAYO DEL 2021 (ARTÍCULO NOVENO, FRACCIÓN XVIII DTLISR 2014).
21.-		• CRÉDITO POR CONCEPTO DE PÉRDIDAS FISCALES (ARTÍCULO SEGUNDO, FRACCIÓN VIII DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2016).
22.-		• PÉRDIDAS POR ENAJENACIÓN DE ACCIONES EN LA DETERMINACIÓN DEL RESULTADO O PÉRDIDA FISCAL CONSOLIDADO (ARTÍCULO SEGUNDO, FRACCIÓN IX DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2016).
23.-		• OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
24.-		• INVERSIONES.
25.-		• CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA.
26.-		• PRÉSTAMOS.
27.-		• INTEGRACIÓN DE PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES.
28.-		• OPERACIONES SUJETAS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES.
29.-		• INFORMACIÓN DEL RÉGIMEN OPCIONAL. (CAPÍTULO VI, TÍTULO II, LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA).
30.-		• DETERMINACIÓN DEL ISR DIFERIDO, DEL FACTOR Y EL RESULTADO FISCAL INTEGRADO.
31.-		• DETERMINACIÓN DE LA UFIN EN PARTICIPACIÓN INTEGRABLE Y NO INTEGRABLE.
32.-		• CONTROL DEL PAGO DEL IMPUESTO DIFERIDO.
33.-		• DEDUCCIÓN DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO (ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII DE LA LISR).

LOS CUESTIONARIOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN, CONTIENEN INFORMACIÓN RELATIVA A LA REVISIÓN EFECTUADA POR EL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE, QUE FORMAN PARTE DEL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

- CUESTIONARIO DE DIAGNÓSTICO FISCAL. (REVISIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO).
- CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA. (REVISIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO).

BANCO DE MÉXICO.

NO. REFERENCIA DEL ANEXO	DE	DATOS A CONTENER

DATOS FIJOS:

- DATOS DE IDENTIFICACIÓN:
 - CONTRIBUYENTE.
 - REPRESENTANTE LEGAL.
 - CONTADOR PÚBLICO.
- DATOS GENERALES.

INFORMACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL REFERENTE A:

1.-	• BALANCE GENERAL.
2.-	• ESTADO DE RESULTADOS.
3.-	• ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE.
4.-	• ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA.
4.1.-	• NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
5.-	• ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS: INGRESOS FINANCIEROS.

**NO. DE DATOS A CONTENER
REFERENCIA
DEL ANEXO**

6.-	• ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS: EGRESOS FINANCIEROS Y FLUCTUACIONES CAMBIARIAS.
7.-	• ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS: GASTOS DE OPERACIÓN.
8.-	• ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS: OTROS INGRESOS (NETO DE OTROS EGRESOS) Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES.
9.-	• RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR.
9.1.-	• DECLARATORIA.
10.-	• RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR.
11.-	• OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

EL CUESTIONARIO QUE SE SEÑALA A CONTINUACIÓN, CONTIENE INFORMACIÓN RELATIVA A LA REVISIÓN EFECTUADA POR EL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE, QUE FORMAN PARTE DEL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

- CUESTIONARIO DE DIAGNÓSTICO FISCAL. (REVISIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO).

C.- FORMATO DE PRESENTACIÓN EN SIPRED'2021.

- LA INFORMACIÓN ESTÁ INTEGRADA POR LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN (CONTRIBUYENTE Y REPRESENTANTE LEGAL), DATOS GENERALES, LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS, NOTAS A LOS MISMOS, EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES, CONCILIACIONES, INTEGRACIONES, DETERMINACIONES Y RELACIONES; Y SE PRESENTARÁN EN FORMA LINEAL VERTICAL, DE ACUERDO A LAS REGLAS ESPECÍFICAS CON LAS QUE EL SISTEMA OPERA. ASIMISMO, CONTIENE LA OPINIÓN, EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, EL CUESTIONARIO DE DIAGNÓSTICO FISCAL ELABORADO POR EL CONTADOR PÚBLICO, EL CUESTIONARIO DEL CONTADOR PÚBLICO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, Y EN SU CASO, LA INFORMACIÓN ADICIONAL AL DICTAMEN FISCAL.

D.- PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

- LOS DICTÁMENES FISCALES DEBERÁN ELABORARSE Y PREPARARSE PARA SU ENVÍO INVARIABLEMENTE EN EL SISTEMA DENOMINADO SIPRED'2021, DESARROLLADO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
- EN LOS FORMATOS DE LOS ANEXOS NO SE PUEDEN ADICIONAR COLUMNAS, NI SE PUEDEN ADICIONAR RENGLONES CON ÍNDICES, SALVO PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONCEPTOS DENOMINADOS "OTROS" O EN LOS CASOS EN QUE EL PROPIO SISTEMA LO PERMITA; SIN EMBARGO, SI ES POSIBLE AGREGAR "NOTAS" A LOS MISMOS, CONFORME AL APÉNDICE III NOTAS TÉCNICAS DE ESTE INSTRUCTIVO, ASÍ COMO LAS EXPLICACIONES DE LAS VARIACIONES.
- CABE SEÑALAR QUE LOS IMPORTES DE LOS DATOS A PROPORCIONAR DE LOS ANEXOS DEL DICTAMEN FISCAL QUE NO SE OCUPEN, PODRÁN DEJARSE EN BLANCO O BIEN PONER UN CERO PARA EVITAR ERRORES DE OMISIÓN DE LA CAPTURA, EXCEPTO EN AQUELLOS ÍNDICES, QUE EL PROPIO SISTEMA INDIQUE QUE NO DEBEN DEJARSE EN BLANCO Y SE REQUERIRÁ QUE POR LO MENOS SE ANOTE UN CERO.
- LA INFORMACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE RESPETANDO LA ESTRUCTURA DE CONSTRUCCIÓN Y ENCRIPCIÓN DE DATOS DEL SIPRED'2021. ASIMISMO, POR NINGÚN MOTIVO PODRÁ PRESENTARLA O EDITARLA CON ALGÚN OTRO SOFTWARE.
- EN LA PRESENTACIÓN DE LOS IMPORTES, SE PODRÁN UTILIZAR FORMULAS, SUMATORIAS Y CUALQUIER TIPO DE OPERACIÓN O RUTINA QUE ESTÉ INCLUIDA EN EL SIPRED'2021.
- PARA ESCRIBIR LOS TEXTOS DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, LA DECLARATORIA DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR, LA OPINIÓN, EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE Y LA INFORMACIÓN ADICIONAL AL DICTAMEN FISCAL Y LA EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES, PODRÁN UTILIZARSE CARACTERES ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, PARÉNTESIS, CORCHETES, ETC.).

- LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, LA DECLARATORIA, LA OPINIÓN, EL INFORME, EL CUESTIONARIO DE DIAGNÓSTICO FISCAL SE DEBERÁN REQUISITAR OBLIGATORIAMENTE EN TODOS LOS CASOS Y CUANDO LE APLIQUE AL CONTRIBUYENTE, TAMBIÉN EL CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA Y LA EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES, EN EL CASO DE INFORMACIÓN DE TEXTOS, DEBERÁN CONTENER UN MÍNIMO DE **100 CARACTERES**.
- EN EL CASO DE UTILIZAR EL ANEXO DE "INFORMACIÓN ADICIONAL", SE DEBERÁN CAPTURAR UN MÍNIMO DE **100 CARACTERES**.
- CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LAS ACOTACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, RELACIONES Y CONCILIACIONES QUE ESTARÁN RELACIONADAS CON LAS NOTAS A LOS MISMOS, SE ANOTARÁ LA REFERENCIA INMEDIATAMENTE DESPUÉS DEL NOMBRE DE LA CUENTA O SUBCUENTA QUE SE VA A REFERENCIAR INSERTANDO UNA NOTA POR MEDIO DEL SISTEMA CON UN **MÁXIMO DE 250 CARACTERES**. EN LAS NOTAS RELACIONADAS CON CUENTAS ADICIONADAS MEDIANTE ÍNDICES AGREGADOS, SE DEBE INDICAR EL ÍNDICE AL QUE SE REFIERE LA NOTA. EJEMPLO:

NOTA DEL ÍNDICE 28010012000100...

- TODOS LOS DATOS DE LAS CELDAS, SE CAPTURARÁN DE ACUERDO A LAS REGLAS DE VALIDACIÓN PROPIAS DEL SISTEMA.
- SE EXPLICARÁN PARA LOS SIGUIENTES ANEXOS, LAS VARIACIONES DE UN EJERCICIO CON OTRO QUE REPRESENTEN PARA EL RUBRO DE QUE SE TRATE, UN RESULTADO POR ARRIBA DEL **14%** EN LA COLUMNA DENOMINADA "PORCENTAJE DE VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR" Y SIEMPRE QUE PARA DICHO RUBRO SE HAYA DETERMINADO UN RESULTADO DE AL MENOS UN **4%** EN LAS COLUMNAS CORRESPONDIENTES AL PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DEL CONCEPTO QUE SE ESTÉ INTEGRADO.
 - ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA; EN RELACIÓN CON EL TOTAL DEL ACTIVO.
 - INTEGRACIÓN ANALÍTICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS; EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS ACTUALIZADOS.
 - ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS; EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO.

IV.- CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS.

A.- LAS COLUMNAS.

- SE DEBERÁ RESPETAR EL NÚMERO DE COLUMNAS ESTABLECIDAS PARA CADA UNO DE LOS ANEXOS ESPECÍFICOS.
- POR NINGÚN MOTIVO SE DEBERÁN INCORPORAR COLUMNAS, ARCHIVOS O ANEXOS EXTRAS.
- LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, LA DECLARATORIA, LA OPINIÓN, EL INFORME Y LA INFORMACIÓN ADICIONAL, Y LA EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES NO TENDRÁN COLUMNAS DE ÍNDICES.

B.- LOS ÍNDICES.

- SE MANEJARÁN NUEVE CARACTERES ALFANUMÉRICOS PARA EL CASO DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y DATOS GENERALES Y CATORCE CARACTERES NUMÉRICOS PARA LOS DEMÁS ANEXOS.
- EL TRATAMIENTO DEL ÍNDICE SERÁ COMO UN CARÁCTER ALFANUMÉRICO.
- LA JUSTIFICACIÓN DE LOS CARACTERES DE LOS ÍNDICES SERÁ CENTRADA.

C.- LOS CONCEPTOS.

- TODOS LOS TEXTOS UTILIZADOS SE PRESENTARÁN EN LETRAS MAYÚSCULAS Y NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.). SE PODRÁN CAPTURAR CON MINÚSCULAS; SIN EMBARGO, EL SIPRED'2021 AUTOMÁTICAMENTE LAS CONVIERTE A MAYÚSCULAS.

D.- LAS CANTIDADES.

- LAS CIFRAS DE IMPORTES, PODRÁN CONTENER FÓRMULAS, PERO NO SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, CORCHETES O PARÉNTESIS), ÚNICAMENTE DEBERÁN CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.
- LOS SÍMBOLOS COMO LOS PARÉNTESIS, LOS SEPARADORES DE MILES, ETC.; SOLAMENTE SERÁN LOS QUE EL SISTEMA ASIGNE (SEGÚN LA CONFIGURACIÓN QUE ELIJA EL USUARIO).

- LAS CANTIDADES NEGATIVAS DEBERÁN CAPTURARSE CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIÉNDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD, PERO PODRÁN VISUALIZARSE CON PARÉNTESIS (SEGÚN LA CONFIGURACIÓN QUE ELIJA EL USUARIO).
- LOS CAMPOS NUMÉRICOS QUE CONTENGAN INFORMACIÓN SERÁN JUSTIFICADOS A LA DERECHA.
- LOS **IMPORTES** DEBERÁN ANOTARSE INVARIABLEMENTE **EN PESOS**, NO EN MILES DE PESOS, PARA EL CASO DEL DICTAMEN FISCAL DE **BANCO DE MÉXICO** SE DEBERÁN ANOTAR LOS IMPORTES **EN MILLONES DE PESOS**.
- LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJES SE DEBERÁN CAPTURAR CON ENTEROS Y 2 DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE, EXCEPTO EN LOS CASOS EN QUE DICHAS CANTIDADES REPRESENTEN UN FACTOR DE ACTUALIZACIÓN, LOS CUALES DEBERÁN CONTENER ENTEROS Y 4 DECIMALES.

EJEMPLOS:

10%	SE ESCRIBIRÁ	10.00
28%	SE ESCRIBIRÁ	28.00
2.89078	SE ESCRIBIRÁ	2.8907
4.56329	SE ESCRIBIRÁ	4.5632

V.- TERMINOLOGÍA UTILIZADA.

ACUSE DE ACEPTACIÓN ELECTRÓNICO.-	MENSAJE DE ACEPTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL, QUE EMITE Y ENVÍA EL SAT VÍA INTERNET, A LA DIRECCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTADOR PÚBLICO Y DEL CONTRIBUYENTE, CON EL "SELLO DIGITAL".
ALFABÉTICO.-	CUANDO SE CAPTURAN SOLO LETRAS.
ALFANUMÉRICO.-	CUANDO SE CAPTURA UNA COMBINACIÓN DE LETRA(S) Y/O NÚMERO(S).
BYTES.-	UNIDAD DE MEDIDA DE ALMACENAMIENTO MAGNÉTICO EQUIVALENTE A 8 BITS (BINARY DIGIT) O A UN CARÁCTER DE INFORMACIÓN.
CARÁCTER.-	ES LA REPRESENTACIÓN DE CUALQUIER LETRA O NÚMERO EN FORMA INDIVIDUAL.
CELDA.-	SE DEFINE POR LA INTERSECCIÓN DE UNA COLUMNA Y UN RENGLÓN.
COPY (COPIAR).-	INSTRUCCIÓN QUE PERMITE TANTO COPIAR UNO O MÁS ARCHIVOS EN OTRO DISCO COMO COPIAR TEXTO SELECCIONADO DENTRO DE UN MISMO O DIFERENTE DOCUMENTO.
DIRECTORIO.-	ESTRUCTURA QUE AGRUPA UN CONJUNTO DE ARCHIVOS O SUBDIRECTORIOS.
DOCUMENTO DIGITAL.-	TODO MENSAJE DE DATOS QUE CONTIENE INFORMACIÓN O ESCRITURA GENERADA, ENVIADA, RECIBIDA O ARCHIVADA POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.
ENCRIPTADO.-	FORMATO DE ARCHIVO EL CUAL SIGUIENDO UN CONJUNTO DE MÉTODOS, SE OCULTA EL CONTENIDO DEL MISMO A TODOS AQUELLOS A QUIEN NO ESTÉ DIRIGIDO.

ENSOBRETADO FIRMADO DIGITAL.-	O PROCESO DE INTEGRACIÓN AL DICTAMEN FISCAL DE LA GARANTÍA/CERTIFICADO DIGITAL Y LLAVE PRIVADA DE UN REMITENTE Y UNA GARANTÍA/CERTIFICADO DIGITAL DE UN DESTINATARIO QUE PERMITA GARANTIZAR SU AUTENTICIDAD, INTEGRIDAD, CONFIDENCIALIDAD Y NO REPUDIACIÓN DE LA INFORMACIÓN TRASMITIDA.
GARANTÍA/CERTIFICADO DIGITAL (LLAVE PUBLICA).-	DOCUMENTO ELECTRÓNICO QUE CONTIENE UN CONJUNTO DE INFORMACIÓN A LA QUE SE LE HA FIJADO UNA FIRMA DIGITAL, POR UNA AUTORIDAD CERTIFICADORA, EN ESTE CASO EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, Y SE UTILIZA PARA FIRMAR DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS. RELACIONADA EN FORMA INEQUÍVOCA CON LA LLAVE PRIVADA.
INTERNET.-	RED DE ALCANCE MUNDIAL QUE INTERCONECTA UNA GRAN CANTIDAD DE EQUIPOS DE CÓMPUTO.
KILOBYTE (KB).-	UNIDAD DE MEDIDA DE ALMACENAMIENTO EQUIVALENTE A 1024 BYTES.
LLAVE PRIVADA.-	CONTRASEÑA QUE PERMITE IDENTIFICAR JUNTO CON LA GARANTÍA/CERTIFICADO DIGITAL (LLAVE PUBLICA) QUE EL REMITENTE Y DESTINATARIO DE LA INFORMACIÓN SON QUIENES DICEN SER.
MEGABYTE (MB).-	UNIDAD DE MEDIDA DE ALMACENAMIENTO EQUIVALENTE A 1024 KILOBYTES.
NUMÉRICO.-	CUANDO SE CAPTURAN SOLO NÚMEROS.
PASTE (PEGAR).-	INSTRUCCIÓN QUE PERMITE TANTO PEGAR UNO O MÁS ARCHIVOS EN OTRO DISCO COMO PEGAR TEXTO SELECCIONADO DENTRO DE UN MISMO O DIFERENTE DOCUMENTO.
SELLO DIGITAL.-	MENSAJE ELECTRÓNICO QUE ACREDITA QUE UN DOCUMENTO DIGITAL FUE RECIBIDO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE EN LA HORA Y FECHA QUE SE CONSIGNEN EN EL ACUSE DE ACEPTACIÓN.
SUBDIRECTORIO.-	ESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO QUE AGRUPA A UN CONJUNTO DE ARCHIVOS.

VI.- PROCEDIMIENTOS PARA UTILIZAR EL SISTEMA SIPRED'2021.

PARA EFECTOS DE UTILIZAR EL SIPRED'2021 SE PROCEDERÁ COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:

A.- REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL EQUIPO DE CÓMPUTO:

- PROCESADOR INTEL CORE I3® IV A 1.7 GHZ O SUPERIOR.
- 4 GB EN MEMORIA RAM (8GB RECOMENDADO).
- SISTEMA OPERATIVO MICROSOFT WINDOWS® 7 EN ADELANTE.
- MICROSOFT OFFICE® 2010, 2013 O 2016 A 32 O 64 BITS.
- INTERNET EXPLORER VERSIÓN 11 O SUPERIOR.
- ESPACIO LIBRE EN DISCO DURO TOTAL DE 1GB.

B.- PROCEDIMIENTO DE INSTALACIÓN DEL SIPRED'2021.

- LA INSTALACIÓN SE LLEVARÁ A CABO SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES SEÑALADAS EN EL MANUAL DE INSTALACIÓN DEL SISTEMA, EL CUAL SE PODRÁ DESCARGAR Y CONSULTAR EN EL PORTAL DEL SAT.

C.- PROCEDIMIENTO DE ENTRADA.

1. INICIAR UNA SESIÓN DE EXCEL.
2. SE PROCEDERÁ A LA GENERACIÓN DE UN DICTAMEN FISCAL NUEVO Y AL LLENADO DE LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN (DEL CONTRIBUYENTE, CONTADOR PÚBLICO INSCRITO, REPRESENTANTE LEGAL), DATOS GENERALES Y POSTERIORMENTE A LOS DEMÁS ANEXOS DEL DICTAMEN FISCAL.

APÉNDICE I CATÁLOGO DE CLAVES DE ENTIDADES FEDERATIVAS.

01	AGUASCALIENTES	17	MORELOS
02	BAJA CALIFORNIA	18	NAYARIT
03	BAJA CALIFORNIA SUR	19	NUEVO LEON
04	CAMPECHE	20	OAXACA
05	COAHUILA	21	PUEBLA
06	COLIMA	22	QUERÉTARO
07	CHIAPAS	23	QUINTANA ROO
08	CHIHUAHUA	24	SAN LUIS POTOSÍ
09	CIUDAD DE MÉXICO	25	SINALOA
10	DURANGO	26	SONORA
11	GUANAJUATO	27	TABASCO
12	GUERRERO	28	TAMAULIPAS
13	HIDALGO	29	TLAXCALA
14	JALISCO	30	VERACRUZ
15	ESTADO DE MÉXICO	31	YUCATÁN
16	MICHOACÁN	32	ZACATECAS

EL SIPRED CUENTA CON ESTE CATÁLOGO DEL CUAL SE PODRÁ ELEGIR LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE CORRESPONDA.

APÉNDICE II CATÁLOGO DE CLAVES DE ACTIVIDADES PARA EFECTOS FISCALES.

PARA LOS EFECTOS DE ESTE APÉNDICE, SE APLICARÁ EL CATÁLOGO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL. EL SIPRED CONTIENE DICHO CATÁLOGO ACTUALIZADO, SEGÚN EL ANEXO 6 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JULIO DE 2014 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE PARA 2014 Y SUS CORRESPONDIENTES MODIFICACIONES PUBLICADAS EN EL MISMO ORDENAMIENTO DE FECHAS 22 DE DICIEMBRE DE 2014, 20 DE NOVIEMBRE DE 2015, 12 DE ENERO DE 2016, 21 DE AGOSTO DE 2019 Y 14 DE MAYO DE 2020.

APÉNDICE III NOTAS TÉCNICAS.**GENERALES:****UTILIZACIÓN DE SIGNOS NEGATIVOS.**

- CUANDO LAS CUENTAS ACREEDORAS TENGAN SALDO DEUDOR O BIEN LAS CUENTAS DEUDORAS TENGAN SALDO ACREEDOR, SE LES ANTEPONDRÁ EL SIGNO NEGATIVO Y CUANDO SE TRATE DE CUENTAS QUE SU SALDO PUEDA SER TANTO ACREEDOR COMO DEUDOR, SE DEBERÁ PONER EL SIGNO NEGATIVO EN DICHA CUENTA CUANDO:
 - REPRESENTA UN SALDO DEUDOR, PERO LA CUENTA SE ENCUENTRE UBICADA DENTRO DE UNA CLASIFICACIÓN DE CUENTAS ACREEDORAS.
 - REPRESENTA UN SALDO ACREEDOR, PERO LA CUENTA SE ENCUENTRE UBICADA DENTRO DE UNA CLASIFICACIÓN DE CUENTAS DEUDORAS.
- PARA EFECTOS DE UNA MEJOR VISUALIZACIÓN EL SISTEMA PERMITE, A ELECCIÓN DEL USUARIO, VER LAS CANTIDADES NEGATIVAS ENTRE PARÉNTESIS.

UTILIZACIÓN DE ÍNDICES.

- POR NINGÚN MOTIVO SE PODRÁN AGREGAR ÍNDICES DENOMINADOS "TOTAL", QUE POR ESENCIA REFLEJEN EL IMPORTE DE UN GRUPO DE CUENTAS O SUBCUENTAS.
- TAMPOCO SE PODRÁN AGREGAR ÍNDICES PARA DESGLOSAR EL IMPORTE SEÑALADO EN EL ÍNDICE PREESTABLECIDO DEL CUAL SE DERIVAN LOS ÍNDICES AGREGADOS.
- TAMPOCO SE PODRÁ UTILIZAR UN ÍNDICE YA PREESTABLECIDO PARA SER OCUPADO POR OTRO CONCEPTO.

- CADA ÍNDICE SE COMPONE DE NUEVE CARACTERES ALFANUMÉRICOS PARA EL CASO DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y DATOS GENERALES Y CATORCE CARACTERES NUMÉRICOS PARA LOS DEMÁS ANEXOS, QUE IDENTIFICAN DE MANERA ÚNICA A CADA CONCEPTO.
- EL SIPRED PERMITIRÁ ADICIONAR RENGLONES CON ÍNDICES EN ALGUNOS LUGARES PREESTABLECIDOS O NOTAS A LOS MISMOS, PERO NO PERMITIRÁ ADICIONAR COLUMNAS.
- LOS RENGLONES QUE REPRESENTEN TÍTULOS NO LLEVAN ÍNDICE Y POR LO TANTO EL SIPRED NO PERMITIRÁ ANOTAR EN ELLOS NINGUNA CANTIDAD O DATO.

CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ÍNDICES.

- EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL CONTRIBUYENTE TENGA EN SU CONTABILIDAD NOMBRES DE CUENTAS DIFERENTES A LAS QUE SE MENCIONAN EN LOS ANEXOS DE INFORMACIÓN OFICIALES QUE INTEGRAN EL FORMATO GUÍA DEL DICTAMEN FISCAL, DEBERÁ UBICAR DICHAS CUENTAS EN LOS CONCEPTOS DE DICHO FORMATO QUE POR SU NATURALEZA SEAN ANÁLOGOS A LAS CUENTAS QUE SE DESEAN INCORPORAR, RESPETANDO LOS ÍNDICES Y CONCEPTOS YA ESTABLECIDOS.
- EN ALGUNOS CASOS ESPECÍFICOS DEFINIDOS EN EL PROPIO SIPRED, PODRÁ CONSTRUIR NUEVOS CONCEPTOS, ASIGNÁNDOLES UN NUEVO ÍNDICE CONFORME A LA DEFINICIÓN DE ÍNDICES ANTES SEÑALADA, SIEMPRE Y CUANDO NO HAYA PODIDO UBICARLOS COMO SE INDICA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.
- ASIMISMO, CUANDO EXISTAN CONCEPTOS DE CUENTAS QUE NO QUEDEN COMPRENDIDOS EN LAS CUENTAS PREESTABLECIDAS, SE PODRÁN AGREGAR ÍNDICES A LAS CUENTAS PREDETERMINADAS DE "OTROS" Y REFLEJAR AHÍ ESTOS CONCEPTOS.

DIFERENCIAS DE CONTRIBUCIONES DETERMINADAS POR EL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO.

- PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO EN LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL, LAS OMISIONES A QUE SE REFIERE DICHA RESOLUCIÓN SERÁN SOLO AQUELLAS QUE EL AUDITOR DETECTE DURANTE EL CURSO NORMAL DE SU AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES SEAN O NO MATERIALES DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE AUDITORÍA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
- CUANDO EL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO DETERMINE DIFERENCIAS DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR, EN LOS SIGUIENTES ANEXOS AL DICTAMEN FISCAL, DEBERÁ HACER UNA **DESCRIPCIÓN DETALLADA** DE LOS PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN QUE APLICÓ Y QUE LO LLEVARON A DETERMINAR DICHAS DIFERENCIAS, LA DESCRIPCIÓN DEBERÁ INCLUIR UNA EXPLICACIÓN PORMENORIZADA DEL ORIGEN DE LOS MONTOS DETERMINADOS COMO DIFERENCIAS DE CONTRIBUCIONES, HACIENDO REFERENCIA AL MÉTODO O FÓRMULA UTILIZADOS EN SUS PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN QUE LE PERMITIERON IDENTIFICAR DICHAS DIFERENCIAS, CONSIDERANDO SU OBJETO, BASE, TASA O TARIFA (PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 5 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN), DICHA DESCRIPCIÓN SE DEBERÁ INCORPORAR AL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE ANTES DE ASENTAR SU NOMBRE Y NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA AGAFF:
 - RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR.
 - RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR.
- PARA EFECTOS DE LA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS, CUANDO EL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO OBSERVE DIFERENCIAS NO MATERIALES QUE EN CONSECUENCIA NO SEAN INVESTIGADAS Y QUE PUEDAN TENER UNA REPERCUSIÓN FISCAL, DICHO CONTADOR PÚBLICO INSCRITO DEBERÁ SEÑALAR TAL CIRCUNSTANCIA EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE EN UN PÁRRAFO POR SEPARADO Y DESPUÉS DE SU OPINIÓN.

ADEMÁS, ESTARÁ A LO SIGUIENTE:

- SIEMPRE QUE PUEDA CUANTIFICAR SU EFECTO EN LAS CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR, O BIEN, LAS DIFERENCIAS CORRESPONDAN A LAS PROPIAS CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR, DEBERÁ REFLEJARLAS EN LA COLUMNA DENOMINADA "DIFERENCIAS NO MATERIALES NO INVESTIGADAS POR AUDITORÍA" DEL ANEXO "RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR" EN EL RENGLÓN DE LA CONTRIBUCIÓN QUE CORRESPONDA.

- DE NO PODER CUANTIFICAR SU EFECTO EN LAS CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE, DEBERÁ HACER UNA RELACIÓN DE LOS CONCEPTOS Y MONTOS POR LOS CUALES SE DETERMINARON DIFERENCIAS NO MATERIALES NO INVESTIGADAS E INCLUIRLAS EN UN PÁRRAFO POR SEPARADO EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE ANTES DEL NOMBRE Y NÚMERO DE INSCRIPCIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO.

INFORMACIÓN ADICIONAL AL DICTAMEN FISCAL.

- ESTA HOJA ES DE CAPTURA CON TEXTO LIBRE, Y SE UTILIZARÁ PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN ADICIONAL A LA CONTENIDA EN LOS ANEXOS DEL DICTAMEN FISCAL, O BIEN, INFORMACIÓN QUE NO ESTÁ REFLEJADA EN LOS ANEXOS, COMO PUEDE SER LA QUE PROPORCIONAN LAS SOCIEDADES QUE SE ESCINDAN O FUSIONEN, ASIMISMO, SE PODRÁ UTILIZAR PARA QUE EL CONTRIBUYENTE O CONTADOR PÚBLICO INSCRITO REALICEN CUALQUIER TIPO DE ACLARACIÓN(ES) Y EXPLICACIÓN(ES) CON RESPECTO A LA INFORMACIÓN DE CUALQUIER ANEXO DEL DICTAMEN FISCAL.

SOCIEDADES QUE SE ESCINDAN.

LAS SOCIEDADES QUE SE ESCINDAN, ADEMÁS DE PRESENTAR LA INFORMACIÓN ESTABLECIDA ANTERIORMENTE DE ACUERDO CON EL TIPO DE DICTAMEN FISCAL QUE LES CORRESPONDA, PROPORCIONARÁN LO SIGUIENTE:

- I. LA RELACIÓN REFERENTE AL POR CIENTO DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DE CADA ACCIONISTA CORRESPONDIENTE AL AÑO ANTERIOR AL DE LA ESCISIÓN, ASÍ COMO EL NÚMERO, VALOR Y NATURALEZA DE LAS ACCIONES QUE CONFORMAN EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD ESCINDENTE;
- II. LA RELACIÓN DE LOS ACCIONISTAS DE LAS SOCIEDADES ESCINDIDAS Y DE LA ESCINDENTE, EN EL CASO DE QUE ESTA ÚLTIMA SUBSISTA, EN LA QUE SE SEÑALE EL NÚMERO, VALOR Y NATURALEZA DE LAS ACCIONES QUE CONFORMAN EL CAPITAL SOCIAL DE DICHAS SOCIEDADES CON MOTIVO DE LA ESCISIÓN;
- III. EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA SOCIEDAD ESCINDENTE A LA FECHA DE LA ESCISIÓN, Y
- IV. UNA RELACIÓN QUE CONTenga LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL TRANSMITIDOS CON MOTIVO DE LA ESCISIÓN.

SOCIEDADES QUE SE FUSIONEN.

LAS SOCIEDADES QUE SUBSISTAN O SURJAN CON MOTIVO DE UNA FUSIÓN ADICIONALMENTE A LA INFORMACIÓN ESTABLECIDA ANTERIORMENTE DE ACUERDO CON EL TIPO DE DICTAMEN FISCAL QUE LES CORRESPONDA, PROPORCIONARÁN UNA RELACIÓN DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD QUE SURJA O SUBSISTA CON MOTIVO DE LA FUSIÓN, INDICANDO SU PARTICIPACIÓN SOCIAL O ACCIONARIA A LA FECHA EN QUE SE REALIZÓ LA FUSIÓN, ASÍ COMO EL NÚMERO, VALOR NOMINAL Y NATURALEZA DE LAS PARTES SOCIALES O ACCIONES QUE CONFORMAN EL CAPITAL SOCIAL A ESA MISMA FECHA.

- CUALQUIER PRECISIÓN O AMPLIACIÓN QUE SE QUISIERA SEÑALAR CON RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA DEL CONTRIBUYENTE EN ALGÚN ANEXO AL DICTAMEN FISCAL, LO PODRÁ HACER EL CONTRIBUYENTE POR SÍ MISMO O POR CONDUCTO DEL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO QUE DICTAMINÓ, A TRAVÉS DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL.

LAS NOTAS TÉCNICAS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN, SERÁN APLICABLES PARA LOS TIPOS DE DICTÁMENES FISCALES QUE CONTENGAN LA INFORMACIÓN O DATOS A QUE SE REFIERE CADA UNA DE ELLAS.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

DEL CONTRIBUYENTE.

- LA CAPTURA DE LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (CON EXCEPCIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES) SOLAMENTE SE PODRÁ REALIZAR OBTENIENDO LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), A TRAVÉS DEL PORTAL DEL SAT, PREVIA IDENTIFICACIÓN CON LA E. FIRMA DEL CONTRIBUYENTE.

LA INFORMACIÓN LA REMITIRÁ EL SAT VÍA CORREO ELECTRÓNICO AL CONTRIBUYENTE, CONTENIDA EN UN ARCHIVO, CON ESTA INFORMACIÓN SE LLENARÁN LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES QUE SE ESPECIFICAN EN EL MANUAL DEL USUARIO DEL SIPRED EL CUAL SE PODRÁ DESCARGAR Y CONSULTAR EN EL PORTAL DEL SAT.

CUANDO ALGUNOS DE LOS DATOS DEL CONTRIBUYENTE QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL SAT NO COINCIDAN CON LOS ACTUALES, PODRÁ MODIFICARLOS EN EL LLENADO DEL DICTAMEN FISCAL; SIN EMBARGO, LA ACTUALIZACIÓN DE ESOS DATOS NO LO EXIME DE PRESENTAR EL AVISO DE CAMBIO CORRESPONDIENTE ANTE EL SAT.

- PARA EL LLENADO AUTOMÁTICO QUE EL SIPRED REALIZA DEL CONCEPTO DENOMINADO “NOMBRE DEL GRUPO ECONÓMICO AL QUE PERTENECE”, SE TOMA EN CUENTA LA DESCRIPCIÓN QUE AL EFECTO SE HACE EN EL ANEXO 6 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JULIO DE 2014 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE PARA 2014 Y SUS CORRESPONDIENTES MODIFICACIONES PUBLICADAS EN EL MISMO ORDENAMIENTO, DE FECHAS 22 DE DICIEMBRE DE 2014, 20 DE NOVIEMBRE DE 2015, 12 DE ENERO DE 2016, 21 DE AGOSTO DE 2019 Y 12 DE MAYO DE 2020, UNA VEZ QUE EL USUARIO DEFINE SU CLAVE DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, EN EL CATÁLOGO CONTENIDO EN LA APLICACIÓN.

DEL CONTADOR PÚBLICO.

- LA CAPTURA DE LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO SOLAMENTE SE PODRÁ REALIZAR OBTENIENDO LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), A TRAVÉS DEL PORTAL DEL SAT, PREVIA IDENTIFICACIÓN CON LA E. FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO.

LA INFORMACIÓN LA REMITIRÁ EL SAT VÍA CORREO ELECTRÓNICO AL CONTADOR PÚBLICO, CONTENIDA EN UN ARCHIVO, CON ESTA INFORMACIÓN SE LLENARÁN LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES QUE SE ESPECIFICAN EN EL MANUAL DE USUARIO DEL SIPRED EL CUAL SE PODRÁ DESCARGAR Y CONSULTAR EN EL PORTAL DEL SAT.

CUANDO LOS DATOS DEL DOMICILIO DEL CONTADOR PÚBLICO, REGISTRADOS EN EL SAT NO COINCIDAN CON LOS ACTUALES, PODRÁ MODIFICARLOS EN EL LLENADO DEL DICTAMEN FISCAL; SIN EMBARGO, ES NECESARIO PRESENTAR EL AVISO DE CAMBIO DE DOMICILIO CORRESPONDIENTE Y NOTIFICAR LOS DATOS CORRECTOS DE SU DOMICILIO, ANTE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL, MEDIANTE UN ESCRITO LIBRE QUE PODRÁ PRESENTAR ANTE LA ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA DE AUDITORÍA FISCAL DE SU JURISDICCIÓN.

ES OBLIGATORIA LA CAPTURA DEL DATO “RFC DEL DESPACHO”, CUANDO EL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO NO PERTENEZCA A NINGÚN DESPACHO, DEBERÁ ANOTAR SU PROPIO RFC.

DEL REPRESENTANTE LEGAL.

- LA CAPTURA DE LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL SOLAMENTE SE PODRÁ REALIZAR OBTENIENDO LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), A TRAVÉS DEL PORTAL DEL SAT, PREVIA IDENTIFICACIÓN CON LA E. FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

LA INFORMACIÓN LA REMITIRÁ EL SAT VÍA CORREO ELECTRÓNICO AL REPRESENTANTE LEGAL, EN UN ARCHIVO, CON ESTA INFORMACIÓN SE LLENARÁN LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES QUE SE ESPECIFICAN EN EL MANUAL DE USUARIO DEL SIPRED'2021.

CUANDO LOS DATOS DEL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL, REGISTRADOS EN EL SAT NO COINCIDAN CON LOS ACTUALES, PODRÁ MODIFICARLOS EN EL LLENADO DEL DICTAMEN FISCAL; SIN EMBARGO, LA ACTUALIZACIÓN DE ESOS DATOS NO LO EXIME DE PRESENTAR EL AVISO DE CAMBIO CORRESPONDIENTE ANTE EL SAT.

DATOS GENERALES (CUANDO RESULTE APLICABLE POR EL TIPO DE DICTAMEN FISCAL DE QUE SE TRATE).

- ES OBLIGATORIA LA CAPTURA DE LOS DATOS “**OPTÓ POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR INGRESOS ACUMULABLES (ARTÍCULO 32-A CFF)**”, “**OPTÓ POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR EL VALOR DE SU ACTIVO (ARTÍCULO 32-A CFF)**” Y “**OPTÓ POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR EL NÚMERO DE TRABAJADORES (ARTÍCULO 32-A CFF)**”.
- CUANDO SE SEÑALE “**NO**” EN TODOS LOS DATOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ MENCIONAR EL **MOTIVO POR EL QUE PRESENTA EL DICTAMEN FISCAL**.
- CUANDO SE SEÑALE “**SI**” EN EL DATO: “**FORMA PARTE DE UN FIDEICOMISO**”, SE DEBERÁN ESPECIFICAR EL RFC Y DENOMINACIÓN SOCIAL DEL FIDEICOMISO, DEL FIDEICOMITENTE, FIDUCIARIO Y FIDEICOMISARIO.
- CUANDO SE ESTÉ OBLIGADO A SEÑALAR EL TIPO DE “**INSTITUCIÓN O TIPO DE SOCIEDAD**”; EL SISTEMA DESPLIEGA UNA LISTA QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: “5.- INSTITUCIÓN DE SEGUROS” “6.- INSTITUCIÓN DE FIANZAS”, “17.- SOCIEDAD INTEGRADORA” Y “18.- SOCIEDAD INTEGRADA”; SOLAMENTE DEBE SEÑALARSE UNO DE ELLOS.

- ES OBLIGATORIA LA CAPTURA DEL DATO “**TIPO DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL**”; EL SISTEMA DESPLIEGA UNA LISTA QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: “0.- NINGUNO”, “1.- FUSIÓN”, “2.- ESCISIÓN”, “3.- LIQUIDACIÓN”, “4.- FIDEICOMISO” Y “5.- ASOCIANTE EN PARTICIPACIÓN”, SOLAMENTE DEBE SEÑALARSE UNO DE ELLOS, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 32-A DEL CFF.
- CUANDO SE ESTÉ OBLIGADO A SEÑALAR EL DATO “**SELECCIONE EL SISTEMA DE COSTEO QUE UTILIZA PARA EFECTOS FISCALES**”; EL SISTEMA DESPLIEGA UNA LISTA QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: “3.- COSTEO ABSORBENTE [COSTOS HISTÓRICOS]”, “4.- COSTEO ABSORBENTE [COSTOS PREDETERMINADOS ESTIMADOS]”, “5.- COSTEO ABSORBENTE Y MÉTODO DE VAL. COSTO ESTÁNDAR”, “6.- SISTEMA DISTINTO A LOS ANTERIORES” Y “7.- NO APLICA”; SOLAMENTE DEBE SEÑALARSE UNO DE ELLOS.
- ES OBLIGATORIA LA CAPTURA DEL DATO “**TIPO DE OPINIÓN**”; EL SISTEMA DESPLIEGA UNA LISTA QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: “1.- OPINIÓN SIN SALVEDADES”, “2.- OPINIÓN CON SALVEDADES QUE TENGAN IMPLICACIONES FISCALES”, “3.- OPINIÓN CON SALVEDADES QUE NO TENGAN IMPLICACIONES FISCALES”, “4.- OPINIÓN NEGATIVA QUE TENGA IMPLICACIONES FISCALES”, “5.- OPINIÓN NEGATIVA QUE NO TENGA IMPLICACIONES FISCALES” Y “6.- ABSTENCIÓN DE OPINIÓN”; SOLAMENTE DEBE SEÑALARSE UNO DE ELLOS. EN SU CASO, **ES RECOMENDABLE PRECISAR EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, POR QUÉ SE CONSIDERÓ QUE LA OPINIÓN DE QUE SE TRATE TUVO O NO IMPLICACIONES EN EL CÁLCULO DE LOS IMPUESTOS O CONTRIBUCIONES PARA LO CUAL SE RECOMIENDA CONSIDERAR LO SIGUIENTE:**

TIPO DE OPINIÓN	OBSERVACIÓN
1.- OPINIÓN SIN SALVEDADES	SE ENTENDERÁ QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES FISCALES Y EL MARCO CONTABLE QUE APLIQUE.
2.- OPINIÓN CON SALVEDADES QUE TENGAN IMPLICACIONES FISCALES	SE ENTENDERÁ QUE EL CONTRIBUYENTE NO CUMPLE CON ALGUNA DISPOSICIÓN FISCAL, EN CONSECUENCIA EXISTEN DIFERENCIAS NO ENTERADAS EN EL CÁLCULO DE LOS IMPUESTOS O CONTRIBUCIONES.
3.- OPINIÓN CON SALVEDADES QUE NO TENGAN IMPLICACIONES FISCALES	SE ENTENDERÁ QUE EL CONTRIBUYENTE NO APLICA ADECUADAMENTE ALGUNA NORMA DEL MARCO CONTABLE AL QUE ESTÁ SUJETO. SIN EMBARGO, CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES FISCALES A LAS QUE ESTÁ SUJETO POR LO QUE NO EXISTEN DIFERENCIAS NO ENTERADAS EN EL CÁLCULO DE LOS IMPUESTOS O CONTRIBUCIONES.
4.- OPINIÓN NEGATIVA QUE TENGA IMPLICACIONES FISCALES	SE ENTENDERÁ QUE EL CONTRIBUYENTE NO APLICA ADECUADAMENTE ALGUNA NORMA DEL MARCO CONTABLE AL QUE ESTÁ SUJETO Y/O NO CUMPLE CON ALGUNA DISPOSICIÓN FISCAL QUE LLEVÓ AL AUDITOR A EMITIR UNA OPINIÓN NEGATIVA, EN CONSECUENCIA EXISTEN DIFERENCIAS NO ENTERADAS EN EL CÁLCULO DE LOS IMPUESTOS O CONTRIBUCIONES.
5.- OPINIÓN NEGATIVA QUE NO TENGA IMPLICACIONES FISCALES	SE ENTENDERÁ QUE EL CONTRIBUYENTE NO APLICA ADECUADAMENTE ALGUNA NORMA DEL MARCO CONTABLE AL QUE ESTÁ SUJETO DE TAL IMPORTANCIA QUE LLEVÓ AL AUDITOR A EMITIR UNA OPINIÓN NEGATIVA. SIN EMBARGO, CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES FISCALES A LAS QUE ESTÁ SUJETO POR LO QUE NO EXISTEN DIFERENCIAS NO ENTERADAS EN EL CÁLCULO DE LOS IMPUESTOS O CONTRIBUCIONES.
6.- ABSTENCIÓN DE OPINIÓN	SE ENTENDERÁ QUE EL AUDITOR NO TIENE ELEMENTOS PARA EMITIR SU OPINIÓN, EN CONSECUENCIA DESCONOCE SI EL CONTRIBUYENTE CUMPLIÓ O NO EL MARCO CONTABLE AL QUE ESTÁ SUJETO O CON SUS OBLIGACIONES FISCALES.

- DEBE SEÑALARSE **“SI”** SOLAMENTE EN UNO DE LOS DATOS SIGUIENTES: **“ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO: UTILIZO EL MÉTODO INDIRECTO”** O **“ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO: UTILIZO EL MÉTODO DIRECTO”**.
- LA INFORMACIÓN A QUE SE REFIEREN LOS ÍNDICES: **“RFC 1, 2, 3, 4 Y 5”**, CORRESPONDE AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE ASESORARON FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE MEDIANTE UNA OPINIÓN POR ESCRITO DURANTE EL EJERCICIO.
- CUANDO SE SEÑALE **“SI”** EN EL DATO: **“REALIZÓ OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS”**, SE DEBERÁN LLENAR LOS ANEXOS **“OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS”** E **“INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS”**, PERO DEBE CONSIDERAR QUE SI OPTÓ POR LO DISPUESTO EN LA REGLA 2.8.4.2.DE LA RMF 2021, DEBERÁ LLENAR SOLO EL SEGUNDO ANEXO REFERIDO.
- CUANDO SE SEÑALE **“SI”** EN EL DATO: **“EN EL EJERCICIO DISMINUYÓ PÉRDIDAS FISCALES PENDIENTES DE APLICAR DE EJERCICIOS ANTERIORES A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 9 DE LA LISR”**, SE DEBERÁ LLENAR EL ANEXO **“INTEGRACIÓN DE PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES”**.
- CUANDO SE SEÑALE **“SI”** EN EL DATO: **“CELEBRÓ OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA”**, CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, DEBERÁ LLENAR EL ANEXO **“OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO”**.
- CUANDO SE SEÑALE **“SI”** EN EL DATO: **“MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y EN MÉXICO DURANTE EL EJERCICIO”**, CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, SE DEBERÁ LLENAR EL ANEXO **“INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y EN MÉXICO”**.
- CUANDO SE SEÑALE **“SI”** EN EL DATO: **“LLEVÓ A CABO OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO”**, SE DEBERÁ LLENAR EL ANEXO **“OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO”**.
- CUANDO SE SEÑALE **“SI”** EN EL DATO: **“MANTUVO SALDOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA DURANTE EL EJERCICIO”**, CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, SE DEBERÁ LLENAR EL ANEXO **“CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA”**.
- CUANDO SE SEÑALE **“SI”** EN EL DATO: **“CELEBRÓ PRÉSTAMOS DURANTE EL EJERCICIO”**, SE DEBERÁ LLENAR EL ANEXO **“PRÉSTAMOS”**.
- CUANDO SE SEÑALE **“SI”** EN EL DATO **“REALIZÓ OPERACIONES CON REGÍMENES FISCALES PREFERENTES, A TRAVÉS DE ENTIDADES O FIGURAS JURÍDICAS EXTRANJERAS QUE SEAN TRANSPARENTES FISCALES EN EL EXTRANJERO”**, SE DEBERÁ LLENAR EL ANEXO **“OPERACIONES SUJETAS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES”**.
- CUANDO SE SEÑALE **“SI”** EN EL DATO: **“EL CONTRIBUYENTE APLICÓ CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL DOF COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS”**, SE DEBERÁN ESPECIFICAR EL O LOS NÚMEROS DE CRITERIOS EN EL ÍNDICE **“ESPECIFIQUE EL O LOS NÚMEROS(S) DE CRITERIO(S)”** DE LOS DATOS GENERALES DEL DICTAMEN FISCAL. ESTE DATO SE REFIERE A LOS CRITERIOS CONTENIDOS EN EL ANEXO 3 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE PARA 2021.
- CUANDO SE SEÑALE **“SI”** EN EL DATO: **“OBTUVO ALGUNA RESOLUCIÓN POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACIÓN FISCAL DURANTE EL EJERCICIO”**, SE DEBERÁ INDICAR EN EL CONCEPTO **“SE TRATA DE”**, SI ES UNA CONSULTA O UNA AUTORIZACIÓN; ADEMÁS SE SEÑALARÁ SI SE DIO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN, EN EL CONCEPTO DENOMINADO **“SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN”**; ASIMISMO, SE DEBERÁ ESPECIFICAR LOS NÚMEROS DE OFICIO Y SUS FECHAS EN LOS ÍNDICES: **“NÚMERO DE OFICIO 1, 2 Y 3”** Y **“FECHA DEL OFICIO 1, 2 Y 3”**, DE LOS DATOS GENERALES DEL DICTAMEN FISCAL.
- CUANDO SE SEÑALE **“SI”** EN EL DATO: **“OBTUVO ALGUNA RESOLUCIÓN FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACIÓN FISCAL DURANTE EL EJERCICIO (INCLUYE PTU)”**, SE DEBERÁN ESPECIFICAR LOS NÚMEROS DE RESOLUCIÓN Y SUS FECHAS EN LOS ÍNDICES: **“NÚMERO DE RESOLUCIÓN 1, 2 Y 3”** Y **“FECHA DE LA RESOLUCIÓN 1, 2 Y 3”**, DE LOS DATOS GENERALES DEL DICTAMEN FISCAL.

- CUANDO SE SEÑALE “SI” EN EL DATO: **“HA INTERPUESTO ALGÚN MEDIO DE DEFENSA CONTRA DISPOSICIONES FISCALES”**, SE DEBERÁ ACLARAR A TRAVÉS DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL, LA DISPOSICIÓN FISCAL CONTROVERTIDA, EL MEDIO DE DEFENSA INTERPUESTO, ASÍ COMO EL ESTATUS DEL MISMO AL CIERRE DEL EJERCICIO.
- CUANDO SE SEÑALE “SI” EN EL DATO: **“INDIQUE SI ENAJENÓ ACCIONES O INTANGIBLES DURANTE EL EJERCICIO”**, SE DEBERÁ INDICAR EL NOMBRE DEL COMPRADOR, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LA PARTE RELACIONADA, ADICIONALMENTE DEBERÁ ANOTAR EL TOTAL DE INGRESOS POR VENTA DE ACCIONES, TOTAL DE INGRESOS POR VENTA DE INTANGIBLES, TOTAL DE COSTO PROMEDIO DE LAS ACCIONES ENAJENADAS Y, POR ÚLTIMO, EL TOTAL DEL MONTO ORIGINAL DE LA INVERSIÓN AJUSTADO.
- LA INFORMACIÓN DE LOS ÍNDICES QUE CONTIENEN LAS PREGUNTAS RELACIONADAS CON EL CUESTIONARIO DE DIAGNÓSTICO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, CUYAS RESPUESTAS ESTARÁN A CARGO DEL MISMO, **LAS RESPUESTAS SERÁN REVISADAS Y VALIDADAS POR EL CONTADOR PÚBLICO** DE MANERA QUE DICHAS RESPUESTAS SEAN CONSISTENTES CON EL RESULTADO DE SU TRABAJO CONFORME A LAS NORMAS DE AUDITORÍA, CONSIDERANDO LO SEÑALADO POR LAS GUÍAS DE AUDITORÍA Y CON BASE EN EL ALCANCE DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE SU AUDITORÍA; CUANDO NO PUEDA VALIDAR LAS RESPUESTAS DEL CONTRIBUYENTE O NO ESTÉ DE ACUERDO CON ALGUNA DE ELLAS, DEBERÁ SEÑALAR EL NÚMERO DE ÍNDICE DE LA PREGUNTA Y EXPLICAR LOS MOTIVOS EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE Y, EN SU CASO, HACER LAS SALVEDADES CORRESPONDIENTES.

PARA EFECTO DE DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS ANTERIORES, EL CONTRIBUYENTE DEBERÁ REALIZAR UN AUTODIAGNÓSTICO DE CUMPLIMIENTO A LAS DIFERENTES DISPOSICIONES FISCALES QUE ESTÉN RELACIONADAS.

LOS CONTADORES PÚBLICOS DEBERÁN MANIFESTAR EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, EN FORMA EXPRESA, CUALQUIER OMISIÓN O INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES FISCALES QUE HAYAN DETECTADO AL EXAMINAR LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, CONFORME A LAS NORMAS DE AUDITORÍA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, CONSIDERANDO LO SEÑALADO POR LAS GUÍAS DE AUDITORÍA.

INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

- DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 32-A Y 52 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, 58 FRACCIONES II Y III DEL REGLAMENTO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO CON LAS REGLAS 2.12.16. Y 2.12.20. DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2021, PUBLICADA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2020 EN EL DOF, EL TEXTO DEL DICTAMEN FISCAL DEBERÁ SUJETARSE A LOS FORMATOS QUE UTILICE EL COLEGIO PROFESIONAL LA SOCIEDAD O ASOCIACIÓN DE CONTADORES PÚBLICOS RECONOCIDA POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA QUE CORRESPONDA. SE CONSIDERA QUE EL DICTAMEN FISCAL DEL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO SE INTEGRA POR EL INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE ASÍ COMO POR EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE QUE SE INCLUYE EN LA SECCIÓN DE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y NORMATIVOS CONSIDERANDO LAS NORMAS “800 CONSIDERACIONES ESPECIALES – AUDITORÍAS DE ESTADOS FINANCIEROS PREPARADOS DE CONFORMIDAD CON UN MARCO DE INFORMACIÓN CON FINES ESPECÍFICOS” Y “700 FORMACIÓN DE LA OPINIÓN Y EMISIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS” DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA.
- CUANDO EL CONTRIBUYENTE HAYA REALIZADO PAGOS PROVISIONALES EN CANTIDADES INFERIORES A LAS QUE DEBIÓ HABER REALIZADO DE ACUERDO CON LOS CÁLCULOS DEL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SE HAYA DETERMINADO UNA CONTRIBUCIÓN A CARGO ANUAL, SI EL CONTRIBUYENTE PAGÓ LA ACTUALIZACIÓN Y LOS RECARGOS CORRESPONDIENTES, DESDE EL MES EN QUE DEBIÓ HACER EL PAGO PROVISIONAL Y HASTA EL MES EN QUE PRESENTÓ SU DECLARACIÓN ANUAL, EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE SE HARÁ ESTA ACLARACIÓN, SEÑALANDO EL NOMBRE DE LA CONTRIBUCIÓN, EL MES O PERÍODO AL QUE CORRESPONDE EL PAGO, EL MONTO HISTÓRICO NO PAGADO, LA ACTUALIZACIÓN Y LOS RECARGOS ENTERADOS. EN ESTOS CASOS NO SE MOSTRARÁN DIFERENCIAS EN AQUELLAS CONTRIBUCIONES EN LAS QUE SUCEDIÓ TAL CIRCUNSTANCIA.

LA INFORMACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS, SE PRESENTARÁ DE FORMA COMPARATIVA RESPECTO AL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (INSTRUCCIÓN NO APLICABLE PARA DICTÁMENES FISCALES DEL SECTOR FINANCIERO).

- EN EL ÍNDICE **“IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO PAGADO”**, SE REFLEJARÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE, NO OBSTANTE QUE CONSTA EN UN COMPROBANTE FISCAL A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE, POR LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, O POR DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES, AL CIERRE DEL EJERCICIO ESTÁ PENDIENTE DE PAGO, Y POR LO TANTO TIENE DERECHO A ACREDITARLO HASTA EL MOMENTO EN QUE EFECTIVAMENTE LO PAGUE.

- EN EL ÍNDICE “**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO COBRADO**”, SE REFLEJARÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE, NO OBSTANTE QUE CONSTA EN UN COMPROBANTE FISCAL EXPEDIDO POR EL CONTRIBUYENTE, POR LA ENAJENACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, O POR OTORGAR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES, AL CIERRE DEL EJERCICIO ESTÁ PENDIENTE DE COBRO, Y POR LO TANTO LO CAUSA EL CONTRIBUYENTE HASTA EL MOMENTO EN QUE EFECTIVAMENTE LO COBRE.
- SE EXPLICARÁN LAS VARIACIONES DE UN EJERCICIO CON OTRO QUE REPRESENTEN PARA EL RUBRO DE QUE SE TRATE, UN RESULTADO POR ARRIBA DEL **14%** EN LA COLUMNA DENOMINADA “**PORCENTAJE DE VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR**” Y SIEMPRE QUE PARA DICHO RUBRO SE HAYA DETERMINADO UN RESULTADO DE AL MENOS UN **4%** EN LAS COLUMNAS CORRESPONDIENTES A “**PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DEL ACTIVO (EJERCICIO FISCAL)**” O “**PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DEL ACTIVO (EJERCICIO FISCAL ANTERIOR)**”.

EJEMPLO:

ÍNDICE	CONCEPTO	2021	2020	PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DEL ACTIVO (EJERCICIO FISCAL)	PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DEL ACTIVO (EJERCICIO FISCAL ANTERIOR)	VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	PORCENTAJE DE VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	EXPLICAR VARIACIÓN
				= > 4%	= > 4%		= > 14%	
28010007000000	PARTES RELACIONADAS	44,880,451	28,574,305	39.21	25.61	16,306,146.00	57.07	SE OTORGÓ EN EL EJERCICIO UN PRÉSTAMO A UNA PARTE RELACIONADA...
28010077000000	TOTAL DEL ACTIVO	114,471,457	111,560,641					

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL (INSTRUCCIÓN NO APLICABLE PARA DICTÁMENES FISCALES DEL SECTOR FINANCIERO).

- PARA EL LLENADO DE ESTE ANEXO, ES NECESARIO CAPTURAR PREVIAMENTE LA INFORMACIÓN DE LOS ANEXOS DENOMINADOS: “INTEGRACIÓN ANALÍTICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS”, “DETERMINACIÓN DEL COSTO DE LO VENDIDO PARA EFECTOS CONTABLES Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA” (CUANDO SE ESTÉ OBLIGADO AL LLENADO DE ESTE ANEXO), “ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS” Y “ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO”.
- DEBERÁ LLENARSE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS COLUMNAS DE “PARTES RELACIONADAS” Y “PARTES NO RELACIONADAS”, POR CADA EJERCICIO.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE (INSTRUCCIÓN NO APLICABLE PARA DICTÁMENES FISCALES DEL SECTOR FINANCIERO).

- DEBIDO A LA LIMITACIÓN PARA AGREGAR NUEVAS COLUMNAS A LOS FORMATOS, EN EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE, SE HAN INCLUIDO DOS COLUMNAS UNA PARA “OTRAS CUENTAS DE CAPITAL ACREEDORAS” Y OTRA PARA “OTRAS CUENTAS DE CAPITAL DEUDORAS”, QUE PODRÁN UTILIZARSE CUANDO SEA NECESARIO REFLEJAR CONCEPTOS DEL CAPITAL CONTABLE QUE NO TENGAN UNA COLUMNA ESPECÍFICA.
- CUANDO SE ANOTEN CANTIDADES EN LAS COLUMNAS “OTRAS CUENTAS DE CAPITAL ACREEDORAS” Y “OTRAS CUENTAS DE CAPITAL DEUDORAS”, DEBIDO A QUE SU SALDO SE INTEGRA POR EL IMPORTE DE UNA O MÁS CUENTAS, LA INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS SE DEBERÁ PRESENTAR INMEDIATAMENTE ANTES DEL ÍNDICE “SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021” O DEL ÍNDICE “SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020”, SEGÚN CORRESPONDA, CONSIGNANDO EN LA COLUMNA DE CONCEPTO EL NOMBRE DE LAS CUENTAS QUE INTEGRAN DICHO SALDO Y EN LA COLUMNA DE REFERENCIA, EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A CADA CUENTA O CONCEPTO.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (INSTRUCCIÓN NO APLICABLE PARA DICTÁMENES FISCALES DEL SECTOR FINANCIERO).

- SE PONDRÁ ÚNICAMENTE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MÉTODO ELEGIDO POR EL CONTRIBUYENTE.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (APLICABLE A TODOS LOS TIPOS DE DICTÁMENES FISCALES).

- ESTE ANEXO ES OBLIGATORIO, DADO QUE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SON PARTE INTEGRANTE DE LOS MISMOS, COMO LO ESTABLECE LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA A-7. PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA VIGENTES (PÁRRAFOS 10, 11 Y 12). POR TANTO, SE RECOMIENDA CUIDAR QUE SE PRESENTEN COMPLETAS.

LOS PÁRRAFOS 10, 11 Y 12 DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA VIGENTES SEÑALAN:

PÁRRAFO 10. PARA CUMPLIR CON NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA UNA ENTIDAD DEBE PRESENTAR LOS CUATRO ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS, ESTABLECIDOS EN LA NIF A-3.

PÁRRAFO 11. LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS:

- A) FORMAN UN TODO O UNIDAD INSEPARABLE Y, POR LO TANTO, DEBEN PRESENTARSE CONJUNTAMENTE EN TODOS LOS CASOS. LA INFORMACIÓN QUE COMPLEMENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PUEDE IR EN EL CUERPO O AL PIE DE LOS MISMOS O EN PÁGINAS POR SEPARADO Y,
- B) SON REPRESENTACIONES ALFANUMÉRICAS QUE CLASIFICAN Y DESCRIBEN MEDIANTE TÍTULOS, RUBROS, CONJUNTOS, CANTIDADES Y NOTAS EXPLICATIVAS, LAS DECLARACIONES DE LOS ADMINISTRADORES DE UNA ENTIDAD, SOBRE SU SITUACIÓN FINANCIERA, SUS RESULTADOS DE OPERACIÓN, LOS CAMBIOS EN SU CAPITAL O PATRIMONIO CONTABLE Y LOS CAMBIOS EN SU SITUACIÓN FINANCIERA.

PÁRRAFO 12. POR LIMITACIONES PRÁCTICAS DE ESPACIO, ES FRECUENTE QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS REQUIERAN DE NOTAS, LAS CUALES SON EXPLICACIONES QUE AMPLÍAN EL ORIGEN Y SIGNIFICADO DE LOS DATOS Y CIFRAS QUE SE PRESENTAN EN DICHS ESTADOS; PROPORCIONAN INFORMACIÓN ACERCA DE LA ENTIDAD Y SUS TRANSACCIONES, TRANSFORMACIONES INTERNAS Y OTROS EVENTOS, QUE LA HAN AFECTADO O PODRÍAN AFECTARLA ECONÓMICAMENTE; ASÍ COMO, SOBRE LA REPERCUSIÓN DE POLÍTICAS CONTABLES Y DE CAMBIOS SIGNIFICATIVOS. DEBIDO A LO ANTERIOR, LAS NOTAS EXPLICATIVAS A QUE SE HA HECHO REFERENCIA FORMAN PARTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

LOS SIGUIENTES ANEXOS DEL DICTAMEN FISCAL, DEBERÁN PRESENTARSE DE FORMA COMPARATIVA RESPECTO AL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR:**INTEGRACIÓN ANALÍTICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS (INSTRUCCIÓN NO APLICABLE PARA DICTÁMENES FISCALES DEL SECTOR FINANCIERO).**

- POR EL EJERCICIO FISCAL DE **2021** PARA SER ACORDES CON LAS MODIFICACIONES DE LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA B-3 ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, YA NO EXISTE UNA SEPARACIÓN DE INGRESOS OPERATIVOS Y NO OPERATIVOS (OTROS INGRESOS), YA QUE AMBOS SON OPERATIVOS, POR LO QUE EN ESTE ANEXO SE INTEGRARÁN LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE QUE NO TENGAN RELACIÓN CON SU RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO Y, EN SU CASO, CON SU PARTICIPACIÓN EN RESULTADOS DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS.
- DEBERÁ LLENARSE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS COLUMNAS DE "PARTES RELACIONADAS" Y "PARTES NO RELACIONADAS", POR CADA EJERCICIO.
- EN LA INTEGRACIÓN ANALÍTICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS, EN LAS COLUMNAS DENOMINADAS **"TOTAL ACUMULABLES PARA ISR"** Y **"TOTAL NO ACUMULABLES PARA ISR"**, SE PONDRÁ EL MONTO QUE DE LOS CONCEPTOS DE INGRESOS QUE SE REPORTAN TIENEN EFECTOS FISCALES. LOS INGRESOS NO ACUMULABLES SE REFIEREN A PARTIDAS CONTABLES Y NO FISCALES.
- SE EXPLICARÁN LAS VARIACIONES DE UN EJERCICIO CON OTRO QUE REPRESENTEN PARA EL RUBRO DE QUE SE TRATE, UN RESULTADO POR ARRIBA DEL **14%** EN LA COLUMNA DENOMINADA **"PORCENTAJE DE VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR"** Y SIEMPRE QUE PARA DICHO RUBRO SE HAYA DETERMINADO UN RESULTADO DE AL MENOS UN **4%** EN LAS COLUMNAS CORRESPONDIENTES A **"PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS ACTUALIZADO (EJERCICIO FISCAL)"** O **"PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS ACTUALIZADO (EJERCICIO FISCAL ANTERIOR)"**.

EJEMPLO:

ÍNDICE	CONCEPTO	2021	2020	PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS ACTUALIZADO (EJERCICIO FISCAL)	PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS ACTUALIZADO (EJERCICIO FISCAL ANTERIOR)	VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	PORCENTAJE DE VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	EXPLICAR VARIACIÓN
				= > 4%	= > 4%		= > 14%	
28050020000000	ASISTENCIA TÉCNICA DEL EXTRANJERO	64,880,000	48,674,305	58.00	44.00	16,205,695	33.00	SE PAGÓ ASISTENCIA TÉCNICA A UN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ...
28050034000000	TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS ACTUALIZADOS	110,000,500	108,560,000					

DETERMINACIÓN DEL COSTO DE LO VENDIDO PARA EFECTOS CONTABLES Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (INSTRUCCIÓN NO APLICABLE PARA DICTÁMENES FISCALES DEL SECTOR FINANCIERO).

- LOS CONTRIBUYENTES QUE SE DEDICAN A LA COMPRAVENTA DE BIENES PARA SU DISTRIBUCIÓN DEJARÁN EN BLANCO LA DETERMINACIÓN DEL “COSTO DE PRODUCCIÓN TERMINADA”.
- DEBERÁ LLENARSE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS COLUMNAS DE “PARTES RELACIONADAS” Y “PARTES NO RELACIONADAS”, POR CADA EJERCICIO.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS (INSTRUCCIÓN NO APLICABLE PARA DICTÁMENES FISCALES DEL SECTOR FINANCIERO).

- POR EL EJERCICIO FISCAL DE **2021** PARA SER ACORDES CON LAS MODIFICACIONES DE LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA B-3 ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, YA NO SE PRESENTAN OTROS GASTOS NO OPERATIVOS (OTROS GASTOS) POR SEPARADO DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN, YA QUE SON OPERATIVOS, POR LO QUE ESTE TIPO DE GASTOS SE INCLUIRÁN EN ESTE ANEXO COMO OTROS GASTOS DISTINTOS A GASTOS DE FABRICACIÓN, VENTA, ADMINISTRACIÓN Y GENERALES.
- DEBERÁ LLENARSE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS COLUMNAS DE “PARTES RELACIONADAS” Y “PARTES NO RELACIONADAS”, POR CADA EJERCICIO.
- EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS, LAS COLUMNAS DENOMINADAS: “TOTAL DEDUCIBLES PARA ISR” Y “TOTAL NO DEDUCIBLES PARA ISR”, SE PONDRÁ EL MONTO QUE DE LOS CONCEPTOS DE GASTOS QUE SE REPORTAN TIENEN EFECTO FISCAL EN EL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA. LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES SE REFIEREN A PARTIDAS CONTABLES Y NO FISCALES.
- SE EXPLICARÁN LAS VARIACIONES DE UN EJERCICIO CON OTRO QUE REPRESENTEN PARA EL RUBRO DE QUE SE TRATE, UN RESULTADO POR ARRIBA DEL **14%** EN LA COLUMNA DENOMINADA “**PORCENTAJE DE VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR**” Y SIEMPRE QUE PARA DICHO RUBRO SE HAYA DETERMINADO UN RESULTADO DE AL MENOS UN **4%** EN LAS COLUMNAS CORRESPONDIENTES A “**PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (EJERCICIO FISCAL)**” O “**PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (EJERCICIO FISCAL ANTERIOR)**”..

EJEMPLO:

ÍNDICE	CONCEPTO	2021	2020	PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (EJERCICIO FISCAL)	PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (EJERCICIO FISCAL ANTERIOR)	VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	PORCENTAJE DE VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	EXPLICAR VARIACIÓN
				= > 4%	= > 4%		= > 14%	
28070069000000	PATENTES Y MARCAS	70,000,000	40,000,000	58.00	40.00	30,000,000	75.00	SE PAGÓ LA ADQUISICIÓN DE UNA MARCA ...
28070091000000	TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO	120,000,000	100,000,000					

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO (INSTRUCCIÓN NO APLICABLE PARA DICTÁMENES FISCALES DEL SECTOR FINANCIERO).

- EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO, LAS COLUMNAS DENOMINADAS: "ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR" Y "NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR", SE PONDRÁ EL MONTO QUE DE LOS CONCEPTOS DE INGRESOS O GASTOS QUE SE REPORTAN, SEGÚN CORRESPONDA, TIENEN EFECTO FISCAL. LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES, NO ACUMULABLES O NO AFECTOS SE REFIEREN A PARTIDAS CONTABLES Y NO FISCALES.
- DEBERÁ LLENARSE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS COLUMNAS DE "PARTES RELACIONADAS" Y "PARTES NO RELACIONADAS", POR CADA EJERCICIO.

LOS SIGUIENTES ANEXOS DEL DICTAMEN FISCAL, DEBERÁN PRESENTARSE ÚNICAMENTE POR EL EJERCICIO FISCAL:**RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR.**

- EN ESTA RELACIÓN, CUANDO EXISTAN DIFERENCIAS ENTRE LA COLUMNA "CONTRIBUCIÓN DETERMINADA POR AUDITORÍA A CARGO O A FAVOR" Y LA COLUMNA "CONTRIBUCIÓN A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE", EN UNO O MÁS ÍNDICES DEL CAPÍTULO:

➤ IMPUESTO SOBRE LA RENTA

SE DEBERÁN REPORTAR LAS DIFERENCIAS DETECTADAS EN CADA UNO DE LOS ÍNDICES DE DICHO CAPÍTULO EN LA COLUMNA DE "DIFERENCIA", EN EL ÍNDICE CORRESPONDIENTE.

LA INFORMACIÓN QUE SE REVELE EN LOS ÍNDICES CORRESPONDIENTES A LA COLUMNA "CONTRIBUCIÓN A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE", DEBERÁ CORRESPONDER A LOS IMPUESTOS EFECTIVAMENTE PAGADOS O A LOS SALDOS A FAVOR MANIFESTADOS POR EL CONTRIBUYENTE.

COMO SUJETO DIRECTO.

- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DEL ÍNDICE "SUMA DEL IVA CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO" AL ÍNDICE "SUMA DEL IVA DEVUELTO DE LOS MESES DEL EJERCICIO".
- IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, DEL ÍNDICE "SUMA DEL IEPS CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO" AL ÍNDICE "SUMA DEL IEPS DEVUELTO DE LOS MESES DEL EJERCICIO".
- IMPUESTO AL COMERCIO EXTERIOR EL ÍNDICE "TOTAL DE IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR".

EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR.

- OTRAS CONTRIBUCIONES RETENIDAS, DEL ÍNDICE "IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS RETENIDO" AL ÍNDICE "OTROS".

COMPENSACIONES EFECTUADAS Y DEVOLUCIONES OBTENIDAS.

- COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO DE SALDOS A FAVOR PROVENIENTES DE LAS CONTRIBUCIONES SEÑALADAS, DEL ÍNDICE "IMPUESTO AL VALOR AGREGADO" AL ÍNDICE "OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES".
 - COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO APLICADAS A LAS CONTRIBUCIONES SEÑALADAS, DEL ÍNDICE "IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROPIO PROVENIENTE DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROPIO" AL ÍNDICE "OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES".
- DEVOLUCIONES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO, DEL ÍNDICE "OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES".
- DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 52 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y LA FRACCIÓN IV DE LA REGLA 2.12.16. DE LA RMF, "DEBERÁ SEÑALARSE QUE LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES, INCLUYE VERIFICAR QUE EL CONTRIBUYENTE TIENE EL DERECHO A LOS SALDOS A FAVOR SOLICITADOS EN LAS DEVOLUCIONES O APLICADOS EN COMPENSACIONES QUE SE LLEVEN A CABO DURANTE EL EJERCICIO SUJETO A REVISIÓN Y QUE LAS CANTIDADES PENDIENTES DE DEVOLVER O DEVUELTAS AL CONTRIBUYENTE POR LA AUTORIDAD FISCAL DERIVEN DE DICHO SALDO. CUALQUIER INCUMPLIMIENTO O DIFERENCIA OBTENIDA EN EL EJERCICIO DICTAMINADO DEBE SER REVELADA. DE IGUAL FORMA, DEBE EVALUARSE SI DICHO INCUMPLIMIENTO REPRESENTA UNA SALVEDAD FISCAL Y SU CUANTIFICACIÓN PARA REINTEGRAR EL MONTO QUE CORRESPONDA A LA MISMA AUTORIDAD, EN CUYO CASO LA DIFERENCIA DEBERÁ REPORTARSE EN LA RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE EN EL RUBRO DEL IMPUESTO QUE SE HAYA DEVUELTO O COMPENSADO EN FORMA IMPROCEDENTE." DEL MISMO

MODO, SI A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL EL CONTRIBUYENTE NO MUESTRA EVIDENCIA DE RESPUESTA FAVORABLE DE LA AUTORIDAD RESPECTO DEL TRÁMITE DE DEVOLUCIÓN O COMPENSACIÓN AL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO, ESTE ÚLTIMO DEBERÁ MENCIONARLO EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

- CUANDO EN LA COLUMNA DE "TASA, TARIFA O CUOTA", CORRESPONDAN VARIAS TASAS IMPOSITIVAS SE ANOTARÁ LA PALABRA "VARIAS".
- EN LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES COMO SUJETO DIRECTO, EL CONTRIBUYENTE LLENARA LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA SUMATORIA DE LOS PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DE ENERO A DICIEMBRE:
 - IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DEL ÍNDICE "VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%" AL ÍNDICE "SUMA DEL IVA DEVUELTO EN LOS MESES DEL EJERCICIO".
 - IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, DEL ÍNDICE "VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 3%" (REDES PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES) AL ÍNDICE "SUMA DEL IEPS DEVUELTO EN LOS MESES DEL EJERCICIO".

- IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR OPERACIONES SUJETAS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES.

EN RELACIÓN CON ESTE CONCEPTO, SE DEBERÁ CONSIDERAR COMO BASE GRAVABLE LA SUMA DE TODOS LOS INGRESOS GRAVABLES, UTILIDADES O RESULTADOS FISCALES QUE PROVENGAN DE INGRESOS SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES OBTENIDOS POR LOS CONTRIBUYENTES A TRAVÉS DE ENTIDADES O FIGURAS JURÍDICAS EXTRANJERAS EN LAS QUE PARTICIPEN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN LA PROPORCIÓN QUE LES CORRESPONDA POR SU PARTICIPACIÓN EN ELLAS, ASÍ COMO POR LOS INGRESOS QUE OBTENGAN A TRAVÉS DE ENTIDADES O FIGURAS JURÍDICAS EXTRANJERAS QUE SEAN TRANSPARENTES FISCALES EN EL EXTRANJERO, LA SUMATORIA DEL IMPUESTO CAUSADO POR CADA UNA DE LAS INVERSIONES POR LAS QUE SE GENERÓ BASE GRAVABLE Y EL IMPUESTO PAGADO EN EL EJERCICIO. SE DEBERÁN OMITIR, EN SU CASO, LAS UTILIDADES O RESULTADOS FISCALES EN LAS QUE SE HAYA GENERADO O AMORTIZADO PÉRDIDAS, ES DECIR, ÚNICAMENTE SE CONSIDERARÁN LOS INGRESOS GRAVABLES, UTILIDADES O RESULTADOS FISCALES QUE HAYAN GENERADO BASE GRAVABLE PARA LA ACUSACIÓN Y ENTERO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

- "IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI CUFINRE" E "IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS PROVENIENTES DE CUFINRE".

EN RELACIÓN CON ESTOS CONCEPTOS, EN LA COLUMNA "BASE GRAVABLE" SE DEBERÁ SEÑALAR EL MONTO DEL DIVIDENDO DISTRIBUIDO ADICIONADO CON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE SE DEBE PAGAR CONFORME A LAS DISPOSICIONES FISCALES.

- DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA:

LOS ÍNDICES: "EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN (INM)", CORRESPONDEN A LOS DERECHOS DE VISITANTE SIN PERMISO PARA REALIZAR ACTIVIDADES REMUNERADAS (ARTÍCULO 8, FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS VIGENTE EN 2021) Y A LOS DERECHOS DE SERVICIOS MIGRATORIOS (ARTÍCULO 12 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS VIGENTE EN 2021).

EL ÍNDICE: "SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN EN EL ESPACIO AÉREO MEXICANO (SENEAM)" CORRESPONDE A LOS DERECHOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 289, FRACCIONES I, II Y III DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS VIGENTE EN 2021.

EL ÍNDICE: "INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT)", CORRESPONDE A LOS DERECHOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 244-B, 244-C, 244-D Y 244-E DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS VIGENTE EN 2021.

EN EL ÍNDICE: "OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO" SE ANOTARÁN LOS DERECHOS FEDERALES MÁS REPRESENTATIVOS EN CUANTO A MONTO QUE HAYA CAUSADO EL CONTRIBUYENTE DURANTE EL EJERCICIO. EN EL CASO DE CONTRIBUYENTES QUE SE DEDIQUE A LAS ACTIVIDADES MINERAS, DEBERÁN ANOTAR LOS DERECHOS SOBRE MINERÍA QUE HAYAN CAUSADO.

- COMPENSACIONES EFECTUADAS Y DEVOLUCIONES OBTENIDAS.

EN RELACIÓN CON ESTOS CONCEPTOS, SE DEBERÁN CONSIDERAR COMO COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO DE SALDOS A FAVOR, COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO APLICADAS Y COMO DEVOLUCIONES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO, A LAS CONTRIBUCIONES QUE CORRESPONDAN AL MISMO EJERCICIO DICTAMINADO, ASÍ COMO A LAS CONTRIBUCIONES COMPENSADAS EFECTUADAS Y A LAS DEVOLUCIONES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO POR EL CUAL SE EMITE EL DICTAMEN FISCAL QUE PROVENGAN DE EJERCICIOS ANTERIORES.

DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 52 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y LA FRACCIÓN IV DE LA REGLA 2.12.16. DE LA RMF, “DEBERÁ SEÑALARSE QUE LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES, INCLUYE VERIFICAR QUE EL CONTRIBUYENTE TIENE EL DERECHO A LOS SALDOS A FAVOR SOLICITADOS EN LAS DEVOLUCIONES O APLICADOS EN COMPENSACIONES QUE SE LLEVEN A CABO DURANTE EL EJERCICIO SUJETO A REVISIÓN Y QUE LAS CANTIDADES PENDIENTES DE DEVOLVER O DEVUELTAS AL CONTRIBUYENTE POR LA AUTORIDAD FISCAL DERIVEN DE DICHO SALDO. CUALQUIER INCUMPLIMIENTO O DIFERENCIA OBTENIDA EN EL EJERCICIO DICTAMINADO DEBE SER REVELADA. DE IGUAL FORMA, DEBE EVALUARSE SI DICHO INCUMPLIMIENTO REPRESENTA UNA SALVEDAD FISCAL Y SU CUANTIFICACIÓN PARA REINTEGRAR EL MONTO QUE CORRESPONDA A LA MISMA AUTORIDAD, EN CUYO CASO LA DIFERENCIA DEBERÁ REPORTARSE EN LA RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE EN EL RUBRO DEL IMPUESTO QUE SE HAYA DEVUELTO O COMPENSADO EN FORMA IMPROCEDENTE.” DEL MISMO MODO, SI A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL EL CONTRIBUYENTE NO MUESTRA EVIDENCIA DE RESPUESTA FAVORABLE DE LA AUTORIDAD RESPECTO DEL TRÁMITE DE DEVOLUCIÓN O COMPENSACIÓN AL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO, ESTE ÚLTIMO DEBERÁ MENCIONARLO EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR.

- LAS CONTRIBUCIONES QUE AL CIERRE DEL EJERCICIO DICTAMINADO SE HUBIEREN CAUSADO Y ESTÉN PENDIENTES DE PAGO, SEGÚN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, SE RELACIONARAN EN EL ANEXO DENOMINADO “RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR”, IDENTIFICÁNDOLAS POR TIPO DE CONTRIBUCIÓN Y DENTRO DE ESTA, POR MES, EJERCICIO O PERIODO DE CAUSACIÓN, INDICANDO EL IMPORTE POR PAGAR QUE ES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO, EL IMPORTE POR PAGAR PROVENIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES, LA SUMA DE DICHOS IMPORTES QUE REPRESENTA EL TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR AL CIERRE DEL EJERCICIO DICTAMINADO, IDENTIFICANDO, EN SU CASO, DEL TOTAL DE CONTRIBUCIONES, EL IMPORTE DE LA CONTRIBUCIÓN QUE SE ENCUENTRA EN LITIGIO, LA FECHA DE PAGO Y NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO O SAT EN EL QUE SE EFECTUÓ EL PAGO, O EN SU CASO, NÚMERO DE LA OPERACIÓN, O BIEN, DEJANDO EN BLANCO ESTOS DATOS CON EXCEPCIÓN DEL IMPORTE, CUANDO NO SE HUBIERA CUBIERTO LA CONTRIBUCIÓN A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL.
- EL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINÓ DEBERÁ MANIFESTAR EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, LOS IMPUESTOS RETENIDOS POR CONCEPTO DE ISR PENDIENTES DE PAGO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL, SEÑALANDO: LA BASE DEDUCIDA A LA QUE CORRESPONDEN DICHAS RETENCIONES, EL PERIODO Y EL CONCEPTO DEL PAGO.
- EL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINÓ QUEDARA RELEVADO DE MANIFESTAR DICHA INFORMACIÓN, CUANDO CON MOTIVO DE SU AUDITORÍA, HAYA CONSIDERADO COMO CONCEPTOS NO DEDUCIBLES PARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CARGO DEL CONTRIBUYENTE, LAS BASES A LAS QUE CORRESPONDEN LOS IMPUESTOS RETENIDOS PENDIENTES DE PAGO, DEBIENDO PRECISAR EN SU INFORME ESTA SITUACIÓN.
- LOS CONTRIBUYENTES QUE ESTÉN EFECTUANDO EL PAGO EN PARCIALIDADES, DE UNA O MÁS CONTRIBUCIONES, DEBERÁN ANOTAR LOS DATOS DEL AVISO DE OPCIÓN, (ESCRITO LIBRE): NÚMERO DE FOLIO, FECHA DE PRESENTACIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN RECEPTORA, ASÍ COMO LOS DATOS DEL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO EN PARCIALIDADES, ÍNDICANDO EL NÚMERO DEL OFICIO Y LA FECHA.

EJEMPLO DE LLENADO DEL ANEXO EN EL CASO DE UN CONTRIBUYENTE QUE PRESENTA DICTAMEN FISCAL DE ESTADOS FINANCIEROS APLICABLE A LAS SOCIEDADES INTEGRADORAS E INTEGRADAS, CON LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

- EL CONTRIBUYENTE PROVISIONÓ DESDE HACE DOS EJERCICIOS UN MONTO DE ISR ANUAL A SU CARGO, QUE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL NO HA CUBIERTO POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA.
- SE LE DETERMINÓ, CON MOTIVO DEL DICTAMEN FISCAL, UNA DIFERENCIA DE ISR A CARGO, QUE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL NO SE HA CUBIERTO.
- AL CIERRE DEL EJERCICIO NO HA EFECTUADO LOS PAGOS PROVISIONALES DEL ISR A SU CARGO, DE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, MISMO QUE QUEDAN CUBIERTOS EN EL MES DE ENERO DEL AÑO SIGUIENTE Y DE LOS CUALES SE PRESENTA UNA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA EN EL MES DE MARZO DEL AÑO SIGUIENTE.
- AL CIERRE DEL EJERCICIO NO HA EFECTUADO EL ENTERO DE LAS RETENCIONES DEL ISR SOBRE SUELDOS Y SALARIOS DE DICIEMBRE, MISMAS QUE QUEDARON CUBIERTAS EN EL MES DE ENERO DEL AÑO SIGUIENTE.

ESTOS DATOS SE REFLEJARÁN EN EL ANEXO “RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR”, EN LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO	
DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO)	SE LLENARÁ ÚNICAMENTE LA COLUMNA DE “IMPORTE PROVENIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES”
DIFERENCIA DETERMINADA POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO DICTAMINADO)	SE LLENARÁ ÚNICAMENTE LA COLUMNA DE “IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO”
PAGO PROVISIONAL DE NOVIEMBRE DE 2021	SE LLENARÁN, ADEMÁS DE LA COLUMNA DE “IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO”, LAS QUE APLIQUEN PARA ANOTAR LA FECHA Y FORMA DE PAGO
PAGO PROVISIONAL COMPLEMENTARIO DE NOVIEMBRE DE 2021	SE LLENARÁN, ADEMÁS DE LA COLUMNA DE “IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO”, LAS QUE APLIQUEN PARA ANOTAR LA FECHA Y FORMA DE PAGO
PAGO PROVISIONAL DE DICIEMBRE DE 2021	SE LLENARÁN, ADEMÁS DE LA COLUMNA DE “IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO”, LAS QUE APLIQUEN PARA ANOTAR LA FECHA Y FORMA DE PAGO
PAGO PROVISIONAL COMPLEMENTARIO DE DICIEMBRE DE 2021	SE LLENARÁN, ADEMÁS DE LA COLUMNA DE “IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO”, LAS QUE APLIQUEN PARA ANOTAR LA FECHA Y FORMA DE PAGO
IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR	
CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2021	SE LLENARÁN, ADEMÁS DE LA COLUMNA DE “IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO”, LAS QUE APLIQUEN PARA ANOTAR LA FECHA Y FORMA DE PAGO

- SI POR ALGUNA RAZÓN EL CONTRIBUYENTE REFLEJA EN SUS CUENTAS DEL PASIVO, CONTRIBUCIONES POR PAGAR CON SALDOS DE CONTRIBUCIONES NO CAUSADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO, A PARTIR DEL ÍNDICE “ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE CORRESPONDE” DEBERÁ REFLEJAR ESOS SALDOS.
- EN LA COLUMNA “IMPORTE DE LA CONTRIBUCIÓN EN LITIGIO”, SE ANOTARÁN LAS CONTRIBUCIONES PENDIENTES DE PAGO QUE SE ENCUENTRAN EN LITIGIO POR EL CONTRIBUYENTE Y ADEMÁS DEBERÁ ADICIONAR EN LA CONTRIBUCIÓN DE QUE SE TRATE EN LA COLUMNA DE CONCEPTO, LA PALABRA “LITIGIO” PARA IDENTIFICAR LA RAZÓN POR LA CUAL NO SE HA CUBIERTO ESA CONTRIBUCIÓN.

CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SE PRESENTARÁ DE FORMA COMPARATIVA RESPECTO AL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR.

- EN EL CONCEPTO “EFECTO DE LA INFLACIÓN DE LA NIF B-10”, SE ANOTARÁ EL IMPORTE NETO DE LA INFLACIÓN RECONOCIDO EN LA UTILIDAD O PÉRDIDA NETA SIN CONSIDERAR EL RESULTADO FAVORABLE O DESFAVORABLE CORRESPONDIENTE AL RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA.
- EN EL CONCEPTO “PÉRDIDA EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES”, SE ANOTARÁ EL IMPORTE DE LA PÉRDIDA EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES DEDUCIDA EN EL EJERCICIO, POR LO MISMO DICHO IMPORTE NO DEBERÁ REFLEJARSE COMO PARTE DE LAS DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES.
- CUANDO EL CONTRIBUYENTE DETERMINE PÉRDIDA FISCAL, SOLAMENTE DEBERÁ LLENAR ESTE ANEXO, HASTA EL ÍNDICE “PÉRDIDA FISCAL DEL EJERCICIO”, CONCLUYENDO LA CONCILIACIÓN. POR NINGÚN MOTIVO DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE DE LA PÉRDIDA FISCAL EN EL ÍNDICE “RESULTADO FISCAL”.
- CUANDO EL CONTRIBUYENTE AMORTICE PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES, NO DEBERÁ ASENTAR EN ESE RENGLÓN UN MONTO MAYOR AL DE LA UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO.

OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

- EN ESTE ANEXO LOS DATOS SE PROPORCIONARÁN AGRUPADOS POR CADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, GLOBALIZANDO LAS OPERACIONES POR TIPO DE OPERACIÓN Y MONTO CONTRATADO.
- EN LA COLUMNA **“NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL”**, SE ANOTARÁ EL NÚMERO O CLAVE DE IDENTIFICACIÓN FISCAL QUE UTILIZA EL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA, EN CASO DE QUE EN EL PAÍS DE RESIDENCIA NO SE UTILICE DICHA CLAVE, SE ANOTARÁ **N/A**.
- EN LA COLUMNA **“PAÍS DE RESIDENCIA”**, SE DEBERÁ SELECCIONAR LA CLAVE Y NOMBRE DEL PAÍS DE RESIDENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL CATÁLOGO CONTENIDO EN EL APÉNDICE VI DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EL DATO DE LA COLUMNA **“TIPO DE OPERACIÓN CONTRATADA, DEUDA O CAPITAL”** SE LLENARÁ DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 16-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

“16-A- PARA LOS EFECTOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES, SE ENTIENDE POR OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS LAS SIGUIENTES:

...

SE CONSIDERAN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE DEUDA, AQUELLAS QUE ESTÉN REFERIDAS A TASAS DE INTERÉS, TÍTULOS DE DEUDA O AL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR; ASIMISMO, SE ENTIENDE POR OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL, AQUELLAS QUE ESTÉN REFERIDAS A OTROS TÍTULOS, MERCANCÍAS, DIVISAS O CANASTAS O ÍNDICES ACCIONARIOS. LAS OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE NO SE ENCUADREN DENTRO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE ESTE PÁRRAFO, SE CONSIDERARÁN DE CAPITAL O DE DEUDA ATENDIENDO A LA NATURALEZA DEL SUBYACENTE.”

- EL DATO DEL **“MONTO CONTRATADO”** SE EXPRESARÁ EN MONEDA EXTRANJERA.
- EN EL DATO **“TIPO DE MONEDA”**, SE SELECCIONARÁ LA MONEDA Y EL PAÍS AL QUE CORRESPONDE DE CONFORMIDAD CON EL CATÁLOGO CONTENIDO EN EL APÉNDICE VII DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EL DATO PORCENTAJE DE LA COLUMNA **“TASA DE INTERÉS”** SE EXPRESARÁ EN PORCENTAJE.
- EN EL DATO DE LA **“VIGENCIA”**, SE DEBERÁ ANOTAR **“31 DE DICIEMBRE DE 2021”**.

INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

- EN ESTE ANEXO LOS DATOS SE PROPORCIONARÁN AGRUPADOS POR CADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, QUE SEA UNA ENTIDAD SUBSIDIARIA, ASOCIADA O AFILIADA DEL CONTRIBUYENTE, GLOBALIZANDO LAS OPERACIONES POR MONTO DE LA INVERSIÓN.

PARA ESTOS EFECTOS LOS TÉRMINOS “SUBSIDIARIA”, “ASOCIADA” O “PARTE RELACIONADA O AFILIADA” SERÁN LOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIF B-7, B-8 Y C-13 EMITIDAS POR EL CONSEJO MEXICANO PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (CINIF), EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

SUBSIDIARIA. - ES UNA ENTIDAD QUE ES CONTROLADA POR OTRA ENTIDAD.

ASOCIADA. - ES UNA ENTIDAD SOBRE LA CUAL OTRA ENTIDAD TIENE UNA INVERSIÓN PERMANENTE Y EJERCE SOBRE ELLA INFLUENCIA SIGNIFICATIVA.

AFILIADAS O PARTE RELACIONADAS. - SON AQUELLAS ENTIDADES QUE, ENTRE OTROS ASPECTOS, TIENEN DUEÑOS COMUNES.

- EN LA COLUMNA **“NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL”**, SE ANOTARÁ EL DATO DEL NÚMERO O CLAVE DE IDENTIFICACIÓN FISCAL QUE UTILIZA EL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA, EN CASO DE QUE EN EL PAÍS DE RESIDENCIA NO SE UTILICE DICHA CLAVE, SE ANOTARÁ **N/A**.
- EN LA COLUMNA **“PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD”**, SE SELECCIONARÁ LA CLAVE Y NOMBRE DEL PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL CATÁLOGO CONTENIDO EN EL APÉNDICE VI DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN LA COLUMNA **“PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD”**, SE ANOTARÁ EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN PROMEDIO DURANTE EL EJERCICIO DE 2021 QUE REPRESENTEN LAS ACCIONES, PARTES SOCIALES O SUS EQUIVALENTES PROPIEDAD DEL CONTRIBUYENTE CON RESPECTO AL TOTAL DE ACCIONES, PARTES SOCIALES O EQUIVALENTES QUE HAYA EMITIDO LA ENTIDAD SUBSIDIARIA, ASOCIADA O AFILIADA EN EL EXTRANJERO.

- EN LA COLUMNA **“MONTO DE LA INVERSIÓN”**, SE ANOTARÁ EL MONTO DE LAS APORTACIONES AL CAPITAL SOCIAL O SU EQUIVALENTE EN LA ENTIDAD SUBSIDIARIA, ASOCIADA O AFILIADA EN EL EXTRANJERO. O BIEN, EL VALOR TOTAL NETO DE ADQUISICIÓN DE LAS ACCIONES O PARTES SOCIALES, INCLUYENDO, EN SU CASO, EL MONTO CORRESPONDIENTE AL CRÉDITO MERCANTIL O COMERCIAL; ESTE ÚLTIMO DATO SE PODRÁ ANOTAR EN UN RENGLÓN POR SEPARADO, ASENTANDO EL MONTO EN ESTA MISMA COLUMNA.
- EN LA COLUMNA **“MONTO DE LAS UTILIDADES (PÉRDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN”**, SE ANOTARÁN LAS UTILIDADES O PÉRDIDAS CONTABLES DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES QUE SE HAYAN GENERADO EN LA ENTIDAD SUBSIDIARIA, ASOCIADA O AFILIADA EN EL EXTRANJERO, DESDE EL EJERCICIO FISCAL EN EL QUE EL CONTRIBUYENTE ES SOCIO O ACCIONISTA Y HASTA EL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR DEL CONTRIBUYENTE, ESTAS UTILIDADES O PÉRDIDAS CONTABLES DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, SE DEBERÁN MULTIPLICAR POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN QUE EN EL CAPITAL SOCIAL TENGA EL CONTRIBUYENTE EN LA ENTIDAD RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE QUE SE DICTAMINA.
- EN LA COLUMNA **“MONTO DE LA UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN”**, SE DEBERÁ SEÑALAR LA UTILIDAD O PÉRDIDA CONTABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE LA CONTRIBUYENTE MULTIPLICADA POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN QUE EN EL CAPITAL SOCIAL TENGA EL CONTRIBUYENTE QUE SE DICTAMINA, EN LA ENTIDAD RESIDENTE EN EL EXTRANJERO AL CIERRE DEL MISMO EJERCICIO FISCAL.
- EN LA COLUMNA **“VALOR DE LA INVERSIÓN”**, SE ANOTARÁ LA SUMA DE LAS CANTIDADES ASENTADAS POR RENGLÓN DE LAS COLUMNAS: “MONTO DE LA INVERSIÓN”, “MONTO DE LAS UTILIDADES (PÉRDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN” Y “MONTO DE LA UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN”, EN NINGÚN CASO PROCEDERÁ ANOTAR VALORES NEGATIVOS EN ESTA COLUMNA, POR LO QUE, SI ARITMÉTICAMENTE SE DIERA EL CASO, SE ANOTARÁ CERO.

SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES.

- EN ESTE ANEXO LOS DATOS SE PROPORCIONARÁN AGRUPADOS POR CADA SOCIO O ACCIONISTA QUE EL CONTRIBUYENTE HAYA TENIDO DURANTE EL EJERCICIO, CUANDO EL SOCIO O ACCIONISTA NO SEA DIRECTAMENTE UNA PERSONA FÍSICA O MORAL SINO UN CONTRATO DE FIDEICOMISO, SE ANOTARÁ EL NÚMERO DE CONTRATO DEL FIDEICOMISO Y EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN QUE ACTÚA COMO FIDUCIARIA.

CUANDO EXISTAN ACCIONES COLOCADAS ENTRE EL GRAN PÚBLICO INVERSIONISTA, SE ASENTARÁ EN EL RENGLÓN CORRESPONDIENTE AL SOCIO O ACCIONISTA **“ACCIONES COLOCADAS ENTRE EL GRAN PÚBLICO INVERSIONISTA”**.

- EN LA COLUMNA **“NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC”**, SE ANOTARÁ EL NÚMERO O CLAVE DE IDENTIFICACIÓN FISCAL QUE UTILIZA EL SOCIO O ACCIONISTA EN SU PAÍS DE RESIDENCIA, EN CASO DE QUE EN EL PAÍS DE RESIDENCIA DEL SOCIO O ACCIONISTA NO SE UTILICE DICHA CLAVE, SE ANOTARÁ **N/A**. CUANDO EL SOCIO O ACCIONISTA SEA UN RESIDENTE EN TERRITORIO NACIONAL, SE ANOTARÁ EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. CUANDO EXISTAN ACCIONISTA PÚBLICO EN GENERAL, SE ANOTARÁ **“VARIOS”**.

EN NINGÚN CASO SE ANOTARÁ **“VARIOS”**, CUANDO LOS SOCIOS O ACCIONISTAS NO SEAN PÚBLICO EN GENERAL, POR LO QUE SIEMPRE SE DEBERÁ ANOTAR EL RFC O EL NÚMERO O CLAVE DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL SOCIO O ACCIONISTA SEGÚN CORRESPONDA.

- EN LA COLUMNA **“PAÍS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES”**, SE SELECCIONARÁ LA CLAVE Y NOMBRE DEL PAÍS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES DEL SOCIO O ACCIONISTA, DE CONFORMIDAD CON EL CATÁLOGO CONTENIDO EN EL APÉNDICE VI DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN LA COLUMNA **“PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL SOCIO O ACCIONISTA EN EL EJERCICIO”**, SE ANOTARÁ EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN PROMEDIO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 2021, QUE REPRESENTEN LAS ACCIONES, PARTES SOCIALES PROPIEDAD DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DEL CONTRIBUYENTE CON RESPECTO AL TOTAL DE ACCIONES O PARTES SOCIALES EMITIDAS POR EL PROPIO CONTRIBUYENTE.
- EN LA COLUMNA **“PERIODO DE TENENCIA”**, SE SEÑALARÁ EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE, CUANDO EL SOCIO O ACCIONISTA SE HAYA MANTENIDO COMO TAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE QUE SE DICTAMINA.

CUANDO UN SOCIO O ACCIONISTA HAYA DEJADO DE TENER TAL CARÁCTER DURANTE UN EJERCICIO, EL PERIODO DE TENENCIA TERMINARÁ EN LA FECHA EN QUE SE ASIENTE EN EL REGISTRO DE ACCIONES O EN EL LIBRO ESPECIAL DE LOS SOCIOS, LA TRANSMISIÓN DE LAS ACCIONES O PARTES SOCIALES (ARTÍCULOS 128 Y 129, Y 73, RESPECTIVAMENTE DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES).

CUANDO UN SOCIO O ACCIONISTA COMIENCE A TENER TAL CARÁCTER DURANTE UN EJERCICIO, EL PERIODO DE TENENCIA INICIARÁ EN LA FECHA EN QUE SE ASIENTE EN EL REGISTRO DE ACCIONES O EN EL LIBRO ESPECIAL DE LOS SOCIOS, LA TRANSMISIÓN DE LAS ACCIONES O PARTES SOCIALES (ARTÍCULOS 128 Y 129, Y 73, RESPECTIVAMENTE DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES).

PARA LOS ACCIONISTAS PÚBLICO EN GENERAL, SE DEJARÁN EN BLANCO LAS FECHAS DE LA VIGENCIA.

- EN LAS COLUMNAS **“MONTO DE APORTACIONES”** Y **“MONTO DE RETIROS DE CAPITAL”**, SE SEÑALARÁN LAS APORTACIONES Y RETIROS EFECTUADOS QUE HAYAN AFECTADO CUENTAS DE CAPITAL CONTABLE, INCLUYENDO APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL, DE LAS CUALES EXISTA RESOLUCIÓN EN ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA SU APLICACIÓN EN EL FUTURO COMO AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.
- EN LAS COLUMNAS **“MONTO DE PRÉSTAMOS: EFECTUADOS Y RECIBIDOS”**, SE SEÑALARÁN LOS PRÉSTAMOS EFECTUADOS A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, Y LOS RECIBIDOS DE ESTOS QUE HAYAN AFECTADO CUENTAS DE PASIVO, INCLUYENDO APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL, DE LAS CUALES NO EXISTA RESOLUCIÓN EN ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA SU APLICACIÓN EN EL FUTURO COMO AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.
- CUANDO EN UN EJERCICIO FISCAL NO HAYA HABIDO TRANSACCIONES CON LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, NI MOVIMIENTOS EN LA TENENCIA ACCIONARIA O EN LAS PARTES SOCIALES, SE ANOTARÁ **“CERO”** EN LAS COLUMNAS: **“MONTO DE APORTACIONES”**, **“MONTO DE RETIROS DE CAPITAL”** Y **“MONTO DE PRÉSTAMOS: EFECTUADOS Y RECIBIDOS”**.

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGÚN ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y EL TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

- CUANDO DE LA COMPARACIÓN DEL RENGLÓN **“TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO”** DEL EJERCICIO, MANIFESTADOS POR EL CONTRIBUYENTE EN RELACIÓN CON EL DETERMINADO POR EL MISMO CONCEPTO EN LA SUMA DE LAS DECLARACIONES PRESENTADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA RESULTE UNA DIFERENCIA POSITIVA O NEGATIVA SUPERIOR AL 4%, EL CONTRIBUYENTE EXPLICARÁ LA TOTALIDAD DE LA DIFERENCIA EN EL ANEXO DE INFORMACIÓN ADICIONAL Y EL CONTADOR PÚBLICO ADEMÁS DE REVISARLA, HARÁ REFERENCIA A DICHA EXPLICACIÓN EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, EN FORMA EXPRESA.

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.

- EN ESTE ANEXO LOS DATOS SE PROPORCIONARÁN AGRUPADOS POR CADA PARTE RELACIONADA, GLOBALIZANDO LAS OPERACIONES POR TIPO DE OPERACIÓN DURANTE EL EJERCICIO PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- SE DEBERÁN RELACIONAR TODAS LAS OPERACIONES QUE SE HAYAN REALIZADO EN EL EJERCICIO CONFORME AL CATÁLOGO DE TIPO DE OPERACIÓN CONTENIDO EN EL APÉNDICE IV DE ESTE INSTRUCTIVO.

CUANDO LA OPERACIÓN REALIZADA QUE SE RELACIONE NO TENGA ASOCIADA ALGÚN VALOR DE ACUMULACIÓN O DEDUCCIÓN SE PONDRÁ 0 (CERO).

- EN LA COLUMNA **“NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC”**, SE ANOTARÁ EL NÚMERO O CLAVE DE IDENTIFICACIÓN FISCAL QUE UTILIZA LA PARTE RELACIONADA EN SU PAÍS DE RESIDENCIA, EN CASO DE QUE EN EL PAÍS DE RESIDENCIA DE LA PARTE RELACIONADA NO SE UTILICE DICHA CLAVE, SE ANOTARÁ **N/A**.

CUANDO LA PARTE RELACIONADA SEA UN RESIDENTE EN TERRITORIO NACIONAL, SE ANOTARÁ EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

- EN LA COLUMNA **“TIPO DE OPERACIÓN”**, SE SELECCIONARÁ LA CLAVE Y DESCRIPCIÓN QUE CORRESPONDA AL TIPO DE OPERACIÓN REALIZADA, DE CONFORMIDAD CON EL CATÁLOGO CONTENIDO EN EL APÉNDICE IV DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN LA COLUMNA **“EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA TIPO DE OPERACIÓN, HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE OTROS INGRESOS U OTROS PAGOS”**, SE ANOTARÁ LA CLAVE Y DESCRIPCIÓN QUE CORRESPONDA AL TIPO DE OPERACIÓN REALIZADA, DE CONFORMIDAD CON EL CATÁLOGO CONTENIDO EN EL APÉNDICE IV DE ESTE INSTRUCTIVO.

- EN LA COLUMNA **“PAÍS DE RESIDENCIA”**, SE SELECCIONARÁ LA CLAVE Y NOMBRE DEL PAÍS DE RESIDENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL CATÁLOGO CONTENIDO EN EL APÉNDICE VI DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN LA COLUMNA **“VALOR DE LA OPERACIÓN Y/O INVERSIÓN PARA EFECTOS FISCALES (INCLUSO CON VALOR CERO)”** CONTENDRÁ LOS IMPORTES DE LAS OPERACIONES REALIZADAS QUE DIERON ORIGEN A INGRESOS ACUMULABLES Y DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- EN LA COLUMNA **“MÉTODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO”**, SE SELECCIONARÁ LA CLAVE Y DESCRIPCIÓN QUE CORRESPONDA AL MÉTODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO, DE CONFORMIDAD CON EL CATÁLOGO CONTENIDO EN EL APÉNDICE V DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN LA COLUMNA **“LA OPERACIÓN INVOLUCRA CONTRIBUCIONES ÚNICAS Y VALIOSAS (SI O NO)”**, SE DEBERÁ SELECCIONAR **“SI”** O **“NO”**, DEPENDIENDO DE QUE EN EL TIPO DE OPERACIÓN ANALIZADA, SE IDENTIFIQUE Y CONSIDEREN CONTRIBUCIONES ÚNICAS, O BIEN, VALIOSAS, LAS CUALES SE ENTIENDEN COMO AQUELLAS CONDICIONES O ATRIBUTOS DEL NEGOCIO QUE GENERAN VALOR DE MANERA SIGNIFICATIVA Y QUE IMPLICAN LA EXPECTATIVA DE GENERAR MAYORES BENEFICIOS ECONÓMICOS FUTUROS DE LOS QUE SE ESPERARÍA EN SU AUSENCIA, TALES COMO INTANGIBLES CREADOS O UTILIZADOS, O FACTORES DE COMPARABILIDAD QUE DEFINEN ALGUNA VENTAJA COMPETITIVA DEL NEGOCIO, INCLUYENDO LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO, MEJORA, MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y/O EXPLOTACIÓN DE INTANGIBLES.
- CUANDO EN LA COLUMNA **“LA OPERACIÓN ESTÁ PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES (SI O NO)”**, SE DEBERÁ SELECCIONAR **“SI”** O **“NO”**, SI ANOTA **“SI”**, ES PORQUE SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN QUE DEMUESTRA QUE LAS OPERACIONES ESTÁN PACTADAS COMO LO HARÍAN PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES.
- EN LA COLUMNA **“AJUSTE FISCAL PARA QUE LA OPERACIÓN SE CONSIDERE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES”**, SE DEBERÁ PRESENTAR EL AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE DE MANERA CONTABLE Y/O FISCAL, HAYAN REALIZADO LOS CONTRIBUYENTES PARA QUE LA OPERACIÓN CON PARTES RELACIONADAS QUE SE ESTÁ MANIFESTANDO HAYA QUEDADO DETERMINADA COMO LO HUBIERAN HECHO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES. EN CASO DE NO EXISTIR AJUSTE SE DEJARÁ EN BLANCO EL RENGLÓN DE ESTA COLUMNA.
- EN LA COLUMNA **“SE MODIFICARON LOS VALORES DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA IVA, O BIEN, DEL IVA ACREDITABLE (DEDUCCIONES) COMO CONSECUENCIA DE UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (REGLA 3.9.1.2. APARTADO B, DE LA RMF VIGENTE) (SI O NO)”**, SE DEBERÁ SELECCIONAR **“SI”** O **“NO”**, DEPENDIENDO DE QUE LA OPERACIÓN DE INGRESO HAYA MODIFICADO O NO, LOS ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTOS DE IVA Y QUE EN LA TRANSACCIÓN QUE REPRESENTA UNA DEDUCCIÓN, SE HAYA MODIFICADO O NO EL IVA ACREDITABLE QUE PUDIERA ESTAR ASOCIADO CON LA MISMA.
- EN LA COLUMNA **“MONTOS MODIFICADOS”**, SE DEBERÁ ANOTAR EN SU CASO, EL IMPORTE DE LA OPERACIÓN DE INGRESO QUE HAYA MODIFICADO EL VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTOS DE IVA Y LA CANTIDAD DE IVA ACREDITABLE QUE EN LA TRANSACCIÓN QUE REPRESENTA UNA DEDUCCIÓN, SE HAYA MODIFICADO.

INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.

- CUALQUIER EXPLICACIÓN SOLICITADA EN ESTE ANEXO, CUYO ESPACIO ASIGNADO RESULTA INSUFICIENTE, DEBERÁ HACERSE A TRAVÉS DEL ANEXO DENOMINADO **“INFORMACIÓN ADICIONAL”**.
- SI A CRITERIO DE LA PERSONA QUE RESPONDA EL CUESTIONARIO NO HAY UNA RESPUESTA POSIBLE PARA UNA PREGUNTA EN UN RENGLÓN DETERMINADO, SE PODRÁ DEJAR EN BLANCO EL RENGLÓN QUE CORRESPONDA.

EN ESTE CASO, SE DEBERÁN HACER ACLARACIONES DEL PORQUE SE QUEDÓ EN BLANCO LA RESPUESTA A UNA PREGUNTA DETERMINADA, ESTO SE PODRÁ HACER EN EL ANEXO DENOMINADO **INFORMACIÓN ADICIONAL**, YA QUE DE NO HACERLO EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ENTENDERÁ QUE EL CONTRIBUYENTE TENÍA LA OBLIGACIÓN CUESTIONADA Y NO LE DIO CUMPLIMIENTO.

- EN GENERAL UNA RESPUESTA NO APLICABLE (N/A) SIGNIFICA QUE EL CONTRIBUYENTE NO SE ENCUENTRA ANTE EL SUPUESTO ESTABLECIDO PARA LA PREGUNTA, POR EJEMPLO:

PREGUNTA	SIGNIFICADO DE UNA RESPUESTA N/A
EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON UN ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (DOCUMENTACIÓN A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR)	SIGNIFICA QUE: A) SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR, ES DECIR, QUE REALIZÓ ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y OBTUVO INGRESOS EN EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR QUE NO HAYAN EXCEDIDO DE \$13'000,000.00, O BIEN, PRESTÓ SERVICIOS PROFESIONALES Y OBTUVO INGRESOS QUE NO HUBIESEN EXCEDIDO EN DICHO EJERCICIO DE \$3'000,000.00, SIEMPRE QUE NO ESTÉ EN EL SUPUESTO A QUE SE REFIERE EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 179 DE LA LISR. B) NO REALIZÓ OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
EL CONTRIBUYENTE PRESENTÓ SU DECLARACIÓN INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR)	SIGNIFICA QUE SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO ESTABLECIDO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 182 DE LA LISR.

- SI UN CONTRIBUYENTE TIENE MÁS DE UNA ACTIVIDAD PREPONDERANTE SE PUEDEN PRESENTAR SIN LIMITACIÓN LA(S) OTRA(S) ACTIVIDADES DEL CONTRIBUYENTE.
- EN EL RENGLÓN **“VALOR DEL ACTIVO INTANGIBLE QUE TIENE REGISTRADO EN SU CONTABILIDAD”**, SE ASENTARA EL SALDO FINAL REFLEJADO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE. EN CASO DE HABER DADO DE BAJA O ENAJENADO DURANTE EL EJERCICIO ALGÚN ACTIVO INTANGIBLE DEBERÁ REFLEJAR EL VALOR DEL MISMO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS A LA FECHA DE LA BAJA O ENAJENACIÓN.
- EL RENGLÓN **“CUENTA CON EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS”**, TANTO PARA RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL, COMO RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, SE REFIERE A QUE LOS CONTRIBUYENTES QUE CELEBRARON OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS DEBERÁN CONTAR CON EL SOPORTE QUE ACREDITE QUE SE DETERMINARON SUS INGRESOS ACUMULABLES Y DEDUCCIONES AUTORIZADAS, CONSIDERANDO PARA ESAS OPERACIONES LOS PRECIOS Y MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO CON O ENTRE PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES, APLICANDO PARA ESTE EFECTO LOS MÉTODOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 180 DE LA LISR, EN EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL CITADO ARTÍCULO.
- EN LOS RENGLONES QUE SE REFIEREN AL RFC DE LAS PERSONAS QUE ELABORARON LA DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 76 FRACCIONES IX Y XII DE LA LISR, O BIEN, QUE ASESORARON EN SU FORMULACIÓN, SE ASENTARA EL RFC DE LA PERSONA FÍSICA EXTERNA AL CONTRIBUYENTE Y NO DEL DESPACHO DONDE LABORA DICHA PERSONA, LA CUAL ELABORÓ O ASESORÓ AL CONTRIBUYENTE. CUANDO HAYA SIDO EL PERSONAL DEL PROPIO CONTRIBUYENTE EL QUE ELABORÓ EL ESTUDIO SE ASENTARA EL RFC DEL PROPIO CONTRIBUYENTE.
- EN LA SECCIÓN **“INFORMACIÓN FINANCIERA OPERATIVA SIN LAS MODIFICACIONES AL BOLETÍN B-3 ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL PARA 2013 DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA”** (APLICABLES TAMBIÉN PARA 2021), SE DETERMINARÁ LA UTILIDAD OPERATIVA COMO SE VENÍA HACIENDO CON EL BOLETÍN B-3 ESTADO DE RESULTADOS DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA VIGENTE HASTA 2012.
- CUANDO SE SELECCIONE **“SI”** EN EL DATO: **“APLICÓ CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL DOF COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS”**, SE DEBERÁ INDICAR EL O LOS NÚMERO(S) DE CRITERIO(S) UTILIZADOS POR EL CONTRIBUYENTE EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, POR EJEMPLO, CRITERIOS 39 Y 40.

OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

- LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO, SE PRESENTARÁ SOLO CUANDO CUALQUIER PERSONA MORAL RESIDENTE EN MÉXICO, LLEVE A CABO OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
- LOS DATOS SE PROPORCIONARÁN AGRUPADOS POR CADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, GLOBALIZANDO LAS OPERACIONES POR TIPO DE OPERACIÓN Y MONTO CONTRATADO.
- EN LA COLUMNA **"NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL"**, SE ANOTARÁ EL NÚMERO O CLAVE DE IDENTIFICACIÓN FISCAL QUE UTILIZA EL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA, EN CASO DE QUE EN EL PAÍS DE RESIDENCIA NO SE UTILICE DICHA CLAVE, SE ANOTARÁ **N/A**.
- EN LA COLUMNA **"TIPO DE OPERACIÓN"**, SE SELECCIONARÁ LA CLAVE Y DESCRIPCIÓN QUE CORRESPONDA AL TIPO DE OPERACIÓN REALIZADA, DE CONFORMIDAD CON EL CATÁLOGO CONTENIDO EN EL APÉNDICE IV DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN LA COLUMNA **"EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACIÓN" HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS", ESPECIFIQUE EL CONCEPTO"**, SE ANOTARÁ EL TIPO DE OPERACIÓN REALIZADA.
- EN LA COLUMNA **"PAÍS DE RESIDENCIA"**, SE DEBERÁ SELECCIONAR LA CLAVE Y NOMBRE DEL PAÍS DE RESIDENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL CATÁLOGO CONTENIDO EN EL APÉNDICE VI DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN LA COLUMNA **"MONTO DE LA OPERACIÓN"**, CONTENDRÁ LOS IMPORTES DE LAS OPERACIONES REALIZADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
- EN LA COLUMNA **"INDIQUE SI ES PARTE RELACIONADA (SI O NO)"**, SE DEBERÁ SELECCIONAR **"SI"** O **"NO"**, ESTO SEGÚN CORRESPONDA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 90, O BIEN, LOS PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO DEL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- EN LA COLUMNA **"EFECTUÓ RETENCIÓN Y ENTERO POR ESTA OPERACIÓN (SI O NO)"**, SE DEBERÁ SELECCIONAR **"SI"** O **"NO"**, DEPENDIENDO DE QUE LA OPERACIÓN HAYA SIDO SUJETA O NO A RETENCIÓN Y ENTERO DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE.
- EN LA COLUMNA **"TASA"**, SE DEBERÁ ANOTAR LA TASA DE RETENCIÓN APLICABLE A LA TRANSACCIÓN DE QUE SE TRATE, SI LA MISMA NO FUE OBJETO DE RETENCIÓN, SE ANOTARÁ UN CERO.
- EN LA COLUMNA **"ISR POR RETENCIÓN DETERMINADO"**, SE DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE DE LA RETENCIÓN DETERMINADA, QUE RESULTE DE MULTIPLICAR EL MONTO DE LA OPERACIÓN POR LA TASA, SI LA MISMA NO FUE OBJETO DE RETENCIÓN, SE ANOTARÁ UN CERO.
- EN LA COLUMNA **"APLICÓ LOS BENEFICIOS DE ALGÚN TRATADO CELEBRADO POR MÉXICO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN (SI O NO)"**, SE DEBERÁ SELECCIONAR **"SI"** O **"NO"**, DEPENDIENDO DE QUE LA OPERACIÓN HAYA SIDO SUJETA O NO A ALGÚN BENEFICIO ESTABLECIDO EN ALGÚN TRATADO CELEBRADO POR MÉXICO.

INVERSIONES.

- EN ESTE ANEXO SE PRESENTARÁ PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021, AGRUPADOS POR CADA TASA DE DEDUCCIÓN Y TIPO DE CONCEPTO DE INVERSIONES RELATIVO A LOS ACTIVOS FIJOS, LOS GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS Y LAS EROGACIONES REALIZADAS EN PERIODOS PREOPERATIVOS A QUE SE REFIERE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- LA INFORMACIÓN QUE SE ANOTARÁ EN ESTE ANEXO ES LA QUE CORRESPONDA A LOS SALDOS Y CÁLCULOS FISCALES REALIZADOS POR EL CONTRIBUYENTE COMO SIGUE:
- EN LA COLUMNA **"SALDO PENDIENTE DE DEDUCIR AL INICIO DEL EJERCICIO"**, SE ANOTARÁN LOS SALDOS FISCALES ACTUALIZADOS UTILIZADOS PARA DETERMINAR LA DEDUCCIÓN.
- EN LA COLUMNA **"MOI DE LAS ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO"**, DEBERÁN ANOTARSE LOS SALDOS FISCALES ACTUALIZADOS CONFORME AL PERIODO DE UTILIZACIÓN PARA DETERMINAR LA DEDUCCIÓN.
- EN LA COLUMNA **"ENAJENACIONES Y/O BAJAS EN EL EJERCICIO"**, SE ANOTARÁN LOS SALDOS FISCALES ACTUALIZADOS UTILIZADOS PARA DETERMINAR EL VALOR FISCAL DE LA BAJA.
- EN LA COLUMNA **"DEDUCCIÓN EN EL EJERCICIO"**, SE ANOTARÁ EL IMPORTE DE LA DEDUCCIÓN DE INVERSIONES APLICADA EN EL EJERCICIO.

- EN LA COLUMNA **“DEDUCCIÓN INMEDIATA EN EL EJERCICIO”**, SE ANOTARÁ EL IMPORTE DE LA DEDUCCIÓN INMEDIATA DE INVERSIONES APLICADA EN EL EJERCICIO.
- EN LA COLUMNA **“SALDO PENDIENTE DE DEDUCIR AL FINAL DEL EJERCICIO”**, SE ANOTARÁ EL RESULTADO DE LA OPERACIÓN ARITMÉTICA DE SUMAR LA COLUMNA **“SALDO PENDIENTE DE DEDUCIR AL INICIO DEL EJERCICIO”**, MÁS **“MOI DE LAS ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO”**, MENOS **“ENAJENACIONES Y/O BAJAS EN EL EJERCICIO”**, MENOS **“DEDUCCIÓN EN EL EJERCICIO”**, MENOS **“DEDUCCIÓN INMEDIATA EN EL EJERCICIO”**.

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA (INSTRUCCIÓN NO APLICABLE PARA DICTÁMENES FISCALES DEL SECTOR FINANCIERO).

- EN ESTE ANEXO LOS DATOS SE PROPORCIONARÁN AGRUPADOS POR CADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, DEUDOR O ACREEDOR, GLOBALIZANDO LAS OPERACIONES POR CONCEPTO DE SALDOS EN MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA.
- EN LA COLUMNA **“NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL”**, SE ANOTARÁ EL NÚMERO O CLAVE DE IDENTIFICACIÓN FISCAL QUE UTILIZA EL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA Y QUE ESTE CONTENIDO EN EL(LOS) COMPROBANTE(S) CORRESPONDIENTE(S) A LA(S) OPERACIÓN(ES), EN CASO DE QUE EN EL PAÍS DE RESIDENCIA NO SE UTILICE DICHA CLAVE, SE ANOTARÁ **N/A**.
- EN LA COLUMNA **“PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL”**, SE SELECCIONARÁ EL DATO DE LA CLAVE Y NOMBRE DEL PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL, DE CONFORMIDAD CON EL CATÁLOGO CONTENIDO EN EL APÉNDICE VI DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN LA COLUMNA **“TIPO DE MONEDA”**, SE SELECCIONARÁ EL DATO DE LA MONEDA Y EL PAÍS AL QUE CORRESPONDE, DE CONFORMIDAD CON EL CATÁLOGO CONTENIDO EN EL APÉNDICE VII DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN LA COLUMNA **“SALDO EN MONEDA EXTRANJERA”**, SE ANOTARÁ EL IMPORTE DE LA MONEDA EXTRANJERA DEL SALDO DEUDOR O ACREEDOR DE QUE SE TRATE.
- EN LA COLUMNA **“SALDO EN MONEDA NACIONAL”**, SE ANOTARÁ LA CONVERSIÓN A MONEDA NACIONAL DEL SALDO EN MONEDA EXTRANJERA, DEUDOR O ACREEDOR DE QUE SE TRATE, CUYO MONTO FORMA PARTE INTEGRANTE DE LOS SALDOS REFLEJADOS EN EL ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA.
- EN LA COLUMNA **“CONCEPTO MÁS IMPORTANTE QUE ORIGINÓ EL SALDO”**, SE SELECCIONARÁ LA CLAVE Y CONCEPTO QUE ORIGINÓ LA CUENTA, DE CONFORMIDAD CON EL CATÁLOGO CONTENIDO EN EL APÉNDICE IX DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN LA COLUMNA **“EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA “CONCEPTO MÁS IMPORTANTE QUE ORIGINÓ EL SALDO”, HAYAN SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE “OTROS DEUDOR” U “OTROS ACREEDOR ESPECIFIQUE CONCEPTO:”**, SE ANOTARÁ EL CONCEPTO QUE ORIGINÓ LA CUENTA.
- EN LA COLUMNA **“INDIQUE SI ES PARTE RELACIONADA (SI O NO)”**, SE DEBERÁ SELECCIONAR **“SI”** O **“NO”**, ESTO SEGÚN CORRESPONDA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 90, O BIEN, LOS PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO DEL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- EN LA COLUMNA **“GENERÓ INTERÉSES (SI O NO)”**, SE DEBERÁ SELECCIONAR **“SI”** O **“NO”**, DEPENDIENDO DE QUE LA OPERACIÓN HAYA SIDO SUJETA O NO A LA DEVENGACIÓN DE INTERÉSES.

PRÉSTAMOS.

- EN ESTE ANEXO LOS DATOS SE PROPORCIONARÁN AGRUPADOS POR CADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO Y EN EL PAÍS, GLOBALIZANDO LAS OPERACIONES POR TIPO DE FINANCIAMIENTO, O BIEN, POR COLOCACIONES EN EL EXTRANJERO.
- EN LA COLUMNA **“NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC”**, SE ANOTARÁ EL NÚMERO O CLAVE DE IDENTIFICACIÓN FISCAL QUE UTILIZA EL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA Y QUE ESTE CONTENIDO EN EL(LOS) COMPROBANTE(S) CORRESPONDIENTE(S) A LA(S) OPERACIÓN(ES). EN CASO DE QUE EN EL PAÍS DE RESIDENCIA NO SE UTILICE DICHA CLAVE, SE ANOTARÁ **N/A**.
- EN LAS COLUMNAS **“SALDO INSOLUTO DEL PRÉSTAMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020”** Y **“SALDO INSOLUTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021”**, SE ANOTARÁN LOS SALDOS CORRESPONDIENTES EN MONEDA NACIONAL QUE SE REFLEJAN EN EL ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA.
- EN LA COLUMNA **“TIPO DE FINANCIAMIENTO”**, SE SELECCIONARÁ EL DATO DE LA CLAVE Y EL CONCEPTO DEL TIPO DE FINANCIAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON EL CATÁLOGO CONTENIDO EN EL APÉNDICE X DE ESTE INSTRUCTIVO.

- EN LA COLUMNA **"EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE FINANCIAMIENTO" HAYA SELECCIONADO EL CONCEPTO "OTRO", ESPECIFIQUE CONCEPTO:"** SE ANOTARÁ EL TIPO DE FINANCIAMIENTO.
- PARA EL DATO DE LA COLUMNA **"FUE BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS INTERESES (SI O NO)"**, SE TOMARÁ EN CUENTA LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LOS TRATADOS PARA EVITAR DOBLE TRIBUTACIÓN CELEBRADOS POR MÉXICO, ASÍ COMO POR LOS COMENTARIOS DEL MODELO DE CONVENIO PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN E IMPEDIR LA EVASIÓN FISCAL A QUE HACE REFERENCIA LA RECOMENDACIÓN ADOPTADA POR EL CONSEJO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO, EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1995, O AQUELLA QUE LA SUSTITUYA, EN LA MEDIDA EN QUE TALES COMENTARIOS SEAN CONGRUENTES CON LAS DISPOSICIONES DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES CELEBRADOS POR MÉXICO.
- EN LA COLUMNA **"NÚMERO DE REGISTRO DEL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT VIGENTE DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO"**, SE DEBERÁ ANOTAR EL NÚMERO DE REGISTRO DE BANCOS, ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO, FONDOS DE PENSIONES Y JUBILACIONES Y FONDOS DE INVERSIÓN DEL EXTRANJERO PARA LOS EFECTOS DE LOS ARTÍCULOS 153, 166 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, CUANDO NO RESULTE APLICABLE ESTE DATO SE ANOTARÁ **N/A**.
- EN LA COLUMNA **"PAÍS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES"**, SE SELECCIONARÁ EL DATO DE LA CLAVE Y NOMBRE DEL PAÍS DE RESIDENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL CATÁLOGO CONTENIDO EN EL APÉNDICE VI DE ESTE INSTRUCTIVO. EN CASO DE HABER ANOTADO **"SI"** EN LA COLUMNA **"FUE BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS INTERESES"**, SE ANOTARÁ LA CLAVE DEL PAÍS QUE FUE BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS INTERESES.
- EN LA COLUMNA **"TIPO DE MONEDA"**, SE SELECCIONARÁ LA MONEDA Y EL PAÍS AL QUE CORRESPONDE DE CONFORMIDAD CON EL CATÁLOGO CONTENIDO EN EL APÉNDICE VII DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN LA COLUMNA **"DENOMINACIÓN DE LA TASA DE INTERÉS"**, SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA TASA DE INTERÉS DE REFERENCIA CON LA CUAL SE PACTÓ EL PRÉSTAMO. EJEMPLO: **"LIBOR, PRIME RATE, ETC."**.
- EN LA COLUMNA **"PORCENTAJE DE LA TASA DE INTERÉS"**, SE ANOTARÁ LA TASA DE INTERÉS PACTADA EN TÉRMINOS NETOS Y EN PORCENTAJE, QUE FUE LA TASA DE INTERÉS BASE DEL CÁLCULO DE LOS INTERESES DEVENGADOS EN MONEDA EXTRANJERA.

POR EJEMPLO: SI SE PACTARA UNA TASA LIBOR DE UN 8% MÁS 3%, SE EXPRESARÁ 11.00.
- EN LA COLUMNA **"IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES PAGADOS Y/O EXIGIBLES"** SE ANOTARÁN LOS INTERESES EN MONEDA NACIONAL QUE SE HAYAN PAGADO EN EFECTIVO, EN BIENES, EN SERVICIOS O EN CRÉDITO, O BIEN QUE HAYAN SIDO EXIGIBLES PARA SU PAGO.

TAMBIÉN SE INCLUIRÁ EN ESTA COLUMNA LOS IMPORTES QUE CORRESPONDAN AL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA REALIZADO POR CUENTA DEL CONTRIBUYENTE RESIDENTE EN EL EXTRANJERO.

POR LO ANTERIOR, EL IMPORTE REFLEJADO EN ESTA COLUMNA SERÁ LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- EN LA COLUMNA **"TASA DE RETENCIÓN DEL ISR"**, SE DEBERÁ ANOTAR LA TASA DE RETENCIÓN APLICABLE A LA TRANSACCIÓN DE QUE SE TRATE, SI LA MISMA NO FUE OBJETO DE RETENCIÓN, SE ANOTARÁ UN CERO.
- EN LA COLUMNA **"ISR RETENIDO EN EL EJERCICIO"**, SE DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE DEL ISR RETENIDO DETERMINADO, QUE RESULTE DE MULTIPLICAR EL MONTO DE LOS INTERESES PAGADOS Y/O EXIGIBLES POR LA TASA DE RETENCIÓN DEL ISR, SI LA MISMA NO FUE OBJETO DE RETENCIÓN, SE ANOTARÁ UN CERO.
- EN LA COLUMNA **"VIGENCIA DEL PRÉSTAMO"**, EN LA COLUMNA **"DEL"** SE DEBERÁ ANOTAR LA FECHA DE INICIO DEL PRÉSTAMO Y EN LA COLUMNA **"AL"** SE DEBERÁ ANOTAR LA FECHA DE TÉRMINO DEL MISMO.
- EN LA COLUMNA **"FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE INTERESES"**, SE SELECCIONARÁ EL DATO DE LA CLAVE Y EL CONCEPTO DE LA FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE INTERESES, DE CONFORMIDAD CON EL CATÁLOGO CONTENIDO EN EL APÉNDICE XI DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN LA COLUMNA **"EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE INTERESES "HAYA SELECCIONADO EL CONCEPTO "OTRO", ESPECIFIQUE CONCEPTO:"**, SE ANOTARÁ LA FRECUENCIA PACTADA PARA EL PAGO DE INTERESES.
- EN LA COLUMNA **"GARANTIZÓ EL PRÉSTAMO (SI O NO)"**, SE DEBERÁ SELECCIONAR **"SI"** O **"NO"**, DEPENDIENDO DE QUE EL PRÉSTAMO DE QUE SE TRATE, CUENTE O NO CON ALGUNA GARANTÍA O AVAL.

- EN LA COLUMNA **“IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES DEDUCIDOS EN EL EJERCICIO”**, SE DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE DE INTERESES DEVENGADOS A CARGO CORRESPONDIENTES AL PRÉSTAMO QUE HAYAN SIDO CONSIDERADOS COMO DEDUCIBLES PARA EFECTOS DEL ISR.
- CUANDO SE ANOTE **“SI”** EN LA COLUMNA **“EFECTUÓ COLOCACIONES EN EL EXTRANJERO”**, ESTE ANEXO SE LLENARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:
 - EN LA COLUMNA **“NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC”**, SE ANOTARÁ **“VARIOS”**.
 - EN LAS COLUMNAS **“SALDO INSOLUTO DEL PRÉSTAMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020”** Y **“SALDO INSOLUTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021”**, SE ANOTARÁ EL MONTO DEL TOTAL DE LA COLOCACIÓN EN MONEDA NACIONAL A ESAS FECHAS.
 - EN LA COLUMNA **“TIPO DE FINANCIAMIENTO”**, SE ANOTARÁ **“COLOCACIONES”**.
 - EN LAS COLUMNAS **“FUE BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS INTERESES”** Y **“NÚMERO DE REGISTRO DEL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT”**, SE ANOTARÁ **“N/A”**.
 - EN LA COLUMNA **“PAÍS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES”**, SE SELECCIONARÁ EL PAÍS EN EL QUE SE REALIZÓ LA COLOCACIÓN, SI FUERON VARIOS PAÍSES SE ANOTARÁ AQUÉL EN EL QUE SE COLOCÓ EL IMPORTE MÁS REPRESENTATIVO EN CUANTO A MONTO.
 - EN LA COLUMNA **“TIPO DE MONEDA”**, SE SELECCIONARÁ LA CLAVE DE LA MONEDA Y EL PAÍS EN EL QUE SE REALIZÓ LA COLOCACIÓN, SI FUERON VARIOS PAÍSES SE ANOTARÁ LA DE AQUÉL EN EL QUE SE COLOCÓ EL IMPORTE MÁS REPRESENTATIVO EN CUANTO A MONTO.
- EN LA COLUMNA **“NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LA CNBV DE LA OFERTA PÚBLICA EN EL EXTRANJERO DE VALORES EMITIDOS EN MÉXICO”**, SE DEBERÁ ANOTAR, EN SU CASO, EL NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN QUE HAYA EXPEDIDO LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES EN RELACIÓN CON LA OFERTA PÚBLICA EN EL EXTRANJERO DE VALORES EMITIDOS EN MÉXICO. EN CASO DE NO EXISTIR DICHO OFICIO EN EL PRÉSTAMO DE QUE SE TRATE SE INDICARÁ **“N/A”**.

INTEGRACIÓN DE PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES.

- LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO, SE PRESENTARÁ SOLO CUANDO EN EL EJERCICIO EXISTAN MOVIMIENTOS DISTINTOS DE SU ACTUALIZACIÓN O DE SU INCREMENTO POR LA PÉRDIDA O POR LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS DEL PROPIO EJERCICIO, A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 Y 58 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- CUANDO EN EL CONCEPTO **“LA PÉRDIDA APLICADA PROVIENE TOTAL O PARCIALMENTE DE UNA ESCISIÓN”**, SE ANOTE **“SI”**, ES PORQUE LA PÉRDIDA FISCAL DE EJERCICIOS ANTERIORES APLICADA EN EL EJERCICIO DICTAMINADO PROVIENE DE UNA ESCISIÓN.
- EN EL CONCEPTO **“SEÑALE EL RFC DE LA ESCIDENTE”**, SE ANOTARÁ EL RFC DE LA ENTIDAD QUE TRANSMITIÓ LA PÉRDIDA FISCAL APLICADA EN EL EJERCICIO DICTAMINADO PROVENIENTE DE LA ESCISIÓN.
- EN EL CONCEPTO **“SEÑALE EL MONTO APLICADO EN EL EJERCICIO, PROVENIENTE DE LA ESCISIÓN”**, SE ANOTARÁ EL MONTO HISTÓRICO DE LA PÉRDIDA FISCAL APLICADA SEGÚN EL EJERCICIO EN EL QUE FUERON ORIGINADAS.
- EN CASO DE QUE LAS PÉRDIDAS FISCALES APLICADAS EN EL EJERCICIO DICTAMINADO, TENGAN COMO ORIGEN DOS O MÁS ESCISIONES, EL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO, DEBERÁ MANIFESTAR EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL DEL DICTAMEN FISCAL, LA INFORMACIÓN MENCIONADA EN LOS TRES PÁRRAFOS ANTERIORES.

OPERACIONES SUJETAS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES.

- EN ESTE ANEXO LOS DATOS SE PROPORCIONARÁN AGRUPADOS POR CADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, O BIEN, POR CADA FIDUCIARIO DE UN CONTRATO DE FIDEICOMISO.
- EN LA COLUMNA **“NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL”**, SE ANOTARÁ EL NÚMERO O CLAVE DE IDENTIFICACIÓN FISCAL QUE UTILIZA EL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA Y QUE ESTE CONTENIDO EN EL(LOS) COMPROBANTE(S) CORRESPONDIENTE(S) A LA(S) OPERACIÓN(ES). EN CASO DE QUE EN EL PAÍS DE RESIDENCIA NO SE UTILICE DICHA CLAVE, SE ANOTARÁ **N/A**.
- EN LA COLUMNA **“PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL”**, SE SELECCIONARÁ EL DATO DE LA CLAVE Y NOMBRE DEL PAÍS DE RESIDENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL CATÁLOGO CONTENIDO EN EL APÉNDICE VI DE ESTE INSTRUCTIVO.

- EN LA COLUMNA **“TASA EFECTIVA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADA EN EL EXTRANJERO (MENOR AL 75% DEL QUE SE PAGARÍA EN MÉXICO)”**, SE ANOTARÁ LA TASA CALCULADA EN PORCENTAJE Y DETERMINADA CONFORME AL TERCER Y CUARTO PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 176 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUE SEÑALAN:

“PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY, SE CONSIDERARÁN INGRESOS SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES, LOS QUE NO ESTÁN GRAVADOS EN EL EXTRANJERO O LO ESTÁN CON UN IMPUESTO SOBRE LA RENTA INFERIOR AL 75% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE SE CAUSARÍA Y PAGARÍA EN MÉXICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS TÍTULOS II O IV DE ESTA LEY, SEGÚN CORRESPONDA. NO SE CONSIDERARÁ EL IMPUESTO SOBRE DIVIDENDOS SEÑALADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 140 DE LA PRESENTE LEY AL MOMENTO DE DETERMINAR LOS INGRESOS SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES.” Y

“SE CONSIDERARÁ QUE LOS INGRESOS ESTÁN SUJETOS A UN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE CUANDO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EFECTIVAMENTE CAUSADO Y PAGADO EN EL PAÍS O JURISDICCIÓN DE QUE SE TRATE SEA INFERIOR AL IMPUESTO CAUSADO EN MÉXICO EN LOS TÉRMINOS DE ESTE ARTÍCULO POR LA APLICACIÓN DE UNA DISPOSICIÓN LEGAL, REGLAMENTARIA, ADMINISTRATIVA, DE UNA RESOLUCIÓN, AUTORIZACIÓN, DEVOLUCIÓN, ACREDITAMIENTO O CUALQUIER OTRO PROCEDIMIENTO.”

- EN LA COLUMNA **“TIPO DE MONEDA DEL PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL”**, SE SELECCIONARÁ LA MONEDA Y EL PAÍS AL QUE CORRESPONDE DE CONFORMIDAD CON EL CATÁLOGO CONTENIDO EN EL APÉNDICE VII DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN LA COLUMNA **“TIPO DE OPERACIÓN”**, SE SELECCIONARÁ LA CLAVE Y DESCRIPCIÓN QUE CORRESPONDA AL TIPO DE OPERACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL CATÁLOGO CONTENIDO EN EL APÉNDICE XII DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN LA COLUMNA **“EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA “TIPO DE OPERACIÓN”, HAYA SELECCIONADO “OTROS INGRESOS”, ESPECIFIQUE CONCEPTO”**, SE ANOTARÁ LA CLAVE Y DESCRIPCIÓN QUE CORRESPONDA AL TIPO DE INGRESO, DE CONFORMIDAD CON EL CATÁLOGO CONTENIDO EN EL APÉNDICE XII DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN LA COLUMNA **“MONTO TOTAL DE LAS UTILIDADES O PÉRDIDAS FISCALES EN LA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA”**, SE ANOTARÁN LAS UTILIDADES O PÉRDIDAS FISCALES DE LAS ENTIDADES O FIGURAS JURÍDICAS EXTRANJERAS DETERMINADAS EN TÉRMINOS DEL TÍTULO II DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, EN LA PROPORCIÓN QUE LES CORRESPONDA POR LA PARTICIPACIÓN DIRECTA O INDIRECTA PROMEDIO POR DÍA QUE HAYA TENIDO EN ELLAS EN EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO DEL ARTÍCULO 177 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- EN LA COLUMNA **“TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES O GRAVABLES EN EL EJERCICIO”**, SE ANOTARÁ EL IMPORTE DE LOS INGRESOS GRAVABLES (PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ARTÍCULO 177 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA).
- EN LA COLUMNA **“PARTICIPACIÓN DIRECTA O PARTICIPACIÓN INDIRECTA PROMEDIO POR DÍA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE): PORCENTAJE”**, EN LA COLUMNA SE ANOTARÁ LA PROPORCIÓN QUE LES CORRESPONDA POR LA PARTICIPACIÓN DIRECTA O INDIRECTA PROMEDIO POR DÍA QUE HAYA TENIDO EN LAS ENTIDADES O FIGURAS JURÍDICAS EXTRANJERAS PÁRRAFOS PRIMERO Y CUARTO DEL ARTÍCULO 177 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA).
- EN LA COLUMNA **“APORTACIONES Y REEMBOLSOS: MONTO TOTAL DE LAS INVERSIONES O APORTACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO”**, EN LA COLUMNA SE ANOTARÁ EL IMPORTE EN MONEDA NACIONAL RESPECTO LAS APORTACIONES DE CAPITAL Y LAS PRIMAS NETAS POR SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES EFECTUADAS POR CADA ACCIONISTA.
- EN LA COLUMNA **“APORTACIONES Y REEMBOLSOS: MONTO TOTAL DE REEMBOLSOS DE CAPITAL RECIBIDOS DURANTE EL EJERCICIO”**, SE ANOTARÁ EL IMPORTE EN MONEDA NACIONAL RESPECTO LOS REEMBOLSOS DE CAPITAL.
- EN LA COLUMNA **“LA CONTABILIDAD ESTÁ A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD (SI O NO)”**, EN RELACIÓN A LA DISPOSICIÓN ANTE LAS AUTORIDADES FISCALES DE LA CONTABILIDAD DE LAS ENTIDADES O FIGURA JURÍDICAS EXTRANJERAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 176 FRACCIÓN IV DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- EN LA COLUMNA **“TIENE ALGUNA ENTIDAD INTERPUESTA (SI O NO)”**, SE DEBERÁ SELECCIONAR **“SI”** O **“NO”**, CON RESPECTO A TENER ENTIDADES O FIGURAS JURÍDICAS EXTRANJERAS TRANSPARENTES EN LAS QUE LA CONTRIBUYENTE RESIDENTE EN MÉXICO TENGA TENENCIA ACCIONARIA, CONTROL O QUE SIRVE COMO VEHÍCULO DE INVERSIÓN PARA ADQUIRIR O CONTROLAR A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

- EN LA COLUMNA “**DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: TOTAL DE UTILIDADES O PÉRDIDAS FISCALES DEL EJERCICIO**”, SE ANOTARÁ EL TOTAL DE LAS UTILIDADES O PÉRDIDAS FISCALES DE LAS ENTIDADES O FIGURAS JURÍDICAS EXTRANJERAS DETERMINADAS EN TÉRMINOS DEL TÍTULO II DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- EN LA COLUMNA “**DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: TOTAL DE UTILIDADES DISTRIBUIDAS EN EL EJERCICIO**”, SE ANOTARÁ EL TOTAL DE INGRESOS, DIVIDENDOS O UTILIDADES QUE LA ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA LE DISTRIBUYA AL CONTRIBUYENTE.
- EN LA COLUMNA “**DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: MONTO TOTAL DE ACTIVOS NO AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL**”, SE ANOTARÁ EL MONTO EN MONEDA NACIONAL DEL TOTAL DE LOS ACTIVOS CON LOS QUE NO SE REALICEN ACTIVIDADES EMPRESARIALES.
- EN LA COLUMNA “**DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: MONTO TOTAL DE ACTIVOS AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL**”, SE ANOTARÁ EL MONTO EN MONEDA NACIONAL DEL TOTAL DE LOS ACTIVOS CON LOS QUE SE REALICEN ACTIVIDADES EMPRESARIALES.
- EN LA COLUMNA “**EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACIÓN CON OTRAS ENTIDADES CUENTA CON LA INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD QUE GENERÓ INGRESOS POR PARTICIPACIÓN CON OTRAS ENTIDADES (SI O NO)**”, SE DEBERÁ SELECCIONAR “**SI**” O “**NO**”, SEGÚN SEA EL CASO DE LOS INGRESOS QUE SE HAYAN GENERADO EN PARTICIPACIÓN CON OTRAS ENTIDADES.
- EN LA COLUMNA “**EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACIÓN CON OTRAS ENTIDADES, ACTIVIDAD QUE REALIZA LA ENTIDAD EN LA QUE PARTICIPA**”, SE ANOTARÁ LA ACTIVIDAD QUE REALIZA LA ENTIDAD EN LA QUE PARTICIPA.
- EN LA COLUMNA “**OPERACIONES CON FIDEICOMISO O CON LA ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE, SEÑALAR SI LA INFORMACIÓN ES PARA EL CASO DE LOS INGRESOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS Y SIMILARES (SI O NO)**”, SE DEBERÁ SELECCIONAR “**SI**” O “**NO**”, CUANDO LA INFORMACIÓN ES PARA EL CASO DE LOS INGRESOS GENERADOS EN FIDEICOMISO Y SIMILARES.
- EN LA COLUMNA “**OPERACIONES CON FIDEICOMISO O CON LA ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL FIDEICOMISO**”, SE ANOTARÁ, EL ACTO O ACTIVIDAD QUE DESARROLLA LA FIGURA JURÍDICA EN EL EXTRANJERO O TRANSPARENTE PARA EFECTOS DE SU LEY DOMÉSTICA O EN SU CASO LA ACTIVIDAD CONSAGRADA EN EL CONTRATO QUE SE FIRMÓ ENTRE LOS SUJETOS PRIVADOS.
- EN LAS COLUMNAS “**FIDEICOMISO O ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE: VIGENCIA**”, EN LA COLUMNA “**DEL**” SE DEBERÁ ANOTAR LA FECHA DE INICIO DEL FIDEICOMISO O ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA Y EN LA COLUMNA “**AL**” SE DEBERÁ ANOTAR LA FECHA DE TÉRMINO DEL MISMO.
- EN LA COLUMNA “**CARÁCTER CON EL QUE PARTICIPA EN EL FIDEICOMISO O EN LA ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE**”, SE SELECCIONARA LA CLAVE Y DESCRIPCIÓN QUE CORRESPONDA AL TIPO DE FIDEICOMISO O EN LA ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA, DE CONFORMIDAD CON EL CATÁLOGO CONTENIDO EN EL APÉNDICE XIII DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN LA COLUMNA “**INDIQUE SI UTILIZÓ UNA TASA DE IMPUESTO O EXENCIÓN PREVISTA EN ALGÚN TRATADO QUE TENGA CELEBRADO MÉXICO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN**”, SE SELECCIONARA LA CLAVE Y DESCRIPCIÓN QUE CORRESPONDA AL TIPO DE TASA DE IMPUESTO O EXENCIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL CATÁLOGO CONTENIDO EN EL APÉNDICE XIV DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN LA COLUMNA “**TASA PREFERENCIAL POR TRATADO**”, SE ANOTARÁ LA TASA QUE SE TIENE EN EL CONVENIO DE DOBLE IMPOSICIÓN A EFECTOS DE TENER UNA TASA PREFERENCIAL O NULA HASTA EL SEGUNDO NIVEL CORPORATIVO.
- EN LA COLUMNA “**IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS REFIPRES**”, SE ANOTARÁ EN MONEDA NACIONAL EL IMPUESTO QUE EL CONTRIBUYENTE RESIDENTE EN MÉXICO SE PAGÓ EFECTIVAMENTE A EFECTOS DE CONSIDERAR LOS INGRESOS PROVENIENTES DE REFIPRES, LA BASE SERÁ DE CONFORMIDAD AL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 176 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

CUESTIONARIO DE DIAGNÓSTICO FISCAL.

- **PAPEL DEL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO EN EL TEMA DEL CUESTIONARIO DE DIAGNÓSTICO FISCAL.** LAS RESPUESTAS A ESTE CUESTIONARIO ESTARÁN A CARGO DEL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO CONFORME A LA REVISIÓN QUE HAGA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE, POR LO QUE

DEBERÁ MANIFESTAR EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, EN FORMA EXPRESA, CUALQUIER OMISIÓN O INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES FISCALES, INVOLUCRADAS CON LAS PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO Y QUE HAYA DETECTADO AL EXAMINAR LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE DENTRO DEL ALCANCE DE SUS PRUEBAS SELECTIVAS LLEVADAS A CABO EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA Y DE REVISIÓN FINANCIERA, CONSIDERANDO LO SEÑALADO POR LAS GUÍAS DE AUDITORÍA Y AL ALCANCE DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE SU AUDITORÍA.

- EN LA COLUMNA DE COMENTARIOS SE PODRÁN HACER ACLARACIONES QUE CORRESPONDAN A CADA RESPUESTA, DEBERÁN CONTENER UN MÁXIMO DE 250 CARACTERES.
- EN LA PREGUNTA **“DETECTÓ DEBILIDADES O DESVIACIONES RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO DEL CONTRIBUYENTE CON REPERCUSIÓN EN SU SITUACIÓN FISCAL”**, PARA EL CASO DE ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y SOCIEDADES INTEGRADORAS E INTEGRADAS, SE PRETENDE QUE EL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO DESCRIBA, EN SU CASO, EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE LAS DEFICIENCIAS IMPORTANTES EN EL DISEÑO Y OPERACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO QUE DETECTÓ Y QUE A SU JUICIO PODRÍAN AFECTAR NEGATIVAMENTE LA CAPACIDAD DEL CONTRIBUYENTE PARA REGISTRAR, PROCESAR, RESUMIR Y REPORTAR INFORMACIÓN FINANCIERA QUE TIENE REPERCUSIÓN FISCAL. A CONTINUACIÓN, SE CITAN ALGUNOS EJEMPLOS:
 - DISEÑO INADECUADO DE LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO EN GENERAL.
 - FALTA DE REVISIÓN Y APROBACIÓN ADECUADA DE LAS TRANSACCIONES, PÓLIZAS CONTABLES O REPORTES EMITIDOS QUE TIENEN REPERCUSIÓN FISCAL.
 - PROCEDIMIENTOS INADECUADOS PARA LA EVALUACIÓN Y APLICACIÓN ADECUADA DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA QUE TIENEN REPERCUSIÓN FISCAL.
 - APLICACIÓN INDEBIDA DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA QUE REPERCUTEN EN LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.
 - FALLAS EN EL DISEÑO DEL SISTEMA PARA SUMINISTRAR INFORMACIÓN FINANCIERA Y FISCAL COMPLETA, CORRECTA, CONGRUENTE Y OPORTUNA.
 - DEFICIENCIAS EN LOS CONTROLES ESTABLECIDOS PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE OMISIONES EN LA INFORMACIÓN CONTABLE Y FISCAL.
 - FALLAS EN EL SUMINISTRO OPORTUNO DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y FISCAL COMPLETA.
 - TRANSACCIONES IMPORTANTES CON PARTES RELACIONADAS NO REVELADAS.

CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

- **PAPEL DEL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO EN EL TEMA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA.** EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA A TRAVÉS DEL CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE DEBEN LLENAR LOS CONTADORES PÚBLICOS INSCRITOS, PRETENDE QUE EL AUDITOR SE CERCIORE DE QUE LOS CONTRIBUYENTES QUE ESTÁN REVISANDO CUMPLIERON CON SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (ARTÍCULOS 76 , FRACCIONES IX, X Y XII Y 179, PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE), ES DECIR, QUE HAYAN PRESENTADO LA DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y QUE CUENTEN CON DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE ACREDITE QUE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS SE DETERMINARON COMO LO HARÍAN PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES (ESTUDIOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA). PARA ESTOS EFECTOS SE DEBE CONSIDERAR LO DISPUESTO, ENTRE OTROS, EN LOS BOLETINES 230, 500, 501, 520, 550, 580, 620, 800 DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA.
- ES IMPORTANTE SEGUIR LAS RECOMENDACIONES Y GUÍAS ESTABLECIDAS EN LOS FOLIOS **67, 82 Y 5/2010-2011**, DE FECHAS 7 DE MAYO DE 2007, 27 DE JUNIO DE 2007 Y DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2010, RESPECTIVAMENTE, EMITIDOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, LOS CUALES SON DE LIBRE ACCESO A TRAVÉS DE INTERNET EN LA PÁGINA WWW.IMCP.ORG.MX.
- EN GENERAL UNA RESPUESTA NO APLICABLE (N/A) SIGNIFICA QUE EL CONTRIBUYENTE NO SE ENCUENTRA ANTE EL SUPUESTO ESTABLECIDO PARA LA PREGUNTA.

PREGUNTA	SIGNIFICADO DE UNA RESPUESTA N/A
SECCIÓN REFERENTE AL ARTÍCULO 76, FRACCIÓN IX DE LA LISR VERIFICÓ QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA FORMALMENTE CON ESTA OBLIGACIÓN FISCAL A EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE, MENCIONÓ TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN	SIGNIFICA QUE: A) EL CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR, ES DECIR, QUE REALIZÓ ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y OBTUVO INGRESOS EN EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR QUE NO HAYAN EXCEDIDO DE \$13'000,000.00, O BIEN, PRESTÓ SERVICIOS PROFESIONALES Y OBTUVO INGRESOS QUE NO HUBIESEN EXCEDIDO EN DICHO EJERCICIO DE \$3'000,000.00, SIEMPRE QUE NO ESTÉ EN EL SUPUESTO A QUE SE REFIERE EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 179 DE ESTA LEY. B) EL CONTRIBUYENTE NO REALIZÓ OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
SECCIÓN REFERENTE AL ARTÍCULO 76, FRACCIÓN IX DE LA LISR VERIFICÓ LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EFECTUADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (ANEXO 9 DIM) A EN CASO DE INCUMPLIMIENTO MENCIONÓ TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN	SIGNIFICA QUE EL CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO ESTABLECIDO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 182 DE LA LISR.

- EN LA SECCIÓN VERIFICÓ QUE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, POR LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO 76, FRACCIÓN IX DE LA LISR), INCLUYERA LO SIGUIENTE, SE DEBE ENTENDER QUE EL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO DEBE DEJAR CONSTANCIA DE HABER REVISADO QUE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE, INCLUYA LA INFORMACIÓN QUE LA DISPOSICIÓN FISCAL CITADA SEÑALA EXPRESAMENTE QUE DEBE CONTENER.

ESTA SECCIÓN SOLO SE DEBE CONTESTAR CUANDO EXISTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, POR LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO 76, FRACCIÓN IX DE LA LISR).

- EN LA PREGUNTA QUE SEÑALA: **“8) MÉTODO APLICADO CONFORME AL ARTÍCULO 180 DE LA LISR POR CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA”**, SE PRETENDE QUE EL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO SE CERCIORE, DE QUE EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA PARA CADA UNA DE LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, SE HAYA APLICADO ALGUNA DE LAS METODOLOGÍAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SIN QUE SE JUZGUE SI ES LA MÁS APROPIADA.
- EN LA PREGUNTA QUE MENCIONA: **“9) INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOBRE OPERACIONES O EMPRESAS COMPARABLES POR CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA”**, SE PRETENDE QUE EL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO SE CERCIORE, DE QUE EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA PARA CADA UNA DE LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EN LAS QUE SE HAYA APLICADO ALGUNA DE LAS METODOLOGÍAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, EXISTA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOBRE OPERACIONES O EMPRESAS COMPARABLES, INCLUYENDO SU FUENTE, SIN QUE SE JUZGUE SI DICHAS OPERACIONES O EMPRESAS SON O NO COMPARABLES.

- EN LA PREGUNTA QUE INDICA: “**VERIFICÓ QUE EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SE CONCLUYERA QUE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL CONTRIBUYENTE SE EFECTUARON DE ACUERDO A LOS PRECIOS O MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES**”, SE PRETENDE QUE EL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO SE CERCIORE, DE QUE EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, ADEMÁS, DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SE CONCLUYA QUE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO FUERON PACTADAS COMO LO HUBIERAN HECHO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES, SIN JUZGAR SI LA CONCLUSIÓN ES CORRECTA O NO.
- EN LA PREGUNTA QUE INDICA: “**VERIFICÓ DESDE EL PUNTO DE VISTA FORMAL EL CORRECTO LLENADO DE LA INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EFECTUADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (ANEXO 9 DIM) CONFORME A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA DOCUMENTACIÓN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA PARA LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO 76, FRACCIÓN IX DE LA LISR)**”, SE PRETENDE QUE SE VERIFIQUE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA DOCUMENTACIÓN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SEA COINCIDENTE CON LA DEL ANEXO 9 DIM ÚNICAMENTE POR CUANTO HACE AL NOMBRE DE LA PARTE RELACIONADA CONTRAPARTE DEL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO, TIPO DE OPERACIÓN, MÉTODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA UTILIZADO, PAÍS DE RESIDENCIA Y MARGEN DE UTILIDAD QUE LE CORRESPONDE A LA OPERACIÓN.

CUANDO EN EL CUESTIONARIO SE HAGA MENCIÓN A CONCLUSIONES NEGATIVAS SE DEBERÁ ENTENDER EN EL CASO DE PREGUNTAS RELACIONADAS CON LAS FRACCIONES IX Y XII DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR, QUE EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA O EVIDENCIA DOCUMENTAL DEL CONTRIBUYENTE CORRESPONDIENTE AL CUMPLIMIENTO DE DICHAS DISPOSICIONES FISCALES, SE CONCLUYE QUE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON PARTES RELACIONADAS POR EL CONTRIBUYENTE **NO** SE EFECTUARON DE ACUERDO A LOS PRECIOS O MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES.

- EN LA PREGUNTA QUE SEÑALA: “**VERIFICÓ EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL REFERIDA EN EL ÍNDICE XXXX0037000000 LA APLICACIÓN DE LOS MÉTODOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 180 DE LA LISR EN LOS TÉRMINOS DEL TERCER PÁRRAFO DEL CITADO ARTÍCULO**”, TIENE COMO OBJETIVO QUE EL CONTADOR PÚBLICO ANALICE QUE EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL SE INCLUYA LA APLICACIÓN DE ALGUNO DE LOS MÉTODOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA SIN JUZGAR SI ES EL MÁS APROPIADO.

NOTA: CABE SEÑALAR QUE “**XXXX**” HACE REFERENCIA A QUE ESTOS PRIMEROS CUATRO DÍGITOS DE LOS ÍNDICES DE ESTE CUESTIONARIO VAN A VARIAR DEPENDIENDO EL TIPO DE DICTAMEN.

- LOS CONTADORES PÚBLICOS DEBERÁN MANIFESTAR EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, EN FORMA EXPRESA, CUALQUIER OMISIÓN O INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES FISCALES QUE HAYAN DETECTADO AL EXAMINAR LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, RESPECTO DE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS CONFORME A LAS NORMAS DE AUDITORÍA Y DE REVISIÓN FINANCIERA, CONSIDERANDO LO SEÑALADO POR LAS GUÍAS DE AUDITORÍA Y AL ALCANCE DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE SU AUDITORÍA.

APLICABLES A LOS DICTÁMENES FISCALES DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO A QUE SE REFIERE ESTE INSTRUCTIVO.

LAS CUENTAS MOSTRADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS Y EN EL ANÁLISIS DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS, ESTÁN BASADAS EN LOS CATÁLOGOS AUTORIZADOS QUE PUBLICAN LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, ASÍ COMO LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.

LA INFORMACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS, SE PRESENTARÁ DE FORMA COMPARATIVA RESPECTO AL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR.

ESTADO DE RESULTADOS.

- PARA EL LLENADO DE ESTE ANEXO, ES NECESARIO CAPTURAR PREVIAMENTE LA INFORMACIÓN DEL ANEXO DENOMINADO: “ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS”.
- DEBERÁ LLENARSE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS COLUMNAS DE “PARTES RELACIONADAS” Y “PARTES NO RELACIONADAS”.

ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE.

- DEBIDO A LA LIMITACIÓN PARA AGREGAR NUEVAS COLUMNAS A LOS FORMATOS, EN EL ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE, SE HAN INCLUIDO DOS COLUMNAS PARA "OTRAS CUENTAS DE CAPITAL CONTRIBUIDO" Y "OTRAS CUENTAS DE CAPITAL GANADO"; SEGÚN CORRESPONDA, QUE PODRÁN UTILIZARSE CUANDO SEA NECESARIO REFLEJAR CONCEPTOS DEL CAPITAL CONTABLE QUE NO TENGAN UNA COLUMNA ESPECIFICA.
- CUANDO SE ANOTEN CANTIDADES EN LAS COLUMNAS "OTRAS CUENTAS DE CAPITAL CONTRIBUIDO" Y "OTRAS CUENTAS DE CAPITAL GANADO"; SEGÚN CORRESPONDA, DEBIDO A QUE SU SALDO SE INTEGRA POR EL IMPORTE DE UNA O MÁS CUENTAS, LA INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS SE DEBERÁ PRESENTAR ANTES DEL RENGLÓN "SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021" O EL RENGLÓN "SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020" EN LOS RENGLONES DENOMINADOS "OTROS", SEGÚN SE TRATE, CONSIGNANDO EN LA COLUMNA DE CONCEPTO EL NOMBRE DE LAS CUENTAS QUE INTEGRAN DICHOS SALDOS Y EN LA COLUMNA DE REFERENCIA, EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A CADA CUENTA O CONCEPTO.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

- LA INFORMACIÓN DE ESTE ESTADO DEBERÁ SER PRESENTADA EN FORMA COMPARATIVA ENTRE LOS EJERCICIOS FISCALES DE 2021 Y 2020.

EL SIGUIENTE ANEXO DEL DICTAMEN FISCAL, DEBERÁ PRESENTARSE DE FORMA COMPARATIVA RESPECTO AL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR:**ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS.**

- EN LUGAR DE PRESENTAR LOS ANEXOS DE "INTEGRACIÓN ANALÍTICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS", "DETERMINACIÓN DEL COSTO DE LO VENDIDO PARA EFECTOS CONTABLES Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA", "ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS" Y "ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO", SE DEBERÁ PRESENTAR EL ANEXO "ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS".
- EN LAS COLUMNAS DENOMINADAS: "ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR" Y "NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR", SE PONDRÁ EL MONTO QUE DE LOS CONCEPTOS DE INGRESOS O GASTOS QUE SE REPORTAN, SEGÚN CORRESPONDA, TIENEN EFECTO FISCAL. LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES, NO ACUMULABLES O NO AFECTOS SE REFIEREN A PARTIDAS CONTABLES Y NO FISCALES.

RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR.

- DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA:

EL ÍNDICE: "LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV)", CORRESPONDE A LOS DERECHOS ESTABLECIDOS POR LOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA COMPRENDIDOS EN LOS ARTÍCULOS 29 AL 29-H DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS VIGENTE EN 2021.

EL ÍNDICE "LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (CNSF)" CORRESPONDE A LOS DERECHOS ESTABLECIDOS POR LOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA COMPRENDIDOS EN LOS ARTÍCULOS 30 AL 31 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS VIGENTE EN 2021.

ESPECÍFICAS:**APLICABLES A LOS DICTÁMENES FISCALES DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.****ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE.**

- DEBIDO A LA LIMITACIÓN PARA AGREGAR NUEVAS COLUMNAS A LOS FORMATOS, EN EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE, SE HAN INCLUIDO DOS COLUMNAS PARA "OTRAS CUENTAS DE CAPITAL CONTRIBUIDO" Y "OTRAS CUENTAS DE CAPITAL GANADO"; SEGÚN CORRESPONDA, QUE PODRÁN UTILIZARSE CUANDO SEA NECESARIO REFLEJAR CONCEPTOS DEL CAPITAL CONTABLE QUE NO TENGAN UNA COLUMNA ESPECIFICA.

- CUANDO SE ANOTEN CANTIDADES EN LAS COLUMNAS "OTRAS CUENTAS DE CAPITAL CONTRIBUIDO" Y "OTRAS CUENTAS DE CAPITAL GANADO"; SEGÚN CORRESPONDA, DEBIDO A QUE SU SALDO SE INTEGRA POR EL IMPORTE DE UNA O MÁS CUENTAS, LA INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS SE DEBERÁ PRESENTAR ANTES DEL RENGLÓN "SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021" O EL RENGLÓN "SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020" EN LOS RENGLONES DENOMINADOS "OTROS", SEGÚN SE TRATE, CONSIGNANDO EN LA COLUMNA DE CONCEPTO EL NOMBRE DE LAS CUENTAS QUE INTEGRAN DICHOS SALDOS Y EN LA COLUMNA DE REFERENCIA, EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A CADA CUENTA O CONCEPTO.

GANANCIA INFLACIONARIA DIFERIDA.

- EN ESTE ANEXO SE INTEGRARÁ LA GANANCIA INFLACIONARIA DIFERIDA O SALDO PENDIENTE DE APLICAR DESDE 1992, ASÍ COMO SU APLICACIÓN POSTERIOR Y EL SALDO PENDIENTE DE APLICAR.

VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

- EN ESTE ANEXO SE INTEGRARÁN LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE DE ACUERDO CON LA TASA A LA QUE SE ENCUENTRAN AFECTOS COMO ACTOS O ACTIVIDADES, SEÑALANDO SI ESTÁN EXENTOS O NO SON AFECTOS EN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

APLICABLES A LOS DICTÁMENES FISCALES DE ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LA OFICINA CENTRAL DEL EXTRANJERO.

- DEBIDO A LA LIMITACIÓN PARA AGREGAR NUEVAS COLUMNAS A LOS FORMATOS, EN EL ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO, SE HAN INCLUIDO DOS COLUMNAS PARA "OTRAS CUENTAS DE PATRIMONIO ACREEDORAS" Y "OTRAS CUENTAS DE PATRIMONIO DEUDORAS", QUE PODRÁN UTILIZARSE CUANDO SEA NECESARIO REFLEJAR CONCEPTOS DEL PATRIMONIO QUE NO TENGAN UNA COLUMNA ESPECÍFICA, POR EJEMPLO: "DONACIONES".
- CUANDO SE ANOTEN CANTIDADES EN LAS COLUMNAS "OTRAS CUENTAS DE PATRIMONIO ACREEDORAS" Y "OTRAS CUENTAS DE PATRIMONIO DEUDORAS", DEBIDO A QUE SU SALDO SE INTEGRA POR EL IMPORTE DE UNA O MÁS CUENTAS, LA INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS SE DEBERÁ PRESENTAR ANTES DEL RENGLÓN "SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021" O EL RENGLÓN "SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020" EN LOS RENGLONES DENOMINADOS "OTROS", SEGÚN SE TRATE, CONSIGNANDO EN LA COLUMNA DE CONCEPTO EL NOMBRE DE LAS CUENTAS QUE INTEGRAN DICHOS SALDOS Y EN LA COLUMNA DE REFERENCIA, EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A CADA CUENTA O CONCEPTO.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS.

- EN ESTE ANEXO SE DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS UN ANÁLISIS COMPARATIVO DE "GASTOS PRORRATEADOS POR LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO".

CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. DETERMINACIÓN DE LA DEDUCCIÓN DE LA PARTE PROPORCIONAL DEL GASTO PROMEDIO QUE POR SUS OPERACIONES HAYA TENIDO EN EL MISMO EJERCICIO LA EMPRESA RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE SE DEDICÓ AL TRANSPORTE INTERNACIONAL AÉREO O TERRESTRE, CONSIDERANDO LA OFICINA CENTRAL Y TODOS SUS ESTABLECIMIENTOS ARTÍCULO 26, 4° Y 5° PÁRRAFOS LISR

- PARA EFECTOS DEL LLENADO DE LOS ÍNDICES 08240000000000 "UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LA OFICINA CENTRAL Y TODOS SUS ESTABLECIMIENTOS" Y 08240001000000 "TOTAL DE INGRESOS CONTABLES OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL DE LA OFICINA CENTRAL Y TODOS SUS ESTABLECIMIENTOS", EL CONTRIBUYENTE DEBERÁ OBTENER DICHOS IMPORTES DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 26 DE LISR CONSIDERANDO LOS DATOS DE LA OFICINA CENTRAL Y TODOS SUS ESTABLECIMIENTOS.
- RESPECTO DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS SE DEBERÁ MANEJAR CON ENTEROS Y DOS DECIMALES.

➤ CONCEPTO

COCIENTE

FACTOR DE GASTO PROMEDIO APLICABLE

FACTOR DE GASTO PROMEDIO APLICABLE

EJEMPLO:

FACTOR DE GASTO DEL 80% SE ESCRIBIRÁ 0.80

FACTOR DE GASTO DEL 100% SE ESCRIBIRÁ 1.00

INFORMACIÓN SOBRE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE PRESTEN SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL DE PERSONAS AMPARADO POR BOLETOS ENAJENADOS POR OTRA LÍNEA AÉREA.

- EN ESTE ANEXO SE IDENTIFICARÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RELACIONADO CON EL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL DE PERSONAS AMPARADO POR BOLETOS ENAJENADOS POR UNA LÍNEA AÉREA DISTINTA.
- LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO ES COMPLEMENTARIA DE LA CONTENIDA EN EL ANEXO “RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR, POR LO QUE EL VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES Y EL IVA CAUSADO RELACIONADO CON EL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL DE PERSONAS AMPARADO POR BOLETOS ENAJENADOS POR UNA LÍNEA AÉREA DISTINTA DEBERÁ SER PARTE INTEGRANTE DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS DOS ANEXOS ANTES REFERIDOS.

DATOS DE LA LÍNEA AÉREA QUE ENAJENA LOS BOLETOS QUE AMPAREN EL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL DE PERSONAS.

- EN ESTE ANEXO SE IDENTIFICARÁN LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA LÍNEA AÉREA QUE ENAJENO LOS BOLETOS QUE AMPARARON EL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL DE PERSONAS.

APLICABLES A LOS DICTÁMENES FISCALES DE SOCIEDADES INTEGRADORAS E INTEGRADAS.

ESTE FORMATO DEBE SER UTILIZADO POR AQUELLAS SOCIEDADES INTEGRADORAS E INTEGRADAS QUE PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA HAYAN OPTADO POR EL RÉGIMEN OPCIONAL PARA GRUPOS DE SOCIEDADES, DURANTE EL TIEMPO EN QUE PERMANEZCAN EN DICHO RÉGIMEN.

LAS SOCIEDADES INTEGRADORAS DEBEN MANIFESTAR SIEMPRE INFORMACIÓN EN LOS ANEXOS 29 AL 32 DEL DICTAMEN FISCAL, SIN EMBARGO, PODRÁN UTILIZAR UN CERO (0) EN LOS MISMOS, CUANDO EN EL EJERCICIO FISCAL NO EXISTA INFORMACIÓN QUE REPORTAR, O BIEN, NO LES RESULTEN APLICABLES LOS RENGLONES O COLUMNAS SOLICITADOS.

DATOS GENERALES.

- LA SOCIEDAD INTEGRADORA DEBERÁ SEÑALAR SI AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 CONTABA CON AUTORIZACIÓN PARA DETERMINAR SU RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO Y OPTÓ POR TRIBUTAR EN EL RÉGIMEN OPCIONAL PARA GRUPOS DE SOCIEDADES, EN CASO AFIRMATIVO, DEBERÁ INDICAR SI PRESENTÓ EL AVISO ANTE EL SAT.
- LA SOCIEDAD INTEGRADORA, DEBERÁ SEÑALAR SI DURANTE EL EJERCICIO SE DESINCORPORÓ ALGUNA SOCIEDAD INTEGRADA, EN CASO AFIRMATIVO DEBERÁ SEÑALAR EL RFC, NOMBRE DE LA(S) SOCIEDAD(ES) DESINCORPORADA(S), LA DETERMINACIÓN, CÁLCULO Y ENTERO DE LA DECLARACIÓN EN QUE MANIFESTÓ Y PAGO EL ISR DIFERIDO.
- LA SOCIEDAD INTEGRADORA, DEBERÁ SEÑALAR SI DURANTE EL EJERCICIO PRESENTO EL AVISO PARA DEJAR DE APLICAR EL RÉGIMEN OPCIONAL Y EN SU CASO SI DETERMINÓ Y ENTERÓ LOS IMPUESTOS DIFERIDOS POR EJERCER LA OPCIÓN.
- EN EL CASO DE SER UNA SOCIEDAD INTEGRADA, DEBERÁ INDICAR EL NOMBRE Y RFC DE LA SOCIEDAD INTEGRADORA, EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONSOLIDABLE.
- CUANDO SE SEÑALE “SI” EN EL DATO: “**APLICÓ LA OPCIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO SEGUNDO, FRACCIÓN VIII, DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LISR, PUBLICADAS EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2015, EN VIGOR A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2016**”, SE DEBERÁ LLENAR EL APARTADO “INTEGRACIÓN DE PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES”.
- CUANDO SE SEÑALE “SI” EN EL DATO: “**APLICÓ LA OPCIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO SEGUNDO, FRACCIÓN VIII, DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LISR, PUBLICADAS EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2015, EN VIGOR A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2016**”, SE DEBERÁ LLENAR EL APARTADO “CRÉDITO POR CONCEPTO DE PÉRDIDAS FISCALES (ARTÍCULO SEGUNDO, FRACCIÓN VIII DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2016)”.
- CUANDO SE SEÑALE “SI” EN EL DATO: “**APLICÓ LA OPCIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO SEGUNDO, FRACCIÓN IX, DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LISR, PUBLICADAS EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2015, EN VIGOR A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2016**”, SE DEBERÁ LLENAR EL APARTADO “PÉRDIDAS POR ENAJENACIÓN DE ACCIONES EN LA DETERMINACIÓN DEL RESULTADO O PÉRDIDA FISCAL CONSOLIDADO (ARTÍCULO SEGUNDO, FRACCIÓN IX DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2016)”.

- CUANDO SE SEÑALE “SI” EN EL DATO: “**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, CONTABA CON AUTORIZACIÓN PARA DETERMINAR SU RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO, OPTÓ POR APLICAR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO NOVENO TRANSITORIO FRACCIÓN XVI DTLISR 2014**”, SE DEBERÁ LLENAR EL APARTADO “INFORMACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS POR LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO POR DESCONSOLIDACIÓN Y EL PAGADO HASTA EL MES DE MAYO DEL 2021 (ARTÍCULO NOVENO, FRACCIÓN XVI DTLISR 2014)”.
- CUANDO SE SEÑALE “SI” EN EL DATO: “**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, CONTABA CON AUTORIZACIÓN PARA DETERMINAR SU RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO, OPTÓ POR APLICAR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO NOVENO TRANSITORIO FRACCIÓN XVIII DTLISR 2014**”, SE DEBERÁ LLENAR EL APARTADO “INFORMACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS POR LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR DESCONSOLIDACIÓN Y EL PAGADO HASTA EL MES DE MAYO DEL 2021 (ARTÍCULO NOVENO, FRACCIÓN XVIII DTLISR 2014)”.

INFORMACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS POR LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO POR DESCONSOLIDACIÓN Y EL PAGADO HASTA EL MES DE MAYO DEL 2021 (ARTÍCULO NOVENO, FRACCIÓN XVI DTLISR 2014).

- LA INFORMACIÓN DE ESTE APARTADO, SE PRESENTARÁ SOLO CUANDO LAS SOCIEDADES CONTROLADORAS QUE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 CONTABAN CON AUTORIZACIÓN PARA DETERMINAR SU RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO VI DEL TÍTULO II DE LA LISR PARA 2013, Y HAYAN OPTADO POR TRIBUTAR EN EL RÉGIMEN OPCIONAL PARA GRUPOS DE SOCIEDADES Y ESTÉN OBLIGADAS A PAGAR EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE HAYAN DIFERIDO POR DESCONSOLIDACIÓN.

INFORMACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS POR LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR DESCONSOLIDACIÓN Y EL PAGADO HASTA EL MES DE MAYO DEL 2021 (ARTÍCULO NOVENO, FRACCIÓN XVIII DTLISR 2014).

- LA INFORMACIÓN DE ESTE APARTADO, SE PRESENTARÁ SOLO CUANDO LAS SOCIEDADES CONTROLADORAS QUE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 CONTABAN CON AUTORIZACIÓN PARA DETERMINAR SU RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO VI DEL TÍTULO II DE LA LISR PARA 2013, Y HAYAN OPTADO POR TRIBUTAR EN EL RÉGIMEN OPCIONAL PARA GRUPOS DE SOCIEDADES Y ESTÉN OBLIGADAS A PAGAR EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE HAYAN DIFERIDO POR DESCONSOLIDACIÓN.

CRÉDITO POR CONCEPTO DE PÉRDIDAS FISCALES (ARTÍCULO SEGUNDO, FRACCIÓN VIII DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2016).

- LA INFORMACIÓN DE ESTE APARTADO, SE PRESENTARÁ SOLO CUANDO LAS SOCIEDADES CONTROLADORAS QUE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 CONTABAN CON AUTORIZACIÓN PARA DETERMINAR SU RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO VI DEL TÍTULO II DE LA LISR PARA 2013, Y HAYAN OPTADO POR TRIBUTAR EN EL RÉGIMEN OPCIONAL PARA GRUPOS DE SOCIEDADES Y ESTÉN OBLIGADAS A PAGAR EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE HAYAN DIFERIDO POR DESCONSOLIDACIÓN.

PÉRDIDAS POR ENAJENACIÓN DE ACCIONES EN LA DETERMINACIÓN DEL RESULTADO O PÉRDIDA FISCAL CONSOLIDADO (ARTÍCULO SEGUNDO, FRACCIÓN IX DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2016).

- LA INFORMACIÓN DE ESTE APARTADO, SE PRESENTARÁ SOLO CUANDO LAS SOCIEDADES CONTROLADORAS QUE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 CONTABAN CON AUTORIZACIÓN PARA DETERMINAR SU RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO VI DEL TÍTULO II DE LA LISR PARA 2013, Y HAYAN OPTADO POR TRIBUTAR EN EL RÉGIMEN OPCIONAL PARA GRUPOS DE SOCIEDADES Y ESTÉN OBLIGADAS A PAGAR EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE HAYAN DIFERIDO POR DESCONSOLIDACIÓN.

APLICABLES AL DICTAMEN FISCAL DEL BANCO DE MÉXICO.

OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

- ESTE ANEXO SE REFIERE A OPERACIONES AFECTAS A RETENCIÓN EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- EN ESTE ANEXO LOS DATOS SE PROPORCIONARÁN AGRUPADOS POR CADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, PARTE RELACIONADA Y PARTE NO RELACIONADA, GLOBALIZANDO LAS OPERACIONES POR CONCEPTO DE PAGO Y POR TASA DE IMPUESTO RETENIDO CONSIGNÁNDOLAS EN EL RENGLÓN QUE LES CORRESPONDA.

- EN LA COLUMNA “**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL**”, SE ANOTARÁ EL NÚMERO O CLAVE DE IDENTIFICACIÓN FISCAL QUE UTILIZA EL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, EN CASO DE QUE EN EL PAÍS DE RESIDENCIA NO SE UTILICE DICHA CLAVE, SE ANOTARÁ **N/A**.
- EN LA COLUMNA “**PAÍS DE RESIDENCIA**”, SE DEBERÁ SELECCIONAR LA CLAVE Y NOMBRE DEL PAÍS DE RESIDENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL CATÁLOGO CONTENIDO EN EL APÉNDICE VI DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN LA COLUMNA “**CONCEPTO DEL PAGO**”, SE DEBERÁ SELECCIONAR LA CLAVE Y EL CONCEPTO DEL PAGO, DE CONFORMIDAD CON EL CATÁLOGO CONTENIDO EN EL APÉNDICE XV DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN LA COLUMNA “**ISR POR RETENCIÓN DETERMINADO POR AUDITORÍA ANTES DE APLICACIONES**”, SE DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE DETERMINADO POR EL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO EN SU REVISIÓN.
- EN ESTE ANEXO SE REFLEJARÁN DIFERENCIAS DE IMPUESTO CUANDO ESTÉN PENDIENTES DE PAGO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL.
- EN CASO DE PROCEDER ALGUNA ACLARACIÓN A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE ANEXO, EL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO QUE DICTAMINÓ DEBERÁ HACERLA EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN SOBRE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE (PAPELES DE TRABAJO).

EL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO DEBERÁ PROPORCIONAR A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS, LOS PAPELES DE TRABAJO RELATIVOS A LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, A QUE SE REFIERE EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 57 DEL REGLAMENTO DEL CFF Y LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2021, CONSIDERANDO LAS SIGUIENTES:

I.- PAQUETE UTILIZADO PARA LA GENERACIÓN DEL ARCHIVO DE PAPELES DE TRABAJO (SBPT).

SIPRED'2021 (VER MANUAL DE USUARIO, APARTADO OPERACIÓN DE LA OPCIÓN PAPELES DE TRABAJO), EL CUAL SE PODRÁ DESCARGAR Y CONSULTAR EN EL PORTAL DEL SAT

II.- PRESENTACIÓN DEL ARCHIVO DE PAPELES DE TRABAJO.

LA PRESENTACIÓN SE INTEGRARÁ POR:

- LOS PAPELES DE TRABAJO QUE EL CONTADOR PÚBLICO CONSERVE EN EL EXPEDIENTE DE LA AUDITORÍA PRACTICADA AL CONTRIBUYENTE DE QUE SE TRATE, EN LOS QUE SE MUESTRE EL TRABAJO REALIZADO OBSERVANDO LO DISPUESTO EN LAS NORMAS DE AUDITORÍA QUE LES SEAN APLICABLES, MISMO QUE DEBERÁN INCLUIR LO SIGUIENTE:
 - PROCEDIMIENTOS APLICADOS.
 - CONCLUSIONES ALCANZADAS.
 - EVIDENCIA DE LA REVISIÓN.
 - EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.
 - PLANEACIÓN DE LA AUDITORÍA.
- LA INFORMACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO ESTARÁ CONFORMADA EN ARCHIVOS DE EXCEL CON EXTENSIÓN *.XLSX, POR UNO O VARIOS ARCHIVOS, LOS CUALES **SE INTEGRARÁN COMO SE SEÑALA EN EL PUNTO III.**

III.- CARACTERÍSTICAS GENERALES PERMITIDAS.

- NOMBRE DEL ARCHIVO.
 - LA INFORMACIÓN **SE INTEGRARÁ EN UN SOLO ARCHIVO ENCRİPTADO Y ENSOBRETADO CON EXTENSIÓN SBPT.** EL CUAL SERÁ CONFORMADO POR 26 CARACTERES (INCLUYENDO EXTENSIÓN) Y CONTENDRÁ LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN EL PUNTO II ANTERIOR.
- TIPO DE FUENTE.
 - CALIBRI.
- TAMAÑO DE FUENTE.
 - 10 MÁXIMO.

- NO PERMITE.
 - IMÁGENES.
 - VÍNCULOS EXTERNOS AL ARCHIVO.
 - PROTECCIÓN DE LIBRO U HOJAS.
- TAMAÑO DEL ARCHIVO CON EXTENSIÓN SBPT.
 - COMO MÁXIMO 45 MEGABYTES (MB).

APÉNDICE IV. CATÁLOGO DE “TIPO DE OPERACIÓN”, PARA EFECTOS DE LOS ANEXOS “OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS” Y “OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO”.

CLAVE	OPERACIONES DE INGRESO
100	INGRESOS TOTALES POR VENTA DE INVENTARIOS PRODUCIDOS TERMINADOS
101	INGRESOS TOTALES POR VENTA DE INVENTARIOS PRODUCIDOS SEMITERMINADOS
200	INGRESOS TOTALES POR VENTA DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS PARA DISTRIBUCIÓN
201	INGRESOS TOTALES POR VENTA DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS (MATERIAS PRIMAS)
202	INGRESOS TOTALES POR VENTA DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS (ARTÍCULOS SEMITERMINADOS)
300	INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL
301	INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS
302	INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANUFACTURA
303	INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS
400	INGRESOS POR MAQUILA
500	INGRESOS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
600	INGRESOS POR SEGUROS Y REASEGUROS
700	INGRESOS POR COMISIONES
800	INGRESOS POR REGALÍAS
900	INGRESOS POR ASISTENCIA TÉCNICA
1000	INGRESOS POR INTERESES DEVENGADOS
1100	INGRESOS POR ARRENDAMIENTO
1200	INGRESO POR ENAJENACIÓN DE ACCIONES
1300	INGRESOS POR VENTA DE ACTIVO FIJO
1301	INGRESOS POR VENTA DE TERRENOS
1302	INGRESOS POR CONDONACIÓN DE DEUDAS
1303	INGRESOS POR CANTIDADES PERCIBIDAS PARA EFECTUAR GASTOS POR CUENTA DE PARTES RELACIONADAS
1304	GANANCIA ACUMULABLE EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
1305	INTERÉS A FAVOR O ACUMULABLE QUE SE DETERMINE POR REALIZAR OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
1306	ACUMULACIÓN DE INGRESOS PERCIBIDOS POR OPERACIONES FINANCIERAS REFERIDAS A UN SUBYACENTE QUE NO COTICE EN UN MERCADO RECONOCIDO
1307	INGRESOS POR VENTA DE INTANGIBLES
1308	INGRESOS POR VENTA DE OTROS CARGOS Y GASTOS DIFERIDOS
1309	ANTICIPOS DE CLIENTES
1310	INGRESOS ATRIBUIBLES A ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES
1311	INGRESOS POR OTORGAR BIENES EN COMODATO
1312	INGRESOS POR ENAJENACIÓN DE DERECHOS
1313	INGRESOS POR REEMBOLSOS
1314	INGRESOS POR VENTA DE CARTERA
1400	OTROS INGRESOS (ESPECIFICAR)

CLAVE	OPERACIONES DE COSTO Y GASTOS
1500	COMPRA NETA DE INVENTARIOS DE MATERIA PRIMA
1501	COMPRA NETA DE INVENTARIOS SEMITERMINADOS
1600	COMPRA NETA DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS PARA DISTRIBUCIÓN
1601	COMPRA DE CARTERA
1700	INVERSIONES EN ACTIVO FIJO
1704	COSTO FISCAL EN VENTA DE ACTIVO FIJO ADQUIRIDO A PARTES RELACIONADAS
1705	COSTO FISCAL EN VENTA DE TÍTULOS VALOR ADQUIRIDOS A PARTES RELACIONADAS
1706	COSTO FISCAL EN VENTA DE INTANGIBLES ADQUIRIDOS A PARTES RELACIONADAS
1707	COSTO FISCAL EN VENTA DE OTROS CARGOS Y GASTOS DIFERIDOS ADQUIRIDOS A PARTES RELACIONADAS
1708	COSTO FISCAL EN VENTA DE TERRENO ADQUIRIDO A PARTES RELACIONADAS
1801	REGALÍAS POR USO DE ACTIVOS RELACIONADOS CON EL MERCADO
1802	REGALÍAS POR USO DE ACTIVOS RELACIONADOS CON LA CARTERA DE CLIENTES
1803	REGALÍAS POR USO DE ACTIVOS INTELECTUALES O ARTÍSTICOS
1804	REGALÍAS POR USO DE ACTIVOS BASADOS EN CONTRATOS O DERECHOS
1805	REGALÍAS POR USO DE ACTIVOS INTANGIBLES TECNOLÓGICOS
1806	REGALÍAS POR USO DE OTROS ACTIVOS INTANGIBLES U OTROS CONCEPTOS
1900	ASISTENCIA TÉCNICA
2000	HONORARIOS, INCLUYE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y MANO DE OBRA
2100	ARRENDAMIENTO
2200	GARANTÍAS
2300	PUBLICIDAD
2400	SERVICIOS DE MAQUILA
2500	OTROS SERVICIOS PRESTADOS
2600	SERVICIOS FINANCIEROS
2700	COMISIONES
2800	INTERESES DEVENGADOS A CARGO
2801	INTERESES POR OPERACIONES DE VENTA DE CARTERA
2900	POR PRIMAS PAGADAS POR SEGURO Y REASEGURO
2901	REASEGURO CAUTIVO
3000	COSTO FISCAL EN VENTA DE ACCIONES ADQUIRIDAS A PARTES RELACIONADAS (COSTO COMPROBADO DE ADQUISICIÓN ACTUALIZADO)
3001	GASTOS A PRORRATA
3002	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS SOBRE VENTA DE INVENTARIOS PRODUCIDOS TERMINADOS
3003	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS SOBRE VENTA DE INVENTARIOS PRODUCIDOS SEMITERMINADOS
3004	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS SOBRE VENTA DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS PARA DISTRIBUCIÓN
3005	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS SOBRE VENTA DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS (MATERIAS PRIMAS)
3006	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS SOBRE VENTA DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS (ARTÍCULOS SEMITERMINADOS)
3007	POR CANTIDADES INICIALES PARA ADQUIRIR EL DERECHO DE CELEBRAR UNA OPERACIÓN FINANCIERA DERIVADA
3008	POR CANTIDADES INICIALES PARA ADQUIRIR EL DERECHO DE CELEBRAR UNA OPERACIÓN FINANCIERA
3009	POR RECIBIR BIENES EN COMODATO
3010	COSTOS Y/O POR ADQUIRIR DERECHOS
3011	COSTOS Y/O POR ADQUIRIR CONCESIONES
3012	INVERSIONES EN INTANGIBLES
3013	COSTOS Y/O POR REEMBOLSOS
3014	INVERSIONES EN OTROS GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS
3015	INVERSIONES POR ADQUIRIR ACCIONES
3016	ANTICIPOS DE GASTOS
3100	OTROS PAGOS (ESPECIFICAR)

APÉNDICE V. CATÁLOGO DE “MÉTODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO”, PARA EFECTOS DEL ANEXO “OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS”.

CLAVE	MÉTODO
PC	PRECIO COMPARABLE NO CONTROLADO
PR	PRECIO DE REVENTA
CA	COSTO ADICIONADO
PU	PARTICIÓN DE UTILIDADES
RPU	RESIDUAL DE PARTICIÓN DE UTILIDADES
MTU	MÁRGENES TRANSACCIONALES DE UTILIDADES DE OPERACIÓN

APÉNDICE VI. CATÁLOGO DE “PAÍS DE RESIDENCIA”, “PAÍS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES”, “PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD” Y “PAÍS DE RESIDENCIA DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO”.

PARA LOS EFECTOS DE ESTE APÉNDICE, SE APLICARÁ EL CATÁLOGO VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL, SEGÚN EL ANEXO 10 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL Y EL CUAL SE PRESENTA A CONTINUACIÓN.

CLAVE	NOMBRE DEL PAÍS
AF	AFGANISTÁN (EMIRATO ISLÁMICO DE)
AL	ALBANIA (REPÚBLICA DE)
DE	ALEMANIA (REPÚBLICA FEDERAL DE)
AD	ANDORRA (PRINCIPADO DE)
AO	ANGOLA (REPÚBLICA DE)
AI	ANGUILA
AQ	ANTÁRTIDA
AG	ANTIGUA Y BARBUDA (COMUNIDAD BRITÁNICA DE NACIONES)
AN	ANTILLAS NEERLANDESAS (TERRITORIO HOLANDÉS DE ULTRAMAR)
SA	ARABIA SAUDITA (REINO DE)
DZ	ARGELIA (REPÚBLICA DEMOCRÁTICA Y POPULAR DE)
AR	ARGENTINA (REPUBLICA)
AM	ARMENIA (REPÚBLICA DE)
AW	ARUBA (TERRITORIO HOLANDÉS DE ULTRAMAR)
AU	AUSTRALIA (COMUNIDAD DE)
AT	AUSTRIA (REPÚBLICA DE)
AZ	AZERBAIJAN (REPUBLICA AZERBAIJANI)
BS	BAHAMAS (COMUNIDAD DE LAS)
BH	BAHREIN (ESTADO DE)
BD	BANGLADESH (REPÚBLICA POPULAR DE)
BB	BARBADOS (COMUNIDAD BRITÁNICA DE NACIONES)
BE	BELGICA (REINO DE)
BZ	BELICE
BJ	BENIN (REPUBLICA DE)
BM	BERMUDAS
BY	BIELORRUSIA (REPUBLICA DE)
BO	BOLIVIA (REPUBLICA DE)
BA	BOSNIA Y HERZEGOVINA
BW	BOTSWANA (REPÚBLICA DE)
BR	BRASIL (REPÚBLICA FEDERATIVA DE)
BN	BRUNEI (ESTADO DE) (RESIDENCIA DE PAZ)
BG	BULGARIA (REPUBLICA DE)
BF	BURKINA FASO
BI	BURUNDI (REPUBLICA DE)

CLAVE	NOMBRE DEL PAÍS
BT	BUTAN (REINO DE)
CV	CABO VERDE (REPUBLICA DE)
TD	CHAD (REPUBLICA DEL)
KY	CAIMÁN (ISLAS)
KH	CAMBOYA (REINO DE)
CM	CAMERUN (REPUBLICA DEL)
CA	CANADA
CL	CHILE (REPUBLICA DE)
CN	CHINA (REPUBLICA POPULAR)
CY	CHIPRE (REPUBLICA DE)
VA	CIUDAD DEL VATICANO (ESTADO DE LA)
CC	COCOS (KEELING, ISLAS AUSTRALIANAS)
CO	COLOMBIA (REPUBLICA DE)
KM	COMORAS (ISLAS)
CG	CONGO (REPUBLICA DEL)
CK	COOK (ISLAS)
KP	COREA (REPUBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE) (COREA DEL NORTE)
KR	COREA (REPUBLICA DE) (COREA DEL SUR)
CI	COSTA DE MARFIL (REPUBLICA DE LA)
CR	COSTA RICA (REPUBLICA DE)
HR	CROACIA (REPUBLICA DE)
CU	CUBA (REPUBLICA DE)
DK	DINAMARCA (REINO DE)
DJ	DJIBOUTI (REPUBLICA DE)
DM	DOMINICA (COMUNIDAD DE)
EC	ECUADOR (REPUBLICA DEL)
EG	EGIPTO (REPUBLICA ARABE DE)
SV	EL SALVADOR (REPUBLICA DE)
AE	EMIRATOS ARABES UNIDOS
ER	ERITREA (ESTADO DE)
SI	ESLOVENIA (REPUBLICA DE)
ES	ESPAÑA (REINO DE)
FM	ESTADO FEDERADO DE MICRONESIA
US	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
EE	ESTONIA (REPUBLICA DE)
ET	ETIOPIA (REPUBLICA DEMOCRÁTICA FEDERAL)
FJ	FIDJI (REPUBLICA DE)
PH	FILIPINAS (REPUBLICA DE LAS)
FI	FINLANDIA (REPUBLICA DE)
FR	FRANCIA (REPUBLICA FRANCESA)
GA	GABONESA (REPUBLICA)
GM	GAMBIA (REPUBLICA DE LA)
GE	GEORGIA (REPUBLICA DE)
GH	GHANA (REPUBLICA DE)
GI	GIBRALTAR (R.U.)
GD	GRANADA
GR	GRECIA (REPUBLICA HELENICA)
GL	GROENLANDIA (DINAMARCA)
GP	GUADALUPE (DEPARTAMENTO DE)
GU	GUAM (E.U.A.)
GT	GUATEMALA (REPUBLICA DE)
GG	GUERNSEY

CLAVE	NOMBRE DEL PAÍS
GW	GUINEA-BISSAU (REPUBLICA DE)
GQ	GUINEA ECUATORIAL (REPUBLICA DE)
GN	GUINEA (REPUBLICA DE)
GF	GUYANA FRANCESA
GY	GUYANA (REPUBLICA COOPERATIVA DE)
HT	HAITI (REPUBLICA DE)
HN	HONDURAS (REPUBLICA DE)
HK	HONG KONG (REGION ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA REPUBLICA)
HU	HUNGRIA (REPUBLICA DE)
IN	INDIA (REPUBLICA DE)
ID	INDONESIA (REPUBLICA DE)
IQ	IRAK (REPUBLICA DE)
IR	IRAN (REPUBLICA ISLAMICA DEL)
IE	IRLANDA (REPUBLICA DE)
IS	ISLANDIA (REPUBLICA DE)
BV	ISLA BOUVET
IM	ISLA DE MAN
AX	ISLAS ALAND
FO	ISLAS FEROE
GS	ISLAS GEORGIA Y SANDWICH DEL SUR
HM	ISLAS HEARD Y MCDONALD
FK	ISLAS MALVINAS (R.U.)
MP	ISLAS MARIANAS SEPTENTRIONALES
MH	ISLAS MARSHALL
UM	ISLAS MENORES DE ULTRAMAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
SB	ISLAS SALOMON (COMUNIDAD BRITÁNICA DE NACIONES)
SJ	ISLAS SVALBARD Y JAN MAYEN (NORUEGA)
TK	ISLAS TOKELAU
WF	ISLAS WALLIS Y FUTUNA
IL	ISRAEL (ESTADO DE)
IT	ITALIA (REPUBLICA ITALIANA)
JM	JAMAICA
JP	JAPON
JE	JERSEY
JO	JORDANIA (REINO HACHEMITA DE)
KZ	KAZAKHSTAN (REPUBLICA DE)
KE	KENYA (REPUBLICA DE)
KI	KIRIBATI (REPUBLICA DE)
KW	KUWAIT (ESTADO DE)
KG	KYRGYZSTAN (REPUBLICA KIRGYZIA)
LS	LESOTHO (REINO DE)
LV	LETONIA (REPUBLICA DE)
LB	LIBANO (REPUBLICA DE)
LR	LIBERIA (REPUBLICA DE)
LY	LIBIA (JAMAHIRIYA LIBIA ARABE POPULAR SOCIALISTA)
LI	LIECHTENSTEIN (PRINCIPADO DE)
LT	LITUANIA (REPUBLICA DE)
LU	LUXEMBURGO (GRAN DUCADO DE)
MO	MACAO
MK	MACEDONIA (ANTIGUA REPUBLICA YUGOSLAVA DE)
MG	MADAGASCAR (REPUBLICA DE)
MY	MALASIA

CLAVE	NOMBRE DEL PAÍS
MW	MALAWI (REPUBLICA DE)
MV	MALDIVAS (REPUBLICA DE)
ML	MALI (REPUBLICA DE)
MT	MALTA (REPUBLICA DE)
MA	MARRUECOS (REINO DE)
MQ	MARTINICA (DEPARTAMENTO DE) (FRANCIA)
MU	MAURICIO (REPUBLICA DE)
MR	MAURITANIA (REPUBLICA ISLAMICA DE)
YT	MAYOTTE
MX	MÉXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
MD	MOLDAVIA (REPUBLICA DE)
MC	MONACO (PRINCIPADO DE)
MN	MONGOLIA
MS	MONSERRAT (ISLA)
ME	MONTENEGRO
MZ	MOZAMBIQUE (REPUBLICA DE)
MM	MYANMAR (UNION DE)
NA	NAMIBIA (REPUBLICA DE)
NR	NAURU
CX	NAVIDAD (CHRISTMAS) (ISLAS)
NP	NEPAL (REINO DE)
NI	NICARAGUA (REPUBLICA DE)
NE	NIGER (REPUBLICA DE)
NG	NIGERIA (REPUBLICA FEDERAL DE)
NU	NIVE (ISLA)
NF	NORFOLK (ISLA)
NO	NORUEGA (REINO DE)
NC	NUEVA CALEDONIA (TERRITORIO FRANCES DE ULTRAMAR)
NZ	NUEVA ZELANDIA
OM	OMAN (SULTANATO DE)
PIK	PACIFICO, ISLAS DEL (ADMN. E.U.A.)
NL	PAÍSES BAJOS (REINO DE LOS) (HOLANDA)
PK	PAKISTAN (REPUBLICA ISLAMICA DE)
PW	PALAU (REPUBLICA DE)
PS	PALESTINA
PA	PANAMA (REPUBLICA DE)
PG	PAPUA NUEVA GUINEA (ESTADO INDEPENDIENTE DE)
PY	PARAGUAY (REPUBLICA DEL)
PE	PERU (REPUBLICA DEL)
PN	PITCAIRNS (ISLAS DEPENDENCIA BRITÁNICA)
PF	POLINESIA FRANCESA
PL	POLONIA (REPUBLICA DE)
PT	PORTUGAL (REPUBLICA PORTUGUESA)
PR	PUERTO RICO (ESTADO LIBRE ASOCIADO DE LA COMUNIDAD DE)
QA	QATAR (ESTADO DE)
GB	REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE
CZ	REPUBLICA CHECA
CF	REPUBLICA CENTROAFRICANA
LA	REPÚBLICA DEMOCRÁTICA POPULAR LAOS
RS	REPUBLICA DE SERBIA
DO	REPUBLICA DOMINICANA
SK	REPUBLICA ESLOVACA
CD	REPUBLICA POPULAR DEL CONGO
RW	REPUBLICA RUANDESA
RE	REUNION (DEPARTAMENTO DE LA) (FRANCIA)

CLAVE	NOMBRE DEL PAÍS
RO	RUMANIA
RU	RUSIA (FEDERACIÓN RUSA)
EH	SAHARA OCCIDENTAL (REPUBLICA ARABE SAHARAVI DEMOCRÁTICA)
WS	SAMOA (ESTADO INDEPENDIENTE DE)
AS	SAMOA AMERICANA
BL	SAN BARTOLOME
KN	SAN CRISTOBAL Y NIEVES (FEDERACIÓN DE) (SAN KITTS-NEVIS)
SM	SAN MARINO (SERENISIMA REPUBLICA DE)
MF	SAN MARTIN
PM	SAN PEDRO Y MIQUELON
VC	SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS
SH	SANTA ELENA
LC	SANTA LUCIA
ST	SANTO TOME Y PRINCIPE (REPUBLICA DEMOCRÁTICA DE)
SN	SENEGAL (REPUBLICA DEL)
SC	SEYCHELLES (REPUBLICA DE LAS)
SL	SIERRA LEONA (REPUBLICA DE)
SG	SINGAPUR (REPUBLICA DE)
SY	SIRIA (REPUBLICA ARABE)
SO	SOMALIA
LK	SRI LANKA (REPUBLICA DEMOCRÁTICA SOCIALISTA DE)
ZA	SUDAFRICA (REPUBLICA DE)
SD	SUDAN (REPUBLICA DEL)
SE	SUECIA (REINO DE)
CH	SUIZA (CONFEDERACION)
SR	SURINAME (REPUBLICA DE)
SZ	SWAZILANDIA (REINO DE)
TJ	TADJIKISTAN (REPUBLICA DE)
TH	TAILANDIA (REINO DE)
TW	TAIWAN (REPUBLICA DE CHINA)
TZ	TANZANIA (REPUBLICA UNIDA DE)
IO	TERRITORIOS BRITANICOS DEL OCEANO INDICO
TF	TERRITORIOS FRANCESES, AUSTRALES Y ANTARTICOS
TL	TIMOR ORIENTAL
TG	TOGO (REPUBLICA TOGOLESA)
TO	TONGA (REINO DE)
TT	TRINIDAD Y TOBAGO (REPUBLICA DE)
TN	TUNEZ (REPUBLICA DE)
TC	TURCAS Y CAICOS (ISLAS)
TM	TURKMENISTAN (REPUBLICA DE)
TR	TURQUIA (REPUBLICA DE)
TV	TUVALU (COMUNIDAD BRITÁNICA DE NACIONES)
UA	UCRANIA
UG	UGANDA (REPUBLICA DE)
UY	URUGUAY (REPUBLICA ORIENTAL DEL)
UZ	UZBEJISTAN (REPUBLICA DE)
VU	VANUATU
VE	VENEZUELA (REPUBLICA DE)
VN	VIETNAM (REPUBLICA SOCIALISTA DE)
VG	VIRGENES. ISLAS (BRITÁNICAS)
VI	VÍRGENES. ISLAS (NORTEAMERICANAS)
YE	YEMEN (REPUBLICA DE)
ZM	ZAMBIA (REPUBLICA DE)
ZW	ZIMBABWE (REPUBLICA DE)

APÉNDICE VII. CATÁLOGO DE “TIPO DE MONEDA”.

PARA LOS EFECTOS DE ESTE APÉNDICE, SE APLICARÁ EL CATÁLOGO VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL, SEGÚN EL APÉNDICE 5.- CLAVES DE MONEDAS, DEL ANEXO 22 DE LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR PARA 2016, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE ENERO DE 2016, EL CUAL SE PRESENTA A CONTINUACIÓN.

PAÍS	NOMBRE MONEDA
ÁFRICA CENTRAL	FRANCO
ALBANIA	LEK
ALEMANIA	EURO
ANTILLAS HOLAN.	FLORIN
ARABIA SAUDITA	RIYAL
ARGELIA	DINAR
ARGENTINA	PESO
AUSTRALIA	DOLAR
AUSTRIA	EURO
BAHAMAS	DOLAR
BAHRÁIN	DINAR
BARBADOS	DOLAR
BELGICA	EURO
BELICE	DOLAR
BERMUDA	DOLAR
BOLIVIA	BOLIVIANO
BRASIL	REAL
BULGARIA	LEV
CANADA	DOLAR
CHILE	PESO
CHINA	YUAN CONTINENTAL
CHINA	YUAN EXTRACONTINENTAL
CHIPRE	EURO
COLOMBIA	PESO
COREA DEL NORTE	WON
COREA DEL SUR	WON
COSTA RICA	COLON
CUBA	PESO
DINAMARCA	CORONA
ECUADOR	DOLAR
EGIPTO	LIBRA
EL SALVADOR	COLON
EM. ARABES UNIDOS	DIRHAM
ESLOVENIA	EURO
ESPAÑA	EURO
ESTONIA	EURO
ETIOPIA	BIRR
E.U.A.	DOLAR
FED. RUSA	RUBLO
FIDJI	DOLAR
FILIPINAS	PESO
FINLANDIA	EURO
FRANCIA	EURO
GHANA	CEDI
GRAN BRETAÑA	LIBRA ESTERLINA
GRECIA	EURO
GUATEMALA	QUETZAL

PAÍS	NOMBRE MONEDA
GUYANA	DOLAR
HAITI	GOURDE
HOLANDA	EURO
HONDURAS	LEMPIRA
HONG KONG	DOLAR
HUNGRIA	FORIN
INDIA	RUPIA
INDONESIA	RUPIA
IRAK	DINAR
IRAN	RIYAL
IRLANDA	EURO
ISLANDIA	CORONA
ISRAEL	SHEKEL
ITALIA	EURO
JAMAICA	DOLAR
JAPON	YEN
JORDANIA	DINAR
KENYA	CHELIN
KUWAIT	DINAR
LETONIA	EURO
LIBANO	LIBRA
LIBIA	DINAR
LITUANIA	LITAS
LUXEMBURGO	EURO
MALASIA	RINGGIT
MALTA	EURO
MARRUECOS	DIRHAM
MÉXICO	PESO
MONTENEGRO	EURO
NICARAGUA	CORDOBA
NIGERIA (FED)	NAIRA
NORUEGA	CORONA
NUEVA ZELANDA	DOLAR
PAKISTAN	RUPIA
PALESTINA	SHEKEL
PANAMA	BALBOA
PARAGUAY	GUARANI
PERU	N. SOL
POLONIA	ZLOTY
PORTUGAL	EURO
PUERTO RICO	DOLAR
REPUBLICA CHECA	CORONA
REPUBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO	FRANCO
REPUBLICA DE SERBIA	DINAR
REPUBLICA DOMINICANA	PESO
REPUBLICA ESLOVACA	EURO
RUMANIA	LEU
SINGAPUR	DOLAR
SIRIA	LIBRA
SRI-LANKA	RUPIA
SUECIA	CORONA
SUIZA	FRANCO

PAÍS	NOMBRE MONEDA
SURINAM	DOLAR
TAILANDIA	BAHT
TAIWAN	NUEVO DOLAR
TANZANIA	CHELIN
TRINIDAD Y TOBAGO	DOLAR
TURQUIA	LIRA
UCRANIA	HRYVNA
UNION SUDAFRICANA	RAND
URUGUAY	PESO
U. MON. EUROPEA	EURO
VENEZUELA	BOLIVAR FUERTE
VIETNAM	DONG
YEMEN (DEM. POP.)	RIAL
YUGOSLAVIA	DINAR
LOS DEMÁS PAÍSES	OTRAS MONEDAS

APÉNDICE VIII. CATÁLOGO DE “PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES”, PARA EFECTOS DEL ANEXO “INFORMACIÓN SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS”.

PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES (APÉNDICE B DE LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA C-8 ACTIVOS INTANGIBLES).

CLAVE	I. ACTIVOS RELACIONADOS CON EL MERCADO
IA)	MARCAS REGISTRADAS
IB)	NOMBRES COMERCIALES
IC)	MARCAS DE SERVICIO O CERTIFICACIÓN
ID)	IMAGEN DE MERCADO
IE)	NOMBRES DE PORTALES O “SITIOS DE RED” EN INTERNET
IF)	ACUERDOS DE NO COMPETENCIA
IG)	DERECHOS (TRANSMISIÓN DE RADIO, DESARROLLO, DISTRIBUCIÓN DE GAS, ATERRIZAJE, RENTA, MINEROS, SERVICIO DE HIPOTECA, FRANQUICIA READQUIRIDA, SERVICIO, CORTE DE MADERA, USO O AGUA)
IH)	OTROS

CLAVE	II. ACTIVOS RELACIONADOS CON LA CARTERA DE CLIENTES
IIA)	LISTAS DE CLIENTES
IIB)	PRODUCCIÓN CONTRATADA Y PEDIDOS FINCADOS
IIC)	CONTRATOS CON CLIENTES Y LAS CORRESPONDIENTES RELACIONES CON CLIENTES
IID)	RELACIONES NO CONTRACTUALES CON CLIENTES
IIE)	OTROS

CLAVE	III. ACTIVOS INTELECTUALES O ARTÍSTICOS
IIIA)	OBRAS TEATRALES, OPERAS, BALLETS, ETC.
IIIB)	LIBROS, REVISTAS, PERIODICOS, MANUSCRITOS Y OTRO MATERIAL LITERARIO
IIIC)	OBRAS MUSICALES
IIID)	PINTURAS Y FOTOGRAFÍAS
IIIE)	MATERIAL AUDIOVISUAL, VIDEOS, PELÍCULAS, VIDEOS MUSICALES Y PROGRAMAS DE TELEVISIÓN
IIIF)	OTROS

CLAVE	IV. ACTIVOS BASADOS EN CONTRATOS O DERECHOS
IVA)	CONTRATOS DE LICENCIA DE USO, REGALÍA Y PRIORIDAD
IVB)	CONTRATOS DE PUBLICIDAD, CONSTRUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN, SERVICIO O SUMINISTRO
IVC)	PERMISOS O CONCESIONES DE EXPLOTACIÓN DE RECURSOS, ASÍ COMO DE PUERTOS Y AEROPUERTOS
IVD)	CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO
IVE)	PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN
IVF)	FRANQUICIAS
IVG)	PERMISOS, CONCESIONES O DERECHOS DE TRANSMISIÓN DE CABLE, RADIO, TELEVISIÓN Y TELEDIFUSIÓN
IVH)	PERMISOS O DERECHOS DE SUMINISTRO DE AGUA, ENERGÍA, DISTRIBUCIÓN DE GAS, ATERROZAJE, RENTA, MINEROS, ETC.
IVI)	OTROS

CLAVE	V. ACTIVOS INTANGIBLES TECNOLÓGICOS
VA)	PATENTES TECNOLÓGICAS
VB)	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN PROCESO
VC)	SISTEMAS DE CÓMPUTO (SOFTWARE), Y LICENCIAS, PROGRAMAS DE CÓMPUTO, SISTEMAS DE INFORMACIÓN, FORMATOS, ETC.
VD)	TECNOLOGÍA NO PATENTADA, CONOCIMIENTO TÉCNICO.
VE)	BASES DE DATOS, TÍTULOS DE PLANTAS
VF)	PROCESOS Y FÓRMULAS CONFIDENCIALES
VG)	DIBUJOS TÉCNICOS, MANUALES DE PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS, PLANOS
VH)	CREACIÓN DE PROCESOS DE MANUFACTURA, PROCEDIMIENTOS, LÍNEAS DE PRODUCCIÓN
VI)	OTROS

CLAVE	VI. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS A LOS ANTERIORES
VÍA)	OTROS

APÉNDICE IX. CATÁLOGO DE “CONCEPTO MÁS IMPORTANTE QUE ORIGINÓ EL SALDO”, PARA EFECTOS DEL ANEXO “CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA”, (NO APLICABLE PARA DICTÁMENES FISCALES DEL SECTOR FINANCIERO).

CLAVE	DEUDORES
1	FONDO FIJO
2	CUENTA DE CHEQUES
3	CUENTA DE INVERSIONES
4	VENTAS DE INVENTARIOS
5	VENTAS DE ACTIVO FIJO
6	VENTAS DE INTANGIBLES
7	VENTAS DE ACCIONES
8	ANTICIPOS
9	PRÉSTAMOS
10	REGALÍAS
11	ASISTENCIA TÉCNICA
12	PUBLICIDAD
13	MAQUILA
14	VENTA DE CARTERA
15	REEMBOLSOS
16	DIVIDENDOS
17	COMISIONES
18	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS

CLAVE	DEUDORES
19	ARRENDAMIENTO
20	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
21	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
22	INTERESES DEVENGADOS
23	GASTOS POR CUENTA DE PARTES RELACIONADAS
24	ENAJENACIÓN DE INTANGIBLES
25	ENAJENACIÓN DE OTROS CARGOS Y GASTOS DIFERIDOS
26	ENAJENACIÓN DE ACCIONES
27	ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO
28	ENAJENACIÓN DE TERRENOS
29	OTROS DEUDOR

CLAVE	ACREEDORES
1	PRÉSTAMOS
2	COMPRAS DE INVENTARIOS
3	COMPRAS DE ACTIVO FIJO
4	COMPRAS DE INTANGIBLES
5	COMPRAS DE ACCIONES
6	ANTICIPOS
7	CONCESIONES
8	DERECHOS
9	POR ADQUISICIÓN DE ACCIONES
10	INTERESES POR VENTA DE CARTERA
11	GASTOS A PRORRATA
12	GARANTÍAS
13	HONORARIOS
14	PUBLICIDAD
15	MAQUILA
16	SERVICIOS
17	COMISIONES
18	INTERESES A CARGO
19	OTROS ACREEDOR

APÉNDICE X. CATÁLOGO DE “TIPO DE FINANCIAMIENTO”, PARA EFECTOS DEL ANEXO “PRÉSTAMOS DEL EXTRANJERO”.

CLAVE	TIPO DE FINANCIAMIENTO
A	ACEPTACIONES BANCARIAS
B	CARTAS DE CRÉDITO
C	CRÉDITO PUENTE
D	DIRECTO
E	HABILITACIÓN O AVIO
F	HIPOTECARIO
G	LÍNEAS GLOBALES
H	PRENDARIO
I	PROTÓCOLOS

CLAVE	TIPO DE FINANCIAMIENTO
J	QUIROGRAFARIOS
K	REFACCIONARIO
L	REVOLVENTE
M	SINDICADO
N	OTRO

APÉNDICE XI. CATÁLOGO DE “FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE INTERESES”, PARA EFECTOS DEL ANEXO “PRÉSTAMOS DEL EXTRANJERO”.

CLAVE	FRECUENCIA
1	MENSUAL
2	TRIMESTRAL
3	SEMESTRAL
4	ANUAL
5	OTRO

APÉNDICE XII. CATÁLOGO DE “TIPO DE INGRESOS EN REFIPRES”, PARA EFECTOS DEL ANEXO “OPERACIONES SUJETAS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES”.

CLAVE	FRECUENCIA
1	INTERESES EN INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO
2	DERIVADOS DE SOCIEDADES O FONDOS DE INVERSIÓN
3	OTROS INGRESOS DERIVADOS DE ENTIDADES DEL SISTEMA FINANCIERO (SWAPS, OPCIONES, ETC.)
4	POR LA INVERSIÓN EN ACCIONES DE PERSONAS MORALES
5	PARTICIPACIÓN EN FIDEICOMISOS Y SIMILARES
6	DERIVADOS DE INVERSIONES EN ASOCIACIONES EN PARTICIPACIÓN Y SIMILARES
7	POR VENTA DE ACCIONES
8	POR DIVIDENDOS O UTILIDADES
9	OTROS INGRESOS

APÉNDICE XIII. CATÁLOGO DE “CARÁCTER DE PARTICIPACIÓN EN FIDEICOMISO O ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA”, PARA EFECTOS DEL ANEXO “OPERACIONES SUJETAS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES”.

CLAVE	FRECUENCIA
1	FIDEICOMITENTE
2	FIDEICOMISARIO
3	FIDUCIARIO
4	BENEFICIARIO EFECTIVO
5	APORTANTE DE BIENES O DERECHOS
6	ADMINISTRADOR

APÉNDICE XIV. CATÁLOGO DE “TASA DE IMPUESTO O EXENCIÓN PREVISTA EN ALGÚN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN”, PARA EFECTOS DEL ANEXO “OPERACIONES SUJETAS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES”.

CLAVE	FRECUENCIA
1	TASA
2	EXENCIÓN
3	BENEFICIO
4	SUBSIDIO
5	OTROS

APÉNDICE XV. CATÁLOGO DE “CONCEPTO DE PAGO Y CONCEPTO ESPECÍFICO DE LA OPERACIÓN”, PARA EFECTOS DEL ANEXO “OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO” (APLICABLE ÚNICAMENTE PARA EL DICTAMEN FISCAL DEL BANCO DE MÉXICO).

CLAVE	CONCEPTO DE PAGO Y CONCEPTO ESPECÍFICO DE LA OPERACIÓN
1	SUELDOS Y SALARIOS (EXCEPTO POR SERVICIOS GUBERNAMENTALES)
2	SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES (EXCEPTO HONORARIOS A MIEMBROS DEL CONSEJO Y POR SERVICIOS GUBERNAMENTALES)
3	HONORARIOS A MIEMBROS DEL CONSEJO
4	INTERESES (ARTÍCULO 166, FRACCIÓN I LISR)
5	INTERESES (ARTÍCULO 166, FRACCIÓN II LISR)
6	INTERESES (ARTÍCULO 166, FRACCIÓN III LISR)
7	INTERESES (ARTÍCULO 166, FRACCIÓN IV LISR)
8	INTERESES (OTROS)
9	DIVIDENDOS PAGADOS A LAS PERSONAS MORALES QUE SEAN PROPIETARIAS DE MÁS DEL 10% DE LAS ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL
10	DIVIDENDOS PAGADOS A OTRAS PERSONAS
11	REGALÍAS POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE CARROS DE FERROCARRIL (ARTÍCULO 167, FRACCIÓN I LISR)
12	REGALÍAS (DISTINTAS DE LAS COMPRENDIDAS EN LA FRACCIÓN I EXCEPTO ASISTENCIA TÉCNICA DEL ARTÍCULO 167 FRACCIÓN II LISR)
13	OTRAS REGALÍAS
14	ASISTENCIA TÉCNICA (ARTÍCULO 167 FRACCIÓN II LISR)
15	GANANCIAS DE CAPITAL (ENAJENACIÓN DE INMUEBLES)
16	GANANCIAS DE CAPITAL (ENAJENACIÓN DE ACCIONES O TÍTULOS VALOR)
17	GANANCIAS DE CAPITAL (OTROS)
18	REMUNERACIONES POR SERVICIOS GUBERNAMENTALES (SUELDOS Y SALARIOS)
19	REMUNERACIONES POR SERVICIOS GUBERNAMENTALES (PENSIONES)
20	REMUNERACIONES POR SERVICIOS GUBERNAMENTALES (OTROS)
21	PENSIONES ALIMENTICIAS
22	ARTISTAS, DEPORTISTAS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS
23	BIENES INMUEBLES (AGRICULTURA)
24	BIENES INMUEBLES (REGALÍAS POR USO DE RECURSOS NATURALES)
25	BIENES INMUEBLES (USO O GOCE TEMPORAL)
26	BIENES INMUEBLES (DESTINADOS A HOSPEDAJE)
27	BIENES INMUEBLES (OTROS)
28	CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y MONTAJE

CLAVE	CONCEPTO DE PAGO Y CONCEPTO ESPECIFICO DE LA OPERACIÓN
29	COMISIONES
30	INGRESOS DERIVADOS DE CONTRATOS DE SERVICIO TURÍSTICO DE TIEMPOS COMPARTIDOS
31	INGRESOS POR PRIMAS PAGADAS O CEDIDAS A REASEGURADORAS
32	INGRESOS POR PRIMAS PAGADAS O CEDIDAS A REASEGURADORAS CAUTIVAS
40	OTROS ESPECIFICAR

APÉNDICE XVI. CATÁLOGO DE “VENCIMIENTO DEL PLAZO”, PARA EFECTOS DEL APARTADO “. OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO”.

CLAVE	VENCIMIENTO DEL PLAZO
1	REESTRUCTURO
2	RECONTRATO
3	RECONFIGURO
4	CERRO
5	CANCELO
6	LIQUIDO DE MANERA ANTICIPADA
7	LIQUIDO OPERACIÓN CONTRARIA

APÉNDICE XVII. CATÁLOGO DE “DESTINO DE PRÉSTAMO”, PARA EFECTOS DEL APARTADO “SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES”.

CLAVE	DESTINO DE PRÉSTAMO
1	ACTIVO
2	PASIVO
3	PAGO DIVIDENDOS
4	UTILIDADES
5	OTROS

INSTRUCTIVO DE CARACTERÍSTICAS PARA EL LLENADO Y PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES EMITIDO POR CONTADOR PÚBLICO INSCRITO, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2021, UTILIZANDO EL SISTEMA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN 2021 (SIPRED'2021), APLICABLE A LOS SIGUIENTES TIPOS DE DICTÁMENES.

A.	INSTITUCIONES DE CRÉDITO (BANCOS).
B.	INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.
C.	CASAS DE BOLSA.
D.	SOCIEDADES CONTROLADORAS DE GRUPOS FINANCIEROS.
E.	ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
F.	SOCIEDADES INTEGRADORAS E INTEGRADAS.
G.	BANCO DE MÉXICO.

ESTE INSTRUCTIVO ES COMPLEMENTO DE LOS FORMATOS GUÍA Y DEL INSTRUCTIVO PARA LA INTEGRACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL.

CONTENIDO Y CARACTERÍSTICAS PARA EL LLENADO DEL DICTAMEN FISCAL.**DATOS APLICABLES AL DICTAMEN FISCAL DE:****A. INSTITUCIONES DE CRÉDITO (BANCOS).****DATOS DE IDENTIFICACIÓN****DATOS A PROPORCIONAR:****CONTRIBUYENTE, CONTADOR PÚBLICO Y REPRESENTANTE LEGAL.**

41A000000	RFC (DEL CONTRIBUYENTE).
41B000000	RFC (DEL CONTADOR PÚBLICO).
41B015000	RFC DEL DESPACHO.
41C000000	RFC (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL CONTRIBUYENTE Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMÉRICOS MÁXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FÍSICAS; O GUIÓN MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA, (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DÍA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMÉRICOS PARA LA HOMONIMIA.
- EN EL CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE NO CUENTE CON ESTE DATO, SE ANOTARA LO SIGUIENTE: REXT990101XXX
- UTILIZACIÓN DE CARACTERES ALFABÉTICOS EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC., SALVO EL CARÁCTER &).

41A001000	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.
41B001000	NOMBRE (DEL CONTADOR PÚBLICO) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)).
41B014000	NOMBRE DEL DESPACHO.
41C001000	NOMBRE (DEL REPRESENTANTE LEGAL) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)).

- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.

41B002000	CURP (DEL CONTADOR PÚBLICO).
41C004000	CURP (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO DE 18 CARACTERES ALFANUMÉRICOS MÁXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO CARACTERES ALFABÉTICOS
 - SEIS CARACTERES NUMÉRICOS.
 - SEIS CARACTERES ALFABÉTICOS.
 - UN CARÁCTER ALFABÉTICO O NUMÉRICO.
 - UN CARÁCTER NUMÉRICO
- UTILIZACIÓN DE CARACTERES ALFABÉTICOS EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, DEL CONTADOR PÚBLICO Y DEL REPRESENTANTE LEGAL:

41A002000	ENTIDAD FEDERATIVA (DEL CONTRIBUYENTE).
41B004000	ENTIDAD FEDERATIVA (DEL CONTADOR PÚBLICO).
41C005000	ENTIDAD FEDERATIVA (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO ELEGIDO DE UNA LISTA (CATÁLOGO).

41A003000	ALCALDÍA O MUNICIPIO (DEL CONTRIBUYENTE)
41B005000	ALCALDÍA O MUNICIPIO (DEL CONTADOR PÚBLICO)
41C006000	ALCALDÍA O MUNICIPIO (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO ALCALDÍA O MUNICIPIO COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES ALFABÉTICOS EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

41A004000	COLONIA O LOCALIDAD (DEL CONTRIBUYENTE).
41B006000	COLONIA O LOCALIDAD (DEL CONTADOR PÚBLICO).
41C007000	COLONIA O LOCALIDAD (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO COLONIA O LOCALIDAD COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

41A005000	CÓDIGO POSTAL (DEL CONTRIBUYENTE).
41B007000	CÓDIGO POSTAL (DEL CONTADOR PÚBLICO).
41C008000	CÓDIGO POSTAL (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO CÓDIGO POSTAL COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES NUMÉRICOS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNOS DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARÉNTESIS, ETC.), ÚNICAMENTE DEBERÁ CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.

41A006000	CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL CONTRIBUYENTE).
41B008000	CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL CONTADOR PÚBLICO).
41C009000	CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO DE CALLE Y NÚMERO COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

41A007000	CIUDAD O POBLACIÓN (DEL CONTRIBUYENTE).
41B009000	CIUDAD O POBLACIÓN (DEL CONTADOR PÚBLICO).
41C010000	CIUDAD O POBLACIÓN (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO, CIUDAD O POBLACIÓN COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

41A008000	TELÉFONO (DEL CONTRIBUYENTE)
41B010000	TELÉFONO (DEL CONTADOR PÚBLICO O DEL DESPACHO)
41C011000	TELÉFONO (DEL REPRESENTANTE LEGAL)

- DATO DE QUINCE CARACTERES ALFANUMÉRICOS MÁXIMO.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.) ÚNICAMENTE DEBERÁ CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.

41A009000	CORREO ELECTRÓNICO (DEL CONTRIBUYENTE)
41B011000	CORREO ELECTRÓNICO (DEL CONTADOR PÚBLICO).
41B012000	CORREO ELECTRÓNICO DEL BUZÓN TRIBUTARIO DEL CPI.
41C012000	CORREO ELECTRÓNICO (DEL REPRESENTANTE LEGAL)

- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS SE PODRÁN ANOTAR EN MINÚSCULAS.
- ESTE DATO SI PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (PUNTOS, GUIONES, ARROBA, ETC.).

41A010000	NOMBRE DEL GRUPO ECONÓMICO AL QUE PERTENECE:

- TEXTO O NOMBRE DEL GRUPO ECONÓMICO, ASIGNADO AUTOMÁTICAMENTE POR EL SIPRED'2021 UNA VEZ QUE SE SELECCIONÓ LA CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.

41A011000	CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES:

- DATO ACTIVIDAD ECONÓMICA O ACTIVIDAD PREPONDERANTE DENOMINADO TAMBIÉN GIRO, ASIGNADO AUTOMÁTICAMENTE POR EL SIPRED'2021 UNA VEZ QUE SE SELECCIONA DE UN CATÁLOGO.
- PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA LA DESCRIPCIÓN QUE AL EFECTO SE HACE EN EL ANEXO 6 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE PARA 2014 Y SUS CORRESPONDIENTES MODIFICACIONES.
- ESTE TEXTO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

41C002000	NACIONAL (REPRESENTANTE LEGAL)

41C003000	EXTRANJERO (REPRESENTANTE LEGAL)

- DATO DE DOS CARACTERES ALFABÉTICOS (SI O NO).
- UTILIZACIÓN ÚNICAMENTE DE CARACTERES ALFABÉTICOS EN MAYÚSCULAS.
- ESTE TEXTO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

41C013000	NÚMERO DE ESCRITURA (REPRESENTANTE LEGAL)

41C014000	NÚMERO DE NOTARÍA (REPRESENTANTE LEGAL)

- DATO DE QUINCE Y DIEZ CARACTERES ALFANUMÉRICOS MÁXIMO SIN SIGNO, RESPECTIVAMENTE.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARÉNTESIS, ETC.), ÚNICAMENTE DEBERÁ CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.

41C015000	ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA (REPRESENTANTE LEGAL)

- DATO, ENTIDAD COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFABÉTICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

41C016000	FECHA DEL PODER (REPRESENTANTE LEGAL)

41C017000	FECHA DE DESIGNACIÓN (REPRESENTANTE LEGAL)

- DATO DE LA CERTIFICACIÓN DEL PODER Y DE LA DESIGNACIÓN DEL CARGO.
- ESTE DATO ESTARÁ COMPUESTO POR DIEZ CARACTERES ALFANUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE CERTIFICACIÓN DEL PODER (DOS PARA EL DÍA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

41B003000	NÚMERO DE REGISTRO DEL CONTADOR PÚBLICO.

41B016000	NÚMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO.

- PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE ANOTARÁ EL NÚMERO ASIGNADO POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL AL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO Y A SU DESPACHO.
- DATO DE CINCO CARACTERES NUMÉRICOS EXACTO, SIN SIGNO.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARÉNTESIS, ETC.), ÚNICAMENTE DEBERÁ CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.

41B013000	COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PÚBLICO.

- DATO, NOMBRE DEL COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.
- ESTE TEXTO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

41A012000	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE (DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL).

41B017000	NOMBRE DEL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINÓ (DECLARATORIA DEL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINÓ).

41C018000	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (DECLARATORIA DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINÓ, DEL CONTRIBUYENTE Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL, ASIGNADOS AUTOMÁTICAMENTE POR EL SIPRED'2021 UNA VEZ QUE SE CAPTUREN LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE, DE SU REPRESENTANTE LEGAL, Y DEL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINÓ.

DATOS GENERALES.**DATOS A PROPORCIONAR:****AUTORIDAD COMPETENTE:**

41D000000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES.
41D001000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES.

- DATO DE CARACTERES ALFABÉTICOS, EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

41D009000	TIPO DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL: 0- NINGUNO, 1- FUSIÓN, 2- ESCISIÓN, 3- LIQUIDACIÓN, 4- FIDEICOMISO Y 5- ASOCIANTE EN PARTICIPACIÓN.
41D016000	TIPO DE OPINIÓN: 1- OPINIÓN SIN SALVEDADES, 2- OPINIÓN CON SALVEDADES QUE TENGAN IMPLICACIONES FISCALES, 3- OPINIÓN CON SALVEDADES QUE NO TENGAN IMPLICACIONES FISCALES, 4- OPINIÓN NEGATIVA QUE TENGA IMPLICACIONES FISCALES, 5- OPINIÓN NEGATIVA QUE NO TENGA IMPLICACIONES FISCALES, 6- ABSTENCIÓN DE OPINIÓN.
41D031000	SE TRATA DE: 1.- AUTORIZACIÓN Y 2.- CONSULTA.
41D174000	SE REALIZARON CON FINES DE: 1.- COBERTURA Y 2.- NEGOCIACIÓN.
41D184000	EN CALIDAD DE QUE PARTICIPÓ EN ALGUNA FUSIÓN: 01.- FUSIONADA Y 02.- FUSIONANTE.
41D208000	EN CALIDAD DE QUE PARTICIPÓ EN ALGUNA ESCISIÓN: 01.- ESCINDIDA Y 02.- ESCINDENTE.
41D271000	SEÑALE EL PAÍS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (1)
41D272000	SEÑALE EL PAÍS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (2)
41D273000	SEÑALE EL PAÍS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (3)
41D308000	EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE EL MOTIVO POR EL CUAL DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR: 01.- SOLICITUD DE BAJA, 02.- INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, 03.- REVOCACIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD Y 04.- OTRO.

- DATO ASIGNADO AUTOMÁTICAMENTE POR EL SIPRED'2021 UNA VEZ QUE SE SELECCIONÓ DE UNA LISTA (CATÁLOGO).

41D012000	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL
41D013000	FECHA DE TERMINACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL
41D014000	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
41D015000	FECHA DE TERMINACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR

- DATOS DEL EJERCICIO FISCAL Y DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR AL QUE CORRESPONDA EL DICTAMEN FISCAL.
- DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO Y TERMINACIÓN DEL EJERCICIO.
- ESTOS DATOS ESTARÁN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL (DOS PARA EL DÍA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/") Y DIEZ PARA LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL, (DOS PARA EL DÍA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

EJEMPLO:

INICIO	FINAL
01/01/2021	31/12/2021

41D002000	OPTÓ POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR INGRESOS ACUMULABLES (ARTÍCULO 32-A CFF)
41D003000	OPTÓ POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR EL VALOR DE SU ACTIVO (ARTÍCULO 32-A CFF)
41D004000	OPTÓ POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR EL NÚMERO DE TRABAJADORES (ARTÍCULO 32-A CFF)

- DATOS DE DOS CARACTERES ALFABÉTICOS, (SI O NO) EN MAYÚSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

41D005000	EN CASO NEGATIVO EN TODAS LAS PREGUNTAS DE LOS ÍNDICES 41D002000, 41D003000 Y 41D004000 ANTERIORES, MENCIÓN EL MOTIVO POR EL QUE PRESENTA EL DICTAMEN
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS. - ESTE TEXTO SI PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARÉNTESIS, ETC.). - EL TEXTO ALFABÉTICO DEBERÁ SER UTILIZADO ÚNICAMENTE EN LETRAS MAYÚSCULAS.	
41D006000	FORMA PARTE DE UNA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN
41D007000	PRIMER DICTAMEN
41D008000	ES UNA SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN LA INVERSIÓN EN ACTIVOS DE ENERGÍA, ELECTRICIDAD E INFRAESTRUCTURA
41D010000	EMPRESA FILIAL
41D011000	EMPRESA SUBSIDIARIA
41D022000	REALIZÓ OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS
41D023000	SI SU RESPUESTA FUE AFIRMATIVA EN EL ÍNDICE ANTERIOR, OPTÓ POR LO DISPUESTO EN LA REGLA 2.8.4.2. DE LA RMF 2021 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 13) (EN CASO NEGATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 12 Y 13)
41D024000	REALIZÓ OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES
41D025000	REALIZÓ OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS
41D026000	SE TRATA DE UNA ENTIDAD EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCAL Y/O UNA FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA
41D027000	EN EL EJERCICIO DISMINUYÓ PÉRDIDAS FISCALES PENDIENTES DE APLICAR DE EJERCICIOS ANTERIORES A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 9 DE LA LISR (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 18)
41D028000	EL CONTRIBUYENTE APLICÓ CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL DOF COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS
41D030000	OBTUVO ALGUNA RESOLUCIÓN POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACIÓN FISCAL DURANTE EL EJERCICIO
41D039000	OBTUVO ALGUNA RESOLUCIÓN FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACIÓN FISCAL DURANTE EL EJERCICIO (INCLUYE PTU)
41D046000	HA INTERPUESTO ALGÚN MEDIO DE DEFENSA CONTRA DISPOSICIONES FISCALES
41D049000	ESTÁ OBLIGADO A REVELAR PARA EL EJERCICIO FISCAL, ESQUEMAS REPORTABLES
41D057000	CELEBRÓ OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 9)
41D058000	MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 10)
41D059000	LLEVÓ A CABO OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 15)
41D060000	OBTUVO PRÉSTAMOS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 17)
41D061000	HA TENIDO CAMBIOS DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
41D062000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUENTA CON LOS AVISOS DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTÍCULO 29 FRACCIÓN I DEL RCFF), ASÍ MISMO ESPECIFIQUE EL RFC Y NOMBRES ANTERIORES
41D068000	HA TENIDO CAMBIOS DE DOMICILIO FISCAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
41D069000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL (ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN III DEL RCFF)
41D070000	HA ACTUALIZADO LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y OBLIGACIONES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
41D071000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE ACTUALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y OBLIGACIONES (ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN VII RCFF)

41D072000	POR EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO TIENE LOS AVISOS DE APERTURA O CIERRE REALIZADOS DURANTE EL MISMO DE ESTABLECIMIENTOS, SUCURSALES, LOCALES, PUESTOS FIJOS O SEMIFIJOS, LUGARES EN DONDE SE ALMACENEN MERCANCÍAS Y EN GENERAL CUALQUIER LOCAL O ESTABLECIMIENTO QUE SE UTILICE PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES (ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VIII DEL RCFF)
41D073000	DURANTE EL EJERCICIO SE PRESENTARON AVISOS DE COMPENSACIÓN DE SALDOS A FAVOR (ARTÍCULO 23 CFF)
41D074000	INDIQUE SI EN EL EJERCICIO FISCAL SUS PARTES SOCIALES, ACCIONES O EQUIVALENTE FUERON VENDIDAS DEL CONTRIBUYENTE, SI EL MISMO CUMPLIÓ CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN XI DEL CFF
41D075000	TIENE ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL PAÍS
41D076000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, ESTÁN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTÍCULO 27 CFF)
41D079000	TIENE EMPLEADOS
41D087000	EN CASO NEGATIVO, DEL ÍNDICE 41D079000 TIENE ALGÚN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING)
41D093000	OBTUVO PÉRDIDA POR LA ENAJENACIÓN DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR EN EL EJERCICIO
41D094000	LAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR EN EL EJERCICIO FUERON CEDIDAS COMO PARTE DE UNA REESTRUCTURA O PAGO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES
41D096000	LLEVÓ CONTABILIDAD DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 DEL CFF, SU REGLAMENTO Y CON EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I DE LA LIVA
41D097000	LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LOS REGISTROS O ASIENTOS ESTÁ DISPONIBLE EN SU DOMICILIO FISCAL (ARTÍCULO 28 FRACCIÓN III DEL CFF)
41D104000	DIARIO
41D105000	MAYOR
41D106000	ACTAS DE ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS
41D107000	SOCIOS O ACCIONISTAS
41D108000	EL CONTRIBUYENTE PARTICIPÓ EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA AUTORIZADO LA ENAJENACIÓN DE SUS ACCIONES A COSTO FISCAL, O BIEN, EL DIFERIMIENTO DEL IMPUESTO DERIVADO DE LA ENAJENACIÓN DE SUS ACCIONES DENTRO DEL GRUPO AL QUE PERTENECE (ARTÍCULO 24 DE LA LISR)
41D109000	EL CONTRIBUYENTE PARTICIPÓ EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA GENERADO UNA TRANSMISIÓN INDEBIDA DE PÉRDIDAS FISCALES (ARTÍCULO 69-B BIS DEL CFF)
41D111000	EL CONTRIBUYENTE PARTICIPÓ EN UNA REESTRUCTURACIÓN INTERNACIONAL POR LA QUE HUBIERE GENERADO INGRESOS SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES
41D112000	RECONOCIÓ O REPORTÓ DICHOS INGRESOS
41D113000	CAMBIÓ EL MODELO DE NEGOCIOS.
41D114000	EXPEDIR COMPROBANTES POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y CONSERVAR LOS ARCHIVOS (ARTÍCULO 76 FRACCIONES II Y XVII DE LA LISR)
41D122000	OBTUVO DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS POR PARTE DE LA AUTORIDAD Y QUE HAYAN GENERADO INTERESES
41D123000	EN CASO AFIRMATIVO, ACUMULÓ LOS INGRESOS POR INTERESES PAGADOS POR LA AUTORIDAD FISCAL
41D124000	PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 55 DE LA LISR.
41D125000	PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 55 DE LA LISR.
41D126000	DURANTE EL EJERCICIO, EL CONTRIBUYENTE PRESTÓ SERVICIOS DE OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN O DISTRIBUCIÓN A SOCIEDADES DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTO DE DUDA O SOCIEDADES DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y DEMÁS NORMATIVA LEGAL APLICABLE.
41D127000	CON RESPECTO A DICHAS ACTIVIDADES, CUMPLIÓ EN TIEMPO Y FORMA CON LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 55 DE LA LISR, TAL Y CUAL SE PREVÉ EN EL ARTÍCULO 89 DE ESA MISMA NORMATIVA.
41D129000	INDIQUE SI ENAJENÓ ACCIONES O INTANGIBLES DURANTE EL EJERCICIO
41D131000	ES PARTE RELACIONADA

41D133000	ES PARTE RELACIONADA
41D135000	ES PARTE RELACIONADA
41D137000	ES PARTE RELACIONADA
41D139000	ES PARTE RELACIONADA
41D144000	EFEITUÓ RETENCIÓN
41D146000	EN CASO DE TENER PÉRDIDA FISCAL EN LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES, PRESENTO AVISO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA OPERACIÓN
41D149000	INDIQUE SI TRANSMITIÓ ACTIVOS MONETARIOS POR MÁS DEL 51%
41D150000	INDIQUE SI REALIZÓ UN REEMBOLSO O REDUCCIONES DE ACCIONES
41D151000	INDIQUE SI REEMBOLSO PRIMA EN SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES
41D155000	INDIQUE SI REALIZÓ UN REEMBOLSO O REDUCCIONES DE ACCIONES DERIVA DE ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS FINANCIERAS
41D156000	EJERCIO LA OPCIÓN PARA CONSIDERAR COMO NO ACUMULABLE EL VALOR DIFERENCIAL ENTRE LOS SALDOS ACUMULADOS ARRIBA SEÑALADOS, EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LISR EN VIGOR A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2014
41D157000	EN CASO QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA POSITIVA, PRESENTO EN TIEMPO Y FORMA LA INFORMACIÓN ANUAL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO A PRESENTAR.
41D158000	DURANTE EL EJERCICIO, CONSIDERÓ COMO INGRESO ACUMULABLE ALGÚN MONTO A TÍTULO DE RESERVAS PREVENTIVAS GLOBALES
41D160000	CONTRA DICHO INGRESO ACUMULABLE, DISMINUYÓ EXCEDENTES ACTUALIZADOS DE RESERVAS PREVENTIVAS GLOBALES PENDIENTES DE DEDUCIR.
41D168000	LOS QUEBRANTOS DIVERSOS REÚNEN LA TOTALIDAD DE REQUISITOS DE DEDUCCIÓN QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 27 DE LA LISR.
41D169000	CUENTA CON FONDO DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD.
41D171000	DEDUCE LOS RENDIMIENTOS PROVENIENTES DE LA INVERSIÓN DE LOS FONDOS DESTINADOS A LAS RESERVAS PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL
41D172000	LA RESERVA PARA EL FONDO DE PENSIONES SE INCLUYE EN EL AJUSTE ANUAL INFLACIONARIO DENTRO DE LOS CRÉDITOS
41D173000	REALIZÓ OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTÍCULO 20 LISR)
41D175000	EN CASO AFIRMATIVO ACUMULÓ INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
41D177000	EFEITUÓ DEDUCCIONES RELACIONADAS CON OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
41D179000	OBTUVO PÉRDIDAS EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XIX DE LA LISR
41D259000	MANTUVO INVERSIONES A TRAVÉS DE FIDEICOMISOS PARA LA ADQUISICIÓN O CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES (FIBRAS)
41D260000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 187 Y 188 DE LA LISR
41D261000	FORMO PARTE DE UN FIDEICOMISO PARA LA ADQUISICIÓN O CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES (FIBRA)
41D262000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 187 Y 188 DE LA LISR
41D264000	VERIFICÓ QUE EL IMPUESTO PAGADO EN EL EXTRANJERO Y ACREDITADO EN EL EJERCICIO, EFECTIVAMENTE CORRESPONDA A UN IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR EL QUE SE TENGA DERECHO A SU ACREDITAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS GENERALES EXPEDIDAS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
41D265000	EL IMPUESTO ACREDITADO FUE PAGADO DIRECTAMENTE POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EXTRANJERO
41D270000	TRATÁNDOSE DE UN IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO POR SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, CONSECUENCIA DE UN PAGO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS EN FAVOR DEL CONTRIBUYENTE, VERIFICÓ QUE SE HUBIESEN CUMPLIDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMATIVIDAD FISCAL APLICABLE PARA SU ACREDITAMIENTO.
41D274000	ACREDITA ÚNICAMENTE EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL EXTRANJERO EN EL EJERCICIO

41D275000	SEÑALE SI ACREDITA UN REMANENTE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL EXTRANJERO CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS ANTERIORES.
41D276000	REALIZÓ OPERACIONES CON RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES, A TRAVÉS DE ENTIDADES O FIGURAS JURÍDICAS EXTRANJERAS QUE SEAN TRANSPARENTES FISCALES EN EL EXTRANJERO. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 19)
41D292000	REALIZA ACTOS O ACTIVIDADES NO AFECTAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
41D293000	CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES FISCALES PARA DETERMINAR LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS Y EXENTOS.
41D294000	EFFECTUÓ OPERACIONES POR SERVICIOS DE SUBCONTRATACIÓN LABORAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1-A FRACCIÓN IV DE LA LIVA
41D295000	APLICÓ LA OPCIÓN DEL ARTÍCULO 5-B DE LA LIVA PARA EL PRORRATEO DEL IMPUESTO NO IDENTIFICADO CON ACTIVIDADES GRAVADAS, POR LAS QUE SE APLIQUE LA TASA 0% Y EXENTAS
41D296000	INDIQUE SI PARA EFECTOS DE LA DETERMINACIÓN DE LOS PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITA IMPUESTO AL 100%.
41D297000	DIGA SI INCLUYE EN LA DETERMINACIÓN DE LA PROPORCIÓN DE ACREDITAMIENTO, LOS INGRESOS POR INTERESES COBRADOS PROVENIENTES DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS.
41D298000	REALIZÓ AJUSTES AL VALOR DEL IMPUESTO ACREDITABLE (ARTÍCULO 5-A DE LA LIVA).
41D301000	OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL ÍNDICE 41140146000000 AL 41140174000000 DEL ANEXO 14)
41D303000	SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGION FRONTERIZA NORTE"
41D307000	DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
41D310000	PRESENTÓ A MÁS TARDAR EN EL MES SIGUIENTE A AQUÉL EN QUE SOLICITÓ LA BAJA, LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS DE LOS PAGOS PROVISIONALES EN LOS QUE APLICÓ EL ESTÍMULO Y EN SU CASO, REALIZÓ EL PAGO DEL ISR CORRESPONDIENTE.
41D348000	LA ANTIGÜEDAD DEL DOMICILIO FISCAL, O DE ALGUNA SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO EN LA REGION FRONTERIZA NORTE ES MENOR A 18 MESES
41D352000	ADICIONAL AL ESTÍMULO DE LA REGION FRONTERIZA NORTE, APLICÓ OTRO TRATAMIENTO FISCAL QUE LE OTORQUE BENEFICIOS O ESTÍMULOS FISCALES, ADICIONALES, INCLUYENDO EXENCIONES O SUBSIDIOS.
41D355000	COLABORÓ EN EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL AL QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO SÉPTIMO, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN IV, DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
41D359000	OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
41D361000	(A) ENAJENACIÓN DE BIENES
41D362000	(B) PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES
41D363000	(C) OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
41D364000	DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA, SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.
41D367000	ES PERSONA FÍSICA O MORAL CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES OBLIGADAS A EFECTUAR LA RETENCIÓN POR LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 1, DE LA LEY DEL IVA
41D368000	EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE SI OPTÓ POR EFECTUAR LA RETENCIÓN DEL IVA A LA TASA REDUCIDA DEL 3% DEL VALOR DE LA CONTRAPRESTACIÓN EFECTIVAMENTE PAGADA
41D406000	SE ENCUENTRA OBLIGADO A LLEVAR CONTROL VOLUMÉTRICO
41D407000	ES IMPORTADOR DE UN SECTOR EN ESPECÍFICO

41D409000	OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL ÍNDICE 44130145000000 AL 44130173000000 DEL ANEXO 13)
41D411000	SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGIÓN FRONTERIZA SUR"
41D415000	DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
41D418000	PRESENTÓ A MÁS TARDAR EN EL MES SIGUIENTE A AQUÉL EN QUE SOLICITÓ LA BAJA, LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS DE LOS PAGOS PROVISIONALES EN LOS QUE APLICÓ EL ESTÍMULO Y EN SU CASO, REALIZÓ EL PAGO DEL ISR CORRESPONDIENTE
41D456000	LA ANTIGÜEDAD DEL DOMICILIO FISCAL, O DE ALGUNA SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR ES MENOR A 18 MESES
41D459000	ADICIONAL AL ESTÍMULO DE LA REGION FRONTERIZA SUR, APLICÓ OTRO TRATAMIENTO FISCAL QUE LE OTORQUE BENEFICIOS O ESTÍMULOS FISCALES, ADICIONALES, INCLUYENDO EXENCIONES O SUBSIDIOS.
41D462000	COLABORÓ CON EL PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO SÉPTIMO, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN VI DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.
41D466000	OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
41D468000	(A) ENAJENACIÓN DE BIENES
41D469000	(B) PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES
41D470000	(C) OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
41D471000	DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA, SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.
41D474000	ES PERSONA FÍSICA O MORAL CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES OBLIGADAS A EFECTUAR LA RETENCIÓN POR LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 1, DE LA LEY DEL IVA
41D475000	EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE SI OPTÓ POR EFECTUAR LA RETENCIÓN DEL IVA A LA TASA REDUCIDA DEL 3% DEL VALOR DE LA CONTRAPRESTACIÓN EFECTIVAMENTE PAGADA
41D513000	SE ENCUENTRA OBLIGADO A LLEVAR CONTROL VOLUMÉTRICO
41D514000	ES IMPORTADOR DE UN SECTOR EN ESPECÍFICO

- DATOS DE DOS CARACTERES ALFABÉTICOS, (SI O NO) EN MAYÚSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

41D032000	SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN (AUTORIZACIÓN O CONSULTA)
41D077000	INDIQUE SI IDENTIFICÓ PROVEEDORES O CLIENTES CON EL LISTADO DEFINITIVO EMITIDO POR EL SAT DE OPERACIONES PRESUNTAMENTE INEXISTENTES POR TODO EL EJERCICIO FISCAL REVISADO
41D078000	INDIQUE SI VERIFICÓ QUE LAS OPERACIONES CON ESE CLIENTE O PROVEEDOR NO SE LES DE EFECTO FISCAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69-B DEL CFF
41D086000	CREÓ UNA RESERVA DE FONDO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL O BIEN EFECTUÓ CAMBIOS A DICHO FONDO (ARTÍCULO 29 DE LA LISR Y 65 DEL RISR)
41D098000	TRATÁNDOSE DE COMISIONISTAS, REALIZÓ LA SEPARACIÓN EN SU CONTABILIDAD Y REGISTROS DE LAS OPERACIONES QUE LLEVEN A CABO POR CUENTA PROPIA DE LAS QUE EFECTÚEN POR CUENTA DEL COMITENTE (ARTÍCULOS 32 FRACCIÓN II DE LA LIVA Y 35 DEL RIVA)
41D099000	EXPIDIÓ Y ENTREGÓ COMPROBANTES FISCALES (ARTÍCULOS 32 FRACCIÓN III DE LA LIVA, 20 Y 74 DEL RIVA)
41D100000	EXPIDIÓ COMPROBANTES FISCALES POR LAS RETENCIONES DEL IMPUESTO QUE SE EFECTÚEN EN LOS CASOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 1-A DE LA LIVA. (ARTÍCULO 32 FRACCIÓN V DE LA LIVA, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)

41D101000	PROPORCIONÓ MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACIÓN SOBRE LAS PERSONAS A LAS QUE LES RETUVO IMPUESTOS (ARTÍCULO 32 FRACCIÓN V DE LA LIVA, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
41D102000	PROPORCIONÓ MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACIÓN SOBRE EL PAGO, RETENCIÓN, ACREDITAMIENTO Y TRASLADO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LAS OPERACIONES CON SUS PROVEEDORES, DESGLOSANDO EL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR TASA A LA CUAL TRASLADO O LE FUE TRASLADADO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, INCLUYENDO ACTIVIDADES POR LAS QUE NO ESTUVO OBLIGADO AL PAGO (ARTÍCULO 32 FRACCIÓN VIII DE LA LIVA, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
41D110000	LAS ACCIONES DEL CONTRIBUYENTE RELACIONADAS CON LA REESTRUCTURA A QUE SE REFIERE EL ÍNDICE ANTERIOR, PERMANECIERON EN EL GRUPO REESTRUCTURADO DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO
41D115000	EXPEDIR COMPROBANTES FISCALES EN LOS QUE SE ASIENTEN EL MONTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO V DE LA LISR Y DEL IMPUESTO RETENIDO (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN III DE LA LISR)
41D116000	LLEVAR UN REGISTRO DE LAS OPERACIONES QUE EFECTUÓ CON TÍTULOS VALOR EMITIDOS EN SERIE (ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN VIII DE LA LISR Y 111 DEL RISR)
41D117000	EFFECTUAR PAGOS DE DIVIDENDOS O UTILIDADES CON CHEQUE NOMINATIVO NO NEGOCIABLE EXPEDIDO A NOMBRE DEL SOCIO O ACCIONISTA O A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS AL SOCIO O ACCIONISTA (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XI INCISO A) DE LA LISR)
41D118000	PRESENTAR EN TIEMPO LA DECLARACIÓN DE OPERACIONES EFECTUADAS EN EL AÑO DE CALENDARIO ANTERIOR, A TRAVÉS DE FIDEICOMISOS POR LOS QUE SE REALICEN ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN LOS QUE INTERVINO (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XIII DE LA LISR)
41D119000	PROPORCIONAR A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS A LOS QUE LES PAGARON DIVIDENDOS, COMPROBANTE FISCAL EN EL QUE SE SEÑALE SU MONTO, EL ISR RETENIDO, EN EL QUE SE INDIQUE SI LOS DIVIDENDOS PROVIENEN DE ALGUNA CUENTA O REGISTRO ESPECÍFICO (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XI INCISO B) DE LA LISR)
41D120000	INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES COMO SEÑALAN LAS DISPOSICIONES FISCALES DE LAS CONTRAPRESTACIONES RECIBIDAS EN EFECTIVO EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, ASÍ COMO EN PIEZAS DE ORO O DE PLATA, CUYO MONTO SEA SUPERIOR A CIENTO MIL PESOS (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XV DE LA LISR).
41D121000	ACUMULÓ EN EL EJERCICIO LA TOTALIDAD DE LAS COMISIONES COBRADAS POR CRÉDITOS OTORGADOS
41D128000	RETENER Y ENTERAR EL ISR ADICIONAL A LA TASA DEL 10% SOBRE LOS DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS (ARTÍCULO 140 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LISR)
41D162000	EN EL CASO DE HONORARIOS O GRATIFICACIONES A ADMINISTRADORES, COMISARIOS, DIRECTORES, GERENTES GENERALES O MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE VIGILANCIA, CONSULTIVOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS A QUE ESTÁN SUJETOS (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN IX DE LA LISR).
41D163000	EN LOS CASOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA O DE REGALÍAS, SE HAYA COMPROBADO QUE, QUIEN PROPORCIONÓ LOS CONOCIMIENTOS CONTABA CON ELEMENTOS TÉCNICOS PROPIOS PARA ELLO, LOS PRESTO EN FORMA DIRECTA Y EFECTIVAMENTE SE HAYAN LLEVADO A CABO (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN X DE LA LISR).
41D164000	EN EL CASO DEL COSTO DE ADQUISICIÓN O LOS INTERESES QUE SE DERIVEN DE CRÉDITOS RECIBIDOS, CORRESPONDAN A LOS DEL MERCADO Y CUANDO HAYAN EXCEDIDO SE HUBIESE CONSIDERADO COMO NO DEDUCIBLE EL EXCEDENTE (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN XIII DE LA LISR).
41D165000	EN EL CASO DE PÉRDIDA PROVENIENTE DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y OTROS TÍTULOS VALOR, ASÍ COMO DE PÉRDIDAS FINANCIERAS QUE PROVENGAN DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL REFERIDAS A ACCIONES O ÍNDICES ACCIONARIOS, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN XVII DE LA LISR, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
41D166000	EN EL CASO DE VIÁTICOS O GASTOS DE VIAJE, SE CONSTATÓ QUE SE HUBIERAN CUMPLIDO LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 28 DE LA LISR.

41D167000	EN EL CASO DEL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMÓVILES Y AVIONES, CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN XIII DE LA LISR Y 60 DEL RISR)
41D181000	EN EL CASO DE HABER ADQUIRIDO BIENES O DERECHOS POR DACIÓN EN PAGO O POR ADJUDICACIÓN, QUE NO PUEDAN CONSERVAR EN PROPIEDAD POR DISPOSICIÓN LEGAL, LOS DEDUJO CONFORME AL ARTÍCULO 25 DE ESTA LISR (ARTÍCULO 53 DE LA LISR).
41D182000	DEDUJO PARA EFECTOS FISCALES RESERVAS ADICIONALES A LAS DERIVADAS DE CALIFICACIÓN DE CARTERA CREDITICIA
41D183000	EFFECTUÓ EN EL EJERCICIO, OPERACIONES DE COMPRA O VENTA DE CARTERA CREDITICIA
41D210000	TRANSMITIÓ ATRIBUTOS FISCALES COMO PÉRDIDAS FISCALES, CUFIN, CUCA
41D263000	CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL PAGO DEL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITÓ
41D266000	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LISR PARA ACREDITAR EL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO
41D277000	CUENTA CON ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA POR LAS OPERACIONES EFECTUADAS
41D279000	ACREDITÓ IMPUESTO PAGADO EN REFIPRES
41D281000	CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR ISR DE RETENCIÓN PROVENIENTE DE REFIPRE.
41D283000	INDIQUE SI DECLARÓ IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A REFIPRES
41D286000	EL CONTRIBUYENTE EFECTUÓ ALGÚN PAGO A UN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, EN EL QUE EL ISR QUE LE CORRESPONDÍO A DICHO RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, FUE CUBIERTO POR EL PROPIO CONTRIBUYENTE
41D287000	APLICÓ LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1.13. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
41D288000	APLICÓ ALGÚN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN.
41D289000	CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA QUE ACREDITE LA RESIDENCIA DEL PAÍS DE QUE SE TRATE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 4 DE LA LISR.
41D290000	CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR UNA TASA DE RETENCIÓN PREFERENCIAL
41D291000	APLICÓ LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1.4. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
41D299000	EN EL CASO DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO, VERIFICÓ QUE EL ACREDITAMIENTO DE IVA DERIVADO DE INTERESES SE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU ACREDITAMIENTO (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN I DE LA LIVA)
41D300000	APLICÓ LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
41D349000	CUENTA CON UNA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADO DENTRO DE LA REGION FRONTERIZA, AL CUAL LE ES APLICABLE EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
41D350000	CUENTA CON UNA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADO FUERA DE LA REGION FRONTERIZA, AL CUAL LE ES APLICABLE EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
41D351000	SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO SEXTO, FRACCIÓN XI DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
41D366000	SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS DÉCIMO TERCERO, FRACCIÓN IV DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
41D457000	CUENTA CON UNA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADO DENTRO DE LA REGION FRONTERIZA, AL CUAL LE ES APLICABLE EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
41D458000	SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO SEXTO, FRACCIÓN XI DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
41D473000	SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS DÉCIMO SEGUNDO, FRACCIÓN V DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020

- DATOS DE TRES CARACTERES ALFABÉTICOS, (SI, NO O N/A) EN MAYÚSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

41D034000	FECHA DEL OFICIO 1
41D036000	FECHA DEL OFICIO 2
41D038000	FECHA DEL OFICIO 3
41D041000	FECHA DE LA RESOLUCIÓN 1
41D043000	FECHA DE LA RESOLUCIÓN 2
41D045000	FECHA DE LA RESOLUCIÓN 3
41D047000	FECHA DE ENVIÓ DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE. (NORMAL)
41D048000	FECHA DE ENVIÓ DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE. (ÚLTIMA COMPLEMENTARIA)
41D055000	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA NORMAL
41D056000	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA (ÚLTIMA COMPLEMENTARIA)
41D185000	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA FUSIÓN
41D209000	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA ESCISIÓN
41D255000	FECHA DE INICIO DE LA LIQUIDACIÓN
41D305000	FECHA DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
41D309000	FECHA QUE DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS ANTERIORES
41D312000	(1) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
41D315000	(2) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
41D318000	(3) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
41D321000	(4) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
41D324000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
41D327000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
41D330000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
41D333000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
41D336000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
41D339000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
41D342000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
41D345000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
41D356000	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL
41D360000	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL AVISO DE APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
41D365000	FECHA EN QUE DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO EN MATERIA DE IVA
41D370000	(1) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
41D373000	(2) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
41D376000	(3) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
41D379000	(4) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
41D382000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
41D385000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
41D388000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
41D391000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
41D394000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
41D397000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
41D400000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
41D403000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO

41D413000	FECHA DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
41D417000	FECHA QUE DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS ANTERIORES
41D420000	(1) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
41D423000	(2) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
41D426000	(3) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
41D429000	(4) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
41D432000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
41D435000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
41D438000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
41D441000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
41D444000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
41D447000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
41D450000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
41D453000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
41D463000	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL
41D467000	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL AVISO DE APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
41D472000	FECHA EN QUE DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO EN MATERIA DE IVA
41D477000	(1) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
41D480000	(2) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
41D483000	(3) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
41D486000	(4) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
41D489000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
41D492000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
41D495000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
41D498000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
41D501000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
41D504000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
41D507000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
41D510000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO

- DATOS DE LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCIÓN, CUANDO SURTIERON EFECTOS LA FUSIÓN O LA ESCISIÓN, EL INICIO DE LA LIQUIDACIÓN, FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO Y FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO, AMBOS DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE Y REGIÓN FRONTERIZA SUR.
- ESTOS DATOS ESTARÁN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCIÓN Y DEL ENVÍO DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE (DOS PARA EL DÍA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

41D029000	ESPECIFIQUE EL O LOS NÚMERO(S) DE CRITERIO(S)
41D033000	NÚMERO DE OFICIO 1
41D035000	NÚMERO DE OFICIO 2
41D037000	NÚMERO DE OFICIO 3
41D040000	NÚMERO DE RESOLUCIÓN 1
41D042000	NÚMERO DE RESOLUCIÓN 2

41D044000	NÚMERO DE RESOLUCIÓN 3
41D050000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 1)
41D051000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 2)
41D052000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 3)
41D053000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 4)
41D054000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 5)
41D304000	NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
41D306000	NÚMERO O CLAVE DE REGISTRO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGION FRONTERIZA NORTE"
41D347000	SEÑALE SI EL ESTÍMULO FISCAL APLICADO ES POR DOMICILIO, SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO
41D353000	BENEFICIO OBTENIDO, DERIVADO DE LA APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL QUE APLICÓ
41D357000	NÚMERO DE FOLIO EN EL ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL
41D408000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE CUÁL
41D412000	NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
41D414000	NÚMERO O CLAVE DE REGISTRO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGION FRONTERIZA SUR"
41D455000	SEÑALE SI EL ESTÍMULO FISCAL APLICADO ES POR DOMICILIO, SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO
41D460000	BENEFICIO OBTENIDO, DERIVADO DE LA APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL QUE APLICÓ
41D464000	NÚMERO DE FOLIO EN EL ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL
41D515000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE CUÁL
41D029000	ESPECIFIQUE EL O LOS NÚMERO(S) DE CRITERIO(S)
41D033000	NÚMERO DE OFICIO 1
41D035000	NÚMERO DE OFICIO 2
41D037000	NÚMERO DE OFICIO 3
41D040000	NÚMERO DE RESOLUCIÓN 1
41D042000	NÚMERO DE RESOLUCIÓN 2
41D044000	NÚMERO DE RESOLUCIÓN 3
41D050000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 1)
41D051000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 2)
41D052000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 3)
41D053000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 4)
41D054000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 5)
41D304000	NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
41D306000	NÚMERO O CLAVE DE REGISTRO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGION FRONTERIZA NORTE"
41D347000	SEÑALE SI EL ESTÍMULO FISCAL APLICADO ES POR DOMICILIO, SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO
41D353000	BENEFICIO OBTENIDO, DERIVADO DE LA APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL QUE APLICÓ
41D357000	NÚMERO DE FOLIO EN EL ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL
41D408000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE CUÁL
41D412000	NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
41D414000	NÚMERO O CLAVE DE REGISTRO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGION FRONTERIZA SUR"
41D455000	SEÑALE SI EL ESTÍMULO FISCAL APLICADO ES POR DOMICILIO, SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO
41D460000	BENEFICIO OBTENIDO, DERIVADO DE LA APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL QUE APLICÓ
41D464000	NÚMERO DE FOLIO EN EL ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
41D515000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE CUÁL

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- ESTOS DATOS SI PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, DIAGONALES, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

41D017000	RFC 1 (RFC DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE ASESORÓ FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
41D018000	RFC 2 (RFC DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE ASESORÓ FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
41D019000	RFC 3 (RFC DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE ASESORÓ FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
41D020000	RFC 4 (RFC DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE ASESORÓ FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
41D021000	RFC 5 (RFC DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE ASESORÓ FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
41D063000	(RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR
41D064000	(RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR
41D065000	(RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR
41D066000	(RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR
41D067000	(RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR
41D088000	(RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING
41D089000	(RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING
41D090000	(RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING
41D091000	(RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING
41D092000	(RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING
41D188000	FUSIONADA 1: RFC
41D190000	FUSIONADA 2: RFC
41D192000	FUSIONADA 3: RFC
41D194000	FUSIONADA 4: RFC
41D196000	FUSIONADA 5: RFC
41D198000	FUSIONADA 6: RFC
41D200000	FUSIONADA 7: RFC
41D202000	FUSIONADA 8: RFC
41D204000	FUSIONADA 9: RFC
41D206000	FUSIONADA 10: RFC
41D211000	ESCINDIDA 1: RFC
41D215000	ESCINDIDA 2: RFC
41D219000	ESCINDIDA 3: RFC
41D223000	ESCINDIDA 4: RFC
41D227000	ESCINDIDA 5: RFC
41D231000	ESCINDIDA 6: RFC
41D235000	ESCINDIDA 7: RFC
41D239000	ESCINDIDA 8: RFC
41D243000	ESCINDIDA 9: RFC
41D247000	ESCINDIDA 10: RFC
41D251000	ESCIDENTE: RFC
41D256000	(RFC) LIQUIDADOR 1 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
41D257000	(RFC) LIQUIDADOR 2 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
41D258000	(RFC) LIQUIDADOR 3 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMÉRICOS MÁXIMO COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FÍSICAS; O GUIÓN MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DÍA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMÉRICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACIÓN DE CARACTERES ALFABÉTICOS EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC., SALVO EL CARÁCTER &).

41D130000	NOMBRE DEL COMPRADOR 1
41D132000	NOMBRE DEL COMPRADOR 2
41D134000	NOMBRE DEL COMPRADOR 3
41D136000	NOMBRE DEL COMPRADOR 4
41D138000	NOMBRE DEL COMPRADOR 5
41D187000	FUSIONANTE: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
41D189000	FUSIONADA 1: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
41D191000	FUSIONADA 2: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
41D193000	FUSIONADA 3: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
41D195000	FUSIONADA 4: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
41D197000	FUSIONADA 5: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
41D199000	FUSIONADA 6: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
41D201000	FUSIONADA 7: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
41D203000	FUSIONADA 8: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
41D205000	FUSIONADA 9: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
41D207000	FUSIONADA 10: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
41D358000	LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL
41D465000	LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.

- DATO, FIDEICOMITENTE: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, FIDUCIARIO: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, FIDEICOMISARIO: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, FUSIONANTE: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, FUSIONADA: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.

41D080000	NÚMERO DE TRABAJADORES
41D081000	TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR SALARIOS
41D082000	TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR ASIMILADOS A SALARIOS
41D083000	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO ENTREGADO EN EFECTIVO A LOS TRABAJADORES EN EL EJERCICIO
41D084000	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS Y SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS
41D085000	TOTAL DE INGRESOS EXENTOS POR SUELDOS Y SALARIOS
41D095000	MONTO DE IVA QUE ORIGINÓ DICHA OPERACIÓN
41D103000	MONTO DE IVA QUE LE RETUVIERON RESPECTO A PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 1-A DE LA LIVA
41D140000	TOTAL DE INGRESOS POR VENTA DE ACCIONES
41D141000	TOTAL DE INGRESOS POR VENTA DE INTANGIBLES
41D142000	TOTAL DE COSTO PROMEDIO DE LAS ACCIONES ENAJENADAS
41D143000	TOTAL DEL MONTO ORIGINAL DE LA INVERSIÓN AJUSTADO
41D145000	MONTO DEL ENTERO POR LA OPERACIÓN
41D147000	MONTO DE PÉRDIDA FISCAL PENDIENTE DE AMORTIZAR PROVENIENTES DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y DE OTROS TÍTULOS VALOR CUYO RENDIMIENTO NO SEA INTERÉS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 8 LISR
41D148000	MONTO DEDUCIBLE PROVENIENTE DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVAS PACTADAS FUERA DE MERCADOS RECONOCIDOS.
41D152000	MONTO DEL REEMBOLSÓ O REDUCCIÓN DE CAPITAL EFECTUADO
41D153000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADO DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 78
41D154000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 78
41D159000	QUE MONTO CONSIDERÓ COMO INGRESO ACUMULABLE
41D161000	QUE MONTO DISMINUYÓ

41D170000	INDIQUE EL MONTO TOTAL DE LA RESERVA PARA FONDOS DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD, QUE ESTA INVERTIDA ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN II, DE LA LISR VIGENTE EN EL EJERCICIO REVISADO
41D176000	INDIQUE EL MONTO DE LA ACUMULACIÓN CORRESPONDIENTE
41D178000	EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE
41D180000	EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE
41D212000	VALOR ACTIVO:
41D213000	VALOR PASIVO:
41D214000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
41D216000	VALOR ACTIVO:
41D217000	VALOR PASIVO:
41D218000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
41D220000	VALOR ACTIVO:
41D221000	VALOR PASIVO:
41D222000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
41D224000	VALOR ACTIVO:
41D225000	VALOR PASIVO:
41D226000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
41D228000	VALOR ACTIVO:
41D229000	VALOR PASIVO:
41D230000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
41D232000	VALOR ACTIVO:
41D233000	VALOR PASIVO:
41D234000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
41D236000	VALOR ACTIVO:
41D237000	VALOR PASIVO:
41D238000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
41D240000	VALOR ACTIVO:
41D241000	VALOR PASIVO:
41D242000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
41D244000	VALOR ACTIVO:
41D245000	VALOR PASIVO:
41D246000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
41D248000	VALOR ACTIVO:
41D249000	VALOR PASIVO:
41D250000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
41D252000	VALOR ACTIVO:
41D253000	VALOR PASIVO:
41D254000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
41D267000	MONTO DE ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO DERIVADO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES RECIBIDOS DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
41D268000	MONTO DE ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO PROVENIENTE DE FUENTE DE RIQUEZA EN EL EXTRANJERO
41D269000	MONTO DE ISR NO ACREDITABLE Y NO DEDUCIBLE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5 DE LA LISR
41D278000	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES O GRAVABLES EN EL EJERCICIO PROVENIENTES DE REFIPRES

41D280000	MONTO DEL ACREDITAMIENTO DE IMPUESTO PAGADO EN EL EXTRANJERO
41D282000	MONTO DEL ACREDITAMIENTO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO
41D284000	MONTO DEL IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A REFIPRES
41D285000	MONTO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES EN LOS TÉRMINOS DEL DÉCIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 177 LISR
41D313000	(1) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
41D316000	(2) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
41D319000	(3) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
41D322000	(4) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
41D325000	(5) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
41D328000	(6) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
41D331000	(7) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
41D334000	(8) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
41D337000	(9) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
41D340000	(10) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
41D343000	(11) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
41D346000	(12) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
41D354000	MONTO DEL BENEFICIO
41D371000	(1) MONTO PAGADO
41D374000	(2) MONTO PAGADO
41D377000	(3) MONTO PAGADO
41D380000	(4) MONTO PAGADO
41D383000	(5) MONTO PAGADO
41D386000	(6) MONTO PAGADO
41D389000	(7) MONTO PAGADO
41D392000	(8) MONTO PAGADO
41D395000	(9) MONTO PAGADO
41D398000	(10) MONTO PAGADO
41D401000	(11) MONTO PAGADO
41D404000	(12) MONTO PAGADO
41D421000	(1) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
41D424000	(2) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
41D427000	(3) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
41D430000	(4) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
41D433000	(5) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
41D436000	(6) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
41D439000	(7) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
41D442000	(8) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
41D445000	(9) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
41D448000	(10) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
41D451000	(11) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
41D454000	(12) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
41D461000	MONTO DEL BENEFICIO
41D478000	(1) MONTO PAGADO
41D481000	(2) MONTO PAGADO
41D484000	(3) MONTO PAGADO
41D487000	(4) MONTO PAGADO

41D490000	(5) MONTO PAGADO
41D493000	(6) MONTO PAGADO
41D496000	(7) MONTO PAGADO
41D499000	(8) MONTO PAGADO
41D502000	(9) MONTO PAGADO
41D505000	(10) MONTO PAGADO
41D508000	(11) MONTO PAGADO
41D511000	(12) MONTO PAGADO

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARÁN DATOS O CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMÉRICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERÁN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIÉNDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRÁ EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARÉNTESIS, ETC., ÚNICAMENTE DEBERÁN CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERÁN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.

41D302000	INDIQUE EL PORCENTAJE QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR OBTENIDOS EN LA REGION FRONTERIZA NORTE, RESPECTO DEL TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS FUERA DE ESTA
41D410000	INDIQUE EL PORCENTAJE QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR OBTENIDOS EN LA REGION FRONTERIZA SUR, RESPECTO DEL TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS FUERA DE ESTA

- DATO PORCENTAJE.
- DATOS DE CARACTERES NUMÉRICOS CON DOS DECIMALES.
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARÉNTESIS, ETC., ÚNICAMENTE DEBERÁN CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9, ASÍ COMO EL PUNTO DECIMAL.

41D311000	(1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D314000	(2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D317000	(3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D320000	(4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D323000	(5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D326000	(6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D329000	(7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D332000	(8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D335000	(9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D338000	(10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D341000	(11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D344000	(12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D369000	(1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D372000	(2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D375000	(3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D378000	(4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D381000	(5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D384000	(6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D387000	(7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D390000	(8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D393000	(9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D396000	(10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D399000	(11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D402000	(12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D419000	(1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:

41D422000	(2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D425000	(3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D428000	(4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D431000	(5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D434000	(6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D437000	(7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D440000	(8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D443000	(9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D446000	(10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D449000	(11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D452000	(12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D476000	(1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D479000	(2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D482000	(3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D485000	(4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D488000	(5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D491000	(6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D494000	(7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D497000	(8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D500000	(9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D503000	(10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D506000	(11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D509000	(12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:

- DATO ASIGNADO AUTOMÁTICAMENTE POR EL APLICATIVO "ISSIF (32H-CFF)" UNA VEZ QUE SE SELECCIONO DE UNA LISTA (CATÁLOGO).
- INDICAR EL MES DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO Y MES DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO, AMBOS DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE Y REGIÓN FRONTERIZA SUR.

ANEXO**DATOS A PROPORCIONAR**

1.- BALANCE GENERAL	2021 Y 2020
2.- ESTADO DE RESULTADOS	TOTAL 2021, PARTES RELACIONADAS 2021, PARTES NO RELACIONADAS 2021, TOTAL 2020, PARTES RELACIONADAS 2020 Y PARTES NO RELACIONADAS 2020
3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE	CAPITAL CONTRIBUIDO: CAPITAL SOCIAL, CAPITAL CONTRIBUIDO: APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL FORMALIZADAS POR SU ÓRGANO DE GOBIERNO, CAPITAL CONTRIBUIDO: PRIMA EN VENTA DE ACCIONES, CAPITAL CONTRIBUIDO: OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN, CAPITAL CONTRIBUIDO: OTRAS CUENTAS DE CAPITAL CONTRIBUIDO, CAPITAL GANADO: RESERVAS DE CAPITAL, CAPITAL GANADO: RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, CAPITAL GANADO: RESULTADO POR VALUACIÓN DE TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA, CAPITAL GANADO: RESULTADO POR VALUACIÓN DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO, CAPITAL GANADO: EFECTO ACUMULADO POR CONVERSIÓN, CAPITAL GANADO: REMEDICIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS A LOS EMPLEADOS, CAPITAL GANADO: RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS, CAPITAL GANADO: OTRAS CUENTAS DE CAPITAL GANADO, CAPITAL GANADO: UTILIDAD NETA, CAPITAL GANADO: PÉRDIDA NETA Y TOTAL DE CAPITAL CONTABLE

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	2021 Y 2020
5.- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS	2021, PARTES RELACIONADAS 2021, PARTES NO RELACIONADAS 2021, 2020, PARTES RELACIONADAS 2020, PARTES NO RELACIONADAS 2020, ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR: 2021, ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR: 2020, NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR: 2021 Y NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR: 2020
6.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR	BASE GRAVABLE, CONTRIBUCIÓN DETERMINADA POR AUDITORÍA A CARGO O A FAVOR, CONTRIBUCIÓN A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE, DIFERENCIA Y DIFERENCIAS NO MATERIALES NO INVESTIGADAS POR AUDITORÍA
7.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO, IMPORTE PROVENIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES, TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR E IMPORTE DE LA CONTRIBUCIÓN EN LITIGIO
8.- CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	2021 Y 2020
9.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	SUMATORIA DE NOCIONALES, UTILIDAD POR CONTRAPARTE, PÉRDIDA POR CONTRAPARTE Y EFECTO NETO
10.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y EN MÉXICO	MONTO DE LA INVERSIÓN, MONTO DE LAS UTILIDADES (PÉRDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN, MONTO DE LA UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN Y VALOR DE LA INVERSIÓN
11.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	MONTO DE APORTACIONES QUE NO SEAN PRIMA EN SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES, MONTO DE RETIROS DE CAPITAL, MONTO DE PRÉSTAMOS: EFECTUADOS, RECIBIDOS Y MONTO DE PRIMA EN SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES
12.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	VALOR DE LA OPERACIÓN Y/O INVERSIÓN PARA EFECTOS FISCALES (INCLUSO CON VALOR CERO), MONTO AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACIÓN SE CONSIDERASE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES Y MONTO MODIFICADO
14.- DATOS INFORMATIVOS	IMPORTE
19.- OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	MONTO DE LA OPERACIÓN, ISR POR RETENCIÓN DETERMINADO POR AUDITORÍA, ISR RETENIDO PAGADO Y DIFERENCIA
16.- INVERSIONES	SALDO PENDIENTE DE DEDUCIR AL INICIO DEL EJERCICIO, MÁS: MOI DE LAS ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO, MENOS: ENAJENACIONES Y/O BAJAS EN EL EJERCICIO, MENOS: DEDUCCIÓN EN EL EJERCICIO, MENOS: DEDUCCIÓN INMEDIATA EN EL EJERCICIO Y SALDO PENDIENTE DE DEDUCIR AL FINAL DEL EJERCICIO

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
17.- PRÉSTAMOS	SALDO INSOLUTO DEL PRÉSTAMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES PAGADOS Y/O EXIGIBLES, ISR RETENIDO EN EL EJERCICIO, SALDO INSOLUTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 E IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES DEDUCIDOS EN EL EJERCICIO DICTAMINADO
19.- OPERACIONES SUJETAS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES	MONTO TOTAL DE LAS UTILIDADES O PÉRDIDAS FISCALES EN LA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA, TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES O GRAVABLES EN EL EJERCICIO, PARTICIPACIÓN DIRECTA O PARTICIPACIÓN INDIRECTA PROMEDIO POR DÍA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE); IMPORTE, APORTACIONES Y REEMBOLSOS: MONTO TOTAL DE LAS INVERSIONES O APORTACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO, APORTACIONES Y REEMBOLSOS: MONTO TOTAL DE REEMBOLSOS DE CAPITAL RECIBIDOS DURANTE EL EJERCICIO, DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: TOTAL DE UTILIDADES O PÉRDIDAS FISCALES DEL EJERCICIO, DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: TOTAL DE UTILIDADES DISTRIBUIDAS EN EL EJERCICIO, DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: MONTO TOTAL DE ACTIVOS NO AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: MONTO TOTAL DE ACTIVOS AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, E IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A REFIPRES
20.- DEDUCCIÓN DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO (ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII DE LA LISR)	MONTO DE LOS INGRESOS ACUMULABLES DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR DE CADA UNA DE LAS PERSONAS MIEMBROS DEL GRUPO O DE CADA PARTE RELACIONADA, MONTO DE LOS INGRESOS ACUMULABLES DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR DEL CONTRIBUYENTE, TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR DEL CONTRIBUYENTE Y DE TODAS LAS PERSONAS MIEMBROS DEL GRUPO O DE TODAS LAS PARTES RELACIONADAS, LÍMITE DE DEDUCCIÓN DEL CONTRIBUYENTE, TOTAL DE LOS INTERESES DEVENGADOS QUE DERIVEN DE DEUDAS (MONTOS DEDUCIBLES), INTERESES NETOS PENDIENTES DE DEDUCIR DE EJERCICIOS ANTERIORES (APLICABLE A PARTIR DEL EJERCICIO 2021), TOTAL DE LOS INGRESOS POR INTERESES ACUMULADOS, INTERESES NETOS, UTILIDAD (PÉRDIDA) FISCAL, TOTAL DE INTERESES DEVENGADOS QUE DERIVEN DE DEUDAS (MONTOS DEDUCIBLES), MONTO TOTAL DEDUCIDO DE ACTIVOS FIJOS, MONTO TOTAL DEDUCIDO DE GASTOS DIFERIDOS, MONTO TOTAL DEDUCIDO DE CARGOS DIFERIDOS, MONTO TOTAL DEDUCIDO DE EROGACIONES REALIZADAS EN PERIODOS PREOPERATIVOS, UTILIDAD FISCAL AJUSTADA, LÍMITE INTERESES NETOS E INTERESES NO DEDUCIBLES.

NOTA: EL ORDEN DE ESTOS DATOS ES ÚNICAMENTE INFORMATIVO, PARA SU CAPTURA REFERENCIAR AL FORMATO GUÍA.

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARÁN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMÉRICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERÁN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIÉNDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRÁ EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARÉNTESIS, ETC., ÚNICAMENTE DEBERÁN CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERÁN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	TEXTO REFERENTE A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
6.1.- DECLARATORIA	TEXTO REFERENTE A LA DECLARATORIA
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS. - ESTOS TEXTOS SI PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARÉNTESIS, ETC.). - EL TEXTO ALFABÉTICO DEBERÁ SER UTILIZADO ÚNICAMENTE EN LETRAS MAYÚSCULAS.	

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
6.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR	TASA, TARIFA O CUOTA
9.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	PORCENTAJE DE LIQUIDACIÓN EN EFECTIVO, PORCENTAJE DE LIQUIDACIÓN EN ESPECIE Y PROPORCIÓN QUE REPRESENTA DE INGRESOS ACUMULABLES Y/O DEDUCCIONES AUTORIZADAS
10.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y EN MÉXICO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD
11.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL SOCIO O ACCIONISTA EN EL EJERCICIO Y PORCENTAJE DE TASA DE INTERÉS PACTADA EN CASO DE PRÉSTAMO RECIBIDOS
15.- OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	TASA
17.- PRÉSTAMOS	PORCENTAJE DE LA TASA DE INTERÉS Y TASA DE RETENCIÓN DEL ISR
19.- OPERACIONES SUJETAS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES	TASA EFECTIVA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADA EN EL EXTRANJERO (MENOR AL 75% DEL QUE SE PAGARÍA EN MÉXICO), PARTICIPACIÓN DIRECTA O PARTICIPACIÓN INDIRECTA PROMEDIO POR DÍA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE): PORCENTAJE Y TASA PREFERENCIAL POR TRATADO
20.- DEDUCCIÓN DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO (ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII DE LA LISR)	PROPORCIÓN DE INGRESOS
- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARÁN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS. - DATOS DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS CON DECIMALES. - LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARÁN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE. - ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARÉNTESIS, ETC., ÚNICAMENTE DEBERÁN CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.	

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
18.- INTEGRACIÓN DE PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES	2021, 2020, 2019, 2018, 2017, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012, Y 2011
- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARÁN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS. - DATOS DE CARACTERES NUMÉRICOS CON CUATRO DECIMALES. - ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARÉNTESIS, ETC., ÚNICAMENTE DEBERÁN CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.	

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
7.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	INSTITUCIÓN DE CRÉDITO O SAT Y PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE); ADMINISTRACIÓN RECEPTORA
9.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	PAÍS DE RESIDENCIA, NÚMERO DE CONTRATOS CELEBRADOS, CONCEPTO DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTÍCULO 16-A CFF), TIPO DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTÍCULO 20 LISR), TIPO DE MERCADO Y NOMBRE DEL MERCADO
10.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y EN MÉXICO	PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD, FORMA DE PAGO (TRANSFERENCIA DE FONDOS, CAPITALIZACIÓN DE CRÉDITOS O DEUDAS, ETC.)
11.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	PAÍS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES Y DESTINO DEL PRÉSTAMO
12.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	TIPO DE OPERACIÓN, EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACIÓN", HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS", ESPECIFIQUE CONCEPTO, PAÍS DE RESIDENCIA, MÉTODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO, LA OPERACIÓN INVOLUCRA CONTRIBUCIONES ÚNICAS Y VALIOSAS (SI O NO), LA OPERACIÓN ESTÁ PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES (SI O NO) SE MODIFICARON LOS VALORES DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA IVA, O BIEN, DEL IVA ACREDITABLE (DEDUCCIONES) COMO CONSECUENCIA DE UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (REGLA 3.9.1.2. APARTADO B, DE LA RMF VIGENTE) (SI O NO) E INDIQUE SI OBTUVO BENEFICIO DE LOS TRATADOS PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN (SI, NO, N/A)
15.- OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	TIPO DE OPERACIÓN, EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACIÓN", HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS", ESPECIFIQUE CONCEPTO, PAÍS DE RESIDENCIA, MÉXICO TIENE UN ACUERDO AMPLIO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON EL PAÍS DE LA COLUMNA ANTERIOR (SI O NO), INDIQUE SI ES PARTE RELACIONADA (SI O NO), EFECTUÓ RETENCIÓN Y ENTERO POR ESTA OPERACIÓN (SI O NO) Y APLICÓ LOS BENEFICIOS DE ALGÚN TRATADO CELEBRADO POR MÉXICO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN (SI O NO)
17.- PRÉSTAMOS	TIPO DE FINANCIAMIENTO, EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE FINANCIAMIENTO" HAYA SELECCIONADO EL CONCEPTO "OTRO", ESPECIFIQUE CONCEPTO:, FUE BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS INTERESES (SI O NO), NÚMERO DE REGISTRO DEL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT VIGENTE DURANTE EL EJERCICIO, PAÍS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES, TIPO DE MONEDA, DENOMINACIÓN DE LA TASA DE INTERÉS, FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE INTERESES, EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE INTERESES" HAYA SELECCIONADO EL CONCEPTO "OTRO", ESPECIFIQUE CONCEPTO:, GARANTIZÓ EL PRÉSTAMO (SI O NO), DESTINO DEL CAPITAL TOMADO EN PRÉSTAMO Y EFECTUÓ COLOCACIONES EN EL EXTRANJERO (SI O NO)

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
19.- OPERACIONES SUJETAS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES	PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL, TIPO DE MONEDA DEL PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL, TIPO DE OPERACIÓN, EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACIÓN", HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS", ESPECIFIQUE CONCEPTO, LA CONTABILIDAD ESTÁ A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD (SI O NO), TIENE ALGUNA ENTIDAD INTERPUESTA (SI O NO), EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACIÓN CON OTRAS ENTIDADES CUENTA CON LA INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD QUE GENERÓ INGRESOS POR PARTICIPACIÓN CON OTRAS ENTIDADES (SI O NO), EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACIÓN CON OTRAS ENTIDADES, ACTIVIDAD QUE REALIZA LA ENTIDAD EN LA QUE PARTICIPA, OPERACIONES CON FIDEICOMISO O CON LA ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE, SEÑALAR SI LA INFORMACIÓN ES PARA EL CASO DE LOS INGRESOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS Y SIMILARES (SI O NO), OPERACIONES CON FIDEICOMISO O CON LA ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL FIDEICOMISO, CARÁCTER CON EL QUE PARTICIPA EN EL FIDEICOMISO O EN LA ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE E INDIQUE SI UTILIZÓ UNA TASA DE IMPUESTO O EXENCIÓN PREVISTA EN ALGÚN TRATADO QUE TENGA CELEBRADO MÉXICO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.
- ESTOS TEXTOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
7.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	NÚMERO DE LA OPERACIÓN; PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): NÚMERO DE FOLIO; Y OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO EN PARCIALIDADES: NÚMERO
17.- PRÉSTAMOS	NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LA CNBV DE LA OFERTA PÚBLICA EN EL EXTRANJERO DE VALORES EMITIDOS EN MÉXICO

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARÁN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.)

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
7.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	FECHA DE PAGO, PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): FECHA DE PRESENTACIÓN; Y OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO EN PARCIALIDADES: FECHA
11.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	PERIODO DE TENENCIA: DEL Y AL
17.- PRÉSTAMOS	VIGENCIA DEL PRÉSTAMO: DEL Y AL
19.- OPERACIONES SUJETAS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES	FIDEICOMISO O ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE: VIGENCIA DEL Y FIDEICOMISO O ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE: VIGENCIA AL

- DIEZ CARACTERES ALFANUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL DÍA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES “/”, EJEMPLO: 17/04/2021).
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARÉNTESIS, ETC.), ÚNICAMENTE DEBERÁN CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL “/”.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
9.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC
10.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y EN MÉXICO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL
11.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC
12.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC
15.- OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL
17.- PRÉSTAMOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC Y NÚMERO DE REGISTRO DEL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT VIGENTE DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO
19.- OPERACIONES SUJETAS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL
20.- DEDUCCIÓN DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO (ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII DE LA LISR)	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC DE CADA UNA DE LAS PERSONAS MIEMBROS DEL GRUPO O DE CADA PARTE RELACIONADA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL Y NÚMERO DE REGISTRO DEL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT

- DATO, REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL PAÍS DE RESIDENCIA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

RFC

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PARTE RELACIONADA.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMÉRICOS MÁXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FÍSICAS, O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL AÑO, DOS PARA EL MES Y DOS PARA EL DÍA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMÉRICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACIÓN DE CARACTERES ALFABÉTICOS EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC., SALVO EL CARÁCTER &).

DATOS APLICABLES AL DICTAMEN FISCAL DE:**B. INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.****DATOS DE IDENTIFICACIÓN****DATOS A PROPORCIONAR:****CONTRIBUYENTE, CONTADOR PÚBLICO Y REPRESENTANTE LEGAL.**

09A000000	RFC (DEL CONTRIBUYENTE).
09B000000	RFC (DEL CONTADOR PÚBLICO).
09B015000	RFC DEL DESPACHO.
09C000000	RFC (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL CONTRIBUYENTE Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMÉRICOS MÁXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FÍSICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA, (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DÍA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMÉRICOS PARA LA HOMONIMIA.
- EN EL CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE NO CUENTE CON ESTE DATO, SE ANOTARA LO SIGUIENTE: REXT990101XXX
- UTILIZACIÓN DE CARACTERES ALFABÉTICOS EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC., SALVO EL CARÁCTER &).

09A001000	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.
09B001000	NOMBRE (DEL CONTADOR PÚBLICO) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)).
09B014000	NOMBRE DEL DESPACHO.
09C001000	NOMBRE (DEL REPRESENTANTE LEGAL) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)).

- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.

09B002000	CURP (DEL CONTADOR PÚBLICO).
09C004000	CURP (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO DE 18 CARACTERES ALFANUMÉRICOS MÁXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO CARACTERES ALFABÉTICOS
 - SEIS CARACTERES NUMÉRICOS.
 - SEIS CARACTERES ALFABÉTICOS.
 - UN CARACTER ALFABÉTICO O NUMÉRICO.
 - UN CARACTER NUMÉRICO
- UTILIZACIÓN DE CARACTERES ALFABÉTICOS EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, DEL CONTADOR PÚBLICO Y DEL REPRESENTANTE LEGAL:

09A002000	ENTIDAD FEDERATIVA (DEL CONTRIBUYENTE).
09B004000	ENTIDAD FEDERATIVA (DEL CONTADOR PÚBLICO).
09C005000	ENTIDAD FEDERATIVA (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO ELEGIDO DE UNA LISTA (CATÁLOGO).

09A003000	ALCALDÍA O MUNICIPIO (DEL CONTRIBUYENTE)
09B005000	ALCALDÍA O MUNICIPIO (DEL CONTADOR PÚBLICO)
09C006000	ALCALDÍA O MUNICIPIO (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO ALCALDÍA O MUNICIPIO COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES ALFABÉTICOS EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

09A004000	COLONIA O LOCALIDAD (DEL CONTRIBUYENTE).
09B006000	COLONIA O LOCALIDAD (DEL CONTADOR PÚBLICO).
09C007000	COLONIA O LOCALIDAD (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO COLONIA O LOCALIDAD COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

09A005000	CÓDIGO POSTAL (DEL CONTRIBUYENTE).
09B007000	CÓDIGO POSTAL (DEL CONTADOR PÚBLICO).
09C008000	CÓDIGO POSTAL (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO CÓDIGO POSTAL COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES NUMÉRICOS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNOS DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARÉNTESIS, ETC.), ÚNICAMENTE DEBERÁ CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.

09A006000	CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL CONTRIBUYENTE).
09B008000	CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL CONTADOR PÚBLICO).
09C009000	CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO DE CALLE Y NÚMERO COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

09A007000	CIUDAD O POBLACIÓN (DEL CONTRIBUYENTE).
09B009000	CIUDAD O POBLACIÓN (DEL CONTADOR PÚBLICO).
09C010000	CIUDAD O POBLACIÓN (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO, CIUDAD O POBLACIÓN COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

09A008000	TELÉFONO (DEL CONTRIBUYENTE)
09B010000	TELÉFONO (DEL CONTADOR PÚBLICO O DEL DESPACHO)
09C011000	TELÉFONO (DEL REPRESENTANTE LEGAL)

- DATO DE QUINCE CARACTERES ALFANUMÉRICOS MÁXIMO.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.) ÚNICAMENTE DEBERÁ CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.

09A009000	CORREO ELECTRÓNICO (DEL CONTRIBUYENTE)
09B011000	CORREO ELECTRÓNICO (DEL CONTADOR PÚBLICO).
09B012000	CORREO ELECTRÓNICO DEL BUZÓN TRIBUTARIO DEL CPI.
09C012000	CORREO ELECTRÓNICO (DEL REPRESENTANTE LEGAL)

- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS SE PODRÁN ANOTAR EN MINÚSCULAS.
- ESTE DATO SI PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (PUNTOS, GUIONES, ARROBA, ETC.).

09A010000	NOMBRE DEL GRUPO ECONÓMICO AL QUE PERTENECE:

- TEXTO O NOMBRE DEL GRUPO ECONÓMICO, ASIGNADO AUTOMÁTICAMENTE POR EL SIPRED'2021 UNA VEZ QUE SE SELECCIONÓ LA CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.

09A011000	CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES:

- DATO ACTIVIDAD ECONÓMICA O ACTIVIDAD PREPONDERANTE DENOMINADO TAMBIÉN GIRO, ASIGNADO AUTOMÁTICAMENTE POR EL SIPRED'2021 UNA VEZ QUE SE SELECCIONA DE UN CATÁLOGO.
- PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA LA DESCRIPCIÓN QUE AL EFECTO SE HACE EN EL ANEXO 6 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE PARA 2014 Y SUS CORRESPONDIENTES MODIFICACIONES.
- ESTE TEXTO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

09C002000	NACIONAL (REPRESENTANTE LEGAL)

09C003000	EXTRANJERO (REPRESENTANTE LEGAL)

- DATO DE DOS CARACTERES ALFABÉTICOS (SI O NO).
- UTILIZACIÓN ÚNICAMENTE DE CARACTERES ALFABÉTICOS EN MAYÚSCULAS.
- ESTE TEXTO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

09C013000	NÚMERO DE ESCRITURA (REPRESENTANTE LEGAL)

09C014000	NÚMERO DE NOTARIA (REPRESENTANTE LEGAL)

- DATO DE QUINCE Y DIEZ CARACTERES ALFANUMÉRICOS MÁXIMO SIN SIGNO, RESPECTIVAMENTE.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARÉNTESIS, ETC.), ÚNICAMENTE DEBERÁ CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.

09C015000	ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA (REPRESENTANTE LEGAL)

- DATO, ENTIDAD COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFABÉTICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

09C016000	FECHA DEL PODER (REPRESENTANTE LEGAL)

09C017000	FECHA DE DESIGNACIÓN (REPRESENTANTE LEGAL)

- DATO DE LA CERTIFICACIÓN DEL PODER Y DE LA DESIGNACIÓN DEL CARGO.
- ESTE DATO ESTARÁ COMPUESTO POR DIEZ CARACTERES ALFANUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE CERTIFICACIÓN DEL PODER (DOS PARA EL DÍA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

09B003000	NÚMERO DE REGISTRO DEL CONTADOR PÚBLICO.

09B016000	NÚMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO.

- PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE ANOTARÁ EL NÚMERO ASIGNADO POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL AL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO Y A SU DESPACHO.
- DATO DE CINCO CARACTERES NUMÉRICOS EXACTO, SIN SIGNO.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARÉNTESIS, ETC.), ÚNICAMENTE DEBERÁ CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.

09B013000	COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PÚBLICO.

- DATO, NOMBRE DEL COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.
- ESTE TEXTO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

09A012000	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE (DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL).

09B017000	NOMBRE DEL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINÓ (DECLARATORIA DEL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINÓ).

09C018000	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (DECLARATORIA DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINÓ, DEL CONTRIBUYENTE Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL, ASIGNADOS AUTOMÁTICAMENTE POR EL SIPRED'2021 UNA VEZ QUE SE CAPTUREN LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE, DE SU REPRESENTANTE LEGAL, Y DEL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINÓ.

DATOS GENERALES.**DATOS A PROPORCIONAR:****AUTORIDAD COMPETENTE:**

09D000000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES.
09D001000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES.

- DATO DE CARACTERES ALFABÉTICOS, EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

09D006000	TIPO DE INSTITUCIÓN: 5.- INSTITUCIÓN DE SEGUROS Y 6.- INSTITUCIÓN DE FIANZAS.
09D010000	TIPO DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL: 0- NINGUNO, 1- FUSIÓN, 2- ESCISIÓN, 3- LIQUIDACIÓN, 4- FIDEICOMISO Y 5- ASOCIANTE EN PARTICIPACIÓN.
09D017000	TIPO DE OPINIÓN: 1- OPINIÓN SIN SALVEDADES, 2- OPINIÓN CON SALVEDADES QUE TENGAN IMPLICACIONES FISCALES, 3- OPINIÓN CON SALVEDADES QUE NO TENGAN IMPLICACIONES FISCALES, 4- OPINIÓN NEGATIVA QUE TENGA IMPLICACIONES FISCALES, 5- OPINIÓN NEGATIVA QUE NO TENGA IMPLICACIONES FISCALES, 6- ABSTENCIÓN DE OPINIÓN.
09D032000	SE TRATA DE: 1.- AUTORIZACIÓN Y 2.- CONSULTA.
09D186000	SE REALIZARON CON FINES DE: 1.- COBERTURA Y 2.- NEGOCIACIÓN.
09D193000	EN CALIDAD DE QUE PARTICIPÓ EN ALGUNA FUSIÓN: 01.- FUSIONADA Y 02.- FUSIONANTE.
09D217000	EN CALIDAD DE QUE PARTICIPÓ EN ALGUNA ESCISIÓN: 01.- ESCINDIDA Y 02.- ESCINDENTE.
09D280000	SEÑALE EL PAÍS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (1)
09D281000	SEÑALE EL PAÍS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (2)
09D282000	SEÑALE EL PAÍS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (3)
09D322000	EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE EL MOTIVO POR EL CUAL DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR: 01.- SOLICITUD DE BAJA, 02.- INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, 03.- REVOCACIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD Y 04.- OTRO.

- DATO ASIGNADO AUTOMÁTICAMENTE POR EL SIPRED'2021 UNA VEZ QUE SE SELECCIONÓ DE UNA LISTA (CATÁLOGO).

09D013000	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL
09D014000	FECHA DE TERMINACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL
09D015000	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
09D016000	FECHA DE TERMINACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR

- DATOS DEL EJERCICIO FISCAL Y DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR AL QUE CORRESPONDA EL DICTAMEN FISCAL.
- DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO Y TERMINACIÓN DEL EJERCICIO.
- ESTOS DATOS ESTARÁN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL (DOS PARA EL DÍA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/") Y DIEZ PARA LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL, (DOS PARA EL DÍA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

EJEMPLO:

INICIO	FINAL
01/01/2021	31/12/2021

09D002000	OPTÓ POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR INGRESOS ACUMULABLES (ARTÍCULO 32-A CFF)
09D003000	OPTÓ POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR EL VALOR DE SU ACTIVO (ARTÍCULO 32-A CFF)
09D004000	OPTÓ POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR EL NÚMERO DE TRABAJADORES (ARTÍCULO 32-A CFF)

- DATOS DE DOS CARACTERES ALFABÉTICOS, (SI O NO) EN MAYÚSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

09D005000	EN CASO NEGATIVO EN TODAS LAS PREGUNTAS DE LOS ÍNDICES 09D002000, 09D003000 Y 09D004000 ANTERIORES, MENCIONE EL MOTIVO POR EL QUE PRESENTA EL DICTAMEN
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS. - ESTE TEXTO SI PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARÉNTESIS, ETC.). - EL TEXTO ALFABÉTICO DEBERÁ SER UTILIZADO ÚNICAMENTE EN LETRAS MAYÚSCULAS.	
09D007000	FORMA PARTE DE UNA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN
09D008000	PRIMER DICTAMEN
09D009000	ES UNA SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN LA INVERSIÓN EN ACTIVOS DE ENERGÍA, ELECTRICIDAD E INFRAESTRUCTURA
09D011000	EMPRESA FILIAL
09D012000	EMPRESA SUBSIDIARIA
09D023000	REALIZÓ OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS
09D024000	SI SU RESPUESTA FUE AFIRMATIVA EN EL ÍNDICE ANTERIOR OPTÓ POR LO DISPUESTO EN LA REGLA 2.8.4.2. DE LA RMF 2021 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 15) (EN CASO NEGATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 14 Y 15)
09D025000	REALIZÓ OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES
09D026000	REALIZÓ OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS
09D027000	SE TRATA DE UNA ENTIDAD EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCAL Y/O UNA FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA
09D028000	EN EL EJERCICIO DISMINUYÓ PÉRDIDAS FISCALES PENDIENTES DE APLICAR DE EJERCICIOS ANTERIORES A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 9 DE LA LISR (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 20)
09D029000	EL CONTRIBUYENTE APLICÓ CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL DOF COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS
09D031000	OBTUVO ALGUNA RESOLUCIÓN POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACIÓN FISCAL DURANTE EL EJERCICIO
09D040000	OBTUVO ALGUNA RESOLUCIÓN FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACIÓN FISCAL DURANTE EL EJERCICIO (INCLUYE PTU)
09D047000	HA INTERPUESTO ALGÚN MEDIO DE DEFENSA CONTRA DISPOSICIONES FISCALES
09D050000	ESTÁ OBLIGADO A REVELAR PARA EL EJERCICIO FISCAL, ESQUEMAS REPORTABLES
09D058000	CELEBRÓ OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 11)
09D059000	MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 12)
09D060000	LLEVÓ A CABO OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL APARTADO 17)
09D061000	OBTUVO PRÉSTAMOS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 19)
09D062000	HA TENIDO CAMBIOS DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
09D063000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUENTA CON LOS AVISOS DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTÍCULO 29 FRACCIÓN I DEL RCFF), ASÍ MISMO ESPECIFIQUE EL RFC Y NOMBRES ANTERIORES
09D069000	HA TENIDO CAMBIOS DE DOMICILIO FISCAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
09D070000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL (ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN III DEL RCFF)
09D071000	HA ACTUALIZADO LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y OBLIGACIONES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
09D072000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE ACTUALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y OBLIGACIONES (ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN VII RCFF)
09D073000	POR EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO TIENE LOS AVISOS DE APERTURA O CIERRE REALIZADOS DURANTE EL MISMO DE ESTABLECIMIENTOS, SUCURSALES, LOCALES, PUESTOS FIJOS O SEMIFIJOS, LUGARES EN DONDE SE ALMACENEN MERCANCÍAS Y EN GENERAL CUALQUIER LOCAL O ESTABLECIMIENTO QUE SE UTILICE PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES (ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VIII DEL RCFF)

09D074000	DURANTE EL EJERCICIO SE PRESENTARON AVISOS DE COMPENSACIÓN DE SALDOS A FAVOR (ARTÍCULO 23 CFF)
09D075000	INDIQUE SI EN EL EJERCICIO FISCAL SUS PARTES SOCIALES, ACCIONES O EQUIVALENTE FUERON VENDIDAS DEL CONTRIBUYENTE, SI EL MISMO CUMPLIÓ CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN XI DEL CFF
09D076000	TIENE ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL PAÍS.
09D077000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, ESTÁN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTÍCULO 27 CFF)
09D078000	INDIQUE SI IDENTIFICÓ PROVEEDORES O CLIENTES CON EL LISTADO DEFINITIVO EMITIDO POR EL SAT DE OPERACIONES PRESUNTAMENTE INEXISTENTES POR TODO EL EJERCICIO FISCAL REVISADO
09D079000	INDIQUE SI VERIFICÓ QUE LAS OPERACIONES CON ESE CLIENTE O PROVEEDOR NO SE LES DE EFECTO FISCAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69-B DEL CFF
09D080000	TIENE EMPLEADOS
09D088000	EN CASO NEGATIVO, DEL ÍNDICE 09D080000 TIENE ALGÚN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING)
09D094000	OBTUVO PÉRDIDA POR LA ENAJENACIÓN DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR EN EL EJERCICIO
09D095000	LAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR EN EL EJERCICIO FUERON CEDIDAS COMO PARTE DE UNA REESTRUCTURA O PAGO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES
09D097000	LLEVÓ CONTABILIDAD DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 DEL CFF, SU REGLAMENTO Y CON EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I DE LA LIVA
09D098000	LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LOS REGISTROS O ASIENTOS ESTÁ DISPONIBLE EN SU DOMICILIO FISCAL (ARTÍCULO 28 FRACCIÓN III DEL CFF)
09D105000	DIARIO
09D106000	MAYOR
09D107000	ACTAS DE ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS
09D108000	SOCIOS O ACCIONISTAS
09D109000	EL CONTRIBUYENTE PARTICIPÓ EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA AUTORIZADO LA ENAJENACIÓN DE SUS ACCIONES A COSTO FISCAL, O BIEN, EL DIFERIMIENTO DEL IMPUESTO DERIVADO DE LA ENAJENACIÓN DE SUS ACCIONES DENTRO DEL GRUPO AL QUE PERTENECE (ARTÍCULO 24 DE LA LISR)
09D110000	EL CONTRIBUYENTE PARTICIPÓ EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA GENERADO UNA TRANSMISIÓN INDEBIDA DE PÉRDIDAS FISCALES (ARTÍCULO 69-B BIS DEL CFF)
09D112000	EL CONTRIBUYENTE PARTICIPÓ EN UNA REESTRUCTURACIÓN INTERNACIONAL POR LA QUE HUBIERE GENERADO INGRESOS SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES
09D113000	RECONOCIÓ O REPORTÓ DICHOS INGRESOS
09D114000	CAMBIÓ EL MODELO DE NEGOCIOS
09D115000	EXPEDIR COMPROBANTES POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y CONSERVAR LOS ARCHIVOS (ARTÍCULOS 76 FRACCIONES II Y XVII DE LA LISR)
09D122000	OBTUVO DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS POR PARTE DE LA AUTORIDAD Y QUE HAYAN GENERADO INTERESES.
09D123000	EN CASO AFIRMATIVO, ACUMULÓ LOS INGRESOS POR INTERESES PAGADOS POR LA AUTORIDAD FISCAL.
09D124000	PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 55 DE LA LISR.
09D125000	PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 55 DE LA LISR.
09D126000	INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LOS PRÉSTAMOS, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL O AUMENTOS DE CAPITAL QUE RECIBAN EN EFECTIVO, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, MAYORES A \$600,000 (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XVI DE LA LISR, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2019)
09D127000	CON RESPECTO A DICHAS ACTIVIDADES, CUMPLIÓ EN TIEMPO Y FORMA CON LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 55 DE LA LISR, TAL Y CUAL SE PREVÉ EN EL ARTÍCULO 89 DE ESA MISMA NORMATIVA.
09D129000	INDIQUE SI ENAJENÓ ACCIONES O INTANGIBLES DURANTE EL EJERCICIO
09D131000	ES PARTE RELACIONADA
09D133000	ES PARTE RELACIONADA
09D135000	ES PARTE RELACIONADA
09D137000	ES PARTE RELACIONADA

09D139000	ES PARTE RELACIONADA
09D144000	EFFECTUÓ RETENCIÓN
09D146000	EN CASO DE TENER PÉRDIDA FISCAL EN LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES, PRESENTÓ AVISO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA OPERACIÓN
09D149000	INDIQUE SI TRANSMITIÓ ACTIVOS MONETARIOS POR MÁS DEL 51%
09D150000	INDIQUE SI REALIZÓ UN REEMBOLSÓ O REDUCCIONES DE ACCIONES
09D151000	INDIQUE SI REEMBOLSÓ PRIMA EN SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES
09D155000	INDIQUE SI REALIZÓ UN REEMBOLSÓ O REDUCCIONES DE ACCIONES DERIVA DE ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS FINANCIERAS
09D163000	LOS QUEBRANTOS DIVERSOS REÚNEN LA TOTALIDAD DE REQUISITOS DE DEDUCCIÓN QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 27 DE LA LISR.
09D164000	CUENTA CON FONDO DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD.
09D166000	DEDUCE LOS RENDIMIENTOS PROVENIENTES DE LA INVERSIÓN DE LOS FONDOS DESTINADOS A LAS RESERVAS PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL.
09D167000	LA RESERVA PARA EL FONDO DE PENSIONES SE INCLUYE EN EL AJUSTE ANUAL INFLACIONARIO DENTRO DE LOS CRÉDITOS
09D168000	EN EL EJERCICIO DEDUJO CRÉDITOS INCOBRABLES A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 25 DE LA LISR
09D169000	EN EL CASO DE PÉRDIDAS POR CRÉDITOS INCOBRABLES, SE CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALA LA FRACCIÓN XV, ARTÍCULO 27 DE LA LISR
09D182000	CONSIDERÓ EL SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO DE LA GANANCIA INFLACIONARIA PENDIENTE DE DISMINUIR DEL AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN DEDUCIBLE O DEL COSTO DE LOS ACTIVOS NO FINANCIEROS ENAJENADOS.
09D183000	INCLUYÓ DICHO SALDO EN LA DETERMINACIÓN DEL SALDO PROMEDIO ANUAL DE DEUDAS PARA EFECTOS DE DETERMINAR EL AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN DEL EJERCICIO.
09D184000	DISMINUYÓ EL SALDO DE LA GANANCIA INFLACIONARIA PENDIENTE DE DISMINUIR EN EL EJERCICIO DICTAMINADO DEL AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN DEDUCIBLE O DEL COSTO DE LOS ACTIVOS NO FINANCIEROS ENAJENADOS (ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO, FRACCIÓN XXV, DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS PARA 2002).
09D185000	REALIZÓ OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTÍCULO 20 DE LA LISR)
09D187000	EN CASO AFIRMATIVO ACUMULÓ INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
09D189000	EFFECTUÓ DEDUCCIONES RELACIONADAS CON OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
09D191000	OBTUVO PÉRDIDAS EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XIX DE LA LISR
09D268000	MANTUVO INVERSIONES A TRAVÉS DE FIDEICOMISOS PARA LA ADQUISICIÓN O CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES (FIBRAS)
09D269000	EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 187 Y 188 DE LA LISR
09D270000	FORMÓ PARTE DE UN FIDEICOMISO PARA LA ADQUISICIÓN O CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES (FIBRA)
09D271000	EN CASO AFIRMATIVO, AL ÍNDICE ANTERIOR CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 187 Y 188 DE LA LISR
09D273000	VERIFICÓ QUE EL IMPUESTO PAGADO EN EL EXTRANJERO Y ACREDITADO EN EL EJERCICIO, EFECTIVAMENTE CORRESPONDA A UN IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR EL QUE SE TENGA DERECHO A SU ACREDITAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS GENERALES EXPEDIDAS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
09D274000	EL IMPUESTO ACREDITADO FUE PAGADO DIRECTAMENTE POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EXTRANJERO
09D279000	TRATÁNDOSE DE UN IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO POR SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, CONSECUENCIA DE UN PAGO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS EN FAVOR DEL CONTRIBUYENTE, VERIFICÓ QUE SE HUBIESEN CUMPLIDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMATIVIDAD FISCAL APLICABLE PARA SU ACREDITAMIENTO.
09D283000	ACREDITA ÚNICAMENTE EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL EXTRANJERO EN EL EJERCICIO
09D284000	SEÑALE SI ACREDITA UN REMANENTE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL EXTRANJERO CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS ANTERIORES.
09D285000	REALIZÓ OPERACIONES CON RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES A TRAVÉS DE ENTIDADES O FIGURAS JURÍDICAS EXTRANJERAS QUE SEAN TRANSPARENTES FISCALES EN EL EXTRANJERO. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 21)
09D301000	REALIZA ACTOS O ACTIVIDADES NO AFECTAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

09D302000	CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES FISCALES PARA DETERMINAR LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS Y EXENTOS.
09D303000	EFFECTUÓ OPERACIONES POR SERVICIOS DE SUBCONTRATACIÓN LABORAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1-A FRACCIÓN IV DE LA LIVA
09D304000	APLICÓ LA OPCIÓN DEL ARTÍCULO 5-B DE LA LIVA PARA EL PRORRATEO DEL IMPUESTO NO IDENTIFICADO CON ACTIVIDADES GRAVADAS, POR LAS QUE SE APLIQUE LA TASA 0% Y EXENTAS
09D305000	INDIQUE SI PARA EFECTOS DE LA DETERMINACIÓN DE LOS PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITA IMPUESTO AL 100%.
09D306000	REALIZÓ AJUSTES AL VALOR DEL IMPUESTO ACREDITABLE (ARTÍCULO 5-A DE LA LIVA).
09D307000	CONSIDERÓ LAS INDEMNIZACIONES COMO OBJETO DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
09D308000	EN LOS CASOS DEL PAGO DE INDEMNIZACIONES POR ROBO O PÉRDIDA TOTAL DE AUTOMÓVILES A PERSONAS MORALES Y FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, DICHAS PERSONAS AL EXPEDIR LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES, TRASLADARON A LA ASEGURADORA UNA CANTIDAD POR CONCEPTO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
09D309000	EN CASO AFIRMATIVO, ACREDITÓ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO EN DICHA OPERACIONES
09D315000	OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL ÍNDICE 09160146000000 AL 09160174000000 DEL ANEXO 16)
09D317000	SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGION FRONTERIZA NORTE"
09D321000	DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
09D324000	PRESENTÓ A MÁS TARDAR EN EL MES SIGUIENTE A AQUÉL EN QUE SOLICITÓ LA BAJA, LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS DE LOS PAGOS PROVISIONALES EN LOS QUE APLICÓ EL ESTÍMULO Y EN SU CASO, REALIZÓ EL PAGO DEL ISR CORRESPONDIENTE.
09D362000	LA ANTIGÜEDAD DEL DOMICILIO FISCAL, O DE ALGUNA SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO EN LA REGION FRONTERIZA NORTE ES MENOR A 18 MESES
09D366000	ADICIONAL AL ESTÍMULO DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE, APLICÓ OTRO TRATAMIENTO FISCAL QUE LE OTORQUE BENEFICIOS O ESTÍMULOS FISCALES, ADICIONALES, INCLUYENDO EXENCIONES O SUBSIDIOS.
09D369000	COLABORÓ EN EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN ANUAL EN TIEMPO REAL AL QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO SÉPTIMO, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN IV, DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
09D373000	OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
09D375000	(A) ENAJENACIÓN DE BIENES
09D376000	(B) PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES
09D377000	(C) OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
09D378000	DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA, SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.
09D381000	ESA PERSONA FÍSICA O MORAL CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES OBLIGADAS A EFECTUAR LA RETENCIÓN POR LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 1, DE LA LEY DEL IVA
09D382000	EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE SI OPTÓ POR EFECTUAR LA RETENCIÓN DEL IVA A LA TASA REDUCIDA DEL 3% DEL VALOR DE LA CONTRAPRESTACIÓN EFECTIVAMENTE PAGADA
09D420000	SE ENCUENTRA OBLIGADO A LLEVAR CONTROL VOLUMÉTRICO
09D421000	ES IMPORTADOR DE UN SECTOR EN ESPECÍFICO
09D423000	OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL ÍNDICE 49140145000000 AL 49140173000000 DEL ANEXO 14)
09D425000	SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGION FRONTERIZA SUR"
09D429000	DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020

09D432000	PRESENTÓ A MÁS TARDAR EN EL MES SIGUIENTE A AQUÉL EN QUE SOLICITÓ LA BAJA, LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS DE LOS PAGOS PROVISIONALES EN LOS QUE APLICÓ EL ESTÍMULO Y EN SU CASO, REALIZÓ EL PAGO DEL ISR CORRESPONDIENTE
09D470000	LA ANTIGÜEDAD DEL DOMICILIO FISCAL, O DE ALGUNA SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO EN LA REGION FRONTERIZA SUR ES MENOR A 18 MESES
09D473000	ADICIONAL AL ESTÍMULO DE LA REGION FRONTERIZA SUR, APLICÓ OTRO TRATAMIENTO FISCAL QUE LE OTORQUE BENEFICIOS O ESTÍMULOS FISCALES, ADICIONALES, INCLUYENDO EXENCIONES O SUBSIDIOS.
09D476000	COLABORÓ CON EL PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO SÉPTIMO, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN VI DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.
09D480000	OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
09D482000	(A) ENAJENACIÓN DE BIENES
09D483000	(B) PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES
09D484000	(C) OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
09D485000	DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA, SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.
09D488000	ES PERSONA FÍSICA O MORAL CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES OBLIGADAS A EFECTUAR LA RETENCIÓN POR LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 1, DE LA LEY DEL IVA
09D489000	EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE SI OPTÓ POR EFECTUAR LA RETENCIÓN DEL IVA A LA TASA REDUCIDA DEL 3% DEL VALOR DE LA CONTRAPRESTACIÓN EFECTIVAMENTE PAGADA
09D527000	SE ENCUENTRA OBLIGADO A LLEVAR CONTROL VOLUMÉTRICO
09D528000	ES IMPORTADOR DE UN SECTOR EN ESPECÍFICO

- DATOS DE DOS CARACTERES ALFABÉTICOS, (SI O NO) EN MAYÚSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

09D033000	SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN (AUTORIZACIÓN O CONSULTA)
09D087000	CREÓ UNA RESERVA DE FONDO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL O BIEN EFECTUÓ CAMBIOS A DICHO FONDO (ARTÍCULO 29 DE LA LISR Y 65 DEL RISR)
09D099000	TRATÁNDOSE DE COMISIONISTAS, REALIZÓ LA SEPARACIÓN EN SU CONTABILIDAD Y REGISTROS DE LAS OPERACIONES QUE LLEVEN A CABO POR CUENTA PROPIA DE LAS QUE EFECTÚEN POR CUENTA DEL COMITENTE (ARTÍCULOS 32 FRACCIÓN II DE LA LIVA Y 35 DEL RIVA)
09D100000	EXPIDIÓ Y ENTREGÓ COMPROBANTES FISCALES (ARTÍCULOS 32 FRACCIÓN III DE LA LIVA 20 Y 74 DEL RIVA)
09D101000	EXPIDIÓ COMPROBANTES FISCALES POR LAS RETENCIONES DEL IMPUESTO QUE SE EFECTÚEN EN LOS CASOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 1-A DE LA LIVA. (ARTÍCULO 32 FRACCIÓN V DE LA LIVA, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
09D102000	PROPORCIONÓ MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACIÓN SOBRE LAS PERSONAS A LAS QUE LES RETUVO IMPUESTOS (ARTÍCULO 32 FRACCIÓN V DE LA LIVA, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
09D103000	PROPORCIONÓ MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACIÓN SOBRE EL PAGO, RETENCIÓN, ACREDITAMIENTO Y TRASLADO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LAS OPERACIONES CON SUS PROVEEDORES, DESGLOSANDO EL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR TASA A LA CUAL TRASLADO O LE FUE TRASLADADO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, INCLUYENDO ACTIVIDADES POR LAS QUE NO ESTUVO OBLIGADO AL PAGO (ARTÍCULO 32 FRACCIÓN VIII DE LA LIVA, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
09D111000	LAS ACCIONES DEL CONTRIBUYENTE RELACIONADAS CON LA REESTRUCTURA A QUE SE REFIERE EL ÍNDICE ANTERIOR, PERMANECIERON EN EL GRUPO REESTRUCTURADO DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO
09D116000	EXPEDIR COMPROBANTES FISCALES EN LOS QUE SE ASIENTEN EL MONTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO V DE LA LISR Y DEL IMPUESTO RETENIDO (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN III DE LA LISR)
09D117000	LLEVAR UN REGISTRO DE LAS OPERACIONES QUE EFECTUÓ CON TÍTULOS VALOR EMITIDOS EN SERIE (ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN VIII DE LA LISR Y 111 DEL RISR)

09D118000	EFFECTUAR PAGOS DE DIVIDENDOS O UTILIDADES CON CHEQUE NOMINATIVO NO NEGOCIABLE EXPEDIDO A NOMBRE DEL SOCIO O ACCIONISTA O A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS AL SOCIO O ACCIONISTA (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XI INCISO A) DE LA LISR)
09D119000	PRESENTAR EN TIEMPO LA DECLARACIÓN DE OPERACIONES EFECTUADAS EN EL AÑO DE CALENDARIO ANTERIOR, A TRAVÉS DE FIDEICOMISOS POR LOS QUE SE REALICEN ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN LOS QUE INTERVINO (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XIII DE LA LISR)
09D120000	PROPORCIONAR A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS A LOS QUE LES PAGARON DIVIDENDOS, COMPROBANTE FISCAL EN EL QUE SE SEÑALE SU MONTO, EL ISR RETENIDO, EN EL QUE SE INDIQUE SI LOS DIVIDENDOS PROVIENEN DE ALGUNA CUENTA O REGISTRO ESPECÍFICO (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XI INCISO B) DE LA LISR)
09D121000	INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES COMO SEÑALAN LAS DISPOSICIONES FISCALES DE LAS CONTRAPRESTACIONES RECIBIDAS EN EFECTIVO EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, ASÍ COMO EN PIEZAS DE ORO O DE PLATA, CUYO MONTO SEA SUPERIOR A CIENTO MIL PESOS (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XV DE LA LISR)
09D128000	RETENER Y ENTERAR EL ISR ADICIONAL A LA TASA DEL 10% SOBRE LOS DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS (ARTÍCULO 140 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LISR)
09D156000	CUANDO TENGA CAPITALES TOMADOS EN PRÉSTAMO Y OTORQUE PRÉSTAMOS A TERCEROS, SE HAYA APLICADO EL TOPE ESTABLECIDO PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN VII DE LA LISR Y 38 DE SU RISR).
09D157000	EN EL CASO DE HONORARIOS O GRATIFICACIONES A ADMINISTRADORES, COMISARIOS, DIRECTORES, GERENTES GENERALES O MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE VIGILANCIA, CONSULTIVOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS A QUE ESTÁN SUJETOS (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN IX DE LA LISR).
09D158000	EN LOS CASOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA O DE REGALÍAS, SE HAYA COMPROBADO QUE, QUIEN PROPORCIONÓ LOS CONOCIMIENTOS CONTABA CON ELEMENTOS TÉCNICOS PROPIOS PARA ELLO, LOS PRESTO EN FORMA DIRECTA Y EFECTIVAMENTE SE HAYAN LLEVADO A CABO (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN X DE LA LISR).
09D159000	EN EL CASO DEL COSTO DE ADQUISICIÓN O LOS INTERESES QUE SE DERIVEN DE CRÉDITOS RECIBIDOS, CORRESPONDAN A LOS DEL MERCADO Y CUANDO HAYAN EXCEDIDO SE HUBIESE CONSIDERADO COMO NO DEDUCIBLE EL EXCEDENTE (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN XIII DE LA LISR).
09D160000	EN EL CASO DE VIÁTICOS O GASTOS DE VIAJE, SE CONSTATÓ QUE SE HUBIERAN CUMPLIDO LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 28 DE LA LISR.
09D161000	EN EL CASO DE PÉRDIDA PROVENIENTE DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y OTROS TÍTULOS VALOR, ASÍ COMO DE PÉRDIDAS FINANCIERAS QUE PROVENGAN DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL REFERIDAS A ACCIONES O ÍNDICES ACCIONARIOS, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN XVII DE LA LISR, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
09D162000	EN EL CASO DEL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMÓVILES Y AVIONES, CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN XIII DE LA LISR Y 60 DEL RISR)
09D170000	TRATÁNDOSE DE INSTITUCIONES DE SEGUROS, DURANTE EL EJERCICIO, ÚNICAMENTE DEDUJO LA CREACIÓN O INCREMENTO DE LAS RESERVAS DE RIESGOS EN CURSO, POR OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR SINIESTROS Y POR VENCIMIENTOS, ASÍ COMO DE LAS DE RIESGOS CATASTRÓFICOS (ARTÍCULO 50 DE LA LISR).
09D171000	SI LA INSTITUCIÓN DE SEGUROS CUENTA CON AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA DE SEGUROS DE PENSIONES, DERIVADOS DE LAS LEYES DE SEGURIDAD SOCIAL, Y CONSIDERÓ DURANTE EL EJERCICIO LA DEDUCCIÓN DE LA CREACIÓN O EL INCREMENTO DE LA RESERVA MATEMÁTICA ESPECIAL VINCULADA CON DICHOS SEGUROS, ASÍ COMO LAS OTRAS RESERVAS PREVISTAS EN LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, VERIFICÓ QUE SE HUBIESE CUMPLIDO LA CONDICIÓN DE QUE TODA LIBERACIÓN SEA DESTINADA AL FONDO ESPECIAL DE LOS SEGUROS DE PENSIONES EN LOS TÉRMINOS DE ESA ÚLTIMA NORMATIVA (EN EL CUAL EL GOBIERNO FEDERAL PARTICIPE COMO FIDEICOMISARIO) (ARTÍCULO 50 DE LA LISR).
09D172000	SI AL CIERRE DEL EJERCICIO, HUBIESE PROCEDIDO LA DISMINUCIÓN DE LAS RESERVAS ANTES INDICADAS CON RESPECTO A LAS QUE MANTUVO AL CIERRE DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, VERIFICÓ QUE SE HUBIESE CONSIDERADO COMO INGRESO ACUMULABLE EL DIFERENCIAL, EN LOS TÉRMINOS Y CON LAS LIMITACIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LISR.

09D173000	PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 44 DE LA LISR, LA INSTITUCIÓN DE SEGUROS CONSIDERÓ COMO CRÉDITOS LOS TERRENOS Y LAS ACCIONES QUE REPRESENTEN INVERSIONES AUTORIZADAS PARA GARANTIZAR LAS RESERVAS DEDUCIBLES, DETERMINANDO PARA ELLO LOS SALDOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LISR.
09D174000	SI DURANTE EL EJERCICIO ENAJENO LOS TERRENOS Y LAS ACCIONES REFERIDOS EN EL RENGLÓN ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN DE SEGUROS RECONOCIÓ ALGUNA ACTUALIZACIÓN EN EL MONTO ORIGINAL DE LA INVERSIÓN, O BIEN, EN EL COSTO COMPROBADO DE ADQUISICIÓN, SEGÚN CORRESPONDA (ARTÍCULO 51 DE LA LISR)
09D175000	PARA EL CASO DE LAS INSTITUCIONES DE FIANZAS DEDUJO, PREVIA REVISIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS LA RESERVA DE FIANZAS EN VIGOR Y LA DE CONTINGENCIA (ARTÍCULO 52 DE LA LISR).
09D176000	SI AL CIERRE DEL EJERCICIO, PROCEDIÓ PARA LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS DISMINUIR LAS RESERVAS ANTES SEÑALADAS, CON RESPECTO A LAS CONSTITUIDAS EN EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, SE VERIFICÓ QUE LA DIFERENCIA SE HUBIERA ACUMULADO COMO INGRESO EN ESE EJERCICIO (ARTÍCULO 52 DE LA LISR).
09D177000	EN EL CASO DE HABER ADQUIRIDO BIENES O DERECHOS POR DACIÓN EN PAGO O POR ADJUDICACIÓN, QUE NO PUEDAN CONSERVAR EN PROPIEDAD POR DISPOSICIÓN LEGAL, LOS DEDUJO CONFORME AL ARTÍCULO 25 DE LA LISR (ARTÍCULO 53 DE LA LISR).
09D178000	DEDUJO RECLAMACIONES POR FIANZAS DIRECTAS PROVENIENTES DE FIANZAS QUE NO ESTUVIERON DEBIDAMENTE GARANTIZADAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR F-2.3 EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE FEBRERO DE 2009.
09D179000	DEDUJO FISCALMENTE SINIESTROS PROVENIENTES DE PRIMAS PAGADAS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO Y NO LE ES APLICABLE LA REGLA 3.3.1.1. DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2018.
09D180000	PARA LA DETERMINACIÓN DEL SALDO PROMEDIO ANUAL DE CRÉDITOS CONSIDERÓ LOS CRÉDITOS QUE SEAN A CARGO DE PERSONAS FÍSICAS Y NO PROVENGAN DE SUS ACTIVIDADES EMPRESARIALES, QUE HAYAN SIDO A LA VISTA, A PLAZO MENOR DE UN MES O A PLAZO MAYOR SI SE COBRARON ANTES DEL MES.
09D181000	TIENE SALDO DE GANANCIA INFLACIONARIA PENDIENTE DE DISMINUIR DEL AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN DEDUCIBLE O DEL COSTO DE LOS ACTIVOS NO FINANCIEROS ENAJENADOS, POR HABER APLICADO EL ARTÍCULO 53-A, FRACCIÓN II, DE LA LEY VIGENTE HASTA EL 2001.
09D219000	TRANSMITIÓ ATRIBUTOS FISCALES COMO PÉRDIDAS FISCALES, CUFIN, CUCA
09D272000	CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL PAGO DEL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITÓ
09D275000	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LISR PARA ACREDITAR EL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO
09D286000	CUENTA CON ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA POR LAS OPERACIONES EFECTUADAS
09D288000	ACREDITÓ IMPUESTO PAGADO EN REFIPRES
09D290000	CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR ISR DE RETENCIÓN PROVENIENTE DE REFIPRE.
09D292000	INDIQUE SI DECLARÓ IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A REFIPRES
09D295000	EL CONTRIBUYENTE EFECTUÓ ALGÚN PAGO A UN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, EN EL QUE EL ISR QUE LE CORRESPONDIÓ A DICHO RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, FUE CUBIERTO POR EL PROPIO CONTRIBUYENTE
09D296000	APLICÓ LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1.13. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
09D297000	APLICÓ ALGÚN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN.
09D298000	CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA QUE ACREDITE QUE LOS EXTRANJEROS EN FAVOR DE QUIENES SE APLICÓ UNA TASA DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA MENOR, SON RESIDENTES PARA EFECTOS FISCALES EN PAÍS DE QUE SE TRATE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 4 DE LA LISR
09D299000	CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR UNA TASA DE RETENCIÓN PREFERENCIAL
09D300000	APLICÓ LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1.4. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
09D310000	EN EL CASO DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO, VERIFICÓ QUE EL ACREDITAMIENTO DE IVA DERIVADO DE INTERESES SE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU ACREDITAMIENTO (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN I DE LA LIVA)

09D311000	PARA EFECTOS DE DETERMINAR LA BASE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRATÁNDOSE DE LA ENAJENACIÓN DE AUTOMÓVILES Y CAMIONES USADOS, PROVENIENTES DE ASEGURADOS PERSONAS FÍSICAS QUE NO TRASLADEN EN FORMA EXPRESA Y POR SEPARADO DICHO IMPUESTO, APLICÓ LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO DE LA LIVA.
09D312000	EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE SI EL COSTO DE ADQUISICIÓN QUE EL CONTRIBUYENTE DISMINUYÓ DEL PRECIO PACTADO POR LA VENTA DEL BIEN SALVADO, FUE UN PAGO DIFERENTE EFECTUADO EN FORMA INDEPENDIENTE A LA INDEMNIZACIÓN.
09D313000	EN CASO AFIRMATIVO, EL PAGO EFECTUADO POR LA ADQUISICIÓN DEL BIEN SALVADO, FUE REGISTRADO EN CUENTAS DIFERENTES A LAS CUENTAS EN DONDE REGISTRO EL PAGO POR INDEMNIZACIÓN.
09D314000	APLICÓ LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
09D363000	CUENTA CON UNA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADO DENTRO DE LA REGIÓN FRONTERIZA, AL CUAL LE ES APLICABLE EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
09D364000	CUENTA CON UNA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADO FUERA DE LA REGIÓN FRONTERIZA, AL CUAL LE ES APLICABLE EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
09D365000	SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO SEXTO, FRACCIÓN XI DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
09D380000	SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS DÉCIMO TERCERO, FRACCIÓN IV DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
09D471000	CUENTA CON UNA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADO DENTRO DE LA REGIÓN FRONTERIZA, AL CUAL LE ES APLICABLE EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
09D472000	SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO SEXTO, FRACCIÓN XI DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
09D487000	SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS DÉCIMO SEGUNDO, FRACCIÓN V DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020

- DATOS DE TRES CARACTERES ALFABÉTICOS, (SI, NO O N/A) EN MAYÚSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

09D035000	FECHA DEL OFICIO 1
09D037000	FECHA DEL OFICIO 2
09D039000	FECHA DEL OFICIO 3
09D042000	FECHA DE LA RESOLUCIÓN 1
09D044000	FECHA DE LA RESOLUCIÓN 2
09D046000	FECHA DE LA RESOLUCIÓN 3
09D048000	FECHA DE ENVIÓ DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE. (NORMAL)
09D049000	FECHA DE ENVIÓ DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE. (ÚLTIMA COMPLEMENTARIA)
09D056000	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA NORMAL
09D057000	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA (ÚLTIMA COMPLEMENTARIA)
09D194000	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA FUSIÓN
09D218000	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA ESCISIÓN
09D264000	FECHA DE INICIO DE LA LIQUIDACIÓN
09D319000	FECHA DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
09D323000	FECHA QUE DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS ANTERIORES
09D326000	(1) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
09D329000	(2) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
09D332000	(3) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO

09D335000	(4) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
09D338000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
09D341000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
09D344000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
09D347000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
09D350000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
09D353000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
09D356000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
09D359000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
09D370000	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL
09D374000	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL AVISO DE APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
09D379000	FECHA EN QUE DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO EN MATERIA DE IVA
09D384000	(1) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
09D387000	(2) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
09D390000	(3) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
09D393000	(4) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
09D396000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
09D399000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
09D402000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
09D405000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
09D408000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
09D411000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
09D414000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
09D417000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
09D427000	FECHA DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
09D431000	FECHA QUE DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS ANTERIORES
09D434000	(1) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D437000	(2) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D440000	(3) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D443000	(4) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D446000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D449000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D452000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D455000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO CORRESPONDIENTE AL MES DE:

09D458000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D461000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D464000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D467000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D477000	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
09D481000	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL AVISO DE APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
09D486000	FECHA EN QUE DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO EN MATERIA DE IVA
09D491000	(1) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
09D494000	(2) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
09D497000	(3) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
09D500000	(4) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
09D503000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
09D506000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
09D509000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
09D512000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
09D515000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
09D518000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
09D521000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
09D524000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO

- DATOS DE LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCIÓN, CUANDO SURTIERON EFECTOS LA FUSIÓN O LA ESCISIÓN, EL INICIO DE LA LIQUIDACIÓN, FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO Y FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO, AMBOS DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE Y REGIÓN FRONTERIZA SUR.
- ESTOS DATOS ESTARÁN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCIÓN Y DEL ENVÍO DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE (DOS PARA EL DÍA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/>).).

09D030000	ESPECIFIQUE EL O LOS NÚMERO(S) DE CRITERIO(S)
09D034000	NÚMERO DE OFICIO 1
09D036000	NÚMERO DE OFICIO 2
09D038000	NÚMERO DE OFICIO 3
09D041000	NÚMERO DE RESOLUCIÓN 1
09D043000	NÚMERO DE RESOLUCIÓN 2
09D045000	NÚMERO DE RESOLUCIÓN 3
09D051000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 1)
09D052000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 2)
09D053000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 3)
09D054000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 4)
09D055000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 5)
09D318000	NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
09D320000	NÚMERO O CLAVE DE REGISTRO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE"
09D361000	SEÑALE SI EL ESTÍMULO FISCAL APLICADO ES POR DOMICILIO, SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO
09D367000	BENEFICIO OBTENIDO, DERIVADO DE LA APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL QUE APLICÓ

09D371000	NÚMERO DE FOLIO EN EL ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL
09D422000	ES IMPORTADOR DE UN SECTOR EN ESPECÍFICO
09D426000	NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
09D428000	NÚMERO O CLAVE DE REGISTRO EN EL “PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGION FRONTERIZA SUR”
09D469000	SEÑALE SI EL ESTÍMULO FISCAL APLICADO ES POR DOMICILIO, SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO
09D474000	BENEFICIO OBTENIDO, DERIVADO DE LA APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL QUE APLICÓ
09D478000	NÚMERO DE FOLIO EN EL ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
09D529000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE CUÁL

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- ESTOS DATOS SI PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, DIAGONALES, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

09D018000	RFC 1 (RFC DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
09D019000	RFC 2 (RFC DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
09D020000	RFC 3 (RFC DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
09D021000	RFC 4 (RFC DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
09D022000	RFC 5 (RFC DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
09D064000	(RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR
09D065000	(RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR
09D066000	(RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR
09D067000	(RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR
09D068000	(RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR
09D089000	(RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING
09D090000	(RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING
09D091000	(RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING
09D092000	(RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING
09D093000	(RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING
09D197000	FUSIONADA 1: RFC
09D199000	FUSIONADA 2: RFC
09D201000	FUSIONADA 3: RFC
09D203000	FUSIONADA 4: RFC
09D205000	FUSIONADA 5: RFC
09D207000	FUSIONADA 6: RFC
09D209000	FUSIONADA 7: RFC
09D211000	FUSIONADA 8: RFC
09D213000	FUSIONADA 9: RFC
09D215000	FUSIONADA 10: RFC
09D220000	ESCINDIDA 1: RFC
09D224000	ESCINDIDA 2: RFC
09D228000	ESCINDIDA 3: RFC
09D232000	ESCINDIDA 4: RFC
09D236000	ESCINDIDA 5: RFC
09D240000	ESCINDIDA 6: RFC
09D244000	ESCINDIDA 7: RFC
09D248000	ESCINDIDA 8: RFC
09D252000	ESCINDIDA 9: RFC
09D256000	ESCINDIDA 10: RFC

09D260000	ESCIDENTE: RFC
09D265000	(RFC) LIQUIDADOR 1 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
09D266000	(RFC) LIQUIDADOR 2 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
09D267000	(RFC) LIQUIDADOR 3 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMÉRICOS MÁXIMO COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FÍSICAS; O GUIÓN MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DÍA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMÉRICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACIÓN DE CARACTERES ALFABÉTICOS EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC., SALVO EL CARÁCTER &).

09D130000	NOMBRE DEL COMPRADOR 1
09D132000	NOMBRE DEL COMPRADOR 2
09D134000	NOMBRE DEL COMPRADOR 3
09D136000	NOMBRE DEL COMPRADOR 4
09D138000	NOMBRE DEL COMPRADOR 5
09D196000	FUSIONANTE: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
09D198000	FUSIONADA 1: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
09D200000	FUSIONADA 2: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
09D202000	FUSIONADA 3: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
09D204000	FUSIONADA 4: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
09D206000	FUSIONADA 5: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
09D208000	FUSIONADA 6: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
09D210000	FUSIONADA 7: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
09D212000	FUSIONADA 8: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
09D214000	FUSIONADA 9: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
09D216000	FUSIONADA 10: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
09D372000	LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL
09D479000	LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.

- DATO, FIDEICOMITENTE: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, FIDUCIARIO: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, FIDEICOMISARIO: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, FUSIONANTE: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, FUSIONADA: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.

09D081000	NÚMERO DE TRABAJADORES
09D082000	TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR SALARIOS
09D083000	TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR ASIMILADOS A SALARIOS
09D084000	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO ENTREGADO EN EFECTIVO A LOS TRABAJADORES EN EL EJERCICIO
09D085000	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS Y SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS
09D086000	TOTAL DE INGRESOS EXENTOS POR SUELDOS Y SALARIOS
09D096000	MONTO DE IVA QUE ORIGINÓ DICHA OPERACIÓN
09D104000	MONTO DE IVA QUE LE RETUVIERON RESPECTO A PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 1-A DE LA LIVA
09D140000	TOTAL DE INGRESOS POR VENTA DE ACCIONES
09D141000	TOTAL DE INGRESOS POR VENTA DE INTANGIBLES
09D142000	TOTAL DE COSTO PROMEDIO DE LAS ACCIONES ENAJENADAS

09D143000	TOTAL DEL MONTO ORIGINAL DE LA INVERSIÓN AJUSTADO
09D145000	MONTO DEL ENTERO POR LA OPERACIÓN
09D147000	MONTO DE PÉRDIDA FISCAL PENDIENTE DE AMORTIZAR PROVENIENTES DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y DE OTROS TÍTULOS VALOR CUYO RENDIMIENTO NO SEA INTERÉS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 8 LISR
09D148000	MONTO DEDUCIBLE PROVENIENTE DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVAS PACTADAS FUERA DE MERCADOS RECONOCIDOS.
09D152000	MONTO DEL REEMBOLSÓ O REDUCCIÓN DE CAPITAL EFECTUADO
09D153000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADO DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 78
09D154000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 78
09D165000	INDIQUE EL MONTO TOTAL DE LA RESERVA PARA FONDOS DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD, QUE ESTA INVERTIDA ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN II, DE LA LISR VIGENTE EN EL EJERCICIO REVISADO
09D188000	INDIQUE EL MONTO DE LA ACUMULACIÓN CORRESPONDIENTE
09D190000	EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE
09D192000	EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE
09D221000	VALOR ACTIVO:
09D222000	VALOR PASIVO:
09D223000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
09D225000	VALOR ACTIVO:
09D226000	VALOR PASIVO:
09D227000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
09D229000	VALOR ACTIVO:
09D230000	VALOR PASIVO:
09D231000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
09D233000	VALOR ACTIVO:
09D234000	VALOR PASIVO:
09D235000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
09D237000	VALOR ACTIVO:
09D238000	VALOR PASIVO:
09D239000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
09D241000	VALOR ACTIVO:
09D242000	VALOR PASIVO:
09D243000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
09D245000	VALOR ACTIVO:
09D246000	VALOR PASIVO:
09D247000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
09D249000	VALOR ACTIVO:
09D250000	VALOR PASIVO:
09D251000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
09D253000	VALOR ACTIVO:
09D254000	VALOR PASIVO:
09D255000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
09D257000	VALOR ACTIVO:
09D258000	VALOR PASIVO:
09D259000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
09D261000	VALOR ACTIVO:
09D262000	VALOR PASIVO:
09D263000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
09D276000	MONTO DE ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO DERIVADO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES RECIBIDOS DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
09D277000	MONTO DE ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO PROVENIENTE DE FUENTE DE RIQUEZA EN EL EXTRANJERO
09D278000	MONTO DE ISR NO ACREDITABLE Y NO DEDUCIBLE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5 DE LA LISR

09D287000	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES O GRAVABLES EN EL EJERCICIO PROVENIENTES DE REFIPRES
09D289000	MONTO DEL ACREDITAMIENTO DE IMPUESTO PAGADO EN EL EXTRANJERO
09D291000	MONTO DEL ACREDITAMIENTO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO
09D293000	MONTO DEL IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A REFIPRES
09D294000	MONTO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES EN LOS TÉRMINOS DEL DÉCIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 177 LISR
09D327000	(1) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
09D330000	(2) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
09D333000	(3) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
09D336000	(4) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
09D339000	(5) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
09D342000	(6) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
09D345000	(7) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
09D348000	(8) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
09D351000	(9) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
09D354000	(10) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
09D357000	(11) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
09D360000	(12) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
09D368000	MONTO DEL BENEFICIO
09D385000	(1) MONTO PAGADO
09D388000	(2) MONTO PAGADO
09D391000	(3) MONTO PAGADO
09D394000	(4) MONTO PAGADO
09D397000	(5) MONTO PAGADO
09D400000	(6) MONTO PAGADO
09D403000	(7) MONTO PAGADO
09D406000	(8) MONTO PAGADO
09D409000	(9) MONTO PAGADO
09D412000	(10) MONTO PAGADO
09D415000	(11) MONTO PAGADO
09D418000	(12) MONTO PAGADO
09D435000	(1) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
09D438000	(2) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
09D441000	(3) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
09D444000	(4) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
09D447000	(5) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
09D450000	(6) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
09D453000	(7) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
09D456000	(8) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
09D459000	(9) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
09D462000	(10) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
09D465000	(11) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
09D468000	(12) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
09D475000	MONTO DEL BENEFICIO
09D492000	(1) MONTO PAGADO
09D495000	(2) MONTO PAGADO
09D498000	(3) MONTO PAGADO
09D501000	(4) MONTO PAGADO
09D504000	(5) MONTO PAGADO
09D507000	(6) MONTO PAGADO
09D510000	(7) MONTO PAGADO
09D513000	(8) MONTO PAGADO
09D516000	(9) MONTO PAGADO

09D519000	(10) MONTO PAGADO
09D522000	(11) MONTO PAGADO
09D525000	(12) MONTO PAGADO

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARÁN DATOS O CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMÉRICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERÁN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIÉNDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRÁ EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARÉNTESIS, ETC., ÚNICAMENTE DEBERÁN CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERÁN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.

09D316000	INDIQUE EL PORCENTAJE QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR OBTENIDOS EN LA REGION FRONTERIZA NORTE, RESPECTO DEL TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS FUERA DE ESTA
09D424000	INDIQUE EL PORCENTAJE QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR OBTENIDOS EN LA REGION FRONTERIZA SUR, RESPECTO DEL TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS FUERA DE ESTA

- DATO PORCENTAJE.
- DATOS DE CARACTERES NUMÉRICOS CON DOS DECIMALES.
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARÉNTESIS, ETC., ÚNICAMENTE DEBERÁN CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9, ASÍ COMO EL PUNTO DECIMAL.

09D325000	(1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D328000	(2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D331000	(3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D334000	(4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D337000	(5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D340000	(6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D343000	(7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D346000	(8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D349000	(9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D352000	(10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D355000	(11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D358000	(12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D383000	(1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D386000	(2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D389000	(3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D392000	(4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D395000	(5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D398000	(6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D401000	(7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D404000	(8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D407000	(9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D410000	(10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D413000	(11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D416000	(12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D433000	(1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D436000	(2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D439000	(3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D442000	(4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D445000	(5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D448000	(6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:

09D451000	(7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D454000	(8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D457000	(9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D460000	(10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D463000	(11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D466000	(12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D490000	(1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D493000	(2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D496000	(3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D499000	(4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D502000	(5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D505000	(6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D508000	(7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D511000	(8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D514000	(9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D517000	(10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D520000	(11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D523000	(12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:

- DATO ASIGNADO AUTOMÁTICAMENTE POR EL APLICATIVO "ISSIF (32H-CFF)" UNA VEZ QUE SE SELECCIONÓ DE UNA LISTA (CATÁLOGO).
- INDICAR EL MES DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO Y MES DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO, AMBOS DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE Y SUR.

ANEXO**DATOS A PROPORCIONAR**

1.- BALANCE GENERAL	2021 Y 2020
2.- ESTADO DE RESULTADOS	TOTAL 2021, PARTES RELACIONADAS 2021, PARTES NO RELACIONADAS 2021, TOTAL 2020, PARTES RELACIONADAS 2020 Y PARTES NO RELACIONADAS 2020
3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE	CAPITAL CONTRIBUIDO: CAPITAL O FONDO SOCIAL PAGADO, CAPITAL CONTRIBUIDO: OBLIGACIONES SUBORDINADAS DE CONVERSIÓN, CAPITAL GANADO: RESERVAS DE CAPITAL, CAPITAL GANADO: RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, CAPITAL GANADO: RESULTADO DEL EJERCICIO, CAPITAL GANADO: INVERSIONES PERMANENTES.- PARTICIPACIÓN EN OTRAS CUENTAS DE CAPITAL CONTABLE, CAPITAL GANADO: RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS, CAPITAL GANADO: SUPERÁVIT O DÉFICIT POR VALUACIÓN.- DE INVERSIONES, CAPITAL GANADO: REMEDICIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS A LOS EMPLEADOS Y TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE
4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	2021 Y 2020
5.- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS	2021, PARTES RELACIONADAS 2021, PARTES NO RELACIONADAS 2021, 2020, PARTES RELACIONADAS 2020, PARTES NO RELACIONADAS 2020, ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR: 2021, ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR: 2020, NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR: 2021 Y NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR: 2020

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
6.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR	BASE GRAVABLE, CONTRIBUCIÓN DETERMINADA POR AUDITORÍA A CARGO O A FAVOR, CONTRIBUCIÓN A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE, DIFERENCIA Y DIFERENCIAS NO MATERIALES NO INVESTIGADAS POR AUDITORÍA.
7.- GANANCIA INFLACIONARIA DIFERIDA	IMPORTE DE LA GANANCIA INFLACIONARIA DIFERIDA O SALDO PENDIENTE DE APLICAR, APLICACIÓN EN PÉRDIDAS INFLACIONARIAS POSTERIORES O AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN DEDUCIBLE EN EJERCICIOS POSTERIORES: IMPORTE, APLICACIÓN DEL COSTO ACTUALIZADO DE LOS ACTIVOS NO FINANCIEROS COSTO DE ACCIONES: IMPORTE, APLICACIÓN DEL COSTO ACTUALIZADO DE LOS ACTIVOS NO FINANCIEROS COSTO ACTIVO FIJO: IMPORTE Y SALDO DE LA GANANCIA INFLACIONARIA DIFERIDA PENDIENTE DE APLICAR EN EJERCICIOS POSTERIORES
8.- VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	AFECTO A LA TASA DEL 16%, AFECTO A LA TASA DEL 0%, EXENTO, NO OBJETO Y TOTAL
9.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO, IMPORTE PROVENIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES, TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR E IMPORTE DE LA CONTRIBUCIÓN EN LITIGIO
10.- CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	2021 Y 2020
11.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	SUMATORIA DE NOCIONALES, UTILIDAD POR CONTRAPARTE, PÉRDIDA POR CONTRAPARTE Y EFECTO NETO
12.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y EN MÉXICO	MONTO DE LA INVERSIÓN, MONTO DE LAS UTILIDADES (PÉRDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN, MONTO DE LA UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN Y VALOR DE LA INVERSIÓN
13.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	MONTO DE APORTACIONES QUE NO SEAN PRIMA EN SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES, MONTO DE RETIROS DE CAPITAL, MONTO DE PRÉSTAMOS: EFECTUADOS, RECIBIDOS Y MONTO DE PRIMA EN SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES
14.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	VALOR DE LA OPERACIÓN Y/O INVERSIÓN PARA EFECTOS FISCALES (INCLUSO CON VALOR CERO), MONTO AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACIÓN SE CONSIDERASE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES Y MONTO MODIFICADO
16.- DATOS INFORMATIVOS	IMPORTE
21.- OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	MONTO DE LA OPERACIÓN, ISR POR RETENCIÓN DETERMINADO POR AUDITORÍA, ISR RETENIDO PAGADO Y DIFERENCIA
18.- INVERSIONES	SALDO PENDIENTE DE DEDUCIR AL INICIO DEL EJERCICIO, MÁS: MOI DE LAS ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO, MENOS: ENAJENACIONES Y/O BAJAS EN EL EJERCICIO, MENOS: DEDUCCIÓN EN EL EJERCICIO, MENOS: DEDUCCIÓN INMEDIATA EN EL EJERCICIO Y SALDO PENDIENTE DE DEDUCIR AL FINAL DEL EJERCICIO

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
19.- PRÉSTAMOS	SALDO INSOLUTO DEL PRÉSTAMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES PAGADOS Y/O EXIGIBLES, ISR RETENIDO EN EL EJERCICIO, SALDO INSOLUTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 E IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES DEDUCIDOS EN EL EJERCICIO DICTAMINADO
21.- OPERACIONES SUJETAS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES	MONTO TOTAL DE LAS UTILIDADES O PÉRDIDAS FISCALES EN LA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA, TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES O GRAVABLES EN EL EJERCICIO, PARTICIPACIÓN DIRECTA O PARTICIPACIÓN INDIRECTA PROMEDIO POR DÍA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE); IMPORTE, APORTACIONES Y REEMBOLSOS: MONTO TOTAL DE LAS INVERSIONES O APORTACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO, APORTACIONES Y REEMBOLSOS: MONTO TOTAL DE REEMBOLSOS DE CAPITAL RECIBIDOS DURANTE EL EJERCICIO, DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: TOTAL DE UTILIDADES O PÉRDIDAS FISCALES DEL EJERCICIO, DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: TOTAL DE UTILIDADES DISTRIBUIDAS EN EL EJERCICIO, DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: MONTO TOTAL DE ACTIVOS NO AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: MONTO TOTAL DE ACTIVOS AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, E IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A REFIPRES
22.- DEDUCCIÓN DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO (ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII DE LA LISR)	MONTO DE LOS INGRESOS ACUMULABLES DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR DE CADA UNA DE LAS PERSONAS MIEMBROS DEL GRUPO O DE CADA PARTE RELACIONADA, MONTO DE LOS INGRESOS ACUMULABLES DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR DEL CONTRIBUYENTE, TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR DEL CONTRIBUYENTE Y DE TODAS LAS PERSONAS MIEMBROS DEL GRUPO O DE TODAS LAS PARTES RELACIONADAS, LÍMITE DE DEDUCCIÓN DEL CONTRIBUYENTE, TOTAL DE LOS INTERESES DEVENGADOS QUE DERIVEN DE DEUDAS (MONTOS DEDUCIBLES), INTERESES NETOS PENDIENTES DE DEDUCIR DE EJERCICIOS ANTERIORES (APLICABLE A PARTIR DEL EJERCICIO 2021), TOTAL DE LOS INGRESOS POR INTERESES ACUMULADOS, INTERESES NETOS, UTILIDAD (PÉRDIDA) FISCAL, TOTAL DE INTERESES DEVENGADOS QUE DERIVEN DE DEUDAS (MONTOS DEDUCIBLES), MONTO TOTAL DEDUCIDO DE ACTIVOS FIJOS, MONTO TOTAL DEDUCIDO DE GASTOS DIFERIDOS, MONTO TOTAL DEDUCIDO DE CARGOS DIFERIDOS, MONTO TOTAL DEDUCIDO DE EROGACIONES REALIZADAS EN PERÍODOS PREOPERATIVOS, UTILIDAD FISCAL AJUSTADA, LÍMITE INTERESES NETOS E INTERESES NO DEDUCIBLES.
NOTA: EL ORDEN DE ESTOS DATOS ES ÚNICAMENTE INFORMATIVO, PARA SU CAPTURA REFERENCIAR AL FORMATO GUÍA.	

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARÁN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMÉRICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERÁN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIÉNDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRÁ EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARÉNTESIS, ETC., ÚNICAMENTE DEBERÁN CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERÁN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	TEXTO REFERENTE A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
6.1.- DECLARATORIA	TEXTO REFERENTE A LA DECLARATORIA
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS. - ESTOS TEXTOS SI PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARÉNTESIS, ETC.). - EL TEXTO ALFABÉTICO DEBERÁ SER UTILIZADO ÚNICAMENTE EN LETRAS MAYÚSCULAS.	
ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
6.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR	TASA, TARIFA O CUOTA
11.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	PORCENTAJE DE LIQUIDACIÓN EN EFECTIVO, PORCENTAJE DE LIQUIDACIÓN EN ESPECIE Y PROPORCIÓN QUE REPRESENTA DE INGRESOS ACUMULABLES Y/O DEDUCCIONES AUTORIZADAS
12.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y EN MÉXICO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD
13.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL SOCIO O ACCIONISTA EN EL EJERCICIO Y PORCENTAJE DE TASA DE INTERÉS PACTADA EN CASO DE PRÉSTAMO RECIBIDOS
17.- OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	TASA
19.- PRÉSTAMOS	PORCENTAJE DE LA TASA DE INTERÉS Y TASA DE RETENCIÓN DEL ISR
21.- OPERACIONES SUJETAS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES	TASA EFECTIVA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADA EN EL EXTRANJERO (MENOR AL 75% DEL QUE SE PAGARÍA EN MÉXICO), PARTICIPACIÓN DIRECTA O PARTICIPACIÓN INDIRECTA PROMEDIO POR DÍA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE): PORCENTAJE Y TASA PREFERENCIAL POR TRATADO
22.- DEDUCCIÓN DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO (ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII DE LA LISR)	PROPORCIÓN DE INGRESOS
- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARÁN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS. - DATOS DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS CON DECIMALES. - LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARÁN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE. - ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARÉNTESIS, ETC., ÚNICAMENTE DEBERÁN CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.	

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
20.- INTEGRACIÓN DE PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES	2021,2020, 2019, 2018, 2017, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012, Y 2011
• PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARÁN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS. • DATOS DE CARACTERES NUMÉRICOS CON CUATRO DECIMALES. • ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARÉNTESIS, ETC., ÚNICAMENTE DEBERÁN CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.	
ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
9.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	INSTITUCIÓN DE CRÉDITO O SAT Y PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): ADMINISTRACIÓN RECEPTORA
11.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	PAÍS DE RESIDENCIA, NÚMERO DE CONTRATOS CELEBRADOS, CONCEPTO DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTÍCULO 16-A CFF), TIPO DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTÍCULO 20 LISR), TIPO DE MERCADO Y NOMBRE DEL MERCADO
12.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y EN MÉXICO	PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD, FORMA DE PAGO (TRANSFERENCIA DE FONDOS, CAPITALIZACIÓN DE CRÉDITOS O DEUDAS, ETC.)
13.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	PAÍS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES Y DESTINO DEL PRÉSTAMO
14.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	TIPO DE OPERACIÓN, EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACIÓN", HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS", ESPECIFIQUE CONCEPTO, PAÍS DE RESIDENCIA, MÉTODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO, LA OPERACIÓN INVOLUCRA CONTRIBUCIONES ÚNICAS Y VALIOSAS (SI O NO), LA OPERACIÓN ESTÁ PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES (SI O NO) SE MODIFICARON LOS VALORES DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA IVA, O BIEN, DEL IVA ACREDITABLE (DEDUCCIONES) COMO CONSECUENCIA DE UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (REGLA 3.9.1.2. APARTADO B, DE LA RMF VIGENTE) (SI O NO) E INDIQUE SI OBTUVO BENEFICIO DE LOS TRATADOS PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN (SI, NO, N/A)
17.- OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	TIPO DE OPERACIÓN, EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACIÓN", HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS", ESPECIFIQUE CONCEPTO, PAÍS DE RESIDENCIA, MÉXICO TIENE UN ACUERDO AMPLIO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON EL PAÍS DE LA COLUMNA ANTERIOR (SI O NO), INDIQUE SI ES PARTE RELACIONADA (SI O NO), EFECTUÓ RETENCIÓN Y ENTERO POR ESTA OPERACIÓN (SI O NO) Y APLICÓ LOS BENEFICIOS DE ALGÚN TRATADO CELEBRADO POR MÉXICO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN (SI O NO)

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
19.- PRÉSTAMOS	TIPO DE FINANCIAMIENTO, EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE FINANCIAMIENTO" HAYA SELECCIONADO EL CONCEPTO "OTRO", ESPECIFIQUE CONCEPTO: FUE BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS INTERESES (SI O NO), NÚMERO DE REGISTRO DEL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT VIGENTE DURANTE EL EJERCICIO, PAÍS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES, TIPO DE MONEDA, DENOMINACIÓN DE LA TASA DE INTERÉS, FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE INTERESES, EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE INTERESES" HAYA SELECCIONADO EL CONCEPTO "OTRO", ESPECIFIQUE CONCEPTO:, GARANTIZÓ EL PRÉSTAMO (SI O NO), DESTINO DEL CAPITAL TOMADO EN PRÉSTAMO Y EFECTUÓ COLOCACIONES EN EL EXTRANJERO (SI O NO)
21.- OPERACIONES SUJETAS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES	PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL, TIPO DE MONEDA DEL PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL, TIPO DE OPERACIÓN, EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACIÓN", HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS", ESPECIFIQUE CONCEPTO, LA CONTABILIDAD ESTÁ A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD (SI O NO), TIENE ALGUNA ENTIDAD INTERPUESTA (SI O NO), EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACIÓN CON OTRAS ENTIDADES CUENTA CON LA INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD QUE GENERÓ INGRESOS POR PARTICIPACIÓN CON OTRAS ENTIDADES (SI O NO), EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACIÓN CON OTRAS ENTIDADES, ACTIVIDAD QUE REALIZA LA ENTIDAD EN LA QUE PARTICIPA, OPERACIONES CON FIDEICOMISO O CON LA ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE, SEÑALAR SI LA INFORMACIÓN ES PARA EL CASO DE LOS INGRESOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS Y SIMILARES (SI O NO), OPERACIONES CON FIDEICOMISO O CON LA ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL FIDEICOMISO, CARÁCTER CON EL QUE PARTICIPA EN EL FIDEICOMISO O EN LA ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE E INDIQUE SI UTILIZÓ UNA TASA DE IMPUESTO O EXENCIÓN PREVISTA EN ALGÚN TRATADO QUE TENGA CELEBRADO MÉXICO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.
- ESTOS TEXTOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
9.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	NÚMERO DE LA OPERACIÓN; PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): NÚMERO DE FOLIO; Y OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO EN PARCIALIDADES: NÚMERO
19.- PRÉSTAMOS	NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LA CNBV DE LA OFERTA PÚBLICA EN EL EXTRANJERO DE VALORES EMITIDOS EN MÉXICO

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARÁN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.)

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
9.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	FECHA DE PAGO, PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE); FECHA DE PRESENTACIÓN; Y OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO EN PARCIALIDADES: FECHA
13.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	PERIODO DE TENENCIA: DEL Y AL
19.- PRÉSTAMOS	VIGENCIA DEL PRÉSTAMO: DEL Y AL
21.- OPERACIONES SUJETAS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES	FIDEICOMISO O ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE: VIGENCIA DEL Y FIDEICOMISO O ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE: VIGENCIA AL
- DIEZ CARACTERES ALFANUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL DÍA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES “/”, EJEMPLO: 17/04/2021). - ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARÉNTESIS, ETC.), ÚNICAMENTE DEBERÁN CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL “/”.	

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
11.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC
12.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y EN MÉXICO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL
13.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC
14.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC
17.- OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL
19.- PRÉSTAMOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC Y NÚMERO DE REGISTRO DEL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT VIGENTE DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO
21.- OPERACIONES SUJETAS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL
22.- DEDUCCIÓN DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO (ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII DE LA LISR)	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC DE CADA UNA DE LAS PERSONAS MIEMBROS DEL GRUPO O DE CADA PARTE RELACIONADA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL Y NÚMERO DE REGISTRO DEL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT	

- DATO, REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL PAÍS DE RESIDENCIA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

RFC

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PARTE RELACIONADA.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMÉRICOS MÁXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FÍSICAS, O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL AÑO, DOS PARA EL MES Y DOS PARA EL DÍA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMÉRICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACIÓN DE CARACTERES ALFABÉTICOS EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC., SALVO EL CARÁCTER &).

ANEXO**DATOS A PROPORCIONAR**

7.- GANANCIA INFLACIONARIA DIFERIDA

APLICACIÓN EN PÉRDIDAS INFLACIONARIAS POSTERIORES O AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN DEDUCIBLE EN EJERCICIOS POSTERIORES: EJERCICIO, APLICACIÓN DEL COSTO ACTUALIZADO DE LOS ACTIVOS NO FINANCIEROS COSTO DE ACCIONES: EJERCICIO Y APLICACIÓN DEL COSTO ACTUALIZADO DE LOS ACTIVOS NO FINANCIEROS COSTO ACTIVO FIJO: EJERCICIO

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARÁ EL EJERCICIO DE LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMÉRICOS.
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARÉNTESIS, ETC., ÚNICAMENTE DEBERÁN CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.

DATOS APLICABLES AL DICTAMEN FISCAL DE:**C. CASAS DE BOLSA.****DATOS DE IDENTIFICACIÓN****DATOS A PROPORCIONAR:****CONTRIBUYENTE, CONTADOR PÚBLICO Y REPRESENTANTE LEGAL.**

06A000000	RFC (DEL CONTRIBUYENTE).
06B000000	RFC (DEL CONTADOR PÚBLICO).
06B015000	RFC DEL DESPACHO.
06C000000	RFC (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL CONTRIBUYENTE Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMÉRICOS MÁXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FÍSICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA, (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DÍA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMÉRICOS PARA LA HOMONIMIA.
- EN EL CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE NO CUENTE CON ESTE DATO, SE ANOTARÁ LO SIGUIENTE: REXT990101XXX
- UTILIZACIÓN DE CARACTERES ALFABÉTICOS EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC., SALVO EL CARÁCTER &).

06A001000	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.
06B001000	NOMBRE (DEL CONTADOR PÚBLICO) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)).
06B014000	NOMBRE DEL DESPACHO.
06C001000	NOMBRE (DEL REPRESENTANTE LEGAL) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)).

- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.

06B002000	CURP (DEL CONTADOR PÚBLICO).
06C004000	CURP (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO DE 18 CARACTERES ALFANUMÉRICOS MÁXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO CARACTERES ALFABÉTICOS
 - SEIS CARACTERES NUMÉRICOS.
 - SEIS CARACTERES ALFABÉTICOS.
 - UN CARÁCTER ALFABÉTICO O NUMÉRICO.
 - UN CARÁCTER NUMÉRICO
- UTILIZACIÓN DE CARACTERES ALFABÉTICOS EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, DEL CONTADOR PÚBLICO Y DEL REPRESENTANTE LEGAL:

06A002000	ENTIDAD FEDERATIVA (DEL CONTRIBUYENTE).
06B004000	ENTIDAD FEDERATIVA (DEL CONTADOR PÚBLICO).
06C005000	ENTIDAD FEDERATIVA (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO ELEGIDO DE UNA LISTA (CATÁLOGO).

06A003000	ALCALDÍA O MUNICIPIO (DEL CONTRIBUYENTE)
06B005000	ALCALDÍA O MUNICIPIO (DEL CONTADOR PÚBLICO)
06C006000	ALCALDÍA O MUNICIPIO (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO ALCALDÍA O MUNICIPIO COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES ALFABÉTICOS EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

06A004000	COLONIA O LOCALIDAD (DEL CONTRIBUYENTE).
06B006000	COLONIA O LOCALIDAD (DEL CONTADOR PÚBLICO).
06C007000	COLONIA O LOCALIDAD (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO COLONIA O LOCALIDAD COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

06A005000	CÓDIGO POSTAL (DEL CONTRIBUYENTE).
06B007000	CÓDIGO POSTAL (DEL CONTADOR PÚBLICO).
06C008000	CÓDIGO POSTAL (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO CÓDIGO POSTAL COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES NUMÉRICOS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNOS DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARÉNTESIS, ETC.), ÚNICAMENTE DEBERÁ CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.

06A006000	CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL CONTRIBUYENTE).
06B008000	CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL CONTADOR PÚBLICO).
06C009000	CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO DE CALLE Y NÚMERO COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

06A007000	CIUDAD O POBLACIÓN (DEL CONTRIBUYENTE).
06B009000	CIUDAD O POBLACIÓN (DEL CONTADOR PÚBLICO).
06C010000	CIUDAD O POBLACIÓN (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO, CIUDAD O POBLACIÓN COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

06A008000	TELÉFONO (DEL CONTRIBUYENTE)
06B010000	TELÉFONO (DEL CONTADOR PÚBLICO O DEL DESPACHO)
06C011000	TELÉFONO (DEL REPRESENTANTE LEGAL)

- DATO DE QUINCE CARACTERES ALFANUMÉRICOS MÁXIMO.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.) ÚNICAMENTE DEBERÁ CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.

06A009000	CORREO ELECTRÓNICO (DEL CONTRIBUYENTE)
06B011000	CORREO ELECTRÓNICO (DEL CONTADOR PÚBLICO).
06B012000	CORREO ELECTRÓNICO DEL BUZÓN TRIBUTARIO DEL CPI.
06C012000	CORREO ELECTRÓNICO (DEL REPRESENTANTE LEGAL)

- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS SE PODRÁN ANOTAR EN MINÚSCULAS.
- ESTE DATO SI PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (PUNTOS, GUIONES, ARROBA, ETC.).

06A010000	NOMBRE DEL GRUPO ECONÓMICO AL QUE PERTENECE:

- TEXTO O NOMBRE DEL GRUPO ECONÓMICO, ASIGNADO AUTOMÁTICAMENTE POR EL SIPRED'2021 UNA VEZ QUE SE SELECCIONÓ LA CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.

06A011000	CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES:

- DATO ACTIVIDAD ECONÓMICA O ACTIVIDAD PREPONDERANTE DENOMINADO TAMBIÉN GIRO, ASIGNADO AUTOMÁTICAMENTE POR EL SIPRED'2021 UNA VEZ QUE SE SELECCIONA DE UN CATÁLOGO.
- PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA LA DESCRIPCIÓN QUE AL EFECTO SE HACE EN EL ANEXO 6 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE PARA 2014 Y SUS CORRESPONDIENTES MODIFICACIONES.
- ESTE TEXTO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

06C002000	NACIONAL (REPRESENTANTE LEGAL)
06C003000	EXTRANJERO (REPRESENTANTE LEGAL)

- DATO DE DOS CARACTERES ALFABÉTICOS (SI O NO).
- UTILIZACIÓN ÚNICAMENTE DE CARACTERES ALFABÉTICOS EN MAYÚSCULAS.
- ESTE TEXTO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

06C013000	NÚMERO DE ESCRITURA (REPRESENTANTE LEGAL)
06C014000	NÚMERO DE NOTARIA (REPRESENTANTE LEGAL)

- DATO DE QUINCE Y DIEZ CARACTERES ALFANUMÉRICOS MÁXIMO SIN SIGNO, RESPECTIVAMENTE.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARÉNTESIS, ETC.), ÚNICAMENTE DEBERÁ CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.

06C015000	ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA (REPRESENTANTE LEGAL)

- DATO, ENTIDAD COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFABÉTICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

06C016000	FECHA DEL PODER (REPRESENTANTE LEGAL)
06C017000	FECHA DE DESIGNACIÓN (REPRESENTANTE LEGAL)

- DATO DE LA CERTIFICACIÓN DEL PODER Y DE LA DESIGNACIÓN DEL CARGO.
- ESTE DATO ESTARÁ COMPUESTO POR DIEZ CARACTERES ALFANUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE CERTIFICACIÓN DEL PODER (DOS PARA EL DÍA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

06B003000	NÚMERO DE REGISTRO DEL CONTADOR PÚBLICO.
06B016000	NÚMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO.

- PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE ANOTARÁ EL NÚMERO ASIGNADO POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL AL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO Y A SU DESPACHO.
- DATO DE CINCO CARACTERES NUMÉRICOS EXACTO, SIN SIGNO.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARÉNTESIS, ETC.), ÚNICAMENTE DEBERÁ CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.

06B013000	COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PÚBLICO.

- DATO, NOMBRE DEL COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.
- ESTE TEXTO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

06A012000	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE (DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL).
06B017000	NOMBRE DEL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINÓ (DECLARATORIA DEL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINÓ).
06C018000	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (DECLARATORIA DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINÓ, DEL CONTRIBUYENTE Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL, ASIGNADOS AUTOMÁTICAMENTE POR EL SIPRED'2021 UNA VEZ QUE SE CAPTUREN LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE, DE SU REPRESENTANTE LEGAL, Y DEL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINÓ.

DATOS GENERALES.

DATOS A PROPORCIONAR:

AUTORIDAD COMPETENTE:

06D000000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES.
06D001000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES.

- DATO DE CARACTERES ALFABÉTICOS, EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

06D009000	TIPO DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL: 0- NINGUNO, 1- FUSIÓN, 2- ESCISIÓN, 3- LIQUIDACIÓN, 4- FIDEICOMISO Y 5- ASOCIANTE EN PARTICIPACIÓN.
06D016000	TIPO DE OPINIÓN: 1- OPINIÓN SIN SALVEDADES, 2- OPINIÓN CON SALVEDADES QUE TENGAN IMPLICACIONES FISCALES, 3- OPINIÓN CON SALVEDADES QUE NO TENGAN IMPLICACIONES FISCALES, 4- OPINIÓN NEGATIVA QUE TENGA IMPLICACIONES FISCALES, 5- OPINIÓN NEGATIVA QUE NO TENGA IMPLICACIONES FISCALES, 6- ABSTENCIÓN DE OPINIÓN.
06D031000	SE TRATA DE: 1.- AUTORIZACIÓN Y 2.- CONSULTA.
06D184000	SE REALIZARON CON FINES DE: 1.- COBERTURA Y 2.- NEGOCIACIÓN.
06D198000	EN CALIDAD DE QUE PARTICIPÓ EN ALGUNA FUSIÓN: 01.- FUSIONADA Y 02.- FUSIONANTE.
06D222000	EN CALIDAD DE QUE PARTICIPÓ EN ALGUNA ESCISIÓN: 01.- ESCINDIDA Y 02.- ESCINDENTE.
06D285000	SEÑALE EL PAÍS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (1)
06D286000	SEÑALE EL PAÍS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (2)
06D287000	SEÑALE EL PAÍS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (3)
06D323000	EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE EL MOTIVO POR EL CUAL DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR: 01.- SOLICITUD DE BAJA, 02.- INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, 03.- REVOCACIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD Y 04.- OTRO.

- DATO ASIGNADO AUTOMÁTICAMENTE POR EL SIPRED'2021 UNA VEZ QUE SE SELECCIONÓ DE UNA LISTA (CATÁLOGO).

06D012000	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL
06D013000	FECHA DE TERMINACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL
06D014000	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
06D015000	FECHA DE TERMINACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR

- DATOS DEL EJERCICIO FISCAL Y DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR AL QUE CORRESPONDA EL DICTAMEN FISCAL.
- DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO Y TERMINACIÓN DEL EJERCICIO.
- ESTOS DATOS ESTARÁN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL (DOS PARA EL DÍA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/") Y DIEZ PARA LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL, (DOS PARA EL DÍA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

EJEMPLO:

INICIO	FINAL
01/01/2021	31/12/2021

06D002000	OPTÓ POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR INGRESOS ACUMULABLES (ARTÍCULO 32-A CFF)
06D003000	OPTÓ POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR EL VALOR DE SU ACTIVO (ARTÍCULO 32-A CFF)
06D004000	OPTÓ POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR EL NÚMERO DE TRABAJADORES (ARTÍCULO 32-A CFF)

- DATOS DE DOS CARACTERES ALFABÉTICOS, (SI O NO) EN MAYÚSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

06D005000	EN CASO NEGATIVO EN TODAS LAS PREGUNTAS DE LOS ÍNDICES 06D002000, 06D003000 Y 06D004000 ANTERIORES, MENCIÓN EL MOTIVO POR EL QUE PRESENTA EL DICTAMEN

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- ESTE TEXTO SI PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARÉNTESIS, ETC.).
- EL TEXTO ALFABÉTICO DEBERÁ SER UTILIZADO ÚNICAMENTE EN LETRAS MAYÚSCULAS.

06D006000	FORMA PARTE DE UNA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN
06D007000	PRIMER DICTAMEN
06D008000	ES UNA SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN LA INVERSIÓN EN ACTIVOS DE ENERGÍA, ELECTRICIDAD E INFRAESTRUCTURA
06D010000	EMPRESA FILIAL
06D011000	EMPRESA SUBSIDIARIA
06D022000	REALIZÓ OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS
06D023000	SI SU RESPUESTA FUE AFIRMATIVA EN EL ÍNDICE ANTERIOR OPTÓ POR LO DISPUESTO EN LA REGLA 2.8.4.2. DE LA RMF 2021 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 13) (EN CASO NEGATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 12 Y 13)
06D024000	REALIZÓ OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES
06D025000	REALIZÓ OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS
06D026000	SE TRATA DE UNA ENTIDAD EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCAL Y/O UNA FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA
06D027000	EN EL EJERCICIO DISMINUYÓ PÉRDIDAS FISCALES PENDIENTES DE APLICAR DE EJERCICIOS ANTERIORES A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 9 DE LA LISR (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 18)
06D028000	EL CONTRIBUYENTE APLICÓ CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL DOF COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS
06D030000	OBTUVO ALGUNA RESOLUCIÓN POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACIÓN FISCAL DURANTE EL EJERCICIO
06D039000	OBTUVO ALGUNA RESOLUCIÓN FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACIÓN FISCAL DURANTE EL EJERCICIO (INCLUYE PTU)
06D046000	HA INTERPUESTO ALGÚN MEDIO DE DEFENSA CONTRA DISPOSICIONES FISCALES

06D049000	ESTÁ OBLIGADO A REVELAR PARA EL EJERCICIO FISCAL, ESQUEMAS REPORTABLES
06D057000	CELEBRÓ OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 9)
06D058000	MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 10)
06D059000	LLEVÓ A CABO OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL APARTADO 15)
06D060000	OBTUVO PRÉSTAMOS DEL EXTRANJERO DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 17)
06D061000	HA TENIDO CAMBIOS DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
06D062000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUENTA CON LOS AVISOS DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTÍCULO 29 FRACCIÓN I DEL RCFF), ASÍ MISMO ESPECIFIQUE EL RFC Y NOMBRES ANTERIORES
06D068000	HA TENIDO CAMBIOS DE DOMICILIO FISCAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
06D069000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL (ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN III DEL RCFF)
06D070000	HA ACTUALIZADO LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y OBLIGACIONES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
06D071000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE ACTUALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y OBLIGACIONES (ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN VII RCFF)
06D072000	POR EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO TIENE LOS AVISOS DE APERTURA O CIERRE REALIZADOS DURANTE EL MISMO DE ESTABLECIMIENTOS, SUCURSALES, LOCALES, PUESTOS FIJOS O SEMIFIJOS, LUGARES EN DONDE SE ALMACENEN MERCANCÍAS Y EN GENERAL CUALQUIER LOCAL O ESTABLECIMIENTO QUE SE UTILICE PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES (ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VIII DEL RCFF)
06D073000	DURANTE EL EJERCICIO SE PRESENTARON AVISOS DE COMPENSACIÓN DE SALDOS A FAVOR (ARTÍCULO 23 CFF)
06D074000	INDIQUE SI EN EL EJERCICIO FISCAL SUS PARTES SOCIALES, ACCIONES O EQUIVALENTE FUERON VENDIDAS DEL CONTRIBUYENTE, SI EL MISMO CUMPLIÓ CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN XI DEL CFF
06D075000	TIENE ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL PAÍS
06D076000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, ESTÁN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTÍCULO 27 CFF)
06D079000	TIENE EMPLEADOS
06D087000	EN CASO NEGATIVO, DEL ÍNDICE 06D079000 TIENE ALGÚN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING)
06D093000	ENAJENACIÓN DE ACCIONES
06D094000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
06D095000	OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
06D096000	OTROS, EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFICAR ABAJO:
06D100000	OBTUVO PÉRDIDA POR LA ENAJENACIÓN DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR EN EL EJERCICIO
06D101000	LAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR EN EL EJERCICIO FUERON CEDIDAS COMO PARTE DE UNA REESTRUCTURA O PAGO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES
06D103000	LLEVÓ CONTABILIDAD DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 DEL CFF, SU REGLAMENTO Y CON EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I DE LA LIVA
06D104000	LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LOS REGISTROS O ASIENTOS ESTÁ DISPONIBLE EN SU DOMICILIO FISCAL (ARTÍCULO 28 FRACCIÓN III DEL CFF)
06D111000	DIARIO
06D112000	MAYOR
06D113000	ACTAS DE ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS
06D114000	SOCIOS O ACCIONISTAS
06D115000	EL CONTRIBUYENTE PARTICIPÓ EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA AUTORIZADO LA ENAJENACIÓN DE SUS ACCIONES A COSTO FISCAL, O BIEN, EL DIFERIMIENTO DEL IMPUESTO DERIVADO DE LA ENAJENACIÓN DE SUS ACCIONES DENTRO DEL GRUPO AL QUE PERTENECE (ARTÍCULO 24 DE LA LISR)
06D116000	EL CONTRIBUYENTE PARTICIPÓ EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA GENERADO UNA TRANSMISIÓN INDEBIDA DE PÉRDIDAS FISCALES (ARTÍCULO 69-B BIS DEL CFF)

06D118000	EL CONTRIBUYENTE PARTICIPÓ EN UNA RESTRUCTURACIÓN INTERNACIONAL POR LA QUE HUBIERE GENERADO INGRESOS SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES
06D119000	RECONOCIÓ O REPORTÓ DICHOS INGRESOS
06D120000	CAMBIÓ EL MODELO DE NEGOCIOS.
06D121000	EXPEDIR COMPROBANTES POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y CONSERVAR LOS ARCHIVOS (ARTÍCULOS 76 FRACCIONES II Y XVII DE LA LISR)
06D128000	OBTUVO DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS POR PARTE DE LA AUTORIDAD Y QUE HAYAN GENERADO INTERESES
06D129000	EN CASO AFIRMATIVO, ACUMULÓ LOS INGRESOS POR INTERESES PAGADOS POR LA AUTORIDAD FISCAL
06D130000	PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 55 DE LA LISR.
06D131000	PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 55 DE LA LISR.
06D132000	DURANTE EL EJERCICIO, EL CONTRIBUYENTE PRESTÓ SERVICIOS DE OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN O DISTRIBUCIÓN A SOCIEDADES DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTO DE DUDA O SOCIEDADES DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y DEMÁS NORMATIVA LEGAL APLICABLE.
06D133000	CON RESPECTO A DICHAS ACTIVIDADES, CUMPLIÓ EN TIEMPO Y FORMA CON LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 55 DE LA LISR, TAL Y CUAL SE PREVE EN EL ARTÍCULO 89 DE ESA MISMA NORMATIVA.
06D135000	INDIQUE SI ENAJENÓ ACCIONES O INTANGIBLES DURANTE EL EJERCICIO
06D137000	ES PARTE RELACIONADA
06D139000	ES PARTE RELACIONADA
06D141000	ES PARTE RELACIONADA
06D143000	ES PARTE RELACIONADA
06D145000	ES PARTE RELACIONADA
06D150000	EFEITUÓ RETENCIÓN
06D152000	EN CASO DE TENER PÉRDIDA FISCAL EN LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES, PRESENTO AVISO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA OPERACIÓN
06D155000	INDIQUE SI TRANSMITIÓ ACTIVOS MONETARIOS POR MÁS DEL 51%
06D156000	INDIQUE SI REALIZÓ UN REEMBOLSÓ O REDUCCIONES DE ACCIONES
06D157000	INDIQUE SI REEMBOLSÓ PRIMA EN SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES
06D161000	INDIQUE SI REALIZÓ UN REEMBOLSÓ O REDUCCIONES DE ACCIONES DERIVA DE ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS FINANCIERAS
06D180000	EN EL EJERCICIO DEDUJO CRÉDITOS INCOBRABLES A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 25 DE LA LISR
06D181000	EN EL CASO DE PÉRDIDAS POR CRÉDITOS INCOBRABLES, SE CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALA LA FRACCIÓN XV, ARTÍCULO 27 DE LA LISR
06D183000	REALIZÓ OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTÍCULO 20 DE LA LISR)
06D185000	EN CASO AFIRMATIVO ACUMULÓ INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
06D189000	OBTUVO PÉRDIDAS EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XIX DE LA LISR
06D273000	MANTUVO INVERSIONES A TRAVÉS DE FIDEICOMISOS PARA LA ADQUISICIÓN O CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES (FIBRAS)
06D274000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 187 Y 188 DE LA LISR
06D275000	FORMO PARTE DE UN FIDEICOMISO PARA LA ADQUISICIÓN O CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES (FIBRA)
06D276000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 187 Y 188 DE LA LISR
06D278000	VERIFICÓ QUE EL IMPUESTO PAGADO EN EL EXTRANJERO Y ACREDITADO EN EL EJERCICIO, EFECTIVAMENTE CORRESPONDA A UN IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR EL QUE SE TENGA DERECHO A SU ACREDITAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS GENERALES EXPEDIDAS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
06D279000	EL IMPUESTO ACREDITADO FUE PAGADO DIRECTAMENTE POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EXTRANJERO
06D284000	TRATÁNDOSE DE UN IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO POR SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, CONSECUENCIA DE UN PAGO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS EN FAVOR DEL CONTRIBUYENTE, VERIFICÓ QUE SE HUBIESEN CUMPLIDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMATIVIDAD FISCAL APLICABLE PARA SU ACREDITAMIENTO.

06D288000	ACREDITA ÚNICAMENTE EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL EXTRANJERO EN EL EJERCICIO
06D289000	SEÑALE SI ACREDITA UN REMANENTE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL EXTRANJERO CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS ANTERIORES.
06D290000	REALIZÓ OPERACIONES CON RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES, A TRAVÉS DE ENTIDADES O FIGURAS JURÍDICAS EXTRANJERAS QUE SEAN TRANSPARENTES FISCALES EN EL EXTRANJERO. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 19)
06D306000	REALIZA ACTOS O ACTIVIDADES NO AFECTAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
06D307000	CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES FISCALES PARA DETERMINAR LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS Y EXENTOS.
06D308000	EFFECTUÓ OPERACIONES POR SERVICIOS DE SUBCONTRATACIÓN LABORAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1-A FRACCIÓN IV DE LA LIVA
06D309000	APLICÓ LA OPCIÓN DEL ARTÍCULO 5-B DE LA LIVA PARA EL PRORRATEO DEL IMPUESTO NO IDENTIFICADO CON ACTIVIDADES GRAVADAS, POR LAS QUE SE APLIQUE LA TASA 0% Y EXENTAS
06D310000	INDIQUE SI PARA EFECTOS DE LA DETERMINACIÓN DE LOS PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITA IMPUESTO AL 100%.
06D311000	DIGA SI INCLUYE EN LA DETERMINACIÓN DE LA PROPORCIÓN DE ACREDITAMIENTO, LOS INGRESOS POR INTERESES COBRADOS PROVENIENTES DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS.
06D312000	TRATÁNDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTÍCULO 1-A, SE ACREDITÓ EN LA DECLARACIÓN DE PAGO MENSUAL SIGUIENTE A LA DECLARACIÓN EN LA QUE SE HAYA EFECTUADO EL ENTERO DE LA RETENCIÓN (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN IV DE LA LEY).
06D313000	REALIZÓ AJUSTES AL VALOR DEL IMPUESTO ACREDITABLE (ARTÍCULO 5-A DE LA LIVA).
06D316000	OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL ÍNDICE 06140146000000 AL 06140174000000 DEL ANEXO 14)
06D318000	SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGION FRONTERIZA NORTE"
06D322000	DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
06D325000	PRESENTÓ A MÁS TARDAR EN EL MES SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SOLICITÓ LA BAJA, LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS DE LOS PAGOS PROVISIONALES EN LOS QUE APLICÓ EL ESTÍMULO Y EN SU CASO, REALIZÓ EL PAGO DEL ISR CORRESPONDIENTE.
06D363000	LA ANTIGÜEDAD DEL DOMICILIO FISCAL, O DE ALGUNA SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO EN LA REGION FRONTERIZA NORTE ES MENOR A 18 MESES
06D367000	ADICIONAL AL ESTÍMULO DE LA REGION FRONTERIZA NORTE, APLICÓ OTRO TRATAMIENTO FISCAL QUE LE OTORQUE BENEFICIOS O ESTÍMULOS FISCALES, ADICIONALES, INCLUYENDO EXENCIONES O SUBSIDIOS.
06D370000	COLABORÓ EN EL PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL AL QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO SÉPTIMO, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN IV, DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
06D374000	OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
06D376000	(A) ENAJENACIÓN DE BIENES
06D377000	(B) PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES
06D378000	(C) OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
06D379000	DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA, SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.
06D382000	ES PERSONA FÍSICA O MORAL CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES OBLIGADAS A EFECTUAR LA RETENCIÓN POR LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 1, DE LA LEY DEL IVA
06D383000	EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE SI OPTÓ POR EFECTUAR LA RETENCIÓN DEL IVA A LA TASA REDUCIDA DEL 3% DEL VALOR DE LA CONTRAPRESTACIÓN EFECTIVAMENTE PAGADA
06D421000	SE ENCUENTRA OBLIGADO A LLEVAR CONTROL VOLUMÉTRICO
06D422000	ES IMPORTADOR DE UN SECTOR EN ESPECÍFICO

06D424000	OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL ÍNDICE 47130145000000 AL 47130173000000 DEL ANEXO 13)
06D426000	SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGION FRONTERIZA SUR"
06D430000	DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
06D433000	PRESENTÓ A MÁS TARDAR EN EL MES SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SOLICITÓ LA BAJA, LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS DE LOS PAGOS PROVISIONALES EN LOS QUE APLICÓ EL ESTÍMULO Y EN SU CASO, REALIZÓ EL PAGO DEL ISR CORRESPONDIENTE
06D471000	LA ANTIGÜEDAD DEL DOMICILIO FISCAL, O DE ALGUNA SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO EN LA REGION FRONTERIZA SUR ES MENOR A 18 MESES
06D474000	ADICIONAL AL ESTÍMULO DE LA REGION FRONTERIZA SUR, APLICÓ OTRO TRATAMIENTO FISCAL QUE LE OTORQUE BENEFICIOS O ESTÍMULOS FISCALES, ADICIONALES, INCLUYENDO EXENCIONES O SUBSIDIOS.
06D477000	COLABORÓ CON EL PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO SÉPTIMO, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN VI DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.
06D481000	OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
06D483000	(A) ENAJENACIÓN DE BIENES
06D484000	(B) PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES
06D485000	(C) OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
06D486000	DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA, SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.
06D489000	ES PERSONA FÍSICA O MORAL CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES OBLIGADAS A EFECTUAR LA RETENCIÓN POR LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 1, DE LA LEY DEL IVA
06D490000	EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE SI OPTÓ POR EFECTUAR LA RETENCIÓN DEL IVA A LA TASA REDUCIDA DEL 3% DEL VALOR DE LA CONTRAPRESTACIÓN EFECTIVAMENTE PAGADA
06D528000	SE ENCUENTRA OBLIGADO A LLEVAR CONTROL VOLUMÉTRICO
06D529000	ES IMPORTADOR DE UN SECTOR EN ESPECÍFICO

- DATOS DE DOS CARACTERES ALFABÉTICOS, (SI O NO) EN MAYÚSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

06D032000	SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN (AUTORIZACIÓN O CONSULTA)
06D077000	INDIQUE SI IDENTIFICÓ PROVEEDORES O CLIENTES CON EL LISTADO DEFINITIVO EMITIDO POR EL SAT DE OPERACIONES PRESUNTAMENTE INEXISTENTES POR TODO EL EJERCICIO FISCAL REVISADO
06D078000	INDIQUE SI VERIFICÓ QUE LAS OPERACIONES CON ESE CLIENTE O PROVEEDOR NO SE LES DE EFECTO FISCAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69-B DEL CFF
06D086000	CREÓ UNA RESERVA DE FONDO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL O BIEN EFECTUÓ CAMBIOS A DICHO FONDO (ARTÍCULO 29 DE LA LISR Y 65 DEL RISR)
06D105000	TRATÁNDOSE DE COMISIONISTAS, REALIZÓ LA SEPARACIÓN EN SU CONTABILIDAD Y REGISTROS DE LAS OPERACIONES QUE LLEVEN A CABO POR CUENTA PROPIA DE LAS QUE EFECTÚEN POR CUENTA DEL COMITENTE (ARTÍCULOS 32 FRACCIÓN II DE LA LIVA Y 35 DEL RIVA)
06D106000	EXPIDIÓ Y ENTREGÓ COMPROBANTES FISCALES (ARTÍCULOS 32 FRACCIÓN III DE LA LIVA, 20 Y 74 DEL RIVA)
06D107000	EXPIDIÓ COMPROBANTES FISCALES POR LAS RETENCIONES DEL IMPUESTO QUE SE EFECTÚEN EN LOS CASOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 1-A DE LA LIVA. (ARTÍCULO 32 FRACCIÓN V DE LA LIVA ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
06D108000	PROPORCIONÓ MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACIÓN SOBRE LAS PERSONAS A LAS QUE LES RETUVO IMPUESTOS (ARTÍCULO 32 FRACCIÓN V DE LA LIVA ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)

06D109000	PROPORCIONÓ MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACIÓN SOBRE EL PAGO, RETENCIÓN, ACREDITAMIENTO Y TRASLADO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LAS OPERACIONES CON SUS PROVEEDORES, DESGLOSANDO EL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR TASA A LA CUAL TRASLADO O LE FUE TRASLADADO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, INCLUYENDO ACTIVIDADES POR LAS QUE NO ESTUVO OBLIGADO AL PAGO (ARTÍCULO 32 FRACCIÓN VIII DE LA LIVA, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
06D117000	LAS ACCIONES DEL CONTRIBUYENTE RELACIONADAS CON LA REESTRUCTURA A QUE SE REFIERE EL ÍNDICE ANTERIOR, PERMANECIERON EN EL GRUPO REESTRUCTURADO DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO
06D122000	EXPEDIR COMPROBANTES FISCALES EN LOS QUE SE ASIENTEN EL MONTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO V DE LA LISR Y DEL IMPUESTO RETENIDO (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN III DE LA LISR)
06D123000	LLEVAR UN REGISTRO DE LAS OPERACIONES QUE EFECTUÓ CON TÍTULOS VALOR EMITIDOS EN SERIE (ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN VIII DE LA LISR Y 111 DEL RISR)
06D124000	EFFECTUAR PAGOS DE DIVIDENDOS O UTILIDADES CON CHEQUE NOMINATIVO NO NEGOCIABLE EXPEDIDO A NOMBRE DEL SOCIO O ACCIONISTA O A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS AL SOCIO O ACCIONISTA (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XI INCISO A) DE LA LISR)
06D125000	PRESENTAR EN TIEMPO LA DECLARACIÓN DE OPERACIONES EFECTUADAS EN EL AÑO DE CALENDARIO ANTERIOR, A TRAVÉS DE FIDEICOMISOS POR LOS QUE SE REALICEN ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN LOS QUE INTERVINO (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XIII DE LA LISR)
06D126000	PROPORCIONAR A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS A LOS QUE LES PAGARON DIVIDENDOS, COMPROBANTE FISCAL EN EL QUE SE SEÑALE SU MONTO, EL ISR RETENIDO, EN EL QUE SE INDIQUE SI LOS DIVIDENDOS PROVIENEN DE ALGUNA CUENTA O REGISTRO ESPECÍFICO (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XI INCISO B) DE LA LISR)
06D127000	INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES COMO SEÑALAN LAS DISPOSICIONES FISCALES DE LAS CONTRAPRESTACIONES RECIBIDAS EN EFECTIVO EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, ASÍ COMO EN PIEZAS DE ORO O DE PLATA, CUYO MONTO SEA SUPERIOR A CIEN MIL PESOS (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XV DE LA LISR)
06D134000	RETENER Y ENTERAR EL ISR ADICIONAL A LA TASA DEL 10% SOBRE LOS DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS (ARTÍCULO 140 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LISR)
06D162000	EN EL CASO DE HONORARIOS O GRATIFICACIONES A ADMINISTRADORES, COMISARIOS, DIRECTORES, GERENTES GENERALES O MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE VIGILANCIA, CONSULTIVOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS A QUE ESTÁN SUJETOS (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN IX DE LA LISR).
06D163000	EN LOS CASOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA O DE REGALÍAS, SE HAYA COMPROBADO QUE, QUIEN PROPORCIONÓ LOS CONOCIMIENTOS CONTABA CON ELEMENTOS TÉCNICOS PROPIOS PARA ELLO, LOS PRESTO EN FORMA DIRECTA Y EFECTIVAMENTE SE HAYAN LLEVADO A CABO (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN X DE LA LISR).
06D164000	EN EL CASO DEL COSTO DE ADQUISICIÓN O LOS INTERESES QUE SE DERIVEN DE CRÉDITOS RECIBIDOS, CORRESPONDAN A LOS DEL MERCADO Y CUANDO HAYAN EXCEDIDO SE HUBIESE CONSIDERADO COMO NO DEDUCIBLE EL EXCEDENTE (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN XIII DE LA LISR).
06D165000	EN EL CASO DE VIÁTICOS O GASTOS DE VIAJE, SE CONSTATÓ QUE SE HUBIERAN CUMPLIDO LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 28 DE LA LISR.
06D166000	EN EL CASO DE PÉRDIDA PROVENIENTE DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y OTROS TÍTULOS VALOR, ASÍ COMO DE PÉRDIDAS FINANCIERAS QUE PROVENGAN DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL REFERIDAS A ACCIONES O ÍNDICES ACCIONARIOS, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN XVII Y 103 ÚLTIMO PÁRRAFO, 121 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 122 DE LA LISR Y 206 DEL RISR, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
06D167000	EN EL CASO DEL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMÓVILES, CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XIII DE LA LISR)
06D168000	CONSIDERÓ COMO UN GASTO Estrictamente indispensable, LOS PAGOS QUE, EN SU CASO, HUBIERE EFECTUADO PARA CUBRIR QUEBRANTOS QUE DERIVEN DE OPERACIONES CON TÍTULOS DE CRÉDITO EMITIDOS POR OTRA SOCIEDAD.

06D169000	LOS PREMIOS PAGADOS POR REPORTO FUERON MAYORES A LOS PREMIOS COBRADOS. EN REPORTO
06D170000	EN CASO AFIRMATIVO, ES CORRECTA LA ACUMULACIÓN Y DEDUCCIÓN DE LOS PREMIOS EN LAS OPERACIONES DE REPORTO.
06D171000	EN LOS RESULTADOS DE LAS OPERACIONES DE REPORTO, INCLUYE LAS VALUACIONES DE REPORTO.
06D172000	EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA ANTERIOR, NO LE DIO EFECTO FISCAL
06D173000	TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE REPORTO, SE VERIFICÓ QUE DURANTE EL EJERCICIO SE HUBIESEN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMATIVA FISCAL APLICABLE PARA NO CONSIDERARLAS COMO ENAJENACIÓN PARA EFECTOS FISCALES
06D174000	LA RETENCIÓN Y ENTERO DEL ISR POR EL PAGO DE INTERESES, SE REALIZÓ EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 54 DE LA LISR.
06D175000	EFFECTUÓ PAGOS DE INTERESES EN EL EJERCICIO A EMPRESAS DEL SISTEMA FINANCIERO, QUE DERIVARAN DE PASIVOS QUE NO SEAN A CARGO DE LA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO EL DE LOS CASOS EN QUE LA INSTITUCIÓN ACTÚA POR CUENTA DE TERCEROS
06D176000	CUENTA CON FONDO DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD.
06D178000	DEDUCE LOS RENDIMIENTOS PROVENIENTES DE LA INVERSIÓN DE LOS FONDOS DESTINADOS A LAS RESERVAS PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL.
06D179000	LA RESERVA PARA EL FONDO DE PENSIONES SE INCLUYE EN EL AJUSTE ANUAL INFLACIONARIO DENTRO DE LOS CRÉDITOS
06D182000	POR LAS CUENTAS INCOBRABLES O QUEBRANTOS, FUERON INCLUIDAS PARA EFECTOS DEL AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN HASTA EL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE DEDUZCA, COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN XV, CUARTO PÁRRAFO, DE LA LISR.
06D187000	EFFECTUÓ DEDUCCIONES RELACIONADAS CON OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
06D191000	DEDUJO PARA EFECTOS FISCALES PROVISIONES
06D192000	EN CASO AFIRMATIVO, EL PAGO Y LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES.
06D193000	REDUJO SU CAPITAL SOCIAL.
06D194000	EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE SI LA UTILIDAD DISTRIBUIBLE, SE DETERMINÓ CONFORME AL ARTÍCULO 78 DE LA LISR.
06D195000	LA CUCA, Y LAS APORTACIONES DE CAPITAL COINCIDEN CON EL ESTADO DE CUENTA BANCARIO ENGRANADO A LA CONTABILIDAD, Y LAS ACTAS DE ASAMBLEA.
06D196000	EL SALDO DE LA CUENTA UTILIDAD FISCAL NETA, COINCIDE CON LAS DECLARACIONES DEL EJERCICIO Y ACTAS DE ASAMBLEA.
06D197000	PARAR EFECTOS DEL AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN, LOS CRÉDITOS Y LAS DEUDAS EN MONEDA EXTRANJERA SE VALÚAN A LA PARIDAD EXISTENTE AL PRIMER DÍA DEL MES, COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 44 DE LA LISR
06D224000	TRANSMITIÓ ATRIBUTOS FISCALES COMO PÉRDIDAS FISCALES, CUFIN, CUCA
06D277000	CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL PAGO DEL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITÓ
06D280000	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LISR PARA ACREDITAR EL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO
06D291000	CUENTA CON ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA POR LAS OPERACIONES EFECTUADAS
06D293000	ACREDITÓ IMPUESTO PAGADO EN REFIPRES
06D295000	CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR ISR DE RETENCIÓN PROVENIENTE DE REFIPRE.
06D297000	INDIQUE SI DECLARÓ IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A REFIPRES
06D300000	EL CONTRIBUYENTE EFFECTUÓ ALGÚN PAGO A UN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, EN EL QUE EL ISR QUE LE CORRESPONDIÓ A DICHO RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, FUE CUBIERTO POR EL PROPIO CONTRIBUYENTE
06D301000	APLICÓ LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1.13. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
06D302000	APLICÓ ALGÚN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN.
06D303000	CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA QUE ACREDITE LA RESIDENCIA DEL PAÍS DE QUE SE TRATE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 4 DE LA LISR.
06D304000	CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR UNA TASA DE RETENCIÓN PREFERENCIAL
06D305000	APLICÓ LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1.4. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013

06D314000	EN EL CASO DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO, VERIFICÓ QUE EL ACREDITAMIENTO DE IVA DERIVADO DE INTERESES SE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU ACREDITAMIENTO (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN I DE LA LIVA)
06D315000	APLICÓ LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
06D364000	CUENTA CON UNA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADO DENTRO DE LA REGIÓN FRONTERIZA, AL CUAL LE ES APLICABLE EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
06D365000	CUENTA CON UNA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADO FUERA DE LA REGIÓN FRONTERIZA, AL CUAL LE ES APLICABLE EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
06D366000	SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO SEXTO, FRACCIÓN XI DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
06D381000	SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS DÉCIMO TERCERO, FRACCIÓN IV DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
06D472000	CUENTA CON UNA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADO DENTRO DE LA REGIÓN FRONTERIZA, AL CUAL LE ES APLICABLE EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
06D473000	SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO SEXTO, FRACCIÓN XI DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
06D488000	SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS DÉCIMO SEGUNDO, FRACCIÓN V DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020

- DATOS DE TRES CARACTERES ALFABÉTICOS, (SI, NO O N/A) EN MAYÚSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

06D034000	FECHA DEL OFICIO 1
06D036000	FECHA DEL OFICIO 2
06D038000	FECHA DEL OFICIO 3
06D041000	FECHA DE LA RESOLUCIÓN 1
06D043000	FECHA DE LA RESOLUCIÓN 2
06D045000	FECHA DE LA RESOLUCIÓN 3
06D047000	FECHA DE ENVIÓ DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE. (NORMAL)
06D048000	FECHA DE ENVIÓ DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE. (ÚLTIMA COMPLEMENTARIA)
06D055000	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA NORMAL
06D056000	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA (ÚLTIMA COMPLEMENTARIA)
06D199000	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA FUSIÓN
06D223000	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA ESCISIÓN
06D269000	FECHA DE INICIO DE LA LIQUIDACIÓN
06D320000	FECHA DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
06D324000	FECHA QUE DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS ANTERIORES
06D327000	(1) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
06D330000	(2) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
06D333000	(3) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
06D336000	(4) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
06D339000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
06D342000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO

06D345000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
06D348000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
06D351000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
06D354000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
06D357000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
06D360000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
06D371000	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
06D375000	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL AVISO DE APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
06D380000	FECHA EN QUE DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO EN MATERIA DE IVA
06D385000	(1) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
06D388000	(2) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
06D391000	(3) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
06D394000	(4) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
06D397000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
06D400000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
06D403000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
06D406000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
06D409000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
06D412000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
06D415000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
06D418000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
06D428000	FECHA DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
06D432000	FECHA QUE DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS ANTERIORES
06D435000	(1) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
06D438000	(2) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
06D441000	(3) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
06D444000	(4) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
06D447000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
06D450000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
06D453000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
06D456000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
06D459000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
06D462000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
06D465000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
06D468000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
06D478000	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
06D482000	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL AVISO DE APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020

06D487000	FECHA EN QUE DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO EN MATERIA DE IVA
06D492000	(1) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
06D495000	(2) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
06D498000	(3) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
06D501000	(4) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
06D504000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
06D507000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
06D510000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
06D513000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
06D516000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
06D519000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
06D522000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
06D525000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO

- DATOS DE LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCIÓN, CUANDO SURTIERON EFECTOS LA FUSIÓN O LA ESCISIÓN, EL INICIO DE LA LIQUIDACIÓN, FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO Y FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO, AMBOS DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE Y REGIÓN FRONTERIZA SUR.
- ESTOS DATOS ESTARÁN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCIÓN Y DEL ENVÍO DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE (DOS PARA EL DÍA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

06D029000	ESPECIFIQUE EL O LOS NÚMERO(S) DE CRITERIO(S)
06D033000	NÚMERO DE OFICIO 1
06D035000	NÚMERO DE OFICIO 2
06D037000	NÚMERO DE OFICIO 3
06D040000	NÚMERO DE RESOLUCIÓN 1
06D042000	NÚMERO DE RESOLUCIÓN 2
06D044000	NÚMERO DE RESOLUCIÓN 3
06D050000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 1)
06D051000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 2)
06D052000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 3)
06D053000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 4)
06D054000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 5)
06D319000	NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
06D321000	NÚMERO O CLAVE DE REGISTRO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGION FRONTERIZA NORTE"
06D362000	SEÑALE SI EL ESTÍMULO FISCAL APLICADO ES POR DOMICILIO, SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO
06D368000	BENEFICIO OBTENIDO, DERIVADO DE LA APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL QUE APLICÓ
06D372000	NÚMERO DE FOLIO EN EL ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL
06D423000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE CUÁL
06D427000	NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
06D429000	NÚMERO O CLAVE DE REGISTRO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGION FRONTERIZA SUR"
06D470000	SEÑALE SI EL ESTÍMULO FISCAL APLICADO ES POR DOMICILIO, SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO
06D475000	BENEFICIO OBTENIDO, DERIVADO DE LA APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL QUE APLICÓ
06D479000	NÚMERO DE FOLIO EN EL ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
06D530000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE CUÁL

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- ESTOS DATOS SI PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, DIAGONALES, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

06D017000	RFC 1 (RFC DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
06D018000	RFC 2 (RFC DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
06D019000	RFC 3 (RFC DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
06D020000	RFC 4 (RFC DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
06D021000	RFC 5 (RFC DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
06D063000	(RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR
06D064000	(RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR
06D065000	(RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR
06D066000	(RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR
06D067000	(RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR
06D088000	(RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING
06D089000	(RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING
06D090000	(RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING
06D091000	(RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING
06D092000	(RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING
06D202000	FUSIONADA 1: RFC
06D204000	FUSIONADA 2: RFC
06D206000	FUSIONADA 3: RFC
06D208000	FUSIONADA 4: RFC
06D210000	FUSIONADA 5: RFC
06D212000	FUSIONADA 6: RFC
06D214000	FUSIONADA 7: RFC
06D216000	FUSIONADA 8: RFC
06D218000	FUSIONADA 9: RFC
06D220000	FUSIONADA 10: RFC
06D225000	ESCINDIDA 1: RFC
06D229000	ESCINDIDA 2: RFC
06D233000	ESCINDIDA 3: RFC
06D237000	ESCINDIDA 4: RFC
06D241000	ESCINDIDA 5: RFC
06D245000	ESCINDIDA 6: RFC
06D249000	ESCINDIDA 7: RFC
06D253000	ESCINDIDA 8: RFC
06D257000	ESCINDIDA 9: RFC
06D261000	ESCINDIDA 10: RFC
06D265000	ESCIDENTE: RFC
06D270000	(RFC) LIQUIDADOR 1 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
06D271000	(RFC) LIQUIDADOR 2 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
06D272000	(RFC) LIQUIDADOR 3 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMÉRICOS MÁXIMO COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FÍSICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DÍA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMÉRICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACIÓN DE CARACTERES ALFABÉTICOS EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC., SALVO EL CARÁCTER &).

06D136000	NOMBRE DEL COMPRADOR 1
06D138000	NOMBRE DEL COMPRADOR 2
06D140000	NOMBRE DEL COMPRADOR 3
06D142000	NOMBRE DEL COMPRADOR 4
06D144000	NOMBRE DEL COMPRADOR 5
06D201000	FUSIONANTE: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
06D203000	FUSIONADA 1: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
06D205000	FUSIONADA 2: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
06D207000	FUSIONADA 3: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
06D209000	FUSIONADA 4: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
06D211000	FUSIONADA 5: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
06D213000	FUSIONADA 6: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
06D215000	FUSIONADA 7: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
06D217000	FUSIONADA 8: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
06D219000	FUSIONADA 9: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
06D221000	FUSIONADA 10: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
06D373000	LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
06D480000	LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.

- DATO, FIDEICOMITENTE: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, FIDUCIARIO: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, FIDEICOMISARIO: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, FUSIONANTE: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, FUSIONADA: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.

06D080000	NÚMERO DE TRABAJADORES
06D081000	TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR SALARIOS
06D082000	TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR ASIMILADOS A SALARIOS
06D083000	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO ENTREGADO EN EFECTIVO A LOS TRABAJADORES EN EL EJERCICIO
06D084000	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS Y SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS
06D085000	TOTAL DE INGRESOS EXENTOS POR SUELDOS Y SALARIOS
06D102000	MONTO DE IVA QUE ORIGINÓ DICHA OPERACIÓN
06D110000	MONTO DE IVA QUE LE RETUVIERON RESPECTO A PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 1-A DE LA LIVA
06D146000	TOTAL DE INGRESOS POR VENTA DE ACCIONES
06D147000	TOTAL DE INGRESOS POR VENTA DE INTANGIBLES
06D148000	TOTAL DE COSTO PROMEDIO DE LAS ACCIONES ENAJENADAS
06D149000	TOTAL DEL MONTO ORIGINAL DE LA INVERSIÓN AJUSTADO
06D151000	MONTO DEL ENTERO POR LA OPERACIÓN
06D153000	MONTO DE PÉRDIDA FISCAL PENDIENTE DE AMORTIZAR PROVENIENTES DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y DE OTROS TÍTULOS VALOR CUYO RENDIMIENTO NO SEA INTERÉS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 8 LISR
06D154000	MONTO DEDUCIBLE PROVENIENTE DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVAS PACTADAS FUERA DE MERCADOS RECONOCIDOS.
06D158000	MONTO DEL REEMBOLSÓ O REDUCCIÓN DE CAPITAL EFECTUADO
06D159000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADO DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 78
06D160000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 78
06D177000	INDIQUE EL MONTO TOTAL DE LA RESERVA PARA FONDOS DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD, QUE ESTA INVERTIDA ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN II, DE LA LISR VIGENTE EN EL EJERCICIO REVISADO
06D186000	INDIQUE EL MONTO DE LA ACUMULACIÓN CORRESPONDIENTE
06D188000	EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE
06D190000	EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE

06D226000	VALOR ACTIVO:
06D227000	VALOR PASIVO:
06D228000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
06D230000	VALOR ACTIVO:
06D231000	VALOR PASIVO:
06D232000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
06D234000	VALOR ACTIVO:
06D235000	VALOR PASIVO:
06D236000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
06D238000	VALOR ACTIVO:
06D239000	VALOR PASIVO:
06D240000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
06D242000	VALOR ACTIVO:
06D243000	VALOR PASIVO:
06D244000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
06D246000	VALOR ACTIVO:
06D247000	VALOR PASIVO:
06D248000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
06D250000	VALOR ACTIVO:
06D251000	VALOR PASIVO:
06D252000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
06D254000	VALOR ACTIVO:
06D255000	VALOR PASIVO:
06D256000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
06D258000	VALOR ACTIVO:
06D259000	VALOR PASIVO:
06D260000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
06D262000	VALOR ACTIVO:
06D263000	VALOR PASIVO:
06D264000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
06D266000	VALOR ACTIVO:
06D267000	VALOR PASIVO:
06D268000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
06D281000	MONTO DE ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO DERIVADO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES RECIBIDOS DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
06D282000	MONTO DE ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO DERIVADO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES RECIBIDOS DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
06D283000	MONTO DE ISR NO ACREDITABLE Y NO DEDUCIBLE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5 DE LA LISR
06D292000	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES O GRAVABLES EN EL EJERCICIO PROVENIENTES DE REFIPRES
06D294000	MONTO DEL ACREDITAMIENTO DE IMPUESTO PAGADO EN EL EXTRANJERO
06D296000	MONTO DEL ACREDITAMIENTO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO
06D298000	MONTO DEL IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A REFIPRES
06D299000	MONTO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES EN LOS TÉRMINOS DEL DÉCIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 177 LISR
06D328000	(1) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
06D331000	(2) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
06D334000	(3) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
06D337000	(4) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
06D340000	(5) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
06D343000	(6) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
06D346000	(7) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
06D349000	(8) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
06D352000	(9) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA

06D355000	(10) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
06D358000	(11) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
06D361000	(12) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
06D369000	MONTO DEL BENEFICIO
06D386000	(1) MONTO PAGADO
06D389000	(2) MONTO PAGADO
06D392000	(3) MONTO PAGADO
06D395000	(4) MONTO PAGADO
06D398000	(5) MONTO PAGADO
06D401000	(6) MONTO PAGADO
06D404000	(7) MONTO PAGADO
06D407000	(8) MONTO PAGADO
06D410000	(9) MONTO PAGADO
06D413000	(10) MONTO PAGADO
06D416000	(11) MONTO PAGADO
06D419000	(12) MONTO PAGADO
06D436000	(1) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
06D439000	(2) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
06D442000	(3) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
06D445000	(4) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
06D448000	(5) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
06D451000	(6) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
06D454000	(7) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
06D457000	(8) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
06D460000	(9) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
06D463000	(10) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
06D466000	(11) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
06D469000	(12) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
06D476000	MONTO DEL BENEFICIO
06D493000	(1) MONTO PAGADO
06D496000	(2) MONTO PAGADO
06D499000	(3) MONTO PAGADO
06D502000	(4) MONTO PAGADO
06D505000	(5) MONTO PAGADO
06D508000	(6) MONTO PAGADO
06D511000	(7) MONTO PAGADO
06D514000	(8) MONTO PAGADO
06D517000	(9) MONTO PAGADO
06D520000	(10) MONTO PAGADO
06D523000	(11) MONTO PAGADO
06D526000	(12) MONTO PAGADO

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARÁN DATOS O CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMÉRICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERÁN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIÉNDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRÁ EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARÉNTESIS, ETC., ÚNICAMENTE DEBERÁN CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERÁN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.

06D317000	INDIQUE EL PORCENTAJE QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR OBTENIDOS EN LA REGION FRONTERIZA NORTE, RESPECTO DEL TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS FUERA DE ESTA
06D425000	INDIQUE EL PORCENTAJE QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR OBTENIDOS EN LA REGION FRONTERIZA SUR, RESPECTO DEL TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS FUERA DE ESTA

- DATO PORCENTAJE.
- DATOS DE CARACTERES NUMÉRICOS CON DOS DECIMALES.
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARÉNTESIS, ETC., ÚNICAMENTE DEBERÁN CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9, ASÍ COMO EL PUNTO DECIMAL.

06D326000	(1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D329000	(2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D332000	(3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D335000	(4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D338000	(5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D341000	(6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D344000	(7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D347000	(8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D350000	(9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D353000	(10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D356000	(11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D359000	(12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D384000	(1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D387000	(2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D390000	(3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D393000	(4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D396000	(5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D399000	(6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D402000	(7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D405000	(8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D408000	(9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D411000	(10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D414000	(11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D417000	(12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D434000	(1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D437000	(2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D440000	(3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D443000	(4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D446000	(5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D449000	(6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D452000	(7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D455000	(8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D458000	(9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D461000	(10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D464000	(11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D467000	(12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D491000	(1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D494000	(2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D497000	(3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D500000	(4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D503000	(5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D506000	(6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D509000	(7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:

06D512000	(8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D515000	(9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D518000	(10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D521000	(11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D524000	(12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:

- DATO ASIGNADO AUTOMÁTICAMENTE POR EL APLICATIVO "ISSIF (32H-CFF)" UNA VEZ QUE SE SELECCIONÓ DE UNA LISTA (CATÁLOGO).
- INDICAR EL MES DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO Y MES DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO, AMBOS DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE Y REGIÓN FRONTERIZA SUR.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
1.- BALANCE GENERAL	2021 Y 2020
2.- ESTADO DE RESULTADOS	TOTAL 2021, PARTES RELACIONADAS 2021, PARTES NO RELACIONADAS 2021, TOTAL 2020, PARTES RELACIONADAS 2020 Y PARTES NO RELACIONADAS 2020
3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE	CAPITAL CONTRIBUIDO: CAPITAL SOCIAL, CAPITAL CONTRIBUIDO: APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL FORMALIZADAS EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, CAPITAL CONTRIBUIDO: PRIMA EN VENTA DE ACCIONES, CAPITAL CONTRIBUIDO: OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN, CAPITAL CONTRIBUIDO: OTRAS CUENTAS DE CAPITAL CONTRIBUIDO, CAPITAL GANADO: RESERVAS DE CAPITAL, CAPITAL GANADO: RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, CAPITAL GANADO: RESULTADO POR VALUACIÓN DE TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA, CAPITAL GANADO: RESULTADO POR VALUACIÓN DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO, CAPITAL GANADO: EFECTO ACUMULADO POR CONVERSION, CAPITAL GANADO: RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS, CAPITAL GANADO: OTRAS CUENTAS DE CAPITAL GANADO, CAPITAL GANADO: UTILIDAD NETA, CAPITAL GANADO: PÉRDIDA NETA Y TOTAL CAPITAL CONTABLE
4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	2021 Y 2020
5.- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS	2021, PARTES RELACIONADAS 2021, PARTES NO RELACIONADAS 2021, 2020, PARTES RELACIONADAS 2020, PARTES NO RELACIONADAS 2020, ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR: 2021, ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR: 2020, NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR: 2021 Y NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR: 2020
6.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR	BASE GRAVABLE, CONTRIBUCIÓN DETERMINADA POR AUDITORÍA A CARGO O A FAVOR, CONTRIBUCIÓN A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE, DIFERENCIA Y DIFERENCIAS NO MATERIALES NO INVESTIGADAS POR AUDITORÍA.
7.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO, IMPORTE PROVENIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES, TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR E IMPORTE DE LA CONTRIBUCIÓN EN LITIGIO
8.- CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	2021 Y 2020

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
9.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	SUMATORIA DE NOCIONALES, UTILIDAD POR CONTRAPARTE, PÉRDIDA POR CONTRAPARTE Y EFECTO NETO
10.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y EN MÉXICO	MONTO DE LA INVERSIÓN, MONTO DE LAS UTILIDADES (PÉRDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN, MONTO DE LA UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN Y VALOR DE LA INVERSIÓN
11.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	MONTO DE APORTACIONES QUE NO SEAN PRIMA EN SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES, MONTO DE RETIROS DE CAPITAL, MONTO DE PRÉSTAMOS: EFECTUADOS, RECIBIDOS Y MONTO DE PRIMA EN SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES
12.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	VALOR DE LA OPERACIÓN Y/O INVERSIÓN PARA EFECTOS FISCALES (INCLUSO CON VALOR CERO), MONTO AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACIÓN SE CONSIDERASE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES Y MONTO MODIFICADO
14.- DATOS INFORMATIVOS	IMPORTE
19.- OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	MONTO DE LA OPERACIÓN, ISR POR RETENCIÓN DETERMINADO POR AUDITORÍA, ISR RETENIDO PAGADO Y DIFERENCIA
16.- INVERSIONES	SALDO PENDIENTE DE DEDUCIR AL INICIO DEL EJERCICIO, MÁS: MOI DE LAS ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO, MENOS: ENAJENACIONES Y/O BAJAS EN EL EJERCICIO, MENOS: DEDUCCIÓN EN EL EJERCICIO, MENOS: DEDUCCIÓN INMEDIATA EN EL EJERCICIO Y SALDO PENDIENTE DE DEDUCIR AL FINAL DEL EJERCICIO
17.- PRÉSTAMOS	SALDO INSOLUTO DEL PRÉSTAMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES PAGADOS Y/O EXIGIBLES, ISR RETENIDO EN EL EJERCICIO, SALDO INSOLUTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 E IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES DEDUCIDOS EN EL EJERCICIO DICTAMINADO
19.- OPERACIONES SUJETAS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES	MONTO TOTAL DE LAS UTILIDADES O PÉRDIDAS FISCALES EN LA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA, TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES O GRAVABLES EN EL EJERCICIO, PARTICIPACIÓN DIRECTA O PARTICIPACIÓN INDIRECTA PROMEDIO POR DÍA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE): IMPORTE, APORTACIONES Y REEMBOLSOS: MONTO TOTAL DE LAS INVERSIONES O APORTACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO, APORTACIONES Y REEMBOLSOS: MONTO TOTAL DE REEMBOLSOS DE CAPITAL RECIBIDOS DURANTE EL EJERCICIO, DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: TOTAL DE UTILIDADES O PÉRDIDAS FISCALES DEL EJERCICIO, DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: TOTAL DE UTILIDADES DISTRIBUIDAS EN EL EJERCICIO, DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: MONTO TOTAL DE ACTIVOS NO AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: MONTO TOTAL DE ACTIVOS AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, E IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A REFIPRES

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
20.- DEDUCCIÓN DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO (ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII DE LA LISR)	MONTO DE LOS INGRESOS ACUMULABLES DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR DE CADA UNA DE LAS PERSONAS MIEMBROS DEL GRUPO O DE CADA PARTE RELACIONADA, MONTO DE LOS INGRESOS ACUMULABLES DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR DEL CONTRIBUYENTE, TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR DEL CONTRIBUYENTE Y DE TODAS LAS PERSONAS MIEMBROS DEL GRUPO O DE TODAS LAS PARTES RELACIONADAS, LÍMITE DE DEDUCCIÓN DEL CONTRIBUYENTE, TOTAL DE LOS INTERESES DEVENGADOS QUE DERIVEN DE DEUDAS (MONTOS DEDUCIBLES), INTERESES NETOS PENDIENTES DE DEDUCIR DE EJERCICIOS ANTERIORES (APLICABLE A PARTIR DEL EJERCICIO 2021), TOTAL DE LOS INGRESOS POR INTERESES ACUMULADOS, INTERESES NETOS, UTILIDAD (PÉRDIDA) FISCAL, TOTAL DE INTERESES DEVENGADOS QUE DERIVEN DE DEUDAS (MONTOS DEDUCIBLES), MONTO TOTAL DEDUCIDO DE ACTIVOS FIJOS, MONTO TOTAL DEDUCIDO DE GASTOS DIFERIDOS, MONTO TOTAL DEDUCIDO DE CARGOS DIFERIDOS, MONTO TOTAL DEDUCIDO DE EROGACIONES REALIZADAS EN PERIODOS PREOPERATIVOS, UTILIDAD FISCAL AJUSTADA, LÍMITE INTERESES NETOS E INTERESES NO DEDUCIBLES.

NOTA: EL ORDEN DE ESTOS DATOS ES ÚNICAMENTE INFORMATIVO, PARA SU CAPTURA REFERENCIAR AL FORMATO GUÍA.

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARÁN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMÉRICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERÁN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIÉNDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRÁ EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARÉNTESIS, ETC., ÚNICAMENTE DEBERÁN CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERÁN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	TEXTO REFERENTE A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
6.1.- DECLARATORIA	TEXTO REFERENTE A LA DECLARATORIA
• DATOS DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS. • ESTOS TEXTOS SI PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARÉNTESIS, ETC.). • EL TEXTO ALFABÉTICO DEBERÁ SER UTILIZADO ÚNICAMENTE EN LETRAS MAYÚSCULAS.	

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
6.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR	TASA, TARIFA O CUOTA
9.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	PORCENTAJE DE LIQUIDACIÓN EN EFECTIVO, PORCENTAJE DE LIQUIDACIÓN EN ESPECIE Y PROPORCIÓN QUE REPRESENTA DE INGRESOS ACUMULABLES Y/O DEDUCCIONES AUTORIZADAS
10.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y EN MÉXICO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
11.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL SOCIO O ACCIONISTA EN EL EJERCICIO Y PORCENTAJE DE TASA DE INTERÉS PACTADA EN CASO DE PRÉSTAMO RECIBIDOS
15.- OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	TASA
17.- PRÉSTAMOS	PORCENTAJE DE LA TASA DE INTERÉS Y TASA DE RETENCIÓN DEL ISR
19.- OPERACIONES SUJETAS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES	TASA EFECTIVA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADA EN EL EXTRANJERO (MENOR AL 75% DEL QUE SE PAGARÍA EN MÉXICO), PARTICIPACIÓN DIRECTA O PARTICIPACIÓN INDIRECTA PROMEDIO POR DÍA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE): PORCENTAJE Y TASA PREFERENCIAL POR TRATADO
20.- DEDUCCIÓN DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO (ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII DE LA LISR)	PROPORCIÓN DE INGRESOS
• PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARÁN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS. • DATOS DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS CON DECIMALES. • LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARÁN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE. • ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARÉNTESIS, ETC., ÚNICAMENTE DEBERÁN CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.	
ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
18.- INTEGRACIÓN DE PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES	2021, 2020, 2019, 2018, 2017, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012, Y 2011
• PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARÁN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS. • DATOS DE CARACTERES NUMÉRICOS CON CUATRO DECIMALES. • ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARÉNTESIS, ETC., ÚNICAMENTE DEBERÁN CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.	
ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
7.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	INSTITUCIÓN DE CRÉDITO O SAT Y PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): ADMINISTRACIÓN RECEPTORA
9.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	PAÍS DE RESIDENCIA, NÚMERO DE CONTRATOS CELEBRADOS, CONCEPTO DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTÍCULO 16-A CFF), TIPO DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTÍCULO 20 LISR), TIPO DE MERCADO Y NOMBRE DEL MERCADO
10.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y EN MÉXICO	PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD, FORMA DE PAGO (TRANSFERENCIA DE FONDOS, CAPITALIZACIÓN DE CRÉDITOS O DEUDAS, ETC.)
11.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	PAÍS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES Y DESTINO DEL PRÉSTAMO

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
12.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	TIPO DE OPERACIÓN, EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACIÓN", HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS", ESPECIFIQUE CONCEPTO, PAÍS DE RESIDENCIA, MÉTODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO, LA OPERACIÓN INVOLUCRA CONTRIBUCIONES ÚNICAS Y VALIOSAS (SI O NO), LA OPERACIÓN ESTÁ PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES (SI O NO) SE MODIFICARON LOS VALORES DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA IVA, O BIEN, DEL IVA ACREDITABLE (DEDUCCIONES) COMO CONSECUENCIA DE UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (REGLA 3.9.1.2. APARTADO B, DE LA RMF VIGENTE) (SI O NO) E INDIQUE SI OBTUVO BENEFICIO DE LOS TRATADOS PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN (SI, NO, N/A)
15.- OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	TIPO DE OPERACIÓN, EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACIÓN", HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS", ESPECIFIQUE CONCEPTO, PAÍS DE RESIDENCIA, MÉXICO TIENE UN ACUERDO AMPLIO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON EL PAÍS DE LA COLUMNA ANTERIOR (SI O NO), INDIQUE SI ES PARTE RELACIONADA (SI O NO), EFECTUÓ RETENCIÓN Y ENTERO POR ESTA OPERACIÓN (SI O NO) Y APLICÓ LOS BENEFICIOS DE ALGÚN TRATADO CELEBRADO POR MÉXICO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN (SI O NO)
17.- PRÉSTAMOS	TIPO DE FINANCIAMIENTO, EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE FINANCIAMIENTO" HAYA SELECCIONADO EL CONCEPTO "OTRO", ESPECIFIQUE CONCEPTO: FUE BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS INTERESES (SI O NO), NÚMERO DE REGISTRO DEL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT VIGENTE DURANTE EL EJERCICIO, PAÍS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES, TIPO DE MONEDA, DENOMINACIÓN DE LA TASA DE INTERÉS, FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE INTERESES, EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE INTERESES" HAYA SELECCIONADO EL CONCEPTO "OTRO", ESPECIFIQUE CONCEPTO: GARANTIZÓ EL PRÉSTAMO (SI O NO), DESTINO DEL CAPITAL TOMADO EN PRÉSTAMO Y EFECTUÓ COLOCACIONES EN EL EXTRANJERO (SI O NO)
19.- OPERACIONES SUJETAS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES	PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL, TIPO DE MONEDA DEL PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL, TIPO DE OPERACIÓN, EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACIÓN", HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS", ESPECIFIQUE CONCEPTO, LA CONTABILIDAD ESTÁ A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD (SI O NO), TIENE ALGUNA ENTIDAD INTERPUESTA (SI O NO), EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACIÓN CON OTRAS ENTIDADES CUENTA CON LA INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD QUE GENERÓ INGRESOS POR PARTICIPACIÓN CON OTRAS ENTIDADES (SI O NO), EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACIÓN CON OTRAS ENTIDADES, ACTIVIDAD QUE REALIZA LA ENTIDAD EN LA QUE PARTICIPA, OPERACIONES CON FIDEICOMISO O CON LA ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE, SEÑALAR SI LA INFORMACIÓN ES PARA EL CASO DE LOS INGRESOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS Y SIMILARES (SI O NO), OPERACIONES CON FIDEICOMISO O CON LA ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL FIDEICOMISO, CARÁCTER CON EL QUE PARTICIPA EN EL FIDEICOMISO O EN LA ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE E INDIQUE SI UTILIZÓ UNA TASA DE IMPUESTO O EXENCIÓN PREVISTA EN ALGÚN TRATADO QUE TENGA CELEBRADO MÉXICO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.
- ESTOS TEXTOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
7.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	NÚMERO DE LA OPERACIÓN; PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE); NÚMERO DE FOLIO; Y OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO EN PARCIALIDADES: NÚMERO
17.- PRÉSTAMOS	NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LA CNBV DE LA OFERTA PÚBLICA EN EL EXTRANJERO DE VALORES EMITIDOS EN MÉXICO

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARÁN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.)

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
7.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	FECHA DE PAGO, PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): FECHA DE PRESENTACIÓN; Y OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO EN PARCIALIDADES: FECHA
11.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	PERIODO DE TENENCIA: DEL Y AL
17.- PRÉSTAMOS	VIGENCIA DEL PRÉSTAMO: DEL Y AL
19.- OPERACIONES SUJETAS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES	FIDEICOMISO O ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE: VIGENCIA DEL Y FIDEICOMISO O ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE: VIGENCIA AL

- DIEZ CARACTERES ALFANUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL DÍA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES “/”, EJEMPLO: 17/04/2021).
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARÉNTESIS, ETC.), ÚNICAMENTE DEBERÁN CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL “/”.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
9.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC
10.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y EN MÉXICO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL
11.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC
12.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC
15.- OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
17.- PRÉSTAMOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC Y NÚMERO DE REGISTRO DEL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT VIGENTE DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO
19.- OPERACIONES SUJETAS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL
20.- DEDUCCIÓN DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO (ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII DE LA LISR)	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC DE CADA UNA DE LAS PERSONAS MIEMBROS DEL GRUPO O DE CADA PARTE RELACIONADA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL Y NÚMERO DE REGISTRO DEL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT

- DATO, REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL PAÍS DE RESIDENCIA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

RFC

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PARTE RELACIONADA.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMÉRICOS MÁXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FÍSICAS, O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL AÑO, DOS PARA EL MES Y DOS PARA EL DÍA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMÉRICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACIÓN DE CARACTERES ALFABÉTICOS EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC., SALVO EL CARÁCTER &).

DATOS APLICABLES AL DICTAMEN FISCAL DE:

D. SOCIEDADES CONTROLADORAS DE GRUPOS FINANCIEROS.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

DATOS A PROPORCIONAR:

CONTRIBUYENTE, CONTADOR PÚBLICO Y REPRESENTANTE LEGAL.

05A000000	RFC (DEL CONTRIBUYENTE).
05B000000	RFC (DEL CONTADOR PÚBLICO).
05B015000	RFC DEL DESPACHO.
05C000000	RFC (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL CONTRIBUYENTE Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMÉRICOS MÁXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FÍSICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA, (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DÍA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMÉRICOS PARA LA HOMONIMIA.

- EN EL CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE NO CUENTE CON ESTE DATO, SE ANOTARA LO SIGUIENTE: REXT990101XXX
- UTILIZACIÓN DE CARACTERES ALFABÉTICOS EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC., SALVO EL CARÁCTER &).

05A001000	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.
05B001000	NOMBRE (DEL CONTADOR PÚBLICO) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)).
05B014000	NOMBRE DEL DESPACHO.
05C001000	NOMBRE (DEL REPRESENTANTE LEGAL) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)).

- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.

05B002000	CURP (DEL CONTADOR PÚBLICO).
05C004000	CURP (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO DE 18 CARACTERES ALFANUMÉRICOS MÁXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO CARACTERES ALFABÉTICOS
 - SEIS CARACTERES NUMÉRICOS.
 - SEIS CARACTERES ALFABÉTICOS.
 - UN CARÁCTER ALFABÉTICO O NUMÉRICO.
 - UN CARÁCTER NUMÉRICO
- UTILIZACIÓN DE CARACTERES ALFABÉTICOS EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, DEL CONTADOR PÚBLICO Y DEL REPRESENTANTE LEGAL:

05A002000	ENTIDAD FEDERATIVA (DEL CONTRIBUYENTE).
05B004000	ENTIDAD FEDERATIVA (DEL CONTADOR PÚBLICO).
05C005000	ENTIDAD FEDERATIVA (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO ELEGIDO DE UNA LISTA (CATÁLOGO).

05A003000	ALCALDÍA O MUNICIPIO (DEL CONTRIBUYENTE)
05B005000	ALCALDÍA O MUNICIPIO (DEL CONTADOR PÚBLICO)
05C006000	ALCALDÍA O MUNICIPIO (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO ALCALDÍA O MUNICIPIO COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES ALFABÉTICOS EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

05A004000	COLONIA O LOCALIDAD (DEL CONTRIBUYENTE).
05B006000	COLONIA O LOCALIDAD (DEL CONTADOR PÚBLICO).
05C007000	COLONIA O LOCALIDAD (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO COLONIA O LOCALIDAD COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

05A005000	CÓDIGO POSTAL (DEL CONTRIBUYENTE).
05B007000	CÓDIGO POSTAL (DEL CONTADOR PÚBLICO).
05C008000	CÓDIGO POSTAL (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO CÓDIGO POSTAL COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES NUMÉRICOS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNOS DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES,

PARÉNTESIS, ETC.), ÚNICAMENTE DEBERÁ CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.

05A006000	CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL CONTRIBUYENTE).
05B008000	CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL CONTADOR PÚBLICO).
05C009000	CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO DE CALLE Y NÚMERO COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

05A007000	CIUDAD O POBLACIÓN (DEL CONTRIBUYENTE).
05B009000	CIUDAD O POBLACIÓN (DEL CONTADOR PÚBLICO).
05C010000	CIUDAD O POBLACIÓN (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO, CIUDAD O POBLACIÓN COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

05A008000	TELÉFONO (DEL CONTRIBUYENTE)
05B010000	TELÉFONO (DEL CONTADOR PÚBLICO O DEL DESPACHO)
05C011000	TELÉFONO (DEL REPRESENTANTE LEGAL)

- DATO DE QUINCE CARACTERES ALFANUMÉRICOS MÁXIMO.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.) ÚNICAMENTE DEBERÁ CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.

05A009000	CORREO ELECTRÓNICO (DEL CONTRIBUYENTE)
05B011000	CORREO ELECTRÓNICO (DEL CONTADOR PÚBLICO).
05B012000	CORREO ELECTRÓNICO DEL BUZÓN TRIBUTARIO DEL CPI.
05C012000	CORREO ELECTRÓNICO (DEL REPRESENTANTE LEGAL)

- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS SE PODRÁN ANOTAR EN MINÚSCULAS.
- ESTE DATO SI PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (PUNTOS, GUIONES, ARROBA, ETC.).

05A010000	NOMBRE DEL GRUPO ECONÓMICO AL QUE PERTENECE:

- TEXTO O NOMBRE DEL GRUPO ECONÓMICO, ASIGNADO AUTOMÁTICAMENTE POR EL SIPRED'2021 UNA VEZ QUE SE SELECCIONÓ LA CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.

05A010000	CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES:

- DATO ACTIVIDAD ECONÓMICA O ACTIVIDAD PREPONDERANTE DENOMINADO TAMBIÉN GIRO, ASIGNADO AUTOMÁTICAMENTE POR EL SIPRED'2021 UNA VEZ QUE SE SELECCIONA DE UN CATÁLOGO.
- PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA LA DESCRIPCIÓN QUE AL EFECTO SE HACE EN EL ANEXO 6 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE PARA 2014 Y SUS CORRESPONDIENTES MODIFICACIONES.
- ESTE TEXTO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

05C002000	NACIONAL (REPRESENTANTE LEGAL)
05C003000	EXTRANJERO (REPRESENTANTE LEGAL)

- DATO DE DOS CARACTERES ALFABÉTICOS (SI O NO).
- UTILIZACIÓN ÚNICAMENTE DE CARACTERES ALFABÉTICOS EN MAYÚSCULAS.
- ESTE TEXTO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

05C013000	NÚMERO DE ESCRITURA (REPRESENTANTE LEGAL)
05C014000	NÚMERO DE NOTARIA (REPRESENTANTE LEGAL)

- DATO DE QUINCE Y DIEZ CARACTERES ALFANUMÉRICOS MÁXIMO SIN SIGNO, RESPECTIVAMENTE.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARÉNTESIS, ETC.), ÚNICAMENTE DEBERÁ CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.

05C015000	ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA (REPRESENTANTE LEGAL)

- DATO, ENTIDAD COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFABÉTICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

05C016000	FECHA DEL PODER (REPRESENTANTE LEGAL)

05C017000	FECHA DE DESIGNACIÓN (REPRESENTANTE LEGAL)

- DATO DE LA CERTIFICACIÓN DEL PODER Y DE LA DESIGNACIÓN DEL CARGO.
- ESTE DATO ESTARÁ COMPUESTO POR DIEZ CARACTERES ALFANUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE CERTIFICACIÓN DEL PODER (DOS PARA EL DÍA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

05B003000	NÚMERO DE REGISTRO DEL CONTADOR PÚBLICO.

05B016000	NÚMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO.

- PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE ANOTARÁ EL NÚMERO ASIGNADO POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL AL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO Y A SU DESPACHO.
- DATO DE CINCO CARACTERES NUMÉRICOS EXACTO, SIN SIGNO.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARÉNTESIS, ETC.), ÚNICAMENTE DEBERÁ CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.

05B013000	COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PÚBLICO.

- DATO, NOMBRE DEL COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.
- ESTE TEXTO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

05A012000	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE (DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL).

05B017000	NOMBRE DEL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINÓ (DECLARATORIA DEL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINÓ).

05C018000	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (DECLARATORIA DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINÓ, DEL CONTRIBUYENTE Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL, ASIGNADOS AUTOMÁTICAMENTE POR EL SIPRED'2021 UNA VEZ QUE SE CAPTUREN LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE, DE SU REPRESENTANTE LEGAL, Y DEL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINÓ.

DATOS GENERALES.

DATOS A PROPORCIONAR:

AUTORIDAD COMPETENTE:

05D000000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES.

05D001000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES.

- DATO DE CARACTERES ALFABÉTICOS, EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

05D009000	TIPO DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL: 0- NINGUNO, 1- FUSIÓN, 2- ESCISIÓN, 3- LIQUIDACIÓN, 4- FIDEICOMISO Y 5- ASOCIANTE EN PARTICIPACIÓN.

05D016000	TIPO DE OPINIÓN: 1- OPINIÓN SIN SALVEDADES, 2- OPINIÓN CON SALVEDADES QUE TENGAN IMPLICACIONES FISCALES, 3- OPINIÓN CON SALVEDADES QUE NO TENGAN IMPLICACIONES FISCALES, 4- OPINIÓN NEGATIVA QUE TENGA IMPLICACIONES FISCALES, 5- OPINIÓN NEGATIVA QUE NO TENGA IMPLICACIONES FISCALES, 6- ABSTENCIÓN DE OPINIÓN.

05D031000	SE TRATA DE: 1.- AUTORIZACIÓN Y 2.- CONSULTA.

05D161000	SE REALIZARON CON FINES DE: 1.- COBERTURA Y 2.- NEGOCIACIÓN.

05D172000	EN CALIDAD DE QUE PARTICIPÓ EN ALGUNA FUSIÓN: 01.- FUSIONADA Y 02.- FUSIONANTE.

05D196000	EN CALIDAD DE QUE PARTICIPÓ EN ALGUNA ESCISIÓN: 01.- ESCINDIDA Y 02.- ESCINDENTE.

05D259000	SEÑALE EL PAÍS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (1)
05D260000	SEÑALE EL PAÍS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (2)
05D261000	SEÑALE EL PAÍS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (3)
05D297000	EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE EL MOTIVO POR EL CUAL DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR: 01.- SOLICITUD DE BAJA, 02.- INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, 03.- REVOCACIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD Y 04.- OTRO.

- DATO ASIGNADO AUTOMÁTICAMENTE POR EL SIPRED'2021 UNA VEZ QUE SE SELECCIONÓ DE UNA LISTA (CATÁLOGO).

05D012000	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL
05D013000	FECHA DE TERMINACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL
05D014000	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
05D015000	FECHA DE TERMINACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR

- DATOS DEL EJERCICIO FISCAL Y DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR AL QUE CORRESPONDA EL DICTAMEN FISCAL.
- DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO Y TERMINACIÓN DEL EJERCICIO.
- ESTOS DATOS ESTARÁN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL (DOS PARA EL DÍA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/" Y DIEZ PARA LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL, (DOS PARA EL DÍA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

EJEMPLO:

INICIO	FINAL
01/01/2021	31/12/2021

05D002000	OPTÓ POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR INGRESOS ACUMULABLES (ARTÍCULO 32-A CFF)
05D003000	OPTÓ POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR EL VALOR DE SU ACTIVO (ARTÍCULO 32-A CFF)
05D004000	OPTÓ POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR EL NÚMERO DE TRABAJADORES (ARTÍCULO 32-A CFF)

- DATOS DE DOS CARACTERES ALFABÉTICOS, (SI O NO) EN MAYÚSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

05D005000	EN CASO NEGATIVO EN TODAS LAS PREGUNTAS DE LOS ÍNDICES 05D002000, 05D003000 Y 05D004000 ANTERIORES, MENCIÓN EL MOTIVO POR EL QUE PRESENTA EL DICTAMEN

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- ESTE TEXTO SI PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARÉNTESIS, ETC.).
- EL TEXTO ALFABÉTICO DEBERÁ SER UTILIZADO ÚNICAMENTE EN LETRAS MAYÚSCULAS.

05D006000	FORMA PARTE DE UNA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN
05D007000	PRIMER DICTAMEN
05D008000	ES UNA SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN LA INVERSIÓN EN ACTIVOS DE ENERGÍA, ELECTRICIDAD E INFRAESTRUCTURA
05D010000	EMPRESA FILIAL
05D011000	EMPRESA SUBSIDIARIA
05D022000	REALIZÓ OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS
05D023000	SI SU RESPUESTA FUE AFIRMATIVA EN EL ÍNDICE ANTERIOR OPTÓ POR LO DISPUESTO EN LA REGLA 2.8.4.2. DE LA RMF 2021 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 13) (EN CASO NEGATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 12 Y 13)
05D024000	REALIZÓ OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES
05D025000	REALIZÓ OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS
05D026000	SE TRATA DE UNA ENTIDAD EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCAL Y/O UNA FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA

05D027000	EN EL EJERCICIO DISMINUYÓ PÉRDIDAS FISCALES PENDIENTES DE APLICAR DE EJERCICIOS ANTERIORES A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 9 DE LA LISR (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 18)
05D028000	EL CONTRIBUYENTE APLICÓ CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL DOF COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS
05D030000	OBTUVO ALGUNA RESOLUCIÓN POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACIÓN FISCAL DURANTE EL EJERCICIO
05D039000	OBTUVO ALGUNA RESOLUCIÓN FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACIÓN FISCAL DURANTE EL EJERCICIO (INCLUYE PTU)
05D046000	HA INTERPUESTO ALGÚN MEDIO DE DEFENSA CONTRA DISPOSICIONES FISCALES
05D049000	ESTÁ OBLIGADO A REVELAR PARA EL EJERCICIO FISCAL, ESQUEMAS REPORTABLES
05D057000	CELEBRÓ OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 9)
05D058000	MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 10)
05D059000	LLEVÓ A CABO OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 15)
05D060000	OBTUVO PRÉSTAMOS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 17)
05D061000	HA TENIDO CAMBIOS DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
05D062000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUENTA CON LOS AVISOS DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTÍCULO 29 FRACCIÓN I DEL RCFF), ASÍ MISMO ESPECIFIQUE EL RFC Y NOMBRES ANTERIORES
05D068000	HA TENIDO CAMBIOS DE DOMICILIO FISCAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
05D069000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL (ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN III DEL RCFF)
05D070000	HA ACTUALIZADO LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y OBLIGACIONES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
05D071000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE ACTUALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y OBLIGACIONES (ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN VII RCFF)
05D072000	POR EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO TIENE LOS AVISOS DE APERTURA O CIERRE REALIZADOS DURANTE EL MISMO DE ESTABLECIMIENTOS, SUCURSALES, LOCALES, PUESTOS FIJOS O SEMIFIJOS, LUGARES EN DONDE SE ALMACENEN MERCANCÍAS Y EN GENERAL CUALQUIER LOCAL O ESTABLECIMIENTO QUE SE UTILICE PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES (ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VIII DEL RCFF)
05D073000	DURANTE EL EJERCICIO SE PRESENTARON AVISOS DE COMPENSACIÓN DE SALDOS A FAVOR (ARTÍCULO 23 CFF)
05D074000	INDIQUE SI EN EL EJERCICIO FISCAL SUS PARTES SOCIALES, ACCIONES O EQUIVALENTE FUERON VENDIDAS DEL CONTRIBUYENTE, SI EL MISMO CUMPLIÓ CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN XI DEL CFF
05D075000	TIENE ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL PAÍS
05D076000	EN CASO AFIRMATIVO, AL ÍNDICE ANTERIOR, ESTÁN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTÍCULO 27 CFF)
05D079000	TIENE EMPLEADOS
05D087000	EN CASO NEGATIVO A LA PREGUNTA DEL ÍNDICE 05D079000 TIENE ALGÚN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING)
05D093000	OBTUVO PÉRDIDA POR LA ENAJENACIÓN DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR EN EL EJERCICIO
05D094000	LAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR EN EL EJERCICIO FUERON CEDIDAS COMO PARTE DE UNA REESTRUCTURA O PAGO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES
05D096000	LLEVÓ CONTABILIDAD DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 DEL CFF, SU REGLAMENTO Y CON EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I DE LA LIVA
05D097000	LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LOS REGISTROS O ASIENTOS ESTÁ DISPONIBLE EN SU DOMICILIO FISCAL (ARTÍCULO 28 FRACCIÓN III DEL CFF)
05D104000	DIARIO
05D105000	MAYOR
05D106000	ACTAS DE ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS
05D107000	SOCIOS O ACCIONISTAS

05D108000	EL CONTRIBUYENTE PARTICIPÓ EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA AUTORIZADO LA ENAJENACIÓN DE SUS ACCIONES A COSTO FISCAL, O BIEN, EL DIFERIMIENTO DEL IMPUESTO DERIVADO DE LA ENAJENACIÓN DE SUS ACCIONES DENTRO DEL GRUPO AL QUE PERTENECE (ARTÍCULO 24 DE LA LISR)
05D109000	EL CONTRIBUYENTE PARTICIPÓ EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA GENERADO UNA TRANSMISIÓN INDEBIDA DE PÉRDIDAS FISCALES (ARTÍCULO 69-B BIS DEL CFF)
05D111000	EL CONTRIBUYENTE PARTICIPÓ EN UNA REESTRUCTURACIÓN INTERNACIONAL POR LA QUE HUBIERE GENERADO INGRESOS SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES
05D112000	RECONOCIÓ O REPORTÓ DICHOS INGRESOS
05D113000	EL CONTRIBUYENTE CAMBIÓ EL MODELO DE NEGOCIOS.
05D114000	EXPEDIR COMPROBANTES POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y CONSERVAR LOS ARCHIVOS (ARTÍCULOS 76 FRACCIONES II Y XVII DE LA LISR)
05D122000	OBTUVO DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS POR PARTE DE LA AUTORIDAD Y QUE HAYAN GENERADO INTERESES.
05D123000	EN CASO AFIRMATIVO, ACUMULÓ LOS INGRESOS POR INTERESES PAGADOS POR LA AUTORIDAD FISCAL.
05D124000	PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 59 DE LA LISR.
05D125000	PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 59 DE LA LISR.
05D127000	INDIQUE SI ENAJENÓ ACCIONES O INTANGIBLES DURANTE EL EJERCICIO
05D129000	ES PARTE RELACIONADA
05D131000	ES PARTE RELACIONADA
05D133000	ES PARTE RELACIONADA
05D135000	ES PARTE RELACIONADA
05D137000	ES PARTE RELACIONADA
05D142000	EFFECTUÓ RETENCIÓN
05D144000	EN CASO DE TENER PÉRDIDA FISCAL EN LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES, PRESENTO AVISO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA OPERACIÓN
05D147000	INDIQUE SI TRANSMITIÓ ACTIVOS MONETARIOS POR MÁS DEL 51%
05D148000	INDIQUE SI REALIZÓ UN REEMBOLSÓ O REDUCCIONES DE ACCIONES
05D149000	INDIQUE SI REEMBOLSÓ PRIMA EN SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES
05D153000	INDIQUE SI REALIZÓ UN REEMBOLSÓ O REDUCCIONES DE ACCIONES DERIVA DE ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS FINANCIERAS
05D160000	REALIZÓ OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTÍCULO 20 LISR)
05D162000	EN CASO AFIRMATIVO ACUMULÓ INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
05D164000	EFFECTUÓ DEDUCCIONES RELACIONADAS CON OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
05D166000	OBTUVO PÉRDIDAS EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XIX DE LA LEY
05D247000	MANTUVO INVERSIONES A TRAVÉS DE FIDEICOMISOS PARA LA ADQUISICIÓN O CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES (FIBRAS)
05D248000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 187 Y 188 DE LA LISR
05D249000	FORMO PARTE DE UN FIDEICOMISO PARA LA ADQUISICIÓN O CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES (FIBRA)
05D250000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 187 Y 188 DE LA LISR
05D252000	VERIFICÓ QUE EL IMPUESTO PAGADO EN EL EXTRANJERO Y ACREDITADO EN EL EJERCICIO, EFECTIVAMENTE CORRESPONDA A UN IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR EL QUE SE TENGA DERECHO A SU ACREDITAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS GENERALES EXPEDIDAS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
05D253000	EL IMPUESTO ACREDITADO FUE PAGADO DIRECTAMENTE POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EXTRANJERO
05D258000	TRATÁNDOSE DE UN IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO POR SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, CONSECUENCIA DE UN PAGO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS EN FAVOR DEL CONTRIBUYENTE, VERIFICÓ QUE SE HUBIESEN CUMPLIDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMATIVIDAD FISCAL APLICABLE PARA SU ACREDITAMIENTO.

05D262000	ACREDITA ÚNICAMENTE EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL EXTRANJERO EN EL EJERCICIO
05D263000	SEÑALE SI ACREDITA UN REMANENTE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL EXTRANJERO CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS ANTERIORES.
05D264000	REALIZÓ OPERACIONES CON RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES, A TRAVÉS DE ENTIDADES O FIGURAS JURÍDICAS EXTRANJERAS QUE SEAN TRANSPARENTES FISCALES EN EL EXTRANJERO. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 19)
05D280000	REALIZA ACTOS O ACTIVIDADES NO AFECTAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
05D281000	CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES FISCALES PARA DETERMINAR LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS Y EXENTOS.
05D282000	EFFECTUÓ OPERACIONES POR SERVICIOS DE SUBCONTRATACIÓN LABORAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1-A FRACCIÓN IV DE LA LIVA
05D284000	APLICÓ LA OPCIÓN DEL ARTÍCULO 5-B DE LA LIVA PARA EL PRORRATEO DEL IMPUESTO NO IDENTIFICADO CON ACTIVIDADES GRAVADAS, POR LAS QUE SE APLIQUE LA TASA 0% Y EXENTAS
05D285000	INDIQUE SI PARA EFECTOS DE LA DETERMINACIÓN DE LOS PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITA IMPUESTO AL 100%.
05D286000	DIGA SI INCLUYE EN LA DETERMINACIÓN DE LA PROPORCIÓN DE ACREDITAMIENTO, LOS INGRESOS POR INTERESES COBRADOS PROVENIENTES DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS.
05D287000	REALIZÓ AJUSTES AL VALOR DEL IMPUESTO ACREDITABLE (ARTÍCULO 5-A DE LA LIVA).
05D290000	OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL ÍNDICE 05140146000000 AL 05140174000000 DEL ANEXO 14)
05D292000	SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGION FRONTERIZA NORTE"
05D296000	DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
05D299000	PRESENTÓ A MÁS TARDAR EN EL MES SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SOLICITÓ LA BAJA, LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS DE LOS PAGOS PROVISIONALES EN LOS QUE APLICÓ EL ESTÍMULO Y EN SU CASO, REALIZÓ EL PAGO DEL ISR CORRESPONDIENTE.
05D337000	LA ANTIGÜEDAD DEL DOMICILIO FISCAL, O DE ALGUNA SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO EN LA REGION FRONTERIZA NORTE ES MENOR A 18 MESES
05D341000	ADICIONAL AL ESTÍMULO DE LA REGION FRONTERIZA NORTE, APLICÓ OTRO TRATAMIENTO FISCAL QUE LE OTORQUE BENEFICIOS O ESTÍMULOS FISCALES, ADICIONALES, INCLUYENDO EXENCIONES O SUBSIDIOS.
05D344000	COLABORÓ CON EL PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL AL QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO SÉPTIMO, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN IV, DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.
05D348000	OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
05D350000	(A) ENAJENACIÓN DE BIENES
05D351000	(B) PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES
05D352000	(C) OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
05D353000	DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA, SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.
05D356000	ES PERSONA FÍSICA O MORAL CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES OBLIGADAS A EFECTUAR LA RETENCIÓN POR LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 1, DE LA LEY DEL IVA
05D357000	EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE SI OPTÓ POR EFECTUAR LA RETENCIÓN DEL IVA A LA TASA REDUCIDA DEL 3% DEL VALOR DE LA CONTRAPRESTACIÓN EFECTIVAMENTE PAGADA
05D395000	SE ENCUENTRA OBLIGADO A LLEVAR CONTROL VOLUMÉTRICO
05D397000	OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL ÍNDICE 44130145000000 AL 44130173000000 DEL ANEXO 13)
05D399000	SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGION FRONTERIZA SUR"

05D403000	DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
05D406000	PRESENTÓ A MÁS TARDAR EN EL MES SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SOLICITÓ LA BAJA, LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS DE LOS PAGOS PROVISIONALES EN LOS QUE APLICÓ EL ESTÍMULO Y EN SU CASO, REALIZÓ EL PAGO DEL ISR CORRESPONDIENTE
05D444000	LA ANTIGÜEDAD DEL DOMICILIO FISCAL, O DE ALGUNA SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO EN LA REGION FRONTERIZA SUR ES MENOR A 18 MESES
05D447000	ADICIONAL AL ESTÍMULO DE LA REGION FRONTERIZA SUR, APLICÓ OTRO TRATAMIENTO FISCAL QUE LE OTORQUE BENEFICIOS O ESTÍMULOS FISCALES, ADICIONALES, INCLUYENDO EXENCIONES O SUBSIDIOS.
05D450000	COLABORÓ CON EL PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO SÉPTIMO, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN VI DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.
05D454000	OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
05D456000	(A) ENAJENACIÓN DE BIENES
05D457000	(B) PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES
05D458000	(C) OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
05D459000	DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA, SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.
05D462000	ES PERSONA FÍSICA O MORAL CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES OBLIGADAS A EFECTUAR LA RETENCIÓN POR LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 1, DE LA LEY DEL IVA
05D463000	EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE SI OPTÓ POR EFECTUAR LA RETENCIÓN DEL IVA A LA TASA REDUCIDA DEL 3% DEL VALOR DE LA CONTRAPRESTACIÓN EFECTIVAMENTE PAGADA
05D501000	SE ENCUENTRA OBLIGADO A LLEVAR CONTROL VOLUMÉTRICO
05D502000	ES IMPORTADOR DE UN SECTOR EN ESPECÍFICO

- DATOS DE DOS CARACTERES ALFABÉTICOS, (SI O NO) EN MAYÚSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

05D032000	SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN (AUTORIZACIÓN O CONSULTA)
05D077000	INDIQUE SI IDENTIFICÓ PROVEEDORES O CLIENTES CON EL LISTADO DEFINITIVO EMITIDO POR EL SAT DE OPERACIONES PRESUNTAMENTE INEXISTENTES POR TODO EL EJERCICIO FISCAL REVISADO
05D078000	INDIQUE SI VERIFICÓ QUE LAS OPERACIONES CON ESE CLIENTE O PROVEEDOR NO SE LES DE EFECTO FISCAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69-B DEL CFF
05D086000	CREÓ UNA RESERVA DE FONDO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL O BIEN EFECTUÓ CAMBIOS A DICHO FONDO (ARTÍCULO 29 DE LA LISR Y 65 DEL RISR)
05D098000	TRATÁNDOSE DE COMISIONISTAS, REALIZÓ LA SEPARACIÓN EN SU CONTABILIDAD Y REGISTROS DE LAS OPERACIONES QUE LLEVEN A CABO POR CUENTA PROPIA DE LAS QUE EFECTÚEN POR CUENTA DEL COMITENTE (ARTÍCULOS 32 FRACCIÓN II DE LA LIVA Y 35 DEL RIVA)
05D099000	EXPIDIÓ Y ENTREGÓ COMPROBANTES FISCALES (ARTÍCULOS 32 FRACCIÓN III DE LA LIVA, 20 Y 74 DEL RIVA)
05D100000	EXPIDIÓ COMPROBANTES FISCALES POR LAS RETENCIONES DEL IMPUESTO QUE SE EFECTÚEN EN LOS CASOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 1-A DE LA LIVA. (ARTÍCULO 32 FRACCIÓN V DE LA LIVA ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
05D101000	PROPORCIONÓ MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACIÓN SOBRE LAS PERSONAS A LAS QUE LES RETUVO IMPUESTOS (ARTÍCULO 32 FRACCIÓN V DE LA LIVA ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
05D102000	PROPORCIONÓ MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACIÓN SOBRE EL PAGO, RETENCIÓN, ACREDITAMIENTO Y TRASLADO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LAS OPERACIONES CON SUS PROVEEDORES, DESGLOSANDO EL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR TASA A LA CUAL TRASLADO O LE FUE TRASLADADO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, INCLUYENDO ACTIVIDADES POR LAS QUE NO ESTUVO OBLIGADO AL PAGO (ARTÍCULO 32 FRACCIÓN VIII DE LA LIVA, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)

05D110000	LAS ACCIONES DEL CONTRIBUYENTE RELACIONADAS CON LA REESTRUCTURA A QUE SE REFIERE EL ÍNDICE ANTERIOR, PERMANECIERON EN EL GRUPO REESTRUCTURADO DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO
05D115000	EXPEDIR COMPROBANTES FISCALES EN LOS QUE SE ASIENTEN EL MONTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO V DE LA LISR Y DEL IMPUESTO RETENIDO (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN III DE LA LISR)
05D116000	LLEVAR UN REGISTRO DE LAS OPERACIONES QUE EFECTUÓ CON TÍTULOS VALOR EMITIDOS EN SERIE (ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN VIII DE LA LISR Y 111 DEL RISR)
05D117000	EFFECTUAR PAGOS DE DIVIDENDOS O UTILIDADES CON CHEQUE NOMINATIVO NO NEGOCIABLE EXPEDIDO A NOMBRE DEL SOCIO O ACCIONISTA O A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS AL SOCIO O ACCIONISTA (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XI INCISO A) DE LA LISR).
05D118000	PRESENTAR EN TIEMPO LA DECLARACIÓN DE OPERACIONES EFECTUADAS EN EL AÑO DE CALENDARIO ANTERIOR, A TRAVÉS DE FIDEICOMISOS POR LOS QUE SE REALICEN ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN LOS QUE INTERVINO (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XIII DE LA LISR)
05D119000	PROPORCIONAR A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS A LOS QUE LES PAGARON DIVIDENDOS, COMPROBANTE FISCAL EN LA EL QUE SE SEÑALE SU MONTO, EL ISR RETENIDO, EN EL QUE SE INDIQUE SI LOS DIVIDENDOS PROVIENEN DE ALGUNA CUENTA O REGISTRO ESPECÍFICO (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XI INCISO B) DE LA LISR)
05D120000	INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES COMO SEÑALAN LAS DISPOSICIONES FISCALES DE LAS CONTRAPRESTACIONES RECIBIDAS EN EFECTIVO EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, ASÍ COMO EN PIEZAS DE ORO O DE PLATA, CUYO MONTO SEA SUPERIOR A CIENTO MIL PESOS (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XV DE LA LISR)
05D121000	INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LOS PRÉSTAMOS, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL O AUMENTOS DE CAPITAL QUE RECIBAN EN EFECTIVO, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, MAYORES A \$600,000 (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XVI DE LA LISR, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
05D126000	RETENER Y ENTERAR EL ISR ADICIONAL A LA TASA DEL 10% SOBRE LOS DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS (ARTÍCULO 140 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LISR)
05D154000	EN EL CASO DE HONORARIOS O GRATIFICACIONES A ADMINISTRADORES, COMISARIOS, DIRECTORES, GERENTES GENERALES O MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE VIGILANCIA, CONSULTIVOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS A QUE ESTÁN SUJETOS (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN IX DE LA LISR)
05D155000	EN LOS CASOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA O DE REGALÍAS, SE HAYA COMPROBADO QUE QUIEN PROPORCIONÓ LOS CONOCIMIENTOS CONTABA CON ELEMENTOS TÉCNICOS PROPIOS PARA ELLO, LOS PRESTO EN FORMA DIRECTA Y EFECTIVAMENTE SE LLEVARON A CABO (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN X DE LA LISR)
05D156000	SE COMPROBÓ QUE EL COSTO DE ADQUISICIÓN O LOS INTERESES QUE SE DERIVEN DE CRÉDITOS RECIBIDOS CORRESPONDAN A LOS DEL MERCADO Y CUANDO HAYAN EXCEDIDO SE CONSIDERÓ COMO NO DEDUCIBLE EL EXCEDENTE (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN XIII DE LA LISR)
05D157000	EN EL CASO DE VIÁTICOS O GASTOS DE VIAJE, SE CONSTATÓ QUE SE HUBIERAN CUMPLIDO LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 28 DE LA LISR.
05D158000	EN EL CASO DE PÉRDIDA PROVENIENTE DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y OTROS TÍTULOS VALOR, ASÍ COMO DE PÉRDIDAS FINANCIERAS QUE PROVENGAN DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL REFERIDAS A ACCIONES O ÍNDICES ACCIONARIOS, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN XVII Y 103 ÚLTIMO PÁRRAFO, 121 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 122 DE LA LEY Y 206 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2020)
05D159000	EN EL CASO DEL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMÓVILES Y AVIONES, CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN XIII DE LA LISR Y 60 DEL RISR)
05D168000	REDUJO SU CAPITAL SOCIAL.
05D169000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE SI LA UTILIDAD DISTRIBUIBLE, SE DETERMINÓ CONFORME AL ARTÍCULO 78 DE LA LISR.
05D170000	LA CUCA, Y LAS APORTACIONES DE CAPITAL, COINCIDEN CON EL ESTADO DE CUENTA BANCARIO ENGRANADO A LA CONTABILIDAD, Y LAS ACTAS DE ASAMBLEA.
05D171000	EL SALDO DE LA CUENTA UTILIDAD FISCAL NETA, COINCIDE CON LAS DECLARACIONES DEL EJERCICIO Y ACTAS DE ASAMBLEA.
05D198000	TRANSMITIÓ ATRIBUTOS FISCALES COMO PÉRDIDAS FISCALES, CUFIN, CUCA

05D251000	CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL PAGO DEL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITÓ
05D254000	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LISR PARA ACREDITAR EL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO
05D265000	CUENTA CON ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA POR LAS OPERACIONES EFECTUADAS
05D267000	ACREDITÓ IMPUESTO PAGADO EN REFIPRES
05D269000	CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR ISR DE RETENCIÓN PROVENIENTE DE REFIPRE.
05D271000	INDIQUE SI DECLARÓ IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A REFIPRES
05D274000	EL CONTRIBUYENTE EFECTUÓ ALGÚN PAGO A UN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, EN EL QUE EL ISR QUE LE CORRESPONDÍO A DICHO RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, FUE CUBIERTO POR EL PROPIO CONTRIBUYENTE
05D275000	APLICÓ LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1.13. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
05D276000	APLICÓ ALGÚN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN.
05D277000	CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA QUE ACREDITE LA RESIDENCIA DEL PAÍS DE QUE SE TRATE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 4 DE LA LISR.
05D278000	CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR UNA TASA DE RETENCIÓN PREFERENCIAL
05D279000	APLICÓ LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1.4. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
05D283000	QUE TRATÁNDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTÍCULO 1-A DE ESTA LEY, DICHA RETENCIÓN SE HUBIERA ENTERADO EN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN IV DE LA LIVA).
05D288000	EN EL CASO DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO, VERIFICÓ QUE EL ACREDITAMIENTO DE IVA DERIVADO DE INTERESES SE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU ACREDITAMIENTO (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN I DE LA LIVA)
05D289000	APLICÓ LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
05D338000	CUENTA CON UNA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADO DENTRO DE LA REGIÓN FRONTERIZA, AL CUAL LE ES APLICABLE EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
05D339000	CUENTA CON UNA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADO FUERA DE LA REGIÓN FRONTERIZA, AL CUAL LE ES APLICABLE EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
05D340000	SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO SEXTO, FRACCIÓN XI DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
05D355000	SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS DÉCIMO TERCERO, FRACCIÓN IV DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
05D445000	CUENTA CON UNA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADO DENTRO DE LA REGIÓN FRONTERIZA, AL CUAL LE ES APLICABLE EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
05D446000	SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO SEXTO, FRACCIÓN XI DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
05D461000	SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS DÉCIMO SEGUNDO, FRACCIÓN V DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020

- DATOS DE TRES CARACTERES ALFABÉTICOS, (SI, NO O N/A) EN MAYÚSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

05D034000	FECHA DEL OFICIO 1
05D036000	FECHA DEL OFICIO 2
05D038000	FECHA DEL OFICIO 3
05D041000	FECHA DE LA RESOLUCIÓN 1
05D043000	FECHA DE LA RESOLUCIÓN 2
05D045000	FECHA DE LA RESOLUCIÓN 3
05D047000	FECHA DE ENVÍO DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE. (NORMAL)

05D048000	FECHA DE ENVÍO DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE. (ÚLTIMA COMPLEMENTARIA)
05D055000	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA NORMAL
05D056000	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA (ÚLTIMA COMPLEMENTARIA)
05D173000	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA FUSIÓN
05D197000	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA ESCISIÓN
05D243000	FECHA DE INICIO DE LA LIQUIDACIÓN
05D294000	FECHA DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
05D298000	FECHA QUE DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS ANTERIORES
05D301000	(1) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
05D304000	(2) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
05D307000	(3) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
05D310000	(4) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
05D313000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
05D316000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
05D319000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
05D322000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
05D325000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
05D328000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
05D331000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
05D334000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
05D345000	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL
05D349000	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL AVISO DE APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
05D354000	FECHA EN QUE DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO EN MATERIA DE IVA
05D359000	(1) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
05D362000	(2) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
05D365000	(3) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
05D368000	(4) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
05D371000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
05D374000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
05D377000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
05D380000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
05D383000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
05D386000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
05D389000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
05D392000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
05D401000	FECHA DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
05D405000	FECHA QUE DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS ANTERIORES
05D408000	(1) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
05D411000	(2) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO

05D414000	(3) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
05D417000	(4) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
05D420000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
05D423000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
05D426000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
05D429000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
05D432000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
05D435000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
05D438000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
05D441000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
05D451000	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
05D455000	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL AVISO DE APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
05D460000	FECHA EN QUE DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO EN MATERIA DE IVA
05D465000	(1) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
05D468000	(2) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
05D471000	(3) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
05D474000	(4) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
05D477000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
05D480000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
05D483000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
05D486000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
05D489000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
05D492000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
05D495000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
05D498000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO

- DATOS DE LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCIÓN, CUANDO SURTIERON EFECTOS LA FUSIÓN O LA ESCISIÓN, EL INICIO DE LA LIQUIDACIÓN, FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO Y FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO, AMBOS DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE Y REGIÓN FRONTERIZA SUR.
- ESTOS DATOS ESTARÁN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCIÓN Y DEL ENVÍO DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE (DOS PARA EL DÍA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

05D029000	ESPECIFIQUE EL O LOS NÚMERO(S) DE CRITERIO(S)
05D033000	NÚMERO DE OFICIO 1
05D035000	NÚMERO DE OFICIO 2
05D037000	NÚMERO DE OFICIO 3
05D040000	NÚMERO DE RESOLUCIÓN 1
05D042000	NÚMERO DE RESOLUCIÓN 2
05D044000	NÚMERO DE RESOLUCIÓN 3
05D050000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 1)
05D051000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 2)
05D052000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 3)
05D053000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 4)
05D054000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 5)

05D293000	NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
05D295000	NÚMERO O CLAVE DE REGISTRO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGION FRONTERIZA NORTE"
05D336000	SEÑALE SI EL ESTÍMULO FISCAL APLICADO ES POR DOMICILIO, SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO
05D342000	BENEFICIO OBTENIDO, DERIVADO DE LA APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL QUE APLICÓ
05D346000	NÚMERO DE FOLIO EN EL ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL
05D396000	ES IMPORTADOR DE UN SECTOR EN ESPECÍFICO / INDIQUE CUÁL
05D400000	NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
05D402000	NÚMERO O CLAVE DE REGISTRO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGION FRONTERIZA SUR"
05D443000	SEÑALE SI EL ESTÍMULO FISCAL APLICADO ES POR DOMICILIO, SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO
05D448000	BENEFICIO OBTENIDO, DERIVADO DE LA APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL QUE APLICÓ
05D452000	NÚMERO DE FOLIO EN EL ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
05D503000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE CUÁL

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- ESTOS DATOS SI PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, DIAGONALES, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

05D017000	RFC 1 (RFC DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
05D018000	RFC 2 (RFC DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
05D019000	RFC 3 (RFC DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
05D020000	RFC 4 (RFC DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
05D021000	RFC 5 (RFC DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
05D063000	(RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR
05D064000	(RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR
05D065000	(RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR
05D066000	(RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR
05D067000	(RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR
05D088000	(RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING
05D089000	(RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING
05D090000	(RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING
05D091000	(RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING
05D092000	(RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING
05D176000	FUSIONADA 1: RFC
05D178000	FUSIONADA 2: RFC
05D180000	FUSIONADA 3: RFC
05D182000	FUSIONADA 4: RFC
05D184000	FUSIONADA 5: RFC
05D186000	FUSIONADA 6: RFC
05D188000	FUSIONADA 7: RFC
05D190000	FUSIONADA 8: RFC
05D192000	FUSIONADA 9: RFC
05D194000	FUSIONADA 10: RFC
05D199000	ESCINDIDA 1: RFC
05D203000	ESCINDIDA 2: RFC
05D207000	ESCINDIDA 3: RFC
05D211000	ESCINDIDA 4: RFC
05D215000	ESCINDIDA 5: RFC
05D219000	ESCINDIDA 6: RFC

05D223000	ESCINDIDA 7: RFC
05D227000	ESCINDIDA 8: RFC
05D231000	ESCINDIDA 9: RFC
05D235000	ESCINDIDA 10: RFC
05D239000	ESCINDENTE: RFC
05D244000	(RFC) LIQUIDADOR 1 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
05D245000	(RFC) LIQUIDADOR 2 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
05D246000	(RFC) LIQUIDADOR 3 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMÉRICOS MÁXIMO COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FÍSICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DÍA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMÉRICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACIÓN DE CARACTERES ALFABÉTICOS EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC., SALVO EL CARÁCTER &).

05D128000	NOMBRE DEL COMPRADOR 1
05D130000	NOMBRE DEL COMPRADOR 2
05D132000	NOMBRE DEL COMPRADOR 3
05D134000	NOMBRE DEL COMPRADOR 4
05D136000	NOMBRE DEL COMPRADOR 5
05D175000	FUSIONANTE: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
05D177000	FUSIONADA 1: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
05D179000	FUSIONADA 2: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
05D181000	FUSIONADA 3: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
05D183000	FUSIONADA 4: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
05D185000	FUSIONADA 5: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
05D187000	FUSIONADA 6: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
05D189000	FUSIONADA 7: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
05D191000	FUSIONADA 8: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
05D193000	FUSIONADA 9: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
05D195000	FUSIONADA 10: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
05D347000	LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
05D453000	LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.

- DATO, FIDEICOMITENTE: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, FIDUCIARIO: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, FIDEICOMISARIO: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, FUSIONANTE: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, FUSIONADA: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.

05D080000	NÚMERO DE TRABAJADORES
05D081000	TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR SALARIOS
05D082000	TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR ASIMILADOS A SALARIOS
05D083000	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO ENTREGADO EN EFECTIVO A LOS TRABAJADORES EN EL EJERCICIO
05D084000	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS Y SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS
05D085000	TOTAL DE INGRESOS EXENTOS POR SUELDOS Y SALARIOS
05D095000	MONTO DE IVA QUE ORIGINÓ DICHA OPERACIÓN

05D103000	MONTO DE IVA QUE LE RETUVIERON RESPECTO A PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 1-A DE LA LIVA
05D138000	TOTAL DE INGRESOS POR VENTA DE ACCIONES
05D139000	TOTAL DE INGRESOS POR VENTA DE INTANGIBLES
05D140000	TOTAL DE COSTO PROMEDIO DE LAS ACCIONES ENAJENADAS
05D141000	TOTAL DEL MONTO ORIGINAL DE LA INVERSIÓN AJUSTADO
05D143000	MONTO DEL ENTERO POR LA OPERACIÓN
05D145000	MONTO DE PÉRDIDA FISCAL PENDIENTE DE AMORTIZAR PROVENIENTES DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y DE OTROS TÍTULOS VALOR CUYO RENDIMIENTO NO SEA INTERÉS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 8 LISR
05D146000	MONTO DEDUCIBLE PROVENIENTE DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVAS PACTADAS FUERA DE MERCADOS RECONOCIDOS.
05D150000	MONTO DEL REEMBOLSÓ O REDUCCIÓN DE CAPITAL EFECTUADO
05D151000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADO DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 78
05D152000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 78
05D163000	INDIQUE EL MONTO DE LA ACUMULACIÓN CORRESPONDIENTE
05D165000	EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE
05D167000	EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE
05D200000	VALOR ACTIVO:
05D201000	VALOR PASIVO:
05D202000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
05D204000	VALOR ACTIVO:
05D205000	VALOR PASIVO:
05D206000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
05D208000	VALOR ACTIVO:
05D209000	VALOR PASIVO:
05D210000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
05D212000	VALOR ACTIVO:
05D213000	VALOR PASIVO:
05D214000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
05D216000	VALOR ACTIVO:
05D217000	VALOR PASIVO:
05D218000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
05D220000	VALOR ACTIVO:
05D221000	VALOR PASIVO:
05D222000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
05D224000	VALOR ACTIVO:
05D225000	VALOR PASIVO:
05D226000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
05D228000	VALOR ACTIVO:
05D229000	VALOR PASIVO:
05D230000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
05D232000	VALOR ACTIVO:
05D233000	VALOR PASIVO:
05D234000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
05D236000	VALOR ACTIVO:
05D237000	VALOR PASIVO:
05D238000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
05D240000	VALOR ACTIVO:
05D241000	VALOR PASIVO:
05D242000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
05D255000	MONTO DE ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO DERIVADO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES RECIBIDOS DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
05D256000	MONTO DE ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO PROVENIENTE DE FUENTE DE RIQUEZA EN EL EXTRANJERO

05D257000	MONTO DE ISR NO ACREDITABLE Y NO DEDUCIBLE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5 DE LA LISR
05D266000	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES O GRAVABLES EN EL EJERCICIO PROVENIENTES DE REFIPRES
05D268000	MONTO DEL ACREDITAMIENTO DE IMPUESTO PAGADO EN EL EXTRANJERO
05D270000	MONTO DEL ACREDITAMIENTO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO
05D272000	MONTO DEL IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A REFIPRES
05D273000	MONTO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES EN LOS TÉRMINOS DEL DÉCIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 177 LISR
05D302000	(1) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
05D305000	(2) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
05D308000	(3) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
05D311000	(4) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
05D314000	(5) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
05D317000	(6) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
05D320000	(7) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
05D323000	(8) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
05D326000	(9) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
05D329000	(10) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
05D332000	(11) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
05D335000	(12) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
05D343000	MONTO DEL BENEFICIO
05D360000	(1) MONTO PAGADO
05D363000	(2) MONTO PAGADO
05D366000	(3) MONTO PAGADO
05D369000	(4) MONTO PAGADO
05D372000	(5) MONTO PAGADO
05D375000	(6) MONTO PAGADO
05D378000	(7) MONTO PAGADO
05D381000	(8) MONTO PAGADO
05D384000	(9) MONTO PAGADO
05D387000	(10) MONTO PAGADO
05D390000	(11) MONTO PAGADO
05D393000	(12) MONTO PAGADO
05D409000	(1) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
05D412000	(2) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
05D415000	(3) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
05D418000	(4) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
05D421000	(5) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
05D424000	(6) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
05D427000	(7) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
05D430000	(8) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
05D433000	(9) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
05D436000	(10) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
05D439000	(11) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
05D442000	(12) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
05D449000	MONTO DEL BENEFICIO
05D466000	(1) MONTO PAGADO
05D469000	(2) MONTO PAGADO
05D472000	(3) MONTO PAGADO
05D475000	(4) MONTO PAGADO
05D478000	(5) MONTO PAGADO
05D481000	(6) MONTO PAGADO
05D484000	(7) MONTO PAGADO

05D487000	(8) MONTO PAGADO
05D490000	(9) MONTO PAGADO
05D493000	(10) MONTO PAGADO
05D496000	(11) MONTO PAGADO
05D499000	(12) MONTO PAGADO

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARÁN DATOS O CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMÉRICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERÁN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIÉNDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRÁ EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARÉNTESIS, ETC., ÚNICAMENTE DEBERÁN CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERÁN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.

05D291000	INDIQUE EL PORCENTAJE QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR OBTENIDOS EN LA REGION FRONTERIZA NORTE, RESPECTO DEL TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS FUERA DE ESTA
05D398000	INDIQUE EL PORCENTAJE QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR OBTENIDOS EN LA REGION FRONTERIZA SUR, RESPECTO DEL TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS FUERA DE ESTA

- DATO PORCENTAJE.
- DATOS DE CARACTERES NUMÉRICOS CON DOS DECIMALES.
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARÉNTESIS, ETC., ÚNICAMENTE DEBERÁN CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9, ASÍ COMO EL PUNTO DECIMAL.

05D300000	(1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D303000	(2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D306000	(3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D309000	(4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D312000	(5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D315000	(6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D318000	(7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D321000	(8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D324000	(9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D327000	(10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D330000	(11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D333000	(12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D358000	(1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D361000	(2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D364000	(3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D367000	(4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D370000	(5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D373000	(6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D376000	(7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D379000	(8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D382000	(9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D385000	(10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D388000	(11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D391000	(12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D407000	(1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D410000	(2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D413000	(3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D416000	(4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:

05D419000	(5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D422000	(6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D425000	(7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D428000	(8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D431000	(9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D434000	(10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D437000	(11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D440000	(12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D464000	(1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D467000	(2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D470000	(3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D473000	(4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D476000	(5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D479000	(6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D482000	(7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D485000	(8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D488000	(9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D491000	(10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D494000	(11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D497000	(12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:

- DATO ASIGNADO AUTOMÁTICAMENTE POR EL APLICATIVO "ISSIF (32H-CFF)" UNA VEZ QUE SE SELECCIONO DE UNA LISTA (CATÁLOGO).
- INDICAR EL MES DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO Y MES DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO, AMBOS DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE Y REGIÓN FRONTERIZA SUR.

ANEXO**DATOS A PROPORCIONAR**

1.- BALANCE GENERAL	2021 Y 2020
2.- ESTADO DE RESULTADOS	TOTAL 2021, PARTES RELACIONADAS 2021, PARTES NO RELACIONADAS 2021, TOTAL 2020, PARTES RELACIONADAS 2020 Y PARTES NO RELACIONADAS 2020
3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE	CAPITAL CONTRIBUIDO: CAPITAL SOCIAL, CAPITAL CONTRIBUIDO: APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL FORMALIZADAS POR SU ÓRGANO DE GOBIERNO, CAPITAL CONTRIBUIDO: PRIMA EN VENTA DE ACCIONES, CAPITAL CONTRIBUIDO: OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN, CAPITAL CONTRIBUIDO: OTRAS CUENTAS DE CAPITAL CONTRIBUIDO, CAPITAL GANADO: RESERVAS DE CAPITAL, CAPITAL GANADO: RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, CAPITAL GANADO: RESULTADO POR VALUACIÓN DE TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA, CAPITAL GANADO: EFECTO ACUMULADO POR CONVERSIÓN, CAPITAL GANADO: RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS, CAPITAL GANADO: OTRAS CUENTAS DE CAPITAL GANADO, CAPITAL GANADO: UTILIDAD NETA, CAPITAL GANADO: PÉRDIDA NETA Y TOTAL DE CAPITAL CONTABLE
4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	2021 Y 2020
5.- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS	2021, PARTES RELACIONADAS 2021, PARTES NO RELACIONADAS 2021, 2020, PARTES RELACIONADAS 2020, PARTES NO RELACIONADAS 2020, ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR: 2021, ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR: 2020, NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR: 2021 Y NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR: 2020

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
6.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR	BASE GRAVABLE, CONTRIBUCIÓN DETERMINADA POR AUDITORÍA A CARGO O A FAVOR, CONTRIBUCIÓN A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE, DIFERENCIA Y DIFERENCIAS NO MATERIALES NO INVESTIGADAS POR AUDITORÍA.
7.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO, IMPORTE PROVENIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES, TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR E IMPORTE DE LA CONTRIBUCIÓN EN LITIGIO
8.- CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	2021 Y 2020
9.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	SUMATORIA DE NOCIONALES, UTILIDAD POR CONTRAPARTE, PÉRDIDA POR CONTRAPARTE Y EFECTO NETO
10.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y EN MÉXICO	MONTO DE LA INVERSIÓN, MONTO DE LAS UTILIDADES (PÉRDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN, MONTO DE LA UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN Y VALOR DE LA INVERSIÓN
11.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	MONTO DE APORTACIONES QUE NO SEAN PRIMA EN SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES, MONTO DE RETIROS DE CAPITAL, MONTO DE PRÉSTAMOS: EFECTUADOS, RECIBIDOS Y MONTO DE PRIMA EN SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES
12.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	VALOR DE LA OPERACIÓN Y/O INVERSIÓN PARA EFECTOS FISCALES (INCLUSO CON VALOR CERO), MONTO AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACIÓN SE CONSIDERASE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES Y MONTO MODIFICADO
14.- DATOS INFORMATIVOS	IMPORTE
19.- OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	MONTO DE LA OPERACIÓN, ISR POR RETENCIÓN DETERMINADO POR AUDITORÍA, ISR RETENIDO PAGADO Y DIFERENCIA
16.- INVERSIONES	SALDO PENDIENTE DE DEDUCIR AL INICIO DEL EJERCICIO, MÁS: MOI DE LAS ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO, MENOS: ENAJENACIONES Y/O BAJAS EN EL EJERCICIO, MENOS: DEDUCCIÓN EN EL EJERCICIO, MENOS: DEDUCCIÓN INMEDIATA EN EL EJERCICIO Y SALDO PENDIENTE DE DEDUCIR AL FINAL DEL EJERCICIO
17.- PRÉSTAMOS	SALDO INSOLUTO DEL PRÉSTAMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES PAGADOS Y/O EXIGIBLES, ISR RETENIDO EN EL EJERCICIO, SALDO INSOLUTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 E IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES DEDUCIDOS EN EL EJERCICIO DICTAMINADO

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
19.- OPERACIONES SUJETAS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES	MONTO TOTAL DE LAS UTILIDADES O PÉRDIDAS FISCALES EN LA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA, TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES O GRAVABLES EN EL EJERCICIO, PARTICIPACIÓN DIRECTA O PARTICIPACIÓN INDIRECTA PROMEDIO POR DÍA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE): IMPORTE, APORTACIONES Y REEMBOLSOS: MONTO TOTAL DE LAS INVERSIONES O APORTACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO, APORTACIONES Y REEMBOLSOS: MONTO TOTAL DE REEMBOLSOS DE CAPITAL RECIBIDOS DURANTE EL EJERCICIO, DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: TOTAL DE UTILIDADES O PÉRDIDAS FISCALES DEL EJERCICIO, DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: TOTAL DE UTILIDADES DISTRIBUIDAS EN EL EJERCICIO, DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: MONTO TOTAL DE ACTIVOS NO AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: MONTO TOTAL DE ACTIVOS AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, E IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A REFIPRES
20.- DEDUCCIÓN DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO (ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII DE LA LISR)	MONTO DE LOS INGRESOS ACUMULABLES DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR DE CADA UNA DE LAS PERSONAS MIEMBROS DEL GRUPO O DE CADA PARTE RELACIONADA, MONTO DE LOS INGRESOS ACUMULABLES DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR DEL CONTRIBUYENTE, TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR DEL CONTRIBUYENTE Y DE TODAS LAS PERSONAS MIEMBROS DEL GRUPO O DE TODAS LAS PARTES RELACIONADAS, LÍMITE DE DEDUCCIÓN DEL CONTRIBUYENTE, TOTAL DE LOS INTERESES DEVENGADOS QUE DERIVEN DE DEUDAS (MONTOS DEDUCIBLES), INTERESES NETOS PENDIENTES DE DEDUCIR DE EJERCICIOS ANTERIORES (APLICABLE A PARTIR DEL EJERCICIO 2021), TOTAL DE LOS INGRESOS POR INTERESES ACUMULADOS, INTERESES NETOS, UTILIDAD (PÉRDIDA) FISCAL, TOTAL DE INTERESES DEVENGADOS QUE DERIVEN DE DEUDAS (MONTOS DEDUCIBLES), MONTO TOTAL DEDUCIDO DE ACTIVOS FIJOS, MONTO TOTAL DEDUCIDO DE GASTOS DIFERIDOS, MONTO TOTAL DEDUCIDO DE CARGOS DIFERIDOS, MONTO TOTAL DEDUCIDO DE EROGACIONES REALIZADAS EN PERIODOS PREOPERATIVOS, UTILIDAD FISCAL AJUSTADA, LÍMITE INTERESES NETOS E INTERESES NO DEDUCIBLES.

NOTA: EL ORDEN DE ESTOS DATOS ES ÚNICAMENTE INFORMATIVO, PARA SU CAPTURA REFERENCIAR AL FORMATO GUÍA.

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARÁN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMÉRICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERÁN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIÉNDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRÁ EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARÉNTESIS, ETC., ÚNICAMENTE DEBERÁN CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERÁN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	TEXTO REFERENTE A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
6.1.- DECLARATORIA	TEXTO REFERENTE A LA DECLARATORIA

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- ESTOS TEXTOS SI PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARÉNTESIS, ETC.).
- EL TEXTO ALFABÉTICO DEBERÁ SER UTILIZADO ÚNICAMENTE EN LETRAS MAYÚSCULAS.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
6.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR	TASA, TARIFA O CUOTA
9.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	PORCENTAJE DE LIQUIDACIÓN EN EFECTIVO, PORCENTAJE DE LIQUIDACIÓN EN ESPECIE Y PROPORCIÓN QUE REPRESENTA DE INGRESOS ACUMULABLES Y/O DEDUCCIONES AUTORIZADAS
10.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y EN MÉXICO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD
11.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL SOCIO O ACCIONISTA EN EL EJERCICIO Y PORCENTAJE DE TASA DE INTERÉS PACTADA EN CASO DE PRÉSTAMO RECIBIDOS
15.- OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	TASA
17.- PRÉSTAMOS	PORCENTAJE DE LA TASA DE INTERÉS Y TASA DE RETENCIÓN DEL ISR
19.- OPERACIONES SUJETAS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES	TASA EFECTIVA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADA EN EL EXTRANJERO (MENOR AL 75% DEL QUE SE PAGARÍA EN MÉXICO), PARTICIPACIÓN DIRECTA O PARTICIPACIÓN INDIRECTA PROMEDIO POR DÍA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE); PORCENTAJE Y TASA PREFERENCIAL POR TRATADO
20.- DEDUCCIÓN DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO (ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII DE LA LISR)	PROPORCIÓN DE INGRESOS

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARÁN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS CON DECIMALES.
- LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARÁN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE.
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARÉNTESIS, ETC., ÚNICAMENTE DEBERÁN CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
18.- INTEGRACIÓN DE PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES	2021, 2020, 2019, 2018, 2017, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012, Y 2011

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARÁN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMÉRICOS CON CUATRO DECIMALES.
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARÉNTESIS, ETC., ÚNICAMENTE DEBERÁN CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
7.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	INSTITUCIÓN DE CRÉDITO O SAT Y PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): ADMINISTRACIÓN RECEPTORA

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
9.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	PAÍS DE RESIDENCIA, NÚMERO DE CONTRATOS CELEBRADOS, CONCEPTO DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTÍCULO 16-A CFF), TIPO DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTÍCULO 20 LISR), TIPO DE MERCADO Y NOMBRE DEL MERCADO
10.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y EN MÉXICO	PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD, FORMA DE PAGO (TRANSFERENCIA DE FONDOS, CAPITALIZACIÓN DE CRÉDITOS O DEUDAS, ETC.)
11.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	PAÍS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES Y DESTINO DEL PRÉSTAMO
12.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	TIPO DE OPERACIÓN, EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACIÓN", HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS", ESPECIFIQUE CONCEPTO, PAÍS DE RESIDENCIA, MÉTODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO, LA OPERACIÓN INVOLUCRA CONTRIBUCIONES ÚNICAS Y VALIOSAS (SI O NO), LA OPERACIÓN ESTÁ PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES (SI O NO) SE MODIFICARON LOS VALORES DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA IVA, O BIEN, DEL IVA ACREDITABLE (DEDUCCIONES) COMO CONSECUENCIA DE UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (REGLA 3.9.1.2. APARTADO B, DE LA RMF VIGENTE) (SI O NO) E INDIQUE SI OBTUVO BENEFICIO DE LOS TRATADOS PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN (SI, NO, N/A)
15.- OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	TIPO DE OPERACIÓN, EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACIÓN", HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS", ESPECIFIQUE CONCEPTO, PAÍS DE RESIDENCIA, MÉXICO TIENE UN ACUERDO AMPLIO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON EL PAÍS DE LA COLUMNA ANTERIOR (SI O NO), INDIQUE SI ES PARTE RELACIONADA (SI O NO), EFECTUÓ RETENCIÓN Y ENTERO POR ESTA OPERACIÓN (SI O NO) Y APLICÓ LOS BENEFICIOS DE ALGÚN TRATADO CELEBRADO POR MÉXICO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN (SI O NO)
17.- PRÉSTAMOS	TIPO DE FINANCIAMIENTO, EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE FINANCIAMIENTO" HAYA SELECCIONADO EL CONCEPTO "OTRO", ESPECIFIQUE CONCEPTO:, FUE BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS INTERESES (SI O NO), NÚMERO DE REGISTRO DEL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT VIGENTE DURANTE EL EJERCICIO, PAÍS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES, TIPO DE MONEDA, DENOMINACIÓN DE LA TASA DE INTERÉS, FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE INTERESES, EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE INTERESES" HAYA SELECCIONADO EL CONCEPTO "OTRO", ESPECIFIQUE CONCEPTO:, GARANTIZÓ EL PRÉSTAMO (SI O NO), DESTINO DEL CAPITAL TOMADO EN PRÉSTAMO Y EFECTUÓ COLOCACIONES EN EL EXTRANJERO (SI O NO)

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
19.- OPERACIONES SUJETAS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES	PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL, TIPO DE MONEDA DEL PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL, TIPO DE OPERACIÓN, EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACIÓN", HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS", ESPECIFIQUE CONCEPTO, LA CONTABILIDAD ESTÁ A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD (SI O NO), TIENE ALGUNA ENTIDAD INTERPUESTA (SI O NO), EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACIÓN CON OTRAS ENTIDADES CUENTA CON LA INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD QUE GENERÓ INGRESOS POR PARTICIPACIÓN CON OTRAS ENTIDADES (SI O NO), EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACIÓN CON OTRAS ENTIDADES, ACTIVIDAD QUE REALIZA LA ENTIDAD EN LA QUE PARTICIPA, OPERACIONES CON FIDEICOMISO O CON LA ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE, SEÑALAR SI LA INFORMACIÓN ES PARA EL CASO DE LOS INGRESOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS Y SIMILARES (SI O NO), OPERACIONES CON FIDEICOMISO O CON LA ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL FIDEICOMISO, CARÁCTER CON EL QUE PARTICIPA EN EL FIDEICOMISO O EN LA ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE E INDIQUE SI UTILIZÓ UNA TASA DE IMPUESTO O EXENCIÓN PREVISTA EN ALGÚN TRATADO QUE TENGA CELEBRADO MÉXICO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.
- ESTOS TEXTOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
7.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	NÚMERO DE LA OPERACIÓN; PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): NÚMERO DE FOLIO; Y OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO EN PARCIALIDADES: NÚMERO
17.- PRÉSTAMOS	NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LA CNBV DE LA OFERTA PÚBLICA EN EL EXTRANJERO DE VALORES EMITIDOS EN MÉXICO

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARÁN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.)

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
7.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	FECHA DE PAGO, PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): FECHA DE PRESENTACIÓN; Y OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO EN PARCIALIDADES: FECHA
11.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	PERIODO DE TENENCIA: DEL Y AL
17.- PRÉSTAMOS	VIGENCIA DEL PRÉSTAMO: DEL Y AL
19.- OPERACIONES SUJETAS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES	FIDEICOMISO O ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE: VIGENCIA DEL Y FIDEICOMISO O ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE: VIGENCIA AL

- DIEZ CARACTERES ALFANUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL DÍA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES “/”, EJEMPLO: 17/04/2021).
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARÉNTESIS, ETC.), ÚNICAMENTE DEBERÁN CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL “/”.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
9.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC
10.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y EN MÉXICO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL
11.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC
12.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC
15.- OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL
17.- PRÉSTAMOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC Y NÚMERO DE REGISTRO DEL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT VIGENTE DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO
19.- OPERACIONES SUJETAS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL
20.- DEDUCCIÓN DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO (ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII DE LA LISR)	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC DE CADA UNA DE LAS PERSONAS MIEMBROS DEL GRUPO O DE CADA PARTE RELACIONADA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL Y NÚMERO DE REGISTRO DEL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT

- DATO, REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL PAÍS DE RESIDENCIA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

RFC

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PARTE RELACIONADA.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMÉRICOS MÁXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FÍSICAS, O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL AÑO, DOS PARA EL MES Y DOS PARA EL DÍA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMÉRICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACIÓN DE CARACTERES ALFABÉTICOS EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC., SALVO EL CARÁCTER &).

DATOS APLICABLES AL DICTAMEN FISCAL DE:**E. ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.****DATOS DE IDENTIFICACIÓN****DATOS A PROPORCIONAR:****CONTRIBUYENTE, CONTADOR PÚBLICO Y REPRESENTANTE LEGAL.**

08A000000	RFC (DEL CONTRIBUYENTE).
08B000000	RFC (DEL CONTADOR PÚBLICO).
08B015000	RFC DEL DESPACHO.
08C000000	RFC (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL CONTRIBUYENTE Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMÉRICOS MÁXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FÍSICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA, (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DÍA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMÉRICOS PARA LA HOMONIMIA.
- EN EL CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE NO CUENTE CON ESTE DATO, SE ANOTARA LO SIGUIENTE: REXT990101XXX
- UTILIZACIÓN DE CARACTERES ALFABÉTICOS EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC., SALVO EL CARÁCTER &).

08A001000	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.
08B001000	NOMBRE (DEL CONTADOR PÚBLICO) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)).
08B014000	NOMBRE DEL DESPACHO.
08C001000	NOMBRE (DEL REPRESENTANTE LEGAL) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)).

- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.

08B002000	CURP (DEL CONTADOR PÚBLICO).
08C004000	CURP (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO DE 18 CARACTERES ALFANUMÉRICOS MÁXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO CARACTERES ALFABÉTICOS
 - SEIS CARACTERES NUMÉRICOS.
 - SEIS CARACTERES ALFABÉTICOS.
 - UN CARÁCTER ALFABÉTICO O NUMÉRICO.
 - UN CARÁCTER NUMÉRICO
- UTILIZACIÓN DE CARACTERES ALFABÉTICOS EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, DEL CONTADOR PÚBLICO Y DEL REPRESENTANTE LEGAL:

08A002000	ENTIDAD FEDERATIVA (DEL CONTRIBUYENTE).
08B004000	ENTIDAD FEDERATIVA (DEL CONTADOR PÚBLICO).
08C005000	ENTIDAD FEDERATIVA (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO ELEGIDO DE UNA LISTA (CATÁLOGO).

08A003000	ALCALDÍA O MUNICIPIO (DEL CONTRIBUYENTE)
08B005000	ALCALDÍA O MUNICIPIO (DEL CONTADOR PÚBLICO)
08C006000	ALCALDÍA O MUNICIPIO (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO ALCALDÍA O MUNICIPIO COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES ALFABÉTICOS EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

08A004000	COLONIA O LOCALIDAD (DEL CONTRIBUYENTE).
08B006000	COLONIA O LOCALIDAD (DEL CONTADOR PÚBLICO).
08C007000	COLONIA O LOCALIDAD (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO COLONIA O LOCALIDAD COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

08A005000	CÓDIGO POSTAL (DEL CONTRIBUYENTE).
08B007000	CÓDIGO POSTAL (DEL CONTADOR PÚBLICO).
08C008000	CÓDIGO POSTAL (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO CÓDIGO POSTAL COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES NUMÉRICOS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNOS DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARÉNTESIS, ETC.), ÚNICAMENTE DEBERÁ CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.

08A006000	CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL CONTRIBUYENTE).
08B008000	CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL CONTADOR PÚBLICO).
08C009000	CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO DE CALLE Y NÚMERO COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

08A007000	CIUDAD O POBLACIÓN (DEL CONTRIBUYENTE).
08B009000	CIUDAD O POBLACIÓN (DEL CONTADOR PÚBLICO).
08C010000	CIUDAD O POBLACIÓN (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO, CIUDAD O POBLACIÓN COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

08A008000	TELÉFONO (DEL CONTRIBUYENTE)
08B010000	TELÉFONO (DEL CONTADOR PÚBLICO O DEL DESPACHO)
08C011000	TELÉFONO (DEL REPRESENTANTE LEGAL)

- DATO DE QUINCE CARACTERES ALFANUMÉRICOS MÁXIMO.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.) ÚNICAMENTE DEBERÁ CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.

08A009000	CORREO ELECTRÓNICO (DEL CONTRIBUYENTE)
08B011000	CORREO ELECTRÓNICO (DEL CONTADOR PÚBLICO).
08B012000	CORREO ELECTRÓNICO DEL BUZÓN TRIBUTARIO DEL CPI.
08C012000	CORREO ELECTRÓNICO (DEL REPRESENTANTE LEGAL)

- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS SE PODRÁN ANOTAR EN MINÚSCULAS.
- ESTE DATO SI PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (PUNTOS, GUIONES, ARROBA, ETC.).

08A010000	NOMBRE DEL GRUPO ECONÓMICO AL QUE PERTENECE:

- TEXTO O NOMBRE DEL GRUPO ECONÓMICO, ASIGNADO AUTOMÁTICAMENTE POR EL SIPRED'2021 UNA VEZ QUE SE SELECCIONÓ LA CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.

08A011000	CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES:

- DATO ACTIVIDAD ECONÓMICA O ACTIVIDAD PREPONDERANTE DENOMINADO TAMBIÉN GIRO, ASIGNADO AUTOMÁTICAMENTE POR EL SIPRED'2021 UNA VEZ QUE SE SELECCIONA DE UN CATÁLOGO.
- PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA LA DESCRIPCIÓN QUE AL EFECTO SE HACE EN EL ANEXO 6 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE PARA 2014 Y SUS CORRESPONDIENTES MODIFICACIONES.
- ESTE TEXTO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO:

08A012000	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL.

- DATO, NOMBRE COMPLETO DE LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.

08A013000	DOMICILIO.

- DATO, DOMICILIO COMPLETO DE LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.

08A014000	PAÍS DE RESIDENCIA.

- DATO, PAÍS DE RESIDENCIA COMPLETO DE LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.

08A015000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN SOCIAL.

- DATO, NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN SOCIAL DE LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.

08A016000	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE.

- DATO, DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE DE LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.

08C002000	NACIONAL (REPRESENTANTE LEGAL)
08C003000	EXTRANJERO (REPRESENTANTE LEGAL)

- DATO DE DOS CARACTERES ALFABÉTICOS (SI O NO).
- UTILIZACIÓN ÚNICAMENTE DE CARACTERES ALFABÉTICOS EN MAYÚSCULAS.
- ESTE TEXTO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

08C013000	NÚMERO DE ESCRITURA (REPRESENTANTE LEGAL)
08C014000	NÚMERO DE NOTARIA (REPRESENTANTE LEGAL)

- DATO DE QUINCE Y DIEZ CARACTERES ALFANUMÉRICOS MÁXIMO SIN SIGNO, RESPECTIVAMENTE.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARÉNTESIS, ETC.), ÚNICAMENTE DEBERÁ CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.

08C015000	ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA (REPRESENTANTE LEGAL)

- DATO, ENTIDAD COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFABÉTICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

08C016000	FECHA DEL PODER (REPRESENTANTE LEGAL)
08C017000	FECHA DE DESIGNACIÓN (REPRESENTANTE LEGAL)

- DATO DE LA CERTIFICACIÓN DEL PODER Y DE LA DESIGNACIÓN DEL CARGO.
- ESTE DATO ESTARÁ COMPUESTO POR DIEZ CARACTERES ALFANUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE CERTIFICACIÓN DEL PODER (DOS PARA EL DÍA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

08B003000	NÚMERO DE REGISTRO DEL CONTADOR PÚBLICO.
08B016000	NÚMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO.

- PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE ANOTARÁ EL NÚMERO ASIGNADO POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL AL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO Y A SU DESPACHO.
- DATO DE CINCO CARACTERES NUMÉRICOS EXACTO, SIN SIGNO.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARÉNTESIS, ETC.), ÚNICAMENTE DEBERÁ CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.

08B013000	COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PÚBLICO.

- DATO, NOMBRE DEL COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.
- ESTE TEXTO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

08A017000	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE (DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL).
08B017000	NOMBRE DEL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINÓ (DECLARATORIA DEL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINÓ).
08C018000	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (DECLARATORIA DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINÓ, DEL CONTRIBUYENTE Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL, ASIGNADOS AUTOMÁTICAMENTE POR EL SIPRED'2021 UNA VEZ QUE SE CAPTUREN LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE, DE SU REPRESENTANTE LEGAL, Y DEL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINÓ.

DATOS GENERALES.

DATOS A PROPORCIONAR:

AUTORIDAD COMPETENTE:

08D000000	AUTORIDAD COMPETENTE
08D001000	ADMINISTRACIÓN GENERAL

- DATO DE CARACTERES ALFABÉTICOS, EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

08D013000	TIPO DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL
08D019000	SELECCIONE EL SISTEMA DE COSTEO QUE UTILIZA PARA EFECTOS FISCALES:
08D024000	TIPO DE OPINIÓN
08D049000	SE TRATA DE:
08D239000	EN CALIDAD DE QUE PARTICIPÓ EN ALGUNA FUSIÓN:
08D263000	EN CALIDAD DE QUE PARTICIPÓ EN ALGUNA ESCISIÓN:
08D319000	SE REALIZARON CON FINES DE:
08D334000	SEÑALE EL PAÍS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (1)
08D335000	SEÑALE EL PAÍS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (2)
08D336000	SEÑALE EL PAÍS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (3)
08D384000	EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE EL MOTIVO POR EL CUAL DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DEL ISR

- DATO ASIGNADO AUTOMÁTICAMENTE POR EL SIPRED'2021 UNA VEZ QUE SE SELECCIONÓ DE UNA LISTA (CATÁLOGO).

08D015000	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL
08D016000	FECHA DE TERMINACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL
08D017000	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
08D018000	FECHA DE TERMINACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR

- DATOS DEL EJERCICIO FISCAL Y DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR AL QUE CORRESPONDA EL DICTAMEN FISCAL
- DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO Y TERMINACIÓN DEL EJERCICIO.
- ESTOS DATOS ESTARÁN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL (DOS PARA EL DÍA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES “/”) Y DIEZ PARA LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL, (DOS PARA EL DÍA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES “/”).

EJEMPLO:

INICIO	FINAL
01/01/2021	31/12/2021

08D002000	OPTÓ POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR INGRESOS ACUMULABLES (ARTÍCULO 32-A CFF)
08D003000	OPTÓ POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR EL VALOR DE SU ACTIVO (ARTÍCULO 32-A CFF)
08D004000	OPTÓ POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR EL NÚMERO DE TRABAJADORES (ARTÍCULO 32-A CFF)

- DATOS DE DOS CARACTERES ALFABÉTICOS, (SI O NO) EN MAYÚSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

08D005000	EN CASO NEGATIVO EN TODAS LAS PREGUNTAS DE LOS ÍNDICES 08D002000, 08D003000 Y 08D004000 ANTERIORES, MENCIONE EL MOTIVO POR EL QUE PRESENTA EL DICTAMEN

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- ESTE TEXTO SI PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARÉNTESIS, ETC.).
- EL TEXTO ALFABÉTICO DEBERÁ SER UTILIZADO ÚNICAMENTE EN LETRAS MAYÚSCULAS.

08D006000	FORMA PARTE DE UNA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN
08D008000	PRIMER DICTAMEN
08D009000	ES UNA SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN LA INVERSIÓN EN ACTIVOS DE ENERGÍA, ELECTRICIDAD E INFRAESTRUCTURA
08D010000	INDUSTRIA MAQUILADORA
08D011000	REALIZÓ OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
08D012000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, ACUMULÓ INGRESOS CONFORME AL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN IV DE LA LISR.
08D025000	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. UTILIZO EL MÉTODO INDIRECTO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL ÍNDICE 08040000000000 AL 08040050000000 DEL ANEXO 4)
08D032000	REALIZÓ OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS
08D033000	SI SU RESPUESTA FUE AFIRMATIVA EN EL ÍNDICE ANTERIOR OPTÓ POR LO DISPUESTO EN LA REGLA 2.8.4.2. DE LA RMF 2021 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 16) (EN CASO NEGATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 15 Y 16)
08D034000	REALIZÓ OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES
08D035000	REALIZÓ OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS
08D036000	SE TRATA DE UNA ENTIDAD EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCAL Y/O UNA FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA
08D037000	EN EL EJERCICIO DISMINUYÓ PÉRDIDAS FISCALES PENDIENTES DE APLICAR DE EJERCICIOS ANTERIORES A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 9 DE LA LISR (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 22)
08D038000	INDIQUE SI LA CONTRIBUYENTE APLICÓ LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 22 DE LA LISR
08D043000	INDIQUE SI LA ADQUIRIENTE DE LAS ACCIONES ENAJENADAS ES UNA PARTE RELACIONADA.

08D044000	AL CONTRIBUYENTE CUENTA CON PÉRDIDAS POR ENAJENACIÓN DE ACCIONES PENDIENTES DE APLICAR AL CIERRE DEL EJERCICIO
08D046000	EL CONTRIBUYENTE APLICÓ CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL DOF COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS
08D048000	OBTUVO ALGUNA RESOLUCIÓN POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACIÓN FISCAL DURANTE EL EJERCICIO
08D057000	OBTUVO ALGUNA RESOLUCIÓN FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACIÓN FISCAL DURANTE EL EJERCICIO (INCLUYE PTU)
08D064000	HA INTERPUESTO ALGÚN MEDIO DE DEFENSA CONTRA DISPOSICIONES FISCALES
08D067000	ESTÁ OBLIGADO A REVELAR PARA EL EJERCICIO FISCAL, ESQUEMAS REPORTABLES
08D075000	CELEBRÓ OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 12)
08D076000	MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 13)
08D077000	LLEVÓ A CABO OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 18)
08D078000	MANTUVO SALDOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 20)
08D079000	OBTUVO PRÉSTAMOS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 21)
08D080000	HA TENIDO CAMBIOS DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
08D081000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUENTA CON LOS AVISOS DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTÍCULO 29 FRACCIÓN I DEL RCFF), ASÍ MISMO ESPECIFIQUE EL RFC Y NOMBRES ANTERIORES
08D087000	HA TENIDO CAMBIOS DE DOMICILIO FISCAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
08D088000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL (ARTÍCULO 29 FRACCIÓN III DEL RCFF)
08D089000	HA ACTUALIZADO LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y OBLIGACIONES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
08D090000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE ACTUALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y OBLIGACIONES (ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VII RCFF)
08D091000	POR EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO TIENE LOS AVISOS DE APERTURA O CIERRE REALIZADOS DURANTE EL MISMO DE ESTABLECIMIENTOS, SUCURSALES, LOCALES, PUESTOS FIJOS O SEMIFIJOS, LUGARES EN DONDE SE ALMACENEN MERCANCÍAS Y EN GENERAL CUALQUIER LOCAL O ESTABLECIMIENTO QUE SE UTILICE PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES (ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VIII DEL RCFF)
08D092000	DURANTE EL EJERCICIO SE PRESENTARON AVISOS DE COMPENSACIÓN DE SALDOS A FAVOR (ARTÍCULO 23 CFF)
08D093000	INDIQUE SI EN EL EJERCICIO FISCAL SUS PARTES SOCIALES, ACCIONES O EQUIVALENTE FUERON VENDIDAS POR EL CONTRIBUYENTE, Y SI EL MISMO CUMPLIÓ CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN XI DEL CFF
08D094000	TIENE ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL PAÍS
08D095000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, ESTÁN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTÍCULO 27 CFF)
08D096000	SE ENCUENTRA OBLIGADO A SOLICITAR LA INSCRIPCIÓN EN EL RFC DE SUS SOCIOS O ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO 27)
08D097000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, ESTÁN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
08D098000	TIENE INVENTARIOS REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD
08D099000	EN CASO AFIRMATIVO, LLEVA UN CONTROL DE LOS INVENTARIOS DE MERCANCÍAS, MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS EN PROCESO Y PRODUCTOS TERMINADOS, SEGÚN SE TRATE (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XIV DE LA LISR)
08D102000	REALIZÓ OPERACIONES CON EL PÚBLICO EN GENERAL
08D103000	TIENE EMPLEADOS
08D111000	EN CASO NEGATIVO, A LA PREGUNTA DEL ÍNDICE 08D102000 TIENE ALGÚN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING)

08D117000	ENAJENACIÓN DE BIENES
08D118000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
08D119000	OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
08D120000	DIVIDENDOS OBTENIDOS DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN MÉXICO
08D121000	DIVIDENDOS OBTENIDOS DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES
08D122000	OTROS, EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFICAR ABAJO:
08D126000	OBTUVO PÉRDIDA POR LA ENAJENACIÓN DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR EN EL EJERCICIO
08D127000	LAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR EN EL EJERCICIO FUERON CEDIDAS COMO PARTE DE UNA REESTRUCTURA O PAGO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES
08D129000	LLEVÓ CONTABILIDAD DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 DEL CFF, SU REGLAMENTO Y CON EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I DE LA LIVA
08D130000	LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LOS REGISTROS O ASIENTOS ESTÁ DISPONIBLE EN SU DOMICILIO FISCAL (ARTÍCULO 28 FRACCIÓN III DEL CFF)
08D137000	DIARIO
08D138000	MAYOR
08D139000	ACTAS DE ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS
08D140000	SOCIOS O ACCIONISTAS
08D141000	EL CONTRIBUYENTE PARTICIPÓ EN UNA REESTRUCTURACIÓN INTERNACIONAL POR LA QUE HUBIERE GENERADO INGRESOS SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES
08D142000	EL CONTRIBUYENTE PARTICIPÓ EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA GENERADO UNA TRANSMISIÓN INDEBIDA DE PÉRDIDAS FISCALES (ARTÍCULO 69-B BIS DEL CFF)
08D143000	RECONOCIÓ O REPORTÓ DICHOS INGRESOS
08D144000	EL CONTRIBUYENTE CAMBIÓ EL MODELO DE NEGOCIOS.
08D145000	EXPEDIR COMPROBANTES POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y CONSERVAR LOS ARCHIVOS (ARTÍCULO 76 FRACCIONES II Y XVII DE LA LISR)
08D165000	LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL QUE DESARROLLO EL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAÍS O LOS INGRESOS POR HONORARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL INDEPENDIENTE, ASÍ COMO LOS QUE DERIVARON DE ENAJENACIONES DE MERCANCÍAS O DE BIENES INMUEBLES EN TERRITORIO NACIONAL EFECTUADOS DIRECTAMENTE POR LA PERSONA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE TIENE LA OFICINA CENTRAL DEL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN MÉXICO (ARTÍCULO 2 DE LA LISR).
08D166000	LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL QUE DESARROLLO EL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAÍS O LOS INGRESOS POR HONORARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL INDEPENDIENTE, ASÍ COMO LOS QUE DERIVARON DE ENAJENACIONES DE MERCANCÍAS O DE BIENES INMUEBLES EN TERRITORIO NACIONAL EFECTUADOS POR OTRO ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL EXTRANJERO DE LA MISMA PERSONA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE TIENE LA OFICINA CENTRAL DEL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN MÉXICO (ARTÍCULO 2 DE LA LISR).
08D167000	INGRESOS QUE OBTENGA LA OFICINA CENTRAL DE LA SOCIEDAD O CUALQUIERA DE SUS ESTABLECIMIENTOS EN EL EXTRANJERO, EN LA PROPORCIÓN EN QUE EL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAÍS HAYA PARTICIPADO EN LAS EROGACIONES INCURRIDAS PARA SU OBTENCIÓN (ARTÍCULO 2 DE LA LISR).
08D168000	INDIQUE SI ENAJENÓ ACCIONES O INTANGIBLES DURANTE EL EJERCICIO
08D170000	ES PARTE RELACIONADA
08D172000	ES PARTE RELACIONADA
08D174000	ES PARTE RELACIONADA
08D176000	ES PARTE RELACIONADA
08D178000	ES PARTE RELACIONADA
08D183000	EFECTUÓ RETENCIÓN
08D185000	EN CASO DE TENER PÉRDIDA FISCAL EN LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES, PRESENTO AVISO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA OPERACIÓN
08D188000	INDIQUE SI TRANSMITIÓ ACTIVOS MONETARIOS POR MÁS DEL 51%
08D189000	INDIQUE SI REALIZÓ UN REEMBOLSÓ O REDUCCIONES DE ACCIONES
08D190000	INDIQUE SI REEMBOLSÓ PRIMA EN SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES
08D194000	INDIQUE SI REALIZÓ UN REEMBOLSÓ O REDUCCIONES DE ACCIONES DERIVA DE ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS FINANCIERAS

08D200000	SER Estrictamente indispensables para los fines de su actividad, a excepción de los donativos autorizados para su deducción por las disposiciones fiscales (Artículos 27 Fracción I de la LISR y 36, 37, 38, 107, 108, 124, 125 y 131 del RISR)
08D202000	ESTAR amparados con comprobantes fiscales (Artículo 27 Fracción III de la LISR, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2021)
08D203000	Efectuar pagos a través de cheque nominativo, tarjetas de crédito, de débito o de servicios, o monederos electrónicos autorizados, traspasos de cuentas en instituciones de crédito o casas de bolsa, compensaciones o a través de distintas formas de extinción de las obligaciones cuando lo señalen las disposiciones fiscales (Artículos 27 Fracción III de la LISR y 42 del RISR, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2021)
08D204000	ESTAR debidamente registradas en contabilidad (Artículos 27 Fracción IV de la LISR y 44 del RISR)
08D205000	SER deducidas una sola vez (Artículo 27 Fracción IV de la LISR)
08D207000	QUE en el comprobante fiscal, el impuesto al valor agregado conste en forma expresa y por separado cuando así sea procedente (Artículo 27 Fracción VI de la LISR)
08D218000	EN el caso de pagos efectuados a comisionistas y mediadores residentes en el extranjero, cumplen con los requisitos de información y documentación que señala el artículo 52 del RISR
08D219000	QUE al realizar las operaciones correspondientes o a más tardar el último día del ejercicio se reunieron los requisitos que para cada deducción en particular establece la LISR (Artículos 27 Fracción XVIII de la LISR y 53 y 54 del RISR, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2021)
08D220000	LOS comprobantes fiscales reúnen los requisitos que establecen las disposiciones fiscales y se obtuvieron a más tardar el día en que debió presentar su declaración y que las fechas de expedición correspondieron al ejercicio por el que se efectuó la deducción (Artículo 27 Fracción XVIII de la LISR)
08D229000	EN el caso que el valor de los bienes recibidos por el establecimiento permanente de contribuyentes residentes en el extranjero de la oficina central o de otro establecimiento del contribuyente ubicado en el extranjero no haya sido superior al valor en aduanas del bien de que se trate (Artículo 27 Fracción XXII de la LISR).
08D231000	FUERON considerados como no deducibles por el contribuyente los conceptos a que hace referencia el artículo 28 de la LISR
08D238000	EN el caso de pagos efectuados a comisionistas y mediadores residentes en el extranjero, cumplen con los requisitos de información y documentación que señala el artículo 52 del RISR
08D314000	MANTUVO inversiones a través de fideicomisos para la adquisición o construcción de inmuebles (fibras)
08D315000	EN caso afirmativo al índice anterior, cumplió con todos los requisitos previstos en los artículos 187 y 188 de la LISR
08D316000	FORMO parte de un fideicomiso para la adquisición o construcción de inmuebles (fibra)
08D317000	EN caso afirmativo al índice anterior, cumplió con todos los requisitos previstos en los artículos 187 y 188 de la LISR
08D318000	REALIZÓ operaciones financieras derivadas (Artículo 20 de la LISR)
08D320000	EN caso afirmativo acumuló ingresos provenientes de operaciones financieras derivadas
08D322000	Efectuó deducciones relacionadas con operaciones financieras derivadas
08D324000	OBTUVO pérdidas en operaciones financieras derivadas con partes relacionadas en los términos del artículo 28 Fracción XIX de la LISR
08D327000	VERIFICÓ que el impuesto pagado en el extranjero y acreditado en el ejercicio, efectivamente corresponda a un impuesto sobre la renta por el que se tenga derecho a su acreditamiento, de conformidad con las reglas generales expedidas por el servicio de administración tributaria.
08D328000	EL impuesto acreditado fue pagado directamente por el contribuyente en el extranjero
08D333000	TRATÁNDOSE de un impuesto sobre la renta pagado por sociedades residentes en el extranjero, consecuencia de un pago de dividendos o utilidades distribuidos en favor del contribuyente, verificó que se hubiesen cumplido con todos y cada uno de los requisitos previstos en la normatividad fiscal aplicable para su acreditamiento.

08D337000	ACREDITA ÚNICAMENTE EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL EXTRANJERO EN EL EJERCICIO
08D338000	SEÑALE SI ACREDITA UN REMANENTE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL EXTRANJERO CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS ANTERIORES.
08D339000	REALIZÓ OPERACIONES CON RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES A TRAVÉS DE ENTIDADES O FIGURAS JURÍDICAS EXTRANJERAS QUE SEAN TRANSPARENTES FISCALES EN EL EXTRANJERO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 23)
08D356000	EFFECTUÓ OPERACIONES POR SERVICIOS DE SUBCONTRATACIÓN LABORAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1-A FRACCIÓN IV DE LA LIVA
08D357000	CONSIDERÓ COMO EFECTIVAMENTE COBRADAS LAS CONTRAPRESTACIONES CUANDO LAS RECIBIÓ EN EFECTIVO, EN BIENES O EN SERVICIOS, AUN CUANDO AQUELLAS HUBIEREN CORRESPONDIDO A ANTICIPOS, DEPÓSITOS O A CUALQUIER OTRO CONCEPTO SIN IMPORTAR EL NOMBRE CON EL QUE SE LES DESIGNÓ, O BIEN, CUANDO EL INTERÉS DEL ACREEDOR QUEDÓ SATISFECHO MEDIANTE CUALQUIER FORMA DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES QUE DEN LUGAR A LAS CONTRAPRESTACIONES (ARTÍCULO 1-B DE LA LIVA)
08D359000	CONSIDERÓ COMO VALOR PARA CALCULAR EL IMPUESTO, EL IMPORTE EFECTIVAMENTE COBRADO, ASÍ COMO LAS CANTIDADES QUE ADEMÁS SE CARGUEN O COBREN AL ADQUIRENTE POR OTROS IMPUESTOS, DERECHOS, INTERESES NORMALES O MORATORIOS, PENAS CONVENCIONALES O CUALQUIER OTRO CONCEPTO (ARTÍCULOS 12, 18 Y 23 DE LA LIVA Y 42, 43, 44 Y 45 DEL RIVA, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF 2021)
08D363000	APLICÓ LA OPCIÓN DEL ARTÍCULO 5-B DE LA LIVA PARA EL PRORRATEO DEL IMPUESTO NO IDENTIFICADO CON ACTIVIDADES GRAVADAS, POR LAS QUE SE APLIQUE LA TASA 0% Y EXENTAS
08D364000	TRATÁNDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTÍCULO 1-A, FUE ACREDITADO EN LA DECLARACIÓN DE PAGO MENSUAL SIGUIENTE A LA DECLARACIÓN EN LA QUE SE HAYA EFECTUADO EL ENTERO DE LA RETENCIÓN (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN IV DE LA LIVA)
08D365000	TRATÁNDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTÍCULO 1-A DE ESTA LIVA, DICHA RETENCIÓN SE ENTERÓ EN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN IV DE LA LIVA).
08D366000	SE ACREDITÓ EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIÓ A EROGACIONES DISTINTAS A LAS INVERSIONES, EN SU TOTALIDAD POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE DEBE PAGAR EL IMPUESTO, O LE SEA APLICABLE LA TASA DEL 0% (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN V INCISO A) DE LA LIVA)
08D377000	OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL ÍNDICE 08170136000000 AL 08170164000000 DEL ANEXO 17)
08D379000	SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGION FRONTERIZA NORTE"
08D383000	DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
08D386000	PRESENTÓ A MÁS TARDAR EN EL MES SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SOLICITÓ LA BAJA, LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS DE LOS PAGOS PROVISIONALES EN LOS QUE APLICÓ EL ESTÍMULO Y EN SU CASO, REALIZÓ EL PAGO DEL ISR CORRESPONDIENTE.
08D424000	LA ANTIGÜEDAD DEL DOMICILIO FISCAL, O DE ALGUNA SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO EN LA REGION FRONTERIZA NORTE ES MENOR A 18 MESES
08D427000	ADICIONAL AL ESTÍMULO DE LA REGION FRONTERIZA NORTE, APLICÓ OTRO TRATAMIENTO FISCAL QUE LE OTORQUE BENEFICIOS O ESTÍMULOS FISCALES, ADICIONALES, INCLUYENDO EXENCIONES O SUBSIDIOS.
08D430000	COLABORÓ CON EL PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL AL QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO SÉPTIMO, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN IV, DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.
08D434000	OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
08D436000	(A) ENAJENACIÓN DE BIENES
08D437000	(B) PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES
08D438000	(C) OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
08D439000	DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA, SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

08D442000	ES PERSONA FÍSICA O MORAL CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES OBLIGADAS A EFECTUAR LA RETENCIÓN POR LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 1, DE LA LEY DEL IVA
08D443000	EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE SI OPTÓ POR EFECTUAR LA RETENCIÓN DEL IVA A LA TASA REDUCIDA DEL 3% DEL VALOR DE LA CONTRAPRESTACIÓN EFECTIVAMENTE PAGADA
08D481000	SE ENCUENTRA OBLIGADO A LLEVAR CONTROL VOLUMÉTRICO
08D482000	ES IMPORTADOR DE UN SECTOR EN ESPECÍFICO
08D484000	OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL ÍNDICE 08170143000000 AL 08170171000000 DEL ANEXO 17)
08D486000	SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGIÓN FRONTERIZA SUR"
08D490000	DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
08D493000	PRESENTÓ A MÁS TARDAR EN EL MES SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SOLICITÓ LA BAJA, LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS DE LOS PAGOS PROVISIONALES EN LOS QUE APLICÓ EL ESTÍMULO Y EN SU CASO, REALIZÓ EL PAGO DEL ISR CORRESPONDIENTE
08D531000	LA ANTIGÜEDAD DEL DOMICILIO FISCAL, O DE ALGUNA SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR ES MENOR A 18 MESES
08D534000	ADICIONAL AL ESTÍMULO DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR, APLICÓ OTRO TRATAMIENTO FISCAL QUE LE OTORQUE BENEFICIOS O ESTÍMULOS FISCALES, ADICIONALES, INCLUYENDO EXENCIONES O SUBSIDIOS.
08D537000	COLABORÓ CON EL PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO SÉPTIMO, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN VI DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.
08D541000	OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
08D543000	(A) ENAJENACIÓN DE BIENES
08D544000	(B) PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES
08D545000	(C) OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
08D546000	DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA, SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.
08D549000	ES PERSONA FÍSICA O MORAL CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES OBLIGADAS A EFECTUAR LA RETENCIÓN POR LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 1, DE LA LEY DEL IVA
08D550000	EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE SI OPTÓ POR EFECTUAR LA RETENCIÓN DEL IVA A LA TASA REDUCIDA DEL 3% DEL VALOR DE LA CONTRAPRESTACIÓN EFECTIVAMENTE PAGADA

- DATOS DE DOS CARACTERES ALFABÉTICOS, (SI O NO) EN MAYÚSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

08D050000	SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN (AUTORIZACIÓN O CONSULTA)
08D100000	INDIQUE SI IDENTIFICÓ PROVEEDORES O CLIENTES CON EL LISTADO DEFINITIVO EMITIDO POR EL SAT DE OPERACIONES PRESUNTAMENTE INEXISTENTES POR TODO EL EJERCICIO FISCAL REVISADO
08D101000	INDIQUE SI VERIFICÓ QUE LAS OPERACIONES CON ESE CLIENTE O PROVEEDOR NO SE LES DE EFECTO FISCAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69-B DEL CFF
08D110000	CREÓ UNA RESERVA DE FONDO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL O BIEN EFECTUÓ CAMBIOS A DICHO FONDO (ARTÍCULO 29 DE LA LISR Y 65 DEL RLISR)
08D131000	TRATÁNDOSE DE COMISIONISTAS, REALIZÓ LA SEPARACIÓN EN SU CONTABILIDAD Y REGISTROS DE LAS OPERACIONES QUE LLEVEN A CABO POR CUENTA PROPIA DE LAS QUE EFECTÚEN POR CUENTA DEL COMITENTE (ARTÍCULOS 32 FRACCIÓN II DE LA LIVA Y 35 DEL RLIVA)
08D132000	EXPIDIÓ Y ENTREGÓ COMPROBANTES FISCALES (ARTÍCULOS 32 FRACCIÓN III DE LA LIVA, 20 Y 74 DEL RLIVA)
08D133000	EXPIDIÓ COMPROBANTES FISCALES POR LAS RETENCIONES DEL IMPUESTO QUE SE EFECTÚEN EN LOS CASOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 1-A DE LA LIVA (ARTÍCULO 32 FRACCIÓN V DE LA LIVA ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)

08D134000	PROPORCIONÓ MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACIÓN SOBRE LAS PERSONAS A LAS QUE LES RETUVO IMPUESTOS (ARTÍCULO 32 FRACCIÓN V DE LA LIVA ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
08D135000	PROPORCIONÓ MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACIÓN SOBRE EL PAGO, RETENCIÓN, ACREDITAMIENTO Y TRASLADO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LAS OPERACIONES CON SUS PROVEEDORES, DESGLOSANDO EL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR TASA A LA CUAL TRASLADO O LE FUE TRASLADADO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, INCLUYENDO ACTIVIDADES POR LAS QUE NO ESTUVO OBLIGADO AL PAGO (ARTÍCULO 32 FRACCIÓN VIII DE LA LIVA, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
08D146000	EXPEDIR COMPROBANTES FISCALES EN LOS QUE SE ASIENTEN EL MONTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO V DE LA LISR Y DEL IMPUESTO RETENIDO (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN III DE LA LISR)
08D147000	LEVANTAR INVENTARIO DE EXISTENCIAS A LA FECHA DE TÉRMINO DEL EJERCICIO (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN IV DE LA LISR O EN FECHA DISTINTA DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 110 DEL RISR)
08D148000	LLEVAR UN REGISTRO DE LAS OPERACIONES QUE EFECTUÓ CON TÍTULOS VALOR EMITIDOS EN SERIE (ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN VIII DE LA LISR Y 111 DEL RISR)
08D149000	EFFECTUAR PAGOS DE DIVIDENDOS O UTILIDADES CON CHEQUE NOMINATIVO NO NEGOCIABLE EXPEDIDO A NOMBRE DEL SOCIO O ACCIONISTA O A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS AL SOCIO O ACCIONISTA (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XI INCISO A) DE LA LISR)
08D150000	PROPORCIONAR A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS A LOS QUE LES PAGARON DIVIDENDOS, COMPROBANTE FISCAL EN EL QUE SE SEÑALE SU MONTO, EL ISR RETENIDO, EN EL QUE SE INDIQUE SI LOS DIVIDENDOS PROVIENEN DE ALGUNA CUENTA O REGISTRO ESPECÍFICO (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XI INCISO B) DE LA LISR)
08D151000	PRESENTAR EN TIEMPO LA DECLARACIÓN DE OPERACIONES EFECTUADAS EN EL AÑO DE CALENDARIO ANTERIOR, A TRAVÉS DE FIDEICOMISOS POR LOS QUE SE REALICEN ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN LOS QUE INTERVINO (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XIII DE LA LISR)
08D152000	INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES COMO SEÑALAN LAS DISPOSICIONES FISCALES DE LAS CONTRAPRESTACIONES RECIBIDAS EN EFECTIVO EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, ASÍ COMO EN PIEZAS DE ORO O DE PLATA, CUYO MONTO SEA SUPERIOR A CIENTO MIL PESOS (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XV DE LA LISR)
08D153000	DAR A CONOCER EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS O SOCIOS UN REPORTE EN EL QUE SE INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES POR EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN XIX DE LA LISR Y 116 DEL RLISR)
08D154000	INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LOS PRÉSTAMOS, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL O AUMENTOS DE CAPITAL QUE RECIBAN EN EFECTIVO, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, MAYORES A \$600,000 (ARTÍCULOS 18, FRACCIÓN XI Y 76 FRACCIÓN XVI DE LA LISR, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
08D155000	ENAJENACIÓN DE BIENES (ARTÍCULO 17 FRACCIÓN I DE LA LISR, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
08D156000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ARTÍCULO 17 FRACCIÓN I DE LA LISR, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
08D157000	OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES (ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN II DE LA LISR)
08D158000	CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN III Y 40 DE LA LISR)
08D159000	ENAJENACIONES A PLAZO. PRECIO PACTADO (ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN III, SEGUNDO PÁRRAFO Y 40 DE LA LISR)
08D160000	ENAJENACIONES A PLAZO. PRECIO COBRADO (ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN III, TERCER PÁRRAFO Y 40 DE LA LISR)
08D161000	DEUDAS NO CUBIERTAS POR PRESCRIPCIÓN, CONDONACIÓN O NOTORIA IMPOSIBILIDAD PRACTICA DE COBRO (ARTÍCULO 17 FRACCIÓN IV DE LA LISR)
08D162000	CONTRATOS DE OBRA INMUEBLE. QUE LAS ESTIMACIONES SEAN AUTORIZADAS O APROBADAS PARA SU COBRO (ARTÍCULOS 17 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LISR Y 17, 18 Y 19 DEL RISR)
08D163000	CONTRATOS DE OBRA INMUEBLE. QUE LAS ESTIMACIONES SEAN EFECTIVAMENTE PAGADAS (ARTÍCULOS 17 DE LA LISR Y 17, 18 Y 19 DEL RISR)

08D164000	CONSIDERÓ COMO INGRESO ACUMULABLE DEL EJERCICIO LAS ESTIMACIONES POR EL AVANCE DE OBRA CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 1.7. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
08D195000	PARA EL CASO DE GASTOS A PRORRATA, CUANDO LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, ASÍ COMO CUALQUIER ENTIDAD QUE SE CONSIDERE COMO PERSONA MORAL PARA EFECTOS IMPOSITIVOS EN SU PAÍS, QUE HAYAN TENIDO UNO O VARIOS ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES EN EL PAÍS, HAYAN RESIDIDO EN UN PAÍS CON EL QUE MÉXICO HAYA TENIDO EN VIGOR DURANTE EL EJERCICIO UN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN Y SE HAYAN DEDUCIDO LOS GASTOS QUE SE PRORRATEARON CON LA OFICINA CENTRAL O SUS ESTABLECIMIENTOS, SIEMPRE QUE TANTO LA OFICINA CENTRAL COMO EL ESTABLECIMIENTO, EN EL QUE SE REALIZÓ LA EROGACIÓN, HAYAN RESIDIDO TAMBIÉN EN UN PAÍS CON EL QUE MÉXICO TENÍA EN VIGOR UN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN Y UN ACUERDO AMPLIO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN (ARTÍCULO 26 DE LA LISR).
08D196000	NO SE CONSIDERÓ COMO DEDUCIBLES LAS REMESAS QUE EFECTUÉ EL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE UBICADO EN MÉXICO A LA OFICINA CENTRAL DE LA SOCIEDAD O A OTRO ESTABLECIMIENTO DE ESTA EN EL EXTRANJERO, AUN CUANDO DICHAS REMESAS SE HAGAN A TÍTULO DE REGALÍAS, HONORARIOS, O PAGOS SIMILARES, A CAMBIO DEL DERECHO DE UTILIZAR PATENTES U OTROS DERECHOS, O A TÍTULO DE COMISIONES POR SERVICIOS CONCRETOS O POR GESTIONES HECHAS O POR INTERESES POR DINERO ENVIADO AL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE (ARTÍCULO 26 DE LA LISR).
08D197000	LOS ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES DE EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE SE DEDIQUE AL TRANSPORTE INTERNACIONAL AÉREO O TERRESTRE, EN LUGAR DE LAS DEDUCCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LISR, EFECTUARON LA DEDUCCIÓN DE LA PARTE PROPORCIONAL DEL GASTO PROMEDIO QUE POR SUS OPERACIONES HAYAN TENIDO EN EL MISMO EJERCICIO, CONSIDERANDO LA OFICINA CENTRAL Y TODOS SUS ESTABLECIMIENTOS (ARTÍCULO 26 DE LA LISR).
08D198000	CUANDO EL EJERCICIO FISCAL DE LAS EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO A QUE SE REFIERE EL PUNTO ANTERIOR, NO COINCIDA CON EL AÑO DE CALENDARIO, SE HAYA EFECTUADO LA DEDUCCIÓN CITADA EN ESE PUNTO CONSIDERANDO EL ÚLTIMO EJERCICIO TERMINADO DE LA EMPRESA (ARTÍCULO 26 DE LA LISR).
08D199000	PARA EFECTOS DE LOS DOS PUNTOS ANTERIORES, QUE EL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE RESIDENTE EN EL PAÍS CUENTE CON INFORMACIÓN QUE PERMITA DETERMINAR LA UTILIDAD OBTENIDA EN EL EJERCICIO POR LA EMPRESA EN TODOS SUS ESTABLECIMIENTOS ANTES DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y EL TOTAL DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS EN EL MISMO EJERCICIO (ARTÍCULO 26 DE LA LISR).
08D201000	EN EL CASO DE DONATIVOS CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN I DE LA LISR Y 36, 37, 38, 107, 108, 124, 125 Y 131 DEL RISR)
08D206000	CUMPLIR LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE RETENCIÓN Y ENTERO DE IMPUESTOS A CARGO DE TERCEROS, ASÍ COMO LAS DEMÁS FORMALIDADES ESTABLECIDAS (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN V DE LA LISR)
08D208000	EN EL CASO DE INTERESES POR CAPITALES TOMADOS EN PRÉSTAMO, ESTOS SE HAYAN INVERTIDO EN LOS FINES DEL NEGOCIO (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN VII DE LA LISR Y 45 DEL RISR)
08D209000	POR CAPITALES TOMADOS EN PRÉSTAMO Y OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS A TERCEROS, SE APLICÓ EL TOPE ESTABLECIDO PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN VII DE LA LISR)
08D210000	LOS PAGOS REALIZADOS EN FAVOR DE PERSONAS FÍSICAS, DE PERSONAS MORALES COORDINADOS, DE PERSONAS FÍSICAS INTEGRANTES DE SOCIEDADES COORDINADOS DEDICADOS AL AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA O PASAJEROS, DE SOCIEDADES O ASOCIACIONES CIVILES DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES, DE QUIENES PRESTEN SERVICIOS DOMÉSTICOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DE RECOLECCIÓN DE BASURA, ASÍ COMO DE LOS DONATIVOS REALIZADOS, FUERON DEDUCIDOS CUANDO FUERON EFECTIVAMENTE EROGADOS (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN VIII DE LA LISR)
08D211000	EN EL CASO DE HONORARIOS O GRATIFICACIONES A ADMINISTRADORES, COMISARIOS, DIRECTORES, GERENTES GENERALES O MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE VIGILANCIA, CONSULTIVOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS A QUE ESTÁN SUJETOS (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN IX DE LA LISR)
08D212000	EN LOS CASOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA O DE REGALÍAS, SE HAYA COMPROBADO QUE QUIEN PROPORCIONÓ LOS CONOCIMIENTOS CONTABA CON ELEMENTOS TÉCNICOS PROPIOS PARA ELLO, LOS PRESTO EN FORMA DIRECTA Y EFECTIVAMENTE SE LLEVARON A CABO (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN X DE LA LISR)
08D213000	POR LOS GASTOS DE PREVISIÓN SOCIAL, SE COMPROBÓ QUE LAS PRESTACIONES CORRESPONDIENTES SE OTORGARON EN FORMA GENERAL EN BENEFICIO DE TODOS LOS TRABAJADORES Y QUE TRATÁNDOSE DE VALES DE DESPENSA OTORGADOS A TRABAJADORES LA ENTREGA SE REALICE A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS AUTORIZADOS (ARTÍCULOS 7 Y 27 FRACCIÓN XI DE LA LISR Y 46, 47, 48 Y 50 DEL RISR)

08D214000	CUANDO EXISTAN APORTACIONES PARA FONDOS DE AHORRO, ADEMÁS DEL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL ÍNDICE ANTERIOR SE COMPROBÓ QUE EL MONTO DE LAS APORTACIONES EFECTUADAS HAYA SIDO IGUAL AL MONTO APORTADO POR LOS TRABAJADORES Y NO HAYA EXCEDIDO LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN XI DE LA LISR Y 49 DEL RISR)
08D215000	SE COMPROBÓ QUE EL COSTO DE ADQUISICIÓN O LOS INTERESES QUE SE DERIVEN DE CRÉDITOS RECIBIDOS CORRESPONDAN A LOS DEL MERCADO Y CUANDO HAYAN EXCEDIDO SE CONSIDERÓ COMO NO DEDUCIBLE EL EXCEDENTE (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN XIII DE LA LISR)
08D216000	EN EL CASO DE IMPORTACIÓN DE MERCANCÍAS SE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES PARA SU IMPORTACIÓN (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN XIV DE LA LISR Y DEMÁS APLICABLES DE LAS DISPOSICIONES ADUANERAS)
08D217000	EN EL CASO DE PÉRDIDAS POR CRÉDITOS INCOBRABLES, SE CONSIDERARON REALIZADAS EN EL MES EN QUE SE CONSUMÓ EL PLAZO DE PRESCRIPCIÓN, QUE CORRESPONDA, O ANTES SIEMPRE QUE HAYA SIDO NOTORIA LA IMPOSIBILIDAD PRACTICA DE COBRO Y SE PUEDE COMPROBAR (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN XV DE LA LISR).
08D221000	EN EL CASO DE ANTICIPOS POR GASTOS SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN XVIII DE LA LISR).
08D222000	CUANDO LOS TRABAJADORES HAYAN TENIDO DERECHO AL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO, EFECTIVAMENTE SE LES ENTREGARON LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN XIX DE LA LISR Y ARTICULO DECIMO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS; DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, SE EXPIDE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, Y SE ABROGAN LA LEY DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA, Y LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO, PUBLICADO EN EL DOF EL 11 DE DICIEMBRE DE 2013)
08D223000	EN EL CASO DE INVENTARIOS DEDUCIDOS QUE PERDIERON SU VALOR POR DETERIORO U OTRAS CAUSAS NO IMPUTABLES AL PROPIO CONTRIBUYENTE, SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN XX DE LA LISR Y 107, 109 Y 124 DEL RISR, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
08D224000	EN EL CASO DE INVERSIONES, APLICÓ LOS PORCIENTOS AUTORIZADOS POR LA LISR
08D225000	EN EL CASO DE GASTOS DE VIAJE CUANDO SE DESTINARON AL HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN, TRANSPORTE, USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMÓVILES Y PAGO DE KILOMETRAJE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN V DE LA LISR Y 57 Y 58 DEL RISR)
08D226000	EN EL CASO DEL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMÓVILES Y AVIONES, CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN XIII DE LA LISR Y 60 DEL RISR)
08D227000	EN EL CASO DE LOS DOS CONCEPTOS ANTERIORES, FUERON GASTOS EFECTUADOS POR SOCIOS, ACCIONISTAS O SUS FAMILIARES SIN RELACIÓN LABORAL
08D228000	EN EL CASO DE PÉRDIDA PROVENIENTE DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y OTROS TÍTULOS VALOR, ASÍ COMO DE PÉRDIDAS FINANCIERAS QUE PROVENGAN DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL REFERIDAS A ACCIONES O ÍNDICES ACCIONARIOS, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XVII DE LA LISR Y 219 DEL RISR, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
08D230000	PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS DEDUCCIONES POR INVERSIONES EN AUTOMÓVILES Y AVIONES SE CONSIDERARÁ COMO MONTO ORIGINAL DE LA INVERSIÓN EL MONTO MÁXIMO AUTORIZADO EN LEY (ARTÍCULO 36 FRACCIÓN II Y III RESPECTIVAMENTE DE LA LISR).
08D232000	EN EL CASO DE INTERESES DERIVADOS DE DEUDA, SE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR)
08D233000	EN EL CASO DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO, SE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXXII DE LA LISR)
08D235000	LA DEUDA TIENE ANTIGÜEDAD MAYOR A CINCO AÑOS
08D236000	LA DEUDA FUE REESTRUCTURADA RESPECTO AL PERIODO SEÑALADO EN EL ÍNDICE ANTERIOR
08D237000	OPTÓ Y CUMPLIÓ CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LISR
08D265000	TRANSMITIÓ ATRIBUTOS FISCALES COMO PÉRDIDAS FISCALES, CUFIN, CUCA
08D326000	CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL PAGO DEL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITÓ

08D329000	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LISR PARA ACREDITAR EL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO
08D340000	CUENTA CON ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA POR LAS OPERACIONES EFECTUADAS
08D342000	ACREDITÓ IMPUESTO PAGADO EN REFIPRES
08D344000	CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR ISR DE RETENCIÓN PROVENIENTE DE REFIPRE.
08D346000	INDIQUE SI DECLARÓ IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A REFIPRES
08D349000	EL CONTRIBUYENTE EFECTUÓ ALGÚN PAGO A UN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, EN EL QUE EL ISR QUE LE CORRESPONDIÓ A DICHO RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, FUE CUBIERTO POR EL PROPIO CONTRIBUYENTE
08D350000	APLICÓ LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1.13. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
08D351000	APLICÓ ALGÚN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN
08D352000	CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR UNA TASA DE RETENCIÓN PREFERENCIAL
08D353000	APLICÓ LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1.4. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
08D354000	CONSIDERA COMO DIVIDENDO O UTILIDAD DISTRIBUIDA, A LAS UTILIDADES EN EFECTIVO O EN BIENES QUE HAYAN ENVIADO EL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE RESIDENTE EN EL PAÍS A LA OFICINA CENTRAL DE LA SOCIEDAD O A OTRO ESTABLECIMIENTO PERMANENTE DE ESTA EN EL EXTRANJERO, QUE NO PROVENGAN DEL SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA O DE LA CUENTA DE REMESAS DE CAPITAL DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, RESPECTIVAMENTE (ARTÍCULO 164 FRACCIÓN II DE LA LISR).
08D355000	CONSIDERÓ COMO UTILIDAD DISTRIBUIDA, A LOS REEMBOLSOS EFECTUADOS A SU OFICINA CENTRAL O A CUALQUIERA DE SUS ESTABLECIMIENTOS EN EL EXTRANJERO, INCLUYENDO, EN SU CASO, AQUELLOS QUE SE DERIVEN DE LA TERMINACIÓN DE SUS ACTIVIDADES, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 78 DE LA LISR (ARTÍCULO 164 FRACCIÓN III DE LA LISR).
08D358000	CONSIDERÓ COMO ENAJENACIÓN EL VALOR DEL FALTANTE DE BIENES EN SUS INVENTARIOS (ARTÍCULOS 8 DE LA LIVA Y 25 DEL RIVA)
08D360000	LA ADQUISICIÓN O EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INTANGIBLES (ARTÍCULOS 24, FRACCIONES II Y III DE LA LIVA Y 50 DEL RIVA)
08D361000	EL APROVECHAMIENTO EN TERRITORIO NACIONAL DE SERVICIOS INDEPENDIENTES, EXCEPTO POR LOS DERIVADOS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL (ARTÍCULOS 24, FRACCIÓN V DE LA LIVA Y 48 Y 49 DEL RIVA)
08D362000	REALIZÓ EXPORTACIONES DE BIENES O SERVICIOS POR CONCEPTO DE ENAJENACIÓN O USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INTANGIBLES O POR EL APROVECHAMIENTO EN EL EXTRANJERO DE SERVICIOS PRESTADOS (ARTÍCULOS 29, FRACCIONES II, III Y IV DE LA LIVA Y 57 A 63 DEL RIVA)
08D367000	NO SE ACREDITÓ EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIÓ A EROGACIONES DISTINTAS A LAS INVERSIONES, POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE NO DEBE PAGAR EL IMPUESTO (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN V INCISO B) DE LA LIVA)
08D368000	CUANDO SE ESTÉ OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O CUANDO SEA APLICABLE LA TASA DE 0%, SOLO POR UNA PARTE DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZÓ, EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIÓ A EROGACIONES DISTINTAS A LAS INVERSIONES SE ACREDITÓ EN LA PROPORCIÓN EN LA QUE EL VALOR DE LAS ACTIVIDADES POR LAS QUE DEBA PAGAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O A LAS QUE SE APLIQUE LA TASA DE 0%, REPRESENTO EN EL VALOR TOTAL DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS QUE REALIZÓ EN EL MES DE QUE SE TRATE (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN V INCISO C) DE LA LIVA ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
08D369000	ACREDITÓ EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIÓ A INVERSIONES CONFORME A SU DESTINO HABITUAL, EN SU TOTALIDAD POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE DEBE PAGAR EL IMPUESTO O LE SEA APLICABLE LA TASA DEL 0% (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN V INCISO D) PUNTO 1 DE LA LIVA ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
08D370000	NO ACREDITÓ EL IMPUESTO QUE CORRESPONDA A INVERSIONES, CONFORME A SU DESTINO HABITUAL, POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE NO DEBE PAGAR EL IMPUESTO (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN V INCISO D) PUNTO 2 DE LA LIVA)
08D371000	CUANDO SE ESTÉ OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O CUANDO SEA APLICABLE LA TASA DE 0%, SOLO POR UNA PARTE DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZÓ, EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIÓ A INVERSIONES CONFORME A SU DESTINO HABITUAL, SE ACREDITÓ EN LA PROPORCIÓN EN LA QUE EL VALOR DE LAS ACTIVIDADES POR LAS QUE DEBA PAGARSE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O A LAS QUE SE APLIQUE LA TASA DE 0%, REPRESENTO EN EL VALOR TOTAL DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS REALIZADAS EN EL MES DE QUE SE TRATE (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN V INCISO D) PUNTO 3 DE LA LIVA ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)

08D372000	EN MESES POSTERIORES LAS INVERSIONES DEJARON DE DESTINARSE EN FORMA EXCLUSIVA A LAS ACTIVIDADES A QUE ESTABAN PREVISTAS (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN V INCISO D) PUNTO 4 DE LA LIVA)
08D373000	EN CASO AFIRMATIVO, REALIZÓ AJUSTES AL VALOR DEL IMPUESTO ACREDITABLE (ARTÍCULO 5-A DE LA LIVA Y 19 DEL RIVA)
08D374000	EN EL CASO DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO, VERIFICÓ QUE EL ACREDITAMIENTO DE IVA DERIVADO DE INTERESES SE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU ACREDITAMIENTO (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN I DE LA LIVA)
08D375000	APLICÓ LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.1. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
08D376000	APLICÓ LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
08D425000	CUENTA CON UNA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADO DENTRO DE LA REGIÓN FRONTERIZA, AL CUAL LE ES APLICABLE EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
08D426000	SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO SEXTO, FRACCIÓN XI DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
08D441000	SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS DÉCIMO TERCERO, FRACCIÓN IV DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
08D532000	CUENTA CON UNA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADO DENTRO DE LA REGIÓN FRONTERIZA, AL CUAL LE ES APLICABLE EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
08D533000	SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO SEXTO, FRACCIÓN XI DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
08D548000	SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS DÉCIMO SEGUNDO, FRACCIÓN V DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020

- DATOS DE TRES CARACTERES ALFABÉTICOS, (SI, NO O N/A) EN MAYÚSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

08D014000	FECHA DE INICIO DE OPERACIONES
08D052000	FECHA DEL OFICIO 1
08D054000	FECHA DEL OFICIO 2
08D056000	FECHA DEL OFICIO 3
08D059000	FECHA DE LA RESOLUCIÓN 1
08D061000	FECHA DE LA RESOLUCIÓN 2
08D063000	FECHA DE LA RESOLUCIÓN 3
08D065000	FECHA DE ENVÍO DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE. (NORMAL)
08D066000	FECHA DE ENVÍO DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE. (ÚLTIMA COMPLEMENTARIA)
08D073000	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA NORMAL
08D074000	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA (ÚLTIMA COMPLEMENTARIA)
08D240000	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA FUSIÓN
08D264000	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTO LA ESCISIÓN
08D310000	FECHA DE INICIO DE LA LIQUIDACIÓN
08D381000	FECHA DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
08D385000	FECHA QUE DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS ANTERIORES
08D388000	(1) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
08D391000	(2) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
08D394000	(3) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
08D397000	(4) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO

08D400000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
08D403000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
08D406000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
08D409000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
08D412000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
08D415000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
08D418000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
08D421000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
08D431000	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL
08D435000	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL AVISO DE APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
08D440000	FECHA EN QUE DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO EN MATERIA DE IVA
08D445000	(1) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
08D448000	(2) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
08D451000	(3) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
08D454000	(4) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
08D457000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
08D460000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
08D463000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
08D466000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
08D469000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
08D472000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
08D475000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
08D478000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
08D488000	FECHA DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
08D492000	FECHA QUE DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS ANTERIORES
08D495000	(1) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
08D498000	(2) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
08D501000	(3) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
08D504000	(4) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
08D507000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
08D510000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
08D513000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
08D516000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
08D519000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
08D522000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
08D525000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
08D528000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO

08D538000	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
08D542000	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL AVISO DE APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
08D547000	FECHA EN QUE DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO EN MATERIA DE IVA
08D552000	(1) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
08D555000	(2) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
08D558000	(3) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
08D561000	(4) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
08D564000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
08D567000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
08D570000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
08D573000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
08D576000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
08D579000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
08D582000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
08D585000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO

- DATOS DE LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCIÓN, CUANDO SURTIERON EFECTOS LA FUSIÓN O LA ESCISIÓN, EL INICIO DE LA LIQUIDACIÓN, FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO Y FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO, AMBOS DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE Y REGIÓN FRONTERIZA SUR.
- ESTOS DATOS ESTARÁN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCIÓN Y DEL ENVÍO DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE (DOS PARA EL DÍA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

08D039000	NOMBRE DE LA EMISORA DE LAS ACCIONES QUE SE ENAJENARON
08D047000	ESPECIFIQUE EL O LOS NÚMERO(S) DE CRITERIO(S)
08D051000	NÚMERO DE OFICIO 1
08D053000	NÚMERO DE OFICIO 2
08D055000	NÚMERO DE OFICIO 3
08D058000	NÚMERO DE RESOLUCIÓN 1
08D060000	NÚMERO DE RESOLUCIÓN 2
08D062000	NÚMERO DE RESOLUCIÓN 3
08D068000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 1)
08D069000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 2)
08D070000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 3)
08D071000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 4)
08D072000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 5)
08D380000	NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
08D382000	NÚMERO O CLAVE DE REGISTRO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGION FRONTERIZA NORTE"
08D423000	SEÑALE SI EL ESTÍMULO FISCAL APLICADO ES POR DOMICILIO, SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO
08D428000	BENEFICIO OBTENIDO, DERIVADO DE LA APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL QUE APLICÓ
08D432000	NÚMERO DE FOLIO EN EL ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
08D483000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE CUÁL
08D487000	NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
08D489000	NÚMERO O CLAVE DE REGISTRO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGION FRONTERIZA SUR"
08D530000	SEÑALE SI EL ESTÍMULO FISCAL APLICADO ES POR DOMICILIO, SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO
08D535000	BENEFICIO OBTENIDO, DERIVADO DE LA APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL QUE APLICÓ
08D539000	NÚMERO DE FOLIO EN EL ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
08D039000	NOMBRE DE LA EMISORA DE LAS ACCIONES QUE SE ENAJENARON

08D047000	ESPECIFIQUE EL O LOS NÚMERO(S) DE CRITERIO(S)
08D051000	NÚMERO DE OFICIO 1
08D053000	NÚMERO DE OFICIO 2
08D055000	NÚMERO DE OFICIO 3
08D058000	NÚMERO DE RESOLUCIÓN 1
08D060000	NÚMERO DE RESOLUCIÓN 2
08D062000	NÚMERO DE RESOLUCIÓN 3
08D068000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 1)
08D069000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 2)
08D070000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 3)
08D071000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 4)
08D072000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 5)
08D380000	NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
08D382000	NÚMERO O CLAVE DE REGISTRO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGION FRONTERIZA NORTE"
08D423000	SEÑALE SI EL ESTÍMULO FISCAL APLICADO ES POR DOMICILIO, SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO
08D428000	BENEFICIO OBTENIDO, DERIVADO DE LA APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL QUE APLICÓ
08D432000	NÚMERO DE FOLIO EN EL ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
08D483000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE CUÁL
08D487000	NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
08D489000	NÚMERO O CLAVE DE REGISTRO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGION FRONTERIZA SUR"
08D530000	SEÑALE SI EL ESTÍMULO FISCAL APLICADO ES POR DOMICILIO, SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO
08D535000	BENEFICIO OBTENIDO, DERIVADO DE LA APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL QUE APLICÓ
08D539000	NÚMERO DE FOLIO EN EL ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- ESTOS DATOS SI PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, DIAGONALES, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

08D007000	RFC DEL ASOCIANTE EN LA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN
08D027000	RFC 1 (RFC DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
08D028000	RFC 2 (RFC DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
08D029000	RFC 3 (RFC DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
08D030000	RFC 4 (RFC DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
08D031000	RFC 5 (RFC DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
08D082000	(RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR
08D083000	(RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR
08D084000	(RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR
08D085000	(RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR
08D086000	(RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR
08D112000	(RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING
08D113000	(RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING
08D114000	(RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING
08D115000	(RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING
08D116000	(RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING
08D243000	FUSIONADA 1: RFC
08D245000	FUSIONADA 2: RFC
08D247000	FUSIONADA 3: RFC
08D249000	FUSIONADA 4: RFC

08D251000	FUSIONADA 5: RFC
08D253000	FUSIONADA 6: RFC
08D255000	FUSIONADA 7: RFC
08D257000	FUSIONADA 8: RFC
08D259000	FUSIONADA 9: RFC
08D261000	FUSIONADA 10: RFC
08D266000	ESCINDIDA 1: RFC
08D270000	ESCINDIDA 2: RFC
08D274000	ESCINDIDA 3: RFC
08D278000	ESCINDIDA 4: RFC
08D282000	ESCINDIDA 5: RFC
08D286000	ESCINDIDA 6: RFC
08D290000	ESCINDIDA 7: RFC
08D294000	ESCINDIDA 8: RFC
08D298000	ESCINDIDA 9: RFC
08D302000	ESCINDIDA 10: RFC
08D306000	ESCIDENTE: RFC
08D311000	(RFC) LIQUIDADOR 1 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
08D312000	(RFC) LIQUIDADOR 2 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
08D313000	(RFC) LIQUIDADOR 3 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMÉRICOS MÁXIMO COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FÍSICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DÍA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMÉRICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACIÓN DE CARACTERES ALFABÉTICOS EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC., SALVO EL CARÁCTER &).

08D169000	NOMBRE DEL COMPRADOR 1
08D171000	NOMBRE DEL COMPRADOR 2
08D173000	NOMBRE DEL COMPRADOR 3
08D175000	NOMBRE DEL COMPRADOR 4
08D177000	NOMBRE DEL COMPRADOR 5
08D242000	FUSIONANTE: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
08D244000	FUSIONADA 1: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
08D246000	FUSIONADA 2: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
08D248000	FUSIONADA 3: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
08D250000	FUSIONADA 4: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
08D252000	FUSIONADA 5: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
08D254000	FUSIONADA 6: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
08D256000	FUSIONADA 7: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
08D258000	FUSIONADA 8: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
08D260000	FUSIONADA 9: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
08D262000	FUSIONADA 10: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
08D433000	LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
08D540000	LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.

- DATO, FIDEICOMITENTE: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, FIDUCIARIO: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, FIDEICOMISARIO: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, FUSIONANTE: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, FUSIONADA: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, NOMBRE DE LA SOCIEDAD INTEGRADORA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.

08D082000	(ESPECIFICAR)
08D083000	(ESPECIFICAR)
08D084000	(ESPECIFICAR)
08D085000	(ESPECIFICAR)
08D086000	(ESPECIFICAR)

- PARA EFECTOS DE ESTOS ÍNDICES, SE ANOTARÁN EN EL CONCEPTO DATOS REFERENTES AL CONCEPTO DE "OTROS".
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- ESTOS DATOS SI PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, DIAGONALES, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

08D041000	PRECIO DE VENTA DE LAS ACCIONES ENAJENADAS
08D042000	IMPORTE DE LA UTILIDAD O (PÉRDIDA) DETERMINADA POR LA ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES.
08D045000	EN CASO DE QUE SU REPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA AFIRMATIVA, INDIQUE EL IMPORTE DE LA PÉRDIDA POR ENAJENACIÓN DE ACCIONES ACTUALIZADA AL CIERRE DEL EJERCICIO
08D104000	NÚMERO DE TRABAJADORES
08D105000	TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR SALARIOS
08D106000	TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR ASIMILADOS A SALARIOS
08D107000	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO ENTREGADO EN EFECTIVO A LOS TRABAJADORES EN EL EJERCICIO
08D108000	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS Y SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS
08D109000	TOTAL DE INGRESOS EXENTOS POR SUELDOS Y SALARIOS
08D128000	MONTO DE IVA QUE ORIGINÓ DICHA OPERACIÓN
08D136000	MONTO DE IVA QUE LE RETUVIERON RESPECTO A PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 1-A DE LA LIVA
08D179000	TOTAL DE INGRESOS POR VENTA DE ACCIONES
08D180000	TOTAL DE INGRESOS POR VENTA DE INTANGIBLES
08D181000	TOTAL DE COSTO PROMEDIO DE LAS ACCIONES ENAJENADAS
08D182000	TOTAL DEL MONTO ORIGINAL DE LA INVERSIÓN AJUSTADO
08D184000	MONTO DEL ENTERO POR LA OPERACIÓN
08D186000	MONTO DE PÉRDIDA FISCAL PENDIENTE DE AMORTIZAR PROVENIENTES DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y DE OTROS TÍTULOS VALOR CUYO RENDIMIENTO NO SEA INTERÉS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 8 LISR
08D187000	MONTO DEDUCIBLE PROVENIENTE DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVAS PACTADAS FUERA DE MERCADOS RECONOCIDOS.
08D191000	MONTO DEL REEMBOLSÓ O REDUCCIÓN DE CAPITAL EFECTUADO
08D192000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADO DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 78
08D193000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 78
08D234000	MONTO DE LA DEUDA QUE GENERA INTERESES A CARGO
08D267000	VALOR ACTIVO:
08D268000	VALOR PASIVO:
08D269000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
08D271000	VALOR ACTIVO:
08D272000	VALOR PASIVO:
08D273000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
08D275000	VALOR ACTIVO:
08D276000	VALOR PASIVO:

08D277000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
08D279000	VALOR ACTIVO:
08D280000	VALOR PASIVO:
08D281000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
08D283000	VALOR ACTIVO:
08D284000	VALOR PASIVO:
08D285000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
08D287000	VALOR ACTIVO:
08D288000	VALOR PASIVO:
08D289000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
08D291000	VALOR ACTIVO:
08D292000	VALOR PASIVO:
08D293000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
08D295000	VALOR ACTIVO:
08D296000	VALOR PASIVO:
08D297000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
08D299000	VALOR ACTIVO:
08D300000	VALOR PASIVO:
08D301000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
08D303000	VALOR ACTIVO:
08D304000	VALOR PASIVO:
08D305000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
08D307000	VALOR ACTIVO:
08D308000	VALOR PASIVO:
08D309000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
08D321000	INDIQUE EL MONTO DE LA ACUMULACIÓN CORRESPONDIENTE
08D323000	EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE
08D325000	EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE
08D330000	MONTO DE ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO DERIVADO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES RECIBIDOS DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
08D331000	MONTO DE ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO PROVENIENTE DE FUENTE DE RIQUEZA EN EL EXTRANJERO
08D332000	MONTO DE ISR NO ACREDITABLE Y NO DEDUCIBLE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5 DE LA LISR
08D341000	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES O GRAVABLES EN EL EJERCICIO PROVENIENTES DE REFIPRES
08D343000	MONTO DEL ACREDITAMIENTO DE IMPUESTO PAGADO EN EL EXTRANJERO
08D345000	MONTO DEL ACREDITAMIENTO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO
08D347000	MONTO DEL IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A REFIPRES
08D348000	MONTO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES EN LOS TÉRMINOS DEL DÉCIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 177 LISR
08D389000	(1) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
08D392000	(2) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
08D395000	(3) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
08D398000	(4) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
08D401000	(5) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
08D404000	(6) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
08D407000	(7) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
08D410000	(8) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
08D413000	(9) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
08D416000	(10) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
08D419000	(11) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
08D422000	(12) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
08D429000	MONTO DEL BENEFICIO
08D446000	(1) MONTO PAGADO

08D449000	(2) MONTO PAGADO
08D452000	(3) MONTO PAGADO
08D455000	(4) MONTO PAGADO
08D458000	(5) MONTO PAGADO
08D461000	(6) MONTO PAGADO
08D464000	(7) MONTO PAGADO
08D467000	(8) MONTO PAGADO
08D470000	(9) MONTO PAGADO
08D473000	(10) MONTO PAGADO
08D476000	(11) MONTO PAGADO
08D479000	(12) MONTO PAGADO
08D496000	(1) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
08D499000	(2) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
08D502000	(3) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
08D505000	(4) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
08D508000	(5) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
08D511000	(6) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
08D514000	(7) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
08D517000	(8) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
08D520000	(9) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
08D523000	(10) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
08D526000	(11) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
08D529000	(12) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
08D536000	MONTO DEL BENEFICIO
08D553000	(1) MONTO PAGADO
08D556000	(2) MONTO PAGADO
08D559000	(3) MONTO PAGADO
08D562000	(4) MONTO PAGADO
08D565000	(5) MONTO PAGADO
08D568000	(6) MONTO PAGADO
08D571000	(7) MONTO PAGADO
08D574000	(8) MONTO PAGADO
08D577000	(9) MONTO PAGADO
08D580000	(10) MONTO PAGADO
08D583000	(11) MONTO PAGADO
08D586000	(12) MONTO PAGADO

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARÁN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMÉRICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERÁN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIÉNDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRÁ EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARÉNTESIS, ETC., ÚNICAMENTE DEBERÁN CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERÁN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.

08D040000	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE LA EMISORA DE LAS ACCIONES QUE SE ENAJENARON.
08D378000	INDIQUE EL PORCENTAJE QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR OBTENIDOS EN LA REGION FRONTERIZA NORTE, RESPECTO DEL TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS FUERA DE ESTA
08D485000	INDIQUE EL PORCENTAJE QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR OBTENIDOS EN LA REGION FRONTERIZA SUR, RESPECTO DEL TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS FUERA DE ESTA

- DATO PORCENTAJE.
- DATOS DE CARACTERES NUMÉRICOS CON DOS DECIMALES.
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARÉNTESIS, ETC., ÚNICAMENTE DEBERÁN CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9, ASÍ COMO EL PUNTO DECIMAL.

08D387000	(1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D390000	(2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D393000	(3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D396000	(4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D399000	(5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D402000	(6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D405000	(7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D408000	(8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D411000	(9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D414000	(10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D417000	(11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D420000	(12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D444000	(1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D447000	(2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D450000	(3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D453000	(4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D456000	(5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D459000	(6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D462000	(7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D465000	(8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D468000	(9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D471000	(10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D474000	(11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D477000	(12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D494000	(1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D497000	(2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D500000	(3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D503000	(4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D506000	(5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D509000	(6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D512000	(7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D515000	(8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D518000	(9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D521000	(10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D524000	(11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D527000	(12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D551000	(1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D554000	(2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D557000	(3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D560000	(4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D563000	(5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D566000	(6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D569000	(7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D572000	(8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D575000	(9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D578000	(10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D581000	(11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D584000	(12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:

- DATO ASIGNADO AUTOMÁTICAMENTE POR EL APLICATIVO "ISSIF (32H-CFF)" UNA VEZ QUE SE SELECCIONÓ DE UNA LISTA (CATÁLOGO).
- INDICAR EL MES DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO Y MES DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO, AMBOS DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE Y REGIÓN FRONTERIZA SUR.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	2021, 2020 Y VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
2.- ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL	TOTAL 2021, PARTES RELACIONADAS 2021, PARTES NO RELACIONADAS 2021, TOTAL 2020, PARTES RELACIONADAS 2020 Y PARTES NO RELACIONADAS 2020
3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LA OFICINA CENTRAL DEL EXTRANJERO EN EL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE	PATRIMONIO DE LA OFICINA CENTRAL DEL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL EXTRANJERO, UTILIDAD NETA, PÉRDIDA NETA, UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, PÉRDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, OTROS RESULTADOS INTEGRALES (DEUDOR), OTROS RESULTADOS INTEGRALES (ACREEDOR), EXCESO EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO, INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO, RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS, OTRAS CUENTAS DEL PATRIMONIO ACREEDORAS, OTRAS CUENTAS DEL PATRIMONIO DEUDORAS Y TOTAL DEL PATRIMONIO
4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	2021 Y 2020
5.- INTEGRACIÓN ANALÍTICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS	2021, 2020, VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR, PARTES RELACIONADAS 2021, PARTES NO RELACIONADAS 2021, PARTES RELACIONADAS 2020, PARTES NO RELACIONADAS 2020, TOTAL ACUMULABLES PARA ISR 2021, TOTAL NO ACUMULABLES PARA ISR 2021, TOTAL ACUMULABLES PARA ISR 2020 Y TOTAL NO ACUMULABLES PARA ISR 2020
6.- DETERMINACIÓN DEL COSTO DE LO VENDIDO PARA EFECTOS CONTABLES Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	2021, PARTES RELACIONADAS 2021, PARTES NO RELACIONADAS 2021, 2020, PARTES RELACIONADAS 2020 Y PARTES NO RELACIONADAS 2020
7.- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS	GASTOS DE FABRICACIÓN 2021, GASTOS DE FABRICACIÓN 2020, GASTOS DE FABRICACIÓN: VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR, GASTOS DE FABRICACIÓN: PARTES RELACIONADAS 2021, GASTOS DE FABRICACIÓN: PARTES NO RELACIONADAS 2021, GASTOS DE FABRICACIÓN: PARTES RELACIONADAS 2020, GASTOS DE FABRICACIÓN: PARTES NO RELACIONADAS 2020, GASTOS DE VENTA 2021, GASTOS DE VENTA 2020, GASTOS DE VENTA: VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR, GASTOS DE VENTA: PARTES RELACIONADAS 2021, GASTOS DE VENTA: PARTES NO RELACIONADAS 2021, GASTOS DE VENTA: PARTES RELACIONADAS 2020, GASTOS DE VENTA: PARTES NO RELACIONADAS 2020, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN 2021, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN 2020, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN: VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN: PARTES RELACIONADAS 2021, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN: PARTES NO RELACIONADAS 2021, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN: PARTES RELACIONADAS 2020, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN: PARTES NO RELACIONADAS 2020, GASTOS GENERALES 2021, GASTOS GENERALES 2020, GASTOS GENERALES: VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR, GASTOS GENERALES: PARTES RELACIONADAS 2021, GASTOS GENERALES: PARTES NO RELACIONADAS 2021, GASTOS GENERALES: PARTES RELACIONADAS 2020, GASTOS GENERALES: PARTES NO RELACIONADAS 2020, GASTOS PRORRATEADOS POR LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO 2020, GASTOS PRORRATEADOS POR LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO 2018, GASTOS PRORRATEADOS

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
	POR LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO: VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR, GASTOS PRORRATEADOS POR LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO: PARTES RELACIONADAS 2021, GASTOS PRORRATEADOS POR LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO: PARTES NO RELACIONADAS 2021, GASTOS PRORRATEADOS POR LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO: PARTES RELACIONADAS 2020, GASTOS PRORRATEADOS POR LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO: PARTES NO RELACIONADAS 2020, TOTAL 2021, TOTAL 2020, TOTAL PARTES RELACIONADAS 2021, TOTAL PARTES NO RELACIONADAS 2021, TOTAL PARTES RELACIONADAS 2020, TOTAL PARTES NO RELACIONADAS 2020, TOTAL DEDUCIBLES PARA ISR 2021, TOTAL DEDUCIBLES PARA ISR 2020, TOTAL NO DEDUCIBLES PARA ISR 2021 Y TOTAL NO DEDUCIBLES PARA ISR 2020
8.- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	2021, PARTES RELACIONADAS 2021, PARTES NO RELACIONADAS 2021, 2020, PARTES RELACIONADAS 2020, PARTES NO RELACIONADAS 2020, ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR: 2021, ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR: 2020; NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR: 2021 Y NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR: 2020
9.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR	BASE GRAVABLE, CONTRIBUCIÓN DETERMINADA POR AUDITORÍA A CARGO O A FAVOR, CONTRIBUCIÓN A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE, DIFERENCIA Y DIFERENCIAS NO MATERIALES NO INVESTIGADAS POR AUDITORÍA
10.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO, IMPORTE PROVENIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES, TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR E IMPORTE DE LA CONTRIBUCIÓN EN LITIGIO
11.- CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	2021, 2020 Y VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
12.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	MONTO CONTRATADO, EFECTO FISCAL QUE TUVO EN EL EJERCICIO INGRESO (DEDUCCIÓN), IMPORTE DEL EFECTO FISCAL QUE TUVO EN EL EJERCICIO, VALOR PACTADO SOBRE EL SUBYACENTE E INDIQUE EL MONTO DE INGRESO ACUMULABLE O (DEDUCCIÓN AUTORIZADA) GENERADO
13.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y EN MÉXICO	MONTO DE LA INVERSIÓN, MONTO DE LAS UTILIDADES (PÉRDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN, MONTO DE LA UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN Y VALOR DE LA INVERSIÓN
14.- CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS SEGÚN ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y EL TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	2021, 2020 Y VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
15.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	VALOR DE LA OPERACIÓN Y/O INVERSIÓN PARA EFECTOS FISCALES (INCLUSO CON VALOR CERO), MONTO AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACIÓN SE CONSIDERASE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES Y MONTO MODIFICADO
17.- DATOS INFORMATIVOS	IMPORTE
18.- OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	MONTO DE LA OPERACIÓN, ISR POR RETENCIÓN DETERMINADO POR AUDITORÍA, ISR RETENIDO PAGADO Y DIFERENCIA
19.- INVERSIONES	SALDO PENDIENTE DE DEDUCIR AL INICIO DEL EJERCICIO, MÁS: MOI DE LAS ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO, MENOS: ENAJENACIONES Y/O BAJAS EN EL EJERCICIO, MENOS: DEDUCCIÓN EN EL EJERCICIO, MENOS: DEDUCCIÓN INMEDIATA EN EL EJERCICIO Y SALDO PENDIENTE DE DEDUCIR AL FINAL DEL EJERCICIO
20.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA	SALDO EN MONEDA EXTRANJERA Y SALDO EN MONEDA NACIONAL
21.- PRÉSTAMOS	SALDO INSOLUTO DEL PRÉSTAMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES PAGADOS Y/O EXIGIBLES, ISR RETENIDO EN EL EJERCICIO, SALDO INSOLUTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 E IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES DEDUCIDOS EN EL EJERCICIO DICTAMINADO
23.- OPERACIONES SUJETAS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES	MONTO TOTAL DE LAS UTILIDADES O PÉRDIDAS FISCALES EN LA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA, TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES O GRAVABLES EN EL EJERCICIO, PARTICIPACIÓN DIRECTA O PARTICIPACIÓN INDIRECTA PROMEDIO POR DÍA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE); IMPORTE, APORTACIONES Y REEMBOLSOS: MONTO TOTAL DE LAS INVERSIONES O APORTACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO, APORTACIONES Y REEMBOLSOS: MONTO TOTAL DE REEMBOLSOS DE CAPITAL RECIBIDOS DURANTE EL EJERCICIO, DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: TOTAL DE UTILIDADES O PÉRDIDAS FISCALES DEL EJERCICIO, DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: TOTAL DE UTILIDADES DISTRIBUIDAS EN EL EJERCICIO, DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: MONTO TOTAL DE ACTIVOS NO AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: MONTO TOTAL DE ACTIVOS AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL E IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A REFIPRES
24.- CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. DETERMINACIÓN DE LA DEDUCCIÓN DE LA PARTE PROPORCIONAL DEL GASTO PROMEDIO QUE POR SUS OPERACIONES HAYA TENIDO EN EL MISMO EJERCICIO LA EMPRESA RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE SE DEDICÓ AL TRANSPORTE INTERNACIONAL AÉREO O TERRESTRE, CONSIDERANDO LA OFICINA CENTRAL Y TODOS SUS ESTABLECIMIENTOS ARTÍCULO 26, 4° Y 5° PÁRRAFOS LISR	TOTAL

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
25.- INFORMACIÓN SOBRE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE PRESTEN SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL DE PERSONAS AMPARADO POR BOLETOS ENAJENADOS POR OTRA LÍNEA AÉREA	ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE Y TOTAL
26.- DATOS DE LA LÍNEA AÉREA QUE ENAJENA LOS BOLETOS QUE AMPAREN EL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL DE PERSONAS	MONTO FACTURADO EN PESOS SIN IVA, MONTO DE IVA FACTURADO EN PESOS, MONTO COBRADO EN PESOS SIN IVA Y MONTO DE IVA COBRADO EN PESOS
27.- DEDUCCIÓN DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO (ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII DE LA LISR)	MONTO DE LOS INGRESOS ACUMULABLES DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR DE CADA UNA DE LAS PERSONAS MIEMBROS DEL GRUPO O DE CADA PARTE RELACIONADA, MONTO DE LOS INGRESOS ACUMULABLES DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR DEL CONTRIBUYENTE, TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR DEL CONTRIBUYENTE Y DE TODAS LAS PERSONAS MIEMBROS DEL GRUPO O DE TODAS LAS PARTES RELACIONADAS, LÍMITE DE DEDUCCIÓN DEL CONTRIBUYENTE, TOTAL DE LOS INTERESES DEVENGADOS QUE DERIVEN DE DEUDAS (MONTOS DEDUCIBLES), INTERESES NETOS PENDIENTES DE DEDUCIR DE EJERCICIOS ANTERIORES (APLICABLE A PARTIR DEL EJERCICIO 2021), TOTAL DE LOS INGRESOS POR INTERESES ACUMULADOS, INTERESES NETOS, UTILIDAD (PÉRDIDA) FISCAL, TOTAL DE INTERESES DEVENGADOS QUE DERIVEN DE DEUDAS (MONTOS DEDUCIBLES), MONTO TOTAL DEDUCIDO DE ACTIVOS FIJOS, MONTO TOTAL DEDUCIDO DE GASTOS DIFERIDOS, MONTO TOTAL DEDUCIDO DE CARGOS DIFERIDOS, MONTO TOTAL DEDUCIDO DE EROGACIONES REALIZADAS EN PERIODOS PREOPERATIVOS, UTILIDAD FISCAL AJUSTADA, LÍMITE INTERESES NETOS E INTERESES NO DEDUCIBLES.

NOTA: EL ORDEN DE ESTOS DATOS ES ÚNICAMENTE INFORMATIVO, PARA SU CAPTURA REFERENCIAR AL FORMATO GUÍA.

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARÁN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMÉRICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERÁN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIÉNDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRÁ EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARÉNTESIS, ETC., ÚNICAMENTE DEBERÁN CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERÁN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	EXPLICAR VARIACIÓN
5.- INTEGRACIÓN ANALÍTICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS	EXPLICAR VARIACIÓN
7.- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS	GASTOS DE FABRICACIÓN: EXPLICAR VARIACIÓN, GASTOS DE VENTA: EXPLICAR VARIACIÓN, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN: EXPLICAR VARIACIÓN, GASTOS GENERALES: EXPLICAR VARIACIÓN Y GASTOS PRORRATEADOS POR LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO: EXPLICAR VARIACIÓN

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
11.- CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	EXPLICAR VARIACIÓN
14.- CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGÚN ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y EL TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	EXPLICAR VARIACIÓN
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS. - ESTOS TEXTOS SI PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARÉNTESIS, ETC.). - EL TEXTO ALFABÉTICO DEBERÁ SER UTILIZADO ÚNICAMENTE EN LETRAS MAYÚSCULAS.	
ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	TEXTO REFERENTE A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
9.1.- DECLARATORIA	TEXTO REFERENTE A LA DECLARATORIA
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS. - ESTOS TEXTOS SI PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARÉNTESIS, ETC.). - EL TEXTO ALFABÉTICO DEBERÁ SER UTILIZADO ÚNICAMENTE EN LETRAS MAYÚSCULAS.	
ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
9.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR	TASA, TARIFA O CUOTA
12.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	% DE RETENCIÓN SOBRE LA GANANCIA
13.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y EN MÉXICO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD
18.- OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	TASA
21.- PRÉSTAMOS	PORCENTAJE DE LA TASA DE INTERÉS Y TASA DE RETENCIÓN DEL ISR
23.- OPERACIONES SUJETAS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES	TASA EFECTIVA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADA EN EL EXTRANJERO (MENOR AL 75% DEL QUE SE PAGARÍA EN MÉXICO), PARTICIPACIÓN DIRECTA O PARTICIPACIÓN INDIRECTA PROMEDIO POR DÍA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE): PORCENTAJE Y TASA PREFERENCIAL POR TRATADO
27.- DEDUCCIÓN DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO (ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII DE LA LISR)	PROPORCIÓN DE INGRESOS
- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARÁN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS. - DATOS DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS CON DECIMALES. - LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARÁN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE. - ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARÉNTESIS, ETC., ÚNICAMENTE DEBERÁN CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.	

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
22.- INTEGRACIÓN DE PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES • PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARÁN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS. • DATOS DE CARACTERES NUMÉRICOS CON CUATRO DECIMALES. • ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARÉNTESIS, ETC., ÚNICAMENTE DEBERÁN CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.	2021, 2020, 2019, 2018, 2017, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012, Y 2011
ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
10.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	INSTITUCIÓN DE CRÉDITO O SAT Y PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): ADMINISTRACIÓN RECEPTORA
12.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	PAÍS DE RESIDENCIA, TIPO DE OPERACIÓN CONTRATADA, DEUDA O CAPITAL, TIPO DE MONEDA, TIPO DE SUBYACENTE, EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE SUBYACENTE" HAYA SELECCIONADO "OTROS" ESPECIFIQUE CONCEPTO, INDIQUE SI ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO REALIZÓ; EN CASO DE QUE HAYA LIQUIDADO MEDIANTE CELEBRACIÓN DE UNA OPERACIÓN CONTRARIA, INDIQUE LAS RAZONES, INDIQUE SI OBTUVO BENEFICIO DE LOS TRATADOS PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN (SI O NO) E INDIQUE SI SE CONTRATÓ CON UNA PARTE RELACIONADA (SI O NO)
13.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y EN MÉXICO	PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD, FORMA DE PAGO (TRANSFERENCIA DE FONDOS, CAPITALIZACIÓN DE CRÉDITOS O DEUDAS, ETC.)
15.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	TIPO DE OPERACIÓN, EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACIÓN", HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS", ESPECIFIQUE CONCEPTO, PAÍS DE RESIDENCIA, MÉTODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO, LA OPERACIÓN INVOLUCRA CONTRIBUCIONES ÚNICAS Y VALIOSAS (SI O NO), LA OPERACIÓN ESTÁ PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES (SI O NO) SE MODIFICARON LOS VALORES DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA IVA, O BIEN, DEL IVA ACREDITABLE (DEDUCCIONES) COMO CONSECUENCIA DE UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (REGLA 3.9.1.2. APARTADO B, DE LA RMF VIGENTE) (SI O NO) E INDIQUE SI OBTUVO BENEFICIO DE LOS TRATADOS PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN (SI, NO, N/A)
18.- OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	TIPO DE OPERACIÓN, EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACIÓN", HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS", ESPECIFIQUE CONCEPTO, PAÍS DE RESIDENCIA, MÉXICO TIENE UN ACUERDO AMPLIO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON EL PAÍS DE LA COLUMNA ANTERIOR (SI O NO), INDIQUE SI ES PARTE RELACIONADA (SI O NO), EFECTUÓ RETENCIÓN Y ENTERO POR ESTA OPERACIÓN (SI O NO) Y APLICÓ LOS BENEFICIOS DE ALGÚN TRATADO CELEBRADO POR MÉXICO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN (SI O NO)

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
20.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA	PAÍS DE RESIDENCIA, TIPO DE MONEDA, ANTIGÜEDAD DE LA CUENTA POR COBRAR Y POR PAGAR (MESES), INDIQUE SI LA CUENTA PROVIENE DE UNA FUSIÓN, ESCISIÓN DE SOCIEDADES O CESIÓN DE DERECHOS U OBLIGACIONES, CONCEPTO MÁS IMPORTANTE QUE ORIGINÓ EL SALDO, EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "CONCEPTO MÁS IMPORTANTE QUE ORIGINÓ EL SALDO", HAYAN SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS DEUDOR" U "OTROS ACREEDOR", ESPECIFIQUE CONCEPTO:, INDIQUE SI ES PARTE RELACIONADA (SI O NO), GENERÓ INTERESES (SI O NO) E INDIQUE SI LA CUENTA POR COBRAR O POR PAGAR SE ENCUENTRA CUBIERTA POR ALGÚN INSTRUMENTO FINANCIERO DERIVADO.(SI O NO)
21.- PRÉSTAMOS	TIPO DE FINANCIAMIENTO, EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE FINANCIAMIENTO" HAYA SELECCIONADO EL CONCEPTO "OTRO", ESPECIFIQUE CONCEPTO:, FUE BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS INTERESES (SI O NO), NÚMERO DE REGISTRO DEL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT VIGENTE DURANTE EL EJERCICIO, PAÍS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES, TIPO DE MONEDA, DENOMINACIÓN DE LA TASA DE INTERÉS, FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE INTERESES, EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE INTERESES" HAYA SELECCIONADO EL CONCEPTO "OTRO", ESPECIFIQUE CONCEPTO:, GARANTIZÓ EL PRÉSTAMO (SI O NO), DESTINO DEL CAPITAL TOMADO EN PRÉSTAMO Y EFECTUÓ COLOCACIONES EN EL EXTRANJERO (SI O NO)
23.- OPERACIONES SUJETAS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES	PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL, TIPO DE MONEDA DEL PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL, TIPO DE OPERACIÓN, EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACIÓN", HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS", ESPECIFIQUE CONCEPTO, LA CONTABILIDAD ESTÁ A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD (SI O NO), TIENE ALGUNA ENTIDAD INTERPUESTA (SI O NO), EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACIÓN CON OTRAS ENTIDADES CUENTA CON LA INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD QUE GENERÓ INGRESOS POR PARTICIPACIÓN CON OTRAS ENTIDADES (SI O NO), EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACIÓN CON OTRAS ENTIDADES, ACTIVIDAD QUE REALIZA LA ENTIDAD EN LA QUE PARTICIPA, OPERACIONES CON FIDEICOMISO O CON LA ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE, SEÑALAR SI LA INFORMACIÓN ES PARA EL CASO DE LOS INGRESOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS Y SIMILARES (SI O NO), OPERACIONES CON FIDEICOMISO O CON LA ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL FIDEICOMISO, CARÁCTER CON EL QUE PARTICIPA EN EL FIDEICOMISO O EN LA ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE E INDIQUE SI UTILIZÓ UNA TASA DE IMPUESTO O EXENCIÓN PREVISTA EN ALGÚN TRATADO QUE TENGA CELEBRADO MÉXICO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.
- ESTOS TEXTOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
10.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	NÚMERO DE LA OPERACIÓN; PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE); NÚMERO DE FOLIO; Y OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO EN PARCIALIDADES: NÚMERO
21.- PRÉSTAMOS	NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LA CNBV DE LA OFERTA PÚBLICA EN EL EXTRANJERO DE VALORES EMITIDOS EN MÉXICO
• PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARÁN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS. • DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS. • LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS. • ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.)	

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
10.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	FECHA DE PAGO, PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): FECHA DE PRESENTACIÓN; Y OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO EN PARCIALIDADES: FECHA
12.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO QUE LE DIO ORIGEN A LA OPERACIÓN FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA MÁS RECIENTE ADENDA AL CONTRATO ORIGEN Y VIGENCIA: DEL, AL
21.- PRÉSTAMOS	VIGENCIA DEL PRÉSTAMO: DEL Y AL
23.- OPERACIONES SUJETAS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES	FIDEICOMISO O ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE: VIGENCIA DEL Y FIDEICOMISO O ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE: VIGENCIA AL
• DIEZ CARACTERES ALFANUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL DÍA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES “/”, EJEMPLO: 17/04/2021). • ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARÉNTESIS, ETC.), ÚNICAMENTE DEBERÁN CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL “/”.	

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
12.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL
13.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y EN MÉXICO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL
15.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC
18.- OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL
20.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL
21.- PRÉSTAMOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC Y NÚMERO DE REGISTRO DEL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT VIGENTE DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
23.- OPERACIONES SUJETAS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL
27.- DEDUCCIÓN DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO (ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII DE LA LISR)	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC DE CADA UNA DE LAS PERSONAS MIEMBROS DEL GRUPO O DE CADA PARTE RELACIONADA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL Y NÚMERO DE REGISTRO DEL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT	

- DATO, REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL PAÍS DE RESIDENCIA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

RFC

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PARTE RELACIONADA.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMÉRICOS MÁXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FÍSICAS, O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL AÑO, DOS PARA EL MES Y DOS PARA EL DÍA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMÉRICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACIÓN DE CARACTERES ALFABÉTICOS EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC., SALVO EL CARÁCTER &).

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DEL ACTIVO (EJERCICIO FISCAL), PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DEL ACTIVO (EJERCICIO FISCAL ANTERIOR) Y PORCENTAJE DE VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
5.- INTEGRACIÓN ANALÍTICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS	PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS ACTUALIZADOS (EJERCICIO FISCAL), PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS ACTUALIZADOS (EJERCICIO FISCAL ANTERIOR) Y PORCENTAJE DE VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
7.- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS	GASTOS DE FABRICACIÓN: PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (EJERCICIO FISCAL), GASTOS DE FABRICACIÓN: PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (EJERCICIO FISCAL ANTERIOR), GASTOS DE FABRICACIÓN: PORCENTAJE DE VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR, GASTOS DE VENTA: PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (EJERCICIO FISCAL), GASTOS DE VENTA: PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (EJERCICIO FISCAL ANTERIOR), GASTOS DE VENTA: PORCENTAJE DE VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN: PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (EJERCICIO FISCAL), GASTOS DE ADMINISTRACIÓN: PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (EJERCICIO FISCAL ANTERIOR), GASTOS DE ADMINISTRACIÓN: PORCENTAJE DE VARIACIÓN EN

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
11.- CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA 14.- CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGÚN ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y EL TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR, GASTOS GENERALES: PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (EJERCICIO FISCAL), GASTOS GENERALES: PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (EJERCICIO FISCAL ANTERIOR), GASTOS GENERALES: PORCENTAJE DE VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR, GASTOS PRORRATEADOS POR LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO: PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (EJERCICIO FISCAL), GASTOS PRORRATEADOS POR LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO: PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADOS (EJERCICIO FISCAL ANTERIOR) Y GASTOS PRORRATEADOS POR LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO: PORCENTAJE DE VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DEL ACTIVO (EJERCICIO FISCAL), PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DEL ACTIVO (EJERCICIO FISCAL ANTERIOR) Y PORCENTAJE DE VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DEL ACTIVO (EJERCICIO FISCAL), PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DEL ACTIVO (EJERCICIO FISCAL ANTERIOR) Y PORCENTAJE DE VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
• PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARÁN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS. • DATOS DE CARACTERES NUMÉRICOS CON CUATRO DECIMALES. • ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARÉNTESIS, ETC., ÚNICAMENTE DEBERÁN CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9, ASÍ COMO EL PUNTO DECIMAL.	
ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
26.- DATOS DE LA LÍNEA AÉREA QUE ENAJENA LOS BOLETOS QUE AMPAREN EL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL DE PERSONAS	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, RFC, DOMICILIO FISCAL
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL • DATO, NOMBRE COMPLETO DE LA LÍNEA AÉREA QUE ENAJENA LOS BOLETOS QUE AMPAREN EL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL DE PERSONAS. • DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS (MÁXIMO 100 CARACTERES). • UTILIZAR ÚNICAMENTE LETRAS MAYÚSCULAS.	
RFC • DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA LÍNEA AÉREA QUE ENAJENA LOS BOLETOS QUE AMPAREN EL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL DE PERSONAS. • DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMÉRICOS MÁXIMO, COMPUESTO POR: - GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES. - SEIS CARACTERES NUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL AÑO, DOS PARA EL MES Y DOS PARA EL DÍA). - TRES CARACTERES ALFANUMÉRICOS PARA LA HOMONIMIA. • UTILIZACIÓN DE CARACTERES ALFABÉTICOS EN MAYÚSCULAS. • ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC., SALVO EL CARÁCTER &).	

DOMICILIO FISCAL:**CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR.**

- DATO, DE CALLE Y NÚMERO COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS (MÁXIMO 100 CARACTERES).
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.)

COLONIA.

- DATO, COLONIA COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS (MÁXIMO 100 CARACTERES).
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

ALCALDÍA O MUNICIPIO.

- DATO, ALCALDÍA O MUNICIPIO COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES ALFABÉTICOS (MÁXIMO 100 CARACTERES).
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

CIUDAD O POBLACIÓN.

- DATO, CIUDAD O POBLACIÓN COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFABÉTICOS (MÁXIMO 100 CARACTERES).
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULA.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

CÓDIGO POSTAL.

- DATO DE 5 CARACTERES NUMÉRICOS SIN SIGNO.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARÉNTESIS, ETC.), ÚNICAMENTE DEBERÁ CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.

ESTADO.

- DATO, ESTADO COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES ALFABÉTICOS (MÁXIMO 100 CARACTERES).
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

TELÉFONO.

- DATO DE QUINCE CARACTERES ALFANUMÉRICOS MÁXIMO.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.) ÚNICAMENTE DEBERÁ CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.

CORREO ELECTRÓNICO.

- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS SE PODRÁN ANOTAR EN MINÚSCULAS.
- ESTE DATO SI PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (PUNTOS, GUIONES, ARROBA, ETC.).

DATOS APLICABLES AL DICTAMEN FISCAL DE:**F. SOCIEDADES INTEGRADORAS E INTEGRADAS.****DATOS DE IDENTIFICACIÓN****DATOS A PROPORCIONAR:****CONTRIBUYENTE, CONTADOR PÚBLICO Y REPRESENTANTE LEGAL.**

28A000000	RFC (DEL CONTRIBUYENTE).
28B000000	RFC (DEL CONTADOR PÚBLICO).
28B015000	RFC DEL DESPACHO.
28C000000	RFC (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL CONTRIBUYENTE Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMÉRICOS MÁXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FÍSICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA, (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DÍA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMÉRICOS PARA LA HOMONIMIA.
- EN EL CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE NO CUENTE CON ESTE DATO, SE ANOTARA LO SIGUIENTE: REXT990101XXX
- UTILIZACIÓN DE CARACTERES ALFABÉTICOS EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC., SALVO EL CARÁCTER &).

28A001000	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.
28B001000	NOMBRE (DEL CONTADOR PÚBLICO) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)).
28B014000	NOMBRE DEL DESPACHO.
28C001000	NOMBRE (DEL REPRESENTANTE LEGAL) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)).

- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.

28B002000	CURP (DEL CONTADOR PÚBLICO).
28C004000	CURP (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO DE 18 CARACTERES ALFANUMÉRICOS MÁXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO CARACTERES ALFABÉTICOS
 - SEIS CARACTERES NUMÉRICOS.
 - SEIS CARACTERES ALFABÉTICOS.
 - UN CARÁCTER ALFABÉTICO O NUMÉRICO.
 - UN CARÁCTER NUMÉRICO
- UTILIZACIÓN DE CARACTERES ALFABÉTICOS EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, DEL CONTADOR PÚBLICO Y DEL REPRESENTANTE LEGAL:

28A002000	ENTIDAD FEDERATIVA (DEL CONTRIBUYENTE).
28B004000	ENTIDAD FEDERATIVA (DEL CONTADOR PÚBLICO).
28C005000	ENTIDAD FEDERATIVA (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO ELEGIDO DE UNA LISTA (CATÁLOGO).

28A003000	ALCALDÍA O MUNICIPIO (DEL CONTRIBUYENTE)
28B005000	ALCALDÍA O MUNICIPIO (DEL CONTADOR PÚBLICO)
28C006000	ALCALDÍA O MUNICIPIO (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO ALCALDÍA O MUNICIPIO COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES ALFABÉTICOS EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

28A004000	COLONIA O LOCALIDAD (DEL CONTRIBUYENTE).
28B006000	COLONIA O LOCALIDAD (DEL CONTADOR PÚBLICO).
28C007000	COLONIA O LOCALIDAD (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO COLONIA O LOCALIDAD COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

28A005000	CÓDIGO POSTAL (DEL CONTRIBUYENTE).
28B007000	CÓDIGO POSTAL (DEL CONTADOR PÚBLICO).
28C008000	CÓDIGO POSTAL (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO CÓDIGO POSTAL COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES NUMÉRICOS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNOS DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARÉNTESIS, ETC.), ÚNICAMENTE DEBERÁ CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.

28A006000	CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL CONTRIBUYENTE).
28B008000	CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL CONTADOR PÚBLICO).
28C009000	CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO DE CALLE Y NÚMERO COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

28A007000	CIUDAD O POBLACIÓN (DEL CONTRIBUYENTE).
28B009000	CIUDAD O POBLACIÓN (DEL CONTADOR PÚBLICO).
28C010000	CIUDAD O POBLACIÓN (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO, CIUDAD O POBLACIÓN COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

28A008000	TELÉFONO (DEL CONTRIBUYENTE)
28B010000	TELÉFONO (DEL CONTADOR PÚBLICO O DEL DESPACHO)
28C011000	TELÉFONO (DEL REPRESENTANTE LEGAL)

- DATO DE QUINCE CARACTERES ALFANUMÉRICOS MÁXIMO.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.) ÚNICAMENTE DEBERÁ CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.

28A009000	CORREO ELECTRÓNICO (DEL CONTRIBUYENTE)
28B011000	CORREO ELECTRÓNICO (DEL CONTADOR PÚBLICO).
28B012000	CORREO ELECTRÓNICO DEL BUZÓN TRIBUTARIO DEL CPI.
28C012000	CORREO ELECTRÓNICO (DEL REPRESENTANTE LEGAL)

- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS SE PODRÁN ANOTAR EN MINÚSCULAS.
- ESTE DATO SI PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (PUNTOS, GUIONES, ARROBA, ETC.).

28A010000	NOMBRE DEL GRUPO ECONÓMICO AL QUE PERTENECE:
• TEXTO O NOMBRE DEL GRUPO ECONÓMICO, ASIGNADO AUTOMÁTICAMENTE POR EL SIPRED'2021 UNA VEZ QUE SE SELECCIONÓ LA CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.	
28A011000	CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES:
• DATO ACTIVIDAD ECONÓMICA O ACTIVIDAD PREPONDERANTE DENOMINADO TAMBIÉN GIRO, ASIGNADO AUTOMÁTICAMENTE POR EL SIPRED'2021 UNA VEZ QUE SE SELECCIONA DE UN CATÁLOGO. • PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA LA DESCRIPCIÓN QUE AL EFECTO SE HACE EN EL ANEXO 6 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE PARA 2014 Y SUS CORRESPONDIENTES MODIFICACIONES. • ESTE TEXTO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).	
28C002000	NACIONAL (REPRESENTANTE LEGAL)
28C003000	EXTRANJERO (REPRESENTANTE LEGAL)
• DATO DE DOS CARACTERES ALFABÉTICOS (SI O NO). • UTILIZACIÓN ÚNICAMENTE DE CARACTERES ALFABÉTICOS EN MAYÚSCULAS. • ESTE TEXTO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).	
28C013000	NÚMERO DE ESCRITURA (REPRESENTANTE LEGAL)
28C014000	NÚMERO DE NOTARIA (REPRESENTANTE LEGAL)
• DATO DE QUINCE Y DIEZ CARACTERES ALFANUMÉRICOS MÁXIMO SIN SIGNO, RESPECTIVAMENTE. • ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARÉNTESIS, ETC.), ÚNICAMENTE DEBERÁ CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.	
28C015000	ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA (REPRESENTANTE LEGAL)
• DATO, ENTIDAD COMPLETA. • DATO DE CARACTERES ALFABÉTICOS. • LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS. • ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).	
28C016000	FECHA DEL PODER (REPRESENTANTE LEGAL)
28C017000	FECHA DE DESIGNACIÓN (REPRESENTANTE LEGAL)
• DATO DE LA CERTIFICACIÓN DEL PODER Y DE LA DESIGNACIÓN DEL CARGO. • ESTE DATO ESTARÁ COMPUESTO POR DIEZ CARACTERES ALFANUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE CERTIFICACIÓN DEL PODER (DOS PARA EL DÍA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").	
28B003000	NÚMERO DE REGISTRO DEL CONTADOR PÚBLICO.
28B016000	NÚMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO.
• PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE ANOTARÁ EL NÚMERO ASIGNADO POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL AL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO Y A SU DESPACHO. • DATO DE CINCO CARACTERES NUMÉRICOS EXACTO, SIN SIGNO. • ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARÉNTESIS, ETC.), ÚNICAMENTE DEBERÁ CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.	
28B013000	COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PÚBLICO.
• DATO, NOMBRE DEL COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO. • DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS. • LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS. • ESTE TEXTO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).	
28A012000	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE (DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL).
28B017000	NOMBRE DEL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINÓ (DECLARATORIA DEL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINÓ).
28C018000	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (DECLARATORIA DEL REPRESENTANTE LEGAL).
• DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINÓ, DEL CONTRIBUYENTE Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL, ASIGNADOS AUTOMÁTICAMENTE POR EL SIPRED'2021 UNA VEZ QUE SE CAPTUREN LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE, DE SU REPRESENTANTE LEGAL, Y DEL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINÓ.	

DATOS GENERALES.**DATOS A PROPORCIONAR:****AUTORIDAD COMPETENTE:**

28D000000	AUTORIDAD COMPETENTE
28D001000	ADMINISTRACIÓN

- DATO DE CARACTERES ALFABÉTICOS, EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

28D002000	TIPO DE SOCIEDAD
28D012000	TIPO DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL
28D017000	SELECCIONE EL SISTEMA DE COSTEO QUE UTILIZA PARA EFECTOS FISCALES:
28D022000	TIPO DE OPINIÓN
28D038000	EN CASO AFIRMATIVO A LOS ÍNDICES 28D035000 Y 28D036000 SEÑALE SI PRESENTÓ EL AVISO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN:
28D040000	MEDIO DE PRESENTACIÓN DEL AVISO "CRÉDITO POR CONCEPTO DE PÉRDIDAS FISCALES" (OPCIÓN CONTENIDA EN EL ARTÍCULO SEGUNDO, FRACCIÓN VIII DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LISR VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2016)
28D042000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR SEÑALE SI PRESENTÓ EL AVISO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN:
28D080000	SE TRATA DE:
28D173000	SE REALIZARON CON FINES DE:
28D267000	EN CALIDAD DE QUE PARTICIPÓ EN ALGUNA FUSIÓN:
28D291000	EN CALIDAD DE QUE PARTICIPÓ EN ALGUNA ESCISIÓN
28D427000	EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE EL MOTIVO POR EL CUAL DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
28D534000	EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE EL MOTIVO POR EL CUAL DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR

- DATO ASIGNADO AUTOMÁTICAMENTE POR EL SIPRED'2021 UNA VEZ QUE SE SELECCIONÓ DE UNA LISTA (CATÁLOGO).

28D013000	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL
28D014000	FECHA DE TERMINACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL
28D015000	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
28D016000	FECHA DE TERMINACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR

- DATOS DEL EJERCICIO FISCAL Y DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR AL QUE CORRESPONDA EL DICTAMEN FISCAL
- DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO Y TERMINACIÓN DEL EJERCICIO.
- ESTOS DATOS ESTARÁN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL (DOS PARA EL DÍA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/" Y DIEZ PARA LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL, (DOS PARA EL DÍA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

EJEMPLO:

INICIO	FINAL
01/01/2021	31/12/2021

28D004000	OPTÓ POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR INGRESOS ACUMULABLES (ARTÍCULO 32-A CFF)
28D005000	OPTÓ POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR EL VALOR DE SU ACTIVO (ARTÍCULO 32-A CFF)
28D006000	OPTÓ POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR EL NÚMERO DE TRABAJADORES (ARTÍCULO 32-A CFF)

- DATOS DE DOS CARACTERES ALFABÉTICOS, (SI O NO) EN MAYÚSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

28D007000	EN CASO NEGATIVO EN TODAS LAS PREGUNTAS DE LOS ÍNDICES 28D004000, 28D005000 Y 28D006000 ANTERIORES, MENCIONE EL MOTIVO POR EL QUE PRESENTA EL DICTAMEN

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- ESTE TEXTO SI PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARÉNTESIS, ETC.).
- EL TEXTO ALFABÉTICO DEBERÁ SER UTILIZADO ÚNICAMENTE EN LETRAS MAYÚSCULAS.

28D008000	PRIMER DICTAMEN
28D009000	ES UNA SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN LA INVERSIÓN EN ACTIVOS DE ENERGÍA, ELECTRICIDAD E INFRAESTRUCTURA
28D010000	REALIZÓ OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
28D011000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, ACUMULÓ INGRESOS CONFORME AL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN IV DE LA LISR.
28D023000	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. UTILIZO EL MÉTODO INDIRECTO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL ÍNDICE 28040000000000 AL 280400500000000 DEL ANEXO 4)
28D030000	REALIZÓ OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS
28D031000	SI SU RESPUESTA FUE AFIRMATIVA EN EL ÍNDICE 28D030000 OPTÓ POR LO DISPUESTO EN LA REGLA 2.8.4.2. DE LA RMF 2021 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 17) (EN CASO NEGATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 16 Y 17)
28D032000	REALIZÓ OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES
28D033000	REALIZÓ OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS
28D034000	SE TRATA DE UNA ENTIDAD EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCAL Y/O UNA FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA
28D035000	EN EL EJERCICIO DISMINUYÓ PÉRDIDAS FISCALES PENDIENTES DE APLICAR DE EJERCICIOS ANTERIORES A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 9 DE LA LISR (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 27)
28D036000	APLICÓ LA OPCIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO SEGUNDO, FRACCIÓN VIII, DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LISR, PUBLICADAS EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2015, EN VIGOR A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2016 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 27)
28D041000	APLICÓ LA OPCIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO SEGUNDO, FRACCIÓN IX, DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LISR, PUBLICADAS EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2015, EN VIGOR A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2016 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 22)
28D052000	TRATÁNDOSE DE SOCIEDADES QUE HAYAN TENIDO EL CARÁCTER DE CONTROLADORAS, DISMINUYÓ LA PÉRDIDA POR ENAJENACIÓN DE ACCIONES EN ALGÚN EJERCICIO POSTERIOR A 2015 (ARTÍCULO SEGUNDO, FRACCIÓN IX, PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LISR VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2016)
28D053000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, SEÑALE SI LIQUIDÓ LA TOTALIDAD DEL IMPUESTO DIFERIDO (ARTÍCULO SEGUNDO, FRACCIÓN IX, PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LISR VIGENTE A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2016)
28D054000	APLICÓ LO ESTABLECIDO EN LA REGLA 11.7.1.20. DE LA 3A RMF 2016
28D055000	APLICÓ LO ESTABLECIDO EN LA REGLA 3.23.22. DE LA RMF 2017
28D056000	APLICÓ LO ESTABLECIDO EN LA REGLA 3.23.15. DE LA RMF 2018
28D057000	APLICÓ LO ESTABLECIDO EN LA REGLA 3.23.15. DE LA RMF 2019
28D058000	APLICÓ LO ESTABLECIDO EN LA REGLA 3.23.14. DE LA RMF 2020
28D059000	APLICÓ LO ESTABLECIDO EN LA REGLA 3.23.14. DE LA RMF 2021
28D060000	APLICÓ LO ESTABLECIDO EN LA REGLA 11.7.1.19. DE LA 3A RMF 2016
28D061000	APLICÓ LO ESTABLECIDO EN EL TRANSITORIO QUINTO DE LA RMF 2017
28D062000	APLICÓ LO ESTABLECIDO EN EL TRANSITORIO TRIGÉSIMO DE LA RMF 2018
28D063000	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, CONTABA CON AUTORIZACIÓN PARA DETERMINAR SU RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO, OPTÓ POR APLICAR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO NOVENO TRANSITORIO FRACCIÓN XVI DTLISR 2014 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 19)
28D064000	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, CONTABA CON AUTORIZACIÓN PARA DETERMINAR SU RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO, OPTÓ POR APLICAR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO NOVENO TRANSITORIO FRACCIÓN XVI DTLISR 2014 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 20)
28D066000	INDIQUE SI LA CONTRIBUYENTE APLICÓ LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 22 DE LA LISR
28D071000	INDIQUE SI LA ADQUIRIENTE DE LAS ACCIONES ENAJENADAS ES UNA PARTE RELACIONADA.
28D072000	LA CONTRIBUYENTE CUENTA CON PÉRDIDAS POR ENAJENACIÓN DE ACCIONES PENDIENTES DE APLICAR AL CIERRE DEL EJERCICIO
28D074000	EL CONTRIBUYENTE APLICÓ CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL DOF COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS
28D076000	SE ENCUENTRA AMPARADO PARA NOTIFICACIÓN POR MEDIO DE BUZÓN TRIBUTARIO

28D079000	OBTUVO ALGUNA RESOLUCIÓN POR PARTE DEL SAT, DE LA SHCP O DE LA PRODECON QUE HAYA AFECTADO SU SITUACIÓN FISCAL DURANTE EL EJERCICIO
28D088000	OBTUVO ALGUNA RESOLUCIÓN FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACIÓN FISCAL DURANTE EL EJERCICIO (INCLUYE PTU)
28D095000	HA INTERPUESTO ALGÚN MEDIO DE DEFENSA CONTRA DISPOSICIONES FISCALES
28D098000	ESTÁ OBLIGADO A REVELAR PARA EL EJERCICIO FISCAL, ESQUEMAS REPORTABLES
28D106000	CELEBRÓ OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 12)
28D107000	MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 13)
28D108000	LLEVÓ A CABO OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 23)
28D109000	MANTUVO SALDOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 25)
28D110000	OBTUVO PRÉSTAMOS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 26)
28D111000	HA TENIDO CAMBIOS DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
28D112000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUENTA CON LOS AVISOS DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTÍCULO 29 FRACCIÓN I DEL RCFF), ASÍ MISMO ESPECIFIQUE EL RFC Y NOMBRES ANTERIORES
28D118000	HA TENIDO CAMBIOS DE DOMICILIO FISCAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
28D119000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL (ARTÍCULO 29 FRACCIÓN III DEL RCFF)
28D120000	HA ACTUALIZADO LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y OBLIGACIONES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
28D121000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE ACTUALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y OBLIGACIONES (ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VIII RCFF)
28D122000	POR EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO TIENE LOS AVISOS DE APERTURA O CIERRE REALIZADOS DURANTE EL MISMO DE ESTABLECIMIENTOS, SUCURSALES, LOCALES, PUESTOS FIJOS O SEMIFIJOS, LUGARES EN DONDE SE ALMACENEN MERCANCÍAS Y EN GENERAL CUALQUIER LOCAL O ESTABLECIMIENTO QUE SE UTILICE PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES (ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VIII DEL RCFF)
28D123000	DURANTE EL EJERCICIO SE PRESENTARON AVISOS DE COMPENSACIÓN DE SALDOS A FAVOR (ARTÍCULO 23 CFF)
28D124000	INDIQUE SI EN EL EJERCICIO FISCAL SUS PARTES SOCIALES, ACCIONES O EQUIVALENTE FUERON VENDIDAS DEL CONTRIBUYENTE, SI EL MISMO CUMPLIÓ CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN XI DEL CFF
28D125000	TIENE ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL PAÍS
28D126000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, ESTÁN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTÍCULO 27 CFF)
28D127000	SE ENCUENTRA OBLIGADO A SOLICITAR LA INSCRIPCIÓN EN EL RFC DE SUS SOCIOS O ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO 27 CFF)
28D128000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, ESTÁN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
28D129000	TIENE INVENTARIOS REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD
28D130000	EN CASO AFIRMATIVO, LLEVA UN CONTROL DE LOS INVENTARIOS DE MERCANCÍAS, MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS EN PROCESO Y PRODUCTOS TERMINADOS SEGÚN SE TRATE (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XIV DE LA LISR)
28D133000	REALIZÓ OPERACIONES CON EL PÚBLICO EN GENERAL
28D134000	TIENE EMPLEADOS
28D142000	EN CASO NEGATIVO, A LA PREGUNTA DEL ÍNDICE 28D134000 TIENE ALGÚN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING)
28D148000	ENAJENACIÓN DE BIENES
28D149000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
28D150000	OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES

28D151000	DIVIDENDOS OBTENIDOS DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN MÉXICO
28D152000	DIVIDENDOS OBTENIDOS DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SUJETOS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES
28D153000	OTROS, EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFICAR ABAJO:
28D157000	OBTUVO PÉRDIDA POR LA ENAJENACIÓN DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR EN EL EJERCICIO
28D158000	LAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR EN EL EJERCICIO FUERON CEDIDAS COMO PARTE DE UNA REESTRUCTURA O PAGO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES
28D160000	LLEVÓ CONTABILIDAD DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 DEL CFF, SU REGLAMENTO Y CON EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I DE LA LIVA
28D161000	LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LOS REGISTROS O ASIENTOS ESTÁ DISPONIBLE EN SU DOMICILIO FISCAL (ARTÍCULO 28 FRACCIÓN III DEL CFF)
28D168000	DIARIO
28D169000	MAYOR
28D170000	ACTAS DE ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS
28D171000	SOCIOS O ACCIONISTAS
28D172000	REALIZÓ OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTÍCULO 20 DE LA LISR)
28D176000	EL CONTRIBUYENTE PARTICIPÓ EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA AUTORIZADO LA ENAJENACIÓN DE SUS ACCIONES A COSTO FISCAL, O BIEN, EL DIFERIMIENTO DEL IMPUESTO DERIVADO DE LA ENAJENACIÓN DE SUS ACCIONES DENTRO DEL GRUPO AL QUE PERTENECE (ARTÍCULO 24 DE LA LISR)
28D177000	EL CONTRIBUYENTE PARTICIPÓ EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA GENERADO UNA TRANSMISIÓN INDEBIDA DE PÉRDIDAS FISCALES (ARTÍCULO 69-B BIS DEL CFF)
28D179000	EL CONTRIBUYENTE CAMBIÓ DE MODELO DE NEGOCIOS.
28D180000	EXPEDIR COMPROBANTES POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y CONSERVAR LOS ARCHIVOS (ARTÍCULO 76 FRACCIONES II Y XVII DE LA LISR)
28D201000	INDIQUE SI ENAJENÓ ACCIONES O INTANGIBLES DURANTE EL EJERCICIO
28D203000	ES PARTE RELACIONADA
28D205000	ES PARTE RELACIONADA
28D207000	ES PARTE RELACIONADA
28D209000	ES PARTE RELACIONADA
28D211000	ES PARTE RELACIONADA
28D216000	EFEITUÓ RETENCIÓN
28D218000	EN CASO DE TENER PÉRDIDA FISCAL EN LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES, PRESENTO AVISO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA OPERACIÓN
28D221000	INDIQUE SI TRANSMITIÓ ACTIVOS MONETARIOS POR MÁS DEL 51%
28D222000	INDIQUE SI REALIZÓ UN REEMBOLSÓ O REDUCCIONES DE ACCIONES
28D223000	INDIQUE SI REEMBOLSÓ PRIMA EN SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES
28D227000	INDIQUE SI REALIZÓ UN REEMBOLSÓ O REDUCCIONES DE ACCIONES DERIVA DE ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS FINANCIERAS
28D228000	SER Estrictamente Indispensables para los fines de su actividad, a excepción de los donativos autorizados para su deducción por las disposiciones fiscales (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN I DE LA LISR Y 36,37, 38, 107, 108, 124, 125 Y 131 DEL RISR)
28D230000	ESTAR AMPARADOS CON COMPROBANTES FISCALES (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN III DE LA LISR, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
28D231000	EFECTUAR PAGOS A TRAVÉS DE CHEQUE NOMINATIVO, TARJETAS DE CRÉDITO, DE DÉBITO O DE SERVICIOS, O MONEDEROS ELECTRÓNICOS AUTORIZADOS, TRASPASOS DE CUENTAS EN INSTITUCIONES DE CRÉDITO O CASAS DE BOLSA, COMPENSACIONES O A TRAVÉS DE DISTINTAS FORMAS DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES CUANDO LO SEÑALEN LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN III DE LA LISR Y 42 DEL RISR, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
28D232000	ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADAS EN CONTABILIDAD (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN IV DE LA LISR Y 44 DEL RISR)

28D233000	SER DEDUCIDAS UNA SOLA VEZ (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN IV DE LA LISR)
28D235000	QUE EN EL COMPROBANTE FISCAL, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CONSTE EN FORMA EXPRESA Y POR SEPARADO CUANDO ASÍ SEA PROCEDENTE (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN VI DE LA LISR)
28D246000	EN EL CASO DE PAGOS EFECTUADOS A COMISIONISTAS Y MEDIADORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 52 DEL RLISR
28D247000	QUE AL REALIZAR LAS OPERACIONES CORRESPONDIENTES O A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA DEL EJERCICIO SE REUNIERON LOS REQUISITOS QUE PARA CADA DEDUCCIÓN EN PARTICULAR ESTABLECE LA LISR (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN XVIII DE LA LISR Y 53 Y 54 DEL RISR, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
28D248000	LOS COMPROBANTES FISCALES REÚNEN LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES FISCALES Y SE OBTUVIERON A MÁS TARDAR EL DÍA EN QUE DEBÍO PRESENTAR SU DECLARACIÓN Y QUE LAS FECHAS DE EXPEDICIÓN CORRESPONDIERON AL EJERCICIO POR EL QUE SE EFECTUÓ LA DEDUCCIÓN (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN XVIII DE LA LISR)
28D259000	FUERON CONSIDERADOS COMO NO DEDUCIBLES TODOS LOS CONCEPTOS QUE LE APLICARON A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 28 DE LA LISR
28D266000	EN EL CASO DE PAGOS EFECTUADOS A COMISIONISTAS Y MEDIADORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 52 DEL RLISR
28D338000	MANTUVO INVERSIONES A TRAVÉS DE FIDEICOMISOS PARA LA ADQUISICIÓN O CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES (FIBRAS)
28D339000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 187 Y 188 DE LA LISR
28D340000	FORMO PARTE DE UN FIDEICOMISO PARA LA ADQUISICIÓN O CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES (FIBRA)
28D341000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 187 Y 188 DE LA LISR
28D379000	REALIZÓ OPERACIONES CON RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES, A TRAVÉS DE ENTIDADES O FIGURAS JURÍDICAS EXTRANJERAS QUE SEAN TRANSPARENTES FISCALES EN EL EXTRANJERO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 28)
28D395000	EFFECTUÓ OPERACIONES POR SERVICIOS DE SUBCONTRATACIÓN LABORAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1-A FRACCIÓN IV DE LA LIVA
28D396000	CONSIDERÓ COMO EFECTIVAMENTE COBRADAS LAS CONTRAPRESTACIONES CUANDO LAS RECIBIÓ EN EFECTIVO, EN BIENES O EN SERVICIOS, AUN CUANDO AQUÉLLAS HUBIEREN CORRESPONDIDO A ANTICIPOS, DEPÓSITOS O A CUALQUIER OTRO CONCEPTO SIN IMPORTAR EL NOMBRE CON EL QUE SE LES DESIGNO, O BIEN, CUANDO EL INTERÉS DEL ACREEDOR QUEDO SATISFECHO MEDIANTE CUALQUIER FORMA DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES QUE DEN LUGAR A LAS CONTRAPRESTACIONES (ARTÍCULO 1-B DE LA LIVA)
28D398000	CONSIDERÓ COMO VALOR PARA CALCULAR EL IMPUESTO, EL IMPORTE EFECTIVAMENTE COBRADO, ASÍ COMO LAS CANTIDADES QUE ADEMÁS SE CARGUEN O COBREN AL ADQUIRENTE POR OTROS IMPUESTOS, DERECHOS, INTERESES NORMALES O MORATORIOS, PENAS CONVENCIONALES O CUALQUIER OTRO CONCEPTO (ARTÍCULOS 12, 18 Y 23 DE LA LIVA Y 42, 43, 44 Y 45 DEL RIVA, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
28D402000	APLICÓ LA OPCIÓN DEL ARTÍCULO 5-B DE LA LIVA PARA EL PRORRATEO DEL IMPUESTO NO IDENTIFICADO CON ACTIVIDADES GRAVADAS, POR LAS QUE SE APLIQUE LA TASA 0% Y EXENTAS
28D403000	EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITADO CORRESPONDIÓ A BIENES, SERVICIOS O AL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES, Estrictamente indispensables en los términos de la LISR para la realización de actividades distintas de la importación, por las que se deba pagar el impuesto establecido en esta LIVA o a las que se les aplique la tasa de 0% (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN I DE LA LIVA)
28D404000	EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITADO FUE TRASLADADO EXPRESAMENTE CONSTO POR SEPARADO EN LOS COMPROBANTES, (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN II DE LA LIVA)
28D405000	EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO FUE EFECTIVAMENTE PAGADO EN EL MES DE QUE SE TRATE (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN III DE LA LIVA)
28D406000	TRATÁNDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTÍCULO 1-A, FUE ACREDITADO EN LA DECLARACIÓN DE PAGO MENSUAL SIGUIENTE A LA DECLARACIÓN EN LA QUE SE HAYA EFECTUADO EL ENTERO DE LA RETENCIÓN (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN IV DE LA LIVA)

28D407000	TRATÁNDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTÍCULO 1-A DE LA LIVA, DICHA RETENCIÓN SE ENTERÓ EN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN IV DE LA LIVA).
28D408000	SE ACREDITÓ EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIÓ A EROGACIONES DISTINTAS A LAS INVERSIONES, EN SU TOTALIDAD POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE DEBE PAGAR EL IMPUESTO, O LE SEA APLICABLE LA TASA DEL 0% (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN V INCISO A) DE LA LIVA)
28D419000	ESTUVO OBLIGADO AL PAGO DEL IEPS EN EL EJERCICIO
28D420000	OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL ÍNDICE 28180116000000 AL 28180144000000 DEL ANEXO 18)
28D422000	SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL “PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGION FRONTERIZA NORTE”
28D426000	DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
28D429000	PRESENTÓ A MÁS TARDAR EN EL MES SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SOLICITÓ LA BAJA, LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS DE LOS PAGOS PROVISIONALES EN LOS QUE APLICÓ EL ESTÍMULO Y EN SU CASO, REALIZÓ EL PAGO DEL ISR CORRESPONDIENTE.
28D467000	LA ANTIGÜEDAD DEL DOMICILIO FISCAL, O DE ALGUNA SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO EN LA REGION FRONTERIZA NORTE ES MENOR A 18 MESES
28D470000	ADICIONAL AL ESTÍMULO DE LA REGION FRONTERIZA NORTE, APLICÓ OTRO TRATAMIENTO FISCAL QUE LE OTORQUE BENEFICIOS O ESTÍMULOS FISCALES, ADICIONALES, INCLUYENDO EXENCIONES O SUBSIDIOS.
28D473000	COLABORÓ CON EL PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL AL QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO SÉPTIMO, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN IV, DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.
28D477000	OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
28D479000	(A) ENAJENACIÓN DE BIENES
28D480000	(B) PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES
28D481000	(C) OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
28D482000	DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA, SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.
28D485000	ES PERSONA FÍSICA O MORAL CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES OBLIGADAS A EFECTUAR LA RETENCIÓN POR LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 1, DE LA LEY DEL IVA
28D486000	EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE SI OPTÓ POR EFECTUAR LA RETENCIÓN DEL IVA A LA TASA REDUCIDA DEL 3% DEL VALOR DE LA CONTRAPRESTACIÓN EFECTIVAMENTE PAGADA
28D524000	SE ENCUENTRA OBLIGADO A LLEVAR CONTROL VOLUMÉTRICO
28D525000	ES IMPORTADOR DE UN SECTOR EN ESPECÍFICO
28D527000	OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL ÍNDICE 28180145000000 AL 28180173000000 DEL ANEXO 18)
28D529000	SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL “PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGION FRONTERIZA SUR”
28D533000	DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
28D536000	PRESENTÓ A MÁS TARDAR EN EL MES SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SOLICITÓ LA BAJA, LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS DE LOS PAGOS PROVISIONALES EN LOS QUE APLICÓ EL ESTÍMULO Y EN SU CASO, REALIZÓ EL PAGO DEL ISR CORRESPONDIENTE
28D574000	LA ANTIGÜEDAD DEL DOMICILIO FISCAL, O DE ALGUNA SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO EN LA REGION FRONTERIZA SUR ES MENOR A 18 MESES
28D577000	ADICIONAL AL ESTÍMULO DE LA REGION FRONTERIZA SUR, APLICÓ OTRO TRATAMIENTO FISCAL QUE LE OTORQUE BENEFICIOS O ESTÍMULOS FISCALES, ADICIONALES, INCLUYENDO EXENCIONES O SUBSIDIOS.

28D580000	COLABORÓ CON EL PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO SÉPTIMO, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN VI DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.
28D584000	OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
28D586000	(A) ENAJENACIÓN DE BIENES
28D587000	(B) PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES
28D588000	(C) OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
28D589000	DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA, SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.
28D592000	ES PERSONA FÍSICA O MORAL CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES OBLIGADAS A EFECTUAR LA RETENCIÓN POR LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 1, DE LA LEY DEL IVA
28D593000	EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE SI OPTÓ POR EFECTUAR LA RETENCIÓN DEL IVA A LA TASA REDUCIDA DEL 3% DEL VALOR DE LA CONTRAPRESTACIÓN EFECTIVAMENTE PAGADA
28D631000	SE ENCUENTRA OBLIGADO A LLEVAR CONTROL VOLUMÉTRICO
28D632000	ES IMPORTADOR DE UN SECTOR EN ESPECÍFICO

- DATOS DE DOS CARACTERES ALFABÉTICOS, (SI O NO) EN MAYÚSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

28D081000	SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN (AUTORIZACIÓN O CONSULTA)
28D131000	INDIQUE SI IDENTIFICÓ PROVEEDORES O CLIENTES CON EL LISTADO DEFINITIVO EMITIDO POR EL SAT DE OPERACIONES PRESUNTAMENTE INEXISTENTES POR TODO EL EJERCICIO FISCAL REVISADO
28D132000	INDIQUE SI VERIFICÓ QUE LAS OPERACIONES CON ESE CLIENTE O PROVEEDOR NO SE LES DE EFECTO FISCAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69-B DEL CFF
28D141000	CREÓ UNA RESERVA DE FONDO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL O BIEN EFECTUÓ CAMBIOS A DICHO FONDO (ARTÍCULO 29 DE LA LISR Y 65 DEL RISR)
28D162000	TRATÁNDOSE DE COMISIONISTAS, REALIZÓ LA SEPARACIÓN EN SU CONTABILIDAD Y REGISTROS DE LAS OPERACIONES QUE LLEVEN A CABO POR CUENTA PROPIA DE LAS QUE EFECTÚEN POR CUENTA DEL COMITENTE (ARTÍCULOS 32 FRACCIÓN II DE LA LIVA Y 35 DEL RIVA)
28D163000	EXPIDIÓ Y ENTREGÓ COMPROBANTES FISCALES (ARTÍCULOS 32 FRACCIÓN III DE LA LIVA, 20 Y 74 DEL RIVA)
28D164000	EXPIDIÓ COMPROBANTES FISCALES POR LAS RETENCIONES DEL IMPUESTO QUE SE EFECTÚEN EN LOS CASOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 1-A DE LA LIVA. (ARTÍCULO 32 FRACCIÓN V DE LA LIVA ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
28D165000	PROPORCIONÓ MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACIÓN SOBRE LAS PERSONAS A LAS QUE LES RETUVO IMPUESTOS (ARTÍCULO 32 FRACCIÓN V DE LA LIVA ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
28D166000	PROPORCIONÓ MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACIÓN SOBRE EL PAGO, RETENCIÓN, ACREDITAMIENTO Y TRASLADO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LAS OPERACIONES CON SUS PROVEEDORES, DESGLOSANDO EL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR TASA A LA CUAL TRASLADO O LE FUE TRASLADADO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, INCLUYENDO ACTIVIDADES POR LAS QUE NO ESTUVO OBLIGADO AL PAGO (ARTÍCULO 32 FRACCIÓN VIII DE LA LIVA, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
28D178000	LAS ACCIONES DEL CONTRIBUYENTE RELACIONADAS CON LA REESTRUCTURA A QUE SE REFIERE EL ÍNDICE ANTERIOR, PERMANECIERON EN EL GRUPO REESTRUCTURADO DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO
28D181000	EXPEDIR COMPROBANTES FISCALES EN LOS QUE SE ASIENTEN EL MONTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO V DE LA LISR Y DEL IMPUESTO RETENIDO (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN III DE LA LISR)
28D182000	LEVANTAR INVENTARIO DE EXISTENCIAS A LA FECHA DE TÉRMINO DEL EJERCICIO (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN IV O EN FECHA DISTINTA DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 110 DEL RISR)
28D183000	LLEVAR UN REGISTRO DE LAS OPERACIONES QUE EFECTUÓ CON TÍTULOS VALOR EMITIDOS EN SERIE (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN VIII DE LA LISR Y 111 DEL RISR)

28D184000	EFFECTUAR PAGOS DE DIVIDENDOS O UTILIDADES CON CHEQUE NOMINATIVO NO NEGOCIABLE EXPEDIDO A NOMBRE DEL SOCIO O ACCIONISTA O A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS AL SOCIO O ACCIONISTA (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XI INCISO A) DE LA LISR)
28D185000	PROPORCIONAR A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS A LOS QUE LES PAGARON DIVIDENDOS, COMPROBANTE FISCAL EN LA QUE SE SEÑALE SU MONTO, EL ISR RETENIDO, EN EL QUE SE INDIQUE SI LOS DIVIDENDOS PROVIENEN DE ALGUNA CUENTA O REGISTRO ESPECÍFICO (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XI INCISO B) DE LA LISR)
28D186000	PRESENTAR EN TIEMPO LA DECLARACIÓN DE OPERACIONES EFECTUADAS EN EL AÑO DE CALENDARIO ANTERIOR, A TRAVÉS DE FIDEICOMISOS POR LOS QUE SE REALICEN ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN LOS QUE INTERVINO (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XIII DE LA LISR)
28D187000	INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES COMO SEÑALAN LAS DISPOSICIONES FISCALES DE LAS CONTRAPRESTACIONES RECIBIDAS EN EFECTIVO EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, ASÍ COMO EN PIEZAS DE ORO O DE PLATA, CUYO MONTO SEA SUPERIOR A CIEN MIL PESOS (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XV DE LA LISR)
28D188000	DAR A CONOCER EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS O SOCIOS UN REPORTE EN EL QUE SE INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES POR EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN XIX DE LA LISR Y 116 DEL RISR)
28D189000	INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LOS PRÉSTAMOS, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL O AUMENTOS DE CAPITAL QUE RECIBAN EN EFECTIVO, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, MAYORES A \$600,000 (ARTÍCULOS 18, FRACCIÓN XI Y 76 FRACCIÓN XVI DE LA LISR, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
28D190000	RETENER Y ENTERAR EL ISR ADICIONAL A LA TASA DEL 10% SOBRE LOS DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS (ARTÍCULO 140 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LISR)
28D191000	ENAJENACIÓN DE BIENES (ARTÍCULO 17 FRACCIÓN I DE LA LISR, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
28D192000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ARTÍCULO 17 FRACCIÓN I DE LA LISR, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
28D193000	OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES (ARTÍCULO 17 FRACCIÓN II DE LA LISR)
28D194000	CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN III Y 40 DE LA LISR)
28D195000	ENAJENACIONES A PLAZO. PRECIO PACTADO (ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN III, SEGUNDO PÁRRAFO Y 40 DE LA LISR)
28D196000	ENAJENACIONES A PLAZO. PRECIO COBRADO (ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN III, SEGUNDO PÁRRAFO Y 40 DE LA LISR)
28D197000	DEUDAS NO CUBIERTAS POR PRESCRIPCIÓN, CONDONACIÓN O NOTORIA IMPOSIBILIDAD PRACTICA DE COBRO (ARTÍCULO 17 FRACCIÓN IV DE LA LISR)
28D198000	CONTRATOS DE OBRA INMUEBLE. QUE LAS ESTIMACIONES SEAN AUTORIZADAS O APROBADAS PARA SU COBRO (ARTÍCULOS 17 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LISR Y 17, 18 Y 19 DEL RISR)
28D199000	CONTRATOS DE OBRA INMUEBLE. QUE LAS ESTIMACIONES SEAN EFECTIVAMENTE PAGADAS (ARTÍCULOS 17 DE LA LISR Y 17, 18 Y 19 DEL RISR)
28D200000	CONSIDERÓ COMO INGRESO ACUMULABLE DEL EJERCICIO LAS ESTIMACIONES POR EL AVANCE DE OBRA CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 1.7. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
28D229000	EN EL CASO DE DONATIVOS CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN I DE LA LISR Y 36, 37, 38, 107, 108, 124, 125, Y 131 DEL RISR)
28D234000	CUMPLIR LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE RETENCIÓN Y ENTERO DE IMPUESTOS A CARGO DE TERCEROS, ASÍ COMO LAS DEMÁS FORMALIDADES ESTABLECIDAS (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN V DE LA LISR)
28D236000	EN EL CASO DE INTERESES POR CAPITALES TOMADOS EN PRÉSTAMO, ESTOS SE HAYAN INVERTIDO EN LOS FINES DEL NEGOCIO (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN VII DE LA LISR Y 45 DEL RISR)
28D237000	POR CAPITALES TOMADOS EN PRÉSTAMO Y OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS A TERCEROS, SE APLICÓ EL TOPE ESTABLECIDO PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN VII DE LA LISR)

28D238000	LOS PAGOS A PERSONAS FÍSICAS, A PERSONAS MORALES COORDINADOS, A SOCIEDADES O ASOCIACIONES CIVILES, A LOS QUE PRESTEN SERVICIOS DOMÉSTICOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y A LOS QUE OBTENGAN DONATIVOS, FUERON DEDUCIDOS CUANDO FUERON EFECTIVAMENTE EROGADOS (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN VIII DE LA LISR)
28D239000	EN EL CASO DE HONORARIOS O GRATIFICACIONES A ADMINISTRADORES, COMISARIOS, DIRECTORES, GERENTES GENERALES O MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE VIGILANCIA, CONSULTIVOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS A QUE ESTÁN SUJETOS (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN IX DE LA LISR)
28D240000	EN LOS CASOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA O DE REGALÍAS, SE HAYA COMPROBADO QUE QUIEN PROPORCIONÓ LOS CONOCIMIENTOS CONTABA CON ELEMENTOS TÉCNICOS PROPIOS PARA ELLO, LOS PRESTO EN FORMA DIRECTA Y EFECTIVAMENTE SE LLEVARON A CABO (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN X DE LA LISR)
28D241000	POR LOS GASTOS DE PREVISIÓN SOCIAL, SE COMPROBÓ QUE LAS PRESTACIONES CORRESPONDIENTES SE OTORGARON EN FORMA GENERAL EN BENEFICIO DE TODOS LOS TRABAJADORES Y QUE TRATÁNDOSE DE VALES DE DESPENSA OTORGADOS A TRABAJADORES LA ENTREGA SE REALICE A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS AUTORIZADOS. (ARTÍCULOS 7 Y 27 FRACCIÓN XI DE LA LISR Y 46, 47, 48 Y 50 DEL RISR)
28D242000	CUANDO EXISTAN APORTACIONES PARA FONDOS DE AHORRO, ADEMÁS DEL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL ÍNDICE ANTERIOR SE COMPROBÓ QUE EL MONTO DE LAS APORTACIONES EFECTUADAS HAYA SIDO IGUAL AL MONTO APORTADO POR LOS TRABAJADORES Y NO HAYA EXCEDIDO LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN XI DE LA LISR Y 49 DEL RISR)
28D243000	SE COMPROBÓ QUE EL COSTO DE ADQUISICIÓN O LOS INTERESES QUE SE DERIVEN DE CRÉDITOS RECIBIDOS CORRESPONDAN A LOS DEL MERCADO Y CUANDO HAYAN EXCEDIDO SE CONSIDERÓ COMO NO DEDUCIBLE EL EXCEDENTE (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN XIII DE LA LISR)
28D244000	EN EL CASO DE IMPORTACIÓN DE MERCANCÍAS SE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES PARA SU IMPORTACIÓN (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN XIV DE LA LISR Y DEMÁS APLICABLES DE LAS DISPOSICIONES ADUANERAS)
28D245000	EN EL CASO DE PÉRDIDAS POR CRÉDITOS INCOBRABLES, SE CONSIDERARON REALIZADAS EN EL MES EN QUE SE CONSUMÓ EL PLAZO DE PRESCRIPCIÓN, QUE CORRESPONDA, O ANTES SIEMPRE QUE HAYA SIDO NOTORIA LA IMPOSIBILIDAD PRACTICA DE COBRO Y SE PUEDE COMPROBAR (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN XV DE LA LISR).
28D249000	EN EL CASO DE ANTICIPOS POR GASTOS SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN XVIII DE LA LISR).
28D250000	CUANDO LOS TRABAJADORES HAYAN TENIDO DERECHO AL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO, EFECTIVAMENTE SE LES ENTREGARON LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN XIX DE LA LISR Y ARTÍCULO DECIMO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS; DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, SE EXPIDE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, Y SE ABROGAN LA LEY DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA, Y LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO, PUBLICADO EN EL DOF EL 11 DE DICIEMBRE DE 2013)
28D251000	EN EL CASO DE INVENTARIOS DEDUCIDOS QUE PERDIERON SU VALOR POR DETERIORO U OTRAS CAUSAS NO IMPUTABLES AL PROPIO CONTRIBUYENTE, SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN XX DE LA LISR Y 107, 109 Y 124 DEL RISR, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
28D252000	EN EL CASO DE INVERSIONES, APLICÓ LOS PORCIENTOS AUTORIZADOS POR LA LISR
28D253000	EN EL CASO DE GASTOS DE VIAJE CUANDO SE DESTINARON AL HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN, TRANSPORTE, USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMÓVILES Y PAGO DE KILOMETRAJE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN V DE LA LISR Y 57 Y 58 DEL RISR)
28D254000	EN EL CASO DEL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMÓVILES Y AVIONES, CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN XIII DE LA LISR Y 60 DEL RISR)
28D255000	EN EL CASO DE LOS DOS CONCEPTOS ANTERIORES, FUERON GASTOS EFECTUADOS POR SOCIOS, ACCIONISTAS O SUS FAMILIARES SIN RELACIÓN LABORAL
28D256000	EN EL CASO DE PÉRDIDA PROVENIENTE DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y OTROS TÍTULOS VALOR, ASÍ COMO DE PÉRDIDAS FINANCIERAS QUE PROVENGAN DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL REFERIDAS A ACCIONES O ÍNDICES ACCIONARIOS, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN XVII DE LA LISR Y 219 DEL RISR, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)

28D257000	EN EL CASO DE CONSUMOS EN RESTAURANTES, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN XX DE LA LISR Y 61 DEL RISR)
28D258000	PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS DEDUCCIONES POR INVERSIONES EN AUTOMÓVILES Y AVIONES SE CONSIDERÓ COMO MONTO ORIGINAL DE LA INVERSIÓN EL MONTO MÁXIMO AUTORIZADO EN LEY (ARTÍCULO 36 FRACCIONES II Y III RESPECTIVAMENTE DE LA LISR)
28D260000	EN EL CASO DE INTERESES DERIVADOS DE DEUDA, SE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR)
28D261000	EN EL CASO DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO, SE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXXII DE LA LISR)
28D263000	LA DEUDA TIENE ANTIGÜEDAD MAYOR A CINCO AÑOS
28D264000	LA DEUDA FUE REESTRUCTURADA RESPECTO AL PERIODO SEÑALADO EN EL ÍNDICE ANTERIOR
28D265000	OPTÓ Y CUMPLIÓ CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LISR
28D293000	TRANSMITIÓ ATRIBUTOS FISCALES COMO PÉRDIDAS FISCALES, CUFIN, CUCA
28D342000	DESINCORPORÓ A ALGUNA SOCIEDAD INTEGRADA EN EL EJERCICIO
28D343000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, LA SOCIEDAD INTEGRADORA PRESENTO EL AVISO ANTE EL SAT (ARTÍCULO 68 DE LA LISR).
28D344000	DEJÓ DE APLICAR LA OPCIÓN A QUE SE REFIERE EL CAPÍTULO VI DEL TÍTULO II DE LA LISR.
28D345000	EN CASO AFIRMATIVO, PAGO EL IMPUESTO QUE HUBIERA DIFERIDO.
28D346000	INCORPORÓ AL RESULTADO FISCAL INTEGRADO DEL EJERCICIO A TODAS SUS SOCIEDADES INTEGRADAS (ARTÍCULO 64 DE LA LISR).
28D347000	PRESENTO AVISO ANTE LAS AUTORIDADES FISCALES, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ADQUIRIÓ DIRECTAMENTE O POR CONDUCTO DE OTRAS SOCIEDADES INTEGRADAS, MÁS DEL 80% DE LAS ACCIONES CON DERECHO A VOTO DE UNA SOCIEDAD (ARTÍCULO 66 DE LA LISR).
28D348000	PRESENTO AVISO ANTE LAS AUTORIDADES FISCALES, DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE CONSTITUYAN LA(S) SOCIEDAD(ES) ESCINDIDA(S) (ARTÍCULO 66 DE LA LISR).
28D349000	CUANDO UNA SOCIEDAD INTEGRADA DEJÓ DE SERLO, RECONOCIÓ LOS EFECTOS DE LA DESINCORPORACIÓN (ARTÍCULO 68 DE LA LISR).
28D350000	DURANTE EL EJERCICIO ALGUNA SOCIEDAD INTEGRADA DESAPARECIÓ POR FUSIÓN (ARTÍCULO 69 DE LA LISR).
28D351000	INDIQUE SI DURANTE EL EJERCICIO PRESENTO EL AVISO PARA DEJAR DE APLICAR EL RÉGIMEN OPCIONAL Y EN SU CASO SI DETERMINÓ Y ENTERO LOS IMPUESTOS DIFERIDOS POR EJERCER LA OPCIÓN.
28D352000	EN EL CASO DE ESCISIONES ÉSTAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS FISCALES DEL CFF, PARA NO SER CONSIDERADAS ENAJENACIONES.
28D353000	LLEVA LOS REGISTROS QUE PERMITAN DETERMINAR EL RESULTADO FISCAL INTEGRADO Y DEL FACTOR DE RESULTADO FISCAL INTEGRADO POR EJERCICIO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 70 DE LA LISR.
28D354000	LLEVA LOS REGISTROS DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN INTEGRABLE QUE LA SOCIEDAD INTEGRADORA HUBIERE MANTENIDO EN CADA UNA DE LAS SOCIEDADES INTEGRADAS POR EJERCICIO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 70 DE LA LISR.
28D355000	PRESENTÓ LA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DENTRO DE LOS TRES MESES SIGUIENTES AL CIERRE DEL EJERCICIO, MANIFESTANDO EL FACTOR DE RESULTADO FISCAL INTEGRADO, CONFORME A LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 70 DE LA LISR.
28D356000	HIZO PÚBLICA EN EL MES DE MAYO DEL AÑO 2021, LA INFORMACIÓN RELATIVA AL IMPUESTO QUE HUBIERE DIFERIDO CONFORME AL CAPÍTULO VI DE LA LISR, EN SU PÁGINA DE INTERNET.
28D357000	HIZO PÚBLICA EN EL MES DE MAYO DEL AÑO 2021, LA INFORMACIÓN RELATIVA AL IMPUESTO QUE HUBIERE DIFERIDO CONFORME AL CAPÍTULO VI DE LA LISR, EN LOS MEDIOS QUE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ESTABLECIÓ MEDIANTE REGLAS DE CARÁCTER GENERAL.
28D358000	PRESENTÓ EN EL EJERCICIO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS MANIFESTANDO EL FACTOR DE RESULTADO FISCAL INTEGRADO, POR MODIFICACIONES EN EL RESULTADO O PÉRDIDA FISCAL DEL EJERCICIO DE LAS SOCIEDADES INTEGRADAS Y DE LA INTEGRADORA, ARTÍCULO 70 DE LA LISR.

28D359000	POR LAS OPERACIONES CON UNA O MÁS DE SUS SOCIEDADES INTEGRADAS POR ENAJENACIÓN DE TERRENOS, INVERSIONES, ACCIONES Y PARTES SOCIALES, ENTRE OTROS, ESTAS SE REALIZARON CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 179 DE LA LISR, CONFORME A LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 70 DE LA LISR.
28D360000	SEÑALE SI EN EL EJERCICIO ENAJENO ACCIONES CON DERECHO A VOTO DE EMPRESAS INTEGRADAS
28D361000	INDIQUE SI INCORPORÓ SOCIEDADES CONSTITUIDAS EN EL EXTRANJERO QUE OBTUVIERON SU RESIDENCIA FISCAL EN MÉXICO EN EL EJERCICIO
28D365000	INFORMÓ A LA SOCIEDAD INTEGRADORA SU RESULTADO O PÉRDIDA FISCAL QUE LE HUBIERE CORRESPONDIDO, CONFORME AL INCISO A) DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 70 DE LA LISR.
28D366000	PRESENTÓ LA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DENTRO DE LOS TRES MESES SIGUIENTES AL CIERRE DEL EJERCICIO, CONFORME AL INCISO B) DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 70 DE LA LISR.
28D367000	HIZO PÚBLICA EN EL MES DE MAYO DEL AÑO 2021, LA INFORMACIÓN RELATIVA AL IMPUESTO QUE HUBIERE DIFERIDO CONFORME AL CAPÍTULO VI DE LA LISR, EN SU PÁGINA DE INTERNET.
28D368000	HIZO PÚBLICA EN EL MES DE MAYO DEL AÑO 2021, LA INFORMACIÓN RELATIVA AL IMPUESTO QUE HUBIERE DIFERIDO CONFORME AL CAPÍTULO VI DE LA LISR, EN LOS MEDIOS QUE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ESTABLECIÓ MEDIANTE REGLAS DE CARÁCTER GENERAL.
28D369000	POR LAS OPERACIONES CON LA SOCIEDAD INTEGRADORA O CON UNA O MÁS DE LAS SOCIEDADES INTEGRADAS POR ENAJENACIÓN DE TERRENOS, INVERSIONES, ACCIONES Y PARTES SOCIALES, ENTRE OTROS, ESTAS SE REALIZARON CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 179 DE LA LISR, CONFORME A LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 70 DE LA LISR.
28D370000	PRESENTÓ EN EL EJERCICIO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS, POR MODIFICACIONES EN EL RESULTADO O PÉRDIDA FISCAL DEL EJERCICIO, ARTÍCULO 70 DE LA LISR.
28D371000	DEJÓ DE APLICAR LA OPCIÓN A QUE SE REFIERE EL CAPÍTULO VI DEL TÍTULO II DE LA LISR.
28D372000	EN CASO AFIRMATIVO, PAGO EL IMPUESTO QUE HUBIERA DIFERIDO.
28D373000	CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN DE LLEVAR LOS REGISTROS A QUE SE REFIEREN LOS INCISOS A) Y B) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 70, DE LA LISR, POR EJERCICIO FISCAL.
28D374000	CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL PAGO DEL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITÓ
28D375000	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LISR PARA ACREDITAR EL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO
28D380000	CUENTA CON ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA POR LAS OPERACIONES EFECTUADAS
28D382000	ACREDITÓ IMPUESTO PAGADO EN REFIPRES
28D384000	CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR ISR DE RETENCIÓN PROVENIENTE DE REFIPRE.
28D386000	INDIQUE SI DECLARÓ IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A REFIPRES
28D389000	EL CONTRIBUYENTE EFECTUÓ ALGÚN PAGO A UN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, EN EL QUE EL ISR QUE LE CORRESPONDÍO A DICHO RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, FUE CUBIERTO POR EL PROPIO CONTRIBUYENTE
28D390000	APLICÓ LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1.13. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013.
28D391000	APLICÓ ALGÚN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN
28D392000	CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA QUE ACREDITE LA RESIDENCIA DEL PAÍS DE QUE SE TRATE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 4 DE LA LISR
28D393000	CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR UNA TASA DE RETENCIÓN PREFERENCIAL
28D394000	APLICÓ LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1.4. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
28D397000	CONSIDERÓ COMO ENAJENACIÓN EL VALOR DEL FALTANTE DE BIENES EN SUS INVENTARIOS (ARTÍCULOS 8 DE LA LIVA Y 25 DEL RIVA)
28D399000	LA ADQUISICIÓN O EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INTANGIBLES (ARTÍCULOS 24, FRACCIONES II Y III DE LA LIVA Y 50 DEL RIVA)
28D400000	EL APROVECHAMIENTO EN TERRITORIO NACIONAL DE SERVICIOS INDEPENDIENTES, EXCEPTO POR LOS DERIVADOS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL (ARTÍCULOS 24, FRACCIÓN V DE LA LIVA Y 48 Y 49 DEL RIVA)
28D401000	REALIZÓ EXPORTACIONES DE BIENES O SERVICIOS POR CONCEPTO DE ENAJENACIÓN O USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INTANGIBLES O POR EL APROVECHAMIENTO EN EL EXTRANJERO DE SERVICIOS PRESTADOS (ARTÍCULOS 29, FRACCIONES II, III Y IV DE LA LIVA Y 57 A 63 DEL RIVA)

28D409000	NO SE ACREDITÓ EL IMPUESTO QUE CORRESPONDÍO A EROGACIONES DISTINTAS A LAS INVERSIONES, POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE NO DEBE PAGAR EL IMPUESTO (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN V INCISO B) DE LA LIVA)
28D410000	CUANDO SE ESTÉ OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O CUANDO SEA APLICABLE LA TASA DE 0%, SOLO POR UNA PARTE DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZÓ, EL IMPUESTO QUE CORRESPONDÍO A EROGACIONES DISTINTAS A LAS INVERSIONES SE ACREDITÓ EN LA PROPORCIÓN EN LA QUE EL VALOR DE LAS ACTIVIDADES POR LAS QUE DEBA PAGAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O A LAS QUE SE APLIQUE LA TASA DE 0%, REPRESENTÓ EN EL VALOR TOTAL DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS QUE REALIZÓ EN EL MES DE QUE SE TRATE (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN V INCISO C) DE LA LIVA ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
28D411000	ACREDITÓ EL IMPUESTO QUE CORRESPONDÍO A INVERSIONES CONFORME A SU DESTINO HABITUAL, EN SU TOTALIDAD POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE DEBE PAGAR EL IMPUESTO O LE SEA APLICABLE LA TASA DEL 0% (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN V INCISO D) PUNTO 1 DE LA LIVA ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
28D412000	NO ACREDITÓ EL IMPUESTO QUE CORRESPONDA A INVERSIONES, CONFORME A SU DESTINO HABITUAL, POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE NO DEBE PAGAR EL IMPUESTO (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN V INCISO D) PUNTO 2 DE LA LIVA)
28D413000	CUANDO SE ESTÉ OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O CUANDO SEA APLICABLE LA TASA DE 0%, SOLO POR UNA PARTE DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZÓ, EL IMPUESTO QUE CORRESPONDÍO A INVERSIONES CONFORME A SU DESTINO HABITUAL, SE ACREDITÓ EN LA PROPORCIÓN EN LA QUE EL VALOR DE LAS ACTIVIDADES POR LAS QUE DEBA PAGARSE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O A LAS QUE SE APLIQUE LA TASA DE 0%, REPRESENTÓ EN EL VALOR TOTAL DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS REALIZADAS EN EL MES DE QUE SE TRATE (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN V INCISO D) PUNTO 3 DE LA LIVA ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
28D414000	EN MESES POSTERIORES LAS INVERSIONES DEJARON DE DESTINARSE EN FORMA EXCLUSIVA A LAS ACTIVIDADES A QUE ESTABAN PREVISTAS (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN V INCISO D) PUNTO 4 DE LA LIVA)
28D415000	EN CASO AFIRMATIVO, REALIZÓ AJUSTES AL VALOR DEL IMPUESTO ACREDITABLE (ARTÍCULO 5-A DE LA LIVA Y 19 DEL RIVA)
28D416000	EN EL CASO DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO, VERIFICÓ QUE EL ACREDITAMIENTO DE IVA DERIVADO DE INTERESES SE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU ACREDITAMIENTO (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN I DE LA LIVA)
28D417000	APLICÓ LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.1. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
28D418000	APLICÓ LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
28D468000	CUENTA CON UNA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADO DENTRO DE LA REGIÓN FRONTERIZA AL CUAL LE ES APLICABLE EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
28D469000	SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO SEXTO, FRACCIÓN XI DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
28D484000	SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS DÉCIMO TERCERO, FRACCIÓN IV DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
28D575000	CUENTA CON UNA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADO DENTRO DE LA REGIÓN FRONTERIZA, AL CUAL LE ES APLICABLE EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
28D576000	SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO SEXTO, FRACCIÓN XI DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
28D591000	SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS DÉCIMO SEGUNDO, FRACCIÓN V DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020

- DATOS DE TRES CARACTERES ALFABÉTICOS, (SI, NO O N/A) EN MAYÚSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

28D039000	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL AVISO "CRÉDITO POR CONCEPTO DE PÉRDIDAS FISCALES" (OPCIÓN CONTENIDA EN EL ARTÍCULO SEGUNDO, FRACCIÓN VIII DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LISR VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2016)
28D043000	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL AVISO
28D044000	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA (1) RELATIVA A LAS DIFERENCIAS DE IMPUESTO A CARGO.
28D045000	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA (2) RELATIVA A LAS DIFERENCIAS DE IMPUESTO A CARGO.
28D046000	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA (3) RELATIVA A LAS DIFERENCIAS DE IMPUESTO A CARGO.
28D047000	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA (4) RELATIVA A LAS DIFERENCIAS DE IMPUESTO A CARGO.
28D048000	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA (5) RELATIVA A LAS DIFERENCIAS DE IMPUESTO A CARGO.
28D049000	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA (6) RELATIVA A LAS DIFERENCIAS DE IMPUESTO A CARGO.
28D050000	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA (7) RELATIVA A LAS DIFERENCIAS DE IMPUESTO A CARGO.
28D051000	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA (8) RELATIVA A LAS DIFERENCIAS DE IMPUESTO A CARGO.
28D078000	INDIQUE LA FECHA DEL OFICIO DE AUTORIZACIÓN PARA TRIBUTAR BAJO EL RÉGIMEN OPCIONAL PARA GRUPOS DE SOCIEDADES
28D083000	FECHA DEL OFICIO 1
28D085000	FECHA DEL OFICIO 2
28D087000	FECHA DEL OFICIO 3
28D090000	FECHA DE LA RESOLUCIÓN 1
28D092000	FECHA DE LA RESOLUCIÓN 2
28D094000	FECHA DE LA RESOLUCIÓN 3
28D096000	FECHA DE ENVÍO DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE. (NORMAL)
28D097000	FECHA DE ENVÍO DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE. (ÚLTIMA COMPLEMENTARIA)
28D104000	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA NORMAL
28D105000	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA (ÚLTIMA COMPLEMENTARIA)
28D268000	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA FUSIÓN
28D292000	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA ESCISIÓN
28D424000	FECHA DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
28D428000	FECHA QUE DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS ANTERIORES
28D431000	(1) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
28D434000	(2) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
28D437000	(3) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
28D440000	(4) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
28D443000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
28D446000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
28D449000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
28D452000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
28D455000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
28D458000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
28D461000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO

28D464000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
28D474000	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL
28D478000	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL AVISO DE APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
28D483000	FECHA EN QUE DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO EN MATERIA DE IVA
28D488000	(1) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
28D491000	(2) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
28D494000	(3) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
28D497000	(4) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
28D500000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
28D503000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
28D506000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
28D509000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
28D512000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
28D515000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
28D518000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
28D521000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
28D531000	FECHA DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
28D535000	FECHA QUE DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS ANTERIORES
28D538000	(1) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
28D541000	(2) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
28D544000	(3) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
28D547000	(4) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
28D550000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
28D553000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
28D556000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
28D559000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
28D562000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
28D565000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
28D568000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
28D571000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
28D581000	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
28D585000	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL AVISO DE APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
28D590000	FECHA EN QUE DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO EN MATERIA DE IVA
28D595000	(1) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
28D598000	(2) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
28D601000	(3) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
28D604000	(4) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
28D607000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
28D610000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
28D613000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO

28D616000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
28D619000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
28D622000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
28D625000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
28D628000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
28D039000	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL AVISO "CRÉDITO POR CONCEPTO DE PÉRDIDAS FISCALES" (OPCIÓN CONTENIDA EN EL ARTÍCULO SEGUNDO, FRACCIÓN VIII DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LISR VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2016)
28D043000	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL AVISO
28D044000	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA (1) RELATIVA A LAS DIFERENCIAS DE IMPUESTO A CARGO.
28D045000	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA (2) RELATIVA A LAS DIFERENCIAS DE IMPUESTO A CARGO.
28D046000	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA (3) RELATIVA A LAS DIFERENCIAS DE IMPUESTO A CARGO.
28D047000	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA (4) RELATIVA A LAS DIFERENCIAS DE IMPUESTO A CARGO.
28D048000	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA (5) RELATIVA A LAS DIFERENCIAS DE IMPUESTO A CARGO.
28D049000	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA (6) RELATIVA A LAS DIFERENCIAS DE IMPUESTO A CARGO.
28D050000	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA (7) RELATIVA A LAS DIFERENCIAS DE IMPUESTO A CARGO.
28D051000	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA (8) RELATIVA A LAS DIFERENCIAS DE IMPUESTO A CARGO.
28D078000	INDIQUE LA FECHA DEL OFICIO DE AUTORIZACIÓN PARA TRIBUTAR BAJO EL RÉGIMEN OPCIONAL PARA GRUPOS DE SOCIEDADES
28D083000	FECHA DEL OFICIO 1
28D085000	FECHA DEL OFICIO 2
28D087000	FECHA DEL OFICIO 3
28D090000	FECHA DE LA RESOLUCIÓN 1
28D092000	FECHA DE LA RESOLUCIÓN 2
28D094000	FECHA DE LA RESOLUCIÓN 3
28D096000	FECHA DE ENVIÓ DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE. (NORMAL)
28D097000	FECHA DE ENVIÓ DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE. (ÚLTIMA COMPLEMENTARIA)
28D104000	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA NORMAL
28D105000	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA (ÚLTIMA COMPLEMENTARIA)
28D268000	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA FUSIÓN
28D292000	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA ESCISIÓN
28D424000	FECHA DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
28D428000	FECHA QUE DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS ANTERIORES
28D431000	(1) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
28D434000	(2) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
28D437000	(3) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
28D440000	(4) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
28D443000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
28D446000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
28D449000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
28D452000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO

28D455000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
28D458000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
28D461000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
28D464000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
28D474000	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL
28D478000	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL AVISO DE APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
28D483000	FECHA EN QUE DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO EN MATERIA DE IVA
28D488000	(1) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
28D491000	(2) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
28D494000	(3) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
28D497000	(4) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
28D500000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
28D503000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
28D506000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
28D509000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
28D512000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
28D515000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
28D518000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
28D521000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
28D531000	FECHA DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
28D535000	FECHA QUE DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS ANTERIORES
28D538000	(1) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
28D541000	(2) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
28D544000	(3) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
28D547000	(4) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
28D550000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
28D553000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
28D556000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
28D559000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
28D562000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
28D565000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
28D568000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
28D571000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
28D581000	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
28D585000	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL AVISO DE APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
28D590000	FECHA EN QUE DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO EN MATERIA DE IVA
28D595000	(1) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
28D598000	(2) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO

28D601000	(3) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
28D604000	(4) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
28D607000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
28D610000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
28D613000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
28D616000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
28D619000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
28D622000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
28D625000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
28D628000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO

- DATOS DE LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCIÓN, CUANDO SURTIERON EFECTOS LA FUSIÓN O LA ESCISIÓN, EL INICIO DE LA LIQUIDACIÓN, FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO Y FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO, AMBOS DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE Y REGIÓN FRONTERIZA SUR.
- ESTOS DATOS ESTARÁN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCIÓN Y DEL ENVÍO DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE (DOS PARA EL DÍA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

28D067000	NOMBRE DE LA EMISORA DE LAS ACCIONES QUE SE ENAJENARON
28D075000	ESPECIFIQUE EL O LOS NÚMERO(S) DE CRITERIO(S)
28D077000	INDIQUE EL NÚMERO DEL OFICIO DE AUTORIZACIÓN PARA TRIBUTAR BAJO EL RÉGIMEN OPCIONAL PARA GRUPOS DE SOCIEDADES
28D082000	NÚMERO DE OFICIO 1
28D084000	NÚMERO DE OFICIO 2
28D086000	NÚMERO DE OFICIO 3
28D089000	NÚMERO DE RESOLUCIÓN 1
28D091000	NÚMERO DE RESOLUCIÓN 2
28D093000	NÚMERO DE RESOLUCIÓN 3
28D099000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 1)
28D100000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 2)
28D101000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 3)
28D102000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 4)
28D103000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 5)
28D423000	NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
28D425000	NÚMERO O CLAVE DE REGISTRO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE"
28D466000	SEÑALE SI EL ESTÍMULO FISCAL APLICADO ES POR DOMICILIO, SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO
28D471000	BENEFICIO OBTENIDO, DERIVADO DE LA APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL QUE APLICÓ
28D475000	NÚMERO DE FOLIO EN EL ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
28D526000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE CUÁL
28D530000	NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
28D532000	NÚMERO O CLAVE DE REGISTRO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGIÓN FRONTERIZA SUR"
28D573000	SEÑALE SI EL ESTÍMULO FISCAL APLICADO ES POR DOMICILIO, SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO
28D578000	BENEFICIO OBTENIDO, DERIVADO DE LA APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL QUE APLICÓ
28D582000	NÚMERO DE FOLIO EN EL ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
28D633000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE CUÁL

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- ESTOS DATOS SI PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, DIAGONALES, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

28D025000	RFC 1 (RFC DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
28D026000	RFC 2 (RFC DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
28D027000	RFC 3 (RFC DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
28D028000	RFC 4 (RFC DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
28D029000	RFC 5 (RFC DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
28D113000	(RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR
28D114000	(RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR
28D115000	(RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR
28D116000	(RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR
28D117000	(RFC) ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR
28D143000	(RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING
28D144000	(RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING
28D145000	(RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING
28D146000	(RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING
28D147000	(RFC) ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING
28D271000	FUSIONANTE: RFC
28D273000	FUSIONADA 1: RFC
28D275000	FUSIONADA 2: RFC
28D277000	FUSIONADA 3: RFC
28D279000	FUSIONADA 4: RFC
28D281000	FUSIONADA 5: RFC
28D283000	FUSIONADA 6: RFC
28D285000	FUSIONADA 7: RFC
28D287000	FUSIONADA 8: RFC
28D289000	FUSIONADA 9: RFC
28D294000	FUSIONADA 10: RFC
28D298000	ESCINDIDA 1: RFC
28D302000	ESCINDIDA 2: RFC
28D306000	ESCINDIDA 3: RFC
28D310000	ESCINDIDA 4: RFC
28D314000	ESCINDIDA 5: RFC
28D318000	ESCINDIDA 6: RFC
28D322000	ESCINDIDA 7: RFC
28D326000	ESCINDIDA 8: RFC
28D330000	ESCINDIDA 9: RFC
28D334000	ESCINDIDA 10: RFC
28D363000	ESCIDENTE: RFC
28D025000	RFC DE LA SOCIEDAD INTEGRADORA.

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMÉRICOS MÁXIMO COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FÍSICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DÍA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMÉRICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACIÓN DE CARACTERES ALFABÉTICOS EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC., SALVO EL CARÁCTER &).

28D202100	NOMBRE DEL COMPRADOR 1
28D204000	NOMBRE DEL COMPRADOR 2
28D206000	NOMBRE DEL COMPRADOR 3
28D208000	NOMBRE DEL COMPRADOR 4
28D210000	NOMBRE DEL COMPRADOR 5
28D270000	FUSIONANTE: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
28D272000	FUSIONADA 1: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
28D274000	FUSIONADA 2: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
28D276000	FUSIONADA 3: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
28D278000	FUSIONADA 4: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
28D280000	FUSIONADA 5: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
28D282000	FUSIONADA 6: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
28D284000	FUSIONADA 7: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
28D286000	FUSIONADA 8: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
28D288000	FUSIONADA 9: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
28D290000	FUSIONADA 10: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
28D362000	NOMBRE DE LA SOCIEDAD INTEGRADORA.
28D476000	LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
28D583000	LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.

- DATO, FIDEICOMITENTE: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, FIDUCIARIO: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, FIDEICOMISARIO: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, FUSIONANTE: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, FUSIONADA: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, NOMBRE DE LA SOCIEDAD INTEGRADORA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.

28D069000	PRECIO DE VENTA DE LAS ACCIONES ENAJENADAS
28D070000	IMPORTE DE LA UTILIDAD O (PÉRDIDA) DETERMINADA POR LA ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES.
28D073000	EN CASO DE QUE SU REPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA AFIRMATIVA, INDIQUE EL IMPORTE DE LA PÉRDIDA POR ENAJENACIÓN DE ACCIONES ACTUALIZADA AL CIERRE DEL EJERCICIO
28D135000	NÚMERO DE TRABAJADORES
28D136000	TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR SALARIOS
28D137000	TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR ASIMILADOS A SALARIOS
28D138000	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO ENTREGADO EN EFECTIVO A LOS TRABAJADORES EN EL EJERCICIO
28D139000	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS Y SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS
28D140000	TOTAL DE INGRESOS EXENTOS POR SUELDOS Y SALARIOS
28D159000	MONTO DE IVA QUE ORIGINÓ DICHA OPERACIÓN
28D167000	MONTO DE IVA QUE LE RETUVIERON RESPECTO A PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 1-A DE LA LIVA
28D174000	MONTO DE LA GANANCIA ACUMULABLE EN EL EJERCICIO
28D175000	MONTO DE LA PÉRDIDA DEDUCIBLE EN EL EJERCICIO
28D212000	TOTAL DE INGRESOS POR VENTA DE ACCIONES
28D213000	TOTAL DE INGRESOS POR VENTA DE INTANGIBLES
28D214000	TOTAL DE COSTO PROMEDIO DE LAS ACCIONES ENAJENADAS
28D215000	TOTAL DEL MONTO ORIGINAL DE LA INVERSIÓN AJUSTADO
28D217000	MONTO DEL ENTERO POR LA OPERACIÓN
28D219000	MONTO DE PÉRDIDA FISCAL PENDIENTE DE AMORTIZAR PROVENIENTES DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y DE OTROS TÍTULOS VALOR CUYO RENDIMIENTO NO SEA INTERÉS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 8 LISR
28D220000	MONTO DEDUCIBLE PROVENIENTE DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVAS PACTADAS FUERA DE MERCADOS RECONOCIDOS.

28D224000	MONTO DEL REEMBOLSÓ O REDUCCIÓN DE CAPITAL EFECTUADO
28D225000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADO DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 78
28D226000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 78
28D262000	MONTO DE LA DEUDA QUE GENERA INTERESES A CARGO
28D295000	VALOR ACTIVO:
28D296000	VALOR PASIVO:
28D297000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
28D299000	VALOR ACTIVO:
28D300000	VALOR PASIVO:
28D301000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
28D303000	VALOR ACTIVO:
28D304000	VALOR PASIVO:
28D305000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
28D307000	VALOR ACTIVO:
28D308000	VALOR PASIVO:
28D309000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
28D311000	VALOR ACTIVO:
28D312000	VALOR PASIVO:
28D313000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
28D315000	VALOR ACTIVO:
28D316000	VALOR PASIVO:
28D317000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
28D319000	VALOR ACTIVO:
28D320000	VALOR PASIVO:
28D321000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
28D323000	VALOR ACTIVO:
28D324000	VALOR PASIVO:
28D325000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
28D327000	VALOR ACTIVO:
28D328000	VALOR PASIVO:
28D329000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
28D331000	VALOR ACTIVO:
28D332000	VALOR PASIVO:
28D333000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
28D335000	VALOR ACTIVO:
28D336000	VALOR PASIVO:
28D337000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
28D376000	MONTO DE ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO DERIVADO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES RECIBIDOS DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
28D377000	MONTO DE ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO PROVENIENTE DE FUENTE DE RIQUEZA EN EL EXTRANJERO
28D378000	MONTO DE ISR NO ACREDITABLE Y NO DEDUCIBLE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5 DE LA LISR
28D381000	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES O GRAVABLES EN EL EJERCICIO PROVENIENTES DE REFIPRES
28D383000	MONTO DEL ACREDITAMIENTO DE IMPUESTO PAGADO EN EL EXTRANJERO
28D385000	MONTO DEL ACREDITAMIENTO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO
28D387000	MONTO DEL IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A REFIPRES
28D388000	MONTO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES EN LOS TÉRMINOS DEL DÉCIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 177 LISR
28D432000	(1) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
28D435000	(2) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
28D438000	(3) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
28D441000	(4) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
28D444000	(5) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA

28D447000	(6) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
28D450000	(7) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
28D453000	(8) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
28D456000	(9) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
28D459000	(10) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
28D462000	(11) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
28D465000	(12) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
28D472000	MONTO DEL BENEFICIO
28D489000	(1) MONTO PAGADO
28D492000	(2) MONTO PAGADO
28D495000	(3) MONTO PAGADO
28D498000	(4) MONTO PAGADO
28D501000	(5) MONTO PAGADO
28D504000	(6) MONTO PAGADO
28D507000	(7) MONTO PAGADO
28D510000	(8) MONTO PAGADO
28D513000	(9) MONTO PAGADO
28D516000	(10) MONTO PAGADO
28D519000	(11) MONTO PAGADO
28D522000	(12) MONTO PAGADO
28D539000	(1) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
28D542000	(2) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
28D545000	(3) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
28D548000	(4) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
28D551000	(5) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
28D554000	(6) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
28D557000	(7) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
28D560000	(8) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
28D563000	(9) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
28D566000	(10) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
28D569000	(11) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
28D572000	(12) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
28D579000	MONTO DEL BENEFICIO
28D596000	(1) MONTO PAGADO
28D599000	(2) MONTO PAGADO
28D602000	(3) MONTO PAGADO
28D605000	(4) MONTO PAGADO
28D608000	(5) MONTO PAGADO
28D611000	(6) MONTO PAGADO
28D614000	(7) MONTO PAGADO
28D617000	(8) MONTO PAGADO
28D620000	(9) MONTO PAGADO
28D623000	(10) MONTO PAGADO
28D626000	(11) MONTO PAGADO
28D629000	(12) MONTO PAGADO

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARÁN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMÉRICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERÁN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIÉNDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRÁ EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARÉNTESIS, ETC., ÚNICAMENTE DEBERÁN CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERÁN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.

28D068000	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE LA EMISORA DE LAS ACCIONES QUE SE ENAJENARON.
28D421000	INDIQUE EL PORCENTAJE QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR OBTENIDOS EN LA REGION FRONTERIZA NORTE, RESPECTO DEL TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS FUERA DE ESTA
28D528000	INDIQUE EL PORCENTAJE QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR OBTENIDOS EN LA REGION FRONTERIZA SUR, RESPECTO DEL TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS FUERA DE ESTA

- DATO PORCENTAJE.
- DATOS DE CARACTERES NUMÉRICOS CON DOS DECIMALES.
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARÉNTESIS, ETC., ÚNICAMENTE DEBERÁN CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9, ASÍ COMO EL PUNTO DECIMAL.

28D430000	(1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D433000	(2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D436000	(3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D439000	(4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D442000	(5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D445000	(6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D448000	(7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D451000	(8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D454000	(9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D457000	(10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D460000	(11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D463000	(12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D487000	(1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D490000	(2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D493000	(3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D496000	(4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D499000	(5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D502000	(6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D505000	(7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D508000	(8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D511000	(9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D514000	(10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D517000	(11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D520000	(12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D537000	(1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D540000	(2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D543000	(3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D546000	(4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D549000	(5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D552000	(6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D555000	(7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D558000	(8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D561000	(9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D564000	(10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D567000	(11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D570000	(12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D594000	(1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D597000	(2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D600000	(3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D603000	(4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D606000	(5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:

28D609000	(6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D612000	(7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D615000	(8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D618000	(9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D621000	(10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D624000	(11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D627000	(12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:

- DATO ASIGNADO AUTOMÁTICAMENTE POR EL APLICATIVO "ISSIF (32H-CFF)" UNA VEZ QUE SE SELECCIONÓ DE UNA LISTA (CATÁLOGO).
- INDICAR EL MES DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO Y MES DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO, AMBOS DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE Y REGIÓN FRONTERIZA SUR.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	2021, 2020 Y VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
2.- ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL	TOTAL 2021, PARTES RELACIONADAS 2021, PARTES NO RELACIONADAS 2021, TOTAL 2020, PARTES RELACIONADAS 2020 Y PARTES NO RELACIONADAS 2020
3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE	CAPITAL SOCIAL: PROVENIENTE DE APORTACIONES, CAPITAL SOCIAL: PROVENIENTE DE CAPITALIZACIÓN, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL, PRIMA EN SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES, RESERVA LEGAL, UTILIDAD NETA, PÉRDIDA NETA, UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, PÉRDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, OTROS RESULTADOS INTEGRALES (DEUDOR), OTROS RESULTADOS INTEGRALES (ACREEDOR), EXCESO EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL CONTABLE, INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL CONTABLE, RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS, OTRAS CUENTAS DE CAPITAL ACREEDORAS, OTRAS CUENTAS DE CAPITAL DEUDORAS, Y TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE
4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	2021 Y 2020
5.- INTEGRACIÓN ANALÍTICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS	2021, 2020, VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR, PARTES RELACIONADAS 2021, PARTES NO RELACIONADAS 2021, PARTES RELACIONADAS 2020, PARTES NO RELACIONADAS 2020, TOTAL ACUMULABLES PARA ISR 2021, TOTAL NO ACUMULABLES PARA ISR 2021, TOTAL ACUMULABLES PARA ISR 2020 Y TOTAL NO ACUMULABLES PARA ISR 2020
6.- DETERMINACIÓN DEL COSTO DE LO VENDIDO PARA EFECTOS CONTABLES Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	2021, PARTES RELACIONADAS 2021, PARTES NO RELACIONADAS 2021, 2020, PARTES RELACIONADAS 2020 Y PARTES NO RELACIONADAS 2020
7.- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS	GASTOS DE FABRICACIÓN 2021, GASTOS DE FABRICACIÓN 2020, GASTOS DE FABRICACIÓN: VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR, GASTOS DE FABRICACIÓN: PARTES RELACIONADAS 2021, GASTOS DE FABRICACIÓN: PARTES NO RELACIONADAS 2021, GASTOS DE FABRICACIÓN: PARTES RELACIONADAS 2020, GASTOS DE FABRICACIÓN: PARTES NO RELACIONADAS 2020, GASTOS DE VENTA 2021, GASTOS DE VENTA 2020, GASTOS DE VENTA: VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR, GASTOS DE VENTA: PARTES RELACIONADAS 2021, GASTOS DE VENTA: PARTES

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
	NO RELACIONADAS 2021, GASTOS DE VENTA: PARTES RELACIONADAS 2020, GASTOS DE VENTA: PARTES NO RELACIONADAS 2020, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN 2021, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN 2020, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN: VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN: PARTES RELACIONADAS 2021, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN: PARTES NO RELACIONADAS 2021, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN: PARTES RELACIONADAS 2020, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN: PARTES NO RELACIONADAS 2020, GASTOS GENERALES 2021, GASTOS GENERALES 2020, GASTOS GENERALES: VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR, GASTOS GENERALES: PARTES RELACIONADAS 2021, GASTOS GENERALES: PARTES NO RELACIONADAS 2021, GASTOS GENERALES: PARTES RELACIONADAS 2020, GASTOS GENERALES: PARTES NO RELACIONADAS 2020, TOTAL 2021, TOTAL 2020, TOTAL PARTES RELACIONADAS 2021, TOTAL PARTES NO RELACIONADAS 2021, TOTAL PARTES RELACIONADAS 2020, TOTAL PARTES NO RELACIONADAS 2020, TOTAL DEDUCIBLES PARA ISR 2021, TOTAL DEDUCIBLES PARA ISR 2020, TOTAL NO DEDUCIBLES PARA ISR 2021 Y TOTAL NO DEDUCIBLES PARA ISR 2020
8.- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	2021, PARTES RELACIONADAS 2021, PARTES NO RELACIONADAS 2021, 2020, PARTES RELACIONADAS 2020, PARTES NO RELACIONADAS 2020, ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR: 2021, ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR: 2020; NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR: 2021 Y NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR: 2020
9.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR	BASE GRAVABLE, CONTRIBUCIÓN DETERMINADA POR AUDITORÍA A CARGO O A FAVOR, CONTRIBUCIÓN A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE, DIFERENCIA Y DIFERENCIAS NO MATERIALES NO INVESTIGADAS POR AUDITORÍA
10.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO, IMPORTE PROVENIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES, TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR E IMPORTE DE LA CONTRIBUCIÓN EN LITIGIO
11.- CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	2021, 2020 Y VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
12.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	MONTO CONTRATADO, EFECTO FISCAL QUE TUVO EN EL EJERCICIO INGRESO (DEDUCCIÓN), IMPORTE DEL EFECTO FISCAL QUE TUVO EN EL EJERCICIO, VALOR PACTADO SOBRE EL SUBYACENTE E INDIQUE EL MONTO DE INGRESO ACUMULABLE O (DEDUCCIÓN AUTORIZADA) GENERADO
13.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y EN MÉXICO	MONTO DE LA INVERSIÓN, MONTO DE LAS UTILIDADES (PÉRDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN, MONTO DE LA UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN Y VALOR DE LA INVERSIÓN

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
14.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	MONTO DE APORTACIONES QUE NO SEAN PRIMA EN SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES, MONTO DE RETIROS DE CAPITAL, MONTO DE PRÉSTAMOS: EFECTUADOS Y RECIBIDOS Y MONTO DE PRIMA EN SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES
15.- CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS SEGÚN ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y EL TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	2021, 2020 Y VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
16.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	VALOR DE LA OPERACIÓN Y/O INVERSIÓN PARA EFECTOS FISCALES (INCLUSO CON VALOR CERO), MONTO AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACIÓN SE CONSIDERASE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES Y MONTO MODIFICADO
18.- DATOS INFORMATIVOS	IMPORTE
19.- INFORMACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS POR LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO POR DESCONSOLIDACIÓN Y EL PAGADO HASTA EL MES DE MAYO DEL 2021 (ARTÍCULO NOVENO, FRACCIÓN XVI DTLISR 2014)	CÁLCULO DETERMINADO DE CONFORMIDAD CON: ARTÍCULO 71 LISR 2013, CÁLCULO DETERMINADO DE CONFORMIDAD CON: REGLA I.3.6.4. RMF 2013 Y CÁLCULO DETERMINADO DE CONFORMIDAD CON: NOVENO TRANSITORIO: FRACCIÓN XV LISR 2014
20.- INFORMACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS POR LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR DESCONSOLIDACIÓN Y EL PAGADO HASTA EL MES DE MAYO DEL 2021 (ARTÍCULO NOVENO, FRACCIÓN XVIII DTLISR 2014)	EJERCICIO 2016 ISR DIFERIDO CORRESPONDIENTE AL SEXTO EJERCICIO FISCAL ANTERIOR, DETERMINADO DE CONFORMIDAD CON: NOVENO TRANSITORIO: FRACCIÓN XVIII LISR 2014, EJERCICIO 2017 ISR DIFERIDO CORRESPONDIENTE AL SEXTO EJERCICIO FISCAL ANTERIOR, DETERMINADO DE CONFORMIDAD CON: NOVENO TRANSITORIO: FRACCIÓN XVIII LISR 2014, EJERCICIO 2018 ISR DIFERIDO CORRESPONDIENTE AL SEXTO EJERCICIO FISCAL ANTERIOR, DETERMINADO DE CONFORMIDAD CON: NOVENO TRANSITORIO: FRACCIÓN XVIII LISR 2014 Y EJERCICIO 2020 ISR DIFERIDO CORRESPONDIENTE AL SEXTO EJERCICIO FISCAL ANTERIOR, DETERMINADO DE CONFORMIDAD CON: NOVENO TRANSITORIO: FRACCIÓN XVIII LISR 2014, EJERCICIO 2021 ISR DIFERIDO CORRESPONDIENTE AL SEXTO EJERCICIO FISCAL ANTERIOR, DETERMINADO DE CONFORMIDAD CON: NOVENO TRANSITORIO: FRACCIÓN XVIII LISR 2014,
21.- CRÉDITO POR CONCEPTO DE PÉRDIDAS FISCALES (ARTÍCULO SEGUNDO, FRACCIÓN VIII DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2016)	IMPORTE
22.- PÉRDIDAS POR ENAJENACIÓN DE ACCIONES EN LA DETERMINACIÓN DEL RESULTADO O PÉRDIDA FISCAL CONSOLIDADO (ARTÍCULO SEGUNDO, FRACCIÓN IX DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2016)	IMPORTE
23.- OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	MONTO DE LA OPERACIÓN, ISR POR RETENCIÓN DETERMINADO POR AUDITORÍA, ISR RETENIDO PAGADO Y DIFERENCIA

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
24.- INVERSIONES	SALDO PENDIENTE DE DEDUCIR AL INICIO DEL EJERCICIO, MÁS: MOI DE LAS ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO, MENOS: ENAJENACIONES Y/O BAJAS EN EL EJERCICIO, MENOS: DEDUCCIÓN EN EL EJERCICIO, MENOS: DEDUCCIÓN INMEDIATA EN EL EJERCICIO Y SALDO PENDIENTE DE DEDUCIR AL FINAL DEL EJERCICIO
25.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA	SALDO EN MONEDA EXTRANJERA Y SALDO EN MONEDA NACIONAL
26.- PRÉSTAMOS	SALDO INSOLUTO DEL PRÉSTAMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES PAGADOS Y/O EXIGIBLES, ISR RETENIDO EN EL EJERCICIO, SALDO INSOLUTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 E IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES DEDUCIDOS EN EL EJERCICIO DICTAMINADO
28.- OPERACIONES SUJETAS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES	MONTO TOTAL DE LAS UTILIDADES O PÉRDIDAS FISCALES EN LA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA, TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES O GRAVABLES EN EL EJERCICIO, PARTICIPACIÓN DIRECTA O PARTICIPACIÓN INDIRECTA PROMEDIO POR DÍA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE); IMPORTE, APORTACIONES Y REEMBOLSOS: MONTO TOTAL DE LAS INVERSIONES O APORTACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO, APORTACIONES Y REEMBOLSOS: MONTO TOTAL DE REEMBOLSOS DE CAPITAL RECIBIDOS DURANTE EL EJERCICIO, DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: TOTAL DE UTILIDADES O PÉRDIDAS FISCALES DEL EJERCICIO, DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: TOTAL DE UTILIDADES DISTRIBUIDAS EN EL EJERCICIO, DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: MONTO TOTAL DE ACTIVOS NO AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: MONTO TOTAL DE ACTIVOS AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL E IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A REFIPRES
29.- INFORMACIÓN DEL RÉGIMEN OPCIONAL (CAPÍTULO VI, TÍTULO II, LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA)	PÉRDIDAS FISCALES EJERCICIOS ANTERIORES AL RÉGIMEN OPCIONAL PARA GRUPOS DE SOCIEDADES
30.- DETERMINACIÓN DEL ISR DIFERIDO, DEL FACTOR Y EL RESULTADO FISCAL INTEGRADO	RESULTADO FISCAL (PÉRDIDA FISCAL), RESULTADO FISCAL O (PÉRDIDA FISCAL) EN PARTICIPACIÓN INTEGRABLE, RESULTADO FISCAL EN PARTICIPACIÓN INTEGRABLE, ISR DEL EJERCICIO, ISR EN PARTICIPACIÓN NO INTEGRABLE, ISR EN PARTICIPACIÓN INTEGRABLE: CORRESPONDIENTE AL FACTOR DE RESULTADO FISCAL INTEGRADO E ISR EN PARTICIPACIÓN INTEGRABLE: NO CORRESPONDIENTE AL FACTOR DE RESULTADO FISCAL INTEGRADO (ISR DIFERIDO)
31.- DETERMINACIÓN DE LA UFIN EN PARTICIPACIÓN INTEGRABLE Y NO	UTILIDAD FISCAL NETA, UTILIDAD FISCAL NETA EN PARTICIPACIÓN INTEGRABLE, UFIN POR LA QUE SE PAGÓ EL IMPUESTO DEL EJERCICIO, UFIN POR LA QUE SE DIFIRió EL IMPUESTO DEL EJERCICIO, UFIN EN PARTICIPACIÓN NO INTEGRABLE Y UFIN ACTUALIZADA DEL ISR DIFERIDO DE EJERCICIOS ANTERIORES
32.- CONTROL DEL PAGO DEL IMPUESTO DIFERIDO	ISR DIFERIDO, ISR DIFERIDO ACTUALIZADO A ENTERAR, UFIN POR LA QUE SE DIFIRió EL IMPUESTO DEL EJERCICIO Y UFIN ACTUALIZADA POR LA QUE SE DIFIRió EL IMPUESTO DEL EJERCICIO

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
33.- DEDUCCIÓN DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO (ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII DE LA LISR)	MONTO DE LOS INGRESOS ACUMULABLES DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR DE CADA UNA DE LAS PERSONAS MIEMBROS DEL GRUPO O DE CADA PARTE RELACIONADA, MONTO DE LOS INGRESOS ACUMULABLES DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR DEL CONTRIBUYENTE, TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR DEL CONTRIBUYENTE Y DE TODAS LAS PERSONAS MIEMBROS DEL GRUPO O DE TODAS LAS PARTES RELACIONADAS, LÍMITE DE DEDUCCIÓN DEL CONTRIBUYENTE, TOTAL DE LOS INTERESES DEVENGADOS QUE DERIVEN DE DEUDAS (MONTOS DEDUCIBLES), INTERESES NETOS PENDIENTES DE DEDUCIR DE EJERCICIOS ANTERIORES (APLICABLE A PARTIR DEL EJERCICIO 2021), TOTAL DE LOS INGRESOS POR INTERESES ACUMULADOS, INTERESES NETOS, UTILIDAD (PÉRDIDA) FISCAL, TOTAL DE INTERESES DEVENGADOS QUE DERIVEN DE DEUDAS (MONTOS DEDUCIBLES), MONTO TOTAL DEDUCIDO DE ACTIVOS FIJOS, MONTO TOTAL DEDUCIDO DE GASTOS DIFERIDOS, MONTO TOTAL DEDUCIDO DE CARGOS DIFERIDOS, MONTO TOTAL DEDUCIDO DE EROGACIONES REALIZADAS EN PERÍODOS PREOPERATIVOS, UTILIDAD FISCAL AJUSTADA, LÍMITE INTERESES NETOS E INTERESES NO DEDUCIBLES.

NOTA: EL ORDEN DE ESTOS DATOS ES ÚNICAMENTE INFORMATIVO, PARA SU CAPTURA REFERENCIAR AL FORMATO GUÍA.

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARÁN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMÉRICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERÁN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIÉNDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRÁ EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARÉNTESIS, ETC., ÚNICAMENTE DEBERÁN CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERÁN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	EXPLICAR VARIACIÓN
5.- INTEGRACIÓN ANALÍTICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS	EXPLICAR VARIACIÓN
7.- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS	GASTOS DE FABRICACIÓN: EXPLICAR VARIACIÓN, GASTOS DE VENTA: EXPLICAR VARIACIÓN, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN: EXPLICAR VARIACIÓN Y GASTOS GENERALES: EXPLICAR VARIACIÓN
11.- CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	EXPLICAR VARIACIÓN
15.- CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGÚN ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y EL TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	EXPLICAR VARIACIÓN

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- ESTOS TEXTOS SI PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMÁS, PUNTOS, GUIONES, PARÉNTESIS, ETC.).
- EL TEXTO ALFABÉTICO DEBERÁ SER UTILIZADO ÚNICAMENTE EN LETRAS MAYÚSCULAS.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	TEXTO REFERENTE A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
9.1.- DECLARATORIA	TEXTO REFERENTE A LA DECLARATORIA
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS. - ESTOS TEXTOS SI PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARÉNTESIS, ETC.). - EL TEXTO ALFABÉTICO DEBERÁ SER UTILIZADO ÚNICAMENTE EN LETRAS MAYÚSCULAS.	
ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
9.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR	TASA, TARIFA O CUOTA
12.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	% DE RETENCIÓN SOBRE LA GANANCIA
13.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y EN MÉXICO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD
14.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD CON DERECHO A VOTO Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD SIN DERECHO A VOTO
23.- OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	TASA
26.- PRÉSTAMOS	PORCENTAJE DE LA TASA DE INTERÉS Y TASA DE RETENCIÓN DEL ISR
28.- OPERACIONES SUJETAS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES	TASA EFECTIVA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADA EN EL EXTRANJERO (MENOR AL 75% DEL QUE SE PAGARÍA EN MÉXICO), PARTICIPACIÓN DIRECTA O PARTICIPACIÓN INDIRECTA PROMEDIO POR DÍA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE): PORCENTAJE Y TASA PREFERENCIAL POR TRATADO
28.- INFORMACIÓN DEL RÉGIMEN OPCIONAL (CAPÍTULO VI, TÍTULO II, LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA)	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN INTEGRABLE DEL EJERCICIO, PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN INTEGRABLE DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN NO INTEGRABLE DEL EJERCICIO
29.- DETERMINACIÓN DEL ISR DIFERIDO, DEL FACTOR Y EL RESULTADO FISCAL INTEGRADO	PARTICIPACIÓN INTEGRABLE
30.- DETERMINACIÓN DE LA UFIN EN PARTICIPACIÓN INTEGRABLE Y NO INTEGRABLE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN INTEGRABLE DEL EJERCICIO FISCAL Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN NO INTEGRABLE DEL EJERCICIO
33.- DEDUCCIÓN DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO (ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII DE LA LISR)	PROPORCIÓN DE INGRESOS

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARÁN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS CON DECIMALES.
- LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARÁN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE.
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARÉNTESIS, ETC., ÚNICAMENTE DEBERÁN CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
27.- INTEGRACIÓN DE PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES	2021, 2020, 2019, 2018, 2017, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012, Y 2011
• PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARÁN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS. • DATOS DE CARACTERES NUMÉRICOS CON CUATRO DECIMALES. • ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARÉNTESIS, ETC., ÚNICAMENTE DEBERÁN CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.	
ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
10.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	INSTITUCIÓN DE CRÉDITO O SAT Y PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): ADMINISTRACIÓN RECEPTORA
12.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	PAÍS DE RESIDENCIA, TIPO DE OPERACIÓN CONTRATADA, DEUDA O CAPITAL, TIPO DE MONEDA, TIPO DE SUBYACENTE, EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE SUBYACENTE" HAYA SELECCIONADO "OTROS" ESPECIFIQUE CONCEPTO, INDIQUE SI ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO REALIZÓ; EN CASO DE QUE HAYA LIQUIDADADO MEDIANTE CELEBRACIÓN DE UNA OPERACIÓN CONTRARIA, INDIQUE LAS RAZONES, INDIQUE SI OBTUVO BENEFICIO DE LOS TRATADOS PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN (SI O NO) E INDIQUE SI SE CONTRATÓ CON UNA PARTE RELACIONADA (SI O NO)
13.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y EN MÉXICO	PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD, FORMA DE PAGO (TRANSFERENCIA DE FONDOS, CAPITALIZACIÓN DE CRÉDITOS O DEUDAS, ETC.)
14.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	PAÍS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES Y DESTINO DEL PRÉSTAMO
16.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	TIPO DE OPERACIÓN, EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACIÓN", HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS", ESPECIFIQUE CONCEPTO, PAÍS DE RESIDENCIA, MÉTODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO, LA OPERACIÓN INVOLUCRA CONTRIBUCIONES ÚNICAS Y VALIOSAS (SI O NO), LA OPERACIÓN ESTÁ PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES (SI O NO) SE MODIFICARON LOS VALORES DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA IVA, O BIEN, DEL IVA ACREDITABLE (DEDUCCIONES) COMO CONSECUENCIA DE UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (REGLA 3.9.1.2. APARTADO B, DE LA RMF VIGENTE) (SI O NO) E INDIQUE SI OBTUVO BENEFICIO DE LOS TRATADOS PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN (SI, NO, N/A)
23.- OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	TIPO DE OPERACIÓN, EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACIÓN", HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS", ESPECIFIQUE CONCEPTO, PAÍS DE RESIDENCIA, MÉXICO TIENE UN ACUERDO AMPLIO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON EL PAÍS DE LA COLUMNA ANTERIOR (SI O NO), INDIQUE SI ES PARTE RELACIONADA (SI O NO), EFECTUÓ RETENCIÓN Y ENTERO POR ESTA OPERACIÓN (SI O NO) Y APLICÓ LOS BENEFICIOS DE ALGÚN TRATADO CELEBRADO POR MÉXICO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN (SI O NO)

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
25.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA	PAÍS DE RESIDENCIA, TIPO DE MONEDA, ANTIGÜEDAD DE LA CUENTA POR COBRAR Y POR PAGAR (MESES), INDIQUE SI LA CUENTA PROVIENE DE UNA FUSIÓN, ESCISIÓN DE SOCIEDADES O CESIÓN DE DERECHOS U OBLIGACIONES, CONCEPTO MÁS IMPORTANTE QUE ORIGINÓ EL SALDO, EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "CONCEPTO MÁS IMPORTANTE QUE ORIGINÓ EL SALDO", HAYAN SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS DEUDOR" U "OTROS ACREEDOR", ESPECIFIQUE CONCEPTO:, INDIQUE SI ES PARTE RELACIONADA (SI O NO), GENERÓ INTERESES (SI O NO) E INDIQUE SI LA CUENTA POR COBRAR O POR PAGAR SE ENCUENTRA CUBIERTA POR ALGÚN INSTRUMENTO FINANCIERO DERIVADO.(SI O NO)
26.- PRÉSTAMOS	TIPO DE FINANCIAMIENTO, EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE FINANCIAMIENTO" HAYA SELECCIONADO EL CONCEPTO "OTRO", ESPECIFIQUE CONCEPTO:, FUE BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS INTERESES (SI O NO), NÚMERO DE REGISTRO DEL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT VIGENTE DURANTE EL EJERCICIO, PAÍS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES, TIPO DE MONEDA, DENOMINACIÓN DE LA TASA DE INTERÉS, FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE INTERESES, EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE INTERESES" HAYA SELECCIONADO EL CONCEPTO "OTRO", ESPECIFIQUE CONCEPTO:, GARANTIZÓ EL PRÉSTAMO (SI O NO), DESTINO DEL CAPITAL TOMADO EN PRÉSTAMO Y EFECTUÓ COLOCACIONES EN EL EXTRANJERO (SI O NO)
28.- OPERACIONES SUJETAS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES	PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL, TIPO DE MONEDA DEL PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL, TIPO DE OPERACIÓN, EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACIÓN", HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS", ESPECIFIQUE CONCEPTO:, LA CONTABILIDAD ESTÁ A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD (SI O NO), TIENE ALGUNA ENTIDAD INTERPUESTA (SI O NO), EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACIÓN CON OTRAS ENTIDADES CUENTA CON LA INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD QUE GENERÓ INGRESOS POR PARTICIPACIÓN CON OTRAS ENTIDADES (SI O NO), EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACIÓN CON OTRAS ENTIDADES, ACTIVIDAD QUE REALIZA LA ENTIDAD EN LA QUE PARTICIPA, OPERACIONES CON FIDEICOMISO O CON LA ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE, SEÑALAR SI LA INFORMACIÓN ES PARA EL CASO DE LOS INGRESOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS Y SIMILARES (SI O NO), OPERACIONES CON FIDEICOMISO O CON LA ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL FIDEICOMISO, CARÁCTER CON EL QUE PARTICIPA EN EL FIDEICOMISO O EN LA ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE E INDIQUE SI UTILIZÓ UNA TASA DE IMPUESTO O EXENCIÓN PREVISTA EN ALGÚN TRATADO QUE TENGA CELEBRADO MÉXICO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN
29.- INFORMACIÓN DEL RÉGIMEN OPCIONAL (CAPÍTULO VI, TÍTULO II, LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA)	EMPRESA OBLIGADA A PAGAR EL IMPUESTO DIFERIDO (FUSIONANTE, ESCINDENTE O ESCINDIDA): NOMBRE
• DATOS DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS. • LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS. • ESTOS TEXTOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).	

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
10.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	NÚMERO DE LA OPERACIÓN; PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE); NÚMERO DE FOLIO; Y OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO EN PARCIALIDADES: NÚMERO
26.- PRÉSTAMOS	NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LA CNBV DE LA OFERTA PÚBLICA EN EL EXTRANJERO DE VALORES EMITIDOS EN MÉXICO
• PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARÁN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS. • DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS. • LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS. • ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.)	
ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
10.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	FECHA DE PAGO, PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): FECHA DE PRESENTACIÓN; Y OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO EN PARCIALIDADES: FECHA
12.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO QUE LE DIO ORIGEN A LA OPERACIÓN FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA MÁS RECIENTE ADENDA AL CONTRATO ORIGEN Y VIGENCIA: DEL, AL
14.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	PERIODO DE TENENCIA: DEL Y AL
26.- PRÉSTAMOS	VIGENCIA DEL PRÉSTAMO: DEL Y AL
28.- OPERACIONES SUJETAS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES	FIDEICOMISO O ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE: VIGENCIA DEL Y FIDEICOMISO O ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE: VIGENCIA AL
29.- INFORMACIÓN DEL RÉGIMEN OPCIONAL (CAPÍTULO VI, TÍTULO II, LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA)	FECHA DE INCORPORACIÓN, FECHA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN, FECHA DE LAS DESINCORPORACIONES: POR DEJAR DE CUMPLIR REQUISITOS, FECHA DE LAS DESINCORPORACIONES: POR EJERCER LA OPCIÓN, FECHA DE LAS DESINCORPORACIONES: POR FUSIÓN Y FECHA DE LAS DESINCORPORACIONES: POR ESCISIÓN
32.- CONTROL DEL PAGO DEL IMPUESTO DIFERIDO	FECHA DE PAGO
• DIEZ CARACTERES ALFANUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL DÍA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES “/”, EJEMPLO: 17/04/2021). • ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARÉNTESIS, ETC.), ÚNICAMENTE DEBERÁN CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL “/”.	
ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
12.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL
13.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y EN MÉXICO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL
14.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
16.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC
23.- OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL
25.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL
26.- PRÉSTAMOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC Y NÚMERO DE REGISTRO DEL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT VIGENTE DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO
28.- OPERACIONES SUJETAS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL
29.- INFORMACIÓN DEL RÉGIMEN OPCIONAL (CAPÍTULO VI, TÍTULO II, LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA)	RFC. ANTERIOR Y EMPRESA OBLIGADA A PAGAR EL IMPUESTO DIFERIDO (FUSIONANTE, ESCINDENTE O ESCINDIDA): RFC.
30.- DETERMINACIÓN DEL ISR DIFERIDO, DEL FACTOR Y EL RESULTADO FISCAL INTEGRADO	RFC.
33.- DEDUCCIÓN DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO (ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII DE LA LISR)	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC DE CADA UNA DE LAS PERSONAS MIEMBROS DEL GRUPO O DE CADA PARTE RELACIONADA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL Y NÚMERO DE REGISTRO DEL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT

- DATO, REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL PAÍS DE RESIDENCIA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

RFC

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PARTE RELACIONADA.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMÉRICOS MÁXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FÍSICAS, O GUIÓN MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL AÑO, DOS PARA EL MES Y DOS PARA EL DÍA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMÉRICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACIÓN DE CARACTERES ALFABÉTICOS EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC., SALVO EL CARÁCTER &).

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DEL ACTIVO (EJERCICIO FISCAL), PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DEL ACTIVO (EJERCICIO FISCAL ANTERIOR) Y PORCENTAJE DE VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
5.- INTEGRACIÓN ANALÍTICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS	PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS ACTUALIZADOS (EJERCICIO FISCAL), PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS ACTUALIZADOS (EJERCICIO FISCAL ANTERIOR) Y PORCENTAJE DE VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
7.- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS	GASTOS DE FABRICACIÓN: PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (EJERCICIO FISCAL), GASTOS DE FABRICACIÓN: PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (EJERCICIO FISCAL ANTERIOR), GASTOS DE FABRICACIÓN: PORCENTAJE DE VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR, GASTOS DE VENTA: PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (EJERCICIO FISCAL), GASTOS DE VENTA: PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (EJERCICIO FISCAL ANTERIOR), GASTOS DE VENTA: PORCENTAJE DE VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN: PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (EJERCICIO FISCAL), GASTOS DE ADMINISTRACIÓN: PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (EJERCICIO FISCAL ANTERIOR), GASTOS DE ADMINISTRACIÓN: PORCENTAJE DE VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR, GASTOS GENERALES: PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (EJERCICIO FISCAL), GASTOS GENERALES: PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (EJERCICIO FISCAL ANTERIOR) Y GASTOS GENERALES: PORCENTAJE DE VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
11.- CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DEL ACTIVO (EJERCICIO FISCAL), PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DEL ACTIVO (EJERCICIO FISCAL ANTERIOR) Y PORCENTAJE DE VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
15.- CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGÚN ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y EL TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DEL ACTIVO (EJERCICIO FISCAL), PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DEL ACTIVO (EJERCICIO FISCAL ANTERIOR) Y PORCENTAJE DE VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
• PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARÁN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS. • DATOS DE CARACTERES NUMÉRICOS CON CUATRO DECIMALES. • ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARÉNTESIS, ETC., ÚNICAMENTE DEBERÁN CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9, ASÍ COMO EL PUNTO DECIMAL.	

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
31.- DETERMINACIÓN DE LA UFIN EN PARTICIPACIÓN INTEGRABLE Y NO	POR: FACTOR DE RESULTADO FISCAL INTEGRADO
32.- CONTROL DEL PAGO DEL IMPUESTO DIFERIDO	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN Y FACTOR DE ACTUALIZACIÓN
• PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARÁN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS. • DATOS DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS CON DECIMALES. • LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE UN FACTOR DE ACTUALIZACIÓN SE ANOTARÁN CON ENTEROS Y CUATRO DECIMALES. • ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARÉNTESIS, ETC., ÚNICAMENTE DEBERÁN CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.	

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
31.- DETERMINACIÓN DE LA UFIN EN PARTICIPACIÓN INTEGRABLE Y NO	EJERCICIO DEL PAGO DEL ISR DIFERIDO
32.- CONTROL DEL PAGO DEL IMPUESTO DIFERIDO	EJERCICIO AL QUE CORRESPONDE EL ISR DIFERIDO A ENTERAR Y EJERCICIO EN EL QUE SE PAGA EL ISR
• DATOS DE CARACTERES NUMÉRICOS. • ESTOS TEXTOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).	

DATOS APLICABLES AL DICTAMEN FISCAL DE:**G. BANCO DE MÉXICO.****DATOS DE IDENTIFICACIÓN****DATOS A PROPORCIONAR:****CONTRIBUYENTE, CONTADOR PÚBLICO Y REPRESENTANTE LEGAL.**

55A000000	RFC (DEL CONTRIBUYENTE).
55B000000	RFC (DEL CONTADOR PÚBLICO).
55B015000	RFC DEL DESPACHO.
55C000000	RFC (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL CONTRIBUYENTE Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMÉRICOS MÁXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FÍSICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA, (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DÍA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMÉRICOS PARA LA HOMONIMIA.
- EN EL CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE NO CUENTE CON ESTE DATO, SE ANOTARA LO SIGUIENTE: REXT990101XXX
- UTILIZACIÓN DE CARACTERES ALFABÉTICOS EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC., SALVO EL CARÁCTER &).

55A001000	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.
55B001000	NOMBRE (DEL CONTADOR PÚBLICO) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)).
55B014000	NOMBRE DEL DESPACHO.
55C001000	NOMBRE (DEL REPRESENTANTE LEGAL) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)).

- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.

55B002000	CURP (DEL CONTADOR PÚBLICO).
55C004000	CURP (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO DE 18 CARACTERES ALFANUMÉRICOS MÁXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO CARACTERES ALFABÉTICOS
 - SEIS CARACTERES NUMÉRICOS.
 - SEIS CARACTERES ALFABÉTICOS.
 - UN CARÁCTER ALFABÉTICO O NUMÉRICO.
 - UN CARÁCTER NUMÉRICO
- UTILIZACIÓN DE CARACTERES ALFABÉTICOS EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, DEL CONTADOR PÚBLICO Y DEL REPRESENTANTE LEGAL:

55A002000	ENTIDAD FEDERATIVA (DEL CONTRIBUYENTE).
55B004000	ENTIDAD FEDERATIVA (DEL CONTADOR PÚBLICO).
55C005000	ENTIDAD FEDERATIVA (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO ELEGIDO DE UNA LISTA (CATÁLOGO).

55A003000	ALCALDÍA O MUNICIPIO (DEL CONTRIBUYENTE)
55B005000	ALCALDÍA O MUNICIPIO (DEL CONTADOR PÚBLICO)
55C006000	ALCALDÍA O MUNICIPIO (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO ALCALDÍA O MUNICIPIO COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES ALFABÉTICOS EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

55A004000	COLONIA O LOCALIDAD (DEL CONTRIBUYENTE).
55B006000	COLONIA O LOCALIDAD (DEL CONTADOR PÚBLICO).
55C007000	COLONIA O LOCALIDAD (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO COLONIA O LOCALIDAD COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

55A005000	CÓDIGO POSTAL (DEL CONTRIBUYENTE).
55B007000	CÓDIGO POSTAL (DEL CONTADOR PÚBLICO).
55C008000	CÓDIGO POSTAL (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO CÓDIGO POSTAL COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES NUMÉRICOS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNOS DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARÉNTESIS, ETC.), ÚNICAMENTE DEBERÁ CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.

55A006000	CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL CONTRIBUYENTE).
55B008000	CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL CONTADOR PÚBLICO).
55C009000	CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO DE CALLE Y NÚMERO COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

55A007000	CIUDAD O POBLACIÓN (DEL CONTRIBUYENTE).
55B009000	CIUDAD O POBLACIÓN (DEL CONTADOR PÚBLICO).
55C010000	CIUDAD O POBLACIÓN (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO, CIUDAD O POBLACIÓN COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

55A008000	TELÉFONO (DEL CONTRIBUYENTE)
55B010000	TELÉFONO (DEL CONTADOR PÚBLICO O DEL DESPACHO)
55C011000	TELÉFONO (DEL REPRESENTANTE LEGAL)

- DATO DE QUINCE CARACTERES ALFANUMÉRICOS MÁXIMO.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.) ÚNICAMENTE DEBERÁ CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.

55A009000	CORREO ELECTRÓNICO (DEL CONTRIBUYENTE)
55B011000	CORREO ELECTRÓNICO (DEL CONTADOR PÚBLICO).
55B012000	CORREO ELECTRÓNICO DEL BUZÓN TRIBUTARIO DEL CPI.
55C012000	CORREO ELECTRÓNICO (DEL REPRESENTANTE LEGAL)

- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS SE PODRÁN ANOTAR EN MINÚSCULAS.
- ESTE DATO SI PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (PUNTOS, GUIONES, ARROBA, ETC.).

55A010000	NOMBRE DEL GRUPO ECONÓMICO AL QUE PERTENECE:
• TEXTO O NOMBRE DEL GRUPO ECONÓMICO, ASIGNADO AUTOMÁTICAMENTE POR EL SIPRED'2021 UNA VEZ QUE SE SELECCIONÓ LA CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.	
55A011000	CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES:
• DATO ACTIVIDAD ECONÓMICA O ACTIVIDAD PREPONDERANTE DENOMINADO TAMBIÉN GIRO, ASIGNADO AUTOMÁTICAMENTE POR EL SIPRED'2021 UNA VEZ QUE SE SELECCIONA DE UN CATÁLOGO. • PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA LA DESCRIPCIÓN QUE AL EFECTO SE HACE EN EL ANEXO 6 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE PARA 2014 Y SUS CORRESPONDIENTES MODIFICACIONES. • ESTE TEXTO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).	
55C002000	NACIONAL (REPRESENTANTE LEGAL)
55C003000	EXTRANJERO (REPRESENTANTE LEGAL)
• DATO DE DOS CARACTERES ALFABÉTICOS (SI O NO). • UTILIZACIÓN ÚNICAMENTE DE CARACTERES ALFABÉTICOS EN MAYÚSCULAS. • ESTE TEXTO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).	
55C013000	NÚMERO DE ESCRITURA (REPRESENTANTE LEGAL)
55C014000	NÚMERO DE NOTARIA (REPRESENTANTE LEGAL)
• DATO DE QUINCE Y DIEZ CARACTERES ALFANUMÉRICOS MÁXIMO SIN SIGNO, RESPECTIVAMENTE. • ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARÉNTESIS, ETC.), ÚNICAMENTE DEBERÁ CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.	
55C015000	ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA (REPRESENTANTE LEGAL)
• DATO, ENTIDAD COMPLETA. • DATO DE CARACTERES ALFABÉTICOS. • LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS. • ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).	
55C016000	FECHA DEL PODER (REPRESENTANTE LEGAL)
55C017000	FECHA DE DESIGNACIÓN (REPRESENTANTE LEGAL)
• DATO DE LA CERTIFICACIÓN DEL PODER Y DE LA DESIGNACIÓN DEL CARGO. • ESTE DATO ESTARÁ COMPUESTO POR DIEZ CARACTERES ALFANUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE CERTIFICACIÓN DEL PODER (DOS PARA EL DÍA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").	
55B003000	NÚMERO DE REGISTRO DEL CONTADOR PÚBLICO.
55B016000	NÚMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO.
• PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE ANOTARÁ EL NÚMERO ASIGNADO POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL AL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO Y A SU DESPACHO. • DATO DE CINCO CARACTERES NUMÉRICOS EXACTO, SIN SIGNO. • ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARÉNTESIS, ETC.), ÚNICAMENTE DEBERÁ CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.	
55B013000	COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PÚBLICO.
• DATO, NOMBRE DEL COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO. • DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS. • LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS. • ESTE TEXTO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).	
55A012000	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE (DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL).
55B017000	NOMBRE DEL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINÓ (DECLARATORIA DEL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINÓ).
55C018000	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (DECLARATORIA DEL REPRESENTANTE LEGAL).
• DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINÓ, DEL CONTRIBUYENTE Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL, ASIGNADOS AUTOMÁTICAMENTE POR EL SIPRED'2021 UNA VEZ QUE SE CAPTUREN LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE, DE SU REPRESENTANTE LEGAL, Y DEL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINÓ.	

DATOS GENERALES.**DATOS A PROPORCIONAR:****AUTORIDAD COMPETENTE:**

55D000000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES.
55D001000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES.

- DATO DE CARACTERES ALFABÉTICOS, EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMÁS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

55D006000	TIPO DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL: 0- NINGUNO.
55D011000	TIPO DE OPINIÓN: 1- OPINIÓN SIN SALVEDADES, 2- OPINIÓN CON SALVEDADES QUE TENGAN IMPLICACIONES FISCALES, 3- OPINIÓN CON SALVEDADES QUE NO TENGAN IMPLICACIONES FISCALES, 4- OPINIÓN NEGATIVA QUE TENGA IMPLICACIONES FISCALES, 5- OPINIÓN NEGATIVA QUE NO TENGA IMPLICACIONES FISCALES, 6- ABSTENCIÓN DE OPINIÓN.
55D020000	SE TRATA DE: 1.- AUTORIZACIÓN Y 2.- CONSULTA.

- DATO ASIGNADO AUTOMÁTICAMENTE POR EL SIPRED'2021 UNA VEZ QUE SE SELECCIONÓ DE UNA LISTA (CATÁLOGO).

55D007000	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL
55D008000	FECHA DE TERMINACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL
55D009000	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
55D010000	FECHA DE TERMINACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR

- DATOS DEL EJERCICIO FISCAL Y DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR AL QUE CORRESPONDA EL DICTAMEN FISCAL.
- DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO Y TERMINACIÓN DEL EJERCICIO.
- ESTOS DATOS ESTARÁN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL (DOS PARA EL DÍA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/") Y DIEZ PARA LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL, (DOS PARA EL DÍA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

EJEMPLO:

INICIO	FINAL
01/01/2021	31/12/2021

55D002000	OPTÓ POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR INGRESOS ACUMULABLES (ARTÍCULO 32-A CFF)
55D003000	OPTÓ POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR EL VALOR DE SU ACTIVO (ARTÍCULO 32-A CFF)
55D004000	OPTÓ POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR EL NÚMERO DE TRABAJADORES (ARTÍCULO 32-A CFF)

- DATOS DE DOS CARACTERES ALFABÉTICOS, (SI O NO) EN MAYÚSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

55D005000	EN CASO NEGATIVO EN TODAS LAS PREGUNTAS DE LOS ÍNDICES 55D002000, 55D003000 Y 55D004000 ANTERIORES, MENCIONE EL MOTIVO POR EL QUE PRESENTA EL DICTAMEN

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- ESTE TEXTO SI PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARÉNTESIS, ETC.).
- EL TEXTO ALFABÉTICO DEBERÁ SER UTILIZADO ÚNICAMENTE EN LETRAS MAYÚSCULAS.

55D017000	EL CONTRIBUYENTE APLICÓ CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL DOF COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS
55D019000	OBTUVO ALGUNA RESOLUCIÓN POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACIÓN FISCAL DURANTE EL EJERCICIO
55D028000	OBTUVO ALGUNA RESOLUCIÓN FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACIÓN FISCAL DURANTE EL EJERCICIO
55D035000	HA INTERPUESTO ALGÚN MEDIO DE DEFENSA CONTRA DISPOSICIONES FISCALES

- DATOS DE DOS CARACTERES ALFABÉTICOS, (SI O NO) EN MAYÚSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

55D021000	SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN (AUTORIZACIÓN O CONSULTA)

- DATOS DE TRES CARACTERES ALFABÉTICOS, (SI, NO O N/A) EN MAYÚSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

55D023000	FECHA DEL OFICIO 1
55D025000	FECHA DEL OFICIO 2
55D027000	FECHA DEL OFICIO 3
55D030000	FECHA DE LA RESOLUCIÓN 1
55D032000	FECHA DE LA RESOLUCIÓN 2
55D034000	FECHA DE LA RESOLUCIÓN 3
55D036000	FECHA DE ENVIÓ DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE. (NORMAL)
55D037000	FECHA DE ENVIÓ DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE. (ÚLTIMA COMPLEMENTARIA)

- DATOS DE LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCIÓN, DEL ENVIÓ DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE Y CUANDO SURTIERON EFECTOS LA FUSIÓN O LA ESCISIÓN Y EL INICIO DE LA LIQUIDACIÓN.
- ESTOS DATOS ESTARÁN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCIÓN Y DEL ENVIÓ DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE (DOS PARA EL DÍA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

55D018000	ESPECIFIQUE EL O LOS NÚMERO(S) DE CRITERIO(S)
55D022000	NÚMERO DE OFICIO 1
55D024000	NÚMERO DE OFICIO 2
55D026000	NÚMERO DE OFICIO 3
55D029000	NÚMERO DE RESOLUCIÓN 1
55D031000	NÚMERO DE RESOLUCIÓN 2
55D033000	NÚMERO DE RESOLUCIÓN 3

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- ESTOS DATOS SI PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, DIAGONALES, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

55D012000	RFC 1 (RFC DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
55D013000	RFC 2 (RFC DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
55D014000	RFC 3 (RFC DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
55D015000	RFC 4 (RFC DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
55D016000	RFC 5 (RFC DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMÉRICOS MÁXIMO COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FÍSICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DÍA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMÉRICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACIÓN DE CARACTERES ALFABÉTICOS EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC., SALVO EL CARÁCTER &).

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
1.- BALANCE GENERAL	2021 Y 2020
2.- ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL	2021 Y 2020
3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE	CAPITAL, SUPERÁVIT, RESULTADO DEL EJERCICIO, OTROS RESULTADOS INTEGRALES, PÉRDIDA DEL EJERCICIO ANTERIOR, RESERVA DE REVALUACIÓN DE ACTIVO, RESERVA PARA FLUCTUACIONES CAMBIARIAS, RESERVA DE LA RED FINANCIERA, RESERVA DE CAPITAL, REMANENTE DE OPERACIÓN Y TOTAL CAPITAL CONTABLE
4.- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA	2021 Y 2020
5.- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS: INGRESOS FINANCIEROS	2021 Y 2020
6.- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS: EGRESOS FINANCIEROS Y FLUCTUACIONES CAMBIARIAS	2021 Y 2020
7.- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS: GASTOS DE OPERACIÓN	2021 Y 2020
8.- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS: OTROS INGRESOS (NETOS DE OTROS EGRESOS)	2021 Y 2020
9.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR	BASE GRAVABLE, CONTRIBUCIÓN DETERMINADA POR AUDITORÍA A CARGO O A FAVOR, CONTRIBUCIÓN A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE, DIFERENCIA Y DIFERENCIAS NO MATERIALES NO INVESTIGADAS POR AUDITORÍA.
10.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO, IMPORTE PROVENIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES, TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR E IMPORTE DE LA CONTRIBUCIÓN EN LITIGIO
11.- OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	IMPORTE, ISR POR RETENCIÓN DETERMINADO POR AUDITORÍA ANTES DE APLICACIONES, ISR DETERMINADO POR AUDITORÍA, ISR RETENIDO PAGADO Y DIFERENCIA

NOTA: EL ORDEN DE ESTOS DATOS ES ÚNICAMENTE INFORMATIVO, PARA SU CAPTURA REFERENCIAR AL FORMATO GUÍA.

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARÁN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMÉRICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERÁN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIÉNDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRÁ EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARÉNTESIS, ETC., ÚNICAMENTE DEBERÁN CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERÁN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	TEXTO REFERENTE A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
9.1.- DECLARATORIA	TEXTO REFERENTE A LA DECLARATORIA
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS. - ESTOS TEXTOS SI PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARÉNTESIS, ETC.). - EL TEXTO ALFABÉTICO DEBERÁ SER UTILIZADO ÚNICAMENTE EN LETRAS MAYÚSCULAS.	
ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
9.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR	TASA, TARIFA O CUOTA
11.- OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	TASA
- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARÁN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS. - DATOS DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS CON DECIMALES. - LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARÁN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE. - ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARÉNTESIS, ETC., ÚNICAMENTE DEBERÁN CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.	
ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
10.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	INSTITUCIÓN DE CRÉDITO O SAT Y PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): ADMINISTRACIÓN RECEPTORA
11.- OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	PAÍS DE RESIDENCIA, MÉXICO TIENE UN ACUERDO AMPLIO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON EL PAÍS DE LA COLUMNA ANTERIOR (SI O NO), CONCEPTO DEL PAGO Y APLICÓ LOS BENEFICIOS DE ALGÚN TRATADO CELEBRADO POR MÉXICO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN (SI O NO)
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS. - LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS. - ESTOS TEXTOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).	
ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
10.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	NÚMERO DE LA OPERACIÓN; PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE); NÚMERO DE FOLIO; Y OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO EN PARCIALIDADES: NÚMERO
- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARÁN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS. - DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS. - LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS. - ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.)	
ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
10.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	FECHA DE PAGO, PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE); FECHA DE PRESENTACIÓN; Y OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO EN PARCIALIDADES: FECHA

- DIEZ CARACTERES ALFANUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL DÍA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES “/”, EJEMPLO: 17/04/2021).
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARÉNTESIS, ETC.), ÚNICAMENTE DEBERÁN CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL “/”.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
11.- OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL Y NÚMERO DE REGISTRO DEL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT	
• DATO, REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL PAÍS DE RESIDENCIA. • DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS. • LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS. • ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).	

RFC

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PARTE RELACIONADA.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMÉRICOS MÁXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FÍSICAS, O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL AÑO, DOS PARA EL MES Y DOS PARA EL DÍA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMÉRICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACIÓN DE CARACTERES ALFABÉTICOS EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC., SALVO EL CARÁCTER &).

A. FORMATO GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL DE ESTADOS FINANCIEROS, APLICABLE A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO (BANCOS), POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2021.

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
	CONTRIBUYENTE:	
41A000000	RFC	
41A001000	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:	
	DOMICILIO FISCAL:	
41A002000	ENTIDAD FEDERATIVA:	
41A003000	ALCALDÍA O MUNICIPIO:	
41A004000	COLONIA O LOCALIDAD:	
41A005000	CÓDIGO POSTAL:	
41A006000	CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR:	
41A007000	CIUDAD O POBLACIÓN:	
41A008000	TELÉFONO:	
41A009000	CORREO ELECTRÓNICO:	

41A010000 NOMBRE DEL GRUPO ECONÓMICO AL QUE PERTENECE:
 41A011000 CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES:

DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE:

DECLARO QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO, REFLEJA LAS OPERACIONES REALES QUE LLEVE A CABO DURANTE EL EJERCICIO, MISMAS QUE ESTÁN REGISTRADAS CONTABLEMENTE Y SE ENCUENTRAN AMPARADAS CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.

41A012000 NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR

CONTADOR PÚBLICO:

41B000000	RFC
41B001000	NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S))
41B002000	CURP:
41B003000	NÚMERO DE REGISTRO:
	DOMICILIO FISCAL:
41B004000	ENTIDAD FEDERATIVA:
41B005000	ALCALDÍA O MUNICIPIO:
41B006000	COLONIA O LOCALIDAD:
41B007000	CÓDIGO POSTAL:
41B008000	CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR:
41B009000	CIUDAD O POBLACIÓN:
41B010000	TELÉFONO DEL CPI O DESPACHO:
41B011000	CORREO ELECTRÓNICO:
41B012000	CORREO ELECTRÓNICO DEL BUZÓN TRIBUTARIO DEL CPI:
41B013000	COLEGIO AL QUE PERTENECE:
41B014000	NOMBRE DEL DESPACHO:
41B015000	RFC DEL DESPACHO:
41B016000	NÚMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO:

DECLARATORIA DEL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINÓ:

DECLARO QUE LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONA EL CONTRIBUYENTE CITADO, CONSTA EN LIBROS, REGISTROS, DOCUMENTOS Y DECLARACIONES EN PODER DEL PROPIO CONTRIBUYENTE, MISMO QUE EXAMINÉ, COMO LO MANIFIESTO EN EL INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE Y EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE QUE ADJUNTO.

41B017000 NOMBRE DEL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINÓ:

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
REPRESENTANTE LEGAL:		
41C000000	RFC:	
41C001000	NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S))	
41C002000	NACIONAL	
41C003000	EXTRANJERO:	
41C004000	CURP:	
DOMICILIO FISCAL:		
41C005000	ENTIDAD FEDERATIVA:	
41C006000	ALCALDÍA O MUNICIPIO:	
41C007000	COLONIA O LOCALIDAD:	
41C008000	CÓDIGO POSTAL:	
41C009000	CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR:	
41C010000	CIUDAD O POBLACIÓN:	
41C011000	TELÉFONO	
41C012000	CORREO ELECTRÓNICO:	
41C013000	NÚMERO DE ESCRITURA	
41C014000	NÚMERO DE NOTARIA	
41C015000	ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA:	
41C016000	FECHA DEL PODER	
41C017000	FECHA DE DESIGNACIÓN	
DECLARATORIA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		
DECLARO QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO, REFLEJA LAS OPERACIONES REALES QUE LLEVÓ A CABO MI REPRESENTADA DURANTE EL EJERCICIO, MISMAS QUE ESTÁN REGISTRADAS CONTABLEMENTE Y SE ENCUENTRAN AMPARADAS CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.		
41C018000	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
DATOS GENERALES		
41D000000	AUTORIDAD COMPETENTE:	
41D001000	ADMINISTRACIÓN:	
41D002000	OPTÓ POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR INGRESOS ACUMULABLES (ARTÍCULO 32-A CFF)	
41D003000	OPTÓ POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR EL VALOR DE SU ACTIVO (ARTÍCULO 32-A CFF)	
41D004000	OPTÓ POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR EL NÚMERO DE TRABAJADORES (ARTÍCULO 32-A CFF)	
41D005000	EN CASO NEGATIVO EN TODAS LAS PREGUNTAS DE LOS ÍNDICES 41D002000, 41D003000 Y 41D004000 ANTERIORES, MENCIONE EL MOTIVO POR EL QUE PRESENTA EL DICTAMEN	

41D006000	FORMA PARTE DE UNA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN
41D007000	PRIMER DICTAMEN
41D008000	ES UNA SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN LA INVERSIÓN EN ACTIVOS DE ENERGÍA, ELECTRICIDAD E INFRAESTRUCTURA
41D009000	TIPO DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL
41D010000	EMPRESA FILIAL
41D011000	EMPRESA SUBSIDIARIA
41D012000	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL
41D013000	FECHA DE TERMINACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL
41D014000	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
41D015000	FECHA DE TERMINACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
41D016000	TIPO DE OPINIÓN
	INDIQUE EL RFC DE LA(S) PERSONA(S) FÍSICA(S) O MORAL(ES) QUE LO ASESORO(ARON) FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE:
41D017000	RFC 1
41D018000	RFC 2
41D019000	RFC 3
41D020000	RFC 4
41D021000	RFC 5

EFFECTOS FISCALES

41D022000	REALIZÓ OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS
41D023000	SI SU RESPUESTA FUE AFIRMATIVA EN EL ÍNDICE ANTERIOR, OPTÓ POR LO DISPUESTO EN LA REGLA 2.8.4.2. DE LA RMF 2021 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 13) (EN CASO NEGATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 12 Y 13)
41D024000	REALIZÓ OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES
41D025000	REALIZÓ OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS
41D026000	SE TRATA DE UNA ENTIDAD EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCAL Y/O UNA FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA
41D027000	EN EL EJERCICIO DISMINUYÓ PÉRDIDAS FISCALES PENDIENTES DE APLICAR DE EJERCICIOS ANTERIORES A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 9 DE LA LISR (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 18)

OTROS ASPECTOS

41D028000	EL CONTRIBUYENTE APLICÓ CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL DOF COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS
41D029000	ESPECIFIQUE EL O LOS NÚMERO(S) DE CRITERIO(S)
41D030000	OBTUVO ALGUNA RESOLUCIÓN POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACIÓN FISCAL DURANTE EL EJERCICIO

EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE LO SIGUIENTE:

- 41D031000 SE TRATA DE:
41D032000 SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN (AUTORIZACIÓN O CONSULTA)
41D033000 NÚMERO DE OFICIO 1
41D034000 FECHA DEL OFICIO 1
41D035000 NÚMERO DE OFICIO 2
41D036000 FECHA DEL OFICIO 2
41D037000 NÚMERO DE OFICIO 3
41D038000 FECHA DEL OFICIO 3

- 41D039000 OBTUVO ALGUNA RESOLUCIÓN FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACIÓN FISCAL DURANTE EL EJERCICIO (INCLUYE PTU)

EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE EL NÚMERO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN:

- 41D040000 NÚMERO DE RESOLUCIÓN 1
41D041000 FECHA DE LA RESOLUCIÓN 1
41D042000 NÚMERO DE RESOLUCIÓN 2
41D043000 FECHA DE LA RESOLUCIÓN 2
41D044000 NÚMERO DE RESOLUCIÓN 3
41D045000 FECHA DE LA RESOLUCIÓN 3

- 41D046000 HA INTERPUESTO ALGÚN MEDIO DE DEFENSA CONTRA DISPOSICIONES FISCALES

EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, ACLARAR A TRAVÉS DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL, LA DISPOSICIÓN FISCAL CONTROVERTIDA, EL MEDIO DE DEFENSA INTERPUESTO ASÍ COMO EL ESTATUS DEL MEDIO DE DEFENSA INTERPUESTO AL CIERRE DEL EJERCICIO

- 41D047000 FECHA DE ENVÍO DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE. (NORMAL)
41D048000 FECHA DE ENVÍO DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE. (ÚLTIMA COMPLEMENTARIA)

- 41D049000 ESTÁ OBLIGADO A REVELAR PARA EL EJERCICIO FISCAL, ESQUEMAS REPORTABLES

EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE LO SIGUIENTE:**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN OTORGADO POR EL SAT AL ESQUEMA REPORTABLE**

- 41D050000 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 1)
41D051000 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 2)
41D052000 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 3)
41D053000 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 4)
41D054000 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 5)

- 41D055000 FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA NORMAL

- 41D056000 FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA (ÚLTIMA COMPLEMENTARIA)

OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

- 41D057000 CELEBRÓ OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 9)

- 41D058000 MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 10)
- 41D059000 LLEVÓ A CABO OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 15)
- 41D060000 OBTUVO PRÉSTAMOS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 17)

DIAGNOSTICO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

GENERALIDADES FISCALES

- 41D061000 HA TENIDO CAMBIOS DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
- 41D062000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUENTA CON LOS AVISOS DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTÍCULO 29 FRACCIÓN I DEL RCFF), ASÍ MISMO ESPECIFIQUE EL RFC Y NOMBRES ANTERIORES
- 41D063000 (ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
- 41D064000 (ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
- 41D065000 (ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
- 41D066000 (ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
- 41D067000 (ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
- 41D068000 HA TENIDO CAMBIOS DE DOMICILIO FISCAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
- 41D069000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL (ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN III DEL RCFF)
- 41D070000 HA ACTUALIZADO LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y OBLIGACIONES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
- 41D071000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE ACTUALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y OBLIGACIONES (ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN VII RCFF)
- 41D072000 POR EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO TIENE LOS AVISOS DE APERTURA O CIERRE REALIZADOS DURANTE EL MISMO DE ESTABLECIMIENTOS, SUCURSALES, LOCALES, PUESTOS FIJOS O SEMIFIJOS, LUGARES EN DONDE SE ALMACENEN MERCANCÍAS Y EN GENERAL CUALQUIER LOCAL O ESTABLECIMIENTO QUE SE UTILICE PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES (ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VIII DEL RCFF)
- 41D073000 DURANTE EL EJERCICIO SE PRESENTARON AVISOS DE COMPENSACIÓN DE SALDOS A FAVOR (ARTÍCULO 23 CFF)
- 41D074000 INDIQUE SI EN EL EJERCICIO FISCAL SUS PARTES SOCIALES, ACCIONES O EQUIVALENTE FUERON VENDIDAS DEL CONTRIBUYENTE, SI EL MISMO CUMPLIÓ CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN XI DEL CFF
- NOTA: EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, DESCRIBA COMO DIO CUMPLIMIENTO Y CON QUÉ DOCUMENTACIÓN LO ACREDITA, A TRAVÉS DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL DEL DICTAMEN**
- 41D075000 TIENE ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL PAÍS
- 41D076000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, ESTÁN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTÍCULO 27 CFF)
- 41D077000 INDIQUE SI IDENTIFICÓ PROVEEDORES O CLIENTES CON EL LISTADO DEFINITIVO EMITIDO POR EL SAT DE OPERACIONES PRESUNTAMENTE INEXISTENTES POR TODO EL EJERCICIO FISCAL REVISADO
- 41D078000 INDIQUE SI VERIFICÓ QUE LAS OPERACIONES CON ESE CLIENTE O PROVEEDOR NO SE LES DE EFECTO FISCAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69-B DEL CFF

- 41D079000 TIENE EMPLEADOS
EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA DEL ÍNDICE ANTERIOR INDIQUE:
- 41D080000 NÚMERO DE TRABAJADORES
- 41D081000 TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR SALARIOS
- 41D082000 TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR ASIMILADOS A SALARIOS
- 41D083000 SUBSIDIO PARA EL EMPLEO ENTREGADO EN EFECTIVO A LOS TRABAJADORES EN EL EJERCICIO
- 41D084000 TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS Y SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS
- 41D085000 TOTAL DE INGRESOS EXENTOS POR SUELDOS Y SALARIOS
- 41D086000 CREÓ UNA RESERVA DE FONDO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL O BIEN EFECTUÓ CAMBIOS A DICHO FONDO (ARTÍCULO 29 DE LA LISR Y 65 DEL RISR)
- 41D087000 EN CASO NEGATIVO, DEL ÍNDICE 41D079000 TIENE ALGÚN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING)
EN CASO DE TENER ALGÚN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING), SEÑALE EL RFC Y NOMBRE DE LA(S) SOCIEDAD(ES) QUE LE PRESTA(N) LOS SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING)
- 41D088000 (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)
- 41D089000 (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)
- 41D090000 (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)
- 41D091000 (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)
- 41D092000 (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)
- 41D093000 OBTUVO PÉRDIDA POR LA ENAJENACIÓN DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR EN EL EJERCICIO
- 41D094000 LAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR EN EL EJERCICIO FUERON CEDIDAS COMO PARTE DE UNA REESTRUCTURA O PAGO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES
- 41D095000 MONTO DE IVA QUE ORIGINÓ DICHA OPERACIÓN

CONTABILIDAD ELECTRÓNICA

- 41D096000 LLEVÓ CONTABILIDAD DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 DEL CFF, SU REGLAMENTO Y CON EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I DE LA LIVA
- 41D097000 LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LOS REGISTROS O ASIENTOS ESTÁ DISPONIBLE EN SU DOMICILIO FISCAL (ARTÍCULO 28 FRACCIÓN III DEL CFF)
NOTA: EN CASO NEGATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, SEÑALE EL DOMICILIO EN EL CUAL CONSERVA LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LOS REGISTROS O ASIENTOS, A TRAVÉS DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL DEL DICTAMEN.
- PARA EFECTOS DEL IVA INDIQUE LO SIGUIENTE:**
- 41D098000 TRATÁNDOSE DE COMISIONISTAS, REALIZÓ LA SEPARACIÓN EN SU CONTABILIDAD Y REGISTROS DE LAS OPERACIONES QUE LLEVEN A CABO POR CUENTA PROPIA DE LAS QUE EFECTÚEN POR CUENTA DEL COMITENTE (ARTÍCULOS 32 FRACCIÓN II DE LA LIVA Y 35 DEL RIVA)
- 41D099000 EXPIDIÓ Y ENTREGÓ COMPROBANTES FISCALES (ARTÍCULOS 32 FRACCIÓN III DE LA LIVA, 20 Y 74 DEL RIVA)
- 41D100000 EXPIDIÓ COMPROBANTES FISCALES POR LAS RETENCIONES DEL IMPUESTO QUE SE EFECTÚEN EN LOS CASOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 1-A DE LA LIVA. (ARTÍCULO 32 FRACCIÓN V DE LA LIVA, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 41D101000 PROPORCIONÓ MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACIÓN SOBRE LAS PERSONAS A LAS QUE LES RETUVO IMPUESTOS (ARTÍCULO 32 FRACCIÓN V DE LA LIVA, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)

41D102000 PROPORCIONÓ MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACIÓN SOBRE EL PAGO, RETENCIÓN, ACREDITAMIENTO Y TRASLADO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LAS OPERACIONES CON SUS PROVEEDORES, DESGLOSANDO EL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR TASA A LA CUAL TRASLADO O LE FUE TRASLADADO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, INCLUYENDO ACTIVIDADES POR LAS QUE NO ESTUVO OBLIGADO AL PAGO (ARTÍCULO 32 FRACCIÓN VIII DE LA LIVA, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)

41D103000 MONTO DE IVA QUE LE RETUVIERON RESPECTO A PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 1-A DE LA LIVA

CUENTA CON LOS SIGUIENTES LIBROS ACTUALIZADOS:

41D104000 DIARIO
41D105000 MAYOR
41D106000 ACTAS DE ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS
41D107000 SOCIOS O ACCIONISTAS

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)

41D108000 EL CONTRIBUYENTE PARTICIPÓ EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA AUTORIZADO LA ENAJENACIÓN DE SUS ACCIONES A COSTO FISCAL, O BIEN, EL DIFERIMIENTO DEL IMPUESTO DERIVADO DE LA ENAJENACIÓN DE SUS ACCIONES DENTRO DEL GRUPO AL QUE PERTENECE (ARTÍCULO 24 DE LA LISR)

41D109000 EL CONTRIBUYENTE PARTICIPÓ EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA GENERADO UNA TRANSMISIÓN INDEBIDA DE PÉRDIDAS FISCALES (ARTÍCULO 69-B BIS DEL CFF)

41D110000 LAS ACCIONES DEL CONTRIBUYENTE RELACIONADAS CON LA REESTRUCTURA A QUE SE REFIERE EL ÍNDICE ANTERIOR, PERMANECIERON EN EL GRUPO REESTRUCTURADO DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO

41D111000 EL CONTRIBUYENTE PARTICIPÓ EN UNA REESTRUCTURACIÓN INTERNACIONAL POR LA QUE HUBIERE GENERADO INGRESOS SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES

41D112000 RECONOCIÓ O REPORTÓ DICHOS INGRESOS

NOTA. EN CASO NEGATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, SEÑALE EL MOTIVO A TRAVÉS DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL DEL DICTAMEN

41D113000 CAMBIÓ EL MODELO DE NEGOCIOS.

DIO CUMPLIMIENTO A LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES FISCALES:

41D114000 EXPEDIR COMPROBANTES POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y CONSERVAR LOS ARCHIVOS (ARTÍCULO 76 FRACCIONES II Y XVII DE LA LISR)

41D115000 EXPEDIR COMPROBANTES FISCALES EN LOS QUE SE ASIENTEN EL MONTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO V DE LA LISR Y DEL IMPUESTO RETENIDO (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN III DE LA LISR)

41D116000 LLEVAR UN REGISTRO DE LAS OPERACIONES QUE EFECTUÓ CON TÍTULOS VALOR EMITIDOS EN SERIE (ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN VIII DE LA LISR Y 111 DEL RISR)

41D117000 EFECTUAR PAGOS DE DIVIDENDOS O UTILIDADES CON CHEQUE NOMINATIVO NO NEGOCIABLE EXPEDIDO A NOMBRE DEL SOCIO O ACCIONISTA O A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS AL SOCIO O ACCIONISTA (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XI INCISO A) DE LA LISR)

- 41D118000 PRESENTAR EN TIEMPO LA DECLARACIÓN DE OPERACIONES EFECTUADAS EN EL AÑO DE CALENDARIO ANTERIOR, A TRAVÉS DE FIDEICOMISOS POR LOS QUE SE REALICEN ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN LOS QUE INTERVINO
(ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XIII DE LA LISR)
- 41D119000 PROPORCIONAR A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS A LOS QUE LES PAGARON DIVIDENDOS, COMPROBANTE FISCAL EN EL QUE SE SEÑALE SU MONTO, EL ISR RETENIDO, EN EL QUE SE INDIQUE SI LOS DIVIDENDOS PROVIENEN DE ALGUNA CUENTA O REGISTRO ESPECÍFICO (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XI INCISO B) DE LA LISR)
- 41D120000 INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES COMO SEÑALAN LAS DISPOSICIONES FISCALES DE LAS CONTRAPRESTACIONES RECIBIDAS EN EFECTIVO EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, ASÍ COMO EN PIEZAS DE ORO O DE PLATA, CUYO MONTO SEA SUPERIOR A CIEN MIL PESOS
(ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XV DE LA LISR).
- 41D121000 ACUMULÓ EN EL EJERCICIO LA TOTALIDAD DE LAS COMISIONES COBRADAS POR CRÉDITOS OTORGADOS
- 41D122000 OBTUVO DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS POR PARTE DE LA AUTORIDAD Y QUE HAYAN GENERADO INTERESES
- 41D123000 EN CASO AFIRMATIVO, ACUMULÓ LOS INGRESOS POR INTERESES PAGADOS POR LA AUTORIDAD FISCAL
- 41D124000 PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 55 DE LA LISR.
- 41D125000 PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 55 DE LA LISR.
- 41D126000 DURANTE EL EJERCICIO, EL CONTRIBUYENTE PRESTÓ SERVICIOS DE OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN O DISTRIBUCIÓN A SOCIEDADES DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTO DE DUDA O SOCIEDADES DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y DEMÁS NORMATIVA LEGAL APLICABLE.
- 41D127000 CON RESPECTO A DICHAS ACTIVIDADES, CUMPLIÓ EN TIEMPO Y FORMA CON LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 55 DE LA LISR, TAL Y CUAL SE PREVÉ EN EL ARTÍCULO 89 DE ESA MISMA NORMATIVA.
- 41D128000 RETENER Y ENTERAR EL ISR ADICIONAL A LA TASA DEL 10% SOBRE LOS DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS
(ARTÍCULO 140 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LISR)
- (ISR) OBTUVO INGRESOS POR
- 41D129000 INDIQUE SI ENAJENÓ ACCIONES O INTANGIBLES DURANTE EL EJERCICIO
EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE LO SIGUIENTE:
- 41D130000 NOMBRE DEL COMPRADOR 1
- 41D131000 ES PARTE RELACIONADA
- 41D132000 NOMBRE DEL COMPRADOR 2
- 41D133000 ES PARTE RELACIONADA
- 41D134000 NOMBRE DEL COMPRADOR 3
- 41D135000 ES PARTE RELACIONADA
- 41D136000 NOMBRE DEL COMPRADOR 4
- 41D137000 ES PARTE RELACIONADA
- 41D138000 NOMBRE DEL COMPRADOR 5
- 41D139000 ES PARTE RELACIONADA
- 41D140000 TOTAL DE INGRESOS POR VENTA DE ACCIONES
- 41D141000 TOTAL DE INGRESOS POR VENTA DE INTANGIBLES
- 41D142000 TOTAL DE COSTO PROMEDIO DE LAS ACCIONES ENAJENADAS
- 41D143000 TOTAL DEL MONTO ORIGINAL DE LA INVERSIÓN AJUSTADO
- 41D144000 EFECTUÓ RETENCIÓN

41D145000	MONTO DEL ENTERO POR LA OPERACIÓN
41D146000	EN CASO DE TENER PÉRDIDA FISCAL EN LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES, PRESENTÓ AVISO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA OPERACIÓN
41D147000	MONTO DE PÉRDIDA FISCAL PENDIENTE DE AMORTIZAR PROVENIENTES DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y DE OTROS TÍTULOS VALOR CUYO RENDIMIENTO NO SEA INTERÉS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 8 LISR
41D148000	MONTO DEDUCIBLE PROVENIENTE DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVAS PACTADAS FUERA DE MERCADOS RECONOCIDOS.
	INDIQUE LO SIGUIENTE EN CALIDAD DE EMISORA DE LAS ACCIONES:
41D149000	INDIQUE SI TRANSMITIÓ ACTIVOS MONETARIOS POR MÁS DEL 51%
41D150000	INDIQUE SI REALIZÓ UN REEMBOLSO O REDUCCIONES DE ACCIONES
41D151000	INDIQUE SI REEMBOLSOREEMBOLSÓ PRIMA EN SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES
41D152000	MONTO DEL REEMBOLSÓ O REDUCCIÓN DE CAPITAL EFECTUADO
41D153000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADO DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 78
41D154000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 78
41D155000	INDIQUE SI REALIZÓ UN REEMBOLSO O REDUCCIONES DE ACCIONES DERIVA DE ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS FINANCIERAS
41D156000	EJERCIO LA OPCIÓN PARA CONSIDERAR COMO NO ACUMULABLE EL VALOR DIFERENCIAL ENTRE LOS SALDOS ACUMULADOS ARRIBA SEÑALADOS, EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LISR EN VIGOR A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2014
41D157000	EN CASO QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA POSITIVA, PRESENTÓ EN TIEMPO Y FORMA LA INFORMACIÓN ANUAL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO A PRESENTAR.
41D158000	DURANTE EL EJERCICIO, CONSIDERÓ COMO INGRESO ACUMULABLE ALGÚN MONTO A TÍTULO DE RESERVAS PREVENTIVAS GLOBALES
41D159000	QUE MONTO CONSIDERÓ COMO INGRESO ACUMULABLE
41D160000	CONTRA DICHO INGRESO ACUMULABLE, DISMINUYÓ EXCEDENTES ACTUALIZADOS DE RESERVAS PREVENTIVAS GLOBALES PENDIENTES DE DEDUCIR.
41D161000	QUE MONTO DISMINUYÓ
	DEDUCCIONES (ISR)
	REUNIÓ LOS SIGUIENTES REQUISITOS FISCALES PARA SUS DEDUCCIONES:
41D162000	EN EL CASO DE HONORARIOS O GRATIFICACIONES A ADMINISTRADORES, COMISARIOS, DIRECTORES, GERENTES GENERALES O MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE VIGILANCIA, CONSULTIVOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS A QUE ESTÁN SUJETOS (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN IX DE LA LISR).
41D163000	EN LOS CASOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA O DE REGALÍAS, SE HAYA COMPROBADO QUE, QUIEN PROPORCIONÓ LOS CONOCIMIENTOS CONTABA CON ELEMENTOS TÉCNICOS PROPIOS PARA ELLO, LOS PRESTO EN FORMA DIRECTA Y EFECTIVAMENTE SE HAYAN LLEVADO A CABO (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN X DE LA LISR).

- 41D164000 EN EL CASO DEL COSTO DE ADQUISICIÓN O LOS INTERESES QUE SE DERIVEN DE CRÉDITOS RECIBIDOS, CORRESPONDAN A LOS DEL MERCADO Y CUANDO HAYAN EXCEDIDO SE HUBIESE CONSIDERADO COMO NO DEDUCIBLE EL EXCEDENTE (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN XIII DE LA LISR).
- 41D165000 EN EL CASO DE PÉRDIDA PROVENIENTE DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y OTROS TÍTULOS VALOR, ASÍ COMO DE PÉRDIDAS FINANCIERAS QUE PROVENGAN DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL REFERIDAS A ACCIONES O ÍNDICES ACCIONARIOS, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN XVII DE LA LISR, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 41D166000 EN EL CASO DE VIÁTICOS O GASTOS DE VIAJE, SE CONSTATÓ QUE SE HUBIERAN CUMPLIDO LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 28 DE LA LISR.
- 41D167000 EN EL CASO DEL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMÓVILES Y AVIONES, CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN XIII DE LA LISR Y 60 DEL RISR)
- 41D168000 LOS QUEBRANTOS DIVERSOS REÚNEN LA TOTALIDAD DE REQUISITOS DE DEDUCCIÓN QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 27 DE LA LISR.
- 41D169000 CUENTA CON FONDO DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD.
- EN CASO AFIRMATIVO:**
- 41D170000 INDIQUE EL MONTO TOTAL DE LA RESERVA PARA FONDOS DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD, QUE ESTA INVERTIDA ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN II, DE LA LISR VIGENTE EN EL EJERCICIO REVISADO
- 41D171000 DEDUCE LOS RENDIMIENTOS PROVENIENTES DE LA INVERSIÓN DE LOS FONDOS DESTINADOS A LAS RESERVAS PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL
- 41D172000 LA RESERVA PARA EL FONDO DE PENSIONES SE INCLUYE EN EL AJUSTE ANUAL INFLACIONARIO DENTRO DE LOS CRÉDITOS
- 41D173000 REALIZÓ OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTÍCULO 20 LISR)
- EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE LO SIGUIENTE:**
- 41D174000 SE REALIZARON CON FINES DE:
- 41D175000 EN CASO AFIRMATIVO ACUMULÓ INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
- 41D176000 INDIQUE EL MONTO DE LA ACUMULACIÓN CORRESPONDIENTE
- 41D177000 EFECTUÓ DEDUCCIONES RELACIONADAS CON OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
- 41D178000 EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE
- 41D179000 OBTUVO PÉRDIDAS EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XIX DE LA LISR
- 41D180000 EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE
- DISPOSICIONES ESPECÍFICAS (ISR)
- 41D181000 EN EL CASO DE HABER ADQUIRIDO BIENES O DERECHOS POR DACIÓN EN PAGO O POR ADJUDICACIÓN, QUE NO PUEDAN CONSERVAR EN PROPIEDAD POR DISPOSICIÓN LEGAL, LOS DEDUJO CONFORME AL ARTÍCULO 25 DE ESTA LISR (ARTÍCULO 53 DE LA LISR).

41D182000	DEDUJO PARA EFECTOS FISCALES RESERVAS ADICIONALES A LAS DERIVADAS DE CALIFICACIÓN DE CARTERA CREDITICIA
41D183000	EFFECTUÓ EN EL EJERCICIO, OPERACIONES DE COMPRA O VENTA DE CARTERA CREDITICIA
41D184000	EN CALIDAD DE QUE PARTICIPÓ EN ALGUNA FUSIÓN:
41D185000	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA FUSIÓN
	EN CASO DE SER FUSIONADA, DEBERÁ ANOTAR:
41D186000	FUSIONANTE: RFC
41D187000	FUSIONANTE: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
	EN CASO DE SER FUSIONANTE, DEBERÁ ANOTAR:
41D188000	FUSIONADA 1: RFC
41D189000	FUSIONADA 1: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
41D190000	FUSIONADA 2: RFC
41D191000	FUSIONADA 2: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
41D192000	FUSIONADA 3: RFC
41D193000	FUSIONADA 3: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
41D194000	FUSIONADA 4: RFC
41D195000	FUSIONADA 4: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
41D196000	FUSIONADA 5: RFC
41D197000	FUSIONADA 5: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
41D198000	FUSIONADA 6: RFC
41D199000	FUSIONADA 6: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
41D200000	FUSIONADA 7: RFC
41D201000	FUSIONADA 7: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
41D202100	FUSIONADA 8: RFC
41D203000	FUSIONADA 8: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
41D204000	FUSIONADA 9: RFC
41D205000	FUSIONADA 9: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
41D206000	FUSIONADA 10: RFC
41D207000	FUSIONADA 10: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
	NOTA: EN CASO DE HABER SIDO FUSIONANTE, Y EL ESPACIO ANTERIOR ES INSUFICIENTE, SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL DEL DICTAMEN: EL RFC, NOMBRE DE LA ENTIDAD(ES) FUSIONADA(S), FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA FUSIÓN Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA.
41D208000	EN CALIDAD DE QUE PARTICIPÓ EN ALGUNA ESCISIÓN
41D209000	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA ESCISIÓN
41D210000	TRANSMITIÓ ATRIBUTOS FISCALES COMO PÉRDIDAS FISCALES, CUFIN, CUCA

	PARTE DEL ACTIVO, PASIVO Y CAPITAL SOCIAL CORRESPONDIENTE, APORTADO POR LA ESCINDENTE Y RECIBIDO POR:
41D211000	ESCINDIDA 1: RFC
41D212000	VALOR ACTIVO:
41D213000	VALOR PASIVO:
41D214000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
41D215000	ESCINDIDA 2: RFC
41D216000	VALOR ACTIVO:
41D217000	VALOR PASIVO:
41D218000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
41D219000	ESCINDIDA 3: RFC
41D220000	VALOR ACTIVO:
41D221000	VALOR PASIVO:
41D222000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
41D223000	ESCINDIDA 4: RFC
41D224000	VALOR ACTIVO:
41D225000	VALOR PASIVO:
41D226000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
41D227000	ESCINDIDA 5: RFC
41D228000	VALOR ACTIVO:
41D229000	VALOR PASIVO:
41D230000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
41D231000	ESCINDIDA 6: RFC
41D232000	VALOR ACTIVO:
41D233000	VALOR PASIVO:
41D234000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
41D235000	ESCINDIDA 7: RFC
41D236000	VALOR ACTIVO:
41D237000	VALOR PASIVO:
41D238000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
41D239000	ESCINDIDA 8: RFC
41D240000	VALOR ACTIVO:
41D241000	VALOR PASIVO:
41D242000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
41D243000	ESCINDIDA 9: RFC
41D244000	VALOR ACTIVO:
41D245000	VALOR PASIVO:
41D246000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
41D247000	ESCINDIDA 10: RFC
41D248000	VALOR ACTIVO:
41D249000	VALOR PASIVO:
41D250000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
41D251000	ESCINDENTE: RFC
41D252000	VALOR ACTIVO:
41D253000	VALOR PASIVO:
41D254000	VALOR CAPITAL SOCIAL:

EN CASO DE LIQUIDACIÓN, SEÑALAR:

- 41D255000 FECHA DE INICIO DE LA LIQUIDACIÓN
- INDIQUE EL NOMBRE O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL Y RFC DEL LIQUIDADOR:**
- 41D256000 (LIQUIDADOR 1 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL)
- 41D257000 (LIQUIDADOR 2 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL)
- 41D258000 (LIQUIDADOR 3 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL)
- 41D259000 MANTUVO INVERSIONES A TRAVÉS DE FIDEICOMISOS PARA LA ADQUISICIÓN O CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES (FIBRAS)
- 41D260000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 187 Y 188 DE LA LISR
- 41D261000 FORMO PARTE DE UN FIDEICOMISO PARA LA ADQUISICIÓN O CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES (FIBRA)
- 41D262000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 187 Y 188 DE LA LISR

ACREDITAMIENTO

- 41D263000 CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL PAGO DEL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITÓ
- 41D264000 VERIFICÓ QUE EL IMPUESTO PAGADO EN EL EXTRANJERO Y ACREDITADO EN EL EJERCICIO, EFECTIVAMENTE CORRESPONDA A UN IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR EL QUE SE TENGA DERECHO A SU ACREDITAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS GENERALES EXPEDIDAS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
- 41D265000 EL IMPUESTO ACREDITADO FUE PAGADO DIRECTAMENTE POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EXTRANJERO
- 41D266000 CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LISR PARA ACREDITAR EL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO
- 41D267000 MONTO DE ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO DERIVADO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES RECIBIDOS DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
- 41D268000 MONTO DE ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO PROVENIENTE DE FUENTE DE RIQUEZA EN EL EXTRANJERO
- 41D269000 MONTO DE ISR NO ACREDITABLE Y NO DEDUCIBLE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5 DE LA LISR
- 41D270000 TRATÁNDOSE DE UN IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO POR SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, CONSECUENCIA DE UN PAGO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS EN FAVOR DEL CONTRIBUYENTE, VERIFICÓ QUE SE HUBIESEN CUMPLIDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMATIVIDAD FISCAL APLICABLE PARA SU ACREDITAMIENTO.
- 41D271000 SEÑALE EL PAÍS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (1)
- 41D272000 SEÑALE EL PAÍS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (2)
- 41D273000 SEÑALE EL PAÍS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (3)
- 41D274000 ACREDITA ÚNICAMENTE EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL EXTRANJERO EN EL EJERCICIO
- 41D275000 SEÑALE SI ACREDITA UN REMANENTE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL EXTRANJERO CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS ANTERIORES.

REGÍMENES FISCALES PREFERENTES

- 41D276000 REALIZÓ OPERACIONES CON REGÍMENES FISCALES PREFERENTES, A TRAVÉS DE ENTIDADES O FIGURAS JURÍDICAS EXTRANJERAS QUE SEAN TRANSPARENTES FISCALES EN EL EXTRANJERO. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 19)
- 41D277000 CUENTA CON ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA POR LAS OPERACIONES EFECTUADAS
- 41D278000 TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES O GRAVABLES EN EL EJERCICIO PROVENIENTES DE REFIPRES
- 41D279000 ACREDITÓ IMPUESTO PAGADO EN REFIPRES
- 41D280000 MONTO DEL ACREDITAMIENTO DE IMPUESTO PAGADO EN EL EXTRANJERO
- 41D281000 CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR ISR DE RETENCIÓN PROVENIENTE DE REFIPRE.
- 41D282000 MONTO DEL ACREDITAMIENTO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO
- 41D283000 INDIQUE SI DECLARÓ IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A REFIPRES
- 41D284000 MONTO DEL IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A REFIPRES
- 41D285000 MONTO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES SUJETOS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES EN LOS TÉRMINOS DEL DÉCIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 177 LISR

RETENCIONES Y/O RESPONSABILIDAD SOLIDARIA

- 41D286000 EL CONTRIBUYENTE EFECTUÓ ALGÚN PAGO A UN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, EN EL QUE EL ISR QUE LE CORRESPONDIO A DICHO RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, FUE CUBIERTO POR EL PROPIO CONTRIBUYENTE
- 41D287000 APLICÓ LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1.13. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
- 41D288000 APLICÓ ALGÚN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN.
EN CASO AFIRMATIVO:
- 41D289000 CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA QUE ACREDITE LA RESIDENCIA DEL PAÍS DE QUE SE TRATE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 4 DE LA LISR.
- 41D290000 CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR UNA TASA DE RETENCIÓN PREFERENCIAL
- 41D291000 APLICÓ LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1.4. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**ACTOS O ACTIVIDADES (IVA)**

- 41D292000 REALIZA ACTOS O ACTIVIDADES NO AFECTAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
- 41D293000 CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES FISCALES PARA DETERMINAR LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS Y EXENTOS.
- 41D294000 EFECTUÓ OPERACIONES POR SERVICIOS DE SUBCONTRATACIÓN LABORAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1-A FRACCIÓN IV DE LA LIVA

ACREDITAMIENTO (IVA)**REQUISITOS DE ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

- 41D295000 APLICÓ LA OPCIÓN DEL ARTÍCULO 5-B DE LA LIVA PARA EL PRORRATEO DEL IMPUESTO NO IDENTIFICADO CON ACTIVIDADES GRAVADAS, POR LAS QUE SE APLIQUE LA TASA 0% Y EXENTAS
- 41D296000 INDIQUE SI PARA EFECTOS DE LA DETERMINACIÓN DE LOS PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITA IMPUESTO AL 100%.

- 41D297000 DIGA SI INCLUYE EN LA DETERMINACIÓN DE LA PROPORCIÓN DE ACREDITAMIENTO, LOS INGRESOS POR INTERESES COBRADOS PROVENIENTES DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS.
- 41D298000 REALIZÓ AJUSTES AL VALOR DEL IMPUESTO ACREDITABLE (ARTÍCULO 5-A DE LA LIVA).
- 41D299000 EN EL CASO DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO, VERIFICÓ QUE EL ACREDITAMIENTO DE IVA DERIVADO DE INTERESES SE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU ACREDITAMIENTO (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN I DE LA LIVA)

APLICACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES

- 41D300000 APLICÓ LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013

DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE

EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA

- 41D301000 OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL ÍNDICE 41140124000000 AL 41140152000000 DEL ANEXO 14)
- 41D302000 INDIQUE EL PORCENTAJE QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR OBTENIDOS EN LA REGION FRONTERIZA NORTE, RESPECTO DEL TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS FUERA DE ESTA
- 41D303000 SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGION FRONTERIZA NORTE"
- 41D304000 NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
- 41D305000 FECHA DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
- 41D306000 NÚMERO O CLAVE DE REGISTRO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGION FRONTERIZA NORTE"
- 41D307000 DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
- 41D308000 EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE EL MOTIVO POR EL CUAL DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
- 41D309000 FECHA QUE DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS ANTERIORES
- 41D310000 PRESENTÓ A MÁS TARDAR EN EL MES SIGUIENTE A AQUÉL EN QUE SOLICITÓ LA BAJA, LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS DE LOS PAGOS PROVISIONALES EN LOS QUE APLICÓ EL ESTÍMULO Y EN SU CASO, REALIZÓ EL PAGO DEL ISR CORRESPONDIENTE.
- EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE EL MES DEL PAGO PROVISIONAL CORREGIDO, LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS PRESENTADAS Y EL MONTO PAGADO:**
- 41D311000 (1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 41D312000 (1) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO

41D313000	(1) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
41D314000	(2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D315000	(2) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
41D316000	(2) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
41D317000	(3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D318000	(3) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
41D319000	(3) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
41D320000	(4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D321000	(4) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
41D322000	(4) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
41D323000	(5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D324000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
41D325000	(5) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
41D326000	(6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D327000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
41D328000	(6) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
41D329000	(7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D330000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
41D331000	(7) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
41D332000	(8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D333000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
41D334000	(8) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
41D335000	(9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D336000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
41D337000	(9) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
41D338000	(10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D339000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
41D340000	(10) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
41D341000	(11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D342000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
41D343000	(11) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
41D344000	(12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D345000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO

- 41D346000 (12) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
- 41D347000 SEÑALE SI EL ESTÍMULO FISCAL APLICADO ES POR DOMICILIO, SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO
- 41D348000 LA ANTIGÜEDAD DEL DOMICILIO FISCAL, O DE ALGUNA SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO EN LA REGION FRONTERIZA NORTE ES MENOR A 18 MESES
- 41D349000 CUENTA CON UNA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADO DENTRO DE LA REGION FRONTERIZA, AL CUAL LE ES APLICABLE EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
- 41D350000 CUENTA CON UNA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADO FUERA DE LA REGION FRONTERIZA, AL CUAL LE ES APLICABLE EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
- 41D351000 SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO SEXTO, FRACCIÓN XI DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
- 41D352000 ADICIONAL AL ESTÍMULO DE LA REGION FRONTERIZA NORTE, APLICÓ OTRO TRATAMIENTO FISCAL QUE LE OTORQUE BENEFICIOS O ESTÍMULOS FISCALES, ADICIONALES, INCLUYENDO EXENCIONES O SUBSIDIOS.
- EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, INDIQUE LO SIGUIENTE:**
- 41D353000 BENEFICIO OBTENIDO, DERIVADO DE LA APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL QUE APLICÓ
- 41D354000 MONTO DEL BENEFICIO
- 41D355000 COLABORÓ EN EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL AL QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO SÉPTIMO, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN IV, DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
- 41D356000 FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL
- 41D357000 NÚMERO DE FOLIO EN EL ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL
- 41D358000 LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL

EN MATERIA DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

- 41D359000 OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
- 41D360000 FECHA DE PRESENTACIÓN DEL AVISO DE APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
- A QUÉ TIPO DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS APLICA EL ESTÍMULO:
- 41D361000 (A) ENAJENACIÓN DE BIENES
- 41D362000 (B) PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES
- 41D363000 (C) OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
- 41D364000 DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA, SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

41D365000	FECHA EN QUE DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO EN MATERIA DE IVA
41D366000	SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS DÉCIMO TERCERO, FRACCIÓN IV DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
41D367000	ES PERSONA FÍSICA O MORAL CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES OBLIGADAS A EFECTUAR LA RETENCIÓN POR LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 1, DE LA LEY DEL IVA
41D368000	EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE SI OPTÓ POR EFECTUAR LA RETENCIÓN DEL IVA A LA TASA REDUCIDA DEL 3% DEL VALOR DE LA CONTRAPRESTACIÓN EFECTIVAMENTE PAGADA EN RELACIÓN A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE EL MES AL QUE CORRESPONDE, LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO Y EL MONTO PAGADO
41D369000	(1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D370000	(1) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
41D371000	(1) MONTO PAGADO
41D372000	(2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D373000	(2) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
41D374000	(2) MONTO PAGADO
41D375000	(3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D376000	(3) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
41D377000	(3) MONTO PAGADO
41D378000	(4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D379000	(4) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
41D380000	(4) MONTO PAGADO
41D381000	(5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D382000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
41D383000	(5) MONTO PAGADO
41D384000	(6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D385000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
41D386000	(6) MONTO PAGADO
41D387000	(7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D388000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
41D389000	(7) MONTO PAGADO
41D390000	(8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D391000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
41D392000	(8) MONTO PAGADO
41D393000	(9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D394000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
41D395000	(9) MONTO PAGADO
41D396000	(10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D397000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
41D398000	(10) MONTO PAGADO
41D399000	(11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D400000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO

- 41D401000 (11) MONTO PAGADO
41D402000 (12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D403000 (12) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
41D404000 (12) MONTO PAGADO
41D405000 CUÁL ES SU MONEDA FUNCIONAL
41D406000 SE ENCUENTRA OBLIGADO A LLEVAR CONTROL VOLUMÉTRICO
41D407000 ES IMPORTADOR DE UN SECTOR EN ESPECÍFICO
41D408000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE CUÁL

**DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES
REGIÓN FRONTERIZA SUR**

EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA

- 41D409000 OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL ÍNDICE 41140153000000 AL 41140181000000 DEL ANEXO 14)
- 41D410000 INDIQUE EL PORCENTAJE QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR OBTENIDOS EN LA REGION FRONTERIZA SUR, RESPECTO DEL TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS FUERA DE ESTA
- 41D411000 SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGION FRONTERIZA SUR"
- 41D412000 NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
- 41D413000 FECHA DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
- 41D414000 NÚMERO O CLAVE DE REGISTRO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGION FRONTERIZA SUR"
- 41D415000 DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
- 41D416000 EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE EL MOTIVO POR EL CUAL DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
- 41D417000 FECHA QUE DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS ANTERIORES
- 41D418000 PRESENTÓ A MÁS TARDAR EN EL MES SIGUIENTE A AQUÉL EN QUE SOLICITÓ LA BAJA, LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS DE LOS PAGOS PROVISIONALES EN LOS QUE APLICÓ EL ESTÍMULO Y EN SU CASO, REALIZÓ EL PAGO DEL ISR CORRESPONDIENTE
- EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE EL MES DEL PAGO PROVISIONAL CORREGIDO, LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS PRESENTADAS Y EL MONTO PAGADO:**
- 41D419000 (1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 41D420000 (1) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
- 41D421000 (1) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
- 41D422000 (2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 41D423000 (2) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO

41D424000	(2) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
41D425000	(3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D426000	(3) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
41D427000	(3) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
41D428000	(4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D429000	(4) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
41D430000	(4) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
41D431000	(5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D432000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
41D433000	(5) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
41D434000	(6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D435000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
41D436000	(6) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
41D437000	(7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D438000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
41D439000	(7) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
41D440000	(8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D441000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
41D442000	(8) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
41D443000	(9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D444000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
41D445000	(9) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
41D446000	(10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D447000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
41D448000	(10) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
41D449000	(11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D450000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
41D451000	(11) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
41D452000	(12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D453000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
41D454000	(12) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
41D455000	SEÑALE SI EL ESTÍMULO FISCAL APLICADO ES POR DOMICILIO, SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO
41D456000	LA ANTIGÜEDAD DEL DOMICILIO FISCAL, O DE ALGUNA SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO EN LA REGION FRONTERIZA SUR ES MENOR A 18 MESES

- 41D457000 CUENTA CON UNA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADO DENTRO DE LA REGION FRONTERIZA, AL CUAL LE ES APLICABLE EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
- 41D458000 SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO SEXTO, FRACCIÓN XI DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
- 41D459000 ADICIONAL AL ESTÍMULO DE LA REGION FRONTERIZA SUR, APLICÓ OTRO TRATAMIENTO FISCAL QUE LE OTORGUE BENEFICIOS O ESTÍMULOS FISCALES, ADICIONALES, INCLUYENDO EXENCIONES O SUBSIDIOS.
- EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, INDIQUE LO SIGUIENTE:**
- 41D460000 BENEFICIO OBTENIDO, DERIVADO DE LA APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL QUE APLICÓ
- 41D461000 MONTO DEL BENEFICIO
- 41D462000 COLABORÓ CON EL PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO SÉPTIMO, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN VI DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.
- 41D463000 FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
- 41D464000 NÚMERO DE FOLIO EN EL ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
- 41D465000 LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.

EN MATERIA DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

- 41D466000 OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
- 41D467000 FECHA DE PRESENTACIÓN DEL AVISO DE APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
- A QUÉ TIPO DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS APLICA EL ESTÍMULO:**
- 41D468000 (A) ENAJENACIÓN DE BIENES
- 41D469000 (B) PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES
- 41D470000 (C) OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
- 41D471000 DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA, SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
- 41D472000 FECHA EN QUE DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO EN MATERIA DE IVA
- 41D473000 SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS DÉCIMO SEGUNDO, FRACCIÓN V DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
- 41D474000 ES PERSONA FÍSICA O MORAL CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES OBLIGADAS A EFECTUAR LA RETENCIÓN POR LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 1, DE LA LEY DEL IVA
- 41D475000 EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE SI OPTÓ POR EFECTUAR LA RETENCIÓN DEL IVA A LA TASA REDUCIDA DEL 3% DEL VALOR DE LA CONTRAPRESTACIÓN EFECTIVAMENTE PAGADA

	EN RELACIÓN A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE LAS FECHAS DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO Y LOS MONTOS PAGADOS
41D476000	(1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D477000	(1) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
41D478000	(1) MONTO PAGADO
41D479000	(2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D480000	(2) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
41D481000	(2) MONTO PAGADO
41D482000	(3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D483000	(3) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
41D484000	(3) MONTO PAGADO
41D485000	(4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D486000	(4) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
41D487000	(4) MONTO PAGADO
41D488000	(5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D489000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
41D490000	(5) MONTO PAGADO
41D491000	(6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D492000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
41D493000	(6) MONTO PAGADO
41D494000	(7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D495000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
41D496000	(7) MONTO PAGADO
41D497000	(8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D498000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
41D499000	(8) MONTO PAGADO
41D500000	(9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D501000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
41D502000	(9) MONTO PAGADO
41D503000	(10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D504000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
41D505000	(10) MONTO PAGADO
41D506000	(11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D507000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
41D508000	(11) MONTO PAGADO
41D509000	(12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
41D510000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
41D511000	(12) MONTO PAGADO
41D512000	CUÁL ES SU MONEDA FUNCIONAL
41D513000	SE ENCUENTRA OBLIGADO A LLEVAR CONTROL VOLUMÉTRICO
41D514000	ES IMPORTADOR DE UN SECTOR EN ESPECÍFICO
41D515000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE CUÁL

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	1.- POR LOS EJERCICIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020 (CIFRAS EN PESOS)	GENERAL TERMINADOS 2021	2020
	ACTIVO		
41010000000000	DISPONIBILIDADES		
41010001000000	CUENTAS DE MARGEN		
	INVERSIONES EN VALORES		
41010002000000	TÍTULOS PARA NEGOCIAR		
41010003000000	TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA		
41010004000000	TÍTULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO		
41010005000000	OTRAS INVERSIONES EN VALORES		
41010006000000	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES		
41010007000000	DEUDORES POR REPORTO (SALDO DEUDOR)		
41010008000000	PRÉSTAMO DE VALORES		
	DERIVADOS		
41010009000000	CON FINES DE NEGOCIACIÓN		
41010010000000	CON FINES DE COBERTURA		
41010011000000	TOTAL DE DERIVADOS		
41010012000000	AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE ACTIVOS FINANCIEROS		
	CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE		
41010013000000	CRÉDITOS COMERCIALES		
41010014000000	CRÉDITOS DE CONSUMO		
41010015000000	CRÉDITOS A LA VIVIENDA		
41010016000000	CRÉDITOS OTORGADOS EN CALIDAD DE AGENTE DEL GOBIERNO FEDERAL		
41010017000000	OTROS CRÉDITOS		
41010018000000	TOTAL DE CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE		
	CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA		
41010019000000	CRÉDITOS COMERCIALES		
41010020000000	CRÉDITOS DE CONSUMO		
41010021000000	CRÉDITOS A LA VIVIENDA		
41010022000000	OTROS CRÉDITOS		
41010023000000	TOTAL DE CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA		
41010024000000	CARTERA DE CRÉDITO		

MENOS:

41010025000000 ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS
CREDITICIOS

41010026000000 CARTERA DE CRÉDITO (NETO)

41010027000000 DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS

MENOS:

41010028000000 ESTIMACIÓN POR IRRECUPERABILIDAD O DIFÍCIL
COBRO

41010029000000 DERECHOS DE COBRO (NETO)

41010030000000 TOTAL DE CARTERA DE CRÉDITO (NETO)

41010031000000 BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE
BURSATILIZACIÓN

41010032000000 OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)

41010033000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO PAGADO

41010034000000 BIENES ADJUDICADOS (NETO)

41010035000000 PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)

41010036000000 INVERSIONES PERMANENTES

41010037000000 ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN DISPONIBLES PARA
LA VENTA

IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS

41010038000000 ISR DIFERIDO

41010039000000 PTU DIFERIDA

41010040000000 TOTAL DE IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS

OTROS ACTIVOS

41010041000000 CARGOS DIFERIDOS

41010042000000 PAGOS ANTICIPADOS

41010043000000 INTANGIBLES

41010044000000 OTROS ACTIVOS

41010045000000 TOTAL DE OTROS ACTIVOS

41010046000000 TOTAL ACTIVO

PASIVO Y CAPITAL**PASIVO**

CAPTACIÓN TRADICIONAL

41010047000000 DEPÓSITOS DE EXIGIBILIDAD INMEDIATA
41010048000000 DEPÓSITOS A PLAZO
41010049000000 TÍTULOS DE CRÉDITO EMITIDOS
41010050000000 CUENTA GLOBAL DE CAPTACIÓN SIN
MOVIMIENTOS

41010051000000 TOTAL DE CAPTACIÓN TRADICIONAL

PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

41010052000000 DE EXIGIBILIDAD INMEDIATA
41010053000000 DE CORTO PLAZO
41010054000000 DE LARGO PLAZO

41010055000000 TOTAL DE PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE
OTROS ORGANISMOS

41010056000000 ACREEDORES POR REPORTO

41010057000000 PRÉSTAMO DE VALORES

COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA

41010058000000 REPORTOS (SALDO ACREEDOR)
41010059000000 PRÉSTAMOS DE VALORES
41010060000000 DERIVADOS
41010061000000 OTROS COLATERALES VENDIDOS

41010062000000 TOTAL DE COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN
GARANTÍA

DERIVADOS

41010063000000 CON FINES DE NEGOCIACIÓN
41010064000000 CON FINES DE COBERTURA

41010065000000 TOTAL DE DERIVADOS

41010066000000 AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE
PASIVOS FINANCIEROS

41010067000000 OBLIGACIONES EN OPERACIONES DE
BURSATILIZACIÓN

41010068000000 RECURSOS DE APLICACIÓN RESTRINGIDA
RECIBIDOS DEL GOBIERNO FEDERAL

OTRAS CUENTAS POR PAGAR

CONTRIBUCIONES POR PAGAR

41010069000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
41010070000000	IMPUESTO AL ACTIVO
41010071000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
41010072000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA
41010073000000	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS
41010074000000	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS
41010075000000	IMPUESTOS LOCALES
41010076000000	CUOTAS AL SEGURO SOCIAL
41010077000000	APORTACIONES AL INFONAVIT
41010078000000	APORTACIONES AL SAR
41010079000000	IMPUESTOS A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO
41010080000000	OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES

41010081000000 TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR

41010082000000	PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES POR PAGAR
41010083000000	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL PENDIENTES DE FORMALIZAR POR SU ÓRGANO DE GOBIERNO
41010084000000	ACREEDORES POR LIQUIDACIÓN DE OPERACIONES
41010085000000	ACREEDORES POR CUENTAS DE MARGEN
41010086000000	ACREEDORES POR COLATERALES RECIBIDOS EN EFECTIVO
41010087000000	ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

41010088000000 TOTAL DE OTRAS CUENTAS POR PAGAR

41010089000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO COBRADO

41010090000000 OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN

IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS

41010091000000	ISR DIFERIDO
41010092000000	PTU DIFERIDA

41010093000000 TOTAL DE IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS

41010094000000 CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS

41010095000000 TOTAL PASIVO

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL CONTRIBUIDO

41010096000000	CAPITAL SOCIAL
41010097000000	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL FORMALIZADAS POR SU ÓRGANO DE GOBIERNO

41010098000000	PRIMA EN VENTA DE ACCIONES
41010099000000	OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN
41010100000000	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL CONTRIBUIDO
41010101000000	TOTAL CAPITAL CONTRIBUIDO
	CAPITAL GANADO
41010102000000	RESERVAS DE CAPITAL
41010103000000	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES
41010104000000	RESULTADO POR VALUACIÓN DE TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA
41010105000000	RESULTADO POR VALUACIÓN DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO
41010106000000	EFFECTO ACUMULADO POR CONVERSIÓN
41010107000000	REMEDIACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS A LOS EMPLEADOS
41010108000000	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS
41010109000000	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL GANADO
41010110000000	UTILIDAD NETA
41010111000000	PÉRDIDA NETA
41010112000000	TOTAL CAPITAL GANADO
41010113000000	TOTAL CAPITAL CONTABLE
41010114000000	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE
	CUENTAS DE ORDEN
41010115000000	AVALES OTORGADOS
41010116000000	ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
41010117000000	COMPROMISOS CREDITICIOS
41010118000000	BIENES EN FIDEICOMISO O MANDATO
41010119000000	AGENTE FINANCIERO DEL GOBIERNO FEDERAL
41010120000000	BIENES EN CUSTODIA O EN ADMINISTRACIÓN
41010121000000	COLATERALES RECIBIDOS POR LA ENTIDAD
41010122000000	COLATERALES RECIBIDOS Y VENDIDOS O ENTREGADOS EN GARANTÍA POR LA ENTIDAD
41010123000000	OPERACIONES DE BANCA DE INVERSIÓN POR CUENTA DE TERCEROS (NETO)
41010124000000	INTERESES DEVENGADOS NO COBRADOS DERIVADOS DE CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA
41010125000000	OTRAS CUENTAS DE REGISTRO
41010126000000	TOTAL DE CUENTAS DE ORDEN

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

EL ANEXO NO. 2 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PARTE I**

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	2.- POR DEL DE DE (CIFRAS EN PESOS)	ESTADO LOS DE DE 2021 Y DE ENERO AL 31 Y DE DICIEMBRE 2020 RESULTADOS COMPRENDIDOS DE DE 2020 TOTAL 2021 PARTES RELACIONADAS 2021
NOTA:	PARA EL LLENADO DE ESTE ANEXO ES NECESARIO CAPTURAR PRIMERO LA INFORMACIÓN DEL ANEXO 5.	
41020000000000	INGRESOS POR INTERESES	
	MENOS:	
41020001000000	GASTOS POR INTERESES	
	MÁS: MENOS:	
41020002000000	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA NETO (MARGEN FINANCIERO)	
41020003000000	MARGEN FINANCIERO	
	MENOS:	
41020004000000	ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	
41020005000000	MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	
	MÁS:	
41020006000000	COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS	
	MENOS:	
41020007000000	COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS	
	MÁS: MENOS:	
41020008000000	RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN	
41020009000000	OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN	
	MENOS:	
41020010000000	SUBSIDIOS (APLICABLE PARA INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO)	
41020011000000	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN	
41020012000000	UTILIDAD DE LA OPERACIÓN	
41020013000000	PÉRDIDA DE LA OPERACIÓN	

MÁS: MENOS:

41020014000000 PARTICIPACIÓN EN EL RESULTADO DE
SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS, ASOCIADAS Y
NEGOCIOS CONJUNTOS

41020015000000 UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD

41020016000000 PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD

MENOS:

41020017000000 ISR CAUSADO

41020018000000 ISR DIFERIDO

41020019000000 OTROS

41020020000000 UTILIDAD ANTES DE OPERACIONES
DISCONTINUADAS

41020021000000 PÉRDIDA ANTES DE OPERACIONES
DISCONTINUADAS

MÁS: MENOS:

41020022000000 OPERACIONES DISCONTINUADAS

41020023000000 UTILIDAD NETA

41020024000000 PÉRDIDA NETA

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE
DE ESTE ESTADO FINANCIERO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

PARTES RELACIONADAS 2021	NO TOTAL 2020	PARTES RELACIONADAS 2020	PARTES RELACIONADAS 2020	NO

EL ANEXO NO. 3 CONSTA DE 18 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR

3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL
CONTABLE POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020
(CIFRAS EN PESOS)

CAPITAL
CONTRIBUIDO:
CAPITAL
SOCIAL

CAPITAL
CONTRIBUIDO:
APORTACIONES
PARA FUTUROS
AUMENTOS
DE CAPITAL
FORMALIZADAS
POR SU ÓRGANO
DE GOBIERNO

41030000000000 SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

**MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS
DECISIONES DE LOS PROPIETARIOS**

41030001000000	SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES
41030002000000	CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES
41030003000000	CONSTITUCIÓN DE RESERVAS
41030004000000	TRASPASO DEL RESULTADO NETO A RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES
41030005000000	PAGO DE DIVIDENDOS
41030006000000	OTROS
41030007000000	TOTAL

**MOVIMIENTOS INHERENTES AL
RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL**

41030008000000	UTILIDAD NETA
41030009000000	PÉRDIDA NETA
41030010000000	RESULTADO POR VALUACIÓN DE TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA
41030011000000	RESULTADO POR VALUACIÓN DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO
41030012000000	EFFECTO ACUMULADO POR CONVERSIÓN
41030013000000	REMEDIACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS A LOS EMPLEADOS
41030014000000	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS
41030015000000	OTROS
41030016000000	TOTAL
41030017000000	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

**MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS
DECISIONES DE LOS PROPIETARIOS**

41030018000000	SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES
41030019000000	CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES
41030020000000	CONSTITUCIÓN DE RESERVAS
41030021000000	TRASPASO DEL RESULTADO NETO A RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES
41030022000000	PAGO DE DIVIDENDOS
41030023000000	OTROS
41030024000000	TOTAL

	MOVIMIENTOS RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL	INHERENTES AL
41030025000000	UTILIDAD NETA	
41030026000000	PÉRDIDA NETA	
41030027000000	RESULTADO POR VALUACIÓN DE TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA	
41030028000000	RESULTADO POR VALUACIÓN DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO	
41030029000000	EFFECTO ACUMULADO POR CONVERSIÓN	
41030030000000	REMEDIACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS A LOS EMPLEADOS	
41030031000000	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	
41030032000000	OTROS	
41030033000000	TOTAL	
41030034000000	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE
DE ESTE ESTADO FINANCIERO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

CAPITAL CONTRIBUIDO: PRIMA EN DE ACCIONES	VENTA	CAPITAL CONTRIBUIDO: OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN	CAPITAL CONTRIBUIDO: OTRAS DE CONTRIBUIDO	CUENTAS CAPITAL	CAPITAL GANADO: RESERVAS DE CAPITAL

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

CAPITAL GANADO: RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	DE	CAPITAL GANADO: RESULTADO POR VALUACIÓN DE TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA	CAPITAL GANADO: RESULTADO VALUACIÓN INSTRUMENTOS COBERTURA FLUJO EFECTIVO	POR DE DE DE	CAPITAL GANADO: EFFECTO ACUMULADO POR CONVERSIÓN	CAPITAL GANADO: REMEDIACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS A LOS EMPLEADOS

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

CAPITAL GANADO: RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS MONETARIOS	DE	CAPITAL GANADO: OTRAS DE GANADO	CUENTAS CAPITAL	CAPITAL GANADO: UTILIDAD NETA	CAPITAL GANADO: PÉRDIDA NETA	TOTAL DE CONTABLE	CAPITAL

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020 (CIFRAS EN PESOS)	2021	2020
41040000000000	UTILIDAD NETA		
41040001000000	PÉRDIDA NETA		
	AJUSTES POR PARTIDAS QUE NO IMPLICAN FLUJO DE EFECTIVO:		
41040002000000	PÉRDIDAS POR DETERIORO O EFECTO POR REVERSIÓN DEL DETERIORO ASOCIADOS A ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
41040003000000	DEPRECIACIONES DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO		
41040004000000	AMORTIZACIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES		
41040005000000	PROVISIONES		
41040006000000	IMPUESTOS A LA UTILIDAD CAUSADOS Y DIFERIDOS		
41040007000000	PARTICIPACIÓN EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS		
41040008000000	OPERACIONES DISCONTINUADAS		
41040009000000	OTROS AJUSTES POR PARTIDAS QUE NO IMPLICAN FLUJO DE EFECTIVO		
41040010000000	SUMA DE AJUSTES POR PARTIDAS QUE NO IMPLICAN FLUJO DE EFECTIVO		
	ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
41040011000000	CAMBIO EN CUENTAS DE MARGEN		
41040012000000	CAMBIO EN INVERSIONES EN VALORES		
41040013000000	CAMBIO EN DEUDORES POR REPORTO		
41040014000000	CAMBIO EN PRÉSTAMOS DE VALORES (ACTIVO)		
41040015000000	CAMBIO EN DERIVADOS (ACTIVO)		
41040016000000	CAMBIO EN CARTERA DE CRÉDITO (NETO)		
41040017000000	CAMBIO EN DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS (NETO)		
41040018000000	CAMBIO EN BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN		
41040019000000	CAMBIO EN BIENES ADJUDICADOS (NETO)		
41040020000000	CAMBIO EN OTROS ACTIVOS OPERATIVOS (NETO)		
41040021000000	CAMBIO EN CAPTACIÓN TRADICIONAL		
41040022000000	CAMBIO EN PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS		
41040023000000	CAMBIO EN ACREEDORES POR REPORTO		
41040024000000	CAMBIO EN PRÉSTAMO DE VALORES (PASIVO)		
41040025000000	CAMBIO EN COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA		
41040026000000	CAMBIO EN DERIVADOS (PASIVOS)		
41040027000000	CAMBIO EN OBLIGACIONES EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN		
41040028000000	CAMBIO EN OBLIGACIONES SUBORDINADAS CON CARACTERÍSTICAS DE PASIVO		
41040029000000	CAMBIO EN OTROS PASIVOS OPERATIVOS		
41040030000000	CAMBIO EN INSTRUMENTOS DE COBERTURA (DE PARTIDAS CUBIERTAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE OPERACIÓN)		

41040031000000	COBROS DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD (DEVOLUCIONES)
41040032000000	PAGOS DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD
41040033000000	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
41040034000000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

41040035000000	COBROS POR DISPOSICIÓN DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO
41040036000000	PAGOS POR ADQUISICIÓN DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO
41040037000000	COBROS POR DISPOSICIÓN DE SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y ACUERDOS CON CONTROL CONJUNTO
41040038000000	PAGOS POR ADQUISICIÓN DE SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y ACUERDOS CON CONTROL CONJUNTO
41040039000000	COBROS POR DISPOSICIÓN DE OTRAS INVERSIONES PERMANENTES
41040040000000	PAGOS POR ADQUISICIÓN DE OTRAS INVERSIONES PERMANENTES
41040041000000	COBROS DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO
41040042000000	PAGOS POR ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES
41040043000000	COBROS POR DISPOSICIÓN DE ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN DISPONIBLES PARA LA VENTA
41040044000000	COBROS POR DISPOSICIÓN DE OTROS ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN
41040045000000	PAGOS POR ADQUISICIÓN DE OTROS ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN
41040046000000	COBROS ASOCIADOS A INSTRUMENTOS DE COBERTURA (DE PARTIDAS CUBIERTAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSIÓN)
41040047000000	PAGOS ASOCIADOS A INSTRUMENTOS DE COBERTURA (DE PARTIDAS CUBIERTAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSIÓN)
41040048000000	OTRAS PARTIDAS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES DE INVERSIÓN
41040049000000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

41040050000000	COBROS POR EMISIÓN DE ACCIONES
41040051000000	PAGOS POR REEMBOLSOS DE CAPITAL SOCIAL
41040052000000	PAGOS DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO
41040053000000	PAGOS ASOCIADOS A LA RECOMPRA DE ACCIONES PROPIAS
41040054000000	COBROS POR LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS CON CARACTERÍSTICAS DE CAPITAL
41040055000000	PAGOS ASOCIADOS A OBLIGACIONES SUBORDINADAS CON CARACTERÍSTICAS DE CAPITAL
41040056000000	OTRAS PARTIDAS RELACIONAS CON ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO
41040057000000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO
41040058000000	INCREMENTO O DISMINUCIÓN NETA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

**EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO**

41040059000000	EFFECTO POR CONVERSIÓN POR HABER UTILIZADO DISTINTOS TIPOS DE CAMBIO PARA LA CONVERSIÓN DEL SALDO INICIAL, DEL SALDO FINAL Y DE LOS FLUJOS DE EFFECTIVO
41040060000000	EFFECTO DE LAS VARIACIONES EN EL TIPO DE CAMBIO DEL EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO MANTENIDO O A PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA
41040061000000	EFFECTO EN LOS SALDOS DE EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO POR CAMBIO EN SU VALOR RESULTANTES DE FLUCTUACIONES EN SU VALOR RAZONABLE
41040062000000	EFFECTOS POR INFLACIÓN ASOCIADOS CON LOS SALDOS Y LOS FLUJOS DE EFFECTIVO DE CUALQUIERA DE LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN LA ENTIDAD ECONÓMICA CONSOLIDADA BAJO UN ENTORNO ECONÓMICO INFLACIONARIO
41040063000000	OTROS EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO
41040064000000	TOTAL DE EFFECTIVO POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO
41040065000000	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO
41040066000000	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE
DE ESTE ESTADO FINANCIERO

CONCEPTO

4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

EL ANEXO NO. 5 CONSTA DE 12 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PORTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	5.- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020 (CIFRAS EN PESOS)	2021 PARTES RELACIONADAS 2021
	INGRESOS POR INTERESES	
	INTERESES DE DISPONIBILIDADES	
41050000000000	BANCOS	
41050001000000	DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS O DADAS EN GARANTÍA	
41050002000000	TOTAL DE INTERESES DE DISPONIBILIDADES	
	INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR PROVENIENTES DE CUENTAS DE MARGEN	

41050003000000	EFFECTIVO
41050004000000	VALORES
41050005000000	OTROS ACTIVOS
41050006000000	TOTAL DE INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR PROVENIENTES DE CUENTAS DE MARGEN
	INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR PROVENIENTES DE INVERSIONES EN VALORES
41050007000000	POR TÍTULOS PARA NEGOCIAR
41050008000000	POR TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA
41050009000000	POR TÍTULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO
41050010000000	OTROS
41050011000000	TOTAL DE INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR PROVENIENTES DE INVERSIONES EN VALORES
41050012000000	PREMIOS E INTERESES A FAVOR EN OPERACIONES DE REPORTO
41050013000000	INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES DE COBERTURA
	INTERESES DE CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE
	CRÉDITOS COMERCIALES
	CRÉDITOS COMERCIALES SIN RESTRICCIÓN
41050014000000	ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL
41050015000000	ENTIDADES FINANCIERAS
41050016000000	ENTIDADES GUBERNAMENTALES
41050017000000	TOTAL DE CRÉDITOS COMERCIALES SIN RESTRICCIÓN
	CRÉDITOS COMERCIALES RESTRINGIDOS
41050018000000	ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL
41050019000000	ENTIDADES FINANCIERAS
41050020000000	ENTIDADES GUBERNAMENTALES
41050021000000	TOTAL DE CRÉDITOS COMERCIALES RESTRINGIDOS
41050022000000	TOTAL DE CRÉDITOS COMERCIALES
	CRÉDITOS DE CONSUMO
	CRÉDITOS DE CONSUMO SIN RESTRICCIÓN
41050023000000	TARJETA DE CRÉDITO
41050024000000	PERSONALES
41050025000000	NOMINA
41050026000000	AUTOMOTRIZ
41050027000000	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES
41050028000000	OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE
41050029000000	OTROS CRÉDITOS DE CONSUMO
41050030000000	TOTAL DE CRÉDITOS DE CONSUMO SIN RESTRICCIÓN

CRÉDITOS DE CONSUMO RESTRINGIDOS

41050031000000 TARJETA DE CRÉDITO
41050032000000 PERSONALES
41050033000000 NOMINA
41050034000000 AUTOMOTRIZ
41050035000000 ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES
41050036000000 OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO
CAPITALIZABLE
41050037000000 OTROS CRÉDITOS DE CONSUMO

41050038000000 TOTAL DE CRÉDITOS DE CONSUMO
RESTRINGIDOS

41050039000000 TOTAL DE CRÉDITOS DE CONSUMO

CRÉDITOS A LA VIVIENDA

CRÉDITOS A LA VIVIENDA SIN RESTRICCIÓN

41050040000000 MEDIA Y RESIDENCIAL
41050041000000 DE INTERÉS SOCIAL
41050042000000 CRÉDITOS ADQUIRIDOS AL INFONAVIT O EL
FOVISSSTE
41050043000000 REMODELACIÓN O MEJORAMIENTO CON
GARANTÍA OTORGADA POR LA BANCA DE
DESARROLLO O FIDEICOMISOS PÚBLICOS
41050044000000 TOTAL DE CRÉDITOS A LA VIVIENDA SIN
RESTRICCIÓN

CRÉDITOS A LA VIVIENDA RESTRINGIDOS

41050045000000 MEDIA Y RESIDENCIAL
41050046000000 DE INTERÉS SOCIAL
41050047000000 CRÉDITOS ADQUIRIDOS AL INFONAVIT O EL
FOVISSSTE
41050048000000 REMODELACIÓN O MEJORAMIENTO CON
GARANTÍA OTORGADA POR LA BANCA DE
DESARROLLO O FIDEICOMISOS PÚBLICOS
41050049000000 TOTAL DE CRÉDITOS A LA VIVIENDA
RESTRINGIDOS

41050050000000 TOTAL DE CRÉDITOS A LA VIVIENDA

41050051000000 CRÉDITOS OTORGADOS EN CALIDAD DE AGENTE
DEL GOBIERNO FEDERAL

41050052000000 TOTAL DE INTERESES DE CARTERA DE CRÉDITO
VIGENTE

INTERESES DE CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA

CRÉDITOS VENCIDOS COMERCIALES

41050053000000 ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL
41050054000000 ENTIDADES FINANCIERAS
41050055000000 ENTIDADES GUBERNAMENTALES

41050056000000 TOTAL DE CRÉDITOS VENCIDOS COMERCIALES

CRÉDITOS VENCIDOS DE CONSUMO

41050057000000	TARJETA DE CRÉDITO
41050058000000	PERSONALES
41050059000000	NOMINA
41050060000000	AUTOMOTRIZ
41050061000000	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES
41050062000000	OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE
41050063000000	OTROS CRÉDITOS DE CONSUMO
41050064000000	TOTAL DE CRÉDITOS VENCIDOS DE CONSUMO

CRÉDITOS VENCIDOS A LA VIVIENDA

41050065000000	MEDIA Y RESIDENCIAL
41050066000000	DE INTERÉS SOCIAL
41050067000000	CRÉDITOS ADQUIRIDOS AL INFONAVIT O EL FOVISSSTE
41050068000000	REMODELACIÓN O MEJORAMIENTO CON GARANTÍA OTORGADA POR LA BANCA DE DESARROLLO O FIDEICOMISOS PÚBLICOS
41050069000000	TOTAL DE CRÉDITOS VENCIDOS A LA VIVIENDA
41050070000000	TOTAL DE INTERESES DE CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA

COMISIONES POR EL OTORGAMIENTO DEL CRÉDITO

41050071000000	CRÉDITOS COMERCIALES
41050072000000	CRÉDITOS DE CONSUMO
41050073000000	CRÉDITOS A LA VIVIENDA
41050074000000	TOTAL DE COMISIONES POR EL OTORGAMIENTO DEL CRÉDITO
41050075000000	PREMIOS E INTERESES A FAVOR EN PRÉSTAMO DE VALORES

PREMIOS POR COLOCACIÓN DE DEUDA

41050076000000	TÍTULOS DE CRÉDITO EMITIDOS
41050077000000	OBLIGACIONES SUBORDINADAS
41050078000000	TOTAL DE PREMIOS POR COLOCACIÓN DE DEUDA
41050079000000	DIVIDENDOS DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO

UTILIDAD POR VALORIZACIÓN

41050080000000	UTILIDAD EN CAMBIOS POR VALORIZACIÓN
41050081000000	VALORIZACIÓN DE INSTRUMENTOS INDIZADOS
41050082000000	VALORIZACIÓN DE PARTIDAS EN UDIS
41050083000000	VALORIZACIÓN DE CRÉDITO EN VSM

41050084000000	TOTAL DE UTILIDAD POR VALORIZACIÓN
41050085000000	INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE INGRESOS POR INTERESES
41050086000000	TOTAL DE INGRESOS POR INTERESES
GASTOS POR INTERESES	
41050087000000	INTERESES POR DEPÓSITOS DE EXIGIBILIDAD INMEDIATA
41050088000000	INTERESES POR DEPÓSITOS A PLAZO
41050089000000	INTERESES POR TÍTULOS DE CRÉDITOS EMITIDOS
41050090000000	INTERESES POR PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS
	INTERESES POR OBLIGACIONES SUBORDINADAS
41050091000000	DE CONVERSIÓN FORZOSA
41050092000000	DE CONVERSIÓN POR DECISIÓN DEL TENEDOR
41050093000000	DE CONVERSIÓN POR DECISIÓN DE LA ENTIDAD EMISORA
41050094000000	NO CONVERTIBLES
41050095000000	TOTAL DE INTERESES POR OBLIGACIONES SUBORDINADAS
41050096000000	PREMIOS E INTERESES A CARGO EN OPERACIONES DE REPORTO
41050097000000	GASTOS PROVENIENTES DE OPERACIONES DE COBERTURA
41050098000000	PREMIOS E INTERESES A CARGO EN PRÉSTAMO DE VALORES
	DESCUENTOS POR COLOCACIÓN DE DEUDA
41050099000000	TÍTULOS DE CRÉDITO EMITIDOS
41050100000000	OBLIGACIONES SUBORDINADAS
41050101000000	TOTAL DE DESCUENTOS POR COLOCACIÓN DE DEUDA
41050102000000	GASTOS DE EMISIÓN POR COLOCACIÓN DE DEUDA
41050103000000	COSTOS Y GASTOS ASOCIADOS CON EL OTORGAMIENTO DEL CRÉDITO
	PÉRDIDA POR VALORIZACIÓN
41050104000000	PÉRDIDA EN CAMBIOS POR VALORIZACIÓN
41050105000000	VALORIZACIÓN DE INSTRUMENTOS INDIZADOS
41050106000000	VALORIZACIÓN DE PARTIDAS EN UDIS
41050107000000	TOTAL DE PÉRDIDA POR VALORIZACIÓN

41050108000000	INTERESES A CARGO ASOCIADOS CON LA CUENTA GLOBAL DE CAPTACIÓN SIN MOVIMIENTOS
41050109000000	INCREMENTÓ POR ACTUALIZACIÓN DE GASTOS POR INTERESES
41050110000000	TOTAL DE GASTOS POR INTERESES
	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA NETO (MARGEN FINANCIERO)
41050111000000	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA PROVENIENTE DE POSICIONES QUE GENERAN MARGEN FINANCIERO (SALDO DEUDOR)
41050112000000	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA PROVENIENTE DE POSICIONES QUE GENERAN MARGEN FINANCIERO (SALDO ACREEDOR)
41050113000000	INCREMENTÓ POR ACTUALIZACIÓN DEL RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA NETO (MARGEN FINANCIERO)
41050114000000	TOTAL DEL RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA NETO (MARGEN FINANCIERO)
	ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS
	ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS DERIVADA DE LA CALIFICACIÓN
	CARTERA DE CRÉDITO
	CRÉDITOS COMERCIALES
	CRÉDITOS COMERCIALES SIN RESTRICCIÓN
41050115000000	ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL
41050116000000	ENTIDADES FINANCIERAS
41050117000000	ENTIDADES GUBERNAMENTALES
41050118000000	INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE CARTERA
41050119000000	TOTAL DE CRÉDITOS COMERCIALES SIN RESTRICCIÓN
	CRÉDITOS COMERCIALES RESTRINGIDOS
41050120000000	ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL
41050121000000	ENTIDADES FINANCIERAS
41050122000000	ENTIDADES GUBERNAMENTALES
41050123000000	TOTAL DE CRÉDITOS COMERCIALES RESTRINGIDOS
41050124000000	TOTAL DE CRÉDITOS COMERCIALES
	CRÉDITOS DE CONSUMO
	CRÉDITOS DE CONSUMO SIN RESTRICCIÓN
41050125000000	TARJETA DE CRÉDITO
41050126000000	PERSONALES
41050127000000	NOMINA

41050128000000	AUTOMOTRIZ
41050129000000	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES
41050130000000	OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE
41050131000000	OTROS CRÉDITOS DE CONSUMO
41050132000000	TOTAL DE CRÉDITOS DE CONSUMO SIN RESTRICCIÓN
	CRÉDITOS DE CONSUMO RESTRINGIDOS
41050133000000	TARJETA DE CRÉDITO
41050134000000	PERSONALES
41050135000000	NOMINA
41050136000000	AUTOMOTRIZ
41050137000000	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES
41050138000000	OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE
41050139000000	OTROS CRÉDITOS DE CONSUMO
41050140000000	TOTAL DE CRÉDITOS DE CONSUMO RESTRINGIDOS
41050141000000	TOTAL DE CRÉDITOS DE CONSUMO
	CRÉDITOS A LA VIVIENDA
	CRÉDITOS A LA VIVIENDA SIN RESTRICCIÓN
41050142000000	MEDIA Y RESIDENCIAL
41050143000000	DE INTERÉS SOCIAL
41050144000000	CRÉDITOS ADQUIRIDOS AL INFONAVIT O EL FOVISSSTE
41050145000000	REMODELACIÓN O MEJORAMIENTO CON GARANTÍA OTORGADA POR LA BANCA DE DESARROLLO O FIDEICOMISOS PÚBLICOS
41050146000000	TOTAL DE CRÉDITOS A LA VIVIENDA SIN RESTRICCIÓN
	CRÉDITOS A LA VIVIENDA RESTRINGIDOS
41050147000000	MEDIA Y RESIDENCIAL
41050148000000	DE INTERÉS SOCIAL
41050149000000	CRÉDITOS ADQUIRIDOS AL INFONAVIT O EL FOVISSSTE
41050150000000	REMODELACIÓN O MEJORAMIENTO CON GARANTÍA OTORGADA POR LA BANCA DE DESARROLLO O FIDEICOMISOS PÚBLICOS
41050151000000	TOTAL DE CRÉDITOS A LA VIVIENDA RESTRINGIDOS
41050152000000	TOTAL DE CRÉDITOS A LA VIVIENDA
41050153000000	CRÉDITOS OTORGADOS EN CALIDAD DE AGENTE DEL GOBIERNO FEDERAL
41050154000000	TOTAL DE CARTERA DE CRÉDITO

41050155000000	OPERACIONES CONTINGENTES Y AVALES
41050156000000	TOTAL DE ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS DERIVADA DE LA CALIFICACIÓN
	ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS ADICIONAL
41050157000000	PARA COBERTURA DE RIESGO SOBRE CARTERA DE VIVIENDA VENCIDA
41050158000000	POR SOBRETASA EN BONOS GUBERNAMENTALES. ESQUEMA DE DESCUENTOS EN LOS PAGOS OPORTUNOS Y ANTICIPADOS
41050159000000	POR RIESGOS OPERATIVOS (SOCIEDADES DE INFORMACIÓN CREDITICIA)
41050160000000	POR INTERESES DEVENGADOS SOBRE CRÉDITOS VENCIDOS
41050161000000	ORDENADA POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
41050162000000	RECONOCIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
41050163000000	OTRAS ESTIMACIONES
41050164000000	TOTAL DE ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS ADICIONAL
41050165000000	INCREMENTÓ POR ACTUALIZACIÓN DE ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS
41050166000000	TOTAL DE ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS
COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS	
OPERACIONES DE CRÉDITO	
CRÉDITOS COMERCIALES	
CRÉDITOS COMERCIALES SIN RESTRICCIÓN	
ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL	
41050167000000	OPERACIONES QUIROGRAFARIAS
41050168000000	OPERACIONES PRENDARIAS
41050169000000	CRÉDITOS PUENTE
41050170000000	OPERACIONES DE FACTORAJE FINANCIERO, DESCUENTO O CESIÓN DE DERECHOS DE CRÉDITO
41050171000000	OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE
41050172000000	OPERACIONES CON GARANTÍA HIPOTECARIA
41050173000000	CRÉDITOS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN CON FUENTE DE PAGO PROPIA
41050174000000	OTROS
41050175000000	TOTAL DE ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL

ENTIDADES FINANCIERAS

41050176000000	CRÉDITOS INTERBANCARIOS
41050177000000	CRÉDITOS A ENTIDADES FINANCIERAS NO BANCARIAS
41050178000000	TOTAL DE ENTIDADES FINANCIERAS

ENTIDADES GUBERNAMENTALES

41050179000000	CRÉDITOS AL GOBIERNO FEDERAL O CON SU GARANTÍA
41050180000000	CRÉDITOS A ESTADOS Y MUNICIPIOS O CON SU GARANTÍA
41050181000000	CRÉDITOS A EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO
41050182000000	CRÉDITOS A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS O DESCONCENTRADOS SIN GARANTÍA DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTADOS O MUNICIPIOS
41050183000000	TOTAL DE ENTIDADES GUBERNAMENTALES
41050184000000	TOTAL DE CRÉDITOS COMERCIALES SIN RESTRICCIÓN

CRÉDITOS COMERCIALES RESTRINGIDOS

ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL

41050185000000	OPERACIONES QUIROGRAFARIAS
41050186000000	OPERACIONES PRENDARIAS
41050187000000	CRÉDITOS PUENTE
41050188000000	OPERACIONES DE FACTORAJE FINANCIERO, DESCUENTO O CESIÓN DE DERECHOS DE CRÉDITO
41050189000000	OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE
41050190000000	OPERACIONES CON GARANTÍA HIPOTECARIA
41050191000000	CRÉDITOS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN CON FUENTE DE PAGO PROPIA
41050192000000	OTROS
41050193000000	TOTAL DE ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL

ENTIDADES FINANCIERAS

41050194000000	CRÉDITOS INTERBANCARIOS
41050195000000	CRÉDITOS A ENTIDADES FINANCIERAS NO BANCARIAS
41050196000000	TOTAL DE ENTIDADES FINANCIERAS

ENTIDADES GUBERNAMENTALES

41050197000000	CRÉDITOS AL GOBIERNO FEDERAL O CON SU GARANTÍA
41050198000000	CRÉDITOS A ESTADOS Y MUNICIPIOS O CON SU GARANTÍA

41050199000000	CRÉDITOS A EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO
41050200000000	CRÉDITOS A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS O DESCONCENTRADOS SIN GARANTÍA DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTADOS O MUNICIPIOS
41050201000000	TOTAL DE ENTIDADES GUBERNAMENTALES
41050202000000	TOTAL DE CRÉDITOS COMERCIALES RESTRINGIDOS
41050203000000	TOTAL DE CRÉDITOS COMERCIALES
	CRÉDITOS DE CONSUMO
	CRÉDITOS DE CONSUMO SIN RESTRICCIÓN
41050204000000	TARJETA DE CRÉDITO
41050205000000	PERSONALES
41050206000000	NOMINA
41050207000000	AUTOMOTRIZ
41050208000000	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES
41050209000000	OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE
41050210000000	OTROS CRÉDITOS DE CONSUMO
41050211000000	TOTAL DE CRÉDITOS DE CONSUMO SIN RESTRICCIÓN
	CRÉDITOS DE CONSUMO RESTRINGIDOS
41050212000000	TARJETA DE CRÉDITO
41050213000000	PERSONALES
41050214000000	NOMINA
41050215000000	AUTOMOTRIZ
41050216000000	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES
41050217000000	OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE
41050218000000	OTROS CRÉDITOS DE CONSUMO
41050219000000	TOTAL DE CRÉDITOS DE CONSUMO RESTRINGIDOS
41050220000000	TOTAL DE CRÉDITOS DE CONSUMO
	CRÉDITOS A LA VIVIENDA
	CRÉDITOS A LA VIVIENDA SIN RESTRICCIÓN
41050221000000	MEDIA Y RESIDENCIAL
41050222000000	DE INTERÉS SOCIAL
41050223000000	CRÉDITOS ADQUIRIDOS AL INFONAVIT O EL FOVISSSTE
41050224000000	REMODELACIÓN O MEJORAMIENTO CON GARANTÍA OTORGADA POR LA BANCA DE DESARROLLO O FIDEICOMISOS PÚBLICOS
41050225000000	TOTAL DE CRÉDITOS A LA VIVIENDA SIN RESTRICCIÓN

CRÉDITOS A LA VIVIENDA RESTRINGIDOS

41050226000000	MEDIA Y RESIDENCIAL
41050227000000	DE INTERÉS SOCIAL
41050228000000	CRÉDITOS ADQUIRIDOS AL INFONAVIT O EL FOVISSSTE
41050229000000	REMODELACIÓN O MEJORAMIENTO CON GARANTÍA OTORGADA POR LA BANCA DE DESARROLLO O FIDEICOMISOS PÚBLICOS
41050230000000	TOTAL DE CRÉDITOS A LA VIVIENDA RESTRINGIDOS
41050231000000	TOTAL DE CRÉDITOS A LA VIVIENDA
41050232000000	CRÉDITOS OTORGADOS EN CALIDAD DE AGENTE DEL GOBIERNO FEDERAL
41050233000000	TOTAL DE OPERACIONES DE CRÉDITO
41050234000000	AVALES
41050235000000	CARTAS DE CRÉDITO SIN REFINANCIAMIENTO
41050236000000	ACEPTACIONES POR CUENTA DE TERCEROS
41050237000000	COMPRA VENTA DE VALORES
41050238000000	APERTURA DE CUENTA
41050239000000	MANEJO DE CUENTA
41050240000000	ACTIVIDADES FIDUCIARIAS
41050241000000	TRANSFERENCIA DE FONDOS
41050242000000	GIROS BANCARIOS
41050243000000	CHEQUES DE CAJA
41050244000000	CHEQUES CERTIFICADOS
41050245000000	CHEQUES DE VIAJERO
41050246000000	CUSTODIA O ADMINISTRACIÓN DE BIENES
41050247000000	ALQUILER DE CAJA DE SEGURIDAD
41050248000000	SERVICIO DE BANCA ELECTRÓNICA
41050249000000	OTRAS COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS
41050250000000	INCREMENTÓ POR ACTUALIZACIÓN DE COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS
41050251000000	TOTAL DE COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS

COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS

41050252000000	BANCOS CORRESPONSALES
41050253000000	COMISIONISTAS
41050254000000	TRANSFERENCIA DE FONDOS
41050255000000	PRÉSTAMOS RECIBIDOS
41050256000000	COLOCACIÓN DE DEUDA
41050257000000	OTRAS COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS
41050258000000	INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS
41050259000000	TOTAL DE COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS

RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN

	RESULTADO POR VALUACIÓN A VALOR RAZONABLE
41050260000000	TÍTULOS PARA NEGOCIAR
41050261000000	DERIVADOS CON FINES DE NEGOCIACIÓN
41050262000000	DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA
41050263000000	DE TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA EN COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE
41050264000000	COLATERALES VENDIDOS
41050265000000	TOTAL DE RESULTADO POR VALUACIÓN A VALOR RAZONABLE
	PÉRDIDA POR DETERIORO O EFECTO POR REVERSIÓN DEL DETERIORO DE TÍTULOS DERIVADOS
41050266000000	TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA
41050267000000	TÍTULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO
41050268000000	DERIVADOS
41050269000000	TOTAL DE PÉRDIDA POR DETERIORO O EFECTO POR REVERSIÓN DEL DETERIORO DE TÍTULOS DERIVADOS
41050270000000	RESULTADO POR VALUACIÓN DE DIVISAS
41050271000000	RESULTADO POR VALUACIÓN DE METALES PRECIOSOS AMONEDADOS
	RESULTADO POR COMPRAVENTA DE VALORES Y DERIVADOS
41050272000000	TÍTULOS PARA NEGOCIAR
41050273000000	TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA
41050274000000	TÍTULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO
41050275000000	DERIVADOS CON FINES DE NEGOCIACIÓN
41050276000000	DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA

41050277000000	TOTAL DE RESULTADO POR COMPRAVENTA DE VALORES DERIVADOS
41050278000000	RESULTADO POR COMPRAVENTA DE DIVISAS
41050279000000	RESULTADO POR COMPRAVENTA DE METALES PRECIOSOS AMONEDADOS
	COSTOS DE TRANSACCIÓN
41050280000000	POR COMPRAVENTA DE TÍTULOS PARA NEGOCIAR
41050281000000	POR COMPRAVENTA DE DERIVADOS
41050282000000	TOTAL DE COSTOS DE TRANSACCIÓN
41050283000000	RESULTADO POR VENTA DE COLATERALES RECIBIDOS
41050284000000	INCREMENTÓ POR ACTUALIZACIÓN DEL RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN
41050285000000	TOTAL DE RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN
	OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN
	RECUPERACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITO
	CRÉDITOS COMERCIALES
	ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL
41050286000000	OPERACIONES QUIROGRAFARIAS
41050287000000	OPERACIONES PRENDARIAS
41050288000000	CRÉDITOS PUENTE
41050289000000	OPERACIONES DE FACTORAJE FINANCIERO, DESCUENTO O CESIÓN DE DERECHOS DE CRÉDITO
41050290000000	OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE
41050291000000	OPERACIONES CON GARANTÍA HIPOTECARIA
41050292000000	CRÉDITOS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN CON FUENTE DE PAGO PROPIA
41050293000000	OTROS
41050294000000	TOTAL DE ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL
	ENTIDADES FINANCIERAS
41050295000000	CRÉDITOS INTERBANCARIOS
41050296000000	CRÉDITOS A ENTIDADES FINANCIERAS NO BANCARIAS
41050297000000	TOTAL DE ENTIDADES FINANCIERAS
	ENTIDADES GUBERNAMENTALES
41050298000000	CRÉDITOS AL GOBIERNO FEDERAL O CON SU GARANTÍA
41050299000000	CRÉDITOS A ESTADOS Y MUNICIPIOS O CON SU GARANTÍA

41050300000000	CRÉDITOS A EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO
41050301000000	CRÉDITOS A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS O DESCONCENTRADOS SIN GARANTÍA DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTADOS O MUNICIPIOS
41050302000000	TOTAL DE ENTIDADES GUBERNAMENTALES
	CRÉDITOS DE CONSUMO
41050303000000	TARJETA DE CRÉDITO
41050304000000	PERSONALES
41050305000000	NOMINA
41050306000000	AUTOMOTRIZ
41050307000000	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES
41050308000000	OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE
41050309000000	OTROS CRÉDITOS DE CONSUMO
41050310000000	TOTAL DE CRÉDITOS DE CONSUMO
	CRÉDITOS A LA VIVIENDA
41050311000000	MEDIA Y RESIDENCIAL
41050312000000	DE INTERÉS SOCIAL
41050313000000	CRÉDITOS ADQUIRIDOS AL INFONAVIT O EL FOVISSSTE
41050314000000	REMODELACIÓN O MEJORAMIENTO CON GARANTÍA OTORGADA POR LA BANCA DE DESARROLLO O FIDEICOMISOS PÚBLICOS
41050315000000	TOTAL DE CRÉDITOS A LA VIVIENDA
	RECUPERACIONES
41050316000000	IMPUESTOS
41050317000000	DERECHOS DE COBRO
41050318000000	EXCESO EN BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN
41050319000000	OTRAS RECUPERACIONES
41050320000000	TOTAL DE RECUPERACIONES
41050321000000	INGRESOS POR ADQUISICIÓN DE CARTERA DE CRÉDITO
41050322000000	GASTOS POR ADQUISICIÓN DE CARTERA DE CRÉDITO
41050323000000	UTILIDAD POR CESIÓN DE CARTERA DE CRÉDITO
41050324000000	PÉRDIDA POR CESIÓN DE CARTERA DE CRÉDITO
41050325000000	INGRESO POR OPCIÓN DE COMPRA EN OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE
41050326000000	INGRESO POR PARTICIPACIÓN DEL PRECIO DE VENTA DE BIENES EN OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE

41050327000000	COSTO FINANCIERO POR ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE
41050328000000	CANCELACIÓN DE EXCEDENTES DE ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS
41050329000000	AFECTACIONES A LA ESTIMACIÓN POR IRRECUPERABILIDAD O DIFÍCIL COBRO
	QUEBRANTOS
41050330000000	POR FALTANTES EN SUCURSALES
41050331000000	FRAUDES
41050332000000	SINIESTROS
41050333000000	OTROS QUEBRANTOS
41050334000000	TOTAL DE QUEBRANTOS
	DIVIDENDOS DE INVERSIONES PERMANENTES
41050335000000	DIVIDENDOS DE OTRAS INVERSIONES PERMANENTES
41050336000000	DIVIDENDOS DE INVERSIONES PERMANENTES EN ASOCIADAS DISPONIBLES PARA LA VENTA
41050337000000	TOTAL DE DIVIDENDOS DE INVERSIONES PERMANENTES
41050338000000	DONATIVOS
41050339000000	PÉRDIDA POR ADJUDICACIÓN DE BIENES
41050340000000	RESULTADO EN VENTA DE BIENES ADJUDICADOS
41050341000000	RESULTADO POR VALUACIÓN DE BIENES ADJUDICADOS
41050342000000	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA DE VALOR DE BIENES ADJUDICADOS
41050343000000	PÉRDIDA EN CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES
41050344000000	PÉRDIDA EN OPERACIONES DE FIDEICOMISO
	PÉRDIDA POR DETERIORO O EFECTO POR REVERSIÓN DEL DETERIORO
41050345000000	DE BIENES INMUEBLES
41050346000000	DE CRÉDITO MERCANTIL
41050347000000	DE OTRAS INVERSIONES PERMANENTES VALUADAS A COSTO
41050348000000	DE OTROS ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN
41050349000000	DE OTROS ACTIVOS
41050350000000	TOTAL DE PÉRDIDA POR DETERIORO O EFECTO POR REVERSIÓN DEL DETERIORO
41050351000000	INTERESES A CARGO EN FINANCIAMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS

41050352000000	RESULTADO EN VENTA DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO
41050353000000	CANCELACIÓN DE LA ESTIMACIÓN POR IRRECUPERABILIDAD O DIFÍCIL COBRO
41050354000000	CANCELACIÓN DE OTRAS CUENTAS DE PASIVO
41050355000000	INTERESES A FAVOR PROVENIENTES DE PRÉSTAMOS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS
41050356000000	INGRESOS POR ARRENDAMIENTO
41050357000000	RESULTADO POR VALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN
41050358000000	RESULTADO POR VALUACIÓN DEL ACTIVO POR ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS TRASFERIDOS
41050359000000	RESULTADO POR VALUACIÓN DEL PASIVO POR ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS TRANSFERIDOS
41050360000000	RESULTADO EN BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN
41050361000000	OTRAS PARTIDAS DE LOS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN
41050362000000	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA ORIGINADO POR PARTIDAS NO RELACIONADAS CON EL MARGEN FINANCIERO
41050363000000	RESULTADO POR VALORIZACIÓN DE PARTIDAS NO RELACIONADAS CON EL MARGEN FINANCIERO
41050364000000	INCREMENTÓ POR ACTUALIZACIÓN DE OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN
41050365000000	TOTAL DE OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN
	SUBSIDIOS (APLICABLE PARA INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO)
41050366000000	SUBSIDIOS DEL GOBIERNO FEDERAL
41050367000000	INCREMENTÓ POR ACTUALIZACIÓN DE SUBSIDIOS DEL GOBIERNO FEDERAL
41050368000000	TOTAL DE SUBSIDIOS (APLICABLE PARA INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO)
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN
41050369000000	BENEFICIOS DIRECTOS DE CORTO PLAZO
	COSTO NETO DEL PERIODO DERIVADO DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS
41050370000000	BENEFICIOS DIRECTOS A LARGO PLAZO

BENEFICIOS POST-EMPLEO

41050371000000	PENSIONES
41050372000000	PRIMA DE ANTIGÜEDAD
41050373000000	OTROS BENEFICIOS POST-EMPLEO
41050374000000	TOTAL DE BENEFICIOS POST-EMPLEO

BENEFICIOS POR TERMINACIÓN

41050375000000	BENEFICIOS POR TERMINACIÓN POR CAUSAS DISTINTAS A LA REESTRUCTURACIÓN
41050376000000	BENEFICIOS POR TERMINACIÓN POR CAUSA DE REESTRUCTURACIÓN
41050377000000	TOTAL DE BENEFICIOS POR TERMINACIÓN

PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

41050378000000	PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES CAUSADA
41050379000000	PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA
41050380000000	ESTIMACIÓN POR PTU DIFERIDA NO RECUPERABLE
41050381000000	TOTAL DE PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

41050382000000	SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD Y/O ADULTOS MAYORES

41050383000000	HONORARIOS

41050384000000	RENTAS

41050385000000	SEGUROS Y FIANZAS

41050386000000	GASTOS DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD

41050387000000	APORTACIONES AL IPAB

41050388000000	IMPUESTOS Y DERECHOS DIVERSOS

41050389000000	GASTOS NO DEDUCIBLES

41050390000000	GASTOS EN TECNOLOGÍA

41050391000000	DEPRECIACIONES

41050392000000	AMORTIZACIONES

41050393000000	GASTOS POR ASISTENCIA TÉCNICA

41050394000000	GASTOS POR MANTENIMIENTO
41050395000000	FLETES Y ACARREOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS
41050396000000	FLETES Y ACARREOS PAGADOS A PERSONAS MORALES
41050397000000	CUOTAS DISTINTAS A LAS PAGADAS AL IPAB
41050398000000	CONSUMIBLES Y ENSERES MENORES
41050399000000	PÉRDIDA POR CRÉDITOS INCOBRABLES
41050400000000	CONSUMO EN RESTAURANTES
41050401000000	PÉRDIDA POR OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
41050402000000	DEDUCCIÓN POR CONCEPTO DE AYUDA ALIMENTARIA PARA LOS TRABAJADORES
41050403000000	USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMÓVILES CON PROPULSIÓN DE BATERÍAS ELÉCTRICAS RECARGABLES Y AUTOMÓVILES ELÉCTRICOS CON MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA O ACCIONADO POR HIDRÓGENO
41050404000000	MONTO DEDUCIBLE DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMÓVILES
41050405000000	OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN
41050406000000	INCREMENTÓ POR ACTUALIZACIÓN DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN
41050407000000	TOTAL DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

PARTES RELACIONADAS 2021	NO 2020	PARTES RELACIONADAS 2020	PARTES RELACIONADAS 2020	NO

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

ACUMULABLES DEDUCIBLES PARA 2021	O ISR:	ACUMULABLES DEDUCIBLES PARA 2020	O ISR:	NO AL NO (GASTOS) PARA 2021	NO ISR	ACUMULABLES AFECTOS (INGRESOS) DEDUCIBLES ISR:	NO AL NO (GASTOS) PARA 2020	O ISR	ACUMULABLES AFECTOS (INGRESOS) DEDUCIBLES ISR:

EL ANEXO NO. 6 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PORTE I**

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	6.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)	BASE GRAVABLE TASA, TARIFA CUOTA O
	CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO	
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)	
41060000000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
41060001000000	OTRAS REDUCCIONES DEL ISR	
41060002000000	ISR CAUSADO EN EL EJERCICIO	
41060003000000	MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTÍMULO FISCAL POR PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO AUTORIZADO EN EJERCICIOS ANTERIORES	
41060004000000	MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTÍMULO FISCAL POR PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA NACIONAL DE EJERCICIOS ANTERIORES	
41060005000000	MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTÍMULO FISCAL A PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LAS ARTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	
41060006000000	ESTÍMULO POR PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA NACIONAL	
41060007000000	ESTÍMULO A PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LAS ARTES	
41060008000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2021	
41060009000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2020	
41060010000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2018	
41060011000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2017	
41060012000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2016	
41060013000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2015	
41060014000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2014	
41060015000000	MONTO PENDIENTE DE APLICAR POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO"	
41060016000000	ESTÍMULO POR LA INVERSIÓN EN PROYECTOS Y PROGRAMÁS PARA EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO	
41060017000000	MONTO PENDIENTE DE APLICAR POR LA INVERSIÓN EN PROYECTOS Y PROGRAMÁS PARA EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO	

41060018000000	INGRESOS OBTENIDOS POR APOYOS GUBERNAMENTALES
41060019000000	MONTO PENDIENTE DE APLICAR DEL ESTÍMULO POR LA INVERSIÓN EN EQUIPOS FIJOS DE ALIMENTACIÓN PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS
41060020000000	MONTO DEL ESTÍMULO FISCAL POR BIODIÉSEL Y SUS MEZCLAS
41060021000000	OTROS ESTÍMULOS
41060022000000	TOTAL DE ESTÍMULOS
41060023000000	PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS ENTERADOS A LA FEDERACIÓN
41060024000000	ISR RETENIDO AL CONTRIBUYENTE
41060025000000	ISR ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO
41060026000000	ISR ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS
41060027000000	OTRAS CANTIDADES A CARGO
41060028000000	OTRAS CANTIDADES A FAVOR
41060029000000	DIFERENCIA A CARGO
41060030000000	DIFERENCIA A FAVOR
41060031000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CARGO DEL EJERCICIO
41060032000000	ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, APLICADO EN EL EJERCICIO 2021
41060033000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN DECLARACIONES ANUAL, NORMAL Y COMPLEMENTARIAS
41060034000000	DIFERENCIA A CARGO DEL EJERCICIO
41060035000000	ISR PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL IETU
41060036000000	SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO

OTROS DATOS

41060037000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR INGRESOS SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES
41060038000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE
41060039000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS PROVENIENTES DE CUFINRE

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

41060040000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%
41060041000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0%
41060042000000	SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS
41060043000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)

41060044000000	TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES
41060045000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES NO OBJETO
41060046000000	SUMA DEL IVA CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO
41060047000000	SUMA DEL IVA ACREDITABLE DE LOS MESES DEL EJERCICIO SIN INCLUIR SALDOS A FAVOR
41060048000000	ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, APLICADO EN EL EJERCICIO 2021
41060049000000	SUMA DE COMPENSACIONES APLICADAS AL IVA DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES EN LOS MESES DEL EJERCICIO
41060050000000	SUMA DE ACREDITAMIENTO DE SALDOS A FAVOR DE IVA
41060051000000	SUMA DEL IVA DEVUELTO EN LOS MESES DEL EJERCICIO
41060052000000	ACREDITAMIENTO DEL IVA POR LAS INVERSIONES O GASTOS EN PERIODOS PREOPERATIVOS (ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN VI Y 5-B, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LIVA)
41060053000000	INCREMENTO DEL IVA POR LAS INVERSIONES O GASTOS EN PERIODOS PREOPERATIVOS (ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN VI Y 5-B, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LIVA)
41060054000000	REINTEGRO DEL IVA POR LAS INVERSIONES O GASTOS EN PERIODOS PREOPERATIVOS (ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN VI Y 5-B, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LIVA)
41060055000000	IVA RETENIDO CORRESPONDIENTE A LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL (ARTÍCULO 1-A, FRACCIÓN IV DE LA LIVA)
41060056000000	MONTO DE LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PRESTADOS EN EL EXTRANJERO CONSIDERADOS COMO EXPORTADOS Y SUJETOS A LA TASA DEL 0% DEL IVA (ARTÍCULO 29, FRACCIÓN IV, INCISO I) DE LA LIVA)
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS)	
41060057000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 30 % (JUEGOS CON APUESTAS Y SORTEOS)
41060058000000	SUMA DEL IEPS CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO
41060059000000	SUMA DE COMPENSACIONES APLICADAS AL IEPS DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES EN LOS MESES DEL EJERCICIO
41060060000000	BIODIÉSEL Y SUS MEZCLAS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN I DEL APARTADO A, DEL ARTÍCULO 16 DE LA LIF 2021
41060061000000	BIODIÉSEL Y SUS MEZCLAS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL APARTADO A, DEL ARTÍCULO 16 DE LA LIF 2021

IMPUESTO AL COMERCIO EXTERIOR

41060062000000	IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACIÓN
41060063000000	IMPUESTO GENERAL DE EXPORTACIÓN
41060064000000	TOTAL DE IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR

APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

41060065000000	CUOTAS OBRERO PATRONALES AL IMSS.
41060066000000	APORTACIONES AL INFONAVIT
41060067000000	APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO

DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA

41060068000000	COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV)
41060069000000	EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN (INM).- VISITANTE SIN PERMISO PARA REALIZAR ACTIVIDADES REMUNERADAS (ARTÍCULO 8, FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS)
41060070000000	EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN (INM).- SERVICIOS MIGRATORIOS (ARTÍCULO 12 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS)
41060071000000	OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO

CONTRIBUCIONES DE LAS QUE ES RETENEDOR:**IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)****POR PAGOS A RESIDENTES EN EL PAÍS**

41060072000000	POR SALARIOS
41060073000000	HONORARIOS AL 35% ART 96 LISR
41060074000000	PREMIOS
41060075000000	HONORARIOS AL 10%
41060076000000	ARRENDAMIENTO AL 10%
41060077000000	ENAJENACIÓN DE OTROS BIENES AL 20%
41060078000000	INTERESES AL 1.45%, SOBRE EL MONTO DEL CAPITAL
41060079000000	INTERESES AL 20%
41060080000000	ENAJENACIÓN DE ACCIONES
41060081000000	COMISIONES
41060082000000	INTERESES Y GANANCIA CAMBIARIA AL 35%
41060083000000	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL AL 25%
41060084000000	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE DEUDA AL 25%
41060085000000	POR DIVIDENDOS AL 10%
41060086000000	OTROS
41060087000000	TOTAL DE ISR RETENIDO A RESIDENTES EN EL PAÍS

POR PAGOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

41060088000000	SALARIOS AL 15%
41060089000000	SALARIOS AL 30%
41060090000000	JUBILACIONES, PENSIONES Y OTROS CONCEPTOS AL 15%

41060091000000	JUBILACIONES, PENSIONES Y OTROS CONCEPTOS AL 30%
41060092000000	HONORARIOS AL 25%
41060093000000	REGALÍAS AL 5%
41060094000000	REGALÍAS AL 10%
41060095000000	REGALÍAS AL 25%
41060096000000	REGALÍAS AL 35%
41060097000000	ASISTENCIA TÉCNICA
41060098000000	MEDIACIONES
41060099000000	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES
41060100000000	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES AL 5%
41060101000000	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES AL 25%
41060102000000	INTERCAMBIÓ DE DEUDA PÚBLICA POR CAPITAL
41060103000000	ARRENDAMIENTO FINANCIERO
41060104000000	PREMIOS
41060105000000	SERVICIO TURÍSTICO DE TIEMPO COMPARTIDO
41060106000000	INTERESES AL 4.9%
41060107000000	INTERESES AL 10%
41060108000000	INTERESES AL 15%
41060109000000	INTERESES AL 21%
41060110000000	INTERESES AL 35%
41060111000000	ENAJENACIÓN DE INMUEBLES
41060112000000	ENAJENACIÓN DE ACCIONES
41060113000000	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL
41060114000000	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE DEUDA
41060115000000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO O MONTAJE EN BIENES INMUEBLES
41060116000000	CONTRATO DE FLETAMENTO
41060117000000	ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, ARTÍSTICOS Y DEPORTIVOS
41060118000000	POR DIVIDENDOS AL 10%
41060119000000	OTROS
41060120000000	TOTAL DE ISR RETENIDO A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

41060121000000	ADQUISICIÓN DE BIENES MEDIANTE DACIÓN EN PAGO
41060122000000	ADQUISICIÓN DE BIENES MEDIANTE ADJUDICACIÓN JUDICIAL O FIDUCIARIA
41060123000000	SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES PRESTADOS POR PERSONAS FÍSICAS
41060124000000	USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PRESTADOS U OTORGADOS POR PERSONAS FÍSICAS
41060125000000	SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE BIENES PRESTADOS POR PERSONAS FÍSICAS O MORALES
41060126000000	SERVICIOS PRESTADOS POR COMISIONISTAS PERSONAS FÍSICAS
41060127000000	ADQUISICIÓN, O USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES TANGIBLES, QUE ENAJENEN U OTORGUEN RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAÍS
41060128000000	OTROS
41060129000000	TOTAL DE IVA RETENIDO

OTRAS CONTRIBUCIONES RETENIDAS

41060130000000 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS RETENIDO
 41060131000000 OTROS

COMPENSACIONES EFECTUADAS Y DEVOLUCIONES OBTENIDAS**COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO DE SALDOS A FAVOR PROVENIENTES DE:**

A VALOR HISTÓRICO DE:

41060132000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
 41060133000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA
 41060134000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

A VALOR ACTUALIZADO DE:

41060135000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
 41060136000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA
 41060137000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO APLICADAS A:

41060138000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROPIO PROVENIENTE DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROPIO
 41060139000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO PROVENIENTE DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO
 41060140000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

DEVOLUCIONES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO

41060141000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

DE:

41060142000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
 41060143000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA
 41060144000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

CONTRIBUCIÓN DETERMINADA POR A FAVOR	AUDITORÍA	CONTRIBUCIÓN A SALDO DETERMINADO EL CONTRIBUYENTE	DIFERENCIA	DIFERENCIAS NO MATERIALES NO INVESTIGADAS POR AUDITORÍA
A CARGO	O	A CARGO	O	
		FAVOR	FAVOR	

CONCEPTO

6.1.- DECLARATORIA

EL ANEXO NO. 9 CONSTA DE 14 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PORTE I

	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	7.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)	IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO
		IMPORTE PROVENIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO	
41070000000000	DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO)	
41070001000000	DIFERENCIA DETERMINADA POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO DICTAMINADO)	
	PAGOS PROVISIONALES Y/O DEFINITIVOS DETERMINADOS POR EL CONTRIBUYENTE POR CONCEPTO DE:	
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGOS PROVISIONALES PROPIOS	
41070002000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:	
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR	
41070003000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:	
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE HONORARIOS EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR	
41070004000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:	
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE ARRENDAMIENTOS EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR	
41070005000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:	
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE INTERESES EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR	
41070006000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:	
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA (OTRAS RETENCIONES RESIDENTES EN MÉXICO) EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR	

41070007000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
SOBRE DIVIDENDOS
COMO SUJETO DIRECTO**

41070008000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
REGÍMENES FISCALES PREFERENTES
COMO SUJETO DIRECTO**

41070009000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
POR PAGOS AL EXTRANJERO
EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**

41070010000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA
CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO**

41070011000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:
(ESPECIFIQUE EL EJERCICIO)

**IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO
COMO RECAUDADOR
(DE EJERCICIOS ANTERIORES)**

41070012000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:
(ESPECIFIQUE EL EJERCICIO)

**INFORMACIÓN DETERMINADA POR EL
CONTRIBUYENTE:**

**IMPUESTO AL ACTIVO
COMO SUJETO DIRECTO**

41070013000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:
(ESPECIFIQUE EL EJERCICIO)

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO**

41070014000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**

41070015000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE
PRODUCCIÓN Y SERVICIOS
CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO**

41070016000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE
PRODUCCIÓN Y SERVICIOS
EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**

41070017000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS

41070018000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL**

41070019000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO
NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS
TRABAJADORES**

41070020000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO

41070021000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

IMPUESTOS LOCALES

41070022000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE NOMINAS

41070023000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA41070024000000 LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE
VALORES (CNBV), CORRESPONDIENTE AL MES
DE:41070025000000 EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN (INM).-
VISITANTE SIN PERMISO PARA REALIZAR
ACTIVIDADES REMUNERADAS
(ARTÍCULO 8, FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE
DERECHOS)
CORRESPONDIENTE AL MES DE:41070026000000 EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN (INM).-
SERVICIOS MIGRATORIOS
(ARTÍCULO 12 DE LA LEY FEDERAL DE
DERECHOS)
CORRESPONDIENTE AL MES DE:41070027000000 OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL
QUE CORRESPONDE:**OTRAS CONTRIBUCIONES**41070028000000 ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE
CORRESPONDE:

**DIFERENCIAS NO CONSIDERADAS POR EL
CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL
DICTAMINADO:**

41070029000000 DIFERENCIA DETERMINADA POR DICTAMEN NO
CONSIDERADA POR EL CONTRIBUYENTE (DEL
EJERCICIO DICTAMINADO)

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
PAGOS PROVISIONALES**

41070030000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
RETENCIONES A RESIDENTES EN MÉXICO**

41070031000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
RETENCIONES A RESIDENTES EN
EL EXTRANJERO**

41070032000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
SOBRE DIVIDENDOS**

41070033000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
REGÍMENES FISCALES PREFERENTES
COMO SUJETO DIRECTO**

41070034000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
COMO SUJETO DIRECTO**

41070035000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**

41070036000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE
PRODUCCIÓN Y SERVICIOS
COMO SUJETO DIRECTO**

41070037000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE
PRODUCCIÓN Y SERVICIOS
EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**

41070038000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS

41070039000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

41070040000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

41070041000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO

41070042000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

IMPUESTOS LOCALES

41070043000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

DERECHOS

41070044000000 CORRESPONDIENTE AL DERECHO

OTRAS CONTRIBUCIONES

41070045000000 ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE CORRESPONDE:

41070046000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	IMPORTE DE CONTRIBUCIÓN EN LITIGIO	FECHA DE PAGO	INSTITUCIÓN CRÉDITO SAT	DE O	NÚMERO DE OPERACIÓN	LA

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

PAGO PARCIALIDADES (DATOS ESCRITO NÚMERO DE FOLIO	EN DEL LIBRE):	PAGO PARCIALIDADES (DATOS ESCRITO FECHA PRESENTACIÓN	EN DEL LIBRE):	PAGO PARCIALIDADES (DATOS ESCRITO ADMINISTRACIÓN RECEPTORA	EN DEL LIBRE):	OFICIO AUTORIZACIÓN PAGO PARCIALIDADES: NÚMERO	DE EN	OFICIO AUTORIZACIÓN PAGO PARCIALIDADES: FECHA	DE EN

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	8.- CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020 (CIFRAS EN PESOS)	2021 2020
41080000000000	UTILIDAD NETA	
41080001000000	PÉRDIDA NETA	
	MÁS-MENOS:	
41080002000000	EFFECTO DE LA INFLACIÓN DE LA NIF B-10	
41080003000000	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA FAVORABLE	
41080004000000	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA DESFAVORABLE	
41080005000000	UTILIDAD NETA HISTÓRICA	
41080006000000	PÉRDIDA NETA HISTÓRICA	
	MÁS:	
41080007000000	INGRESOS FISCALES NO CONTABLES	
	MÁS:	
41080008000000	DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES	
	MENOS:	
41080009000000	DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES	
	MENOS:	
41080010000000	INGRESOS CONTABLES NO FISCALES	
41080011000000	PÉRDIDA FISCAL ANTES DE PÉRDIDA EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES	
41080012000000	UTILIDAD FISCAL ANTES DE PÉRDIDA EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES	
41080013000000	PÉRDIDA EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES	
41080014000000	PÉRDIDA FISCAL ANTES DE PTU PAGADA EN EL EJERCICIO	
41080015000000	UTILIDAD FISCAL ANTES DE PTU PAGADA EN EL EJERCICIO	
	MÁS O MENOS:	
41080016000000	PTU PAGADA EN EL EJERCICIO	
41080017000000	PÉRDIDA FISCAL DEL EJERCICIO	
41080018000000	UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO	

41080019000000	DEDUCCIÓN ADICIONAL DEL FOMENTO AL PRIMER EMPLEO DEL EJERCICIO (ARTÍCULO NOVENO FRACCIÓN XXXVII DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LISR PARA 2014)
41080020000000	AMORTIZACIÓN DE PÉRDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES

41080021000000	RESULTADO FISCAL

INGRESOS FISCALES NO CONTABLES

41080022000000	AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN ACUMULABLE
41080023000000	UTILIDAD CAMBIARIA FISCAL
41080024000000	UTILIDAD FISCAL EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y/O INTANGIBLES
41080025000000	UTILIDAD FISCAL POR REEMBOLSO DE CAPITAL
41080026000000	UTILIDAD FISCAL EN ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES
41080027000000	UTILIDAD FISCAL EN ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES
41080028000000	UTILIDAD FISCAL EN FIDEICOMISOS
41080029000000	INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE COBRADOS
41080030000000	UTILIDAD FISCAL EN ENAJENACIÓN DE BIENES ADJUDICADOS
41080031000000	INGRESOS COBRADOS POR ANTICIPADO
41080032000000	INGRESO ACUMULABLE POR DISMINUCIÓN DE SALDOS DE RESERVAS PREVENTIVAS GLOBALES
41080033000000	AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA
41080034000000	CASTIGOS
41080035000000	QUITAS
41080036000000	FRAUDES
41080037000000	QUEBRANTOS
41080038000000	OTROS INGRESOS FISCALES NO CONTABLES
41080039000000	TOTAL DE INGRESOS FISCALES NO CONTABLES

DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES

41080040000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
41080041000000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES
41080042000000	MULTAS
41080043000000	COMEDORES
41080044000000	COMIDAS Y CENAS
41080045000000	CONCEPTOS NO DEDUCIBLES PARA EL ISR
41080046000000	CASTIGOS
41080047000000	QUITAS
41080048000000	FRAUDES
41080049000000	PROVISIONES
41080050000000	COMISIONES Y PREMIOS PAGADOS
41080051000000	VALORIZACIÓN DE CUENTAS EN UDIS
41080052000000	QUEBRANTOS
41080053000000	ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

41080054000000	COMISIONES
41080055000000	PÉRDIDA CONTABLE EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN
41080056000000	PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y/O INTANGIBLES
41080057000000	PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES
41080058000000	PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES
41080059000000	PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE BIENES ADJUDICADOS
41080060000000	PÉRDIDA CONTABLE EN FIDEICOMISOS
41080061000000	HONORARIOS Y RENTAS DE PERSONAS FÍSICAS NO PAGADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO
41080062000000	ESTIMACIÓN NO DEDUCIBLE POR BAJA DE VALORES
41080063000000	AMORTIZACIÓN CONTABLE
41080064000000	DEPRECIACIÓN CONTABLE
41080065000000	AFECTACIONES CONTABLES DE LA CALIFICACIÓN DE LA CARTERA
41080066000000	SANCIONES, INDEMNIZACIONES Y PENAS CONVENCIONALES
41080067000000	PÉRDIDA POR PARTICIPACIÓN EN SUBSIDIARIAS
41080068000000	INTERESES DEVENGADOS QUE EXCEDEN DEL VALOR DE MERCADO Y MORATORIOS PAGADOS O NO
41080069000000	PÉRDIDA CAMBIARIA
41080070000000	HONORARIOS, RENTAS E INTERESES NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO
41080071000000	PROPORCIÓN DE PAGOS QUE SEAN INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR
41080072000000	OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NO DEDUCIBLES
41080073000000	OTRAS DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES
41080074000000	TOTAL DE DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES

LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES SE CONTABILIZAN EN:

41080075000000	ISR DE LAS PERSONAS MORALES Y PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL EN LAS UTILIDADES
41080076000000	PRESTACIONES AL PERSONAL
41080077000000	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN
41080078000000	OTROS GASTOS
41080079000000	GASTOS NO DEDUCIBLES PARA EL ISR
41080080000000	GASTOS POR INTERESES

LA DEPRECIACIÓN CONTABLE SE INTEGRA POR:

41080081000000	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES

41080082000000	AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN DEDUCIBLE
41080083000000	PÉRDIDA CAMBIARIA FISCAL
41080084000000	PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y/O INTANGIBLES
41080085000000	PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES
41080086000000	PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES
41080087000000	PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE BIENES ADJUDICADOS
41080088000000	PÉRDIDA FISCAL EN FIDEICOMISOS
41080089000000	DEPRECIACIÓN FISCAL
41080090000000	ESTÍMULO FISCAL POR DEDUCCIÓN INMEDIATA DE INVERSIONES
41080091000000	AMORTIZACIÓN FISCAL
41080092000000	DEPRECIACIÓN FISCAL DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO
41080093000000	PÉRDIDA FIDEICOMISO CECOBAN
41080094000000	AMORTIZACIÓN FISCAL DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA
41080095000000	HONORARIOS Y RENTAS DE PERSONAS FÍSICAS QUE NO AFECTARON EL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE
41080096000000	INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS
41080097000000	PÉRDIDA POR CRÉDITOS INCOBRABLES
41080098000000	PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS PAGADAS EN EL EJERCICIO
41080099000000	DEDUCCIÓN ADICIONAL POR DONACIÓN DE BIENES BÁSICOS PARA LA SUBSISTENCIA HUMANA (ARTÍCULO 1.3. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013)
41080100000000	DEDUCCIÓN DEL MONTO ADICIONAL DEL 25% DEL SALARIO (ARTÍCULO 1.5. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013 Y ARTÍCULO 186 DE LA LISR
41080101000000	ESTÍMULO FISCAL POR CONTRATAR PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O ADULTOS MAYORES
41080102000000	DEDUCCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O ADULTOS MAYORES
41080103000000	AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA
41080104000000	INTERESES NETOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
41080105000000	INTERESES NETOS DEL EJERCICIO
41080106000000	CASTIGOS
41080107000000	QUITAS
41080108000000	FRAUDES
41080109000000	QUEBRANTOS
41080110000000	OTRAS DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES
41080111000000	TOTAL DE DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES

INGRESOS CONTABLES NO FISCALES

41080112000000	UTILIDAD CAMBIARIA
41080113000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS DE RESIDENTES EN EL PAÍS
41080114000000	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y/O INTANGIBLES
41080115000000	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES
41080116000000	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES
41080117000000	UTILIDAD CONTABLE EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN
41080118000000	COMISIONES COBRADAS POR CARTAS DE CRÉDITO SIN REFINANCIAMIENTO
41080119000000	RESULTADO POR VALUACIÓN Y COMPRA VENTA DE DIVISAS
41080120000000	RESULTADO POR COMPRA VENTA DE TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA
41080121000000	RENDIMIENTO DE RESERVAS PARA INVERSIONES EN PLANES DE BENEFICIOS PARA EMPLEADOS
41080122000000	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS POR SUBSIDIARIAS
41080123000000	CANCELACIÓN DE PROVISIONES DE CARTERA DE CRÉDITO
41080124000000	INCREMENTO POR VALUACIÓN DE TÍTULOS
41080125000000	RECUPERACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITO
41080126000000	CANCELACIÓN DE ESTIMACIONES
41080127000000	INTERESES MORATORIOS DEVENGADOS A FAVOR COBRADOS O NO
41080128000000	UTILIDAD EN PARTICIPACIÓN DE SUBSIDIARIAS
41080129000000	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE BIENES ADJUDICADOS
41080130000000	UTILIDAD CONTABLE EN FIDEICOMISOS
41080131000000	INGRESOS CONTABILIZADOS EN EL EJERCICIO, PERO COBRADOS Y ACUMULADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES
41080132000000	SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS Y SU ACTUALIZACIÓN
41080133000000	CASTIGOS
41080134000000	QUITAS
41080135000000	FRAUDES
41080136000000	QUEBRANTOS
41080137000000	RECUPERACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITO
41080138000000	OTROS INGRESOS CONTABLES NO FISCALES
41080139000000	TOTAL DE INGRESOS CONTABLES NO FISCALES

**RECUPERACIONES NO ACUMULABLES DE
PARTIDAS CONSIDERADAS COMO NO
DEDUCIBLES DE EJERCICIOS ANTERIORES**

41080140000000	DE GASTOS
41080141000000	DE PROVISIÓN POR CASTIGO DE CARTERA DE CRÉDITOS
41080142000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE EJERCICIOS ANTERIORES

EL ANEXO NO. 9 CONSTA DE 16 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.**PARTE I**

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	9.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)	NÚMERO DE PAÍS DE IDENTIFICACIÓN RESIDENCIA FISCAL O DE LA RFC ENTIDAD

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "41D057000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA CONTRAPARTE

41090000000000 (ESPECIFICAR)

41090001000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

NÚMERO CONTRATOS CELEBRADOS	DE CONCEPTO DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTÍCULO 16-A CFF)	TIPO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTÍCULO 20 LISR)	DE SUMATORIA DE NOCIONALES

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

TIPO MERCADO	DE NOMBRE MERCADO	DEL PORCENTAJE DE LIQUIDACIÓN EFECTIVO	EN PORCENTAJE DE LIQUIDACIÓN EN ESPECIE

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

UTILIDAD POR CONTRAPARTE	PÉRDIDA POR CONTRAPARTE	EFFECTO NETO	PROPORCIÓN QUE REPRESENTA DE INGRESOS ACUMULABLES Y/O DEDUCCIONES AUTORIZADAS

EL ANEXO NO. 10 CONSTA DE 10 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN TRES PARTES.**PARTE I**

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	10.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y EN MÉXICO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)	NÚMERO DE PAÍS DE IDENTIFICACIÓN RESIDENCIA FISCAL FISCAL DE LA ENTIDAD

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "41D058000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA
SUBSIDIARIA, ASOCIADA O AFILIADA EN
EXTRANJERAS**

41100000000000 (ESPECIFICAR)

41100001000000 TOTAL

**NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA
SUBSIDIARIA, ASOCIADA O AFILIADA EN
MÉXICO**

41100002000000 ESPECIFICAR)

41100003000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD	MONTO DE INVERSIÓN	LA	MONTO LAS (PÉRDIDAS) EJERCICIOS ANTERIORES EL DE PARTICIPACIÓN	DE UTILIDADES DE EN PORCENTAJE	FORMA DE PAGO (TRANSFERENCIA DE FONDOS, CAPITALIZACIÓN DE CRÉDITOS O DEUDAS, ETC.)

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

MONTO LA (PÉRDIDA) EJERCICIO EL DE PARTICIPACIÓN	DE UTILIDAD DEL EN PORCENTAJE	VALOR DE INVERSIÓN	LA

EL ANEXO NO. 11 CONSTA DE 14 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR

11.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)	NÚMERO DE PAÍS DE IDENTIFICACIÓN RESIDENCIA FISCAL O RFC PARA EFECTOS FISCALES

**NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL
SOCIO O ACCIONISTA**

41110000000000 (ESPECIFICAR)

41110001000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL SOCIO O ACCIONISTA EN EL EJERCICIO	PERIODO TENENCIA: DEL	DE	PERIODO TENENCIA: AL	DE	MONTO APORTACIONES QUE NO SEAN EN DE PRIMAS SUSCRIPCIÓN ACCIONES	DE	MONTO RETIROS CAPITAL	DE

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

MONTO PRÉSTAMOS EFECTUADOS	DE	MONTO PRÉSTAMOS RECIBIDOS	DE	PORCENTAJE DE TASA INTERÉS PACTADA EN CASO PRÉSTAMO RECIBIDOS	DE	DESTINO PRÉSTAMO	DEL	MONTO PRIMA SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES	DE

EL ANEXO NO. 12 CONSTA DE 14 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	12.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS POR EL EJERCICIO TERMINADO DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)	NÚMERO DE TIPO DE IDENTIFICACIÓN OPERACIÓN DE
	AL 31 DE DICIEMBRE	FISCAL O RFC

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "41D022000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA PARTE RELACIONADA

INGRESOS ACUMULABLES

41120000000000	(ESPECIFICAR)
41120001000000	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

41120002000000	(ESPECIFICAR)
41120003000000	TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA DE "TIPO OPERACIÓN" HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS" ESPECIFIQUE CONCEPTO	PAÍS RESIDENCIA	DE	VALOR DE LA OPERACIÓN DE INVERSIÓN PARA EFECTOS FISCALES (INCLUSO VALOR CERO)	DE	MÉTODO DE LA OPERACIÓN DE LA TRANSFERENCIA APLICADO	DE	LA OPERACIÓN INVOLUCRA CONTRIBUCIONES UNICAS VALIOSAS (SI O NO) EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EN EL APARTADO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL DE QUE CONTRIBUCIONES UNICAS VALIOSA SE TRATAN

PARTE III**DATOS A PROPORCIONAR**

LA OPERACIÓN ESTÁ PACTADA COMO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES (SI O NO)	MONTO AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACIÓN SE CONSIDERE PACTADA COMO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES	SE MODIFICARON LOS VALORES DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA IVA, O BIEN, DEL IVA ACREDITABLE (DEDUCCIONES) COMO CONSECUENCIA DE UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (REGLA 3.9.1.2. APARTADO B, DE LA RMF VIGENTE) (SI O NO)	INDIQUE SI OBTUVO BENEFICIO DE LOS TRATADOS PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN (SI, NO, N/A)	MONTO MODIFICADO

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR

13.- INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIONES ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "41D022000" DEL ANEXO DE DATOS GENERALES.

CONOCIMIENTO DEL NEGOCIO, INFORMACIÓN GENERAL

CUAL(ES) ES (SON) LA (S) ACTIVIDAD(ES) PREPONDERANTE(S) DEL CONTRIBUYENTE:

41130000000000 41130001000000 41130002000000 41130003000000 41130004000000 41130005000000 41130006000000 41130007000000 41130008000000 41130009000000 41130010000000	OTORGAMIENTO DE USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES SERVICIOS (OTROS ESPECIFICAR) EL CONTRIBUYENTE ES PROPIETARIO DE LOS ACTIVOS QUE UTILIZA PARA REALIZAR SU ACTIVIDAD PREPONDERANTE MISMOS QUE ESTÁN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD. EL CONTRIBUYENTE POSEE O USA ACTIVOS INTANGIBLES LOS CUALES SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD ESPECIFIQUE LOS CINCO PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES QUE USA EL CONTRIBUYENTE (VER APÉNDICE VIII) QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD CAMPO 1 CAMPO 2 CAMPO 3 CAMPO 4 CAMPO 5 MONTO DE LA REGALÍA POR EL USO DE ACTIVOS INTANGIBLES

	ESPECIFIQUE LOS CINCO PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES POR LOS QUE OTORGA EL USO O GOCE (VER APÉNDICE VIII)
41130011000000	CAMPO 1
41130012000000	CAMPO 2
41130013000000	CAMPO 3
41130014000000	CAMPO 4
41130015000000	CAMPO 5
41130016000000	MONTO DE LA REGALÍA POR EL QUE SE OTORGA EL USO DE ACTIVOS INTANGIBLES
	ESPECIFIQUE LOS CINCO PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES DE LOS QUE ES PROPIETARIO Y QUE TIENE REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD (VER APÉNDICE VIII)
41130017000000	CAMPO 1
41130018000000	CAMPO 2
41130019000000	CAMPO 3
41130020000000	CAMPO 4
41130021000000	CAMPO 5
41130022000000	VALOR DEL ACTIVO INTANGIBLE QUE TIENE REGISTRADO EN SU CONTABILIDAD
41130023000000	EL CONTRIBUYENTE OBTUVO UN ACUERDO ANTICIPADO DE PRECIOS (APA) APLICABLE AL EJERCICIO FISCAL
41130024000000	NÚMERO DE OFICIO
41130025000000	FECHA DEL OFICIO
41130026000000	INDIQUE SI SE ENCUENTRA EN TRÁMITE UN ACUERDO ANTICIPADO DE PRECIOS (APA) APLICABLE AL EJERCICIO FISCAL
41130027000000	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROMOCIÓN
41130028000000	EL CONTRIBUYENTE OBTUVO ALGUNA RESOLUCIÓN FAVORABLE DEL SAT QUE INVOLUCRE TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS
41130029000000	NÚMERO DE OFICIO
41130030000000	FECHA DEL OFICIO
41130031000000	DEDUJO EN EL EJERCICIO DEPRECIACIONES O AMORTIZACIONES PROVENIENTES DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EFECTUADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES
41130032000000	EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR (ESTUDIO(S) DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA)
41130033000000	EL CONTRIBUYENTE PRESENTÓ SU DECLARACIÓN INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR)
41130034000000	FECHA DE PRESENTACIÓN (ÚLTIMA PRESENTADA)
41130035000000	EL CONTRIBUYENTE OPTÓ POR LO DISPUESTO EN LA REGLA 2.8.4.2. DE LA RMF VIGENTE
	NOTA: EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CONTESTAR LA SIGUIENTE PREGUNTA
41130036000000	LA DECLARACIÓN INFORMATIVA REFERIDA EN EL ÍNDICE 41130033000000 INCLUYE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL
41130037000000	EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

RFC DE LAS PERSONAS QUE ELABORARON LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE EL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 76 FRACCIONES IX Y XII DE LA LISR O BIEN, QUE ASESORARON EN SU FORMULACIÓN

ELABORADORES

41130038000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 1
41130039000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 2
41130040000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 3

ASESORES

41130041000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 1
41130042000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 2
41130043000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 3

RFC DE LAS PERSONAS QUE ASESORARON FISCALMENTE EN TÉRMINOS DEL TÍTULO VI DEL CFF

ASESORES FISCALES

41130044000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 1
41130045000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 2
41130046000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 3

OBLIGACIONES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

41130047000000 LAS CIFRAS REPORTADAS EN LA DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN LOS ESTUDIOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA) (FRACCIONES X Y IX RESPECTIVAMENTE DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR)

41130048000000 EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:

41130049000000 LAS CIFRAS REPORTADAS EN LA DECLARACIÓN INFORMATIVA (FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR) SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN EL ANEXO 12 DEL DICTAMEN, AMBAS REFERENTES A OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

41130050000000 EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:

41130051000000 LAS CIFRAS REPORTADAS PARA LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN EL ANEXO 12 DEL DICTAMEN

41130052000000 EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:

41130053000000 EN ALGUNA(S) DE LAS TRANSACCIONES ANALIZADAS EN LA DIVERSA DOCUMENTACIÓN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DEL CONTRIBUYENTE, SE ELIGIÓ COMO PARTE EXAMINADA A LA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO

41130054000000 INDIQUE LAS TRANSACCIONES REALIZADAS

41130055000000 MONTO DE LAS TRANSACCIONES

41130056000000 EL CONTRIBUYENTE TIENE EN SU PODER TODA LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y FISCAL DE LA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE ES NECESARIA PARA CORROBORAR EL ANÁLISIS Y LAS CONCLUSIONES DE LA DOCUMENTACIÓN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA EN DONDE DICHA PARTE RELACIONADA FUE ELEGIDA COMO LA PARTE A EXAMINAR.

AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

41130057000000 REALIZÓ ALGÚN AJUSTE EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA PARA QUE LOS PRECIOS, MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES O MÁRGENES DE UTILIDAD DE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON PARTES RELACIONADAS SE CONSIDEREN COMO PACTADAS COMO LO HARÍAN CON O ENTRE PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES

NOTA: EN CASO DE QUE EL ANEXO 12 SE PRESENTE INFORMACIÓN EN LA COLUMNA "MONTO AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACIÓN SE CONSIDERE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES" CONTESTE LO SIGUIENTE (EFECTOS FISCALES NO CONTABLES):

41130058000000 EL MONTO DEL INCREMENTO A LOS INGRESOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DE LA LISR

41130059000000 EL MONTO DEL INCREMENTO A LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DE LA LISR, INCLUSO POR DISMINUIR INGRESOS

41130060000000 EL MONTO DISMINUIDO A LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DE LA LISR

41130061000000 MONTO INCREMENTADO EN LAS DECLARACIONES PRESENTADAS POR EL EJERCICIO FISCAL POR IMPUESTOS RETENIDOS POR PAGOS AL EXTRANJERO, COMO CONSECUENCIA DE AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

41130062000000 MONTO DISMINUIDO EN LAS DECLARACIONES PRESENTADAS POR EL EJERCICIO FISCAL POR IVA ACREDITABLE, COMO CONSECUENCIA DE AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

41130063000000 SE CUENTA CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SUSTENTE LOS AJUSTES REALES REALIZADOS

41130064000000 MODIFICÓ LOS VALORES DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA IEPS O BIEN, DEL IEPS ACREDITABLE (DEDUCCIONES) COMO CONSECUENCIA DE UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (REGLA 3.9.1.2. APARTADO B, DE LA RMF VIGENTE)

41130065000000 SEÑALE MONTO MODIFICADO DE ACTOS O ACTIVIDADES.(RMF)

41130066000000 SEÑALE MONTO MODIFICADO DE IEPS ACREDITABLE. (RMF)

41130067000000 CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RMF VIGENTE PARA CONSIDERAR DEDUCIBLE UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE INCREMENTO SUS DEDUCCIONES

41130068000000 EN EL CASO DE AJUSTES VOLUNTARIOS PRESENTÓ AVISO PARA LA MODIFICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS SEÑALADO EN LA RMF

INTERESES CON PARTES RELACIONADAS CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS

41130069000000 EL CONTRIBUYENTE CONSIDERÓ INTERESES DEVENGADOS COMO DIVIDENDOS DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DE LA LISR

41130070000000 MONTO DE LOS INTERESES CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS

GASTOS DEDUCIBLES Y NO DEDUCIBLES

41130071000000 DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS DE LOS REFERIDOS EN EL TERCER Y ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFOS DE LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 28 DE LA LISR

NOTA: EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL CON QUE DOCUMENTACIÓN CUENTA PARA ACREDITAR QUE SUS DEDUCCIONES NO SE TRATAN DE ACUERDOS ESTRUCTURADOS O MECANISMOS HÍBRIDOS

- 41130072000000 INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCIÓN REALIZADA
- 41130073000000 CONSIDERÓ COMO NO DEDUCIBLES GASTOS CON PARTES RELACIONADAS DE LOS REFERIDOS EN LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 28 DE LA LISR
- 41130074000000 INDIQUE EL MONTO DEL GASTO CONSIDERADO COMO NO DEDUCIBLE
- 41130075000000 DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS DE LOS REFERIDOS EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN XXIX DEL ARTÍCULO 28 DE LA LISR
- 41130076000000 INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCIÓN REALIZADA
- 41130077000000 CONSIDERÓ COMO NO DEDUCIBLES GASTOS CON PARTES RELACIONADAS DE LOS REFERIDOS EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN XXIX DEL ARTÍCULO 28 DE LA LISR
- 41130078000000 INDIQUE EL MONTO DEL GASTO CONSIDERADO COMO NO DEDUCIBLE
- 41130079000000 CONSIDERÓ COMO NO DEDUCIBLES INTERESES DE LOS REFERIDOS EN LA FRACCIÓN XXXII DEL ARTÍCULO 28 DE LA LISR

GASTOS POR REEMBOLSOS (AL COSTO)

- 41130080000000 DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS POR REEMBOLSOS AL COSTO
- EN CASO AFIRMATIVO
- 41130081000000 CUENTA CON TODA LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE, POR UN LADO, DE SU PARTE RELACIONADA Y, POR OTRO LADO, CON LA DOCUMENTACIÓN EMITIDA POR TERCEROS INDEPENDIENTES A LA PARTE RELACIONADA CON LA QUE SE PUEDA DEMOSTRAR QUE SE TRATA DE UN REEMBOLSO AL COSTO

GASTOS A PRORRATA

- 41130082000000 DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS EFECTUADOS EN EL EXTRANJERO A PRORRATA
- 41130083000000 INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCIÓN DE GASTOS EFECTUADOS EN EL EXTRANJERO A PRORRATA
- 41130084000000 CUANTIFIQUE EL BENEFICIO RECIBIDO O SE ESPERA RECIBIR DEL GASTO A PRORRATA
- 41130085000000 CUMPLIÓ CON LO SEÑALADO EN LA REGLA 3.3.1.27. DE LA RMF PARA 2021

GANANCIAS Y/O PÉRDIDAS POR ENAJENACIÓN DE ACCIONES

- 41130086000000 OBTUVO GANANCIA Y/O PÉRDIDA FISCAL AL REALIZAR UNA OPERACIÓN DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES CON Y ENTRE PARTES RELACIONADAS
- NOTA: EN CASO AFIRMATIVO, SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL LA RAZÓN DE NEGOCIO PARA ENAJENAR LAS ACCIONES**
- 41130087000000 INDIQUE EL VALOR DEL PRECIO DE ENAJENACIÓN DEL PAQUETE ACCIONARIO ENAJENADO
- 41130088000000 INDIQUE EL COSTO COMPROBADO DE ADQUISICIÓN DEL PAQUETE ACCIONARIO ENAJENADO
- 41130089000000 NOMBRE DE LA EMISORA
- 41130090000000 RFC O TAX ID DE LA EMISORA
- 41130091000000 INDICAR EL CAPITAL CONTABLE DE LA EMISORA
- 41130092000000 NOMBRE DEL ADQUIRENTE
- 41130093000000 RFC O TAX ID DEL ADQUIRENTE

- 41130094000000 PRESENTÓ A LAS AUTORIDADES FISCALES EL ESTUDIO SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO DE VENTA DE LAS ACCIONES EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DE LA LISR CON LOS ELEMENTOS CONTENIDOS EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 179 DE LA LISR (SEGUNDO PÁRRAFO DEL INCISO B) CORRESPONDIENTE A SU VEZ AL CUARTO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 28 DE LA LISR)
- 41130095000000 FECHA DE PRESENTACIÓN ANTE LAS AUTORIDADES FISCALES EL ESTUDIO SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO DE VENTA DE LAS ACCIONES
- 41130096000000 AUTORIDAD FISCAL EN LA QUE SE PRESENTÓ
- 41130097000000 MENCIONE LA RAZÓN DE NEGOCIO PARA ENAJENAR LAS ACCIONES
- 41130098000000 MENCIONE SI REALIZÓ LA VALUACIÓN DE LA ENAJENACIÓN EFECTUADA
- 41130099000000 CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LA VALUACIÓN DE LA ENAJENACIÓN EFECTUADA
EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE RFC Y NOMBRE DEL PERITO VALUADOR:
- 41130100000000 NOMBRE DEL PERITO
- 41130101000000 INDIQUE SU RFC

**OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
CON PARTES RELACIONADAS**

- 41130102000000 ACUMULÓ INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
- 41130103000000 INDIQUE EL MONTO DE LA ACUMULACIÓN CORRESPONDIENTE
- 41130104000000 EFECTUÓ DEDUCCIONES RELACIONADAS CON OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
- 41130105000000 INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE
- 41130106000000 OBTUVO PÉRDIDAS EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XIX DE LA LISR
- 41130107000000 INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE
- 41130108000000 REALIZÓ PAGOS DE CANTIDADES INICIALES POR EL DERECHO A ADQUIRIR O VENDER, BIENES, DIVISAS, ACCIONES U OTROS TÍTULOS VALOR QUE NO COTIZARON EN MERCADOS RECONOCIDOS CONFORME A LO REFERIDO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXIV DE LA LISR
- 41130109000000 INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE

CAPITALIZACIÓN INSUFICIENTE:

- 41130110000000 DETERMINÓ INTERESES NO DEDUCIBLES DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR
- 41130111000000 SALDO PROMEDIO ANUAL DE TODAS LAS DEUDAS DEL CONTRIBUYENTE QUE DEVENGARON INTERESES A CARGO, DETERMINADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR
- 41130112000000 CAPITAL CONTABLE AL INICIO DEL EJERCICIO DETERMINADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR
- 41130113000000 CAPITAL CONTABLE AL FINAL DEL EJERCICIO DETERMINADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR
- 41130114000000 CAPITAL CONTABLE PROMEDIO
- 41130115000000 CAPITAL CONTABLE PROMEDIO POR TRES
- 41130116000000 SALDO PROMEDIO ANUAL DE DEUDAS DEL CONTRIBUYENTE CONTRAÍDAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, DETERMINADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR

- 41130117000000 INTERESES NO DEDUCIBLES DETERMINADOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR
- 41130118000000 OPTÓ POR CONSIDERAR COMO CAPITAL CONTABLE DEL EJERCICIO LOS SALDOS INICIALES Y FINALES DEL EJERCICIO DE SUS CUENTAS DE CAPITAL DE APORTACIÓN, UTILIDAD FISCAL NETA Y UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA

AJUSTES CORRESPONDIENTES

- 41130119000000 REALIZÓ DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISIÓN O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) ALGÚN AJUSTE EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA COMO CONSECUENCIA DE APLICAR LO SEÑALADO EN LA DOCUMENTACIÓN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DE ALGUNA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO
- 41130120000000 EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS
- 41130121000000 EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (1)
- 41130122000000 EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (2)
- 41130123000000 EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (3)
- 41130124000000 LLEVÓ A CABO AJUSTES CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISIÓN O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) SIN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 184 DE LA LISR
- 41130125000000 EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS
- 41130126000000 EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (1)
- 41130127000000 EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (2)
- 41130128000000 EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (3)
- 41130129000000 LLEVÓ A CABO AJUSTES CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISIÓN O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) COMO CONSECUENCIA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN PAÍSES CON LOS CUALES MÉXICO NO TIENE CELEBRADOS TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA FISCAL Y REALIZADOS POR LAS AUTORIDADES DE DICHOS PAÍSES
- 41130130000000 EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS
- 41130131000000 EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (1)
- 41130132000000 EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (2)
- 41130133000000 EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (3)

ARTÍCULO 76-A DE LA LISR (2020)

- 41130134000000 ESTÁ OBLIGADO A PRESENTAR LA DECLARACIÓN INFORMATIVA PREVISTA EN LA FRACCIÓN I (MAESTRA DE PARTES RELACIONADAS)
- 41130135000000 ESTÁ OBLIGADO A PRESENTAR LA DECLARACIÓN INFORMATIVA PREVISTA EN LA FRACCIÓN II (LOCAL DE PARTES RELACIONADAS)
- 41130136000000 ESTÁ OBLIGADO A PRESENTAR LA DECLARACIÓN INFORMATIVA PREVISTA EN LA FRACCIÓN III (PAÍS POR PAÍS)
- EN CASO AFIRMATIVO EN ESTE ÚLTIMO CASO ESPECIFIQUE EL SUPUESTO DE OBLIGACIÓN:
- 41130137000000 POR SER PERSONA MORAL CONTROLADORA MULTINACIONAL (FRACCIÓN III, INCISO A)
- 41130138000000 POR SER DESIGNADA (FRACCIÓN III, INCISO B)

TIENE CONOCIMIENTO SI LA PERSONA MORAL CONTROLADORA MULTINACIONAL A LA QUE SU EMPRESA PERTENECE, ESTÁ OBLIGADA A PRESENTAR DIRECTAMENTE O POR CONDUCTO DE ALGUNA DESIGNADA, LAS SIGUIENTES DECLARACIONES INFORMATIVAS DE PARTES RELACIONADAS:

- 41130139000000 OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LA DECLARACIÓN MAESTRA
41130140000000 OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LA DECLARACIÓN PAÍS POR PAÍS

DECLARACIONES DE PARTES PRESENTADAS (ARTÍCULO 76-A DE LA LISR) ANUALES RELACIONADAS EN INFORMATIVAS DE 2020 2021

- 41130141000000 PRESENTÓ EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MAESTRA DE PARTES RELACIONADAS DEL GRUPO EMPRESARIAL MULTINACIONAL DEL EJERCICIO FISCAL DE 2020
41130142000000 FECHA DE PRESENTACIÓN (ÚLTIMA PRESENTADA)
41130143000000 PRESENTÓ EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN INFORMATIVA LOCAL DE PARTES RELACIONADAS DEL EJERCICIO FISCAL DE 2020
41130144000000 FECHA DE ELABORACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA ASOCIADA CON LA DECLARACIÓN
41130145000000 FECHA DE PRESENTACIÓN (ÚLTIMA PRESENTADA)
41130146000000 PRESENTÓ EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN INFORMATIVA PAÍS POR PAÍS DEL GRUPO EMPRESARIAL MULTINACIONAL DEL EJERCICIO FISCAL DE 2020
41130147000000 FECHA DE PRESENTACIÓN (ÚLTIMA PRESENTADA)

DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE

- 41130148000000 REALIZÓ OPERACIONES CON CONTRIBUYENTES QUE ESTÁN EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
41130149000000 MONTO DE INGRESOS ACUMULABLES CON PARTES RELACIONADAS GENERADOS DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGION FRONTERIZA NORTE
41130150000000 MONTO DE INGRESOS ACUMULABLES CON PARTES RELACIONADAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGION FRONTERIZA NORTE
41130151000000 MONTO DE DEDUCCIONES CON PARTES RELACIONADAS GENERADOS DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGION FRONTERIZA NORTE
41130152000000 MONTO DE DEDUCCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGION FRONTERIZA NORTE
41130153000000 PRESENTÓ LA DECLARACIÓN INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR, ANEXO 9 DE LA DIM) INCLUYENDO LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL COMO LO CONTEMPLA EL TRÁMITE FISCAL 6/DEC-10

CRITERIOS NO VINCULATIVOS

- 41130154000000 EL CONTRIBUYENTE APLICÓ CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL DOF COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS
41130155000000 ESPECIFIQUE EL O LOS NÚMERO(S) DE CRITERIO(S)

DECRETO DE REGIÓN FRONTERIZA SUR		ESTÍMULOS	FISCALES
41130156000000	REALIZÓ OPERACIONES CON CONTRIBUYENTES QUE ESTÁN EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR		
41130157000000	MONTO DE INGRESOS ACUMULABLES CON PARTES RELACIONADAS GENERADOS DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGION FRONTERIZA SUR		
41130158000000	MONTO DE INGRESOS ACUMULABLES CON PARTES RELACIONADAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGION FRONTERIZA SUR		
41130159000000	MONTO DE DEDUCCIONES CON PARTES RELACIONADAS GENERADOS DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGION FRONTERIZA SUR		
41130160000000	MONTO DE DEDUCCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGION FRONTERIZA SUR		
41130161000000	PRESENTÓ LA DECLARACIÓN INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR, ANEXO 9 DE LA DIM) INCLUYENDO LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL COMO LO CONTEMPLA EL TRÁMITE FISCAL 6/DEC-10		
ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	14.- POR AL (CIFRAS EN PESOS)	EL 31 DE DICIEMBRE	DATOS INFORMATIVOS TERMINADO DE 2021
	DATOS INFORMATIVOS DEL CONTRIBUYENTE		
41140000000000	SE ENCUENTRA AMPARADO PARA NOTIFICACIÓN POR MEDIO DE BUZÓN TRIBUTARIO		
	DATOS INFORMATIVOS DEL CONTRIBUYENTE COMO REPRESENTANTE LEGAL		
41140001000000	ES SOCIO O ACCIONISTA DE ALGUNOS CONTRIBUYENTES QUE REPRESENTA		
41140002000000	NÚMERO DE ENTIDADES EN LAS QUE PARTICIPA COMO REPRESENTANTE LEGAL		
	INDIQUE LOS CINCO PRINCIPALES RFC DE LA(S) PERSONA(S) MORAL(ES) EN LAS QUE PARTICIPA COMO REPRESENTANTE LEGAL:		
41140003000000	RFC 1		
41140004000000	RFC 2		
41140005000000	RFC 3		
41140006000000	RFC 4		
41140007000000	RFC 5		
41140008000000	ES REPRESENTANTE LEGAL DE UN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN TERRITORIO NACIONAL		
	INDIQUE LOS CINCO PRINCIPALES NOMBRES O RAZONES SOCIALES DE LOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO:		
41140009000000	NOMBRE 1		
41140010000000	NOMBRE 2		
41140011000000	NOMBRE 3		
41140012000000	NOMBRE 4		
41140013000000	NOMBRE 5		

**PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES
EN LAS UTILIDADES**

41140014000000	PTU GENERADA DURANTE EL EJERCICIO
41140015000000	PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR
41140016000000	PTU PAGADA EN EL EJERCICIO
41140017000000	RENTA GRAVABLE BASE PARA PTU

**CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO IMPUESTO SOBRE
LA RENTA**

41140018000000	DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
41140019000000	COEFICIENTE DE UTILIDAD POR APLICAR EN EL EJERCICIO SIGUIENTE
41140020000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS DE PERSONAS RESIDENTES EN EL PAÍS
41140021000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS DE PERSONAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
41140022000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS QUE NO PROVIENEN DE CUFIN NI DE CUFIN REINVERTIDA
41140023000000	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE FUSIÓN
41140024000000	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE ESCISIÓN
41140025000000	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE REDUCCIONES DE CAPITAL DE SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LAS QUE EL CONTRIBUYENTE ES SOCIO O ACCIONISTA
41140026000000	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LAS QUE EL CONTRIBUYENTE ES SOCIO O ACCIONISTA
41140027000000	PÉRDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE FUSIÓN
41140028000000	PÉRDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE ESCISIÓN
41140029000000	PÉRDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE REDUCCIÓN DE CAPITAL
41140030000000	PÉRDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES
41140031000000	DIVIDENDOS PAGADOS PROVENIENTES DE CUFIN Y CUFINRE
41140032000000	DIVIDENDOS PAGADOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE
41140033000000	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES
41140034000000	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES OBTENIDOS EN LA REGION FRONTERIZA NORTE EN EL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
41140035000000	SALDO DE CUFIN DETERMINADO CONFORME AL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 77 LISR
41140036000000	MONTO TOTAL DE LOS PAGOS QUE SEAN INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR
41140037000000	MONTO DEDUCIBLE AL 47% (PAGOS QUE SON INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR)
41140038000000	MONTO DEDUCIBLE AL 53% (PAGOS QUE SON INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR)

**CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR
EN MONEDA EXTRANJERA****CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR EN MONEDA
EXTRANJERA**

41140039000000 SALDO DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR
ORIGINADOS EN MONEDA EXTRANJERA (PESOS)

INDIQUE LOS TRES PRINCIPALES TIPOS DE MONEDA:

41140040000000 CAMPO 1

41140041000000 CAMPO 2

41140042000000 CAMPO 3

INDIQUE LOS TRES CONCEPTOS MÁS IMPORTANTES QUE
ORIGINARON EL SALDO:

41140043000000 (ESPECIFICAR)

41140044000000 (ESPECIFICAR)

41140045000000 (ESPECIFICAR)

41140046000000 INDIQUE EL MONTO DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR
COBRAR EN MONEDA EXTRANJERA QUE PROVENGAN DE
OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

**CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR
EN MONEDA EXTRANJERA**

41140047000000 SALDO DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR
ORIGINADOS EN MONEDA EXTRANJERA (PESOS)

INDIQUE LOS TRES PRINCIPALES TIPOS DE MONEDA:

41140048000000 CAMPO 1

41140049000000 CAMPO 2

41140050000000 CAMPO 3

INDIQUE LOS TRES CONCEPTOS MÁS IMPORTANTES QUE
ORIGINARON EL SALDO:

41140051000000 (ESPECIFICAR)

41140052000000 (ESPECIFICAR)

41140053000000 (ESPECIFICAR)

41140054000000 INDIQUE EL MONTO DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR
PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA QUE PROVENGAN DE
OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

**CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA EJERCICIOS DE 2014
A 2021**

41140055000000 SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO

MÁS:

41140056000000 RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO

MENOS:

41140057000000 ISR (ARTÍCULO 9 PRIMER PÁRRAFO LISR)

41140058000000 PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y
RESERVAS (ARTÍCULO 28 FRACCIONES VIII Y IX LISR)

41140059000000	PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS PAGADA EN EL EJERCICIO (ARTÍCULO 9 FRACCIÓN I LISR)
41140060000000	EFFECTO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL EXTRANJERO POR PAGO DE DIVIDENDOS AL CONTRIBUYENTE (ARTÍCULO 77 CUARTO PÁRRAFO LISR) IGUAL:
41140061000000	RESULTADO POSITIVO
41140062000000	RESULTADO NEGATIVO (DIFERENCIA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 77, QUINTO PÁRRAFO DE LA LISR) MÁS:
41140063000000	SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO MÁS:
41140064000000	DIVIDENDOS COBRADOS MENOS:
41140065000000	DIVIDENDOS PAGADOS

OTROS CONCEPTOS ESPECIFICAR:

41140066000000	(ESPECIFICAR)
41140067000000	(ESPECIFICAR)
41140068000000	(ESPECIFICAR)
41140069000000	(ESPECIFICAR)
41140070000000	(ESPECIFICAR)
41140071000000	SALDO DE CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUALIZADO DE LOS EJERCICIOS DE 2014 A 2021
41140072000000	SALDO DE CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA.- CUFIN REGIÓN FRONTERIZA NORTE DEL EJERCICIO 2021
41140073000000	SALDO DE CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA.- CUFIN REGIÓN FRONTERIZA SUR DEL EJERCICIO 2021

CUENTA	DE	UTILIDAD	FISCAL	NETA
EJERCICIOS DE 2001 A 2013				

41140074000000	SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO MÁS:
41140075000000	DIVIDENDOS COBRADOS MENOS:
41140076000000	DIVIDENDOS PAGADOS MÁS:
41140077000000	ACTUALIZACIÓN POR INFLACIÓN

OTROS CONCEPTOS. ESPECIFICAR

41140078000000	(ESPECIFICAR)
41140079000000	(ESPECIFICAR)
41140080000000	(ESPECIFICAR)
41140081000000	(ESPECIFICAR)
41140082000000	(ESPECIFICAR)
41140083000000	SALDO DE CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUALIZADO DE LOS EJERCICIOS DE 2001 A 2013

CUENTA	DE	UTILIDAD	FISCAL	NETA
EJERCICIOS ANTERIORES A 2000				

41140084000000	SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO

	MÁS:
41140085000000	DIVIDENDOS COBRADOS
	MENOS:
41140086000000	DIVIDENDOS PAGADOS
	MÁS:
41140087000000	ACTUALIZACIÓN POR INFLACIÓN
41140088000000	SALDO DE CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUALIZADO DE LOS EJERCICIOS ANTERIORES A 2000

CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA

41140089000000	SALDO INICIAL CUFINRE ACTUALIZADO
41140090000000	DIVIDENDOS PAGADOS
	MÁS:
41140091000000	ACTUALIZACIÓN POR INFLACIÓN
	OTROS CONCEPTOS. ESPECIFICAR
41140092000000	(ESPECIFICAR)
41140093000000	(ESPECIFICAR)
41140094000000	(ESPECIFICAR)
41140095000000	(ESPECIFICAR)
41140096000000	(ESPECIFICAR)
41140097000000	SALDO DE CUFINRE TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUALIZADO

SALDOS	ACTUALIZADOS
(IMPUESTO	LA
AL CIERRE DEL EJERCICIO DE:	RENTA)

41140098000000	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA
41140099000000	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA
41140100000000	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA POR INVERSIÓN EN ENERGÍA RENOVABLE
41140101000000	CUENTA DE CAPITAL DE APORTACIÓN
41140102000000	IMPUESTO AL ACTIVO POR RECUPERAR DE 10 AÑOS ANTERIORES
41140103000000	PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES

COMERCIO EXTERIOR

41140104000000	VALOR DECLARADO EN ADUANA DE IMPORTACIONES DEFINITIVAS
41140105000000	VALOR DECLARADO EN ADUANA DE EXPORTACIONES DEFINITIVAS

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

41140106000000	IVA PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO
41140107000000	IVA CAUSADO POR IMPORTACIÓN DE BIENES INTANGIBLES ADQUIRIDOS
41140108000000	IVA CAUSADO POR IMPORTACIÓN DEL USO O GOCE DE BIENES INTANGIBLES
41140109000000	IVA CAUSADO POR IMPORTACIÓN DE SERVICIOS
41140110000000	IVA ACREDITABLE POR INTERESES
41140111000000	IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACIÓN DE BIENES INTANGIBLES ADQUIRIDOS

41140112000000	IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACIÓN DEL USO O GOCE DE BIENES INTANGIBLES
41140113000000	IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACIÓN DE SERVICIOS
41140114000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 8%
41140115000000	TOTAL DE IVA DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 8%
41140116000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES NO OBJETO
41140117000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES EXENTOS

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

41140118000000	IEPS PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO
41140119000000	BIODIÉSEL Y SUS MEZCLAS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN I DEL APARTADO A, DEL ARTÍCULO 16 DE LA LIF 2021
41140120000000	BIODIÉSEL Y SUS MEZCLAS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL APARTADO A, DEL ARTÍCULO 16 DE LA LIF 2021

INFORMACIÓN DE CONSOLIDACIÓN FINANCIERA

41140121000000	ES UNA ENTIDAD CONTROLADORA EN TÉRMINOS DE LA NORMA CONTABLE DE INFORMACIÓN FINANCIERA QUE APLICA EL CONTRIBUYENTE NOTA: EN CASO DE UNA RESPUESTA AFIRMATIVA AL ÍNDICE ANTERIOR, DEBERÁ MANIFESTAR INFORMACIÓN EN LOS SIGUIENTES DOS ÍNDICES:
41140122000000	TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS CONSOLIDADOS DETERMINADOS CONFORME A LA NORMA CONTABLE DE INFORMACIÓN FINANCIERA QUE APLICA EL CONTRIBUYENTE
41140123000000	TIENE SUBSIDIARIAS EN TÉRMINOS DE LA NORMA CONTABLE DE INFORMACIÓN FINANCIERA QUE APLICA EL CONTRIBUYENTE EN EL EXTRANJERO, O ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES RESIDENTES O UBICADOS EN EL EXTRANJERO

DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIONAL DE FRONTERIZA NORTE IMPUESTO SOBRE LA RENTA

INGRESOS EXCLUSIVOS DE REGIONAL DE FRONTERIZA NORTE (ARTÍCULOS SEGUNDO Y TERCERO DEL DECRETO)

41140124000000	INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE MENOS:
41140125000000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES INTANGIBLES EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE MENOS:
41140126000000	INGRESOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE MENOS:
41140127000000	INGRESOS CORRESPONDIENTES POR EL SUMINISTRO DE PERSONAL MEDIANTE LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL O SE CONSIDEREN INTERMEDIARIOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO IGUAL:
41140128000000	INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE SIN INCLUIR VENTA DE BIENES INTANGIBLES Y LOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL

- ENTRE:
- 41140129000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE
- IGUAL:
- 41140130000000 PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTEN LOS INGRESOS TOTALES DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE, DEL TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL
- CONTRIBUYENTES QUE TIENEN SU DOMICILIO FISCAL FUERA DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PERO CUENTEN CON UNA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO DENTRO DE LA MISMA (ARTÍCULO QUINTO, PRIMER PÁRRAFO DEL DECRETO)**
- 41140131000000 OBTUVO INGRESOS CORRESPONDIENTES A LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
- EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, DEBERÁ LLENAR LOS ÍNDICES DEL SIGUIENTE BLOQUE, ENTENDIENDO QUE SE REFIEREN A LOS DE LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE**
- 41140132000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES A LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
- MENOS:
- 41140133000000 INGRESOS POR VENTA DE BIENES INTANGIBLES EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
- MENOS:
- 41140134000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
- MENOS:
- 41140135000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES POR EL SUMINISTRO DE PERSONAL MEDIANTE LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL O SE CONSIDEREN INTERMEDIARIOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO
- IGUAL:
- 41140136000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE SIN INCLUIR VENTA DE BIENES INTANGIBLES Y LOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL O SUMINISTRO DE PERSONAL
- ENTRE:
- 41140137000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE
- IGUAL:
- 41140138000000 PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTEN LOS INGRESOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE, DEL TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL
- CONTRIBUYENTES QUE TIENEN SU DOMICILIO FISCAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PERO CUENTEN CON SUCURSALES, AGENCIAS O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO FUERA DE ELLA (ARTÍCULO QUINTO, SEGUNDO PÁRRAFO DEL DECRETO)**
- 41140139000000 OBTUVO INGRESOS CORRESPONDIENTES A LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS FUERA LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE

EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, DEBERÁ LLENAR LOS ÍNDICES DEL SIGUIENTE BLOQUE, ENTENDIENDO QUE SE REFIEREN AL DOMICILIO FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE

41140140000000	INGRESOS CORRESPONDIENTES AL DOMICILIO FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE MENOS:
41140141000000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES INTANGIBLES EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE MENOS:
41140142000000	INGRESOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE MENOS:
41140143000000	INGRESOS CORRESPONDIENTES POR EL SUMINISTRO DE PERSONAL MEDIANTE LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL O SE CONSIDEREN INTERMEDIARIOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO IGUAL:
41140144000000	INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE SIN INCLUIR VENTA DE BIENES INTANGIBLES Y LOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL O SUMINISTRO DE PERSONAL ENTRE:
41140145000000	INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE IGUAL:
41140146000000	PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTEN LOS INGRESOS DEL DOMICILIO FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE, DEL TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL

DETERMINACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL APLICABLE

41140147000000	ISR CAUSADO EN EL EJERCICIO FISCAL (CONCEPTO "IMPUESTO CAUSADO EN EL EJERCICIO" DE LA DECLARACIÓN ANUAL, APARTADO "DETERMINACIÓN DEL ISR")
41140148000000	INGRESOS TOTALES DE LA REGION FRONTERIZA NORTE ENTRE:
41140149000000	TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL IGUAL:
41140150000000	PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DE LA REGION FRONTERIZA NORTE
41140151000000	RESULTADO OBTENIDO DE LA OPERACIÓN DE MULTIPLICAR EL ISR CAUSADO EN EL EJERCICIO FISCAL ÍNDICE 41140147000000 POR LA PROPORCIÓN QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DE LA REGION FRONTERIZA NORTE ÍNDICE 41140150000000
41140152000000	CRÉDITO FISCAL APLICABLE CON BASE EN EL ÍNDICE ANTERIOR (PRIMER PÁRRAFO, ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE)

	DECRETO REGIÓN IMPUESTO SOBRE LA RENTA	DE FRONTERIZA	ESTÍMULOS	FISCALES SUR
	INGRESOS REGIÓN (ARTÍCULOS SEGUNDO Y TERCERO DEL DECRETO)	EXCLUSIVOS FRONTERIZA		DE SUR
41140153000000	INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR			
	MENOS:			
41140154000000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES INTANGIBLES EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR			
	MENOS:			
41140155000000	INGRESOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR			
	MENOS:			
41140156000000	INGRESOS CORRESPONDIENTES POR EL SUMINISTRO DE PERSONAL MEDIANTE LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL O SE CONSIDEREN INTERMEDIARIOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO			
	IGUAL:			
41140157000000	INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR SIN INCLUIR VENTA DE BIENES INTANGIBLES Y LOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL			
	ENTRE:			
41140158000000	INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE			
	IGUAL:			
41140159000000	PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTEN LOS INGRESOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR, DEL TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL			
	CONTRIBUYENTES QUE TIENEN SU DOMICILIO FISCAL FUERA DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR, PERO CUENTEN CON UNA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO DENTRO DE LA MISMA (ARTÍCULO CUARTO, PRIMER PÁRRAFO DEL DECRETO)			
41140160000000	OBTUVO INGRESOS CORRESPONDIENTES A LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR			
	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, DEBERÁ LLENAR LOS ÍNDICES DEL SIGUIENTE BLOQUE, ENTENDIENDO QUE SE REFIEREN A LOS DE LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR			
41140161000000	INGRESOS CORRESPONDIENTES A LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR			
	MENOS:			
41140162000000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES INTANGIBLES EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR			
	MENOS:			
41140163000000	INGRESOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR			
	MENOS:			
41140164000000	INGRESOS CORRESPONDIENTES POR EL SUMINISTRO DE PERSONAL MEDIANTE LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL O SE CONSIDEREN INTERMEDIARIOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO			

- IGUAL:
- 41140165000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR SIN INCLUIR VENTA DE BIENES INTANGIBLES Y LOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL O SUMINISTRO DE PERSONAL
- ENTRE:
- 41140166000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE
- IGUAL:
- 41140167000000 PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTEN LOS INGRESOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR, DEL TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL
- CONTRIBUYENTES QUE TIENEN
SU DOMICILIO FISCAL EN LA
REGIÓN FRONTERIZA SUR,
PERO CUENTEN CON SUCURSALES,
AGENCIAS O CUALQUIER OTRO
ESTABLECIMIENTO FUERA DE ELLA
(ARTÍCULO CUARTO, TERCER PÁRRAFO
DEL DECRETO)**
- 41140168000000 OBTUVO INGRESOS CORRESPONDIENTES A LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS FUERA LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
- EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, DEBERÁ LLENAR LOS ÍNDICES DEL SIGUIENTE BLOQUE, ENTENDIENDO QUE SE REFIEREN A LOS DOMICILIO FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
- 41140169000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES AL DOMICILIO FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
- MENOS:
- 41140170000000 INGRESOS POR VENTA DE BIENES INTANGIBLES EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
- MENOS:
- 41140171000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
- MENOS:
- 41140172000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES POR EL SUMINISTRO DE PERSONAL MEDIANTE LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL O SE CONSIDEREN INTERMEDIARIOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO
- IGUAL:
- 41140173000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR SIN INCLUIR VENTA DE BIENES INTANGIBLES Y LOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL O SUMINISTRO DE PERSONAL
- ENTRE:
- 41140174000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE
- IGUAL:
- 41140175000000 PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTEN LOS INGRESOS DEL DOMICILIO FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR, DEL TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL

DETERMINACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL APLICABLE

- 41140176000000 ISR CAUSADO EN EL EJERCICIO FISCAL (CONCEPTO "IMPUESTO CAUSADO EN EL EJERCICIO" DE LA DECLARACIÓN ANUAL, APARTADO "DETERMINACIÓN DEL ISR")

41140177000000	INGRESOS TOTALES DE LA REGION FRONTERIZA SUR ENTRE:
41140178000000	TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL IGUAL:
41140179000000	PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DE LA REGION FRONTERIZA SUR
41140180000000	RESULTADO OBTENIDO DE LA OPERACIÓN DE MULTIPLICAR EL ISR CAUSADO EN EL EJERCICIO FISCAL ÍNDICE 41140176000000 POR LA PROPORCIÓN QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DE LA REGION FRONTERIZA SUR ÍNDICE 41140179000000
41140181000000	CRÉDITO FISCAL APLICABLE CON BASE EN EL ÍNDICE ANTERIOR (PRIMER PÁRRAFO, ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR)

EL ANEXO NO. 15 CONSTA DE 15 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	15.- OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)	NÚMERO DE TIPO DE IDENTIFICACIÓN OPERACIÓN DE FISCAL
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "41D059000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES	
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	
	INGRESOS ACUMULABLES	
41150000000000	(ESPECIFICAR)	
41150001000000	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES	
	DEDUCCIONES AUTORIZADAS	
41150002000000	(ESPECIFICAR)	
41150003000000	TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS	

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

EN CASO DE QUE PAÍS EN LA COLUMNA RESIDENCIA "TIPO DE OPERACIÓN", HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS", ESPECIFIQUE CONCEPTO	DE MÉXICO UN ACUERDO AMPLIO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON EL PAÍS DE LA COLUMNA ANTERIOR (SI O NO)	TIENE MONTO LA OPERACIÓN	DE

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

INDIQUE ES RELACIONADA (SI O NO)	SI PARTE	EFFECTUÓ RETENCIÓN ENTERO POR OPERACIÓN (SI O NO)	TASA Y ESTA	ISR POR DETERMINADO POR AUDITORÍA	RETENCIÓN

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

ISR RETENIDO PAGADO	DIFERENCIA	APLICÓ BENEFICIOS ALGÚN CELEBRADO MÉXICO EVITAR LA TRIBUTACIÓN (SI O NO)	LOS DE TRATADO POR PARA DOBLE

EL ANEXO NO. 16 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
16.- POR AL (CIFRAS EN PESOS)	EL 31 DE EJERCICIO DE DICIEMBRE	INVERSIONES TERMINADO DE 2021
		SALDO PENDIENTE DEDUCIR INICIO EJERCICIO
		MÁS: DE AL DEL
		MOI DE LAS ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO
ACTIVOS FIJOS		
41160000000000	CONSTRUCCIONES	
41160001000000	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	
41160002000000	INMUEBLES CONSIDERADOS HISTÓRICOS	
41160003000000	FERROCARRILES	
41160004000000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	
41160005000000	AVIONES	
41160006000000	EMBARCACIONES	
41160007000000	EQUIPO DE TRANSPORTE AUTOMÓVILES	
41160008000000	EQUIPO DE TRANSPORTE: AUTOMÓVILES CON PROPULSIÓN DE BATERÍAS ELÉCTRICAS RECARGABLES Y AUTOMÓVILES ELÉCTRICOS CON MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA O ACCIONADO POR HIDRÓGENO	
41160009000000	EQUIPO DE TRANSPORTE: BICICLETAS CONVENCIONALES, BICICLETAS Y MOTOCICLETAS CON PROPULSIÓN DE BATERÍAS ELÉCTRICAS RECARGABLES	
41160010000000	EQUIPO DE TRANSPORTE (OTROS)	
41160011000000	EQUIPOS FIJOS DE ALIMENTACIÓN PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS	
41160012000000	EQUIPO DE CÓMPUTO	

41160013000000	DADOS, TROQUELES, MOLDES, MATRICES Y HERRAMENTAL
41160014000000	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS
41160015000000	COMUNICACIONES SATELITALES
41160016000000	TERRENOS (COSTO DE ADQUISICIÓN)
41160017000000	ADAPTACIÓN A INSTALACIONES PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES
41160018000000	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA PROVENIENTE DE FUENTES RENOVABLES O DE SISTEMAS DE COGENERACIÓN DE ELECTRICIDAD EFICIENTE
41160019000000	MAQUINARIA Y EQUIPO
41160020000000	OLEODUCTOS, GASODUCTOS, TERMINALES, Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS
41160021000000	INVERSIONES REALIZADAS PARA LA EXPLORACIÓN, RECUPERACIÓN SECUNDARIA Y MEJORADA, Y EL MANTENIMIENTO NO CAPITALIZABLE (APLICABLE A CONTRIBUYENTES DE HIDROCARBUROS)
41160022000000	INVERSIONES REALIZADAS PARA EL DESARROLLO Y EXPLOTACIÓN DE YACIMIENTOS DE PETRÓLEO O GAS NATURAL (APLICABLE A CONTRIBUYENTES DE HIDROCARBUROS)
41160023000000	INVERSIONES REALIZADAS EN INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE (APLICABLE A CONTRIBUYENTES DE HIDROCARBUROS)
41160024000000	OTROS ACTIVOS FIJOS
41160025000000	SUMA ACTIVO FIJO

GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS

41160026000000	PATENTES
41160027000000	MARCAS REGISTRADAS
41160028000000	REGALÍAS
41160029000000	GASTOS DE INSTALACIÓN
41160030000000	GASTOS DE ORGANIZACIÓN
41160031000000	CONCESIONES
41160032000000	OTROS GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS
41160033000000	SUMA GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS

EROGACIONES EN PERIODOS PREOPERATIVOS

41160034000000	(ESPECIFICAR)
41160035000000	SUMA EROGACIONES PRE OPERATIVAS
41160036000000	TOTAL DE INVERSIONES

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

MENOS: ENAJENACIONES Y/O BAJAS EN EL EJERCICIO	MENOS: DEDUCCIÓN EL EJERCICIO	EN	MENOS: DEDUCCIÓN INMEDIATA EN EL EJERCICIO	SALDO PENDIENTE DEDUCIR EL DEL EJERCICIO	AL DE FINAL

EL ANEXO NO. 17 CONSTA DE 25 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN SEIS PARTES.**PORTE I**

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	17.- POR EL EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE (CIFRAS EN PESOS)	PRÉSTAMOS TERMINADO DE 2021 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC DE SALDO INSOLUTO DEL PRÉSTAMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "41D060000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO**

PARTES RELACIONADAS

41170000000000 (ESPECIFICAR)

41170001000000 TOTAL DE PARTES RELACIONADAS

PARTES NO RELACIONADAS

41170002000000 (ESPECIFICAR)

41170003000000 TOTAL DE PARTES NO RELACIONADAS

**NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL
RESIDENTE EN MÉXICO**

PARTES RELACIONADAS

41170004000000 (ESPECIFICAR)

41170005000000 TOTAL DE PARTES RELACIONADAS

PARTES NO RELACIONADAS

41170006000000 (ESPECIFICAR)

41170007000000 TOTAL DE PARTES NO RELACIONADAS

PORTE II

DATOS A PROPORCIONAR

TIPO FINANCIAMIENTO	DE	EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE FINANCIAMIENTO" HAYA SELECCIONADO EL CONCEPTO "OTRO", ESPECIFIQUE CONCEPTO:	FUE BENEFICIARIO EFFECTIVO DE LOS INTERESES (SI O NO)	NÚMERO DE REGISTRO DEL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT VIGENTE DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO	PAÍS RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES	DE

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

TIPO MONEDA	DE	DENOMINACIÓN DE LA DE INTERÉS	TASA	PORCENTAJE DE LA DE INTERÉS	TASA	IMPORTE TOTAL LOS PAGADOS Y/O EXIGIBLES	DE INTERESES

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

TASA DE DEL ISR	RETENCIÓN	ISR RETENIDO EN EJERCICIO	EL	VIGENCIA DEL DEL	PRÉSTAMO	VIGENCIA DEL AL	PRÉSTAMO

PARTE V

DATOS A PROPORCIONAR

SALDO INSOLUTO 31 DE DE 2021	AL DICIEMBRE	FRECUENCIA DE DEL	EXIGIBILIDAD PAGO DE	EN CASO EN LA DE QUE COLUMNA DE	GARANTIZÓ EL (SI O NO)	PRÉSTAMO
		INTERESES		"FRECUENCIA EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE INTERESES" HAYA SELECCIONADO EL CONCEPTO "OTRO", ESPECIFIQUE CONCEPTO:		

PARTE VI

DATOS A PROPORCIONAR

IMPORTE TOTAL LOS DEDUCIDOS EJERCICIO DICTAMINADO	DE INTERESES EN EL	DESTINO CAPITAL EN PRÉSTAMO	DEL TOMADO	EFEITUÓ COLOCACIONES EN EL EXTRANJERO (SI O NO)	NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LA CNBV DE LA OFERTA PÚBLICA EN EL EXTRANJERO DE VALORES EMITIDOS EN MÉXICO

EL ANEXO NO. 18 CONSTA DE 13 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR

18.- INTEGRACIÓN DE PÉRDIDAS FISCALES DE 2021	2020
EJERCICIOS POR EL EJERCICIO ANTERIORES TERMINADO	
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	
(CIFRAS EN PESOS)	

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "41D027000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

41180000000000	LA PÉRDIDA APLICADA PROVIENE TOTAL O PARCIALMENTE DE UNA ESCISIÓN
41180001000000	SEÑALE EL RFC DE LA ESCINDENTE
41180002000000	SEÑALE EL MONTO APLICADO EN EL EJERCICIO, PROVENIENTE DE LA ESCISIÓN

NOTA: EN CASO DE ESCISIONES SUCESIVAS DEBERÁ MANIFESTAR A TRAVÉS DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL DEL DICTAMEN, INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ÍNDICES ANTERIORES

41180003000000	MONTO ORIGINAL DE LA PÉRDIDA FISCAL
41180004000000	INPC DEL ÚLTIMO MES DEL EJERCICIO EN QUE SE GENERÓ LA PÉRDIDA FISCAL
41180005000000	INPC DEL PRIMER MES DE LA SEGUNDA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE GENERÓ LA PÉRDIDA FISCAL
41180006000000	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN DEL PERIODO
41180007000000	PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA POR EL EJERCICIO EN QUE SE GENERÓ
41180008000000	INPC DEL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE APLICA O ACTUALIZA LA PÉRDIDA FISCAL
41180009000000	INPC DEL MES EN QUE SE ACTUALIZO POR ÚLTIMA VEZ LA PÉRDIDA FISCAL
41180010000000	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN DEL PERIODO
41180011000000	PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA EN EL EJERCICIO EN QUE SE APLICA O ACTUALIZA

NOTA: LOS CONCEPTOS DE LOS ÍNDICES 41180008000000 AL 41180011000000 DEBEN REPETIRSE PARA ACTUALIZAR LAS PÉRDIDAS FISCALES OCURRIDAS DE 2011 A 2020, O APLICADAS EN LOS EJERCICIOS DE 2012 A 2021

41180012000000	MONTO DE LA DISMINUCIÓN DE LA PÉRDIDA FISCAL EN EL EJERCICIO:

NOTA: EL CONCEPTO DEL ÍNDICE 41180012000000 DEBE REPETIRSE LAS VECES QUE SEA NECESARIO PARA INDICAR EL EJERCICIO EN EL QUE SE AMORTIZAN LAS PÉRDIDAS FISCALES, ANOTANDO EL IMPORTE APLICADO EN LA COLUMNA A LA QUE CORRESPONDA LA PÉRDIDA FISCAL.

41180013000000	MONTO DE LA PÉRDIDA FISCAL PENDIENTE DE APLICAR

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011

EL ANEXO NO. 19 CONSTA DE 30 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN SIETE PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
19.- RÉGIMENES POR EL AL 31 DE (CIFRAS EN PESOS)	OPERACIONES FISCALES EJERCICIO DE DICIEMBRE DE 2021	SUJETAS PREFERENTES TERMINADO A NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DE PAÍS RESIDENCIA FISCAL DE

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "41D276000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL**INGRESOS**

41190000000000 (ESPECIFICAR)

41190001000000 TOTAL DE INGRESOS

GASTOS

41190002000000 (ESPECIFICAR)

41190003000000 TOTAL DE GASTOS

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

TASA DEL SOBRE PAGADA EXTRANJERO AL DEL PAGARÍA EN MÉXICO)	EFFECTIVA IMPUESTO LA RENTA EN EL (MENOR 75% SE	TIPO MONEDA PAÍS RESIDENCIA FISCAL	DE DEL DE	TIPO OPERACIÓN	DE	EN EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACIÓN", HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS", ESPECIFIQUE CONCEPTO

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

MONTO TOTAL DE UTILIDADES O FISCALES EN PARTICIPACIÓN ACCIONARIA	LAS PÉRDIDAS LA	TOTAL INGRESOS ACUMULABLES GRAVABLES EL EJERCICIO	DE O EN	PARTICIPACIÓN DIRECTA PARTICIPACIÓN INDIRECTA PROMEDIO POR DÍA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE): PORCENTAJE	O	PARTICIPACIÓN DIRECTA PARTICIPACIÓN INDIRECTA PROMEDIO POR DÍA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE): IMPORTE	O

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

APORTACIONES REEMBOLSOS: MONTO DE LAS INVERSIONES O APORTACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO	Y TOTAL	APORTACIONES REEMBOLSOS: MONTO DE REEMBOLSOS DE CAPITAL RECIBIDOS DURANTE EL EJERCICIO	Y TOTAL	LA ESTÁ DISPOSICIÓN LA (SI O NO)	CONTABILIDAD A DE AUTORIDAD	TIENE ALGUNA ENTIDAD INTERPUESTA (SI O NO)

PARTE V

DATOS A PROPORCIONAR

DATOS ENTIDAD EN FISCAL TOTAL UTILIDADES O FISCALES DEL EJERCICIO	DE LA UBICADA RÉGIMEN PREFERENTE: DE PÉRDIDAS	DATOS ENTIDAD EN FISCAL TOTAL UTILIDADES DISTRIBUIDAS EN EL EJERCICIO	DE LA UBICADA RÉGIMEN PREFERENTE: DE	DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: MONTO TOTAL DE ACTIVOS NO AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: MONTO TOTAL DE ACTIVOS AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

PARTE VI

DATOS A PROPORCIONAR

EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACIÓN CON OTRAS ENTIDADES CUENTA CON LA INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD QUE GENERÓ POR PARTICIPACIÓN CON OTRAS ENTIDADES (SI O NO)	EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACIÓN CON OTRAS ENTIDADES, LA ENTIDAD QUE PARTICIPA	OPERACIONES CON FIDEICOMISO O CON LA ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE, SEÑALAR SI LA INFORMACIÓN ES PARA EL CASO DE LOS INGRESOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS Y SIMILARES (SI O NO)	OPERACIONES CON FIDEICOMISO O CON LA ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL FIDEICOMISO	FIDEICOMISO O ENTIDAD JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE: VIGENCIA DEL

PARTE VII

DATOS A PROPORCIONAR

FIDEICOMISO O ENTIDAD JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE: VIGENCIA AL	CARÁCTER O CON EL QUE PARTICIPA EN LA ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE	INDIQUE SI UTILIZÓ UNA TASA DE IMPUESTO O EXENCIÓN PREVISTA EN ALGÚN TRATADO QUE TENGA CELEBRADO MÉXICO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN	TASA PREFERENCIAL O POR TRATADO	IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A REFIPRES

EL ANEXO NO. 20 CONSTA DE 22 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN CINCO PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR

20.- DEDUCCIÓN DE INTERESES NETOS DEL MONTO DE LOS NÚMERO DE EJERCICIO (ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII DE LA INGRESOS IDENTIFICACIÓN LISR) POR EL EJERCICIO TERMINADO ACUMULABLES FISCAL O RFC DE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 DEL EJERCICIO CADA UNA DE FISCAL LAS PERSONAS ANTERIOR DE MIEMBROS DEL CADA UNA DE GRUPO O DE LAS PERSONAS CADA PARTE MIEMBROS DEL RELACIONADA GRUPO O DE CADA PARTE RELACIONADA		

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

41200000000000 (ESPECIFICAR)

41200001000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

MONTO DE LOS INGRESOS ACUMULABLES DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR DEL CONTRIBUYENTE	TOTAL INGRESOS ACUMULABLES DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR DEL CONTRIBUYENTE Y DE TODAS LAS PERSONAS MIEMBROS DEL GRUPO O DE TODAS LAS PARTES RELACIONADAS	DE PROPORCIÓN INGRESOS	DE LÍMITE DEDUCCIÓN DEL CONTRIBUYENTE	TOTAL DE LOS INTERESES DEVENGADOS QUE DERIVEN DE DEUDAS (MONTOS DEDUCIBLES)

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

INTERESES NETOS PENDIENTES DEDUCIR EJERCICIOS ANTERIORES (APLICABLE A PARTIR DEL EJERCICIO 2021)	TOTAL DE INGRESOS POR INTERESES ACUMULADOS	LOS INTERESES NETOS	UTILIDAD (PÉRDIDA) FISCAL	TOTAL DE INTERESES DEVENGADOS QUE DERIVEN DE DEUDAS (MONTOS DEDUCIBLES)

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

MONTO DEDUCIDO ACTIVOS FIJOS	TOTAL DE	MONTO DEDUCIDO GASTOS DIFERIDOS	TOTAL DE	MONTO DEDUCIDO CARGOS DIFERIDOS	TOTAL DE	MONTO DEDUCIDO EROGACIONES REALIZADAS EN PERIODOS PREOPERATIVOS	TOTAL DE

PARTE V

DATOS A PROPORCIONAR

UTILIDAD FISCAL AJUSTADA	LÍMITE INTERESES NETOS	INTERESES NO DEDUCIBLES	SE UBICA EN LAS EXCEPCIONES ESTABLECIDAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII DE LA LISR (SI O NO)

LOS CUESTIONARIOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN, CONTIENEN INFORMACIÓN RELATIVA A LA REVISIÓN EFECTUADA POR EL CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE, QUE FORMAN PARTE DEL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

TODA PREGUNTA DEBE SER ENTENDIDA CON RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL SUJETO A REVISIÓN. EN AQUÉLLOS CUESTIONAMIENTOS QUE NO APLIQUEN AL CONTRIBUYENTE, ASÍ COMO CUANDO A CRITERIO DEL CONTADOR PÚBLICO QUE RESPONDA EL CUESTIONARIO NO HAYA UNA RESPUESTA POSIBLE PARA UNA PREGUNTA EN UN RENGLÓN DETERMINADO, O BIEN, SIMPLEMENTE NO FUE REVISADO POR NO CAER EN EL ALCANCE DE REVISIÓN, SE PODRÁ DEJAR EN BLANCO EL RENGLÓN QUE CORRESPONDA, HACIENDO LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, YA QUE DE NO HACERLO EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ENTENDERÁ QUE EL CONTRIBUYENTE TENÍA LA OBLIGACIÓN CUESTIONADA Y NO LE DIO CUMPLIMIENTO.

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS PROPORCIONAR	A COMENTARIOS
	CUESTIONARIO DE DIAGNÓSTICO FISCAL (REVISIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021		
	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS PARA LA REVISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS		
41210000000000	REALIZÓ LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO DEL CONTRIBUYENTE.		
41210001000000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CONSERVA LA EVIDENCIA DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO EN SUS PAPELES DE TRABAJO.		
41210002000000	DETECTÓ DEBILIDADES O DESVIACIONES RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO DEL CONTRIBUYENTE CON REPERCUSIÓN EN SU SITUACIÓN FISCAL		
	NOTA: EN CASO AFIRMATIVO DESCRIBA LAS IRREGULARIDADES EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL		
41210003000000	COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACIÓN DE SU TRABAJO, PROPUSO AJUSTES FINANCIEROS QUE AFECTARON LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE		
41210004000000	COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACIÓN DE SU TRABAJO ENCONTRÓ DIFERENCIAS EN PARTIDAS NO MATERIALES QUE PUEDAN TENER REPERCUSIÓN FISCAL		
41210005000000	EN CASO AFIRMATIVO A LOS ÍNDICES ANTERIORES, LOS AJUSTES AFECTARON LA BASE Y LA DETERMINACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTÁ SUJETO EL CONTRIBUYENTE.		
	COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACIÓN DE SU TRABAJO, EL CONTRIBUYENTE CORRIGIÓ A LA FECHA DE ENVÍO DEL DICTAMEN FISCAL LO SIGUIENTE:		
41210006000000	PARTIDAS QUE EL CONTRIBUYENTE DEDUJO INDEBIDAMENTE EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.		
41210007000000	INGRESOS QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIÓ EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.		
41210008000000	ACTOS O ACTIVIDADES QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIÓ EN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.		
41210009000000	ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.		
41210010000000	ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.		
	EN CASO NEGATIVO, EXPLIQUE LOS MOTIVOS EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.		
41210011000000	EN CASO DE HABER DETECTADO EN SU AUDITORÍA ALGUNA IRREGULARIDAD DE LAS SEÑALADAS EN LOS ÍNDICES 41210006000000 AL 41210010000000, INDIQUE SI REVELÓ ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE		
41210012000000	EN CASO DE HABER CONTESTADO AFIRMATIVAMENTE EN EL ÍNDICE 41210004000000, REVELÓ DICHA CIRCUNSTANCIA EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE		

DE ACUERDO CON SUS PRUEBAS DE AUDITORÍA, EL ALCANCE A LAS MISMAS Y CON LA EVIDENCIA QUE CONSERVA EN SUS PAPELES DE TRABAJO, RESPONDA SI SE CERCIOÓ DE QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON LO SIGUIENTE:

- 41210013000000 EL CONTRIBUYENTE RECIBIÓ ASESORÍA DE UN EXPERTO DE LA DIRECCIÓN EN MATERIA FISCAL
- EN CASO AFIRMATIVO SEÑALE:**
- 41210014000000 EVALUÓ LA COMPETENCIA, CAPACIDAD Y OBJETIVIDAD DEL EXPERTO DE LA DIRECCIÓN EN MATERIA FISCAL
- 41210015000000 OBTUVO CONOCIMIENTO DEL TRABAJO DEL EXPERTO
- 41210016000000 EVALUÓ LA ADECUACIÓN DEL TRABAJO DEL EXPERTO
- 41210017000000 SI EL CONTRIBUYENTE OBTUVO UN DOCUMENTO POR ESCRITO

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)

DEDUCCIONES (ISR)

- 41210018000000 EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 41D162000 A 41D180000 DEL DIAGNÓSTICO FISCAL, SE PROPUSO QUE SE HICIERAN NO DEDUCIBLES LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES.
- 41210019000000 EN CASO AFIRMATIVO, EL CONTRIBUYENTE PRESENTÓ DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISIÓN.

DISPOSICIONES ESPECÍFICAS (ISR)

- 41210020000000 EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 41D181000 A 41D183000 DEL DIAGNÓSTICO FISCAL, SE PROPUSO QUE SE HICIERAN NO DEDUCIBLES LAS PARTIDAS RELACIONADAS CON DEDUCCIONES
- 41210021000000 EN CASO AFIRMATIVO, EL CONTRIBUYENTE PRESENTÓ DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISIÓN.

DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE

- 41210022000000 VERIFICÓ LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO DE OPERACIONES EFECTUADAS A TRAVÉS DE FIDEICOMISOS (ARTÍCULO 76, FRACCIÓN XIII, DE LA LISR)
- 41210023000000 VERIFICÓ LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO INFORMACIÓN SOBRE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, TRATÁNDOSE DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO NOVENO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LISR 2014, FRACCIÓN X)
- 41210024000000 VERIFICÓ LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO INFORMACIÓN SOBRE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO 76, FRACCIÓN VI, DE LA LISR)
- 41210025000000 VERIFICÓ LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO DE INGRESOS SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES (ARTÍCULO 178, DE LA LISR)
- 41210026000000 VERIFICÓ LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO DE OPERACIONES EFECTUADAS A TRAVÉS DE FIDEICOMISOS (ARTÍCULO 76, FRACCIÓN XIII, DE LA LISR)

REGÍMENES FISCALES PREFERENTES

41210027000000 VERIFICÓ LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO DE INGRESOS SUJETOS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**ACTOS O ACTIVIDADES (IVA)**

41210028000000 EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ÍNDICES 41D292000 A 41D294000 DEL DIAGNÓSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES.

41210029000000 EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTÓ DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISIÓN.

ACREDITAMIENTO (IVA)

41210030000000 EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ÍNDICES 41D295000 A 41D299000 DEL DIAGNÓSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES EN EL ACREDITAMIENTO.

41210031000000 EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTÓ DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISIÓN.

ÍNDICE CONCEPTO DATOS A PROPORCIONAR

**CUESTIONARIO EN MATERIA DE
DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA
(REVISIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO)
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

DE ACUERDO CON SUS PRUEBAS DE AUDITORÍA, EL ALCANCE A LAS MISMAS Y CON LA EVIDENCIA QUE CONSERVA EN SUS PAPELES DE TRABAJO RESPONDA SI SE CERCORÓ DE QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON LO SIGUIENTE:

**CAPITALIZACIÓN INSUFICIENTE
(ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR)**

41220000000000 VERIFICÓ SI EL CONTRIBUYENTE DIO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR

41220001000000 DETECTÓ ALGÚN INCUMPLIENDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR

41220002000000 MONTO DE INTERESES NO DEDUCIBLES POR CAPITALIZACIÓN INSUFICIENTE

EN CASO DE CONSIDERAR CUENTAS FISCALES PARA EL CÁLCULO, SEÑALE EL MONTO DE:

41220003000000 CUENTAS DE CAPITAL DE APORTACIÓN

41220004000000 UTILIDAD FISCAL NETA Y UTILIDAD NETA REINVERTIDA

- 41220005000000 EN CASO DE HABER OBSERVADO QUE LAS RESPUESTAS DEL CONTRIBUYENTE A LOS ÍNDICES 41130110000000 Y/O 41130117000000, DEL ANEXO 13, NO ERAN CORRECTAS Y LO LLEVARON A UN INCUMPLIMIENTO FISCAL, SEÑALÓ ALGUNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL
- 41220006000000 EN ADICIÓN DE HABER CONTESTADO DE FORMA AFIRMATIVA EL ÍNDICE 41220005000000, SEÑALÓ ALGUNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN

**DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE
PRECIOS DE DE TRANSFERENCIA
(ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA)
POR OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS
RESIDENTES EN EL EL EXTRANJERO
(ARTÍCULO 76, FRACCIÓN IX DE LA LISR)**

- 41220007000000 VERIFICÓ QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA FORMALMENTE CON ESTA OBLIGACIÓN FISCAL
- 41220008000000 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE SE CONSIDERÓ COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO
- 41220009000000 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE A ESTA OBLIGACIÓN FISCAL, MENCIONÓ TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL
- 41220010000000 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE, MENCIONÓ TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN

VERIFICÓ QUE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, POR LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO 76, FRACCIÓN IX DE LA LISR), INCLUYERA LO SIGUIENTE:

NOTA: LAS PREGUNTAS REFERIDAS EN LOS ÍNDICES 41220011000000 A 41220028000000 SOLO SE CONTESTARÁN CUANDO SE HAYA CONTESTADO QUE "SI" EN EL ÍNDICE 41130032000000 DEL ANEXO 13

- 41220011000000 1) NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO Y RESIDENCIA FISCAL, DE LAS PERSONAS RELACIONADAS CON LAS QUE SE CELEBRARON OPERACIONES.
- 41220012000000 2) QUE SE CONSIDERARAN TODAS LAS PARTES RELACIONADAS DE ACUERDO CON LA DEFINICIÓN CONTENIDA EN LOS PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO DEL ARTÍCULO 179 DE LA LISR.
- 41220013000000 3) DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE LA PARTICIPACIÓN DIRECTA E INDIRECTA ENTRE LAS PARTES RELACIONADAS.
- 41220014000000 4) INFORMACIÓN RELATIVA A LAS FUNCIONES O ACTIVIDADES POR CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.
- 41220015000000 5) INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS UTILIZADOS EN CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.
- 41220016000000 6) INFORMACIÓN RELATIVA A LOS RIESGOS ASUMIDOS EN CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.
- 41220017000000 7) INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOBRE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS Y SUS MONTOS, POR CADA PARTE RELACIONADA Y POR CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.
- 41220018000000 8) MÉTODO APLICADO CONFORME AL ARTÍCULO 180 DE LA LISR POR CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.
- 41220019000000 9) INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOBRE OPERACIONES O EMPRESAS COMPARABLES POR CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.

- 41220020000000 10) SE IDENTIFICARON EN LOS REGISTROS DE CONTABILIDAD QUE LA TOTALIDAD DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO ESTUVIERAN DEBIDAMENTE ASENTADAS.
- 41220021000000 EN CASO DE QUE NO SE HAYA CUMPLIDO CON ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTES REFERIDOS, SEÑALE SI MENCIONÓ TAL CIRCUNSTANCIA EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL.
- 41220022000000 EN CASO DE QUE NO SE HAYA CUMPLIDO CON ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTES REFERIDOS SEÑALE SI MENCIONÓ TAL CIRCUNSTANCIA EN SU DICTAMEN.
- 41220023000000 VERIFICÓ QUE EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SE CONCLUYERA QUE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL CONTRIBUYENTE SE EFECTUARON DE ACUERDO A LOS PRECIOS O MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES
- 41220024000000 EN CASO DE UNA CONCLUSIÓN NEGATIVA INDIQUE SI REVELÓ ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE
- 41220025000000 EN CASO DE UNA CONCLUSIÓN NEGATIVA EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA, INDIQUE SI REVELÓ ALGUNA SALVEDAD EN EL DICTAMEN
- 41220026000000 EN CASO DE QUE EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SUGIRIERA UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE EL CONTRIBUYENTE NO REALIZÓ, REVELÓ ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE
- 41220027000000 EN CASO DE QUE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SUGIRIERA UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE EL CONTRIBUYENTE NO REALIZÓ, REVELÓ ALGUNA SALVEDAD EN DICTAMEN
- 41220028000000 EN ESTOS ÚLTIMOS CASOS, CONSIDERÓ EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO

**DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
(ARTÍCULO 76 FRACCIÓN X DE LA LISR)**

- 41220029000000 VERIFICÓ LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EFECTUADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (ANEXO 9 DIM)
- 41220030000000 VERIFICÓ SI LAS CIFRAS REPORTADAS EN ESA DECLARACIÓN COINCIDEN CON LAS MANIFESTADAS EN LA DOCUMENTACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 76 FRACCIÓN IX DE LA LISR (ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA)
- 41220031000000 VERIFICÓ DESDE EL PUNTO DE VISTA FORMAL EL CORRECTO LLENADO DE LA INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EFECTUADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (ANEXO 9 DIM) CONFORME A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA DOCUMENTACIÓN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA PARA LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO 76, FRACCIÓN IX DE LA LISR)
- 41220032000000 EN CASO DE HABER OBSERVADO ERRORES EN EL LLENADO, MENCIONÓ TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

EN CASO NEGATIVO, ESPECIFIQUE:

- 41220033000000 CONSIDERÓ EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO
- 41220034000000 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO MENCIONÓ TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.
- 41220035000000 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO MENCIONÓ TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN

**DECLARACIONES ANUALES INFORMATIVAS
DE PARTES RELACIONADAS
(ARTÍCULO 76-A FRACCIÓN X DE LA LISR)
DE 2020 PRESENTADAS EN 2021**

- 41220036000000 VERIFICÓ LA PRESENTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MAESTRA DE PARTES RELACIONADAS DEL GRUPO EMPRESARIAL MULTINACIONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2020
- 41220037000000 VERIFICÓ LA PRESENTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA LOCAL DE PARTES RELACIONADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2020
- 41220038000000 VERIFICÓ LA PRESENTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA PAÍS POR PAÍS DEL GRUPO EMPRESARIAL MULTINACIONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2020
- 41220039000000 EN CASO DE HABER OBSERVADO ERRORES EN EL LLENADO DE LAS DECLARACIONES ANUALES INFORMATIVAS DE PARTES RELACIONADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2020, MENCIONÓ TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

**CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN RESPECTO DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS
(ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XII DE LA LISR)**

- 41220040000000 VERIFICÓ QUE EXISTA EVIDENCIA DOCUMENTAL A PARTIR DE LA CUAL SE PUEDA CONCLUIR QUE SE DETERMINARON INGRESOS ACUMULABLES Y DEDUCCIONES AUTORIZADAS CONSIDERANDO PARA ESAS OPERACIONES LOS PRECIOS O MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES
- 41220041000000 EN CASO NEGATIVO, CONSIDERÓ EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO
- 41220042000000 EN CASO DE UNA CONCLUSIÓN NEGATIVA EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, INDIQUE SI REVELÓ ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE
- 41220043000000 EN CASO DE UNA CONCLUSIÓN NEGATIVA EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL INDIQUE SI REVELÓ ALGUNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN

- 41220044000000 VERIFICÓ EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL REFERIDA EN EL ÍNDICE 41220040000000 LA APLICACIÓN DE LOS MÉTODOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 180 DE LA LISR EN LOS TÉRMINOS DEL TERCER PÁRRAFO DEL CITADO ARTÍCULO
- 41220045000000 EN CASO DE NO HABERLOS APLICADO, INDIQUE SI REVELÓ ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN EN SU DICTAMEN

**OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS
NACIONALES INFORMADAS**

- 41220046000000 EN CASO DE HABER SEÑALADO QUE SI EN EL ÍNDICE 41D022000 DEL ANEXO "DATOS GENERALES", VERIFICÓ QUE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR, (ANEXO 9 DE LA DIM) INCLUYA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL
- 41220047000000 EN CASO DE HABER SEÑALADO QUE SI EN EL ÍNDICE 41130153000000 DEL ANEXO 13, VERIFICÓ QUE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR, ANEXO 9 DE LA DIM) INCLUYA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL

AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

- 41220048000000 VERIFICÓ EN EL CASO DE AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE HAYAN INCREMENTADO LAS DEDUCCIONES DEL CONTRIBUYENTE, QUE SE CUMPLIERAN TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA REGLA 3.9.1.3.

**INTERESES CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS
(ARTÍCULO 11 DE LA LISR)**

- 41220049000000 EN CASO DE HABER OBSERVADO QUE LAS RESPUESTAS DEL CONTRIBUYENTE A LOS ÍNDICES 41130069000000 Y/O 41130070000000 DEL ANEXO 13 NO ERAN CORRECTAS Y LO LLEVARON A UN INCUMPLIMIENTO FISCAL, SEÑALÓ ALGUNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN EN SU DICTAMEN

**METODOLOGÍA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA
(ARTÍCULO 180 DE LA LISR)
POR TRANSACCIÓN CON PARTES RELACIONADAS**

- 41220050000000 VERIFICÓ QUE EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, EXISTA EVIDENCIA DE QUE SE INTENTÓ APLICAR EN PRIMER TÉRMINO EL MÉTODO DE PRECIO COMPARABLE NO CONTROLADO (PREVISTO POR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 180 DE LA LISR) PARA CADA UNA DE SUS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE VALIDO EN SUS ESTUDIOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA
- 41220051000000 OBSERVÓ ALGUNA INCONSISTENCIA DE ÍNDOLE FORMAL, POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE EN LAS RESPUESTAS DE LA INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS
- 41220052000000 EN CASO AFIRMATIVO REVELÓ ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN, EN SU DICTAMEN.

B. FORMATO GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL DE ESTADOS FINANCIEROS, APLICABLE A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2021.

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR

DATOS DE IDENTIFICACIÓN**CONTRIBUYENTE:**

09A000000	RFC	
09A001000	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:	
	DOMICILIO FISCAL:	
09A002000	ENTIDAD FEDERATIVA:	
09A003000	ALCALDÍA O MUNICIPIO:	
09A004000	COLONIA O LOCALIDAD:	
09A005000	CÓDIGO POSTAL:	
09A006000	CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR:	
09A007000	CIUDAD O POBLACIÓN:	
09A008000	TELÉFONO:	
09A009000	CORREO ELECTRÓNICO:	
09A010000	NOMBRE DEL GRUPO ECONÓMICO AL QUE PERTENECE:	
09A011000	CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES:	

DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE:

QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO, REFLEJA LAS OPERACIONES REALES QUE LLEVE A CABO DURANTE EL EJERCICIO, MISMAS QUE ESTÁN REGISTRADAS CONTABLEMENTE Y SE ENCUENTRAN AMPARADAS CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.

09A012000	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:	

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR

CONTADOR PÚBLICO:

09B000000	RFC	
09B001000	NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S))	
09B002000	CURP:	
09B003000	NÚMERO DE REGISTRO:	
	DOMICILIO FISCAL:	
09B004000	ENTIDAD FEDERATIVA:	
09B005000	ALCALDÍA O MUNICIPIO:	
09B006000	COLONIA O LOCALIDAD:	
09B007000	CÓDIGO POSTAL:	
09B008000	CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR:	
09B009000	CIUDAD O POBLACIÓN:	
09B010000	TELÉFONO DEL CPI O DESPACHO:	

09B011000 CORREO ELECTRÓNICO:
 09B012000 CORREO ELECTRÓNICO DEL BUZÓN TRIBUTARIO DEL CPI:
 09B013000 COLEGIO AL QUE PERTENECE:

09B014000 NOMBRE DEL DESPACHO:
 09B015000 RFC DEL DESPACHO:
 09B016000 NÚMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO:

DECLARATORIA DEL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINÓ:

DECLARO QUE LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONA EL CONTRIBUYENTE CITADO, CONSTA EN LIBROS, REGISTROS, DOCUMENTOS Y DECLARACIONES EN PODER DEL PROPIO CONTRIBUYENTE, MISMO QUE EXAMINÉ, COMO LO MANIFIESTO EN EL INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE Y EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE QUE ADJUNTO.

09B017000 NOMBRE DEL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINÓ:

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR

REPRESENTANTE LEGAL:

09C000000 RFC:
 09C001000 NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S))
 09C002000 NACIONAL
 09C003000 EXTRANJERO:
 09C004000 CURP:

DOMICILIO FISCAL:
 09C005000 ENTIDAD FEDERATIVA:
 09C006000 ALCALDÍA O MUNICIPIO:
 09C007000 COLONIA O LOCALIDAD:
 09C008000 CÓDIGO POSTAL:
 09C009000 CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR:
 09C010000 CIUDAD O POBLACIÓN:
 09C011000 TELÉFONO
 09C012000 CORREO ELECTRÓNICO:

09C013000 NÚMERO DE ESCRITURA
 09C014000 NÚMERO DE NOTARIA
 09C015000 ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA:
 09C016000 FECHA DEL PODER
 09C017000 FECHA DE DESIGNACIÓN

DECLARATORIA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DECLARO QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO, REFLEJA LAS OPERACIONES REALES QUE LLEVÓ A CABO MI REPRESENTADA DURANTE EL EJERCICIO, MISMAS QUE ESTÁN REGISTRADAS CONTABLEMENTE Y SE ENCUENTRAN AMPARADAS CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.

09C018000 NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
DATOS GENERALES		
09D000000	AUTORIDAD COMPETENTE	
09D001000	ADMINISTRACIÓN	
09D002000	OPTÓ POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR INGRESOS ACUMULABLES (ARTÍCULO 32-A CFF)	
09D003000	OPTÓ POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR EL VALOR DE SU ACTIVO (ARTÍCULO 32-A CFF)	
09D004000	OPTÓ POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR EL NÚMERO DE TRABAJADORES (ARTÍCULO 32-A CFF)	
09D005000	EN CASO NEGATIVO EN TODAS LAS PREGUNTAS DE LOS ÍNDICES 09D002000, 09D003000 Y 09D004000 ANTERIORES, MENCIÓN EL MOTIVO POR EL QUE PRESENTA EL DICTAMEN	
09D006000	TIPO DE INSTITUCIÓN	
09D007000	FORMA PARTE DE UNA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN	
09D008000	PRIMER DICTAMEN	
09D009000	ES UNA SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN LA INVERSIÓN EN ACTIVOS DE ENERGÍA, ELECTRICIDAD E INFRAESTRUCTURA	
09D010000	TIPO DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL	
09D011000	EMPRESA FILIAL	
09D012000	EMPRESA SUBSIDIARIA	
09D013000	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL	
09D014000	FECHA DE TERMINACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL	
09D015000	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	
09D016000	FECHA DE TERMINACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	
09D017000	TIPO DE OPINIÓN	
	INDIQUE EL RFC DE LA(S) PERSONA(S) FÍSICA(S) O MORAL(ES) QUE LO ASESORÓ(ARON) FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE:	
09D018000	RFC 1	
09D019000	RFC 2	
09D020000	RFC 3	
09D021000	RFC 4	
09D022000	RFC 5	
EFFECTOS FISCALES		
09D023000	REALIZÓ OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	
09D024000	SI SU RESPUESTA FUE AFIRMATIVA EN EL ÍNDICE ANTERIOR OPTÓ POR LO DISPUESTO EN LA REGLA 2.8.4.2. DE LA RMF 2021 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 15) (EN CASO NEGATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 14 Y 15)	
09D025000	REALIZÓ OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES	

- 09D026000 REALIZÓ OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS
- 09D027000 SE TRATA DE UNA ENTIDAD EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCAL Y/O UNA FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA
- 09D028000 EN EL EJERCICIO DISMINUYÓ PÉRDIDAS FISCALES PENDIENTES DE APLICAR DE EJERCICIOS ANTERIORES A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 9 DE LA LISR
(EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 20)

OTROS ASPECTOS

- 09D029000 EL CONTRIBUYENTE APLICÓ CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL DOF COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS
- 09D030000 ESPECIFIQUE EL O LOS NÚMERO(S) DE CRITERIO(S)
- 09D031000 OBTUVO ALGUNA RESOLUCIÓN POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACIÓN FISCAL DURANTE EL EJERCICIO
EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE LO SIGUIENTE:
- 09D032000 SE TRATA DE:
- 09D033000 SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN (AUTORIZACIÓN O CONSULTA)
- 09D034000 NÚMERO DE OFICIO 1
- 09D035000 FECHA DEL OFICIO 1
- 09D036000 NÚMERO DE OFICIO 2
- 09D037000 FECHA DEL OFICIO 2
- 09D038000 NÚMERO DE OFICIO 3
- 09D039000 FECHA DEL OFICIO 3
- 09D040000 OBTUVO ALGUNA RESOLUCIÓN FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACIÓN FISCAL DURANTE EL EJERCICIO (INCLUYE PTU)
EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE EL NÚMERO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN:
- 09D041000 NÚMERO DE RESOLUCIÓN 1
- 09D042000 FECHA DE LA RESOLUCIÓN 1
- 09D043000 NÚMERO DE RESOLUCIÓN 2
- 09D044000 FECHA DE LA RESOLUCIÓN 2
- 09D045000 NÚMERO DE RESOLUCIÓN 3
- 09D046000 FECHA DE LA RESOLUCIÓN 3
- 09D047000 HA INTERPUESTO ALGÚN MEDIO DE DEFENSA CONTRA DISPOSICIONES FISCALES
EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, ACLARAR A TRAVÉS DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL, LA DISPOSICIÓN FISCAL CONTROVERTIDA, EL MEDIO DE DEFENSA INTERPUESTO ASÍ COMO EL ESTATUS DEL MEDIO DE DEFENSA INTERPUESTO AL CIERRE DEL EJERCICIO
- 09D048000 FECHA DE ENVIÓ DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE. (NORMAL)
- 09D049000 FECHA DE ENVIÓ DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE. (ÚLTIMA COMPLEMENTARIA)
- 09D050000 ESTÁ OBLIGADO A REVELAR PARA EL EJERCICIO FISCAL, ESQUEMÁS REPORTABLES

EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE LO SIGUIENTE:**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN OTORGADO POR EL SAT AL ESQUEMA REPORTABLE**

09D051000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 1)
09D052000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 2)
09D053000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 3)
09D054000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 4)
09D055000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 5)
09D056000	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA NORMAL
09D057000	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA (ÚLTIMA COMPLEMENTARIA)

OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

09D058000	CELEBRÓ OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 11)
09D059000	MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 12)
09D060000	LLEVÓ A CABO OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL APARTADO 17)
09D061000	OBTUVO PRÉSTAMOS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 19)

DIAGNOSTICO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE**GENERALIDADES FISCALES**

09D062000	HA TENIDO CAMBIOS DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
09D063000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUENTA CON LOS AVISOS DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTÍCULO 29 FRACCIÓN I DEL RCFF), ASÍ MISMO ESPECIFIQUE EL RFC Y NOMBRES ANTERIORES
09D064000	(ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
09D065000	(ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
09D066000	(ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
09D067000	(ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
09D068000	(ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
09D069000	HA TENIDO CAMBIOS DE DOMICILIO FISCAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
09D070000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL (ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN III DEL RCFF)
09D071000	HA ACTUALIZADO LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y OBLIGACIONES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
09D072000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE ACTUALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y OBLIGACIONES (ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN VII RCFF)
09D073000	POR EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO TIENE LOS AVISOS DE APERTURA O CIERRE REALIZADOS DURANTE EL MISMO DE ESTABLECIMIENTOS, SUCURSALES, LOCALES, PUESTOS FIJOS O SEMIFIJOS, LUGARES EN DONDE SE ALMACENEN MERCANCÍAS Y EN GENERAL CUALQUIER LOCAL O ESTABLECIMIENTO QUE SE UTILICE PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES (ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VIII DEL RCFF)

- 09D074000 DURANTE EL EJERCICIO SE PRESENTARON AVISOS DE COMPENSACIÓN DE SALDOS A FAVOR (ARTÍCULO 23 CFF)
- 09D075000 INDIQUE SI EN EL EJERCICIO FISCAL SUS PARTES SOCIALES, ACCIONES O EQUIVALENTE FUERON VENDIDAS DEL CONTRIBUYENTE, SI EL MISMO CUMPLIÓ CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN XI DEL CFF
- NOTA: EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, DESCRIBA COMO DIO CUMPLIMIENTO Y CON QUÉ DOCUMENTACIÓN LO ACREDITA, A TRAVÉS DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL DEL DICTAMEN**
- 09D076000 TIENE ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL PAÍS.
- 09D077000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, ESTÁN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTÍCULO 27 CFF)
- 09D078000 INDIQUE SI IDENTIFICÓ PROVEEDORES O CLIENTES CON EL LISTADO DEFINITIVO EMITIDO POR EL SAT DE OPERACIONES PRESUNTAMENTE INEXISTENTES POR TODO EL EJERCICIO FISCAL REVISADO
- 09D079000 INDIQUE SI VERIFICÓ QUE LAS OPERACIONES CON ESE CLIENTE O PROVEEDOR NO SE LES DE EFECTO FISCAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69-B DEL CFF
- 09D080000 TIENE EMPLEADOS
- EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA DEL ÍNDICE ANTERIOR INDIQUE:
- 09D081000 NÚMERO DE TRABAJADORES
- 09D082000 TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR SALARIOS
- 09D083000 TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR ASIMILADOS A SALARIOS
- 09D084000 SUBSIDIO PARA EL EMPLEO ENTREGADO EN EFECTIVO A LOS TRABAJADORES EN EL EJERCICIO
- 09D085000 TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS Y SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS
- 09D086000 TOTAL DE INGRESOS EXENTOS POR SUELDOS Y SALARIOS
- 09D087000 CREÓ UNA RESERVA DE FONDO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL O BIEN EFECTUÓ CAMBIOS A DICHO FONDO (ARTÍCULO 29 DE LA LISR Y 65 DEL RISR)
- 09D088000 EN CASO NEGATIVO, DEL ÍNDICE 09D080000 TIENE ALGÚN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING)
- EN CASO DE TENER ALGÚN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING), SEÑALE EL RFC Y NOMBRE DE LA(S) SOCIEDAD(ES) QUE LE PRESTA(N) LOS SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING)**
- 09D089000 (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)
- 09D090000 (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)
- 09D091000 (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)
- 09D092000 (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)
- 09D093000 (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)
- 09D094000 OBTUVO PÉRDIDA POR LA ENAJENACIÓN DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR EN EL EJERCICIO
- 09D095000 LAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR EN EL EJERCICIO FUERON CEDIDAS COMO PARTE DE UNA REESTRUCTURA O PAGO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES
- 09D096000 MONTO DE IVA QUE ORIGINÓ DICHA OPERACIÓN

CONTABILIDAD ELECTRÓNICA

09D097000 LLEVÓ CONTABILIDAD DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 DEL CFF, SU REGLAMENTO Y CON EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I DE LA LIVA

09D098000 LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LOS REGISTROS O ASIENTOS ESTÁ DISPONIBLE EN SU DOMICILIO FISCAL (ARTÍCULO 28 FRACCIÓN III DEL CFF)

NOTA: EN CASO NEGATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, SEÑALE EL DOMICILIO EN EL CUAL CONSERVA LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LOS REGISTROS O ASIENTOS, A TRAVÉS DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL DEL DICTAMEN.

PARA EFECTOS DEL IVA INDIQUE LO SIGUIENTE:

09D099000 TRATÁNDOSE DE COMISIONISTAS, REALIZÓ LA SEPARACIÓN EN SU CONTABILIDAD Y REGISTROS DE LAS OPERACIONES QUE LLEVEN A CABO POR CUENTA PROPIA DE LAS QUE EFECTÚEN POR CUENTA DEL COMITENTE (ARTÍCULOS 32 FRACCIÓN II DE LA LIVA Y 35 DEL RIVA)

09D100000 EXPIDIÓ Y ENTREGÓ COMPROBANTES FISCALES (ARTÍCULOS 32 FRACCIÓN III DE LA LIVA 20 Y 74 DEL RIVA)

09D101000 EXPIDIÓ COMPROBANTES FISCALES POR LAS RETENCIONES DEL IMPUESTO QUE SE EFECTÚEN EN LOS CASOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 1-A DE LA LIVA. (ARTÍCULO 32 FRACCIÓN V DE LA LIVA, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)

09D102000 PROPORCIONÓ MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACIÓN SOBRE LAS PERSONAS A LAS QUE LES RETUVO IMPUESTOS (ARTÍCULO 32 FRACCIÓN V DE LA LIVA, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)

09D103000 PROPORCIONÓ MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACIÓN SOBRE EL PAGO, RETENCIÓN, ACREDITAMIENTO Y TRASLADO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LAS OPERACIONES CON SUS PROVEEDORES, DESGLOSANDO EL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR TASA A LA CUAL TRASLADO O LE FUE TRASLADADO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, INCLUYENDO ACTIVIDADES POR LAS QUE NO ESTUVO OBLIGADO AL PAGO (ARTÍCULO 32 FRACCIÓN VIII DE LA LIVA, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)

09D104000 MONTO DE IVA QUE LE RETUVIERON RESPECTO A PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 1-A DE LA LIVA

CUENTA CON LOS SIGUIENTES LIBROS ACTUALIZADOS:

09D105000 DIARIO

09D106000 MAYOR

09D107000 ACTAS DE ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS

09D108000 SOCIOS O ACCIONISTAS

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)

09D109000 EL CONTRIBUYENTE PARTICIPÓ EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA AUTORIZADO LA ENAJENACIÓN DE SUS ACCIONES A COSTO FISCAL, O BIEN, EL DIFERIMIENTO DEL IMPUESTO DERIVADO DE LA ENAJENACIÓN DE SUS ACCIONES DENTRO DEL GRUPO AL QUE PERTENECE (ARTÍCULO 24 DE LA LISR)

09D110000 EL CONTRIBUYENTE PARTICIPÓ EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA GENERADO UNA TRANSMISIÓN INDEBIDA DE PÉRDIDAS FISCALES (ARTÍCULO 69-B BIS DEL CFF)

09D111000 LAS ACCIONES DEL CONTRIBUYENTE RELACIONADAS CON LA REESTRUCTURA A QUE SE REFIERE EL ÍNDICE ANTERIOR, PERMANECIERON EN EL GRUPO REESTRUCTURADO DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO

- 09D112000 EL CONTRIBUYENTE PARTICIPÓ EN UNA RESTRUCTURACIÓN INTERNACIONAL POR LA QUE HUBIERE GENERADO INGRESOS SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES
- 09D113000 RECONOCIÓ O REPORTÓ DICHOS INGRESOS
- NOTA. EN CASO NEGATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, SEÑALE EL MOTIVO A TRAVÉS DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL DEL DICTAMEN**
- 09D114000 CAMBIÓ EL MODELO DE NEGOCIOS

DIO CUMPLIMIENTO A LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES FISCALES:

- 09D115000 EXPEDIR COMPROBANTES POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y CONSERVAR LOS ARCHIVOS (ARTÍCULOS 76 FRACCIONES II Y XVII DE LA LISR)
- 09D116000 EXPEDIR COMPROBANTES FISCALES EN LOS QUE SE ASIENTEN EL MONTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO V DE LA LISR Y DEL IMPUESTO RETENIDO (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN III DE LA LISR)
- 09D117000 LLEVAR UN REGISTRO DE LAS OPERACIONES QUE EFECTUÓ CON TÍTULOS VALOR EMITIDOS EN SERIE (ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN VIII DE LA LISR Y 111 DEL RISR)
- 09D118000 EFECTUAR PAGOS DE DIVIDENDOS O UTILIDADES CON CHEQUE NOMINATIVO NO NEGOCIABLE EXPEDIDO A NOMBRE DEL SOCIO O ACCIONISTA O A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS AL SOCIO O ACCIONISTA (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XI INCISO A) DE LA LISR)
- 09D119000 PRESENTAR EN TIEMPO LA DECLARACIÓN DE OPERACIONES EFECTUADAS EN EL AÑO DE CALENDARIO ANTERIOR, A TRAVÉS DE FIDEICOMISOS POR LOS QUE SE REALICEN ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN LOS QUE INTERVINO (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XIII DE LA LISR)
- 09D120000 PROPORCIONAR A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS A LOS QUE LES PAGARON DIVIDENDOS, COMPROBANTE FISCAL EN EL QUE SE SEÑALE SU MONTO, EL ISR RETENIDO, EN EL QUE SE INDIQUE SI LOS DIVIDENDOS PROVIENEN DE ALGUNA CUENTA O REGISTRO ESPECÍFICO (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XI INCISO B) DE LA LISR)
- 09D121000 INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES COMO SEÑALAN LAS DISPOSICIONES FISCALES DE LAS CONTRAPRESTACIONES RECIBIDAS EN EFECTIVO EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, ASÍ COMO EN PIEZAS DE ORO O DE PLATA, CUYO MONTO SEA SUPERIOR A CIENTO MIL PESOS (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XV DE LA LISR)
- 09D122000 OBTUVO DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS POR PARTE DE LA AUTORIDAD Y QUE HAYAN GENERADO INTERESES.
- 09D123000 EN CASO AFIRMATIVO, ACUMULÓ LOS INGRESOS POR INTERESES PAGADOS POR LA AUTORIDAD FISCAL.
- 09D124000 PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 55 DE LA LISR.
- 09D125000 PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 55 DE LA LISR.
- 09D126000 INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LOS PRÉSTAMOS, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL O AUMENTOS DE CAPITAL QUE RECIBAN EN EFECTIVO, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, MAYORES A \$600,000 (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XVI DE LA LISR, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2019)
- 09D127000 CON RESPECTO A DICHAS ACTIVIDADES, CUMPLIÓ EN TIEMPO Y FORMA CON LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 55 DE LA LISR, TAL Y CUAL SE PREVÉ EN EL ARTÍCULO 89 DE ESA MISMA NORMATIVA.
- 09D128000 RETENER Y ENTERAR EL ISR ADICIONAL A LA TASA DEL 10% SOBRE LOS DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS (ARTÍCULO 140 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LISR)

(ISR) OBTUVO INGRESOS POR

- 09D129000 INDIQUE SI ENAJENÓ ACCIONES O INTANGIBLES DURANTE EL EJERCICIO
EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE LO SIGUIENTE:
- 09D130000 NOMBRE DEL COMPRADOR 1
- 09D131000 ES PARTE RELACIONADA
- 09D132000 NOMBRE DEL COMPRADOR 2
- 09D133000 ES PARTE RELACIONADA
- 09D134000 NOMBRE DEL COMPRADOR 3
- 09D135000 ES PARTE RELACIONADA
- 09D136000 NOMBRE DEL COMPRADOR 4
- 09D137000 ES PARTE RELACIONADA
- 09D138000 NOMBRE DEL COMPRADOR 5
- 09D139000 ES PARTE RELACIONADA
- 09D140000 TOTAL DE INGRESOS POR VENTA DE ACCIONES
- 09D141000 TOTAL DE INGRESOS POR VENTA DE INTANGIBLES
- 09D142000 TOTAL DE COSTO PROMEDIO DE LAS ACCIONES ENAJENADAS
- 09D143000 TOTAL DEL MONTO ORIGINAL DE LA INVERSIÓN AJUSTADO
- 09D144000 EFECTUÓ RETENCIÓN
- 09D145000 MONTO DEL ENTERO POR LA OPERACIÓN
- 09D146000 EN CASO DE TENER PÉRDIDA FISCAL EN LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES, PRESENTÓ AVISO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA OPERACIÓN
- 09D147000 MONTO DE PÉRDIDA FISCAL PENDIENTE DE AMORTIZAR PROVENIENTES DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y DE OTROS TÍTULOS VALOR CUYO RENDIMIENTO NO SEA INTERÉS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 8 LISR
- 09D148000 MONTO DEDUCIBLE PROVENIENTE DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVAS PACTADAS FUERA DE MERCADOS RECONOCIDOS.
- INDIQUE LO SIGUIENTE EN CALIDAD DE EMISORA DE LAS ACCIONES:**
- 09D149000 INDIQUE SI TRANSMITIÓ ACTIVOS MONETARIOS POR MÁS DEL 51%
- 09D150000 INDIQUE SI REALIZÓ UN REEMBOLSO O REDUCCIONES DE ACCIONES
- 09D151000 INDIQUE SI REEMBOLSÓ PRIMA EN SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES
- 09D152000 MONTO DEL REEMBOLSÓ O REDUCCIÓN DE CAPITAL EFECTUADO
- 09D153000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADO DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 78
- 09D154000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 78
- 09D155000 INDIQUE SI REALIZÓ UN REEMBOLSO O REDUCCIONES DE ACCIONES DERIVA DE ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS FINANCIERAS
- DEDUCCIONES (ISR)
- REUNIÓ LOS SIGUIENTES REQUISITOS FISCALES PARA SUS DEDUCCIONES:**
- 09D156000 CUANDO TENGA CAPITALES TOMADOS EN PRÉSTAMO Y OTORGUE PRÉSTAMOS PRÉSTAMOS A TERCEROS, SE HAYA APLICADO EL TOPE ESTABLECIDO PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN VII DE LA LISR Y 38 DE SU RISR).

- 09D157000 EN EL CASO DE HONORARIOS O GRATIFICACIONES A ADMINISTRADORES, COMISARIOS, DIRECTORES, GERENTES GENERALES O MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE VIGILANCIA, CONSULTIVOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS A QUE ESTÁN SUJETOS (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN IX DE LA LISR).
- 09D158000 EN LOS CASOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA O DE REGALÍAS, SE HAYA COMPROBADO QUE, QUIEN PROPORCIONÓ LOS CONOCIMIENTOS CONTABA CON ELEMENTOS TÉCNICOS PROPIOS PARA ELLO, LOS PRESTO EN FORMA DIRECTA Y EFECTIVAMENTE SE HAYAN LLEVADO A CABO (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN X DE LA LISR).
- 09D159000 EN EL CASO DEL COSTO DE ADQUISICIÓN O LOS INTERESES QUE SE DERIVEN DE CRÉDITOS RECIBIDOS, CORRESPONDAN A LOS DEL MERCADO Y CUANDO HAYAN EXCEDIDO SE HUBIESE CONSIDERADO COMO NO DEDUCIBLE EL EXCEDENTE (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN XIII DE LA LISR).
- 09D160000 EN EL CASO DE VIÁTICOS O GASTOS DE VIAJE, SE CONSTATÓ QUE SE HUBIERAN CUMPLIDO LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 28 DE LA LISR.
- 09D161000 EN EL CASO DE PÉRDIDA PROVENIENTE DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y OTROS TÍTULOS VALOR, ASÍ COMO DE PÉRDIDAS FINANCIERAS QUE PROVENGAN DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL REFERIDAS A ACCIONES O ÍNDICES ACCIONARIOS, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN XVII DE LA LISR, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 09D162000 EN EL CASO DEL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMÓVILES Y AVIONES, CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN XIII DE LA LISR Y 60 DEL RISR)
- 09D163000 LOS QUEBRANTOS DIVERSOS REÚNEN LA TOTALIDAD DE REQUISITOS DE DEDUCCIÓN QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 27 DE LA LISR.
- 09D164000 CUENTA CON FONDO DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD.
- EN CASO AFIRMATIVO:**
- 09D165000 INDIQUE EL MONTO TOTAL DE LA RESERVA PARA FONDOS DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD, QUE ESTA INVERTIDA ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN II, DE LA LISR VIGENTE EN EL EJERCICIO REVISADO
- 09D166000 DEDUCE LOS RENDIMIENTOS PROVENIENTES DE LA INVERSIÓN DE LOS FONDOS DESTINADOS A LAS RESERVAS PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL.
- 09D167000 LA RESERVA PARA EL FONDO DE PENSIONES SE INCLUYE EN EL AJUSTE ANUAL INFLACIONARIO DENTRO DE LOS CRÉDITOS
- 09D168000 EN EL EJERCICIO DEDUJO CRÉDITOS INCOBRABLES A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 25 DE LA LISR
- 09D169000 EN EL CASO DE PÉRDIDAS POR CRÉDITOS INCOBRABLES, SE CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALA LA FRACCIÓN XV, ARTÍCULO 27 DE LA LISR
- NOTA: EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL DEL DICTAMEN LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA DEDUCCIÓN.**
- DISPOSICIONES ESPECÍFICAS (ISR)
- 09D170000 TRATÁNDOSE DE INSTITUCIONES DE SEGUROS, DURANTE EL EJERCICIO, ÚNICAMENTE DEDUJO LA CREACIÓN O INCREMENTO DE LAS RESERVAS DE RIESGOS EN CURSO, POR OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR SINIESTROS Y POR VENCIMIENTOS, ASÍ COMO DE LAS DE RIESGOS CATASTRÓFICOS (ARTÍCULO 50 DE LA LISR).

- 09D171000 SI LA INSTITUCIÓN DE SEGUROS CUENTA CON AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA DE SEGUROS DE PENSIONES, DERIVADOS DE LAS LEYES DE SEGURIDAD SOCIAL, Y CONSIDERO DURANTE EL EJERCICIO LA DEDUCCIÓN DE LA CREACIÓN O EL INCREMENTO DE LA RESERVA MATEMÁTICA ESPECIAL VINCULADA CON DICHOS SEGUROS, ASÍ COMO LAS OTRAS RESERVAS PREVISTAS EN LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, VERIFICO QUE SE HUBIESE CUMPLIDO LA CONDICIÓN DE QUE TODA LIBERACIÓN SEA DESTINADA AL FONDO ESPECIAL DE LOS SEGUROS DE PENSIONES EN LOS TÉRMINOS DE ESA ÚLTIMAÚLTIMA NORMATIVA (EN EL CUAL EL GOBIERNO FEDERAL PARTICIPE COMO FIDEICOMISARIO) (ARTÍCULO 50 DE LA LISR).
- 09D172000 SI AL CIERRE DEL EJERCICIO, HUBIESE PROCEDIDO LA DISMINUCIÓN DE LAS RESERVAS ANTES INDICADAS CON RESPECTO A LAS QUE MANTUVO AL CIERRE DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, VERIFICO QUE SE HUBIESE CONSIDERADO COMO INGRESO ACUMULABLE EL DIFERENCIAL, EN LOS TÉRMINOS Y CON LAS LIMITACIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LISR.
- 09D173000 PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 44 DE LA LISR, LA INSTITUCIÓN DE SEGUROS CONSIDERO COMO CRÉDITOS LOS TERRENOS Y LAS ACCIONES QUE REPRESENTEN INVERSIONES AUTORIZADAS PARA GARANTIZAR LAS RESERVAS DEDUCIBLES, DETERMINANDO PARA ELLO LOS SALDOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LISR.
- 09D174000 SI DURANTE EL EJERCICIO ENAJENO LOS TERRENOS Y LAS ACCIONES REFERIDOS EN EL RENGLÓN ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN DE SEGUROS RECONOCIÓ ALGUNA ACTUALIZACIÓN EN EL MONTO ORIGINAL DE LA INVERSIÓN, O BIEN, EN EL COSTO COMPROBADO DE ADQUISICIÓN, SEGÚN CORRESPONDA (ARTÍCULO 51 DE LA LISR)
- 09D175000 PARA EL CASO DE LAS INSTITUCIONES DE FIANZAS DEDUJO, PREVIA REVISIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS LA RESERVA DE FIANZAS EN VIGOR Y LA DE CONTINGENCIA (ARTÍCULO 52 DE LA LISR).
- 09D176000 SI AL CIERRE DEL EJERCICIO, PROCEDIÓ PARA LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS DISMINUIR LAS RESERVAS ANTES SEÑALADAS, CON RESPECTO A LAS CONSTITUIDAS EN EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, SE VERIFICO QUE LA DIFERENCIA SE HUBIERA ACUMULADO COMO INGRESO EN ESE EJERCICIO (ARTÍCULO 52 DE LA LISR).
- 09D177000 EN EL CASO DE HABER ADQUIRIDO BIENES O DERECHOS POR DACIÓN EN PAGO O POR ADJUDICACIÓN, QUE NO PUEDAN CONSERVAR EN PROPIEDAD POR DISPOSICIÓN LEGAL, LOS DEDUJO CONFORME AL ARTÍCULO 25 DE LA LISR (ARTÍCULO 53 DE LA LISR).
- 09D178000 DEDUJO RECLAMACIONES POR FIANZAS DIRECTAS PROVENIENTES DE FIANZAS QUE NO ESTUVIERON DEBIDAMENTE GARANTIZADAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR F-2.3 EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE FEBRERO DE 2009.
- 09D179000 DEDUJO FISCALMENTE SINIESTROS PROVENIENTES DE PRIMAS PAGADAS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO Y NO LE ES APLICABLE LA REGLA 3.3.1.1. DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2018.
- 09D180000 PARA LA DETERMINACIÓN DEL SALDO PROMEDIO ANUAL DE CRÉDITOS CONSIDERÓ LOS CRÉDITOS QUE SEAN A CARGO DE PERSONAS FÍSICAS Y NO PROVENGAN DE SUS ACTIVIDADES EMPRESARIALES, QUE HAYAN SIDO A LA VISTA, A PLAZO MENOR DE UN MES O A PLAZO MAYOR SI SE COBRARON ANTES DEL MES.
- 09D181000 TIENE SALDO DE GANANCIA INFLACIONARIA PENDIENTE DE DISMINUIR DEL AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN DEDUCIBLE O DEL COSTO DE LOS ACTIVOS NO FINANCIEROS ENAJENADOS, POR HABER APLICADO EL ARTÍCULO 53-A, FRACCIÓN II, DE LA LEY VIGENTE HASTA EL 2001.

- 09D182000 EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE:
CONSIDERÓ EL SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO DE LA GANANCIA INFLACIONARIA PENDIENTE DE DISMINUIR DEL AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN DEDUCIBLE O DEL COSTO DE LOS ACTIVOS NO FINANCIEROS ENAJENADOS.
- 09D183000 INCLUYÓ DICHO SALDO EN LA DETERMINACIÓN DEL SALDO PROMEDIO ANUAL DE DEUDAS PARA EFECTOS DE DETERMINAR EL AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN DEL EJERCICIO.
- 09D184000 DISMINUYÓ EL SALDO DE LA GANANCIA INFLACIONARIA PENDIENTE DE DISMINUIR EN EL EJERCICIO DICTAMINADO DEL AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN DEDUCIBLE O DEL COSTO DE LOS ACTIVOS NO FINANCIEROS ENAJENADOS (ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO, FRACCIÓN XXV, DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS PARA 2002).
- 09D185000 REALIZÓ OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTÍCULO 20 DE LA LISR)
EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE LO SIGUIENTE:
- 09D186000 SE REALIZARON CON FINES DE:
- 09D187000 EN CASO AFIRMATIVO ACUMULÓ INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
- 09D188000 INDIQUE EL MONTO DE LA ACUMULACIÓN CORRESPONDIENTE
- 09D189000 EFECTUÓ DEDUCCIONES RELACIONADAS CON OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
- 09D190000 EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE
- 09D191000 OBTUVO PÉRDIDAS EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XIX DE LA LISR
- 09D192000 EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE
- 09D193000 EN CALIDAD DE QUE PARTICIPÓ EN ALGUNA FUSIÓN:
- 09D194000 FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA FUSIÓN
- EN CASO DE SER FUSIONADA, DEBERÁ ANOTAR:**
- 09D195000 FUSIONANTE: RFC
- 09D196000 FUSIONANTE: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
- EN CASO DE SER FUSIONANTE, DEBERÁ ANOTAR:**
- 09D197000 FUSIONADA 1: RFC
- 09D198000 FUSIONADA 1: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
- 09D199000 FUSIONADA 2: RFC
- 09D200000 FUSIONADA 2: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
- 09D201000 FUSIONADA 3: RFC
- 09D202000 FUSIONADA 3: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
- 09D203000 FUSIONADA 4: RFC
- 09D204000 FUSIONADA 4: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
- 09D205000 FUSIONADA 5: RFC
- 09D206000 FUSIONADA 5: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
- 09D207000 FUSIONADA 6: RFC
- 09D208000 FUSIONADA 6: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

09D209000	FUSIONADA 7: RFC
09D210000	FUSIONADA 7: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
09D211000	FUSIONADA 8: RFC
09D212000	FUSIONADA 8: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
09D213000	FUSIONADA 9: RFC
09D214000	FUSIONADA 9: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
09D215000	FUSIONADA 10: RFC
09D216000	FUSIONADA 10: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
	NOTA: EN CASO DE HABER SIDO FUSIONANTE, Y EL ESPACIO ANTERIOR ES INSUFICIENTE, SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL DEL DICTAMEN: EL RFC, NOMBRE DE LA ENTIDAD(ES) FUSIONADA(S), FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA FUSIÓN Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA.
09D217000	EN CALIDAD DE QUE PARTICIPÓ EN ALGUNA ESCISIÓN:
09D218000	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA ESCISIÓN
09D219000	TRANSMITIÓ ATRIBUTOS FISCALES COMO PÉRDIDAS FISCALES, CUFIN, CUCA
	PARTE DEL ACTIVO, PASIVO Y CAPITAL SOCIAL CORRESPONDIENTE, APORTADO POR LA ESCINDENTE Y RECIBIDO POR:
09D220000	ESCINDIDA 1: RFC
09D221000	VALOR ACTIVO:
09D222000	VALOR PASIVO:
09D223000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
09D224000	ESCINDIDA 2: RFC
09D225000	VALOR ACTIVO:
09D226000	VALOR PASIVO:
09D227000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
09D228000	ESCINDIDA 3: RFC
09D229000	VALOR ACTIVO:
09D230000	VALOR PASIVO:
09D231000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
09D232000	ESCINDIDA 4: RFC
09D233000	VALOR ACTIVO:
09D234000	VALOR PASIVO:
09D235000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
09D236000	ESCINDIDA 5: RFC
09D237000	VALOR ACTIVO:
09D238000	VALOR PASIVO:
09D239000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
09D240000	ESCINDIDA 6: RFC
09D241000	VALOR ACTIVO:
09D242000	VALOR PASIVO:
09D243000	VALOR CAPITAL SOCIAL:

09D244000	ESCINDIDA 7: RFC
09D245000	VALOR ACTIVO:
09D246000	VALOR PASIVO:
09D247000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
09D248000	ESCINDIDA 8: RFC
09D249000	VALOR ACTIVO:
09D250000	VALOR PASIVO:
09D251000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
09D252000	ESCINDIDA 9: RFC
09D253000	VALOR ACTIVO:
09D254000	VALOR PASIVO:
09D255000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
09D256000	ESCINDIDA 10: RFC
09D257000	VALOR ACTIVO:
09D258000	VALOR PASIVO:
09D259000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
09D260000	ESCIDENTE: RFC
09D261000	VALOR ACTIVO:
09D262000	VALOR PASIVO:
09D263000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
	EN CASO DE LIQUIDACIÓN, SEÑALAR:
09D264000	FECHA DE INICIO DE LA LIQUIDACIÓN
	INDIQUE EL NOMBRE O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL Y RFC DEL LIQUIDADOR:
09D265000	(LIQUIDADOR 1 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL)
09D266000	(LIQUIDADOR 2 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL)
09D267000	(LIQUIDADOR 3 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL)
09D268000	MANTUVO INVERSIONES A TRAVÉS DE FIDEICOMISOS PARA LA ADQUISICIÓN O CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES (FIBRAS)
09D269000	EN CASO AFIRMATIVO, CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 187 Y 188 DE LA LISR
09D270000	FORMO PARTE DE UN FIDEICOMISO PARA LA ADQUISICIÓN O CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES (FIBRA)
09D271000	EN CASO AFIRMATIVO, AL ÍNDICE ANTERIOR CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 187 Y 188 DE LA LISR
	ACREDITAMIENTO
09D272000	CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL PAGO DEL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITÓ
09D273000	VERIFICÓ QUE EL IMPUESTO PAGADO EN EL EXTRANJERO Y ACREDITADO EN EL EJERCICIO, EFECTIVAMENTE CORRESPONDA A UN IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR EL QUE SE TENGA DERECHO A SU ACREDITAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS GENERALES EXPEDIDAS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
09D274000	EL IMPUESTO ACREDITADO FUE PAGADO DIRECTAMENTE POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EXTRANJERO

09D275000	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LISR PARA ACREDITAR EL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO
09D276000	MONTO DE ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO DERIVADO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES RECIBIDOS DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
09D277000	MONTO DE ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO PROVENIENTE DE FUENTE DE RIQUEZA EN EL EXTRANJERO
09D278000	MONTO DE ISR NO ACREDITABLE Y NO DEDUCIBLE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5 DE LA LISR
09D279000	TRATÁNDOSE DE UN IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO POR SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, CONSECUENCIA DE UN PAGO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS EN FAVOR DEL CONTRIBUYENTE, VERIFICÓ QUE SE HUBIESEN CUMPLIDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMATIVIDAD FISCAL APLICABLE PARA SU ACREDITAMIENTO.
09D280000	SEÑALE EL PAÍS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (1)
09D281000	SEÑALE EL PAÍS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (2)
09D282000	SEÑALE EL PAÍS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (3)
09D283000	ACREDITA ÚNICAMENTE EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL EXTRANJERO EN EL EJERCICIO
09D284000	SEÑALE SI ACREDITA UN REMANENTE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL EXTRANJERO CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS ANTERIORES.

REGÍMENES FISCALES PREFERENTES

09D285000	REALIZÓ OPERACIONES CON REGÍMENES FISCALES PREFERENTES A TRAVÉS DE ENTIDADES O FIGURAS JURÍDICAS EXTRANJERAS QUE SEAN TRANSPARENTES FISCALES EN EL EXTRANJERO.(EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 21)
09D286000	CUENTA CON ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA POR LAS OPERACIONES EFECTUADAS
09D287000	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES O GRAVABLES EN EL EJERCICIO PROVENIENTES DE REFIPRES
09D288000	ACREDITÓ IMPUESTO PAGADO EN REFIPRES
09D289000	MONTO DEL ACREDITAMIENTO DE IMPUESTO PAGADO EN EL EXTRANJERO
09D290000	CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR ISR DE RETENCIÓN PROVENIENTE DE REFIPRE.
09D291000	MONTO DEL ACREDITAMIENTO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO
09D292000	INDIQUE SI DECLARÓ IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A REFIPRES
09D293000	MONTO DEL IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A REFIPRES
09D294000	MONTO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES SUJETOS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES EN LOS TÉRMINOS DEL DÉCIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 177 LISR

RETENCIONES Y/O RESPONSABILIDAD SOLIDARIA

09D295000	EL CONTRIBUYENTE EFECTUÓ ALGÚN PAGO A UN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, EN EL QUE EL ISR QUE LE CORRESPONDÍO A DICHO RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, FUE CUBIERTO POR EL PROPIO CONTRIBUYENTE
09D296000	APLICÓ LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1.13. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013

- 09D297000 APLICÓ ALGÚN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN.
EN CASO AFIRMATIVO:
- 09D298000 CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA QUE ACREDITE QUE LOS EXTRANJEROS EN FAVOR DE QUIENES SE APLICÓ APLICÓ UNA TASA DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA MENOR, SON RESIDENTES PARA EFECTOS FISCALES EN PAÍS DE QUE SE TRATE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 4 DE LA LISR
- 09D299000 CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR UNA TASA DE RETENCIÓN PREFERENCIAL
- 09D300000 APLICÓ LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1.4. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

ACTOS O ACTIVIDADES (IVA)

- 09D301000 REALIZA ACTOS O ACTIVIDADES NO AFECTAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
- 09D302000 CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES FISCALES PARA DETERMINAR LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS Y EXENTOS.
- 09D303000 EFECTUÓ OPERACIONES POR SERVICIOS DE SUBCONTRATACIÓN LABORAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1-A FRACCIÓN IV DE LA LIVA

ACREDITAMIENTO (IVA)

REQUISITOS DE ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

- 09D304000 APLICÓ LA OPCIÓN DEL ARTÍCULO 5-B DE LA LIVA PARA EL PRORRATEO DEL IMPUESTO NO IDENTIFICADO CON ACTIVIDADES GRAVADAS, POR LAS QUE SE APLIQUE LA TASA 0% Y EXENTAS
- 09D305000 INDIQUE SI PARA EFECTOS DE LA DETERMINACIÓN DE LOS PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITA IMPUESTO AL 100%.
- 09D306000 REALIZÓ AJUSTES AL VALOR DEL IMPUESTO ACREDITABLE (ARTÍCULO 5-A DE LA LIVA).
- 09D307000 CONSIDERÓ LAS INDEMNIZACIONES COMO OBJETO DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
- 09D308000 EN LOS CASOS DEL PAGO DE INDEMNIZACIONES POR ROBO O PÉRDIDA TOTAL DE AUTOMÓVILES A PERSONAS MORALES Y FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, DICHAS PERSONAS AL EXPEDIR LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES, TRASLADARON A LA ASEGURADORA UNA CANTIDAD POR CONCEPTO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- 09D309000 EN CASO AFIRMATIVO, ACREDITÓ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO EN DICHA OPERACIONES
- 09D310000 EN EL CASO DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO, VERIFICÓ QUE EL ACREDITAMIENTO DE IVA DERIVADO DE INTERESES SE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU ACREDITAMIENTO (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN I DE LA LIVA)

DISPOSICIONES ESPECÍFICAS (IVA).

- 09D311000 PARA EFECTOS DE DETERMINAR LA BASE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRATÁNDOSE DE LA ENAJENACIÓN DE AUTOMÓVILES Y CAMIONES USADOS, PROVENIENTES DE ASEGURADOS PERSONAS FÍSICAS QUE NO TRASLADEN EN FORMA EXPRESA Y POR SEPARADO DICHO IMPUESTO, APLICÓ LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO DE LA LIVA.

- 09D312000 EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE SI EL COSTO DE ADQUISICIÓN QUE EL CONTRIBUYENTE DISMINUYÓ DEL PRECIO PACTADO POR LA VENTA DEL BIEN SALVADO, FUE UN PAGO DIFERENTE EFECTUADO EN FORMA INDEPENDIENTE A LA INDEMNIZACIÓN.
- 09D313000 EN CASO AFIRMATIVO, EL PAGO EFECTUADO POR LA ADQUISICIÓN DEL BIEN SALVADO, FUE REGISTRADO EN CUENTAS DIFERENTES A LAS CUENTAS EN DONDE REGISTRÓ EL PAGO POR INDEMNIZACIÓN.

APLICACIÓN DE ESTÍMULOESTÍMULOS FISCALES

- 09D314000 APLICÓ LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013

DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE

EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA

- 09D315000 OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.
(EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL ÍNDICE 09160124000000 AL 09160152000000 DEL ANEXO 16)
- 09D316000 INDIQUE EL PORCENTAJE QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR OBTENIDOS EN LA REGION FRONTERIZA NORTE, RESPECTO DEL TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS FUERA DE ESTA
- 09D317000 SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULOESTÍMULO PARA LA REGION FRONTERIZA NORTE"
- 09D318000 NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
- 09D319000 FECHA DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
- 09D320000 NÚMERO O CLAVE DE REGISTRO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULOESTÍMULO PARA LA REGION FRONTERIZA NORTE"
- 09D321000 DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
- 09D322000 EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE EL MOTIVO POR EL CUAL DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
- 09D323000 FECHA QUE DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS ANTERIORES
- 09D324000 PRESENTÓ A MÁS TARDAR EN EL MES SIGUIENTE A AQUÉL EN QUE SOLICITÓ LA BAJA, LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS DE LOS PAGOS PROVISIONALES EN LOS QUE APLICÓ EL ESTÍMULOESTÍMULO Y EN SU CASO, REALIZÓ EL PAGO DEL ISR CORRESPONDIENTE.
- EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE EL MES DEL PAGO PROVISIONAL CORREGIDO, LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS PRESENTADAS Y EL MONTO PAGADO:**
- 09D325000 (1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 09D326000 (1) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
- 09D327000 (1) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA

09D328000	(2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D329000	(2) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
09D330000	(2) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
09D331000	(3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D332000	(3) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
09D333000	(3) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
09D334000	(4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D335000	(4) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
09D336000	(4) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
09D337000	(5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D338000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
09D339000	(5) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
09D340000	(6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D341000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
09D342000	(6) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
09D343000	(7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D344000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
09D345000	(7) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
09D346000	(8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D347000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
09D348000	(8) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
09D349000	(9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D350000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
09D351000	(9) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
09D352000	(10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D353000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
09D354000	(10) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
09D355000	(11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D356000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
09D357000	(11) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
09D358000	(12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D359000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
09D360000	(12) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA

- 09D361000 SEÑALE SI EL ESTÍMULO FISCAL APLICADO ES POR DOMICILIO, SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO
- 09D362000 LA ANTIGÜEDAD DEL DOMICILIO FISCAL, O DE ALGUNA SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO EN LA REGION FRONTERIZA NORTE ES MENOR A 18 MESES
- 09D363000 CUENTA CON UNA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADO DENTRO DE LA REGION FRONTERIZA, AL CUAL LE ES APLICABLE EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
- 09D364000 CUENTA CON UNA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADO FUERA DE LA REGION FRONTERIZA, AL CUAL LE ES APLICABLE EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
- 09D365000 SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO SEXTO, FRACCIÓN XI DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
- 09D366000 ADICIONAL AL ESTÍMULO DE LA REGION FRONTERIZA NORTE, APLICÓ OTRO TRATAMIENTO FISCAL QUE LE OTORQUE BENEFICIOS O ESTÍMULOS FISCALES, ADICIONALES, INCLUYENDO EXENCIONES O SUBSIDIOS.
- EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, INDIQUE LO SIGUIENTE:**
- 09D367000 BENEFICIO OBTENIDO, DERIVADO DE LA APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL QUE APLICÓ
- 09D368000 MONTO DEL BENEFICIO
- 09D369000 COLABORÓ EN EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN ANUAL EN TIEMPO REAL AL QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO SÉPTIMO, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN IV, DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
- 09D370000 FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL
- 09D371000 NÚMERO DE FOLIO EN EL ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL
- 09D372000 LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL

EN MATERIA DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

- 09D373000 OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
- 09D374000 FECHA DE PRESENTACIÓN DEL AVISO DE APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
- A QUÉ TIPO DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS APLICA EL ESTÍMULO:**
- 09D375000 (A) ENAJENACIÓN DE BIENES
- 09D376000 (B) PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES
- 09D377000 (C) OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
- 09D378000 DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA, SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.
- 09D379000 FECHA EN QUE DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO EN MATERIA DE IVA

09D380000	SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS DÉCIMO TERCERO, FRACCIÓN IV DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
09D381000	ES PERSONA FÍSICA O MORAL CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES OBLIGADAS A EFECTUAR LA RETENCIÓN POR LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 1, DE LA LEY DEL IVA
09D382000	EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE SI OPTÓ POR EFECTUAR LA RETENCIÓN DEL IVA A LA TASA REDUCIDA DEL 3% DEL VALOR DE LA CONTRAPRESTACIÓN EFECTIVAMENTE PAGADA EN RELACIÓN A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE EL MES AL QUE CORRESPONDE, LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO Y EL MONTO PAGADO
09D383000	(1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D384000	(1) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
09D385000	(1) MONTO PAGADO
09D386000	(2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D387000	(2) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
09D388000	(2) MONTO PAGADO
09D389000	(3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D390000	(3) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
09D391000	(3) MONTO PAGADO
09D392000	(4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D393000	(4) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
09D394000	(4) MONTO PAGADO
09D395000	(5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D396000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
09D397000	(5) MONTO PAGADO
09D398000	(6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D399000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
09D400000	(6) MONTO PAGADO
09D401000	(7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D402000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
09D403000	(7) MONTO PAGADO
09D404000	(8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D405000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
09D406000	(8) MONTO PAGADO
09D407000	(9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D408000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
09D409000	(9) MONTO PAGADO
09D410000	(10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D411000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
09D412000	(10) MONTO PAGADO
09D413000	(11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D414000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
09D415000	(11) MONTO PAGADO
09D416000	(12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:

09D417000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
09D418000	(12) MONTO PAGADO
09D419000	CUÁL ES SU MONEDA FUNCIONAL
09D420000	SE ENCUENTRA OBLIGADO A LLEVAR CONTROL VOLUMÉTRICO
09D421000	ES IMPORTADOR DE UN SECTOR EN ESPECÍFICO
09D422000	ES IMPORTADOR DE UN SECTOR EN ESPECÍFICO

**DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES
REGIÓN FRONTERIZA SUR**

EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA

09D423000	OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL ÍNDICE 091640153000000 AL 09160181000000 DEL ANEXO 16)
09D424000	INDIQUE EL PORCENTAJE QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR OBTENIDOS EN LA REGION FRONTERIZA SUR, RESPECTO DEL TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS FUERA DE ESTA
09D425000	SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGION FRONTERIZA SUR"
09D426000	NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
09D427000	FECHA DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
09D428000	NÚMERO O CLAVE DE REGISTRO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO ESTÍMULO PARA LA REGION FRONTERIZA SUR"
09D429000	DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
09D430000	EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE EL MOTIVO POR EL CUAL DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
09D431000	FECHA QUE DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS ANTERIORES
09D432000	PRESENTÓ A MÁS TARDAR EN EL MES SIGUIENTE A AQUÉL EN QUE SOLICITÓ LA BAJA, LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS DE LOS PAGOS PROVISIONALES EN LOS QUE APLICÓ EL ESTÍMULO Y EN SU CASO, REALIZÓ EL PAGO DEL ISR CORRESPONDIENTE EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE EL MES DEL PAGO PROVISIONAL CORREGIDO, LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS PRESENTADAS Y EL MONTO PAGADO:
09D433000	(1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D434000	(1) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO ESTÍMULO CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D435000	(1) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
09D436000	(2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D437000	(2) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D438000	(2) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA

09D439000	(3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D440000	(3) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D441000	(3) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
09D442000	(4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D443000	(4) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D444000	(4) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
09D445000	(5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D446000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D447000	(5) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
09D448000	(6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D449000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D450000	(6) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
09D451000	(7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D452000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D453000	(7) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
09D454000	(8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D455000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D456000	(8) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
09D457000	(9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D458000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D459000	(9) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
09D460000	(10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D461000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D462000	(10) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
09D463000	(11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D464000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D465000	(11) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
09D466000	(12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D467000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D468000	(12) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
09D469000	SEÑALE SI EL ESTÍMULO FISCAL APLICADO ES POR DOMICILIO, SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO
09D470000	LA ANTIGÜEDAD DEL DOMICILIO FISCAL, O DE ALGUNA SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO EN LA REGION FRONTERIZA SUR ES MENOR A 18 MESES

- 09D471000 CUENTA CON UNA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADO DENTRO DE LA REGION FRONTERIZA, AL CUAL LE ES APLICABLE EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
- 09D472000 SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO SEXTO, FRACCIÓN XI DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
- 09D473000 ADICIONAL AL ESTÍMULO DE LA REGION FRONTERIZA SUR, APLICÓ OTRO TRATAMIENTO FISCAL QUE LE OTORGUE BENEFICIOS O ESTÍMULOS FISCALES, ADICIONALES, INCLUYENDO EXENCIONES O SUBSIDIOS.
- EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, INDIQUE LO SIGUIENTE:
- 09D474000 BENEFICIO OBTENIDO, DERIVADO DE LA APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL QUE APLICÓ
- 09D475000 MONTO DEL BENEFICIO
- 09D476000 COLABORÓ CON EL PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO SÉPTIMO, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN VI DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.
- 09D477000 FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
- 09D478000 NÚMERO DE FOLIO EN EL ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
- 09D479000 LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.

EN MATERIA DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

- 09D480000 OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
- 09D481000 FECHA DE PRESENTACIÓN DEL AVISO DE APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
- 09D482000 (A) ENAJENACIÓN DE BIENES
- 09D483000 (B) PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES
- 09D484000 (C) OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
- 09D485000 DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA, SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.
- 09D486000 FECHA EN QUE DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO EN MATERIA DE IVA
- 09D487000 SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS DÉCIMO SEGUNDO, FRACCIÓN V DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
- 09D488000 ES PERSONA FÍSICA O MORAL CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES OBLIGADAS A EFECTUAR LA RETENCIÓN POR LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 1, DE LA LEY DEL IVA
- 09D489000 EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE SI OPTÓ POR EFECTUAR LA RETENCIÓN DEL IVA A LA TASA REDUCIDA DEL 3% DEL VALOR DE LA CONTRAPRESTACIÓN EFECTIVAMENTE PAGADA

	EN RELACIÓN A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE LAS FECHAS DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO Y LOS MONTOS PAGADOS
09D490000	(1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D491000	(1) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
09D492000	(1) MONTO PAGADO
09D493000	(2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D494000	(2) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
09D495000	(2) MONTO PAGADO
09D496000	(3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D497000	(3) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
09D498000	(3) MONTO PAGADO
09D499000	(4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D500000	(4) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
09D501000	(4) MONTO PAGADO
09D502000	(5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D503000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
09D504000	(5) MONTO PAGADO
09D505000	(6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D506000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
09D507000	(6) MONTO PAGADO
09D508000	(7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D509000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
09D510000	(7) MONTO PAGADO
09D511000	(8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D512000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
09D513000	(8) MONTO PAGADO
09D514000	(9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D515000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
09D516000	(9) MONTO PAGADO
09D517000	(10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D518000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
09D519000	(10) MONTO PAGADO
09D520000	(11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D521000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
09D522000	(11) MONTO PAGADO
09D523000	(12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
09D524000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
09D525000	(12) MONTO PAGADO
09D526000	CUÁL ES SU MONEDA FUNCIONAL
09D527000	SE ENCUENTRA OBLIGADO A LLEVAR CONTROL VOLUMÉTRICO
09D528000	ES IMPORTADOR DE UN SECTOR EN ESPECÍFICO
09D529000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE CUÁL

DISPONIBILIDAD

09010022000000 CAJA Y BANCOS

DEUDORES

09010023000000 POR PRIMAS

09010024000000 DEUDOR POR PRIMA POR SUBSIDIO DAÑOS

09010025000000 ADEUDOS A CARGO DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

09010026000000 PRIMAS POR COBRAR DE FIANZAS EXPEDIDAS

09010027000000 AGENTES Y AJUSTADORES

09010028000000 DOCUMENTOS POR COBRAR

09010029000000 DEUDORES POR RESPONSABILIDADES DE FIANZAS POR RECLAMACIONES PAGADAS

09010030000000 OTROS

09010031000000 MENOS: ESTIMACIÓN PARA CASTIGOS DE DEUDORES

09010032000000 TOTAL DE DEUDORES

REASEGURADORES Y REAFIANZADORES (NETO)

09010033000000 INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS

09010034000000 DEPÓSITOS RETENIDOS

09010035000000 IMPORTES RECUPERABLES DE REASEGURO

09010036000000 MENOS: ESTIMACIÓN PREVENTIVA DE RIESGOS CREDITICIOS DE REASEGURADORES EXTRANJEROS

09010037000000 INTERMEDIARIOS DE REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO

09010038000000 MENOS: ESTIMACIÓN PARA CASTIGOS DE REASEGURADORES Y REAFIANZADORES

09010039000000 TOTAL DE REASEGURADORES Y REAFIANZADORES

09010040000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO PAGADO

09010041000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO

09010042000000 PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES AL PERSONAL DIFERIDA

INVERSIONES PERMANENTES

09010043000000 SUBSIDIARIAS

09010044000000 ASOCIADAS

09010045000000 OTRAS INVERSIONES PERMANENTES

09010046000000 TOTAL DE INVERSIONES PERMANENTES

OTROS ACTIVOS

09010047000000 MOBILIARIO Y EQUIPO

09010048000000 MENOS: DEPRECIACIÓN

09010049000000	ACTIVOS ADJUDICADOS
09010050000000	MENOS: ESTIMACIÓN PARA CASTIGOS DE ACTIVOS ADJUDICADOS
09010051000000	DIVERSOS
09010052000000	ACTIVOS INTANGIBLES AMORTIZABLES
09010053000000	MENOS: AMORTIZACIÓN
09010054000000	ACTIVOS INTANGIBLES DE LARGA DURACIÓN
09010055000000	MENOS: DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN
09010056000000	TOTAL DE OTROS ACTIVOS
09010057000000	SUMA DEL ACTIVO

PASIVO**RESERVAS TÉCNICAS****DE RIESGOS EN CURSO**

09010058000000	SEGUROS DE VIDA
09010059000000	SEGUROS DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES
09010060000000	SEGUROS DE DAÑOS
09010061000000	REAFIANZAMIENTO TOMADO
09010062000000	DE FIANZAS EN VIGOR
09010063000000	TOTAL DE RIESGOS EN CURSO

**RESERVA PARA OBLIGACIONES
PENDIENTES DE CUMPLIR**

09010064000000	POR PÓLIZAS VENCIDAS Y SINIESTROS OCURRIDOS PENDIENTES DE PAGO
09010065000000	POR SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS Y GASTOS DE AJUSTE ASIGNADOS A LOS SINIESTROS
09010066000000	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN
09010067000000	POR PRIMAS EN DEPOSITO
09010068000000	TOTAL DE RESERVA PARA OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR
09010069000000	RESERVA DE CONTINGENCIA
09010070000000	RESERVA PARA SEGUROS ESPECIALIZADOS
09010071000000	RESERVA DE RIESGOS CATASTRÓFICOS
09010072000000	TOTAL DE RESERVAS TÉCNICAS
09010073000000	RESERVAS PARA OBLIGACIONES LABORALES

ACREEDORES

09010074000000	AGENTES Y AJUSTADORES
09010075000000	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN DE PÉRDIDAS
09010076000000	ACREEDORES POR RESPONSABILIDADES DE FIANZAS POR PASIVOS CONSTITUIDOS
09010077000000	DIVERSOS
09010078000000	TOTAL DE ACREEDORES

REASEGURADORES Y REAFIANZADORES

09010079000000	INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS
09010080000000	DEPÓSITOS RETENIDOS
09010081000000	OTRAS PARTICIPACIONES
09010082000000	INTERMEDIARIOS DE REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO
09010083000000	TOTAL DE REASEGURADORES Y REAFIANZADORES
09010084000000	OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS. VALOR RAZONABLE (PARTE PASIVA) AL MOMENTO DE LA ADQUISICIÓN

FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS**EMISIÓN DE DEUDA**

09010085000000	POR OBLIGACIONES SUBORDINADAS NO SUSCEPTIBLES DE CONVERTIRSE EN ACCIONES
09010086000000	OTROS TÍTULOS DE CRÉDITO
09010087000000	TOTAL DE EMISIÓN DE DEUDA
09010088000000	CONTRATOS DE REASEGURO FINANCIERO
09010089000000	TOTAL DE FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS

OTRAS CUENTAS POR PAGAR**CONTRIBUCIONES POR PAGAR**

09010090000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
09010091000000	IMPUESTO AL ACTIVO
09010092000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
09010093000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA
09010094000000	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS
09010095000000	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS
09010096000000	IMPUESTOS LOCALES
09010097000000	CUOTAS AL SEGURO SOCIAL
09010098000000	APORTACIONES AL INFONAVIT
09010099000000	APORTACIONES AL SAR
09010100000000	IMPUESTOS A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO
09010101000000	OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES
09010102000000	TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR
09010103000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO COBRADO

09010104000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO
09010105000000 PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES AL PERSONAL
DIFERIDA

OTROS PASIVOS

09010106000000 PROVISIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS
TRABAJADORES EN LA UTILIDAD
09010107000000 PROVISIÓN PARA EL PAGO DE IMPUESTOS
09010108000000 OTRAS OBLIGACIONES
09010109000000 CRÉDITOS DIFERIDOS

09010110000000 TOTAL DE OTROS PASIVOS

09010111000000 SUMA DEL PASIVO

CAPITAL CONTABLE**CAPITAL CONTRIBUIDO****CAPITAL O FONDO SOCIAL PAGADO**

09010112000000 CAPITAL O FONDO SOCIAL

MENOS:

09010113000000 CAPITAL O FONDO SOCIAL NO SUSCRITO
09010114000000 CAPITAL O FONDO SOCIAL NO EXHIBIDO
09010115000000 ACCIONES PROPIAS RECOMPRADAS

09010116000000 TOTAL DE CAPITAL O FONDO SOCIAL PAGADO

09010117000000 OBLIGACIONES SUBORDINADAS DE CONVERSIÓN
OBLIGATORIA A CAPITAL

CAPITAL GANADO**RESERVAS**

09010118000000 LEGAL
09010119000000 PARA ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS
09010120000000 OTRAS

09010121000000 TOTAL DE RESERVAS

09010122000000 SUPERÁVIT POR VALUACIÓN

09010123000000 INVERSIONES PERMANENTES

**RESULTADOS O REMANENTES DE EJERCICIOS
ANTERIORES**

09010124000000 UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES
09010125000000 REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES
09010126000000 PÉRDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES

09010127000000 TOTAL DE RESULTADOS O REMANENTES DE
EJERCICIOS ANTERIORES

RESULTADO O REMANENTE DEL EJERCICIO

09010128000000	UTILIDAD NETA
09010129000000	REMANENTE DEL EJERCICIO
09010130000000	PÉRDIDA NETA
09010131000000	DÉFICIT DEL EJERCICIO
09010132000000	TOTAL DE RESULTADO O REMANENTE DEL EJERCICIO
09010133000000	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS
09010134000000	REMEDIACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS A LOS EMPLEADOS
09010135000000	PARTICIPACIÓN CONTROLADORA
09010136000000	PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA
09010137000000	SUMA DEL CAPITAL CONTABLE
09010138000000	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL

CUENTAS DE ORDEN

09010139000000	VALORES EN DEPOSITO
09010140000000	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN
09010141000000	RESPONSABILIDADES POR FIANZAS EN VIGOR
09010142000000	GARANTÍAS DE RECUPERACIÓN POR FIANZAS EXPEDIDAS
09010143000000	RECLAMACIONES RECIBIDAS PENDIENTES DE COMPROBACIÓN
09010144000000	RECLAMACIONES CONTINGENTES
09010145000000	RECLAMACIONES PAGADAS
09010146000000	RECLAMACIONES CANCELADAS
09010147000000	RECUPERACIÓN DE RECLAMACIONES PAGADAS
09010148000000	PÉRDIDA FISCAL POR AMORTIZAR
09010149000000	RESERVA POR CONSTITUIR PARA OBLIGACIONES LABORALES
09010150000000	CUENTAS DE REGISTRO
09010151000000	OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS
09010152000000	OPERACIONES CON VALORES OTORGADAS EN PRÉSTAMO
09010153000000	GARANTÍAS RECIBIDAS POR DERIVADOS
09010154000000	GARANTÍAS RECIBIDAS POR REPORTO
09010155000000	OTRAS
09010156000000	TOTAL DE CUENTAS DE ORDEN

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

EL ANEXO NO. 2 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PORTE I**

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	2.- POR DEL 01 DE DE (CIFRAS EN PESOS)	ESTADO LOS DE EJERCICIOS ENERO AL 31 Y RESULTADOS COMPRENDIDOS DE DE TOTAL 2021 PARTES RELACIONADAS 2021
NOTA:	PARA EL LLENADO DE ESTE ANEXO ES NECESARIO CAPTURAR PRIMERO LA INFORMACIÓN DEL ANEXO 5.	
09020000000000	PRIMAS EMITIDAS	
	MENOS:	
09020001000000	PRIMAS CEDIDAS	
	IGUAL:	
09020002000000	PRIMAS DE RETENCIÓN	
	MENOS:	
09020003000000	INCREMENTÓ NETO DE LA RESERVA DE RIESGOS EN CURSO Y DE FIANZAS EN VIGOR	
	MENOS:	
09020004000000	PRIMAS DE RETENCIÓN DEVENGADAS	
	MENOS:	
	COSTO NETO DE ADQUISICIÓN	
09020005000000	COMISIONES A AGENTES	
09020006000000	COMPENSACIONES ADICIONALES A AGENTES	
09020007000000	COMISIONES POR REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO TOMADO	
09020008000000	MENOS: COMISIONES POR REASEGURO CEDIDO	
09020009000000	COBERTURA DE EXCESO DE PÉRDIDA	
09020010000000	OTROS	
09020011000000	TOTAL DE COSTO NETO DE ADQUISICIÓN	
	MENOS:	
	COSTO NETO DE SINIESTRALIDAD, RECLAMACIONES Y OTRAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR	
09020012000000	SINIESTRALIDAD Y OTRAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR	
09020013000000	MENOS: SINIESTRALIDAD RECUPERADA DEL REASEGURO NO PROPORCIONAL	
09020014000000	RECLAMACIONES	
09020015000000	RECLAMACIONES RECUPERADAS DEL REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO NO PROPORCIONAL	

09020016000000	TOTAL DE COSTO NETO DE SINIESTRALIDAD, RECLAMACIONES Y OTRAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR
09020017000000	UTILIDAD TÉCNICA
09020018000000	PÉRDIDA TÉCNICA
	MENOS:
	INCREMENTÓ NETO DE OTRAS RESERVAS TÉCNICAS
09020019000000	RESERVA PARA RIESGOS CATASTRÓFICOS
09020020000000	RESERVA PARA SEGUROS ESPECIALIZADOS
09020021000000	RESERVA DE CONTINGENCIA
09020022000000	OTRAS RESERVAS
09020023000000	TOTAL DE INCREMENTÓ NETO DE OTRAS RESERVAS TÉCNICAS
09020024000000	RESULTADO DE OPERACIONES ANÁLOGAS Y CONEXAS
09020025000000	UTILIDAD BRUTA
09020026000000	PÉRDIDA BRUTA
	MENOS:
	GASTOS DE OPERACIÓN NETOS
09020027000000	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS
09020028000000	FLETES Y ACARREOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS
09020029000000	FLETES Y ACARREOS PAGADOS A PERSONAS MORALES
09020030000000	PÉRDIDA POR CRÉDITOS INCOBRABLES
09020031000000	CONSUMO EN RESTAURANTES
09020032000000	PÉRDIDA POR OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
09020033000000	DEDUCCIÓN POR CONCEPTO DE AYUDA ALIMENTARIA PARA LOS TRABAJADORES
09020034000000	REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL PERSONAL
09020035000000	SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD Y/O ADULTOS MAYORES
09020036000000	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES
09020037000000	USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMÓVILES CON PROPULSIÓN DE BATERÍAS ELÉCTRICAS RECARGABLES Y AUTOMÓVILES ELÉCTRICOS CON MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA O ACCIONADO POR HIDRÓGENO
09020038000000	MONTO DEDUCIBLE DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMÓVILES
09020039000000	TOTAL DE GASTOS DE OPERACIÓN NETOS
09020040000000	UTILIDAD DE OPERACIÓN
09020041000000	PÉRDIDA DE OPERACIÓN

MÁS:

RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

09020042000000	DE INVERSIONES
09020043000000	POR VENTA DE INVERSIONES
09020044000000	POR VALUACIÓN DE INVERSIONES
09020045000000	POR RECARGO SOBRE PRIMAS
09020046000000	POR EMISIÓN DE INSTRUMENTOS DE DEUDA
09020047000000	POR REASEGURO FINANCIERO
09020048000000	INTERESES POR CRÉDITOS
09020049000000	MENOS CASTIGOS PREVENTIVOS POR IMPORTES RECUPERABLES DE REASEGURO
09020050000000	MENOS: CASTIGOS PREVENTIVOS POR RIESGOS CREDITICIOS
09020051000000	OTROS
09020052000000	RESULTADO CAMBIARIO
09020053000000	MENOS: RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA
09020054000000	TOTAL DE RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO
09020055000000	PARTICIPACIÓN EN EL RESULTADO DE INVERSIONES PERMANENTES
09020056000000	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD
09020057000000	PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD
MENOS:	
09020058000000	PROVISIÓN PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
09020059000000	PROVISIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES AL PERSONAL
09020060000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO
09020061000000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES AL PERSONAL CAUSADA
09020062000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO
09020063000000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES AL PERSONAL DIFERIDA
09020064000000	UTILIDAD ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS
09020065000000	PÉRDIDAS ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS
09020066000000	OPERACIONES DISCONTINUADAS
09020067000000	UTILIDAD NETA
09020068000000	PÉRDIDA NETA
09020069000000	PARTICIPACIÓN CONTROLADORAS
09020070000000	PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

PARTES RELACIONADAS 2021	NO TOTAL 2020	PARTES RELACIONADAS 2020	PARTES RELACIONADAS 2020	NO

EL ANEXO NO. 3 CONSTA DE 12 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN TRES PARTES.**PARTE I**

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020 (CIFRAS EN PESOS)	CAPITAL CONTRIBUIDO: CAPITAL O FONDO SOCIAL PAGADO CAPITAL CONTRIBUIDO: OBLIGACIONES SUBORDINADAS DE CONVERSIÓN
09030000000000	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	
	MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS	
09030001000000	SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES	
09030002000000	CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES	
09030003000000	CONSTITUCIÓN DE RESERVAS	
09030004000000	PAGO DE DIVIDENDOS	
09030005000000	TRASPASO DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
09030006000000	OTROS	
09030007000000	TOTAL	
	MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL	
09030008000000	UTILIDAD NETA	
09030009000000	PÉRDIDA NETA	
09030010000000	RESULTADO DEL EJERCICIO	
09030011000000	RESULTADO POR VALUACIÓN DE TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA	
09030012000000	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	
09030013000000	REMEDIACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS A LOS EMPLEADOS	
09030014000000	OTROS	
09030015000000	TOTAL	
09030016000000	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	
	MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS	
09030017000000	SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES	
09030018000000	CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES	
09030019000000	CONSTITUCIÓN DE RESERVAS	
09030020000000	PAGO DE DIVIDENDOS	
09030021000000	TRASPASO DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
09030022000000	OTROS	
09030023000000	TOTAL	

**MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO
DE LA UTILIDAD INTEGRAL**

09030024000000	UTILIDAD NETA
09030025000000	PÉRDIDA NETA
09030026000000	RESULTADO DEL EJERCICIO
09030027000000	RESULTADO POR VALUACIÓN DE TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA
09030028000000	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS
09030029000000	REMEDIACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS A LOS EMPLEADOS
09030030000000	OTROS
09030031000000	TOTAL
09030032000000	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE
DE ESTE ESTADO FINANCIERO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

CAPITAL GANADO: RESERVAS DE CAPITAL	CAPITAL GANADO: RESULTADO DE ANTERIORES	EJERCICIOS	CAPITAL GANADO: RESULTADO DEL EJERCICIO	CAPITAL GANADO: INVERSIONES PERMANENTES.- PARTICIPACIÓN OTRAS CUENTAS CAPITAL CONTABLE	EN DE

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

CAPITAL GANADO: RESULTADO POR DE NO MONETARIOS	TENENCIA ACTIVOS	CAPITAL GANADO: SUPERÁVIT DÉFICIT VALUACIÓN.- DE INVERSIONES	O POR	CAPITAL GANADO: REMEDIACIONES POR DEFINIDOS EMPLEADOS	BENEFICIOS A LOS	TOTAL CAPITAL CONTABLE	DEL

ÍNDICE CONCEPTO DATOS A PROPORCIONAR

4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 2021 2020
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020
(CIFRAS EN PESOS)

09040000000000	UTILIDAD NETA
09040001000000	PÉRDIDA NETA

**AJUSTES POR PARTIDAS QUE NO IMPLICAN
FLUJO DE EFECTIVO:**

09040002000000	UTILIDAD O PÉRDIDA POR VALORIZACIÓN ASOCIADA A ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO
09040003000000	ESTIMACIÓN PARA CASTIGO O DIFÍCIL COBRO
09040004000000	PÉRDIDAS POR DETERIORO O EFECTO POR REVERSIÓN DEL DETERIORO ASOCIADOS A ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO

09040005000000	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES
09040006000000	AJUSTE O INCREMENTO A LAS RESERVAS TÉCNICAS
09040007000000	PROVISIONES
09040008000000	IMPUESTOS A LA UTILIDAD CAUSADOS Y DIFERIDOS
09040009000000	PARTICIPACIÓN EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS
09040010000000	OPERACIONES DISCONTINUADAS
09040011000000	OTROS AJUSTES POR PARTIDAS QUE NO IMPLICAN FLUJO DE EFECTIVO
09040012000000	SUMA DE AJUSTES POR PARTIDAS QUE NO IMPLICAN FLUJO DE EFECTIVO

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

09040013000000	CAMBIO EN CUENTAS DE MARGEN
09040014000000	CAMBIO EN INVERSIONES EN VALORES
09040015000000	CAMBIO EN DEUDORES POR REPORTO
09040016000000	CAMBIO EN PRÉSTAMO DE VALORES (ACTIVO)
09040017000000	CAMBIO EN DERIVADOS (ACTIVO)
09040018000000	CAMBIO EN PRIMAS POR COBRAR
09040019000000	CAMBIO EN DEUDORES
09040020000000	CAMBIO EN REASEGURADORES Y REAFIANZADORES
09040021000000	CAMBIO EN BIENES ADJUDICADOS
09040022000000	CAMBIO EN OTROS ACTIVOS OPERATIVOS
09040023000000	CAMBIO EN OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y GASTOS ASOCIADOS A LA SINIESTRALIDAD
09040024000000	CAMBIO EN DERIVADOS (PASIVO)
09040025000000	CAMBIO EN OTROS PASIVOS OPERATIVOS
09040026000000	CAMBIO EN INSTRUMENTOS DE COBERTURA (DE PARTIDAS CUBIERTAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE OPERACIÓN)
09040027000000	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
09040028000000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

09040029000000	COBROS POR DISPOSICIÓN DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO
09040030000000	PAGOS POR ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO
09040031000000	COBROS POR DISPOSICIÓN DE SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS
09040032000000	PAGOS POR ADQUISICIÓN DE SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS
09040033000000	COBROS POR DISPOSICIÓN DE OTRAS INVERSIONES PERMANENTES
09040034000000	PAGOS POR ADQUISICIÓN DE OTRAS INVERSIONES PERMANENTES
09040035000000	COBROS DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO
09040036000000	PAGOS POR ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES
09040037000000	COBROS POR DISPOSICIÓN DE ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN DISPONIBLES PARA LA VENTA
09040038000000	COBROS POR DISPOSICIÓN DE OTROS ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN

09040039000000	PAGOS POR ADQUISICIÓN DE OTROS ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN
09040040000000	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSIÓN
09040041000000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

09040042000000	COBROS POR EMISIÓN DE ACCIONES
09040043000000	PAGOS POR REEMBOLSOS DE CAPITAL SOCIAL
09040044000000	PAGOS DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO
09040045000000	PAGOS ASOCIADOS A LA RECOMPRA DE ACCIONES PROPIAS
09040046000000	COBROS POR LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS CON CARACTERÍSTICAS DE CAPITAL
09040047000000	PAGOS ASOCIADOS A OBLIGACIONES SUBORDINADAS CON CARACTERÍSTICAS DE CAPITAL
09040048000000	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO
09040049000000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO
09040050000000	INCREMENTÓ O DISMINUCIÓN NETA DE EFECTIVO

EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO

09040051000000	EFFECTO POR CONVERSIÓN POR HABER UTILIZADO DISTINTOS TIPOS DE CAMBIO PARA LA CONVERSIÓN DEL SALDO INICIAL, DEL SALDO FINAL Y DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO
09040052000000	EFFECTO DE LAS VARIACIONES EN EL TIPO DE CAMBIO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO MANTENIDO O A PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA
09040053000000	EFFECTO EN LOS SALDOS DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO POR CAMBIOS EN SU VALOR RESULTANTES DE FLUCTUACIONES EN SU VALOR RAZONABLE
09040054000000	EFFECTOS POR INFLACIÓN ASOCIADOS CON LOS SALDOS Y LOS FLUJOS DE EFECTIVO DE CUALQUIERA DE LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN LA ENTIDAD ECONÓMICA CONSOLIDADA BAJO UN ENTORNO ECONÓMICO INFLACIONARIO
09040055000000	OTROS EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO
09040056000000	TOTAL DE EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO
09040057000000	EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO
09040058000000	EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

CONCEPTO

4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

EL ANEXO No. 5 CONSTA DE 12 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN TRES PARTES.**PARTE I**

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	5.- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020 (CIFRAS EN PESOS)	PARTES RELACIONADAS 2021
	PRIMAS EMITIDAS	
09050000000000	DIRECTO	
09050001000000	TOMADO	
09050002000000	TOTAL DE PRIMAS EMITIDAS	
	PRIMAS CEDIDAS	
09050003000000	DIRECTO	
09050004000000	TOMADO	
09050005000000	TOTAL DE PRIMAS CEDIDAS	
	PRIMAS DE RETENCIÓN	
09050006000000	DIRECTO	
09050007000000	TOMADO	
09050008000000	TOTAL DE PRIMAS DE RETENCIÓN	
	INCREMENTO NETO DE LA RESERVA DE RIESGOS EN CURSO Y DE FIANZAS EN VIGOR	
09050009000000	DIRECTO	
09050010000000	TOMADO	
09050011000000	TOTAL INCREMENTO NETO DE LA RESERVA DE RIESGOS EN CURSO Y DE FIANZAS EN VIGOR	
	PRIMAS DE RETENCIÓN DEVENGADAS	
09050012000000	DIRECTO	
09050013000000	TOMADO	
09050014000000	TOTAL DE PRIMAS DE RETENCIÓN DEVENGADAS	
	COSTO NETO DE ADQUISICIÓN	
09050015000000	COMISIONES A AGENTES	
09050016000000	COMPENSACIONES ADICIONALES A AGENTES	
09050017000000	COMISIONES POR REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO TOMADO	

COMISIÓN POR REASEGURO CEDIDO

09050018000000 DIRECTO

09050019000000 TOMADO

09050020000000 TOTAL DE COMISIÓN POR REASEGURO CEDIDO

COBERTURA DE EXCESO DE PÉRDIDA

09050021000000 DIRECTO

09050022000000 TOMADO

09050023000000 TOTAL DE COBERTURA DE EXCESO DE PÉRDIDA

OTROS

09050024000000 OTROS DIRECTO

09050025000000 OTROS TOMADO

09050026000000 TOTAL DE OTROS

09050027000000 TOTAL DE COSTO NETO DE ADQUISICIÓN

**COSTO NETO DE SINIESTRALIDAD,
RECLAMACIONES Y OTRAS OBLIGACIONES
PENDIENTES DE CUMPLIR****SINIESTRALIDAD Y OTRAS OBLIGACIONES
PENDIENTES DE CUMPLIR**

09050028000000 DIRECTO

09050029000000 TOMADO

09050030000000 TOTAL DE SINIESTRALIDAD Y OTRAS
OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR**SINIESTRALIDAD RECUPERADA DEL REASEGURO
NO PROPORCIONAL**

09050031000000 DIRECTO

09050032000000 TOMADO

09050033000000 TOTAL DE SINIESTRALIDAD RECUPERADA DEL
REASEGURO NO PROPORCIONAL**RECLAMACIONES**

09050034000000 DIRECTO

09050035000000 TOMADO

09050036000000 TOTAL DE RECLAMACIONES

	RECLAMACIONES REASEGURO Y PROPORCIONAL	RECUPERADAS REAFIANZAMIENTO	DEL NO
09050037000000	DIRECTO		
09050038000000	TOMADO		
09050039000000	TOTAL DE RECLAMACIONES RECUPERADAS DEL REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO NO PROPORCIONAL		
09050040000000	TOTAL DE COSTO NETO DE SINIESTRALIDAD, RECLAMACIONES Y OTRAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR		
	INCREMENTÓ	NETO	DE
	OTRAS RESERVAS TÉCNICAS		
09050041000000	RESERVA PARA RIESGOS CATASTRÓFICOS		
09050042000000	RESERVA PARA SEGUROS ESPECIALIZADOS		
09050043000000	RESERVA DE CONTINGENCIA		
09050044000000	OTRAS RESERVAS		
09050045000000	TOTAL DE INCREMENTÓ NETO DE OTRAS RESERVAS TÉCNICAS		
	RESULTADO	DE	OPERACIONES
	ANÁLOGAS Y CONEXAS		
09050046000000	INGRESOS POR ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS CONEXOS		
09050047000000	INGRESOS POR SERVICIOS CONEXOS		
09050048000000	GASTOS POR SERVICIOS ANÁLOGOS Y CONEXOS		
09050049000000	TOTAL DE RESULTADO DE OPERACIONES ANÁLOGAS Y CONEXAS		
	GASTOS DE OPERACIÓN NETOS		
09050050000000	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS		
09050051000000	FLETES Y ACARREOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS		
09050052000000	FLETES Y ACARREOS PAGADOS A PERSONAS MORALES		
09050053000000	PÉRDIDA POR CRÉDITOS INCOBRABLES		
09050054000000	CONSUMO EN RESTAURANTES		
09050055000000	PÉRDIDA POR OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS		
09050056000000	DEDUCCIÓN POR CONCEPTO DE AYUDA ALIMENTARIA PARA LOS TRABAJADORES		
09050057000000	REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL PERSONAL		
09050058000000	SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD Y/O ADULTOS MAYORES		
09050059000000	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES		
09050060000000	USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMÓVILES CON PROPULSIÓN DE BATERÍAS ELÉCTRICAS RECARGABLES Y AUTOMÓVILES ELÉCTRICOS CON MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA O ACCIONADO POR HIDRÓGENO		
09050061000000	MONTO DEDUCIBLE DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMÓVILES		
09050062000000	TOTAL DE GASTOS DE OPERACIÓN NETOS		

RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

09050063000000	DE INVERSIONES
09050064000000	POR VENTA DE INVERSIONES
09050065000000	POR VALUACIÓN DE INVERSIONES
09050066000000	POR RECARGOS SOBRE PRIMAS
09050067000000	POR EMISIÓN DE INSTRUMENTOS DE DEUDA
09050068000000	POR REASEGURO FINANCIERO
09050069000000	INTERESES POR CRÉDITOS
09050070000000	CASTIGOS PREVENTIVOS POR IMPORTES RECUPERABLES DE REASEGURO
09050071000000	CASTIGOS PREVENTIVOS POR RIESGOS CREDITICIOS
09050072000000	OTROS
09050073000000	RESULTADO CAMBIARIO
09050074000000	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA
09050075000000	TOTAL DE PRIMAS CEDIDAS EN REAFIANZAMIENTO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

PARTES RELACIONADAS 2021	NO 2020	PARTES RELACIONADAS 2020	PARTES RELACIONADAS 2020	NO

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

ACUMULABLES DEDUCIBLES PARA 2021	O ISR: PARA 2020	ACUMULABLES DEDUCIBLES PARA 2020	O ISR: PARA 2021	NO O AL NO (GASTOS) PARA 2021	ACUMULABLES AFECTOS (INGRESOS) DEDUCIBLES	NO O AL NO (GASTOS) PARA 2020	ACUMULABLES AFECTOS (INGRESOS) DEDUCIBLES	ISR: PARA 2020

EL ANEXO No. 6 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	6.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS) CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)	BASE GRAVABLE TASA, TARIFA CUOTA O
09060000000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
09060001000000	OTRAS REDUCCIONES DEL ISR	
09060002000000	ISR CAUSADO EN EL EJERCICIO	
09060003000000	MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTÍMULO FISCAL POR PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO AUTORIZADO EN EJERCICIOS ANTERIORES	

09060004000000	MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTÍMULO FISCAL POR PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA NACIONAL DE EJERCICIOS ANTERIORES
09060005000000	MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTÍMULO FISCAL A PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LAS ARTES DE EJERCICIOS ANTERIORES
09060006000000	ESTÍMULO POR PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA NACIONAL
09060007000000	ESTÍMULO POR PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LAS ARTES
09060008000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2021
09060009000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2020
09060010000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2018
09060011000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2017
09060012000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2016
09060013000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2015
09060014000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2014
09060015000000	MONTO PENDIENTE DE APLICAR POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO"
09060016000000	ESTÍMULO POR LA INVERSIÓN EN PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO
09060017000000	MONTO PENDIENTE DE APLICAR POR LA INVERSIÓN EN PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO
09060018000000	INGRESOS OBTENIDOS POR APOYOS GUBERNAMENTALES
09060019000000	MONTO PENDIENTE DE APLICAR DEL ESTÍMULO POR LA INVERSIÓN EN EQUIPOS FIJOS DE ALIMENTACIÓN PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS
09060020000000	MONTO DEL ESTÍMULO FISCAL POR BIODIÉSEL Y SUS MEZCLAS
09060021000000	OTROS ESTÍMULOS
09060022000000	TOTAL DE ESTÍMULOS
09060023000000	PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS ENTERADOS A LA FEDERACIÓN
09060024000000	ISR RETENIDO AL CONTRIBUYENTE
09060025000000	ISR ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO
09060026000000	ISR ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS
09060027000000	OTRAS CANTIDADES A CARGO
09060028000000	OTRAS CANTIDADES A FAVOR
09060029000000	DIFERENCIA A CARGO
09060030000000	DIFERENCIA A FAVOR

09060031000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CARGO DEL EJERCICIO
09060032000000	ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, APLICADO EN EL EJERCICIO 2021
09060033000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN DECLARACIONES ANUAL, NORMAL Y COMPLEMENTARIAS
09060034000000	DIFERENCIA A CARGO DEL EJERCICIO
09060035000000	ISR PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL IETU
09060036000000	SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO

OTROS DATOS

09060037000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR INGRESOS SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES
09060038000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE
09060039000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS PROVENIENTES DE CUFINRE

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

09060040000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%
09060041000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0%
09060042000000	SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS
09060043000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)
09060044000000	TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES
09060045000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES NO OBJETO
09060046000000	SUMA DEL IVA CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO
09060047000000	SUMA DEL IVA ACREDITABLE DE LOS MESES DEL EJERCICIO SIN INCLUIR SALDOS A FAVOR
09060048000000	ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, APLICADO EN EL EJERCICIO 2021
09060049000000	SUMA DE COMPENSACIONES APLICADAS AL IVA DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES EN LOS MESES DEL EJERCICIO
09060050000000	SUMA DE ACREDITAMIENTO DE SALDOS A FAVOR DE IVA
09060051000000	SUMA DEL IVA DEVUELTO EN LOS MESES DEL EJERCICIO
09060052000000	ACREDITAMIENTO DEL IVA POR LAS INVERSIONES O GASTOS EN PERIODOS PREOPERATIVOS (ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN VI Y 5-B, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LIVA)

09060053000000	INCREMENTO DEL IVA POR LAS INVERSIONES O GASTOS EN PERIODOS PREOPERATIVOS (ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN VI Y 5-B, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LIVA)
09060054000000	REINTEGRO DEL IVA POR LAS INVERSIONES O GASTOS EN PERIODOS PREOPERATIVOS (ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN VI Y 5-B, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LIVA)
09060055000000	IVA RETENIDO CORRESPONDIENTE A LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL (ARTÍCULO 1-A, FRACCIÓN IV DE LA LIVA)
09060056000000	MONTO DE LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PRESTADOS EN EL EXTRANJERO CONSIDERADOS COMO EXPORTADOS Y SUJETOS A LA TASA DEL 0% DEL IVA (ARTÍCULO 29, FRACCIÓN IV, INCISO I) DE LA LIVA)

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS)

09060057000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 30 % (JUEGOS CON APUESTAS Y SORTEOS)
09060058000000	SUMA DEL IEPS CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO
09060059000000	SUMA DE COMPENSACIONES APLICADAS AL IEPS DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES EN LOS MESES DEL EJERCICIO
09060060000000	BIODIÉSEL Y SUS MEZCLAS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN I DEL APARTADO A, DEL ARTÍCULO 16 DE LA LIF 2021
09060061000000	BIODIÉSEL Y SUS MEZCLAS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL APARTADO A, DEL ARTÍCULO 16 DE LA LIF 2021

IMPUESTO AL COMERCIO EXTERIOR

09060062000000	IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACIÓN
09060063000000	IMPUESTO GENERAL DE EXPORTACIÓN
09060064000000	TOTAL DE IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR

APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

09060065000000	CUOTAS OBRERO PATRONALES AL IMSS
09060066000000	APORTACIONES AL INFONAVIT
09060067000000	APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO

DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA

09060068000000	LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (CNSF)
09060069000000	EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN (INM).- VISITANTE SIN PERMISO PARA REALIZAR ACTIVIDADES REMUNERADAS (ARTÍCULO 8, FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS)
09060070000000	EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN (INM).- SERVICIOS MIGRATORIOS (ARTÍCULO 12 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS)
09060071000000	OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO

CONTRIBUCIONES DE LAS QUE ES RETENEDOR:**IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)****POR PAGOS A RESIDENTES EN EL PAÍS**

09060072000000	POR SALARIOS
09060073000000	HONORARIOS AL 35% ART 96 LISR
09060074000000	PREMIOS
09060075000000	HONORARIOS AL 10%
09060076000000	ARRENDAMIENTO AL 10%
09060077000000	ENAJENACIÓN DE OTROS BIENES AL 20%
09060078000000	INTERESES AL 1.45%, SOBRE EL MONTO DEL CAPITAL
09060079000000	INTERESES AL 20%
09060080000000	RIESGO AMPARADO POR PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA CONTRATADO AL 20%
09060081000000	COMISIONES
09060082000000	INTERESES Y GANANCIA CAMBIARIA AL 35%
09060083000000	POR DIVIDENDOS AL 10%
09060084000000	OTROS
09060085000000	TOTAL DE ISR RETENIDO A RESIDENTES EN EL PAÍS

POR PAGOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

09060086000000	SALARIOS AL 15%
09060087000000	SALARIOS AL 30%
09060088000000	JUBILACIONES, PENSIONES Y OTROS CONCEPTOS AL 15%
09060089000000	JUBILACIONES, PENSIONES Y OTROS CONCEPTOS AL 30%
09060090000000	HONORARIOS AL 25%
09060091000000	REGALÍAS AL 5%
09060092000000	REGALÍAS AL 10%
09060093000000	REGALÍAS AL 25%
09060094000000	REGALÍAS AL 35%
09060095000000	ASISTENCIA TÉCNICA
09060096000000	MEDIACIONES
09060097000000	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES
09060098000000	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES AL 5%
09060099000000	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES AL 25%
09060100000000	INTERCAMBIO DE DEUDA PÚBLICA POR CAPITAL
09060101000000	ARRENDAMIENTO FINANCIERO
09060102000000	PREMIOS
09060103000000	SERVICIO TURÍSTICO DE TIEMPO COMPARTIDO
09060104000000	INTERESES AL 4.9%
09060105000000	INTERESES AL 10%
09060106000000	INTERESES AL 15%
09060107000000	INTERESES AL 21%
09060108000000	INTERESES AL 35%
09060109000000	ENAJENACIÓN DE INMUEBLES
09060110000000	ENAJENACIÓN DE ACCIONES
09060111000000	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL
09060112000000	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE DEUDA
09060113000000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO O MONTAJE EN BIENES INMUEBLES
09060114000000	CONTRATO DE FLETAMENTO
09060115000000	ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, ARTÍSTICOS Y DEPORTIVOS

09060116000000	PRIMAS PAGADAS Y CEDIDAS A REASEGURADORAS
09060117000000	POR DIVIDENDOS AL 10%
09060118000000	OTROS

09060119000000	TOTAL DE ISR RETENIDO A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

09060120000000	SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES PRESTADOS POR PERSONAS FÍSICAS
09060121000000	USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PRESTADOS U OTORGADOS POR PERSONAS FÍSICAS
09060122000000	SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE BIENES PRESTADOS POR PERSONAS FÍSICAS O MORALES
09060123000000	SERVICIOS PRESTADOS POR COMISIONISTAS PERSONAS FÍSICAS
09060124000000	ADQUISICIÓN, O USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES TANGIBLES, QUE ENAJENEN U OTORGUEN RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAÍS
09060125000000	OTROS
09060126000000	TOTAL DE IVA RETENIDO

OTRAS CONTRIBUCIONES RETENIDAS

09060127000000	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS RETENIDO
09060128000000	OTROS

COMPENSACIONES EFECTUADAS Y DEVOLUCIONES OBTENIDAS**COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO DE SALDOS A FAVOR PROVENIENTES DE:****A VALOR HISTÓRICO DE:**

09060129000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
09060130000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
09060131000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

A VALOR ACTUALIZADO DE:

09060132000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
09060133000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
09060134000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO APLICADAS A:

09060135000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROPIO PROVENIENTE DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROPIO
09060136000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO PROVENIENTE DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO
09060137000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

DEVOLUCIONES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO

09060138000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

DE:

09060139000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
 09060140000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA
 09060141000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

PARTE II**DATOS A PROPORCIONAR**

CONTRIBUCIÓN DETERMINADA POR A A FAVOR	AUDITORÍA CARGO O	CONTRIBUCIÓN A SALDO A DETERMINADO EL CONTRIBUYENTE	CARGO A FAVOR O POR	DIFERENCIA	DIFERENCIAS NO MATERIALES NO INVESTIGADAS POR AUDITORÍA

CONCEPTO**6.1.- DECLARATORIA****EL ANEXO No. 7 CONSTA DE 10 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN TRES PARTES.****PARTE I**

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	7.- GANANCIA INFLACIONARIA DIFERIDA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)	IMPORTE DE LA GANANCIA INFLACIONARIA DIFERIDA O SALDO PENDIENTE DE APLICAR APLICACIÓN EN PÉRDIDAS INFLACIONARIAS POSTERIORES O AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN DEDUCIBLE EN EJERCICIOS POSTERIORES: EJERCICIO

AÑO DE GENERACIÓN O DE APLICACIÓN

09070000000000 1992
 09070001000000 1993
 09070002000000 1994
 09070003000000 1995
 09070004000000 1996
 09070005000000 1997
 09070006000000 1998
 09070007000000 1999
 09070008000000 2000
 09070009000000 2001
 09070010000000 2002
 09070011000000 2003
 09070012000000 2004
 09070013000000 2005
 09070014000000 2006
 09070015000000 2007

09070016000000	2008
09070017000000	2009
09070018000000	2010
09070019000000	2011
09070020000000	2012
09070021000000	2013
09070022000000	2014
09070023000000	2015
09070024000000	2016
09070025000000	2017
09070026000000	2018
09070027000000	2019
09070028000000	2020
09070029000000	2021

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

APLICACIÓN PÉRDIDAS INFLACIONARIAS POSTERIORES AJUSTE POR DEDUCIBLE EJERCICIOS POSTERIORES: IMPORTE	EN ANUAL INFLACIÓN EN	APLICACIÓN DEL ACTUALIZADO DE LOS NO FINANCIEROS COSTO DE ACCIONES: EJERCICIO	COSTO ACTIVOS FINANCIEROS ACCIONES:	APLICACIÓN DEL ACTUALIZADO DE LOS NO FINANCIEROS COSTO DE ACCIONES: IMPORTE	COSTO ACTIVOS FINANCIEROS ACCIONES:	APLICACIÓN DEL ACTUALIZADO DE LOS NO FINANCIEROS COSTO ACTIVO FIJO: EJERCICIO	COSTO ACTIVOS FINANCIEROS ACCIONES:

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

APLICACIÓN DEL ACTUALIZADO DE LOS NO FINANCIEROS COSTO IMPORTE	COSTO ACTIVOS FINANCIEROS ACTIVO FIJO:	SALDO DE LA GANANCIA INFLACIONARIA DIFERIDA PENDIENTE DE APLICAR EN EJERCICIOS POSTERIORES

EL ANEXO No. 8 CONSTA DE 7 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR			
	8.- VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)	AFECTO A LA TASA DEL 16%	AFECTO A LA TASA DEL 0%	TASA	TASA
	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTO DEL IVA				
09080000000000	PRIMAS DE PRIMER AÑO DEL SEGURO DIRECTO				
09080001000000	PRIMAS DE PRIMER AÑO DEL REASEGURO TOMADO				

09080002000000	PRIMAS DE RENOVACIÓN DEL SEGURO DIRECTO
09080003000000	PRIMAS DE RENOVACIÓN DEL REASEGURO TOMADO
09080004000000	PRIMAS ÚNICAS DEL SEGURO DIRECTO
09080005000000	PRIMAS ÚNICAS DEL REASEGURO TOMADO
09080006000000	PRIMAS DEL SEGURO DIRECTO
09080007000000	PRIMAS DE REASEGURO TOMADO
09080008000000	PRIMAS DEL SEGURO DIRECTO POR SUBSIDIO
09080009000000	PRIMAS DIRECTAS DE AFIANZAMIENTO
09080010000000	PRIMAS DEL REAFIANZAMIENTO TOMADO
09080011000000	PRIMAS DEVUELTAS POR REAFIANZAMIENTO CEDIDO
09080012000000	PRIMAS DEVUELTAS POR REAFIANZAMIENTO RETROCEDIDO
09080013000000	COMISIONES POR REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO CEDIDO
09080014000000	COMISIONES POR REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO RETROCEDIDO
09080015000000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES POR REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO CEDIDO
09080016000000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES POR REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO RETROCEDIDO
09080017000000	SINIESTROS RECUPERADOS POR REASEGURO CEDIDO
09080018000000	SINIESTROS RECUPERADOS POR REASEGURO RETROCEDIDO
09080019000000	SINIESTROS POR BENEFICIOS ADICIONALES RECUPERADOS POR REASEGURO CEDIDO
09080020000000	SINIESTROS POR BENEFICIOS ADICIONALES RECUPERADO POR REASEGURO RETROCEDIDO
09080021000000	RENTAS VITALICIAS RECUPERADAS POR REASEGURO CEDIDO
09080022000000	RENTAS VITALICIAS RECUPERADAS POR REASEGURO RETROCEDIDO
09080023000000	DOTALES VENCIDOS RECUPERADOS POR REASEGURO CEDIDO
09080024000000	DOTALES VENCIDOS RECUPERADOS POR REASEGURO RETROCEDIDO
09080025000000	RESCATES RECUPERADOS POR REASEGURO CEDIDO
09080026000000	GASTOS DE AJUSTE DE SINIESTROS RECUPERADOS POR REASEGURO CEDIDO
09080027000000	GASTOS DE AJUSTE DE SINIESTROS RECUPERADOS POR REASEGURO RETROCEDIDO
09080028000000	SALVAMENTOS DEL SEGURO DIRECTO
09080029000000	SALVAMENTOS DEL REASEGURO TOMADO
09080030000000	SINIESTROS RECUPERADOS DE COBERTURA DE REASEGURO NO PROPORCIONAL
09080031000000	PARTICIPACIÓN DE RECLAMACIONES A REAFIANZADORAS
09080032000000	RECUPERACIONES
09080033000000	DISPOSICIÓN DE LAS RESERVAS DE FIANZAS EN VIGOR Y CONTINGENCIA
09080034000000	RECUPERACIONES POR EFECTUAR SOBRE RECLAMACIONES PAGADAS
09080035000000	RECLAMACIONES PAGADAS GARANTIZADAS, POR FIANZAS DIRECTAS
09080036000000	RECLAMACIONES PAGADAS GARANTIZADAS, POR REAFIANZAMIENTO TOMADO
09080037000000	RECUPERACIÓN DE SINIESTROS DE TERCEROS

09080038000000	RECUPERACIONES DE INSTITUCIONES POR COBERTURAS DE REAFIANZAMIENTO NO PROPORCIONAL
09080039000000	RECUPERACIONES DE SINIESTROS POR COPAGOS
09080040000000	DERECHOS O PRODUCTOS DE PÓLIZAS
09080041000000	SUBSIDIO AL GASTO DE OPERACIÓN
09080042000000	UTILIDAD EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO
09080043000000	RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS Y ADEUDOS CASTIGADOS
09080044000000	INGRESOS VARIOS
09080045000000	INTERESES SOBRE VALORES GUBERNAMENTALES
09080046000000	INTERESES SOBRE VALORES DE EMPRESAS PRIVADAS CON TASA CONOCIDA
09080047000000	INTERESES POR PRÉSTAMOS SOBRE PÓLIZAS
09080048000000	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS CON GARANTÍA PRENDARIA
09080049000000	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS CON GARANTÍA DE FIDEICOMISO
09080050000000	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS
09080051000000	INTERESES POR PRÉSTAMOS QUIROGRAFARIOS
09080052000000	INTERESES SOBRE DESCUENTOS Y REDESCUENTOS
09080053000000	INTERESES SOBRE DOCUMENTOS AL COBRO
09080054000000	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS AL PERSONAL
09080055000000	INTERESES MORATORIOS SOBRE PRIMAS
09080056000000	INTERESES POR RESERVAS RETENIDAS EN REASEGURO O REAFIANZAMIENTO TOMADO
09080057000000	OTROS PRODUCTOS E INTERESES
09080058000000	DIVIDENDOS SOBRE ACCIONES
09080059000000	UTILIDAD POR VALUACIÓN DE INVERSIONES
09080060000000	UTILIDAD EN VENTA O AMORTIZACIÓN
09080061000000	UTILIDAD EN VENTA DE INMUEBLES
09080062000000	PRODUCTOS DE INMUEBLES
09080063000000	RECARGOS SOBRE PRIMAS
09080064000000	CAMBIÓS
09080065000000	UTILIDAD DE SUBSIDIARIAS SOBRE EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN
09080066000000	INGRESOS POR ADMINISTRACIÓN
09080067000000	COMISIONES POR ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE PENSIONES
09080068000000	INGRESOS POR ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS CONEXOS
09080069000000	RECUPERACIÓN DE GASTOS POR ADMINISTRACIÓN DE PÉRDIDAS
09080070000000	RECUPERACIÓN DE GASTOS DE AJUSTE POR ADMINISTRACIÓN DE PÉRDIDAS
09080071000000	OTROS
09080072000000	TOTAL DE VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTO DEL IVA

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

EXENTO**NO
OBJETO****TOTAL**

EL ANEXO No. 9 CONSTA DE 14 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PORTE I

CONCEPTO		DATOS A PROPORCIONAR	
9.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)		IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO	IMPORTE PROVENIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES
IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO			
09090000000000	DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO)		
09090001000000	DIFERENCIA DETERMINADA POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO DICTAMINADO)		
PAGOS PROVISIONALES Y/O DEFINITIVOS DETERMINADOS POR EL CONTRIBUYENTE POR CONCEPTO DE:			
IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGOS PROVISIONALES PROPIOS			
09090002000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:		
IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR			
09090003000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:		
IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE HONORARIOS EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR			
09090004000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:		
IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE ARRENDAMIENTOS EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR			
09090005000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:		
IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE INTERESES EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR			
09090006000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:		
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (OTRAS RETENCIONES RESIDENTES EN EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR			
09090007000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:		

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
SOBRE DIVIDENDOS
COMO SUJETO DIRECTO**

09090008000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
REGÍMENES FISCALES PREFERENTES
COMO SUJETO DIRECTO**

09090009000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
POR PAGOS AL EXTRANJERO
EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**

09090010000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA
CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO**09090011000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE :
(ESPECIFIQUE EL EJERCICIO)**IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO
COMO RECAUDADOR (DE EJERCICIOS
ANTERIORES)**09090012000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:
(ESPECIFIQUE EL EJERCICIO)**INFORMACIÓN DETERMINADA POR EL
CONTRIBUYENTE:****IMPUESTO AL ACTIVO
COMO SUJETO DIRECTO**09090013000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:
(ESPECIFIQUE EL EJERCICIO)**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO**

09090014000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**

09090015000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE
PRODUCCIÓN Y SERVICIOS
CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO**

09090016000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE
PRODUCCIÓN Y SERVICIOS
EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**

09090017000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS

09090018000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL**

09090019000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO
NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS
TRABAJADORES**

09090020000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO

09090021000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

IMPUESTOS LOCALES

09090022000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE NOMINAS

09090023000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA

09090024000000 LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
(CNSF), CORRESPONDIENTE AL MES DE:

09090025000000 EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN (INM).-
VISITANTE SIN PERMISO PARA REALIZAR
ACTIVIDADES REMUNERADAS
(ARTÍCULO 8, FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL
DE DERECHOS)
CORRESPONDIENTE AL MES DE:

09090026000000 EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN (INM).-
SERVICIOS MIGRATORIOS
(ARTÍCULO 12 DE LA LEY FEDERAL DE
DERECHOS)
CORRESPONDIENTE AL MES DE:

09090027000000 OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL
QUE CORRESPONDE:

OTRAS CONTRIBUCIONES

09090028000000 ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE
CORRESPONDE:

**DIFERENCIAS NO CONSIDERADAS POR EL
CONTRIBUYENTE EN EL
EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO:**

09090029000000 DIFERENCIA DETERMINADA POR DICTAMEN NO
CONSIDERADA POR EL CONTRIBUYENTE (DEL
EJERCICIO DICTAMINADO)

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
PAGOS PROVISIONALES**

09090030000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
RETENCIONES A RESIDENTES EN MÉXICO**

09090031000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
RETENCIONES A RESIDENTES EN EL
EXTRANJERO**

09090032000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
SOBRE DIVIDENDOS**

09090033000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
REGÍMENES FISCALES PREFERENTES
COMO SUJETO DIRECTO**

09090034000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
COMO SUJETO DIRECTO**

09090035000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**

09090036000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE
PRODUCCIÓN Y SERVICIOS
COMO SUJETO DIRECTO**

09090037000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE
PRODUCCIÓN Y SERVICIOS
EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**

09090038000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS

09090039000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

09090040000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

09090041000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO

09090042000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

IMPUESTOS LOCALES

09090043000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

DERECHOS

09090044000000 CORRESPONDIENTE AL DERECHO

OTRAS CONTRIBUCIONES

09090045000000 ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE CORRESPONDE:

09090046000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	IMPORTE DE CONTRIBUCIÓN EN LITIGIO	FECHA DE PAGO	INSTITUCIÓN CRÉDITO SAT	DE NÚMERO DE OPERACIÓN	LA

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

PAGO PARCIALIDADES (DATOS ESCRITO NÚMERO DE FOLIO	EN DEL LIBRE):	PAGO PARCIALIDADES (DATOS ESCRITO FECHA PRESENTACIÓN	EN DEL LIBRE):	PAGO PARCIALIDADES (DATOS ESCRITO ADMINISTRACIÓN RECEPTORA	EN DEL LIBRE):	OFICIO AUTORIZACIÓN PAGO PARCIALIDADES: NÚMERO	DE OFICIO AUTORIZACIÓN EN PAGO PARCIALIDADES: FECHA	DE OFICIO AUTORIZACIÓN EN PAGO PARCIALIDADES: FECHA

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	10.- CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020 (CIFRAS EN PESOS)	2021	2020
09100000000000	UTILIDAD NETA		
09100001000000	PÉRDIDA NETA		
	MÁS-MENOS:		
09100002000000	EFFECTO DE LA INFLACIÓN DE LA NIF B-10		
09100003000000	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA FAVORABLE		
09100004000000	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA DESFAVORABLE		
09100005000000	UTILIDAD NETA HISTÓRICA		
09100006000000	PÉRDIDA NETA HISTÓRICA		
	MÁS:		
09100007000000	INGRESOS FISCALES NO CONTABLES		
	MÁS:		
09100008000000	DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES		
	MENOS:		
09100009000000	DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES		
	MENOS:		
09100010000000	INGRESOS CONTABLES NO FISCALES		
09100011000000	FISCAL ANTES DE PÉRDIDA EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES		
09100012000000	UTILIDAD FISCAL ANTES DE PÉRDIDA EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES		
09100013000000	PÉRDIDA EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES		
09100014000000	PÉRDIDA FISCAL ANTES DE PTU PAGADA EN EL EJERCICIO		
09100015000000	UTILIDAD FISCAL ANTES DE PTU PAGADA EN EL EJERCICIO		
	MÁS O MENOS		
09100016000000	PTU PAGADA EN EL EJERCICIO		
09100017000000	PÉRDIDA FISCAL DEL EJERCICIO		
09100018000000	UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO		
09100019000000	DEDUCCIÓN ADICIONAL DEL FOMENTO AL PRIMER EMPLEO DEL EJERCICIO (ARTÍCULO NOVENO FRACCIÓN XXXVII DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LISR PARA 2014)		
09100020000000	AMORTIZACIÓN DE PÉRDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
09100021000000	RESULTADO FISCAL		

INGRESOS FISCALES NO CONTABLES

09100022000000	AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN ACUMULABLE
09100023000000	UTILIDAD FISCAL EN ENAJENACIÓN DE INMUEBLES
09100024000000	UTILIDAD FISCAL EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y/O INTANGIBLES
09100025000000	UTILIDAD FISCAL POR REEMBOLSÓ DE CAPITAL
09100026000000	UTILIDAD FISCAL EN ENAJENACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO
09100027000000	INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE COBRADOS
09100028000000	UTILIDAD FISCAL POR PAGO DE SINIESTROS
09100029000000	PRIMAS EN DEPOSITO
09100030000000	ANTICIPO DE CLIENTES
09100031000000	UTILIDAD CAMBIARIA FISCAL
09100032000000	INGRESO ACUMULABLE POR DISMINUCIÓN DE RESERVA DE RIESGOS EN CURSO
09100033000000	INGRESO ACUMULABLE POR DISMINUCIÓN DE RESERVA DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR SINIESTROS
09100034000000	INGRESO ACUMULABLE POR DISMINUCIÓN DE RESERVA DE VENCIMIENTOS
09100035000000	INGRESO ACUMULABLE POR DISMINUCIÓN DE RESERVA DE RIESGOS CATASTRÓFICOS
09100036000000	INGRESO ACUMULABLE POR DISMINUCIÓN DE LA RESERVA MATEMÁTICA ESPECIAL VINCULADA CON LOS SEGUROS DE PENSIONES, DERIVADOS DE LAS LEYES DE SEGURIDAD SOCIAL
09100037000000	INGRESO ACUMULABLE POR DISMINUCIÓN DE OTRAS RESERVAS PREVISTAS EN LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS SIN CONSIDERAR LA LIBERACIÓN DESTINADA AL FONDO ESPECIAL DE LOS SEGUROS DE PENSIONES, EN EL CUAL EL GOBIERNO FEDERAL PARTICIPE COMO FIDEICOMISARIO
09100038000000	INGRESO ACUMULABLE POR DISMINUCIÓN DE LA RESERVA DE FIANZAS EN VIGOR
09100039000000	INGRESO ACUMULABLE POR DISMINUCIÓN DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA
09100040000000	UTILIDAD FISCAL EN ENAJENACIÓN ACTIVOS ADJUDICADOS
09100041000000	UTILIDAD FISCAL EN FIDEICOMISOS
09100042000000	AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA
09100043000000	CASTIGOS
09100044000000	QUITAS
09100045000000	FRAUDES
09100046000000	QUEBRANTOS
09100047000000	OTROS INGRESOS FISCALES NO CONTABLES
09100048000000	TOTAL DE INGRESOS FISCALES NO CONTABLES

DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES

09100049000000	ISR DE LAS PERSONAS MORALES
09100050000000	PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL EN LAS UTILIDADES
09100051000000	CASTIGOS
09100052000000	INCREMENTÓ A LA RESERVA DE PREVISIÓN
09100053000000	PÉRDIDA CONTABLE EN VALUACIÓN DE INVERSIONES
09100054000000	DEPRECIACIÓN CONTABLE
09100055000000	PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE INMUEBLES
09100056000000	PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO

09100057000000	PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y/O INTANGIBLES
09100058000000	HONORARIOS Y RENTAS DE PERSONAS FÍSICAS NO PAGADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO
09100059000000	PÉRDIDA EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA
09100060000000	INTERESES DEVENGADOS QUE EXCEDEN DEL VALOR DE MERCADO Y MORATORIOS PAGADOS O NO
09100061000000	MULTAS
09100062000000	AMORTIZACIÓN CONTABLE
09100063000000	PROVISIONES NO DEDUCIBLES
09100064000000	PÉRDIDA EN CAMBIOS DEVENGADA
09100065000000	PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACTIVOS ADJUDICADOS
09100066000000	PÉRDIDA CONTABLE EN FIDEICOMISOS
09100067000000	PÉRDIDA CONTABLE EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN
09100068000000	CONCEPTOS NO DEDUCIBLES PARA EL ISR
09100069000000	PROPORCIÓN DE PAGOS QUE SEAN INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR
09100070000000	OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NO DEDUCIBLES
09100071000000	OTRAS DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES
09100072000000	TOTAL DE DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES

CONCEPTOS NO DEDUCIBLES PARA EFECTOS DEL ISR

09100073000000	POR CASTIGOS
09100074000000	POR DEPRECIACIONES
09100075000000	POR AMORTIZACIONES
09100076000000	DONATIVOS
09100077000000	ATENCIÓN A CLIENTES
09100078000000	MULTAS, RECARGOS Y OTRAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS
09100079000000	CUOTAS LABORALES AL IMSS
09100080000000	GASTOS MÉDICOS Y DE HOSPITALES EROGADOS EN EL EXTRANJERO
09100081000000	GASTOS DE AUTOMÓVILES Y CAMIONES DE USO NO INDISPENSABLES
09100082000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
09100083000000	IMPUESTO PAGADO POR TERCEROS
09100084000000	POR CARECER DE REQUISITOS FISCALES
09100085000000	REDUCCIÓN NO AUTORIZADA EN PRIMAS
09100086000000	SESIONES DE TRABAJO
09100087000000	GASTOS POR ASISTENCIA A CONVENCIONES
09100088000000	GASTOS DE VIAJE Y VIÁTICOS
09100089000000	OTROS GASTOS

MÁS: OTROS CONCEPTOS NO DEDUCIBLES PARA EFECTOS DEL ISR

09100090000000	NO DEDUCIBLES PARA EFECTOS DEL ISR (OTROS GASTOS DE ADQUISICIÓN)
09100091000000	NO DEDUCIBLES PARA EFECTOS DEL ISR (SINIESTROS DEL SEGURO DIRECTO)
09100092000000	NO DEDUCIBLES PARA EFECTOS DEL ISR (GASTOS DE AJUSTE DE SINIESTROS DEL SEGURO DIRECTO)
09100093000000	NO DEDUCIBLES PARA EFECTOS DEL ISR (GASTOS DE INMUEBLES DE PRODUCTOS)
09100094000000	NO DEDUCIBLES PARA EFECTOS DEL ISR (GASTOS POR SERVICIOS ANÁLOGOS Y CONEXOS)
09100095000000	TOTAL DE CONCEPTOS NO DEDUCIBLES PARA EFECTOS DEL ISR

**LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES SE
CONTABILIZAN EN:**

09100096000000	COSTO DE ADQUISICIÓN
09100097000000	COSTO DE SINIESTRALIDAD, RECLAMACIONES Y OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES
09100098000000	GASTOS DE OPERACIÓN
09100099000000	RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

LA DEPRECIACIÓN CONTABLE SE INTEGRA POR:

09100100000000	COSTO DE ADQUISICIÓN
09100101000000	COSTO DE SINIESTRALIDAD, RECLAMACIONES Y OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES
09100102000000	GASTOS DE OPERACIÓN
09100103000000	RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES

09100104000000	AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN DEDUCIBLE
09100105000000	PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE INMUEBLES
09100106000000	PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y/O INTANGIBLES
09100107000000	DEPRECIACIÓN FISCAL
09100108000000	ESTÍMULO FISCAL POR DEDUCCIÓN INMEDIATA DE INVERSIONES
09100109000000	CARGOS A PROVISIONES
09100110000000	CARGOS A ESTIMACIONES
09100111000000	HONORARIOS, RENTAS E INTERESES DE PERSONAS FÍSICAS QUE AFECTARON EL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE
09100112000000	INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS
09100113000000	PÉRDIDA POR CRÉDITOS INCOBRABLES
09100114000000	DEPRECIACIÓN FISCAL DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO
09100115000000	AMORTIZACIÓN FISCAL
09100116000000	PÉRDIDA CAMBIARIA FISCAL
09100117000000	CREACIÓN O INCREMENTO DE RESERVA DE RIESGOS EN CURSO
09100118000000	CREACIÓN O INCREMENTO DE RESERVA DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR SINIESTROS
09100119000000	CREACIÓN O INCREMENTO DE RESERVA DE VENCIMIENTOS
09100120000000	CREACIÓN O INCREMENTO DE RESERVA DE RIESGOS CATASTRÓFICOS
09100121000000	CREACIÓN O EL INCREMENTO DE LA RESERVA MATEMÁTICA ESPECIAL VINCULADA CON LOS SEGUROS DE PENSIONES, DERIVADOS DE LAS LEYES DE SEGURIDAD SOCIAL
09100122000000	OTRAS RESERVAS PREVISTAS EN LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS CUANDO SE HAYA CUMPLIDO CON LA CONDICIÓN DE QUE TODA LIBERACIÓN SEA DESTINADA AL FONDO ESPECIAL DE LOS SEGUROS DE PENSIONES, EN EL CUAL EL GOBIERNO FEDERAL PARTICIPE COMO FIDEICOMISARIO
09100123000000	CREACIÓN O INCREMENTO PREVIA REVISIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS DE LA RESERVA DE FIANZAS EN VIGOR
09100124000000	CREACIÓN O INCREMENTO PREVIA REVISIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA
09100125000000	PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE ACTIVOS ADJUDICADOS
09100126000000	PÉRDIDA FISCAL EN FIDEICOMISOS

09100127000000	PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO
09100128000000	DEDUCCIÓN ADICIONAL POR DONACIÓN DE BIENES BÁSICOS PARA LA SUBSISTENCIA HUMANA (ARTÍCULO 1.3. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013)
09100129000000	DEDUCCIÓN DEL MONTO ADICIONAL DEL 25% DEL SALARIO (ARTÍCULO 1.5. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013 Y ARTÍCULO 186 DE LA LISR)
09100130000000	ESTÍMULO FISCAL POR CONTRATAR PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O ADULTOS MAYORES
09100131000000	DEDUCCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O ADULTOS MAYORES
09100132000000	AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA
09100133000000	INTERESES NETOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
09100134000000	INTERESES NETOS DEL EJERCICIO
09100135000000	CASTIGOS
09100136000000	QUITAS
09100137000000	FRAUDES
09100138000000	QUEBRANTOS
09100139000000	OTRAS DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES
09100140000000	TOTAL DE DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES

INGRESOS CONTABLES NO FISCALES

09100141000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS DE RESIDENTES EN EL PAÍS
09100142000000	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE INMUEBLES
09100143000000	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y/O INTANGIBLES
09100144000000	UTILIDAD CAMBIARIA
09100145000000	CANCELACIÓN DE ESTIMACIONES
09100146000000	CANCELACIÓN DE PROVISIONES
09100147000000	INTERESES MORATORIOS DEVENGADOS A FAVOR COBRADOS O NO
09100148000000	UTILIDAD EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA
09100149000000	VENTAS ANTICIPADAS ACUMULADAS EN EL EJERCICIO ANTERIOR Y DEVENGADAS EN ESTE
09100150000000	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN ACTIVOS ADJUDICADOS
09100151000000	UTILIDAD CONTABLE EN FIDEICOMISOS
09100152000000	UTILIDAD CONTABLE EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN
09100153000000	DIVIDENDOS SOBRE ACCIONES
09100154000000	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO
09100155000000	UTILIDAD POR VALUACIÓN DE INVERSIONES
09100156000000	SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS Y SU ACTUALIZACIÓN
09100157000000	CASTIGOS
09100158000000	QUITAS
09100159000000	FRAUDES
09100160000000	QUEBRANTOS
09100161000000	RECUPERACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITO
09100162000000	OTROS INGRESOS CONTABLES NO FISCALES
09100163000000	TOTAL DE INGRESOS CONTABLES NO FISCALES

EL ANEXO No. 11 CONSTA DE 16 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.**PARTE I**

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	11.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)	NÚMERO DE PAÍS DE IDENTIFICACIÓN RESIDENCIA FISCAL O DE RFC

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "09D058000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA CONTRAPARTE

09110000000000 (ESPECIFICAR)

09110001000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

NÚMERO CONTRATOS CELEBRADOS	DE CONCEPTO DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTÍCULO 16-A CFF)	TIPO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTÍCULO 20 LISR)	DE SUMATORIA DE NOCIONALES

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

TIPO MERCADO	DE NOMBRE MERCADO	DEL PORCENTAJE DE LIQUIDACIÓN EFECTIVO	EN PORCENTAJE DE LIQUIDACIÓN EN ESPECIE

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

UTILIDAD POR CONTRAPARTE	PÉRDIDA POR CONTRAPARTE	EFFECTO NETO	PROPORCIÓN QUE REPRESENTA DE INGRESOS ACUMULABLES Y/O DEDUCCIONES AUTORIZADAS

EL ANEXO No. 12 CONSTA DE 10 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN TRES PARTES.**PARTE I**

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	12.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)	NÚMERO DE PAÍS DE IDENTIFICACIÓN RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "09D059000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA
SUBSIDIARIA, ASOCIADA O AFILIADA
EXTRANJERA**

09120000000000 (ESPECIFICAR)

09120001000000 TOTAL

**NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA
SUBSIDIARIA, ASOCIADA O AFILIADA EN
MÉXICO**

09120002000000 (ESPECIFICAR)

09120003000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD	MONTO DE INVERSIÓN	LA	MONTO LAS UTILIDADES (PÉRDIDAS) EJERCICIOS ANTERIORES EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	DE FORMA DE (TRANSFERENCIA DE FONDOS, CAPITALIZACIÓN DE EN CRÉDITOS O DEUDAS, ETC.)	PAGO

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

MONTO LA (PÉRDIDA) EJERCICIO EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	DE UTILIDAD DEL EN PORCENTAJE	VALOR DE INVERSIÓN	LA

EL ANEXO No. 13 CONSTA DE 14 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR

13.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)	NÚMERO DE PAÍS DE IDENTIFICACIÓN RESIDENCIA FISCAL O RFC PARA EFECTOS FISCALES

**NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL
SOCIO O ACCIONISTA**

09130000000000 (ESPECIFICAR)

09130001000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL SOCIO ACCIONISTA EN EJERCICIO	PERIODO TENENCIA: O DEL EL	DE PERIODO TENENCIA: AL	DE MONTO APORTACIONES QUE NO SEAN PRIMA EN SUSCRIPCIÓN ACCIONES	DE MONTO RETIROS CAPITAL DE	DE DE

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

MONTO PRÉSTAMOS EFECTUADOS	DE MONTO PRÉSTAMOS RECIBIDOS	DE PORCENTAJE DE TASA INTERÉS PACTADA EN CASO PRÉSTAMO RECIBIDOS	DESTINO DE PRÉSTAMO DE	DEL MONTO PRIMA SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES	DE EN

EL ANEXO No. 14 CONSTA DE 14 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	14.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)	NÚMERO DE TIPO DE IDENTIFICACIÓN OPERACIÓN FISCAL O RFC

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "09D023000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
DE LA PARTE RELACIONADA

INGRESOS ACUMULABLES

09140000000000 (ESPECIFICAR)

09140001000000 TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

09140002000000 (ESPECIFICAR)

09140003000000 TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACIÓN" HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS" ESPECIFIQUE CONCEPTO	PAÍS RESIDENCIA	DE VALOR DE LA OPERACIÓN Y/O INVERSIÓN PARA EFECTOS FISCALES (INCLUSO CON VALOR CERO)	MÉTODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO	DE LA OPERACIÓN INVOLUCRA CONTRIBUCIONES ÚNICAS Y VALIOSAS (SI O NO) EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EN EL APARTADO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL DE QUE CONTRIBUCIONES ÚNICAS Y VALIOSA SE TRATAN

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

LA OPERACIÓN ESTÁ PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES (SI O NO)	MONTO AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACIÓN SE CONSIDERE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES	SE MODIFICARON LOS VALORES DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA IVA, O BIEN, DEL IVA ACREDITABLE (DEDUCCIONES) COMO CONSECUENCIA DE UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (REGLA 3.9.1.2. APARTADO B, DE LA RMF VIGENTE) (SI O NO)	INDIQUE SI OBTUVO BENEFICIO DE LOS TRATADOS PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN (SI, NO, N/A)	MONTO MODIFICADO

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR

15.- INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "09D023000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

CONOCIMIENTO DEL NEGOCIO,
INFORMACIÓN GENERAL

CUAL(ES) ES (SON) LA (S) ACTIVIDAD(ES)
PREPONDERANTE(S) DEL CONTRIBUYENTE:

09150000000000	OTORGAMIENTO DE USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
09150001000000	SERVICIOS
09150002000000	(OTROS ESPECIFICAR)

09150003000000	EL CONTRIBUYENTE ES PROPIETARIO DE LOS ACTIVOS QUE UTILIZA PARA REALIZAR SU ACTIVIDAD PREPONDERANTE MISMOS QUE ESTÁN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD.

0915004000000	EL CONTRIBUYENTE POSEE O USA ACTIVOS INTANGIBLES LOS CUALES SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD
	ESPECIFIQUE LOS CINCO PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES QUE USA EL CONTRIBUYENTE (VER APÉNDICE VIII) QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD
0915005000000	CAMPO 1
0915006000000	CAMPO 2
0915007000000	CAMPO 3
0915008000000	CAMPO 4
0915009000000	CAMPO 5
0915001000000	MONTO DE LA REGALÍA POR EL USO DE ACTIVOS INTANGIBLES
	ESPECIFIQUE LOS CINCO PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES POR LOS QUE OTORGA EL USO O GOCE (VER APÉNDICE VIII)
0915001100000	CAMPO 1
0915001200000	CAMPO 2
0915001300000	CAMPO 3
0915001400000	CAMPO 4
0915001500000	CAMPO 5
0915001600000	MONTO DE LA REGALÍA POR EL QUE SE OTORGA EL USO DE ACTIVOS INTANGIBLES
	ESPECIFIQUE LOS CINCO PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES DE LOS QUE ES PROPIETARIO Y QUE TIENE REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD (VER APÉNDICE VIII)
0915001700000	CAMPO 1
0915001800000	CAMPO 2
0915001900000	CAMPO 3
0915002000000	CAMPO 4
0915002100000	CAMPO 5
0915002200000	VALOR DEL ACTIVO INTANGIBLE QUE TIENE REGISTRADO EN SU CONTABILIDAD
0915002300000	EL CONTRIBUYENTE OBTUVO UN ACUERDO ANTICIPADO DE PRECIOS (APA) APLICABLE AL EJERCICIO FISCAL
0915002400000	NÚMERO DE OFICIO
0915002500000	FECHA DEL OFICIO
0915002600000	INDIQUE SI SE ENCUENTRA EN TRÁMITE UN ACUERDO ANTICIPADO DE PRECIOS (APA) APLICABLE AL EJERCICIO FISCAL
0915002700000	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROMOCIÓN
0915002800000	EL CONTRIBUYENTE OBTUVO ALGUNA RESOLUCIÓN FAVORABLE DEL SAT QUE INVOLUCRE TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS
0915002900000	NÚMERO DE OFICIO
0915003000000	FECHA DEL OFICIO
0915003100000	DEDUJO EN EL EJERCICIO DEPRECIACIONES O AMORTIZACIONES PROVENIENTES DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EFECTUADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES
0915003200000	EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR (ESTUDIO(S) DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA)
0915003300000	EL CONTRIBUYENTE PRESENTÓ SU DECLARACIÓN INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR)

09150034000000 FECHA DE PRESENTACIÓN (ÚLTIMA PRESENTADA)
 09150035000000 EL CONTRIBUYENTE OPTÓ POR LO DISPUESTO EN LA REGLA 2.8.4.2. DE LA RMF VIGENTE
NOTA: EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CONTESTAR LA SIGUIENTE PREGUNTA

09150036000000 LA DECLARACIÓN INFORMATIVA REFERIDA EN EL ÍNDICE 09150033000000 INCLUYE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL

09150037000000 EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

RFC DE LAS PERSONAS QUE ELABORARON LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE EL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 76 FRACCIONES IX Y XII DE LA LISR, O BIEN, QUE ASESORARON EN SU FORMULACIÓN

ELABORADORES

09150038000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 1
 09150039000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 2
 09150040000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 3

ASESORES

09150041000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 1
 09150042000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 2
 09150043000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 3

RFC DE LAS PERSONAS QUE ASESORARON EN TÉRMINOS DEL TÍTULO VI DEL CFF FISCALMENTE

ASESORES FISCALES

09150044000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 1
 09150045000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 2
 09150046000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 3

OBLIGACIONES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

09150047000000 LAS CIFRAS REPORTADAS EN LA DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN LOS ESTUDIOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA) (FRACCIONES X Y IX RESPECTIVAMENTE DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR)

09150048000000 EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:

09150049000000 LAS CIFRAS REPORTADAS EN LA DECLARACIÓN INFORMATIVA (FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR) SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN EL ANEXO 14 DEL DICTAMEN, AMBAS REFERENTES A OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

09150050000000 EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:

- 09150051000000 LAS CIFRAS REPORTADAS PARA LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN EL ANEXO 14 DEL DICTAMEN
- 09150052000000 EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:
- 09150053000000 EN ALGUNA(S) DE LAS TRANSACCIONES ANALIZADAS EN LA DIVERSA DOCUMENTACIÓN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DEL CONTRIBUYENTE, SE ELIGIÓ COMO PARTE EXAMINADA A LA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO
- 09150054000000 INDIQUE LAS TRANSACCIONES REALIZADAS
- 09150055000000 MONTO DE LAS TRANSACCIONES
- 09150056000000 EL CONTRIBUYENTE TIENE EN SU PODER TODA LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y FISCAL DE LA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE ES NECESARIA PARA CORROBORAR EL ANÁLISIS Y LAS CONCLUSIONES DE LA DOCUMENTACIÓN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA EN DONDE DICHA PARTE RELACIONADA FUE ELEGIDA COMO LA PARTE A EXAMINAR.

AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

- 09150057000000 REALIZÓ ALGÚN AJUSTE EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA PARA QUE LOS PRECIOS, MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES O MÁRGENES DE UTILIDAD DE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON PARTES RELACIONADAS SE CONSIDEREN COMO PACTADAS COMO LO HARÍAN CON O ENTRE PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES

NOTA: EN CASO DE QUE EL ANEXO 14 SE PRESENTE INFORMACIÓN EN LA COLUMNA "MONTO AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACIÓN SE CONSIDERE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES" CONTESTE LO SIGUIENTE (EFECTOS FISCALES NO CONTABLES):

- 09150058000000 EL MONTO DEL INCREMENTO A LOS INGRESOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DE LA LISR
- 09150059000000 EL MONTO DEL INCREMENTO A LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DE LA LISR, INCLUSO POR DISMINUIR INGRESOS
- 09150060000000 EL MONTO DISMINUIDO A LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DE LA LISR
- 09150061000000 MONTO INCREMENTADO EN LAS DECLARACIONES PRESENTADAS POR EL EJERCICIO FISCAL POR IMPUESTOS RETENIDOS POR PAGOS AL EXTRANJERO, COMO CONSECUENCIA DE AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA
- 09150062000000 MONTO DISMINUIDO EN LAS DECLARACIONES PRESENTADAS POR EL EJERCICIO FISCAL POR IVA ACREDITABLE, COMO CONSECUENCIA DE AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA
- 09150063000000 SE CUENTA CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SUSTENTE LOS AJUSTES REALES REALIZADOS
- 09150064000000 MODIFICÓ LOS VALORES DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA IEPS O BIEN, DEL IEPS ACREDITABLE (DEDUCCIONES) COMO CONSECUENCIA DE UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (REGLA 3.9.1.2. APARTADO B, DE LA RMF VIGENTE)
- 09150065000000 SEÑALE MONTO MODIFICADO DE ACTOS O ACTIVIDADES.(RMF)
- 09150066000000 SEÑALE MONTO MODIFICADO DE IEPS ACREDITABLE. (RMF)

- 09150067000000 CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RMF VIGENTE PARA CONSIDERAR DEDUCIBLE UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE INCREMENTÓ SUS DEDUCCIONES
- 09150068000000 EN EL CASO DE AJUSTES VOLUNTARIOS PRESENTÓ AVISO PARA LA MODIFICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS SEÑALADO EN LA RMF.

**INTERESES CON PARTES RELACIONADAS
CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS**

- 09150069000000 EL CONTRIBUYENTE CONSIDERÓ INTERESES DEVENGADOS COMO DIVIDENDOS DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DE LA LISR
- 09150070000000 MONTO DE LOS INTERESES CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS

GASTOS DEDUCIBLES Y NO DEDUCIBLES

- 09150071000000 DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS DE LOS REFERIDOS EN EL TERCER Y ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFOS DE LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 28 DE LA LISR
- NOTA: EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL CON QUE DOCUMENTACIÓN CUENTA PARA ACREDITAR QUE SUS DEDUCCIONES NO SE TRATAN DE ACUERDOS ESTRUCTURADOS O MECANISMOS HÍBRIDOS**
- 09150072000000 INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCIÓN REALIZADA
- 09150073000000 CONSIDERÓ COMO NO DEDUCIBLES GASTOS CON PARTES RELACIONADAS DE LOS REFERIDOS EN LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 28 DE LA LISR
- 09150074000000 INDIQUE EL MONTO DEL GASTO CONSIDERADO COMO NO DEDUCIBLE
- 09150075000000 DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS DE LOS REFERIDOS EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN XXIX DEL ARTÍCULO 28 DE LA LISR
- 09150076000000 INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCIÓN REALIZADA
- 09150077000000 CONSIDERÓ COMO NO DEDUCIBLES GASTOS CON PARTES RELACIONADAS DE LOS REFERIDOS EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN XXIX DEL ARTÍCULO 28 DE LA LISR
- 09150078000000 INDIQUE EL MONTO DEL GASTO CONSIDERADO COMO NO DEDUCIBLE
- 09150079000000 CONSIDERÓ COMO NO DEDUCIBLES INTERESES DE LOS REFERIDOS EN LA FRACCIÓN XXXII DEL ARTÍCULO 28 DE LA LISR

**GASTOS POR REEMBOLSOS
(AL COSTO)**

- 09150080000000 DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS POR REEMBOLSOS AL COSTO
- EN CASO AFIRMATIVO
- 09150081000000 CUENTA CON TODA LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE, POR UN LADO, DE SU PARTE RELACIONADA Y, POR OTRO LADO, CON LA DOCUMENTACIÓN EMITIDA POR TERCEROS INDEPENDIENTES A LA PARTE RELACIONADA CON LA QUE SE PUEDA DEMOSTRAR QUE SE TRATA DE UN REEMBOLSO AL COSTO

GASTOS A PRORRATA

- 09150082000000 DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS EFECTUADOS EN EL EXTRANJERO A PRORRATA
- 09150083000000 INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCIÓN DE GASTOS EFECTUADOS EN EL EXTRANJERO A PRORRATA

- 09150084000000 CUANTIFIQUE EL BENEFICIO RECIBIDO O SE ESPERA RECIBIR DEL GASTO A PRORRATA
- 09150085000000 CUMPLIÓ CON LO SEÑALADO EN LA REGLA 3.3.1.27. DE LA RMF PARA 2021

GANANCIAS Y/O PÉRDIDAS POR ENAJENACIÓN DE ACCIONES

- 09150086000000 OBTUVO GANANCIA Y/O PÉRDIDA FISCAL AL REALIZAR UNA OPERACIÓN DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES CON Y ENTRE PARTES RELACIONADAS
- NOTA: EN CASO AFIRMATIVO, SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL LA RAZÓN DE NEGOCIO PARA ENAJENAR LAS ACCIONES**
- 09150087000000 INDIQUE EL VALOR DEL PRECIO DE ENAJENACIÓN DEL PAQUETE ACCIONARIO ENAJENADO
- 09150088000000 INDIQUE EL COSTO COMPROBADO DE ADQUISICIÓN DEL PAQUETE ACCIONARIO ENAJENADO
- 09150089000000 NOMBRE DE LA EMISORA
- 09150090000000 RFC O TAX ID DE LA EMISORA
- 09150091000000 INDICAR EL CAPITAL CONTABLE DE LA EMISORA
- 09150092000000 NOMBRE DEL ADQUIRENTE
- 09150093000000 RFC O TAX ID DEL ADQUIRENTE
- 09150094000000 PRESENTÓ A LAS AUTORIDADES FISCALES EL ESTUDIO SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO DE VENTA DE LAS ACCIONES EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DE LA LISR CON LOS ELEMENTOS CONTENIDOS EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 179 DE LA LISR (SEGUNDO PÁRRAFO DEL INCISO B) CORRESPONDIENTE A SU VEZ AL CUARTO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 28 DE LA LISR)
- 09150095000000 FECHA DE PRESENTACIÓN ANTE LAS AUTORIDADES FISCALES EL ESTUDIO SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO DE VENTA DE LAS ACCIONES
- 09150096000000 AUTORIDAD FISCAL EN LA QUE SE PRESENTÓ
- 09150097000000 MENCIONE LA RAZÓN DE NEGOCIO PARA ENAJENAR LAS ACCIONES
- 09150098000000 CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LA VALUACIÓN DE LA ENAJENACIÓN EFECTUADA
- EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE LO SIGUIENTE:**
- 09150099000000 NOMBRE DEL PERITO VALUADOR
- 09150100000000 RFC DEL PERITO VALUADOR

OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS

- 09150101000000 ACUMULÓ INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
- 09150102000000 INDIQUE EL MONTO DE LA ACUMULACIÓN CORRESPONDIENTE
- 09150103000000 EFECTUÓ DEDUCCIONES RELACIONADAS CON OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
- 09150104000000 INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE
- 09150105000000 OBTUVO PÉRDIDAS EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XIX DE LA LISR
- 09150106000000 INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE
- 09150107000000 REALIZÓ PAGOS DE CANTIDADES INICIALES POR EL DERECHO A ADQUIRIR O VENDER, BIENES, DIVISAS, ACCIONES U OTROS TÍTULOS VALOR QUE NO COTIZARON EN MERCADOS RECONOCIDOS CONFORME A LO REFERIDO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXIV DE LA LISR
- 09150108000000 INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE

CAPITALIZACIÓN INSUFICIENTE:

09150109000000	DETERMINÓ INTERESES NO DEDUCIBLES DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR
09150110000000	SALDO PROMEDIO ANUAL DE TODAS LAS DEUDAS DEL CONTRIBUYENTE QUE DEVENGARON INTERESES A CARGO, DETERMINADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR
09150111000000	CAPITAL CONTABLE AL INICIO DEL EJERCICIO DETERMINADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR
09150112000000	CAPITAL CONTABLE AL FINAL DEL EJERCICIO DETERMINADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR
09150113000000	CAPITAL CONTABLE PROMEDIO
09150114000000	CAPITAL CONTABLE PROMEDIO POR TRES
09150115000000	SALDO PROMEDIO ANUAL DE DEUDAS DEL CONTRIBUYENTE CONTRAÍDAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, DETERMINADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR
09150116000000	INTERESES NO DEDUCIBLES DETERMINADOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR
09150117000000	OPTÓ POR CONSIDERAR COMO CAPITAL CONTABLE DEL EJERCICIO LOS SALDOS INICIALES Y FINALES DEL EJERCICIO DE SUS CUENTAS DE CAPITAL DE APORTACIÓN, UTILIDAD FISCAL NETA Y UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA

AJUSTES CORRESPONDIENTES

09150118000000	REALIZÓ DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISIÓN O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) ALGÚN AJUSTE EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA COMO CONSECUENCIA DE APLICAR LO SEÑALADO EN LA DOCUMENTACIÓN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DE ALGUNA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO
09150119000000	EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS
09150120000000	EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (1)
09150121000000	EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (2)
09150122000000	EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (3)
09150123000000	LLEVÓ A CABO AJUSTES CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISIÓN O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) SIN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 184 DE LA LISR
09150124000000	EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS
09150125000000	EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (1)
09150126000000	EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (2)
09150127000000	EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (3)
09150128000000	LLEVÓ A CABO AJUSTES CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISIÓN O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) COMO CONSECUENCIA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN PAÍSES CON LOS CUALES MÉXICO NO TIENE CELEBRADOS TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA FISCAL Y REALIZADOS POR LAS AUTORIDADES DE DICHOS PAÍSES
09150129000000	EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS

09150130000000 EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (1)
 09150131000000 EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (2)
 09150132000000 EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (3)

	ARTÍCULO (2020)	76-A	DE	LA	LISR
09150133000000	ESTÁ OBLIGADO A PRESENTAR LA DECLARACIÓN INFORMATIVA PREVISTA EN LA FRACCIÓN I (MAESTRA DE PARTES RELACIONADAS)				
09150134000000	ESTÁ OBLIGADO A PRESENTAR LA DECLARACIÓN INFORMATIVA PREVISTA EN LA FRACCIÓN II (LOCAL DE PARTES RELACIONADAS)				
09150135000000	ESTÁ OBLIGADO A PRESENTAR LA DECLARACIÓN INFORMATIVA PREVISTA EN LA FRACCIÓN III (PAÍS POR PAÍS)				
	EN CASO AFIRMATIVO EN ESTE ÚLTIMO CASO ESPECIFIQUE EL SUPUESTO DE OBLIGACIÓN:				
09150136000000	POR SER PERSONA MORAL CONTROLADORA MULTINACIONAL (FRACCIÓN III, INCISO A)				
09150137000000	POR SER DESIGNADA (FRACCIÓN III, INCISO B)				
	TIENE CONOCIMIENTO SI LA PERSONA MORAL CONTROLADORA MULTINACIONAL A LA QUE SU EMPRESA PERTENECE, ESTÁ OBLIGADA A PRESENTAR DIRECTAMENTE O POR CONDUCTO DE ALGUNA DESIGNADA, LAS SIGUIENTES DECLARACIONES INFORMATIVAS DE PARTES RELACIONADAS:				
09150138000000	OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LA DECLARACIÓN MAESTRA				
09150139000000	OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LA DECLARACIÓN PAÍS POR PAÍS				

	DECLARACIONES DE PARTES PRESENTADAS (ARTÍCULO 76-A DE LA LISR)	ANUALES RELACIONADAS EN	INFORMATIVAS DE 2020 2021
09150140000000	PRESENTÓ EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MAESTRA DE PARTES RELACIONADAS DEL GRUPO EMPRESARIAL MULTINACIONAL DEL EJERCICIO FISCAL DE 2020		
09150141000000	FECHA DE PRESENTACIÓN (ÚLTIMA PRESENTADA)		
09150142000000	PRESENTÓ EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN INFORMATIVA LOCAL DE PARTES RELACIONADAS DEL EJERCICIO FISCAL DE 2020		
09150143000000	FECHA DE ELABORACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA ASOCIADA CON LA DECLARACIÓN		
09150144000000	FECHA DE PRESENTACIÓN (ÚLTIMA PRESENTADA)		
09150145000000	PRESENTÓ EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN INFORMATIVA PAÍS POR PAÍS DEL GRUPO EMPRESARIAL MULTINACIONAL DEL EJERCICIO FISCAL DE 2020		
09150146000000	FECHA DE PRESENTACIÓN (ÚLTIMA PRESENTADA)		

	DECRETO REGIÓN FRONTERIZA NORTE	DE	ESTÍMULOS	FISCALES
09150147000000	REALIZÓ OPERACIONES CON CONTRIBUYENTES QUE ESTÁN EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE			
09150148000000	MONTO DE INGRESOS ACUMULABLES CON PARTES RELACIONADAS GENERADOS DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGION FRONTERIZA NORTE			
09150149000000	MONTO DE INGRESOS ACUMULABLES CON PARTES RELACIONADAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGION FRONTERIZA NORTE			

- 09150150000000 MONTO DE DEDUCCIONES CON PARTES RELACIONADAS GENERADOS DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGION FRONTERIZA NORTE
- 09150151000000 MONTO DE DEDUCCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGION FRONTERIZA NORTE
- 09150152000000 PRESENTÓ LA DECLARACIÓN INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR, ANEXO 9 DE LA DIM) INCLUYENDO LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL COMO LO CONTEMPLA EL TRÁMITE FISCAL 6/DEC-10

CRITERIOS NO VINCULATIVOS

- 09150153000000 EL CONTRIBUYENTE APLICÓ CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL DOF COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS
- 09150154000000 ESPECIFIQUE EL O LOS NÚMERO(S) DE CRITERIO(S)

**DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES
REGIÓN FRONTERIZA SUR**

- 09150155000000 REALIZÓ OPERACIONES CON CONTRIBUYENTES QUE ESTÁN EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
- 09150156000000 MONTO DE INGRESOS ACUMULABLES CON PARTES RELACIONADAS GENERADOS DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGION FRONTERIZA SUR
- 09150157000000 MONTO DE INGRESOS ACUMULABLES CON PARTES RELACIONADAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGION FRONTERIZA SUR
- 09150158000000 MONTO DE DEDUCCIONES CON PARTES RELACIONADAS GENERADOS DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGION FRONTERIZA SUR
- 09150159000000 MONTO DE DEDUCCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGION FRONTERIZA SUR
- 09150160000000 PRESENTÓ LA DECLARACIÓN INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR, ANEXO 9 DE LA DIM) INCLUYENDO LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL COMO LO CONTEMPLA EL TRÁMITE FISCAL 6/DEC-10

ÍNDICE CONCEPTO DATOS A PROPORCIONAR

16.- DATOS INFORMATIVOS IMPORTE
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(CIFRAS EN PESOS)

DATOS INFORMATIVOS DEL CONTRIBUYENTE

- 09160000000000 SE ENCUENTRA AMPARADO PARA NOTIFICACIÓN POR MEDIO DE BUZÓN TRIBUTARIO

**DATOS INFORMATIVOS DEL CONTRIBUYENTE
COMO REPRESENTANTE LEGAL**

- 09160001000000 ES SOCIO O ACCIONISTA DE ALGUNOS CONTRIBUYENTES QUE REPRESENTA
- 09160002000000 NÚMERO DE ENTIDADES EN LAS QUE PARTICIPA COMO REPRESENTANTE LEGAL

INDIQUE LOS CINCO PRINCIPALES RFC DE LA(S) PERSONA(S) MORAL(ES) EN LAS QUE PARTICIPA COMO REPRESENTANTE LEGAL:	
09160003000000	RFC 1
09160004000000	RFC 2
09160005000000	RFC 3
09160006000000	RFC 4
09160007000000	RFC 5
09160008000000	ES REPRESENTANTE LEGAL DE UN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN TERRITORIO NACIONAL
INDIQUE LOS CINCO PRINCIPALES NOMBRES O RAZONES SOCIALES DE LOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO:	
09160009000000	NOMBRE 1
09160010000000	NOMBRE 2
09160011000000	NOMBRE 3
09160012000000	NOMBRE 4
09160013000000	NOMBRE 5
PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES	
09160014000000	PTU GENERADA DURANTE EL EJERCICIO
09160015000000	PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR
09160016000000	PTU PAGADA EN EL EJERCICIO
09160017000000	RENTA GRAVABLE BASE PARA PTU
CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
09160018000000	DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
09160019000000	COEFICIENTE DE UTILIDAD POR APLICAR EN EL EJERCICIO SIGUIENTE
09160020000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS DE PERSONAS RESIDENTES EN EL PAÍS
09160021000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS DE PERSONAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
09160022000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS QUE NO PROVIENEN DE CUFIN NI DE CUFIN REINVERTIDA
09160023000000	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE FUSIÓN
09160024000000	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE ESCISIÓN
09160025000000	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE REDUCCIONES DE CAPITAL DE SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LAS QUE EL CONTRIBUYENTE ES SOCIO O ACCIONISTA
09160026000000	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LAS QUE EL CONTRIBUYENTE ES SOCIO O ACCIONISTA
09160027000000	PÉRDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE FUSIÓN
09160028000000	PÉRDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE ESCISIÓN
09160029000000	PÉRDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE REDUCCIÓN DE CAPITAL
09160030000000	PÉRDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES
09160031000000	DIVIDENDOS PAGADOS PROVENIENTES DE CUFIN Y CUFINRE
09160032000000	DIVIDENDOS PAGADOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE

09160033000000	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES
09160034000000	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES OBTENIDOS EN LA REGION FRONTERIZA NORTE EN EL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
09160035000000	SALDO DE CUFIN DETERMINADO CONFORME AL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 77 LISR
09160036000000	MONTO TOTAL DE LOS PAGOS QUE SEAN INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR
09160037000000	MONTO DEDUCIBLE AL 47% (PAGOS QUE SON INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR)
09160038000000	MONTO DEDUCIBLE AL 53% (PAGOS QUE SON INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR)

**CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR
Y POR PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA**

**CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR
EN MONEDA EXTRANJERA**

09160039000000	SALDO DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR ORIGINADOS EN MONEDA EXTRANJERA (PESOS)

INDIQUE LOS TRES PRINCIPALES TIPOS DE MONEDA:

09160040000000	CAMPO 1
09160041000000	CAMPO 2
09160042000000	CAMPO 3

INDIQUE LOS TRES CONCEPTOS MÁS IMPORTANTES QUE ORIGINARON EL SALDO:

09160043000000	(ESPECIFICAR)
09160044000000	(ESPECIFICAR)
09160045000000	(ESPECIFICAR)

09160046000000	INDIQUE EL MONTO DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR EN MONEDA EXTRANJERA QUE PROVENGAN DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

**CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR
EN MONEDA EXTRANJERA**

09160047000000	SALDO DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR ORIGINADOS EN MONEDA EXTRANJERA (PESOS)

INDIQUE LOS TRES PRINCIPALES TIPOS DE MONEDA:

09160048000000	CAMPO 1
09160049000000	CAMPO 2
09160050000000	CAMPO 3

INDIQUE LOS TRES CONCEPTOS MÁS IMPORTANTES QUE ORIGINARON EL SALDO:

09160051000000	(ESPECIFICAR)
09160052000000	(ESPECIFICAR)
09160053000000	(ESPECIFICAR)

09160054000000 INDIQUE EL MONTO DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA QUE PROVENGAN DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

**CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA
EJERCICIOS DE 2014 A 2021**

09160055000000 SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO
MÁS:

09160056000000 RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO
MENOS:

09160057000000 ISR (ARTÍCULO 9 PRIMER PÁRRAFO LISR)

09160058000000 PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS (ARTÍCULO 28 FRACCIONES VIII Y IX LISR)

09160059000000 PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS PAGADA EN EL EJERCICIO (ARTÍCULO 9 FRACCIÓN I LISR)

09160060000000 EFECTO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL EXTRANJERO POR PAGO DE DIVIDENDOS AL CONTRIBUYENTE (ARTÍCULO 77 CUARTO PÁRRAFO LISR)
IGUAL:

09160061000000 RESULTADO POSITIVO

09160062000000 RESULTADO NEGATIVO (DIFERENCIA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 77, QUINTO PÁRRAFO DE LA LISR)
MÁS:

09160063000000 SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO
MÁS:

09160064000000 DIVIDENDOS COBRADOS
MENOS:

09160065000000 DIVIDENDOS PAGADOS

OTROS CONCEPTOS ESPECIFICAR:

09160066000000 (ESPECIFICAR)

09160067000000 (ESPECIFICAR)

09160068000000 (ESPECIFICAR)

09160069000000 (ESPECIFICAR)

09160070000000 (ESPECIFICAR)

09160071000000 SALDO DE CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUALIZADO DE LOS EJERCICIOS DE 2014 A 2021

09160072000000 SALDO DE CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA.- CUFIN REGIÓN FRONTERIZA NORTE DEL EJERCICIO 2021

09160073000000 SALDO DE CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA.- CUFIN REGIÓN FRONTERIZA SUR DEL EJERCICIO 2021

**CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA
EJERCICIOS DE 2001 A 2013**

09160074000000 SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO
MÁS:

09160075000000 DIVIDENDOS COBRADOS
MENOS:

09160076000000 DIVIDENDOS PAGADOS
MÁS:

09160077000000 ACTUALIZACIÓN POR INFLACIÓN

OTROS CONCEPTOS. ESPECIFICAR

09160078000000 (ESPECIFICAR)
 09160079000000 (ESPECIFICAR)
 09160080000000 (ESPECIFICAR)
 09160081000000 (ESPECIFICAR)
 09160082000000 (ESPECIFICAR)

09160083000000 SALDO DE CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO
 ACTUALIZADO DE LOS EJERCICIOS DE 2001 A 2013

**CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA
 EJERCICIOS ANTERIORES A 2000**

09160084000000 SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO
 MÁS:
 09160085000000 DIVIDENDOS COBRADOS
 MENOS:
 09160086000000 DIVIDENDOS PAGADOS
 MÁS:
 09160087000000 ACTUALIZACIÓN POR INFLACIÓN
 09160088000000 SALDO DE CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO
 ACTUALIZADO DE LOS EJERCICIOS ANTERIORES A 2000

CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA

09160089000000 SALDO INICIAL CUFINRE ACTUALIZADO
 09160090000000 DIVIDENDOS PAGADOS
 MÁS:
 09160091000000 ACTUALIZACIÓN POR INFLACIÓN

OTROS CONCEPTOS. ESPECIFICAR

09160092000000 (ESPECIFICAR)
 09160093000000 (ESPECIFICAR)
 09160094000000 (ESPECIFICAR)
 09160095000000 (ESPECIFICAR)
 09160096000000 (ESPECIFICAR)

09160097000000 SALDO DE CUFINRE TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO
 ACTUALIZADO

**SALDOS ACTUALIZADOS
 (IMPUESTO SOBRE LA RENTA)
 AL CIERRE DEL EJERCICIO DE:**

09160098000000 CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA
 09160099000000 CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA
 09160100000000 CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA POR
 INVERSIÓN EN ENERGÍA RENOVABLE
 09160101000000 CUENTA DE CAPITAL DE APORTACIÓN
 09160102000000 IMPUESTO AL ACTIVO POR RECUPERAR DE 10 AÑOS
 ANTERIORES
 09160103000000 PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES

COMERCIO EXTERIOR

09160104000000 VALOR DECLARADO EN ADUANA DE IMPORTACIONES
 DEFINITIVAS
 09160105000000 VALOR DECLARADO EN ADUANA DE EXPORTACIONES
 DEFINITIVAS

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

09160106000000	IVA PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO
09160107000000	IVA CAUSADO POR IMPORTACIÓN DE BIENES INTANGIBLES ADQUIRIDOS
09160108000000	IVA CAUSADO POR IMPORTACIÓN DEL USO O GOCE DE BIENES INTANGIBLES
09160109000000	IVA CAUSADO POR IMPORTACIÓN DE SERVICIOS
09160110000000	IVA ACREDITABLE POR INTERESES
09160111000000	IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACIÓN DE BIENES INTANGIBLES ADQUIRIDOS
09160112000000	IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACIÓN DEL USO O GOCE DE BIENES INTANGIBLES
09160113000000	IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACIÓN DE SERVICIOS
09160114000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 8%
09160115000000	TOTAL DE IVA DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 8%
09160116000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES NO OBJETO
09160117000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES EXENTOS

IMPUESTO	ESPECIAL	SOBRE
PRODUCCIÓN Y SERVICIOS		

09160118000000	IEPS PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO
09160119000000	BIODIÉSEL Y SUS MEZCLAS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN I DEL APARTADO A, DEL ARTÍCULO 16 DE LA LIF 2021
09160120000000	BIODIÉSEL Y SUS MEZCLAS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL APARTADO A, DEL ARTÍCULO 16 DE LA LIF 2021

INFORMACIÓN DE CONSOLIDACIÓN FINANCIERA

09160121000000	ES UNA ENTIDAD CONTROLADORA EN TÉRMINOS DE LA NORMA CONTABLE DE INFORMACIÓN FINANCIERA QUE APLICA EL CONTRIBUYENTE
	NOTA: EN CASO DE UNA RESPUESTA AFIRMATIVA AL ÍNDICE ANTERIOR, DEBERÁ MANIFESTAR INFORMACIÓN EN LOS SIGUIENTES DOS ÍNDICES:
09160122000000	TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS CONSOLIDADOS DETERMINADOS CONFORME A LA NORMA CONTABLE DE INFORMACIÓN FINANCIERA QUE APLICA EL CONTRIBUYENTE
09160123000000	TIENE SUBSIDIARIAS EN TÉRMINOS DE LA NORMA CONTABLE DE INFORMACIÓN FINANCIERA QUE APLICA EL CONTRIBUYENTE EN EL EXTRANJERO, O ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES RESIDENTES O UBICADOS EN EL EXTRANJERO

DECRETO	DE	ESTÍMULOS	FISCALES
REGIÓN		FRONTERIZA	NORTE
IMPUESTO SOBRE LA RENTA			

INGRESOS	EXCLUSIVOS	DE
REGIÓN	FRONTERIZA	NORTE
(ARTÍCULOS SEGUNDO Y TERCERO DEL DECRETO)		

09160124000000	INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE MENOS:
09160125000000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES INTANGIBLES EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE

	MENOS:
09160126000000	INGRESOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
	MENOS:
09160127000000	INGRESOS CORRESPONDIENTES POR EL SUMINISTRO DE PERSONAL MEDIANTE LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL O SE CONSIDEREN INTERMEDIARIOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO
	IGUAL:
09160128000000	INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE SIN INCLUIR VENTA DE BIENES INTANGIBLES Y LOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL
	ENTRE:
09160129000000	INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE
	IGUAL:
09160130000000	PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTEN LOS INGRESOS TOTALES DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE, DEL TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL
	CONTRIBUYENTES QUE TIENEN SU DOMICILIO FISCAL FUERA DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PERO CUENTEN CON UNA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO DENTRO DE LA MISMA (ARTÍCULO QUINTO, PRIMER PÁRRAFO DEL DECRETO)
09160131000000	OBTUVO INGRESOS CORRESPONDIENTES A LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, DEBERÁ LLENAR LOS ÍNDICES DEL SIGUIENTE BLOQUE, ENTENDIENDO QUE SE REFIEREN A LOS DE LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
09160132000000	INGRESOS CORRESPONDIENTES A LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
	MENOS:
09160133000000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES INTANGIBLES EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
	MENOS:
09160134000000	INGRESOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
	MENOS:
09160135000000	INGRESOS CORRESPONDIENTES POR EL SUMINISTRO DE PERSONAL MEDIANTE LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL O SE CONSIDEREN INTERMEDIARIOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO
	IGUAL:
09160136000000	INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE SIN INCLUIR VENTA DE BIENES INTANGIBLES Y LOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL O SUMINISTRO DE PERSONAL
	ENTRE:
09160137000000	INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE
	IGUAL:
09160138000000	PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTEN LOS INGRESOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE, DEL TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL

	CONTRIBUYENTES SU REGIÓN PERO AGENCIAS ESTABLECIMIENTO FUERA (ARTÍCULO DEL DECRETO)	DOMICILIO CUENTEN O QUINTO,	QUE FISCAL FRONTERIZA CON CUALQUIER DE SEGUNDO	TIENEN EN NORTE, SUCURSALES, OTRO ELLA PÁRRAFO
09160139000000	OBTUVO INGRESOS CORRESPONDIENTES A LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS FUERA LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, DEBERA LLENAR LOS ÍNDICES DEL SIGUIENTE BLOQUE, ENTENDIENDO QUE SE REFIEREN A LOS DOMICILIO FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE			
09160140000000	INGRESOS CORRESPONDIENTES AL DOMICILIO FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE MENOS:			
09160141000000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES INTANGIBLES EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE MENOS:			
09160142000000	INGRESOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE MENOS:			
09160143000000	INGRESOS CORRESPONDIENTES POR EL SUMINISTRO DE PERSONAL MEDIANTE LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL O SE CONSIDEREN INTERMEDIARIOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO IGUAL:			
09160144000000	INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE SIN INCLUIR VENTA DE BIENES INTANGIBLES Y LOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL O SUMINISTRO DE PERSONAL ENTRE:			
09160145000000	INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE IGUAL:			
09160146000000	PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTEN LOS INGRESOS DEL DOMICILIO FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE, DEL TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL			
	DETERMINACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL APLICABLE			
09160147000000	ISR CAUSADO EN EL EJERCICIO FISCAL (CONCEPTO "IMPUESTO CAUSADO EN EL EJERCICIO" DE LA DECLARACIÓN ANUAL, APARTADO "DETERMINACIÓN DEL ISR")			
09160148000000	INGRESOS TOTALES DE LA REGION FRONTERIZA NORTE ENTRE:			
09160149000000	TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL IGUAL:			
09160150000000	PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DE LA REGION FRONTERIZA NORTE			
09160151000000	RESULTADO OBTENIDO DE LA OPERACIÓN DE MULTIPLICAR EL ISR CAUSADO EN EL EJERCICIO FISCAL ÍNDICE 09160147000000 POR LA PROPORCIÓN QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DE LA REGION FRONTERIZA NORTE ÍNDICE 09160150000000			
09160152000000	CRÉDITO FISCAL APLICABLE CON BASE EN EL ÍNDICE ANTERIOR (PRIMER PÁRRAFO, ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE)			

	DECRETO REGIÓN IMPUESTO SOBRE LA RENTA	DE FRONTERIZA	ESTÍMULOS	FISCALES SUR
	INGRESOS REGIÓN (ARTÍCULOS SEGUNDO Y TERCERO DEL DECRETO)	EXCLUSIVOS FRONTERIZA		DE SUR
09160153000000	INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR			
	MENOS:			
09160154000000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES INTANGIBLES EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR			
	MENOS:			
09160155000000	INGRESOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR			
	MENOS:			
09160156000000	INGRESOS CORRESPONDIENTES POR EL SUMINISTRO DE PERSONAL MEDIANTE LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL O SE CONSIDEREN INTERMEDIARIOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO			
	IGUAL:			
09160157000000	INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR SIN INCLUIR VENTA DE BIENES INTANGIBLES Y LOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL			
	ENTRE:			
09160158000000	INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE			
	IGUAL:			
09160159000000	PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTEN LOS INGRESOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR, DEL TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL			
	CONTRIBUYENTES QUE TIENEN SU DOMICILIO FISCAL FUERA DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR, PERO CUENTEN CON UNA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO DENTRO DE LA MISMA (ARTÍCULO CUARTO, PRIMER PÁRRAFO DEL DECRETO)			
09160160000000	OBTUVO INGRESOS CORRESPONDIENTES A LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR			
	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, DEBERÁ LLENAR LOS ÍNDICES DEL SIGUIENTE BLOQUE, ENTENDIENDO QUE SE REFIEREN A LOS DE LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR			
09160161000000	INGRESOS CORRESPONDIENTES A LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR			
	MENOS:			
09160162000000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES INTANGIBLES EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR			
	MENOS:			
09160163000000	INGRESOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR			
	MENOS:			
09160164000000	INGRESOS CORRESPONDIENTES POR EL SUMINISTRO DE PERSONAL MEDIANTE LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL O SE CONSIDEREN INTERMEDIARIOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO			

- IGUAL:
- 09160165000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR SIN INCLUIR VENTA DE BIENES INTANGIBLES Y LOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL O SUMINISTRO DE PERSONAL
- ENTRE:
- 09160166000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE
- IGUAL:
- 09160167000000 PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTEN LOS INGRESOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR, DEL TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL
- CONTRIBUYENTES QUE TIENEN SU DOMICILIO FISCAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR, PERO CUENTEN CON SUCURSALES, AGENCIAS O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO FUERA DE ELLA (ARTÍCULO CUARTO, TERCERO PÁRRAFO DEL DECRETO)**
- 09160168000000 OBTUVO INGRESOS CORRESPONDIENTES A LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS FUERA LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
- EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, DEBERÁ LLENAR LOS ÍNDICES DEL SIGUIENTE BLOQUE, ENTENDIENDO QUE SE REFIEREN A LOS DOMICILIO FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR**
- 09160169000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES AL DOMICILIO FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
- MENOS:
- 09160170000000 INGRESOS POR VENTA DE BIENES INTANGIBLES EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
- MENOS:
- 09160171000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
- MENOS:
- 09160172000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES POR EL SUMINISTRO DE PERSONAL MEDIANTE LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL O SE CONSIDEREN INTERMEDIARIOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO
- IGUAL:
- 09160173000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR SIN INCLUIR VENTA DE BIENES INTANGIBLES Y LOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL O SUMINISTRO DE PERSONAL}
- ENTRE:
- 09160174000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE
- IGUAL:
- 09160175000000 PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTEN LOS INGRESOS DEL DOMICILIO FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR, DEL TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL
- DETERMINACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL APLICABLE**
- 09160176000000 ISR CAUSADO EN EL EJERCICIO FISCAL (CONCEPTO "IMPUESTO CAUSADO EN EL EJERCICIO" DE LA DECLARACIÓN ANUAL, APARTADO "DETERMINACIÓN DEL ISR")

09160177000000	INGRESOS TOTALES DE LA REGION FRONTERIZA SUR ENTRE:
09160178000000	TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL IGUAL:
09160179000000	PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DE LA REGION FRONTERIZA SUR
09160180000000	RESULTADO OBTENIDO DE LA OPERACIÓN DE MULTIPLICAR EL ISR CAUSADO EN EL EJERCICIO FISCAL ÍNDICE 09160176000000 POR LA PROPORCIÓN QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DE LA REGION FRONTERIZA SUR ÍNDICE 09160179000000
09160181000000	CRÉDITO FISCAL APLICABLE CON BASE EN EL ÍNDICE ANTERIOR (PRIMER PÁRRAFO, ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR)

EL ANEXO No. 17 CONSTA DE 15 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.**PARTE I**

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	17.- OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)	NÚMERO DE TIPO DE IDENTIFICACIÓN OPERACIÓN FISCAL
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "09D060000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES	
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	
	INGRESOS ACUMULABLES	
09170000000000	(ESPECIFICAR)	
09170001000000	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES	
	DEDUCCIONES AUTORIZADAS	
09170002000000	(ESPECIFICAR)	
09170003000000	TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS	

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

EN CASO DE QUE PAÍS EN LA COLUMNA RESIDENCIA "TIPO DE OPERACIÓN", HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS", ESPECIFIQUE CONCEPTO	DE MÉXICO UN ACUERDO AMPLIO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON EL PAÍS DE LA COLUMNA ANTERIOR (SI O NO)	MONTO LA OPERACIÓN	DE

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

INDIQUE ES RELACIONADA (SI O NO)	SI PARTE	EFFECTUÓ RETENCIÓN ENTERO POR OPERACIÓN (SI O NO)	TASA Y ESTA	ISR POR DETERMINADO POR AUDITORÍA	RETENCIÓN

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

ISR RETENIDO PAGADO	DIFERENCIA	APLICÓ BENEFICIOS ALGÚN CELEBRADO MÉXICO EVITAR LA TRIBUTACIÓN (SI O NO)	LOS DE TRATADO POR PARA DOBLE

EL ANEXO No. 18 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	18.- POR AL 31 DE (CIFRAS EN PESOS)	EJERCICIO DICIEMBRE
		INVERSIONES TERMINADO DE 2021
		SALDO PENDIENTE DEDUCIR INICIO EJERCICIO
		MÁS: DE AL DEL
		MOI DE LAS ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO

ACTIVOS FIJOS

09180000000000	CONSTRUCCIONES
09180001000000	CONSTRUCCIONES EN PROCESO
09180002000000	INMUEBLES CONSIDERADOS HISTÓRICOS
09180003000000	FERROCARRILES
09180004000000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
09180005000000	AVIONES
09180006000000	EMBARCACIONES
09180007000000	EQUIPO DE TRANSPORTE AUTOMÓVILES
09180008000000	EQUIPO DE TRANSPORTE: AUTOMÓVILES CON PROPULSIÓN DE BATERÍAS ELÉCTRICAS RECARGABLES Y AUTOMÓVILES ELÉCTRICOS CON MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA O ACCIONADO POR HIDRÓGENO
09180009000000	EQUIPO DE TRANSPORTE: BICICLETAS CONVENCIONALES, BICICLETAS Y MOTOCICLETAS CON PROPULSIÓN DE BATERÍAS ELÉCTRICAS RECARGABLES
09180010000000	EQUIPO DE TRANSPORTE (OTROS)
09180011000000	EQUIPOS FIJOS DE ALIMENTACIÓN PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS
09180012000000	EQUIPO DE CÓMPUTO
09180013000000	DADOS, TROQUELES, MOLDES, MATRICES Y HERRAMENTAL
09180014000000	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS
09180015000000	COMUNICACIONES SATELITALES
09180016000000	TERRENOS (COSTO DE ADQUISICIÓN)
09180017000000	ADAPTACIÓN A INSTALACIONES PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

09180018000000	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA PROVENIENTE DE FUENTES RENOVABLES O DE SISTEMAS DE COGENERACIÓN DE ELECTRICIDAD EFICIENTE
09180019000000	MAQUINARIA Y EQUIPO
09180020000000	OLEODUCTOS, GASODUCTOS, TERMINALES, Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS
09180021000000	INVERSIONES REALIZADAS PARA LA EXPLORACIÓN, RECUPERACIÓN SECUNDARIA Y MEJORADA, Y EL MANTENIMIENTO NO CAPITALIZABLE (APLICABLE A CONTRIBUYENTES DE HIDROCARBUROS)
09180022000000	INVERSIONES REALIZADAS PARA EL DESARROLLO Y EXPLOTACIÓN DE YACIMIENTOS DE PETRÓLEO O GAS NATURAL (APLICABLE A CONTRIBUYENTES DE HIDROCARBUROS)
09180023000000	INVERSIONES REALIZADAS EN INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE (APLICABLE A CONTRIBUYENTES DE HIDROCARBUROS)
09180024000000	OTROS ACTIVOS FIJOS
09180025000000	SUMA ACTIVO FIJO

GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS

09180026000000	PATENTES
09180027000000	MARCAS REGISTRADAS
09180028000000	REGALÍAS
09180029000000	GASTOS DE INSTALACIÓN
09180030000000	GASTOS DE ORGANIZACIÓN
09180031000000	CONCESIONES
09180032000000	OTROS GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS
09180033000000	SUMA GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS

EROGACIONES EN PERIODOS PREOPERATIVOS

09180034000000	(ESPECIFICAR)
09180035000000	SUMA EROGACIONES PREOPERATIVAS
09180036000000	TOTAL DE INVERSIONES

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

MENOS: ENAJENACIONES Y/O BAJAS EN EL EJERCICIO	MENOS: DEDUCCIÓN EL EJERCICIO	EN	MENOS: DEDUCCIÓN INMEDIATA EN EL EJERCICIO	SALDO PENDIENTE DEDUCIR EL AL DEL EJERCICIO	DE FINAL

EL ANEXO No. 19 CONSTA DE 25 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN SEIS PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
19.- POR AL 31 (CIFRAS EN PESOS	PRÉSTAMOS EL DE EJERCICIO DE DICIEMBRE	EXTRANJERO TERMINADO DE 2021 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC DE SALDO INSOLUTO DEL PRÉSTAMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "09D061000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL
RESIDENTE EN EL EXTRANJERO**

PARTES RELACIONADAS

09190000000000 (ESPECIFICAR)

09190001000000 TOTAL DE PARTES RELACIONADAS

PARTES NO RELACIONADAS

09190002000000 (ESPECIFICAR)

09190003000000 TOTAL DE PARTES NO RELACIONADAS

**NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL
RESIDENTE EN MÉXICO**

PARTES RELACIONADAS

09190004000000 (ESPECIFICAR)

09190005000000 TOTAL DE PARTES RELACIONADAS

PARTES NO RELACIONADAS

09190006000000 (ESPECIFICAR)

09190007000000 TOTAL DE PARTES NO RELACIONADAS

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

TIPO FINANCIAMIENTO	DE	EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE FINANCIAMIENTO" HAYA SELECCIONADO EL CONCEPTO "OTRO", ESPECIFIQUE CONCEPTO:	FUE BENEFICIARIO DE LOS INTERESES (SI O NO)	NÚMERO DE DEL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT VIGENTE DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO	PAÍS RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES	DE

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

TIPO MONEDA	DE	DENOMINACIÓN DE LA DE INTERÉS	TASA	PORCENTAJE DE LA DE INTERÉS	TASA	IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES PAGADOS Y/O EXIGIBLES

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

TASA DE DEL ISR	RETENCIÓN	ISR RETENIDO EN EJERCICIO	VIGENCIA DEL DEL	PRÉSTAMO	VIGENCIA DEL AL	PRÉSTAMO

PARTE V

DATOS A PROPORCIONAR

SALDO INSOLUTO 31 DE DE 2021	AL DICIEMBRE	FRECUENCIA DE DEL INTERESES	EXIGIBILIDAD PAGO DE	EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "FRECUENCIA EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE INTERESES" HAYA SELECCIONADO EL CONCEPTO "OTRO", ESPECIFIQUE CONCEPTO:	GARANTIZÓ EL (SI O NO)	PRÉSTAMO

PARTE VI

DATOS A PROPORCIONAR

IMPORTE TOTAL LOS DEDUCIDOS EJERCICIO DICTAMINADO	DE INTERESES EN EL	DESTINO DE CAPITAL EN PRÉSTAMO	DEL TOMADO	EFECTUÓ COLOCACIONES EN EL EXTRANJERO (SI O NO)	NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LA CNBV DE LA OFERTA PÚBLICA EN EL EXTRANJERO DE VALORES EMITIDOS EN MÉXICO

EL ANEXO No. 20 CONSTA DE 13 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PARTE I**

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR

20.- INTEGRACIÓN DE PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)	2021	2020

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "09D028000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

09200000000000000000 LA PÉRDIDA APLICADA PROVIENE TOTAL O PARCIALMENTE DE UNA ESCISIÓN

09200001000000000000 SEÑALE EL RFC DE LA ESCINDENTE

09200002000000000000 SEÑALE EL MONTO APLICADO EN EL EJERCICIO, PROVENIENTE DE LA ESCISIÓN

NOTA: EN CASO DE ESCISIONES SUCESIVAS DEBERÁ MANIFESTAR A TRAVÉS DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL DEL DICTAMEN, INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ÍNDICES ANTERIORES

09200003000000000000 MONTO ORIGINAL DE LA PÉRDIDA FISCAL

09200004000000000000 INPC DEL ÚLTIMO MES DEL EJERCICIO EN QUE SE GENERÓ LA PÉRDIDA FISCAL

09200005000000000000 INPC DEL PRIMER MES DE LA SEGUNDA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE GENERÓ LA PÉRDIDA FISCAL

09200006000000000000 FACTOR DE ACTUALIZACIÓN DEL PERIODO

09200007000000000000 PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA POR EL EJERCICIO EN QUE SE GENERÓ

09200008000000000000 INPC DEL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE APLICA O ACTUALIZA LA PÉRDIDA FISCAL

09200009000000 INPC DEL MES EN QUE SE ACTUALIZO POR
 ÚLTIMAÚLTIMA VEZ LA PÉRDIDA FISCAL
 09200010000000 FACTOR DE ACTUALIZACIÓN DEL PERIODO
 09200011000000 PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA EN EL EJERCICIO
 EN QUE SE APLICA O ACTUALIZA

NOTA: LOS CONCEPTOS DE LOS ÍNDICES
 09200008000000 AL 09200011000000 DEBEN
 REPETIRSE PARA ACTUALIZAR LAS PÉRDIDAS
 FISCALES OCURRIDAS DE 2010 A 2020, O
 APLICADAS EN LOS EJERCICIOS DE 2011 A 2021.

09200012000000 MONTO DE LA DISMINUCIÓN DE LA PÉRDIDA
 FISCAL EN EL EJERCICIO:

NOTA: EL CONCEPTO DEL ÍNDICE 09200012000000
 DEBE REPETIRSE LAS VECES QUE SEA
 NECESARIO PARA INDICAR EL EJERCICIO EN EL
 QUE SE AMORTIZAN LAS PÉRDIDAS FISCALES,
 ANOTANDO EL IMPORTE APLICADO EN LA
 COLUMNA A LA QUE CORRESPONDA LA PÉRDIDA
 FISCAL.

09200013000000 MONTO DE LA PÉRDIDA FISCAL PENDIENTE DE
 APLICAR

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

2019 2018 2017 2016 2015 2014 2013 2012 2011

EL ANEXO No. 21 CONSTA DE 30 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN SIETE PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	21.- OPERACIONES SUJETAS A REGIMENES FISCALES POR EL EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE (CIFRAS EN PESOS)	NÚMERO DE PAÍS DE IDENTIFICACIÓN RESIDENCIA FISCAL FISCAL

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA
 ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "09D285000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

INGRESOS

09210000000000 (ESPECIFICAR)

09210001000000 TOTAL DE INGRESOS

GASTOS

09210002000000 (ESPECIFICAR)

09210003000000 TOTAL DE GASTOS

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

TASA DEL SOBRE PAGADA EXTRANJERO (MENOR DEL PAGARÍA EN MEXICO)	EFFECTIVA LA EN AL QUE 75% SE	TIPO MONEDA PAIS RESIDENCIA FISCAL	DE DEL DE	TIPO OPERACIÓN	DE EN EN LA "TIPO DE OPERACION" HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS", ESPECIFIQUE CONCEPTO

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

MONTO TOTAL DE UTILIDADES O FISCALES EN PARTICIPACIÓN ACCIONARIA	LAS PÉRDIDAS LA	TOTAL INGRESOS ACUMULABLES GRAVABLES EL EJERCICIO	DE O EN	PARTICIPACIÓN DIRECTA PARTICIPACIÓN INDIRECTA PROMEDIO POR DÍA CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE): PORCENTAJE	O DEL DEL EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE): IMPORTE	O

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

APORTACIONES REEMBOLSOS: MONTO DE LAS INVERSIONES O APORTACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO	Y TOTAL	APORTACIONES REEMBOLSOS: MONTO DE REEMBOLSOS DE CAPITAL RECIBIDOS DURANTE EL EJERCICIO	Y TOTAL	LA ESTÁ DISPOSICIÓN LA (SI O NO)	CONTABILIDAD A DE AUTORIDAD	TIENE ALGUNA ENTIDAD INTERPUESTA (SI O NO)

PARTE V

DATOS A PROPORCIONAR

DATOS ENTIDAD EN FISCAL TOTAL UTILIDADES O FISCALES DEL EJERCICIO	DE UBICADA RÉGIMEN: PREFERENTE: DE PÉRDIDAS	DATOS ENTIDAD EN FISCAL TOTAL UTILIDADES DISTRIBUIDAS EN EL EJERCICIO	DE UBICADA RÉGIMEN: PREFERENTE: DE	DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: MONTO TOTAL DE ACTIVOS NO AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: MONTO TOTAL DE ACTIVOS AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

PARTE VI

DATOS A PROPORCIONAR

EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACIÓN CON OTRAS ENTIDADES CUENTA CON LA INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD QUE GENERÓ INGRESOS POR PARTICIPACIÓN CON OTRAS ENTIDADES (SI O NO)	EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACIÓN CON OTRAS ENTIDADES, ACTIVIDAD LA ENTIDAD EN LA QUE PARTICIPA	OPERACIONES CON FIDEICOMISO O CON LA ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE, SEÑALAR SI LA INFORMACIÓN ES PARA EL CASO DE LOS INGRESOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS Y SIMILARES (SI O NO)	OPERACIONES CON FIDEICOMISO O CON LA ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL FIDEICOMISO	FIDEICOMISO O ENTIDAD JURÍDICA FIGURA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE: VIGENCIA DEL

PARTE VII

DATOS A PROPORCIONAR

FIDEICOMISO O ENTIDAD JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE: VIGENCIA AL	O CON EL QUE PARTICIPA EN EL FIDEICOMISO O EN LA ENTIDAD EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE	INDIQUE SI UTILIZÓ UNA TASA DE IMPUESTO EXENCIÓN PREVISTA EN ALGÚN TRATADO QUE TENGA CELEBRADO MÉXICO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN	TASA PREFERENCIAL POR TRATADO	IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS REFIPRES	A

EL ANEXO No. 22 CONSTA DE 22 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN CINCO PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	22.- DEDUCCIÓN DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO (ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII DE LA LISR) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)	MONTO DE LOS INGRESOS ACUMULABLES DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR DE CADA UNA DE LAS PERSONAS MIEMBROS DEL GRUPO O DE CADA PARTE RELACIONADA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC DE CADA UNA DE LAS PERSONAS MIEMBROS DEL GRUPO O DE CADA PARTE RELACIONADA
	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	
09220000000000	(ESPECIFICAR)	
09220001000000	TOTAL	

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

MONTO DE LOS INGRESOS ACUMULABLES DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR DEL CONTRIBUYENTE	TOTAL INGRESOS ACUMULABLES DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR DEL CONTRIBUYENTE Y DE TODAS LAS PERSONAS MIEMBROS DEL GRUPO O DE TODAS LAS PARTES RELACIONADAS	DE PROPORCIÓN INGRESOS	DE LÍMITE DE DEDUCCIÓN DEL CONTRIBUYENTE	LÍMITE DE INTERESES DEVENGADOS QUE DERIVEN DE DEUDAS (MONTOS DEDUCIBLES)

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

INTERESES NETOS PENDIENTES DE DEDUCIR DE EJERCICIOS ANTERIORES (APLICABLE A PARTIR DEL EJERCICIO 2021)	TOTAL DE INGRESOS POR INTERESES ACUMULADOS	LOS INTERESES NETOS	UTILIDAD (PÉRDIDA) FISCAL	TOTAL DE INTERESES DEVENGADOS QUE DERIVEN DE DEUDAS (MONTOS DEDUCIBLES)

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

MONTO DEDUCIDO ACTIVOS FIJOS	TOTAL DE	MONTO DEDUCIDO GASTOS DIFERIDOS	TOTAL DE	MONTO DEDUCIDO CARGOS DIFERIDOS	TOTAL DE	MONTO DEDUCIDO EROGACIONES REALIZADAS EN PERIODOS PREOPERATIVOS	TOTAL DE

PARTE V

DATOS A PROPORCIONAR

UTILIDAD FISCAL AJUSTADA	LÍMITE INTERESES NETOS	INTERESES NO DEDUCIBLES	SE ALGUNA EXCEPCIONES ESTABLECIDAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII DE LA LISR (SI O NO)	UBICA DE LAS	EN LAS

LOS CUESTIONARIOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN, CONTIENEN INFORMACIÓN RELATIVA A LA REVISIÓN EFECTUADA POR EL CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE, QUE FORMAN PARTE DEL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

TODA PREGUNTA DEBE SER ENTENDIDA CON RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL SUJETO A REVISIÓN. EN AQUELLOS CUESTIONAMIENTOS QUE NO APLIQUEN AL CONTRIBUYENTE, ASÍ COMO CUANDO A CRITERIO DEL CONTADOR PÚBLICO QUE RESPONDA EL CUESTIONARIO NO HAYA UNA RESPUESTA POSIBLE PARA UNA PREGUNTA EN UN RENGLÓN DETERMINADO, O BIEN, SIMPLEMENTE NO FUE REVISADO POR NO CAER EN EL ALCANCE DE REVISIÓN, SE PODRÁ DEJAR EN BLANCO EL RENGLÓN QUE CORRESPONDA, HACIENDO LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, YA QUE DE NO HACERLO EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ENTENDERÁ QUE EL CONTRIBUYENTE TENÍA LA OBLIGACIÓN CUESTIONADA Y NO LE DIO CUMPLIMIENTO.

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	COMENTARIOS

**CUESTIONARIO DE DIAGNÓSTICO FISCAL
(REVISIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO)
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

**PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS
PARA LA REVISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

09230000000000	REALIZÓ LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO DEL CONTRIBUYENTE.
09230001000000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CONSERVA LA EVIDENCIA DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO EN SUS PAPELES DE TRABAJO.
09230002000000	DETECTÓ DEBILIDADES O DESVIACIONES RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO DEL CONTRIBUYENTE CON REPERCUSIÓN EN SU SITUACIÓN FISCAL

NOTA: EN CASO AFIRMATIVO DESCRIBA LAS IRREGULARIDADES EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL

- 09230003000000 COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACIÓN DE SU TRABAJO, PROPUSO AJUSTES QUE AFECTARAN LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.
- 09230004000000 COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACIÓN DE SU TRABAJO ENCONTRÓ DIFERENCIAS EN PARTIDAS NO MATERIALES QUE PUEDAN TENER REPERCUSIÓN FISCAL
- 09230005000000 EN CASO AFIRMATIVO A LOS ÍNDICES ANTERIORES, LOS AJUSTES AFECTARON LA BASE Y LA DETERMINACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTÁ SUJETO EL CONTRIBUYENTE.

COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACIÓN DE SU TRABAJO, EL CONTRIBUYENTE CORRIGIÓ A LA FECHA DE ENVÍO DEL DICTAMEN FISCAL LO SIGUIENTE:

- 09230006000000 PARTIDAS QUE EL CONTRIBUYENTE DEDUJO INDEBIDAMENTE EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- 09230007000000 INGRESOS QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIÓ EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- 09230008000000 ACTOS O ACTIVIDADES QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIÓ EN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- 09230009000000 ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- 09230010000000 ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EN CASO NEGATIVO, EXPLIQUE LOS MOTIVOS EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

- 09230011000000 EN CASO DE HABER DETECTADO EN SU AUDITORÍA ALGUNA IRREGULARIDAD DE LAS SEÑALADAS EN LOS ÍNDICES 09230006000000 AL 09230010000000, INDIQUE SI REVELÓ ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE
- 09230012000000 EN CASO DE HABER CONTESTADO AFIRMATIVAMENTE EN EL ÍNDICE 09230004000000, REVELÓ DICHA CIRCUNSTANCIA EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

DE ACUERDO CON SUS PRUEBAS DE AUDITORÍA, EL ALCANCE A LAS MISMAS Y CON LA EVIDENCIA QUE CONSERVA EN SUS PAPELES DE TRABAJO, RESPONDA SI SE CERCIOÓ DE QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON LO SIGUIENTE:

- 09230013000000 EL CONTRIBUYENTE RECIBIÓ ASESORÍA DE UN EXPERTO DE LA DIRECCIÓN EN MATERIA FISCAL
- EN CASO AFIRMATIVO SEÑALE:**
- 09230014000000 EVALUÓ LA COMPETENCIA, CAPACIDAD Y OBJETIVIDAD DEL EXPERTO DE LA DIRECCIÓN EN MATERIA FISCAL
- 09230015000000 OBTUVO CONOCIMIENTO DEL TRABAJO DEL EXPERTO
- 09230016000000 EVALUÓ LA ADECUACIÓN DEL TRABAJO DEL EXPERTO
- 09230017000000 SI EL CONTRIBUYENTE OBTUVO UN DOCUMENTO POR ESCRITO

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)**DEDUCCIONES (ISR)**

- 09230018000000 EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ÍNDICES 09D156000 A 09D169000 DEL DIAGNÓSTICO FISCAL, SE PROPUSO QUE SE HICIERAN NO DEDUCIBLES LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES.
- 09230019000000 EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTÓ DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISIÓN.

DISPOSICIONES ESPECÍFICAS (ISR)

- 09230020000000 EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ÍNDICES 09D170000 A 09D192000 DEL DIAGNÓSTICO FISCAL, SE PROPUSO QUE SE HICIERAN NO DEDUCIBLES LAS PARTIDAS RELACIONADAS CON DEDUCCIONES.
- 09230021000000 EN CASO AFIRMATIVO, EL CONTRIBUYENTE PRESENTÓ DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISIÓN.

DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE

- 09230022000000 VERIFICÓ LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO INFORMACIÓN SOBRE PAGOS Y RETENCIONES DEL ISR, IVA E IEPS (ARTÍCULO NOVENO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL ISR 2014, FRACCIÓN X)
- 09230023000000 VERIFICÓ LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO INFORMACIÓN SOBRE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, TRATÁNDOSE DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO NOVENO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL ISR 2014, FRACCIÓN X)
- 09230024000000 VERIFICÓ LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO INFORMACIÓN SOBRE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO 76, FRACCIÓN VI, DE LA LEY DEL ISR)
- 09230025000000 VERIFICÓ LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO DE INGRESOS SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES (ARTÍCULO 178, DE LA LEY DEL ISR)
- 09230026000000 VERIFICÓ LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO DE OPERACIONES EFECTUADAS A TRAVÉS DE FIDEICOMISOS (ARTÍCULO 76, FRACCIÓN XIII, DE LA LEY DEL ISR)

RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES

- 09230027000000 VERIFICÓ LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO DE INGRESOS SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**ACTOS O ACTIVIDADES (IVA)**

- 09230028000000 EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ÍNDICES 09D301000 A 09D303000 DEL DIAGNÓSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES.

09230029000000 EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTÓ DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISIÓN.

ACREDITAMIENTO (IVA)

09230030000000 EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ÍNDICES 09D304000 A 09D310000 DEL DIAGNÓSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES EN EL ACREDITAMIENTO.

09230031000000 EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTÓ DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISIÓN.

DISPOSICIONES ESPECÍFICAS (IVA)

09230032000000 EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ÍNDICES 09D311000 A 09D313000 DEL DIAGNÓSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES.

09230033000000 EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTÓ DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISIÓN.

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR

CUESTIONARIO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE PRECIOS DEL CONTADOR PÚBLICO (REVISIÓN POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021)

DE ACUERDO CON SUS PRUEBAS DE AUDITORÍA, EL ALCANCE A LAS MISMAS Y CON LA EVIDENCIA QUE CONSERVA EN SUS PAPELES DE TRABAJO RESPONDA SI SE CERCIOÓ DE QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON LO SIGUIENTE:

CAPITALIZACIÓN INSUFICIENTE (ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR)

09240000000000 VERIFICÓ SI EL CONTRIBUYENTE DIO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR

09240001000000 DETECTÓ ALGÚN INCUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR

09240002000000 MONTO DE INTERESES NO DEDUCIBLES POR CAPITALIZACIÓN INSUFICIENTE

EN CASO DE CONSIDERAR CUENTAS FISCALES PARA EL CÁLCULO, SEÑALE EL MONTO DE:

09240003000000 CUENTAS DE CAPITAL DE APORTACIÓN

09240004000000 UTILIDAD FISCAL NETA Y UTILIDAD NETA REINVERTIDA

09240005000000 EN CASO DE HABER OBSERVADO QUE LAS RESPUESTAS DEL CONTRIBUYENTE A LOS ÍNDICES 09150109000000 Y/O 09150116000000, DEL ANEXO 15, NO ERAN CORRECTAS Y LO LLEVARON A UN INCUMPLIMIENTO FISCAL, SEÑALÓ ALGUNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL

09240006000000 EN ADICIÓN DE HABER CONTESTADO DE FORMA AFIRMATIVA EL ÍNDICE 09240005000000, SEÑALÓ ALGUNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN

DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA) POR OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO 76, FRACCIÓN IX DE LA LISR)

- 09240007000000 VERIFICÓ QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA FORMALMENTE CON ESTA OBLIGACIÓN FISCAL
- 09240008000000 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE SE CONSIDERÓ COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO
- 09240009000000 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE A ESTA OBLIGACIÓN FISCAL, MENCIONÓ TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL
- 09240010000000 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE, MENCIONÓ TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN

VERIFICÓ QUE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, POR LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO 76, FRACCIÓN IX DE LA LISR), INCLUYERA LO SIGUIENTE:

NOTA: LAS PREGUNTAS REFERIDAS EN LOS ÍNDICES 09240011000000 A 09240028000000 SOLO SE CONTESTARÁN CUANDO SE HAYA CONTESTADO QUE "SI" EN EL RENGLÓN 09150032000000 DEL ANEXO 15

- 09240011000000 1) NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO Y RESIDENCIA FISCAL, DE LAS PERSONAS RELACIONADAS CON LAS QUE SE CELEBRARON OPERACIONES.
- 09240012000000 2) QUE SE CONSIDERARAN TODAS LAS PARTES RELACIONADAS DE ACUERDO CON LA DEFINICIÓN CONTENIDAS EN LOS PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO DEL ARTÍCULO 179 DE LA LISR.
- 09240013000000 3) DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE LA PARTICIPACIÓN DIRECTA E INDIRECTA ENTRE LAS PARTES RELACIONADAS.
- 09240014000000 4) INFORMACIÓN RELATIVA A LAS FUNCIONES O ACTIVIDADES POR CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.
- 09240015000000 5) INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS UTILIZADOS EN CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.
- 09240016000000 6) INFORMACIÓN RELATIVA A LOS RIESGOS ASUMIDOS EN CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.
- 09240017000000 7) INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOBRE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS Y SUS MONTOS, POR CADA PARTE RELACIONADA Y POR CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.
- 09240018000000 8) MÉTODO APLICADO CONFORME AL ARTÍCULO 180 DE LA LISR POR CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.
- 09240019000000 9) INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOBRE OPERACIONES O EMPRESAS COMPARABLES POR CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.
- 09240020000000 10) SE IDENTIFICARON EN LOS REGISTROS DE CONTABILIDAD QUE LA TOTALIDAD DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO ESTUVIERAN DEBIDAMENTE ASENTADAS.
- 09240021000000 EN CASO DE QUE NO SE HAYA CUMPLIDO CON ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTES REFERIDOS, SEÑALE SI MENCIONÓ TAL CIRCUNSTANCIA EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL.

- 09240022000000 EN CASO DE QUE NO SE HAYA CUMPLIDO CON ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTES REFERIDOS SEÑALE SI MENCIONÓ TAL CIRCUNSTANCIA EN SU DICTAMEN.
- 09240023000000 VERIFICÓ QUE EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SE CONCLUYERA QUE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL CONTRIBUYENTE SE EFECTUARON DE ACUERDO A LOS PRECIOS O MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES
- 09240024000000 EN CASO DE UNA CONCLUSIÓN NEGATIVA INDIQUE SI REVELÓ ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE
- 09240025000000 EN CASO DE UNA CONCLUSIÓN NEGATIVA EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA, INDIQUE SI REVELÓ ALGUNA SALVEDAD EN EL DICTAMEN
- 09240026000000 EN CASO DE QUE EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SUGIRIERA UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE EL CONTRIBUYENTE NO REALIZÓ, REVELÓ ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE
- 09240027000000 EN CASO DE QUE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SUGIRIERA UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE EL CONTRIBUYENTE NO REALIZÓ, REVELÓ ALGUNA SALVEDAD EN DICTAMEN
- 09240028000000 EN ESTOS ÚLTIMOS CASOS, CONSIDERÓ EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO

**DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
(ARTÍCULO 76 FRACCIÓN X DE LA LISR)**

- 09240029000000 VERIFICÓ LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EFECTUADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (ANEXO 9 DIM).
- 09240030000000 VERIFICÓ SI LAS CIFRAS REPORTADAS EN ESA DECLARACIÓN COINCIDEN CON LAS MANIFESTADAS EN LA DOCUMENTACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 76 FRACCIÓN IX DE LA LISR (ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA)
- 09240031000000 VERIFICÓ DESDE EL PUNTO DE VISTA FORMAL EL CORRECTO LLENADO DE LA INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EFECTUADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (ANEXO 9 DIM) CONFORME A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA DOCUMENTACIÓN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA PARA LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO 76, FRACCIÓN IX DE LA LISR).
- 09240032000000 EN CASO DE HABER OBSERVADO ERRORES EN EL LLENADO, MENCIONÓ TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

EN CASO NEGATIVO, ESPECIFIQUE:

- 09240033000000 CONSIDERÓ EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO
- 09240034000000 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO MENCIONÓ TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.
- 09240035000000 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO MENCIONÓ TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN

DECLARACIONES ANUALES INFORMATIVAS DE PARTES RELACIONADAS (ARTÍCULO 76-A FRACCIÓN X DE LA LISR) DE 2020 PRESENTADAS EN 2021

- 09240036000000 VERIFICÓ LA PRESENTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MAESTRA DE PARTES RELACIONADAS DEL GRUPO EMPRESARIAL MULTINACIONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2020
- 09240037000000 VERIFICÓ LA PRESENTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA LOCAL DE PARTES RELACIONADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2020
- 09240038000000 VERIFICÓ LA PRESENTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA PAÍS POR PAÍS DEL GRUPO EMPRESARIAL MULTINACIONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2020
- 09240039000000 EN CASO DE HABER OBSERVADO ERRORES EN EL LLENADO DE LAS DECLARACIONES ANUALES INFORMATIVAS DE PARTES RELACIONADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2020, MENCIONÓ TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN RESPECTO DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XII DE LA LISR)

- 09240040000000 VERIFICÓ QUE EXISTA EVIDENCIA DOCUMENTAL A PARTIR DE LA CUAL SE PUEDA CONCLUIR QUE SE DETERMINARON INGRESOS ACUMULABLES Y DEDUCCIONES AUTORIZADAS CONSIDERANDO PARA ESAS OPERACIONES LOS PRECIOS O MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES
- 09240041000000 EN CASO NEGATIVO, CONSIDERÓ EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO
- 09240042000000 EN CASO DE UNA CONCLUSIÓN NEGATIVA EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, INDIQUE SI REVELÓ ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE
- 09240043000000 EN CASO DE UNA CONCLUSIÓN NEGATIVA EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL INDIQUE SI REVELÓ ALGUNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN
- 09240044000000 VERIFICÓ EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL REFERIDA EN EL ÍNDICE 09240040000000 LA APLICACIÓN DE LOS MÉTODOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 180 DE LA LISR EN LOS TÉRMINOS DEL TERCER PÁRRAFO DEL CITADO ARTÍCULO
- 09240045000000 EN CASO DE NO HABERLOS APLICADO, INDIQUE SI REVELÓ ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN EN SU DICTAMEN

**OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS
NACIONALES INFORMADAS**

- 09240046000000 EN CASO DE HABER SEÑALADO QUE SI EN EL ÍNDICE 09D023000 DEL ANEXO "DATOS GENERALES", VERIFICÓ QUE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR,(ANEXO 9 DE LA DIM) INCLUYA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL
- 09240047000000 EN CASO DE HABER SEÑALADO QUE SI EN EL ÍNDICE 09150152000000 DEL ANEXO 15 , VERIFICÓ QUE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR,(ANEXO 9 DE LA DIM) INCLUYA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL

AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

- 09240048000000 VERIFICÓ EN EL CASO DE AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE HAYAN INCREMENTADO LAS DEDUCCIONES DEL CONTRIBUYENTE , QUE SE CUMPLIERAN TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA REGLA 3.9.1.3.

**INTERESES CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS
(ARTÍCULO 11 DE LA LISR)**

- 09240049000000 EN CASO DE HABER OBSERVADO QUE LAS RESPUESTAS DEL CONTRIBUYENTE A LOS ÍNDICES 09150069000000 Y/O 09150070000000 DEL ANEXO 15 NO ERAN CORRECTAS Y LO LLEVARON A UN INCUMPLIMIENTO FISCAL, SEÑALÓ ALGUNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN EN SU DICTAMEN

**METODOLOGÍA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA
(ARTÍCULO 180 DE LA LISR) POR TRANSACCIÓN CON
PARTES RELACIONADAS**

- 09240050000000 VERIFICÓ QUE EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, EXISTA EVIDENCIA DE QUE SE INTENTÓ APLICAR EN PRIMER TÉRMINO EL MÉTODO DE PRECIO COMPARABLE NO CONTROLADO (PREVISTO POR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 180 DE LA LISR) PARA CADA UNA DE SUS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE VALIDO EN SUS ESTUDIOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA
- 09240051000000 OBSERVÓ ALGUNA INCONSISTENCIA DE ÍNDOLE FORMAL, POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE EN LAS RESPUESTAS DE LA INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS
- 09240052000000 EN CASO AFIRMATIVO REVELÓ ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN, EN SU DICTAMEN.

C. FORMATO GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL DE ESTADOS FINANCIEROS, APLICABLE A LAS CASAS DE BOLSA, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2021.

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR

DATOS DE IDENTIFICACIÓN**CONTRIBUYENTE:**

06A000000	RFC
06A001000	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:
	DOMICILIO FISCAL:
06A002000	ENTIDAD FEDERATIVA:
06A003000	ALCALDÍA O MUNICIPIO:
06A004000	COLONIA O LOCALIDAD:
06A005000	CÓDIGO POSTAL:
06A006000	CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR:
06A007000	CIUDAD O POBLACIÓN:
06A008000	TELÉFONO:
06A009000	CORREO ELECTRÓNICO:
06A010000	NOMBRE DEL GRUPO ECONÓMICO AL QUE PERTENECE:
06A011000	CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES:

DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE:

DECLARO QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO, REFLEJA LAS OPERACIONES REALES QUE LLEVÉ A CABO DURANTE EL EJERCICIO, MISMAS QUE ESTÁN REGISTRADAS CONTABLEMENTE Y SE ENCUENTRAN AMPARADAS CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.

06A012000	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR

CONTADOR PÚBLICO:

06B000000	RFC
06B001000	NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S))
06B002000	CURP:
06B003000	NÚMERO DE REGISTRO:
	DOMICILIO FISCAL:
06B004000	ENTIDAD FEDERATIVA:
06B005000	ALCALDÍA O MUNICIPIO:
06B006000	COLONIA O LOCALIDAD:
06B007000	CÓDIGO POSTAL:
06B008000	CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR:
06B009000	CIUDAD O POBLACIÓN:
06B010000	TELÉFONO DEL CPI O DESPACHO:
06B011000	CORREO ELECTRÓNICO:
06B012000	CORREO ELECTRÓNICO DEL BUZÓN TRIBUTARIO DEL CPI:
06B013000	COLEGIO AL QUE PERTENECE:

06B014000 NOMBRE DEL DESPACHO:
 06B015000 RFC DEL DESPACHO:
 06B016000 NÚMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO:

DECLARATORIA DEL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINÓ:

DECLARO QUE LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONA EL CONTRIBUYENTE CITADO, CONSTA EN LIBROS, REGISTROS, DOCUMENTOS Y DECLARACIONES EN PODER DEL PROPIO CONTRIBUYENTE, MISMO QUE EXAMINÉ, COMO LO MANIFIESTO EN EL INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE Y EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE QUE ADJUNTO.

06B017000 NOMBRE DEL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINÓ:

ÍNDICE CONCEPTO DATOS A PROPORCIONAR

REPRESENTANTE LEGAL:

06C000000 RFC:
 06C001000 NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S))
 06C002000 NACIONAL
 06C003000 EXTRANJERO:
 06C004000 CURP:

 DOMICILIO FISCAL:
 06C005000 ENTIDAD FEDERATIVA:
 06C006000 ALCALDÍA O MUNICIPIO:
 06C007000 COLONIA O LOCALIDAD:
 06C008000 CÓDIGO POSTAL:
 06C009000 CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR:
 06C010000 CIUDAD O POBLACIÓN:
 06C011000 TELÉFONO
 06C012000 CORREO ELECTRÓNICO:

 06C013000 NÚMERO DE ESCRITURA
 06C014000 NÚMERO DE NOTARIA
 06C015000 ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA:
 06C016000 FECHA DEL PODER
 06C017000 FECHA DE DESIGNACIÓN

DECLARATORIA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DECLARO QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO, REFLEJA LAS OPERACIONES REALES QUE LLEVÓ A CABO MI REPRESENTADA DURANTE EL EJERCICIO, MISMAS QUE ESTÁN REGISTRADAS CONTABLEMENTE Y SE ENCUENTRAN AMPARADAS CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.

06C018000 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
DATOS GENERALES		
06D000000	AUTORIDAD COMPETENTE	
06D001000	ADMINISTRACIÓN	
06D002000	OPTÓ POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR INGRESOS ACUMULABLES (ARTÍCULO 32-A CFF)	
06D003000	OPTÓ POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR EL VALOR DE SU ACTIVO (ARTÍCULO 32-A CFF)	
06D004000	OPTÓ POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR EL NÚMERO DE TRABAJADORES (ARTÍCULO 32-A CFF)	
06D005000	EN CASO NEGATIVO EN TODAS LAS PREGUNTAS DE LOS ÍNDICES 06D002000, 06D003000 Y 06D004000 ANTERIORES, MENCIÓN EL MOTIVO POR EL QUE PRESENTA EL DICTAMEN	
06D006000	FORMA PARTE DE UNA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN	
06D007000	PRIMER DICTAMEN	
06D008000	ES UNA SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN LA INVERSIÓN EN ACTIVOS DE ENERGÍA, ELECTRICIDAD E INFRAESTRUCTURA	
06D009000	TIPO DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL	
06D010000	EMPRESA FILIAL	
06D011000	EMPRESA SUBSIDIARIA	
06D012000	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL	
06D013000	FECHA DE TERMINACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL	
06D014000	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	
06D015000	FECHA DE TERMINACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	
06D016000	TIPO DE OPINIÓN	
	INDIQUE EL RFC DE LA(S) PERSONA(S) FÍSICA(S) O MORAL(ES) QUE LO ASESORA(ARON) FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE:	
06D017000	RFC 1	
06D018000	RFC 2	
06D019000	RFC 3	
06D020000	RFC 4	
06D021000	RFC 5	
EFFECTOS FISCALES		
06D022000	REALIZÓ OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	
06D023000	SI SU RESPUESTA FUE AFIRMATIVA EN EL ÍNDICE ANTERIOR OPTÓ POR LO DISPUESTO EN LA REGLA 2.8.4.2. DE LA RMF 2021 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 13) (EN CASO NEGATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 12 Y 13)	
06D024000	REALIZÓ OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES	
06D025000	REALIZÓ OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS	

06D026000	SE TRATA DE UNA ENTIDAD EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCAL Y/O UNA FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA
06D027000	EN EL EJERCICIO DISMINUYÓ PÉRDIDAS FISCALES PENDIENTES DE APLICAR DE EJERCICIOS ANTERIORES A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 9 DE LA LISR (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 18)
OTROS ASPECTOS	
06D028000	EL CONTRIBUYENTE APLICÓ CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL DOF COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS
06D029000	ESPECIFIQUE EL O LOS NÚMERO(S) DE CRITERIO(S)
06D030000	OBTUVO ALGUNA RESOLUCIÓN POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACIÓN FISCAL DURANTE EL EJERCICIO EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE LO SIGUIENTE:
06D031000	SE TRATA DE:
06D032000	SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN (AUTORIZACIÓN O CONSULTA)
06D033000	NÚMERO DE OFICIO 1
06D034000	FECHA DEL OFICIO 1
06D035000	NÚMERO DE OFICIO 2
06D036000	FECHA DEL OFICIO 2
06D037000	NÚMERO DE OFICIO 3
06D038000	FECHA DEL OFICIO 3
06D039000	OBTUVO ALGUNA RESOLUCIÓN FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACIÓN FISCAL DURANTE EL EJERCICIO (INCLUYE PTU) EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE EL NÚMERO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN:
06D040000	NÚMERO DE RESOLUCIÓN 1
06D041000	FECHA DE LA RESOLUCIÓN 1
06D042000	NÚMERO DE RESOLUCIÓN 2
06D043000	FECHA DE LA RESOLUCIÓN 2
06D044000	NÚMERO DE RESOLUCIÓN 3
06D045000	FECHA DE LA RESOLUCIÓN 3
06D046000	HA INTERPUESTO ALGÚN MEDIO DE DEFENSA CONTRA DISPOSICIONES FISCALES EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, ACLARAR A TRAVÉS DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL, LA DISPOSICIÓN FISCAL CONTROVERTIDA, EL MEDIO DE DEFENSA INTERPUESTO ASÍ COMO EL ESTATUS DEL MEDIO DE DEFENSA INTERPUESTO AL CIERRE DEL EJERCICIO
06D047000	FECHA DE ENVÍO DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE. (NORMAL)
06D048000	FECHA DE ENVÍO DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE. (ÚLTIMA COMPLEMENTARIA)
06D049000	ESTÁ OBLIGADO A REVELAR PARA EL EJERCICIO FISCAL, ESQUEMÁS REPORTABLES

EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE LO SIGUIENTE:**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN OTORGADO POR EL SAT AL ESQUEMA REPORTABLE**

06D050000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 1)
06D051000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 2)
06D052000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 3)
06D053000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 4)
06D054000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 5)
06D055000	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA NORMAL
06D056000	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA (ÚLTIMA COMPLEMENTARIA)

OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

06D057000	CELEBRÓ OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 9)
06D058000	MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 10)
06D059000	LLEVÓ A CABO OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL APARTADO 15)
06D060000	OBTUVO PRÉSTAMOS DEL EXTRANJERO DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 17)

DIAGNOSTICO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE**GENERALIDADES FISCALES**

06D061000	HA TENIDO CAMBIOS DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
06D062000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUENTA CON LOS AVISOS DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTÍCULO 29 FRACCIÓN I DEL RCFF), ASÍ MISMO ESPECIFIQUE EL RFC Y NOMBRES ANTERIORES
06D063000	(ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
06D064000	(ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
06D065000	(ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
06D066000	(ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
06D067000	(ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
06D068000	HA TENIDO CAMBIOS DE DOMICILIO FISCAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
06D069000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL (ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN III DEL RCFF)
06D070000	HA ACTUALIZADO LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y OBLIGACIONES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
06D071000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE ACTUALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y OBLIGACIONES (ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN VII RCFF)
06D072000	POR EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO TIENE LOS AVISOS DE APERTURA O CIERRE REALIZADOS DURANTE EL MISMO DE ESTABLECIMIENTOS, SUCURSALES, LOCALES, PUESTOS FIJOS O SEMIFIJOS, LUGARES EN DONDE SE ALMACENEN MERCANCÍAS Y EN GENERAL CUALQUIER LOCAL O ESTABLECIMIENTO QUE SE UTILICE PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES (ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VIII DEL RCFF)

- 06D073000 DURANTE EL EJERCICIO SE PRESENTARON AVISOS DE COMPENSACIÓN DE SALDOS A FAVOR (ARTÍCULO 23 CFF)
- 06D074000 INDIQUE SI EN EL EJERCICIO FISCAL SUS PARTES SOCIALES, ACCIONES O EQUIVALENTE FUERON VENDIDAS DEL CONTRIBUYENTE, SI EL MISMO CUMPLIÓ CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN XI DEL CFF
- NOTA: EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, DESCRIBA COMO DIO CUMPLIMIENTO Y CON QUÉ DOCUMENTACIÓN LO ACREDITA, A TRAVÉS DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL DEL DICTAMEN**
- 06D075000 TIENE ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL PAÍS
- 06D076000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, ESTÁN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTÍCULO 27 CFF)
- 06D077000 INDIQUE SI IDENTIFICÓ PROVEEDORES O CLIENTES CON EL LISTADO DEFINITIVO EMITIDO POR EL SAT DE OPERACIONES PRESUNTAMENTE INEXISTENTES POR TODO EL EJERCICIO FISCAL REVISADO
- 06D078000 INDIQUE SI VERIFICÓ QUE LAS OPERACIONES CON ESE CLIENTE O PROVEEDOR NO SE LES DE EFECTO FISCAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69-B DEL CFF
- 06D079000 TIENE EMPLEADOS
- EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA DEL ÍNDICE ANTERIOR INDIQUE:
- 06D080000 NÚMERO DE TRABAJADORES
- 06D081000 TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR SALARIOS
- 06D082000 TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR ASIMILADOS A SALARIOS
- 06D083000 SUBSIDIO PARA EL EMPLEO ENTREGADO EN EFECTIVO A LOS TRABAJADORES EN EL EJERCICIO
- 06D084000 TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS Y SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS
- 06D085000 TOTAL DE INGRESOS EXENTOS POR SUELDOS Y SALARIOS
- 06D086000 CREÓ UNA RESERVA DE FONDO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL O BIEN EFECTUÓ CAMBIOS A DICHO FONDO (ARTÍCULO 29 DE LA LISR Y 65 DEL RISR)
- 06D087000 EN CASO NEGATIVO, DEL ÍNDICE 06D079000 TIENE ALGÚN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING)
- EN CASO DE TENER ALGÚN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING), SEÑALE EL RFC Y NOMBRE DE LA(S) SOCIEDAD(ES) QUE LE PRESTA(N) LOS SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING)**
- 06D088000 (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)
- 06D089000 (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)
- 06D090000 (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)
- 06D091000 (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)
- 06D092000 (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)
- OBTUVO INGRESOS POR:
- 06D093000 ENAJENACIÓN DE ACCIONES
- 06D094000 PRESTACIÓN DE SERVICIOS
- 06D095000 OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
- 06D096000 OTROS, EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFICAR ABAJO:
- 06D097000 (ESPECIFICAR)
- 06D098000 (ESPECIFICAR)
- 06D099000 (ESPECIFICAR)

- 06D100000 OBTUVO PÉRDIDA POR LA ENAJENACIÓN DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR EN EL EJERCICIO
- 06D101000 LAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR EN EL EJERCICIO FUERON CEDIDAS COMO PARTE DE UNA REESTRUCTURA O PAGO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES
- 06D102000 MONTO DE IVA QUE ORIGINÓ DICHA OPERACIÓN

CONTABILIDAD ELECTRÓNICA

- 06D103000 LLEVÓ CONTABILIDAD DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 DEL CFF, SU REGLAMENTO Y CON EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I DE LA LIVA

- 06D104000 LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LOS REGISTROS O ASIENTOS ESTÁ DISPONIBLE EN SU DOMICILIO FISCAL (ARTÍCULO 28 FRACCIÓN III DEL CFF)

NOTA: EN CASO NEGATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, SEÑALE EL DOMICILIO EN EL CUAL CONSERVA LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LOS REGISTROS O ASIENTOS, A TRAVÉS DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL DEL DICTAMEN.

PARA EFECTOS DEL IVA INDIQUE LO SIGUIENTE:

- 06D105000 TRATÁNDOSE DE COMISIONISTAS, REALIZÓ LA SEPARACIÓN EN SU CONTABILIDAD Y REGISTROS DE LAS OPERACIONES QUE LLEVÉN A CABO POR CUENTA PROPIA DE LAS QUE EFECTÚEN POR CUENTA DEL COMITENTE (ARTÍCULOS 32 FRACCIÓN II DE LA LIVA Y 35 DEL RIVA)
- 06D106000 EXPIDIÓ Y ENTREGÓ COMPROBANTES FISCALES (ARTÍCULOS 32 FRACCIÓN III DE LA LIVA, 20 Y 74 DEL RIVA)
- 06D107000 EXPIDIÓ COMPROBANTES FISCALES POR LAS RETENCIONES DEL IMPUESTO QUE SE EFECTÚEN EN LOS CASOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 1-A DE LA LIVA. (ARTÍCULO 32 FRACCIÓN V DE LA LIVA ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 06D108000 PROPORCIONÓ MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACIÓN SOBRE LAS PERSONAS A LAS QUE LES RETUVO IMPUESTOS (ARTÍCULO 32 FRACCIÓN V DE LA LIVA ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 06D109000 PROPORCIONÓ MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACIÓN SOBRE EL PAGO, RETENCIÓN, ACREDITAMIENTO Y TRASLADO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LAS OPERACIONES CON SUS PROVEEDORES, DESGLOSANDO EL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR TASA A LA CUAL TRASLADO O LE FUE TRASLADADO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, INCLUYENDO ACTIVIDADES POR LAS QUE NO ESTUVO OBLIGADO AL PAGO (ARTÍCULO 32 FRACCIÓN VIII DE LA LIVA, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 06D110000 MONTO DE IVA QUE LE RETUVIERON RESPECTO A PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 1-A DE LA LIVA

CUENTA CON LOS SIGUIENTES LIBROS ACTUALIZADOS:

- 06D111000 DIARIO
- 06D112000 MAYOR
- 06D113000 ACTAS DE ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS
- 06D114000 SOCIOS O ACCIONISTAS

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)

- 06D115000 EL CONTRIBUYENTE PARTICIPÓ EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA AUTORIZADO LA ENAJENACIÓN DE SUS ACCIONES A COSTO FISCAL, O BIEN, EL DIFERIMIENTO DEL IMPUESTO DERIVADO DE LA ENAJENACIÓN DE SUS ACCIONES DENTRO DEL GRUPO AL QUE PERTENECE (ARTÍCULO 24 DE LA LISR)

- 06D116000 EL CONTRIBUYENTE PARTICIPÓ EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA GENERADO UNA TRANSMISIÓN INDEBIDA DE PÉRDIDAS FISCALES (ARTÍCULO 69-B BIS DEL CFF)
- 06D117000 LAS ACCIONES DEL CONTRIBUYENTE RELACIONADAS CON LA REESTRUCTURA A QUE SE REFIERE EL ÍNDICE ANTERIOR, PERMANECIERON EN EL GRUPO REESTRUCTURADO DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO
- 06D118000 EL CONTRIBUYENTE PARTICIPÓ EN UNA REESTRUCTURACIÓN INTERNACIONAL POR LA QUE HUBIERE GENERADO INGRESOS SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES
- 06D119000 RECONOCIÓ O REPORTÓ DICHOS INGRESOS
- NOTA. EN CASO NEGATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, SEÑALE EL MOTIVO A TRAVÉS DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL DEL DICTAMEN**
- 06D120000 CAMBIÓ EL MODELO DE NEGOCIOS.

DIO CUMPLIMIENTO A LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES FISCALES:

- 06D121000 EXPEDIR COMPROBANTES POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y CONSERVAR LOS ARCHIVOS (ARTÍCULOS 76 FRACCIONES II Y XVII DE LA LISR)
- 06D122000 EXPEDIR COMPROBANTES FISCALES EN LOS QUE SE ASIENTEN EL MONTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO V DE LA LISR Y DEL IMPUESTO RETENIDO (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN III DE LA LISR)
- 06D123000 LLEVAR UN REGISTRO DE LAS OPERACIONES QUE EFECTUÓ CON TÍTULOS VALOR EMITIDOS EN SERIE (ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN VIII DE LA LISR Y 111 DEL RISR)
- 06D124000 EFECTUAR PAGOS DE DIVIDENDOS O UTILIDADES CON CHEQUE NOMINATIVO NO NEGOCIABLE EXPEDIDO A NOMBRE DEL SOCIO O ACCIONISTA O A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS AL SOCIO O ACCIONISTA (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XI INCISO A) DE LA LISR)
- 06D125000 PRESENTAR EN TIEMPO LA DECLARACIÓN DE OPERACIONES EFECTUADAS EN EL AÑO DE CALENDARIO ANTERIOR, A TRAVÉS DE FIDEICOMISOS POR LOS QUE SE REALICEN ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN LOS QUE INTERVINO (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XIII DE LA LISR)
- 06D126000 PROPORCIONAR A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS A LOS QUE LES PAGARON DIVIDENDOS, COMPROBANTE FISCAL EN EL QUE SE SEÑALE SU MONTO, EL ISR RETENIDO, EN EL QUE SE INDIQUE SI LOS DIVIDENDOS PROVIENEN DE ALGUNA CUENTA O REGISTRO ESPECÍFICO (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XI INCISO B) DE LA LISR)
- 06D127000 INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES COMO SEÑALAN LAS DISPOSICIONES FISCALES DE LAS CONTRAPRESTACIONES RECIBIDAS EN EFECTIVO EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, ASÍ COMO EN PIEZAS DE ORO O DE PLATA, CUYO MONTO SEA SUPERIOR A CIENTO MIL PESOS (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XV DE LA LISR)
- 06D128000 OBTUVO DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS POR PARTE DE LA AUTORIDAD Y QUE HAYAN GENERADO INTERESES
- 06D129000 EN CASO AFIRMATIVO, ACUMULÓ LOS INGRESOS POR INTERESES PAGADOS POR LA AUTORIDAD FISCAL
- 06D130000 PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 55 DE LA LISR.
- 06D131000 PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 55 DE LA LISR.
- 06D132000 DURANTE EL EJERCICIO, EL CONTRIBUYENTE PRESTÓ SERVICIOS DE OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN O DISTRIBUCIÓN A SOCIEDADES DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTO DE DUDA O SOCIEDADES DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y DEMÁS NORMATIVA LEGAL APLICABLE.

- 06D133000 CON RESPECTO A DICHAS ACTIVIDADES, CUMPLIÓ EN TIEMPO Y FORMA CON LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 55 DE LA LISR, TAL Y CUAL SE PREVÉ EN EL ARTÍCULO 89 DE ESA MISMA NORMATIVA.
- 06D134000 RETENER Y ENTERAR EL ISR ADICIONAL A LA TASA DEL 10% SOBRE LOS DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS (ARTÍCULO 140 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LISR)
- (ISR) OBTUVO INGRESOS POR
- 06D135000 INDIQUE SI ENAJENÓ ACCIONES O INTANGIBLES DURANTE EL EJERCICIO
- EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE LO SIGUIENTE:**
- 06D136000 NOMBRE DEL COMPRADOR 1
- 06D137000 ES PARTE RELACIONADA
- 06D138000 NOMBRE DEL COMPRADOR 2
- 06D139000 ES PARTE RELACIONADA
- 06D140000 NOMBRE DEL COMPRADOR 3
- 06D141000 ES PARTE RELACIONADA
- 06D142000 NOMBRE DEL COMPRADOR 4
- 06D143000 ES PARTE RELACIONADA
- 06D144000 NOMBRE DEL COMPRADOR 5
- 06D145000 ES PARTE RELACIONADA
- 06D146000 TOTAL DE INGRESOS POR VENTA DE ACCIONES
- 06D147000 TOTAL DE INGRESOS POR VENTA DE INTANGIBLES
- 06D148000 TOTAL DE COSTO PROMEDIO DE LAS ACCIONES ENAJENADAS
- 06D149000 TOTAL DEL MONTO ORIGINAL DE LA INVERSIÓN AJUSTADO
- 06D150000 EFECTUÓ RETENCIÓN
- 06D151000 MONTO DEL ENTERO POR LA OPERACIÓN
- 06D152000 EN CASO DE TENER PÉRDIDA FISCAL EN LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES, PRESENTÓ AVISO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA OPERACIÓN
- 06D153000 MONTO DE PÉRDIDA FISCAL PENDIENTE DE AMORTIZAR PROVENIENTES DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y DE OTROS TÍTULOS VALOR CUYO RENDIMIENTO NO SEA INTERÉS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 8 LISR
- 06D154000 MONTO DEDUCIBLE PROVENIENTE DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVAS PACTADAS FUERA DE MERCADOS RECONOCIDOS.
- INDIQUE LO SIGUIENTE EN CALIDAD DE EMISORA DE LAS ACCIONES:**
- 06D155000 INDIQUE SI TRANSMITIÓ ACTIVOS MONETARIOS POR MÁS DEL 51%
- 06D156000 INDIQUE SI REALIZÓ UN REEMBOLSO O REDUCCIONES DE ACCIONES
- 06D157000 INDIQUE SI REEMBOLSÓ PRIMA EN SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES
- 06D158000 MONTO DEL REEMBOLSÓ O REDUCCIÓN DE CAPITAL EFECTUADO
- 06D159000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADO DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 78
- 06D160000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 78
- 06D161000 INDIQUE SI REALIZÓ UN REEMBOLSO O REDUCCIONES DE ACCIONES DERIVA DE ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS FINANCIERAS

DEDUCCIONES (ISR)

REUNIÓ LOS SIGUIENTES REQUISITOS FISCALES PARA SUS DEDUCCIONES:

- 06D162000 EN EL CASO DE HONORARIOS O GRATIFICACIONES A ADMINISTRADORES, COMISARIOS, DIRECTORES, GERENTES GENERALES O MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE VIGILANCIA, CONSULTIVOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS A QUE ESTÁN SUJETOS (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN IX DE LA LISR).
- 06D163000 EN LOS CASOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA O DE REGALÍAS, SE HAYA COMPROBADO QUE, QUIEN PROPORCIONÓ LOS CONOCIMIENTOS CONTABA CON ELEMENTOS TÉCNICOS PROPIOS PARA ELLO, LOS PRESTO EN FORMA DIRECTA Y EFECTIVAMENTE SE HAYAN LLEVADO A CABO (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN X DE LA LISR).
- 06D164000 EN EL CASO DEL COSTO DE ADQUISICIÓN O LOS INTERESES QUE SE DERIVEN DE CRÉDITOS RECIBIDOS, CORRESPONDAN A LOS DEL MERCADO Y CUANDO HAYAN EXCEDIDO SE HUBIESE CONSIDERADO COMO NO DEDUCIBLE EL EXCEDENTE (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN XIII DE LA LISR).
- 06D165000 EN EL CASO DE VIÁTICOS O GASTOS DE VIAJE, SE CONSTATÓ QUE SE HUBIERAN CUMPLIDO LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 28 DE LA LISR.
- 06D166000 EN EL CASO DE PÉRDIDA PROVENIENTE DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y OTROS TÍTULOS VALOR, ASÍ COMO DE PÉRDIDAS FINANCIERAS QUE PROVENGAN DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL REFERIDAS A ACCIONES O ÍNDICES ACCIONARIOS, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN XVII Y 103 ÚLTIMO PÁRRAFO, 121 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 122 DE LA LISR Y 206 DEL RISR, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 06D167000 EN EL CASO DEL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMÓVILES, CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XIII DE LA LISR)

DISPOSICIONES ESPECÍFICAS (ISR)

- 06D168000 CONSIDERÓ COMO UN GASTO Estrictamente INDISPENSABLE, LOS PAGOS QUE, EN SU CASO, HUBIERE EFECTUADO PARA CUBRIR QUEBRANTOS QUE DERIVEN DE OPERACIONES CON TÍTULOS DE CRÉDITO EMITIDOS POR OTRA SOCIEDAD.
- 06D169000 LOS PREMIOS PAGADOS POR REPORTO FUERON MAYORES A LOS PREMIOS COBRADOS. EN REPORTO
- 06D170000 EN CASO AFIRMATIVO, ES CORRECTA LA ACUMULACIÓN Y DEDUCCIÓN DE LOS PREMIOS EN LAS OPERACIONES DE REPORTO.
- 06D171000 EN LOS RESULTADOS DE LAS OPERACIONES DE REPORTO, INCLUYE LAS VALUACIONES DE REPORTO.
- 06D172000 EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA ANTERIOR, NO LE DIO EFECTO FISCAL
- 06D173000 TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE REPORTO, SE VERIFICÓ QUE DURANTE EL EJERCICIO SE HUBIESEN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMATIVA FISCAL APLICABLE PARA NO CONSIDERARLAS COMO ENAJENACIÓN PARA EFECTOS FISCALES
- 06D174000 LA RETENCIÓN Y ENTERO DEL ISR POR EL PAGO DE INTERESES, SE REALIZÓ EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 54 DE LA LISR.
- 06D175000 EFECTUÓ PAGOS DE INTERESES EN EL EJERCICIO A EMPRESAS DEL SISTEMA FINANCIERO, QUE DERIVARAN DE PASIVOS QUE NO SEAN A CARGO DE LA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO EL DE LOS CASOS EN QUE LA INSTITUCIÓN ACTÚA POR CUENTA DE TERCEROS
- 06D176000 CUENTA CON FONDO DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD.

EN CASO AFIRMATIVO:

- 06D177000 INDIQUE EL MONTO TOTAL DE LA RESERVA PARA FONDOS DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD, QUE ESTA INVERTIDA ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN II, DE LA LISR VIGENTE EN EL EJERCICIO REVISADO
- 06D178000 DEDUCE LOS RENDIMIENTOS PROVENIENTES DE LA INVERSIÓN DE LOS FONDOS DESTINADOS A LAS RESERVAS PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL.
- 06D179000 LA RESERVA PARA EL FONDO DE PENSIONES SE INCLUYE EN EL AJUSTE ANUAL INFLACIONARIO DENTRO DE LOS CRÉDITOS
- 06D180000 EN EL EJERCICIO DEDUJO CRÉDITOS INCOBRABLES A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 25 DE LA LISR
- 06D181000 EN EL CASO DE PÉRDIDAS POR CRÉDITOS INCOBRABLES, SE CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALA LA FRACCIÓN XV, ARTÍCULO 27 DE LA LISR
- 06D182000 POR LAS CUENTAS INCOBRABLES O QUEBRANTOS, FUERON INCLUIDAS PARA EFECTOS DEL AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN HASTA EL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE DEPUZCA, COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN XV, CUARTO PÁRRAFO, DE LA LISR.
- 06D183000 REALIZÓ OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTÍCULO 20 DE LA LISR)
- EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE LO SIGUIENTE:**
- 06D184000 SE REALIZARON CON FINES DE:
- 06D185000 EN CASO AFIRMATIVO ACUMULÓ INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
- 06D186000 INDIQUE EL MONTO DE LA ACUMULACIÓN CORRESPONDIENTE
- 06D187000 EFECTUÓ DEDUCCIONES RELACIONADAS CON OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
- 06D188000 EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE
- 06D189000 OBTUVO PÉRDIDAS EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XIX DE LA LISR
- 06D190000 EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE
- 06D191000 DEDUJO PARA EFECTOS FISCALES PROVISIONES
- 06D192000 EN CASO AFIRMATIVO, EL PAGO Y LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES.
- 06D193000 REDUJO SU CAPITAL SOCIAL.
- 06D194000 EN CASO AFIRMATIVO, INDICÓ SI LA UTILIDAD DISTRIBUIBLE, SE DETERMINÓ CONFORME AL ARTÍCULO 78 DE LA LISR.
- 06D195000 LA CUCA, Y LAS APORTACIONES DE CAPITAL COINCIDEN CON EL ESTADO DE CUENTA BANCARIO ENGRANADO A LA CONTABILIDAD, Y LAS ACTAS DE ASAMBLEA.
- 06D196000 EL SALDO DE LA CUENTA UTILIDAD FISCAL NETA, COINCIDE CON LAS DECLARACIONES DEL EJERCICIO Y ACTAS DE ASAMBLEA.
- 06D197000 PARA EFECTOS DEL AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN, LOS CRÉDITOS Y LAS DEUDAS EN MONEDA EXTRANJERA SE VALÚAN A LA PARIDAD EXISTENTE AL PRIMER DÍA DEL MES, COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 44 DE LA LISR
- 06D198000 EN CALIDAD DE QUE PARTICIPÓ EN ALGUNA FUSIÓN:
- 06D199000 FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA FUSIÓN

EN CASO DE SER FUSIONADA, DEBERÁ ANOTAR:

06D200000 FUSIONANTE: RFC
06D201000 FUSIONANTE: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

EN CASO DE SER FUSIONANTE, DEBERÁ ANOTAR:

06D202000 FUSIONADA 1: RFC
06D203000 FUSIONADA 1: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

06D204000 FUSIONADA 2: RFC
06D205000 FUSIONADA 2: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

06D206000 FUSIONADA 3: RFC
06D207000 FUSIONADA 3: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

06D208000 FUSIONADA 4: RFC
06D209000 FUSIONADA 4: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

06D210000 FUSIONADA 5: RFC
06D211000 FUSIONADA 5: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

06D212000 FUSIONADA 6: RFC
06D213000 FUSIONADA 6: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

06D214000 FUSIONADA 7: RFC
06D215000 FUSIONADA 7: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

06D216000 FUSIONADA 8: RFC
06D217000 FUSIONADA 8: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

06D218000 FUSIONADA 9: RFC
06D219000 FUSIONADA 9: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

06D220000 FUSIONADA 10: RFC
06D221000 FUSIONADA 10: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

NOTA: EN CASO DE HABER SIDO FUSIONANTE, Y EL ESPACIO ANTERIOR ES INSUFICIENTE, SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL DEL DICTAMEN: EL RFC, NOMBRE DE LA ENTIDAD(ES) FUSIONADA(S), FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA FUSIÓN Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA.

06D222000 PARTICIPÓ EN ALGUNA ESCISIÓN EN EL EJERCICIO

06D223000 FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA ESCISIÓN

06D224000 TRANSMITIÓ ATRIBUTOS FISCALES COMO PÉRDIDAS FISCALES, CUFIN, CUCA

PARTE DEL ACTIVO, PASIVO Y CAPITAL SOCIAL CORRESPONDIENTE, APORTADO POR LA ESCINDENTE Y RECIBIDO POR:

06D225000 ESCINDIDA 1: RFC
06D226000 VALOR ACTIVO:
06D227000 VALOR PASIVO:
06D228000 VALOR CAPITAL SOCIAL:

06D229000	ESCINDIDA 2: RFC
06D230000	VALOR ACTIVO:
06D231000	VALOR PASIVO:
06D232000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
06D233000	ESCINDIDA 3: RFC
06D234000	VALOR ACTIVO:
06D235000	VALOR PASIVO:
06D236000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
06D237000	ESCINDIDA 4: RFC
06D238000	VALOR ACTIVO:
06D239000	VALOR PASIVO:
06D240000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
06D241000	ESCINDIDA 5: RFC
06D242000	VALOR ACTIVO:
06D243000	VALOR PASIVO:
06D244000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
06D245000	ESCINDIDA 6: RFC
06D246000	VALOR ACTIVO:
06D247000	VALOR PASIVO:
06D248000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
06D249000	ESCINDIDA 7: RFC
06D250000	VALOR ACTIVO:
06D251000	VALOR PASIVO:
06D252000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
06D253000	ESCINDIDA 8: RFC
06D254000	VALOR ACTIVO:
06D255000	VALOR PASIVO:
06D256000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
06D257000	ESCINDIDA 9: RFC
06D258000	VALOR ACTIVO:
06D259000	VALOR PASIVO:
06D260000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
06D261000	ESCINDIDA 10: RFC
06D262000	VALOR ACTIVO:
06D263000	VALOR PASIVO:
06D264000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
06D265000	ESCIDENTE: RFC
06D266000	VALOR ACTIVO:
06D267000	VALOR PASIVO:
06D268000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
06D269000	EN CASO DE LIQUIDACIÓN, SEÑALAR: FECHA DE INICIO DE LA LIQUIDACIÓN INDIQUE EL NOMBRE O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL Y RFC DEL LIQUIDADOR:
06D270000	(LIQUIDADOR 1 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL)
06D271000	(LIQUIDADOR 2 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL)
06D272000	(LIQUIDADOR 3 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL)

- 06D273000 MANTUVO INVERSIONES A TRAVÉS DE FIDEICOMISOS PARA LA ADQUISICIÓN O CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES (FIBRAS)
- 06D274000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 187 Y 188 DE LA LISR
- 06D275000 FORMO PARTE DE UN FIDEICOMISO PARA LA ADQUISICIÓN O CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES (FIBRA)
- 06D276000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 187 Y 188 DE LA LISR

ACREDITAMIENTO

- 06D277000 CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL PAGO DEL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITO
- 06D278000 VERIFICÓ QUE EL IMPUESTO PAGADO EN EL EXTRANJERO Y ACREDITADO EN EL EJERCICIO, EFECTIVAMENTE CORRESPONDA A UN IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR EL QUE SE TENGA DERECHO A SU ACREDITAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS GENERALES EXPEDIDAS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
- 06D279000 EL IMPUESTO ACREDITADO FUE PAGADO DIRECTAMENTE POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EXTRANJERO
- 06D280000 CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LISR PARA ACREDITAR EL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO
- 06D281000 MONTO DE ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO DERIVADO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES RECIBIDOS DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
- 06D282000 MONTO DE ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO DERIVADO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES RECIBIDOS DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
- 06D283000 MONTO DE ISR NO ACREDITABLE Y NO DEDUCIBLE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5 DE LA LISR
- 06D284000 TRATÁNDOSE DE UN IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO POR SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, CONSECUENCIA DE UN PAGO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS EN FAVOR DEL CONTRIBUYENTE, VERIFICÓ QUE SE HUBIESEN CUMPLIDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMATIVIDAD FISCAL APLICABLE PARA SU ACREDITAMIENTO.
- 06D285000 SEÑALE EL PAÍS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (1)
- 06D286000 SEÑALE EL PAÍS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (2)
- 06D287000 SEÑALE EL PAÍS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (3)
- 06D288000 ACREDITA ÚNICAMENTE EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL EXTRANJERO EN EL EJERCICIO
- 06D289000 SEÑALE SI ACREDITA UN REMANENTE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL EXTRANJERO CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS ANTERIORES.

REGÍMENES FISCALES PREFERENTES

- 06D290000 REALIZÓ OPERACIONES CON REGÍMENES FISCALES PREFERENTES, A TRAVÉS DE ENTIDADES O FIGURAS JURÍDICAS EXTRANJERAS QUE SEAN TRANSPARENTES FISCALES EN EL EXTRANJERO. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 19)
- 06D291000 CUENTA CON ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA POR LAS OPERACIONES EFECTUADAS
- 06D292000 TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES O GRAVABLES EN EL EJERCICIO PROVENIENTES DE REFIPRES

06D293000	ACREDITÓ IMPUESTO PAGADO EN REFIPRES
06D294000	MONTO DEL ACREDITAMIENTO DE IMPUESTO PAGADO EN EL EXTRANJERO
06D295000	CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR ISR DE RETENCIÓN PROVENIENTE DE REFIPRE.
06D296000	MONTO DEL ACREDITAMIENTO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO
06D297000	INDIQUE SI DECLARÓ IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A REFIPRES
06D298000	MONTO DEL IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A REFIPRES
06D299000	MONTO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES EN LOS TÉRMINOS DEL DÉCIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 177 LISR

RETENCIONES Y/O RESPONSABILIDAD SOLIDARIA

06D300000	EL CONTRIBUYENTE EFECTUÓ ALGÚN PAGO A UN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, EN EL QUE EL ISR QUE LE CORRESPONDÍO A DICHO RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, FUE CUBIERTO POR EL PROPIO CONTRIBUYENTE
06D301000	APLICÓ LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1.13. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
06D302000	APLICÓ ALGÚN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN. EN CASO AFIRMATIVO:
06D303000	CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA QUE ACREDITE LA RESIDENCIA DEL PAÍS DE QUE SE TRATE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 4 DE LA LISR.
06D304000	CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR UNA TASA DE RETENCIÓN PREFERENCIAL
06D305000	APLICÓ LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1.4. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**ACTOS O ACTIVIDADES (IVA)**

06D306000	REALIZA ACTOS O ACTIVIDADES NO AFECTAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
06D307000	CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES FISCALES PARA DETERMINAR LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS Y EXENTOS.
06D308000	EFFECTUÓ OPERACIONES POR SERVICIOS DE SUBCONTRATACIÓN LABORAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1-A FRACCIÓN IV DE LA LIVA

ACREDITAMIENTO (IVA)**REQUISITOS DE ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

06D309000	APLICÓ LA OPCIÓN DEL ARTÍCULO 5-B DE LA LIVA PARA EL PRORRATEO DEL IMPUESTO NO IDENTIFICADO CON ACTIVIDADES GRAVADAS, POR LAS QUE SE APLIQUE LA TASA 0% Y EXENTAS
06D310000	INDIQUE SI PARA EFECTOS DE LA DETERMINACIÓN DE LOS PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITA IMPUESTO AL 100%.
06D311000	DIGA SI INCLUYE EN LA DETERMINACIÓN DE LA PROPORCIÓN DE ACREDITAMIENTO, LOS INGRESOS POR INTERESES COBRADOS PROVENIENTES DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS.

- 06D312000 TRATÁNDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTÍCULO 1-A, SE ACREDITÓ EN LA DECLARACIÓN DE PAGO MENSUAL SIGUIENTE A LA DECLARACIÓN EN LA QUE SE HAYA EFECTUADO EL ENTERO DE LA RETENCIÓN (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN IV DE LA LEY).
- 06D313000 REALIZÓ AJUSTES AL VALOR DEL IMPUESTO ACREDITABLE (ARTÍCULO 5-A DE LA LIVA).
- 06D314000 EN EL CASO DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO, VERIFICÓ QUE EL ACREDITAMIENTO DE IVA DERIVADO DE INTERESES SE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU ACREDITAMIENTO (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN I DE LA LIVA)

APLICACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES

- 06D315000 APLICÓ LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013

DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE

EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA

- 06D316000 OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL ÍNDICE 06140124000000 AL 06140152000000 DEL ANEXO 14)
- 06D317000 INDIQUE EL PORCENTAJE QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR OBTENIDOS EN LA REGION FRONTERIZA NORTE, RESPECTO DEL TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS FUERA DE ESTA
- 06D318000 SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE"
- 06D319000 NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
- 06D320000 FECHA DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
- 06D321000 NÚMERO O CLAVE DE REGISTRO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGION FRONTERIZA NORTE"
- 06D322000 DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
- 06D323000 EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE EL MOTIVO POR EL CUAL DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
- 06D324000 FECHA QUE DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS ANTERIORES
- 06D325000 PRESENTÓ A MÁS TARDAR EN EL MES SIGUIENTE A AQUÉL EN QUE SOLICITÓ LA BAJA, LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS DE LOS PAGOS PROVISIONALES EN LOS QUE APLICÓ EL ESTÍMULO Y EN SU CASO, REALIZÓ EL PAGO DEL ISR CORRESPONDIENTE.
- EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE EL MES DEL PAGO PROVISIONAL CORREGIDO, LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS PRESENTADAS Y EL MONTO PAGADO:**
- 06D326000 (1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 06D327000 (1) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
- 06D328000 (1) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA

06D329000	(2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D330000	(2) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
06D331000	(2) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
06D332000	(3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D333000	(3) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
06D334000	(3) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
06D335000	(4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D336000	(4) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
06D337000	(4) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
06D338000	(5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D339000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
06D340000	(5) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
06D341000	(6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D342000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
06D343000	(6) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
06D344000	(7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D345000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
06D346000	(7) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
06D347000	(8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D348000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
06D349000	(8) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
06D350000	(9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D351000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
06D352000	(9) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
06D353000	(10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D354000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
06D355000	(10) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
06D356000	(11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D357000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
06D358000	(11) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
06D359000	(12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D360000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
06D361000	(12) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA

- 06D362000 SEÑALE SI EL ESTÍMULO FISCAL APLICADO ES POR DOMICILIO, SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO
- 06D363000 LA ANTIGÜEDAD DEL DOMICILIO FISCAL, O DE ALGUNA SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO EN LA REGION FRONTERIZA NORTE ES MENOR A 18 MESES
- 06D364000 CUENTA CON UNA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADO DENTRO DE LA REGION FRONTERIZA, AL CUAL LE ES APLICABLE EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
- 06D365000 CUENTA CON UNA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADO FUERA DE LA REGION FRONTERIZA, AL CUAL LE ES APLICABLE EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
- 06D366000 SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO SEXTO, FRACCIÓN XI DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
- 06D367000 ADICIONAL AL ESTÍMULO DE LA REGION FRONTERIZA NORTE, APLICÓ OTRO TRATAMIENTO FISCAL QUE LE OTORQUE BENEFICIOS O ESTÍMULOS FISCALES, ADICIONALES, INCLUYENDO EXENCIONES O SUBSIDIOS.
EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, INDIQUE LO SIGUIENTE:
- 06D368000 BENEFICIO OBTENIDO, DERIVADO DE LA APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL QUE APLICÓ
- 06D369000 MONTO DEL BENEFICIO
- 06D370000 COLABORÓ EN EL PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL AL QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO SÉPTIMO, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN IV, DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
- 06D371000 FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
- 06D372000 NÚMERO DE FOLIO EN EL ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL
- 06D373000 LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
- EN MATERIA DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**
- 06D374000 OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
- 06D375000 FECHA DE PRESENTACIÓN DEL AVISO DE APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
- A QUÉ TIPO DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS APLICA EL ESTÍMULO:
- 06D376000 (A) ENAJENACIÓN DE BIENES
- 06D377000 (B) PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES
- 06D378000 (C) OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
- 06D379000 DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA, SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.
- 06D380000 FECHA EN QUE DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO EN MATERIA DE IVA

06D381000	SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS DÉCIMO TERCERO, FRACCIÓN IV DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
06D382000	ES PERSONA FÍSICA O MORAL CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES OBLIGADAS A EFECTUAR LA RETENCIÓN POR LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 1, DE LA LEY DEL IVA
06D383000	EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE SI OPTÓ POR EFECTUAR LA RETENCIÓN DEL IVA A LA TASA REDUCIDA DEL 3% DEL VALOR DE LA CONTRAPRESTACIÓN EFECTIVAMENTE PAGADA EN RELACIÓN A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE EL MES AL QUE CORRESPONDE, LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO Y EL MONTO PAGADO
06D384000	(1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D385000	(1) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
06D386000	(1) MONTO PAGADO
06D387000	(2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D388000	(2) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
06D389000	(2) MONTO PAGADO
06D390000	(3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D391000	(3) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
06D392000	(3) MONTO PAGADO
06D393000	(4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D394000	(4) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
06D395000	(4) MONTO PAGADO
06D396000	(5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D397000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
06D398000	(5) MONTO PAGADO
06D399000	(6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D400000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
06D401000	(6) MONTO PAGADO
06D402000	(7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D403000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
06D404000	(7) MONTO PAGADO
06D405000	(8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D406000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
06D407000	(8) MONTO PAGADO
06D408000	(9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D409000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
06D410000	(9) MONTO PAGADO
06D411000	(10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D412000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
06D413000	(10) MONTO PAGADO
06D414000	(11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D415000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
06D416000	(11) MONTO PAGADO
06D417000	(12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D418000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO

06D419000	(12) MONTO PAGADO
06D420000	CUÁL ES SU MONEDA FUNCIONAL
06D421000	SE ENCUENTRA OBLIGADO A LLEVAR CONTROL VOLUMÉTRICO
06D422000	ES IMPORTADOR DE UN SECTOR EN ESPECÍFICO
06D423000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE CUÁL

**DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES
REGIÓN FRONTERIZA SUR**

EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA

06D424000	OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL ÍNDICE 06140153000000 AL 06140181000000 DEL ANEXO 14)
06D425000	INDIQUE EL PORCENTAJE QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR OBTENIDOS EN LA REGION FRONTERIZA SUR, RESPECTO DEL TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS FUERA DE ESTA
06D426000	SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGION FRONTERIZA SUR"
06D427000	NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
06D428000	FECHA DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
06D429000	NÚMERO O CLAVE DE REGISTRO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGION FRONTERIZA SUR"
06D430000	DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
06D431000	EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE EL MOTIVO POR EL CUAL DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
06D432000	FECHA QUE DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS ANTERIORES
06D433000	PRESENTÓ A MÁS TARDAR EN EL MES SIGUIENTE A AQUÉL EN QUE SOLICITÓ LA BAJA, LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS DE LOS PAGOS PROVISIONALES, EN LOS QUE APLICÓ EL ESTÍMULO Y EN SU CASO, REALIZÓ EL PAGO DEL ISR CORRESPONDIENTE
06D434000	(1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D435000	(1) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
06D436000	(1) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
06D437000	(2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D438000	(2) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
06D439000	(2) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
06D440000	(3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D441000	(3) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
06D442000	(3) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA

06D443000	(4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D444000	(4) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
06D445000	(4) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
06D446000	(5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D447000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
06D448000	(5) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
06D449000	(6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D450000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
06D451000	(6) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
06D452000	(7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D453000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
06D454000	(7) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
06D455000	(8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D456000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
06D457000	(8) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
06D458000	(9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D459000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
06D460000	(9) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
06D461000	(10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D462000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
06D463000	(10) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
06D464000	(11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D465000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
06D466000	(11) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
06D467000	(12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D468000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
06D469000	(12) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
06D470000	SEÑALE SI EL ESTÍMULO FISCAL APLICADO ES POR DOMICILIO, SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO
06D471000	LA ANTIGÜEDAD DEL DOMICILIO FISCAL, O DE ALGUNA SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO EN LA REGION FRONTERIZA SUR ES MENOR A 18 MESES
06D472000	CUENTA CON UNA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADO DENTRO DE LA REGION FRONTERIZA, AL CUAL LE ES APLICABLE EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020

- 06D473000 SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO SEXTO, FRACCIÓN XI DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
- 06D474000 ADICIONAL AL ESTÍMULO DE LA REGION FRONTERIZA SUR, APLICÓ OTRO TRATAMIENTO FISCAL QUE LE OTORQUE BENEFICIOS O ESTÍMULOS FISCALES, ADICIONALES, INCLUYENDO EXENCIONES O SUBSIDIOS.
- EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, INDIQUE LO SIGUIENTE:**
- 06D475000 BENEFICIO OBTENIDO, DERIVADO DE LA APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL QUE APLICÓ
- 06D476000 MONTO DEL BENEFICIO
- 06D477000 COLABORÓ CON EL PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO SÉPTIMO, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN VI DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.
- 06D478000 FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
- 06D479000 NÚMERO DE FOLIO EN EL ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
- 06D480000 LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.

EN MATERIA DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

- 06D481000 OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
- 06D482000 FECHA DE PRESENTACIÓN DEL AVISO DE APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
- 06D483000 (A) ENAJENACIÓN DE BIENES
- 06D484000 (B) PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES
- 06D485000 (C) OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
- 06D486000 DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA, SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.
- 06D487000 FECHA EN QUE DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO EN MATERIA DE IVA
- 06D488000 SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS DÉCIMO SEGUNDO, FRACCIÓN V DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
- 06D489000 ES PERSONA FÍSICA O MORAL CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES OBLIGADAS A EFECTUAR LA RETENCIÓN POR LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 1, DE LA LEY DEL IVA
- 06D490000 EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE SI OPTÓ POR EFECTUAR LA RETENCIÓN DEL IVA A LA TASA REDUCIDA DEL 3% DEL VALOR DE LA CONTRAPRESTACIÓN EFECTIVAMENTE PAGADA

**EN RELACIÓN A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE LAS
FECHAS DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA
RETENIDO Y LOS MONTOS PAGADOS**

06D491000	(1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D492000	(1) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
06D493000	(1) MONTO PAGADO
06D494000	(2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D495000	(2) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
06D496000	(2) MONTO PAGADO
06D497000	(3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D498000	(3) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
06D499000	(3) MONTO PAGADO
06D500000	(4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D501000	(4) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
06D502000	(4) MONTO PAGADO
06D503000	(5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D504000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
06D505000	(5) MONTO PAGADO
06D506000	(6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D507000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
06D508000	(6) MONTO PAGADO
06D509000	(7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D510000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
06D511000	(7) MONTO PAGADO
06D512000	(8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D513000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
06D514000	(8) MONTO PAGADO
06D515000	(9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D516000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
06D517000	(9) MONTO PAGADO
06D518000	(10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D519000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
06D520000	(10) MONTO PAGADO
06D521000	(11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D522000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
06D523000	(11) MONTO PAGADO
06D524000	(12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
06D525000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
06D526000	(12) MONTO PAGADO
06D527000	CUÁL ES SU MONEDA FUNCIONAL
06D528000	SE ENCUENTRA OBLIGADO A LLEVAR CONTROL VOLUMÉTRICO
06D529000	ES IMPORTADOR DE UN SECTOR EN ESPECÍFICO
06D530000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE CUÁL

OPERACIONES DE VENTA DE DERIVADOS

06010022000000 DE FUTUROS Y CONTRATOS ADELANTADOS DE
CLIENTES (MONTO NOCIONAL)
06010023000000 DE OPCIONES
06010024000000 DE SWAPS
06010025000000 DE PAQUETES DE INSTRUMENTOS DERIVADOS DE
CLIENTES

06010026000000 TOTAL DE OPERACIONES DE VENTA DE
DERIVADOS

06010027000000 FIDEICOMISOS ADMINISTRADOS

06010028000000 OTRAS

06010029000000 TOTAL DE OPERACIONES DE ADMINISTRACIÓN

06010030000000 TOTAL DE OPERACIONES POR CUENTA DE
TERCEROS

OPERACIONES POR CUENTA PROPIA

06010031000000 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

COLATERALES RECIBIDOS POR LA ENTIDAD

06010032000000 EFECTIVO ADMINISTRADO EN FIDEICOMISO
06010033000000 DEUDA GUBERNAMENTAL
06010034000000 DEUDA BANCARIA
06010035000000 OTROS TÍTULOS DE DEUDA
06010036000000 INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO
06010037000000 OTROS

06010038000000 TOTAL DE COLATERALES RECIBIDOS POR LA
ENTIDAD

**COLATERALES RECIBIDOS Y VENDIDOS O
ENTREGADOS EN GARANTÍA POR LA ENTIDAD**

06010039000000 DEUDA GUBERNAMENTAL
06010040000000 DEUDA BANCARIA
06010041000000 OTROS TÍTULOS DE DEUDA
06010042000000 INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO
06010043000000 OTROS

06010044000000 TOTAL DE COLATERALES RECIBIDOS Y VENDIDOS
O ENTREGADOS EN GARANTÍA POR LA ENTIDAD

06010045000000 OTRAS CUENTAS DE REGISTRO

06010046000000 TOTAL DE OPERACIONES POR CUENTA PROPIA

ACTIVO**DISPONIBILIDADES**

06010047000000 CAJA
06010048000000 BANCOS
06010049000000 OTRAS DISPONIBILIDADES
06010050000000 DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS O DADAS EN
GARANTÍA

06010051000000	TOTAL DE DISPONIBILIDADES
06010052000000	CUENTAS DE MARGEN (DERIVADOS)
	INVERSIONES EN VALORES
06010053000000	TÍTULOS PARA NEGOCIAR
06010054000000	TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA
06010055000000	TÍTULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO
06010056000000	OTRAS INVERSIONES EN VALORES
06010057000000	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES
06010058000000	DEUDORES POR REPORTO (SALDO DEUDOR)
06010059000000	PRÉSTAMO DE VALORES
	DERIVADOS
06010060000000	CON FINES DE NEGOCIACIÓN
06010061000000	CON FINES DE COBERTURA
06010062000000	TOTAL DE DERIVADOS
06010063000000	AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE ACTIVOS FINANCIEROS
06010064000000	BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN
	CUENTAS POR COBRAR (NETO)
06010065000000	DEUDORES POR LIQUIDACIÓN DE OPERACIONES
06010066000000	DEUDORES POR CUENTA DE MARGEN (DERIVADOS)
06010067000000	DEUDORES POR COLATERALES OTORGADOS EN EFECTIVO
06010068000000	DERECHOS FIDUCIARIOS
06010069000000	DEUDORES DIVERSOS
06010070000000	ESTIMACIÓN POR IRRECUPERABILIDAD O DIFÍCIL COBRO
06010071000000	OTRAS
06010072000000	TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR (NETO)
06010073000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO PAGADO
	INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)
06010074000000	INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO
06010075000000	REVALUACIÓN DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO
06010076000000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO
06010077000000	REVALUACIÓN DE LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

06010078000000	TOTAL INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)
06010079000000	INVERSIONES PERMANENTES
06010080000000	ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN DISPONIBLES PARA LA VENTA
	IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS
06010081000000	ISR DIFERIDO
06010082000000	PTU DIFERIDA
06010083000000	TOTAL DE IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS
	OTROS ACTIVOS
06010084000000	CARGOS DIFERIDOS
06010085000000	PAGOS ANTICIPADOS
06010086000000	INTANGIBLES
06010087000000	OTROS ACTIVOS A CORTO Y LARGO PLAZO
06010088000000	TOTAL DE OTROS ACTIVOS
06010089000000	TOTAL ACTIVO
	PASIVO Y CAPITAL
	PASIVO
06010090000000	PASIVOS BURSÁTILES
	PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS
06010091000000	DE CORTO PLAZO
06010092000000	DE LARGO PLAZO
06010093000000	OTROS
06010094000000	TOTAL DE PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS
06010095000000	ACREEDORES POR REPORTO
06010096000000	PRÉSTAMO EN VALORES
	COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA
06010097000000	REPORTOS (SALDO ACREEDOR)
06010098000000	PRÉSTAMO DE VALORES
06010099000000	DERIVADOS
06010100000000	OTROS COLATERALES VENDIDOS
06010101000000	TOTAL DE COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA

DERIVADOS

06010102000000	CON FINES DE NEGOCIACIÓN
06010103000000	CON FINES DE COBERTURA
06010104000000	TOTAL DE DERIVADOS
06010105000000	AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS
06010106000000	OBLIGACIONES EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN

OTRAS CUENTAS POR PAGAR

CONTRIBUCIONES POR PAGAR

06010107000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
06010108000000	IMPUESTO AL ACTIVO
06010109000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
06010110000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA
06010111000000	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS
06010112000000	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS
06010113000000	IMPUESTOS LOCALES
06010114000000	CUOTAS AL SEGURO SOCIAL
06010115000000	APORTACIONES AL INFONAVIT
06010116000000	APORTACIONES AL SAR
06010117000000	IMPUESTOS A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO
06010118000000	OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES
06010119000000	TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR
06010120000000	PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES POR PAGAR
06010121000000	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL PENDIENTES DE FORMALIZAR EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
06010122000000	ACREEDORES POR LIQUIDACIÓN DE OPERACIONES
06010123000000	ACREEDORES POR CUENTAS DE MARGEN
06010124000000	ACREEDORES POR COLATERALES RECIBIDOS EN EFECTIVO
06010125000000	ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR
06010126000000	TOTAL DE OTRAS CUENTAS POR PAGAR
06010127000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO COBRADO
06010128000000	OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN
IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS	
06010129000000	ISR DIFERIDO
06010130000000	PTU DIFERIDA
06010131000000	TOTAL DE IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS

06010132000000 CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS POR
ANTICIPADOS

06010133000000 TOTAL PASIVO

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL CONTRIBUIDO

06010134000000 CAPITAL SOCIAL

06010135000000 APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE
CAPITAL FORMALIZADAS EN ASAMBLEA DE
ACCIONISTAS

06010136000000 PRIMA EN VENTA DE ACCIONES

06010137000000 OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN

06010138000000 OTRAS CUENTAS DE CAPITAL CONTRIBUIDO

06010139000000 TOTAL CAPITAL CONTRIBUIDO

CAPITAL GANADO

06010140000000 RESERVAS DE CAPITAL

06010141000000 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

06010142000000 RESULTADO POR VALUACIÓN DE TÍTULOS
DISPONIBLES PARA LA VENTA

06010143000000 RESULTADO POR VALUACIÓN DE INSTRUMENTOS
DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO

06010144000000 EFECTO ACUMULADO POR CONVERSIÓN

06010145000000 RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO
MONETARIOS

06010146000000 OTRAS CUENTAS DE CAPITAL GANADO

06010147000000 UTILIDAD NETA

06010148000000 PÉRDIDA NETA

06010149000000 TOTAL CAPITAL GANADO

06010150000000 TOTAL CAPITAL CONTABLE

06010151000000 TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE
DE ESTE ESTADO FINANCIERO

EL ANEXO No. 2 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PORTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	2.- ESTADO DE RESULTADOS TOTAL PARTES POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS 2021 RELACIONADAS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)	

NOTA: PARA EL LLENADO DE ESTE ANEXO ES NECESARIO CAPTURAR PRIMERO LA INFORMACIÓN DEL ANEXO 5.

RESULTADOS POR SERVICIOS

06020000000000 COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS
06020001000000 COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS
06020002000000 INGRESOS POR ASESORÍA FINANCIERA

06020003000000 TOTAL DE RESULTADO POR SERVICIOS

MARGEN FINANCIERO POR INTERMEDIACIÓN

06020004000000 UTILIDAD POR COMPRAVENTA

MENOS:

06020005000000 PÉRDIDA POR COMPRAVENTA

MÁS:

06020006000000 INGRESOS POR INTERESES

MENOS:

06020007000000 GASTOS POR INTERESES

MÁS: MENOS:

06020008000000 RESULTADO POR VALUACIÓN A VALOR
RAZONABLE

06020009000000 RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA NETO
(MARGEN FINANCIERO POR INTERMEDIACIÓN)

06020010000000 TOTAL DE MARGEN FINANCIERO POR
INTERMEDIACIÓN

06020011000000 OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN

06020012000000 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN

06020013000000 UTILIDAD DE LA OPERACIÓN

06020014000000 PÉRDIDA DE LA OPERACIÓN

06020015000000 PARTICIPACIÓN EN EL RESULTADO DE
SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS

06020016000000 UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD

06020017000000 PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD

MENOS:

06020018000000 ISR CAUSADO

06020019000000 ISR DIFERIDO

06020020000000 OTROS

06020021000000 UTILIDAD ANTES DE OPERACIONES
DISCONTINUADAS

06020022000000 PÉRDIDA ANTES DE OPERACIONES
DISCONTINUADAS

MÁS: MENOS:

06020023000000 OPERACIONES DISCONTINUADAS

06020024000000 UTILIDAD NETA

06020025000000 PÉRDIDA NETA

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE
DE ESTE ESTADO FINANCIERO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

PARTES RELACIONADAS 2021	NO TOTAL 2020	PARTES RELACIONADAS 2020	PARTES RELACIONADAS 2020	NO

EL ANEXO No. 3 CONSTA DE 17 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020 (CIFRAS EN PESOS)	CAPITAL CONTRIBUIDO: CAPITAL SOCIAL	CAPITAL CONTRIBUIDO: APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL FORMALIZADAS EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
06030000000000	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019		
	MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS		
06030001000000	SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES		
06030002000000	CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES		
06030003000000	CONSTITUCIÓN DE RESERVAS		
06030004000000	TRASPASO DEL RESULTADO NETO A RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		
06030005000000	PAGO DE DIVIDENDOS		
06030006000000	OTROS		
06030007000000	TOTAL		
	MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL		
06030008000000	UTILIDAD NETA		

06030009000000	PÉRDIDA NETA
06030010000000	RESULTADO POR VALUACIÓN DE TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA
06030011000000	RESULTADO POR VALUACIÓN DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO
06030012000000	EFFECTO ACUMULADO POR CONVERSIÓN
06030013000000	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS
06030014000000	OTROS
06030015000000	TOTAL
06030016000000	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

**MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS
DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS**

06030017000000	SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES
06030018000000	CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES
06030019000000	CONSTITUCIÓN DE RESERVAS
06030020000000	TRASPASO DEL RESULTADO NETO A RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES
06030021000000	PAGO DE DIVIDENDOS
06030022000000	OTROS
06030023000000	TOTAL

**MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO
DE LA UTILIDAD INTEGRAL**

06030024000000	UTILIDAD NETA
06030025000000	PÉRDIDA NETA
06030026000000	RESULTADO POR VALUACIÓN DE TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA
06030027000000	RESULTADO POR VALUACIÓN DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO
06030028000000	EFFECTO ACUMULADO POR CONVERSIÓN
06030029000000	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS
06030030000000	OTROS
06030031000000	TOTAL
06030032000000	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE
DE ESTE ESTADO FINANCIERO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

CAPITAL CONTRIBUIDO: PRIMA EN VENTA DE ACCIONES	CAPITAL CONTRIBUIDO: OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN	CAPITAL CONTRIBUIDO: OTRAS CUENTAS DE CAPITAL CONTRIBUIDO	CAPITAL GANADO: RESERVAS DE CAPITAL	CAPITAL GANADO: RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	DE

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

CAPITAL GANADO: RESULTADO POR VALUACIÓN DE TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA	CAPITAL GANADO: RESULTADO POR VALUACIÓN DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO	CAPITAL GANADO: EFFECTO ACUMULADO POR CONVERSIÓN	CAPITAL GANADO: RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	CAPITAL GANADO: OTRAS CUENTAS DE CAPITAL GANADO

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

CAPITAL GANADO: UTILIDAD NETA	CAPITAL GANADO: PÉRDIDA NETA	TOTAL CAPITAL CONTABLE

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR

4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 2021 2020
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020
(CIFRAS EN PESOS)

06040000000000	UTILIDAD NETA
06040001000000	PÉRDIDA NETA

**AJUSTES POR PARTIDAS QUE NO
IMPLICAN FLUJO DE EFECTIVO:**

06040002000000	PÉRDIDAS POR DETERIORO O EFECTO POR REVERSIÓN DEL DETERIORO ASOCIADOS A ACTIVIDADES DE INVERSIÓN
06040003000000	DEPRECIACIONES DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO
06040004000000	AMORTIZACIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES
06040005000000	PROVISIONES
06040006000000	IMPUESTOS A LA UTILIDAD CAUSADOS Y DIFERIDOS
06040007000000	PARTICIPACIÓN EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS
06040008000000	OPERACIONES DISCONTINUADAS
06040009000000	OTROS AJUSTES POR PARTIDAS QUE NO IMPLICAN FLUJO DE EFECTIVO
06040010000000	SUMA DE AJUSTES POR PARTIDAS QUE NO IMPLICAN FLUJO DE EFECTIVO

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

06040011000000	CAMBIO EN CUENTAS DE MARGEN
06040012000000	CAMBIO EN INVERSIONES EN VALORES
06040013000000	CAMBIO EN DEUDORES POR REPORTO
06040014000000	CAMBIO EN PRÉSTAMO DE VALORES (ACTIVO)
06040015000000	CAMBIO EN DERIVADOS (ACTIVO)
06040016000000	CAMBIO EN BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN
06040017000000	CAMBIO EN OTROS ACTIVOS OPERATIVOS (NETO)
06040018000000	CAMBIO EN PASIVOS BURSÁTILES
06040019000000	CAMBIO EN PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS
06040020000000	CAMBIO EN ACREEDORES POR REPORTO
06040021000000	CAMBIO EN PRÉSTAMO DE VALORES (PASIVO)
06040022000000	CAMBIO EN COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA
06040023000000	CAMBIO EN DERIVADOS (PASIVO)
06040024000000	CAMBIO EN OBLIGACIONES EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN
06040025000000	CAMBIO EN OBLIGACIONES SUBORDINADAS CON CARACTERÍSTICAS DE PASIVO
06040026000000	CAMBIO EN OTROS PASIVOS OPERATIVOS
06040027000000	CAMBIO EN INSTRUMENTOS DE COBERTURA (DE PARTIDAS CUBIERTAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE OPERACIÓN)
06040028000000	COBROS DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD (DEVOLUCIONES)
06040029000000	PAGOS DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD
06040030000000	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
06040031000000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

06040032000000	COBROS POR DISPOSICIÓN DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO
06040033000000	PAGOS POR ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO
06040034000000	COBROS POR DISPOSICIÓN DE SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS
06040035000000	PAGOS POR ADQUISICIÓN DE SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS
06040036000000	COBROS POR DISPOSICIÓN DE OTRAS INVERSIONES PERMANENTES
06040037000000	PAGOS POR ADQUISICIÓN DE OTRAS INVERSIONES PERMANENTES
06040038000000	COBROS DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO
06040039000000	PAGOS POR ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES
06040040000000	COBROS POR DISPOSICIÓN DE ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN DISPONIBLES PARA LA VENTA
06040041000000	COBROS POR DISPOSICIÓN DE OTROS ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN
06040042000000	PAGOS POR ADQUISICIÓN DE OTROS ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN
06040043000000	COBROS ASOCIADOS A INSTRUMENTOS DE COBERTURA (DE PARTIDAS CUBIERTAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSIÓN)
06040044000000	PAGOS ASOCIADOS A INSTRUMENTOS DE COBERTURA (DE PARTIDAS CUBIERTAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSIÓN)
06040045000000	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSIÓN
06040046000000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

06040047000000	COBROS POR EMISIÓN DE ACCIONES
06040048000000	PAGOS POR REEMBOLSOS DE CAPITAL SOCIAL
06040049000000	PAGOS DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO
06040050000000	PAGOS ASOCIADOS A LA RECOMPRA DE ACCIONES PROPIAS
06040051000000	COBROS POR LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS CON CARACTERÍSTICAS DE CAPITAL
06040052000000	PAGOS ASOCIADOS A OBLIGACIONES SUBORDINADAS CON CARACTERÍSTICAS DE CAPITAL
06040053000000	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO
06040054000000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO
06040055000000	INCREMENTÓ O DISMINUCIÓN NETA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

06040056000000	EFFECTO POR CONVERSIÓN POR HABER UTILIZADO DISTINTOS TIPOS DE CAMBIO PARA LA CONVERSIÓN DEL SALDO INICIAL, DEL SALDO FINAL Y DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO
06040057000000	EFFECTO DE LAS VARIACIONES EN EL TIPO DE CAMBIO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO MANTENIDO O A PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA
06040058000000	EFFECTO EN LOS SALDOS DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO POR CAMBIOS EN SU VALOR RESULTANTES DE FLUCTUACIONES EN SU VALOR RAZONABLE
06040059000000	EFFECTOS POR INFLACIÓN ASOCIADOS CON LOS SALDOS Y LOS FLUJOS DE EFECTIVO DE CUALQUIERA DE LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN LA ENTIDAD ECONÓMICA CONSOLIDADA BAJO UN ENTORNO ECONÓMICO INFLACIONARIO
06040060000000	OTROS EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO
06040061000000	TOTAL DE EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO
06040062000000	EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO
06040063000000	EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

CONCEPTO

4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

EL ANEXO No. 5 CONSTA DE 12 COLUMNAS Y ESTÁ ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PORTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	5.- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020 (CIFRAS EN PESOS)	2021 PARTES RELACIONADAS 2021
	COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS	
06050000000000	COMPRAVENTA DE VALORES	
06050001000000	ACTIVIDADES FIDUCIARIAS	
06050002000000	CUSTODIA O ADMINISTRACIÓN DE BIENES	
	OFERTAS PUBLICAS	
06050003000000	DE VALORES INSCRITOS EN EL RNV	
06050004000000	DE OTROS VALORES	
06050005000000	TOTAL DE OFERTAS PUBLICAS	
06050006000000	OPERACIONES CON ORO Y PLATA	
06050007000000	INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	
06050008000000	OPERACIONES CON SOCIEDADES DE INVERSIÓN	
06050009000000	OTRAS COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS	
06050010000000	INCREMENTÓ POR ACTUALIZACIÓN DE COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS	
06050011000000	TOTAL DE COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS	
	COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS	
06050012000000	COMPRAVENTA DE VALORES	
06050013000000	TRANSFERENCIA DE FONDOS	
06050014000000	PRÉSTAMOS RECIBIDOS	
06050015000000	COLOCACIÓN DE DEUDA	
06050016000000	BOLSA MEXICANA DE VALORES	
06050017000000	INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	
06050018000000	INDEVAL	
06050019000000	OTRAS COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS	
06050020000000	INCREMENTÓ POR ACTUALIZACIÓN DE COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS	
06050021000000	TOTAL DE COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS	
	INGRESOS POR ASESORÍA FINANCIERA	
06050022000000	INGRESOS POR ASESORÍA FINANCIERA	
06050023000000	INCREMENTÓ POR ACTUALIZACIÓN DE INGRESOS POR ASESORÍA FINANCIERA	
06050024000000	TOTAL DE INGRESOS POR ASESORÍA FINANCIERA	

UTILIDAD POR COMPRAVENTA

06050025000000	TÍTULOS PARA NEGOCIAR
06050026000000	TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA
06050027000000	TÍTULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO
06050028000000	DERIVADOS CON FINES DE NEGOCIACIÓN
06050029000000	DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA
06050030000000	VENTA DE COLATERALES RECIBIDOS
06050031000000	DIVISAS
06050032000000	METALES PRECIOSOS AMONEDADOS
06050033000000	OTRAS
06050034000000	INCREMENTÓ POR ACTUALIZACIÓN DE LA UTILIDAD POR COMPRAVENTA
06050035000000	TOTAL DE UTILIDAD POR COMPRAVENTA

PÉRDIDA POR COMPRAVENTA

06050036000000	TÍTULOS PARA NEGOCIAR
06050037000000	TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA
06050038000000	TÍTULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO
06050039000000	DERIVADOS CON FINES DE NEGOCIACIÓN
06050040000000	DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA
06050041000000	VENTA DE COLATERALES RECIBIDOS
06050042000000	DIVISAS
06050043000000	METALES PRECIOSOS AMONEDADOS
COSTOS DE TRANSACCIÓN	
06050044000000	POR TÍTULOS PARA NEGOCIAR
06050045000000	POR COMPRAVENTA DE DERIVADOS
06050046000000	OTROS
06050047000000	TOTAL DE COSTOS DE TRANSACCIÓN
06050048000000	OTRAS
06050049000000	INCREMENTÓ POR ACTUALIZACIÓN DE LA PÉRDIDA POR COMPRAVENTA
06050050000000	TOTAL DE PÉRDIDA POR COMPRAVENTA

INGRESOS POR INTERESES**INTERESES DE DISPONIBILIDADES**

06050051000000	BANCOS
06050052000000	DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS O DADAS EN GARANTÍA
06050053000000	OTROS
06050054000000	TOTAL DE INTERESES DE DISPONIBILIDADES

	INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR PROVENIENTES DE CUENTAS DE MARGEN
06050055000000	EFFECTIVO
06050056000000	VALORES
06050057000000	OTROS ACTIVOS
06050058000000	TOTAL DE INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR PROVENIENTES DE CUENTAS DE MARGEN
	INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR PROVENIENTES DE INVERSIONES EN VALORES
06050059000000	POR TÍTULOS PARA NEGOCIAR
06050060000000	POR TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA
06050061000000	POR TÍTULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO
06050062000000	OTROS
06050063000000	TOTAL DE INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR PROVENIENTES DE INVERSIONES EN VALORES
06050064000000	PREMIOS E INTERESES A FAVOR EN OPERACIONES DE REPORTO
06050065000000	INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES DE COBERTURA
06050066000000	PREMIOS E INTERESES A FAVOR EN PRÉSTAMO DE VALORES
	PREMIOS POR COLOCACIÓN DE DEUDA
06050067000000	PASIVOS BURSÁILES
06050068000000	OBLIGACIONES SUBORDINADAS
06050069000000	OTRAS
06050070000000	TOTAL DE PREMIOS POR COLOCACIÓN DE DEUDA
06050071000000	DIVIDENDOS DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO
	UTILIDAD POR VALORIZACIÓN
06050072000000	UTILIDAD EN CAMBIOS POR VALORIZACIÓN
06050073000000	VALORIZACIÓN DE INSTRUMENTOS INDIZADOS
06050074000000	VALORIZACIÓN DE PARTIDAS EN UDIS
06050075000000	OTRAS
06050076000000	TOTAL DE UTILIDAD POR VALORIZACIÓN
06050077000000	INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE INGRESOS POR INTERESES
06050078000000	TOTAL DE INGRESOS POR INTERESES
	GASTOS POR INTERESES
06050079000000	INTERESES POR PASIVOS BURSÁILES
06050080000000	INTERESES POR PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

INTERESES POR OBLIGACIONES SUBORDINADAS

06050081000000 DE CONVERSIÓN FORZOSA
 06050082000000 DE CONVERSIÓN POR DECISIÓN DEL TENEDOR
 06050083000000 DE CONVERSIÓN POR DECISIÓN DE LA ENTIDAD EMISORA
 06050084000000 NO CONVERTIBLES

06050085000000 TOTAL DE INTERESES POR OBLIGACIONES SUBORDINADAS

06050086000000 PREMIOS E INTERESES A CARGO EN OPERACIONES DE REPORTO

06050087000000 GASTOS PROVENIENTES DE OPERACIONES DE COBERTURA

06050088000000 PREMIOS E INTERESES A CARGO EN PRÉSTAMO DE VALORES

DESCUENTOS POR COLOCACIÓN DE DEUDA

06050089000000 PASIVOS BURSÁILES
 06050090000000 OBLIGACIONES SUBORDINADAS
 06050091000000 OTRAS

06050092000000 TOTAL DE DESCUENTOS POR COLOCACIÓN DE DEUDA

06050093000000 GASTOS DE EMISIÓN POR COLOCACIÓN DE DEUDA

PÉRDIDA POR VALORIZACIÓN

06050094000000 PÉRDIDA EN CAMBIOS POR VALORIZACIÓN
 06050095000000 VALORIZACIÓN DE INSTRUMENTOS INDIZADOS
 06050096000000 VALORIZACIÓN DE PARTIDAS EN UDIS
 06050097000000 OTRAS

06050098000000 TOTAL DE PÉRDIDA POR VALORIZACIÓN

06050099000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE GASTOS POR INTERESES

06050100000000 TOTAL DE GASTOS POR INTERESES

RESULTADO POR VALUACIÓN
A VALOR RAZONABLE

RESULTADO POR VALUACIÓN
 A VALOR RAZONABLE

06050101000000 TÍTULOS PARA NEGOCIAR
 06050102000000 DERIVADOS CON FINES DE NEGOCIACIÓN
 06050103000000 DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA
 06050104000000 DE TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA EN COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE
 06050105000000 COLATERALES VENDIDOS
 06050106000000 OTROS

06050107000000	TOTAL DE RESULTADO POR VALUACIÓN A VALOR RAZONABLE
	PÉRDIDA POR DETERIORO O EFECTO POR REVERSIÓN DEL DETERIORO DE TÍTULOS Y DERIVADOS
06050108000000	TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA
06050109000000	TÍTULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO
06050110000000	DERIVADOS
06050111000000	OTROS
06050112000000	TOTAL DE PÉRDIDA POR DETERIORO O EFECTO POR REVERSIÓN DEL DETERIORO DE TÍTULOS Y DERIVADOS
06050113000000	RESULTADO POR VALUACIÓN DE DIVISAS
06050114000000	RESULTADO POR VALUACIÓN DE METALES PRECIOSOS AMONEDADOS
06050115000000	INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DEL RESULTADO POR VALUACIÓN A VALOR RAZONABLE
06050116000000	TOTAL DE RESULTADO POR VALUACIÓN A VALOR RAZONABLE
	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA NETO (MARGEN FINANCIERO POR INTERMEDIACIÓN)
06050117000000	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA PROVENIENTE DE POSICIONES QUE GENERAN MARGEN FINANCIERO (SALDO DEUDOR)
06050118000000	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA PROVENIENTE DE POSICIONES QUE GENERAN MARGEN FINANCIERO (SALDO ACREEDOR)
06050119000000	INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DEL RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA NETO (MARGEN FINANCIERO)
06050120000000	TOTAL DE RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA NETO (MARGEN FINANCIERO POR INTERMEDIACIÓN)
	OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN
	RECUPERACIONES
06050121000000	IMPUESTOS
06050122000000	EXCESO EN BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN
06050123000000	OTRAS RECUPERACIONES
06050124000000	TOTAL DE RECUPERACIONES
06050125000000	COSTO FINANCIERO POR ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE
06050126000000	AFECTACIONES A LA ESTIMACIÓN POR IRRECUPERABILIDAD O DIFÍCIL COBRO

QUEBRANTOS

06050127000000 FRAUDES
06050128000000 SINIESTROS
06050129000000 OTROS QUEBRANTOS

06050130000000 TOTAL DE QUEBRANTOS

DIVIDENDOS DE INVERSIONES PERMANENTES

06050131000000 DIVIDENDOS DE OTRAS INVERSIONES
PERMANENTES

06050132000000 DIVIDENDOS DE INVERSIONES PERMANENTES EN
ASOCIADAS DISPONIBLES PARA LA VENTA

06050133000000 TOTAL DE DIVIDENDOS DE INVERSIONES
PERMANENTES

06050134000000 DONATIVOS

06050135000000 PÉRDIDA EN CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DE
BIENES

06050136000000 PÉRDIDA EN OPERACIONES DE FIDEICOMISO

PÉRDIDA POR DETERIORO O EFECTO POR
REVERSIÓN DEL DETERIORO

06050137000000 DE BIENES INMUEBLES

06050138000000 DE CRÉDITO MERCANTIL

06050139000000 DE OTRAS INVERSIONES PERMANENTES
VALUADAS A COSTO

06050140000000 DE OTROS ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN

06050141000000 DE OTROS ACTIVOS

06050142000000 TOTAL DE PÉRDIDA POR DETERIORO O EFECTO
POR REVERSIONES DETERIORO

06050143000000 INTERESES A CARGO EN FINANCIAMIENTO PARA
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS

06050144000000 UTILIDAD EN VENTA DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y
EQUIPO

06050145000000 CANCELACIÓN DE LA ESTIMACIÓN POR
IRRECUPERABILIDAD O DIFÍCIL COBRO

06050146000000 CANCELACIÓN DE OTRAS CUENTAS DE PASIVO

06050147000000 INTERESES A FAVOR PROVENIENTES DE
PRÉSTAMOS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS

06050148000000 INGRESOS POR ARRENDAMIENTO

06050149000000 UTILIDAD POR VALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS
POR RECIBIR EN OPERACIONES DE
BURSATILIZACIÓN

06050150000000 UTILIDAD POR VALUACIÓN DEL ACTIVO POR
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS TRANSFERIDOS

06050151000000	UTILIDAD POR VALUACIÓN DEL PASIVO POR ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS TRANSFERIDOS
06050152000000	PÉRDIDA EN VENTA DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO
06050153000000	PÉRDIDA POR VALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN
06050154000000	PÉRDIDA POR VALUACIÓN DEL ACTIVO POR ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS TRANSFERIDOS
06050155000000	PÉRDIDA POR VALUACIÓN DEL PASIVO POR ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS TRANSFERIDOS
06050156000000	PÉRDIDA EN BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN
06050157000000	OTRAS PARTIDAS DE LOS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN
06050158000000	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA ORIGINADO POR PARTIDAS NO RELACIONADAS CON EL MARGEN FINANCIERO
06050159000000	RESULTADO POR VALORIZACIÓN DE PARTIDAS NO RELACIONADAS CON EL MARGEN FINANCIERO
06050160000000	INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN
06050161000000	TOTAL DE OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN

06050162000000	BENEFICIOS DIRECTOS DE CORTO PLAZO
	COSTO NETO DEL PERIODO DERIVADO DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS
06050163000000	BENEFICIOS DIRECTOS A LARGO PLAZO
	BENEFICIOS POST-EMPLEO
06050164000000	PENSIONES
06050165000000	PRIMA DE ANTIGÜEDAD
06050166000000	OTROS BENEFICIOS POST-EMPLEO
06050167000000	TOTAL DE BENEFICIOS POST-EMPLEO
	BENEFICIOS POR TERMINACIÓN
06050168000000	BENEFICIOS POR TERMINACIÓN POR CAUSAS DISTINTAS A LA REESTRUCTURACIÓN
06050169000000	BENEFICIOS POR TERMINACIÓN POR CAUSA DE REESTRUCTURACIÓN

06050170000000	TOTAL DE BENEFICIOS POR TERMINACIÓN
06050171000000	TOTAL DE COSTO NETO DEL PERIODO DERIVADO DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS
	PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES
06050172000000	PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES CAUSADA
06050173000000	PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA
06050174000000	ESTIMACIÓN POR PTU DIFERIDA NO RECUPERABLE
06050175000000	TOTAL DE PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES
06050176000000	SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD Y/O ADULTOS MAYORES
06050177000000	HONORARIOS
06050178000000	RENTAS
06050179000000	GASTOS DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD
06050180000000	CUOTAS A LA AMIB
06050181000000	IMPUESTOS Y DERECHOS DIVERSOS
06050182000000	GASTOS NO DEDUCIBLES
06050183000000	GASTOS EN TECNOLOGÍA
06050184000000	DEPRECIACIONES
06050185000000	AMORTIZACIONES
06050186000000	TELÉFONOS Y GASTOS DE COMUNICACIÓN
06050187000000	CUOTAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA CNBV
06050188000000	FLETES Y ACARREOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS
06050189000000	FLETES Y ACARREOS PAGADOS A PERSONAS MORALES
06050190000000	GASTOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
06050191000000	PÉRDIDA POR CRÉDITOS INCOBRABLES
06050192000000	CONSUMO EN RESTAURANTES
06050193000000	PÉRDIDA POR OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS

06050194000000	DEDUCCIÓN POR CONCEPTO DE AYUDA ALIMENTARIA PARA LOS TRABAJADORES
06050195000000	USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMÓVILES CON PROPULSIÓN DE BATERÍAS ELÉCTRICAS RECARGABLES Y AUTOMÓVILES ELÉCTRICOS CON MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA O ACCIONADO POR HIDRÓGENO
06050196000000	MONTO DEDUCIBLE DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMÓVILES
06050197000000	OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN
06050198000000	INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN
06050199000000	TOTAL DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

PARTES RELACIONADAS 2021	NO 2020	PARTES RELACIONADAS 2020	PARTES RELACIONADAS 2020	NO

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

ACUMULABLES DEDUCIBLES PARA 2021	O ISR:	ACUMULABLES DEDUCIBLES PARA 2020	O ISR:	NO AL NO (GASTOS) PARA 2021	NO ISR	ACUMULABLES AFECTOS (INGRESOS) DEDUCIBLES	NO AL NO (GASTOS) PARA 2020	O ISR:	ACUMULABLES AFECTOS (INGRESOS) DEDUCIBLES	ISR:

EL ANEXO No. 6 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	6.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)	BASE GRAVABLE TASA, TARIFA CUOTA O
	CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO	
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)	
06060000000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
06060001000000	OTRAS REDUCCIONES DEL ISR	
06060002000000	ISR CAUSADO EN EL EJERCICIO	

06060003000000	MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTÍMULO FISCAL POR PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO AUTORIZADO EN EJERCICIOS ANTERIORES
06060004000000	MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTÍMULO FISCAL POR PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA NACIONAL DE EJERCICIOS ANTERIORES
06060005000000	MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTÍMULO FISCAL A PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LAS ARTES DE EJERCICIOS ANTERIORES
06060006000000	ESTÍMULO POR PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA NACIONAL
06060007000000	ESTÍMULO POR PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LAS ARTES
06060008000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2021
06060009000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2020
06060010000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2019
06060011000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2018
06060012000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2017
06060013000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2016
06060014000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2015
06060015000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2014
06060016000000	MONTO PENDIENTE DE APLICAR POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO"
06060017000000	ESTÍMULO POR LA INVERSIÓN EN PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO
06060018000000	MONTO PENDIENTE DE APLICAR POR LA INVERSIÓN EN PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO
06060019000000	INGRESOS OBTENIDOS POR APOYOS GUBERNAMENTALES
06060020000000	MONTO PENDIENTE DE APLICAR DEL ESTÍMULO POR LA INVERSIÓN EN EQUIPOS FIJOS DE ALIMENTACIÓN PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS
06060021000000	MONTO DEL ESTÍMULO FISCAL POR BIODIÉSEL Y SUS MEZCLAS
06060022000000	OTROS ESTÍMULOS
06060023000000	TOTAL DE ESTÍMULOS
06060024000000	PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS ENTERADOS A LA FEDERACIÓN
06060025000000	ISR RETENIDO AL CONTRIBUYENTE
06060026000000	ISR ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO
06060027000000	ISR ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS
06060028000000	OTRAS CANTIDADES A CARGO
06060029000000	OTRAS CANTIDADES A FAVOR
06060030000000	DIFERENCIA A CARGO
06060031000000	DIFERENCIA A FAVOR

06060032000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CARGO DEL EJERCICIO
06060033000000	ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, APLICADO EN EL EJERCICIO 2021
06060034000000	ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020, APLICADO EN EL EJERCICIO 2021
06060035000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN DECLARACIONES ANUAL, NORMAL Y COMPLEMENTARIAS
06060036000000	DIFERENCIA A CARGO DEL EJERCICIO
06060037000000	ISR PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL IETU
06060038000000	SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO

OTROS DATOS

06060039000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR INGRESOS SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES
06060040000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE
06060041000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS PROVENIENTES DE CUFINRE

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

06060042000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%
06060043000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0%
06060044000000	SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS
06060045000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)
06060046000000	TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES
06060047000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES NO OBJETO
06060048000000	SUMA DEL IVA CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO
06060049000000	SUMA DEL IVA ACREDITABLE DE LOS MESES DEL EJERCICIO SIN INCLUIR SALDOS A FAVOR
06060050000000	ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, APLICADO EN EL EJERCICIO 2021
06060051000000	ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020, APLICADO EN EL EJERCICIO 2021

06060052000000	SUMA DE COMPENSACIONES APLICADAS AL IVA DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES EN LOS MESES DEL EJERCICIO
06060053000000	SUMA DE ACREDITAMIENTO DE SALDOS A FAVOR DE IVA
06060054000000	SUMA DEL IVA DEVUELTO EN LOS MESES DEL EJERCICIO
06060055000000	ACREDITAMIENTO DEL IVA POR LAS INVERSIONES O GASTOS EN PERIODOS PREOPERATIVOS (ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN VI Y 5-B, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LIVA)
06060056000000	INCREMENTO DEL IVA POR LAS INVERSIONES O GASTOS EN PERIODOS PREOPERATIVOS (ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN VI Y 5-B, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LIVA)
06060057000000	REINTEGRO DEL IVA POR LAS INVERSIONES O GASTOS EN PERIODOS PREOPERATIVOS (ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN VI Y 5-B, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LIVA)
06060058000000	IVA RETENIDO CORRESPONDIENTE A LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL (ARTÍCULO 1-A, FRACCIÓN IV DE LA LIVA)
06060059000000	MONTO DE LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PRESTADOS EN EL EXTRANJERO CONSIDERADOS COMO EXPORTADOS Y SUJETOS A LA TASA DEL 0% DEL IVA (ARTÍCULO 29, FRACCIÓN IV, INCISO I) DE LA LIVA)

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS)

06060060000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 30 % (JUEGOS CON APUESTAS Y SORTEOS)
06060061000000	SUMA DEL IEPS CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO
06060062000000	SUMA DE COMPENSACIONES APLICADAS AL IEPS DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES EN LOS MESES DEL EJERCICIO
06060063000000	BIODIÉSEL Y SUS MEZCLAS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN I DEL APARTADO A, DEL ARTÍCULO 16 DE LA LIF 2021
06060064000000	BIODIÉSEL Y SUS MEZCLAS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL APARTADO A, DEL ARTÍCULO 16 DE LA LIF 2021

IMPUESTO AL COMERCIO EXTERIOR

06060065000000	IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACIÓN
06060066000000	IMPUESTO GENERAL DE EXPORTACIÓN
06060067000000	TOTAL DE IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR

APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

06060068000000	CUOTAS OBRERO PATRONALES AL IMSS
06060069000000	APORTACIONES AL INFONAVIT
06060070000000	APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO

DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA

06060071000000	COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV)
06060072000000	EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN (INM).- VISITANTE SIN PERMISO PARA REALIZAR ACTIVIDADES REMUNERADAS (ARTÍCULO 8, FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS)
06060073000000	EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN (INM).- SERVICIOS MIGRATORIOS (ARTÍCULO 12 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS)
06060074000000	OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO

CONTRIBUCIONES DE LAS QUE ES RETENEDOR:**IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)****POR PAGOS A RESIDENTES EN EL PAÍS**

06060075000000	POR SALARIOS
06060076000000	HONORARIOS AL 35% ART 96 LISR
06060077000000	PREMIOS
06060078000000	HONORARIOS AL 10%
06060079000000	ARRENDAMIENTO AL 10%
06060080000000	ENAJENACIÓN DE OTROS BIENES AL 20%
06060081000000	INTERESES AL 0.97%, SOBRE EL MONTO DEL CAPITAL
06060082000000	INTERESES AL 20%
06060083000000	ENAJENACIÓN DE ACCIONES
06060084000000	COMISIONES
06060085000000	INTERESES Y GANANCIA CAMBIARIA AL 35%
06060086000000	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL AL 25%
06060087000000	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE DEUDA AL 25%
06060088000000	POR DIVIDENDOS AL 10%
06060089000000	OTROS
06060090000000	TOTAL DE ISR RETENIDO A RESIDENTES EN EL PAÍS

POR PAGOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

06060091000000	SALARIOS AL 15%
06060092000000	SALARIOS AL 30%
06060093000000	JUBILACIONES, PENSIONES Y OTROS CONCEPTOS AL 15%
06060094000000	JUBILACIONES, PENSIONES Y OTROS CONCEPTOS AL 30%
06060095000000	HONORARIOS AL 25%
06060096000000	REGALÍAS AL 5%
06060097000000	REGALÍAS AL 10%
06060098000000	REGALÍAS AL 25%
06060099000000	REGALÍAS AL 35%
06060100000000	ASISTENCIA TÉCNICA
06060101000000	MEDIACIONES
06060102000000	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES
06060103000000	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES AL 5%
06060104000000	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES AL 25%
06060105000000	INTERCAMBIO DE DEUDA PÚBLICA POR CAPITAL
06060106000000	ARRENDAMIENTO FINANCIERO

06060107000000	PREMIOS
06060108000000	SERVICIO TURÍSTICO DE TIEMPO COMPARTIDO
06060109000000	INTERESES AL 4.9%
06060110000000	INTERESES AL 10%
06060111000000	INTERESES AL 15%
06060112000000	INTERESES AL 21%
06060113000000	INTERESES AL 35%
06060114000000	ENAJENACIÓN DE INMUEBLES
06060115000000	ENAJENACIÓN DE ACCIONES
06060116000000	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL
06060117000000	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE DEUDA
06060118000000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO O MONTAJE EN BIENES INMUEBLES
06060119000000	CONTRATO DE FLETAMENTO
06060120000000	ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, ARTÍSTICOS Y DEPORTIVOS
06060121000000	POR DIVIDENDOS AL 10%
06060122000000	OTROS

06060123000000	TOTAL DE ISR RETENIDO A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

06060124000000	SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES PRESTADOS POR PERSONAS FÍSICAS
06060125000000	USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PRESTADOS U OTORGADOS POR PERSONAS FÍSICAS
06060126000000	SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE BIENES PRESTADOS POR PERSONAS FÍSICAS O MORALES
06060127000000	SERVICIOS PRESTADOS POR COMISIONISTAS PERSONAS FÍSICAS
06060128000000	ADQUISICIÓN, O USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES TANGIBLES, QUE ENAJENEN U OTORGUEN RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAÍS
06060129000000	OTROS
06060130000000	TOTAL DE IVA RETENIDO

OTRAS CONTRIBUCIONES RETENIDAS

06060131000000	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS RETENIDO
06060132000000	OTROS

COMPENSACIONES EFECTUADAS Y DEVOLUCIONES OBTENIDAS**COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO DE SALDOS A FAVOR PROVENIENTES DE:**

A VALOR HISTÓRICO DE:

06060133000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
06060134000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
06060135000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

A VALOR ACTUALIZADO DE:

06060136000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

06060137000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA

06060138000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO APLICADAS A:

06060139000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROPIO
PROVENIENTE DE IMPUESTO AL VALOR
AGREGADO PROPIO

06060140000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO
PROVENIENTE DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA
PROPIO

06060141000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

DEVOLUCIONES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO

06060142000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

DE:

06060143000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

06060144000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA

06060145000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

CONTRIBUCIÓN DETERMINADA POR A CARGO A FAVOR	CONTRIBUCIÓN A CARGO O A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE	DIFERENCIA	DIFERENCIAS NO MATERIALES NO INVESTIGADAS POR AUDITORÍA

CONCEPTO

6.1.- DECLARATORIA

EL ANEXO No. 9 CONSTA DE 14 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
7.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)	IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO
IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO	IMPORTE PROVENIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES
06070000000000 DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO)	
06070001000000 DIFERENCIA DETERMINADA POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO DICTAMINADO)	

**PAGOS PROVISIONALES Y/O DEFINITIVOS
DETERMINADOS POR EL CONTRIBUYENTE POR
CONCEPTO DE:****IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGOS
PROVISIONALES PROPIOS**

06070002000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA
PRESTACIÓN DE UN SERVICIO
PERSONAL SUBORDINADO
EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**

06070003000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
POR PAGO DE HONORARIOS
EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**

06070004000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
POR PAGO DE ARRENDAMIENTOS
EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**

06070005000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
POR PAGO DE INTERESES
EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**

06070006000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
(OTRAS RETENCIONES A
RESIDENTES EN MÉXICO)
EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**

06070007000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
SOBRE DIVIDENDOS
COMO SUJETO DIRECTO**

06070008000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
REGÍMENES FISCALES PREFERENTES
COMO SUJETO DIRECTO**

06070009000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
POR PAGOS AL EXTRANJERO
EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**

06070010000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA
CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO**06070011000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:
(ESPECIFIQUE EL EJERCICIO)

**IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO
COMO RECAUDADOR
(DE EJERCICIOS ANTERIORES)**

06070012000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:
(ESPECIFIQUE EL EJERCICIO)

**INFORMACIÓN DETERMINADA POR EL
CONTRIBUYENTE:****IMPUESTO AL ACTIVO
COMO SUJETO DIRECTO**

06070013000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:
(ESPECIFIQUE EL EJERCICIO)

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO**

06070014000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**

06070015000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE
PRODUCCIÓN Y SERVICIOS
CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO**

06070016000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE
PRODUCCIÓN Y SERVICIOS
EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**

06070017000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS

06070018000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO
DEL SEGURO SOCIAL**

06070019000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO
NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS
TRABAJADORES**

06070020000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO

06070021000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

IMPUESTOS LOCALES

06070022000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE NOMINAS

06070023000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA

06070024000000 LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV), CORRESPONDIENTE AL MES DE:

06070025000000 EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN (INM).- VISITANTE SIN PERMISO PARA REALIZAR ACTIVIDADES REMUNERADAS (ARTÍCULO 8, FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS) CORRESPONDIENTE AL MES DE:

06070026000000 EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN (INM).- SERVICIOS MIGRATORIOS (ARTÍCULO 12 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS) CORRESPONDIENTE AL MES DE:

06070027000000 OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE CORRESPONDE:

OTRAS CONTRIBUCIONES

06070028000000 ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE CORRESPONDE:

DIFERENCIAS NO CONSIDERADAS POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO:

06070029000000 DIFERENCIA DETERMINADA POR DICTAMEN NO CONSIDERADA POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO DICTAMINADO)

IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGOS PROVISIONALES

06070030000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENCIONES A RESIDENTES EN MÉXICO

06070031000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENCIONES A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

06070032000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS

06070033000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES COMO SUJETO DIRECTO

06070034000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO COMO SUJETO DIRECTO
06070035000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:
	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR
06070036000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:
	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS COMO SUJETO DIRECTO
06070037000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:
	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR
06070038000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:
	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS
06070039000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:
	APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
06070040000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:
	APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
06070041000000	CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:
	APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO
06070042000000	CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:
	IMPUESTOS LOCALES
06070043000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:
	DERECHOS
06070044000000	CORRESPONDIENTE AL DERECHO
	OTRAS CONTRIBUCIONES
06070045000000	ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE CORRESPONDE:
06070046000000	TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	IMPORTE DE CONTRIBUCIÓN EN LITIGIO	LA FECHA DE PAGO	INSTITUCIÓN CRÉDITO SAT	DE O	NÚMERO DE OPERACIÓN	LA

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

PAGO PARCIALIDADES (DATOS ESCRITO NÚMERO DE FOLIO	EN DEL LIBRE):	PAGO PARCIALIDADES (DATOS ESCRITO FECHA PRESENTACIÓN	EN DEL LIBRE):	PAGO PARCIALIDADES (DATOS ESCRITO ADMINISTRACIÓN RECEPTORA	EN DEL LIBRE):	OFICIO AUTORIZACIÓN PAGO PARCIALIDADES: NÚMERO	DE DE EN	OFICIO AUTORIZACIÓN PAGO PARCIALIDADES: FECHA	DE DE EN

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR

8.- CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO 2021	2020
CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS	
DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS	
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020	
(CIFRAS EN PESOS)	

06080000000000	UTILIDAD NETA
06080001000000	PÉRDIDA NETA

MÁS-MENOS:

06080002000000	EFECTO DE LA INFLACIÓN DE LA NIF B-10

06080003000000	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA FAVORABLE
06080004000000	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA DESFAVORABLE

06080005000000	UTILIDAD NETA HISTÓRICA
06080006000000	PÉRDIDA NETA HISTÓRICA

MÁS:

06080007000000	INGRESOS FISCALES NO CONTABLES

MÁS:

06080008000000	DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES

MENOS:

06080009000000	DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES

MENOS:

06080010000000	INGRESOS CONTABLES NO FISCALES

06080011000000	PÉRDIDA FISCAL ANTES DE PÉRDIDA EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES

06080012000000	UTILIDAD FISCAL ANTES DE PÉRDIDA EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES

06080013000000	PÉRDIDA EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES
06080014000000	PÉRDIDA FISCAL ANTES DE PTU PAGADA EN EL EJERCICIO
06080015000000	UTILIDAD FISCAL ANTES DE PTU PAGADA EN EL EJERCICIO
	MÁS O MENOS
06080016000000	PTU PAGADA EN EL EJERCICIO
06080017000000	PÉRDIDA FISCAL DEL EJERCICIO
06080018000000	UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO
06080019000000	DEDUCCIÓN ADICIONAL DEL FOMENTO AL PRIMER EMPLEO DEL EJERCICIO (ARTÍCULO NOVENO FRACCIÓN XXXVII DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LISR PARA 2014)
06080020000000	AMORTIZACIÓN DE PÉRDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
06080021000000	RESULTADO FISCAL

INGRESOS FISCALES NO CONTABLES

06080022000000	AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN ACUMULABLE
06080023000000	UTILIDAD FISCAL EN ENAJENACIÓN DE INMUEBLES
06080024000000	UTILIDAD FISCAL POR REEMBOLSÓ DE CAPITAL
06080025000000	UTILIDAD FISCAL EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y/O INTANGIBLES
06080026000000	UTILIDAD FISCAL EN ENAJENACIÓN DE VALORES
06080027000000	UTILIDAD FISCAL EN ENAJENACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO
06080028000000	INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE COBRADOS
06080029000000	ANTICIPO DE CLIENTES
06080030000000	UTILIDAD CAMBIARIA FISCAL
06080031000000	UTILIDAD FISCAL EN FIDEICOMISOS
06080032000000	AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA
06080033000000	CASTIGOS
06080034000000	QUITAS
06080035000000	FRAUDES
06080036000000	QUEBRANTOS
06080037000000	OTROS INGRESOS FISCALES NO CONTABLES
06080038000000	TOTAL DE INGRESOS FISCALES NO CONTABLES

DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES

06080039000000	ISR DE LAS PERSONAS MORALES
06080040000000	PARTICIPACIÓN DE PERSONAL EN LAS UTILIDADES
06080041000000	DEPRECIACIÓN CONTABLE
06080042000000	PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE INMUEBLES
06080043000000	PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y/O INTANGIBLES
06080044000000	PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE VALORES
06080045000000	HONORARIOS Y RENTAS DE PERSONAS FÍSICAS NO PAGADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO

06080046000000	CUENTAS INCOBRABLES
06080047000000	PÉRDIDA EN PARTICIPACIÓN DE SUBSIDIARIAS
06080048000000	INTERESES DEVENGADOS QUE EXCEDEN DEL VALOR DE MERCADO Y MORATORIOS PAGADOS O NO
06080049000000	GASTOS NO DEDUCIBLES
06080050000000	MULTAS
06080051000000	PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO
06080052000000	AMORTIZACIÓN CONTABLE
06080053000000	PROVISIONES
06080054000000	PÉRDIDA CAMBIARIA CONTABLE
06080055000000	ESTIMACIONES
06080056000000	DEPRECIACIÓN DEL INCREMENTO POR VALUACIÓN
06080057000000	PÉRDIDA POR OPERACIONES CON DIVISAS
06080058000000	PREMIOS DEVENGADOS O PAGADOS
06080059000000	PÉRDIDA CONTABLE EN VENTA DE VALORES
06080060000000	SANCIONES, INDEMNIZACIONES Y PENAS CONVENCIONALES
06080061000000	PÉRDIDA CONTABLE EN FIDEICOMISOS
06080062000000	PÉRDIDA CONTABLE EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN
06080063000000	PROPORCIÓN DE PAGOS QUE SEAN INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR
06080064000000	OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NO DEDUCIBLES
06080065000000	OTRAS DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES
06080066000000	TOTAL DE DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES

LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES SE CONTABILIZAN EN:

06080067000000	GASTOS GENERALES
06080068000000	INTERESES PAGADOS
06080069000000	PÉRDIDA EN VENTA DE VALORES
06080070000000	PÉRDIDA EN VENTA DE INMUEBLES
06080071000000	PREMIOS PAGADOS
06080072000000	PÉRDIDA POR OPERACIONES CON DIVISAS
06080073000000	SANCIONES, INDEMNIZACIONES Y PENAS CONVENCIONALES

LA DEPRECIACIÓN CONTABLE SE INTEGRA POR:

06080074000000	GASTOS GENERALES

DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES

06080075000000	AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN DEDUCIBLE
06080076000000	PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE INMUEBLES
06080077000000	DEPRECIACIÓN FISCAL
06080078000000	ESTÍMULO FISCAL POR DEDUCCIÓN INMEDIATA DE INVERSIONES
06080079000000	CARGOS A PROVISIONES
06080080000000	CARGOS A ESTIMACIONES
06080081000000	HONORARIOS, RENTAS E INTERESES DE PERSONAS FÍSICAS QUE AFECTARON EL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE
06080082000000	INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS
06080083000000	PÉRDIDA POR CRÉDITOS INCOBRABLES
06080084000000	PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO
06080085000000	PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y/O INTANGIBLES
06080086000000	PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE VALORES

06080087000000	AMORTIZACIÓN FISCAL
06080088000000	PÉRDIDA CAMBIARIA FISCAL
06080089000000	PÉRDIDA FISCAL EN FIDEICOMISOS
06080090000000	DEDUCCIÓN ADICIONAL POR DONACIÓN DE BIENES BÁSICOS PARA LA SUBSISTENCIA HUMANA (ARTÍCULO 1.3. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013)
06080091000000	DEDUCCIÓN DEL MONTO ADICIONAL DEL 25% DEL SALARIO (ARTÍCULO 1.5. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013 Y ARTICULO 186 DE LA LISR
06080092000000	ESTÍMULO FISCAL POR CONTRATAR PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O ADULTOS MAYORES
06080093000000	DEDUCCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O ADULTOS MAYORES
06080094000000	AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA
06080095000000	INTERESES NETOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
06080096000000	INTERESES NETOS DEL EJERCICIO
06080097000000	CASTIGOS
06080098000000	QUITAS
06080099000000	FRAUDES
06080100000000	QUEBRANTOS
06080101000000	OTRAS DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES
06080102000000	TOTAL DE DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES

INGRESOS CONTABLES NO FISCALES

06080103000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS DE RESIDENTES EN EL PAÍS
06080104000000	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE INMUEBLES
06080105000000	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y/O INTANGIBLES
06080106000000	UTILIDAD CAMBIARIA CONTABLE
06080107000000	CANCELACIÓN DE ESTIMACIONES
06080108000000	CANCELACIÓN DE PROVISIONES
06080109000000	INTERESES MORATORIOS DEVENGADOS A FAVOR COBRADOS O NO
06080110000000	UTILIDAD EN PARTICIPACIÓN EN SUBSIDIARIAS
06080111000000	VENTAS ANTICIPADAS ACUMULADAS EN EL EJERCICIO ANTERIOR Y DEVENGADAS EN ESTE
06080112000000	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE VALORES
06080113000000	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO
06080114000000	UTILIDAD CONTABLE EN FIDEICOMISOS
06080115000000	UTILIDAD CONTABLE EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN
06080116000000	SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS Y SU ACTUALIZACIÓN
06080117000000	CASTIGOS
06080118000000	QUITAS
06080119000000	FRAUDES
06080120000000	QUEBRANTOS
06080121000000	RECUPERACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITO
06080122000000	OTROS INGRESOS CONTABLES NO FISCALES
06080123000000	TOTAL DE INGRESOS CONTABLES NO FISCALES

EL ANEXO No. 9 CONSTA DE 16 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.**PARTE I**

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	9.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS POR EL EJERCICIO DE 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)	NÚMERO DE PAÍS DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RESIDENCIA DE RFC

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "06D057000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA CONTRAPARTE

06090000000000 (ESPECIFICAR)

06090001000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

NÚMERO DE CONTRATOS CELEBRADOS	DE CONCEPTO DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTÍCULO 16-A CFF)	TIPO DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTÍCULO 20 LISR)	DE SUMATORIA DE NOCIONALES

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

TIPO DE MERCADO	DE NOMBRE DE MERCADO	DEL PORCENTAJE DE LIQUIDACIÓN EFECTIVO	EN PORCENTAJE DE LIQUIDACIÓN EN ESPECIE

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

UTILIDAD POR CONTRAPARTE	PÉRDIDA POR CONTRAPARTE	EFFECTO NETO	PROPORCIÓN QUE REPRESENTA DE INGRESOS ACUMULABLES Y/O DEDUCCIONES AUTORIZADAS

EL ANEXO No. 10 CONSTA DE 9 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PARTE I**

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	10.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y EN MÉXICO POR EL EJERCICIO TERMINADO DE 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)	NÚMERO DE PAÍS DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DE LA RESIDENCIA DE LA ENTIDAD

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "06D058000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA SUBSIDIARIA, ASOCIADA O AFILIADA EXTRANJERA
06100000000000	(ESPECIFICAR)
06100001000000	TOTAL
	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA SUBSIDIARIA, ASOCIADA O AFILIADA EN MÉXICO
06100002000000	(ESPECIFICAR)
06100003000000	TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD	MONTO DE INVERSIÓN	LA	MONTO LAS (PÉRDIDAS) EJERCICIOS ANTERIORES EL DE PARTICIPACIÓN	DE UTILIDADES DE EN PORCENTAJE	FORMA DE PAGO (TRANSFERENCIA DE FONDOS, CAPITALIZACIÓN DE CRÉDITOS O DEUDAS, ETC.)

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

MONTO LA (PÉRDIDA) EJERCICIO EL DE PARTICIPACIÓN	DE UTILIDAD DEL EN PORCENTAJE	VALOR DE INVERSIÓN	LA

EL ANEXO No. 11 CONSTA DE 14 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	11.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC DE PAÍS RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES DE
	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA	
06110000000000	(ESPECIFICAR)	
06110001000000	TOTAL	

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL SOCIO O ACCIONISTA EN EJERCICIO	PERIODO TENENCIA: DEL	DE	PERIODO TENENCIA: AL	DE	MONTO APORTACIONES QUE NO SEAN PRIMA EN SUSCRIPCIÓN ACCIONES	DE	MONTO RETIROS CAPITAL	DE

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

MONTO PRÉSTAMOS EFECTUADOS	DE	MONTO PRÉSTAMOS RECIBIDOS	DE	PORCENTAJE DE TASA INTERÉS PACTADA EN CASO PRÉSTAMO RECIBIDOS	DE	DESTINO DE PRÉSTAMO	DEL	MONTO PRIMA SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES	DE EN

EL ANEXO No. 12 CONSTA DE 14 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	12.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)	NÚMERO DE TIPO DE IDENTIFICACIÓN OPERACIÓN FISCAL O RFC

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "06D022000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA PARTE RELACIONADA

INGRESOS ACUMULABLES

06120000000000	(ESPECIFICAR)
06120001000000	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

06120002000000	(ESPECIFICAR)
06120003000000	TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACIÓN" HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS" ESPECIFIQUE CONCEPTO	PAÍS RESIDENCIA	DE VALOR DE LA OPERACIÓN Y/O INVERSIÓN PARA EFECTOS FISCALES (INCLUSO CON VALOR CERO)	MÉTODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO	DE LA OPERACIÓN INVOLUCRA CONTRIBUCIONES ÚNICAS Y VALIOSAS (SI O NO) EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EN EL APARTADO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL DE QUE CONTRIBUCIONES ÚNICAS Y VALIOSA SE TRATAN

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

LA OPERACIÓN ESTÁ PACTADA COMO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES (SI O NO)	MONTO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACIÓN SE CONSIDERE PACTADA COMO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES	AJUSTE DEL CONTRIBUYENTE LA SE PARA LA O BIEN, DEL IVA ACREDITABLE (DEDUCCIONES) COMO CONSECUENCIA DE UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (REGLA 3.9.1.2. APARTADO B, DE LA RMF VIGENTE) (SI O NO)	SE MODIFICARON LOS VALORES DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA IVA, O BIEN, DEL IVA ACREDITABLE (DEDUCCIONES) COMO CONSECUENCIA DE UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (REGLA 3.9.1.2. APARTADO B, DE LA RMF VIGENTE) (SI O NO)	INDIQUE SI OBTUVO BENEFICIO DE LOS TRATADOS PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN (SI, NO, N/A)	MONTO MODIFICADO

ÍNDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

13.- INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)

NOTA:

SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "06D022000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

CONOCIMIENTO DEL NEGOCIO, INFORMACIÓN GENERAL

CUAL(ES) ES (SON) LA (S) ACTIVIDAD(ES) PREPONDERANTE(S) DEL CONTRIBUYENTE:

06130000000000	OTORGAMIENTO DE USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
06130001000000	SERVICIOS
06130002000000	(OTROS ESPECIFICAR)
06130003000000	EL CONTRIBUYENTE ES PROPIETARIO DE LOS ACTIVOS QUE UTILIZA PARA REALIZAR SU ACTIVIDAD PREPONDERANTE MISMOS QUE ESTÁN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD.
06130004000000	EL CONTRIBUYENTE POSEE O USA ACTIVOS INTANGIBLES LOS CUALES SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD
	ESPECIFIQUE LOS CINCO PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES QUE USA EL CONTRIBUYENTE (VER APÉNDICE VIII) QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD
06130005000000	CAMPO 1
06130006000000	CAMPO 2
06130007000000	CAMPO 3
06130008000000	CAMPO 4
06130009000000	CAMPO 5
06130010000000	MONTO DE LA REGALÍA POR EL USO DE ACTIVOS INTANGIBLES

	ESPECIFIQUE LOS CINCO PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES POR LOS QUE OTORGA EL USO O GOCE (VER APÉNDICE VIII)
06130011000000	CAMPO 1
06130012000000	CAMPO 2
06130013000000	CAMPO 3
06130014000000	CAMPO 4
06130015000000	CAMPO 5
06130016000000	MONTO DE LA REGALÍA POR EL QUE SE OTORGA EL USO DE ACTIVOS INTANGIBLES
	ESPECIFIQUE LOS CINCO PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES DE LOS QUE ES PROPIETARIO Y QUE TIENE REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD (VER APÉNDICE VIII)
06130017000000	CAMPO 1
06130018000000	CAMPO 2
06130019000000	CAMPO 3
06130020000000	CAMPO 4
06130021000000	CAMPO 5
06130022000000	VALOR DEL ACTIVO INTANGIBLE QUE TIENE REGISTRADO EN SU CONTABILIDAD
06130023000000	EL CONTRIBUYENTE OBTUVO UN ACUERDO ANTICIPADO DE PRECIOS (APA) APLICABLE AL EJERCICIO FISCAL
06130024000000	NÚMERO DE OFICIO
06130025000000	FECHA DEL OFICIO
06130026000000	INDIQUE SI SE ENCUENTRA EN TRÁMITE UN ACUERDO ANTICIPADO DE PRECIOS (APA) APLICABLE AL EJERCICIO FISCAL
06130027000000	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROMOCIÓN
06130028000000	EL CONTRIBUYENTE OBTUVO ALGUNA RESOLUCIÓN FAVORABLE DEL SAT QUE INVOLUCRE TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS
06130029000000	NÚMERO DE OFICIO
06130030000000	FECHA DEL OFICIO
06130031000000	DEDUJO EN EL EJERCICIO DEPRECIACIONES O AMORTIZACIONES PROVENIENTES DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EFECTUADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES
06130032000000	EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR (ESTUDIO(S) DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA)
06130033000000	EL CONTRIBUYENTE PRESENTÓ SU DECLARACIÓN INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR)
06130034000000	FECHA DE PRESENTACIÓN (ÚLTIMA PRESENTADA)
06130035000000	OPTÓ POR LO DISPUESTO EN LA REGLA 2.8.4.2. DE LA RMF VIGENTE
	NOTA: EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CONTESTAR LA SIGUIENTE PREGUNTA
06130036000000	LA DECLARACIÓN INFORMATIVA REFERIDA EN EL ÍNDICE 06130033000000 INCLUYE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL
06130037000000	EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

RFC DE LAS PERSONAS QUE ELABORARON LA DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE EL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 76 FRACCIONES IX Y XII DE LA LISR O BIEN, QUE ASESORARON EN SU FORMULACIÓN

ELABORADORES

06130038000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 1
 06130039000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 2
 06130040000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 3

ASESORES

06130041000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 1
 06130042000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 2
 06130043000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 3

RFC DE LAS PERSONAS QUE ASESORARON EN TÉRMINOS DEL TÍTULO VI DEL CFF FISCALMENTE

ASESORES FISCALES

06130044000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 1
 06130045000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 2
 06130046000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 3

OBLIGACIONES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

06130047000000 LAS CIFRAS REPORTADAS EN LA DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN LOS ESTUDIOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA) (FRACCIONES X Y IX RESPECTIVAMENTE DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR)

06130048000000 EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:

06130049000000 LAS CIFRAS REPORTADAS EN LA DECLARACIÓN INFORMATIVA (FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR) SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN EL ANEXO 12 DEL DICTAMEN, AMBAS REFERENTES A OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

06130050000000 EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:

06130051000000 LAS CIFRAS REPORTADAS PARA LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN EL ANEXO 12 DEL DICTAMEN

06130052000000 EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:

06130053000000 EN ALGUNA(S) DE LAS TRANSACCIONES ANALIZADAS EN LA DIVERSA DOCUMENTACIÓN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DEL CONTRIBUYENTE, SE ELIGIÓ COMO PARTE EXAMINADA A LA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO

06130054000000 INDIQUE LAS TRANSACCIONES REALIZADAS

06130055000000 MONTO DE LAS TRANSACCIONES

06130056000000 EL CONTRIBUYENTE TIENE EN SU PODER TODA LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y FISCAL DE LA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE ES NECESARIA PARA CORROBORAR EL ANÁLISIS Y LAS CONCLUSIONES DE LA DOCUMENTACIÓN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA EN DONDE DICHA PARTE RELACIONADA FUE ELEGIDA COMO LA PARTE A EXAMINAR.

AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

06130057000000 REALIZÓ ALGÚN AJUSTE EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA PARA QUE LOS PRECIOS, MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES O MÁRGENES DE UTILIDAD DE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON PARTES RELACIONADAS SE CONSIDEREN COMO PACTADAS COMO LO HARÍAN CON O ENTRE PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES

NOTA: EN CASO DE QUE EL ANEXO 12 SE PRESENTE INFORMACIÓN EN LA COLUMNA "MONTO AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACIÓN SE CONSIDERE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES" CONTESTE LO SIGUIENTE (EFECTOS FISCALES NO CONTABLES):

06130058000000 EL MONTO DEL INCREMENTÓ A LOS INGRESOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DE LA LISR

06130059000000 EL MONTO DEL INCREMENTÓ A LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DE LA LISR, INCLUSO POR DISMINUIR INGRESOS

06130060000000 EL MONTO DISMINUIDO A LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DE LA LISR

06130061000000 MONTO INCREMENTADO EN LAS DECLARACIONES PRESENTADAS POR EL EJERCICIO FISCAL POR IMPUESTOS RETENIDOS POR PAGOS AL EXTRANJERO, COMO CONSECUENCIA DE AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

06130062000000 MONTO DISMINUIDO EN LAS DECLARACIONES PRESENTADAS POR EL EJERCICIO FISCAL POR IVA ACREDITABLE, COMO CONSECUENCIA DE AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

06130063000000 SE CUENTA CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SUSTENTE LOS AJUSTES REALES REALIZADOS

06130064000000 MODIFICÓ LOS VALORES DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA IEPS O BIEN, DEL IEPS ACREDITABLE (DEDUCCIONES) COMO CONSECUENCIA DE UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (REGLA 3.9.1.2. APARTADO B, DE LA RMF VIGENTE)

06130065000000 SEÑALE MONTO MODIFICADO DE ACTOS O ACTIVIDADES.(RMF)

06130066000000 SEÑALE MONTO MODIFICADO DE IEPS ACREDITABLE. (RMF)

06130067000000 CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RMF VIGENTE PARA CONSIDERAR DEDUCIBLE UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE INCREMENTÓ SUS DEDUCCIONES

06130068000000 EN EL CASO DE AJUSTES VOLUNTARIOS PRESENTÓ AVISO PARA LA MODIFICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS SEÑALADO EN LA RMF.

INTERESES CON PARTES RELACIONADAS CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS

06130069000000 EL CONTRIBUYENTE CONSIDERÓ INTERESES DEVENGADOS COMO DIVIDENDOS DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DE LA LISR

06130070000000 MONTO DE LOS INTERESES CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS

GASTOS DEDUCIBLES Y NO DEDUCIBLES

- 06130071000000 DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS DE LOS REFERIDOS EN EL TERCER Y ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFOS DE LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 28 DE LA LISR
- NOTA: EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL CON QUE DOCUMENTACIÓN CUENTA PARA ACREDITAR QUE SUS DEDUCCIONES NO SE TRATAN DE ACUERDOS ESTRUCTURADOS O MECANISMOS HÍBRIDOS**
- 06130072000000 INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCIÓN REALIZADA
- 06130073000000 CONSIDERÓ COMO NO DEDUCIBLES GASTOS CON PARTES RELACIONADAS DE LOS REFERIDOS EN LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 28 DE LA LISR
- 06130074000000 INDIQUE EL MONTO DEL GASTO CONSIDERADO COMO NO DEDUCIBLE
- 06130075000000 DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS DE LOS REFERIDOS EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN XXIX DEL ARTÍCULO 28 DE LA LISR
- 06130076000000 INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCIÓN REALIZADA
- 06130077000000 CONSIDERÓ COMO NO DEDUCIBLES GASTOS CON PARTES RELACIONADAS DE LOS REFERIDOS EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN XXIX DEL ARTÍCULO 28 DE LA LISR
- 06130078000000 INDIQUE EL MONTO DEL GASTO CONSIDERADO COMO NO DEDUCIBLE
- 06130079000000 CONSIDERÓ COMO NO DEDUCIBLES INTERESES DE LOS REFERIDOS EN LA FRACCIÓN XXXII DEL ARTÍCULO 28 DE LA LISR

GASTOS (AL COSTO)	POR	REEMBOLSOS

- 06130080000000 DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS POR REEMBOLSOS AL COSTO
- EN CASO AFIRMATIVO
- 06130081000000 CUENTA CON TODA LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE, POR UN LADO, DE SU PARTE RELACIONADA Y, POR OTRO LADO, CON LA DOCUMENTACIÓN EMITIDA POR TERCEROS INDEPENDIENTES A LA PARTE RELACIONADA CON LA QUE SE PUEDA DEMOSTRAR QUE SE TRATA DE UN REEMBOLSO AL COSTO

GASTOS A PRORRATA

- 06130082000000 DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS EFECTUADOS EN EL EXTRANJERO A PRORRATA
- 06130083000000 INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCIÓN DE GASTOS EFECTUADOS EN EL EXTRANJERO A PRORRATA
- 06130084000000 CUANTIFIQUE EL BENEFICIO RECIBIDO O SE ESPERA RECIBIR DEL GASTO A PRORRATA
- 06130085000000 CUMPLIÓ CON LO SEÑALADO EN LA REGLA 3.3.1.27. DE LA RMF PARA 2021

GANANCIAS Y/O PÉRDIDAS POR ENAJENACIÓN DE ACCIONES

- 06130086000000 OBTUVO GANANCIA Y/O PÉRDIDA FISCAL AL REALIZAR UNA OPERACIÓN DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES CON Y ENTRE PARTES RELACIONADAS
- NOTA: EN CASO AFIRMATIVO, SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL LA RAZÓN DE NEGOCIO PARA ENAJENAR LAS ACCIONES**
- 06130087000000 INDIQUE EL VALOR DEL PRECIO DE ENAJENACIÓN DEL PAQUETE ACCIONARIO ENAJENADO
- 06130088000000 INDIQUE EL COSTO COMPROBADO DE ADQUISICIÓN DEL PAQUETE ACCIONARIO ENAJENADO

06130089000000	NOMBRE DE LA EMISORA
06130090000000	RFC O TAX ID DE LA EMISORA
06130091000000	INDICAR EL CAPITAL CONTABLE DE LA EMISORA
06130092000000	NOMBRE DEL ADQUIRENTE
06130093000000	RFC O TAX ID DEL ADQUIRENTE
06130094000000	PRESENTÓ A LAS AUTORIDADES FISCALES EL ESTUDIO SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO DE VENTA DE LAS ACCIONES EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DE LA LISR CON LOS ELEMENTOS CONTENIDOS EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 179 DE LA LISR (SEGUNDO PÁRRAFO DEL INCISO B) CORRESPONDIENTE A SU VEZ AL CUARTO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 28 DE LA LISR)
06130095000000	FECHA DE PRESENTACIÓN ANTE LAS AUTORIDADES FISCALES EL ESTUDIO SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO DE VENTA DE LAS ACCIONES
06130096000000	AUTORIDAD FISCAL EN LA QUE SE PRESENTÓ
06130097000000	MENCIONE LA RAZÓN DE NEGOCIO PARA ENAJENAR LAS ACCIONES
06130098000000	MENCIONE SI REALIZÓ LA VALUACIÓN DE LA ENAJENACIÓN EFECTUADA
06130099000000	CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LA VALUACIÓN DE LA ENAJENACIÓN EFECTUADA
	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE LO SIGUIENTE:
06130100000000	NOMBRE DEL PERITO VALUADOR
06130101000000	RFC DEL PERITO VALUADOR

**OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
CON PARTES RELACIONADAS**

06130102000000	ACUMULÓ INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
06130103000000	INDIQUE EL MONTO DE LA ACUMULACIÓN CORRESPONDIENTE
06130104000000	EFFECTUÓ DEDUCCIONES RELACIONADAS CON OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
06130105000000	INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE
06130106000000	OBTUVO PÉRDIDAS EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XIX DE LA LISR
06130107000000	INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE
06130108000000	REALIZÓ PAGOS DE CANTIDADES INICIALES POR EL DERECHO A ADQUIRIR O VENDER, BIENES, DIVISAS, ACCIONES U OTROS TÍTULOS VALOR QUE NO COTIZARON EN MERCADOS RECONOCIDOS CONFORME A LO REFERIDO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXIV DE LA LISR
06130109000000	INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE

CAPITALIZACIÓN INSUFICIENTE:

06130110000000	DETERMINÓ INTERESES NO DEDUCIBLES DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR
06130111000000	SALDO PROMEDIO ANUAL DE TODAS LAS DEUDAS DEL CONTRIBUYENTE QUE DEVENGARON INTERESES A CARGO, DETERMINADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR
06130112000000	CAPITAL CONTABLE AL INICIO DEL EJERCICIO DETERMINADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR
06130113000000	CAPITAL CONTABLE AL FINAL DEL EJERCICIO DETERMINADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR

06130114000000	CAPITAL CONTABLE PROMEDIO
06130115000000	CAPITAL CONTABLE PROMEDIO POR TRES
06130116000000	SALDO PROMEDIO ANUAL DE DEUDAS DEL CONTRIBUYENTE CONTRAÍDAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, DETERMINADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR
06130117000000	INTERESES NO DEDUCIBLES DETERMINADOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR
06130118000000	OPTÓ POR CONSIDERAR COMO CAPITAL CONTABLE DEL EJERCICIO LOS SALDOS INICIALES Y FINALES DEL EJERCICIO DE SUS CUENTAS DE CAPITAL DE APORTACIÓN, UTILIDAD FISCAL NETA Y UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA

AJUSTES CORRESPONDIENTES

06130119000000	REALIZÓ DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISIÓN O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) ALGÚN AJUSTE EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA COMO CONSECUENCIA DE APLICAR LO SEÑALADO EN LA DOCUMENTACIÓN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DE ALGUNA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO
06130120000000	EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS
06130121000000	EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (1)
06130122000000	EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (2)
06130123000000	EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (3)
06130124000000	LLEVÓ A CABO AJUSTES CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISIÓN O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) SIN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 184 DE LA LISR
06130125000000	EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS
06130126000000	EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (1)
06130127000000	EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (2)
06130128000000	EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (3)
06130129000000	LLEVÓ A CABO AJUSTES CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISIÓN O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) COMO CONSECUENCIA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN PAÍSES CON LOS CUALES MÉXICO NO TIENE CELEBRADOS TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA FISCAL Y REALIZADOS POR LAS AUTORIDADES DE DICHOS PAÍSES
06130130000000	EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS
06130131000000	EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (1)
06130132000000	EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (2)
06130133000000	EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (3)

ARTÍCULO 76-A DE LA LISR (2021)

06130134000000	ESTÁ OBLIGADO A PRESENTAR LA DECLARACIÓN INFORMATIVA PREVISTA EN LA FRACCIÓN I (MAESTRA DE PARTES RELACIONADAS)
06130135000000	ESTÁ OBLIGADO A PRESENTAR LA DECLARACIÓN INFORMATIVA PREVISTA EN LA FRACCIÓN II (LOCAL DE PARTES RELACIONADAS)

- 06130136000000 ESTÁ OBLIGADO A PRESENTAR LA DECLARACIÓN INFORMATIVA PREVISTA EN LA FRACCIÓN III (PAÍS POR PAÍS)
EN CASO AFIRMATIVO EN ESTE ÚLTIMO CASO ESPECIFIQUE EL SUPUESTO DE OBLIGACIÓN:
- 06130137000000 POR SER PERSONA MORAL CONTROLADORA MULTINACIONAL (FRACCIÓN III, INCISO A)
- 06130138000000 POR SER DESIGNADA (FRACCIÓN III, INCISO B)
- TIENE CONOCIMIENTO SI LA PERSONA MORAL CONTROLADORA MULTINACIONAL A LA QUE SU EMPRESA PERTENECE, ESTÁ OBLIGADA A PRESENTAR DIRECTAMENTE O POR CONDUCTO DE ALGUNA DESIGNADA, LAS SIGUIENTES DECLARACIONES INFORMATIVAS DE PARTES RELACIONADAS:
- 06130139000000 OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LA DECLARACIÓN MAESTRA
- 06130140000000 OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LA DECLARACIÓN PAÍS POR PAÍS

**DECLARACIONES ANUALES INFORMATIVAS
DE PARTES RELACIONADAS DE 2020
PRESENTADAS EN 2021
(ARTÍCULO 76-A DE LA LISR)**

- 06130141000000 PRESENTÓ EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MAESTRA DE PARTES RELACIONADAS DEL GRUPO EMPRESARIAL MULTINACIONAL DEL EJERCICIO FISCAL DE 2020
- 06130142000000 FECHA DE PRESENTACIÓN (ÚLTIMA PRESENTADA)
- 06130143000000 PRESENTÓ EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN INFORMATIVA LOCAL DE PARTES RELACIONADAS DEL EJERCICIO FISCAL DE 2021
- 06130144000000 FECHA DE ELABORACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA ASOCIADA CON LA DECLARACIÓN
- 06130145000000 FECHA DE PRESENTACIÓN (ÚLTIMA PRESENTADA)
- 06130146000000 PRESENTÓ EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN INFORMATIVA PAÍS POR PAÍS DEL GRUPO EMPRESARIAL MULTINACIONAL DEL EJERCICIO FISCAL DE 2021
- 06130147000000 FECHA DE PRESENTACIÓN (ÚLTIMA PRESENTADA)

**DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES
REGIÓN FRONTERIZA NORTE**

- 06130148000000 REALIZÓ OPERACIONES CON CONTRIBUYENTES QUE ESTÁN EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
- 06130149000000 MONTO DE INGRESOS ACUMULABLES CON PARTES RELACIONADAS GENERADOS DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGION FRONTERIZA NORTE
- 06130150000000 MONTO DE INGRESOS ACUMULABLES CON PARTES RELACIONADAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGION FRONTERIZA NORTE
- 06130151000000 MONTO DE DEDUCCIONES CON PARTES RELACIONADAS GENERADOS DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGION FRONTERIZA NORTE
- 06130152000000 MONTO DE DEDUCCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGION FRONTERIZA NORTE
- 06130153000000 PRESENTÓ LA DECLARACIÓN INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR, ANEXO 9 DE LA DIM) INCLUYENDO LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL COMO LO CONTEMPLA EL TRÁMITE FISCAL 6/DEC-10

CRITERIOS NO VINCULATIVOS

06130154000000	EL CONTRIBUYENTE APLICÓ CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL DOF COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS
06130155000000	ESPECIFIQUE EL O LOS NÚMERO(S) DE CRITERIO(S)

**DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES
REGIÓN FRONTERIZA SUR**

06130156000000	REALIZÓ OPERACIONES CON CONTRIBUYENTES QUE ESTÁN EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
06130157000000	MONTO DE INGRESOS ACUMULABLES CON PARTES RELACIONADAS GENERADOS DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
06130158000000	MONTO DE INGRESOS ACUMULABLES CON PARTES RELACIONADAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
06130159000000	MONTO DE DEDUCCIONES CON PARTES RELACIONADAS GENERADOS DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
06130160000000	MONTO DE DEDUCCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
06130161000000	PRESENTÓ LA DECLARACIÓN INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR, ANEXO 9 DE LA DIM) INCLUYENDO LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL COMO LO CONTEMPLA EL TRÁMITE FISCAL 6/DEC-10

ÍNDICE CONCEPTO DATOS A PROPORCIONAR

14.- DATOS INFORMATIVOS IMPORTE
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(CIFRAS EN PESOS)

DATOS INFORMATIVOS DEL CONTRIBUYENTE

06140000000000	SE ENCUENTRA AMPARADO PARA NOTIFICACIÓN POR MEDIO DE BUZÓN TRIBUTARIO

**DATOS INFORMATIVOS DEL CONTRIBUYENTE
COMO REPRESENTANTE LEGAL**

06140001000000	ES SOCIO O ACCIONISTA DE ALGUNOS CONTRIBUYENTES QUE REPRESENTA
06140002000000	NÚMERO DE ENTIDADES EN LAS QUE PARTICIPA COMO REPRESENTANTE LEGAL
	INDIQUE LOS CINCO PRINCIPALES RFC DE LA(S) PERSONA(S) MORAL(ES) EN LAS QUE PARTICIPA COMO REPRESENTANTE LEGAL:
06140003000000	RFC 1
06140004000000	RFC 2
06140005000000	RFC 3
06140006000000	RFC 4
06140007000000	RFC 5
06140008000000	ES REPRESENTANTE LEGAL DE UN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN TERRITORIO NACIONAL

INDIQUE LOS CINCO PRINCIPALES NOMBRES O RAZONES SOCIALES DE LOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO:

06140009000000 NOMBRE 1
 06140010000000 NOMBRE 2
 06140011000000 NOMBRE 3
 06140012000000 NOMBRE 4
 06140013000000 NOMBRE 5

PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

06140014000000 PTU GENERADA DURANTE EL EJERCICIO
 06140015000000 PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR
 06140016000000 PTU PAGADA EN EL EJERCICIO
 06140017000000 RENTA GRAVABLE BASE PARA PTU

CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO IMPUESTO SOBRE LA RENTA

06140018000000 DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
 06140019000000 COEFICIENTE DE UTILIDAD POR APLICAR EN EL EJERCICIO SIGUIENTE
 06140020000000 INGRESOS POR DIVIDENDOS DE PERSONAS RESIDENTES EN EL PAÍS
 06140021000000 INGRESOS POR DIVIDENDOS DE PERSONAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
 06140022000000 INGRESOS POR DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS QUE NO PROVIENEN DE CUFIN NI DE CUFIN REINVERTIDA
 06140023000000 INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE FUSIÓN
 06140024000000 INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE ESCISIÓN
 06140025000000 INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE REDUCCIONES DE CAPITAL DE SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LAS QUE EL CONTRIBUYENTE ES SOCIO O ACCIONISTA
 06140026000000 INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LAS QUE EL CONTRIBUYENTE ES SOCIO O ACCIONISTA
 06140027000000 PÉRDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE FUSIÓN
 06140028000000 PÉRDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE ESCISIÓN
 06140029000000 PÉRDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE REDUCCIÓN DE CAPITAL
 06140030000000 PÉRDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES

 06140031000000 DIVIDENDOS PAGADOS PROVENIENTES DE CUFIN Y CUFINRE
 06140032000000 DIVIDENDOS PAGADOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE

 06140033000000 TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES
 06140034000000 TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES OBTENIDOS EN LA REGION FRONTERIZA NORTE EN EL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR

 06140035000000 SALDO DE CUFIN DETERMINADO CONFORME AL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 77 LISR

 06140036000000 MONTO TOTAL DE LOS PAGOS QUE SEAN INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR

06140037000000	MONTO DEDUCIBLE AL 47% (PAGOS QUE SON INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR)
06140038000000	MONTO DEDUCIBLE AL 53% (PAGOS QUE SON INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR)
	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA
	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR EN MONEDA EXTRANJERA
06140039000000	SALDO DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR ORIGINADOS EN MONEDA EXTRANJERA (PESOS)
	INDIQUE LOS TRES PRINCIPALES TIPOS DE MONEDA:
06140040000000	CAMPO 1
06140041000000	CAMPO 2
06140042000000	CAMPO 3
	INDIQUE LOS TRES CONCEPTOS MÁS IMPORTANTES QUE ORIGINARON EL SALDO:
06140043000000	(ESPECIFICAR)
06140044000000	(ESPECIFICAR)
06140045000000	(ESPECIFICAR)
06140046000000	INDIQUE EL MONTO DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR EN MONEDA EXTRANJERA QUE PROVENGAN DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS
	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA
06140047000000	SALDO DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR ORIGINADOS EN MONEDA EXTRANJERA (PESOS)
	INDIQUE LOS TRES PRINCIPALES TIPOS DE MONEDA:
06140048000000	CAMPO 1
06140049000000	CAMPO 2
06140050000000	CAMPO 3
	INDIQUE LOS TRES CONCEPTOS MÁS IMPORTANTES QUE ORIGINARON EL SALDO:
06140051000000	(ESPECIFICAR)
06140052000000	(ESPECIFICAR)
06140053000000	(ESPECIFICAR)
06140054000000	INDIQUE EL MONTO DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA QUE PROVENGAN DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS
	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA EJERCICIOS DE 2014 A 2021
06140055000000	SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO MÁS:
06140056000000	RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO MENOS:
06140057000000	ISR (ARTÍCULO 9 PRIMER PÁRRAFO LISR)
06140058000000	PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS (ARTÍCULO 28 FRACCIONES VIII Y IX LISR)

06140059000000	PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS PAGADA EN EL EJERCICIO (ARTÍCULO 9 FRACCIÓN I LISR)
06140060000000	EFFECTO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL EXTRANJERO POR PAGO DE DIVIDENDOS AL CONTRIBUYENTE (ARTÍCULO 77 CUARTO PÁRRAFO LISR) IGUAL:
06140061000000	RESULTADO POSITIVO
06140062000000	RESULTADO NEGATIVO (DIFERENCIA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 77, QUINTO PÁRRAFO DE LA LISR) MÁS:
06140063000000	SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO MÁS:
06140064000000	DIVIDENDOS COBRADOS MENOS:
06140065000000	DIVIDENDOS PAGADOS

OTROS CONCEPTOS ESPECIFICAR:

06140066000000	(ESPECIFICAR)
06140067000000	(ESPECIFICAR)
06140068000000	(ESPECIFICAR)
06140069000000	(ESPECIFICAR)
06140070000000	(ESPECIFICAR)
06140071000000	SALDO DE CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUALIZADO DE LOS EJERCICIOS DE 2014 A 2021
06140072000000	SALDO DE CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA.- CUFIN REGIÓN FRONTERIZA NORTE DEL EJERCICIO 2021
06140073000000	SALDO DE CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA.- CUFIN REGIÓN FRONTERIZA SUR DEL EJERCICIO 2021

CUENTA	DE	UTILIDAD	FISCAL	NETA
EJERCICIOS DE 2001 A 2013				

06140074000000	SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO MÁS:
06140075000000	DIVIDENDOS COBRADOS MENOS:
06140076000000	DIVIDENDOS PAGADOS MÁS:
06140077000000	ACTUALIZACIÓN POR INFLACIÓN

OTROS CONCEPTOS. ESPECIFICAR

06140078000000	(ESPECIFICAR)
06140079000000	(ESPECIFICAR)
06140080000000	(ESPECIFICAR)
06140081000000	(ESPECIFICAR)
06140082000000	(ESPECIFICAR)
06140083000000	SALDO DE CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUALIZADO DE LOS EJERCICIOS DE 2001 A 2013

CUENTA	DE	UTILIDAD	FISCAL	NETA
EJERCICIOS ANTERIORES A 2000				

06140084000000	SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO

	MÁS:
06140085000000	DIVIDENDOS COBRADOS
	MENOS:
06140086000000	DIVIDENDOS PAGADOS
	MÁS:
06140087000000	ACTUALIZACIÓN POR INFLACIÓN
06140088000000	SALDO DE CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUALIZADO DE LOS EJERCICIOS ANTERIORES A 2000

CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA

06140089000000	SALDO INICIAL CUFINRE ACTUALIZADO
06140090000000	DIVIDENDOS PAGADOS
	MÁS:
06140091000000	ACTUALIZACIÓN POR INFLACIÓN
	OTROS CONCEPTOS. ESPECIFICAR
06140092000000	(ESPECIFICAR)
06140093000000	(ESPECIFICAR)
06140094000000	(ESPECIFICAR)
06140095000000	(ESPECIFICAR)
06140096000000	(ESPECIFICAR)
06140097000000	SALDO DE CUFINRE TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUALIZADO

SALDOS	ACTUALIZADOS
(IMPUESTO	LA
AL CIERRE DEL EJERCICIO DE:	RENTA)

06140098000000	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA
06140099000000	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA
06140100000000	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA POR INVERSIÓN EN ENERGÍA RENOVABLE
06140101000000	CUENTA DE CAPITAL DE APORTACIÓN
06140102000000	IMPUESTO AL ACTIVO POR RECUPERAR DE 10 AÑOS ANTERIORES
06140103000000	PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES

COMERCIO EXTERIOR

06140104000000	VALOR DECLARADO EN ADUANA DE IMPORTACIONES DEFINITIVAS
06140105000000	VALOR DECLARADO EN ADUANA DE EXPORTACIONES DEFINITIVAS

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

06140106000000	IVA PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO
06140107000000	IVA CAUSADO POR IMPORTACIÓN DE BIENES INTANGIBLES ADQUIRIDOS
06140108000000	IVA CAUSADO POR IMPORTACIÓN DEL USO O GOCE DE BIENES INTANGIBLES
06140109000000	IVA CAUSADO POR IMPORTACIÓN DE SERVICIOS
06140110000000	IVA ACREDITABLE POR INTERESES
06140111000000	IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACIÓN DE BIENES INTANGIBLES ADQUIRIDOS

06140112000000	IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACIÓN DEL USO O GOCE DE BIENES INTANGIBLES
06140113000000	IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACIÓN DE SERVICIOS
06140114000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 8%
06140115000000	TOTAL DE IVA DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 8%
06140116000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES NO OBJETO
06140117000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES EXENTOS

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE
PRODUCCIÓN Y SERVICIOS**

06140118000000	IEPS PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO
06140119000000	BIODIÉSEL Y SUS MEZCLAS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN I DEL APARTADO A, DEL ARTÍCULO 16 DE LA LIF 2021
06140120000000	BIODIÉSEL Y SUS MEZCLAS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL APARTADO A, DEL ARTÍCULO 16 DE LA LIF 2021

INFORMACIÓN DE CONSOLIDACIÓN FINANCIERA

06140121000000	ES UNA ENTIDAD CONTROLADORA EN TÉRMINOS DE LA NORMA CONTABLE DE INFORMACIÓN FINANCIERA QUE APLICA EL CONTRIBUYENTE
	NOTA: EN CASO DE UNA RESPUESTA AFIRMATIVA AL ÍNDICE ANTERIOR, DEBERÁ MANIFESTAR INFORMACIÓN EN LOS SIGUIENTES DOS ÍNDICES:
06140122000000	TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS CONSOLIDADOS DETERMINADOS CONFORME A LA NORMA CONTABLE DE INFORMACIÓN FINANCIERA QUE APLICA EL CONTRIBUYENTE
06140123000000	TIENE SUBSIDIARIAS EN TÉRMINOS DE LA NORMA CONTABLE DE INFORMACIÓN FINANCIERA QUE APLICA EL CONTRIBUYENTE EN EL EXTRANJERO, O ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES RESIDENTES O UBICADOS EN EL EXTRANJERO

**DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES
REGIÓN DE FRONTERIZA NORTE
IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

**INGRESOS EXCLUSIVOS DE
REGIÓN FRONTERIZA NORTE
(ARTÍCULOS SEGUNDO Y TERCERO DEL DECRETO)**

06140124000000	INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
	MENOS:
06140125000000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES INTANGIBLES EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
	MENOS:
06140126000000	INGRESOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
	MENOS:
06140127000000	INGRESOS CORRESPONDIENTES POR EL SUMINISTRO DE PERSONAL MEDIANTE LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL O SE CONSIDEREN INTERMEDIARIOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO
	IGUAL:
06140128000000	INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE SIN INCLUIR VENTA DE BIENES INTANGIBLES Y LOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL

	ENTRE:
06140129000000	INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE
	IGUAL:
06140130000000	PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTEN LOS INGRESOS TOTALES DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE, DEL TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL
	CONTRIBUYENTES QUE TIENEN SU DOMICILIO FISCAL FUERA DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PERO CUENTEN CON UNA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO DENTRO DE LA MISMA (ARTÍCULO QUINTO, PRIMER PÁRRAFO DEL DECRETO)
06140131000000	OBTUVO INGRESOS CORRESPONDIENTES A LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, DEBERÁ LLENAR LOS ÍNDICES DEL SIGUIENTE BLOQUE, ENTENDIENDO QUE SE REFIEREN A LOS DE LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
06140132000000	INGRESOS CORRESPONDIENTES A LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
	MENOS:
06140133000000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES INTANGIBLES EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
	MENOS:
06140134000000	INGRESOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
	MENOS:
06140135000000	INGRESOS CORRESPONDIENTES POR EL SUMINISTRO DE PERSONAL MEDIANTE LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL O SE CONSIDEREN INTERMEDIARIOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO
	IGUAL:
06140136000000	INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE SIN INCLUIR VENTA DE BIENES INTANGIBLES Y LOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL O SUMINISTRO DE PERSONAL
	ENTRE:
06140137000000	INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE
	IGUAL:
06140138000000	PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTEN LOS INGRESOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE, DEL TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL
	CONTRIBUYENTES QUE TIENEN SU DOMICILIO FISCAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PERO CUENTEN CON SUCURSALES, AGENCIAS O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO FUERA DE ELLA (ARTÍCULO QUINTO, SEGUNDO PÁRRAFO DEL DECRETO)
06140139000000	OBTUVO INGRESOS CORRESPONDIENTES A LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS FUERA LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE

EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, DEBERÁ LLENAR LOS ÍNDICES DEL SIGUIENTE BLOQUE, ENTENDIENDO QUE SE REFIEREN A LOS DOMICILIO FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE

06140140000000	INGRESOS CORRESPONDIENTES AL DOMICILIO FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE MENOS:
06140141000000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES INTANGIBLES EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE MENOS:
06140142000000	INGRESOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE MENOS:
06140143000000	INGRESOS CORRESPONDIENTES POR EL SUMINISTRO DE PERSONAL MEDIANTE LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL O SE CONSIDEREN INTERMEDIARIOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO IGUAL:
06140144000000	INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE SIN INCLUIR VENTA DE BIENES INTANGIBLES Y LOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL O SUMINISTRO DE PERSONAL ENTRE:
06140145000000	INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE IGUAL:
06140146000000	PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTEN LOS INGRESOS DEL DOMICILIO FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE, DEL TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL

DETERMINACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL APLICABLE

06140147000000	ISR CAUSADO EN EL EJERCICIO FISCAL (CONCEPTO "IMPUESTO CAUSADO EN EL EJERCICIO" DE LA DECLARACIÓN ANUAL, APARTADO "DETERMINACIÓN DEL ISR")
06140148000000	INGRESOS TOTALES DE LA REGION FRONTERIZA NORTE ENTRE:
06140149000000	TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL IGUAL:
06140150000000	PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DE LA REGION FRONTERIZA NORTE
06140151000000	RESULTADO OBTENIDO DE LA OPERACIÓN DE MULTIPLICAR EL ISR CAUSADO EN EL EJERCICIO FISCAL ÍNDICE 06140147000000 POR LA PROPORCIÓN QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DE LA REGION FRONTERIZA NORTE ÍNDICE 16140150000000
06140152000000	CRÉDITO FISCAL APLICABLE CON BASE EN EL ÍNDICE ANTERIOR (PRIMER PÁRRAFO, ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE)

	DECRETO REGIÓN IMPUESTO SOBRE LA RENTA	DE FRONTERIZA	ESTÍMULOS	FISCALES SUR
	INGRESOS REGIÓN (ARTÍCULOS SEGUNDO Y TERCERO DEL DECRETO)	EXCLUSIVOS FRONTERIZA		DE SUR
06140153000000	INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR			
	MENOS:			
06140154000000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES INTANGIBLES EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR			
	MENOS:			
06140155000000	INGRESOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR			
	MENOS:			
06140156000000	INGRESOS CORRESPONDIENTES POR EL SUMINISTRO DE PERSONAL MEDIANTE LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL O SE CONSIDEREN INTERMEDIARIOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO			
	IGUAL:			
06140157000000	INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR SIN INCLUIR VENTA DE BIENES INTANGIBLES Y LOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL			
	ENTRE:			
06140158000000	INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE			
	IGUAL:			
06140159000000	PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTEN LOS INGRESOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR, DEL TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL			
	CONTRIBUYENTES QUE TIENEN SU DOMICILIO FISCAL FUERA DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR, PERO CUENTEN CON UNA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO DENTRO DE LA MISMA (ARTÍCULO CUARTO, PRIMER PÁRRAFO DEL DECRETO)			
06140160000000	OBTUVO INGRESOS CORRESPONDIENTES A LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS FUERA LA REGIÓN FRONTERIZA SUR			
	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, DEBERÁ LLENAR LOS ÍNDICES DEL SIGUIENTE BLOQUE, ENTENDIENDO QUE SE REFIEREN A LOS DOMICILIO FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR			
06140161000000	INGRESOS CORRESPONDIENTES A LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR			
	MENOS:			
06140162000000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES INTANGIBLES EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR			
	MENOS:			
06140163000000	INGRESOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR			
	MENOS:			
06140164000000	INGRESOS CORRESPONDIENTES POR EL SUMINISTRO DE PERSONAL MEDIANTE LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL O SE CONSIDEREN INTERMEDIARIOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO			

- IGUAL:
- 06140165000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR SIN INCLUIR VENTA DE BIENES INTANGIBLES Y LOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL O SUMINISTRO DE PERSONAL
- ENTRE:
- 06140166000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE
- IGUAL:
- 06140167000000 PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTEN LOS INGRESOS DEL DOMICILIO FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR, DEL TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL
- CONTRIBUYENTES QUE TIENEN SU DOMICILIO FISCAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR, PERO CUENTEN CON SUCURSALES, AGENCIAS O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO FUERA DE ELLA (ARTÍCULO CUARTO, TERCERO PÁRRAFO DEL DECRETO)**
- 06140168000000 OBTUVO INGRESOS CORRESPONDIENTES A LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS FUERA LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
- EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, DEBERÁ LLENAR LOS ÍNDICES DEL SIGUIENTE BLOQUE, ENTENDIENDO QUE SE REFIEREN A LOS DOMICILIO FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR**
- 06140169000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES AL DOMICILIO FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
- MENOS:
- 06140170000000 INGRESOS POR VENTA DE BIENES INTANGIBLES EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
- MENOS:
- 06140171000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
- MENOS:
- 06140172000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES POR EL SUMINISTRO DE PERSONAL MEDIANTE LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL O SE CONSIDEREN INTERMEDIARIOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO
- IGUAL:
- 06140173000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR SIN INCLUIR VENTA DE BIENES INTANGIBLES Y LOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL O SUMINISTRO DE PERSONAL
- ENTRE:
- 06140174000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE
- IGUAL:
- 06140175000000 PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTEN LOS INGRESOS DEL DOMICILIO FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR, DEL TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL

DETERMINACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL APLICABLE

- 06140176000000 ISR CAUSADO EN EL EJERCICIO FISCAL (CONCEPTO "IMPUESTO CAUSADO EN EL EJERCICIO" DE LA DECLARACIÓN ANUAL, APARTADO "DETERMINACIÓN DEL ISR")

06140177000000	INGRESOS TOTALES DE LA REGION FRONTERIZA SUR ENTRE:
06140178000000	TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL IGUAL:
06140179000000	PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DE LA REGION FRONTERIZA SUR
06140180000000	RESULTADO OBTENIDO DE LA OPERACIÓN DE MULTIPlicAR EL ISR CAUSADO EN EL EJERCICIO FISCAL ÍNDICE 06140176000000 POR LA PROPORCIÓN QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DE LA REGION FRONTERIZA SUR ÍNDICE 06140179000000
06140181000000	CRÉDITO FISCAL APLICABLE CON BASE EN EL ÍNDICE ANTERIOR (PRIMER PÁRRAFO, ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR)

EL ANEXO No. 15 CONSTA DE 15 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	15.- OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)	NÚMERO DE TIPO DE IDENTIFICACIÓN OPERACIÓN DE FISCAL
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "06D059000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES	
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	
	INGRESOS ACUMULABLES	
06150000000000	ESPECIFICAR	
06150001000000	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES	
	DEDUCCIONES AUTORIZADAS	
06150002000000	ESPECIFICAR	
06150003000000	TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS	

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

EN CASO DE QUE PAÍS EN LA COLUMNA RESIDENCIA "TIPO DE OPERACIÓN", HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS", ESPECIFIQUE CONCEPTO	DE MÉXICO UN ACUERDO AMPLIO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON EL PAÍS DE LA COLUMNA ANTERIOR (SI O NO)	TIENE MONTO LA OPERACIÓN	DE

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

INDIQUE ES RELACIONADA (SI O NO)	SI PARTE	EFFECTUÓ RETENCIÓN ENTERO POR OPERACIÓN (SI O NO)	Y ESTA	TASA	ISR POR DETERMINADO POR AUDITORÍA	RETENCIÓN

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

ISR RETENIDO PAGADO	DIFERENCIA	APLICÓ BENEFICIOS ALGÚN CELEBRADO MÉXICO EVITAR LA TRIBUTACIÓN (SI O NO)	LOS DE TRATADO POR PARA DOBLE

EL ANEXO No. 16 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	16.- POR AL 31 DE (CIFRAS EN PESOS)	EJERCICIO DICIEMBRE
		INVERSIONES TERMINADO DE 2021
		SALDO PENDIENTE DEDUCIR INICIO EJERCICIO
		MÁS: DE AL DEL
		MOI DE LAS ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO

ACTIVOS FIJOS

06160000000000	CONSTRUCCIONES
06160001000000	CONSTRUCCIONES EN PROCESO
06160002000000	INMUEBLES CONSIDERADOS HISTÓRICOS
06160003000000	FERROCARRILES
06160004000000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
06160005000000	AVIONES
06160006000000	EMBARCACIONES
06160007000000	EQUIPO DE TRANSPORTE AUTOMÓVILES
06160008000000	EQUIPO DE TRANSPORTE: AUTOMÓVILES CON PROPULSIÓN DE BATERÍAS ELÉCTRICAS RECARGABLES Y AUTOMÓVILES ELÉCTRICOS CON MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA O ACCIONADO POR HIDRÓGENO
06160009000000	EQUIPO DE TRANSPORTE: BICICLETAS CONVENCIONALES, BICICLETAS Y MOTOCICLETAS CON PROPULSIÓN DE BATERÍAS ELÉCTRICAS RECARGABLES
06160010000000	EQUIPO DE TRANSPORTE (OTROS)
06160011000000	EQUIPOS FIJOS DE ALIMENTACIÓN PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS
06160012000000	EQUIPO DE CÓMPUTO
06160013000000	DADOS, TROQUELES, MOLDES, MATRICES Y HERRAMENTAL
06160014000000	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS
06160015000000	COMUNICACIONES SATELITALES
06160016000000	TERRENOS (COSTO DE ADQUISICIÓN)
06160017000000	ADAPTACIÓN A INSTALACIONES PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

06160018000000	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA PROVENIENTE DE FUENTES RENOVABLES O DE SISTEMAS DE COGENERACIÓN DE ELECTRICIDAD EFICIENTE
06160019000000	MAQUINARIA Y EQUIPO
06160020000000	OLEODUCTOS, GASODUCTOS, TERMINALES, Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS
06160021000000	INVERSIONES REALIZADAS PARA LA EXPLORACIÓN, RECUPERACIÓN SECUNDARIA Y MEJORADA, Y EL MANTENIMIENTO NO CAPITALIZABLE (APLICABLE A CONTRIBUYENTES DE HIDROCARBUROS)
06160022000000	INVERSIONES REALIZADAS PARA EL DESARROLLO Y EXPLOTACIÓN DE YACIMIENTOS DE PETRÓLEO O GAS NATURAL (APLICABLE A CONTRIBUYENTES DE HIDROCARBUROS)
06160023000000	INVERSIONES REALIZADAS EN INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE (APLICABLE A CONTRIBUYENTES DE HIDROCARBUROS)
06160024000000	OTROS ACTIVOS FIJOS
06160025000000	SUMA ACTIVO FIJO

GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS

06160026000000	PATENTES
06160027000000	MARCAS REGISTRADAS
06160028000000	REGALÍAS
06160029000000	GASTOS DE INSTALACIÓN
06160030000000	GASTOS DE ORGANIZACIÓN
06160031000000	CONCESIONES
06160032000000	OTROS GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS
06160033000000	SUMA GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS

EROGACIONES EN PERIODOS PREOPERATIVOS

06160034000000	(ESPECIFICAR)
06160035000000	SUMA EROGACIONES PREOPERATIVAS
06160036000000	TOTAL DE INVERSIONES

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

MENOS: ENAJENACIONES Y/O BAJAS EN EL EJERCICIO	MENOS: DEDUCCIÓN EL EJERCICIO	EN	MENOS: DEDUCCIÓN INMEDIATA EN EL EJERCICIO	SALDO PENDIENTE DEDUCIR AL EL DEL EJERCICIO	DE FINAL

EL ANEXO No. 17 CONSTA DE 25 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN SEIS PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
17.- POR EL AL 31 DE (CIFRAS EN PESOS)	EJERCICIO DE DICIEMBRE	PRÉSTAMOS TERMINADO DE 2021 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC DE SALDO INSOLUTO DEL PRÉSTAMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "06D060000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL
RESIDENTE EN EL EXTRANJERO**

PARTES RELACIONADAS

06170000000000 (ESPECIFICAR)

06170001000000 TOTAL DE PARTES RELACIONADAS

PARTES NO RELACIONADAS

06170002000000 (ESPECIFICAR)

06170003000000 TOTAL DE PARTES NO RELACIONADAS

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

TIPO FINANCIAMIENTO	DE	EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE FINANCIAMIENTO" HAYA SELECCIONADO EL CONCEPTO "OTRO", ESPECIFIQUE CONCEPTO:	FUE BENEFICIARIO EFFECTIVO DE LOS INTERESES (SI O NO)	NÚMERO DE REGISTRO DEL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT VIGENTE DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO	PAÍS RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

TIPO MONEDA	DE	DENOMINACIÓN DE LA DE INTERÉS	TASA	PORCENTAJE DE LA DE INTERÉS	TASA	IMPORTE TOTAL LOS PAGADOS Y/O EXIGIBLES	DE INTERESES

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

TASA DE DEL ISR	RETENCIÓN	ISR RETENIDO EN EJERCICIO	VIGENCIA DEL DEL	PRÉSTAMO	VIGENCIA DEL AL	PRÉSTAMO

PARTE V

DATOS A PROPORCIONAR

SALDO INSOLUTO 31 DE DE 2021	AL DICIEMBRE	FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE INTERESES	EN CASO EN LA COLUMNA "FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE INTERESES" HAYA SELECCIONADO EL CONCEPTO "OTRO", ESPECIFIQUE CONCEPTO:	DE QUE GARANTIZÓ EL PRÉSTAMO (SI O NO)

PARTE VI

DATOS A PROPORCIONAR

IMPORTE TOTAL LOS DEDUCIDOS EJERCICIO DICTAMINADO	INTERESES EN EL	DESTINO DE CAPITAL EN PRÉSTAMO	DEL TOMADO	EFEITUÓ COLOCACIONES EN EL (SI O NO)	EXTRANJERO	NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LA CNBV DE LA OFERTA PÚBLICA EN EL EXTRANJERO DE VALORES EMITIDOS EN MÉXICO

EL ANEXO No. 18 CONSTA DE 13 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR

18.- INTEGRACIÓN DE PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS POR EL EJERCICIO ANTERIORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	2021	2020
(CIFRAS EN PESOS)		

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "06D027000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

06180000000000 LA PÉRDIDA APLICADA PROVIENE TOTAL O PARCIALMENTE DE UNA ESCISIÓN

06180001000000 SEÑALE EL RFC DE LA ESCINDENTE

06180002000000 SEÑALE EL MONTO APLICADO EN EL EJERCICIO, PROVENIENTE DE LA ESCISIÓN

NOTA: EN CASO DE ESCISIONES SUCESIVAS DEBERÁ MANIFESTAR A TRAVÉS DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL DEL DICTAMEN, INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ÍNDICES ANTERIORES

06180003000000 MONTO ORIGINAL DE LA PÉRDIDA FISCAL

06180004000000 INPC DEL ÚLTIMO MES DEL EJERCICIO EN QUE SE GENERÓ GENERÓ LA PÉRDIDA FISCAL

06180005000000 INPC DEL PRIMER MES DE LA SEGUNDA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE GENERÓ GENERÓ LA PÉRDIDA FISCAL

06180006000000 FACTOR DE ACTUALIZACIÓN DEL PERIODO

06180007000000 PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA POR EL EJERCICIO EN QUE SE GENERÓ

06180008000000 INPC DEL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE APLICA O ACTUALIZA LA PÉRDIDA FISCAL

06180009000000 INPC DEL MES EN QUE SE ACTUALIZO POR ÚLTIMA ÚLTIMA VEZ LA PÉRDIDA FISCAL

06180010000000 FACTOR DE ACTUALIZACIÓN DEL PERIODO

06180011000000 PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA EN EL EJERCICIO EN QUE SE APLICA O ACTUALIZA

NOTA: LOS CONCEPTOS DE LOS ÍNDICES 06180008000000 AL 06180011000000 DEBEN REPETIRSE PARA ACTUALIZAR LAS PÉRDIDAS FISCALES OCURRIDAS DE 2011 A 2020, O APLICADAS EN LOS EJERCICIOS DE 2012 A 2021

06180012000000 MONTO DE LA DISMINUCIÓN DE LA PÉRDIDA FISCAL EN EL EJERCICIO:

NOTA: EL CONCEPTO DEL ÍNDICE 06180012000000 DEBE REPETIRSE LAS VECES QUE SEA NECESARIO PARA INDICAR EL EJERCICIO EN EL QUE SE AMORTIZAN LAS PÉRDIDAS FISCALES, ANOTANDO EL IMPORTE APLICADO EN LA COLUMNA A LA QUE CORRESPONDA LA PÉRDIDA FISCAL.

06180013000000 MONTO DE LA PÉRDIDA FISCAL PENDIENTE DE APLICAR

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

2019 2018 2017 2016 2015 2014 2013 2012 2011

EL ANEXO No. 19 CONSTA DE 30 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN SIETE PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
19.-	OPERACIONES FISCALES SUJETAS A NÚMERO DE PAÍS DE	REGÍMENES EL EJERCICIO PREFERENTES IDENTIFICACIÓN RESIDENCIA DE
POR 31 DE DICIEMBRE	TERMINADO DE 2021	FISCAL FISCAL
AL	(CIFRAS EN PESOS)	

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "06D290000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

INGRESOS

0619000000000000 (ESPECIFICAR)

0619000100000000 TOTAL DE INGRESOS

GASTOS

0619000200000000 (ESPECIFICAR)

0619000300000000 TOTAL GASTOS

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

TASA DEL SOBRE LA PAGADA EXTRANJERO (MENOR DEL QUE PAGARÍA EN MÉXICO)	EFFECTIVA IMPUESTO EN RENTA EL 75% SE	TIPO MONEDA PAÍS RESIDENCIA FISCAL	DE DEL DE	TIPO OPERACIÓN	DE EN EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACIÓN", HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS", ESPECIFIQUE CONCEPTO

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

MONTO TOTAL DE UTILIDADES O FISCALES EN PARTICIPACIÓN ACCIONARIA	LAS PÉRDIDAS LA	TOTAL INGRESOS ACUMULABLES GRAVABLES EL EJERCICIO	DE PARTICIPACIÓN DIRECTA O PARTICIPACIÓN INDIRECTA PROMEDIO POR DÍA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE): PORCENTAJE	O PARTICIPACIÓN DIRECTA PARTICIPACIÓN INDIRECTA PROMEDIO POR DÍA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE): IMPORTE	O

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

APORTACIONES REEMBOLSOS: MONTO DE LAS INVERSIONES O APORTACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO	Y TOTAL	APORTACIONES REEMBOLSOS: MONTO DE REEMBOLSOS DE RECIBIDOS DURANTE EL EJERCICIO	Y TOTAL CAPITAL	LA ESTÁ DISPOSICIÓN LA (SI O NO)	CONTABILIDAD A DE AUTORIDAD	TIENE ALGUNA ENTIDAD INTERPUESTA (SI O NO)

PARTE V

DATOS A PROPORCIONAR

DATOS ENTIDAD EN FISCAL TOTAL UTILIDADES O FISCALES DEL EJERCICIO	DE UBICADA RÉGIMEN PREFERENTE: DE PÉRDIDAS	LA ENTIDAD EN FISCAL TOTAL UTILIDADES DISTRIBUIDAS EN EL EJERCICIO	DE UBICADA RÉGIMEN PREFERENTE: DE	LA ENTIDAD UBICADA FISCAL MONTO TOTAL DE ACTIVOS A LA EMPRESARIAL	DATOS DE LA ENTIDAD EN RÉGIMEN PREFERENTE: MONTO TOTAL DE ACTIVOS NO AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: MONTO TOTAL DE ACTIVOS AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

PARTE VI

DATOS A PROPORCIONAR

EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACIÓN CON OTRAS ENTIDADES CUENTA CON LA INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD QUE GENERÓ INGRESOS POR PARTICIPACIÓN CON OTRAS ENTIDADES (SI O NO)	EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACIÓN CON OTRAS ENTIDADES, ACTIVIDAD QUE REALIZA LA ENTIDAD EN LA QUE PARTICIPA	OPERACIONES CON FIDEICOMISO O CON LA ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE, SEÑALAR SI LA INFORMACIÓN ES PARA EL CASO DE LOS INGRESOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS Y SIMILARES (SI O NO)	OPERACIONES CON FIDEICOMISO O CON LA ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL FIDEICOMISO	FIDEICOMISO O ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE: VIGENCIA DEL

PARTE VII

DATOS A PROPORCIONAR

FIDEICOMISO O ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE: VIGENCIA AL	CARÁCTER CON EL QUE PARTICIPA EN EL FIDEICOMISO O EN LA ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE	INDIQUE SI UTILIZÓ UNA TASA DE IMPUESTO O EXENCIÓN PREVISTA EN ALGÚN TRATADO QUE TENGA CELEBRADO MÉXICO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN	TASA PREFERENCIAL POR TRATADO	IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS REFIPRES	A

EL ANEXO No. 20 CONSTA DE 22 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN CINCO PARTES.

PORTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	20.- DEDUCCIÓN DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO (ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII DE LA LISR) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)	MONTO DE LOS INGRESOS ACUMULABLES DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR DE CADA UNA DE LAS PERSONAS MIEMBROS DEL GRUPO O DE LAS PERSONAS MIEMBROS DEL GRUPO O DE CADA PARTE RELACIONADA
		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC DE CADA UNA DE LAS PERSONAS MIEMBROS DEL GRUPO O DE CADA PARTE RELACIONADA
	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	
062000000000000	(ESPECIFICAR)	
06200001000000	TOTAL	

PORTE II

DATOS A PROPORCIONAR

MONTO DE LOS INGRESOS ACUMULABLES DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR DEL CONTRIBUYENTE	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR DEL CONTRIBUYENTE Y DE TODAS LAS PERSONAS MIEMBROS DEL GRUPO O DE TODAS LAS PARTES RELACIONADAS	DE PROPORCIÓN DE INGRESOS	LÍMITE DE DEDUCCIÓN DEL CONTRIBUYENTE	LÍMITE DE INTERESES DEVENGADOS QUE DERIVEN DE DEUDAS (MONTOS DEDUCIBLES)

PORTE III

DATOS A PROPORCIONAR

INTERESES NETOS PENDIENTES DE DEDUCIR DE EJERCICIOS ANTERIORES (APLICABLE A PARTIR DEL EJERCICIO 2021)	TOTAL DE INGRESOS POR INTERESES ACUMULADOS	LOS INTERESES NETOS	UTILIDAD (PÉRDIDA) FISCAL	TOTAL DE INTERESES DEVENGADOS QUE DERIVEN DE DEUDAS (MONTOS DEDUCIBLES)

PORTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

MONTO DEDUCIDO DE ACTIVOS FIJOS	TOTAL DE DEDUCIDO	MONTO DEDUCIDO DE GASTOS DIFERIDOS	TOTAL DE DEDUCIDO	MONTO DEDUCIDO DE CARGOS DIFERIDOS	TOTAL DE DEDUCIDO	MONTO DEDUCIDO DE EROGACIONES REALIZADAS EN PERIODOS PREOPERATIVOS	TOTAL DE DEDUCIDO

PARTE V

DATOS A PROPORCIONAR

UTILIDAD FISCAL AJUSTADA	LÍMITE INTERESES NETOS	INTERESES NO DEDUCIBLES	SE ALGUNA EXCEPCIONES ESTABLECIDAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO FRACCIÓN DE LA (SI O NO)	UBICA DE EN LAS	EN LAS 28, XXXII LISR

LOS CUESTIONARIOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN, CONTIENEN INFORMACIÓN RELATIVA A LA REVISIÓN EFECTUADA POR EL CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE, QUE FORMAN PARTE DEL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

TODA PREGUNTA DEBE SER ENTENDIDA CON RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL SUJETO A REVISIÓN. EN AQUELLOS CUESTIONAMIENTOS QUE NO APLIQUEN AL CONTRIBUYENTE, ASÍ COMO CUANDO A CRITERIO DEL CONTADOR PÚBLICO QUE RESPONDA EL CUESTIONARIO NO HAYA UNA RESPUESTA POSIBLE PARA UNA PREGUNTA EN UN RENGLÓN DETERMINADO, O BIEN, SIMPLEMENTE NO FUE REVISADO POR NO CAER EN EL ALCANCE DE REVISIÓN, SE PODRÁ DEJAR EN BLANCO EL RENGLÓN QUE CORRESPONDA, HACIENDO LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, YA QUE DE NO HACERLO EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ENTENDERÁ QUE EL CONTRIBUYENTE TENÍA LA OBLIGACIÓN CUESTIONADA Y NO LE DIO CUMPLIMIENTO.

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS PROPORCIONAR	A COMENTARIOS

**CUESTIONARIO DE DIAGNÓSTICO FISCAL
(REVISIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO)
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

**PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS
PARA LA REVISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

06210000000000	REALIZÓ LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO DEL CONTRIBUYENTE.
06210001000000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CONSERVA LA EVIDENCIA DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO EN SUS PAPELES DE TRABAJO.
06210002000000	DETECTÓ DEBILIDADES O DESVIACIONES RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO DEL CONTRIBUYENTE CON REPERCUSIÓN EN SU SITUACIÓN FISCAL NOTA: EN CASO AFIRMATIVO DESCRIBA LAS IRREGULARIDADES EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL
06210003000000	COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACIÓN DE SU TRABAJO, PROPUSO AJUSTES FINANCIEROS QUE AFECTARON LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.
06210004000000	COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACIÓN DE SU TRABAJO ENCONTRÓ DIFERENCIAS EN PARTIDAS NO MATERIALES QUE PUEDAN TENER REPERCUSIÓN FISCAL
06210005000000	EN CASO AFIRMATIVO A LOS ÍNDICES ANTERIORES, LOS AJUSTES AFECTARON LA BASE Y LA DETERMINACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTÁ SUJETO EL CONTRIBUYENTE.

COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACIÓN DE SU TRABAJO, EL CONTRIBUYENTE CORRIGIÓ A LA FECHA DE ENVÍO DEL DICTAMEN FISCAL LO SIGUIENTE:

- 06210006000000 PARTIDAS QUE EL CONTRIBUYENTE DEDUJO INDEBIDAMENTE EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- 06210007000000 INGRESOS QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIÓ EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- 06210008000000 ACTOS O ACTIVIDADES QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIÓ EN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- 06210009000000 ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- 06210010000000 ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EN CASO NEGATIVO, EXPLIQUE LOS MOTIVOS EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

- 06210011000000 EN CASO DE HABER DETECTADO EN SU AUDITORÍA ALGUNA IRREGULARIDAD DE LAS SEÑALADAS EN LOS ÍNDICES 06210006000000 AL 06210010000000, INDIQUE SI REVELÓ ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE
- 06210012000000 EN CASO DE HABER CONTESTADO AFIRMATIVAMENTE EN EL ÍNDICE 06210004000000, REVELÓ DICHA CIRCUNSTANCIA EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

DE ACUERDO CON SUS PRUEBAS DE AUDITORÍA, EL ALCANCE A LAS MISMAS Y CON LA EVIDENCIA QUE CONSERVA EN SUS PAPELES DE TRABAJO, RESPONDA SI SE CERCIORÓ DE QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON LO SIGUIENTE:

- 06210013000000 EL CONTRIBUYENTE RECIBIÓ ASESORÍA DE UN EXPERTO DE LA DIRECCIÓN EN MATERIA FISCAL
- EN CASO AFIRMATIVO SEÑALE:
- 06210014000000 EVALUÓ LA COMPETENCIA, CAPACIDAD Y OBJETIVIDAD DEL EXPERTO DE LA DIRECCIÓN EN MATERIA FISCAL
- 06210015000000 OBTUVO CONOCIMIENTO DEL TRABAJO DEL EXPERTO
- 06210016000000 EVALUÓ LA ADECUACIÓN DEL TRABAJO DEL EXPERTO
- 06210017000000 SI EL CONTRIBUYENTE OBTUVO UN DOCUMENTO POR ESCRITO

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)

DEDUCCIONES (ISR)

- 06210018000000 EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ÍNDICES 06D162000 A 06D167000 DEL DIAGNÓSTICO FISCAL, SE PROPUSO QUE SE HICIERAN NO DEDUCIBLES LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES.
- 06210019000000 EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTÓ DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISIÓN.

DISPOSICIONES ESPECÍFICAS (ISR)

- 06210020000000 EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ÍNDICES 06D168000 A 06D197000 DEL DIAGNÓSTICO FISCAL, SE PROPUSO QUE SE HICIERAN NO DEDUCIBLES LAS PARTIDAS RELACIONADAS CON DEDUCCIONES.
- 06210021000000 EN CASO AFIRMATIVO, EL CONTRIBUYENTE PRESENTÓ DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISIÓN.

DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE

- 06210022000000 VERIFICÓ LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO INFORMACIÓN SOBRE PAGOS Y RETENCIONES DEL ISR, IVA E IEPS (ARTÍCULO NOVENO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL ISR 2014, FRACCIÓN X)
- 06210023000000 VERIFICÓ LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO INFORMACIÓN SOBRE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, TRATÁNDOSE DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO NOVENO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL ISR 2014, FRACCIÓN X)
- 06210024000000 VERIFICÓ LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO INFORMACIÓN SOBRE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO 76, FRACCIÓN VI, DE LA LEY DEL ISR)
- 06210025000000 VERIFICÓ LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO DE INGRESOS SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES (ARTÍCULO 178, DE LA LEY DEL ISR)
- 06210026000000 VERIFICÓ LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO DE OPERACIONES EFECTUADAS A TRAVÉS DE FIDEICOMISOS (ARTÍCULO 76, FRACCIÓN XIII, DE LA LEY DEL ISR)

RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES

- 06210027000000 VERIFICÓ LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO DE INGRESOS SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**ACTOS O ACTIVIDADES(IVA)**

- 06210028000000 EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ÍNDICES 06D306000 AL 06D308000 DEL DIAGNÓSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES
- 06210029000000 EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTÓ DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISIÓN.

ACREDITAMIENTO (IVA)

- 06210030000000 EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ÍNDICES 06D309000 A 06D314000 DEL DIAGNÓSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES EN EL ACREDITAMIENTO.
- 06210031000000 EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTÓ DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISIÓN.

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	CUESTIONARIO DE PRECIOS (REVISIÓN DEL POR EL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 EN DE CONTADOR EJERCICIO MATERIA DE TRANSFERENCIA PÚBLICO) TERMINADO DE ACUERDO CON SUS PRUEBAS DE AUDITORÍA, EL ALCANCE A LAS MISMAS Y CON LA EVIDENCIA QUE CONSERVA EN SUS PAPELES DE TRABAJO RESPONDA SI SE CERCIOÓ DE QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON LO SIGUIENTE: CAPITALIZACIÓN INSUFICIENTE (ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR)	
06220000000000	VERIFICÓ SI EL CONTRIBUYENTE DIO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR	
06220001000000	DETECTÓ ALGÚN INCUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR	
06220002000000	MONTO DE INTERESES NO DEDUCIBLES POR CAPITALIZACIÓN INSUFICIENTE	
	EN CASO DE CONSIDERAR CUENTAS FISCALES PARA EL CÁLCULO, SEÑALE EL MONTO DE:	
06220003000000	CUENTAS DE CAPITAL DE APORTACIÓN	
06220004000000	UTILIDAD FISCAL NETA Y UTILIDAD NETA REINVERTIDA	
06220005000000	EN CASO DE HABER OBSERVADO QUE LAS RESPUESTAS DEL CONTRIBUYENTE A LOS ÍNDICES 06130110000000 Y/O 06130117000000, DEL ANEXO 13, NO ERAN CORRECTAS Y LO LLEVARON A UN INCUMPLIMIENTO FISCAL, SEÑALÓ ALGUNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL	
06220006000000	EN ADICIÓN DE HABER CONTESTADO DE FORMA AFIRMATIVA EL ÍNDICE 06220005000000, SEÑALÓ ALGUNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN	
	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA) POR OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO 76, FRACCIÓN IX DE LA LISR)	
06220007000000	VERIFICÓ QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA FORMALMENTE CON ESTA OBLIGACIÓN FISCAL	
06220008000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE SE CONSIDERÓ/CONSIDERÓ COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO	
06220009000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE A ESTA OBLIGACIÓN FISCAL, MENCIONÓ TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL	
06220010000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE, MENCIONÓ TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN	
	VERIFICÓ QUE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, POR LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO 76, FRACCIÓN IX DE LA LISR), INCLUYERA LO SIGUIENTE:	
	NOTA: LAS PREGUNTAS REFERIDAS EN LOS ÍNDICES 06220011000000 A 06220028000000 SOLO SE CONTESTARÁN CUANDO SE HAYA CONTESTADO QUE "SI" EN EL RENGLÓN 06130032000000 DEL ANEXO 13	

- 06220011000000 1) NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO Y RESIDENCIA FISCAL, DE LAS PERSONAS RELACIONADAS CON LAS QUE SE CELEBRARON OPERACIONES.
- 06220012000000 2) QUE SE CONSIDERARAN TODAS LAS PARTES RELACIONADAS DE ACUERDO CON LA DEFINICIÓN CONTENIDA EN LOS PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO DEL ARTÍCULO 179 DE LA LISR.
- 06220013000000 3) DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE LA PARTICIPACIÓN DIRECTA E INDIRECTA ENTRE LAS PARTES RELACIONADAS.
- 06220014000000 4) INFORMACIÓN RELATIVA A LAS FUNCIONES O ACTIVIDADES POR CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.
- 06220015000000 5) INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS UTILIZADOS EN CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.
- 06220016000000 6) INFORMACIÓN RELATIVA A LOS RIESGOS ASUMIDOS EN CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.
- 06220017000000 7) INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOBRE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS Y SUS MONTOS, POR CADA PARTE RELACIONADA Y POR CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.
- 06220018000000 8) MÉTODO APLICADO CONFORME AL ARTÍCULO 180 DE LA LISR POR CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.
- 06220019000000 9) INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOBRE OPERACIONES O EMPRESAS COMPARABLES POR CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.
- 06220020000000 10) SE IDENTIFICARON EN LOS REGISTROS DE CONTABILIDAD QUE LA TOTALIDAD DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO ESTUVIERAN DEBIDAMENTE ASENTADAS.
- 06220021000000 EN CASO DE QUE NO SE HAYA CUMPLIDO CON ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTES REFERIDOS, SEÑALE SI MENCIONÓ TAL CIRCUNSTANCIA EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL.
- 06220022000000 EN CASO DE QUE NO SE HAYA CUMPLIDO CON ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTES REFERIDOS SEÑALE SI MENCIONÓ TAL CIRCUNSTANCIA EN SU DICTAMEN.
- 06220023000000 VERIFICÓ QUE EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SE CONCLUYERA QUE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL CONTRIBUYENTE SE EFECTUARON DE ACUERDO A LOS PRECIOS O MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES
- 06220024000000 EN CASO DE UNA CONCLUSIÓN NEGATIVA INDIQUE SI REVELÓ ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE
- 06220025000000 EN CASO DE UNA CONCLUSIÓN NEGATIVA EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA, INDIQUE SI REVELÓ ALGUNA SALVEDAD EN EL DICTAMEN
- 06220026000000 EN CASO DE QUE EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SUGIRIERA UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE EL CONTRIBUYENTE NO REALIZÓ, REVELÓ ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE
- 06220027000000 EN CASO DE QUE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SUGIRIERA UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE EL CONTRIBUYENTE NO REALIZÓ, REVELÓ ALGUNA SALVEDAD EN DICTAMEN
- 06220028000000 EN ESTOS ÚLTIMOS CASOS, CONSIDERÓ EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO

**DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
(ARTÍCULO 76 FRACCIÓN X DE LA LISR)**

- 06220029000000 VERIFICÓ LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EFECTUADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (ANEXO 9 DIM) .
- 06220030000000 VERIFICÓ SI LAS CIFRAS REPORTADAS EN ESA DECLARACIÓN COINCIDEN CON LAS MANIFESTADAS EN LA DOCUMENTACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 76 FRACCIÓN IX DE LA LISR (ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA)
- 06220031000000 VERIFICÓ DESDE EL PUNTO DE VISTA FORMAL EL CORRECTO LLENADO DE LA INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EFECTUADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (ANEXO 9 DIM) CONFORME A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA DOCUMENTACIÓN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA PARA LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO 76, FRACCIÓN IX DE LA LISR) .
- 06220032000000 EN CASO DE HABER OBSERVADO ERRORES EN EL LLENADO, MENCIONÓ TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

EN CASO NEGATIVO, ESPECIFIQUE:

- 06220033000000 CONSIDERÓ EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO
- 06220034000000 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO MENCIONÓ TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.
- 06220035000000 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO MENCIONÓ TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN

DECLARACIONES ANUALES INFORMATIVAS DE PARTES RELACIONADAS (ARTÍCULO 76-A FRACCIÓN X DE LA LISR) DE 2020 PRESENTADAS EN 2021

- 06220036000000 VERIFICÓ LA PRESENTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MAESTRA DE PARTES RELACIONADAS DEL GRUPO EMPRESARIAL MULTINACIONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2020
- 06220037000000 VERIFICÓ LA PRESENTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA LOCAL DE PARTES RELACIONADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2020
- 06220038000000 VERIFICÓ LA PRESENTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA PAÍS POR PAÍS DEL GRUPO EMPRESARIAL MULTINACIONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2020
- 06220039000000 EN CASO DE HABER OBSERVADO ERRORES EN EL LLENADO DE LAS DECLARACIONES ANUALES INFORMATIVAS DE PARTES RELACIONADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2020, MENCIONÓ TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

**CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN RESPECTO DE LAS
OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS
(ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XII DE LA LISR)**

- 06220040000000 VERIFICÓ/VERIFICÓ QUE EXISTA EVIDENCIA DOCUMENTAL A PARTIR DE LA CUAL SE PUEDA CONCLUIR QUE SE DETERMINARON INGRESOS ACUMULABLES Y DEDUCCIONES AUTORIZADAS CONSIDERANDO PARA ESAS OPERACIONES LOS PRECIOS O MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES
- 06220041000000 EN CASO NEGATIVO, CONSIDERÓ EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO
- 06220042000000 EN CASO DE UNA CONCLUSIÓN NEGATIVA EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, INDIQUE SI REVELÓ ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE
- 06220043000000 EN CASO DE UNA CONCLUSIÓN NEGATIVA EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL INDIQUE SI REVELÓ ALGUNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN
- 06220044000000 VERIFICÓ/VERIFICÓ EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL REFERIDA EN EL ÍNDICE 06220040000000 LA APLICACIÓN DE LOS MÉTODOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 180 DE LA LISR EN LOS TÉRMINOS DEL TERCER PÁRRAFO DEL CITADO ARTÍCULO
- 06220045000000 EN CASO DE NO HABERLOS APLICADO, INDIQUE SI REVELÓ ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN EN SU DICTAMEN

**OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS
NACIONALES INFORMADAS**

- 06220046000000 EN CASO DE HABER SEÑALADO QUE SI EN EL ÍNDICE 06D022000 DEL ANEXO "DATOS GENERALES", VERIFICÓ QUE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR, ANEXO 9 DE LA DIM) INCLUYA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL
- 06220047000000 EN CASO DE HABER SEÑALADO QUE SI EN EL ÍNDICE 06130153000000 DEL ANEXO 13, VERIFICÓ QUE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR, ANEXO 9 DE LA DIM) INCLUYA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL

AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

- 06220048000000 VERIFICÓ/VERIFICÓ EN EL CASO DE AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE HAYAN INCREMENTADO LAS DEDUCCIONES DEL CONTRIBUYENTE, QUE SE CUMPLIERAN TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA REGLA 3.9.1.3.

**INTERESES CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS
(ARTÍCULO 11 DE LA LISR)**

- 06220049000000 EN CASO DE HABER OBSERVADO QUE LAS RESPUESTAS DEL CONTRIBUYENTE A LOS ÍNDICES 06130069000000 Y/O 06130070000000 DEL ANEXO 13 NO ERAN CORRECTAS Y LO LLEVARON A UN INCUMPLIMIENTO FISCAL, SEÑALÓ ALGUNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN EN SU DICTAMEN

**METODOLOGÍA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA
(ARTÍCULO 180 DE LA LISR)
POR TRANSACCIÓN CON PARTES RELACIONADAS ***

06220050000000	VERIFICÓ QUE EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, EXISTA EVIDENCIA DE QUE SE INTENTÓ APLICAR EN PRIMER TÉRMINO EL MÉTODO DE PRECIO COMPARABLE NO CONTROLADO (PREVISTO POR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 180 DE LA LISR) PARA CADA UNA DE SUS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE VALIDO EN SUS ESTUDIOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA
06220051000000	OBSERVÓ ALGUNA INCONSISTENCIA DE ÍNDOLE FORMAL, POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE EN LAS RESPUESTAS DE LA INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS
06220052000000	EN CASO AFIRMATIVO REVELÓ ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN, EN SU DICTAMEN.

D. FORMATO GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL DE ESTADOS FINANCIEROS, APLICABLE A LAS SOCIEDADES CONTROLADORAS DE GRUPOS FINANCIEROS, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2021.

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

CONTRIBUYENTE:

05A000000	RFC
05A001000	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:
	DOMICILIO FISCAL:
05A002000	ENTIDAD FEDERATIVA:
05A003000	ALCALDÍA O MUNICIPIO:
05A004000	COLONIA O LOCALIDAD:
05A005000	CÓDIGO POSTAL:
05A006000	CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR:
05A007000	CIUDAD O POBLACIÓN:
05A008000	TELÉFONO:
05A009000	CORREO ELECTRÓNICO:
05A010000	NOMBRE DEL GRUPO ECONÓMICO AL QUE PERTENECE:
05A011000	CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES:

DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE:

DECLARO QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO, REFLEJA LAS OPERACIONES REALES QUE LLEVÉ A CABO DURANTE EL EJERCICIO, MISMAS QUE ESTÁN REGISTRADAS CONTABLEMENTE Y SE ENCUENTRAN AMPARADAS CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.

05A012000	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
CONTADOR PÚBLICO:		
05B000000	RFC	
05B001000	NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S))	
05B002000	CURP:	
05B003000	NÚMERO DE REGISTRO:	
	DOMICILIO FISCAL:	
05B004000	ENTIDAD FEDERATIVA:	
05B005000	ALCALDÍA O MUNICIPIO:	
05B006000	COLONIA O LOCALIDAD:	
05B007000	CÓDIGO POSTAL:	
05B008000	CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR:	
05B009000	CIUDAD O POBLACIÓN:	
05B010000	TELÉFONO DEL CPI O DESPACHO:	
05B011000	CORREO ELECTRÓNICO:	
05B012000	CORREO ELECTRÓNICO DEL BUZÓN TRIBUTARIO DEL CPI:	
05B013000	COLEGIO AL QUE PERTENECE:	
05B014000	NOMBRE DEL DESPACHO:	
05B015000	RFC DEL DESPACHO:	
05B016000	NÚMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO:	
DECLARATORIA DEL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINÓ:		
	DECLARO QUE LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONA EL CONTRIBUYENTE CITADO, CONSTA EN LIBROS, REGISTROS, DOCUMENTOS Y DECLARACIONES EN PODER DEL PROPIO CONTRIBUYENTE, MISMO QUE EXAMINÉ, COMO LO MANIFIESTO EN EL INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE Y EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE QUE ADJUNTO.	
05B017000	NOMBRE DEL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINÓ:	
ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
REPRESENTANTE LEGAL:		
05C000000	RFC:	
05C00105600	NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S))	
05C002000	NACIONAL	
05C003000	EXTRANJERO:	
05C004000	CURP:	
	DOMICILIO FISCAL:	
05C005000	ENTIDAD FEDERATIVA:	
05C006000	ALCALDÍA O MUNICIPIO:	
05C007000	COLONIA O LOCALIDAD:	
05C008000	CÓDIGO POSTAL:	
05C009000	CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR:	
05C010000	CIUDAD O POBLACIÓN:	
05C011000	TELÉFONO	
05C012000	CORREO ELECTRÓNICO:	

05C013000	NÚMERO DE ESCRITURA
05C014000	NÚMERO DE NOTARIA
05C015000	ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA:
05C016000	FECHA DEL PODER
05C017000	FECHA DE DESIGNACIÓN

DECLARATORIA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DECLARO QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO, REFLEJA LAS OPERACIONES REALES QUE LLEVÓ A CABO MI REPRESENTADA DURANTE EL EJERCICIO, MISMAS QUE ESTÁN REGISTRADAS CONTABLEMENTE Y SE ENCUENTRAN AMPARADAS CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.

05C018000	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR

DATOS GENERALES

05D000000	AUTORIDAD COMPETENTE
05D001000	ADMINISTRACIÓN:
05D002000	OPTÓ POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR INGRESOS ACUMULABLES (ARTÍCULO 32-A CFF)
05D003000	OPTÓ POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR EL VALOR DE SU ACTIVO (ARTÍCULO 32-A CFF)
05D004000	OPTÓ POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR EL NÚMERO DE TRABAJADORES (ARTÍCULO 32-A CFF)
05D005000	EN CASO NEGATIVO EN TODAS LAS PREGUNTAS DE LOS ÍNDICES 05D002000, 05D003000 Y 05D004000 ANTERIORES, MENCIONE EL MOTIVO POR EL QUE PRESENTA EL DICTAMEN
05D006000	FORMA PARTE DE UNA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN
05D007000	PRIMER DICTAMEN
05D008000	ES UNA SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN LA INVERSIÓN EN ACTIVOS DE ENERGÍA, ELECTRICIDAD E INFRAESTRUCTURA
05D009000	TIPO DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL
05D010000	EMPRESA FILIAL
05D011000	EMPRESA SUBSIDIARIA
05D012000	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL
05D013000	FECHA DE TERMINACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL
05D014000	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
05D015000	FECHA DE TERMINACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
05D016000	TIPO DE OPINIÓN

INDIQUE EL RFC DE LA(S) PERSONA(S) FÍSICA(S) O MORAL(ES) QUE LO ASESORO(ARON) FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE:

05D017000 RFC 1
05D018000 RFC 2
05D019000 RFC 3
05D020000 RFC 4
05D021000 RFC 5

EFFECTOS FISCALES

05D022000 REALIZÓ OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS
05D023000 SI SU RESPUESTA FUE AFIRMATIVA EN EL ÍNDICE ANTERIOR OPTÓ POR LO DISPUESTO EN LA REGLA 2.8.4.2. DE LA RMF 2020 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 13) (EN CASO NEGATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 12 Y 13)
05D024000 REALIZÓ OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES
05D025000 REALIZÓ OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS

05D026000 SE TRATA DE UNA ENTIDAD EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCAL Y/O UNA FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA

05D027000 EN EL EJERCICIO DISMINUYÓ PÉRDIDAS FISCALES PENDIENTES DE APLICAR DE EJERCICIOS ANTERIORES A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 9 DE LA LISR (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 18)

OTROS ASPECTOS

05D028000 EL CONTRIBUYENTE APLICÓ CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL DOF COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS
05D029000 ESPECIFIQUE EL O LOS NÚMERO(S) DE CRITERIO(S)

05D030000 OBTUVO ALGUNA RESOLUCIÓN POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACIÓN FISCAL DURANTE EL EJERCICIO
EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR INDIQUE LO SIGUIENTE:
05D031000 SE TRATA DE:
05D032000 SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN (AUTORIZACIÓN O CONSULTA)
05D033000 NÚMERO DE OFICIO 1
05D034000 FECHA DEL OFICIO 1
05D035000 NÚMERO DE OFICIO 2
05D036000 FECHA DEL OFICIO 2
05D037000 NÚMERO DE OFICIO 3
05D038000 FECHA DEL OFICIO 3

05D039000 OBTUVO ALGUNA RESOLUCIÓN FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACIÓN FISCAL DURANTE EL EJERCICIO (INCLUYE PTU)
EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE EL NÚMERO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN:
05D040000 NÚMERO DE RESOLUCIÓN 1
05D041000 FECHA DE LA RESOLUCIÓN 1
05D042000 NÚMERO DE RESOLUCIÓN 2

05D043000	FECHA DE LA RESOLUCIÓN 2
05D044000	NÚMERO DE RESOLUCIÓN 3
05D045000	FECHA DE LA RESOLUCIÓN 3
05D046000	HA INTERPUESTO ALGÚN MEDIO DE DEFENSA CONTRA DISPOSICIONES FISCALES EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, ACLARAR A TRAVÉS DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL, LA DISPOSICIÓN FISCAL CONTROVERTIDA, EL MEDIO DE DEFENSA INTERPUESTO ASÍ COMO EL ESTATUS DEL MEDIO DE DEFENSA INTERPUESTO AL CIERRE DEL EJERCICIO
05D047000	FECHA DE ENVÍO DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE. (NORMAL)
05D048000	FECHA DE ENVÍO DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE. (ÚLTIMA COMPLEMENTARIA)
05D049000	ESTÁ OBLIGADO A REVELAR PARA EL EJERCICIO FISCAL, ESQUEMAS REPORTABLES EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE LO SIGUIENTE: NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN OTORGADO POR EL SAT AL ESQUEMA REPORTABLE
05D050000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 1)
05D051000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 2)
05D052000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 3)
05D053000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 4)
05D054000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 5)
05D055000	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA NORMAL
05D056000	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA (ÚLTIMA COMPLEMENTARIA)
OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	
05D057000	CELEBRÓ OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 9)
05D058000	MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 10)
05D059000	LLEVÓ A CABO OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 15)
05D060000	OBTUVO PRÉSTAMOS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 17)
DIAGNOSTICO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE	
GENERALIDADES FISCALES	
05D061000	HA TENIDO CAMBIOS DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
05D062000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUENTA CON LOS AVISOS DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTÍCULO 29 FRACCIÓN I DEL RCFF), ASÍ MISMO ESPECIFIQUE EL RFC Y NOMBRES ANTERIORES
05D063000	(ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
05D064000	(ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
05D065000	(ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)

05D066000	(ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
05D067000	(ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
05D068000	HA TENIDO CAMBIOS DE DOMICILIO FISCAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
05D069000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL (ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN III DEL RCFF)
05D070000	HA ACTUALIZADO LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y OBLIGACIONES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
05D071000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE ACTUALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y OBLIGACIONES (ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN VII RCFF)
05D072000	POR EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO TIENE LOS AVISOS DE APERTURA O CIERRE REALIZADOS DURANTE EL MISMO DE ESTABLECIMIENTOS, SUCURSALES, LOCALES, PUESTOS FIJOS O SEMIFIJOS, LUGARES EN DONDE SE ALMACENEN MERCANCÍAS Y EN GENERAL CUALQUIER LOCAL O ESTABLECIMIENTO QUE SE UTILICE PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES (ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VIII DEL RCFF)
05D073000	DURANTE EL EJERCICIO SE PRESENTARON AVISOS DE COMPENSACIÓN DE SALDOS A FAVOR (ARTÍCULO 23 CFF)
05D074000	INDIQUE SI EN EL EJERCICIO FISCAL SUS PARTES SOCIALES, ACCIONES O EQUIVALENTE FUERON VENDIDAS DEL CONTRIBUYENTE, SI EL MISMO CUMPLIÓ CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN XI DEL CFF NOTA: EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, DESCRIBA COMO DIO CUMPLIMIENTO Y CON QUÉ DOCUMENTACIÓN LO ACREDITA, A TRAVÉS DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL DEL DICTAMEN
05D075000	TIENE ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL PAÍS
05D076000	EN CASO AFIRMATIVO, AL ÍNDICE ANTERIOR, ESTÁN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTÍCULO 27 CFF)
05D077000	INDIQUE SI IDENTIFICÓ PROVEEDORES O CLIENTES CON EL LISTADO DEFINITIVO EMITIDO POR EL SAT DE OPERACIONES PRESUNTAMENTE INEXISTENTES POR TODO EL EJERCICIO FISCAL REVISADO
05D078000	INDIQUE SI VERIFICÓ QUE LAS OPERACIONES CON ESE CLIENTE O PROVEEDOR NO SE LES DE EFECTO FISCAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69-B DEL CFF
05D079000	TIENE EMPLEADOS EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA DEL ÍNDICE ANTERIOR INDIQUE:
05D080000	NÚMERO DE TRABAJADORES
05D081000	TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR SALARIOS
05D082000	TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR ASIMILADOS A SALARIOS
05D083000	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO ENTREGADO EN EFECTIVO A LOS TRABAJADORES EN EL EJERCICIO
05D084000	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS Y SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS
05D085000	TOTAL DE INGRESOS EXENTOS POR SUELDOS Y SALARIOS
05D086000	CREÓ UNA RESERVA DE FONDO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL O BIEN EFECTUÓ CAMBIOS A DICHO FONDO (ARTÍCULO 29 DE LA LISR Y 65 DEL RISR)
05D087000	EN CASO NEGATIVO A LA PREGUNTA DEL ÍNDICE 05D079000 TIENE ALGÚN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING)

EN CASO DE TENER ALGÚN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING), SEÑALE EL RFC Y NOMBRE DE LA(S) SOCIEDAD(ES) QUE LE PRESTA(N) LOS SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING)

- 05D088000 (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)
05D089000 (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)
05D090000 (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)
05D091000 (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)
05D092000 (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)
- 05D093000 OBTUVO PÉRDIDA POR LA ENAJENACIÓN DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR EN EL EJERCICIO
- 05D094000 LAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR EN EL EJERCICIO FUERON CEDIDAS COMO PARTE DE UNA REESTRUCTURA O PAGO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES
- 05D095000 MONTO DE IVA QUE ORIGINÓ DICHA OPERACIÓN

CONTABILIDAD ELECTRÓNICA

- 05D096000 LLEVÓ CONTABILIDAD DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 DEL CFF, SU REGLAMENTO Y CON EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I DE LA LIVA
- 05D097000 LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LOS REGISTROS O ASIENTOS ESTÁ DISPONIBLE EN SU DOMICILIO FISCAL (ARTÍCULO 28 FRACCIÓN III DEL CFF)
- NOTA: EN CASO NEGATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, SEÑALE EL DOMICILIO EN EL CUAL CONSERVA LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LOS REGISTROS O ASIENTOS, A TRAVÉS DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL DEL DICTAMEN.**

PARA EFECTOS DEL IVA INDIQUE LO SIGUIENTE:

- 05D098000 TRATÁNDOSE DE COMISIONISTAS, REALIZÓ LA SEPARACIÓN EN SU CONTABILIDAD Y REGISTROS DE LAS OPERACIONES QUE LLEVÉN A CABO POR CUENTA PROPIA DE LAS QUE EFECTÚEN POR CUENTA DEL COMITENTE (ARTÍCULOS 32 FRACCIÓN II DE LA LIVA Y 35 DEL RIVA)
- 05D099000 EXPIDIÓ Y ENTREGÓ COMPROBANTES FISCALES (ARTÍCULOS 32 FRACCIÓN III DE LA LIVA, 20 Y 74 DEL RIVA)
- 05D100000 EXPIDIÓ COMPROBANTES FISCALES POR LAS RETENCIONES DEL IMPUESTO QUE SE EFECTÚEN EN LOS CASOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 1-A DE LA LIVA., (ARTÍCULO 32 FRACCIÓN V DE LA LIVA ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 05D101000 PROPORCIONÓ MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACIÓN SOBRE LAS PERSONAS A LAS QUE LES RETUVO IMPUESTOS (ARTÍCULO 32 FRACCIÓN V DE LA LIVA ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 05D102000 PROPORCIONÓ MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACIÓN SOBRE EL PAGO, RETENCIÓN, ACREDITAMIENTO Y TRASLADO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LAS OPERACIONES CON SUS PROVEEDORES, DESGLOSANDO EL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR TASA A LA CUAL TRASLADO O LE FUE TRASLADADO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, INCLUYENDO ACTIVIDADES POR LAS QUE NO ESTUVO OBLIGADO AL PAGO (ARTÍCULO 32 FRACCIÓN VIII DE LA LIVA, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 05D103000 MONTO DE IVA QUE LE RETUVIERON RESPECTO A PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 1-A DE LA LIVA

CUENTA CON LOS SIGUIENTES LIBROS ACTUALIZADOS:

- 05D104000 DIARIO
- 05D105000 MAYOR
- 05D106000 ACTAS DE ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS
- 05D107000 SOCIOS O ACCIONISTAS

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)

- 05D108000 EL CONTRIBUYENTE PARTICIPÓ EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA AUTORIZADO LA ENAJENACIÓN DE SUS ACCIONES A COSTO FISCAL, O BIEN, EL DIFERIMIENTO DEL IMPUESTO DERIVADO DE LA ENAJENACIÓN DE SUS ACCIONES DENTRO DEL GRUPO AL QUE PERTENECE (ARTÍCULO 24 DE LA LISR)
- 05D109000 EL CONTRIBUYENTE PARTICIPÓ EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA GENERADO UNA TRANSMISIÓN INDEBIDA DE PÉRDIDAS FISCALES (ARTÍCULO 69-B BIS DEL CFF)
- 05D110000 LAS ACCIONES DEL CONTRIBUYENTE RELACIONADAS CON LA REESTRUCTURA A QUE SE REFIERE EL ÍNDICE ANTERIOR, PERMANECIERON EN EL GRUPO REESTRUCTURADO DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO
- 05D111000 EL CONTRIBUYENTE PARTICIPÓ EN UNA REESTRUCTURACIÓN INTERNACIONAL POR LA QUE HUBIERE GENERADO INGRESOS SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES
- 05D112000 RECONOCIÓ O REPORTÓ DICHOS INGRESOS
- NOTA. EN CASO NEGATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, SEÑALE EL MOTIVO A TRAVÉS DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL DEL DICTAMEN**
- 05D113000 EL CONTRIBUYENTE CAMBIOCAMBIÓ EL MODELO DE NEGOCIOS.

DIO CUMPLIMIENTO A LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES FISCALES:

- 05D114000 EXPEDIR COMPROBANTES POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y CONSERVAR LOS ARCHIVOS (ARTÍCULOS 76 FRACCIONES II Y XVII DE LA LISR)
- 05D115000 EXPEDIR COMPROBANTES FISCALES EN LOS QUE SE ASIENTEN EL MONTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO V DE LA LISR Y DEL IMPUESTO RETENIDO (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN III DE LA LISR)
- 05D116000 LLEVAR UN REGISTRO DE LAS OPERACIONES QUE EFECTUÓ CON TÍTULOS VALOR EMITIDOS EN SERIE (ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN VIII DE LA LISR Y 111 DEL RISR)
- 05D117000 EFECTUAR PAGOS DE DIVIDENDOS O UTILIDADES CON CHEQUE NOMINATIVO NO NEGOCIABLE EXPEDIDO A NOMBRE DEL SOCIO O ACCIONISTA O A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS AL SOCIO O ACCIONISTA (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XI INCISO A) DE LA LISR).
- 05D118000 PRESENTAR EN TIEMPO LA DECLARACIÓN DE OPERACIONES EFECTUADAS EN EL AÑO DE CALENDARIO ANTERIOR, A TRAVÉS DE FIDEICOMISOS POR LOS QUE SE REALICEN ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN LOS QUE INTERVINO (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XIII DE LA LISR)
- 05D119000 PROPORCIONAR A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS A LOS QUE LES PAGARON DIVIDENDOS, COMPROBANTE FISCAL EN LA EL QUE SE SEÑALE SU MONTO, EL ISR RETENIDO, EN EL QUE SE INDIQUE SI LOS DIVIDENDOS PROVIENEN DE ALGUNA CUENTA O REGISTRO ESPECÍFICO (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XI INCISO B) DE LA LISR)
- 05D120000 INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES COMO SEÑALAN LAS DISPOSICIONES FISCALES DE LAS CONTRAPRESTACIONES RECIBIDAS EN EFECTIVO EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, ASÍ COMO EN PIEZAS DE ORO O DE PLATA, CUYO MONTO SEA SUPERIOR A CIEN MIL PESOS (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XV DE LA LISR)
- 05D121000 INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LOS PRÉSTAMOS, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL O AUMENTOS DE CAPITAL QUE RECIBAN EN EFECTIVO, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, MAYORES A \$600,000 (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XVI DE LA LISR, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)

05D122000	OBTUVO DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS POR PARTE DE LA AUTORIDAD Y QUE HAYAN GENERADO INTERESES.
05D123000	EN CASO AFIRMATIVO, ACUMULÓ LOS INGRESOS POR INTERESES PAGADOS POR LA AUTORIDAD FISCAL.
05D124000	PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 59 DE LA LISR.
05D125000	PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 59 DE LA LISR.
05D126000	RETENER Y ENTERAR EL ISR ADICIONAL A LA TASA DEL 10% SOBRE LOS DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS (ARTÍCULO 140 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LISR)
	(ISR) OBTUVO INGRESOS POR
05D127000	INDIQUE SI ENAJENÓ ACCIONES O INTANGIBLES DURANTE EL EJERCICIO EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE LO SIGUIENTE:
05D128000	NOMBRE DEL COMPRADOR 1
05D129000	ES PARTE RELACIONADA
05D130000	NOMBRE DEL COMPRADOR 2
05D131000	ES PARTE RELACIONADA
05D132000	NOMBRE DEL COMPRADOR 3
05D133000	ES PARTE RELACIONADA
05D134000	NOMBRE DEL COMPRADOR 4
05D135000	ES PARTE RELACIONADA
05D136000	NOMBRE DEL COMPRADOR 5
05D137000	ES PARTE RELACIONADA
05D138000	TOTAL DE INGRESOS POR VENTA DE ACCIONES
05D139000	TOTAL DE INGRESOS POR VENTA DE INTANGIBLES
05D140000	TOTAL DE COSTO PROMEDIO DE LAS ACCIONES ENAJENADAS
05D141000	TOTAL DEL MONTO ORIGINAL DE LA INVERSIÓN AJUSTADO
05D142000	EFEITUÓ RETENCIÓN
05D143000	MONTO DEL ENTERO POR LA OPERACIÓN
05D144000	EN CASO DE TENER PÉRDIDA FISCAL EN LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES, PRESENTÓ AVISO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA OPERACIÓN
05D145000	MONTO DE PÉRDIDA FISCAL PENDIENTE DE AMORTIZAR PROVENIENTES DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y DE OTROS TÍTULOS VALOR CUYO RENDIMIENTO NO SEA INTERÉS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 8 LISR
05D146000	MONTO DEDUCIBLE PROVENIENTE DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVAS PACTADAS FUERA DE MERCADOS RECONOCIDOS.
	INDIQUE LO SIGUIENTE EN CALIDAD DE EMISORA DE LAS ACCIONES:
05D147000	INDIQUE SI TRANSMITIÓ ACTIVOS MONETARIOS POR MÁS DEL 51%
05D148000	INDIQUE SI REALIZÓ UN REEMBOLSO O REDUCCIONES DE ACCIONES
05D149000	INDIQUE SI REEMBOLSÓ PRIMA EN SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES
05D150000	MONTO DEL REEMBOLSO O REDUCCIÓN DE CAPITAL EFECTUADO
05D151000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADO DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 78
05D152000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 78
05D153000	INDIQUE SI REALIZÓ UN REEMBOLSÓ O REDUCCIONES DE ACCIONES DERIVA DE ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS FINANCIERAS

DEDUCCIONES (ISR)

REUNIÓ LOS SIGUIENTES REQUISITOS FISCALES EN SUS DEDUCCIONES:

- 05D154000 EN EL CASO DE HONORARIOS O GRATIFICACIONES A ADMINISTRADORES, COMISARIOS, DIRECTORES, GERENTES GENERALES O MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE VIGILANCIA, CONSULTIVOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS A QUE ESTÁN SUJETOS (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN IX DE LA LISR)
- 05D155000 EN LOS CASOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA O DE REGALÍAS, SE HAYA COMPROBADO QUE QUIEN PROPORCIONÓ LOS CONOCIMIENTOS CONTABA CON ELEMENTOS TÉCNICOS PROPIOS PARA ELLO, LOS PRESTO EN FORMA DIRECTA Y EFECTIVAMENTE SE LLEVARON A CABO (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN X DE LA LISR)
- 05D156000 SE COMPROBÓ QUE EL COSTO DE ADQUISICIÓN O LOS INTERESES QUE SE DERIVEN DE CRÉDITOS RECIBIDOS CORRESPONDAN A LOS DEL MERCADO Y CUANDO HAYAN EXCEDIDO SE CONSIDERÓ/CONSIDERÓ COMO NO DEDUCIBLE EL EXCEDENTE (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN XIII DE LA LISR)
- 05D157000 EN EL CASO DE VIÁTICOS O GASTOS DE VIAJE, SE CONSTATÓ QUE SE HUBIERAN CUMPLIDO LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 28 DE LA LISR.
- 05D158000 EN EL CASO DE PÉRDIDA PROVENIENTE DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y OTROS TÍTULOS VALOR, ASÍ COMO DE PÉRDIDAS FINANCIERAS QUE PROVENGAN DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL REFERIDAS A ACCIONES O ÍNDICES ACCIONARIOS, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN XVII Y 103 ÚLTIMO PÁRRAFO, 121 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 122 DE LA LEY Y 206 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2020)
- 05D159000 EN EL CASO DEL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMÓVILES Y AVIONES, CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN XIII DE LA LISR Y 60 DEL RISR)
- 05D160000 REALIZÓ OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTÍCULO 20 LISR)
- EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE LO SIGUIENTE:**
- 05D161000 SE REALIZARON CON FINES DE:
- 05D162000 EN CASO AFIRMATIVO ACUMULÓ INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
- 05D163000 INDIQUE EL MONTO DE LA ACUMULACIÓN CORRESPONDIENTE
- 05D164000 EFECTUÓ DEDUCCIONES RELACIONADAS CON OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
- 05D165000 EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE
- 05D166000 OBTUVO PÉRDIDAS EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XIX DE LA LEY
- 05D167000 EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE

DISPOSICIONES ESPECÍFICAS (ISR)

- 05D168000 REDUJO SU CAPITAL SOCIAL.
- 05D169000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE SI LA UTILIDAD DISTRIBUIBLE, SE DETERMINÓ/DETERMINÓ CONFORME AL ARTÍCULO 78 DE LA LISR.

05D170000	LA CUCA, Y LAS APORTACIONES DE CAPITAL, COINCIDEN CON EL ESTADO DE CUENTA BANCARIO ENGRANADO A LA CONTABILIDAD, Y LAS ACTAS DE ASAMBLEA.
05D171000	EL SALDO DE LA CUENTA UTILIDAD FISCAL NETA, COINCIDE CON LAS DECLARACIONES DEL EJERCICIO Y ACTAS DE ASAMBLEA.
05D172000	EN CALIDAD DE QUE PARTICIPÓ EN ALGUNA FUSIÓN:
05D173000	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA FUSIÓN
	EN CASO DE SER FUSIONADA, DEBERÁ ANOTAR:
05D174000	FUSIONANTE: RFC
05D175000	FUSIONANTE: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
	EN CASO DE SER FUSIONANTE, DEBERÁ ANOTAR:
05D176000	FUSIONADA 1: RFC
05D177000	FUSIONADA 1: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
05D178000	FUSIONADA 2: RFC
05D179000	FUSIONADA 2: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
05D180000	FUSIONADA 3: RFC
05D181000	FUSIONADA 3: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
05D182000	FUSIONADA 4: RFC
05D183000	FUSIONADA 4: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
05D184000	FUSIONADA 5: FC
05D185000	FUSIONADA 5: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
05D186000	FUSIONADA 6: RFC
05D187000	FUSIONADA 6: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
05D188000	FUSIONADA 7: RFC
05D189000	FUSIONADA 7: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
05D190000	FUSIONADA 8: RFC
05D191000	FUSIONADA 8: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
05D192000	FUSIONADA 9: RFC
05D193000	FUSIONADA 9: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
05D194000	FUSIONADA 10: RFC
05D195000	FUSIONADA 10: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
	NOTA: EN CASO DE HABER SIDO FUSIONANTE, Y EL ESPACIO ANTERIOR ES INSUFICIENTE, SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL DEL DICTAMEN: EL RFC, NOMBRE DE LA ENTIDAD(ES) FUSIONADA(S), FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA FUSIÓN Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA.
05D196000	EN CALIDAD DE QUE PARTICIPÓ EN ALGUNA ESCISIÓN:
05D197000	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA ESCISIÓN

05D198000	TRANSMITIÓ ATRIBUTOS FISCALES COMO PÉRDIDAS FISCALES, CUFIN, CUCA
	PARTE DEL ACTIVO, PASIVO Y CAPITAL SOCIAL CORRESPONDIENTE, APORTADO POR LA ESCINDENTE Y RECIBIDO POR:
05D199000	ESCINDIDA 1: RFC
05D200000	VALOR ACTIVO:
05D201000	VALOR PASIVO:
05D202000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
05D203000	ESCINDIDA 2: RFC
05D204000	VALOR ACTIVO:
05D205000	VALOR PASIVO:
05D206000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
05D207000	ESCINDIDA 3: RFC
05D208000	VALOR ACTIVO:
05D209000	VALOR PASIVO:
05D210000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
05D211000	ESCINDIDA 4: RFC
05D212000	VALOR ACTIVO:
05D213000	VALOR PASIVO:
05D214000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
05D215000	ESCINDIDA 5: RFC
05D216000	VALOR ACTIVO:
05D217000	VALOR PASIVO:
05D218000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
05D219000	ESCINDIDA 6: RFC
05D220000	VALOR ACTIVO:
05D221000	VALOR PASIVO:
05D222000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
05D223000	ESCINDIDA 7: RFC
05D224000	VALOR ACTIVO:
05D225000	VALOR PASIVO:
05D226000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
05D227000	ESCINDIDA 8: RFC
05D228000	VALOR ACTIVO:
05D229000	VALOR PASIVO:
05D230000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
05D231000	ESCINDIDA 9: RFC
05D232000	VALOR ACTIVO:
05D233000	VALOR PASIVO:
05D234000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
05D235000	ESCINDIDA 10: RFC
05D236000	VALOR ACTIVO:
05D237000	VALOR PASIVO:
05D238000	VALOR CAPITAL SOCIAL:

05D239000	ESCINDENTE: RFC
05D240000	VALOR ACTIVO:
05D241000	VALOR PASIVO:
05D242000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
EN CASO DE LIQUIDACIÓN, SEÑALAR:	
05D243000	FECHA DE INICIO DE LA LIQUIDACIÓN
INDIQUE EL NOMBRE O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL Y RFC DEL LIQUIDADOR:	
05D244000	(LIQUIDADOR 1 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL)
05D245000	(LIQUIDADOR 2 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL)
05D246000	(LIQUIDADOR 3 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL)
05D247000	MANTUVO INVERSIONES A TRAVÉS DE FIDEICOMISOS PARA LA ADQUISICIÓN O CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES (FIBRAS)
05D248000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 187 Y 188 DE LA LISR
05D249000	FORMO PARTE DE UN FIDEICOMISO PARA LA ADQUISICIÓN O CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES (FIBRA)
05D250000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 187 Y 188 DE LA LISR
ACREDITAMIENTO	
05D251000	CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL PAGO DEL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITO
05D252000	VERIFICÓ QUE EL IMPUESTO PAGADO EN EL EXTRANJERO Y ACREDITADO EN EL EJERCICIO, EFECTIVAMENTE CORRESPONDA A UN IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR EL QUE SE TENGA DERECHO A SU ACREDITAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS GENERALES EXPEDIDAS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
05D253000	EL IMPUESTO ACREDITADO FUE PAGADO DIRECTAMENTE POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EXTRANJERO
05D254000	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LISR PARA ACREDITAR EL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO
05D255000	MONTO DE ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO DERIVADO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES RECIBIDOS DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
05D256000	MONTO DE ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO PROVENIENTE DE FUENTE DE RIQUEZA EN EL EXTRANJERO
05D257000	MONTO DE ISR NO ACREDITABLE Y NO DEDUCIBLE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5 DE LA LISR
05D258000	TRATÁNDOSE DE UN IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO POR SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, CONSECUENCIA DE UN PAGO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS EN FAVOR DEL CONTRIBUYENTE, VERIFICÓ QUE SE HUBIESEN CUMPLIDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMATIVIDAD FISCAL APLICABLE PARA SU ACREDITAMIENTO.
05D259000	SEÑALE EL PAÍS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (1)
05D260000	SEÑALE EL PAÍS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (2)

- 05D261000 SEÑALE EL PAÍS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (3)
- 05D262000 ACREDITA ÚNICAMENTE EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL EXTRANJERO EN EL EJERCICIO
- 05D263000 SEÑALE SI ACREDITA UN REMANENTE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL EXTRANJERO CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS ANTERIORES.

REGÍMENES FISCALES PREFERENTES

- 05D264000 REALIZÓ OPERACIONES CON REGÍMENES FISCALES PREFERENTES, A TRAVÉS DE ENTIDADES O FIGURAS JURÍDICAS EXTRANJERAS QUE SEAN TRANSPARENTES FISCALES EN EL EXTRANJERO. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 19)
- 05D265000 CUENTA CON ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA POR LAS OPERACIONES EFECTUADAS
- 05D266000 TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES O GRAVABLES EN EL EJERCICIO PROVENIENTES DE REFIPRES
- 05D267000 ACREDITÓ IMPUESTO PAGADO EN REFIPRES
- 05D268000 MONTO DEL ACREDITAMIENTO DE IMPUESTO PAGADO EN EL EXTRANJERO
- 05D269000 CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR ISR DE RETENCIÓN PROVENIENTE DE REFIPRE.
- 05D270000 MONTO DEL ACREDITAMIENTO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO
- 05D271000 INDIQUE SI DECLARÓ IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A REFIPRES
- 05D272000 MONTO DEL IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A REFIPRES
- 05D273000 MONTO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES SUJETOS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES EN LOS TÉRMINOS DEL DÉCIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 177 LISR

RETENCIONES Y/O RESPONSABILIDAD SOLIDARIA

- 05D274000 EL CONTRIBUYENTE EFECTUÓ ALGÚN PAGO A UN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, EN EL QUE EL ISR QUE LE CORRESPONDÍO A DICHO RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, FUE CUBIERTO POR EL PROPIO CONTRIBUYENTE
- 05D275000 APLICÓ LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1.13. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
- 05D276000 APLICÓ ALGÚN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN.
EN CASO AFIRMATIVO:
- 05D277000 CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA QUE ACREDITE LA RESIDENCIA DEL PAÍS DE QUE SE TRATE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 4 DE LA LISR.
- 05D278000 CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR UNA TASA DE RETENCIÓN PREFERENCIAL
- 05D279000 APLICÓ LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1.4. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**ACTOS O ACTIVIDADES (IVA)**

- 05D280000 REALIZA ACTOS O ACTIVIDADES NO AFECTAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
- 05D281000 CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES FISCALES PARA DETERMINAR LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS Y EXENTOS.
- 05D282000 EFECTUÓ OPERACIONES POR SERVICIOS DE SUBCONTRATACIÓN LABORAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1-A FRACCIÓN IV DE LA LIVA

DISPOSICIONES ESPECÍFICAS (IVA)

05D283000 QUE TRATÁNDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTÍCULO 1-A DE ESTA LEY, DICHA RETENCIÓN SE HUBIERA ENTERADO EN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN IV DE LA LIVA).

ACREDITAMIENTO (IVA)

REQUISITOS DE ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

05D284000 APLICÓ LA OPCIÓN DEL ARTÍCULO 5-B DE LA LIVA PARA EL PRORRATEO DEL IMPUESTO NO IDENTIFICADO CON ACTIVIDADES GRAVADAS, POR LAS QUE SE APLIQUE LA TASA 0% Y EXENTAS

05D285000 INDIQUE SI PARA EFECTOS DE LA DETERMINACIÓN DE LOS PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITA IMPUESTO AL 100%.

05D286000 DIGA SI INCLUYE EN LA DETERMINACIÓN DE LA PROPORCIÓN DE ACREDITAMIENTO, LOS INGRESOS POR INTERESES COBRADOS PROVENIENTES DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS.

05D287000 REALIZÓ AJUSTES AL VALOR DEL IMPUESTO ACREDITABLE (ARTÍCULO 5-A DE LA LIVA).

05D288000 EN EL CASO DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO, VERIFICÓ QUE EL ACREDITAMIENTO DE IVA DERIVADO DE INTERESES SE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU ACREDITAMIENTO (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN I DE LA LIVA)

APLICACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES

05D289000 APLICÓ LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013

**DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES
REGIÓN FRONTERIZA NORTE****EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

05D290000 OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL ÍNDICE 05140124000000 AL 05140152000000 DEL ANEXO 14)

05D291000 INDIQUE EL PORCENTAJE QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR OBTENIDOS EN LA REGION FRONTERIZA NORTE, RESPECTO DEL TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS FUERA DE ESTA

05D292000 SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGION FRONTERIZA NORTE"

05D293000 NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR

05D294000 FECHA DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR

05D295000 NÚMERO O CLAVE DE REGISTRO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGION FRONTERIZA NORTE"

05D296000 DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

05D297000	EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE EL MOTIVO POR EL CUAL DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
05D298000	FECHA QUE DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS ANTERIORES
05D299000	PRESENTÓ A MÁS TARDAR EN EL MES SIGUIENTE A AQUÉL EN QUE SOLICITÓ LA BAJA, LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS DE LOS PAGOS PROVISIONALES, EN LOS QUE APLICÓ EL ESTÍMULO Y EN SU CASO, REALIZÓ EL PAGO DEL ISR CORRESPONDIENTE. EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE EL MES DEL PAGO PROVISIONAL CORREGIDO, LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS PRESENTADAS Y EL MONTO PAGADO:
05D300000	(1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D301000	(1) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
05D302000	(1) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
05D303000	(2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D304000	(2) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
05D305000	(2) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
05D306000	(3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D307000	(3) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
05D308000	(3) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
05D309000	(4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D310000	(4) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
05D311000	(4) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
05D312000	(5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D313000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
05D314000	(5) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
05D315000	(6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D316000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
05D317000	(6) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
05D318000	(7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D319000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
05D320000	(7) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
05D321000	(8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D322000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
05D323000	(8) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
05D324000	(9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D325000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
05D326000	(9) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA

05D327000	(10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D328000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
05D329000	(10) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
05D330000	(11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D331000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
05D332000	(11) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
05D333000	(12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D334000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
05D335000	(12) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
05D336000	SEÑALE SI EL ESTÍMULO FISCAL APLICADO ES POR DOMICILIO, SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO
05D337000	LA ANTIGÜEDAD DEL DOMICILIO FISCAL, O DE ALGUNA SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO EN LA REGION FRONTERIZA NORTE ES MENOR A 18 MESES
05D338000	CUENTA CON UNA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADO DENTRO DE LA REGION FRONTERIZA, AL CUAL LE ES APLICABLE EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
05D339000	CUENTA CON UNA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADO FUERA DE LA REGION FRONTERIZA, AL CUAL LE ES APLICABLE EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
05D340000	SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO SEXTO, FRACCIÓN XI DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
05D341000	ADICIONAL AL ESTÍMULO DE LA REGION FRONTERIZA NORTE, APLICÓ OTRO TRATAMIENTO FISCAL QUE LE OTORQUE BENEFICIOS O ESTÍMULOS FISCALES, ADICIONALES, INCLUYENDO EXENCIONES O SUBSIDIOS. EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, INDIQUE LO SIGUIENTE:
05D342000	BENEFICIO OBTENIDO, DERIVADO DE LA APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL QUE APLICÓ
05D343000	MONTO DEL BENEFICIO
05D344000	COLABORÓ CON EL PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL AL QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO SÉPTIMO, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN IV, DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.
05D345000	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL
05D346000	NÚMERO DE FOLIO EN EL ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL
05D347000	LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.

EN MATERIA DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

- 05D348000 OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
- 05D349000 FECHA DE PRESENTACIÓN DEL AVISO DE APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
- A QUÉ TIPO DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS APLICA EL ESTÍMULO:**
- 05D350000 (A) ENAJENACIÓN DE BIENES
- 05D351000 (B) PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES
- 05D352000 (C) OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
- 05D353000 DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA, SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.
- 05D354000 FECHA EN QUE DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO EN MATERIA DE IVA
- 05D355000 SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS DÉCIMO TERCERO, FRACCIÓN IV DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
- 05D356000 ES PERSONA FÍSICA O MORAL CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES OBLIGADAS A EFECTUAR LA RETENCIÓN POR LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 1, DE LA LEY DEL IVA
- 05D357000 EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE SI OPTÓ POR EFECTUAR LA RETENCIÓN DEL IVA A LA TASA REDUCIDA DEL 3% DEL VALOR DE LA CONTRAPRESTACIÓN EFECTIVAMENTE PAGADA
- EN RELACIÓN A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE EL MES AL QUE CORRESPONDE, LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO Y EL MONTO PAGADO**
- 05D358000 (1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 05D359000 (1) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
- 05D360000 (1) MONTO PAGADO
- 05D361000 (2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 05D362000 (2) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
- 05D363000 (2) MONTO PAGADO
- 05D364000 (3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 05D365000 (3) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
- 05D366000 (3) MONTO PAGADO
- 05D367000 (4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 05D368000 (4) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
- 05D369000 (4) MONTO PAGADO
- 05D370000 (5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 05D371000 (5) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
- 05D372000 (5) MONTO PAGADO
- 05D373000 (6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 05D374000 (6) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
- 05D375000 (6) MONTO PAGADO

05D376000 (7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D377000 (7) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA
RETENIDO
05D378000 (7) MONTO PAGADO
05D379000 (8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D380000 (8) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA
RETENIDO
05D381000 (8) MONTO PAGADO
05D382000 (9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D383000 (9) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA
RETENIDO
05D384000 (9) MONTO PAGADO
05D385000 (10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D386000 (10) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA
RETENIDO
05D387000 (10) MONTO PAGADO
05D388000 (11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D389000 (11) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA
RETENIDO
05D390000 (11) MONTO PAGADO
05D391000 (12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D392000 (12) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA
RETENIDO
05D393000 (12) MONTO PAGADO
05D394000 CUÁL ES SU MONEDA FUNCIONAL
05D395000 SE ENCUENTRA OBLIGADO A LLEVAR CONTROL
VOLUMÉTRICO
05D396000 ES IMPORTADOR DE UN SECTOR EN ESPECÍFICO / INDIQUE
CUÁL

**DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES
REGIÓN FRONTERIZA SUR**

EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA

05D397000 OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE
ISR DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN
FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE
DICIEMBRE DE 2020
(EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL ÍNDICE
05140153000000 AL 05140181000000 DEL ANEXO 14)
05D398000 INDIQUE EL PORCENTAJE QUE REPRESENTAN LOS
INGRESOS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR
OBTENIDOS EN LA REGION FRONTERIZA SUR, RESPECTO
DEL TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS FUERA DE ESTA
05D399000 SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL "PADRÓN DE
BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGION
FRONTERIZA SUR"
05D400000 NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL
ESTÍMULO FISCAL DE ISR
05D401000 FECHA DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO
FISCAL DE ISR
05D402000 NÚMERO O CLAVE DE REGISTRO EN EL "PADRÓN DE
BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGION
FRONTERIZA SUR"
05D403000 DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE
ISR SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES
REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE
DICIEMBRE DE 2020
05D404000 EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE
EL MOTIVO POR EL CUAL DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO
FISCAL DE ISR

05D405000	FECHA QUE DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS ANTERIORES
05D406000	PRESENTÓ A MÁS TARDAR EN EL MES SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SOLICITÓ LA BAJA, LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS DE LOS PAGOS PROVISIONALES, EN LOS QUE APLICÓ EL ESTÍMULO Y EN SU CASO, REALIZÓ EL PAGO DEL ISR CORRESPONDIENTE EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE EL MES DEL PAGO PROVISIONAL CORREGIDO, LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS PRESENTADAS Y EL MONTO PAGADO:
05D407000	(1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D408000	(1) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
05D409000	(1) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
05D410000	(2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D411000	(2) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
05D412000	(2) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
05D413000	(3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D414000	(3) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
05D415000	(3) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
05D416000	(4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D417000	(4) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
05D418000	(4) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
05D419000	(5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D420000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
05D421000	(5) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
05D422000	(6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D423000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
05D424000	(6) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
05D425000	(7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D426000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
05D427000	(7) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
05D428000	(8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D429000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
05D430000	(8) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
05D431000	(9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D432000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
05D433000	(9) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA

05D434000	(10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D435000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
05D436000	(10) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
05D437000	(11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D438000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
05D439000	(11) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
05D440000	(12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D441000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
05D442000	(12) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
05D443000	SEÑALE SI EL ESTÍMULO FISCAL APLICADO ES POR DOMICILIO, SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO
05D444000	LA ANTIGÜEDAD DEL DOMICILIO FISCAL, O DE ALGUNA SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO EN LA REGION FRONTERIZA SUR ES MENOR A 18 MESES
05D445000	CUENTA CON UNA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADO DENTRO DE LA REGION FRONTERIZA, AL CUAL LE ES APLICABLE EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
05D446000	SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO SEXTO, FRACCIÓN XI DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
05D447000	ADICIONAL AL ESTÍMULO DE LA REGION FRONTERIZA SUR, APLICÓ OTRO TRATAMIENTO FISCAL QUE LE OTORQUE BENEFICIOS O ESTÍMULOS FISCALES, ADICIONALES, INCLUYENDO EXENCIONES O SUBSIDIOS. EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, INDIQUE LO SIGUIENTE:
05D448000	BENEFICIO OBTENIDO, DERIVADO DE LA APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL QUE APLICÓ
05D449000	MONTO DEL BENEFICIO
05D450000	COLABORÓ CON EL PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO SÉPTIMO, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN VI DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.
05D451000	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
05D452000	NÚMERO DE FOLIO EN EL ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
05D453000	LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
EN MATERIA DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	
05D454000	OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
05D455000	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL AVISO DE APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020

A QUÉ TIPO DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS APLICA EL ESTÍMULO:

- 05D456000 (A) ENAJENACIÓN DE BIENES
- 05D457000 (B) PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES
- 05D458000 (C) OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
- 05D459000 DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA, SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.
- 05D460000 FECHA EN QUE DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO EN MATERIA DE IVA
- 05D461000 SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS DÉCIMO SEGUNDO, FRACCIÓN V DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
- 05D462000 ES PERSONA FÍSICA O MORAL CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES OBLIGADAS A EFECTUAR LA RETENCIÓN POR LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 1, DE LA LEY DEL IVA
- 05D463000 EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE SI OPTÓ POR EFECTUAR LA RETENCIÓN DEL IVA A LA TASA REDUCIDA DEL 3% DEL VALOR DE LA CONTRAPRESTACIÓN EFECTIVAMENTE PAGADA
- EN RELACIÓN A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE LAS FECHAS DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO Y LOS MONTOS PAGADOS**
- 05D464000 (1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 05D465000 (1) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
- 05D466000 (1) MONTO PAGADO
- 05D467000 (2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 05D468000 (2) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
- 05D469000 (2) MONTO PAGADO
- 05D470000 (3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 05D471000 (3) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
- 05D472000 (3) MONTO PAGADO
- 05D473000 (4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 05D474000 (4) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
- 05D475000 (4) MONTO PAGADO
- 05D476000 (5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 05D477000 (5) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
- 05D478000 (5) MONTO PAGADO
- 05D479000 (6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 05D480000 (6) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
- 05D481000 (6) MONTO PAGADO
- 05D482000 (7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 05D483000 (7) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
- 05D484000 (7) MONTO PAGADO
- 05D485000 (8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 05D486000 (8) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
- 05D487000 (8) MONTO PAGADO
- 05D488000 (9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 05D489000 (9) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
- 05D490000 (9) MONTO PAGADO

05D491000	(10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D492000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
05D493000	(10) MONTO PAGADO
05D494000	(11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D495000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
05D496000	(11) MONTO PAGADO
05D497000	(12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
05D498000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
05D499000	(12) MONTO PAGADO
05D500000	CUÁL ES SU MONEDA FUNCIONAL
05D501000	SE ENCUENTRA OBLIGADO A LLEVAR CONTROL VOLUMÉTRICO
05D502000	ES IMPORTADOR DE UN SECTOR EN ESPECÍFICO
05D503000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE CUÁL

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR

1.-	BALANCE	GENERAL	2021	2020
POR	LOS EJERCICIOS	TERMINADOS		
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020				
(CIFRAS EN PESOS)				

ACTIVO

05010000000000	DISPONIBILIDADES
	INVERSIONES EN VALORES
05010001000000	TÍTULOS PARA NEGOCIAR
05010002000000	TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA
05010003000000	TÍTULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO
05010004000000	OTRAS INVERSIONES EN VALORES
05010005000000	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES
05010006000000	DEUDORES POR REPORTO
05010007000000	CUENTAS POR COBRAR (NETO)
05010008000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO PAGADO
05010009000000	INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)
05010010000000	INVERSIONES PERMANENTES
05010011000000	ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN DISPONIBLES PARA LA VENTA
	IMPUESTOS DIFERIDOS
05010012000000	ISR DIFERIDO
05010013000000	PTU DIFERIDA
05010014000000	TOTAL DE IMPUESTOS DIFERIDOS

OTROS ACTIVOS

05010015000000 CARGOS DIFERIDOS
05010016000000 PAGOS ANTICIPADOS
05010017000000 INTANGIBLES
05010018000000 OTROS ACTIVOS A CORTO Y LARGO PLAZO

05010019000000 TOTAL DE OTROS ACTIVOS

05010020000000 TOTAL ACTIVO

PASIVO Y CAPITAL**PASIVO**

PRÉSTAMOS BANCARIOS

05010021000000 DE EXIGIBILIDAD INMEDIATA
05010022000000 DE CORTO PLAZO
05010023000000 DE LARGO PLAZO

05010024000000 TOTAL DE PRÉSTAMOS BANCARIOS

COLATERALES VENDIDOS

05010025000000 REPORTO
05010026000000 OTROS

05010027000000 TOTAL DE COLATERALES VENDIDOS

OTRAS CUENTAS POR PAGAR

CONTRIBUCIONES POR PAGAR

05010028000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA
05010029000000 IMPUESTO AL ACTIVO
05010030000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
05010031000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA
05010032000000 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS
05010033000000 IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS
05010034000000 IMPUESTOS LOCALES
05010035000000 CUOTAS AL SEGURO SOCIAL
05010036000000 APORTACIONES AL INFONAVIT
05010037000000 APORTACIONES AL SAR
05010038000000 IMPUESTOS A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO
05010039000000 OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES

05010040000000 TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR

05010041000000 PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES POR PAGAR

05010042000000 APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL PENDIENTES DE FORMALIZAR POR SU ÓRGANO DE GOBIERNO

05010043000000 ACREEDORES POR LIQUIDACIÓN DE OPERACIONES

05010044000000	ACREEDORES POR COLATERALES RECIBIDOS EN EFECTIVO
05010045000000	ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR
05010046000000	TOTAL DE OTRAS CUENTAS POR PAGAR
05010047000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO COBRADO
05010048000000	OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN
	IMPUESTOS DIFERIDOS
05010049000000	ISR DIFERIDO
05010050000000	PTU DIFERIDA
05010051000000	TOTAL DE IMPUESTOS DIFERIDOS
05010052000000	CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS
05010053000000	TOTAL PASIVO
	CAPITAL CONTABLE
	CAPITAL CONTRIBUIDO
05010054000000	CAPITAL SOCIAL
05010055000000	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL FORMALIZADAS POR SU ÓRGANO DE GOBIERNO
05010056000000	PRIMA EN VENTA DE ACCIONES
05010057000000	OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN
05010058000000	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL CONTRIBUIDO
05010059000000	TOTAL DE CAPITAL CONTRIBUIDO
	CAPITAL GANADO
05010060000000	RESERVAS DE CAPITAL
05010061000000	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES
05010062000000	RESULTADO POR VALUACIÓN DE TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA
05010063000000	EFFECTO ACUMULADO POR CONVERSIÓN
05010064000000	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS
05010065000000	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL GANADO
05010066000000	UTILIDAD NETA
05010067000000	PÉRDIDA NETA
05010068000000	TOTAL DE CAPITAL GANADO
05010069000000	TOTAL CAPITAL CONTABLE
05010070000000	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

CUENTAS DE ORDEN

05010071000000	ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
05010072000000	ACCIONES ENTREGADAS EN CUSTODIA O EN GARANTÍA
05010073000000	COLATERALES RECIBIDOS POR LA ENTIDAD
05010074000000	COLATERALES RECIBIDOS Y VENDIDOS POR LA ENTIDAD
05010075000000	OTRAS CUENTAS DE REGISTRO
05010076000000	TOTAL DE CUENTAS DE ORDEN

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

EL ANEXO No. 2 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PARTE I**

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	2.- ESTADO DE RESULTADOS TOTAL PARTES POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS 2021 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (CIFRAS EN PESOS)	
NOTA:	PARA EL LLENADO DE ESTE ANEXO ES NECESARIO CAPTURAR PRIMERO LA INFORMACIÓN DEL ANEXO 5.	
05020000000000	RESULTADO POR PARTICIPACIÓN EN SUBSIDIARIAS	
05020001000000	INGRESOS POR INTERESES	
	MENOS:	
05020002000000	GASTOS POR INTERESES	
	MÁS: MENOS :	
05020003000000	COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS	
	MÁS: MENOS :	
05020004000000	RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN	
05020005000000	OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN	
05020006000000	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN	
05020007000000	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA NETO	
05020008000000	RESULTADO POR VALORIZACIÓN	
05020009000000	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	
05020010000000	PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	

MENOS:

05020011000000 ISR CAUSADO

05020012000000 ISR DIFERIDO

05020013000000 OTROS

05020014000000 UTILIDAD ANTES DE OPERACIONES
DISCONTINUADAS05020015000000 PÉRDIDA ANTES DE OPERACIONES
DISCONTINUADAS

MÁS: MENOS :

05020016000000 OPERACIONES DISCONTINUADAS

05020017000000 UTILIDAD NETA

05020018000000 PÉRDIDA NETA

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE
DE ESTE ESTADO FINANCIERO**PARTE II**

DATOS A PROPORCIONAR

**PARTES
RELACIONADAS
2021****NO TOTAL
2020****PARTES
RELACIONADAS
2020****PARTES
RELACIONADAS
2020****NO**

EL ANEXO No. 3 CONSTA DE 16 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.

PARTE I

ÍNDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL
CONTABLE
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020
(CIFRAS EN PESOS)CAPITAL
CONTRIBUIDO:
CAPITAL
SOCIALCAPITAL
CONTRIBUIDO:
APORTACIONES
PARA FUTUROS
AUMENTOS
DE CAPITAL
FORMALIZADAS
POR SU
ÓRGANO
DE GOBIERNO

05030000000000 SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

**MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS
DECISIONES DE LOS PROPIETARIOS**

05030001000000 SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES

05030002000000 CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES

05030003000000 CONSTITUCIÓN DE RESERVAS

05030004000000 TRASPASO DEL RESULTADO NETO DE EJERCICIOS
ANTERIORES

05030005000000 PAGO DE DIVIDENDOS

05030006000000 OTROS

05030007000000 TOTAL

**MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO
DE LA UTILIDAD INTEGRAL**

05030008000000	UTILIDAD NETA
05030009000000	PÉRDIDA NETA
05030010000000	RESULTADO POR VALUACIÓN DE TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA
05030011000000	EFFECTO ACUMULADO POR CONVERSIÓN
05030012000000	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS
05030013000000	OTROS
05030014000000	TOTAL
05030015000000	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

**MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS
DECISIONES DE LOS PROPIETARIOS**

05030016000000	SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES
05030017000000	CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES
05030018000000	CONSTITUCIÓN DE RESERVAS
05030019000000	TRASPASO DEL RESULTADO NETO DE EJERCICIOS ANTERIORES
05030020000000	PAGO DE DIVIDENDOS
05030021000000	OTROS
05030022000000	TOTAL

**MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO
DE LA UTILIDAD INTEGRAL**

05030023000000	UTILIDAD NETA
05030024000000	PÉRDIDA NETA
05030025000000	RESULTADO POR VALUACIÓN DE TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA
05030026000000	EFFECTO ACUMULADO POR CONVERSIÓN
05030027000000	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS
05030028000000	OTROS
05030029000000	TOTAL
05030030000000	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE
DE ESTE ESTADO FINANCIERO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

CAPITAL CONTRIBUIDO: PRIMA EN DE ACCIONES	VENTA	CAPITAL CONTRIBUIDO: OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN	CAPITAL CONTRIBUIDO: OTRAS DE CONTRIBUIDO	CUENTAS CAPITAL	CAPITAL GANADO: RESERVAS DE CAPITAL

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

CAPITAL GANADO: RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	DE	CAPITAL GANADO: RESULTADO POR DE DISPONIBLES PARA LA VENTA	VALUACIÓN TÍTULOS	CAPITAL GANADO: EFECTO ACUMULADO POR CONVERSIÓN	CAPITAL GANADO: RESULTADO POR DE MONETARIOS	TENENCIA DE ACTIVOS NO

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

CAPITAL GANADO: OTRAS DE GANADO	CUENTAS CAPITAL	CAPITAL GANADO: UTILIDAD NETA	CAPITAL GANADO: PÉRDIDA NETA	TOTAL DE CONTABLE	CAPITAL

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR

4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 2021 2020
 POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020
 (CIFRAS EN PESOS)

05040000000000 UTILIDAD NETA

05040001000000 PÉRDIDA NETA

**AJUSTES POR PARTIDAS QUE NO
 IMPLICAN FLUJO DE EFECTIVO:**

05040002000000 PÉRDIDAS POR DETERIORO O EFECTO POR REVERSIÓN DEL DETERIORO ASOCIADOS A ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

05040003000000 DEPRECIACIONES DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

05040004000000 AMORTIZACIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES

05040005000000 PROVISIONES

05040006000000 IMPUESTOS A LA UTILIDAD CAUSADOS Y DIFERIDOS

05040007000000 PARTICIPACIÓN EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS

05040008000000 OPERACIONES DISCONTINUADAS

05040009000000 OTROS AJUSTES POR PARTIDAS QUE NO IMPLICAN FLUJO DE EFECTIVO

05040010000000 SUMA DE AJUSTES POR PARTIDAS QUE NO IMPLICAN FLUJO DE EFECTIVO

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

05040011000000	CAMBIO EN CUENTAS DE MARGEN
05040012000000	CAMBIO EN INVERSIONES EN VALORES
05040013000000	CAMBIO EN DEUDORES POR REPORTO
05040014000000	CAMBIO EN OTROS ACTIVOS OPERATIVOS (NETO)
05040015000000	CAMBIO EN PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS
05040016000000	CAMBIO EN COLATERALES VENDIDOS
05040017000000	CAMBIO EN OBLIGACIONES SUBORDINADAS CON CARACTERÍSTICAS DE PASIVO
05040018000000	CAMBIO EN OTROS PASIVOS OPERATIVOS
05040019000000	COBROS DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD (DEVOLUCIONES)
05040020000000	PAGOS DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD
05040021000000	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
05040022000000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

05040023000000	COBROS POR DISPOSICIÓN DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO
05040024000000	PAGOS POR ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO
05040025000000	COBROS POR DISPOSICIÓN DE SUBSIDIARIAS
05040026000000	PAGOS POR ADQUISICIÓN DE SUBSIDIARIAS
05040027000000	COBROS DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO
05040028000000	PAGOS POR ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES
05040029000000	COBROS POR DISPOSICIÓN DE ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN DISPONIBLES PARA LA VENTA
05040030000000	COBROS POR DISPOSICIÓN DE OTROS ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN
05040031000000	PAGOS POR ADQUISICIÓN DE OTROS ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN
05040032000000	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSIÓN
05040033000000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

05040034000000	COBROS POR EMISIÓN DE ACCIONES
05040035000000	PAGOS POR REEMBOLSOS DE CAPITAL SOCIAL
05040036000000	PAGOS DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO
05040037000000	PAGOS ASOCIADOS A LA RECOMPRA DE ACCIONES PROPIAS
05040038000000	COBROS POR LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS CON CARACTERÍSTICAS DE CAPITAL
05040039000000	PAGOS ASOCIADOS A OBLIGACIONES SUBORDINADAS CON CARACTERÍSTICAS DE CAPITAL
05040040000000	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO
05040041000000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO
05040042000000	INCREMENTO O DISMINUCIÓN NETA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

**EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

05040043000000	EFFECTO POR CONVERSIÓN POR HABER UTILIZADO DISTINTOS TIPOS DE CAMBIO PARA LA CONVERSIÓN DEL SALDO INICIAL, DEL SALDO FINAL Y DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO
05040044000000	EFFECTO DE LAS VARIACIONES EN EL TIPO DE CAMBIO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO MANTENIDO O A PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA
05040045000000	EFFECTO EN LOS SALDOS DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO POR CAMBIOS EN SU VALOR RESULTANTES DE FLUCTUACIONES EN SU VALOR RAZONABLE
05040046000000	EFFECTOS POR INFLACIÓN ASOCIADOS CON LOS SALDOS Y LOS FLUJOS DE EFECTIVO DE CUALQUIERA DE LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN LA ENTIDAD ECONÓMICA CONSOLIDADA BAJO UN ENTORNO ECONÓMICO INFLACIONARIO
05040047000000	OTROS EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO
05040048000000	TOTAL DE EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO
05040049000000	EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO
05040050000000	EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE
DE ESTE ESTADO FINANCIERO

CONCEPTO

4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

EL ANEXO No. 5 CONSTA DE 12 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PORTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	5.- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020 (CIFRAS EN PESOS)	2021 PARTES RELACIONADAS 2021
	RESULTADO SUBSIDIARIAS	POR PARTICIPACIÓN EN
	PARTICIPACIÓN EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS	
05050000000000	EN ENTIDADES FINANCIERAS	
05050001000000	EN EMPRESAS DE SERVICIOS	
05050002000000	TOTAL DE PARTICIPACIÓN EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS	

05050003000000	AJUSTES ASOCIADOS A LAS INVERSIONES PERMANENTES VALUADAS A COSTO
05050004000000	INCREMENTÓ POR ACTUALIZACIÓN DEL RESULTADO POR PARTICIPACIÓN EN SUBSIDIARIAS
05050005000000	TOTAL DE RESULTADO POR PARTICIPACIÓN EN SUBSIDIARIAS
INGRESOS POR INTERESES	
INTERESES DE DISPONIBILIDADES	
05050006000000	BANCOS
05050007000000	DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS O DADAS EN GARANTÍA
05050008000000	OTROS
05050009000000	TOTAL DE INTERESES DE DISPONIBILIDADES
INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR PROVENIENTES DE INVERSIONES EN VALORES	
05050010000000	POR TÍTULOS PARA NEGOCIAR
05050011000000	POR TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA
05050012000000	POR TÍTULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO
05050013000000	OTROS
05050014000000	TOTAL DE INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR PROVENIENTES DE INVERSIONES EN VALORES
05050015000000	PREMIOS E INTERESES A FAVOR EN OPERACIONES DE REPORTO
05050016000000	PREMIOS E INTERESES A FAVOR EN PRÉSTAMO DE VALORES
05050017000000	PREMIOS POR COLOCACIÓN DE DEUDA
05050018000000	DIVIDENDOS DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO
UTILIDAD POR VALORIZACIÓN	
05050019000000	UTILIDAD EN CAMBIOS POR VALORIZACIÓN
05050020000000	VALORIZACIÓN INSTRUMENTOS INDIZADOS
05050021000000	VALORIZACIÓN DE PARTIDAS EN UDIS
05050022000000	OTROS
05050023000000	TOTAL DE UTILIDAD POR VALORIZACIÓN
05050024000000	INCREMENTÓ POR ACTUALIZACIÓN DE INGRESOS POR INTERESES
05050025000000	TOTAL DE INGRESOS POR INTERESES

GASTOS POR INTERESES

05050026000000	INTERESES POR PRÉSTAMOS BANCARIOS
	INTERESES POR OBLIGACIONES SUBORDINADAS
05050027000000	DE CONVERSIÓN FORZOSA
05050028000000	DE CONVERSIÓN POR DECISIÓN DEL TENEDOR
05050029000000	DE CONVERSIÓN POR DECISIÓN DE LA ENTIDAD EMISORA
05050030000000	NO CONVERTIBLES
05050031000000	TOTAL DE INTERESES POR OBLIGACIONES SUBORDINADAS
05050032000000	PREMIOS E INTERESES A CARGO EN OPERACIONES DE REPORTO
05050033000000	DESCUENTOS POR COLOCACIÓN DE DEUDA
05050034000000	PREMIOS E INTERESES A CARGO EN PRÉSTAMO DE VALORES
05050035000000	GASTOS DE EMISIÓN POR COLOCACIÓN DE DEUDA
	PÉRDIDA POR VALORIZACIÓN
05050036000000	PÉRDIDA EN CAMBIOS POR VALORIZACIÓN
05050037000000	VALORIZACIÓN DE INSTRUMENTOS INDIZADOS
05050038000000	VALORIZACIÓN DE PARTIDAS EN UDIS
05050039000000	OTROS
05050040000000	TOTAL DE PÉRDIDA POR VALORIZACIÓN
05050041000000	INCREMENTÓ POR ACTUALIZACIÓN DE GASTOS POR INTERESES
05050042000000	TOTAL DE GASTOS POR INTERESES

COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS

05050043000000	PRÉSTAMOS RECIBIDOS
05050044000000	COLOCACIÓN DE DEUDA
05050045000000	OTRAS COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS
05050046000000	INCREMENTÓ POR ACTUALIZACIÓN DE COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS
05050047000000	TOTAL DE COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS

RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN

	RESULTADO POR VALUACIÓN A VALOR RAZONABLE
05050048000000	TÍTULOS PARA NEGOCIAR
05050049000000	DE TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA EN COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE

05050050000000	COLATERALES VENDIDOS
05050051000000	OTROS
05050052000000	TOTAL DE RESULTADO POR VALUACIÓN A VALOR RAZONABLE
	PÉRDIDA POR DETERIORO O EFECTO POR REVERSIÓN DEL DETERIORO DE TÍTULOS
05050053000000	TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA
05050054000000	TÍTULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO
05050055000000	OTROS
05050056000000	TOTAL DE PÉRDIDA POR DETERIORO O EFECTO POR REVERSIÓN DEL DETERIORO DE TÍTULOS
05050057000000	RESULTADO POR VALUACIÓN DE DIVISAS
	RESULTADO POR COMPRAVENTA DE VALORES
05050058000000	TÍTULOS PARA NEGOCIAR
05050059000000	TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA
05050060000000	TÍTULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO
05050061000000	OTROS
05050062000000	TOTAL DE RESULTADO POR COMPRAVENTA DE VALORES
05050063000000	RESULTADO POR COMPRAVENTA DE DIVISAS
	COSTOS DE TRANSACCIÓN
05050064000000	POR TÍTULOS PARA NEGOCIAR
05050065000000	TOTAL DE COSTOS DE TRANSACCIÓN
05050066000000	RESULTADO POR VENTA DE COLATERALES RECIBIDOS
05050067000000	INCREMENTÓ POR ACTUALIZACIÓN DEL RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN
05050068000000	TOTAL DE RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN
	OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN
	RECUPERACIONES
05050069000000	IMPUESTOS
05050070000000	OTRAS RECUPERACIONES
05050071000000	TOTAL DE RECUPERACIONES
05050072000000	COSTO FINANCIERO POR ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE
05050073000000	AFECTACIONES A LA ESTIMACIÓN POR IRRECUPERABILIDAD O DIFÍCIL COBRO

QUEBRANTOS

05050074000000 FRAUDES
05050075000000 SINIESTROS
05050076000000 OTROS QUEBRANTOS

05050077000000 TOTAL DE QUEBRANTOS

05050078000000 DONATIVOS

PÉRDIDA POR DETERIORO O EFECTO POR REVERSIÓN DEL DETERIORO

05050079000000 DE BIENES INMUEBLES
05050080000000 DESCREDITO MERCANTIL
05050081000000 DE OTROS ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN
05050082000000 DE OTROS ACTIVOS

05050083000000 TOTAL DE PÉRDIDA POR DETERIORO O EFECTO POR REVERSIÓN DEL DETERIORO

05050084000000 INTERESES A CARGO EN FINANCIAMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS

05050085000000 UTILIDAD EN VENTA DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

05050086000000 CANCELACIÓN DE LA ESTIMACIÓN POR IRRECUPERABILIDAD O DIFÍCIL COBRO

05050087000000 CANCELACIÓN DE OTRAS CUENTAS DE PASIVO

05050088000000 INTERESES A FAVOR PROVENIENTES DE PRÉSTAMOS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS

05050089000000 PÉRDIDA EN VENTA DE INMUEBLES , MOBILIARIO Y EQUIPO

05050090000000 OTRAS PARTIDAS DE LOS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN

05050091000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN

05050092000000 TOTAL DE OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN

05050093000000 BENEFICIOS DIRECTOS DE CORTO PLAZO

PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

05050094000000 PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES CAUSADA

05050095000000 PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA

05050096000000 ESTIMACIÓN POR PTU DIFERIDA NO RECUPERABLE

05050097000000	TOTAL DE PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES
05050098000000	SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD Y/O ADULTOS MAYORES
05050099000000	HONORARIOS
05050100000000	RENTAS
05050101000000	GASTOS DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD
05050102000000	IMPUESTOS Y DERECHOS DIVERSOS
05050103000000	GASTOS NO DEDUCIBLES
05050104000000	GASTOS EN TECNOLOGÍA
05050105000000	DEPRECIACIONES
05050106000000	AMORTIZACIONES
05050107000000	FLETES Y ACARREOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS
05050108000000	FLETES Y ACARREOS PAGADOS A PERSONAS MORALES
05050109000000	PÉRDIDA POR CRÉDITOS INCOBRABLES
05050110000000	CONSUMO EN RESTAURANTES
05050111000000	PÉRDIDA POR OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
05050112000000	DEDUCCIÓN POR CONCEPTO DE AYUDA ALIMENTARIA PARA LOS TRABAJADORES
05050113000000	USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMÓVILES CON PROPULSIÓN DE BATERÍAS ELÉCTRICAS RECARGABLES Y AUTOMÓVILES ELÉCTRICOS CON MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA O ACCIONADO POR HIDRÓGENO
05050114000000	MONTO DEDUCIBLE DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMÓVILES
	COSTO NETO DEL PERIODO DERIVADO DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS
05050115000000	BENEFICIOS DIRECTOS A LARGO PLAZO
	BENEFICIOS POR TERMINACIÓN
05050116000000	BENEFICIOS POR TERMINACIÓN POR CAUSAS DISTINTAS A LA RESTRUCTURACIÓN
05050117000000	BENEFICIOS POR TERMINACIÓN POR CAUSA DE RESTRUCTURACIÓN
05050118000000	TOTAL DE BENEFICIOS POR TERMINACIÓN

BENEFICIOS AL RETIRO

05050119000000	PENSIONES
05050120000000	PRIMA DE ANTIGÜEDAD
05050121000000	OTROS BENEFICIOS POSTERIORES AL RETIRO
05050122000000	TOTAL DE BENEFICIOS AL RETIRO
05050123000000	TOTAL DE COSTO NETO DEL PERIODO DERIVADO DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS
05050124000000	OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN
05050125000000	INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN
05050126000000	TOTAL DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

PARTES RELACIONADAS 2021	NO 2020	PARTES RELACIONADAS 2020	PARTES RELACIONADAS 2020	NO

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

ACUMULABLES DEDUCIBLES PARA 2021	O ISR:	ACUMULABLES DEDUCIBLES PARA 2020	O ISR:	NO AL NO (GASTOS) PARA 2021	NO ISR	ACUMULABLES AFECTOS (INGRESOS) DEDUCIBLES	NO AL NO (GASTOS) PARA 2020	O ISR:	ACUMULABLES AFECTOS (INGRESOS) DEDUCIBLES	O ISR:

EL ANEXO No. 6 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	6.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)	BASE GRAVABLE
	CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO	TASA, TARIFA CUOTA
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)	O
05060000000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
05060001000000	OTRAS REDUCCIONES DEL ISR	
05060002000000	ISR CAUSADO EN EL EJERCICIO	

05060003000000	MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTÍMULO FISCAL POR PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO AUTORIZADO EN EJERCICIOS ANTERIORES
05060004000000	MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTÍMULO FISCAL POR PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA NACIONAL DE EJERCICIOS ANTERIORES
05060005000000	MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTÍMULO FISCAL A PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LAS ARTES DE EJERCICIOS ANTERIORES
05060006000000	ESTÍMULO POR PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA NACIONAL
05060007000000	ESTÍMULO POR PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LAS ARTES
05060008000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2021
05060009000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2020
05060010000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2019
05060011000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2018
05060012000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2017
05060013000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2016
05060014000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2015
05060015000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2014
05060016000000	MONTO PENDIENTE DE APLICAR POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO"
05060017000000	ESTÍMULO POR LA INVERSIÓN EN PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO
05060018000000	MONTO PENDIENTE DE APLICAR POR LA INVERSIÓN EN PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO
05060019000000	INGRESOS OBTENIDOS POR APOYOS GUBERNAMENTALES
05060020000000	MONTO PENDIENTE DE APLICAR DEL ESTÍMULO POR LA INVERSIÓN EN EQUIPOS FIJOS DE ALIMENTACIÓN PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS
05060021000000	MONTO DEL ESTÍMULO FISCAL POR BIODIÉSEL Y SUS MEZCLAS
05060022000000	OTROS ESTÍMULOS
05060023000000	TOTAL DE ESTÍMULOS
05060024000000	PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS ENTERADOS A LA FEDERACIÓN
05060025000000	ISR RETENIDO AL CONTRIBUYENTE
05060026000000	ISR ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO
05060027000000	ISR ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS
05060028000000	OTRAS CANTIDADES A CARGO
05060029000000	OTRAS CANTIDADES A FAVOR
05060030000000	DIFERENCIA A CARGO
05060031000000	DIFERENCIA A FAVOR

05060032000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CARGO DEL EJERCICIO
05060033000000	ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, APLICADO EN EL EJERCICIO 2021
05060034000000	ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020, APLICADO EN EL EJERCICIO 2021
05060035000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN DECLARACIONES ANUAL, NORMAL Y COMPLEMENTARIAS
05060036000000	DIFERENCIA A CARGO DEL EJERCICIO
05060037000000	ISR PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL IETU
05060038000000	SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO

OTROS DATOS

05060039000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR INGRESOS SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES
05060040000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE
05060041000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS PROVENIENTES DE CUFINRE

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

05060042000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%
05060043000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0%
05060044000000	SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS
05060045000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)
05060046000000	TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES
05060047000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES NO OBJETO
05060048000000	SUMA DEL IVA CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO
05060049000000	SUMA DEL IVA ACREDITABLE DE LOS MESES DEL EJERCICIO SIN INCLUIR SALDOS A FAVOR
05060050000000	ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, APLICADO EN EL EJERCICIO 2021
05060051000000	ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020, APLICADO EN EL EJERCICIO 2021

05060052000000	SUMA DE COMPENSACIONES APLICADAS AL IVA DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES EN LOS MESES DEL EJERCICIO
05060053000000	SUMA DE ACREDITAMIENTO DE SALDOS A FAVOR DE IVA
05060054000000	SUMA DEL IVA DEVUELTO EN LOS MESES DEL EJERCICIO
05060055000000	ACREDITAMIENTO DEL IVA POR LAS INVERSIONES O GASTOS EN PERIODOS PREOPERATIVOS (ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN VI Y 5-B, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LIVA)
05060056000000	INCREMENTO DEL IVA POR LAS INVERSIONES O GASTOS EN PERIODOS PREOPERATIVOS (ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN VI Y 5-B, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LIVA)
05060057000000	REINTEGRO DEL IVA POR LAS INVERSIONES O GASTOS EN PERIODOS PREOPERATIVOS (ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN VI Y 5-B, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LIVA)
05060058000000	IVA RETENIDO CORRESPONDIENTE A LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL (ARTÍCULO 1-A, FRACCIÓN IV DE LA LIVA)
05060059000000	MONTO DE LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PRESTADOS EN EL EXTRANJERO CONSIDERADOS COMO EXPORTADOS Y SUJETOS A LA TASA DEL 0% DEL IVA (ARTÍCULO 29, FRACCIÓN IV, INCISO I) DE LA LIVA)

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS)

05060060000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 30 % (JUEGOS CON APUESTAS Y SORTEOS)
05060061000000	SUMA DEL IEPS CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO
05060062000000	SUMA DE COMPENSACIONES APLICADAS AL IEPS DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES EN LOS MESES DEL EJERCICIO
05060063000000	BIODIÉSEL Y SUS MEZCLAS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN I DEL APARTADO A, DEL ARTÍCULO 16 DE LA LIF 2021
05060064000000	BIODIÉSEL Y SUS MEZCLAS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL APARTADO A, DEL ARTÍCULO 16 DE LA LIF 2021

IMPUESTO AL COMERCIO EXTERIOR

05060065000000	IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACIÓN
05060066000000	IMPUESTO GENERAL DE EXPORTACIÓN
05060067000000	TOTAL DE IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR

APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

05060068000000	CUOTAS OBRERO PATRONALES AL IMSS
05060069000000	APORTACIONES AL INFONAVIT
05060070000000	APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO

DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA

05060071000000	COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV)
05060072000000	EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN (INM).- VISITANTE SIN PERMISO PARA REALIZAR ACTIVIDADES REMUNERADAS (ARTÍCULO 8, FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS)
05060073000000	EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN (INM).- SERVICIOS MIGRATORIOS (ARTÍCULO 12 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS)
05060074000000	OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO

**CONTRIBUCIONES DE LAS QUE ES RETENEDOR:
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)****POR PAGOS A RESIDENTES EN EL PAÍS**

05060075000000	POR SALARIOS
05060076000000	HONORARIOS AL 35% ART 96 LISR
05060077000000	PREMIOS
05060078000000	HONORARIOS AL 10%
05060079000000	ARRENDAMIENTO AL 10%
05060080000000	ENAJENACIÓN DE OTROS BIENES AL 20%
05060081000000	INTERESES AL 0.97%, SOBRE EL MONTO DEL CAPITAL
05060082000000	INTERESES AL 20%
05060083000000	COMISIONES
05060084000000	INTERESES Y GANANCIA CAMBIARIA AL 35%
05060085000000	POR DIVIDENDOS AL 10%
05060086000000	OTROS
05060087000000	TOTAL DE ISR RETENIDO A RESIDENTES EN EL PAÍS

POR PAGOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

05060088000000	SALARIOS AL 15%
05060089000000	SALARIOS AL 30%
05060090000000	JUBILACIONES, PENSIONES Y OTROS CONCEPTOS AL 15%
05060091000000	JUBILACIONES, PENSIONES Y OTROS CONCEPTOS AL 30%
05060092000000	HONORARIOS AL 25%
05060093000000	REGALÍAS AL 5%
05060094000000	REGALÍAS AL 10%
05060095000000	REGALÍAS AL 25%
05060096000000	REGALÍAS AL 35%
05060097000000	ASISTENCIA TÉCNICA
05060098000000	MEDIACIONES
05060099000000	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES
05060100000000	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES AL 5%
05060101000000	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES AL 25%
05060102000000	INTERCAMBIO DE DEUDA PÚBLICA POR CAPITAL
05060103000000	ARRENDAMIENTO FINANCIERO
05060104000000	PREMIOS
05060105000000	SERVICIO TURÍSTICO DE TIEMPO COMPARTIDO
05060106000000	INTERESES AL 4.9%
05060107000000	INTERESES AL 10%

05060108000000	INTERESES AL 15%
05060109000000	INTERESES AL 21%
05060110000000	INTERESES AL 35%
05060111000000	ENAJENACIÓN DE INMUEBLES
05060112000000	ENAJENACIÓN DE ACCIONES
05060113000000	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL
05060114000000	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE DEUDA
05060115000000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO O MONTAJE EN BIENES INMUEBLES
05060116000000	CONTRATO DE FLETAMENTO
05060117000000	ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, ARTÍSTICOS Y DEPORTIVOS
05060118000000	POR DIVIDENDOS AL 10%
05060119000000	OTROS

05060120000000	TOTAL DE ISR RETENIDO A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

05060121000000	SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES PRESTADOS POR PERSONAS FÍSICAS
05060122000000	USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PRESTADOS U OTORGADOS POR PERSONAS FÍSICAS
05060123000000	SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE BIENES PRESTADOS POR PERSONAS FÍSICAS O MORALES
05060124000000	SERVICIOS PRESTADOS POR COMISIONISTAS PERSONAS FÍSICAS
05060125000000	ADQUISICIÓN, O USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES TANGIBLES, QUE ENAJENEN U OTORGUEN RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAÍS
05060126000000	OTROS
05060127000000	TOTAL DE IVA RETENIDO

OTRAS CONTRIBUCIONES RETENIDAS

05060128000000	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS RETENIDO
05060129000000	OTROS

COMPENSACIONES EFECTUADAS Y DEVOLUCIONES OBTENIDAS**COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO DE SALDOS A FAVOR PROVENIENTES DE:****A VALOR HISTÓRICO DE:**

05060130000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
05060131000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
05060132000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

A VALOR ACTUALIZADO DE:

05060133000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
05060134000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
05060135000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO APLICADAS A:

A VALOR HISTÓRICO DE:

05060136000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROPIO PROVENIENTE DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROPIO
05060137000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO PROVENIENTE DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO
05060138000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

DEVOLUCIONES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO

05060139000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

DE:

05060140000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
05060141000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
05060142000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

CONTRIBUCIÓN DETERMINADA POR A CARGO A FAVOR	AUDITORÍA O	CONTRIBUCIÓN A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE	DIFERENCIA	DIFERENCIAS NO MATERIALES NO INVESTIGADAS POR AUDITORÍA

CONCEPTO

6.1.- DECLARATORIA**EL ANEXO No. 9 CONSTA DE 14 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN TRES PARTES.****PARTE I**

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

7.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)	IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO	IMPORTE PROVENIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO
COMO SUJETO DIRECTO**

05070000000000	DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO)
05070001000000	DIFERENCIA DETERMINADA POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO DICTAMINADO)

**PAGOS PROVISIONALES Y/O DEFINITIVOS
DETERMINADOS POR EL CONTRIBUYENTE POR
CONCEPTO DE:**

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGOS
PROVISIONALES PROPIOS**

05070002000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA
PRESTACIÓN DE UN SERVICIO
PERSONAL SUBORDINADO
EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**

05070003000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
POR PAGO DE HONORARIOS
EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**

05070004000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
POR PAGO DE ARRENDAMIENTOS
EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**

05070005000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
POR PAGO DE INTERESES
EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**

05070006000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
(OTRAS RETENCIONES A
RESIDENTES EN MÉXICO)
EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**

05070007000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
SOBRE DIVIDENDOS
COMO SUJETO DIRECTO**

05070008000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
REGÍMENES FISCALES PREFERENTES
COMO SUJETO DIRECTO**

05070009000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
POR PAGOS AL EXTRANJERO
EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**

05070010000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA
CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO**

05070011000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:
(ESPECIFIQUE EL EJERCICIO)

**IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO
COMO RECAUDADOR
(DE EJERCICIOS ANTERIORES)**

05070012000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:
(ESPECIFIQUE EL EJERCICIO)

**INFORMACIÓN DETERMINADA POR EL
CONTRIBUYENTE:****IMPUESTO AL ACTIVO
COMO SUJETO DIRECTO**

05070013000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:
(ESPECIFIQUE EL EJERCICIO)

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO**

05070014000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**

05070015000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE
PRODUCCIÓN Y SERVICIOS
CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO**

05070016000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE
PRODUCCIÓN Y SERVICIOS
EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**

05070017000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS

05070018000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL**

05070019000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO
NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS
TRABAJADORES**

05070020000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO

05070021000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

IMPUESTOS LOCALES

05070022000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE NOMINAS

05070023000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA

05070024000000 LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV), CORRESPONDIENTE AL MES DE:

05070025000000 EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN (INM).- VISITANTE SIN PERMISO PARA REALIZAR ACTIVIDADES REMUNERADAS (ARTÍCULO 8, FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS) CORRESPONDIENTE AL MES DE:

05070026000000 EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN (INM).- SERVICIOS MIGRATORIOS (ARTÍCULO 12 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS) CORRESPONDIENTE AL MES DE:

05070027000000 OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE CORRESPONDE:

OTRAS CONTRIBUCIONES

05070028000000 ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE CORRESPONDE:

DIFERENCIAS NO CONSIDERADAS POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO:

05070029000000 DIFERENCIA DETERMINADA POR DICTAMEN NO CONSIDERADA POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO DICTAMINADO)

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
PAGOS PROVISIONALES**

05070030000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
RETENCIONES A RESIDENTES EN MÉXICO**

05070031000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
RETENCIONES A RESIDENTES EN EL
EXTRANJERO**

05070032000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
SOBRE DIVIDENDOS**

05070033000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
REGÍMENES FISCALES PREFERENTES
COMO SUJETO DIRECTO**

05070034000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO COMO SUJETO DIRECTO
05070035000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:
	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR
05070036000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:
	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS COMO SUJETO DIRECTO
05070037000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:
	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR
05070038000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:
	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS
05070039000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:
	APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
05070040000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:
	APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
05070041000000	CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:
	APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO
05070042000000	CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:
	IMPUESTOS LOCALES
05070043000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:
	DERECHOS
05070044000000	CORRESPONDIENTE AL DERECHO
	OTRAS CONTRIBUCIONES
05070045000000	ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE CORRESPONDE:
05070046000000	TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	IMPORTE DE CONTRIBUCIÓN EN LITIGIO	LA FECHA DE PAGO	INSTITUCIÓN CRÉDITO SAT	DE O	NÚMERO DE OPERACIÓN	LA

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

PAGO PARCIALIDADES (DATOS ESCRITO NÚMERO DE FOLIO	EN DEL LIBRE):	PAGO PARCIALIDADES (DATOS ESCRITO FECHA PRESENTACIÓN	EN DEL LIBRE):	PAGO PARCIALIDADES (DATOS ESCRITO ADMINISTRACIÓN RECEPTORA	EN DEL LIBRE):	OFICIO AUTORIZACIÓN DE PAGO PARCIALIDADES: NÚMERO	DE EN	OFICIO AUTORIZACIÓN DE PAGO PARCIALIDADES: FECHA	DE EN

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR

8.- CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO 2021	2020
CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS	
DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS	
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020	
(CIFRAS EN PESOS)	

05080000000000	UTILIDAD NETA
05080001000000	PÉRDIDA NETA

MÁS-MENOS:

05080002000000	EFEECTO DE LA INFLACIÓN DE LA NIF B-10

05080003000000	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA FAVORABLE

05080004000000	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA DESFAVORABLE

05080005000000	UTILIDAD NETA HISTÓRICA
05080006000000	PÉRDIDA NETA HISTÓRICA

MÁS:

05080007000000	INGRESOS FISCALES NO CONTABLES

MÁS:

05080008000000	DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES

MENOS:

05080009000000	DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES

MENOS:

05080010000000	INGRESOS CONTABLES NO FISCALES

05080011000000	PÉRDIDA FISCAL ANTES DE PÉRDIDA EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES

05080012000000	UTILIDAD FISCAL ANTES DE PÉRDIDA EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES

05080013000000	PÉRDIDA EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES
05080014000000	PÉRDIDA FISCAL ANTES DE PTU PAGADA EN EL EJERCICIO
05080015000000	UTILIDAD FISCAL ANTES DE PTU PAGADA EN EL EJERCICIO
	MÁS O MENOS
05080016000000	PTU PAGADA EN EL EJERCICIO
05080017000000	PÉRDIDA FISCAL DEL EJERCICIO
05080018000000	UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO
05080019000000	DEDUCCIÓN ADICIONAL DEL FOMENTO AL PRIMER EMPLEO EN EL EJERCICIO (ARTÍCULO NOVENO FRACCIÓN XXXVII DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LISR PARA 2014)
05080020000000	AMORTIZACIÓN DE PÉRDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
05080021000000	RESULTADO FISCAL

INGRESOS FISCALES NO CONTABLES

05080022000000	AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN ACUMULABLE
05080023000000	UTILIDAD FISCAL EN ENAJENACIÓN DE INMUEBLES
05080024000000	UTILIDAD FISCAL EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y/O INTANGIBLES
05080025000000	UTILIDAD FISCAL POR REEMBOLSÓ DE CAPITAL
05080026000000	UTILIDAD FISCAL EN ENAJENACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO
05080027000000	UTILIDAD FISCAL EN ENAJENACIÓN DE VALORES
05080028000000	INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE COBRADOS
05080029000000	ANTICIPO DE CLIENTES
05080030000000	UTILIDAD CAMBIARIA FISCAL
05080031000000	UTILIDAD FISCAL EN FIDEICOMISOS
05080032000000	AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA
05080033000000	CASTIGOS
05080034000000	QUITAS
05080035000000	FRAUDES
05080036000000	QUEBRANTOS
05080037000000	OTROS INGRESOS FISCALES NO CONTABLES
05080038000000	TOTAL DE INGRESOS FISCALES NO CONTABLES

DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES

05080039000000	ISR DE LAS PERSONAS MORALES
05080040000000	PARTICIPACIÓN DE PERSONAL EN LAS UTILIDADES
05080041000000	DEPRECIACIÓN CONTABLE
05080042000000	PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE INMUEBLES
05080043000000	PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y/O INTANGIBLES
05080044000000	HONORARIOS Y RENTAS DE PERSONAS FÍSICAS NO PAGADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO
05080045000000	ESTIMACIÓN NO DEDUCIBLE POR BAJA DE VALORES
05080046000000	PÉRDIDA EN PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE SUBSIDIARIAS
05080047000000	INTERESES DEVENGADOS QUE EXCEDEN DEL VALOR DE MERCADO Y MORATORIOS PAGADOS O NO

05080048000000	CONCEPTOS NO DEDUCIBLES PARA EL ISR
05080049000000	MULTAS
05080050000000	PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO
05080051000000	AMORTIZACIÓN CONTABLE
05080052000000	PROVISIONES
05080053000000	PÉRDIDA CAMBIARIA CONTABLE
05080054000000	ESTIMACIONES
05080055000000	PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE VALORES
05080056000000	PÉRDIDA CONTABLE EN FIDEICOMISOS
05080057000000	PÉRDIDA CONTABLE EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN
05080058000000	PROPORCIÓN DE PAGOS QUE SEAN INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR
05080059000000	OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NO DEDUCIBLES
05080060000000	OTRAS DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES
05080061000000	TOTAL DE DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES

LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES SE CONTABILIZAN EN:

05080062000000	ISR CAUSADOS
05080063000000	PTU CAUSADOS
05080064000000	DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN CONTABLE
05080065000000	HONORARIOS
05080066000000	CONCEPTOS NO DEDUCIBLES PARA EL ISR
05080067000000	ESTIMACIÓN NO DEDUCIBLE POR BAJA DE VALORES
05080068000000	OTROS GASTOS DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
05080069000000	INTERESES PAGADOS

LA DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN CONTABLE SE INTEGRA POR:

05080070000000	DEPRECIACIONES
05080071000000	AMORTIZACIONES

DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES

05080072000000	AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN DEDUCIBLE
05080073000000	PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y/O INTANGIBLES
05080074000000	PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE INMUEBLES
05080075000000	PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE VALORES
05080076000000	DEPRECIACIÓN FISCAL
05080077000000	ESTÍMULO FISCAL POR DEDUCCIÓN INMEDIATA DE INVERSIONES
05080078000000	CARGOS A PROVISIONES
05080079000000	CARGOS A ESTIMACIONES
05080080000000	HONORARIOS, RENTAS E INTERESES DE PERSONAS FÍSICAS QUE AFECTARON EL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE
05080081000000	INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS
05080082000000	PÉRDIDA POR CRÉDITOS INCOBRABLES
05080083000000	PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO
05080084000000	AMORTIZACIÓN FISCAL
05080085000000	PÉRDIDA CAMBIARIA FISCAL

05080086000000	GASTOS POR COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y ACCIONES
05080087000000	PÉRDIDA FISCAL EN FIDEICOMISOS
05080088000000	DEDUCCIÓN ADICIONAL POR DONACIÓN DE BIENES BÁSICOS PARA LA SUBSISTENCIA HUMANA (ARTÍCULO 1.3. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013)
05080089000000	DEDUCCIÓN DEL MONTO ADICIONAL DEL 25% DEL SALARIO (ARTÍCULO 1.5. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013 Y ARTÍCULO 186 DE LA LISR
05080090000000	ESTÍMULO FISCAL POR CONTRATAR PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O ADULTOS MAYORES
05080091000000	DEDUCCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O ADULTOS MAYORES
05080092000000	AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA
05080093000000	INTERESES NETOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
05080094000000	INTERESES NETOS DEL EJERCICIO
05080095000000	CASTIGOS
05080096000000	QUITAS
05080097000000	FRAUDES
05080098000000	QUEBRANTOS
05080099000000	OTRAS DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES

05080100000000	TOTAL DE DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES

INGRESOS CONTABLES NO FISCALES

05080101000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS DE RESIDENTES EN EL PAÍS
05080102000000	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE INMUEBLES
05080103000000	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y/O INTANGIBLES
05080104000000	UTILIDAD CAMBIARIA CONTABLE
05080105000000	CANCELACIÓN DE ESTIMACIONES
05080106000000	CANCELACIÓN DE PROVISIONES
05080107000000	INTERESES MORATORIOS DEVENGADOS A FAVOR COBRADOS O NO
05080108000000	UTILIDAD EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA
05080109000000	VENTAS ANTICIPADAS ACUMULADAS EN EL EJERCICIO ANTERIOR Y DEVENGADAS EN ESTE
05080110000000	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE VALORES
05080111000000	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO
05080112000000	UTILIDAD CONTABLE EN FIDEICOMISOS
05080113000000	UTILIDAD CONTABLE EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN
05080114000000	RECUPERACIÓN DE GASTOS CONSIDERADOS NO DEDUCIBLES EN EJERCICIOS ANTERIORES
05080115000000	SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS Y SU ACTUALIZACIÓN
05080116000000	CASTIGOS
05080117000000	QUITAS
05080118000000	FRAUDES
05080119000000	RECUPERACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITO
05080120000000	OTROS INGRESOS CONTABLES NO FISCALES
05080121000000	TOTAL DE INGRESOS CONTABLES NO FISCALES

EL ANEXO No. 9 CONSTA DE 16 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.**PARTE I**

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	9.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)	NÚMERO DE PAÍS DE IDENTIFICACIÓN RESIDENCIA DE FISCAL O LA RFC ENTIDAD

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "05D057000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA CONTRAPARTE

05090000000000 (ESPECIFICAR)

05090001000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

NÚMERO CONTRATOS CELEBRADOS	DE CONCEPTO DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTÍCULO 16-A CFF)	TIPO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTÍCULO 20 LISR)	DE SUMATORIA DE NOCIONALES

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

TIPO MERCADO	DE NOMBRE MERCADO	DEL PORCENTAJE DE LIQUIDACIÓN EFECTIVO	EN PORCENTAJE DE LIQUIDACIÓN EN ESPECIE

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

UTILIDAD POR CONTRAPARTE	PÉRDIDA POR CONTRAPARTE	EFFECTO NETO	PROPORCIÓN QUE REPRESENTA DE INGRESOS ACUMULABLES Y/O DEDUCCIONES AUTORIZADAS

EL ANEXO NO. 10 CONSTA DE 10 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN TRES PARTES.**PARTE I**

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	10.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y EN MÉXICO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)	NÚMERO DE PAÍS DE IDENTIFICACIÓN RESIDENCIA DE FISCAL FISCAL DE LA ENTIDAD

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "05D058000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA
SUBSIDIARIA, ASOCIADA O AFILIADA
EXTRANJERAS**

05100000000000 (ESPECIFICAR)

05100001000000 TOTAL

**NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA
SUBSIDIARIA, ASOCIADA O AFILIADA EN
MÉXICO**

05100002000000 (ESPECIFICAR)

05100003000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD	MONTO DE INVERSIÓN	LA	MONTO LAS UTILIDADES (PÉRDIDAS) EJERCICIOS ANTERIORES EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	DE FORMA DE PAGO (TRANSFERENCIA DE FONDOS, CAPITALIZACIÓN DE CRÉDITOS O DEUDAS, ETC.)

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

MONTO LA (PÉRDIDA) EJERCICIO EL DE PARTICIPACIÓN	DE VALOR UTILIDAD DE DEL INVERSIÓN EN PORCENTAJE	LA

EL ANEXO NO. 11 CONSTA DE 14 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	11.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)	NÚMERO DE PAÍS DE IDENTIFICACIÓN RESIDENCIA FISCAL O RFC PARA EFECTOS FISCALES

**NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL
SOCIO O ACCIONISTA**

05110000000000 (ESPECIFICAR)

05110001000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

PORCENTAJE DE DEL ACCIONISTA EN EJERCICIO	PARTICIPACIÓN SOCIO O EL	PERIODO DE TENENCIA: DEL	PERIODO DE TENENCIA: AL	MONTO APORTACIONES QUE NO PRIMA SUSCRIPCIÓN ACCIONES	DE SEAN EN DE	MONTO RETIROS DE CAPITAL	DE

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

MONTO PRÉSTAMOS EFECTUADOS	DE	MONTO PRÉSTAMOS RECIBIDOS	DE	PORCENTAJE DE TASA INTERÉS PACTADA EN CASO PRÉSTAMO RECIBIDOS	DESTINO DE DE	DEL	MONTO PRIMA SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES	DE EN

EL ANEXO NO. 12 CONSTA DE 14 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR

12.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)	NÚMERO DE TIPO DE IDENTIFICACIÓN OPERACIÓN FISCAL O RFC

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "05D022000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA PARTE RELACIONADA

INGRESOS ACUMULABLES

05120000000000	(ESPECIFICAR)

05120001000000	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

05120002000000	(ESPECIFICAR)

05120003000000	TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACIÓN" HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS" ESPECIFIQUE CONCEPTO	PAÍS RESIDENCIA	DE VALOR DE LA OPERACIÓN Y/O INVERSIÓN PARA EFECTOS FISCALES (INCLUSO CON VALOR CERO)	MÉTODO DE LA PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO	DE LA OPERACIÓN INVOLUCRA CONTRIBUCIONES ÚNICAS Y VALIOSAS (SI O NO) EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EN EL APARTADO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL DE QUE CONTRIBUCIONES ÚNICAS Y VALIOSA SE TRATAN

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

LA OPERACIÓN ESTÁ PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES (SI O NO)	MONTO AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACIÓN SE CONSIDERE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES	SE MODIFICARON LOS VALORES DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA IVA, O BIEN, DEL IVA ACREDITABLE (DEDUCCIONES) COMO CONSECUENCIA DE UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (REGLA 3.9.1.2. APARTADO B, DE LA RMF VIGENTE) (SI O NO)	INDIQUE SI OBTUVO BENEFICIO DE LOS TRATADOS PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN (SI, NO, N/A)	MONTO MODIFICADO

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR

13.- INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS
OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(CIFRAS EN PESOS)

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA
ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "05D022000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

CONOCIMIENTO DEL NEGOCIO,
INFORMACIÓN GENERAL

CUAL(ES) ES (SON) LA (S) ACTIVIDAD(ES)
PREPONDERANTE(S) DEL CONTRIBUYENTE:

05130000000000	OTORGAMIENTO DE USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
05130001000000	SERVICIOS
05130002000000	OTROS (ESPECIFICAR)

05130003000000	EL CONTRIBUYENTE ES PROPIETARIO DE LOS ACTIVOS QUE UTILIZA PARA REALIZAR SU ACTIVIDAD PREPONDERANTE MISMOS QUE ESTÁN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD.

05130004000000	EL CONTRIBUYENTE POSEE O USA ACTIVOS INTANGIBLES LOS CUALES SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD
	ESPECIFIQUE LOS CINCO PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES QUE USA EL CONTRIBUYENTE (VER APÉNDICE VIII) QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD
05130005000000	CAMPO 1
05130006000000	CAMPO 2
05130007000000	CAMPO 3
05130008000000	CAMPO 4
05130009000000	CAMPO 5
05130010000000	MONTO DE LA REGALÍA POR EL USO DE ACTIVOS INTANGIBLES
	ESPECIFIQUE LOS CINCO PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES POR LOS QUE OTORGA EL USO O GOCE (VER APÉNDICE VIII)
05130011000000	CAMPO 1
05130012000000	CAMPO 2
05130013000000	CAMPO 3
05130014000000	CAMPO 4
05130015000000	CAMPO 5
05130016000000	MONTO DE LA REGALÍA POR EL QUE SE OTORGA EL USO DE ACTIVOS INTANGIBLES
	ESPECIFIQUE LOS CINCO PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES DE LOS QUE ES PROPIETARIO Y QUE TIENE REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD (VER APÉNDICE VIII)
05130017000000	CAMPO 1
05130018000000	CAMPO 2
05130019000000	CAMPO 3
05130020000000	CAMPO 4
05130021000000	CAMPO 5
05130022000000	VALOR DEL ACTIVO INTANGIBLE QUE TIENE REGISTRADO EN SU CONTABILIDAD
05130023000000	EL CONTRIBUYENTE OBTUVO UN ACUERDO ANTICIPADO DE PRECIOS (APA) APLICABLE AL EJERCICIO FISCAL
05130024000000	NÚMERO DE OFICIO
05130025000000	FECHA DEL OFICIO
05130026000000	INDIQUE SI SE ENCUENTRA EN TRÁMITE UN ACUERDO ANTICIPADO DE PRECIOS (APA) APLICABLE AL EJERCICIO FISCAL
05130027000000	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROMOCIÓN
05130028000000	EL CONTRIBUYENTE OBTUVO ALGUNA RESOLUCIÓN FAVORABLE DEL SAT QUE INVOLUCRE TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS
05130029000000	NÚMERO DE OFICIO
05130030000000	FECHA DEL OFICIO
05130031000000	DEDUJO EN EL EJERCICIO DEPRECIACIONES O AMORTIZACIONES PROVENIENTES DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EFECTUADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES
05130032000000	EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR [ESTUDIO(S) DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA]
05130033000000	EL CONTRIBUYENTE PRESENTÓ SU DECLARACIÓN INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR)

05130034000000 FECHA DE PRESENTACIÓN (ÚLTIMA PRESENTADA)
 05130035000000 EL CONTRIBUYENTE OPTÓ POR LO DISPUESTO EN LA REGLA 2.8.4.2. DE LA RMF VIGENTE

NOTA: EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CONTESTAR LA SIGUIENTE PREGUNTA

05130036000000 LA DECLARACIÓN INFORMATIVA REFERIDA EN EL ÍNDICE 05130033000000 INCLUYE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL

05130037000000 EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS:

RFC DE LAS PERSONAS QUE ELABORARON LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE EL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 76 FRACCIONES IX Y XII DE LA LISR O BIEN, QUE ASESORARON EN SU FORMULACIÓN.

ELABORADORES

05130038000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 1
 05130039000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 2
 05130040000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 3

ASESORES

05130041000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 1
 05130042000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 2
 05130043000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 3

RFC DE LAS PERSONAS QUE ASESORARON EN TÉRMINOS DEL TÍTULO VI DEL CFF FISCALMENTE

ASESORES FISCALES

05130044000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 1
 05130045000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 2
 05130046000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 3

OBLIGACIONES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

05130047000000 LAS CIFRAS REPORTADAS EN LA DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN LOS ESTUDIOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA) (FRACCIONES X Y IX RESPECTIVAMENTE DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR)

05130048000000 EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:

05130049000000 LAS CIFRAS REPORTADAS EN LA DECLARACIÓN INFORMATIVA (FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR) SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN EL ANEXO 12 DEL DICTAMEN, AMBAS REFERENTES A OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

- 05130050000000 EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:
- 05130051000000 LAS CIFRAS REPORTADAS PARA LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN EL ANEXO 12 DEL DICTAMEN
- 05130052000000 EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:
- 05130053000000 EN ALGUNA(S) DE LAS TRANSACCIONES ANALIZADAS EN LA DIVERSA DOCUMENTACIÓN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, DEL CONTRIBUYENTE SE ELIGIÓ COMO PARTE EXAMINADA A LA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO
- 05130054000000 INDIQUE LAS TRANSACCIONES REALIZADAS
- 05130055000000 MONTO DE LAS TRANSACCIONES
- 05130056000000 EL CONTRIBUYENTE TIENE EN SU PODER TODA LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y FISCAL DE LA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE ES NECESARIA PARA CORROBORAR EL ANÁLISIS Y LAS CONCLUSIONES DE LA DOCUMENTACIÓN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA EN DONDE DICHA PARTE RELACIONADA FUE ELEGIDA COMO LA PARTE A EXAMINAR.

AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

- 05130057000000 REALIZÓ ALGÚN AJUSTE EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA PARA QUE LOS PRECIOS, MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES O MÁRGENES DE UTILIDAD DE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON PARTES RELACIONADAS SE CONSIDEREN COMO PACTADAS COMO LO HARÍAN CON O ENTRE PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES

NOTA: EN CASO DE QUE EL ANEXO 12 SE PRESENTE INFORMACIÓN EN LA COLUMNA "MONTO AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACIÓN SE CONSIDERE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES" CONTESTE LO SIGUIENTE (EFECTOS FISCALES NO CONTABLES):

- 05130058000000 EL MONTO DEL INCREMENTO A LOS INGRESOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DE LA LISR
- 05130059000000 EL MONTO DEL INCREMENTO A LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DE LA LISR, INCLUSO POR DISMINUIR INGRESOS
- 05130060000000 EL MONTO DISMINUIDO A LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DE LA LISR
- 05130061000000 MONTO INCREMENTADO EN LAS DECLARACIONES PRESENTADAS POR EL EJERCICIO FISCAL POR IMPUESTOS RETENIDOS POR PAGOS AL EXTRANJERO, COMO CONSECUENCIA DE AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA
- 05130062000000 MONTO DISMINUIDO EN LAS DECLARACIONES PRESENTADAS POR EL EJERCICIO FISCAL POR IVA ACREDITABLE, COMO CONSECUENCIA DE AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA
- 05130063000000 SE CUENTA CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SUSTENTE LOS AJUSTES REALES REALIZADOS
- 05130064000000 MODIFICÓ LOS VALORES DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA IEPS O BIEN, DEL IEPS ACREDITABLE (DEDUCCIONES) COMO CONSECUENCIA DE UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (REGLA 3.9.1.2. APARTADO B, DE LA RMF VIGENTE)
- 05130065000000 SEÑALE MONTO MODIFICADO DE ACTOS O ACTIVIDADES.(RMF)

- 05130066000000 SEÑALE MONTO MODIFICADO DE IEPS ACREDITABLE.
(RMF)
- 05130067000000 CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA
RMF VIGENTE PARA CONSIDERAR DEDUCIBLE UN AJUSTE
DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE INCREMENTÓ SUS
DEDUCCIONES
- 05130068000000 EN EL CASO DE AJUSTES VOLUNTARIOS PRESENTÓ
AVISO PARA LA MODIFICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES
AUTORIZADAS SEÑALADO EN LA RMF.

**INTERESES CON PARTES RELACIONADAS
CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS**

- 05130069000000 EL CONTRIBUYENTE CONSIDERÓ INTERESES
DEVENGADOS COMO DIVIDENDOS DE ACUERDO CON LO
PREVISTO POR EL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DE LA LISR
- 05130070000000 MONTO DE LOS INTERESES CONSIDERADOS COMO
DIVIDENDOS

GASTOS DEDUCIBLES Y NO DEDUCIBLES

- 05130071000000 DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS DE LOS
REFERIDOS EN EL TERCER Y ANTEPENÚLTIMO
PÁRRAFOS DE LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 28 DE LA
LISR
- NOTA: EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR,
SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN
ADICIONAL CON QUE DOCUMENTACIÓN CUENTA PARA
ACREDITAR QUE SUS DEDUCCIONES NO SE TRATAN DE
ACUERDOS ESTRUCTURADOS O MECANISMOS HÍBRIDOS**
- 05130072000000 INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCIÓN REALIZADA
- 05130073000000 CONSIDERÓ COMO NO DEDUCIBLES GASTOS CON
PARTES RELACIONADAS DE LOS REFERIDOS EN LA
FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 28 DE LA LISR
- 05130074000000 INDIQUE EL MONTO DEL GASTO CONSIDERADO COMO NO
DEDUCIBLE
- 05130075000000 DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS DE LOS
REFERIDOS EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN
XXIX DEL ARTÍCULO 28 DE LA LISR
- 05130076000000 INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCIÓN REALIZADA
- 05130077000000 CONSIDERÓ COMO NO DEDUCIBLES GASTOS CON
PARTES RELACIONADAS DE LOS REFERIDOS EN EL
PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN XXIX DEL ARTÍCULO
28 DE LA LISR
- 05130078000000 INDIQUE EL MONTO DEL GASTO CONSIDERADO COMO NO
DEDUCIBLE
- 05130079000000 CONSIDERÓ COMO NO DEDUCIBLES INTERESES DE LOS
REFERIDOS EN LA FRACCIÓN XXXII DEL ARTÍCULO 28 DE
LA LISR

**GASTOS POR REEMBOLSOS
(AL COSTO)**

- 05130080000000 DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS POR
REEMBOLSOS AL COSTO
- EN CASO AFIRMATIVO
- 05130081000000 CUENTA CON TODA LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE, POR
UN LADO, DE SU PARTE RELACIONADA Y, POR OTRO
LADO, CON LA DOCUMENTACIÓN EMITIDA POR TERCEROS
INDEPENDIENTES A LA PARTE RELACIONADA CON LA QUE
SE PUEDA DEMOSTRAR QUE SE TRATA DE UN
REEMBOLSÓ AL COSTO

GASTOS A PRORRATA

- 05130082000000 DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS EFECTUADOS EN EL EXTRANJERO A PRORRATA
- 05130083000000 INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCIÓN DE GASTOS EFECTUADOS EN EL EXTRANJERO A PRORRATA
- 05130084000000 CUANTIFIQUE EL BENEFICIO RECIBIDO O SE ESPERA RECIBIR DEL GASTO A PRORRATA
- 05130085000000 CUMPLIÓ CON LO SEÑALADO EN LA REGLA 3.3.1.27. DE LA RMF PARA 2021

CUMPLIÓ CON LO SEÑALADO EN LA REGLA 3.3.1.27. DE LA RMF PARA 2021

- 05130086000000 OBTUVO GANANCIA Y/O PÉRDIDA FISCAL AL REALIZAR UNA OPERACIÓN DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES CON Y ENTRE PARTES RELACIONADAS
- NOTA: EN CASO AFIRMATIVO, SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL LA RAZÓN DE NEGOCIO PARA ENAJENAR LAS ACCIONES**
- 05130087000000 INDIQUE EL VALOR DEL PRECIO DE ENAJENACIÓN DEL PAQUETE ACCIONARIO ENAJENADO
- 05130088000000 INDIQUE EL COSTO COMPROBADO DE ADQUISICIÓN DEL PAQUETE ACCIONARIO ENAJENADO
- 05130089000000 NOMBRE DE LA EMISORA
- 05130090000000 RFC O TAX ID DE LA EMISORA
- 05130091000000 INDICAR EL CAPITAL CONTABLE DE LA EMISORA
- 05130092000000 NOMBRE DEL ADQUIRENTE
- 05130093000000 RFC O TAX ID DEL ADQUIRENTE
- 05130094000000 PRESENTÓ A LAS AUTORIDADES FISCALES EL ESTUDIO SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO DE VENTA DE LAS ACCIONES EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DE LA LISR CON LOS ELEMENTOS CONTENIDOS EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 179 DE LA LISR (SEGUNDO PÁRRAFO DEL INCISO B) CORRESPONDIENTE A SU VEZ AL CUARTO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 28 DE LA LISR)
- 05130095000000 FECHA DE PRESENTACIÓN ANTE LAS AUTORIDADES FISCALES EL ESTUDIO SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO DE VENTA DE LAS ACCIONES
- 05130096000000 AUTORIDAD FISCAL EN LA QUE SE PRESENTÓ
- 05130097000000 MENCIONE LA RAZÓN DE NEGOCIO PARA ENAJENAR LAS ACCIONES
- 05130098000000 MENCIONE SI REALIZÓ LA VALUACIÓN DE LA ENAJENACIÓN EFECTUADA
- 05130099000000 CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LA VALUACIÓN DE LA ENAJENACIÓN EFECTUADA
- EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE LO SIGUIENTE:**
- 05130100000000 NOMBRE DEL PERITO
- 05130101000000 INDIQUE SU RFC

OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS

- 05130102000000 ACUMULÓ INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
- 05130103000000 INDIQUE EL MONTO DE LA ACUMULACIÓN CORRESPONDIENTE
- 05130104000000 EFECTUÓ DEDUCCIONES RELACIONADAS CON OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
- 05130105000000 INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE
- 05130106000000 OBTUVO PÉRDIDAS EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XIX DE LA LISR

- 05130107000000 INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE
- 05130108000000 REALIZÓ PAGOS DE CANTIDADES INICIALES POR EL DERECHO A ADQUIRIR O VENDER, BIENES, DIVISAS, ACCIONES U OTROS TÍTULOS VALOR QUE NO COTIZARON EN MERCADOS RECONOCIDOS CONFORME A LO REFERIDO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXIV DE LA LISR
- 05130109000000 INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE

CAPITALIZACIÓN INSUFICIENTE:

- 05130110000000 DETERMINÓ INTERESES NO DEDUCIBLES DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR
- 05130111000000 SALDO PROMEDIO ANUAL DE TODAS LAS DEUDAS DEL CONTRIBUYENTE QUE DEVENGARON INTERESES A CARGO, DETERMINADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR
- 05130112000000 CAPITAL CONTABLE AL INICIO DEL EJERCICIO DETERMINADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR
- 05130113000000 CAPITAL CONTABLE AL FINAL DEL EJERCICIO DETERMINADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR
- 05130114000000 CAPITAL CONTABLE PROMEDIO
- 05130115000000 CAPITAL CONTABLE PROMEDIO POR TRES
- 05130116000000 SALDO PROMEDIO ANUAL DE DEUDAS DEL CONTRIBUYENTE CONTRAÍDAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, DETERMINADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR
- 05130117000000 INTERESES NO DEDUCIBLES DETERMINADOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR
- 05130118000000 OPTÓ POR CONSIDERAR COMO CAPITAL CONTABLE DEL EJERCICIO LOS SALDOS INICIALES Y FINALES DEL EJERCICIO DE SUS CUENTAS DE CAPITAL DE APORTACIÓN, UTILIDAD FISCAL NETA Y UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA

AJUSTES CORRESPONDIENTES

- 05130119000000 REALIZÓ DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISIÓN O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) ALGÚN AJUSTE EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA COMO CONSECUENCIA DE APLICAR LO SEÑALADO EN LA DOCUMENTACIÓN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DE ALGUNA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO
- 05130120000000 EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS
- 05130121000000 EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (1)
- 05130122000000 EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (2)
- 05130123000000 EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (3)
- 05130124000000 LLEVÓ A CABO AJUSTES CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISIÓN O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) SIN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 184 DE LA LISR
- 05130125000000 EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS
- 05130126000000 EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (1)
- 05130127000000 EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (2)
- 05130128000000 EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (3)

05130129000000	LLEVÓ A CABO AJUSTES CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISIÓN O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) COMO CONSECUENCIA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN PAÍSES CON LOS CUALES MÉXICO NO TIENE CELEBRADOS TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA FISCAL Y REALIZADOS POR LAS AUTORIDADES DE DICHOS PAÍSES
05130130000000	EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS
05130131000000	EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (1)
05130132000000	EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (2)
05130133000000	EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (3)

ARTÍCULO 76-A DE LA LISR (2020)

05130134000000	ESTÁ OBLIGADO A PRESENTAR LA DECLARACIÓN INFORMATIVA PREVISTA EN LA FRACCIÓN I (MAESTRA DE PARTES RELACIONADAS)
05130135000000	ESTÁ OBLIGADO A PRESENTAR LA DECLARACIÓN INFORMATIVA PREVISTA EN LA FRACCIÓN II (LOCAL DE PARTES RELACIONADAS)
05130136000000	ESTÁ OBLIGADO A PRESENTAR LA DECLARACIÓN INFORMATIVA PREVISTA EN LA FRACCIÓN III (PAÍS POR PAÍS)
	EN CASO AFIRMATIVO EN ESTE ÚLTIMO CASO ESPECIFIQUE EL SUPUESTO DE OBLIGACIÓN:
05130137000000	POR SER PERSONA MORAL CONTROLADORA MULTINACIONAL (FRACCIÓN III, INCISO A)
05130138000000	POR SER DESIGNADA (FRACCIÓN III, INCISO B)
	TIENE CONOCIMIENTO SI LA PERSONA MORAL CONTROLADORA MULTINACIONAL A LA QUE SU EMPRESA PERTENECE, ESTÁ OBLIGADA A PRESENTAR DIRECTAMENTE O POR CONDUCTO DE ALGUNA DESIGNADA, LAS SIGUIENTES DECLARACIONES INFORMATIVAS DE PARTES RELACIONADAS:
05130139000000	OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LA DECLARACIÓN MAESTRA
05130140000000	OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LA DECLARACIÓN PAÍS POR PAÍS

DECLARACIONES DE PARTES PRESENTADAS ANUALES RELACIONADAS EN INFORMATIVAS DE 2020 DE 2021 (ARTÍCULO 76-A DE LA LISR)

05130141000000	PRESENTÓ EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MAESTRA DE PARTES RELACIONADAS DEL GRUPO EMPRESARIAL MULTINACIONAL DE 2020
05130142000000	FECHA DE PRESENTACIÓN (ÚLTIMA PRESENTADA)
05130143000000	PRESENTÓ EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN INFORMATIVA LOCAL DE PARTES RELACIONADAS DE 2020
05130144000000	FECHA DE ELABORACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA ASOCIADA CON LA DECLARACIÓN
05130145000000	FECHA DE PRESENTACIÓN (ÚLTIMA PRESENTADA)
05130146000000	PRESENTÓ EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN INFORMATIVA PAÍS POR PAÍS DEL GRUPO EMPRESARIAL MULTINACIONAL DE 2020
05130147000000	FECHA DE PRESENTACIÓN (ÚLTIMA PRESENTADA)

**DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES
REGIÓN FRONTERIZA NORTE**

05130148000000	REALIZÓ OPERACIONES CON CONTRIBUYENTES QUE ESTÁN EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
05130149000000	MONTO DE INGRESOS ACUMULABLES CON PARTES RELACIONADAS GENERADOS DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGION FRONTERIZA NORTE
05130150000000	MONTO DE INGRESOS ACUMULABLES CON PARTES RELACIONADAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGION FRONTERIZA NORTE
05130151000000	MONTO DE DEDUCCIONES CON PARTES RELACIONADAS GENERADOS DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGION FRONTERIZA NORTE
05130152000000	MONTO DE DEDUCCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGION FRONTERIZA NORTE
05130153000000	PRESENTÓ LA DECLARACIÓN INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR, ANEXO 9 DE LA DIM) INCLUYENDO LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL COMO LO CONTEMPLA EL TRÁMITE FISCAL 6/DEC-10

CRITERIOS NO VINCULATIVOS

05130154000000	EL CONTRIBUYENTE APLICÓ CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL DOF COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS
05130155000000	ESPECIFIQUE EL O LOS NÚMERO(S) DE CRITERIO(S)

**DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES
REGIÓN FRONTERIZA SUR**

05130156000000	REALIZÓ OPERACIONES CON CONTRIBUYENTES QUE ESTÁN EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
05130157000000	MONTO DE INGRESOS ACUMULABLES CON PARTES RELACIONADAS GENERADOS DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGION FRONTERIZA SUR
05130158000000	MONTO DE INGRESOS ACUMULABLES CON PARTES RELACIONADAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGION FRONTERIZA SUR
05130159000000	MONTO DE DEDUCCIONES CON PARTES RELACIONADAS GENERADOS DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGION FRONTERIZA SUR
05130160000000	MONTO DE DEDUCCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGION FRONTERIZA SUR
05130161000000	PRESENTÓ LA DECLARACIÓN INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR, ANEXO 9 DE LA DIM) INCLUYENDO LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL COMO LO CONTEMPLA EL TRÁMITE FISCAL 6/DEC-10

ÍNDICE CONCEPTO DATOS A PROPORCIONAR

14.- DATOS INFORMATIVOS IMPORTE
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(CIFRAS EN PESOS)

DATOS INFORMATIVOS DEL CONTRIBUYENTE

05140000000000	SE ENCUENTRA AMPARADO PARA NOTIFICACIÓN POR MEDIO DE BUZÓN TRIBUTARIO

**DATOS INFORMATIVOS DEL CONTRIBUYENTE
COMO REPRESENTANTE LEGAL**

05140001000000	ES SOCIO O ACCIONISTA DE ALGUNOS CONTRIBUYENTES QUE REPRESENTA
05140002000000	NÚMERO DE ENTIDADES EN LAS QUE PARTICIPA COMO REPRESENTANTE LEGAL INDIQUE LOS CINCO PRINCIPALES RFC DE LA(S) PERSONA(S) MORAL(ES) EN LAS QUE PARTICIPA COMO REPRESENTANTE LEGAL:
05140003000000	RFC 1
05140004000000	RFC 2
05140005000000	RFC 3
05140006000000	RFC 4
05140007000000	RFC 5
05140008000000	ES REPRESENTANTE LEGAL DE UN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN TERRITORIO NACIONAL INDIQUE LOS CINCO PRINCIPALES NOMBRES O RAZONES SOCIALES DE LOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO:
05140009000000	NOMBRE 1
05140010000000	NOMBRE 2
05140011000000	NOMBRE 3
05140012000000	NOMBRE 3
05140013000000	NOMBRE 5

**PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES
EN LAS UTILIDADES**

05140014000000	PTU GENERADA DURANTE EL EJERCICIO
05140015000000	PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR
05140016000000	PTU PAGADA EN EL EJERCICIO
05140017000000	RENTA GRAVABLE BASE PARA PTU

**CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO
IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

05140018000000	DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
05140019000000	COEFICIENTE DE UTILIDAD POR APLICAR EN EL EJERCICIO SIGUIENTE
05140020000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS DE PERSONAS RESIDENTES EN EL PAÍS
05140021000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS DE PERSONAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
05140022000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS QUE NO PROVIENEN DE CUFIN NI DE CUFIN REINVERTIDA
05140023000000	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE FUSIÓN
05140024000000	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE ESCISIÓN
05140025000000	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE REDUCCIONES DE CAPITAL DE SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LAS QUE EL CONTRIBUYENTE ES SOCIO O ACCIONISTA
05140026000000	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LAS QUE EL CONTRIBUYENTE ES SOCIO O ACCIONISTA
05140027000000	PÉRDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE FUSIÓN
05140028000000	PÉRDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE ESCISIÓN
05140029000000	PÉRDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE REDUCCIÓN DE CAPITAL

05140030000000	PÉRDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES
05140031000000	DIVIDENDOS PAGADOS PROVENIENTES DE CUFIN Y CUFINRE
05140032000000	DIVIDENDOS PAGADOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE
05140033000000	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES
05140034000000	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES OBTENIDOS EN LA REGION FRONTERIZA NORTE EN EL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
05140035000000	SALDO DE CUFIN DETERMINADO CONFORME AL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 77 LISR
05140036000000	MONTO TOTAL DE LOS PAGOS QUE SEAN INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR
05140037000000	MONTO DEDUCIBLE AL 47% (PAGOS QUE SON INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR)
05140038000000	MONTO DEDUCIBLE AL 53% (PAGOS QUE SON INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR)

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR EN MONEDA EXTRANJERA

05140039000000	SALDO DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR ORIGINADOS EN MONEDA EXTRANJERA (PESOS)

INDIQUE LOS TRES PRINCIPALES TIPOS DE MONEDA:

05140040000000	CAMPO 1
05140041000000	CAMPO 2
05140042000000	CAMPO 3

INDIQUE LOS TRES CONCEPTOS MÁS IMPORTANTES QUE ORIGINARON EL SALDO:

05140043000000	(ESPECIFICAR)
05140044000000	(ESPECIFICAR)
05140045000000	(ESPECIFICAR)

05140046000000	INDIQUE EL MONTO DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR EN MONEDA EXTRANJERA QUE PROVENGAN DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA

05140047000000	SALDO DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR ORIGINADOS EN MONEDA EXTRANJERA (PESOS)

INDIQUE LOS TRES PRINCIPALES TIPOS DE MONEDA:

05140048000000	CAMPO 1
05140049000000	CAMPO 2
05140050000000	CAMPO 3

INDIQUE LOS TRES CONCEPTOS MÁS IMPORTANTES QUE ORIGINARON EL SALDO:

05140051000000 (ESPECIFICAR)
 05140052000000 (ESPECIFICAR)
 05140053000000 (ESPECIFICAR)

05140054000000 INDIQUE EL MONTO DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA QUE PROVENGAN DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

**CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA
EJERCICIOS DE 2014 A 2021**

05140055000000 SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO
 MÁS:
 05140056000000 RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO
 MENOS:
 05140057000000 ISR (ARTÍCULO 9 PRIMER PÁRRAFO LISR)
 05140058000000 PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS (ARTÍCULO 28 FRACCIONES VIII Y IX LISR)
 05140059000000 PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS PAGADA EN EL EJERCICIO (ARTÍCULO 9 FRACCIÓN I LISR)
 05140060000000 EFECTO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL EXTRANJERO POR PAGO DE DIVIDENDOS AL CONTRIBUYENTE (ARTÍCULO 77 CUARTO PÁRRAFO LISR)
 IGUAL:
 05140061000000 RESULTADO POSITIVO
 05140062000000 RESULTADO NEGATIVO (DIFERENCIA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 77, QUINTO PÁRRAFO DE LA LISR)
 MÁS:
 05140063000000 SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO
 MÁS:
 05140064000000 DIVIDENDOS COBRADOS
 MENOS:
 05140065000000 DIVIDENDOS PAGADOS

OTROS CONCEPTOS ESPECIFICAR:

05140066000000 (ESPECIFICAR)
 05140067000000 (ESPECIFICAR)
 05140068000000 (ESPECIFICAR)
 05140069000000 (ESPECIFICAR)
 05140070000000 (ESPECIFICAR)

05140071000000 SALDO DE CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUALIZADO DE LOS EJERCICIOS DE 2014 A 2021

05140072000000 SALDO DE CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA.- CUFIN REGIÓN FRONTERIZA NORTE DEL EJERCICIO 2021

05140073000000 SALDO DE CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA.- CUFIN REGIÓN FRONTERIZA SUR DEL EJERCICIO 2021

**CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA
EJERCICIOS DE 2001 A 2013**

05140074000000 SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO
 MÁS:
 05140075000000 DIVIDENDOS COBRADOS

	MENOS:
05140076000000	DIVIDENDOS PAGADOS
	MÁS:
05140077000000	ACTUALIZACIÓN POR INFLACIÓN
	OTROS CONCEPTOS. ESPECIFICAR
05140078000000	(ESPECIFICAR)
05140079000000	(ESPECIFICAR)
05140080000000	(ESPECIFICAR)
05140081000000	(ESPECIFICAR)
05140082000000	(ESPECIFICAR)
05140083000000	SALDO DE CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUALIZADO DE LOS EJERCICIOS DE 2001 A 2013

**CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA
EJERCICIOS ANTERIORES A 2000**

05140084000000	SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO
	MÁS:
05140085000000	DIVIDENDOS COBRADOS
	MENOS:
05140086000000	DIVIDENDOS PAGADOS
	MÁS:
05140087000000	ACTUALIZACIÓN POR INFLACIÓN
05140088000000	SALDO DE CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUALIZADO DE LOS EJERCICIOS ANTERIORES A 2000

**CUENTA DE UTILIDAD FISCAL
NETA REINVERTIDA**

05140089000000	SALDO INICIAL CUFINRE ACTUALIZADO
05140090000000	DIVIDENDOS PAGADOS
	MÁS:
05140091000000	ACTUALIZACIÓN POR INFLACIÓN
	OTROS CONCEPTOS. ESPECIFICAR
05140092000000	(ESPECIFICAR)
05140093000000	(ESPECIFICAR)
05140094000000	(ESPECIFICAR)
05140095000000	(ESPECIFICAR)
05140096000000	(ESPECIFICAR)
05140097000000	SALDO DE CUFINRE TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUALIZADO

**SALDOS ACTUALIZADOS
(IMPUESTO SOBRE LA RENTA)
AL CIERRE DEL EJERCICIO DE:**

05140098000000	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA
05140099000000	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA
05140100000000	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA POR INVERSIÓN EN ENERGÍA RENOVABLE
05140101000000	CUENTA DE CAPITAL DE APORTACIÓN
05140102000000	IMPUESTO AL ACTIVO POR RECUPERAR DE 10 AÑOS ANTERIORES
05140103000000	PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES

COMERCIO EXTERIOR

05140104000000	VALOR DECLARADO EN ADUANA DE IMPORTACIONES DEFINITIVAS
05140105000000	VALOR DECLARADO EN ADUANA DE EXPORTACIONES DEFINITIVAS

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

05140106000000	IVA PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO
05140107000000	IVA CAUSADO POR IMPORTACIÓN DE BIENES INTANGIBLES ADQUIRIDOS
05140108000000	IVA CAUSADO POR IMPORTACIÓN DEL USO O GOCE DE BIENES INTANGIBLES
05140109000000	IVA CAUSADO POR IMPORTACIÓN DE SERVICIOS
05140110000000	IVA ACREDITABLE POR INTERESES
05140111000000	IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACIÓN DE BIENES INTANGIBLES ADQUIRIDOS
05140112000000	IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACIÓN DEL USO O GOCE DE BIENES INTANGIBLES
05140113000000	IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACIÓN DE SERVICIOS
05140114000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 8%
05140115000000	TOTAL DE IVA DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 8%
05140116000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES NO OBJETO
05140117000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES EXENTOS

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

05140118000000	IEPS PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO
05140119000000	BIODIÉSEL Y SUS MEZCLAS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN I DEL APARTADO A, DEL ARTÍCULO 16 DE LA LIF 2021
05140120000000	BIODIÉSEL Y SUS MEZCLAS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL APARTADO A, DEL ARTÍCULO 16 DE LA LIF 2021

INFORMACIÓN DE CONSOLIDACIÓN FINANCIERA

05140121000000	ES UNA ENTIDAD CONTROLADORA EN TÉRMINOS DE LA NORMA CONTABLE DE INFORMACIÓN FINANCIERA QUE APLICA EL CONTRIBUYENTE
	NOTA: EN CASO DE UNA RESPUESTA AFIRMATIVA AL ÍNDICE ANTERIOR, DEBERÁ MANIFESTAR INFORMACIÓN EN LOS SIGUIENTES DOS ÍNDICES:
05140122000000	TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS CONSOLIDADOS DETERMINADOS CONFORME A LA NORMA CONTABLE DE INFORMACIÓN FINANCIERA QUE APLICA EL CONTRIBUYENTE
05140123000000	TIENE SUBSIDIARIAS EN TÉRMINOS DE LA NORMA CONTABLE DE INFORMACIÓN FINANCIERA QUE APLICA EL CONTRIBUYENTE EN EL EXTRANJERO, O ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES RESIDENTES O UBICADOS EN EL EXTRANJERO

DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN DE FRONTERIZA NORTE IMPUESTO SOBRE LA RENTA**INGRESOS EXCLUSIVOS DE REGIÓN DE FRONTERIZA NORTE (ARTÍCULOS SEGUNDO Y TERCERO DEL DECRETO)**

05140124000000	INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE

	MENOS:
05140125000000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES INTANGIBLES EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
	MENOS:
05140126000000	INGRESOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
	MENOS:
05140127000000	INGRESOS CORRESPONDIENTES POR EL SUMINISTRO DE PERSONAL MEDIANTE LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL O SE CONSIDEREN INTERMEDIARIOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO
	IGUAL:
05140128000000	INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE SIN INCLUIR VENTA DE BIENES INTANGIBLES Y LOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL
	ENTRE:
05140129000000	INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE
	IGUAL:
05140130000000	PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTEN LOS INGRESOS TOTALES DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE, DEL TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL
	CONTRIBUYENTES QUE TIENEN SU DOMICILIO FISCAL FUERA DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PERO CUENTEN CON UNA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO DENTRO DE LA MISMA (ARTÍCULO QUINTO, PRIMER PÁRRAFO DEL DECRETO)
05140131000000	OBTUVO INGRESOS CORRESPONDIENTES A LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, DEBERÁ LLENAR LOS ÍNDICES DEL SIGUIENTE BLOQUE, ENTENDIENDO QUE SE REFIEREN A LOS DE LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
05140132000000	INGRESOS CORRESPONDIENTES A LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
	MENOS:
05140133000000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES INTANGIBLES EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
	MENOS:
05140134000000	INGRESOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
	MENOS:
05140135000000	INGRESOS CORRESPONDIENTES POR EL SUMINISTRO DE PERSONAL MEDIANTE LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL O SE CONSIDEREN INTERMEDIARIOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO
	IGUAL:
05140136000000	INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE SIN INCLUIR VENTA DE BIENES INTANGIBLES Y LOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL O SUMINISTRO DE PERSONAL
	ENTRE:
05140137000000	INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE
	IGUAL:
05140138000000	PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTEN LOS INGRESOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE, DEL TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL

	CONTRIBUYENTES SU REGIÓN PERO AGENCIAS ESTABLECIMIENTO FUERA (ARTÍCULO DEL DECRETO)	QUE FISCAL FRONTERIZA CON CUALQUIER DE SEGUNDO	TIENEN EN LA NORTE, SUCURSALES, OTRO ELLA PÁRRAFO
05140139000000	OBTUVO INGRESOS CORRESPONDIENTES A LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS FUERA LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, DEBERÁ LLENAR LOS ÍNDICES DEL SIGUIENTE BLOQUE, ENTENDIENDO QUE SE REFIEREN A LOS DOMICILIO FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE		
05140140000000	INGRESOS CORRESPONDIENTES AL DOMICILIO FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE MENOS:		
05140141000000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES INTANGIBLES EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE MENOS:		
05140142000000	INGRESOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE MENOS:		
05140143000000	INGRESOS CORRESPONDIENTES POR EL SUMINISTRO DE PERSONAL MEDIANTE LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL O SE CONSIDEREN INTERMEDIARIOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO IGUAL:		
05140144000000	INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE SIN INCLUIR VENTA DE BIENES INTANGIBLES Y LOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL O SUMINISTRO DE PERSONAL ENTRE:		
05140145000000	INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE IGUAL:		
05140146000000	PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTEN LOS INGRESOS DEL DOMICILIO FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE, DEL TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL		
DETERMINACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL APLICABLE			
05140147000000	ISR CAUSADO EN EL EJERCICIO FISCAL (CONCEPTO "IMPUESTO CAUSADO EN EL EJERCICIO" DE LA DECLARACIÓN ANUAL, APARTADO "DETERMINACIÓN DEL ISR")		
05140148000000	INGRESOS TOTALES DE LA REGION FRONTERIZA NORTE ENTRE:		
05140149000000	TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL IGUAL:		
05140150000000	PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DE LA REGION FRONTERIZA NORTE		

- 05140151000000 RESULTADO OBTENIDO DE LA OPERACIÓN DE MULTIPLICAR EL ISR CAUSADO EN EL EJERCICIO FISCAL ÍNDICE 05140147000000 POR LA PROPORCIÓN QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE ÍNDICE 05140150000000
- 05140152000000 CRÉDITO FISCAL APLICABLE CON BASE EN EL ÍNDICE ANTERIOR
(PRIMER PÁRRAFO, ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE)
- DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES
REGIÓN DE FRONTERIZA SUR
IMPUESTO SOBRE LA RENTA**
- INGRESOS EXCLUSIVOS DE
REGIÓN FRONTERIZA SUR
(ARTÍCULOS SEGUNDO Y TERCERO DEL DECRETO)**
- 05140153000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
MENOS:
- 05140154000000 INGRESOS POR VENTA DE BIENES INTANGIBLES EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
MENOS:
- 05140155000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
MENOS:
- 05140156000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES POR EL SUMINISTRO DE PERSONAL MEDIANTE LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL O SE CONSIDEREN INTERMEDIARIOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO
IGUAL:
- 05140157000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR SIN INCLUIR VENTA DE BIENES INTANGIBLES Y LOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL
ENTRE:
- 05140158000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE
IGUAL:
- 05140159000000 PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTEN LOS INGRESOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR, DEL TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL
- CONTRIBUYENTES QUE TIENEN SU DOMICILIO FISCAL FUERA DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR, PERO CUENTEN CON UNA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO DENTRO DE LA MISMA
(ARTÍCULO CUARTO, PRIMER PÁRRAFO DEL DECRETO)**
- 05140160000000 OBTUVO INGRESOS CORRESPONDIENTES A LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, DEBERÁ LLENAR LOS ÍNDICES DEL SIGUIENTE BLOQUE, ENTENDIENDO QUE SE REFIEREN A LOS DE LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
- 05140161000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES A LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR

	MENOS:
05140162000000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES INTANGIBLES EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
	MENOS:
05140163000000	INGRESOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
	MENOS:
05140164000000	INGRESOS CORRESPONDIENTES POR EL SUMINISTRO DE PERSONAL MEDIANTE LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL O SE CONSIDEREN INTERMEDIARIOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO
	IGUAL:
05140165000000	INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR SIN INCLUIR VENTA DE BIENES INTANGIBLES Y LOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL O SUMINISTRO DE PERSONAL
	ENTRE:
05140166000000	INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE
	IGUAL:
05140167000000	PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTEN LOS INGRESOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR, DEL TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL
	CONTRIBUYENTES QUE TIENEN SU DOMICILIO FISCAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR, PERO CUENTEN CON SUCURSALES, AGENCIAS O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO FUERA DE ELLA (ARTÍCULO CUARTO, TERCERO PÁRRAFO DEL DECRETO)
05140168000000	OBTUVO INGRESOS CORRESPONDIENTES A LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS FUERA LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, DEBERÁ LLENAR LOS ÍNDICES DEL SIGUIENTE BLOQUE, ENTENDIENDO QUE SE REFIEREN A LOS DOMICILIO FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
05140169000000	INGRESOS CORRESPONDIENTES AL DOMICILIO FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
	MENOS:
05140170000000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES INTANGIBLES EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
	MENOS:
05140171000000	INGRESOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
	MENOS:
05140172000000	INGRESOS CORRESPONDIENTES POR EL SUMINISTRO DE PERSONAL MEDIANTE LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL O SE CONSIDEREN INTERMEDIARIOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO
	IGUAL:
05140173000000	INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR SIN INCLUIR VENTA DE BIENES INTANGIBLES Y LOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL O SUMINISTRO DE PERSONAL
	ENTRE:
05140174000000	INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE

IGUAL:

05140175000000 PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTEN LOS INGRESOS DEL DOMICILIO FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR, DEL TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL

DETERMINACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL APLICABLE

05140176000000 ISR CAUSADO EN EL EJERCICIO FISCAL (CONCEPTO "IMPUESTO CAUSADO EN EL EJERCICIO" DE LA DECLARACIÓN ANUAL, APARTADO "DETERMINACIÓN DEL ISR")

05140177000000 INGRESOS TOTALES DE LA REGION FRONTERIZA SUR
ENTRE:

05140178000000 TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL

IGUAL:

05140179000000 PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DE LA REGION FRONTERIZA SUR

05140180000000 RESULTADO OBTENIDO DE LA OPERACIÓN DE MULTIPLICAR EL ISR CAUSADO EN EL EJERCICIO FISCAL ÍNDICE 05140176000000 POR LA PROPORCIÓN QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DE LA REGION FRONTERIZA SUR ÍNDICE 05140179000000

05140181000000 CRÉDITO FISCAL APLICABLE CON BASE EN EL ÍNDICE ANTERIOR
(PRIMER PÁRRAFO, ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR)

EL ANEXO No. 15 CONSTA DE 15 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.**PORTE I**

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	15.- OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)	NÚMERO DE TIPO DE IDENTIFICACIÓN OPERACIÓN FISCAL

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "05D059000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

INGRESOS ACUMULABLES

05150000000000 (ESPECIFICAR)

05150001000000 TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

05150002000000 (ESPECIFICAR)

05150003000000 TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACIÓN", HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS", ESPECIFIQUE CONCEPTO	PAÍS RESIDENCIA	DE MÉXICO UN ACUERDO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON EL PAÍS DE LA COLUMNA ANTERIOR (SI O NO)	TIENE AMPLIO LA OPERACIÓN	MONTO LA OPERACIÓN	DE

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

INDIQUE ES RELACIONADA (SI O NO)	SI PARTE	EFFECTUÓ RETENCIÓN ENTERO POR OPERACIÓN (SI O NO)	Y ESTA	TASA	ISR POR DETERMINADO POR AUDITORÍA	RETENCIÓN

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

ISR RETENIDO PAGADO	DIFERENCIA	APLICÓ BENEFICIOS ALGÚN CELEBRADO MÉXICO EVITAR LA TRIBUTACIÓN (SI O NO)	LOS DE TRATADO POR PARA DOBLE

EL ANEXO NO. 16 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR

16.- POR AL (CIFRAS EN PESOS)	EL 31 DE DE	EJERCICIO DICIEMBRE	INVERSIONES TERMINADO DE 2021	SALDO PENDIENTE DEDUCIR INICIO EJERCICIO	MÁS: DE AL DEL	MOI DE LAS ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO

ACTIVOS FIJOS

05160000000000	CONSTRUCCIONES
05160001000000	CONSTRUCCIONES EN PROCESO
05160002000000	INMUEBLES CONSIDERADOS HISTÓRICOS
05160003000000	FERROCARRILES
05160004000000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
05160005000000	AVIONES
05160006000000	EMBARCACIONES
05160007000000	EQUIPO DE TRANSPORTE AUTOMÓVILES
05160008000000	EQUIPO DE TRANSPORTE: AUTOMÓVILES CON PROPULSIÓN DE BATERÍAS ELÉCTRICAS RECARGABLES Y AUTOMÓVILES ELÉCTRICOS CON MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA O ACCIONADO POR HIDRÓGENO
05160009000000	EQUIPO DE TRANSPORTE: BICICLETAS CONVENCIONALES, BICICLETAS Y MOTOCICLETAS CON PROPULSIÓN DE BATERÍAS ELÉCTRICAS RECARGABLES

05160010000000	EQUIPO DE TRANSPORTE (OTROS)
05160011000000	EQUIPOS FIJOS DE ALIMENTACIÓN PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS
05160012000000	EQUIPO DE CÓMPUTO
05160013000000	DADOS, TROQUELES, MOLDES, MATRICES Y HERRAMENTAL
05160014000000	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS
05160015000000	COMUNICACIONES SATELITALES
05160016000000	TERRENOS (COSTO DE ADQUISICIÓN)
05160017000000	ADAPTACIÓN A INSTALACIONES PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES
05160018000000	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA PROVENIENTE DE FUENTES RENOVABLES O DE SISTEMAS DE COGENERACIÓN DE ELECTRICIDAD EFICIENTE
05160019000000	MAQUINARIA Y EQUIPO
05160020000000	OLEODUCTOS, GASODUCTOS, TERMINALES, Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS
05160021000000	INVERSIONES REALIZADAS PARA LA EXPLORACIÓN, RECUPERACIÓN SECUNDARIA Y MEJORADA, Y EL MANTENIMIENTO NO CAPITALIZABLE (APLICABLE A CONTRIBUYENTES DE HIDROCARBUROS)
05160022000000	INVERSIONES REALIZADAS PARA EL DESARROLLO Y EXPLOTACIÓN DE YACIMIENTOS DE PETRÓLEO O GAS NATURAL (APLICABLE A CONTRIBUYENTES DE HIDROCARBUROS)
05160023000000	INVERSIONES REALIZADAS EN INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE (APLICABLE A CONTRIBUYENTES DE HIDROCARBUROS)
05160024000000	OTROS ACTIVOS FIJOS
05160025000000	SUMA ACTIVO FIJO

GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS

05160026000000	PATENTES
05160027000000	MARCAS REGISTRADAS
05160028000000	REGALÍAS
05160029000000	GASTOS DE INSTALACIÓN
05160030000000	GASTOS DE ORGANIZACIÓN
05160031000000	CONCESIONES
05160032000000	OTROS GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS
05160033000000	SUMA GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS

EROGACIONES EN PERIODOS PREOPERATIVOS

05160034000000	(ESPECIFICAR)
05160035000000	SUMA EROGACIONES PREOPERATIVAS
05160036000000	TOTAL DE INVERSIONES

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

MENOS: ENAJENACIONES Y/O BAJAS EN EL EJERCICIO	MENOS: DEDUCCIÓN EL EJERCICIO	EN	MENOS: DEDUCCIÓN INMEDIATA EN EJERCICIO	SALDO PENDIENTE DEDUCIR AL EL DEL EJERCICIO	DE FINAL

EL ANEXO NO. 17 CONSTA DE 25 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN SEIS PARTES.**PORTE I**

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	17.- PRÉSTAMOS DEL POR EL EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE (CIFRAS EN PESOS)	EXTRANJERO NÚMERO DE TERMINADO IDENTIFICACIÓN DE 2021 FISCAL SALDO INSOLUTO DEL PRÉSTAMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "05D060000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL
RESIDENTE EN EL EXTRANJERO**

PARTES RELACIONADAS

05170000000000 (ESPECIFICAR)

05170001000000 TOTAL DE PARTES RELACIONADAS

PARTES NO RELACIONADAS

05170002000000 (ESPECIFICAR)

05170003000000 TOTAL DE PARTES NO RELACIONADAS

**NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL
RESIDENTE EN MÉXICO**

PARTES RELACIONADAS

05170004000000 (ESPECIFICAR)

05170005000000 TOTAL DE PARTES RELACIONADAS

TOTAL DE PARTES NO RELACIONADAS

05170006000000 (ESPECIFICAR)

05170007000000 TOTAL DE PARTES NO RELACIONADAS

PORTE II

DATOS A PROPORCIONAR

TIPO FINANCIAMIENTO	DE	EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE FINANCIAMIENTO" HAYA SELECCIONADO EL CONCEPTO "OTRO", ESPECIFIQUE CONCEPTO:	FUE BENEFICIARIO DE DE LOS INTERESES (SI O NO)	NÚMERO DE DE REGISTRO DEL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT VIGENTE DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO	PAÍS RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES	DE

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

TIPO MONEDA	DE	DENOMINACIÓN DE LA DE INTERÉS	TASA	PORCENTAJE DE LA DE INTERÉS	TASA	IMPORTE TOTAL LOS PAGADOS Y/O EXIGIBLES	DE INTERESES

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

TASA DE DEL ISR	RETENCIÓN	ISR RETENIDO EN EJERCICIO	EL	VIGENCIA DEL DEL	PRÉSTAMO	VIGENCIA DEL AL	PRÉSTAMO

PARTE V

DATOS A PROPORCIONAR

SALDO INSOLUTO 31 DE DE 2021	AL DICIEMBRE	FRECUENCIA DE DEL	EXIGIBILIDAD PAGO DE	EN CASO EN LA DE QUE COLUMNA DE	GARANTIZÓ EL (SI O NO)	PRÉSTAMO
		INTERESES		"FRECUENCIA EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE INTERESES" HAYA SELECCIONADO EL CONCEPTO "OTRO", ESPECIFIQUE CONCEPTO:		

PARTE VI

DATOS A PROPORCIONAR

IMPORTE TOTAL LOS DEDUCIDOS EJERCICIO DICTAMINADO	DE INTERESES EN EL	DESTINO CAPITAL EN PRÉSTAMO	DEL TOMADO	EFEITUÓ COLOCACIONES EN EL EXTRANJERO (SI O NO)	NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LA CNBV DE LA OFERTA PÚBLICA EN EL EXTRANJERO DE VALORES EMITIDOS EN MÉXICO

EL ANEXO NO. 18 CONSTA DE 13 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR

18.- INTEGRACIÓN DE PÉRDIDAS FISCALES DE 2021	2020
EJERCICIOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)	

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "05D027000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

05180000000000	LA PÉRDIDA APLICADA PROVIENE TOTAL O PARCIALMENTE DE UNA ESCISIÓN
05180001000000	SEÑALE EL RFC DE LA ESCINDENTE
05180002000000	SEÑALE EL MONTO APLICADO EN EL EJERCICIO, PROVENIENTE DE LA ESCISIÓN

NOTA: EN CASO DE ESCISIONES SUCESIVAS DEBERÁ MANIFESTAR A TRAVÉS DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL DEL DICTAMEN, INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ÍNDICES ANTERIORES

05180003000000	MONTO ORIGINAL DE LA PÉRDIDA FISCAL
05180004000000	INPC DEL ÚLTIMO MES DEL EJERCICIO EN QUE SE GENERÓ LA PÉRDIDA FISCAL
05180005000000	INPC DEL PRIMER MES DE LA SEGUNDA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE GENERÓ LA PÉRDIDA FISCAL
05180006000000	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN DEL PERIODO
05180007000000	PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA POR EL EJERCICIO EN QUE SE GENERÓ
05180008000000	INPC DEL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE APLICA O ACTUALIZA LA PÉRDIDA FISCAL
05180009000000	INPC DEL MES EN QUE SE ACTUALIZA POR ÚLTIMA VEZ LA PÉRDIDA FISCAL
05180010000000	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN DEL PERIODO
05180011000000	PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA EN EL EJERCICIO EN QUE SE APLICA O ACTUALIZA

NOTA: LOS CONCEPTOS DE LOS ÍNDICES 05180008000000 AL 05180011000000 DEBEN REPETIRSE PARA ACTUALIZAR LAS PÉRDIDAS FISCALES OCURRIDAS DE 2010 A 2020, O APLICADAS EN LOS EJERCICIOS DE 2011 A 2021.

05180012000000	MONTO DE LA DISMINUCIÓN DE LA PÉRDIDA FISCAL EN EL EJERCICIO:

NOTA: EL CONCEPTO DEL ÍNDICE 05180012000000 DEBE REPETIRSE LAS VECES QUE SEA NECESARIO PARA INDICAR EL EJERCICIO EN EL QUE SE AMORTIZAN LAS PÉRDIDAS FISCALES, ANOTANDO EL IMPORTE APLICADO EN LA COLUMNA A LA QUE CORRESPONDA LA PÉRDIDA FISCAL.

05180013000000	MONTO DE LA PÉRDIDA FISCAL PENDIENTE DE APLICAR

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011

EL ANEXO NO. 19 CONSTA DE 30 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN SIETE PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
19.- RÉGIMENES FISCALES SUJETAS A NÚMERO DE PAÍS DE RESIDENCIA DE	OPERACIONES FISCALES SUJETAS A NÚMERO DE PAÍS DE RESIDENCIA DE	19.- RÉGIMENES FISCALES SUJETAS A NÚMERO DE PAÍS DE RESIDENCIA DE
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "05D2640000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL**INGRESOS**

05190000000000 (ESPECIFICAR)

05190001000000 TOTAL DE INGRESOS

GASTOS

05190002000000 (ESPECIFICAR)

05190003000000 TOTAL DE GASTOS

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

TASA DEL SOBRE PAGADA EXTRANJERO (MENOR DEL PAGARÍA EN MÉXICO)	EFFECTIVA IMPUESTO RENTA EN AL QUE 75% SE	TIPO MONEDA PAÍS RESIDENCIA FISCAL	DE DEL DE	TIPO OPERACIÓN	DE EN EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACIÓN", HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS", ESPECIFIQUE CONCEPTO

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

MONTO TOTAL DE UTILIDADES O FISCALES EN PARTICIPACIÓN ACCIONARIA	LAS PÉRDIDAS LA	TOTAL INGRESOS ACUMULABLES GRAVABLES EL EJERCICIO	DE O EN	PARTICIPACIÓN DIRECTA PARTICIPACIÓN INDIRECTA PROMEDIO POR DÍA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE): PORCENTAJE	O DIRECTA PARTICIPACIÓN INDIRECTA PROMEDIO POR DÍA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE): IMPORTE

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

APORTACIONES REEMBOLSOS: MONTO DE LAS INVERSIONES O APORTACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO	Y TOTAL	APORTACIONES REEMBOLSOS: MONTO DE REEMBOLSOS DE RECIBIDOS DURANTE EL EJERCICIO	Y TOTAL CAPITAL	LA ESTÁ DISPOSICIÓN LA (SI O NO)	CONTABILIDAD A DE AUTORIDAD	TIENE ALGUNA ENTIDAD INTERPUESTA (SI O NO)

PARTE V

DATOS A PROPORCIONAR

DATOS ENTIDAD EN FISCAL TOTAL UTILIDADES O FISCALES DEL EJERCICIO	DE UBICADA RÉGIMEN PREFERENTE: DE PÉRDIDAS	DATOS ENTIDAD EN FISCAL TOTAL UTILIDADES DISTRIBUIDAS EN EL EJERCICIO	DE UBICADA RÉGIMEN PREFERENTE: DE	DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: MONTO TOTAL DE ACTIVOS NO AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: MONTO TOTAL DE ACTIVOS AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

PARTE VI

DATOS A PROPORCIONAR

EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACIÓN CON OTRAS ENTIDADES CUENTA CON LA INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD QUE GENERÓ POR PARTICIPACIÓN CON OTRAS ENTIDADES (SI O NO)	EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACIÓN CON OTRAS ENTIDADES, ACTIVIDAD QUE REALIZA LA ENTIDAD QUE PARTICIPA	OPERACIONES CON FIDEICOMISO O CON LA ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE, SEÑALAR SI LA INFORMACIÓN ES PARA EL CASO DE LOS INGRESOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS Y SIMILARES (SI O NO)	OPERACIONES CON FIDEICOMISO O CON LA ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL FIDEICOMISO	FIDEICOMISO O ENTIDAD JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE: VIGENCIA DEL

PARTE VII

DATOS A PROPORCIONAR

FIDEICOMISO O ENTIDAD JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE: VIGENCIA AL	CARÁCTER O CON EL QUE PARTICIPA EN LA ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE	INDIQUE SI UTILIZÓ UNA TASA DE IMPUESTO O EXENCIÓN PREVISTA EN ALGÚN TRATADO QUE TENGA CELEBRADO MÉXICO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN	TASA PREFERENCIAL POR TRATADO	IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A REFIPRES

EL ANEXO No. 20 CONSTA DE 22 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN CINCO PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR

20.- DEDUCCIÓN DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO (ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII DE LA LISR) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)	MONTO DE LOS INGRESOS ACUMULABLES DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR DE CADA UNA DE LAS PERSONAS MIEMBROS DEL GRUPO O DE CADA PARTE RELACIONADA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC DE CADA UNA DE LAS PERSONAS MIEMBROS DEL GRUPO O DE CADA PARTE RELACIONADA

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

05200000000000 (ESPECIFICAR)

05200001000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

MONTO DE LOS INGRESOS ACUMULABLES DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR DEL CONTRIBUYENTE	TOTAL INGRESOS ACUMULABLES DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR DEL CONTRIBUYENTE Y DE TODAS LAS PERSONAS MIEMBROS DEL GRUPO O DE TODAS LAS PARTES RELACIONADAS	DE PROPORCIÓN INGRESOS	DE LÍMITE LÍMITE DE DEDUCCIÓN DEL CONTRIBUYENTE	TOTAL DE LOS INTERESES DEVENGADOS QUE DERIVEN DE DEUDAS (MONTOS DEDUCIBLES)

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

INTERESES NETOS PENDIENTES DE DEDUCIR EJERCICIOS ANTERIORES (APLICABLE A PARTIR DEL EJERCICIO 2021)	TOTAL DE INGRESOS POR INTERESES ACUMULADOS	LOS INTERESES NETOS	UTILIDAD (PÉRDIDA) FISCAL	TOTAL DE INTERESES DEVENGADOS QUE DERIVEN DE DEUDAS (MONTOS DEDUCIBLES)

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

MONTO DEDUCIDO DE ACTIVOS FIJOS	TOTAL DE	MONTO DEDUCIDO DE GASTOS DIFERIDOS	TOTAL DE	MONTO DEDUCIDO DE CARGOS DIFERIDOS	TOTAL DE	MONTO DEDUCIDO DE EROGACIONES REALIZADAS EN PERIODOS PREOPERATIVOS	TOTAL DE

PARTE V

DATOS A PROPORCIONAR

UTILIDAD FISCAL AJUSTADA	LÍMITE INTERESES NETOS	INTERESES NO DEDUCIBLES	SE UBICA EN LAS ALGUNAS DE LAS EXCEPCIONES ESTABLECIDAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII DE LA LISR (SI O NO)

LOS CUESTIONARIOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN, CONTIENEN INFORMACIÓN RELATIVA A LA REVISIÓN EFECTUADA POR EL CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE, QUE FORMAN PARTE DEL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

TODA PREGUNTA DEBE SER ENTENDIDA CON RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL SUJETO A REVISIÓN. EN AQUÉLLOS CUESTIONAMIENTOS QUE NO APLIQUEN AL CONTRIBUYENTE, ASÍ COMO CUANDO A CRITERIO DEL CONTADOR PÚBLICO QUE RESPONDA EL CUESTIONARIO NO HAYA UNA RESPUESTA POSIBLE PARA UNA PREGUNTA EN UN RENGLÓN DETERMINADO, O BIEN, SIMPLEMENTE NO FUE REVISADO POR NO CAER EN EL ALCANCE DE REVISIÓN, SE PODRÁ DEJAR EN BLANCO EL RENGLÓN QUE CORRESPONDA, HACIENDO LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, YA QUE DE NO HACERLO EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ENTENDERÁ QUE EL CONTRIBUYENTE TENÍA LA OBLIGACIÓN CUESTIONADA Y NO LE DIO CUMPLIMIENTO.

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS PROPORCIONAR	A COMENTARIOS
	CUESTIONARIO DE DIAGNÓSTICO FISCAL (REVISIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021		
	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS PARA LA REVISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS		
05210000000000	REALIZÓ LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO DEL CONTRIBUYENTE.		
05210001000000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CONSERVA LA EVIDENCIA DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO EN SUS PAPELES DE TRABAJO.		
05210002000000	DETECTÓ DEBILIDADES O DESVIACIONES RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO DEL CONTRIBUYENTE CON REPERCUSIÓN EN SU SITUACIÓN FISCAL		
	NOTA: EN CASO AFIRMATIVO DESCRIBA LAS IRREGULARIDADES EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL		
05210003000000	COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACIÓN DE SU TRABAJO, PROPUSO AJUSTES FINANCIEROS QUE AFECTARON LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.		
05210004000000	COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACIÓN DE SU TRABAJO ENCONTRÓ DIFERENCIAS EN PARTIDAS NO MATERIALES QUE PUEDAN TENER REPERCUSIÓN FISCAL		
05210005000000	EN CASO AFIRMATIVO A LOS ÍNDICES ANTERIORES, LOS AJUSTES AFECTARON LA BASE Y LA DETERMINACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTÁ SUJETO EL CONTRIBUYENTE.		
	COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACIÓN DE SU TRABAJO, EL CONTRIBUYENTE CORRIGIÓ A LA FECHA DE ENVÍO DEL DICTAMEN FISCAL LO SIGUIENTE:		
05210006000000	PARTIDAS QUE EL CONTRIBUYENTE DEDUJO INDEBIDAMENTE EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.		
05210007000000	INGRESOS QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIÓ EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.		
05210008000000	ACTOS O ACTIVIDADES QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIÓ EN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		
05210009000000	ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.		
05210010000000	ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		
	EN CASO NEGATIVO, EXPLIQUE LOS MOTIVOS EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.		
05210011000000	EN CASO DE HABER DETECTADO EN SU AUDITORÍA ALGUNA IRREGULARIDAD DE LAS SEÑALADAS EN LOS ÍNDICES 05210006000000 AL 05210010000000, INDIQUE SI REVELÓ ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE		
05210012000000	EN CASO DE HABER CONTESTADO AFIRMATIVAMENTE EN EL ÍNDICE 05210004000000, REVELÓ DICHA CIRCUNSTANCIA EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE		

DE ACUERDO CON SUS PRUEBAS DE AUDITORÍA, EL ALCANCE A LAS MISMAS Y CON LA EVIDENCIA QUE CONSERVA EN SUS PAPELES DE TRABAJO, RESPONDA SI SE CERCIOÓ DE QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON LO SIGUIENTE:

- 05210013000000 EL CONTRIBUYENTE RECIBIÓ ASESORÍA DE UN EXPERTO DE LA DIRECCIÓN EN MATERIA FISCAL
- EN CASO AFIRMATIVO SEÑALE:**
- 05210014000000 EVALUÓ LA COMPETENCIA, CAPACIDAD Y OBJETIVIDAD DEL EXPERTO DE LA DIRECCIÓN EN MATERIA FISCAL
- 05210015000000 OBTUVO CONOCIMIENTO DEL TRABAJO DEL EXPERTO
- 05210016000000 EVALUÓ LA ADECUACIÓN DEL TRABAJO DEL EXPERTO
- 05210017000000 SI EL CONTRIBUYENTE OBTUVO UN DOCUMENTO POR ESCRITO

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)

DEDUCCIONES (ISR)

- 05210018000000 EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 05D154000 A 05D167000 DEL DIAGNÓSTICO FISCAL, SE PROPUSO QUE SE HICIERAN NO DEDUCIBLES LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES.
- 05210019000000 EN CASO AFIRMATIVO, EL CONTRIBUYENTE PRESENTÓ DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISIÓN.

DISPOSICIONES ESPECÍFICAS (ISR)

- 05210020000000 EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS INDICES 05D168000 A 05D171000 DEL DIAGNÓSTICO FISCAL, SE PROPUSO QUE SE HICIERAN NO DEDUCIBLES LAS PARTIDAS RELACIONADAS CON DEDUCCIONES.
- 05210021000000 EN CASO AFIRMATIVO, EL CONTRIBUYENTE PRESENTÓ DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISIÓN.

DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE

- 05210022000000 VERIFICÓ LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO INFORMACIÓN SOBRE PAGOS Y RETENCIONES DEL ISR, IVA E IEPS (ARTÍCULO NOVENO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL ISR 2014, FRACCIÓN X)
- 05210023000000 VERIFICÓ LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO INFORMACIÓN SOBRE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, TRATÁNDOSE DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO NOVENO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL ISR 2014, FRACCIÓN X)
- 05210024000000 VERIFICÓ LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO INFORMACIÓN SOBRE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO 76, FRACCIÓN VI, DE LA LEY DEL ISR)
- 05210025000000 VERIFICÓ LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO DE INGRESOS SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES (ARTÍCULO 178, DE LA LEY DEL ISR)
- 05210026000000 VERIFICÓ LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO DE OPERACIONES EFECTUADAS A TRAVÉS DE FIDEICOMISOS (ARTÍCULO 76, FRACCIÓN XIII, DE LA LEY DEL ISR)

REGÍMENES FISCALES PREFERENTES

05210027000000 VERIFICÓ LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO DE INGRESOS SUJETOS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**ACTOS O ACTIVIDADES (IVA)**

05210028000000 EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ÍNDICES 05D280000 A 05D282000 DEL DIAGNÓSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES.

05210029000000 EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTÓ DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISIÓN.

DISPOSICIONES ESPECÍFICAS (IVA)

05210030000000 EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ÍNDICE 05D283000 DEL DIAGNÓSTICO FISCAL, SE PROPUSO LA CORRECCIÓN CORRESPONDIENTE.

05210031000000 EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTÓ DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISIÓN.

ACREDITAMIENTO (IVA)

05210032000000 EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ÍNDICES 05D284000 A 05D288000 DEL DIAGNÓSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES EN EL ACREDITAMIENTO.

05210033000000 EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTÓ DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISIÓN.

ÍNDICE CONCEPTO DATOS A PROPORCIONAR

**CUESTIONARIO EN MATERIA DE
PRECIOS DE TRANSFERENCIA
(REVISIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO)
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

**DE ACUERDO CON SUS PRUEBAS DE AUDITORÍA, EL
ALCANCE A LAS MISMAS Y CON LA EVIDENCIA QUE
CONSERVA EN SUS PAPELES DE TRABAJO RESPONDA SI
SE CERCIOÓ DE QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA
CON LO SIGUIENTE:**

**CAPITALIZACIÓN INSUFICIENTE
(ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR)**

05220000000000 VERIFICÓ SI EL CONTRIBUYENTE DIO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR

05220001000000 DETECTÓ ALGÚN INCUMPLIENDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR

05220002000000 MONTO DE INTERESES NO DEDUCIBLES POR CAPITALIZACIÓN INSUFICIENTE

EN CASO DE CONSIDERAR CUENTAS FISCALES PARA EL CÁLCULO, SEÑALE EL MONTO DE:

05220003000000	CUENTAS DE CAPITAL DE APORTACIÓN
05220004000000	UTILIDAD FISCAL NETA Y UTILIDAD NETA REINVERTIDA
05220005000000	EN CASO DE HABER OBSERVADO QUE LAS RESPUESTAS DEL CONTRIBUYENTE A LOS ÍNDICES 05130110000000 Y/O 05130117000000, DEL ANEXO 13, NO ERAN CORRECTAS Y LO LLEVARON A UN INCUMPLIMIENTO FISCAL, SEÑALÓ ALGUNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL
05220006000000	EN ADICIÓN DE HABER CONTESTADO DE FORMA AFIRMATIVA EL ÍNDICE 05220005000000, SEÑALÓ ALGUNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN

DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA) POR OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO 76, FRACCIÓN IX DE LA LISR)

05220007000000	VERIFICÓ QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA FORMALMENTE CON ESTA OBLIGACIÓN FISCAL
05220008000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE SE CONSIDERÓ COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO
05220009000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE A ESTA OBLIGACIÓN FISCAL, MENCIONÓ TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL
05220010000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE, MENCIONÓ TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN

VERIFICÓ QUE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, POR LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO 76, FRACCIÓN IX DE LA LISR), INCLUYERA LO SIGUIENTE:

NOTA: LAS PREGUNTAS REFERIDAS EN LOS ÍNDICES 05220011000000 A 05220028000000 SOLO SE CONTESTARÁN CUANDO SE HAYA CONTESTADO QUE "SI" EN EL RENGLÓN 05130032000000 DEL ANEXO 13

05220011000000	1) NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO Y RESIDENCIA FISCAL, DE LAS PERSONAS RELACIONADAS CON LAS QUE SE CELEBRARON OPERACIONES.
05220012000000	2) QUE SE CONSIDERARAN TODAS LAS PARTES RELACIONADAS DE ACUERDO CON LA DEFINICIÓN CONTENIDA EN LOS PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO DEL ARTÍCULO 179 DE LA LISR.
05220013000000	3) DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE LA PARTICIPACIÓN DIRECTA E INDIRECTA ENTRE LAS PARTES RELACIONADAS.
05220014000000	4) INFORMACIÓN RELATIVA A LAS FUNCIONES O ACTIVIDADES POR CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.
05220015000000	5) INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS UTILIZADOS EN CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.
05220016000000	6) INFORMACIÓN RELATIVA A LOS RIESGOS ASUMIDOS EN CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.
05220017000000	7) INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOBRE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS Y SUS MONTOS, POR CADA PARTE RELACIONADA Y POR CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.
05220018000000	8) MÉTODO APLICADO CONFORME AL ARTÍCULO 180 DE LA LISR POR CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.
05220019000000	9) INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOBRE OPERACIONES O EMPRESAS COMPARABLES POR CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.

- 05220020000000 10) SE IDENTIFICARON EN LOS REGISTROS DE CONTABILIDAD QUE LA TOTALIDAD DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO ESTUVIERAN DEBIDAMENTE ASENTADAS.
- 05220021000000 EN CASO DE QUE NO SE HAYA CUMPLIDO CON ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTES REFERIDOS, SEÑALE SI MENCIONÓ TAL CIRCUNSTANCIA EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL.
- 05220022000000 EN CASO DE QUE NO SE HAYA CUMPLIDO CON ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTES REFERIDOS SEÑALE SI MENCIONÓ TAL CIRCUNSTANCIA EN SU DICTAMEN.
- 05220023000000 VERIFICÓ QUE EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SE CONCLUYERA QUE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL CONTRIBUYENTE SE EFECTUARON DE ACUERDO A LOS PRECIOS O MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES
- 05220024000000 EN CASO DE UNA CONCLUSIÓN NEGATIVA INDIQUE SI REVELÓ ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE
- 05220025000000 EN CASO DE UNA CONCLUSIÓN NEGATIVA EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA, INDIQUE SI REVELÓ ALGUNA SALVEDAD EN EL DICTAMEN
- 05220026000000 EN CASO DE QUE EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SUGIRIERA UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE EL CONTRIBUYENTE NO REALIZÓ, REVELÓ ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE
- 05220027000000 EN CASO DE QUE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SUGIRIERA UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE EL CONTRIBUYENTE NO REALIZÓ, REVELÓ ALGUNA SALVEDAD EN DICTAMEN
- 05220028000000 EN ESTOS ÚLTIMOS CASOS, CONSIDERÓ EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO
- DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
(ARTÍCULO 76 FRACCIÓN X DE LA LISR)**
- 05220029000000 VERIFICÓ LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EFECTUADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (ANEXO 9 DIM).
- 05220030000000 VERIFICÓ SI LAS CIFRAS REPORTADAS EN ESA DECLARACIÓN COINCIDEN CON LAS MANIFESTADAS EN LA DOCUMENTACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 76 FRACCIÓN IX DE LA LISR (ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA)
- 05220031000000 VERIFICÓ DESDE EL PUNTO DE VISTA FORMAL EL CORRECTO LLENADO DE LA INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EFECTUADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (ANEXO 9 DIM) CONFORME A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA DOCUMENTACIÓN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA PARA LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO 76, FRACCIÓN IX DE LA LISR).
- 05220032000000 EN CASO DE HABER OBSERVADO ERRORES EN EL LLENADO, MENCIONÓ TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

EN CASO NEGATIVO, ESPECIFIQUE:

- 05220033000000 CONSIDERÓ EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO
- 05220034000000 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO MENCIONÓ TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.
- 05220035000000 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO MENCIONÓ TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN

**DECLARACIONES ANUALES INFORMATIVAS
DE PARTES RELACIONADAS
(ARTÍCULO 76-A FRACCIÓN X DE LA LISR)
DE 2020 PRESENTADAS EN 2021**

- 05220036000000 VERIFICÓ LA PRESENTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MAESTRA DE PARTES RELACIONADAS DEL GRUPO EMPRESARIAL MULTINACIONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2020
- 05220037000000 VERIFICÓ LA PRESENTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA LOCAL DE PARTES RELACIONADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2020
- 05220038000000 VERIFICÓ LA PRESENTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA PAÍS POR PAÍS DEL GRUPO EMPRESARIAL MULTINACIONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2020
- 05220039000000 EN CASO DE HABER OBSERVADO ERRORES EN EL LLENADO DE LAS DECLARACIONES ANUALES INFORMATIVAS DE PARTES RELACIONADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2020, MENCIONÓ TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

**CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN RESPECTO DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS
(ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XII DE LA LISR)**

- 05220040000000 VERIFICÓ QUE EXISTA EVIDENCIA DOCUMENTAL A PARTIR DE LA CUAL SE PUEDA CONCLUIR QUE SE DETERMINARON INGRESOS ACUMULABLES Y DEDUCCIONES AUTORIZADAS CONSIDERANDO PARA ESAS OPERACIONES LOS PRECIOS O MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES
- 05220041000000 EN CASO NEGATIVO, CONSIDERÓ EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO
- 05220042000000 EN CASO DE UNA CONCLUSIÓN NEGATIVA EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, INDIQUE SI REVELÓ ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE
- 05220043000000 EN CASO DE UNA CONCLUSIÓN NEGATIVA EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL INDIQUE SI REVELÓ ALGUNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN
- 05220044000000 VERIFICÓ EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL REFERIDA EN EL ÍNDICE 05220040000000 LA APLICACIÓN DE LOS MÉTODOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 180 DE LA LISR EN LOS TÉRMINOS DEL TERCER PÁRRAFO DEL CITADO ARTÍCULO
- 05220045000000 EN CASO DE NO HABERLOS APLICADO, INDIQUE SI REVELÓ ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN EN SU DICTAMEN

**OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS
NACIONALES INFORMADAS**

- 05220046000000 EN CASO DE HABER SEÑALADO QUE SI EN EL ÍNDICE 05D022000 DEL ANEXO "DATOS GENERALES", VERIFICÓ QUE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR,(ANEXO 9 DE LA DIM) INCLUYA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL
- 05220047000000 EN CASO DE HABER SEÑALADO QUE SI EN EL ÍNDICE 05130153000000 DEL ANEXO 13 , VERIFICÓ QUE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR,(ANEXO 9 DE LA DIM) INCLUYA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL

AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

- 05220048000000 VERIFICÓ EN EL CASO DE AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE HAYAN INCREMENTADO LAS DEDUCCIONES DEL CONTRIBUYENTE , QUE SE CUMPLIERAN TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA REGLA 3.9.1.3.

**INTERESES CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS
(ARTÍCULO 11 DE LA LISR)**

- 05220049000000 EN CASO DE HABER OBSERVADO QUE LAS RESPUESTAS DEL CONTRIBUYENTE A LOS ÍNDICES 05130069000000 Y/O 05130070000000 DEL ANEXO 13 NO ERAN CORRECTAS Y LO LLEVARON A UN INCUMPLIMIENTO FISCAL, SEÑALÓ ALGUNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN EN SU DICTAMEN

**METODOLOGÍA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA
(ARTÍCULO 180 DE LA LISR)
POR TRANSACCIÓN CON PARTES RELACIONADAS**

- 05220050000000 VERIFICÓ QUE EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, EXISTA EVIDENCIA DE QUE SE INTENTÓ APLICAR EN PRIMER TÉRMINO EL MÉTODO DE PRECIO COMPARABLE NO CONTROLADO (PREVISTO POR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 180 DE LA LISR) PARA CADA UNA DE SUS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE VALIDO EN SUS ESTUDIOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA
- 05220051000000 OBSERVÓ ALGUNA INCONSISTENCIA DE ÍNDOLE FORMAL, POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE EN LAS RESPUESTAS DE LA INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS
- 05220052000000 EN CASO AFIRMATIVO REVELÓ ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN, EN SU DICTAMEN.

E. FORMATO GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL DE ESTADOS FINANCIEROS, APLICABLE A LOS ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2021.

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR

DATOS DE IDENTIFICACIÓN**CONTRIBUYENTE:**

08A000000	RFC	
08A001000	NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)), DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:	
	DOMICILIO FISCAL:	
08A002000	ENTIDAD FEDERATIVA:	
08A003000	ALCALDÍA O MUNICIPIO:	
08A004000	COLONIA O LOCALIDAD:	
08A005000	CÓDIGO POSTAL:	
08A006000	CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR:	
08A007000	CIUDAD O POBLACIÓN:	
08A008000	TELÉFONO:	
08A009000	CORREO ELECTRÓNICO:	
08A010000	NOMBRE DEL GRUPO ECONÓMICO AL QUE PERTENECE:	
08A011000	CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES:	

OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO

08A012000	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	
08A013000	DOMICILIO:	
08A014000	PAÍS DE RESIDENCIA	
08A015000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN SOCIAL	
08A016000	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE:	

DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE:

DECLARO QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO, REFLEJA LAS OPERACIONES REALES QUE LLEVÉ A CABO DURANTE EL EJERCICIO, MISMAS QUE ESTÁN REGISTRADAS CONTABLEMENTE Y SE ENCUENTRAN AMPARADAS CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.

08A017000	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:	

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR

CONTADOR PÚBLICO:

08B000000	RFC	
08B001000	NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S))	
08B002000	CURP:	
08B003000	NÚMERO DE REGISTRO:	

	DOMICILIO FISCAL:
08B004000	ENTIDAD FEDERATIVA:
08B005000	ALCALDÍA O MUNICIPIO:
08B006000	COLONIA O LOCALIDAD:
08B007000	CÓDIGO POSTAL:
08B008000	CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR:
08B009000	CIUDAD O POBLACIÓN:
08B010000	TELÉFONO DEL CPI O DESPACHO:
08B011000	CORREO ELECTRÓNICO:
08B012000	CORREO ELECTRÓNICO DEL BUZÓN TRIBUTARIO DEL CPI:
08B013000	COLEGIO AL QUE PERTENECE:
08B014000	NOMBRE DEL DESPACHO:
08B015000	RFC DEL DESPACHO:
08B016000	NÚMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO:

DECLARATORIA DEL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINÓ:

DECLARO QUE LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONA EL CONTRIBUYENTE CITADO, CONSTA EN LIBROS, REGISTROS, DOCUMENTOS Y DECLARACIONES EN PODER DEL PROPIO CONTRIBUYENTE, MISMO QUE EXAMINÉ, COMO LO MANIFIESTO EN EL INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE Y EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE QUE ADJUNTO.

08B017000	NOMBRE DEL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINÓ:

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR

REPRESENTANTE LEGAL:

08C000000	RFC:
08C001000	NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S))
08C002000	NACIONAL
08C003000	EXTRANJERO:
08C004000	CURP:
	DOMICILIO FISCAL:
08C005000	ENTIDAD FEDERATIVA:
08C006000	ALCALDÍA O MUNICIPIO:
08C007000	COLONIA O LOCALIDAD:
08C008000	CÓDIGO POSTAL:
08C009000	CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR:
08C010000	CIUDAD O POBLACIÓN:
08C011000	TELÉFONO
08C012000	CORREO ELECTRÓNICO:
08C013000	NÚMERO DE ESCRITURA
08C014000	NÚMERO DE NOTARIA
08C015000	ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA:
08C016000	FECHA DEL PODER
08C017000	FECHA DE DESIGNACIÓN

DECLARATORIA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DECLARO QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO, REFLEJA LAS OPERACIONES REALES QUE LLEVÓ A CABO MI REPRESENTADA DURANTE EL EJERCICIO, MISMAS QUE ESTÁN REGISTRADAS CONTABLEMENTE Y SE ENCUENTRAN AMPARADAS CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.

08C018000 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR

DATOS GENERALES

08D000000 AUTORIDAD COMPETENTE:

08D001000 ADMINISTRACIÓN:

08D002000 OPTÓ POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR INGRESOS ACUMULABLES (ARTÍCULO 32-A CFF)

08D003000 OPTÓ POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR EL VALOR DE SU ACTIVO (ARTÍCULO 32-A CFF)

08D004000 OPTÓ POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR EL NÚMERO DE TRABAJADORES (ARTÍCULO 32-A CFF)

08D005000 EN CASO NEGATIVO EN TODAS LAS PREGUNTAS DE LOS ÍNDICES 08D002000, 08D003000 Y 08D004000 ANTERIORES, MENCIONE EL MOTIVO POR EL QUE PRESENTA EL DICTAMEN

08D006000 FORMA PARTE DE UNA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN

08D007000 RFC DEL ASOCIANTE EN LA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN

08D008000 PRIMER DICTAMEN

08D009000 ES UNA SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN LA INVERSIÓN EN ACTIVOS DE ENERGÍA, ELECTRICIDAD E INFRAESTRUCTURA

08D010000 INDUSTRIA MAQUILADORA

08D011000 REALIZÓ OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

08D012000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, ACUMULÓ INGRESOS CONFORME AL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN IV DE LA LISR.

08D013000 TIPO DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL

08D014000 FECHA DE INICIO DE OPERACIONES

08D015000 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL

08D016000 FECHA DE TERMINACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL

08D017000 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR

08D018000 FECHA DE TERMINACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR

08D019000 SELECCIONE EL SISTEMA DE COSTEO QUE UTILIZA PARA EFECTOS FISCALES:

EN CASO DE HABER SELECCIONADO ALGÚN SISTEMA DE COSTEO, ESTARÁ A LO SIGUIENTE:

- 08D020000 COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES Y EL MÉTODO DE VALUACIÓN DE COSTO DE ADQUISICIÓN PARA EFECTOS CONTABLES (COSTOS HISTÓRICOS) (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL ÍNDICE 08060000000000 AL 08060030000000 DEL ANEXO 6)
- 08D021000 COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES (COSTOS PREDETERMINADOS ESTIMADOS) (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL ÍNDICE 08060000000000 AL 08060030000000 DEL ANEXO 6)
- 08D022000 COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES Y EL MÉTODO DE VALUACIÓN DE COSTO ESTÁNDAR PARA EFECTOS CONTABLES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL ÍNDICE 08060000000000 AL 08060030000000 DEL ANEXO 6)
- 08D023000 COSTO DE VENTAS: UTILIZA UN SISTEMA DISTINTO A LOS ANTERIORES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL ÍNDICE 08060031000000 AL 08060040000000 DEL ANEXO 6)
- 08D024000 TIPO DE OPINIÓN
- 08D025000 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. UTILIZO EL MÉTODO INDIRECTO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL ÍNDICE 08040000000000 AL 08040050000000 DEL ANEXO 4)
- 08D026000 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. UTILIZO EL MÉTODO DIRECTO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL ÍNDICE 08040051000000 AL 08040089000000 DEL ANEXO 4)
- INDIQUE EL RFC DE LA(S) PERSONA(S) FÍSICA(S) O MORAL(ES) QUE LO ASESORO(ARON) FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE:
- 08D027000 RFC 1
- 08D028000 RFC 2
- 08D029000 RFC 3
- 08D030000 RFC 4
- 08D031000 RFC 5

EFECTOS FISCALES

- 08D032000 REALIZÓ OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS
- 08D033000 SI SU RESPUESTA FUE AFIRMATIVA EN EL ÍNDICE ANTERIOR OPTÓ POR LO DISPUESTO EN LA REGLA 2.8.4.2. DE LA RMF 2021 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 16) (EN CASO NEGATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 15 Y 16)
- 08D034000 REALIZÓ OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES
- 08D035000 REALIZÓ OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS
- 08D036000 SE TRATA DE UNA ENTIDAD EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCAL Y/O UNA FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA
- 08D037000 EN EL EJERCICIO DISMINUYÓ PÉRDIDAS FISCALES PENDIENTES DE APLICAR DE EJERCICIOS ANTERIORES A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 9 DE LA LISR (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 22)
- 08D038000 INDIQUE SI LA CONTRIBUYENTE APLICÓ LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 22 DE LA LISR
- EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA AFIRMATIVA INDIQUE LO SIGUIENTE:

08D039000	NOMBRE DE LA EMISORA DE LAS ACCIONES QUE SE ENAJENARON
08D040000	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE LA EMISORA DE LAS ACCIONES QUE SE ENAJENARON.
08D041000	PRECIO DE VENTA DE LAS ACCIONES ENAJENADAS
08D042000	IMPORTE DE LA UTILIDAD O (PÉRDIDA) DETERMINADA POR LA ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES.
08D043000	INDIQUE SI LA ADQUIRIENTE DE LAS ACCIONES ENAJENADAS ES UNA PARTE RELACIONADA.
08D044000	LA CONTRIBUYENTE CUENTA CON PÉRDIDAS POR ENAJENACIÓN DE ACCIONES PENDIENTES DE APLICAR AL CIERRE DEL EJERCICIO
08D045000	EN CASO DE QUE SU REPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA AFIRMATIVA, INDIQUE EL IMPORTE DE LA PÉRDIDA POR ENAJENACIÓN DE ACCIONES ACTUALIZADA AL CIERRE DEL EJERCICIO

OTROS ASPECTOS

08D046000	EL CONTRIBUYENTE APLICÓ CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL DOF COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS
08D047000	ESPECIFIQUE EL O LOS NÚMERO(S) DE CRITERIO(S)
08D048000	OBTUVO ALGUNA RESOLUCIÓN POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACIÓN FISCAL DURANTE EL EJERCICIO EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR INDIQUE LO SIGUIENTE:
08D049000	SE TRATA DE:
08D050000	SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN (AUTORIZACIÓN O CONSULTA)
08D051000	NÚMERO DE OFICIO 1
08D052000	FECHA DEL OFICIO 1
08D053000	NÚMERO DE OFICIO 2
08D054000	FECHA DEL OFICIO 2
08D055000	NÚMERO DE OFICIO 3
08D056000	FECHA DEL OFICIO 3
08D057000	OBTUVO ALGUNA RESOLUCIÓN FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACIÓN FISCAL DURANTE EL EJERCICIO (INCLUYE PTU) EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE EL NÚMERO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN:
08D058000	NÚMERO DE RESOLUCIÓN 1
08D059000	FECHA DE LA RESOLUCIÓN 1
08D060000	NÚMERO DE RESOLUCIÓN 2
08D061000	FECHA DE LA RESOLUCIÓN 2
08D062000	NÚMERO DE RESOLUCIÓN 3
08D063000	FECHA DE LA RESOLUCIÓN 3
08D064000	HA INTERPUESTO ALGÚN MEDIO DE DEFENSA CONTRA DISPOSICIONES FISCALES EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, ACLARAR A TRAVÉS DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL, LA DISPOSICIÓN FISCAL CONTROVERTIDA, EL MEDIO DE DEFENSA INTERPUESTO ASÍ COMO EL ESTATUS DEL MEDIO DE DEFENSA INTERPUESTO AL CIERRE DEL EJERCICIO
08D065000	FECHA DE ENVÍO DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE. (NORMAL)

08D066000	FECHA DE ENVÍO DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE. (ÚLTIMA COMPLEMENTARIA)
08D067000	ESTÁ OBLIGADO A REVELAR PARA EL EJERCICIO FISCAL, ESQUEMAS REPORTABLES EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE LO SIGUIENTE: NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN OTORGADO POR EL SAT AL ESQUEMA REPORTABLE
08D068000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 1)
08D069000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 2)
08D070000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 3)
08D071000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 4)
08D072000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 5)
08D073000	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA NORMAL
08D074000	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA (ÚLTIMA COMPLEMENTARIA)

OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

08D075000	CELEBRÓ OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 12)
08D076000	MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 13)
08D077000	LLEVÓ A CABO OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 18)
08D078000	MANTUVO SALDOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 20)
08D079000	OBTUVO PRÉSTAMOS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 21)

DIAGNOSTICO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

GENERALIDADES FISCALES

08D080000	HA TENIDO CAMBIOS DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
08D081000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUENTA CON LOS AVISOS DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTÍCULO 29 FRACCIÓN I DEL RCFF), ASÍ MISMO ESPECIFIQUE EL RFC Y NOMBRES ANTERIORES
08D082000	(ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
08D083000	(ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
08D084000	(ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
08D085000	(ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
08D086000	(ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
08D087000	HA TENIDO CAMBIOS DE DOMICILIO FISCAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
08D088000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL (ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN IV DEL RCFF)
08D089000	HA ACTUALIZADO LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y OBLIGACIONES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO

- 08D090000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE ACTUALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y OBLIGACIONES (ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN VII RCFF)
- 08D091000 POR EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO TIENE LOS AVISOS DE APERTURA O CIERRE REALIZADOS DURANTE EL MISMO DE ESTABLECIMIENTOS, SUCURSALES, LOCALES, PUESTOS FIJOS O SEMIFIJOS, LUGARES EN DONDE SE ALMACENEN MERCANCÍAS Y EN GENERAL CUALQUIER LOCAL O ESTABLECIMIENTO QUE SE UTILICE PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES (ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VIII DEL RCFF)
- 08D092000 DURANTE EL EJERCICIO SE PRESENTARON AVISOS DE COMPENSACIÓN DE SALDOS A FAVOR (ARTÍCULO 23 CFF)
- 08D093000 INDIQUE SI EN EL EJERCICIO FISCAL SUS PARTES SOCIALES, ACCIONES O EQUIVALENTE FUERON VENDIDAS POR EL CONTRIBUYENTE, Y SI EL MISMO CUMPLIÓ CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN XI DEL CFF
- NOTA: EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, DESCRIBA COMO DIO CUMPLIMIENTO Y CON QUÉ DOCUMENTACIÓN LO ACREDITA, A TRAVÉS DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL DEL DICTAMEN**
- 08D094000 TIENE ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL PAÍS
- 08D095000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, ESTÁN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTÍCULO 27 CFF)
- 08D096000 SE ENCUENTRA OBLIGADO A SOLICITAR LA INSCRIPCIÓN EN EL RFC DE SUS SOCIOS O ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO 27)
- 08D097000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, ESTÁN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
- 08D098000 TIENE INVENTARIOS REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD
- 08D099000 EN CASO AFIRMATIVO, LLEVA UN CONTROL DE LOS INVENTARIOS DE MERCANCÍAS, MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS EN PROCESO Y PRODUCTOS TERMINADOS, SEGÚN SE TRATE (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XIV DE LA LISR)
- 08D100000 INDIQUE SI IDENTIFICÓ PROVEEDORES O CLIENTES CON EL LISTADO DEFINITIVO EMITIDO POR EL SAT DE OPERACIONES PRESUNTAMENTE INEXISTENTES POR TODO EL EJERCICIO FISCAL REVISADO
- 08D101000 INDIQUE SI VERIFICÓ QUE LAS OPERACIONES CON ESE CLIENTE O PROVEEDOR NO SE LES DE EFECTO FISCAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69-B DEL CFF
- 08D102000 REALIZÓ OPERACIONES CON EL PÚBLICO EN GENERAL
- 08D103000 TIENE EMPLEADOS
- EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA DEL ÍNDICE ANTERIOR INDIQUE:
- 08D104000 NÚMERO DE TRABAJADORES
- 08D105000 TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR SALARIOS
- 08D106000 TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR ASIMILADOS A SALARIOS
- 08D107000 SUBSIDIO PARA EL EMPLEO ENTREGADO EN EFECTIVO A LOS TRABAJADORES EN EL EJERCICIO
- 08D108000 TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS Y SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS
- 08D109000 TOTAL DE INGRESOS EXENTOS POR SUELDOS Y SALARIOS
- 08D110000 CREÓ UNA RESERVA DE FONDO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL O BIEN EFECTUÓ CAMBIOS A DICHO FONDO (ARTÍCULO 29 DE LA LISR Y 65 DEL RISR)

- 08D111000 EN CASO NEGATIVO, A LA PREGUNTA DEL ÍNDICE 08D102000 TIENE ALGÚN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING)
- EN CASO DE TENER ALGÚN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING), SEÑALE EL RFC Y NOMBRE DE LA(S) SOCIEDAD(ES) QUE LE PRESTA(N) LOS SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING)**
- 08D112000 (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)
- 08D113000 (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)
- 08D114000 (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)
- 08D115000 (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)
- 08D116000 (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)
- OBTUVO INGRESOS POR:
- 08D117000 ENAJENACIÓN DE BIENES
- 08D118000 PRESTACIÓN DE SERVICIOS
- 08D119000 OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
- 08D120000 DIVIDENDOS OBTENIDOS DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN MÉXICO
- 08D121000 DIVIDENDOS OBTENIDOS DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES
- 08D122000 OTROS, EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFICAR ABAJO:
- 08D123000 (ESPECIFICAR)
- 08D124000 (ESPECIFICAR)
- 08D125000 (ESPECIFICAR)
- 08D126000 OBTUVO PÉRDIDA POR LA ENAJENACIÓN DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR EN EL EJERCICIO
- 08D127000 LAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR EN EL EJERCICIO FUERON CEDIDAS COMO PARTE DE UNA REESTRUCTURA O PAGO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES
- 08D128000 MONTO DE IVA QUE ORIGINÓ DICHA OPERACIÓN
- CONTABILIDAD ELECTRÓNICA**
- 08D129000 LLEVÓ CONTABILIDAD DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 DEL CFF, SU REGLAMENTO Y CON EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I DE LA LIVA
- 08D130000 LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LOS REGISTROS O ASIENTOS ESTÁ DISPONIBLE EN SU DOMICILIO FISCAL (ARTÍCULO 28 FRACCIÓN III DEL CFF)
- NOTA: EN CASO NEGATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, SEÑALE EL DOMICILIO EN EL CUAL CONSERVA LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LOS REGISTROS O ASIENTOS, A TRAVÉS DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL DEL DICTAMEN.**
- PARA EFECTOS DEL IVA INDIQUE LO SIGUIENTE:**
- 08D131000 TRATÁNDOSE DE COMISIONISTAS, REALIZÓ LA SEPARACIÓN EN SU CONTABILIDAD Y REGISTROS DE LAS OPERACIONES QUE LLEVÉN A CABO POR CUENTA PROPIA DE LAS QUE EFECTÚEN POR CUENTA DEL COMITENTE (ARTÍCULOS 32 FRACCIÓN II DE LA LIVA Y 35 DEL RIVA)
- 08D132000 EXPIDIÓ Y ENTREGÓ COMPROBANTES FISCALES (ARTÍCULOS 32 FRACCIÓN III DE LA LIVA, 20 Y 74 DEL RIVA)
- 08D133000 EXPIDIÓ COMPROBANTES FISCALES POR LAS RETENCIONES DEL IMPUESTO QUE SE EFECTÚEN EN LOS CASOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 1-A DE LA LIVA. (ARTÍCULO 32 FRACCIÓN V DE LA LIVA ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 08D134000 PROPORCIONÓ MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACIÓN SOBRE LAS PERSONAS A LAS QUE LES RETUVO IMPUESTOS (ARTÍCULO 32 FRACCIÓN V DE LA LIVA ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)

08D135000 PROPORCIONÓ MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACIÓN SOBRE EL PAGO, RETENCIÓN, ACREDITAMIENTO Y TRASLADO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LAS OPERACIONES CON SUS PROVEEDORES, DESGLOSANDO EL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR TASA A LA CUAL TRASLADO O LE FUE TRASLADADO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, INCLUYENDO ACTIVIDADES POR LAS QUE NO ESTUVO OBLIGADO AL PAGO (ARTÍCULO 32 FRACCIÓN VIII DE LA LIVA, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)

08D136000 MONTO DE IVA QUE LE RETUVIERON RESPECTO A PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 1-A DE LA LIVA

CUENTA CON LOS SIGUIENTES LIBROS ACTUALIZADOS:

08D137000 DIARIO
08D138000 MAYOR
08D139000 ACTAS DE ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS
08D140000 SOCIOS O ACCIONISTAS

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)

08D141000 EL CONTRIBUYENTE PARTICIPÓ EN UNA RESTRUCTURACIÓN INTERNACIONAL POR LA QUE HUBIERE GENERADO INGRESOS SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES

08D142000 EL CONTRIBUYENTE PARTICIPÓ EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA GENERADO UNA TRANSMISIÓN INDEBIDA DE PÉRDIDAS FISCALES (ARTÍCULO 69-B BIS DEL CFF)

08D143000 RECONOCIÓ O REPORTÓ DICHOS INGRESOS

NOTA. EN CASO NEGATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, SEÑALE EL MOTIVO A TRAVÉS DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL DEL DICTAMEN

08D144000 EL CONTRIBUYENTE CAMBIÓ EL MODELO DE NEGOCIOS.

DIO CUMPLIMIENTO A LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES FISCALES:

08D145000 EXPEDIR COMPROBANTES POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y CONSERVAR LOS ARCHIVOS (ARTÍCULO 76 FRACCIONES II Y XVII DE LA LISR)

08D146000 EXPEDIR COMPROBANTES FISCALES EN LOS QUE SE ASIENTEN EL MONTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO V DE LA LISR Y DEL IMPUESTO RETENIDO (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN III DE LA LISR)

08D147000 LEVANTAR INVENTARIO DE EXISTENCIAS A LA FECHA DE TÉRMINO DEL EJERCICIO (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN IV DE LA LISR O EN FECHA DISTINTA DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 110 DEL RISR)

08D148000 LLEVAR UN REGISTRO DE LAS OPERACIONES QUE EFECTUÓ CON TÍTULOS VALOR EMITIDOS EN SERIE (ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN VIII DE LA LISR Y 111 DEL RISR)

08D149000 EFECTUAR PAGOS DE DIVIDENDOS O UTILIDADES CON CHEQUE NOMINATIVO NO NEGOCIABLE EXPEDIDO A NOMBRE DEL SOCIO O ACCIONISTA O A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS AL SOCIO O ACCIONISTA (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XI INCISO A) DE LA LISR)

08D150000 PROPORCIONAR A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS A LOS QUE LES PAGARON DIVIDENDOS, COMPROBANTE FISCAL EN EL QUE SE SEÑALE SU MONTO, EL ISR RETENIDO, EN EL QUE SE INDIQUE SI LOS DIVIDENDOS PROVIENEN DE ALGUNA CUENTA O REGISTRO ESPECÍFICO (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XI INCISO B) DE LA LISR)

- 08D151000 PRESENTAR EN TIEMPO LA DECLARACIÓN DE OPERACIONES EFECTUADAS EN EL AÑO DE CALENDARIO ANTERIOR, A TRAVÉS DE FIDEICOMISOS POR LOS QUE SE REALICEN ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN LOS QUE INTERVINO (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XIII DE LA LISR)
- 08D152000 INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES COMO SEÑALAN LAS DISPOSICIONES FISCALES DE LAS CONTRAPRESTACIONES RECIBIDAS EN EFECTIVO EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, ASÍ COMO EN PIEZAS DE ORO O DE PLATA, CUYO MONTO SEA SUPERIOR A CIENTO MIL PESOS (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XV DE LA LISR)
- 08D153000 DAR A CONOCER EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS O SOCIOS UN REPORTE EN EL QUE SE INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES POR EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN XIX DE LA LISR Y 116 DEL RISR)
- 08D154000 INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LOS PRÉSTAMOS, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL O AUMENTOS DE CAPITAL QUE RECIBAN EN EFECTIVO, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, MAYORES A \$600,000 (ARTÍCULOS 18, FRACCIÓN XI Y 76 FRACCIÓN XVI DE LA LISR, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- (ISR) OBTUVO INGRESOS POR
CONSIDERÓ COMO OBTENIDOS SUS INGRESOS DE ACUERDO CON LOS MOMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES
- 08D155000 ENAJENACIÓN DE BIENES (ARTÍCULO 17 FRACCIÓN I DE LA LISR, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 08D156000 PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ARTÍCULO 17 FRACCIÓN I DE LA LISR, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 08D157000 OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES (ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN II DE LA LISR)
- 08D158000 CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN III Y 40 DE LA LISR)
- 08D159000 ENAJENACIONES A PLAZO. PRECIO PACTADO (ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN III, SEGUNDO PÁRRAFO Y 40 DE LA LISR)
- 08D160000 ENAJENACIONES A PLAZO. PRECIO COBRADO (ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN III, TERCER PÁRRAFO Y 40 DE LA LISR)
- 08D161000 DEUDAS NO CUBIERTAS POR PRESCRIPCIÓN, CONDONACIÓN O NOTORIA IMPOSIBILIDAD PRACTICA DE COBRO (ARTÍCULO 17 FRACCIÓN IV DE LA LISR)
- 08D162000 CONTRATOS DE OBRA INMUEBLE. QUE LAS ESTIMACIONES SEAN AUTORIZADAS O APROBADAS PARA SU COBRO (ARTÍCULOS 17 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LISR Y 17, 18 Y 19 DEL RISR)
- 08D163000 CONTRATOS DE OBRA INMUEBLE. QUE LAS ESTIMACIONES SEAN EFECTIVAMENTE PAGADAS (ARTÍCULOS 17 DE LA LISR Y 17, 18 Y 19 DEL RISR)
- 08D164000 CONSIDERÓ COMO INGRESO ACUMULABLE DEL EJERCICIO LAS ESTIMACIONES POR EL AVANCE DE OBRA CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 1.7. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
- 08D165000 LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL QUE DESARROLLO EL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAÍS O LOS INGRESOS POR HONORARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL INDEPENDIENTE, ASÍ COMO LOS QUE DERIVARON DE ENAJENACIONES DE MERCANCÍAS O DE BIENES INMUEBLES EN TERRITORIO NACIONAL EFECTUADOS DIRECTAMENTE POR LA PERSONA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE TIENE LA OFICINA CENTRAL DEL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN MÉXICO (ARTÍCULO 2 DE LA LISR).

08D166000	LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL QUE DESARROLLO EL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAÍS O LOS INGRESOS POR HONORARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL INDEPENDIENTE, ASÍ COMO LOS QUE DERIVARON DE ENAJENACIONES DE MERCANCÍAS O DE BIENES INMUEBLES EN TERRITORIO NACIONAL EFECTUADOS POR OTRO ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL EXTRANJERO DE LA MISMA PERSONA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE TIENE LA OFICINA CENTRAL DEL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN MÉXICO (ARTÍCULO 2 DE LA LISR).
08D167000	INGRESOS QUE OBTENGA LA OFICINA CENTRAL DE LA SOCIEDAD O CUALQUIERA DE SUS ESTABLECIMIENTOS EN EL EXTRANJERO, EN LA PROPORCIÓN EN QUE EL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAÍS HAYA PARTICIPADO EN LAS EROGACIONES INCURRIDAS PARA SU OBTENCIÓN (ARTÍCULO 2 DE LA LISR).
08D168000	INDIQUE SI ENAJENÓ ACCIONES O INTANGIBLES DURANTE EL EJERCICIO EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE LO SIGUIENTE:
08D169000	NOMBRE DEL COMPRADOR 1
08D170000	ES PARTE RELACIONADA
08D171000	NOMBRE DEL COMPRADOR 2
08D172000	ES PARTE RELACIONADA
08D173000	NOMBRE DEL COMPRADOR 3
08D174000	ES PARTE RELACIONADA
08D175000	NOMBRE DEL COMPRADOR 4
08D176000	ES PARTE RELACIONADA
08D177000	NOMBRE DEL COMPRADOR 5
08D178000	ES PARTE RELACIONADA
08D179000	TOTAL DE INGRESOS POR VENTA DE ACCIONES
08D180000	TOTAL DE INGRESOS POR VENTA DE INTANGIBLES
08D181000	TOTAL DE COSTO PROMEDIO DE LAS ACCIONES ENAJENADAS
08D182000	TOTAL DEL MONTO ORIGINAL DE LA INVERSIÓN AJUSTADO
08D183000	EFEITUÓ RETENCIÓN
08D184000	MONTO DEL ENTERO POR LA OPERACIÓN
08D185000	EN CASO DE TENER PÉRDIDA FISCAL EN LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES, PRESENTÓ AVISO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA OPERACIÓN
08D186000	MONTO DE PÉRDIDA FISCAL PENDIENTE DE AMORTIZAR PROVENIENTES DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y DE OTROS TÍTULOS VALOR CUYO RENDIMIENTO NO SEA INTERÉS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 8 LISR
08D187000	MONTO DEDUCIBLE PROVENIENTE DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVAS PACTADAS FUERA DE MERCADOS RECONOCIDOS.
	INDIQUE LO SIGUIENTE EN CALIDAD DE EMISORA DE LAS ACCIONES:
08D188000	INDIQUE SI TRANSMITIÓ ACTIVOS MONETARIOS POR MÁS DEL 51%
08D189000	INDIQUE SI REALIZÓ UN REEMBOLSÓ O REDUCCIONES DE ACCIONES
08D190000	INDIQUE SI REEMBOLSÓ PRIMA EN SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES
08D191000	MONTO DEL REEMBOLSO O REDUCCIÓN DE CAPITAL EFECTUADO
08D192000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADO DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 78
08D193000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 78
08D194000	INDIQUE SI REALIZÓ UN REEMBOLSÓ O REDUCCIONES DE ACCIONES DERIVA DE ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS FINANCIERAS

DEDUCCIONES (ISR)

REUNIÓ LOS SIGUIENTES REQUISITOS FISCALES PARA SUS DEDUCCIONES:

- 08D195000 PARA EL CASO DE GASTOS A PRORRATA, CUANDO LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, ASÍ COMO CUALQUIER ENTIDAD QUE SE CONSIDERE COMO PERSONA MORAL PARA EFECTOS IMPOSITIVOS EN SU PAÍS, QUE HAYAN TENIDO UNO O VARIOS ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES EN EL PAÍS, HAYAN RESIDIDO EN UN PAÍS CON EL QUE MÉXICO HAYA TENIDO EN VIGOR DURANTE EL EJERCICIO UN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN Y SE HAYAN DEDUCIDO LOS GASTOS QUE SE PRORRATEARON CON LA OFICINA CENTRAL O SUS ESTABLECIMIENTOS, SIEMPRE QUE TANTO LA OFICINA CENTRAL COMO EL ESTABLECIMIENTO, EN EL QUE SE REALIZÓ LA EROGACIÓN, HAYAN RESIDIDO TAMBIÉN EN UN PAÍS CON EL QUE MÉXICO TENÍA EN VIGOR UN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN Y UN ACUERDO AMPLIO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN (ARTÍCULO 26 DE LA LISR).
- 08D196000 NO SE CONSIDERÓ CONSIDERÓ COMO DEDUCIBLES LAS REMESAS QUE EFECTUÉ EL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE UBICADO EN MÉXICO A LA OFICINA CENTRAL DE LA SOCIEDAD O A OTRO ESTABLECIMIENTO DE ESTA EN EL EXTRANJERO, AUN CUANDO DICHAS REMESAS SE HAGAN A TÍTULO DE REGALÍAS, HONORARIOS, O PAGOS SIMILARES, A CAMBIO DEL DERECHO DE UTILIZAR PATENTES U OTROS DERECHOS, O A TÍTULO DE COMISIONES POR SERVICIOS CONCRETOS O POR GESTIONES HECHAS O POR INTERESES POR DINERO ENVIADO AL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE (ARTÍCULO 26 DE LA LISR).
- 08D197000 LOS ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES DE EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE SE DEDIQUE AL TRANSPORTE INTERNACIONAL AÉREO O TERRESTRE, EN LUGAR DE LAS DEDUCCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LISR, EFECTUARON LA DEDUCCIÓN DE LA PARTE PROPORCIONAL DEL GASTO PROMEDIO QUE POR SUS OPERACIONES HAYAN TENIDO EN EL MISMO EJERCICIO, CONSIDERANDO LA OFICINA CENTRAL Y TODOS SUS ESTABLECIMIENTOS (ARTÍCULO 26 DE LA LISR).
- 08D198000 CUANDO EL EJERCICIO FISCAL DE LAS EMPRESAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO A QUE SE REFIERE EL PUNTO ANTERIOR, NO COINCIDA CON EL AÑO DE CALENDARIO, SE HAYA EFECTUADO LA DEDUCCIÓN CITADA EN ESE PUNTO CONSIDERANDO EL ÚLTIMO EJERCICIO TERMINADO DE LA EMPRESA (ARTÍCULO 26 DE LA LISR).
- 08D199000 PARA EFECTOS DE LOS DOS PUNTOS ANTERIORES, QUE EL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE RESIDENTE EN EL PAÍS CUENTE CON INFORMACIÓN QUE PERMITA DETERMINAR LA UTILIDAD OBTENIDA EN EL EJERCICIO POR LA EMPRESA EN TODOS SUS ESTABLECIMIENTOS ANTES DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y EL TOTAL DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS EN EL MISMO EJERCICIO (ARTÍCULO 26 DE LA LISR).
- 08D200000 SER ERICTAMENTE INDISPENSABLES PARA LOS FINES DE SU ACTIVIDAD, A EXCEPCIÓN DE LOS DONATIVOS AUTORIZADOS PARA SU DEDUCCIÓN POR LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN I DE LA LISR Y 36, 37, 38, 107, 108, 124, 125 Y 131 DEL RISR)
- 08D201000 EN EL CASO DE DONATIVOS CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN I DE LA LISR Y 36 ,37, 38, 107, 108, 124, 125 Y 131 DEL RISR)
- 08D202000 ESTAR AMPARADOS CON COMPROBANTES FISCALES (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN III DE LA LISR , ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)

- 08D203000 EFECTUAR PAGOS A TRAVÉS DE CHEQUE NOMINATIVO, TARJETAS DE CRÉDITO, DE DÉBITO O DE SERVICIOS, O MONEDEROS ELECTRÓNICOS AUTORIZADOS, TRASPASOS DE CUENTAS EN INSTITUCIONES DE CRÉDITO O CASAS DE BOLSA, COMPENSACIONES O A TRAVÉS DE DISTINTAS FORMAS DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES CUANDO LO SEÑALEN LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN III DE LA LISR Y 42 DEL RISR, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 08D204000 ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADAS EN CONTABILIDAD (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN IV DE LA LISR Y 44 DEL RISR)
- 08D205000 SER DEDUCIDAS UNA SOLA VEZ (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN IV DE LA LISR)
- 08D206000 CUMPLIR LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE RETENCIÓN Y ENTERO DE IMPUESTOS A CARGO DE TERCEROS, ASÍ COMO LAS MÁSDEMÁS FORMALIDADES ESTABLECIDAS (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN V DE LA LISR)
- 08D207000 QUE EN EL COMPROBANTE FISCAL, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CONSTE EN FORMA EXPRESA Y POR SEPARADO CUANDO ASÍ SEA PROCEDENTE (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN VI DE LA LISR)
- 08D208000 EN EL CASO DE INTERESES POR CAPITALES TOMADOS EN PRÉSTAMO, ESTOS SE HAYAN INVERTIDO EN LOS FINES DEL NEGOCIO (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN VII DE LA LISR Y 45 DEL RISR)
- 08D209000 POR CAPITALES TOMADOS EN PRÉSTAMO Y OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS A TERCEROS, SE APLICÓ EL TOPE ESTABLECIDO PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN VII DE LA LISR)
- 08D210000 LOS PAGOS REALIZADOS EN FAVOR DE PERSONAS FÍSICAS, DE PERSONAS MORALES COORDINADOS, DE PERSONAS FÍSICAS INTEGRANTES DE SOCIEDADES COORDINADOS DEDICADOS AL AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA O PASAJEROS, DE SOCIEDADES O ASOCIACIONES CIVILES DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES, DE QUIENES PRESTEN SERVICIOS DOMÉSTICOS, DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DE RECOLECCIÓN DE BASURA, ASÍ COMO DE LOS DONATIVOS REALIZADOS, FUERON DEDUCIDOS CUANDO FUERON EFECTIVAMENTE EROGADOS (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN VIII DE LA LISR)
- 08D211000 EN EL CASO DE HONORARIOS O GRATIFICACIONES A ADMINISTRADORES, COMISARIOS, DIRECTORES, GERENTES GENERALES O MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE VIGILANCIA, CONSULTIVOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS A QUE ESTÁN SUJETOS (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN IX DE LA LISR)
- 08D212000 EN LOS CASOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA O DE REGALÍAS, SE HAYA COMPROBADO QUE QUIEN PROPORCIONÓ LOS CONOCIMIENTOS CONTABA CON ELEMENTOS TÉCNICOS PROPIOS PARA ELLO, LOS PRESTO EN FORMA DIRECTA Y EFECTIVAMENTE SE LLEVARON A CABO (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN X DE LA LISR)
- 08D213000 POR LOS GASTOS DE PREVISIÓN SOCIAL, SE COMPROBÓ QUE LAS PRESTACIONES CORRESPONDIENTES SE OTORGARON EN FORMA GENERAL EN BENEFICIO DE TODOS LOS TRABAJADORES Y QUE TRATÁNDOSE DE VALES DE DESPENSA OTORGADOS A TRABAJADORES LA ENTREGA SE REALICE A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS AUTORIZADOS (ARTÍCULOS 7 Y 27 FRACCIÓN XI DE LA LISR Y 46, 47, 48 Y 50 DEL RISR)
- 08D214000 CUANDO EXISTAN APORTACIONES PARA FONDOS DE AHORRO, MÁSDEMÁS DEL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL ÍNDICE ANTERIOR SE COMPROBÓ QUE EL MONTO DE LAS APORTACIONES EFECTUADAS HAYA SIDO IGUAL AL MONTO APORTADO POR LOS TRABAJADORES Y NO HAYA EXCEDIDO LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN XI DE LA LISR Y 49 DEL RISR)

- 08D215000 SE COMPROBÓ QUE EL COSTO DE ADQUISICIÓN O LOS INTERESES QUE SE DERIVEN DE CRÉDITOS RECIBIDOS CORRESPONDAN A LOS DEL MERCADO Y CUANDO HAYAN EXCEDIDO SE CONSIDERARON COMO NO DEDUCIBLE EL EXCEDENTE (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN XIII DE LA LISR)
- 08D216000 EN EL CASO DE IMPORTACIÓN DE MERCANCÍAS SE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES PARA SU IMPORTACIÓN (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN XIV DE LA LISR Y MÁSDEMÁS APLICABLES DE LAS DISPOSICIONES ADUANERAS)
- 08D217000 EN EL CASO DE PÉRDIDAS POR CRÉDITOS INCOBRABLES, SE CONSIDERARON REALIZADAS EN EL MES EN QUE SE CONSUMÓ EL PLAZO DE PRESCRIPCIÓN, QUE CORRESPONDA, O ANTES SIEMPRE QUE HAYA SIDO NOTORIA LA IMPOSIBILIDAD PRACTICA DE COBRO Y SE PUEDE COMPROBAR (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN XV DE LA LISR).
- NOTA: EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL DEL DICTAMEN LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA DEDUCCIÓN.**
- 08D218000 EN EL CASO DE PAGOS EFECTUADOS A COMISIONISTAS Y MEDIADORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 52 DEL RLISR
- 08D219000 QUE AL REALIZAR LAS OPERACIONES CORRESPONDIENTES O A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA DEL EJERCICIO SE REUNIERON LOS REQUISITOS QUE PARA CADA DEDUCCIÓN EN PARTICULAR ESTABLECE LA LISR (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN XVIII DE LA LISR Y 53 Y 54 DEL RISR, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 08D220000 LOS COMPROBANTES FISCALES REÚNEN LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES FISCALES Y SE OBTUVIERON A MÁS TARDAR EL DÍA EN QUE DEBIÓ PRESENTAR SU DECLARACIÓN Y QUE LAS FECHAS DE EXPEDICIÓN CORRESPONDIERON AL EJERCICIO POR EL QUE SE EFECTUÓ LA DEDUCCIÓN (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN XVIII DE LA LISR)
- 08D221000 EN EL CASO DE ANTICIPOS POR GASTOS SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN XVIII DE LA LISR).
- 08D222000 CUANDO LOS TRABAJADORES HAYAN TENIDO DERECHO AL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO, EFECTIVAMENTE SE LES ENTREGARON LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN XIX DE LA LISR Y ARTÍCULO DECIMO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS; DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, SE EXPIDE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, Y SE ABROGAN LA LEY DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA, Y LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO, PUBLICADO EN EL DOF EL 11 DE DICIEMBRE DE 2013)
- 08D223000 EN EL CASO DE INVENTARIOS DEDUCIDOS QUE PERDIERON SU VALOR POR DETERIORO U OTRAS CAUSAS NO IMPUTABLES AL PROPIO CONTRIBUYENTE, SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN XX DE LA LISR Y 107, 109 Y 124 DEL RISR, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 08D224000 EN EL CASO DE INVERSIONES, APLICÓ LOS PORCIENTOS AUTORIZADOS POR LA LISR
- 08D225000 EN EL CASO DE GASTOS DE VIAJE CUANDO SE DESTINARON AL HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN, TRANSPORTE, USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMÓVILES Y PAGO DE KILOMETRAJE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN V DE LA LISR Y 57 Y 58 DEL RISR)
- 08D226000 EN EL CASO DEL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMÓVILES Y AVIONES, CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN XIII DE LA LISR Y 60 DEL RISR)

- 08D227000 EN EL CASO DE LOS DOS CONCEPTOS ANTERIORES, FUERON GASTOS EFECTUADOS POR SOCIOS, ACCIONISTAS O SUS FAMILIARES SIN RELACIÓN LABORAL
- 08D228000 EN EL CASO DE PÉRDIDA PROVENIENTE DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y OTROS TÍTULOS VALOR, ASÍ COMO DE PÉRDIDAS FINANCIERAS QUE PROVENGAN DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL REFERIDAS A ACCIONES O ÍNDICES ACCIONARIOS, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XVII DE LA LISR Y 219 DEL RISR, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 08D229000 EN EL CASO QUE EL VALOR DE LOS BIENES RECIBIDOS POR EL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE DE CONTRIBUYENTES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DE LA OFICINA CENTRAL O DE OTRO ESTABLECIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE UBICADO EN EL EXTRANJERO NO HAYA SIDO SUPERIOR AL VALOR EN ADUANAS DEL BIEN DE QUE SE TRATE (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN XXII DE LA LISR).
- 08D230000 PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS DEDUCCIONES POR INVERSIONES EN AUTOMÓVILES Y AVIONES SE CONSIDERARÁ COMO MONTO ORIGINAL DE LA INVERSIÓN EL MONTO MÁXIMO AUTORIZADO EN LEY (ARTÍCULO 36 FRACCIÓN II Y III RESPECTIVAMENTE DE LA LISR).
- 08D231000 FUERON CONSIDERADOS COMO NO DEDUCIBLES POR EL CONTRIBUYENTE LOS CONCEPTOS A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 28 DE LA LISR
- 08D232000 EN EL CASO DE INTERESES DERIVADOS DE DEUDA, SE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR)
- 08D233000 EN EL CASO DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO, SE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXXII DE LA LISR)
- EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR SEÑALA LO SIGUIENTE:**
- 08D234000 MONTO DE LA DEUDA QUE GENERA INTERESES A CARGO
- 08D235000 LA DEUDA TIENE ANTIGÜEDAD MAYOR A CINCO AÑOS
- 08D236000 LA DEUDA FUE REESTRUCTURADA RESPECTO AL PERIODO SEÑALADO EN EL ÍNDICE ANTERIOR
- 08D237000 OPTÓ Y CUMPLIÓ CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LISR
- 08D238000 EN EL CASO DE PAGOS EFECTUADOS A COMISIONISTAS Y MEDIADORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 52 DEL RLISR
- 08D239000 EN CALIDAD DE QUE PARTICIPÓ EN ALGUNA FUSIÓN:
- 08D240000 FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA FUSIÓN
- EN CASO DE SER FUSIONADA, DEBERÁ ANOTAR:**
- 08D241000 FUSIONANTE: RFC
- 08D242000 FUSIONANTE: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
- EN CASO DE SER FUSIONANTE, DEBERÁ ANOTAR:**
- 08D243000 FUSIONADA 1: RFC
- 08D244000 FUSIONADA 1: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
- 08D245000 FUSIONADA 2: RFC
- 08D246000 FUSIONADA 2: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

08D247000	FUSIONADA 3: RFC
08D248000	FUSIONADA 3: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
08D249000	FUSIONADA 4: RFC
08D250000	FUSIONADA 4: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
08D251000	FUSIONADA 5: RFC
08D252000	FUSIONADA 5: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
08D253000	FUSIONADA 6: RFC
08D254000	FUSIONADA 6: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
08D255000	FUSIONADA 7: RFC
08D256000	FUSIONADA 7: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
08D257000	FUSIONADA 8: RFC
08D258000	FUSIONADA 8: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
08D259000	FUSIONADA 9: RFC
08D260000	FUSIONADA 9: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
08D261000	FUSIONADA 10: RFC
08D262000	FUSIONADA 10: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
	NOTA: EN CASO DE HABER SIDO FUSIONANTE, Y EL ESPACIO ANTERIOR ES INSUFICIENTE, SEÑALÉ EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL DEL DICTAMEN: EL RFC, NOMBRE DE LA ENTIDAD(ES) FUSIONADA(S), FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA FUSIÓN Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA.
08D263000	EN CALIDAD DE QUE PARTICIPÓ EN ALGUNA ESCISIÓN:
08D264000	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTO LA ESCISIÓN
08D265000	TRANSMITIÓ ATRIBUTOS FISCALES COMO PÉRDIDAS FISCALES, CUFIN, CUCA
	PARTE DEL ACTIVO, PASIVO Y CAPITAL SOCIAL CORRESPONDIENTE, APORTADO POR LA ESCINDENTE Y RECIBIDO POR:
08D266000	ESCINDIDA 1: RFC
08D267000	VALOR ACTIVO:
08D268000	VALOR PASIVO:
08D269000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
08D270000	ESCINDIDA 2: RFC
08D271000	VALOR ACTIVO:
08D272000	VALOR PASIVO:
08D273000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
08D274000	ESCINDIDA 3: RFC
08D275000	VALOR ACTIVO:
08D276000	VALOR PASIVO:
08D277000	VALOR CAPITAL SOCIAL:

08D278000	ESCINDIDA 4: RFC
08D279000	VALOR ACTIVO:
08D280000	VALOR PASIVO:
08D281000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
08D282000	ESCINDIDA 5: RFC
08D283000	VALOR ACTIVO:
08D284000	VALOR PASIVO:
08D285000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
08D286000	ESCINDIDA 6: RFC
08D287000	VALOR ACTIVO:
08D288000	VALOR PASIVO:
08D289000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
08D290000	ESCINDIDA 7: RFC
08D291000	VALOR ACTIVO:
08D292000	VALOR PASIVO:
08D293000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
08D294000	ESCINDIDA 8: RFC
08D295000	VALOR ACTIVO:
08D296000	VALOR PASIVO:
08D297000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
08D298000	ESCINDIDA 9: RFC
08D299000	VALOR ACTIVO:
08D300000	VALOR PASIVO:
08D301000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
08D302000	ESCINDIDA 10: RFC
08D303000	VALOR ACTIVO:
08D304000	VALOR PASIVO:
08D305000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
08D306000	ESCINDENTE: RFC
08D307000	VALOR ACTIVO:
08D308000	VALOR PASIVO:
08D309000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
08D310000	EN CASO DE LIQUIDACIÓN, SEÑALAR: FECHA DE INICIO DE LA LIQUIDACIÓN
08D311000	INDIQUE EL NOMBRE O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL Y RFC DEL LIQUIDADOR: (LIQUIDADOR 1 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL)
08D312000	(LIQUIDADOR 2 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL)
08D313000	(LIQUIDADOR 3 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL)
08D314000	MANTUVO INVERSIONES A TRAVÉS DE FIDEICOMISOS PARA LA ADQUISICIÓN O CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES (FIBRAS)
08D315000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 187 Y 188 DE LA LISR

- 08D316000 FORMO PARTE DE UN FIDEICOMISO PARA LA ADQUISICIÓN O CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES (FIBRA)
- 08D317000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 187 Y 188 DE LA LISR
- 08D318000 REALIZÓ OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTÍCULO 20 DE LA LISR)
- EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE LO SIGUIENTE:**
- 08D319000 SE REALIZARON CON FINES DE:
- 08D320000 EN CASO AFIRMATIVO ACUMULÓ INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
- 08D321000 INDIQUE EL MONTO DE LA ACUMULACIÓN CORRESPONDIENTE
- 08D322000 EFECTUÓ DEDUCCIONES RELACIONADAS CON OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
- 08D323000 EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE
- 08D324000 OBTUVO PÉRDIDAS EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XIX DE LA LISR
- 08D325000 EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE

ACREDITAMIENTO

- 08D326000 CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL PAGO DEL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITO
- 08D327000 VERIFICÓ QUE EL IMPUESTO PAGADO EN EL EXTRANJERO Y ACREDITADO EN EL EJERCICIO, EFECTIVAMENTE CORRESPONDA A UN IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR EL QUE SE TENGA DERECHO A SU ACREDITAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS GENERALES EXPEDIDAS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
- 08D328000 EL IMPUESTO ACREDITADO FUE PAGADO DIRECTAMENTE POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EXTRANJERO
- 08D329000 CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LISR PARA ACREDITAR EL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO
- 08D330000 MONTO DE ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO DERIVADO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES RECIBIDOS DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
- 08D331000 MONTO DE ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO PROVENIENTE DE FUENTE DE RIQUEZA EN EL EXTRANJERO
- 08D332000 MONTO DE ISR NO ACREDITABLE Y NO DEDUCIBLE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5 DE LA LISR
- 08D333000 TRATÁNDOSE DE UN IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO POR SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, CONSECUENCIA DE UN PAGO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS EN FAVOR DEL CONTRIBUYENTE, VERIFICÓ QUE SE HUBIESEN CUMPLIDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMATIVIDAD FISCAL APLICABLE PARA SU ACREDITAMIENTO.
- 08D334000 SEÑALE EL PAÍS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (1)
- 08D335000 SEÑALE EL PAÍS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (2)
- 08D336000 SEÑALE EL PAÍS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (3)

- 08D337000 ACREDITA ÚNICAMENTE EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL EXTRANJERO EN EL EJERCICIO
- 08D338000 SEÑALE SI ACREDITA UN REMANENTE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL EXTRANJERO CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS ANTERIORES.

REGÍMENES FISCALES PREFERENTES

- 08D339000 REALIZÓ OPERACIONES CON REGÍMENES FISCALES PREFERENTES A TRAVÉS DE ENTIDADES O FIGURAS JURÍDICAS EXTRANJERAS QUE SEAN TRANSPARENTES FISCALES EN EL EXTRANJERO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 23)
- 08D340000 CUENTA CON ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA POR LAS OPERACIONES EFECTUADAS
- 08D341000 TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES O GRAVABLES EN EL EJERCICIO PROVENIENTES DE REFIPRES
- 08D342000 ACREDITÓ IMPUESTO PAGADO EN REFIPRES
- 08D343000 MONTO DEL ACREDITAMIENTO DE IMPUESTO PAGADO EN EL EXTRANJERO
- 08D344000 CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR ISR DE RETENCIÓN PROVENIENTE DE REFIPRE.
- 08D345000 MONTO DEL ACREDITAMIENTO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO
- 08D346000 INDIQUE SI DECLARÓ IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A REFIPRES
- 08D347000 MONTO DEL IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A REFIPRES
- 08D348000 MONTO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES SUJETOS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES EN LOS TÉRMINOS DEL DÉCIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 177 LISR

RETENCIONES Y/O RESPONSABILIDAD SOLIDARIA

- 08D349000 EL CONTRIBUYENTE EFECTUÓ ALGÚN PAGO A UN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, EN EL QUE EL ISR QUE LE CORRESPONDÍO A DICHO RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, FUE CUBIERTO POR EL PROPIO CONTRIBUYENTE
- 08D350000 APLICÓ LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1.13. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
- 08D351000 APLICÓ ALGÚN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN
EN CASO AFIRMATIVO:
- 08D352000 CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR UNA TASA DE RETENCIÓN PREFERENCIAL
- 08D353000 APLICÓ LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1.4. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013

OTRAS OBLIGACIONES (ISR)

- 08D354000 CONSIDERA COMO DIVIDENDO O UTILIDAD DISTRIBUIDA, A LAS UTILIDADES EN EFECTIVO O EN BIENES QUE HAYAN ENVIADO EL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE RESIDENTE EN EL PAÍS A LA OFICINA CENTRAL DE LA SOCIEDAD O A OTRO ESTABLECIMIENTO PERMANENTE DE ESTA EN EL EXTRANJERO, QUE NO PROVENGAN DEL SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA O DE LA CUENTA DE REMESAS DE CAPITAL DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, RESPECTIVAMENTE (ARTÍCULO 164 FRACCIÓN II DE LA LISR).
- 08D355000 CONSIDERÓ COMO UTILIDAD DISTRIBUIDA, A LOS REEMBOLSOS EFECTUADOS A SU OFICINA CENTRAL O A CUALQUIERA DE SUS ESTABLECIMIENTOS EN EL EXTRANJERO, INCLUYENDO, EN SU CASO, AQUELLOS QUE SE DERIVEN DE LA TERMINACIÓN DE SUS ACTIVIDADES, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 78 DE LA LISR (ARTÍCULO 164 FRACCIÓN III DE LA LISR).

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**ACTOS O ACTIVIDADES (IVA)**

- 08D356000 EFECTUÓ OPERACIONES POR SERVICIOS DE SUBCONTRATACIÓN LABORAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1-A FRACCIÓN IV DE LA LIVA
- 08D357000 CONSIDERÓ COMO EFECTIVAMENTE COBRADAS LAS CONTRAPRESTACIONES CUANDO LAS RECIBIÓ EN EFECTIVO, EN BIENES O EN SERVICIOS, AUN CUANDO AQUELLAS HUBIEREN CORRESPONDIDO A ANTICIPOS, DEPÓSITOS O A CUALQUIER OTRO CONCEPTO SIN IMPORTAR EL NOMBRE CON EL QUE SE LES DESIGNO, O BIEN, CUANDO EL INTERÉS DEL ACREEDOR QUEDO SATISFECHO MEDIANTE CUALQUIER FORMA DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES QUE DEN LUGAR A LAS CONTRAPRESTACIONES (ARTÍCULO 1-B DE LA LIVA)
- 08D358000 CONSIDERÓ COMO ENAJENACIÓN EL VALOR DEL FALTANTE DE BIENES EN SUS INVENTARIOS (ARTÍCULOS 8 DE LA LIVA Y 25 DEL RIVA)
- 08D359000 CONSIDERÓ COMO VALOR PARA CALCULAR EL IMPUESTO, EL IMPORTE EFECTIVAMENTE COBRADO, ASÍ COMO LAS CANTIDADES QUE MÁSADEMÁS SE CARGUEN O COBREN AL ADQUIRENTE POR OTROS IMPUESTOS, DERECHOS, INTERESES NORMALES O MORATORIOS, PENAS CONVENCIONALES O CUALQUIER OTRO CONCEPTO (ARTÍCULOS 12, 18 Y 23 DE LA LIVA Y 42, 43, 44 Y 45 DEL RIVA, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF 2021)
- 08D360000 CONSIDERÓ COMO ACTO O ACTIVIDAD GRAVADA LA IMPORTACIÓN DE LOS SIGUIENTES BIENES O SERVICIOS:
LA ADQUISICIÓN O EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INTANGIBLES (ARTÍCULOS 24, FRACCIONES II Y III DE LA LIVA Y 50 DEL RIVA)
- 08D361000 EL APROVECHAMIENTO EN TERRITORIO NACIONAL DE SERVICIOS INDEPENDIENTES, EXCEPTO POR LOS DERIVADOS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL (ARTÍCULOS 24, FRACCIÓN V DE LA LIVA Y 48 Y 49 DEL RIVA)
- 08D362000 REALIZÓ EXPORTACIONES DE BIENES O SERVICIOS POR CONCEPTO DE ENAJENACIÓN O USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INTANGIBLES O POR EL APROVECHAMIENTO EN EL EXTRANJERO DE SERVICIOS PRESTADOS (ARTÍCULOS 29, FRACCIONES II, III Y IV DE LA LIVA Y 57 A 63 DEL RIVA)

ACREDITAMIENTO (IVA)**REQUISITOS DE ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

- 08D363000 APLICÓ LA OPCIÓN DEL ARTÍCULO 5-B DE LA LIVA PARA EL PRORRATEO DEL IMPUESTO NO IDENTIFICADO CON ACTIVIDADES GRAVADAS, POR LAS QUE SE APLIQUE LA TASA 0% Y EXENTAS
- 08D364000 TRATÁNDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTÍCULO 1-A, FUE ACREDITADO EN LA DECLARACIÓN DE PAGO MENSUAL SIGUIENTE A LA DECLARACIÓN EN LA QUE SE HAYA EFECTUADO EL ENTERO DE LA RETENCIÓN (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN IV DE LA LIVA)
- 08D365000 TRATÁNDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTÍCULO 1-A DE ESTA LIVA, DICHA RETENCIÓN SE ENTERÓ EN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN IV DE LA LIVA).
- 08D366000 SE ACREDITÓ EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIÓ A EROGACIONES DISTINTAS A LAS INVERSIONES, EN SU TOTALIDAD POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE DEBE PAGAR EL IMPUESTO, O LE SEA APLICABLE LA TASA DEL 0% (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN V INCISO A) DE LA LIVA)
- 08D367000 NO SE ACREDITÓ EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIÓ A EROGACIONES DISTINTAS A LAS INVERSIONES, POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE NO DEBE PAGAR EL IMPUESTO (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN V INCISO B) DE LA LIVA)

- 08D368000 CUANDO SE ESTÉ OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O CUANDO SEA APLICABLE LA TASA DE 0%, SOLO POR UNA PARTE DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZÓ, EL IMPUESTO QUE CORRESPONDÍO A EROGACIONES DISTINTAS A LAS INVERSIONES SE ACREDITÓ EN LA PROPORCIÓN EN LA QUE EL VALOR DE LAS ACTIVIDADES POR LAS QUE DEBA PAGAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O A LAS QUE SE APLIQUE LA TASA DE 0%, REPRESENTÓ EN EL VALOR TOTAL DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS QUE REALIZÓ EN EL MES DE QUE SE TRATE (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN V INCISO C) DE LA LIVA ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 08D369000 ACREDITÓ EL IMPUESTO QUE CORRESPONDÍO A INVERSIONES CONFORME A SU DESTINO HABITUAL, EN SU TOTALIDAD POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE DEBE PAGAR EL IMPUESTO O LE SEA APLICABLE LA TASA DEL 0% (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN V INCISO D) PUNTO 1 DE LA LIVA ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 08D370000 NO ACREDITÓ EL IMPUESTO QUE CORRESPONDA A INVERSIONES, CONFORME A SU DESTINO HABITUAL, POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE NO DEBE PAGAR EL IMPUESTO (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN V INCISO D) PUNTO 2 DE LA LIVA)
- 08D371000 CUANDO SE ESTÉ OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O CUANDO SEA APLICABLE LA TASA DE 0%, SOLO POR UNA PARTE DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZÓ, EL IMPUESTO QUE CORRESPONDÍO A INVERSIONES CONFORME A SU DESTINO HABITUAL, SE ACREDITÓ EN LA PROPORCIÓN EN LA QUE EL VALOR DE LAS ACTIVIDADES POR LAS QUE DEBA PAGARSE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O A LAS QUE SE APLIQUE LA TASA DE 0%, REPRESENTÓ EN EL VALOR TOTAL DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS REALIZADAS EN EL MES DE QUE SE TRATE (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN V INCISO D) PUNTO 3 DE LA LIVA ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 08D372000 EN MESES POSTERIORES LAS INVERSIONES DEJARON DE DESTINARSE EN FORMA EXCLUSIVA A LAS ACTIVIDADES A QUE ESTABAN PREVISTAS (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN V INCISO D) PUNTO 4 DE LA LIVA)
- 08D373000 EN CASO AFIRMATIVO, REALIZÓ AJUSTES AL VALOR DEL IMPUESTO ACREDITABLE (ARTÍCULO 5-A DE LA LIVA Y 19 DEL RIVA)
- 08D374000 EN EL CASO DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO, VERIFICÓ QUE EL ACREDITAMIENTO DE IVA DERIVADO DE INTERESES SE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU ACREDITAMIENTO (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN I DE LA LIVA)

APLICACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES

- 08D375000 APLICÓ LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.1. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
- 08D376000 APLICÓ LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013

DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE

EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA

- 08D377000 OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL ÍNDICE 08170114000000 AL 08170136000000 DEL ANEXO 17)
- 08D378000 INDIQUE EL PORCENTAJE QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR OBTENIDOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE, RESPECTO DEL TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS FUERA DE ESTA

08D379000	SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGION FRONTERIZA NORTE"
08D380000	NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
08D381000	FECHA DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
08D382000	NÚMERO O CLAVE DE REGISTRO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGION FRONTERIZA NORTE"
08D383000	DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
08D384000	EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE EL MOTIVO POR EL CUAL DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
08D385000	FECHA QUE DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS ANTERIORES
08D386000	PRESENTÓ A MÁS TARDAR EN EL MES SIGUIENTE A AQUÉL EN QUE SOLICITÓ LA BAJA, LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS DE LOS PAGOS PROVISIONALES, EN LOS QUE APLICÓ EL ESTÍMULO Y EN SU CASO, REALIZÓ EL PAGO DEL ISR CORRESPONDIENTE. EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE EL MES DEL PAGO PROVISIONAL CORREGIDO, LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS PRESENTADAS Y EL MONTO PAGADO:
08D387000	(1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D388000	(1) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
08D389000	(1) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
08D390000	(2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D391000	(2) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
08D392000	(2) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
08D393000	(3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D394000	(3) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
08D395000	(3) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
08D396000	(4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D397000	(4) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
08D398000	(4) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
08D399000	(5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D400000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
08D401000	(5) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
08D402000	(6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D403000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
08D404000	(6) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
08D405000	(7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D406000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
08D407000	(7) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA

08D408000	(8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D409000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
08D410000	(8) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
08D411000	(9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D412000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
08D413000	(9) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
08D414000	(10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D415000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
08D416000	(10) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
08D417000	(11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D418000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
08D419000	(11) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
08D420000	(12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D421000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
08D422000	(12) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
08D423000	SEÑALE SI EL ESTÍMULO FISCAL APLICADO ES POR DOMICILIO, SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO
08D424000	LA ANTIGÜEDAD DEL DOMICILIO FISCAL, O DE ALGUNA SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO EN LA REGION FRONTERIZA NORTE ES MENOR A 18 MESES
08D425000	CUENTA CON UNA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADO DENTRO DE LA REGION FRONTERIZA, AL CUAL LE ES APLICABLE EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGION FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
08D426000	SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO SEXTO, FRACCIÓN XI DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGION FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
08D427000	ADICIONAL AL ESTÍMULO DE LA REGION FRONTERIZA NORTE, APLICÓ OTRO TRATAMIENTO FISCAL QUE LE OTORQUE BENEFICIOS O ESTÍMULOS FISCALES, ADICIONALES, INCLUYENDO EXENCIONES O SUBSIDIOS. EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, INDIQUE LO SIGUIENTE:
08D428000	BENEFICIO OBTENIDO, DERIVADO DE LA APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL QUE APLICÓ
08D429000	MONTO DEL BENEFICIO
08D430000	COLABORÓ CON EL PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL AL QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO SÉPTIMO, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN IV, DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGION FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.
08D431000	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL
08D432000	NÚMERO DE FOLIO EN EL ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
08D433000	LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.

EN MATERIA DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

- 08D434000 OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
- 08D435000 FECHA DE PRESENTACIÓN DEL AVISO DE APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
- A QUÉ TIPO DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS APLICA EL ESTÍMULO:
- 08D436000 (A) ENAJENACIÓN DE BIENES
- 08D437000 (B) PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES
- 08D438000 (C) OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
- 08D439000 DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA, SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.
- 08D440000 FECHA EN QUE DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO EN MATERIA DE IVA
- 08D441000 SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS DÉCIMO TERCERO, FRACCIÓN IV DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
- 08D442000 ESA PERSONA FÍSICA O MORAL CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES OBLIGADAS A EFECTUAR LA RETENCIÓN POR LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 1, DE LA LEY DEL IVA
- 08D443000 EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE SI OPTÓ POR EFECTUAR LA RETENCIÓN DEL IVA A LA TASA REDUCIDA DEL 3% DEL VALOR DE LA CONTRAPRESTACIÓN EFECTIVAMENTE PAGADA
- EN RELACIÓN A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE EL MES AL QUE CORRESPONDE, LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO Y EL MONTO PAGADO**
- 08D444000 (1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 08D445000 (1) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
- 08D446000 (1) MONTO PAGADO
- 08D447000 (2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 08D448000 (2) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
- 08D449000 (2) MONTO PAGADO
- 08D450000 (3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 08D451000 (3) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
- 08D452000 (3) MONTO PAGADO
- 08D453000 (4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 08D454000 (4) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
- 08D455000 (4) MONTO PAGADO
- 08D456000 (5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 08D457000 (5) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
- 08D458000 (5) MONTO PAGADO
- 08D459000 (6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 08D460000 (6) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
- 08D461000 (6) MONTO PAGADO

08D462000 (7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D463000 (7) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA
RETENIDO
08D464000 (7) MONTO PAGADO
08D465000 (8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D466000 (8) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA
RETENIDO
08D467000 (8) MONTO PAGADO
08D468000 (9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D469000 (9) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA
RETENIDO
08D470000 (9) MONTO PAGADO
08D471000 (10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D472000 (10) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA
RETENIDO
08D473000 (10) MONTO PAGADO
08D474000 (11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D475000 (11) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA
RETENIDO
08D476000 (11) MONTO PAGADO
08D477000 (12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D478000 (12) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA
RETENIDO
08D479000 (12) MONTO PAGADO
08D480000 CUÁL ES SU MONEDA FUNCIONAL
08D481000 SE ENCUENTRA OBLIGADO A LLEVAR CONTROL
VOLUMÉTRICO
08D482000 ES IMPORTADOR DE UN SECTOR EN ESPECÍFICO
08D483000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE CUÁL

**DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES
REGIÓN FRONTERIZA SUR**

EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA

08D484000 OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE
ISR DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN
FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE
DICIEMBRE DE 2020
(EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL ÍNDICE
08170143000000 AL 08170171000000 DEL ANEXO 17)
08D485000 INDIQUE EL PORCENTAJE QUE REPRESENTAN LOS
INGRESOS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR
OBTENIDOS EN LA REGION FRONTERIZA SUR, RESPECTO
DEL TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS FUERA DE ESTA

08D486000 SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL "PADRÓN DE
BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGION
FRONTERIZA SUR"
08D487000 NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL
ESTÍMULO FISCAL DE ISR
08D488000 FECHA DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO
FISCAL DE ISR
08D489000 NÚMERO O CLAVE DE REGISTRO EN EL "PADRÓN DE
BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGION
FRONTERIZA SUR"

08D490000 DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE
ISR SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES
REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE
DICIEMBRE DE 2020
08D491000 EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE
EL MOTIVO POR EL CUAL DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO
FISCAL DE ISR

08D492000	FECHA QUE DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS ANTERIORES
08D493000	PRESENTÓ A MÁS TARDAR EN EL MES SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SOLICITÓ LA BAJA, LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS DE LOS PAGOS PROVISIONALES EN LOS QUE APLICÓ EL ESTÍMULO Y EN SU CASO, REALIZÓ EL PAGO DEL ISR CORRESPONDIENTE
	EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE EL MES DEL PAGO PROVISIONAL CORREGIDO, LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS PRESENTADAS Y EL MONTO PAGADO:
08D494000	(1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D495000	(1) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
08D496000	(1) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
08D497000	(2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D498000	(2) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
08D499000	(2) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
08D500000	(3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D501000	(3) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
08D502000	(3) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
08D503000	(4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D504000	(4) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
08D505000	(4) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
08D506000	(5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D507000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
08D508000	(5) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
08D509000	(6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D510000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
08D511000	(6) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
08D512000	(7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D513000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
08D514000	(7) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
08D515000	(8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D516000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
08D517000	(8) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
08D518000	(9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D519000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
08D520000	(9) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA

- 08D521000 (10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 08D522000 (10) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
- 08D523000 (10) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
- 08D524000 (11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 08D525000 (11) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
- 08D526000 (11) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
- 08D527000 (12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 08D528000 (12) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
- 08D529000 (12) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
- 08D530000 SEÑALE SI EL ESTÍMULO FISCAL APLICADO ES POR DOMICILIO, SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO
- 08D531000 LA ANTIGÜEDAD DEL DOMICILIO FISCAL, O DE ALGUNA SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO EN LA REGION FRONTERIZA SUR ES MENOR A 18 MESES
- 08D532000 CUENTA CON UNA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADO DENTRO DE LA REGION FRONTERIZA, AL CUAL LE ES APLICABLE EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
- 08D533000 SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO SEXTO, FRACCIÓN XI DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
- 08D534000 ADICIONAL AL ESTÍMULO DE LA REGION FRONTERIZA SUR, APLICÓ OTRO TRATAMIENTO FISCAL QUE LE OTORQUE BENEFICIOS O ESTÍMULOS FISCALES, ADICIONALES, INCLUYENDO EXENCIONES O SUBSIDIOS.
EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, INDIQUE LO SIGUIENTE:
- 08D535000 BENEFICIO OBTENIDO, DERIVADO DE LA APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL QUE APLICÓ
- 08D536000 MONTO DEL BENEFICIO
- 08D537000 COLABORÓ CON EL PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO SÉPTIMO, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN VI DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.
- 08D538000 FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
- 08D539000 NÚMERO DE FOLIO EN EL ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
- 08D540000 LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.

EN MATERIA DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

- 08D541000 OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
- 08D542000 FECHA DE PRESENTACIÓN DEL AVISO DE APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
A QUÉ TIPO DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS APLICA EL ESTÍMULO:

08D543000	(A) ENAJENACIÓN DE BIENES
08D544000	(B) PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES
08D545000	(C) OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
08D546000	DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA, SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.
08D547000	FECHA EN QUE DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO EN MATERIA DE IVA
08D548000	SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS DÉCIMO SEGUNDO, FRACCIÓN V DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
08D549000	ES PERSONA FÍSICA O MORAL CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES OBLIGADAS A EFECTUAR LA RETENCIÓN POR LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 1, DE LA LEY DEL IVA
08D550000	EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE SI OPTÓ POR EFECTUAR LA RETENCIÓN DEL IVA A LA TASA REDUCIDA DEL 3% DEL VALOR DE LA CONTRAPRESTACIÓN EFECTIVAMENTE PAGADA EN RELACIÓN A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE LAS FECHAS DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO Y LOS MONTOS PAGADOS
08D551000	(1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D552000	(1) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
08D553000	(1) MONTO PAGADO
08D554000	(2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D555000	(2) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
08D556000	(2) MONTO PAGADO
08D557000	(3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D558000	(3) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
08D559000	(3) MONTO PAGADO
08D560000	(4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D561000	(4) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
08D562000	(4) MONTO PAGADO
08D563000	(5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D564000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
08D565000	(5) MONTO PAGADO
08D566000	(6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D567000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
08D568000	(6) MONTO PAGADO
08D569000	(7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D570000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
08D571000	(7) MONTO PAGADO
08D572000	(8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D573000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
08D574000	(8) MONTO PAGADO
08D575000	(9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D576000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
08D577000	(9) MONTO PAGADO

08D578000	(10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D579000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
08D580000	(10) MONTO PAGADO
08D581000	(11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D582000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
08D583000	(11) MONTO PAGADO
08D584000	(12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
08D585000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
08D586000	(12) MONTO PAGADO

EL ANEXO NO. 1 CONSTA DE 9 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PORTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR

1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2021 2020
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020
(CIFRAS EN PESOS)

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

EFFECTIVO E INSTRUMENTOS FINANCIEROS

08010000000000	EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS NACIONALES
08010001000000	EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS DEL EXTRANJERO
08010002000000	VALORES DE INMEDIATA REALIZACIÓN NACIONALES
08010003000000	VALORES DE INMEDIATA REALIZACIÓN DEL EXTRANJERO
08010004000000	INVERSIONES EN RENTA FIJA NACIONALES
08010005000000	INVERSIONES EN RENTA FIJA DEL EXTRANJERO
08010006000000	INVERSIONES TEMPORALES EN RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES
08010007000000	OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS NACIONALES
08010008000000	OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL EXTRANJERO
08010009000000	TOTAL DE EFFECTIVO E INSTRUMENTOS FINANCIEROS

CUENTAS POR COBRAR

08010010000000	OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO
08010011000000	CLIENTES NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)
08010012000000	CLIENTES NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)
08010013000000	CLIENTES DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)
08010014000000	CLIENTES DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)
08010015000000	DOCUMENTOS POR COBRAR NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)
08010016000000	DOCUMENTOS POR COBRAR NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)

08010017000000	DOCUMENTOS POR COBRAR DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)
08010018000000	DOCUMENTOS POR COBRAR DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)
08010019000000	DEUDORES DIVERSOS
08010020000000	ESTIMACIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES
08010021000000	OTRAS CUENTAS POR COBRAR NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)
08010022000000	OTRAS CUENTAS POR COBRAR NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)
08010023000000	OTRAS CUENTAS POR COBRAR DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)
08010024000000	OTRAS CUENTAS POR COBRAR DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)
08010025000000	TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR

CONTRIBUCIONES A FAVOR

08010026000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR RECUPERAR
08010027000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR RECUPERAR
08010028000000	OTROS IMPUESTOS POR RECUPERAR
08010029000000	TOTAL DE CONTRIBUCIONES A FAVOR

INVENTARIOS

08010030000000	PRODUCTOS TERMINADOS
08010031000000	PRODUCCIÓN EN PROCESO
08010032000000	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES
08010033000000	ESTIMACIÓN DE OBSOLESCENCIA
08010034000000	PÉRDIDA POR DETERIORO
08010035000000	OTROS
08010036000000	TOTAL DE INVENTARIOS

PAGOS ANTICIPADOS

08010037000000	RENTAS PAGADAS POR ANTICIPADO
08010038000000	ANTICIPOS A PROVEEDORES
08010039000000	OTROS PAGOS ANTICIPADOS
08010040000000	PÉRDIDA POR DETERIORO DE PAGOS ANTICIPADOS
08010041000000	TOTAL DE PAGOS ANTICIPADOS

08010042000000	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES

08010043000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO PAGADO

08010044000000	TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE

ACTIVO NO CIRCULANTE**CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO**

08010045000000	CUENTAS POR COBRAR NACIONALES A LARGO PLAZO (PARTES RELACIONADAS)
08010046000000	CUENTAS POR COBRAR NACIONALES A LARGO PLAZO (PARTES NO RELACIONADAS)
08010047000000	CUENTAS POR COBRAR DEL EXTRANJERO A LARGO PLAZO (PARTES RELACIONADAS)

08010048000000	CUENTAS POR COBRAR DEL EXTRANJERO A LARGO PLAZO (PARTES NO RELACIONADAS)
08010049000000	TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

PAGOS ANTICIPADOS A LARGO PLAZO

08010050000000	ANTICIPO A PROVEEDORES NACIONALES
08010051000000	ANTICIPO A PROVEEDORES DEL EXTRANJERO
08010052000000	OTROS PAGOS ANTICIPADOS NACIONALES
08010053000000	OTROS PAGOS ANTICIPADOS DEL EXTRANJERO
08010054000000	TOTAL DE PAGOS ANTICIPADOS A LARGO PLAZO

INVERSIONES PERMANENTES

08010055000000	INVERSIONES PERMANENTES NACIONALES
08010056000000	INVERSIONES PERMANENTES DEL EXTRANJERO
08010057000000	INVERSIONES PERMANENTES EN RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES
08010058000000	TOTAL DE INVERSIONES PERMANENTES

ACTIVO FIJO**INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO**

08010059000000	TERRENOS
08010060000000	EDIFICIOS
08010061000000	MAQUINARIA
08010062000000	EQUIPO DE TRANSPORTE
08010063000000	MOBILIARIO Y EQUIPO
08010064000000	EQUIPO DE CÓMPUTO
08010065000000	OTROS ACTIVOS FIJOS
08010066000000	TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

DEPRECIACIONES ACUMULADAS

08010067000000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDIFICIOS
08010068000000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIA
08010069000000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE TRANSPORTE
08010070000000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO
08010071000000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO DE CÓMPUTO
08010072000000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE OTROS ACTIVOS FIJOS
08010073000000	TOTAL DE DEPRECIACIÓN ACUMULADA

PÉRDIDA POR DETERIORO ACUMULADO

08010074000000	PÉRDIDA POR DETERIORO ACUMULADO DE EDIFICIOS
08010075000000	PÉRDIDA POR DETERIORO ACUMULADO DE MAQUINARIA
08010076000000	PÉRDIDA POR DETERIORO ACUMULADO DE EQUIPO DE TRANSPORTE
08010077000000	PÉRDIDA POR DETERIORO ACUMULADO DE MOBILIARIO Y EQUIPO
08010078000000	PÉRDIDA POR DETERIORO ACUMULADO DE EQUIPO DE CÓMPUTO
08010079000000	PÉRDIDA POR DETERIORO ACUMULADO DE OTROS ACTIVOS FIJOS

08010080000000	TOTAL DE PÉRDIDA POR DETERIORO ACUMULADO
08010081000000	TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO NETO

ACTIVOS INTANGIBLES

08010082000000	GASTOS PREOPERATIVOS
08010083000000	INVESTIGACIÓN DE MERCADO
08010084000000	PATENTES Y MARCAS
08010085000000	AMORTIZACIONES
08010086000000	PÉRDIDA POR DETERIORO
08010087000000	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES
08010088000000	TOTAL DE ACTIVOS INTANGIBLES

OTROS ACTIVOS

08010089000000	CRÉDITO MERCANTIL
08010090000000	PÉRDIDA POR DETERIORO
08010091000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO
08010092000000	PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA
08010093000000	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO
08010094000000	OTROS ACTIVOS
08010095000000	TOTAL DE OTROS ACTIVOS

08010096000000	TOTAL DEL ACTIVO NO CIRCULANTE

08010097000000	TOTAL DEL ACTIVO

PASIVO**PASIVO A CORTO PLAZO****DOCUMENTOS POR PAGAR**

08010098000000	NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)
08010099000000	NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)
08010100000000	DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)
08010101000000	DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)
08010102000000	OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO
08010103000000	TOTAL DE DOCUMENTOS POR PAGAR

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

08010104000000	INSTRUMENTOS FINANCIEROS NACIONALES
08010105000000	INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL EXTRANJERO
08010106000000	OTROS NACIONALES
08010107000000	OTROS DEL EXTRANJERO
08010108000000	TOTAL DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

ACREEDORES DIVERSOS

08010109000000	NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)
08010110000000	NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)
08010111000000	DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)
08010112000000	DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)
08010113000000	OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO
08010114000000	TOTAL DE ACREEDORES DIVERSOS

PROVEEDORES

08010115000000	NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)
08010116000000	NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)
08010117000000	DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)
08010118000000	DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)
08010119000000	OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO
08010120000000	TOTAL DE PROVEEDORES

CONTRIBUCIONES POR PAGAR

08010121000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
08010122000000	IMPUESTO AL ACTIVO
08010123000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
08010124000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA
08010125000000	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS
08010126000000	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS
08010127000000	IMPUESTOS LOCALES
08010128000000	CUOTAS PATRONALES SEGURO SOCIAL
08010129000000	CUOTAS OBRERAS SEGURO SOCIAL
08010130000000	APORTACIONES AL INFONAVIT
08010131000000	APORTACIONES AL SAR
08010132000000	OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES
08010133000000	TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR

OTROS PASIVOS

08010134000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO COBRADO
08010135000000	PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES
08010136000000	ANTICIPOS DE CLIENTES NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)
08010137000000	ANTICIPOS DE CLIENTES NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)
08010138000000	ANTICIPOS DE CLIENTES EXTRANJEROS (PARTES RELACIONADAS)
08010139000000	ANTICIPOS DE CLIENTES EXTRANJEROS (PARTES NO RELACIONADAS)
08010140000000	OTRAS CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)
08010141000000	OTRAS CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)
08010142000000	OTRAS CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)
08010143000000	OTRAS CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)
08010144000000	ANTICIPOS DE CLIENTES OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO
08010145000000	OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO
08010146000000	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL
08010147000000	INGRESOS POR REALIZAR
08010148000000	OTROS NACIONALES
08010149000000	OTROS DEL EXTRANJERO
08010150000000	TOTAL DE OTROS PASIVOS
08010151000000	PORCIÓN CIRCULANTE DEL PASIVO A LARGO PLAZO
08010152000000	TOTAL DEL PASIVO A CORTO PLAZO

PASIVO A LARGO PLAZO**DEUDAS A LARGO PLAZO**

08010153000000	DOCUMENTOS POR PAGAR NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)
08010154000000	DOCUMENTOS POR PAGAR NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)
08010155000000	DOCUMENTOS POR PAGAR CON EL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)
08010156000000	DOCUMENTOS POR PAGAR CON EL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)
08010157000000	OTRAS CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)
08010158000000	OTRAS CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)
08010159000000	OTRAS CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)
08010160000000	OTRAS CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)
08010161000000	OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO
08010162000000	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO
08010163000000	TOTAL DE DEUDAS A LARGO PLAZO

08010164000000	BENEFICIO A EMPLEADOS

OTROS PASIVOS

08010165000000	RENTAS COBRADAS POR ANTICIPADO
08010166000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO
08010167000000	PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA
08010168000000	OTROS

08010169000000	TOTAL DE OTROS PASIVOS

08010170000000	TOTAL DE PASIVO A LARGO PLAZO

08010171000000	TOTAL DEL PASIVO

PATRIMONIO

08010172000000	PATRIMONIO DE LA OFICINA CENTRAL DEL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL EXTRANJERO
08010173000000	UTILIDAD NETA
08010174000000	PÉRDIDA NETA
08010175000000	UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
08010176000000	PÉRDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
08010177000000	OTROS RESULTADOS INTEGRALES (DEUDOR)
08010178000000	OTROS RESULTADOS INTEGRALES (ACREEDOR)
08010179000000	EXCESO EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO
08010180000000	INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO
08010181000000	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS
08010182000000	OTRAS CUENTAS DEL PATRIMONIO ACREEDORAS
08010183000000	OTRAS CUENTAS DEL PATRIMONIO DEUDORAS

08010184000000 TOTAL DEL PATRIMONIO

08010185000000 TOTAL DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE
DE ESTE ESTADO FINANCIERO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DEL ACTIVO (EJERCICIO FISCAL)	PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DEL ACTIVO (EJERCICIO FISCAL ANTERIOR)	VARIACIÓN EN RESPECTO EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	PESOS AL	PORCENTAJE DE VARIACIÓN EN RESPECTO EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	EXPLICAR VARIACIÓN

EL ANEXO NO. 2 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	2.- ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020 (CIFRAS EN PESOS)	TOTAL 2021 PARTES RELACIONADAS 2021

NOTA: PARA EL LLENADO DE ESTE ANEXO ES NECESARIO CAPTURAR PRIMERO LA INFORMACIÓN DE LOS ANEXOS 5, 6 (CUANDO SE ESTÉ OBLIGADO AL LLENADO DE ESTE ANEXO), 7 Y 8

08020000000000 TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS

MENOS:

08020001000000 COSTO DE VENTAS

08020002000000 PÉRDIDA BRUTA

08020003000000 UTILIDAD BRUTA

MENOS:

GASTOS DE OPERACIÓN

08020004000000 GASTOS GENERALES

08020005000000 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

08020006000000 GASTOS DE VENTA

08020007000000 GASTOS PRORRATEADOS POR LA OFICINA
CENTRAL EN EL EXTRANJERO

08020008000000 TOTAL

08020009000000 PÉRDIDA DE OPERACIÓN

08020010000000 UTILIDAD DE OPERACIÓN

MÁS (MENOS):

RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

08020011000000 INTERESES A FAVOR

08020012000000 INTERESES A CARGO

08020013000000 INTERESES MORATORIOS A FAVOR

08020014000000 INTERESES MORATORIOS A CARGO

08020015000000	UTILIDAD CAMBIARIA
08020016000000	PÉRDIDA CAMBIARIA
08020017000000	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA FAVORABLE
08020018000000	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA DESFAVORABLE
08020019000000	CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DEUDOR
08020020000000	CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS ACREEDOR
08020021000000	OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A FAVOR
08020022000000	OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A CARGO
08020023000000	TOTAL

MÁS (MENOS):

PARTICIPACIÓN EN LA UTILIDAD O PÉRDIDA NETA DE OTRAS ENTIDADES

08020024000000	PÉRDIDA NETA POR PARTICIPACIÓN EN LOS RESULTADOS DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS
08020025000000	UTILIDAD NETA POR PARTICIPACIÓN EN LOS RESULTADOS DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS
08020026000000	PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD
08020027000000	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD

MENOS:

IMPUESTOS A LA UTILIDAD

08020028000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
08020029000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO
08020030000000	OTRAS PROVISIONES
08020031000000	TOTAL

MÁS (MENOS):

OTROS INGRESOS (GASTOS)

08020032000000	REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL CRÉDITO MERCANTIL
08020033000000	REVERSIÓN DEL DETERIORO DE LOS MÁSDÉMÁS ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN
08020034000000	OPERACIONES DISCONTINUADAS FAVORABLES
08020035000000	OPERACIONES DISCONTINUADAS DESFAVORABLES
08020036000000	TOTAL OTROS INGRESOS (GASTOS), NETO

08020037000000	PÉRDIDA NETA
08020038000000	UTILIDAD NETA

MÁS (MENOS):

OTROS RESULTADOS INTEGRALES

08020039000000	RESULTADO POR CONVERSIÓN DE OPERACIONES EXTRANJERAS FAVORABLES
08020040000000	RESULTADO POR CONVERSIÓN DE OPERACIONES EXTRANJERAS DESFAVORABLES
08020041000000	RESULTADO NO REALIZADO EN Y/O SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS FAVORABLES
08020042000000	RESULTADO NO REALIZADO EN Y/O SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DESFAVORABLE

08020043000000	VALUACIÓN DE COBERTURAS DE FLUJO DE EFECTIVO Y/O INSTRUMENTOS FINANCIEROS FAVORABLE
08020044000000	VALUACIÓN DE COBERTURAS DE FLUJO DE EFECTIVO Y/O INSTRUMENTOS FINANCIEROS DESFAVORABLE
08020045000000	PARTICIPACIÓN EN LOS OTROS RESULTADOS INTEGRALES DE ASOCIADAS FAVORABLE
08020046000000	PARTICIPACIÓN EN LOS OTROS RESULTADOS INTEGRALES DE ASOCIADAS DESFAVORABLE
08020047000000	IMPUESTOS A LA UTILIDAD DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES
08020048000000	PTU DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES
08020049000000	OTROS
08020050000000	SUMA DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES
08020051000000	RESULTADO INTEGRAL DEUDOR
08020052000000	RESULTADO INTEGRAL ACREEDOR
08020053000000	UTILIDAD BÁSICA POR ACCIÓN ORDINARIA

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

PARTES RELACIONADAS 2021	NO TOTAL 2020	PARTES RELACIONADAS 2020	PARTES RELACIONADAS 2020	NO

EL ANEXO NO. 3 CONSTA DE 15 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LA OFICINA CENTRAL DEL EXTRANJERO EN EL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020 (CIFRAS EN PESOS)	PATRIMONIO DE LA OFICINA CENTRAL DEL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL EXTRANJERO UTILIDAD NETA
08030000000000	SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2020 PREVIAMENTE REPORTADOS	
08030001000000	AJUSTE POR APLICACIÓN RETROSPECTIVA POR CAMBIOS CONTABLES Y CORRECCIONES DE ERRORES	
08030002000000	SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2020 AJUSTADOS	
08030003000000	APORTACIONES DE CAPITAL	
08030004000000	REEMBOLSÓS DE CAPITAL	
08030005000000	DIVIDENDOS PAGADOS	
08030006000000	DIVIDENDOS EN ACCIONES	
08030007000000	CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN CONTROLADORA QUE NO IMPLICAN PÉRDIDAS DE CONTROL	
08030008000000	UTILIDAD NETA DE 2020	
08030009000000	PÉRDIDA NETA DE 2020	

08030010000000	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS
08030011000000	RECOMPRA DE ACCIONES
08030012000000	EFFECTO DE VALUACIÓN DEL EJERCICIO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS
08030013000000	EFFECTO DE CONVERSIÓN DEL EJERCICIO DE OPERACIONES EXTRANJERAS
08030014000000	RESULTADO POR CONVERSIÓN DE OPERACIONES EXTRANJERAS FAVORABLES
08030015000000	RESULTADO POR CONVERSIÓN DE OPERACIONES EXTRANJERAS DESFAVORABLES
08030016000000	RESULTADO NO REALIZADO EN Y/O SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS FAVORABLES
08030017000000	RESULTADO NO REALIZADO EN Y/O SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DESFAVORABLE
08030018000000	VALUACIÓN DE COBERTURAS DE FLUJO DE EFECTIVO Y/O INSTRUMENTOS FINANCIEROS FAVORABLE
08030019000000	VALUACIÓN DE COBERTURAS DE FLUJO DE EFECTIVO Y/O INSTRUMENTOS FINANCIEROS DESFAVORABLE
08030020000000	PARTICIPACIÓN DE LOS OTROS RESULTADOS INTEGRALES DE ASOCIADAS FAVORABLES
08030021000000	PARTICIPACIÓN DE LOS OTROS RESULTADOS INTEGRALES DE ASOCIADAS DESFAVORABLE
08030022000000	IMPUESTOS A LA UTILIDAD DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES
08030023000000	PTU DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES
08030024000000	OTROS
08030025000000	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
08030026000000	SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2021, PREVIAMENTE REPORTADOS
08030027000000	AJUSTE POR APLICACIÓN RETROSPECTIVA POR CAMBIOS CONTABLES Y CORRECCIONES DE ERRORES
08030028000000	SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2021 AJUSTADOS
08030029000000	APORTACIONES DE CAPITAL
08030030000000	REEMBOLSOS DE CAPITAL
08030031000000	DIVIDENDOS PAGADOS
08030032000000	DIVIDENDOS EN ACCIONES
08030033000000	CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN CONTROLADORA QUE NO IMPLICAN PÉRDIDAS DE CONTROL
08030034000000	UTILIDAD NETA DE 2021
08030035000000	PÉRDIDA NETA DE 2021
08030036000000	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS
08030037000000	RECOMPRA DE ACCIONES
08030038000000	EFFECTO DE VALUACIÓN DEL EJERCICIO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS
08030039000000	EFFECTO DE CONVERSIÓN DEL EJERCICIO DE OPERACIONES EXTRANJERAS
08030040000000	RESULTADO POR CONVERSIÓN DE OPERACIONES EXTRANJERAS FAVORABLES
08030041000000	RESULTADO POR CONVERSIÓN DE OPERACIONES EXTRANJERAS DESFAVORABLES
08030042000000	RESULTADO NO REALIZADO EN Y/O SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS FAVORABLES
08030043000000	RESULTADO NO REALIZADO EN Y/O SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DESFAVORABLE

08030044000000	VALUACIÓN DE COBERTURAS DE FLUJO DE EFECTIVO Y/O INSTRUMENTOS FINANCIEROS FAVORABLE
08030045000000	VALUACIÓN DE COBERTURAS DE FLUJO DE EFECTIVO Y/O INSTRUMENTOS FINANCIEROS DESFAVORABLE
08030046000000	PARTICIPACIÓN DE LOS OTROS RESULTADOS INTEGRALES DE ASOCIADAS FAVORABLES
08030047000000	PARTICIPACIÓN DE LOS OTROS RESULTADOS INTEGRALES DE ASOCIADAS DESFAVORABLES
08030048000000	IMPUESTOS A LA UTILIDAD DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES
08030049000000	PTU DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES
08030050000000	OTROS
08030051000000	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

PÉRDIDA NETA	UTILIDADES RETENIDAS EJERCICIOS ANTERIORES	DE	PÉRDIDAS ACUMULADAS DE ANTERIORES	EJERCICIOS	OTROS RESULTADOS INTEGRALES (DEUDOR)

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

OTROS RESULTADOS INTEGRALES (ACREEDOR)	EXCESO EN ACTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO	LA	INSUFICIENCIA EN ACTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO	LA	RESULTADO TENENCIA ACTIVOS MONETARIOS	POR DE NO

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

OTRAS CUENTAS PATRIMONIO ACREEDORAS	DEL	OTRAS CUENTAS PATRIMONIO DEUDORAS	DEL	TOTAL PATRIMONIO	DEL

ÍNDICE CONCEPTO DATOS A PROPORCIONAR

4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020 (CIFRAS EN PESOS)

CONFORME AL MÉTODO INDIRECTO

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

08040000000000	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD
08040001000000	PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD

PARTIDAS	RELACIONADAS	CON
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
08040002000000	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	
08040003000000	PÉRDIDA POR DETERIORO DE ACTIVOS	
08040004000000	UTILIDAD POR VENTA DE ACTIVO FIJO Y TERRENO	
08040005000000	INTERESES A FAVOR	
08040006000000	DIVIDENDOS COBRADOS	
08040007000000	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS	CON
	ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
08040008000000	SUMA DE PARTIDAS RELACIONADAS	CON
	ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	

PARTIDAS	RELACIONADAS	CON
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
08040009000000	INTERESES A CARGO	
08040010000000	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS	CON
	ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
08040011000000	SUMA DE PARTIDAS RELACIONADAS	CON
	ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	

MÁS (MENOS):

08040012000000	INCREMENTÓ EN CUENTAS POR COBRAR Y OTROS	
08040013000000	DISMINUCIÓN EN INVENTARIOS	
08040014000000	DISMINUCIÓN EN PROVEEDORES	
08040015000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO	
08040016000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA PAGADO	
08040017000000	OTRAS PARTIDAS	
08040018000000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

08040019000000	NEGOCIO ADQUIRIDO (CRÉDITO MERCANTIL Y/O COMERCIAL)	
08040020000000	INTERESES COBRADOS	
08040021000000	DIVIDENDOS COBRADOS	
08040022000000	ADQUISICIÓN DE ACTIVO FIJO Y TERRENO	
08040023000000	COBROS POR VENTA DE ACTIVO FIJO Y TERRENO	
08040024000000	ADQUISICIÓN DE ACCIONES	
08040025000000	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	
08040026000000	ADQUISICIÓN DE OTROS ACTIVOS	
08040027000000	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS	CON
	ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
08040028000000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
08040029000000	EFECTIVO EXCEDENTE PARA APLICAR EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (RESULTADO POSITIVO)	
08040030000000	EFECTIVO A OBTENER DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (RESULTADO NEGATIVO)	

ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

08040031000000	ENTRADA DE EFECTIVO POR EMISIÓN DE CAPITAL
08040032000000	ENTRADA DE EFECTIVO POR APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL
08040033000000	OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS CON PARTES RELACIONADAS
08040034000000	OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS CON PARTES NO RELACIONADAS
08040035000000	PAGO DE PASIVOS
08040036000000	PAGO DE PRÉSTAMOS CON PARTES RELACIONADAS
08040037000000	PAGO DE PRÉSTAMOS CON PARTES NO RELACIONADAS
08040038000000	PAGO DE PASIVOS DERIVADOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO
08040039000000	INTERESES PAGADOS
08040040000000	PAGO DE DIVIDENDOS
08040041000000	EMISIÓN DE DEUDA
08040042000000	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO
08040043000000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO
08040044000000	INCREMENTO NETO DE EFECTIVO Y MÁSDemás EQUIVALENTES DE EFECTIVO

EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO

08040045000000	EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO POR CONVERSIÓN DE LOS SALDOS Y FLUJOS DE EFECTIVO DE SUS OPERACIONES EXTRANJERAS, A LA MONEDA DE INFORME
08040046000000	EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO POR INFLACIÓN ASOCIADO CON LOS SALDOS Y FLUJOS DE EFECTIVO DE ENTIDADES QUE CONFORMAN LA ENTIDAD ECONÓMICA CONSOLIDADA
08040047000000	OTROS EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO
08040048000000	TOTAL DE EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO
08040049000000	EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO
08040050000000	EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO

CONFORME AL MÉTODO DIRECTO**ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

08040051000000	COBRO A CLIENTES
08040052000000	PAGOS A PROVEEDORES
08040053000000	PAGO A EMPLEADOS Y OTROS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS
08040054000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO
08040055000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA PAGADO
08040056000000	OTRAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
08040057000000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

08040058000000	NEGOCIO ADQUIRIDO (CRÉDITO MERCANTIL Y/O COMERCIAL)
08040059000000	INTERESES COBRADOS
08040060000000	DIVIDENDOS COBRADOS
08040061000000	ADQUISICIÓN DE ACTIVO FIJO
08040062000000	COBROS POR VENTA DE ACTIVO FIJO
08040063000000	ADQUISICIÓN DE ACCIONES
08040064000000	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES
08040065000000	ADQUISICIÓN DE OTROS ACTIVOS
08040066000000	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSIÓN
08040067000000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN
08040068000000	EFECTIVO EXCEDENTE PARA APLICAR EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (RESULTADO POSITIVO).
08040069000000	EFECTIVO A OBTENER DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (RESULTADO NEGATIVO)

ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

08040070000000	ENTRADA DE EFECTIVO POR EMISIÓN DE CAPITAL
08040071000000	ENTRADA DE EFECTIVO POR APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL
08040072000000	OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS CON PARTES RELACIONADAS
08040073000000	OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS CON PARTES NO RELACIONADAS
08040074000000	PAGO DE PASIVOS
08040075000000	PAGO DE PRÉSTAMOS CON PARTES RELACIONADAS
08040076000000	PAGO DE PRÉSTAMOS CON PARTES NO RELACIONADAS
08040077000000	PAGO DE PASIVOS DERIVADOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO
08040078000000	INTERESES PAGADOS
08040079000000	PAGO DE DIVIDENDOS
08040080000000	EMISIÓN DE DEUDA
08040081000000	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO
08040082000000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO
08040083000000	INCREMENTO NETO DE EFECTIVO Y MÁSDemás EQUIVALENTES DE EFECTIVO

EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO

08040084000000	EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO POR CONVERSIÓN DE LOS SALDOS Y FLUJOS DE EFECTIVO DE SUS OPERACIONES EXTRANJERAS, A LA MONEDA DE INFORME
08040085000000	EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO POR INFLACIÓN ASOCIADO CON LOS SALDOS Y FLUJOS DE EFECTIVO DE ENTIDADES QUE CONFORMAN LA ENTIDAD ECONÓMICA CONSOLIDADA

08040086000000 OTROS EFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO
 08040087000000 TOTAL DE EFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO

08040088000000 EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO

08040089000000 EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

CONCEPTO

4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

EL ANEXO No. 5 CONSTA DE 17 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.

PORTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	5.- INTEGRACIÓN ANALÍTICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020 (CIFRAS EN PESOS)	2021	2020
08050000000000	VENTAS TOTALES A NACIONALES DE INVENTARIOS PRODUCIDOS		
08050001000000	VENTAS TOTALES AL EXTRANJERO DE INVENTARIOS PRODUCIDOS		
08050002000000	TOTAL DE VENTAS DE INVENTARIOS PRODUCIDOS		
08050003000000	VENTAS TOTALES A NACIONALES DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS PARA SU DISTRIBUCIÓN		
08050004000000	VENTAS TOTALES AL EXTRANJERO DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS PARA SU DISTRIBUCIÓN		
08050005000000	TOTAL DE VENTAS DE INVENTARIOS PARA SU DISTRIBUCIÓN		
08050006000000	DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS NACIONALES		
08050007000000	DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS AL EXTRANJERO		
08050008000000	VENTAS NETAS		
	INGRESOS NETOS POR:		
08050009000000	SERVICIOS EN GENERAL NACIONALES		
08050010000000	SERVICIOS EN GENERAL DEL EXTRANJERO		
08050011000000	MAQUILA NACIONALES		
08050012000000	MAQUILA AL EXTRANJERO		
08050013000000	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS NACIONALES		
08050014000000	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL EXTRANJERO		
08050015000000	SEGUROS Y REASEGUROS NACIONALES		
08050016000000	SEGUROS Y REASEGUROS DEL EXTRANJERO		
08050017000000	COMISIONES NACIONALES		
08050018000000	COMISIONES DEL EXTRANJERO		

08050019000000	REGALÍAS NACIONALES
08050020000000	REGALÍAS DEL EXTRANJERO
08050021000000	ASISTENCIA TÉCNICA NACIONALES
08050022000000	ASISTENCIA TÉCNICA DEL EXTRANJERO
08050023000000	ARRENDAMIENTO NACIONALES
08050024000000	ARRENDAMIENTO DEL EXTRANJERO
08050025000000	GANANCIA EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES
08050026000000	GANANCIA EN ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO
08050027000000	GANANCIA EN ENAJENACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES
08050028000000	GANANCIA EN ENAJENACIÓN DE TERRENOS
08050029000000	RECUPERACIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES
08050030000000	RECUPERACIÓN POR SEGUROS
08050031000000	DIVIDENDOS PROVENIENTES DE RESIDENTES EN EL PAÍS
08050032000000	DIVIDENDOS PROVENIENTES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
08050033000000	INGRESOS ATRIBUIBLES AL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE POR ENAJENACIONES DE MERCANCÍAS EN TERRITORIO NACIONAL, EFECTUADOS POR LA OFICINA CENTRAL DEL ESTABLECIMIENTO, POR OTRO ESTABLECIMIENTO DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO O DIRECTAMENTE POR ESTE ÚLTIMO
08050034000000	INGRESOS ATRIBUIBLES AL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE POR ENAJENACIONES DE BIENES INMUEBLES EN TERRITORIO NACIONAL, EFECTUADOS POR LA OFICINA CENTRAL DEL ESTABLECIMIENTO, POR OTRO ESTABLECIMIENTO DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO O DIRECTAMENTE POR ESTE ÚLTIMO
08050035000000	INGRESOS ATRIBUIBLES AL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE OBTENIDOS POR LA OFICINA CENTRAL DEL ESTABLECIMIENTO O POR CUALQUIERA DE SUS ESTABLECIMIENTOS EN EL EXTRANJERO, EN LA PROPORCIÓN EN QUE EL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN MÉXICO HAYA PARTICIPADO EN LAS EROGACIONES
08050036000000	OTROS INGRESOS ATRIBUIBLES AL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE
08050037000000	OTROS
08050038000000	TOTAL DE INGRESOS NETOS
08050039000000	TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS
08050040000000	AJUSTE POR ACTUALIZACIÓN
08050041000000	TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS ACTUALIZADOS

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS ACTUALIZADOS (EJERCICIO FISCAL)	PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS ACTUALIZADOS (EJERCICIO FISCAL ANTERIOR)	VARIACIÓN EN RESPECTO EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	PESOS AL	PORCENTAJE DE VARIACIÓN EN RESPECTO EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	EXPLICAR VARIACIÓN

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

PARTES RELACIONADAS 2021	PARTES RELACIONADAS 2021	NO PARTES RELACIONADAS 2020	PARTES RELACIONADAS 2020	NO

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

TOTAL ACUMULABLES PARA 2021	ISR	TOTAL ACUMULABLES PARA 2021	ISR	TOTAL ACUMULABLES PARA 2020	ISR	TOTAL ACUMULABLES PARA 2020	ISR	NO ISR

EL ANEXO NO. 6 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PARTE I**

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	6.- DETERMINACIÓN DEL COSTO DE LO VENDIDO PARA EFECTOS CONTABLES Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS DEL 01 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (CIFRAS EN PESOS)	TOTAL 2021	PARTES RELACIONADAS 2021
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ELEGIDO ALGÚN TIPO DE SISTEMA DE COSTEO EN EL ÍNDICE 08D019000 DEL ANEXO DE DATOS GENERALES CONFORME AL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE, SOBRE LA BASE DE COSTOS HISTÓRICOS O PREDETERMINADOS PARA EFECTOS FISCALES Y CON LOS MÉTODOS DE VALUACIÓN DE COSTO DE ADQUISICIÓN Y COSTO ESTÁNDAR PARA EFECTOS CONTABLES		
08060000000000	INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA		
	MÁS:		
08060001000000	COMPRAS NACIONALES DE MATERIA PRIMA		
08060002000000	COMPRAS IMPORTACIÓN DE MATERIA PRIMA		
	MENOS:		
08060003000000	INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA		
08060004000000	MATERIA PRIMA DIRECTA UTILIZADA PARA LA PRODUCCIÓN		
	MÁS:		
08060005000000	MANO DE OBRA DIRECTA		
08060006000000	COSTO PRIMO DE LA PRODUCCIÓN		
	MÁS:		
08060007000000	MATERIA PRIMA INDIRECTA		
08060008000000	MANO DE OBRA INDIRECTA		
08060009000000	GASTOS DE FABRICACIÓN		
08060010000000	COSTO DE PRODUCCIÓN		

MÁS:

08060011000000 INVENTARIO INICIAL DE PRODUCCIÓN EN PROCESO

08060012000000 COMPRAS DE PRODUCCIÓN EN PROCESO

MENOS:

08060013000000 INVENTARIO FINAL DE PRODUCCIÓN EN PROCESO

08060014000000 COSTO DE PRODUCCIÓN TERMINADA

MÁS:

08060015000000 INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS TERMINADOS

08060016000000 COMPRAS DE PRODUCTOS TERMINADOS

MENOS:

08060017000000 INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS

08060018000000 EFECTO UEPS ELIMINADO DEL COSTO DE VENTAS

08060019000000 OTROS CONCEPTOS DE COSTO DE VENTAS

08060020000000 COSTO DE VENTAS CONTABLE

08060021000000 MÁS-MENOS: EFECTO DE LA INFLACIÓN CONFORME A LA NIF B-10

08060022000000 COSTO DE LO VENDIDO CONTABLE HISTÓRICO

MENOS:

08060023000000 COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCCIÓN EN PROCESO Y TERMINADA NO DEDUCIBLES

08060024000000 MANO DE OBRA NO DEDUCIBLE

08060025000000 GASTOS DE FABRICACIÓN NO DEDUCIBLES

08060026000000 DEPRECIACIÓN CONTABLE EN GASTOS DE FABRICACIÓN

08060027000000 OTROS CONCEPTOS NO DEDUCIBLES

MÁS:

08060028000000 DEPRECIACIÓN FISCAL DE INVERSIONES RELACIONADAS CON LA PRODUCCIÓN

08060029000000 OTROS CONCEPTOS DEDUCIBLES

08060030000000 COSTO DE LO VENDIDO DEDUCIBLE PARA IMPUESTO SOBRE LA RENTA

**CONFORME A UN SISTEMA
DISTINTO AL ANTERIOR**

08060031000000 GASTOS DE FABRICACIÓN

08060032000000 OTROS CONCEPTOS DE COSTO DE VENTAS

08060033000000 COSTO DE VENTAS CONTABLE

08060034000000	MÁS-MENOS: EFECTO DE LA INFLACIÓN CONFORME A LA NIF B-10
08060035000000	COSTO DE LO VENDIDO CONTABLE HISTÓRICO
	MENOS:
08060036000000	CONCEPTOS NO DEDUCIBLES SIN INCLUIR DEPRECIACIÓN
08060037000000	DEPRECIACIÓN CONTABLE
	MÁS:
08060038000000	DEPRECIACIÓN FISCAL
08060039000000	OTROS CONCEPTOS DEDUCIBLES
08060040000000	COSTO DE LO VENDIDO DEDUCIBLE PARA IMPUESTO SOBRE LA RENTA

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

PARTES RELACIONADAS 2021	NO 2020	PARTES RELACIONADAS 2020	PARTES RELACIONADAS 2020	NO

EL ANEXO NO. 7 CONSTA DE 67 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN TRECE PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	7.- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020 (CIFRAS EN PESOS)	GASTOS DE FABRICACIÓN 2021 DE GASTOS DE FABRICACIÓN 2020 DE
	REMUNERACIONES	
08070000000000	SUELDOS Y SALARIOS	
08070001000000	COMPENSACIONES	
08070002000000	HORAS EXTRAS	
08070003000000	VACACIONES	
08070004000000	PRIMA VACACIONAL	
08070005000000	GRATIFICACIONES	
08070006000000	INDEMNIZACIONES	
08070007000000	SERVICIOS SUBORDINADOS PAGADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EXENTOS	A
08070008000000	SERVICIOS SUBORDINADOS PAGADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO TASA 15%	A
08070009000000	SERVICIOS SUBORDINADOS PAGADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO TASA 30%	A
08070010000000	PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES CAUSADA	
08070011000000	PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA	
08070012000000	SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD Y/O ADULTOS MAYORES	
08070013000000	OTRAS REMUNERACIONES	
08070014000000	TOTAL DE REMUNERACIONES	

PRESTACIONES AL PERSONAL

08070015000000	PRESTACIONES DE RETIRO
08070016000000	ESTÍMULOS AL PERSONAL
08070017000000	PREVISIÓN SOCIAL
08070018000000	APORTACIONES PARA PLAN DE JUBILACIÓN
08070019000000	JUBILACIONES, PENSIONES, RETIROS PAGADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EXENTOS
08070020000000	JUBILACIONES, PENSIONES, RETIROS PAGADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO TASA 15%
08070021000000	JUBILACIONES, PENSIONES, RETIROS PAGADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO TASA 30%
08070022000000	OTRAS PRESTACIONES
08070023000000	TOTAL DE PRESTACIONES AL PERSONAL

IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS Y SALARIOS

08070024000000	CUOTAS AL IMSS
08070025000000	APORTACIONES AL INFONAVIT
08070026000000	IMPUESTO SOBRE NOMINAS
08070027000000	SEGURO DE RETIRO
08070028000000	OTROS IMPUESTOS Y APORTACIONES
08070029000000	TOTAL DE IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS Y SALARIOS

HONORARIOS

08070030000000	A PERSONAS FÍSICAS RESIDENTES EN EL PAÍS
08070031000000	A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAÍS
08070032000000	A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EXENTOS
08070033000000	A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO TASA 25%
08070034000000	A ENTIDADES RESIDENTES EN RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES
08070035000000	A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 157 DE LA LISR
08070036000000	SUBTOTAL
08070037000000	AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
08070038000000	TOTAL DE HONORARIOS

ARRENDAMIENTOS

08070039000000	A PERSONAS FÍSICAS RESIDENTES EN EL PAÍS
08070040000000	A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAÍS
08070041000000	A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO TASA 25%
08070042000000	A ENTIDADES RESIDENTES EN RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES
08070043000000	TOTAL DE ARRENDAMIENTOS

DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

08070044000000	DEPRECIACIONES
08070045000000	TOTAL DE DEPRECIACIONES

08070046000000 AMORTIZACIONES

08070047000000 TOTAL DE AMORTIZACIONES

OTROS GASTOS

08070048000000 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

08070049000000 CORREOS

08070050000000 INTERNET

08070051000000 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

08070052000000 GASTOS DE REPRESENTACIÓN

08070053000000 TELÉFONO

08070054000000 AGUA

08070055000000 ELECTRICIDAD

08070056000000 VIGILANCIA Y LIMPIEZA

08070057000000 MATERIALES DE OFICINA

08070058000000 GASTOS LEGALES

08070059000000 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

08070060000000 SEGUROS Y FIANZAS

08070061000000 GASTOS NO DEDUCIBLES

08070062000000 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS

08070063000000 RECARGOS FISCALES

08070064000000 CUOTAS Y SUSCRIPCIONES

08070065000000 PROPAGANDA Y PUBLICIDAD

08070066000000 FOTOCOPIADO

08070067000000 DONATIVOS

08070068000000 ASISTENCIA TÉCNICA AL 25%

08070069000000 FLETES Y ACARREOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS

08070070000000 FLETES Y ACARREOS PAGADOS A PERSONAS MORALES

08070071000000 IMPUESTO DE IMPORTACIÓN

08070072000000 IMPUESTO DE EXPORTACIÓN

08070073000000 UNIFORMES

08070074000000 REGALÍAS SIN RETENCIÓN

08070075000000 REGALÍAS SUJETAS AL 5%

08070076000000 REGALÍAS SUJETAS AL 10%

08070077000000 REGALÍAS SUJETAS AL 25%

08070078000000 REGALÍAS SUJETAS AL 35%

08070079000000 COMISIONES SOBRE VENTAS

08070080000000 PATENTES Y MARCAS

08070081000000 MATERIAS PRIMAS DE PRODUCCIÓN

08070082000000 MATERIALES AUXILIARES DE PRODUCCIÓN

08070083000000 MAQUILAS

08070084000000 COMISIONES BANCARIAS

08070085000000 PÉRDIDA EN VENTA DE TERRENOS

08070086000000 PÉRDIDA EN VENTA DE EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES

08070087000000 PÉRDIDA EN VENTA DE MAQUINARIA

08070088000000 PÉRDIDA EN VENTA DE EQUIPO DE TRANSPORTE

08070089000000 PÉRDIDA EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

08070090000000 PÉRDIDA EN VENTA DE EQUIPO DE CÓMPUTO

08070091000000 PÉRDIDA EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES

08070092000000 PÉRDIDA POR DETERIORO DE ACTIVOS

08070093000000 GASTOS DE COMEDOR

08070094000000 EQUIPO DE PROTECCIÓN

08070095000000 PROTECCIÓN INDUSTRIAL

08070096000000 MEDICINAS

08070097000000 PÉRDIDA POR CRÉDITOS INCOBRABLES

08070098000000 CONSUMO EN RESTAURANTES

08070099000000 PÉRDIDA POR OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS

08070100000000 DEDUCCIÓN POR CONCEPTO DE AYUDA ALIMENTARIA PARA LOS TRABAJADORES

08070101000000	USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMÓVILES CON PROPULSIÓN DE BATERÍAS ELÉCTRICAS RECARGABLES Y AUTOMÓVILES ELÉCTRICOS CON MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA O ACCIONADO POR HIDRÓGENO
08070102000000	MONTO DEDUCIBLE DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMÓVILES
08070103000000	OTROS
08070104000000	TOTAL DE OTROS GASTOS
08070105000000	TOTAL DE GASTOS
08070106000000	EFFECTO DE REEXPRESIÓN
08070107000000	TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

GASTOS FABRICACIÓN: PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (EJERCICIO FISCAL)	DE	GASTOS FABRICACIÓN: PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (EJERCICIO FISCAL ANTERIOR)	DE	GASTOS FABRICACIÓN: VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	DE	GASTOS FABRICACIÓN: PORCENTAJE DE VARIACIÓN EN PESOS AL	DE	GASTOS FABRICACIÓN: EXPLICAR VARIACIÓN	DE

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

GASTOS FABRICACIÓN: PARTES RELACIONADAS 2021	DE	GASTOS FABRICACIÓN: PARTES RELACIONADAS 2021	DE	GASTOS FABRICACIÓN: PARTES RELACIONADAS 2020	DE	GASTOS FABRICACIÓN: PARTES RELACIONADAS 2020	DE	GASTOS VENTA 2021	DE

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

GASTOS VENTA 2020	DE	GASTOS VENTA: PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (EJERCICIO FISCAL)	DE	GASTOS VENTA: PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (EJERCICIO FISCAL ANTERIOR)	DE	GASTOS VENTA: VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	DE	GASTOS VENTA: PORCENTAJE DE VARIACIÓN EN PESOS AL	DE

PARTE V

DATOS A PROPORCIONAR

GASTOS VENTA: EXPLICAR VARIACIÓN	DE	GASTOS VENTA: PARTES RELACIONADAS 2021	DE	GASTOS VENTA: PARTES RELACIONADAS 2021	DE	GASTOS VENTA: PARTES RELACIONADAS 2020	DE	GASTOS VENTA: PARTES RELACIONADAS 2020	DE

PARTE VI

DATOS A PROPORCIONAR

GASTOS ADMINISTRACIÓN 2021	DE	GASTOS ADMINISTRACIÓN 2020	DE	GASTOS ADMINISTRACIÓN: PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (EJERCICIO FISCAL)	DE	GASTOS ADMINISTRACIÓN: PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (EJERCICIO FISCAL ANTERIOR)	DE	GASTOS ADMINISTRACIÓN: VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR

PARTE VII

DATOS A PROPORCIONAR

GASTOS ADMINISTRACIÓN: PORCENTAJE DE VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	DE	GASTOS ADMINISTRACIÓN: EXPLICAR VARIACIÓN	DE	GASTOS ADMINISTRACIÓN: PARTES RELACIONADAS 2021	DE	GASTOS ADMINISTRACIÓN: PARTES RELACIONADAS 2021	DE	GASTOS ADMINISTRACIÓN: PARTES RELACIONADAS 2020

PARTE VIII

DATOS A PROPORCIONAR

GASTOS ADMINISTRACIÓN: PARTES RELACIONADAS 2020	DE	GASTOS GENERALES 2021	GASTOS GENERALES 2020	GASTOS GENERALES: PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (EJERCICIO FISCAL)	GASTOS GENERALES: PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (EJERCICIO FISCAL ANTERIOR)

PARTE IX

DATOS A PROPORCIONAR

GASTOS GENERALES: VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	DE	GASTOS GENERALES: PORCENTAJE DE VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	GASTOS GENERALES: EXPLICAR VARIACIÓN	GASTOS GENERALES: PARTES RELACIONADAS 2021	GASTOS GENERALES: PARTES RELACIONADAS 2021

PARTE X

DATOS A PROPORCIONAR

GASTOS GENERALES: PARTES RELACIONADAS 2020	GASTOS GENERALES: PARTES RELACIONADAS 2020	GASTOS PRORRATEADOS POR LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO 2021	GASTOS PRORRATEADOS POR LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO 2020	GASTOS PRORRATEADOS POR LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO: PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (EJERCICIO FISCAL)

PARTE XI

DATOS A PROPORCIONAR

GASTOS PRORRATEADOS POR LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO: PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADOS (EJERCICIO FISCAL ANTERIOR)	GASTOS PRORRATEADOS POR LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO: VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	GASTOS PRORRATEADOS POR LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO: PORCENTAJE DE VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	GASTOS PRORRATEADOS POR LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO: EXPLICAR VARIACIÓN	GASTOS PRORRATEADOS: PARTES RELACIONADAS 2021

PARTE XII

DATOS A PROPORCIONAR

GASTOS PRORRATEADOS: PARTES NO RELACIONADAS 2021	GASTOS PRORRATEADOS: PARTES NO RELACIONADAS 2020	GASTOS PRORRATEADOS: PARTES NO RELACIONADAS 2020	TOTAL 2021	TOTAL 2020

PARTE XIII

DATOS A PROPORCIONAR

TOTAL DEDUCIBLES PARA 2021	ISR	TOTAL DEDUCIBLES PARA 2020	ISR	TOTAL DEDUCIBLES PARA 2021	NO ISR	TOTAL DEDUCIBLES PARA 2020	NO ISR

EL ANEXO NO. 8 CONSTA DE 12 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	8.- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020 (CIFRAS EN PESOS)	2021 PARTES RELACIONADAS 2021
	INTERESES A FAVOR	
	NACIONALES	
08080000000000	BANCARIOS	
08080001000000	PERSONAS FÍSICAS	
08080002000000	PERSONAS MORALES	
08080003000000	EFFECTO DE REEXPRESIÓN	
08080004000000	TOTAL INTERESES A FAVOR NACIONALES	

EXTRANJEROS

08080005000000	BANCARIOS
08080006000000	PERSONAS FÍSICAS
08080007000000	PERSONAS MORALES
08080008000000	SOCIEDADES, ENTIDADES, O FIDEICOMISOS UBICADOS O RESIDENTES EN REGÍMENES FISCALES PREFERENTES
08080009000000	EFFECTO DE REEXPRESIÓN
08080010000000	TOTAL INTERESES A FAVOR DEL EXTRANJERO
08080011000000	TOTAL DE INTERESES A FAVOR

INTERESES A CARGO**NACIONALES**

08080012000000	BANCARIOS
08080013000000	PERSONAS FÍSICAS
08080014000000	PERSONAS MORALES
08080015000000	EFFECTO DE REEXPRESIÓN
08080016000000	TOTAL INTERESES A CARGO NACIONALES

EXTRANJEROS

08080017000000	INTERESES SUJETOS A LA TASA DEL 4.9%
08080018000000	INTERESES SUJETOS A LA TASA DEL 10%
08080019000000	INTERESES SUJETOS A LA TASA DEL 15%
08080020000000	INTERESES SUJETOS A LA TASA DEL 21%
08080021000000	INTERESES SUJETOS A LA TASA DEL 28%
08080022000000	INTERESES EXENTOS
08080023000000	INTERESES PAGADOS A PAÍSES CON TRATADOS
08080024000000	ARRENDAMIENTO FINANCIERO A LA TASA DEL 15%
08080025000000	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE DEUDA LIQUIDADAS EN ESPECIE A LA TASA DEL 10%
08080026000000	SOCIEDADES, ENTIDADES, O FIDEICOMISOS UBICADOS O RESIDENTES EN REGÍMENES FISCALES PREFERENTES
08080027000000	EFFECTO DE REEXPRESIÓN
08080028000000	TOTAL INTERESES A CARGO DEL EXTRANJERO
08080029000000	TOTAL DE INTERESES A CARGO

INTERESES MORATORIOS A FAVOR**NACIONALES**

08080030000000	NACIONALES
08080031000000	EFFECTO DE REEXPRESIÓN
08080032000000	TOTAL INTERESES MORATORIOS A FAVOR NACIONALES

EXTRANJEROS

08080033000000	EXTRANJEROS
08080034000000	EFFECTO DE REEXPRESIÓN
08080035000000	TOTAL INTERESES MORATORIOS A FAVOR DEL EXTRANJERO
08080036000000	TOTAL DE INTERESES MORATORIOS A FAVOR

INTERESES MORATORIOS A CARGO**NACIONALES**

08080037000000 NACIONALES
08080038000000 EFECTO DE REEXPRESIÓN
08080039000000 TOTAL INTERESES MORATORIOS A CARGO
NACIONALES

EXTRANJEROS

08080040000000 EXTRANJEROS
08080041000000 EFECTO DE REEXPRESIÓN
08080042000000 TOTAL INTERESES MORATORIOS A CARGO DEL
EXTRANJERO

08080043000000 TOTAL DE INTERESES MORATORIOS A CARGO

RESULTADO CAMBIARIO

08080044000000 PÉRDIDA CAMBIARIA
08080045000000 EFECTO DE REEXPRESIÓN
08080046000000 TOTAL DE PÉRDIDA CAMBIARIA

08080047000000 UTILIDAD CAMBIARIA
08080048000000 EFECTO DE REEXPRESIÓN
08080049000000 TOTAL DE UTILIDAD CAMBIARIA

08080050000000 TOTAL DE RESULTADO CAMBIARIO

RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA

08080051000000 RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA
FAVORABLE
08080052000000 EFECTO DE REEXPRESIÓN
08080053000000 TOTAL DE RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA
FAVORABLE

08080054000000 RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA
DESFAVORABLE
08080055000000 EFECTO DE REEXPRESIÓN
08080056000000 TOTAL DE RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA
DESFAVORABLE

08080057000000 TOTAL DE RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA

**CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS
Y PASIVOS FINANCIEROS**

08080058000000 CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y
PASIVOS FINANCIEROS DEUDOR
08080059000000 EFECTO DE REEXPRESIÓN
08080060000000 TOTAL DE CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE
ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DEUDOR

08080061000000 CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y
PASIVOS FINANCIEROS ACREEDOR
08080062000000 EFECTO DE REEXPRESIÓN
08080063000000 TOTAL DE CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE
ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS ACREEDOR

08080064000000 TOTAL DE CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE
ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS**OTROS A FAVOR****NACIONALES**

08080065000000 NACIONALES
 08080066000000 EFECTO DE REEXPRESIÓN
 08080067000000 TOTAL DE OTROS A FAVOR NACIONALES

EXTRANJERO

08080068000000 EXTRANJERO
 08080069000000 EFECTO DE REEXPRESIÓN
 08080070000000 TOTAL DE OTROS A FAVOR DEL EXTRANJERO

08080071000000 TOTAL DE OTROS A FAVOR

OTROS A CARGO**NACIONALES**

08080072000000 NACIONALES
 08080073000000 EFECTO DE REEXPRESIÓN
 08080074000000 TOTAL DE OTROS A CARGO NACIONALES

EXTRANJERO

08080075000000 EXTRANJERO
 08080076000000 EFECTO DE REEXPRESIÓN
 08080077000000 TOTAL DE OTROS A CARGO DEL EXTRANJERO

08080078000000 TOTAL DE OTROS A CARGO

08080079000000 TOTAL DE OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS

08080080000000 TOTAL DE RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

PARTES RELACIONADAS 2021	NO 2020	PARTES RELACIONADAS 2020	PARTES RELACIONADAS 2020	NO

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

ACUMULABLES DEDUCIBLES PARA 2021	O ISR:	ACUMULABLES DEDUCIBLES PARA 2020	O ISR:	NO AL NO (GASTOS) PARA 2021	NO ISR	ACUMULABLES AFECTOS (INGRESOS) DEDUCIBLES	NO AL NO (GASTOS) PARA 2020	NO ISR	ACUMULABLES AFECTOS (INGRESOS) DEDUCIBLES	ISR:

EL ANEXO NO. 9 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PORTE I**

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	9.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)	BASE GRAVABLE TASA, TARIFA CUOTA O
	CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO	
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)	
08090000000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
08090001000000	OTRAS REDUCCIONES DEL ISR	
08090002000000	ISR CAUSADO EN EL EJERCICIO	
08090003000000	MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTÍMULO FISCAL POR PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO AUTORIZADO EN EJERCICIOS ANTERIORES	
08090004000000	MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTÍMULO FISCAL POR PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA NACIONAL DE EJERCICIOS ANTERIORES	
08090005000000	ESTÍMULO POR PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA NACIONAL	
08090006000000	MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTÍMULO FISCAL A PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LAS ARTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	
08090007000000	ESTÍMULO A PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LAS ARTES	
08090008000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2020	
08090009000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2021	
08090010000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2019	
08090011000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2018	
08090012000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2017	
08090013000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2016	
08090014000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2015	
08090015000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2014	
08090016000000	MONTO PENDIENTE DE APLICAR POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO"	
08090017000000	ESTÍMULO POR LA INVERSIÓN EN PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO	

08090018000000	MONTO PENDIENTE DE APLICAR POR LA INVERSIÓN EN PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO
08090019000000	INGRESOS OBTENIDOS POR APOYOS GUBERNAMENTALES
08090020000000	MONTO PENDIENTE DE APLICAR DEL ESTÍMULO POR LA INVERSIÓN EN EQUIPOS FIJOS DE ALIMENTACIÓN PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS
08090021000000	MONTO DEL ESTÍMULO FISCAL POR BIODIÉSEL Y SUS MEZCLAS
08090022000000	OTROS ESTÍMULOS
08090023000000	TOTAL DE ESTÍMULOS
08090024000000	PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS ENTERADOS A LA FEDERACIÓN
08090025000000	ISR RETENIDO AL CONTRIBUYENTE
08090026000000	ISR ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO
08090027000000	ISR ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS
08090028000000	OTRAS CANTIDADES A CARGO
08090029000000	OTRAS CANTIDADES A FAVOR
08090030000000	DIFERENCIA A CARGO
08090031000000	DIFERENCIA A FAVOR
08090032000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CARGO DEL EJERCICIO
08090033000000	ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, APLICADO EN EL EJERCICIO 2021
08090034000000	ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020, APLICADO EN EL EJERCICIO 2021
08090035000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN DECLARACIONES ANUAL, NORMAL Y COMPLEMENTARIAS
08090036000000	DIFERENCIA A CARGO DEL EJERCICIO
08090037000000	ISR PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL IETU
08090038000000	SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO
	OTROS DATOS
08090039000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR INGRESOS SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES
08090040000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE
08090041000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS PROVENIENTES DE CUFINRE
	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)
08090042000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%
08090043000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0%

08090044000000	SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS
08090045000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)
08090046000000	TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES
08090047000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES NO OBJETO
08090048000000	SUMA DEL IVA CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO
08090049000000	SUMA DEL IVA ACREDITABLE DE LOS MESES DEL EJERCICIO SIN INCLUIR SALDOS A FAVOR
08090050000000	ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, APLICADO EN EL EJERCICIO 2021
08090051000000	ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020, APLICADO EN EL EJERCICIO 2021
08090052000000	SUMA DE COMPENSACIONES APLICADAS AL IVA DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES EN LOS MESES DEL EJERCICIO
08090053000000	SUMA DE ACREDITAMIENTO DE SALDOS A FAVOR DE IVA
08090054000000	SUMA DEL IVA DEVUELTO EN LOS MESES DEL EJERCICIO
08090055000000	ACREDITAMIENTO DEL IVA POR LAS INVERSIONES O GASTOS EN PERIODOS PREOPERATIVOS (ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN VI Y 5-B, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LIVA)
08090056000000	INCREMENTO DEL IVA POR LAS INVERSIONES O GASTOS EN PERIODOS PREOPERATIVOS (ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN VI Y 5-B, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LIVA)
08090057000000	REINTEGRO DEL IVA POR LAS INVERSIONES O GASTOS EN PERIODOS PREOPERATIVOS (ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN VI Y 5-B, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LIVA)
08090058000000	IVA RETENIDO CORRESPONDIENTE A LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL (ARTÍCULO 1-A, FRACCIÓN IV DE LA LIVA)
08090059000000	MONTO DE LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PRESTADOS EN EL EXTRANJERO CONSIDERADOS COMO EXPORTADOS Y SUJETOS A LA TASA DEL 0% DEL IVA (ARTÍCULO 29, FRACCIÓN IV, INCISO I) DE LA LIVA)
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS)	
08090060000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 3% (REDES PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES)
08090061000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 25% (BEBIDAS ENERGIZANTES, ASÍ COMO CONCENTRADOS, POLVOS Y JARABES PARA PREPARAR BEBIDAS ENERGIZANTES)

08090062000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 26.5% (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO Y CERVEZA CON GRADUACIÓN ALCOHÓLICA DE HASTA 14°G.L.)
08090063000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 30% (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO Y CERVEZA CON GRADUACIÓN ALCOHÓLICA DE MÁS DE 14°G.L. Y HASTA 20°G.L.)
08090064000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 30% (JUEGOS CON APUESTAS Y SORTEOS)
08090065000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 30.4% (TABACOS LABRADOS, PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS HECHOS ENTERAMENTE A MANO)
08090066000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 50% (ALCOHOL, ALCOHOL DESNATURALIZADO Y MIELES INCRISTALIZABLES)
08090067000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 53% (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO Y CERVEZA CON GRADUACIÓN ALCOHÓLICA DE MÁS DE 20°G.L.)
08090068000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 160% (TABACOS LABRADOS, CIGARROS)
08090069000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 160% (TABACOS LABRADOS, PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS)
08090070000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A OTRAS TASAS
08090071000000	SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS
08090072000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)
08090073000000	TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES
08090074000000	TOTAL DE LITROS ENAJENADOS DE BEBIDAS SABORIZADAS
08090075000000	MONTO TOTAL DE ENAJENACIONES DE PLAGUICIDAS CATEGORÍAS 1 Y 2 A LA TASA DEL 9%
08090076000000	MONTO TOTAL DE ENAJENACIONES DE PLAGUICIDAS CATEGORÍA 3 A LA TASA DEL 7%
08090077000000	MONTO TOTAL DE ENAJENACIONES DE PLAGUICIDAS CATEGORÍA 4 A LA TASA DEL 6%
08090078000000	MONTO TOTAL DE ENAJENACIONES DE PLAGUICIDAS CATEGORÍA 5
08090079000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA POR LAS ENAJENACIONES DE BOTANAS A LA TASA DEL 8%
08090080000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA POR LAS ENAJENACIONES DE PRODUCTOS DE CONFITERÍA A LA TASA DEL 8%
08090081000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA POR LAS ENAJENACIONES DE CHOCOLATE Y MÁSDEMÁS PRODUCTOS DERIVADOS DEL CACAO A LA TASA DEL 8%
08090082000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA POR LAS ENAJENACIONES DE FLANES Y PUDINES A LA TASA DEL 8%

08090083000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA POR LAS ENAJENACIONES DE DULCES DE FRUTAS Y HORTALIZAS A LA TASA DEL 8%
08090084000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA POR LAS ENAJENACIONES DE CREMÁS DE CACAHUATE Y AVELLANAS A LA TASA DEL 8%
08090085000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA POR LAS ENAJENACIONES DE DULCES DE LECHE A LA TASA DEL 8%
08090086000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA POR LAS ENAJENACIONES DE ALIMENTOS PREPARADOS A BASE DE CEREALES A LA TASA DEL 8%
08090087000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA POR LAS ENAJENACIONES DE HELADOS, NIEVES Y PALETAS DE HIELO A LA TASA DEL 8%
08090088000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, LITROS ENAJENADOS DE PROPANO (CUOTA DE \$ 7.7291 POR LITRO)
08090089000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, LITROS ENAJENADOS DE BUTANO (CUOTA DE \$10.0023 POR LITRO)
08090090000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, LITROS ENAJENADOS DE GASOLINAS Y GASAVIÓN (CUOTA DE \$13.5569 POR LITRO)
08090091000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, LITROS ENAJENADOS DE TURBOSINA Y OTROS KEROSEÑOS (CUOTA DE \$16.1918 POR LITRO)
08090092000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, LITROS ENAJENADOS DE DIÉSEL (CUOTA DE \$16.4501 POR LITRO)
08090093000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, LITROS ENAJENADOS DE COMBUSTÓLEO (CUOTA DE \$17.5558 POR LITRO)
08090094000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, TONELADAS ENAJENADAS DE COQUE DE PETRÓLEO (CUOTA DE \$20.3767 POR TONELADA)
08090095000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, TONELADAS ENAJENADAS DE COQUE DE CARBÓN (CUOTA DE \$47.7695 POR TONELADA)
08090096000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, TONELADAS ENAJENADAS DE CARBÓN MINERAL (CUOTA DE \$35.9692 POR TONELADA)
08090097000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, TONELADAS ENAJENADAS DE OTROS COMBUSTIBLES FÓSILES (CUOTA DE \$51.9957 POR TONELADA)
08090098000000	SUMA DEL IEPS CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO
08090099000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 25% (BEBIDAS ENERGIZANTES, ASÍ COMO CONCENTRADOS, POLVOS Y JARABES PARA PREPARAR BEBIDAS ENERGIZANTES)
08090100000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 26.5% (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO Y CERVEZA CON GRADUACIÓN ALCOHÓLICA DE HASTA 14°G.L.)
08090101000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 30% (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO Y CERVEZA CON GRADUACIÓN ALCOHÓLICA DE MÁS DE 14°G.L. Y HASTA 20°G.L.)
08090102000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 30.4% (TABACOS LABRADOS, PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS HECHOS ENTERAMENTE A MANO)

08090103000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 53% (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO Y CERVEZA CON GRADUACIÓN ALCOHÓLICA DE MÁS DE 20°G.L.)
08090104000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 160% (TABACOS LABRADOS, CIGARROS)
08090105000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 160% (TABACOS LABRADOS, PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS)
08090106000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A OTRAS TASAS
08090107000000	SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS
08090108000000	TOTAL DE LITROS IMPORTADOS DE BEBIDAS SABORIZADAS
08090109000000	MONTO TOTAL DE IMPORTACIONES DE PLAGUICIDAS CATEGORÍAS 1 Y 2 A LA TASA DEL 9%
08090110000000	MONTO TOTAL DE IMPORTACIONES DE PLAGUICIDAS CATEGORÍA 3 A LA TASA DEL 7%
08090111000000	MONTO TOTAL DE IMPORTACIONES DE PLAGUICIDAS CATEGORÍA 4 A LA TASA DEL 6%
08090112000000	MONTO TOTAL DE ENAJENACIONES DE PLAGUICIDAS CATEGORÍA 5
08090113000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA POR LAS IMPORTACIONES DE BOTANAS A LA TASA DEL 8%
08090114000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA POR LAS IMPORTACIONES DE PRODUCTOS DE CONFITERÍA A LA TASA DEL 8%
08090115000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA POR LAS IMPORTACIONES DE CHOCOLATE Y MÁSDEMÁS PRODUCTOS DERIVADOS DEL CACAO A LA TASA DEL 8%
08090116000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA POR LAS IMPORTACIONES DE FLANES Y PUDINES A LA TASA DEL 8%
08090117000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA POR LAS IMPORTACIONES DE DULCES DE FRUTAS Y HORTALIZAS A LA TASA DEL 8%
08090118000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA POR LAS IMPORTACIONES DE CREMÁS DE CACAHUATE Y AVELLANAS A LA TASA DEL 8%
08090119000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA POR LAS IMPORTACIONES DE DULCES DE LECHE A LA TASA DEL 8%
08090120000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA POR LAS IMPORTACIONES DE ALIMENTOS PREPARADOS A BASE DE CEREALES A LA TASA DEL 8%
08090121000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA POR LAS IMPORTACIONES DE HELADOS, NIEVES Y PALETAS DE HIELO A LA TASA DEL 8%
08090122000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, LITROS IMPORTADOS DE PROPANO (CUOTA DE \$5.91 POR LITRO)
08090123000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, LITROS IMPORTADOS DE BUTANO (CUOTA DE \$7.66 POR LITRO)

08090124000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, LITROS IMPORTADOS DE GASOLINAS Y GASAVIÓN (CUOTA DE \$10.38 POR LITRO)
08090125000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, LITROS IMPORTADOS DE TURBOSINA Y OTROS KEROSENO (CUOTA DE \$12.40 POR LITRO)
08090126000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, LITROS IMPORTADOS DE DIÉSEL (CUOTA DE \$12.59 POR LITRO)
08090127000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, LITROS IMPORTADOS DE COMBUSTÓLEO (CUOTA DE \$13.45 POR LITRO)
08090128000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, TONELADAS IMPORTADAS DE COQUE DE PETRÓLEO (CUOTA DE \$15.60 POR TONELADA)
08090129000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, TONELADAS IMPORTADAS DE COQUE DE CARBÓN (CUOTA DE \$36.57 POR TONELADA)
08090130000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, TONELADAS IMPORTADAS DE CARBÓN MINERAL (CUOTA DE \$27.54 POR TONELADA)
08090131000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, TONELADAS IMPORTADAS DE OTROS COMBUSTIBLES FÓSILES (CUOTA DE \$39.80 POR TONELADA)
08090132000000	VALOR DE LOS CIGARROS ENAJENADOS (CUOTA DE \$0.5108 POR CIGARRO)
08090133000000	VALOR DE LOS CIGARROS IMPORTADOS (CUOTA DE \$0.5108 POR CIGARRO)
08090134000000	VALOR DEL PESO TOTAL EN GRAMOS DE PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS ENAJENADOS DISTINTOS A LOS CIGARROS ENTRE 0.75 (CUOTA \$0.5108)
08090135000000	VALOR DEL PESO TOTAL EN GRAMOS DE PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS IMPORTADOS DISTINTOS A LOS CIGARROS ENTRE 0.75 (CUOTA \$0.5108)
08090136000000	IMPUESTO CAUSADO POR CUOTA DE CIGARROS ENAJENADOS
08090137000000	IMPUESTO CAUSADO POR CUOTA DE CIGARROS IMPORTADOS
08090138000000	IMPUESTO CAUSADO POR CUOTA DE PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS CORRESPONDIENTE AL PESO TOTAL EN GRAMOS (PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS GRAVADOS ENAJENADOS ENTRE 0.75)
08090139000000	IMPUESTO CAUSADO POR CUOTA DE PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS CORRESPONDIENTE AL PESO TOTAL EN GRAMOS (PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS GRAVADOS IMPORTADOS ENTRE 0.75)
08090140000000	SUMA DEL IEPS ACREDITABLE DE LOS MESES DEL EJERCICIO
08090141000000	SUMA DE COMPENSACIONES DE SALDOS A FAVOR DE IEPS
08090142000000	SUMA DE COMPENSACIONES APLICADAS AL IEPS DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES EN LOS MESES DEL EJERCICIO
08090143000000	SUMA DE ACREDITAMIENTO DE SALDOS A FAVOR DE IEPS
08090144000000	SUMA DEL IEPS DEVUELTO EN LOS MESES DEL EJERCICIO
08090145000000	BIODIÉSEL Y SUS MEZCLAS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN I DEL APARTADO A, DEL ARTÍCULO 16 DE LA LIF 2021
08090146000000	BIODIÉSEL Y SUS MEZCLAS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL APARTADO A, DEL ARTÍCULO 16 DE LA LIF 2021

IMPUESTO AL COMERCIO EXTERIOR

08090147000000	IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACIÓN
08090148000000	IMPUESTO GENERAL DE EXPORTACIÓN
08090149000000	TOTAL DE IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR

APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

08090150000000	CUOTAS PATRONALES AL IMSS
08090151000000	APORTACIONES AL INFONAVIT
08090152000000	APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO

DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA

08090153000000	EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN (INM).- VISITANTE SIN PERMISO PARA REALIZAR ACTIVIDADES REMUNERADAS (ARTÍCULO 8, FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS)
08090154000000	EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN (INM).- SERVICIOS MIGRATORIOS (ARTÍCULO 12 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS)
08090155000000	SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN EN EL ESPACIO AÉREO MEXICANO (SENEAM)
08090156000000	INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT)
08090157000000	OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO

CONTRIBUCIONES DE LAS QUE ES RETENEDOR:**IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)****POR PAGOS A RESIDENTES EN EL PAÍS**

08090158000000	POR SALARIOS
08090159000000	HONORARIOS AL 35% ART 96 LISR
08090160000000	PREMIOS
08090161000000	HONORARIOS AL 10%
08090162000000	ARRENDAMIENTO AL 10%
08090163000000	ENAJENACIÓN DE OTROS BIENES AL 20%
08090164000000	INTERESES AL 0.97%, SOBRE EL MONTO DEL CAPITAL
08090165000000	INTERESES AL 20%
08090166000000	INTERESES Y GANANCIA CAMBIARIA AL 35%
08090167000000	COMISIONES
08090168000000	POR DIVIDENDOS AL 10%
08090169000000	OTROS
08090170000000	TOTAL DE ISR RETENIDO A RESIDENTES EN EL PAÍS

POR PAGOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

08090171000000	SALARIOS AL 15%
08090172000000	SALARIOS AL 30%
08090173000000	JUBILACIONES, PENSIONES Y OTROS CONCEPTOS AL 15%
08090174000000	JUBILACIONES, PENSIONES Y OTROS CONCEPTOS AL 30%

08090175000000	HONORARIOS AL 25%
08090176000000	REGALÍAS AL 5%
08090177000000	REGALÍAS AL 10%
08090178000000	REGALÍAS AL 25%
08090179000000	REGALÍAS AL 35%
08090180000000	ASISTENCIA TÉCNICA
08090181000000	MEDIACIONES
08090182000000	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES
08090183000000	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES AL 5%
08090184000000	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES AL 25%
08090185000000	INTERCAMBIO DE DEUDA PÚBLICA POR CAPITAL
08090186000000	ARRENDAMIENTO FINANCIERO
08090187000000	PREMIOS
08090188000000	SERVICIO TURÍSTICO DE TIEMPO COMPARTIDO
08090189000000	INTERESES AL 4.9%
08090190000000	INTERESES AL 10%
08090191000000	INTERESES AL 15%
08090192000000	INTERESES AL 21%
08090193000000	INTERESES AL 35%
08090194000000	ENAJENACIÓN DE INMUEBLES
08090195000000	ENAJENACIÓN DE ACCIONES
08090196000000	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL
08090197000000	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE DEUDA
08090198000000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO O MONTAJE EN BIENES INMUEBLES
08090199000000	CONTRATO DE FLETAMENTO
08090200000000	ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, ARTÍSTICOS Y DEPORTIVOS
08090201000000	POR DIVIDENDOS AL 10%
08090202000000	OTROS

08090203000000 TOTAL DE ISR RETENIDO A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

08090204000000	SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES PRESTADOS POR PERSONAS FÍSICAS
08090205000000	USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PRESTADOS U OTORGADOS POR PERSONAS FÍSICAS
08090206000000	ADQUISICIÓN DE DESPERDICIOS
08090207000000	SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE BIENES PRESTADOS POR PERSONAS FÍSICAS O MORALES
08090208000000	SERVICIOS PRESTADOS POR COMISIONISTAS PERSONAS FÍSICAS
08090209000000	ADQUISICIÓN, O USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES TANGIBLES, QUE ENAJENEN U OTORGUEN RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAÍS
08090210000000	OTROS
08090211000000	TOTAL DE IVA RETENIDO

OTRAS CONTRIBUCIONES RETENIDAS

08090212000000 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS RETENIDO
 08090213000000 CUOTAS OBRERAS AL IMSS
 08090214000000 OTROS

COMPENSACIONES EFECTUADAS Y DEVOLUCIONES OBTENIDAS**COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO DE SALDOS A FAVOR PROVENIENTES DE:****A VALOR HISTÓRICO DE:**

08090215000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
 08090216000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA
 08090217000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

A VALOR ACTUALIZADO DE:

08090218000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
 08090219000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA
 08090220000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO APLICADAS A:

08090221000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROPIO PROVENIENTE DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROPIO
 08090222000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO PROVENIENTE DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO
 08090223000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

DEVOLUCIONES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO

08090224000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

DE:

08090225000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
 08090226000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA
 08090227000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

PARTE II**DATOS A PROPORCIONAR**

CONTRIBUCIÓN DETERMINADA POR A CARGO A FAVOR	AUDITORÍA	CONTRIBUCIÓN A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE	DIFERENCIA	DIFERENCIAS NO MATERIALES NO INVESTIGADAS POR AUDITORÍA

CONCEPTO

9.1.- DECLARATORIA

EL ANEXO No. 10 CONSTA DE 14 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PORTE I

CONCEPTO		DATOS A PROPORCIONAR	
10.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)		IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO	IMPORTE PROVENIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES
IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO			
08100000000000	DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO)		
08100001000000	DIFERENCIA DETERMINADA POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO DICTAMINADO)		
PAGOS PROVISIONALES Y/O DEFINITIVOS DETERMINADOS POR EL CONTRIBUYENTE POR CONCEPTO DE:			
IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGOS PROVISIONALES PROPIOS			
08100002000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:		
IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR			
08100003000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:		
IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE HONORARIOS EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR			
08100004000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:		
IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE ARRENDAMIENTOS EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR			
08100005000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:		
IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE INTERESES EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR			
08100006000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:		
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (OTRAS RETENCIONES EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR RESIDENTES EN MÉXICO)			
08100007000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:		

	IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS COMO SUJETO DIRECTO
08100008000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA REGÍMENES FISCALES PREFERENTES COMO SUJETO DIRECTO
08100009000000	CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGOS AL EXTRANJERO EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR
08100010000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:
	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO
08100011000000	CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE: (ESPECIFIQUE EL EJERCICIO)
	IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO COMO RECAUDADOR (DE EJERCICIOS ANTERIORES)
08100012000000	CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE: (ESPECIFIQUE EL EJERCICIO)
	INFORMACIÓN DETERMINADA POR EL CONTRIBUYENTE:
	IMPUESTO AL ACTIVO COMO SUJETO DIRECTO
08100013000000	CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE: (ESPECIFIQUE EL EJERCICIO)
	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO
08100014000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:
	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR
08100015000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:
	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO
08100016000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:
	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR
08100017000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS

08100018000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO
MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

08100019000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO
NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS
TRABAJADORES**

08100020000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO

08100021000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

IMPUESTOS LOCALES

08100022000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE NOMINAS

08100023000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA

08100024000000 EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN (INM).-
VISITANTE SIN PERMISO PARA REALIZAR
ACTIVIDADES REMUNERADAS
(ARTÍCULO 8, FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL
DE DERECHOS)
CORRESPONDIENTE AL MES DE:

08100025000000 EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN (INM).-
SERVICIOS MIGRATORIOS
(ARTÍCULO 12 DE LA LEY FEDERAL DE
DERECHOS)
CORRESPONDIENTE AL MES DE:

08100026000000 SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN EN EL ESPACIO
AÉREO MEXICANO (SENEAM),
CORRESPONDIENTE AL MES DE:

08100027000000 INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
(IFT) CORRESPONDIENTE AL MES DE:

08100028000000 OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL
QUE CORRESPONDE:

OTRAS CONTRIBUCIONES

08100029000000 ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE
CORRESPONDE:

**DIFERENCIAS NO CONSIDERADAS POR EL
CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL
DICTAMINADO:**

08100030000000 DIFERENCIA DETERMINADA POR DICTAMEN NO
CONSIDERADA POR EL CONTRIBUYENTE (DEL
EJERCICIO DICTAMINADO)

	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGOS PROVISIONALES
08100031000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENCIONES A RESIDENTES EN MÉXICO
08100032000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENCIONES A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
08100033000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS
08100034000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA REGÍMENES FISCALES PREFERENTES COMO SUJETO DIRECTO
08100035000000	CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO COMO SUJETO DIRECTO
08100036000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:
	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR
08100037000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:
	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS COMO SUJETO DIRECTO
08100038000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:
	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR
08100039000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:
	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS
08100040000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:
	APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
08100041000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO
NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS
TRABAJADORES**

08100042000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO

08100043000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

IMPUESTOS LOCALES

08100044000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

DERECHOS

08100045000000 CORRESPONDIENTE AL DERECHO

OTRAS CONTRIBUCIONES

08100046000000 ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE
CORRESPONDE:

08100047000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	IMPORTE DE CONTRIBUCIÓN EN LITIGIO	LA FECHA DE PAGO	INSTITUCIÓN CRÉDITO SAT	DE O	NÚMERO DE OPERACIÓN	LA

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

PAGO PARCIALIDADES (DATOS ESCRITO NÚMERO DE FOLIO	EN DEL LIBRE):	PAGO PARCIALIDADES (DATOS ESCRITO FECHA PRESENTACIÓN	EN DEL LIBRE):	PAGO PARCIALIDADES (DATOS ESCRITO ADMINISTRACIÓN RECEPTORA	EN DEL LIBRE):	OFICIO AUTORIZACIÓN PAGO PARCIALIDADES: NÚMERO	DE DE EN	OFICIO AUTORIZACIÓN PAGO PARCIALIDADES: FECHA	DE DE EN

EL ANEXO NO. 11 CONSTA DE 9 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR

11.- CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020 (CIFRAS EN PESOS)	2021	2020

08110000000000 UTILIDAD NETA

08110001000000 PÉRDIDA NETA

MÁS-MENOS:

08110002000000 EFECTO DE LA INFLACIÓN DE LA NIF B-10

08110003000000 RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA FAVORABLE

08110004000000 RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA DESFAVORABLE

08110005000000 UTILIDAD NETA HISTÓRICA

08110006000000 PÉRDIDA NETA HISTÓRICA

MÁS:

08110007000000 INGRESOS FISCALES NO CONTABLES

MÁS:

08110008000000 DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES

MENOS:

08110009000000 DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES

MENOS:

08110010000000 INGRESOS CONTABLES NO FISCALES

08110011000000 PÉRDIDA FISCAL ANTES DE PÉRDIDA EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES

08110012000000 UTILIDAD FISCAL ANTES DE PÉRDIDA EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES

08110013000000 PÉRDIDA EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES

08110014000000 PÉRDIDA FISCAL ANTES DE PTU PAGADA EN EL EJERCICIO

08110015000000 UTILIDAD FISCAL ANTES DE PTU PAGADA EN EL EJERCICIO

MÁS O MENOS:

08110016000000 PTU PAGADA EN EL EJERCICIO

08110017000000 PÉRDIDA FISCAL DEL EJERCICIO

08110018000000 UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO

08110019000000 DEDUCCIÓN ADICIONAL DEL FOMENTO AL PRIMER EMPLEO DEL EJERCICIO (ARTÍCULO NOVENO FRACCIÓN XXXVII DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LISR PARA 2014)

08110020000000 AMORTIZACIÓN DE PÉRDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES

08110021000000 RESULTADO FISCAL

INGRESOS FISCALES NO CONTABLES

08110022000000 AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN ACUMULABLE

08110023000000 UTILIDAD CAMBIARIA FISCAL

08110024000000 UTILIDAD FISCAL EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y/O INTANGIBLES

08110025000000 UTILIDAD FISCAL POR REEMBOLSÓ DE CAPITAL

08110026000000	UTILIDAD FISCAL EN ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO
08110027000000	UTILIDAD FISCAL EN ENAJENACIÓN DE TERRENOS
08110028000000	UTILIDAD FISCAL EN FIDEICOMISOS
08110029000000	ANTICIPOS DE CLIENTES
08110030000000	INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE COBRADOS
08110031000000	INVENTARIO ACUMULABLE
08110032000000	ESTÍMULOS FISCALES
08110033000000	AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA
08110034000000	OTROS INGRESOS FISCALES NO CONTABLES
08110035000000	TOTAL DE INGRESOS FISCALES NO CONTABLES

DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES

08110036000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
08110037000000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES
08110038000000	MULTAS
08110039000000	GASTOS NO DEDUCIBLES
08110040000000	COSTO DE VENTAS CONTABLE
08110041000000	DEPRECIACIÓN CONTABLE
08110042000000	PROVISIONES
08110043000000	ESTIMACIONES
08110044000000	PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y/O INTANGIBLES
08110045000000	PÉRDIDA CAMBIARIA
08110046000000	AMORTIZACIONES CONTABLES
08110047000000	PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO
08110048000000	PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE TERRENOS
08110049000000	PÉRDIDA CONTABLE EN FIDEICOMISOS
08110050000000	PÉRDIDA CONTABLE EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN
08110051000000	HONORARIOS, RENTAS E INTERESES NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO
08110052000000	PÉRDIDA EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA
08110053000000	PÉRDIDA EN PARTICIPACIÓN EN EL RESULTADO DE LAS COMPAÑÍAS CON INVERSIONES PERMANENTES NACIONALES
08110054000000	PÉRDIDA EN PARTICIPACIÓN EN EL RESULTADO DE LAS COMPAÑÍAS CON INVERSIONES PERMANENTES EXTRANJERAS
08110055000000	PÉRDIDA EN PARTICIPACIÓN EN EL RESULTADO DE LAS COMPAÑÍAS UBICADAS EN RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES
08110056000000	INTERESES DEVENGADOS QUE EXCEDEN DEL VALOR DE MERCADO Y MORATORIOS PAGADOS O NO
08110057000000	GASTOS A PRORRATA NO DEDUCIBLES
08110058000000	PROPORCIÓN DE PAGOS QUE SEAN INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR
08110059000000	OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NO DEDUCIBLES
08110060000000	OTRAS DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES
08110061000000	TOTAL DE DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES

**ESTABLECIMIENTOS QUE SE DEDICAN AL
TRANSPORTE INTERNACIONAL AÉREO O
TERRESTRE**

08110062000000	IMPUESTOS DIFERIDOS (SALDOS DEUDORES)
08110063000000	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS NACIONALES
08110064000000	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS AL EXTRANJERO
08110065000000	COSTO DE VENTAS
08110066000000	GASTOS GENERALES
08110067000000	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
08110068000000	GASTOS DE VENTA
08110069000000	GASTOS PRORRATEADOS POR LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO
08110070000000	OTROS GASTOS
08110071000000	INTERESES A CARGO
08110072000000	PÉRDIDA CAMBIARIA
08110073000000	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA DESFAVORABLE
08110074000000	CAMBIO EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS (SALDO DEUDOR)
08110075000000	OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A CARGO
08110076000000	PÉRDIDA EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA
08110077000000	PÉRDIDA EN PARTICIPACIÓN EN EL RESULTADO DE LAS COMPAÑÍAS CON INVERSIONES PERMANENTES NACIONALES
08110078000000	PÉRDIDA EN PARTICIPACIÓN EN EL RESULTADO DE LAS COMPAÑÍAS CON INVERSIONES PERMANENTES EXTRANJERAS
08110079000000	PÉRDIDA EN PARTICIPACIÓN EN EL RESULTADO DE LAS COMPAÑÍAS UBICADAS EN RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES
08110080000000	PARTIDAS NO ORDINARIAS (SALDO DEUDOR)
08110081000000	OPERACIONES DISCONTINUAS (SALDO DEUDOR)
08110082000000	OTROS (APLICABLE A TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS)
08110083000000	TOTAL

**LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES
SE CONTABILIZAN EN:**

08110084000000	GASTOS DE FABRICACIÓN
08110085000000	GASTOS DE VENTA
08110086000000	GASTOS GENERALES
08110087000000	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
08110088000000	GASTOS PRORRATEADOS POR LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO

LA DEPRECIACIÓN CONTABLE SE INTEGRA POR:

08110089000000	GASTOS DE FABRICACIÓN
08110090000000	GASTOS DE VENTA
08110091000000	GASTOS GENERALES
08110092000000	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
08110093000000	GASTOS PRORRATEADOS POR LA OFICINA CENTRAL EN EL EXTRANJERO

DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES

08110094000000	DEPRECIACIÓN FISCAL
08110095000000	ESTÍMULO FISCAL POR DEDUCCIÓN INMEDIATA DE INVERSIONES
08110096000000	AMORTIZACIÓN FISCAL
08110097000000	PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y/O INTANGIBLES
08110098000000	PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO
08110099000000	PÉRDIDA FISCAL ENAJENACIÓN DE TERRENOS
08110100000000	PÉRDIDA FISCAL EN FIDEICOMISOS
08110101000000	AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN DEDUCIBLE
08110102000000	COSTO DE LO VENDIDO DEDUCIBLE PARA IMPUESTO SOBRE LA RENTA
08110103000000	PÉRDIDA CAMBIARIA FISCAL
08110104000000	CARGOS A PROVISIONES
08110105000000	CARGOS A ESTIMACIONES
08110106000000	HONORARIOS, RENTAS E INTERESES QUE AFECTARON EL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE
08110107000000	ANTICIPOS DE CLIENTES DEL EJERCICIO ANTERIOR
08110108000000	PÉRDIDA POR CRÉDITOS INCOBRABLES
08110109000000	INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS
08110110000000	DEDUCCIÓN FISCAL DE LA PARTE PROPORCIONAL DEL GASTO PROMEDIO QUE POR SUS OPERACIONES HAYA TENIDO EN EL MISMO EJERCICIO LA EMPRESA RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE SE DEDICÓ AL TRANSPORTE INTERNACIONAL AÉREO O TERRESTRE, CONSIDERANDO LA OFICINA CENTRAL Y TODOS SUS ESTABLECIMIENTOS
08110111000000	DEDUCCIÓN ADICIONAL POR DONACIÓN DE BIENES BÁSICOS PARA LA SUBSISTENCIA HUMANA (ARTÍCULO 1.3. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013)
08110112000000	DEDUCCIÓN DEL MONTO ADICIONAL DEL 25% DEL SALARIO (ARTÍCULO 1.5. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013 Y ARTÍCULO 186 DE LA LISR)
08110113000000	DEDUCCIÓN ADICIONAL PARA MAQUILADORAS
08110114000000	ESTÍMULO FISCAL POR CONTRATAR PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O ADULTOS MAYORES
08110115000000	DEDUCCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O ADULTOS MAYORES
08110116000000	AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA
08110117000000	INTERESES NETOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
08110118000000	INTERESES NETOS DEL EJERCICIO
08110119000000	OTRAS DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES
08110120000000	TOTAL DE DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES

INGRESOS CONTABLES NO FISCALES

08110121000000	UTILIDAD CAMBIARIA
08110122000000	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y/O INTANGIBLES
08110123000000	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO
08110124000000	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE TERRENOS

08110125000000	UTILIDAD CONTABLE EN FIDEICOMISOS
08110126000000	UTILIDAD CONTABLE EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN
08110127000000	VENTAS ANTICIPADAS ACUMULADAS EN EL EJERCICIO ANTERIOR Y DEVENGADAS EN ESTE
08110128000000	CANCELACIÓN DE ESTIMACIONES
08110129000000	CANCELACIÓN DE PROVISIONES
08110130000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS
08110131000000	INTERESES MORATORIOS DEVENGADOS A FAVOR COBRADOS O NO
08110132000000	UTILIDAD EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA
08110133000000	UTILIDAD EN PARTICIPACIÓN EN EL RESULTADO DE LAS COMPAÑÍAS CON INVERSIONES PERMANENTES NACIONALES
08110134000000	UTILIDAD EN PARTICIPACIÓN EN EL RESULTADO DE LAS COMPAÑÍAS CON INVERSIONES PERMANENTES EXTRANJERAS
08110135000000	UTILIDAD EN PARTICIPACIÓN EN EL RESULTADO DE LAS COMPAÑÍAS UBICADAS EN RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES
08110136000000	SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS Y SU ACTUALIZACIÓN
08110137000000	ANTICIPOS DE CLIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES CONSIDERADOS COMO INGRESOS EN EL EJERCICIO
08110138000000	SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS Y SU ACTUALIZACIÓN
08110139000000	OTROS INGRESOS CONTABLES NO FISCALES
08110140000000	TOTAL DE INGRESOS CONTABLES NO FISCALES

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DEL AÑO ACTUALIZADO (EJERCICIO FISCAL)	PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DEL AÑO ACTUALIZADO (EJERCICIO FISCAL ANTERIOR)	VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	PORCENTAJE DE VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	EXPLICAR EN VARIACIÓN

EL ANEXO No. 12 CONSTA DE 22 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN SEIS PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	12.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)	NÚMERO DE PAÍS DE IDENTIFICACIÓN RESIDENCIA DE FISCAL

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "08D075000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO

08120000000000 (ESPECIFICAR)

08120001000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

FECHA DE DEL QUE ORIGEN OPERACIÓN	CELEBRACIÓN CONTRATO LE A DIO LA	FECHA CELEBRACIÓN DE LA RECIENTE AL ORIGEN	DE TIPO DE CONTRATADA, DEUDA O CAPITAL MÁS ADENDA CONTRATO	MONTO CONTRATADO

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

EFFECTO FISCAL QUE EL INGRESO (DEDUCCIÓN)	TUVO EN EJERCICIO	IMPORTE EFFECTO QUE EN EJERCICIO	DEL FISCAL TUVO EL	TIPO MONEDA	DE VALOR PACTADO SOBRE SUBYACENTE	EL

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

TIPO SUBYACENTE	DE	EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE SUBYACENTE", HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DEL "LISTADO" ESPECIFIQUE CONCEPTO	INDIQUE ANTES VENCIMIENTO DEL REALIZÓ:	SI DEL PLAZO	EN QUE LIQUIDADO MEDIANTE CELEBRACIÓN UNA CONTRARIA, INDIQUE RAZONES	CASO	DE HAYA DE OPERACIÓN LAS

PARTE V

DATOS A PROPORCIONAR

INDIQUE MONTO INGRESO ACUMULABLE O (DEDUCCIÓN AUTORIZADA) GENERADO	EL % DE RETENCIÓN SOBRE GANANCIA	DE VIGENCIA DEL LA	VIGENCIA AL

PARTE VI

DATOS A PROPORCIONAR

INDIQUE SI OBTUVO BENEFICIO DE LOS TRATADOS PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN (SI O NO)	SI SE CONTRATÓ CON UNA PARTE RELACIONADA (SI O NO)

EL ANEXO NO. 13 CONSTA DE 10 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN TRES PARTES.**PORTE I**

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	13.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y EN MÉXICO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)	NÚMERO DE PAÍS DE IDENTIFICACIÓN RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "08D076000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES	
	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA SUBSIDIARIA, ASOCIADA O AFILIADA EXTRANJERAS	
08130000000000	(ESPECIFICAR)	
08130001000000	TOTAL	
	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA SUBSIDIARIA, ASOCIADA O AFILIADA EN MÉXICO	
08130002000000	(ESPECIFICAR)	
08130003000000	TOTAL	

PORTE II

DATOS A PROPORCIONAR

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD	MONTO DE INVERSIÓN	LA	MONTO DE UTILIDADES (PÉRDIDAS) EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	LAS	FORMA DE PAGO (TRANSFERENCIA DE FONDOS, CAPITALIZACIÓN DE CRÉDITOS O DEUDAS, ETC.)	MONTO DE UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	LA

PORTE III

DATOS A PROPORCIONAR

VALOR DE INVERSIÓN LA

EL ANEXO No. 14 CONSTA DE 7 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PORTE I**

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	14.- CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS SEGÚN ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y EL TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)	2021 2020
08140000000000	TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS	

MÁS:

08140001000000	TOTAL DE INTERESES A FAVOR
08140002000000	UTILIDAD CAMBIARIA
08140003000000	EFFECTO DE REEXPRESIÓN DE LA UTILIDAD CAMBIARIA
08140004000000	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA FAVORABLE
08140005000000	EFFECTO DE REEXPRESIÓN DEL RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA FAVORABLE
08140006000000	OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A FAVOR
08140007000000	EFFECTO DE REEXPRESIÓN DE OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A FAVOR
08140008000000	CAMBIO EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS A FAVOR
08140009000000	EFFECTO DE REEXPRESIÓN DE CAMBIO EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS A FAVOR
08140010000000	TOTAL DE PRODUCTOS FINANCIEROS
08140011000000	RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO CAPITALIZABLE
08140012000000	UTILIDAD NETA POR PARTICIPACIÓN EN LOS RESULTADOS DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS
08140013000000	INGRESOS POR LAS OPERACIONES DISCONTINUADAS
08140014000000	RESULTADO FAVORABLE POR CONVERSIÓN DE OPERACIONES EXTRANJERAS
08140015000000	RESULTADO FAVORABLE NO REALIZADO EN Y/O SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS
08140016000000	VALUACIÓN FAVORABLE DE COBERTURAS DE FLUJO DE EFECTIVO Y/O INSTRUMENTOS FINANCIEROS
08140017000000	PARTICIPACIÓN FAVORABLE DE LOS OTROS RESULTADOS INTEGRALES DE ASOCIADAS
08140018000000	IMPUESTOS DIFERIDOS ACREEDOR
08140019000000	OTROS
08140020000000	TOTAL DE OTROS CONCEPTOS A FAVOR
08140021000000	TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS REPORTADOS EN EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

MENOS :

08140022000000	MÉTODO DE PARTICIPACIÓN EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS, ETCÉTERA.
08140023000000	EFFECTO DE REEXPRESIÓN DE LA UTILIDAD CAMBIARIA
08140024000000	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA FAVORABLE
08140025000000	EFFECTO DE REEXPRESIÓN DEL RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA FAVORABLE
08140026000000	EFFECTO DE REEXPRESIÓN DE OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A FAVOR
08140027000000	EFFECTO DE REEXPRESIÓN DE VENTAS O INGRESOS BRUTOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD
08140028000000	EFFECTO DE REEXPRESIÓN DE CAMBIO EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS A FAVOR
08140029000000	OTROS
08140030000000	TOTAL

MÁS:

08140031000000	AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN ACUMULABLE
08140032000000	ANTICIPOS DE CLIENTES
08140033000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS PROVENIENTES DEL EXTRANJERO

08140034000000	GANANCIA FISCAL EN LA ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO
08140035000000	GANANCIA FISCAL EN LA ENAJENACIÓN DE TERRENOS
08140036000000	GANANCIA FISCAL EN LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES O PARTES SOCIALES Y/O INTANGIBLES
08140037000000	GANANCIA FISCAL EN LA ENAJENACIÓN DE TÍTULOS VALOR
08140038000000	GANANCIA REALIZADA EN FUSIÓN O ESCISIÓN DE SOCIEDADES
08140039000000	GANANCIA PROVENIENTE DE REDUCCIÓN DE PATRIMONIO O LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
08140040000000	DEVOLUCIONES, DESCUENTOS O BONIFICACIONES SOBRE VENTAS O INGRESOS NACIONALES
08140041000000	DEVOLUCIONES, DESCUENTOS O BONIFICACIONES SOBRE VENTAS O INGRESOS AL EXTRANJERO
08140042000000	CANTIDADES RECIBIDAS EN EFECTIVO, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA POR PRÉSTAMOS, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE PATRIMONIO O AUMENTOS DE PATRIMONIO MAYORES A \$600,000.00
08140043000000	AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA
08140044000000	OTROS
08140045000000	TOTAL

MENOS:

08140046000000	ANTICIPOS DE CLIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES
08140047000000	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO
08140048000000	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE TERRENOS
08140049000000	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES O PARTES SOCIALES Y/O INTANGIBLES
08140050000000	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE TÍTULOS VALOR
08140051000000	UTILIDAD CONTABLE EN FUSIÓN O ESCISIÓN DE SOCIEDADES
08140052000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS O UTILIDADES PERCIBIDOS DE OTRAS PERSONAS MORALES RESIDENTES EN MÉXICO
08140053000000	IMPUESTO DIFERIDO ACREEDOR
08140054000000	OTROS
08140055000000	TOTAL
08140056000000	INGRESOS ACUMULABLES PARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

MÁS:

08140057000000	VENTAS O INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES COBRADOS EN EL EJERCICIO
08140058000000	COSTO FISCAL POR LA ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO
08140059000000	COSTO FISCAL POR ENAJENACIÓN DE TERRENOS
08140060000000	OTROS
08140061000000	TOTAL

MENOS:

08140062000000	AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN ACUMULABLE
08140063000000	GANANCIA FISCAL EN LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES O PARTES SOCIALES
08140064000000	GANANCIA FISCAL EN LA ENAJENACIÓN DE TÍTULOS VALOR
08140065000000	GANANCIA REALIZADA EN FUSIÓN O ESCISIÓN DE SOCIEDADES

08140066000000	GANANCIA PROVENIENTE DE REDUCCIÓN DE PATRIMONIO O LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
08140067000000	PÉRDIDA FISCAL EN LA ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO
08140068000000	PÉRDIDA FISCAL EN LA ENAJENACIÓN DE TERRENOS
08140069000000	UTILIDAD CAMBIARIA
08140070000000	VENTAS O INGRESOS NO COBRADOS EN EL EJERCICIO
08140071000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS PROVENIENTES DEL EXTRANJERO
08140072000000	INTERESES QUE GENERARON IVA Y QUE ESTÁN EN RESERVA DE PATRIMONIO
08140073000000	OTROS
08140074000000	TOTAL
08140075000000	TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DEL AÑO ACTUALIZADO (EJERCICIO FISCAL)	PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DEL AÑO ACTUALIZADO O (EJERCICIO FISCAL ANTERIOR)	VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	PORCENTAJE DE VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	EXPLICAR VARIACIÓN

EL ANEXO No. 15 CONSTA DE 14 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	15.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)	NÚMERO DE TIPO DE IDENTIFICACIÓN DE OPERACIÓN FISCAL O RFC

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "08D032000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA PARTE RELACIONADA

INGRESOS ACUMULABLES

08150000000000	(ESPECIFICAR)
08150001000000	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

08150002000000	(ESPECIFICAR)
08150003000000	TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACIÓN", HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS", ESPECIFIQUE CONCEPTO	PAÍS RESIDENCIA	DE VALOR DE LA OPERACIÓN Y/O INVERSIÓN PARA EFECTOS FISCALES (INCLUSO CON VALOR CERO)	MÉTODO PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO	DE LA OPERACIÓN INVOLUCRA CONTRIBUCIONES ÚNICAS Y VALIOSAS (SI O NO) EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EN EL APARTADO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL DE QUE CONTRIBUCIONES ÚNICAS Y VALIOSA SE TRATAN

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

LA OPERACIÓN ESTÁ PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES (SI O NO)	MONTO AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACIÓN SE CONSIDERE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES	SE MODIFICARON LOS VALORES DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA IVA, O BIEN, DEL IVA ACREDITABLE (DEDUCCIONES) COMO CONSECUENCIA DE UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (REGLA 3.9.1.2. APARTADO B, DE LA RMF VIGENTE) (SI O NO)	INDIQUE SI OBTUVO BENEFICIO DE LOS TRATADOS PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN (SI, NO, N/A)	MONTO MODIFICADO

ÍNDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

16.- INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS
OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(CIFRAS EN PESOS)

NOTA:

SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA
ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "08D032000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

CONOCIMIENTO DEL NEGOCIO
INFORMACIÓN GENERAL

CUAL(ES) ES (SON) LA (S) ACTIVIDAD(ES)
PREPONDERANTE(S) DEL CONTRIBUYENTE:

08160000000000	DISTRIBUCIÓN
08160001000000	MANUFACTURA
08160002000000	MAQUILADORA
08160003000000	OTORGAMIENTO DE USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
08160004000000	SERVICIOS
08160005000000	OTROS (ESPECIFICAR)

08160006000000	EL CONTRIBUYENTE ES PROPIETARIO DE LOS ACTIVOS QUE UTILIZA PARA REALIZAR SU ACTIVIDAD PREPONDERANTE MISMO QUE ESTÁN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD
08160007000000	EL CONTRIBUYENTE POSEE O USA ACTIVOS INTANGIBLES LOS CUALES SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD
	ESPECIFIQUE LOS CINCO PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES QUE USA EL CONTRIBUYENTE (VER APÉNDICE VIII) QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD
08160008000000	CAMPO 1
08160009000000	CAMPO 2
08160010000000	CAMPO 3
08160011000000	CAMPO 4
08160012000000	CAMPO 5
08160013000000	MONTO DE LA REGALÍA POR EL USO DE ACTIVOS INTANGIBLES
	ESPECIFIQUE LOS CINCO PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES POR LOS QUE OTORGA EL USO O GOCE (VER APÉNDICE VIII)
08160014000000	CAMPO 1
08160015000000	CAMPO 2
08160016000000	CAMPO 3
08160017000000	CAMPO 4
08160018000000	CAMPO 5
08160019000000	MONTO DE LA REGALÍA POR EL QUE SE OTORGA EL USO DE ACTIVOS INTANGIBLES
	ESPECIFIQUE LOS CINCO PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES DE LOS QUE ES PROPIETARIO Y QUE TIENE REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD (VER APÉNDICE VIII)
08160020000000	CAMPO 1
08160021000000	CAMPO 2
08160022000000	CAMPO 3
08160023000000	CAMPO 4
08160024000000	CAMPO 5
08160025000000	VALOR DEL ACTIVO INTANGIBLE QUE TIENE REGISTRADO EN SU CONTABILIDAD
08160026000000	EL CONTRIBUYENTE OBTUVO UN ACUERDO ANTICIPADO DE PRECIOS (APA) APLICABLE AL EJERCICIO FISCAL
08160027000000	NÚMERO DE OFICIO
08160028000000	FECHA DEL OFICIO
08160029000000	INDIQUE SI SE ENCUENTRA EN TRÁMITE UN ACUERDO ANTICIPADO DE PRECIOS (APA) APLICABLE AL EJERCICIO FISCAL
08160030000000	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROMOCIÓN
08160031000000	EL CONTRIBUYENTE OBTUVO ALGUNA RESOLUCIÓN FAVORABLE DEL SAT QUE INVOLUCRE TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS
08160032000000	NÚMERO DE OFICIO
08160033000000	FECHA DEL OFICIO
08160034000000	DEDUJO EN EL EJERCICIO INVENTARIOS INICIALES PROVENIENTES DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EFECTUADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES
08160035000000	DEDUJO EN EL EJERCICIO DEPRECIACIONES O AMORTIZACIONES PROVENIENTES DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EFECTUADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES

- 08160036000000 EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR (ESTUDIO(S) DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA)
- 08160037000000 EL CONTRIBUYENTE PRESENTÓ SU DECLARACIÓN INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR)
- 08160038000000 FECHA DE PRESENTACIÓN (ÚLTIMA PRESENTADA)
- 08160039000000 EL CONTRIBUYENTE OPTÓ POR LO DISPUESTO EN LA REGLA 2.8.4.2. DE LA RMF VIGENTE
- NOTA: EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CONTESTAR LA SIGUIENTE PREGUNTA**
- 08160040000000 LA DECLARACIÓN INFORMATIVA REFERIDA EN EL ÍNDICE 081600370000000, INCLUYE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL
- 08160041000000 EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS:

RFC DE LAS PERSONAS QUE ELABORARON LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE EL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 76 FRACCIONES IX Y XII DE LA LISR, O BIEN, QUE ASESORARON EN SU FORMULACIÓN

ELABORADORES

- 08160042000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 1
- 08160043000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 2
- 08160044000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 3

ASESORES

- 08160045000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 1
- 08160046000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 2
- 08160047000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 3

RFC DE LAS PERSONAS QUE ASESORARON EN TÉRMINOS DEL TÍTULO VI DEL CFF FISCALMENTE

ASESORES FISCALES

- 08160048000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 1
- 08160049000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 2
- 08160050000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 3

OBLIGACIONES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

- 08160051000000 LAS CIFRAS REPORTADAS EN LA DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN LOS ESTUDIOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA) (FRACCIONES X Y IX RESPECTIVAMENTE DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR)
- 08160052000000 EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:

- 08160053000000 LAS CIFRAS REPORTADAS EN LA DECLARACIÓN INFORMATIVA (FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR) SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN EL ANEXO 15 DEL DICTAMEN, AMBAS REFERENTES A OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
- 08160054000000 EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:
- 08160055000000 LAS CIFRAS REPORTADAS PARA LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN EL ANEXO 15 DEL DICTAMEN
- 08160056000000 EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:
- 08160057000000 EN ALGUNA(S) DE LAS TRANSACCIONES ANALIZADAS EN LA DIVERSA DOCUMENTACIÓN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DEL CONTRIBUYENTE, SE ELIGIÓ COMO PARTE EXAMINADA A LA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO
- 08160058000000 INDIQUE LAS TRANSACCIONES REALIZADAS
- 08160059000000 MONTO DE LAS TRANSACCIONES
- 08160060000000 EL CONTRIBUYENTE TIENE EN SU PODER TODA LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y FISCAL DE LA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE ES NECESARIA PARA CORROBORAR EL ANÁLISIS Y LAS CONCLUSIONES DE LA DOCUMENTACIÓN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA EN DONDE DICHA PARTE RELACIONADA FUE ELEGIDA COMO LA PARTE A EXAMINAR

AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

- 08160061000000 REALIZÓ ALGÚN AJUSTE EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA PARA QUE LOS PRECIOS, MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES O MÁRGENES DE UTILIDAD DE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON PARTES RELACIONADAS SE CONSIDEREN COMO PACTADAS COMO LO HARÍAN CON O ENTRE PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES

NOTA: EN CASO DE QUE EN EL ANEXO 15 SE PRESENTE INFORMACIÓN EN LA COLUMNA "MONTO AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACIÓN SE CONSIDERE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES" CONTESTE LO SIGUIENTE (EFECTOS FISCALES NO CONTABLES):

- 08160062000000 EL MONTO DEL INCREMENTÓ A LOS INGRESOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DE LA LISR
- 08160063000000 EL MONTO DEL INCREMENTÓ A LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DE LA LISR, INCLUSO POR DISMINUIR INGRESOS
- 08160064000000 EL MONTO DISMINUIDO A LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DE LA LISR
- 08160065000000 MONTO INCREMENTADO EN LAS DECLARACIONES PRESENTADAS POR EL EJERCICIO FISCAL POR IMPUESTOS RETENIDOS POR PAGOS AL EXTRANJERO, COMO CONSECUENCIA DE AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA
- 08160066000000 MONTO DISMINUIDO EN LAS DECLARACIONES PRESENTADAS POR EL EJERCICIO FISCAL POR IVA ACREDITABLE, COMO CONSECUENCIA DE AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA
- 08160067000000 SE CUENTA CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SUSTENTE LOS AJUSTES REALES REALIZADOS

- 08160068000000 MODIFICÓ LOS VALORES DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA IEPS O BIEN, DEL IEPS ACREDITABLE (DEDUCCIONES) COMO CONSECUENCIA DE UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (REGLA 3.9.1.2. APARTADO B, DE LA RMF VIGENTE)
- 08160069000000 SEÑALE MONTO MODIFICADO DE ACTOS O ACTIVIDADES.(RMF)
- 08160070000000 SEÑALE MONTO MODIFICADO DE IEPS ACREDITABLE. (RMF)
- 08160071000000 CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RMF VIGENTE PARA CONSIDERAR DEDUCIBLE UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE INCREMENTÓ SUS DEDUCCIONES
- 08160072000000 EN EL CASO DE AJUSTES VOLUNTARIOS PRESENTÓ AVISO PARA LA MODIFICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS SEÑALADO EN LA RMF.

**INTERESES CON PARTES RELACIONADAS
CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS**

- 08160073000000 EL CONTRIBUYENTE CONSIDERÓ INTERESES DEVENGADOS COMO DIVIDENDOS DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II LA LISR
- 08160074000000 MONTO DE LOS INTERESES CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS

COSTO DE VENTAS CON PARTES RELACIONADAS:

- 08160075000000 ANALIZÓ EL COSTO DE VENTAS CORRESPONDIENTE A ENAJENACIONES A PARTES RELACIONADAS DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR LAS FRACCIONES I, II Y III DEL ARTÍCULO 180 DE LA LISR (ARTÍCULO 42, SEGUNDO PÁRRAFO LISR)
- EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL COSTO DE VENTAS DETERMINADO CONFORME A LAS FRACCIONES I, II Y III DEL ARTÍCULO 180 DE LA LISR Y LA OPCIÓN SELECCIONADA
- 08160076000000 ARTÍCULO 180 FRACCIÓN I DE LA LISR
- 08160077000000 ARTÍCULO 180 FRACCIÓN II DE LA LISR
- 08160078000000 ARTÍCULO 180 FRACCIÓN III DE LA LISR
- 08160079000000 COSTO DE VENTAS CON PARTES RELACIONADAS DEDUCIDO SIN LA APLICACIÓN DE LAS FRACCIONES I, II Y III DEL ARTÍCULO 180 DE LA LISR

GASTOS DEDUCIBLES Y NO DEDUCIBLES

- 08160080000000 DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS DE LOS REFERIDOS EN EL TERCER Y ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFOS DE LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 28 DE LA LISR
- NOTA: EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL CON QUE DOCUMENTACIÓN CUENTA PARA ACREDITAR QUE SUS DEDUCCIONES NO SE TRATAN DE ACUERDOS ESTRUCTURADOS O MECANISMOS HÍBRIDOS**
- 08160081000000 INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCIÓN REALIZADA
- 08160082000000 CONSIDERÓ COMO NO DEDUCIBLES GASTOS CON PARTES RELACIONADAS DE LOS REFERIDOS EN LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 28 DE LA LISR
- 08160083000000 INDIQUE EL MONTO DEL GASTO CONSIDERADO COMO NO DEDUCIBLE
- 08160084000000 DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS DE LOS REFERIDOS EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN XXIX DEL ARTÍCULO 28 DE LA LISR
- 08160085000000 INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCIÓN REALIZADA

- 08160086000000 CONSIDERÓ COMO NO DEDUCIBLES GASTOS CON PARTES RELACIONADAS DE LOS REFERIDOS EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN XXIX DEL ARTÍCULO 28 DE LA LISR
- 08160087000000 INDIQUE EL MONTO DEL GASTO CONSIDERADO COMO NO DEDUCIBLE
- 08160088000000 CONSIDERÓ COMO NO DEDUCIBLES INTERESES DE LOS REFERIDOS EN LA FRACCIÓN XXXII DEL ARTÍCULO 28 DE LA LISR

GASTOS (AL COSTO) POR REEMBOLSOS

- 08160089000000 DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS POR REEMBOLSOS AL COSTO EN CASO AFIRMATIVO
- 08160090000000 CUENTA CON TODA LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE, POR UN LADO, DE SU PARTE RELACIONADA Y, POR OTRO LADO, CON LA DOCUMENTACIÓN EMITIDA POR TERCEROS INDEPENDIENTES A LA PARTE RELACIONADA CON LA QUE SE PUEDA DEMOSTRAR QUE SE TRATA DE UN REEMBOLSO AL COSTO

GASTOS A PRORRATA

- 08160091000000 DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS EFECTUADOS EN EL EXTRANJERO A PRORRATA
- 08160092000000 INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCIÓN DE GASTOS EFECTUADOS EN EL EXTRANJERO A PRORRATA
- 08160093000000 CUANTIFIQUE EL BENEFICIO RECIBIDO O SE ESPERA RECIBIR DEL GASTO A PRORRATA
- 08160094000000 CUMPLIÓ CON LO SEÑALADO EN LA REGLA 3.3.1.27. DE LA RMF PARA 2021

GANANCIAS Y/O PÉRDIDAS POR ENAJENACIÓN DE ACCIONES

- 08160095000000 OBTUVO GANANCIA Y/O PÉRDIDA FISCAL AL REALIZAR UNA OPERACIÓN DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES CON Y ENTRE PARTES RELACIONADAS
- NOTA: EN CASO AFIRMATIVO, SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL LA RAZÓN DE NEGOCIO PARA ENAJENAR LAS ACCIONES**
- 08160096000000 INDIQUE EL VALOR DEL PRECIO DE ENAJENACIÓN DEL PAQUETE ACCIONARIO ENAJENADO
- 08160097000000 INDIQUE EL COSTO COMPROBADO DE ADQUISICIÓN DEL PAQUETE ACCIONARIO ENAJENADO
- 08160098000000 NOMBRE DE LA EMISORA
- 08160099000000 RFC O TAX ID DE LA EMISORA
- 08160100000000 INDICAR EL CAPITAL CONTABLE DE LA EMISORA
- 08160101000000 NOMBRE DEL ADQUIRENTE
- 08160102000000 RFC O TAX ID DEL ADQUIRENTE
- 08160103000000 PRESENTÓ A LAS AUTORIDADES FISCALES EL ESTUDIO SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO DE VENTA DE LAS ACCIONES EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DE LA LISR CON LOS ELEMENTOS CONTENIDOS EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 179 DE LA LISR (SEGUNDO PÁRRAFO DEL INCISO B) CORRESPONDIENTE A SU VEZ AL CUARTO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 28 DE LA LISR)
- 08160104000000 FECHA DE PRESENTACIÓN ANTE LAS AUTORIDADES FISCALES EL ESTUDIO SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO DE VENTA DE LAS ACCIONES
- 08160105000000 AUTORIDAD FISCAL EN LA QUE SE PRESENTÓ
- 08160106000000 MENCIONE LA RAZÓN DE NEGOCIO PARA ENAJENAR LAS ACCIONES

- 08160107000000 MENCIONE SI REALIZÓ LA VALUACIÓN DE LA ENAJENACIÓN EFECTUADA
- 08160108000000 EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LA VALUACIÓN DE LA ENAJENACIÓN EFECTUADA
- EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE RFC Y NOMBRE DEL PERITO VALUADOR:**
- 08160109000000 NOMBRE DEL PERITO
- 08160110000000 RFC

**OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
CON PARTES RELACIONADAS**

- 08160111000000 ACUMULÓ INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
- 08160112000000 INDIQUE EL MONTO DE LA ACUMULACIÓN CORRESPONDIENTE
- 08160113000000 EFECTUÓ DEDUCCIONES RELACIONADAS CON OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
- 08160114000000 INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE
- 08160115000000 OBTUVO PÉRDIDAS EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XIX DE LA LISR.
- 08160116000000 INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE
- 08160117000000 REALIZÓ PAGOS DE CANTIDADES INICIALES POR EL DERECHO A ADQUIRIR O VENDER, BIENES, DIVISAS, ACCIONES U OTROS TÍTULOS VALOR QUE NO COTIZARON EN MERCADOS RECONOCIDOS CONFORME A LO REFERIDO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXIV DE LA LISR
- 08160118000000 INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE

CAPITALIZACIÓN INSUFICIENTE:

- 08160119000000 DETERMINÓ INTERESES NO DEDUCIBLES DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR
- 08160120000000 SALDO PROMEDIO ANUAL DE TODAS LAS DEUDAS DEL CONTRIBUYENTE QUE DEVENGARON INTERESES A CARGO, DETERMINADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR
- 08160121000000 CAPITAL CONTABLE AL INICIO DEL EJERCICIO DETERMINADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR
- 08160122000000 CAPITAL CONTABLE AL FINAL DEL EJERCICIO DETERMINADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR
- 08160123000000 CAPITAL CONTABLE PROMEDIO
- 08160124000000 CAPITAL CONTABLE PROMEDIO POR TRES
- 08160125000000 SALDO PROMEDIO ANUAL DE DEUDAS DEL CONTRIBUYENTE CONTRAÍDAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, DETERMINADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR
- 08160126000000 INTERESES NO DEDUCIBLES DETERMINADOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR
- 08160127000000 OPTÓ POR CONSIDERAR COMO CAPITAL CONTABLE DEL EJERCICIO LOS SALDOS INICIALES Y FINALES DEL EJERCICIO DE SUS CUENTAS DE CAPITAL DE APORTACIÓN, UTILIDAD FISCAL NETA Y UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA

AJUSTES CORRESPONDIENTES

08160128000000	REALIZÓ DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISIÓN O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) ALGÚN AJUSTE EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA COMO CONSECUENCIA DE APLICAR LO SEÑALADO EN LA DOCUMENTACIÓN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DE ALGUNA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO
08160129000000	EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS
08160130000000	EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (1)
08160131000000	EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (2)
08160132000000	EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (3)
08160133000000	LLEVÓ A CABO AJUSTES CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISIÓN O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) SIN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 184 DE LA LISR
08160134000000	EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS
08160135000000	EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (1)
08160136000000	EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (2)
08160137000000	EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (3)
08160138000000	LLEVÓ A CABO AJUSTES CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISIÓN O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) COMO CONSECUENCIA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN PAÍSES CON LOS CUALES MÉXICO NO TIENE CELEBRADOS TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA FISCAL Y REALIZADOS POR LAS AUTORIDADES DE DICHOS PAÍSES
08160139000000	EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS
08160140000000	EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (1)
08160141000000	EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (2)
08160142000000	EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (3)

ARTÍCULO	76-A	DE	LA	LISR
(2021)				

08160143000000	ESTÁ OBLIGADO A PRESENTAR LA DECLARACIÓN INFORMATIVA PREVISTA EN LA FRACCIÓN I (MAESTRA DE PARTES RELACIONADAS)
08160144000000	ESTÁ OBLIGADO A PRESENTAR LA DECLARACIÓN INFORMATIVA PREVISTA EN LA FRACCIÓN II (LOCAL DE PARTES RELACIONADAS)
08160145000000	ESTÁ OBLIGADO A PRESENTAR LA DECLARACIÓN INFORMATIVA PREVISTA EN LA FRACCIÓN III (PAÍS POR PAÍS)
	EN CASO AFIRMATIVO EN ESTE ÚLTIMO CASO ESPECIFIQUE EL SUPUESTO DE OBLIGACIÓN:
08160146000000	POR SER PERSONA MORAL CONTROLADORA MULTINACIONAL (FRACCIÓN III, INCISO A)
08160147000000	POR SER DESIGNADA (FRACCIÓN III, INCISO B)
	TIENE CONOCIMIENTO SI LA PERSONA MORAL CONTROLADORA MULTINACIONAL A LA QUE SU EMPRESA PERTENECE, ESTÁ OBLIGADA A PRESENTAR DIRECTAMENTE O POR CONDUCTO DE ALGUNA DESIGNADA, LAS SIGUIENTES DECLARACIONES INFORMATIVAS DE PARTES RELACIONADAS:
08160148000000	OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LA DECLARACIÓN MAESTRA
08160149000000	OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LA DECLARACIÓN PAÍS POR PAÍS

	DECLARACIONES DE PARTES PRESENTADAS (ARTÍCULO 76-A DE LA LISR)	ANUALES RELACIONADAS EN	INFORMATIVAS DE 2020 2021
08160150000000	PRESENTÓ EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MAESTRA DE PARTES RELACIONADAS DEL GRUPO EMPRESARIAL MULTINACIONAL DE 2020		
08160151000000	FECHA DE PRESENTACIÓN (ÚLTIMA PRESENTADA)		
08160152000000	PRESENTÓ EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN INFORMATIVA LOCAL DE PARTES RELACIONADAS DE 2020		
08160153000000	FECHA DE ELABORACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA ASOCIADA CON LA DECLARACIÓN		
08160154000000	FECHA DE PRESENTACIÓN (ÚLTIMA PRESENTADA)		
08160155000000	PRESENTÓ EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN INFORMATIVA PAÍS POR PAÍS DEL GRUPO EMPRESARIAL MULTINACIONAL DE 2020		
08160156000000	FECHA DE PRESENTACIÓN (ÚLTIMA PRESENTADA)		
	INFORMACIÓN LAS MODIFICACIONES ESTADO DE PARA 2013 INFORMACIÓN (APLICABLE EJERCICIO 2021)	FINANCIERA AL RESULTADO DE LAS	OPERATIVA BOLETÍN B-3 INTEGRAL NORMAS DE FINANCIERA
08160157000000	APLICÓ EL MÉTODO DE MÁRGENES TRANSACCIONALES DE UTILIDAD DE OPERACIÓN CON BASE EN SU INFORMACIÓN FINANCIERA GLOBAL Y/O SEGMENTADA, SIN CONSIDERAR LAS MODIFICACIONES AL BOLETÍN B-3 ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL PARA 2013 DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (APLICABLE EJERCICIO 2021)		
	EN CASO AFIRMATIVO A LA RESPUESTA ANTERIOR, DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:		
08160158000000	TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS		
	MENOS CONCEPTOS NO OPERATIVOS:		
08160159000000	GANANCIA EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS		
08160160000000	RECUPERACIÓN DE CUENTAS		
08160161000000	DIVIDENDOS		
08160162000000	GANANCIA EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES		
08160163000000	SERVICIOS		
08160164000000	COMISIONES		
08160165000000	OTROS		
08160166000000	SUMA		
	IGUAL:		
08160167000000	TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS PROPIOS OPERATIVOS		
08160168000000	COSTO DE VENTAS		
08160169000000	GASTOS DE OPERACIÓN		
	MENOS CONCEPTOS NO OPERATIVOS:		
08160170000000	OTROS GASTOS NO OPERATIVOS		

IGUAL:

08160171000000 GASTOS DE OPERACIÓN SIN OTROS GASTOS NO OPERATIVOS

08160172000000 UTILIDAD OPERATIVA SIN LAS MODIFICACIONES AL BOLETÍN B-3 ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL PARA 2013 DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (APLICABLE EJERCICIO 2021)

**DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES
REGIÓN FRONTERIZA NORTE**

08160173000000 REALIZÓ OPERACIONES CON CONTRIBUYENTES QUE ESTÁN EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE

08160174000000 MONTO DE INGRESOS ACUMULABLES CON PARTES RELACIONADAS GENERADOS DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGION FRONTERIZA NORTE

08160175000000 MONTO DE INGRESOS ACUMULABLES CON PARTES RELACIONADAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGION FRONTERIZA NORTE

08160176000000 MONTO DE DEDUCCIONES CON PARTES RELACIONADAS GENERADOS DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGION FRONTERIZA NORTE

08160177000000 MONTO DE DEDUCCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGION FRONTERIZA NORTE

08160178000000 PRESENTÓ LA DECLARACIÓN INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR, ANEXO 9 DE LA DIM) INCLUYENDO LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL COMO LO CONTEMPLA EL TRÁMITE FISCAL 6/DEC-10

CRITERIOS NO VINCULATIVOS

08160179000000 EL CONTRIBUYENTE APLICÓ CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL DOF COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS

08160180000000 ESPECIFIQUE EL O LOS NÚMERO(S) DE CRITERIO(S)

MAQUILAS

08160181000000 REALIZÓ OPERACIONES DE MAQUILA CON UNA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO

EN CASO AFIRMATIVO A LA RESPUESTA ANTERIOR, DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

08160182000000 INDIQUE SI CELEBRÓ OPERACIONES DE MAQUILA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 181 DE LA LISR CON UNA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO

08160183000000 INDIQUE SI SE TRATA DE UNA EMPRESA BAJO EL PROGRAMA DE ALBERGUE

08160184000000 SI LA EMPRESA ACTUÓ BAJO EL PROGRAMA DE ALBERGUE, SE CUENTA CON EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 183, SEGUNDO Y CUARTO PÁRRAFOS DE LA LISR

08160185000000 EL CONTRIBUYENTE PRESENTÓ SU DECLARACIÓN INFORMATIVA DE EMPRESAS MANUFACTURERAS, MAQUILADORAS Y DE SERVICIOS DE EXPORTACIÓN (DIEMSE) (ARTÍCULOS 182 Y 183 DE LA LISR)

08160186000000 FECHA DE PRESENTACIÓN (ÚLTIMA PRESENTADA)

**INDIQUE PORQUE PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 182
DE LA LISR OPTÓ EN EL EJERCICIO**

08160187000000 PRIMERO (SAFE HARBOUR)
08160188000000 ANTEPENÚLTIMO ACUERDO ANTICIPADO DE PRECIOS
(APA)

**VALOR DE LOS ACTIVOS FIJOS E INVENTARIOS
PROPIEDAD DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO****VALOR DE LOS INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS,
PRODUCTOS SEMITERMINADOS Y TERMINADOS**

08160189000000 SALDO INICIAL DE ENERO EN DÓLARES
08160190000000 SALDO INICIAL DE ENERO EN PESOS
08160191000000 SALDO FINAL DE ENERO EN DÓLARES O SU EQUIVALENTE
08160192000000 SALDO FINAL DE ENERO EN PESOS
08160193000000 SALDO PROMEDIO DE ENERO EN PESOS
08160194000000 SALDO FINAL DE FEBRERO EN DÓLARES O SU
EQUIVALENTE
08160195000000 SALDO FINAL DE FEBRERO EN PESOS
08160196000000 SALDO PROMEDIO DE FEBRERO EN PESOS
08160197000000 SALDO FINAL DE MARZO EN DÓLARES O SU EQUIVALENTE
08160198000000 SALDO FINAL DE MARZO EN PESOS
08160199000000 SALDO PROMEDIO DE MARZO EN PESOS
08160200000000 SALDO FINAL DE ABRIL EN DÓLARES O SU EQUIVALENTE
08160201000000 SALDO FINAL DE ABRIL EN PESOS
08160202000000 SALDO PROMEDIO DE ABRIL EN PESOS
08160203000000 SALDO FINAL DE MAYO EN DÓLARES O SU EQUIVALENTE
08160204000000 SALDO FINAL DE MAYO EN PESOS
08160205000000 SALDO PROMEDIO DE MAYO EN PESOS
08160206000000 SALDO FINAL DE JUNIO EN DÓLARES O SU EQUIVALENTE
08160207000000 SALDO FINAL DE JUNIO EN PESOS
08160208000000 SALDO PROMEDIO DE JUNIO EN PESOS
08160209000000 SALDO FINAL DE JULIO EN DÓLARES O SU EQUIVALENTE
08160210000000 SALDO FINAL DE JULIO EN PESOS
08160211000000 SALDO PROMEDIO DE JULIO EN PESOS
08160212000000 SALDO FINAL DE AGOSTO EN DÓLARES O SU
EQUIVALENTE
08160213000000 SALDO FINAL DE AGOSTO EN PESOS
08160214000000 SALDO PROMEDIO DE AGOSTO EN PESOS
08160215000000 SALDO FINAL DE SEPTIEMBRE EN DÓLARES O SU
EQUIVALENTE
08160216000000 SALDO FINAL DE SEPTIEMBRE EN PESOS
08160217000000 SALDO PROMEDIO DE SEPTIEMBRE EN PESOS
08160218000000 SALDO FINAL DE OCTUBRE EN DÓLARES O SU
EQUIVALENTE
08160219000000 SALDO FINAL DE OCTUBRE EN PESOS
08160220000000 SALDO PROMEDIO DE OCTUBRE EN PESOS
08160221000000 SALDO FINAL DE NOVIEMBRE EN DÓLARES O SU
EQUIVALENTE
08160222000000 SALDO FINAL DE NOVIEMBRE EN PESOS
08160223000000 SALDO PROMEDIO DE NOVIEMBRE EN PESOS
08160224000000 SALDO FINAL DE DICIEMBRE EN DÓLARES O SU
EQUIVALENTE
08160225000000 SALDO FINAL DE DICIEMBRE EN PESOS
08160226000000 SALDO PROMEDIO DE DICIEMBRE EN PESOS
08160227000000 SALDO PROMEDIO ANUAL EN PESOS

	VALOR DE LOS ACTIVOS FIJOS PENDIENTE POR DEDUCIR
08160228000000	MONTO ORIGINAL DE LA INVERSIÓN PARA EL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO EN DÓLARES O SU EQUIVALENTE EN OTRA MONEDA EXTRANJERA
08160229000000	MONTO ORIGINAL DE LA INVERSIÓN PARA EL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO PESOS
08160230000000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA EN DÓLARES O SU EQUIVALENTE EN OTRA MONEDA EXTRANJERA
08160231000000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA PESOS
08160232000000	MONTO PENDIENTE POR DEDUCIR EN DÓLARES O SU EQUIVALENTE EN OTRA MONEDA EXTRANJERA
08160233000000	MONTO PENDIENTE POR DEDUCIR PESOS
08160234000000	SI EL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO TIENE UN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAÍS, DERIVADO DE LAS RELACIONES DE CARÁCTER JURÍDICO O ECONÓMICO QUE MANTIENE CON EL CONTRIBUYENTE EL CUAL LLEVA A CABO OPERACIONES DE MAQUILA, INDIQUE EL NOMBRE DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE SE CONSIDERA QUE TIENE UN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE.
08160235000000	INDIQUE EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE SE CONSIDERA QUE TIENE UN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE.
08160236000000	PAÍS DE RESIDENCIA DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO
08160237000000	INGRESOS ATRIBUIBLES AL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAÍS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2 DE LA LISR
08160238000000	VALOR DE LOS OTROS INGRESOS DERIVADOS DE SU ACTIVIDAD PRODUCTIVA RELACIONADOS CON SU OPERACIÓN DE MAQUILA (RMF VIGENTE)
08160239000000	OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL CONSISTENTE EN UNA DEDUCCIÓN ADICIONAL CALCULADA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO PRIMERO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
08160240000000	MONTO DE LA DEDUCCIÓN ADICIONAL
08160241000000	OPTÓ POR APLICAR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
	CUMPLIMIENTO FISCAL GENÉRICO PARA MAQUILADORAS
	EN CASO DE QUE SE HAYA CONTESTADO EN LA PREGUNTA CORRESPONDIENTE AL ÍNDICE 08160026000000 QUE "NO", CONTESTE LO SIGUIENTE:
08160242000000	MONTO ACUMULADO DE INTERESES DEVENGADOS A FAVOR (ARTÍCULO 18 FRACCIÓN IX DE LA LISR)
08160243000000	MONTO ACUMULADO DE UTILIDAD CAMBIARIA DEVENGADA A FAVOR (ARTÍCULO 18 FRACCIÓN IX DE LA LISR)
08160244000000	MONTO ACUMULADO DE AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN (ARTÍCULO 18 FRACCIÓN X DE LA LISR)
08160245000000	MONTO DEDUCIDO DE INTERESES DEVENGADOS A CARGO (ARTÍCULO 25 FRACCIÓN VII DE LA LISR)
08160246000000	MONTO DEDUCIDO DE PÉRDIDA EN CAMBIOS DEVENGADA A CARGO (ARTÍCULO 25 FRACCIÓN VII DE LA LISR)
08160247000000	MONTO DEDUCIDO DE AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN (ARTÍCULO 25 FRACCIÓN VII DE LA LISR)

DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES	
REGIÓN FRONTERIZA SUR	
08160248000000	REALIZÓ OPERACIONES CON CONTRIBUYENTES QUE ESTÁN EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
08160249000000	MONTO DE INGRESOS ACUMULABLES CON PARTES RELACIONADAS GENERADOS DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGION FRONTERIZA SUR
08160250000000	MONTO DE INGRESOS ACUMULABLES CON PARTES RELACIONADAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGION FRONTERIZA SUR
08160251000000	MONTO DE DEDUCCIONES CON PARTES RELACIONADAS GENERADOS DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGION FRONTERIZA SUR
08160252000000	MONTO DE DEDUCCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGION FRONTERIZA SUR
08160253000000	PRESENTÓ LA DECLARACIÓN INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR, ANEXO 9 DE LA DIM) INCLUYENDO LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL COMO LO CONTEMPLA EL TRÁMITE FISCAL 6/DEC-10

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
17.- POR AL (CIFRAS EN PESOS)	EL 31 DE	DATOS EJERCICIO DICIEMBRE
		INFORMATIVOS TERMINADO DE 2021
		IMPORTE

DATOS INFORMATIVOS DEL CONTRIBUYENTE	
08170000000000	SE ENCUENTRA AMPARADO PARA NOTIFICACIÓN POR MEDIO DE BUZÓN TRIBUTARIO

DATOS INFORMATIVOS DEL CONTRIBUYENTE COMO REPRESENTANTE LEGAL	
08170001000000	ES SOCIO O ACCIONISTA DE ALGUNOS CONTRIBUYENTES QUE REPRESENTA
08170002000000	NÚMERO DE ENTIDADES EN LAS QUE PARTICIPA COMO REPRESENTANTE LEGAL
	INDIQUE LOS CINCO PRINCIPALES RFC DE LA(S) PERSONA(S) MORAL(ES) EN LAS QUE PARTICIPA COMO REPRESENTANTE LEGAL:
08170003000000	RFC 1
08170004000000	RFC 2
08170005000000	RFC 3
08170006000000	RFC 4
08170007000000	RFC 5
08170008000000	ES REPRESENTANTE LEGAL DE UN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN TERRITORIO NACIONAL
	INDIQUE LOS CINCO PRINCIPALES NOMBRES O RAZONES SOCIALES DE LOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO:
08170009000000	NOMBRE 1
08170010000000	NOMBRE 2
08170011000000	NOMBRE 3
08170012000000	NOMBRE 4
08170013000000	NOMBRE 5

PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES	
08170014000000	PTU GENERADA DURANTE EL EJERCICIO
08170015000000	PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR
08170016000000	PTU PAGADA EN EL EJERCICIO
08170017000000	RENTA GRAVABLE BASE PARA PTU
CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
08170018000000	DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
08170019000000	COEFICIENTE DE UTILIDAD POR APLICAR EN EL EJERCICIO SIGUIENTE
08170020000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS DE PERSONAS RESIDENTES EN EL PAÍS
08170021000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS DE PERSONAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
08170022000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS QUE NO PROVIENEN DE CUFIN NI DE CUFIN REINVERTIDA
08170023000000	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE FUSIÓN
08170024000000	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE ESCISIÓN
08170025000000	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE REDUCCIONES DE CAPITAL DE SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LAS QUE EL CONTRIBUYENTE ES SOCIO O ACCIONISTA
08170026000000	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LAS QUE EL CONTRIBUYENTE ES SOCIO O ACCIONISTA
08170027000000	PÉRDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE FUSIÓN
08170028000000	PÉRDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE ESCISIÓN
08170029000000	PÉRDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE REDUCCIÓN DE CAPITAL
08170030000000	PÉRDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES
08170031000000	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES
08170032000000	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES OBTENIDOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE EN EL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
08170033000000	SALDO DE CUFIN DETERMINADO CONFORME AL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 77 LISR
08170034000000	MONTO TOTAL DE LOS PAGOS QUE SEAN INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR
08170035000000	MONTO DEDUCIBLE AL 47% (PAGOS QUE SON INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR)
08170036000000	MONTO DEDUCIBLE AL 53% (PAGOS QUE SON INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR)
08170037000000	DIVIDENDOS PAGADOS PROVENIENTES DE CUFIN Y CUFINRE
08170038000000	DIVIDENDOS PAGADOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE
CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA EJERCICIOS DE 2014 A 2021	
08170039000000	SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO MÁS:
08170040000000	RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO

	MENOS:
08170041000000	ISR (ARTÍCULO 9 PRIMER PÁRRAFO LISR)
08170042000000	PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS (ARTÍCULO 28 FRACCIONES VIII Y IX LISR)
08170043000000	PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS PAGADA EN EL EJERCICIO (ARTÍCULO 9 FRACCIÓN I LISR)
08170044000000	EFFECTO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL EXTRANJERO POR PAGO DE DIVIDENDOS AL CONTRIBUYENTE (ARTÍCULO 77 CUARTO PÁRRAFO LISR)
	IGUAL:
08170045000000	RESULTADO POSITIVO
08170046000000	RESULTADO NEGATIVO (DIFERENCIA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 77, QUINTO PÁRRAFO DE LA LISR)
	MÁS:
08170047000000	SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO
	MÁS:
08170048000000	DIVIDENDOS COBRADOS
	MENOS:
08170049000000	DIVIDENDOS PAGADOS

OTROS CONCEPTOS ESPECIFICAR:

08170050000000	(ESPECIFICAR)
08170051000000	(ESPECIFICAR)
08170052000000	(ESPECIFICAR)
08170053000000	(ESPECIFICAR)
08170054000000	(ESPECIFICAR)
08170055000000	SALDO DE CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUALIZADO DE LOS EJERCICIOS DE 2014 A 2021
08170056000000	SALDO DE CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA.- CUFIN REGIÓN FRONTERIZA NORTE DEL EJERCICIO 2021
08170057000000	SALDO DE CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA.- CUFIN REGIÓN FRONTERIZA SUR DEL EJERCICIO 2021

CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA EJERCICIOS DE 2001 A 2013

08170058000000	SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO
	MÁS:
08170059000000	DIVIDENDOS COBRADOS
	MENOS:
08170060000000	DIVIDENDOS PAGADOS
	MÁS:
08170061000000	ACTUALIZACIÓN POR INFLACIÓN

OTROS CONCEPTOS. ESPECIFICAR

08170062000000	(ESPECIFICAR)
08170063000000	(ESPECIFICAR)
08170064000000	(ESPECIFICAR)
08170065000000	(ESPECIFICAR)
08170066000000	(ESPECIFICAR)
08170067000000	SALDO DE CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUALIZADO DE LOS EJERCICIOS DE 2001 A 2013

	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA EJERCICIOS ANTERIORES A 2000
08170068000000	SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO
	MÁS:
08170069000000	DIVIDENDOS COBRADOS
	MENOS:
08170070000000	DIVIDENDOS PAGADOS
	MÁS:
08170071000000	ACTUALIZACIÓN POR INFLACIÓN
08170072000000	SALDO DE CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUALIZADO DE LOS EJERCICIOS ANTERIORES A 2000
	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA
08170073000000	SALDO INICIAL CUFINRE ACTUALIZADO
08170074000000	DIVIDENDOS PAGADOS
	MÁS:
08170075000000	ACTUALIZACIÓN POR INFLACIÓN
	OTROS CONCEPTOS. ESPECIFICAR
08170076000000	(ESPECIFICAR)
08170077000000	(ESPECIFICAR)
08170078000000	(ESPECIFICAR)
08170079000000	(ESPECIFICAR)
08170080000000	(ESPECIFICAR)
08170081000000	SALDO DE CUFINRE TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUALIZADO
	SALDOS ACTUALIZADOS (IMPUESTO SOBRE LA RENTA) AL CIERRE DEL EJERCICIO DE:
08170082000000	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA
08170083000000	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA
08170084000000	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA POR INVERSIÓN EN ENERGÍA RENOVABLE
08170085000000	CUENTA DE CAPITAL DE APORTACIÓN
08170086000000	IMPUESTO AL ACTIVO POR RECUPERAR DE 10 AÑOS ANTERIORES
08170087000000	PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES
	COMERCIO EXTERIOR
08170088000000	VALOR DECLARADO EN ADUANA DE IMPORTACIONES DEFINITIVAS
08170089000000	VALOR DECLARADO EN ADUANA DE EXPORTACIONES DEFINITIVAS
	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
08170090000000	IVA PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO
08170091000000	IVA CAUSADO POR IMPORTACIÓN DE BIENES INTANGIBLES ADQUIRIDOS
08170092000000	IVA CAUSADO POR IMPORTACIÓN DEL USO O GOCE DE BIENES INTANGIBLES

08170093000000	IVA CAUSADO POR IMPORTACIÓN DE SERVICIOS
08170094000000	IVA ACREDITABLE POR INTERESES
08170095000000	IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACIÓN DE BIENES INTANGIBLES ADQUIRIDOS
08170096000000	IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACIÓN DEL USO O GOCE DE BIENES INTANGIBLES
08170097000000	IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACIÓN DE SERVICIOS
08170098000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 8%
08170099000000	TOTAL DE IVA DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 8%
08170100000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES NO OBJETO
08170101000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES EXENTOS

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE
PRODUCCIÓN Y SERVICIOS**

08170102000000	IEPS PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO
08170103000000	NÚMERO DE CIGARROS ENAJENADOS DURANTE EL EJERCICIO
08170104000000	NÚMERO DE CIGARROS IMPORTADOS DURANTE EL EJERCICIO
08170105000000	CANTIDAD DE LITROS COMPRADOS DE GASOLINA MAGNA DURANTE EL EJERCICIO
08170106000000	CANTIDAD DE LITROS COMPRADOS DE GASOLINA PREMIUM UBA DURANTE EL EJERCICIO
08170107000000	CANTIDAD DE LITROS COMPRADOS DE DIÉSEL DURANTE EL EJERCICIO
08170108000000	DURANTE EL EJERCICIO REALIZÓ VENTA FINAL AL PÚBLICO EN GENERAL EN TERRITORIO NACIONAL DE GASOLINAS Y/O DIÉSEL EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR DEBERÁ MANIFESTAR INFORMACIÓN EN LOS SIGUIENTES RENGLONES:
08170109000000	CANTIDAD DE LITROS VENDIDOS DE GASOLINA MAGNA DURANTE EL EJERCICIO
08170110000000	CANTIDAD DE LITROS VENDIDOS DE GASOLINA PREMIUM UBA DURANTE EL EJERCICIO
08170111000000	CANTIDAD DE LITROS VENDIDOS DE DIÉSEL DURANTE EL EJERCICIO
08170112000000	BIODIÉSEL Y SUS MEZCLAS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN I DEL APARTADO A, DEL ARTÍCULO 16 DE LA LIF 2021
08170113000000	BIODIÉSEL Y SUS MEZCLAS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL APARTADO A, DEL ARTÍCULO 16 DE LA LIF 2021

**DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES
REGIÓN DE FRONTERIZA NORTE
IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

**INGRESOS EXCLUSIVOS DE
REGIÓN FRONTERIZA NORTE
(ARTÍCULOS SEGUNDO Y TERCERO DEL DECRETO)**

08170114000000	INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE MENOS:
08170115000000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES INTANGIBLES EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE

	MENOS:
08170116000000	INGRESOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
	MENOS:
08170117000000	INGRESOS CORRESPONDIENTES POR EL SUMINISTRO DE PERSONAL MEDIANTE LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL O SE CONSIDEREN INTERMEDIARIOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO
	IGUAL:
08170118000000	INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE SIN INCLUIR VENTA DE BIENES INTANGIBLES Y LOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL
	ENTRE:
08170119000000	INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE
	IGUAL:
08170120000000	PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTEN LOS INGRESOS TOTALES DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE, DEL TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL
	CONTRIBUYENTES QUE TIENEN SU DOMICILIO FISCAL FUERA DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PERO CUENTEN CON UNA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO DENTRO DE LA MISMA (ARTÍCULO QUINTO, PRIMER PÁRRAFO DEL DECRETO)
08170121000000	OBTUVO INGRESOS CORRESPONDIENTES A LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, DEBERÁ LLENAR LOS ÍNDICES DEL SIGUIENTE BLOQUE, ENTENDIENDO QUE SE REFIEREN A LOS DE LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
08170122000000	INGRESOS CORRESPONDIENTES A LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
	MENOS:
08170123000000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES INTANGIBLES EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
	MENOS:
08170124000000	INGRESOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
	MENOS:
08170125000000	INGRESOS CORRESPONDIENTES POR EL SUMINISTRO DE PERSONAL MEDIANTE LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL O SE CONSIDEREN INTERMEDIARIOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO
	IGUAL:
08170126000000	INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE SIN INCLUIR VENTA DE BIENES INTANGIBLES Y LOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL O SUMINISTRO DE PERSONAL
	ENTRE:
08170127000000	INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE
	IGUAL:
08170128000000	PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTEN LOS INGRESOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE, DEL TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL

**CONTRIBUYENTES
SU DOMICILIO
REGIÓN FRONTERIZA
PERO CUENTEN
AGENCIAS O
ESTABLECIMIENTO
FUERA (ARTÍCULO QUINTO,
DEL DECRETO)**

**QUE
FISCAL
FRONTERIZA
CON
CUALQUIER
DE
SEGUNDO**

**TIENEN
EN LA
NORTE,
SUCURSALES,
OTRO
ELLA
PÁRRAFO**

08170129000000 OBTUVO INGRESOS CORRESPONDIENTES A LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS FUERA LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE

EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, DEBERÁ LLENAR LOS ÍNDICES DEL SIGUIENTE BLOQUE, ENTENDIENDO QUE SE REFIEREN A LOS DOMICILIO FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE

08170130000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES AL DOMICILIO FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE

MENOS:

08170131000000 INGRESOS POR VENTA DE BIENES INTANGIBLES EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE

MENOS:

08170132000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE

MENOS:

08170133000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES POR EL SUMINISTRO DE PERSONAL MEDIANTE LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL O SE CONSIDEREN INTERMEDIARIOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO

IGUAL:

08170134000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE SIN INCLUIR VENTA DE BIENES INTANGIBLES Y LOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL O SUMINISTRO DE PERSONAL

ENTRE:

08170135000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE

IGUAL:

08170136000000 PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTEN LOS INGRESOS DEL DOMICILIO FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE, DEL TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL

DETERMINACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL APLICABLE

08170137000000 ISR CAUSADO EN EL EJERCICIO FISCAL (CONCEPTO "IMPUESTO CAUSADO EN EL EJERCICIO" DE LA DECLARACIÓN ANUAL, APARTADO "DETERMINACIÓN DEL ISR")

08170138000000 INGRESOS TOTALES DE LA REGION FRONTERIZA NORTE
ENTRE:

08170139000000 TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL

IGUAL:

08170140000000 PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DE LA REGION FRONTERIZA NORTE

08170141000000	RESULTADO OBTENIDO DE LA OPERACIÓN DE MULTIPLICAR EL ISR CAUSADO EN EL EJERCICIO FISCAL ÍNDICE 08170137000000 POR LA PROPORCIÓN QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE ÍNDICE 08170140000000
08170142000000	CRÉDITO FISCAL APLICABLE CON BASE EN EL ÍNDICE ANTERIOR (PRIMER PÁRRAFO, ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE)
	DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR IMPUESTO SOBRE LA RENTA
	INGRESOS EXCLUSIVOS DE REGIÓN FRONTERIZA SUR (ARTÍCULOS SEGUNDO Y TERCERO DEL DECRETO)
08170143000000	INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR MENOS:
08170144000000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES INTANGIBLES EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR MENOS:
08170145000000	INGRESOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR MENOS:
08170146000000	INGRESOS CORRESPONDIENTES POR EL SUMINISTRO DE PERSONAL MEDIANTE LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL O SE CONSIDEREN INTERMEDIARIOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO IGUAL:
08170147000000	INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR SIN INCLUIR VENTA DE BIENES INTANGIBLES Y LOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL ENTRE:
08170148000000	INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE IGUAL:
08170149000000	PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTEN LOS INGRESOS TOTALES DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR, DEL TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL
	CONTRIBUYENTES QUE TIENEN SU DOMICILIO FISCAL FUERA DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR, PERO CUENTEN CON UNA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO DENTRO DE LA MISMA (ARTÍCULO CUARTO, PRIMER PÁRRAFO DEL DECRETO)
08170150000000	OBTUVO INGRESOS CORRESPONDIENTES A LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, DEBERÁ LLENAR LOS ÍNDICES DEL SIGUIENTE BLOQUE, ENTENDIENDO QUE SE REFIEREN A LOS DE LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
08170151000000	INGRESOS CORRESPONDIENTES A LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR MENOS:
08170152000000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES INTANGIBLES EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR

- MENOS:
- 08170153000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
- MENOS:
- 08170154000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES POR EL SUMINISTRO DE PERSONAL MEDIANTE LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL O SE CONSIDEREN INTERMEDIARIOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO
- IGUAL:
- 08170155000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR SIN INCLUIR VENTA DE BIENES INTANGIBLES Y LOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL O SUMINISTRO DE PERSONAL
- ENTRE:
- 08170156000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE
- IGUAL:
- 08170157000000 PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTEN LOS INGRESOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR, DEL TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL
- CONTRIBUYENTES QUE TIENEN SU DOMICILIO FISCAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR, PERO CUENTEN CON SUCURSALES, AGENCIAS O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO FUERA DE ELLA (ARTÍCULO CUARTO, TERCERO PÁRRAFO DEL DECRETO)**
- 08170158000000 OBTUVO INGRESOS CORRESPONDIENTES A LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS FUERA LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
- EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, DEBERÁ LLENAR LOS ÍNDICES DEL SIGUIENTE BLOQUE, ENTENDIENDO QUE SE REFIEREN A LOS DOMICILIO FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR**
- 08170159000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES AL DOMICILIO FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
- MENOS:
- 08170160000000 INGRESOS POR VENTA DE BIENES INTANGIBLES EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
- MENOS:
- 08170161000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
- MENOS:
- 08170162000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES POR EL SUMINISTRO DE PERSONAL MEDIANTE LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL O SE CONSIDEREN INTERMEDIARIOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO
- IGUAL:
- 08170163000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR SIN INCLUIR VENTA DE BIENES INTANGIBLES Y LOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL O SUMINISTRO DE PERSONAL
- ENTRE:
- 08170164000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE
- IGUAL:
- 08170165000000 PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTEN LOS INGRESOS DEL DOMICILIO FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR, DEL TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL

DETERMINACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL APLICABLE

08170166000000	ISR CAUSADO EN EL EJERCICIO FISCAL (CONCEPTO "IMPUESTO CAUSADO EN EL EJERCICIO" DE LA DECLARACIÓN ANUAL, APARTADO "DETERMINACIÓN DEL ISR")
08170167000000	INGRESOS TOTALES DE LA REGION FRONTERIZA SUR
08170168000000	ENTRE: TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL
08170169000000	IGUAL: PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DE LA REGION FRONTERIZA SUR
08170170000000	RESULTADO OBTENIDO DE LA OPERACIÓN DE MULTIPLICAR EL ISR CAUSADO EN EL EJERCICIO FISCAL ÍNDICE 0170166000000 POR LA PROPORCIÓN QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DE LA REGION FRONTERIZA SUR ÍNDICE 08170169000000
08170171000000	CRÉDITO FISCAL APLICABLE CON BASE EN EL ÍNDICE ANTERIOR (PRIMER PÁRRAFO, ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR)

EL ANEXO No. 18 CONSTA DE 15 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	18.- OPERACIONES LLEVADAS A CABO	NÚMERO DE TIPO DE
	CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	IDENTIFICACIÓN OPERACIÓN
	POR EL EJERCICIO TERMINADO FISCAL	
	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	
	(CIFRAS EN PESOS)	

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "08D077000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

INGRESOS ACUMULABLES

08180000000000	(ESPECIFICAR)
08180001000000	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES
	DEDUCCIONES AUTORIZADAS
08180002000000	(ESPECIFICAR)
08180003000000	TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

EN CASO DE QUE PAÍS	DE MÉXICO	TIENE	MONTO	DE
EN LA COLUMNA	UN ACUERDO	AMPLIO	LA OPERACIÓN	
"TIPO DE OPERACIÓN",	DE INTERCAMBIO	DE INFORMACIÓN		
HAYA SELECCIONADO	CON EL PAÍS DE	LA COLUMNA		
ALGUNO DE LOS	ANTERIOR			
CONCEPTOS DE	(SI O NO)			
"OTROS INGRESOS" U				
"OTROS PAGOS",				
ESPECIFIQUE				
CONCEPTO				

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

INDIQUE ES RELACIONADA (SI O NO)	SI PARTE	EFEITUÓ RETENCIÓN ENTERO POR OPERACIÓN (SI O NO)	Y ESTA	TASA	ISR POR DETERMINADO POR AUDITORÍA	RETENCIÓN

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

ISR RETENIDO PAGADO	DIFERENCIA	APLICÓ BENEFICIOS ALGÚN CELEBRADO MÉXICO EVITAR LA TRIBUTACIÓN (SI O NO)	LOS DE TRATADO POR PARA DOBLE

EL ANEXO No. 19 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	19.- POR AL 31 DE (CIFRAS EN PESOS)	EJERCICIO DICIEMBRE
		INVERSIONES TERMINADO DE 2021
		SALDO PENDIENTE DEDUCIR INICIO EJERCICIO
		MÁS: DE AL DEL
		MOI DE LAS ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO

ACTIVOS FIJOS

08190000000000	CONSTRUCCIONES
08190001000000	CONSTRUCCIONES EN PROCESO
08190002000000	INMUEBLES CONSIDERADOS HISTÓRICOS
08190003000000	FERROCARRILES
08190004000000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
08190005000000	AVIONES
08190006000000	EMBARCACIONES
08190007000000	EQUIPO DE TRANSPORTE AUTOMÓVILES
08190008000000	EQUIPO DE TRANSPORTE: AUTOMÓVILES CON PROPULSIÓN DE BATERÍAS ELÉCTRICAS RECARGABLES Y AUTOMÓVILES ELÉCTRICOS CON MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA O ACCIONADO POR HIDRÓGENO
08190009000000	EQUIPO DE TRANSPORTE: BICICLETAS CONVENCIONALES, BICICLETAS Y MOTOCICLETAS CON PROPULSIÓN DE BATERÍAS ELÉCTRICAS RECARGABLES
08190010000000	EQUIPO DE TRANSPORTE (OTROS)
08190011000000	EQUIPOS FIJOS DE ALIMENTACIÓN PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS
08190012000000	EQUIPO DE CÓMPUTO
08190013000000	DADOS, TROQUELES, MOLDES, MATRICES Y HERRAMENTAL
08190014000000	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS
08190015000000	COMUNICACIONES SATELITALES
08190016000000	TERRENOS (COSTO DE ADQUISICIÓN)
08190017000000	ADAPTACIÓN A INSTALACIONES PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

08190018000000	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA PROVENIENTE DE FUENTES RENOVABLES O DE SISTEMAS DE COGENERACIÓN DE ELECTRICIDAD EFICIENTE
08190019000000	MAQUINARIA Y EQUIPO
08190020000000	OLEODUCTOS, GASODUCTOS, TERMINALES, Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS
08190021000000	INVERSIONES REALIZADAS PARA LA EXPLORACIÓN, RECUPERACIÓN SECUNDARIA Y MEJORADA, Y EL MANTENIMIENTO NO CAPITALIZABLE (APLICABLE A CONTRIBUYENTES DE HIDROCARBUROS)
08190022000000	INVERSIONES REALIZADAS PARA EL DESARROLLO Y EXPLOTACIÓN DE YACIMIENTOS DE PETRÓLEO O GAS NATURAL (APLICABLE A CONTRIBUYENTES DE HIDROCARBUROS)
08190023000000	INVERSIONES REALIZADAS EN INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE (APLICABLE A CONTRIBUYENTES DE HIDROCARBUROS)
08190024000000	OTROS ACTIVOS FIJOS
08190025000000	SUMA ACTIVO FIJO

GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS

08190026000000	PATENTES
08190027000000	MARCAS REGISTRADAS
08190028000000	REGALÍAS
08190029000000	GASTOS DE INSTALACIÓN
08190030000000	GASTOS DE ORGANIZACIÓN
08190031000000	CONCESIONES
08190032000000	OTROS GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS
08190033000000	SUMA GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS

EROGACIONES EN PERIODOS PREOPERATIVOS

08190034000000	(ESPECIFICAR)
08190035000000	SUMA EROGACIONES PREOPERATIVAS
08190036000000	TOTAL DE INVERSIONES

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

MENOS: ENAJENACIONES Y/O BAJAS EN EL EJERCICIO	MENOS: DEDUCCIÓN EL EJERCICIO	EN	MENOS: DEDUCCIÓN INMEDIATA EN EL EJERCICIO	SALDO PENDIENTE DEDUCIR AL EL DEL EJERCICIO	DE FINAL

EL ANEXO No. 20 CONSTA DE 14 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	20.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)	NÚMERO DE PAÍS DE IDENTIFICACIÓN RESIDENCIA FISCAL FISCAL

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "08D078000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

CUENTAS POR COBRAR

	NOMBRE,	DENOMINACIÓN	O
	RAZÓN SOCIAL DEL DEUDOR		
0820000000000000	(ESPECIFICAR)		
08200001000000	TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR		

CUENTAS POR PAGAR

	NOMBRE,	DENOMINACIÓN	O
	RAZÓN SOCIAL DEL ACREEDOR		
08200002000000	(ESPECIFICAR)		
08200003000000	TOTAL DE CUENTAS POR PAGAR		

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

TIPO MONEDA	DE	ANTIGÜEDAD DE LA CUENTA POR COBRAR Y POR PAGAR (MESES)	SALDO EN MONEDA EXTRANJERA	SALDO EN MONEDA NACIONAL	INDIQUE SI LA CUENTA PROVIENE DE UNA FUSIÓN, ESCISIÓN DE SOCIEDADES O CESIÓN DE DERECHOS U OBLIGACIONES

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

CONCEPTO MÁS IMPORTANTE QUE ORIGINÓ EL SALDO	EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "CONCEPTO MÁS IMPORTANTE QUE ORIGINÓ EL SALDO", HAYAN SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS DEUDOR" U "OTROS ACREEDOR", ESPECIFIQUE CONCEPTO:	INDIQUE SI ES PARTE RELACIONADA (SI O NO)	GENERÓ INTERESES (SI O NO)	INDIQUE SI LA CUENTA PROVIENE COBRAR O POR PAGAR SE ENCUENTRA CUBIERTA ALGÚN INSTRUMENTO FINANCIERO DERIVADO. (SI O NO)

EL ANEXO No. 21 CONSTA DE 25 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN SEIS PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR

21.- POR EL EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE (CIFRAS EN PESOS)	PRÉSTAMOS TERMINADO DE 2021	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC	DE SALDO INSOLUTO DEL PRÉSTAMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "08D079000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL
RESIDENTE EN EL EXTRANJERO****PARTES RELACIONADAS**

08210000000000 (ESPECIFICAR)

08210001000000 TOTAL DE PARTES RELACIONADAS

PARTES NO RELACIONADAS

08210002000000 (ESPECIFICAR)

08210003000000 TOTAL DE PARTES NO RELACIONADAS

**NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL
RESIDENTE EN MÉXICO****PARTES RELACIONADAS**

08210004000000 (ESPECIFICAR)

08210005000000 TOTAL DE PARTES RELACIONADAS

PARTES NO RELACIONADAS

08210006000000 (ESPECIFICAR)

08210007000000 TOTAL DE PARTES NO RELACIONADAS

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

TIPO FINANCIAMIENTO	DE	EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE FINANCIAMIENTO" HAYA SELECCIONADO EL CONCEPTO "OTRO", ESPECIFIQUE CONCEPTO:	FUE BENEFICIARIO EFFECTIVO DE LOS INTERESES (SI O NO)	NÚMERO DE REGISTRO DEL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT VIGENTE DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO	PAÍS RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES	DE

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

TIPO MONEDA	DE	DENOMINACIÓN DE LA DE INTERÉS	TASA	PORCENTAJE DE LA DE INTERÉS	TASA	IMPORTE TOTAL LOS PAGADOS Y/O EXIGIBLES	DE

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

TASA DE DEL ISR	RETENCIÓN	ISR RETENIDO EN EJERCICIO	VIGENCIA DEL DEL	PRÉSTAMO	VIGENCIA DEL AL	PRÉSTAMO

PARTE V

DATOS A PROPORCIONAR

SALDO INSOLUTO 31 DE DE 2021	AL DICIEMBRE	FRECUENCIA DE DEL	EXIGIBILIDAD PAGO DE	EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "FRECUENCIA EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE INTERESES" HAYA SELECCIONADO EL CONCEPTO "OTRO", ESPECIFIQUE CONCEPTO:	GARANTIZÓ EL (SI O NO)	PRÉSTAMO

PARTE VI

DATOS A PROPORCIONAR

IMPORTE TOTAL LOS DEDUCIDOS EJERCICIO DICTAMINADO	DE INTERESES EN EL	DESTINO CAPITAL EN PRÉSTAMO	DEL TOMADO	EFEITUÓ COLOCACIONES EN EL EXTRANJERO (SI O NO)	NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LA CNBV DE LA OFERTA PÚBLICA EN EL EXTRANJERO DE VALORES EMITIDOS EN MÉXICO

EL ANEXO No. 22 CONSTA DE 13 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR

22.- INTEGRACIÓN DE PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)	2021	2020

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "08D037000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

08220000000000 LA PÉRDIDA APLICADA PROVIENE TOTAL O PARCIALMENTE DE UNA ESCISIÓN

08220001000000 SEÑALE EL RFC DE LA ESCINDENTE

08220002000000 SEÑALE EL MONTO APLICADO EN EL EJERCICIO, PROVENIENTE DE LA ESCISIÓN

NOTA: EN CASO DE ESCISIONES SUCEсивAS DEBERÁ MANIFESTAR A TRAVÉS DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL DEL DICTAMEN, LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ÍNDICES ANTERIORES

08220003000000 MONTO ORIGINAL DE LA PÉRDIDA FISCAL

08220004000000 INPC DEL ÚLTIMO MES DEL EJERCICIO EN QUE SE GENERÓ LA PÉRDIDA FISCAL

08220005000000 INPC DEL PRIMER MES DE LA SEGUNDA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE GENERÓ LA PÉRDIDA FISCAL

08220006000000 FACTOR DE ACTUALIZACIÓN DEL PERIODO

08220007000000 PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA POR EL EJERCICIO EN QUE SE GENERÓ

08220008000000 INPC DEL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE APLICA O ACTUALIZA LA PÉRDIDA FISCAL

08220009000000 INPC DEL MES EN QUE SE ACTUALIZO POR
ÚLTIMAÚLTIMA VEZ LA PÉRDIDA FISCAL

08220010000000 FACTOR DE ACTUALIZACIÓN DEL PERIODO

08220011000000 PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA EN EL EJERCICIO
EN QUE SE APLICA O ACTUALIZA

NOTA: LOS CONCEPTOS DE LOS ÍNDICES
08220008000000 AL 08220011000000 DEBEN
REPETIRSE PARA ACTUALIZAR LAS PÉRDIDAS
FISCALES OCURRIDAS DE 2011 A 2020, O
APLICADAS EN LOS EJERCICIOS DE 2012 A 2021.

08220012000000 MONTO DE LA DISMINUCIÓN DE LA PÉRDIDA
FISCAL EN EL EJERCICIO:

NOTA: EL CONCEPTO DEL ÍNDICE 08220012000000
DEBE REPETIRSE LAS VECES QUE SEA
NECESARIO PARA INDICAR EL EJERCICIO EN EL
QUE SE AMORTIZAN LAS PÉRDIDAS FISCALES,
ANOTANDO EL IMPORTE APLICADO EN LA
COLUMNA A LA QUE CORRESPONDA LA PÉRDIDA
FISCAL.

08220013000000 MONTO DE LA PÉRDIDA FISCAL PENDIENTE DE
APLICAR

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011

EL ANEXO NO. 23 CONSTA DE 30 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN SIETE PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
23.- REGÍMENES POR EL AL 31 DE (CIFRAS EN PESOS)	OPERACIONES FISCALES EJERCICIO DE DICIEMBRE	SUJETAS A PREFERENTES TERMINADO DE 2021
	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA
ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "08D339000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

INGRESOS

08230000000000 (ESPECIFICAR)

08230001000000 TOTAL DE INGRESOS

GASTOS

08230002000000 (ESPECIFICAR)

08230003000000 TOTAL DE GASTOS

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

TASA DEL SOBRE PAGADA EXTRANJERO (MENOR DEL PAGARÍA EN MÉXICO)	EFFECTIVA LA EN AL QUE	IMPUESTO RENTA EL 75% SE	TIPO MONEDA PAÍS RESIDENCIA FISCAL	DE DEL DE	TIPO OPERACIÓN	DE EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACIÓN", HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS", ESPECIFIQUE CONCEPTO

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

MONTO TOTAL DE UTILIDADES O FISCALES EN PARTICIPACIÓN ACCIONARIA	LAS PÉRDIDAS LA	TOTAL INGRESOS ACUMULABLES GRAVABLES EL EJERCICIO	DE O EN	PARTICIPACIÓN DIRECTA PARTICIPACIÓN INDIRECTA PROMEDIO POR DÍA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE): PORCENTAJE	O PARTICIPACIÓN DIRECTA PARTICIPACIÓN INDIRECTA PROMEDIO POR DÍA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE): IMPORTE

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

APORTACIONES REEMBOLSOS: MONTO O EFFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO	Y TOTAL DE LAS INVERSIONES O APORTACIONES	APORTACIONES REEMBOLSOS: MONTO O RECIBIDOS DURANTE EL EJERCICIO	Y TOTAL DE REEMBOLSOS CAPITAL	LA ESTÁ DISPOSICIÓN LA (SI O NO)	CONTABILIDAD A DE AUTORIDAD	TIENE ALGUNA ENTIDAD INTERPUESTA (SI O NO)

PARTE V

DATOS A PROPORCIONAR

DATOS ENTIDAD EN FISCAL TOTAL UTILIDADES O FISCALES DEL EJERCICIO	DE UBICADA RÉGIMEN PREFERENTE: DE PÉRDIDAS	DATOS ENTIDAD EN FISCAL TOTAL UTILIDADES DISTRIBUIDAS EN EL EJERCICIO	DE UBICADA RÉGIMEN PREFERENTE: DE	DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: MONTO TOTAL DE ACTIVOS NO AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: MONTO TOTAL DE ACTIVOS AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

PARTE VI

DATOS A PROPORCIONAR

EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACIÓN CON OTRAS ENTIDADES Cuenta con la información de la entidad que genera ingresos por participación con otras entidades (SI O NO)	EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACIÓN CON OTRAS ENTIDADES, ACTIVIDAD REALIZA LA ENTIDAD EN LA QUE PARTICIPA	OPERACIONES CON FIDEICOMISO O CON LA ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE, SEÑALAR SI LA información es para el caso de los ingresos generados en fideicomisos y similares (SI O NO)	OPERACIONES CON FIDEICOMISO O CON LA ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL FIDEICOMISO	FIDEICOMISO O ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE: VIGENCIA DEL

PARTE VII

DATOS A PROPORCIONAR

FIDEICOMISO ENTIDAD FIGURA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE: VIGENCIA AL	O O CON EL PARTICIPA EL FIDEICOMISO O EN LA ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE	CARÁCTER QUE EN LA ENTIDAD JURÍDICA TRANSPARENTE FISCALMENTE	INDIQUE SI UTILIZÓ UNA TASA DE IMPUESTO EXENCIÓN PREVISTA ALGÚN TRATADO QUE TENGA CELEBRADO MÉXICO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN	TASA DE PREFERENCIAL POR TRATADO	IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS REFIPRES	A

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR

24.- CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

DETERMINACIÓN DE LA DEDUCCIÓN DE LA PARTE PROPORCIONAL DEL GASTO PROMEDIO QUE POR SUS OPERACIONES HAYA TENIDO EN EL MISMO EJERCICIO LA EMPRESA RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE SE DEDICÓ AL TRANSPORTE INTERNACIONAL AÉREO O TERRESTRE, CONSIDERANDO LA OFICINA CENTRAL Y TODOS SUS ESTABLECIMIENTOS ARTÍCULO 26, 4° Y 5° PÁRRAFOS LISR POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)

08240000000000	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LA OFICINA CENTRAL Y TODOS SUS ESTABLECIMIENTOS

ENTRE:

08240001000000	TOTAL DE INGRESOS CONTABLES OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL DE LA OFICINA CENTRAL Y TODOS SUS ESTABLECIMIENTOS

08240002000000	COCIENTE

MENOS:

08240003000000	UNIDAD (1)

IGUAL:

08240004000000	FACTOR DE GASTO PROMEDIO APLICABLE

08240005000000	INGRESOS ATRIBUIBLES AL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE PARA EFECTOS DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA

POR:

08240006000000	FACTOR DE GASTO PROMEDIO APLICABLE

IGUAL:

08240007000000	DEDUCCIÓN FISCAL DE LA PARTE PROPORCIONAL DEL GASTO PROMEDIO QUE POR SUS OPERACIONES HAYA TENIDO EN EL MISMO EJERCICIO LA EMPRESA RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE SE DEDICÓ AL TRANSPORTE INTERNACIONAL AÉREO O TERRESTRE, CONSIDERANDO LA OFICINA CENTRAL Y TODOS SUS ESTABLECIMIENTOS

EL ANEXO NO. 25 CONSTA DE 15 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN DOS PARTES

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
		ENERO	FEBRERO	MARZO
	25.- INFORMACIÓN SOBRE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE PRESTEN SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL DE PERSONAS AMPARADO POR BOLETOS ENAJENADOS POR OTRA LÍNEA AÉREA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)			
	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) IDENTIFICADO CON EL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL DE PERSONAS AMPARADO POR BOLETOS ENAJENADOS POR UNA LÍNEA AÉREA DISTINTA			
08250000000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES AL 25% GRAVADOS A LA TASA DEL 16%			
08250001000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES AL 75% GRAVADOS A LA TASA DEL 0%			
08250002000000	SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS			
08250003000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DEL IVA			
08250004000000	TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL DE PERSONAS AMPARADO POR BOLETOS ENAJENADOS POR UNA LÍNEA AÉREA DISTINTA			
08250005000000	TOTAL DE IVA CAUSADO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL DE PERSONAS AMPARADO POR BOLETOS ENAJENADOS POR LÍNEA AÉREA DISTINTA			

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	26.- DATOS DE LA LÍNEA AÉREA QUE ENAJENA LOS BOLETOS QUE AMPAREN EL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL DE PERSONAS POR EL EJERCICIO DE TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)	
08260000000000	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	
08260001000000	RFC	

DOMICILIO FISCAL:

08260002000000 CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR
 08260003000000 COLONIA
 08260004000000 ALCALDÍA O MUNICIPIO:
 08260005000000 CIUDAD O POBLACIÓN
 08260006000000 CÓDIGO POSTAL
 08260007000000 ESTADO
 08260008000000 TELÉFONO
 08260009000000 CORREO ELECTRÓNICO

08260010000000 MONTO FACTURADO EN PESOS SIN IVA
 08260011000000 MONTO DE IVA FACTURADO EN PESOS

08260012000000 MONTO COBRADO EN PESOS SIN IVA
 08260013000000 MONTO DE IVA COBRADO EN PESOS

EL ANEXO No. 27 CONSTA DE 22 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN CINCO PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	27.- DEDUCCIÓN DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO (ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII DE LA LISR) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)	MONTO DE LOS INGRESOS ACUMULABLES DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR DE CADA UNA DE LAS PERSONAS MIEMBROS DEL GRUPO O DE LAS PERSONAS MIEMBROS DEL GRUPO O DE LA PARTE RELACIONADA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC DE CADA UNA DE LAS PERSONAS MIEMBROS DEL GRUPO O DE LA PARTE RELACIONADA
	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	
08270000000000	(ESPECIFICAR)	
08270001000000	TOTAL	

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

MONTO DE LOS INGRESOS ACUMULABLES DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR DEL CONTRIBUYENTE	TOTAL DE LOS INGRESOS ACUMULABLES DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR DEL CONTRIBUYENTE Y DE TODAS LAS PERSONAS MIEMBROS DEL GRUPO O DE TODAS LAS PARTES RELACIONADAS	DE LOS INGRESOS	DE PROPORCIÓN	DE LÍMITE DE DEDUCCIÓN DEL CONTRIBUYENTE	LÍMITE DE INTERESES DEVENGADOS QUE DERIVEN DE DEUDAS (MONTOS DEDUCIBLES)

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

INTERESES NETOS PENDIENTES DE DEDUCIR EJERCICIOS ANTERIORES (APLICABLE A PARTIR DEL EJERCICIO 2021)	TOTAL DE LOS INGRESOS ACUMULADOS	LOS INTERESES POR NETOS	UTILIDAD (PÉRDIDA) FISCAL	TOTAL DE LOS INTERESES DEVENGADOS QUE DERIVEN DE DEUDAS (MONTOS DEDUCIBLES)

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

MONTO DEDUCIDO ACTIVOS FIJOS	TOTAL DE	MONTO DEDUCIDO GASTOS DIFERIDOS	TOTAL DE	MONTO DEDUCIDO CARGOS DIFERIDOS	TOTAL DE	MONTO DEDUCIDO EROGACIONES REALIZADAS EN PERIODOS PREOPERATIVOS	TOTAL DE

PARTE V

DATOS A PROPORCIONAR

UTILIDAD FISCAL AJUSTADA	LÍMITE INTERESES NETOS	INTERESES NO DEDUCIBLES	SE ALGUNA EXCEPCIONES ESTABLECIDAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII DE LA LISR (SI O NO)	UBICA DE LAS	EN LAS

LOS CUESTIONARIOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN, CONTIENEN INFORMACIÓN RELATIVA A LA REVISIÓN EFECTUADA POR EL CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE, QUE FORMAN PARTE DEL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

TODA PREGUNTA DEBE SER ENTENDIDA CON RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL SUJETO A REVISIÓN. EN AQUELLOS CUESTIONAMIENTOS QUE NO APLIQUEN AL CONTRIBUYENTE, ASÍ COMO CUANDO A CRITERIO DEL CONTADOR PÚBLICO QUE RESPONDA EL CUESTIONARIO NO HAYA UNA RESPUESTA POSIBLE PARA UNA PREGUNTA EN UN RENGLÓN DETERMINADO, O BIEN, SIMPLEMENTE NO FUE REVISADO POR NO CAER EN EL ALCANCE DE REVISIÓN, SE PODRÁ DEJAR EN BLANCO EL RENGLÓN QUE CORRESPONDA, HACIENDO LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, YA QUE DE NO HACERLO EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ENTENDERÁ QUE EL CONTRIBUYENTE TENÍA LA OBLIGACIÓN CUESTIONADA Y NO LE DIO CUMPLIMIENTO.

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	COMENTARIOS

**CUESTIONARIO DE DIAGNÓSTICO FISCAL
(REVISIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO)
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

**PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS
PARA
LA REVISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

08280000000000	REALIZÓ LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO DEL CONTRIBUYENTE.
08280001000000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CONSERVA LA EVIDENCIA DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO EN SUS PAPELES DE TRABAJO.
08280002000000	DETECTÓ DEBILIDADES O DESVIACIONES RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO DEL CONTRIBUYENTE CON REPERCUSIÓN EN SU SITUACIÓN FISCAL

NOTA: EN CASO AFIRMATIVO DESCRIBA LAS IRREGULARIDADES EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL

- 0828000300000000 COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACIÓN DE SU TRABAJO, PROPUSO AJUSTES FINANCIEROS QUE AFECTARON LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE
- 0828000400000000 COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACIÓN DE SU TRABAJO ENCONTRÓ DIFERENCIAS EN PARTIDAS NO MATERIALES QUE PUEDAN TENER REPERCUSIÓN FISCAL
- 0828000500000000 EN CASO AFIRMATIVO A LOS ÍNDICES ANTERIORES, LOS AJUSTES AFECTARON LA BASE Y LA DETERMINACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTÁ SUJETO EL CONTRIBUYENTE.

COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACIÓN DE SU TRABAJO, EL CONTRIBUYENTE CORRIGIÓ A LA FECHA DE ENVÍO DEL DICTAMEN FISCAL LO SIGUIENTE:

- 0828000600000000 PARTIDAS QUE EL CONTRIBUYENTE DEDUJO INDEBIDAMENTE EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- 0828000700000000 INGRESOS QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIÓ EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- 0828000800000000 ACTOS O ACTIVIDADES QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIÓ EN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- 0828000900000000 ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
- 0828001000000000 ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

EN CASO NEGATIVO, EXPLIQUE LOS MOTIVOS EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

- 0828001100000000 EN CASO DE HABER DETECTADO EN SU AUDITORÍA ALGUNA IRREGULARIDAD DE LAS SEÑALADAS EN LOS ÍNDICES 0828000600000000 A 0828001000000000, INDIQUE SI REVELÓ ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE
- 0828001200000000 EN CASO DE HABER CONTESTADO AFIRMATIVAMENTE EN EL ÍNDICE 0828000400000000, REVELÓ DICHA CIRCUNSTANCIA EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE"

DE ACUERDO CON SUS PRUEBAS DE AUDITORÍA, EL ALCANCE A LAS MISMAS Y CON LA EVIDENCIA QUE CONSERVA EN SUS PAPELES DE TRABAJO, RESPONDA SI SE CERCORÓ DE QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON LO SIGUIENTE:

- 0828001300000000 EL CONTRIBUYENTE RECIBIÓ ASESORÍA DE UN EXPERTO DE LA DIRECCIÓN EN MATERIA FISCAL
- EN CASO AFIRMATIVO SEÑALE:**
- 0828001400000000 EVALUÓ LA COMPETENCIA, CAPACIDAD Y OBJETIVIDAD DEL EXPERTO DE LA DIRECCIÓN EN MATERIA FISCAL
- 0828001500000000 OBTUVO CONOCIMIENTO DEL TRABAJO DEL EXPERTO
- 0828001600000000 EVALUÓ LA ADECUACIÓN DEL TRABAJO DEL EXPERTO
- 0828001700000000 SI EL CONTRIBUYENTE OBTUVO UN DOCUMENTO POR ESCRITO

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)**INGRESOS (ISR)**

- 08280018000000 EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ÍNDICES 08D155000 A 08D194000 DEL DIAGNÓSTICO FISCAL, SE PROPUSIERON LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES
- 08280019000000 EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTÓ DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISIÓN

DEDUCCIONES (ISR)

- 08280020000000 EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ÍNDICES 08D195000 A 08D238000 DEL DIAGNÓSTICO FISCAL, SE PROPUSO QUE SE HICIERAN NO DEDUCIBLES LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES
- 08280021000000 EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTÓ DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISIÓN

DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE

- 08280022000000 VERIFICÓ LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO INFORMACIÓN SOBRE PAGOS Y RETENCIONES DEL ISR, IVA E IEPS (ARTÍCULO NOVENO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LISR 2014, FRACCIÓN X)
- 08280023000000 VERIFICÓ LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO INFORMACIÓN SOBRE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, TRATÁNDOSE DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO NOVENO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LISR 2014, FRACCIÓN X)
- 08280024000000 VERIFICÓ LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO INFORMACIÓN SOBRE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO 76, FRACCIÓN VI, DE LA LISR)
- 08280025000000 VERIFICÓ LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO DE INGRESOS SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES (ARTÍCULO 178, DE LA LISR)
- 08280026000000 VERIFICÓ LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO DE OPERACIONES EFECTUADAS A TRAVÉS DE FIDEICOMISOS (ARTÍCULO 76, FRACCIÓN XIII, DE LA LISR)

OTRAS OBLIGACIONES (ISR)

- 08280027000000 EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ÍNDICES 08D354000 A 08D355000 DEL DIAGNÓSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES
- 08280028000000 EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTÓ DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISIÓN

RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES

- 08280029000000 VERIFICÓ LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO DE INGRESOS SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**ACTOS O ACTIVIDADES (IVA)**

- 08280030000000 EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ÍNDICES 08D356000 A 08D362000 DEL DIAGNÓSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES
- 08280031000000 EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTÓ DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISIÓN.

ACREDITAMIENTO (IVA)

SE VERIFICARON LOS SIGUIENTES REQUISITOS DE ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

- 08280032000000 EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ÍNDICES 08D363000 A 08D374000 DEL DIAGNÓSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES EN EL ACREDITAMIENTO
- 08280033000000 EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTÓ DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISIÓN.

ÍNDICE CONCEPTO DATOS A PROPORCIONAR

**CUESTIONARIO EN MATERIA DE
PRECIOS DE TRANSFERENCIA
(REVISIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO)
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

DE ACUERDO CON SUS PRUEBAS DE AUDITORÍA, EL ALCANCE A LAS MISMAS Y CON LA EVIDENCIA QUE CONSERVA EN SUS PAPELES DE TRABAJO RESPONDA SI SE CERCIOÓ DE QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON LO SIGUIENTE:

**CAPITALIZACIÓN INSUFICIENTE
(ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR)**

- 08290000000000 VERIFICÓ SI EL CONTRIBUYENTE DIO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR
- 08290001000000 DETECTÓ ALGUNA INCUMPLIENDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR
- 08290002000000 MONTO DE INTERESES NO DEDUCIBLES POR CAPITALIZACIÓN INSUFICIENTE
- EN CASO DE CONSIDERAR CUENTAS FISCALES PARA EL CÁLCULO, SEÑALE EL MONTO DE:**
- 08290003000000 CUENTAS DE CAPITAL DE APORTACIÓN
- 08290004000000 UTILIDAD FISCAL NETA Y UTILIDAD NETA REINVERTIDA
- 08290005000000 EN CASO DE HABER OBSERVADO QUE LAS RESPUESTAS DEL CONTRIBUYENTE A LOS ÍNDICES 08160119000000 Y/O 08160126000000 DEL ANEXO 16 NO ERAN CORRECTAS Y HABER DETECTADO ALGÚN INCUMPLIMIENTO FISCAL, SEÑALÓ ALGUNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL
- 08290006000000 EN ADICIÓN DE HABER CONTESTADO DE FORMA AFIRMATIVA EL ÍNDICE 08290005000000, SEÑALÓ ALGUNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN

DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA) POR OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN IX DE LA LISR)

- 08290007000000 VERIFICÓ QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA FORMALMENTE CON ESTA OBLIGACIÓN FISCAL
- 08290008000000 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE SE CONSIDERÓ/CONSIDERÓ COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO
- 08290009000000 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE A ESTA OBLIGACIÓN FISCAL, MENCIONÓ TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL
- 08290010000000 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE, MENCIONÓ TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN

VERIFICÓ QUE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, POR LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO 76, FRACCIÓN IX DE LA LISR), INCLUYERA LO SIGUIENTE:

NOTA: LAS PREGUNTAS REFERIDAS EN LOS ÍNDICES 08280011000000 A 08280028000000 SOLO SE CONTESTARÁN CUANDO SE HAYA CONTESTADO QUE "SI" EN EL ÍNDICE 08160036000000 DEL ANEXO 16

- 08290011000000 1) NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO Y RESIDENCIA FISCAL, DE LAS PERSONAS RELACIONADAS CON LAS QUE SE CELEBRARON OPERACIONES.
- 08290012000000 2) QUE SE CONSIDERARAN TODAS LAS PARTES RELACIONADAS DE ACUERDO CON LA DEFINICIÓN CONTENIDA EN LOS PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO DEL ARTÍCULO 179 DE LA LISR
- 08290013000000 3) DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE LA PARTICIPACIÓN DIRECTA E INDIRECTA ENTRE LAS PARTES RELACIONADAS.
- 08290014000000 4) INFORMACIÓN RELATIVA A LAS FUNCIONES O ACTIVIDADES POR CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.
- 08290015000000 5) INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS UTILIZADOS EN CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.
- 08290016000000 6) INFORMACIÓN RELATIVA A LOS RIESGOS ASUMIDOS EN CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.
- 08290017000000 7) INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOBRE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS Y SUS MONTOS, POR CADA PARTE RELACIONADA Y POR CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.
- 08290018000000 8) MÉTODO APLICADO CONFORME AL ARTÍCULO 180 DE LA LISR POR CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.
- 08290019000000 9) INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOBRE OPERACIONES O EMPRESAS COMPARABLES POR CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.
- 08290020000000 10) SE IDENTIFICARON EN LOS REGISTROS DE CONTABILIDAD QUE LA TOTALIDAD DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO ESTUVIERAN DEBIDAMENTE ASENTADAS.
- 08290021000000 EN CASO DE QUE NO SE HAYA CUMPLIDO CON ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTES REFERIDOS, SEÑALE SI MENCIONÓ TAL CIRCUNSTANCIA EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL.
- 08290022000000 EN CASO DE QUE NO SE HAYA CUMPLIDO CON ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTES REFERIDOS SEÑALE SI MENCIONÓ TAL CIRCUNSTANCIA EN SU DICTAMEN.

- 08290023000000 VERIFICÓ QUE EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SE CONCLUYERA QUE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL CONTRIBUYENTE SE EFECTUARON DE ACUERDO A LOS PRECIOS O MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES
- 08290024000000 EN CASO DE UNA CONCLUSIÓN NEGATIVA, INDIQUE SI REVELÓ ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE
- 08290025000000 EN CASO DE UNA CONCLUSIÓN NEGATIVA EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA, INDIQUE SI REVELÓ ALGUNA SALVEDAD EN EL DICTAMEN
- 08290026000000 EN CASO DE QUE EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SUGIRIERA UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE EL CONTRIBUYENTE NO REALIZÓ, REVELÓ ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE
- 08290027000000 EN CASO DE QUE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SUGIRIERA UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE EL CONTRIBUYENTE NO REALIZÓ, REVELÓ ALGUNA SALVEDAD EN DICTAMEN
- 08290028000000 EN ESTOS ÚLTIMOS CASOS, CONSIDERÓ EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO.

DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN X DE LA LISR)

- 08290029000000 VERIFICÓ LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EFECTUADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (ANEXO 9 DIM).
- 08290030000000 VERIFICÓ SI LAS CIFRAS REPORTADAS EN ESA DECLARACIÓN COINCIDEN CON LAS MANIFESTADAS EN LA DOCUMENTACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 76 FRACCIÓN IX DE LA LISR (ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA)
- 08290031000000 VERIFICÓ DESDE EL PUNTO DE VISTA FORMAL EL CORRECTO LLENADO DE LA INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EFECTUADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (ANEXO 9 DIM) CONFORME A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA DOCUMENTACIÓN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA PARA LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO 76, FRACCIÓN IX DE LA LISR).
- 08290032000000 EN CASO DE HABER OBSERVADO ERRORES EN EL LLENADO, MENCIONÓ TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

EN CASO NEGATIVO, ESPECIFIQUE:

- 08290033000000 CONSIDERÓ EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO
- 08290034000000 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO MENCIONÓ TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE
- 08290035000000 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO MENCIONÓ TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN.

**DECLARACIONES ANUALES INFORMATIVAS
DE PARTES RELACIONADAS
(ARTÍCULO 76-A FRACCIÓN X DE LA LISR)
DE 2020 PRESENTADAS EN 2021**

08290036000000	VERIFICÓ LA PRESENTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MAESTRA DE PARTES RELACIONADAS DEL GRUPO EMPRESARIAL MULTINACIONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2020
08290037000000	VERIFICÓ LA PRESENTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA LOCAL DE PARTES RELACIONADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2020
08290038000000	VERIFICÓ LA PRESENTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA PAÍS POR PAÍS DEL GRUPO EMPRESARIAL MULTINACIONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2020
08290039000000	EN CASO DE HABER OBSERVADO ERRORES EN EL LLENADO DE LAS DECLARACIONES ANUALES INFORMATIVAS DE PARTES RELACIONADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2020, MENCIONÓ TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

**CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN RESPECTO DE LAS
OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS
(ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XII DE LA LISR)**

08290040000000	VERIFICÓ QUE EXISTA EVIDENCIA DOCUMENTAL A PARTIR DE LA CUAL SE PUEDA CONCLUIR QUE SE DETERMINARON INGRESOS ACUMULABLES Y DEDUCCIONES AUTORIZADAS CONSIDERANDO PARA ESAS OPERACIONES LOS PRECIOS O MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES
08290041000000	EN CASO NEGATIVO, CONSIDERÓ EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO
08290042000000	EN CASO DE UNA CONCLUSIÓN NEGATIVA EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, INDIQUE SI REVELÓ ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE
08290043000000	EN CASO DE UNA CONCLUSIÓN NEGATIVA EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, INDIQUE SI REVELÓ ALGUNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN
08290044000000	VERIFICÓ EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL REFERIDA EN EL ÍNDICE 08280040000000 LA APLICACIÓN DE LOS MÉTODOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 180 DE LA LISR EN LOS TÉRMINOS DEL TERCER PÁRRAFO DEL CITADO ARTÍCULO
08290045000000	EN CASO DE NO HABERLOS APLICADO, INDIQUE SI REVELÓ ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN EN SU DICTAMEN.

**OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS
NACIONALES INFORMADAS**

08290046000000	EN CASO DE HABER SEÑALADO QUE SI EN EL ÍNDICE 08D032000 DEL ANEXO "DATOS GENERALES", VERIFICÓ QUE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR, (ANEXO 9 DE LA DIM) INCLUYA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL

08290047000000 EN CASO DE HABER SEÑALADO QUE SI EN EL ÍNDICE 08160178000000 DEL ANEXO 16 , VERIFICÓ QUE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR,(ANEXO 9 DE LA DIM) INCLUYA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL

AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

08290048000000 VERIFICÓ EN EL CASO DE AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE HAYAN INCREMENTADO LAS DEDUCCIONES DEL CONTRIBUYENTE , QUE SE CUMPLIERAN TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA REGLA 3.9.1.3.

INTERESES CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS (ARTÍCULO 11 DE LA LISR)

08290049000000 EN CASO DE HABER OBSERVADO QUE LAS RESPUESTAS DEL CONTRIBUYENTE A LOS ÍNDICES 08160073000000 Y/O 08160074000000 DEL ANEXO 16 NO ERAN CORRECTAS Y LO LLEVARON A UN INCUMPLIMIENTO FISCAL, SEÑALÓ ALGUNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN EN SU DICTAMEN

METODOLOGÍA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (ARTÍCULO 180 DE LA LISR) POR TRANSACCIÓN CON PARTES RELACIONADAS

08290050000000 VERIFICÓ QUE EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, EXISTA EVIDENCIA DE QUE SE INTENTÓ APLICAR EN PRIMER TÉRMINO EL MÉTODO DE PRECIO COMPARABLE NO CONTROLADO (PREVISTO POR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 180 DE LA LISR) PARA CADA UNA DE SUS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE VALIDO EN SUS ESTUDIOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

08290051000000 OBSERVÓ ALGUNA INCONSISTENCIA DE ÍNDOLE FORMAL, POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE EN LAS RESPUESTAS DE LA INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

08290052000000 EN CASO AFIRMATIVO REVELÓ ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN, EN SU DICTAMEN.

EN EL CASO DE MAQUILADORAS (ARTÍCULO 182 DE LA LISR)

08290053000000 VERIFICÓ QUE EL CONTRIBUYENTE CONTARA CON UN PROGRAMA VIGENTE, AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, PARA REALIZAR OPERACIONES DE MANUFACTURA, EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES

08290054000000 VERIFICÓ QUE LA EMPRESA ACTUARA BAJO EL PROGRAMA DE ALBERGUE

08290055000000 VERIFICÓ, EN EL CASO DE QUE LA EMPRESA ACTUARA BAJO EL PROGRAMA DE ALBERGUE, QUE EL CONTRIBUYENTE HUBIERA DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 183, SEGUNDO Y CUARTO PÁRRAFOS DE LA LISR

VERIFICÓ POR LAS OPERACIONES DE MAQUILA LA CORRECTA APLICACIÓN DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 182 APLICADO POR EL CONTRIBUYENTE, ES DECIR, CON LOS PÁRRAFOS:

08290056000000 PRIMERO, FRACCIÓN I

08290057000000 PRIMERO, FRACCIÓN II

08290058000000	SEGUNDO (PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA DE EMPRESAS MANUFACTURERAS, MAQUILADORAS Y DE SERVICIOS DE EXPORTACIÓN (DIEMSE)
08290059000000	VERIFICÓ SI LAS CIFRAS REPORTADAS EN ESTA ÚLTIMA DECLARACIÓN COINCIDEN CON LAS REGISTRADAS EN CONTABILIDAD DEL CONTRIBUYENTE, INCLUSO EN CUENTAS DE ORDEN
08290060000000	ANTEPENÚLTIMO ACUERDO ANTICIPADO DE PRECIOS (APA)
08290061000000	EN CASO DE HABER OBSERVADO QUE LAS RESPUESTAS DEL CONTRIBUYENTE A LOS ÍNDICES 08160242000000 AL 08160247000000 DEL ANEXO 16 NO ERAN CORRECTAS, MENCIONÓ ALGUNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE
08290062000000	VERIFICÓ LA APLICACIÓN POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO PRIMERO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
08290063000000	VERIFICÓ QUE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE NO TENGAN RELACIÓN CON MAQUILA, HAYAN CUMPLIDO CON LO DISPUESTO POR LAS DISPOSICIONES FISCALES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA
08290064000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTOS DEL CONTRIBUYENTE (ÍNDICES 08290062000000 AL 08290063000000) MENCIONÓ TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

F. FORMATO GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL DE ESTADOS FINANCIEROS, APLICABLE A LAS SOCIEDADES INTEGRADORAS E INTEGRADAS POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2021.

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
	CONTRIBUYENTE:	
28A000000	RFC	
28A001000	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:	
	DOMICILIO FISCAL:	
28A002000	ENTIDAD FEDERATIVA:	
28A003000	ALCALDÍA O MUNICIPIO:	
28A004000	COLONIA O LOCALIDAD:	
28A005000	CÓDIGO POSTAL:	
28A006000	CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR:	
28A007000	CIUDAD O POBLACIÓN:	
28A008000	TELÉFONO:	
28A009000	CORREO ELECTRÓNICO:	
28A010000	NOMBRE DEL GRUPO ECONÓMICO AL QUE PERTENECE:	
28A011000	CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES:	

DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE:

DECLARO QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO, REFLEJA LAS OPERACIONES REALES QUE LLEVÉ A CABO DURANTE EL EJERCICIO, MISMAS QUE ESTÁN REGISTRADAS CONTABLEMENTE Y SE ENCUENTRAN AMPARADAS CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.

28A012000 NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR

CONTADOR PÚBLICO:

28B000000	RFC
28B001000	NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S))
28B002000	CURP:
28B003000	NÚMERO DE REGISTRO:
	DOMICILIO FISCAL:
28B004000	ENTIDAD FEDERATIVA:
28B005000	ALCALDÍA O MUNICIPIO:
28B006000	COLONIA O LOCALIDAD:
28B007000	CÓDIGO POSTAL:
28B008000	CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR:
28B009000	CIUDAD O POBLACIÓN:
28B010000	TELÉFONO DEL CPI O DESPACHO:
28B011000	CORREO ELECTRÓNICO:
28B012000	CORREO ELECTRÓNICO DEL BUZÓN TRIBUTARIO DEL CPI:
28B013000	COLEGIO AL QUE PERTENECE:
28B014000	NOMBRE DEL DESPACHO:
28B015000	RFC DEL DESPACHO:
28B016000	NÚMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO:

DECLARATORIA DEL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINÓ:

DECLARO QUE LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONA EL CONTRIBUYENTE CITADO, CONSTA EN LIBROS, REGISTROS, DOCUMENTOS Y DECLARACIONES EN PODER DEL PROPIO CONTRIBUYENTE, MISMO QUE EXAMINÉ, COMO LO MANIFIESTO EN EL INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE Y EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE QUE ADJUNTO.

28B017000 NOMBRE DEL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINÓ:

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR

REPRESENTANTE LEGAL:

28C000000	RFC:
28C001000	NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S))
28C002000	NACIONAL
28C003000	EXTRANJERO:
28C004000	CURP:

	DOMICILIO FISCAL:
28C005000	ENTIDAD FEDERATIVA:
28C006000	ALCALDÍA O MUNICIPIO:
28C007000	COLONIA O LOCALIDAD:
28C008000	CÓDIGO POSTAL:
28C009000	CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR:
28C010000	CIUDAD O POBLACIÓN:
28C011000	TELÉFONO
28C012000	CORREO ELECTRÓNICO:
28C013000	NÚMERO DE ESCRITURA
28C014000	NÚMERO DE NOTARIA
28C015000	ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA:
28C016000	FECHA DEL PODER
28C017000	FECHA DE DESIGNACIÓN

DECLARATORIA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DECLARO QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO, REFLEJA LAS OPERACIONES REALES QUE LLEVÓ A CABO MI REPRESENTADA DURANTE EL EJERCICIO, MISMAS QUE ESTÁN REGISTRADAS CONTABLEMENTE Y SE ENCUENTRAN AMPARADAS CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.

28C018000	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR

DATOS GENERALES

28D000000	AUTORIDAD COMPETENTE:
28D001000	ADMINISTRACIÓN:
28D002000	TIPO DE SOCIEDAD
28D003000	EN CASO DE SER SOCIEDAD INTEGRADORA DEBE LLENAR MÁSADemás LOS ANEXOS 29 AL 32
28D004000	OPTÓ POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR INGRESOS ACUMULABLES (ARTÍCULO 32-A CFF)
28D005000	OPTÓ POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR EL VALOR DE SU ACTIVO (ARTÍCULO 32-A CFF)
28D006000	OPTÓ POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR EL NÚMERO DE TRABAJADORES (ARTÍCULO 32-A CFF)
28D007000	EN CASO NEGATIVO EN TODAS LAS PREGUNTAS DE LOS ÍNDICES 28D004000, 28D005000 Y 28D006000 ANTERIORES, MENCIÓN EL MOTIVO POR EL QUE PRESENTA EL DICTAMEN
28D008000	PRIMER DICTAMEN
28D009000	ES UNA SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN LA INVERSIÓN EN ACTIVOS DE ENERGÍA, ELECTRICIDAD E INFRAESTRUCTURA
28D010000	REALIZÓ OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
28D011000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, ACUMULÓ INGRESOS CONFORME AL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN IV DE LA LISR.

28D012000	TIPO DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL
28D013000	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL
28D014000	FECHA DE TERMINACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL
28D015000	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
28D016000	FECHA DE TERMINACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
28D017000	SELECCIONE EL SISTEMA DE COSTEO QUE UTILIZA PARA EFECTOS FISCALES: EN CASO DE HABER SELECCIONADO ALGÚN SISTEMA DE COSTEO, ESTARÁ A LO SIGUIENTE:
28D018000	COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES Y EL MÉTODO DE VALUACIÓN DE COSTO DE ADQUISICIÓN PARA EFECTOS CONTABLES (COSTOS HISTÓRICOS) (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL ÍNDICE 28060000000000 AL 280600300000000 DEL ANEXO 6)
28D019000	COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES (COSTOS PREDETERMINADOS ESTIMADOS) (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL ÍNDICE 28060000000000 AL 280600300000000 DEL ANEXO 6)
28D020000	COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES Y EL MÉTODO DE VALUACIÓN DE COSTO ESTÁNDAR PARA EFECTOS CONTABLES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL ÍNDICE 28060000000000 AL 280600300000000 DEL ANEXO 6)
28D021000	COSTO DE VENTAS: UTILIZA UN SISTEMA DISTINTO A LOS ANTERIORES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL ÍNDICE 28060031000000 AL 280600400000000 DEL ANEXO 6)
28D022000	TIPO DE OPINIÓN
28D023000	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. UTILIZO EL MÉTODO INDIRECTO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL ÍNDICE 280400000000000 AL 280400500000000 DEL ANEXO 4)
28D024000	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. UTILIZO EL MÉTODO DIRECTO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL ÍNDICE 28040051000000 AL 280400890000000 DEL ANEXO 4)
	INDIQUE EL RFC DE LA(S) PERSONA(S) FÍSICA(S) O MORAL(ES) QUE LO ASESORO(ARON) FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE:
28D025000	RFC 1
28D026000	RFC 2
28D027000	RFC 3
28D028000	RFC 4
28D029000	RFC 5

EFFECTOS FISCALES

28D030000	REALIZÓ OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS
28D031000	SI SU RESPUESTA FUE AFIRMATIVA EN EL ÍNDICE 28D030000 OPTÓ POR LO DISPUESTO EN LA REGLA 2.8.4.2. DE LA RMF 2021 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 17) (EN CASO NEGATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 16 Y 17)
28D032000	REALIZÓ OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES
28D033000	REALIZÓ OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS

- 28D034000 SE TRATA DE UNA ENTIDAD EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCAL Y/O UNA FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA
- 28D035000 EN EL EJERCICIO DISMINUYÓ PÉRDIDAS FISCALES PENDIENTES DE APLICAR DE EJERCICIOS ANTERIORES A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 9 DE LA LISR
(EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 27)
- 28D036000 APLICÓ LA OPCIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO SEGUNDO, FRACCIÓN VIII, DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LISR, PUBLICADAS EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2015, EN VIGOR A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2016
(EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 27)
- 28D037000 APLICÓ LA OPCIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO SEGUNDO, FRACCIÓN VIII, DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LISR, PUBLICADAS EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2015, EN VIGOR A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2016
(EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 21)
- 28D038000 EN CASO AFIRMATIVO A LOS ÍNDICES 28D035000 Y 28D036000 SEÑALE SI PRESENTÓ EL AVISO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN:
- 28D039000 FECHA DE PRESENTACIÓN DEL AVISO "CRÉDITO POR CONCEPTO DE PÉRDIDAS FISCALES" (OPCIÓN CONTENIDA EN EL ARTÍCULO SEGUNDO, FRACCIÓN VIII DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LISR VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2016)
- 28D040000 MEDIO DE PRESENTACIÓN DEL AVISO "CRÉDITO POR CONCEPTO DE PÉRDIDAS FISCALES" (OPCIÓN CONTENIDA EN EL ARTÍCULO SEGUNDO, FRACCIÓN VIII DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LISR VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2016)
- 28D041000 APLICÓ LA OPCIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO SEGUNDO, FRACCIÓN IX, DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LISR, PUBLICADAS EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2015, EN VIGOR A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2016
(EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 22)
- 28D042000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR SEÑALE SI PRESENTÓ EL AVISO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN:
- 28D043000 FECHA DE PRESENTACIÓN DEL AVISO
- 28D044000 FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA (1) RELATIVA A LAS DIFERENCIAS DE IMPUESTO A CARGO.
- 28D045000 FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA (2) RELATIVA A LAS DIFERENCIAS DE IMPUESTO A CARGO.
- 28D046000 FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA (3) RELATIVA A LAS DIFERENCIAS DE IMPUESTO A CARGO.
- 28D047000 FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA (4) RELATIVA A LAS DIFERENCIAS DE IMPUESTO A CARGO.
- 28D048000 FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA (5) RELATIVA A LAS DIFERENCIAS DE IMPUESTO A CARGO.
- 28D049000 FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA (6) RELATIVA A LAS DIFERENCIAS DE IMPUESTO A CARGO.
- 28D050000 FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA (7) RELATIVA A LAS DIFERENCIAS DE IMPUESTO A CARGO.
- 28D051000 FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA (8) RELATIVA A LAS DIFERENCIAS DE IMPUESTO A CARGO.

- 28D052000 TRATÁNDOSE DE SOCIEDADES QUE HAYAN TENIDO EL CARÁCTER DE CONTROLADORAS, DISMINUYÓ LA PÉRDIDA POR ENAJENACIÓN DE ACCIONES EN ALGÚN EJERCICIO POSTERIOR A 2015 (ARTÍCULO SEGUNDO, FRACCIÓN IX, PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LISR VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2016)
- 28D053000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, SEÑALE SI LIQUIDÓ LA TOTALIDAD DEL IMPUESTO DIFERIDO (ARTÍCULO SEGUNDO, FRACCIÓN IX, PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LISR VIGENTE A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2016)
- 28D054000 APLICÓ LO ESTABLECIDO EN LA REGLA 11.7.1.20. DE LA 3A RMF 2016
- 28D055000 APLICÓ LO ESTABLECIDO EN LA REGLA 3.23.22. DE LA RMF 2017
- 28D056000 APLICÓ LO ESTABLECIDO EN LA REGLA 3.23.15. DE LA RMF 2018
- 28D057000 APLICÓ LO ESTABLECIDO EN LA REGLA 3.23.15. DE LA RMF 2019
- 28D058000 APLICÓ LO ESTABLECIDO EN LA REGLA 3.23.14. DE LA RMF 2020
- 28D059000 APLICÓ LO ESTABLECIDO EN LA REGLA 3.23.14. DE LA RMF 2021
- 28D060000 APLICÓ LO ESTABLECIDO EN LA REGLA 11.7.1.19. DE LA 3A RMF 2016
- 28D061000 APLICÓ LO ESTABLECIDO EN EL TRANSITORIO QUINTO DE LA RMF 2017
- 28D062000 APLICÓ LO ESTABLECIDO EN EL TRANSITORIO TRIGÉSIMO DE LA RMF 2018
- 28D063000 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, CONTABA CON AUTORIZACIÓN PARA DETERMINAR SU RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO, OPTÓ POR APLICAR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO NOVENO TRANSITORIO FRACCIÓN XVI DTLISR 2014 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 19)
- 28D064000 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, CONTABA CON AUTORIZACIÓN PARA DETERMINAR SU RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO, OPTÓ POR APLICAR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO NOVENO TRANSITORIO FRACCIÓN XVI DTLISR 2014 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 20)
- 28D065000 INDIQUE SI PROMOVIÓ JUICIOS QUE ESTÉN PENDIENTES DE RESOLVER RESPECTO A LA DESCONSOLIDACIÓN
- 28D066000 INDIQUE SI LA CONTRIBUYENTE APLICÓ LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 22 DE LA LISR
EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA AFIRMATIVA INDIQUE LO SIGUIENTE:
- 28D067000 NOMBRE DE LA EMISORA DE LAS ACCIONES QUE SE ENAJENARON
- 28D068000 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE LA EMISORA DE LAS ACCIONES QUE SE ENAJENARON.
- 28D069000 PRECIO DE VENTA DE LAS ACCIONES ENAJENADAS
- 28D070000 IMPORTE DE LA UTILIDAD O (PÉRDIDA) DETERMINADA POR LA ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES.
- 28D071000 INDIQUE SI LA ADQUIRIENTE DE LAS ACCIONES ENAJENADAS ES UNA PARTE RELACIONADA.
- 28D072000 LA CONTRIBUYENTE CUENTA CON PÉRDIDAS POR ENAJENACIÓN DE ACCIONES PENDIENTES DE APLICAR AL CIERRE DEL EJERCICIO
- 28D073000 EN CASO DE QUE SU REPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA AFIRMATIVA, INDIQUE EL IMPORTE DE LA PÉRDIDA POR ENAJENACIÓN DE ACCIONES ACTUALIZADA AL CIERRE DEL EJERCICIO

OTROS ASPECTOS

- 28D074000 EL CONTRIBUYENTE APLICÓ CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL DOF COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS
- 28D075000 ESPECIFIQUE EL O LOS NÚMERO(S) DE CRITERIO(S)
- 28D076000 SE ENCUENTRA AMPARADO PARA NOTIFICACIÓN POR MEDIO DE BUZÓN TRIBUTARIO
- 28D077000 INDIQUE EL NÚMERO DEL OFICIO DE AUTORIZACIÓN PARA TRIBUTAR BAJO EL RÉGIMEN OPCIONAL PARA GRUPOS DE SOCIEDADES
- 28D078000 INDIQUE LA FECHA DEL OFICIO DE AUTORIZACIÓN PARA TRIBUTAR BAJO EL RÉGIMEN OPCIONAL PARA GRUPOS DE SOCIEDADES
- 28D079000 OBTUVO ALGUNA RESOLUCIÓN POR PARTE DEL SAT, DE LA SHCP O DE LA PRODECON QUE HAYA AFECTADO SU SITUACIÓN FISCAL DURANTE EL EJERCICIO
- EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR INDIQUE LO SIGUIENTE:**
- 28D080000 SE TRATA DE:
- 28D081000 SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN (AUTORIZACIÓN O CONSULTA)
- 28D082000 NÚMERO DE OFICIO 1
- 28D083000 FECHA DEL OFICIO 1
- 28D084000 NÚMERO DE OFICIO 2
- 28D085000 FECHA DEL OFICIO 2
- 28D086000 NÚMERO DE OFICIO 3
- 28D087000 FECHA DEL OFICIO 3
- 28D088000 OBTUVO ALGUNA RESOLUCIÓN FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACIÓN FISCAL DURANTE EL EJERCICIO (INCLUYE PTU)
- EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE EL NÚMERO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN:**
- 28D089000 NÚMERO DE RESOLUCIÓN 1
- 28D090000 FECHA DE LA RESOLUCIÓN 1
- 28D091000 NÚMERO DE RESOLUCIÓN 2
- 28D092000 FECHA DE LA RESOLUCIÓN 2
- 28D093000 NÚMERO DE RESOLUCIÓN 3
- 28D094000 FECHA DE LA RESOLUCIÓN 3
- 28D095000 HA INTERPUESTO ALGÚN MEDIO DE DEFENSA CONTRA DISPOSICIONES FISCALES
- EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, ACLARAR A TRAVÉS DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL, LA DISPOSICIÓN FISCAL CONTROVERTIDA, EL MEDIO DE DEFENSA INTERPUESTO ASÍ COMO EL ESTATUS DEL MEDIO DE DEFENSA INTERPUESTO AL CIERRE DEL EJERCICIO**
- 28D096000 FECHA DE ENVIÓ DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE. (NORMAL)
- 28D097000 FECHA DE ENVIÓ DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE. (ÚLTIMA COMPLEMENTARIA)
- 28D098000 ESTÁ OBLIGADO A REVELAR PARA EL EJERCICIO FISCAL, ESQUEMÁS REPORTABLES

EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE LO SIGUIENTE:**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN OTORGADO POR EL SAT AL ESQUEMA REPORTABLE**

28D099000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 1)
28D100000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 2)
28D101000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 3)
28D102000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 4)
28D103000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 5)
28D104000	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA NORMAL
28D105000	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA (ÚLTIMA COMPLEMENTARIA)

OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

28D106000	CELEBRÓ OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 12)
28D107000	MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 13)
28D108000	LLEVÓ A CABO OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 23)
28D109000	MANTUVO SALDOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 25)
28D110000	OBTUVO PRÉSTAMOS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 26)

DIAGNOSTICO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE**GENERALIDADES FISCALES**

28D111000	HA TENIDO CAMBIOS DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
28D112000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUENTA CON LOS AVISOS DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTÍCULO 29 FRACCIÓN I DEL RCFF), ASÍ MISMO ESPECIFIQUE EL RFC Y NOMBRES ANTERIORES
28D113000	(ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
28D114000	(ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
28D115000	(ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
28D116000	(ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
28D117000	(ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
28D118000	HA TENIDO CAMBIOS DE DOMICILIO FISCAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
28D119000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL (ARTÍCULO 29 FRACCIÓN III DEL RCFF)
28D120000	HA ACTUALIZADO LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y OBLIGACIONES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
28D121000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE ACTUALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y OBLIGACIONES (ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VIII RCFF)

- 28D122000 POR EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO TIENE LOS AVISOS DE APERTURA O CIERRE REALIZADOS DURANTE EL MISMO DE ESTABLECIMIENTOS, SUCURSALES, LOCALES, PUESTOS FIJOS O SEMIFIJOS, LUGARES EN DONDE SE ALMACENEN MERCANCÍAS Y EN GENERAL CUALQUIER LOCAL O ESTABLECIMIENTO QUE SE UTILICE PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES (ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VIII DEL RCFF)
- 28D123000 DURANTE EL EJERCICIO SE PRESENTARON AVISOS DE COMPENSACIÓN DE SALDOS A FAVOR (ARTÍCULO 23 CFF)
- 28D124000 INDIQUE SI EN EL EJERCICIO FISCAL SUS PARTES SOCIALES, ACCIONES O EQUIVALENTE FUERON VENDIDAS DEL CONTRIBUYENTE, SI EL MISMO CUMPLIÓ CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN XI DEL CFF
- NOTA: EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, DESCRIBA COMO DIO CUMPLIMIENTO Y CON QUÉ DOCUMENTACIÓN LO ACREDITA, A TRAVÉS DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL DEL DICTAMEN**
- 28D125000 TIENE ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL PAÍS
- 28D126000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, ESTÁN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTÍCULO 27 CFF)
- 28D127000 SE ENCUENTRA OBLIGADO A SOLICITAR LA INSCRIPCIÓN EN EL RFC DE SUS SOCIOS O ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO 27 CFF)
- 28D128000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, ESTÁN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
- 28D129000 TIENE INVENTARIOS REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD
- 28D130000 EN CASO AFIRMATIVO, LLEVA UN CONTROL DE LOS INVENTARIOS DE MERCANCÍAS, MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS EN PROCESO Y PRODUCTOS TERMINADOS SEGÚN SE TRATE (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XIV DE LA LISR)
- 28D131000 INDIQUE SI IDENTIFICÓ PROVEEDORES O CLIENTES CON EL LISTADO DEFINITIVO EMITIDO POR EL SAT DE OPERACIONES PRESUNTAMENTE INEXISTENTES POR TODO EL EJERCICIO FISCAL REVISADO
- 28D132000 INDIQUE SI VERIFICÓ QUE LAS OPERACIONES CON ESE CLIENTE O PROVEEDOR NO SE LES DE EFECTO FISCAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69-B DEL CFF
- 28D133000 REALIZÓ OPERACIONES CON EL PÚBLICO EN GENERAL
- 28D134000 TIENE EMPLEADOS
- EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA DEL ÍNDICE ANTERIOR INDIQUE:
- 28D135000 NÚMERO DE TRABAJADORES
- 28D136000 TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR SALARIOS
- 28D137000 TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR ASIMILADOS A SALARIOS
- 28D138000 SUBSIDIO PARA EL EMPLEO ENTREGADO EN EFECTIVO A LOS TRABAJADORES EN EL EJERCICIO
- 28D139000 TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS Y SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS
- 28D140000 TOTAL DE INGRESOS EXENTOS POR SUELDOS Y SALARIOS
- 28D141000 CREÓ UNA RESERVA DE FONDO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL O BIEN EFECTUÓ CAMBIOS A DICHO FONDO (ARTÍCULO 29 DE LA LISR Y 65 DEL RISR)
- 28D142000 EN CASO NEGATIVO, A LA PREGUNTA DEL ÍNDICE 28D134000 TIENE ALGÚN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING)

EN CASO DE TENER ALGÚN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING), SEÑALE EL RFC Y NOMBRE DE LA(S) SOCIEDAD(ES) QUE LE PRESTA(N) LOS SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING)

28D143000	(ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)
28D144000	(ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)
28D145000	(ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)
28D146000	(ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)
28D147000	(ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)
	OBTUVO INGRESOS POR:
28D148000	ENAJENACIÓN DE BIENES
28D149000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
28D150000	OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
28D151000	DIVIDENDOS OBTENIDOS DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN MÉXICO
28D152000	DIVIDENDOS OBTENIDOS DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES
28D153000	OTROS, EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFICAR ABAJO:
28D154000	(ESPECIFICAR)
28D155000	(ESPECIFICAR)
28D156000	(ESPECIFICAR)
28D157000	OBTUVO PÉRDIDA POR LA ENAJENACIÓN DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR EN EL EJERCICIO
28D158000	LAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR EN EL EJERCICIO FUERON CEDIDAS COMO PARTE DE UNA REESTRUCTURA O PAGO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES
28D159000	MONTO DE IVA QUE ORIGINÓ DICHA OPERACIÓN

CONTABILIDAD ELECTRÓNICA

28D160000	LLEVÓ CONTABILIDAD DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 DEL CFF, SU REGLAMENTO Y CON EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I DE LA LIVA
28D161000	LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LOS REGISTROS O ASIENTOS ESTÁ DISPONIBLE EN SU DOMICILIO FISCAL (ARTÍCULO 28 FRACCIÓN III DEL CFF)

NOTA: EN CASO NEGATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, SEÑALE EL DOMICILIO EN EL CUAL CONSERVA LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LOS REGISTROS O ASIENTOS, A TRAVÉS DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL DEL DICTAMEN.

PARA EFECTOS DEL IVA INDIQUE LO SIGUIENTE:

28D162000	TRATÁNDOSE DE COMISIONISTAS, REALIZÓ LA SEPARACIÓN EN SU CONTABILIDAD Y REGISTROS DE LAS OPERACIONES QUE LLEVÉN A CABO POR CUENTA PROPIA DE LAS QUE EFECTÚEN POR CUENTA DEL COMITENTE (ARTÍCULOS 32 FRACCIÓN II DE LA LIVA Y 35 DEL RIVA)
28D163000	EXPIDIÓ Y ENTREGÓ COMPROBANTES FISCALES (ARTÍCULOS 32 FRACCIÓN III DE LA LIVA, 20 Y 74 DEL RIVA)
28D164000	EXPIDIÓ COMPROBANTES FISCALES POR LAS RETENCIONES DEL IMPUESTO QUE SE EFECTÚEN EN LOS CASOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 1-A DE LA LIVA. (ARTÍCULO 32 FRACCIÓN V DE LA LIVA ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
28D165000	PROPORCIONÓ MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACIÓN SOBRE LAS PERSONAS A LAS QUE LES RETUVO IMPUESTOS (ARTÍCULO 32 FRACCIÓN V DE LA LIVA ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)

28D166000 PROPORCIONÓ MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACIÓN SOBRE EL PAGO, RETENCIÓN, ACREDITAMIENTO Y TRASLADO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LAS OPERACIONES CON SUS PROVEEDORES, DESGLOSANDO EL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR TASA A LA CUAL TRASLADO O LE FUE TRASLADADO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, INCLUYENDO ACTIVIDADES POR LAS QUE NO ESTUVO OBLIGADO AL PAGO (ARTÍCULO 32 FRACCIÓN VIII DE LA LIVA, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)

28D167000 MONTO DE IVA QUE LE RETUVIERON RESPECTO A PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 1-A DE LA LIVA

CUENTA CON LOS SIGUIENTES LIBROS ACTUALIZADOS:

28D168000 DIARIO
28D169000 MAYOR
28D170000 ACTAS DE ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS
28D171000 SOCIOS O ACCIONISTAS

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)

28D172000 REALIZÓ OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTÍCULO 20 DE LA LISR)

EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE LO SIGUIENTE:

28D173000 SE REALIZARON CON FINES DE:
28D174000 MONTO DE LA GANANCIA ACUMULABLE EN EL EJERCICIO
28D175000 MONTO DE LA PÉRDIDA DEDUCIBLE EN EL EJERCICIO

28D176000 EL CONTRIBUYENTE PARTICIPÓ EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA AUTORIZADO LA ENAJENACIÓN DE SUS ACCIONES A COSTO FISCAL, O BIEN, EL DIFERIMIENTO DEL IMPUESTO DERIVADO DE LA ENAJENACIÓN DE SUS ACCIONES DENTRO DEL GRUPO AL QUE PERTENECE (ARTÍCULO 24 DE LA LISR)

28D177000 EL CONTRIBUYENTE PARTICIPÓ EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA GENERADO UNA TRANSMISIÓN INDEBIDA DE PÉRDIDAS FISCALES (ARTÍCULO 69-B BIS DEL CFF)

28D178000 LAS ACCIONES DEL CONTRIBUYENTE RELACIONADAS CON LA REESTRUCTURA A QUE SE REFIERE EL ÍNDICE ANTERIOR, PERMANECIERON EN EL GRUPO REESTRUCTURADO DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO
28D179000 EL CONTRIBUYENTE CAMBIÓ DE MODELO DE NEGOCIOS.

DIO CUMPLIMIENTO A LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES FISCALES:

28D180000 EXPEDIR COMPROBANTES POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y CONSERVAR LOS ARCHIVOS (ARTÍCULO 76 FRACCIONES II Y XVII DE LA LISR)

28D181000 EXPEDIR COMPROBANTES FISCALES EN LOS QUE SE ASIENTEN EL MONTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO V DE LA LISR Y DEL IMPUESTO RETENIDO (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN III DE LA LISR)

28D182000 LEVANTAR INVENTARIO DE EXISTENCIAS A LA FECHA DE TÉRMINO DEL EJERCICIO (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN IV O EN FECHA DISTINTA DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 110 DEL RISR)

28D183000 LLEVAR UN REGISTRO DE LAS OPERACIONES QUE EFECTUÓ CON TÍTULOS VALOR EMITIDOS EN SERIE (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN VIII DE LA LISR Y 111 DEL RISR)

28D184000 EFECTUAR PAGOS DE DIVIDENDOS O UTILIDADES CON CHEQUE NOMINATIVO NO NEGOCIABLE EXPEDIDO A NOMBRE DEL SOCIO O ACCIONISTA O A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS AL SOCIO O ACCIONISTA (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XI INCISO A) DE LA LISR)

28D185000	PROPORCIONAR A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS A LOS QUE LES PAGARON DIVIDENDOS, COMPROBANTE FISCAL EN LA QUE SE SEÑALE SU MONTO, EL ISR RETENIDO, EN EL QUE SE INDIQUE SI LOS DIVIDENDOS PROVIENEN DE ALGUNA CUENTA O REGISTRO ESPECIFICO (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XI INCISO B) DE LA LISR)
28D186000	PRESENTAR EN TIEMPO LA DECLARACIÓN DE OPERACIONES EFECTUADAS EN EL AÑO DE CALENDARIO ANTERIOR, A TRAVÉS DE FIDEICOMISOS POR LOS QUE SE REALICEN ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN LOS QUE INTERVINO (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XIII DE LA LISR)
28D187000	INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES COMO SEÑALAN LAS DISPOSICIONES FISCALES DE LAS CONTRAPRESTACIONES RECIBIDAS EN EFECTIVO EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, ASÍ COMO EN PIEZAS DE ORO O DE PLATA, CUYO MONTO SEA SUPERIOR A CIENTO MIL PESOS (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XV DE LA LISR)
28D188000	DAR A CONOCER EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS O SOCIOS UN REPORTE EN EL QUE SE INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES POR EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN XIX DE LA LISR Y 116 DEL RISR)
28D189000	INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LOS PRÉSTAMOS, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL O AUMENTOS DE CAPITAL QUE RECIBAN EN EFECTIVO, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, MAYORES A \$600,000 (ARTÍCULOS 18, FRACCIÓN XI Y 76 FRACCIÓN XVI DE LA LISR, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
28D190000	RETENER Y ENTERAR EL ISR ADICIONAL A LA TASA DEL 10% SOBRE LOS DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS (ARTÍCULO 140 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LISR)
	(ISR) OBTUVO INGRESOS POR
28D191000	ENAJENACIÓN DE BIENES (ARTÍCULO 17 FRACCIÓN I DE LA LISR, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
28D192000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ARTÍCULO 17 FRACCIÓN I DE LA LISR, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
28D193000	OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES (ARTÍCULO 17 FRACCIÓN II DE LA LISR)
28D194000	CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN III Y 40 DE LA LISR)
28D195000	ENAJENACIONES A PLAZO. PRECIO PACTADO (ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN III, SEGUNDO PÁRRAFO Y 40 DE LA LISR)
28D196000	ENAJENACIONES A PLAZO. PRECIO COBRADO (ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN III, SEGUNDO PÁRRAFO Y 40 DE LA LISR)
28D197000	DEUDAS NO CUBIERTAS POR PRESCRIPCIÓN, CONDONACIÓN O NOTORIA IMPOSIBILIDAD PRACTICA DE COBRO (ARTÍCULO 17 FRACCIÓN IV DE LA LISR)
28D198000	CONTRATOS DE OBRA INMUEBLE. QUE LAS ESTIMACIONES SEAN AUTORIZADAS O APROBADAS PARA SU COBRO (ARTÍCULOS 17 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LISR Y 17, 18 Y 19 DEL RISR)
28D199000	CONTRATOS DE OBRA INMUEBLE. QUE LAS ESTIMACIONES SEAN EFECTIVAMENTE PAGADAS (ARTÍCULOS 17 DE LA LISR Y 17, 18 Y 19 DEL RISR)
28D200000	CONSIDERÓ COMO INGRESO ACUMULABLE DEL EJERCICIO LAS ESTIMACIONES POR EL AVANCE DE OBRA CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 1.7. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
28D201000	INDIQUE SI ENAJENÓ ACCIONES O INTANGIBLES DURANTE EL EJERCICIO

EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE LO SIGUIENTE:

28D202000	NOMBRE DEL COMPRADOR 1
28D203000	ES PARTE RELACIONADA
28D204000	NOMBRE DEL COMPRADOR 2
28D205000	ES PARTE RELACIONADA
28D206000	NOMBRE DEL COMPRADOR 3
28D207000	ES PARTE RELACIONADA
28D208000	NOMBRE DEL COMPRADOR 4
28D209000	ES PARTE RELACIONADA
28D210000	NOMBRE DEL COMPRADOR 5
28D211000	ES PARTE RELACIONADA
28D212000	TOTAL DE INGRESOS POR VENTA DE ACCIONES
28D213000	TOTAL DE INGRESOS POR VENTA DE INTANGIBLES
28D214000	TOTAL DE COSTO PROMEDIO DE LAS ACCIONES ENAJENADAS
28D215000	TOTAL DEL MONTO ORIGINAL DE LA INVERSIÓN AJUSTADO
28D216000	EFFECTUÓ RETENCIÓN
28D217000	MONTO DEL ENTERO POR LA OPERACIÓN
28D218000	EN CASO DE TENER PÉRDIDA FISCAL EN LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES, PRESENTÓ AVISO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA OPERACIÓN
28D219000	MONTO DE PÉRDIDA FISCAL PENDIENTE DE AMORTIZAR PROVENIENTES DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y DE OTROS TÍTULOS VALOR CUYO RENDIMIENTO NO SEA INTERÉS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 8 LISR
28D220000	MONTO DEDUCIBLE PROVENIENTE DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVAS PACTADAS FUERA DE MERCADOS RECONOCIDOS.

INDIQUE LO SIGUIENTE EN CALIDAD DE EMISORA DE LAS ACCIONES:

28D221000	INDIQUE SI TRANSMITIÓ ACTIVOS MONETARIOS POR MÁS DEL 51%
28D222000	INDIQUE SI REALIZÓ UN REEMBOLSÓ O REDUCCIONES DE ACCIONES
28D223000	INDIQUE SI REEMBOLSÓ PRIMA EN SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES
28D224000	MONTO DEL REEMBOLSO O REDUCCIÓN DE CAPITAL EFECTUADO
28D225000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADO DE LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 78
28D226000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 78
28D227000	INDIQUE SI REALIZÓ UN REEMBOLSÓ O REDUCCIONES DE ACCIONES DERIVA DE ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS FINANCIERAS

DEDUCCIONES (ISR)**REUNIÓ LOS SIGUIENTES REQUISITOS FISCALES PARA SUS DEDUCCIONES:**

28D228000	SER Estrictamente indispensables para los fines de su actividad, a excepción de los donativos autorizados para su deducción por las disposiciones fiscales (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN I DE LA LISR Y 36,37, 38, 107, 108, 124, 125 Y 131 DEL RISR)
28D229000	EN EL CASO DE DONATIVOS CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN I DE LA LISR Y 36 ,37, 38,107,108, 124, 125, Y 131 DEL RISR)

28D230000	ESTAR AMPARADOS CON COMPROBANTES FISCALES (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN III DE LA LISR, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
28D231000	EFFECTUAR PAGOS A TRAVÉS DE CHEQUE NOMINATIVO, TARJETAS DE CRÉDITO, DE DÉBITO O DE SERVICIOS, O MONEDEROS ELECTRONICOS AUTORIZADOS, TRASPASOS DE CUENTAS EN INSTITUCIONES DE CRÉDITO O CASAS DE BOLSA, COMPENSACIONES O A TRAVÉS DE DISTINTAS FORMAS DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES CUANDO LO SEÑALEN LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN III DE LA LISR Y 42 DEL RISR, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
28D232000	ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADAS EN CONTABILIDAD (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN IV DE LA LISR Y 44 DEL RISR)
28D233000	SER DEDUCIDAS UNA SOLA VEZ (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN IV DE LA LISR)
28D234000	CUMPLIR LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE RETENCIÓN Y ENTERO DE IMPUESTOS A CARGO DE TERCEROS, ASÍ COMO LAS MÁSDEMÁS FORMALIDADES ESTABLECIDAS (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN V DE LA LISR)
28D235000	QUE EN EL COMPROBANTE FISCAL, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CONSTE EN FORMA EXPRESA Y POR SEPARADO CUANDO ASÍ SEA PROCEDENTE (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN VI DE LA LISR)
28D236000	EN EL CASO DE INTERESES POR CAPITALS TOMADOS EN PRÉSTAMO, ESTOS SE HAYAN INVERTIDO EN LOS FINES DEL NEGOCIO (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN VII DE LA LISR Y 45 DEL RISR)
28D237000	POR CAPITALS TOMADOS EN PRÉSTAMO Y OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS A TERCEROS, SE APLICÓ EL TOPE ESTABLECIDO PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN VII DE LA LISR)
28D238000	LOS PAGOS A PERSONAS FÍSICAS, A PERSONAS MORALES COORDINADOS, A SOCIEDADES O ASOCIACIONES CIVILES, A LOS QUE PRESTEN SERVICIOS DOMÉSTICOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y A LOS QUE OBTENGAN DONATIVOS, FUERON DEDUCIDOS CUANDO FUERON EFECTIVAMENTE EROGADOS (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN VIII DE LA LISR)
28D239000	EN EL CASO DE HONORARIOS O GRATIFICACIONES A ADMINISTRADORES, COMISARIOS, DIRECTORES, GERENTES GENERALES O MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE VIGILANCIA, CONSULTIVOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS A QUE ESTÁN SUJETOS (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN IX DE LA LISR)
28D240000	EN LOS CASOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA O DE REGALÍAS, SE HAYA COMPROBADO QUE QUIEN PROPORCIONÓ LOS CONOCIMIENTOS CONTABA CON ELEMENTOS TÉCNICOS PROPIOS PARA ELLO, LOS PRESTO EN FORMA DIRECTA Y EFECTIVAMENTE SE LLEVARON A CABO (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN X DE LA LISR)
28D241000	POR LOS GASTOS DE PREVISIÓN SOCIAL, SE COMPROBÓ QUE LAS PRESTACIONES CORRESPONDIENTES SE OTORGARON EN FORMA GENERAL EN BENEFICIO DE TODOS LOS TRABAJADORES Y QUE TRATÁNDOSE DE VALES DE DESPESA OTORGADOS A TRABAJADORES LA ENTREGA SE REALICE A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRONICOS AUTORIZADOS. (ARTÍCULOS 7 Y 27 FRACCIÓN XI DE LA LISR Y 46, 47, 48 Y 50 DEL RISR)
28D242000	CUANDO EXISTAN APORTACIONES PARA FONDOS DE AHORRO, MÁSDEMÁS DEL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL ÍNDICE ANTERIOR SE COMPROBÓ QUE EL MONTO DE LAS APORTACIONES EFECTUADAS HAYA SIDO IGUAL AL MONTO APORTADO POR LOS TRABAJADORES Y NO HAYA EXCEDIDO LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN XI DE LA LISR Y 49 DEL RISR)
28D243000	SE COMPROBÓ QUE EL COSTO DE ADQUISICIÓN O LOS INTERESES QUE SE DERIVEN DE CRÉDITOS RECIBIDOS CORRESPONDAN A LOS DEL MERCADO Y CUANDO HAYAN EXCEDIDO SE CONSIDERÓ CONSIDERÓ COMO NO DEDUCIBLE EL EXCEDENTE (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN XIII DE LA LISR)

- 28D244000 EN EL CASO DE IMPORTACIÓN DE MERCANCÍAS SE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES PARA SU IMPORTACIÓN (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN XIV DE LA LISR Y MÁSDÉMÁS APLICABLES DE LAS DISPOSICIONES ADUANERAS)
- 28D245000 EN EL CASO DE PÉRDIDAS POR CRÉDITOS INCOBRABLES, SE CONSIDERARON REALIZADAS EN EL MES EN QUE SE CONSUMÓ EL PLAZO DE PRESCRIPCIÓN, QUE CORRESPONDA, O ANTES SIEMPRE QUE HAYA SIDO NOTORIA LA IMPOSIBILIDAD PRACTICA DE COBRO Y SE PUEDE COMPROBAR (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN XV DE LA LISR).
- NOTA: EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL DEL DICTAMEN LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA DEDUCCIÓN.**
- 28D246000 EN EL CASO DE PAGOS EFECTUADOS A COMISIONISTAS Y MEDIADORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 52 DEL RLISR
- 28D247000 QUE AL REALIZAR LAS OPERACIONES CORRESPONDIENTES O A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA DEL EJERCICIO SE REUNIERON LOS REQUISITOS QUE PARA CADA DEDUCCIÓN EN PARTICULAR ESTABLECE LA LISR (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN XVIII DE LA LISR Y 53 Y 54 DEL RISR, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 28D248000 LOS COMPROBANTES FISCALES REÚNEN LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES FISCALES Y SE OBTUVIERON A MÁS TARDAR EL DÍA EN QUE DEBIÓ PRESENTAR SU DECLARACIÓN Y QUE LAS FECHAS DE EXPEDICIÓN CORRESPONDIERON AL EJERCICIO POR EL QUE SE EFECTUÓ LA DEDUCCIÓN (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN XVIII DE LA LISR)
- 28D249000 EN EL CASO DE ANTICIPOS POR GASTOS SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN XVIII DE LA LISR).
- 28D250000 CUANDO LOS TRABAJADORES HAYAN TENIDO DERECHO AL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO, EFECTIVAMENTE SE LES ENTREGARON LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN XIX DE LA LISR Y ARTÍCULO DECIMO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS; DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, SE EXPIDE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, Y SE ABROGAN LA LEY DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA, Y LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO, PUBLICADO EN EL DOF EL 11 DE DICIEMBRE DE 2013)
- 28D251000 EN EL CASO DE INVENTARIOS DEDUCIDOS QUE PERDIERON SU VALOR POR DETERIORO U OTRAS CAUSAS NO IMPUTABLES AL PROPIO CONTRIBUYENTE, SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN XX DE LA LISR Y 107, 109 Y 124 DEL RISR, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 28D252000 EN EL CASO DE INVERSIONES, APLICÓ LOS PORCIENTOS AUTORIZADOS POR LA LISR
- 28D253000 EN EL CASO DE GASTOS DE VIAJE CUANDO SE DESTINARON AL HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN, TRANSPORTE, USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMÓVILES Y PAGO DE KILOMETRAJE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN V DE LA LISR Y 57 Y 58 DEL RISR)
- 28D254000 EN EL CASO DEL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMÓVILES Y AVIONES, CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN XIII DE LA LISR Y 60 DEL RISR)
- 28D255000 EN EL CASO DE LOS DOS CONCEPTOS ANTERIORES, FUERON GASTOS EFECTUADOS POR SOCIOS, ACCIONISTAS O SUS FAMILIARES SIN RELACIÓN LABORAL

28D256000	EN EL CASO DE PÉRDIDA PROVENIENTE DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y OTROS TÍTULOS VALOR, ASÍ COMO DE PÉRDIDAS FINANCIERAS QUE PROVENGAN DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL REFERIDAS A ACCIONES O ÍNDICES ACCIONARIOS, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN XVII DE LA LISR Y 219 DEL RISR, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
28D257000	EN EL CASO DE CONSUMOS EN RESTAURANTES, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN XX DE LA LISR Y 61 DEL RISR)
28D258000	PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS DEDUCCIONES POR INVERSIONES EN AUTOMÓVILES Y AVIONES SE CONSIDERÓCONSIDERÓ COMO MONTO ORIGINAL DE LA INVERSIÓN EL MONTO MÁXIMO AUTORIZADO EN LEY (ARTÍCULO 36 FRACCIONES II Y III RESPECTIVAMENTE DE LA LISR)
28D259000	FUERON CONSIDERADOS COMO NO DEDUCIBLES TODOS LOS CONCEPTOS QUE LE APLICARON A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 28 DE LA LISR
28D260000	EN EL CASO DE INTERESES DERIVADOS DE DEUDA, SE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR)
28D261000	EN EL CASO DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO, SE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXXII DE LA LISR)
	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR SEÑALA LO SIGUIENTE:
28D262000	MONTO DE LA DEUDA QUE GENERA INTERESES A CARGO
28D263000	LA DEUDA TIENE ANTIGÜEDAD MAYOR A CINCO AÑOS
28D264000	LA DEUDA FUE REESTRUCTURADA RESPECTO AL PERIODO SEÑALADO EN EL ÍNDICE ANTERIOR
28D265000	OPTÓ Y CUMPLIÓ CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LISR
28D266000	EN EL CASO DE PAGOS EFECTUADOS A COMISIONISTAS Y MEDIADORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 52 DEL RLISR
28D267000	EN CALIDAD DE QUE PARTICIPÓ EN ALGUNA FUSIÓN:
28D268000	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA FUSIÓN
	EN CASO DE SER FUSIONADA, DEBERÁ ANOTAR:
28D269000	FUSIONANTE: RFC
28D270000	FUSIONANTE: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
	EN CASO DE SER FUSIONANTE, DEBERÁ ANOTAR:
28D271000	FUSIONADA 1: RFC
28D272000	FUSIONADA 1: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
28D273000	FUSIONADA 2: RFC
28D274000	FUSIONADA 2: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
28D275000	FUSIONADA 3: RFC
28D276000	FUSIONADA 3: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
28D277000	FUSIONADA 4: RFC
28D278000	FUSIONADA 4: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

28D279000	FUSIONADA 5: RFC
28D280000	FUSIONADA 5: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
28D281000	FUSIONADA 6: RFC
28D282000	FUSIONADA 6: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
28D283000	FUSIONADA 7: RFC
28D284000	FUSIONADA 7: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
28D285000	FUSIONADA 8: RFC
28D286000	FUSIONADA 8: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
28D287000	FUSIONADA 9: RFC
28D288000	FUSIONADA 9: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
28D289000	FUSIONADA 10: RFC
28D290000	FUSIONADA 10: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
	NOTA: EN CASO DE HABER SIDO FUSIONANTE, Y EL ESPACIO ANTERIOR ES INSUFICIENTE, SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL DEL DICTAMEN: EL RFC, NOMBRE DE LA ENTIDAD(ES) FUSIONADA(S), FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA FUSIÓN Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA.
28D291000	EN CALIDAD DE QUE PARTICIPÓ EN ALGUNA ESCISIÓN
28D292000	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA ESCISIÓN
28D293000	TRANSMITIÓ ATRIBUTOS FISCALES COMO PÉRDIDAS FISCALES, CUFIN, CUCA
	PARTE DEL ACTIVO, PASIVO Y CAPITAL SOCIAL CORRESPONDIENTE, APORTADO POR LA ESCINDENTE Y RECIBIDO POR:
28D294000	ESCINDIDA 1: RFC
28D295000	VALOR ACTIVO:
28D296000	VALOR PASIVO:
28D297000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
28D298000	ESCINDIDA 2: RFC
28D299000	VALOR ACTIVO:
28D300000	VALOR PASIVO:
28D301000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
28D302000	ESCINDIDA 3: RFC
28D303000	VALOR ACTIVO:
28D304000	VALOR PASIVO:
28D305000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
28D306000	ESCINDIDA 4: RFC
28D307000	VALOR ACTIVO:
28D308000	VALOR PASIVO:
28D309000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
28D310000	ESCINDIDA 5: RFC
28D311000	VALOR ACTIVO:
28D312000	VALOR PASIVO:
28D313000	VALOR CAPITAL SOCIAL:

28D314000	ESCINDIDA 6: RFC
28D315000	VALOR ACTIVO:
28D316000	VALOR PASIVO:
28D317000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
28D318000	ESCINDIDA 7: RFC
28D319000	VALOR ACTIVO:
28D320000	VALOR PASIVO:
28D321000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
28D322000	ESCINDIDA 8: RFC
28D323000	VALOR ACTIVO:
28D324000	VALOR PASIVO:
28D325000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
28D326000	ESCINDIDA 9: RFC
28D327000	VALOR ACTIVO:
28D328000	VALOR PASIVO:
28D329000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
28D330000	ESCINDIDA 10: RFC
28D331000	VALOR ACTIVO:
28D332000	VALOR PASIVO:
28D333000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
28D334000	ESCINDENTE: RFC
28D335000	VALOR ACTIVO:
28D336000	VALOR PASIVO:
28D337000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
28D338000	MANTUVO INVERSIONES A TRAVÉS DE FIDEICOMISOS PARA LA ADQUISICIÓN O CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES (FIBRAS)
28D339000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 187 Y 188 DE LA LISR
28D340000	FORMO PARTE DE UN FIDEICOMISO PARA LA ADQUISICIÓN O CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES (FIBRA)
28D341000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 187 Y 188 DE LA LISR
RÉGIMEN OPCIONAL PARA GRUPOS DE SOCIEDADES (ISR) ESTA SECCIÓN ES DE APLICACIÓN EXCLUSIVA DE SOCIEDADES INTEGRADORAS, LAS SOCIEDADES INTEGRADAS DEBERÁN DEJAR EN BLANCO ESTA PARTE.	
28D342000	DESINCORPORÓ A ALGUNA SOCIEDAD INTEGRADA EN EL EJERCICIO
28D343000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, LA SOCIEDAD INTEGRADORA PRESENTÓ EL AVISO ANTE EL SAT (ARTÍCULO 68 DE LA LISR).

NOTA: EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE 28D342000, DEBERÁ SEÑALAR EL RFC, NOMBRE DE LA(S) SOCIEDAD(ES) DESINCORPORADA(S), LA DETERMINACIÓN, CALÚCULO Y ENTERO DE LA DECLARACIÓN EN QUE MANIFESTÓ Y PAGO EL ISR DIFERIDO, A TRAVÉS DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL DEL DICTAMEN.

- 28D344000 DEJÓ DE APLICAR LA OPCIÓN A QUE SE REFIERE EL CAPÍTULO VI DEL TÍTULO II DE LA LISR.
- 28D345000 EN CASO AFIRMATIVO, PAGO EL IMPUESTO QUE HUBIERA DIFERIDO.
- 28D346000 INCORPORÓ AL RESULTADO FISCAL INTEGRADO DEL EJERCICIO A TODAS SUS SOCIEDADES INTEGRADAS (ARTÍCULO 64 DE LA LISR).
- 28D347000 PRESENTÓ AVISO ANTE LAS AUTORIDADES FISCALES, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ADQUIRIÓ DIRECTAMENTE O POR CONDUCTO DE OTRAS SOCIEDADES INTEGRADAS, MÁS DEL 80% DE LAS ACCIONES CON DERECHO A VOTO DE UNA SOCIEDAD (ARTÍCULO 66 DE LA LISR).
- 28D348000 PRESENTÓ AVISO ANTE LAS AUTORIDADES FISCALES, DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE CONSTITUYAN LA(S) SOCIEDAD(ES) ESCINDIDA(S) (ARTÍCULO 66 DE LA LISR).
- 28D349000 CUANDO UNA SOCIEDAD INTEGRADA DEJÓ DE SERLO, RECONOCIÓ LOS EFECTOS DE LA DESINCORPORACIÓN (ARTÍCULO 68 DE LA LISR).
- 28D350000 DURANTE EL EJERCICIO ALGUNA SOCIEDAD INTEGRADA DESAPARECIÓ POR FUSIÓN (ARTÍCULO 69 DE LA LISR).
- 28D351000 INDIQUE SI DURANTE EL EJERCICIO PRESENTÓ EL AVISO PARA DEJAR DE APLICAR EL RÉGIMEN OPCIONAL Y EN SU CASO SI DETERMINÓ Y ENTERO LOS IMPUESTOS DIFERIDOS POR EJERCER LA OPCIÓN.
- 28D352000 EN EL CASO DE ESCISIONES ÉSTAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS FISCALES DEL CFF, PARA NO SER CONSIDERADAS ENAJENACIONES.
- 28D353000 LLEVA LOS REGISTROS QUE PERMITAN DETERMINAR EL RESULTADO FISCAL INTEGRADO Y DEL FACTOR DE RESULTADO FISCAL INTEGRADO POR EJERCICIO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 70 DE LA LISR.
- 28D354000 LLEVA LOS REGISTROS DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN INTEGRABLE QUE LA SOCIEDAD INTEGRADORA HUBIERE MANTENIDO EN CADA UNA DE LAS SOCIEDADES INTEGRADAS POR EJERCICIO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 70 DE LA LISR.
- 28D355000 PRESENTÓ LA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DENTRO DE LOS TRES MESES SIGUIENTES AL CIERRE DEL EJERCICIO, MANIFESTANDO EL FACTOR DE RESULTADO FISCAL INTEGRADO, CONFORME A LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 70 DE LA LISR.
- 28D356000 HIZO PÚBLICA EN EL MES DE MAYO DEL AÑO 2021, LA INFORMACIÓN RELATIVA AL IMPUESTO QUE HUBIERE DIFERIDO CONFORME AL CAPÍTULO VI DE LA LISR, EN SU PÁGINA DE INTERNET.
- 28D357000 HIZO PÚBLICA EN EL MES DE MAYO DEL AÑO 2021, LA INFORMACIÓN RELATIVA AL IMPUESTO QUE HUBIERE DIFERIDO CONFORME AL CAPÍTULO VI DE LA LISR, EN LOS MEDIOS QUE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ESTABLECIÓ MEDIANTE REGLAS DE CARÁCTER GENERAL.
- 28D358000 PRESENTÓ EN EL EJERCICIO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS MANIFESTANDO EL FACTOR DE RESULTADO FISCAL INTEGRADO, POR MODIFICACIONES EN EL RESULTADO O PÉRDIDA FISCAL DEL EJERCICIO DE LAS SOCIEDADES INTEGRADAS Y DE LA INTEGRADORA, ARTÍCULO 70 DE LA LISR.

28D359000 POR LAS OPERACIONES CON UNA O MÁS DE SUS SOCIEDADES INTEGRADAS POR ENAJENACIÓN DE TERRENOS, INVERSIONES, ACCIONES Y PARTES SOCIALES, ENTRE OTRAS, ESTAS SE REALIZARON CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 179 DE LA LISR, CONFORME A LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 70 DE LA LISR.

28D360000 SEÑALE SI EN EL EJERCICIO ENAJENO ACCIONES CON DERECHO A VOTO DE EMPRESAS INTEGRADAS

28D361000 INDIQUE SI INCORPORÓ SOCIEDADES CONSTITUIDAS EN EL EXTRANJERO QUE OBTUVIERON SU RESIDENCIA FISCAL EN MÉXICO EN EL EJERCICIO

NOTA: EN CASO AFIRMATIVO EXPLIQUE EN EL ANEXO DE INFORMACIÓN ADICIONAL, LA MANERA EN QUE OBTUVO SU RESIDENCIA FISCAL EN MÉXICO

ESTA SECCIÓN ES DE APLICACIÓN EXCLUSIVA DE SOCIEDADES LAS SOCIEDADES INTEGRADAS, INTEGRADORAS DEBERÁN DEJAR EN BLANCO ESTA PARTE

28D362000 NOMBRE DE LA SOCIEDAD INTEGRADORA.

28D363000 RFC DE LA SOCIEDAD INTEGRADORA.

28D364000 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONSOLIDABLE.

28D365000 INFORMÓ A LA SOCIEDAD INTEGRADORA SU RESULTADO O PÉRDIDA FISCAL QUE LE HUBIERE CORRESPONDIDO, CONFORME AL INCISO A) DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 70 DE LA LISR.

28D366000 PRESENTÓ LA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DENTRO DE LOS TRES MESES SIGUIENTES AL CIERRE DEL EJERCICIO, CONFORME AL INCISO B) DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 70 DE LA LISR.

28D367000 HIZO PÚBLICA EN EL MES DE MAYO DEL AÑO 2021, LA INFORMACIÓN RELATIVA AL IMPUESTO QUE HUBIERE DIFERIDO CONFORME AL CAPÍTULO VI DE LA LISR, EN SU PÁGINA DE INTERNET.

28D368000 HIZO PÚBLICA EN EL MES DE MAYO DEL AÑO 2021, LA INFORMACIÓN RELATIVA AL IMPUESTO QUE HUBIERE DIFERIDO CONFORME AL CAPÍTULO VI DE LA LISR, EN LOS MEDIOS QUE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ESTABLECIÓ MEDIANTE REGLAS DE CARÁCTER GENERAL.

28D369000 POR LAS OPERACIONES CON LA SOCIEDAD INTEGRADORA O CON UNA O MÁS DE LAS SOCIEDADES INTEGRADAS POR ENAJENACIÓN DE TERRENOS, INVERSIONES, ACCIONES Y PARTES SOCIALES, ENTRE OTROS, ESTAS SE REALIZARON CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 179 DE LA LISR, CONFORME A LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 70 DE LA LISR.

28D370000 PRESENTÓ EN EL EJERCICIO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS, POR MODIFICACIONES EN EL RESULTADO O PÉRDIDA FISCAL DEL EJERCICIO, ARTÍCULO 70 DE LA LISR.

28D371000 DEJÓ DE APLICAR LA OPCIÓN A QUE SE REFIERE EL CAPÍTULO VI DEL TÍTULO II DE LA LISR.

28D372000 EN CASO AFIRMATIVO, PAGO EL IMPUESTO QUE HUBIERA DIFERIDO.

**REGISTROS
(SOCIEDADES INTEGRADORAS E INTEGRADAS)**

28D373000 CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN DE LLEVAR LOS REGISTROS A QUE SE REFIEREN LOS INCISOS A) Y B) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 70, DE LA LISR, POR EJERCICIO FISCAL.

ACREDITAMIENTO

28D374000	CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL PAGO DEL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITÓ
28D375000	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LISR PARA ACREDITAR EL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO
28D376000	MONTO DE ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO DERIVADO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES RECIBIDOS DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
28D377000	MONTO DE ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO PROVENIENTE DE FUENTE DE RIQUEZA EN EL EXTRANJERO
28D378000	MONTO DE ISR NO ACREDITABLE Y NO DEDUCIBLE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5 DE LA LISR

REGÍMENES FISCALES PREFERENTES

28D379000	REALIZÓ OPERACIONES CON REGÍMENES FISCALES PREFERENTES, A TRAVÉS DE ENTIDADES O FIGURAS JURÍDICAS EXTRANJERAS QUE SEAN TRANSPARENTES FISCALES EN EL EXTRANJERO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 28)
28D380000	CUENTA CON ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA POR LAS OPERACIONES EFECTUADAS
28D381000	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES O GRAVABLES EN EL EJERCICIO PROVENIENTES DE REFIPRES
28D382000	ACREDITÓ IMPUESTO PAGADO EN REFIPRES
28D383000	MONTO DEL ACREDITAMIENTO DE IMPUESTO PAGADO EN EL EXTRANJERO
28D384000	CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR ISR DE RETENCIÓN PROVENIENTE DE REFIPRE.
28D385000	MONTO DEL ACREDITAMIENTO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO
28D386000	INDIQUE SI DECLARÓ IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A REFIPRES
28D387000	MONTO DEL IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A REFIPRES
28D388000	MONTO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES SUJETOS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES EN LOS TÉRMINOS DEL DÉCIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 177 LISR

RETENCIONES Y/O RESPONSABILIDAD SOLIDARIA

28D389000	EL CONTRIBUYENTE EFECTUÓ ALGÚN PAGO A UN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, EN EL QUE EL ISR QUE LE CORRESPONDÍO A DICHO RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, FUE CUBIERTO POR EL PROPIO CONTRIBUYENTE
28D390000	APLICÓ LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1.13. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013.
28D391000	APLICÓ ALGÚN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN
	EN CASO AFIRMATIVO:
28D392000	CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA QUE ACREDITE LA RESIDENCIA DEL PAÍS DE QUE SE TRATE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 4 DE LA LISR
28D393000	CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR UNA TASA DE RETENCIÓN PREFERENCIAL
28D394000	APLICÓ LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1.4. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**ACTOS O ACTIVIDADES (IVA)**

- 28D395000 EFECTUÓ OPERACIONES POR SERVICIOS DE SUBCONTRATACIÓN LABORAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1-A FRACCIÓN IV DE LA LIVA
- 28D396000 CONSIDERÓ COMO EFECTIVAMENTE COBRADAS LAS CONTRAPRESTACIONES CUANDO LAS RECIBIÓ EN EFECTIVO, EN BIENES O EN SERVICIOS, AUN CUANDO AQUÉLLAS HUBIEREN CORRESPONDIDO A ANTICIPOS, DEPÓSITOS O A CUALQUIER OTRO CONCEPTO SIN IMPORTAR EL NOMBRE CON EL QUE SE LES DESIGNO, O BIEN, CUANDO EL INTERÉS DEL ACREEDOR QUEDO SATISFECHO MEDIANTE CUALQUIER FORMA DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES QUE DEN LUGAR A LAS CONTRAPRESTACIONES (ARTÍCULO 1-B DE LA LIVA)
- 28D397000 CONSIDERÓ COMO ENAJENACIÓN EL VALOR DEL FALTANTE DE BIENES EN SUS INVENTARIOS (ARTÍCULOS 8 DE LA LIVA Y 25 DEL RIVA)
- 28D398000 CONSIDERÓ COMO VALOR PARA CALCULAR EL IMPUESTO, EL IMPORTE EFECTIVAMENTE COBRADO, ASÍ COMO LAS CANTIDADES QUE MÁSADÉMÁS SE CARGUEN O COBREN AL ADQUIRENTE POR OTROS IMPUESTOS, DERECHOS, INTERESES NORMALES O MORATORIOS, PENAS CONVENCIONALES O CUALQUIER OTRO CONCEPTO (ARTÍCULOS 12, 18 Y 23 DE LA LIVA Y 42, 43, 44 Y 45 DEL RIVA, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- CONSIDERÓ COMO ACTO O ACTIVIDAD GRAVADA LA IMPORTACIÓN DE LOS SIGUIENTES BIENES O SERVICIOS:**
- 28D399000 LA ADQUISICIÓN O EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INTANGIBLES (ARTÍCULOS 24, FRACCIONES II Y III DE LA LIVA Y 50 DEL RIVA)
- 28D400000 EL APROVECHAMIENTO EN TERRITORIO NACIONAL DE SERVICIOS INDEPENDIENTES, EXCEPTO POR LOS DERIVADOS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL (ARTÍCULOS 24, FRACCIÓN V DE LA LIVA Y 48 Y 49 DEL RIVA)
- 28D401000 REALIZÓ EXPORTACIONES DE BIENES O SERVICIOS POR CONCEPTO DE ENAJENACIÓN O USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INTANGIBLES O POR EL APROVECHAMIENTO EN EL EXTRANJERO DE SERVICIOS PRESTADOS (ARTÍCULOS 29, FRACCIONES II, III Y IV DE LA LIVA Y 57 A 63 DEL RIVA)

ACREDITAMIENTO (IVA)**REQUISITOS DE ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

- 28D402000 APLICÓ LA OPCIÓN DEL ARTÍCULO 5-B DE LA LIVA PARA EL PRORRATEO DEL IMPUESTO NO IDENTIFICADO CON ACTIVIDADES GRAVADAS, POR LAS QUE SE APLIQUE LA TASA 0% Y EXENTAS
- 28D403000 EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITADO CORRESPONDIÓ A BIENES, SERVICIOS O AL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES, Estrictamente indispensables en los términos de la LISR para la realización de actividades distintas de la importación, por las que se deba pagar el impuesto establecido en esta LIVA o a las que se les aplique la tasa de 0% (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN I DE LA LIVA)
- 28D404000 EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITADO FUE TRASLADADO EXPRESAMENTE CONSTO POR SEPARADO EN LOS COMPROBANTES, (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN II DE LA LIVA)
- 28D405000 EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO FUE EFECTIVAMENTE PAGADO EN EL MES DE QUE SE TRATE (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN III DE LA LIVA)

- 28D406000 TRATÁNDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTÍCULO 1-A, FUE ACREDITADO EN LA DECLARACIÓN DE PAGO MENSUAL SIGUIENTE A LA DECLARACIÓN EN LA QUE SE HAYA EFECTUADO EL ENTERO DE LA RETENCIÓN (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN IV DE LA LIVA)
- 28D407000 TRATÁNDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTÍCULO 1-A DE LA LIVA, DICHA RETENCIÓN SE ENTERÓ EN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN IV DE LA LIVA).
- 28D408000 SE ACREDITÓ EL IMPUESTO QUE CORRESPONDÍO A EROGACIONES DISTINTAS A LAS INVERSIONES, EN SU TOTALIDAD POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE DEBE PAGAR EL IMPUESTO, O LE SEA APLICABLE LA TASA DEL 0% (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN V INCISO A) DE LA LIVA)
- 28D409000 NO SE ACREDITÓ EL IMPUESTO QUE CORRESPONDÍO A EROGACIONES DISTINTAS A LAS INVERSIONES, POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE NO DEBE PAGAR EL IMPUESTO (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN V INCISO B) DE LA LIVA)
- 28D410000 CUANDO SE ESTÉ OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O CUANDO SEA APLICABLE LA TASA DE 0%, SOLO POR UNA PARTE DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZÓ, EL IMPUESTO QUE CORRESPONDÍO A EROGACIONES DISTINTAS A LAS INVERSIONES SE ACREDITÓ EN LA PROPORCIÓN EN LA QUE EL VALOR DE LAS ACTIVIDADES POR LAS QUE DEBA PAGAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O A LAS QUE SE APLIQUE LA TASA DE 0%, REPRESENTÓ EN EL VALOR TOTAL DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS QUE REALIZÓ EN EL MES DE QUE SE TRATE (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN V INCISO C) DE LA LIVA ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 28D411000 ACREDITÓ EL IMPUESTO QUE CORRESPONDÍO A INVERSIONES CONFORME A SU DESTINO HABITUAL, EN SU TOTALIDAD POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE DEBE PAGAR EL IMPUESTO O LE SEA APLICABLE LA TASA DEL 0% (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN V INCISO D) PUNTO 1 DE LA LIVA ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 28D412000 NO ACREDITÓ EL IMPUESTO QUE CORRESPONDA A INVERSIONES, CONFORME A SU DESTINO HABITUAL, POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE NO DEBE PAGAR EL IMPUESTO (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN V INCISO D) PUNTO 2 DE LA LIVA)
- 28D413000 CUANDO SE ESTÉ OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O CUANDO SEA APLICABLE LA TASA DE 0%, SOLO POR UNA PARTE DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZÓ, EL IMPUESTO QUE CORRESPONDÍO A INVERSIONES CONFORME A SU DESTINO HABITUAL, SE ACREDITÓ EN LA PROPORCIÓN EN LA QUE EL VALOR DE LAS ACTIVIDADES POR LAS QUE DEBA PAGARSE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O A LAS QUE SE APLIQUE LA TASA DE 0%, REPRESENTÓ EN EL VALOR TOTAL DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS REALIZADAS EN EL MES DE QUE SE TRATE (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN V INCISO D) PUNTO 3 DE LA LIVA ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 28D414000 EN MESES POSTERIORES LAS INVERSIONES DEJARON DE DESTINARSE EN FORMA EXCLUSIVA A LAS ACTIVIDADES A QUE ESTABAN PREVISTAS (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN V INCISO D) PUNTO 4 DE LA LIVA)
- 28D415000 EN CASO AFIRMATIVO, REALIZÓ AJUSTES AL VALOR DEL IMPUESTO ACREDITABLE (ARTÍCULO 5-A DE LA LIVA Y 19 DEL RIVA)
- 28D416000 EN EL CASO DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO, VERIFICÓ QUE EL ACREDITAMIENTO DE IVA DERIVADO DE INTERESES SE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU ACREDITAMIENTO (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN I DE LA LIVA)

APLICACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES

- 28D417000 APLICÓ LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.1. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
- 28D418000 APLICÓ LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS)

- 28D419000 ESTUVO OBLIGADO AL PAGO DEL IEPS EN EL EJERCICIO

**DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES
REGIÓN FRONTERIZA NORTE****EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

- 28D420000 OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL ÍNDICE 28180116000000 AL 28180144000000 DEL ANEXO 18)
- 28D421000 INDIQUE EL PORCENTAJE QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR OBTENIDOS EN LA REGION FRONTERIZA NORTE, RESPECTO DEL TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS FUERA DE ESTA
- 28D422000 SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGION FRONTERIZA NORTE"
- 28D423000 NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
- 28D424000 FECHA DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
- 28D425000 NÚMERO O CLAVE DE REGISTRO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGION FRONTERIZA NORTE"
- 28D426000 DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
- 28D427000 EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE EL MOTIVO POR EL CUAL DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
- 28D428000 FECHA QUE DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS ANTERIORES
- 28D429000 PRESENTÓ A MÁS TARDAR EN EL MES SIGUIENTE A AQUÉL EN QUE SOLICITÓ LA BAJA, LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS DE LOS PAGOS PROVISIONALES EN LOS QUE APLICÓ EL ESTÍMULO Y EN SU CASO, REALIZÓ EL PAGO DEL ISR CORRESPONDIENTE.
- EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE EL MES DEL PAGO PROVISIONAL CORREGIDO, LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS PRESENTADAS Y EL MONTO PAGADO:**
- 28D430000 (1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 28D431000 (1) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
- 28D432000 (1) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
- 28D433000 (2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 28D434000 (2) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO

28D435000	(2) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
28D436000	(3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D437000	(3) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
28D438000	(3) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
28D439000	(4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D440000	(4) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
28D441000	(4) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
28D442000	(5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D443000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
28D444000	(5) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
28D445000	(6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D446000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
28D447000	(6) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
28D448000	(7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D449000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
28D450000	(7) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
28D451000	(8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D452000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
28D453000	(8) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
28D454000	(9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D455000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
28D456000	(9) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
28D457000	(10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D458000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
28D459000	(10) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
28D460000	(11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D461000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
28D462000	(11) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
28D463000	(12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D464000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
28D465000	(12) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
28D466000	SEÑALE SI EL ESTÍMULO FISCAL APLICADO ES POR DOMICILIO, SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO
28D467000	LA ANTIGÜEDAD DEL DOMICILIO FISCAL, O DE ALGUNA SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO EN LA REGION FRONTERIZA NORTE ES MENOR A 18 MESES

- 28D468000 CUENTA CON UNA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADO DENTRO DE LA REGION FRONTERIZA AL CUAL LE ES APLICABLE EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
- 28D469000 SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO SEXTO, FRACCIÓN XI DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
- 28D470000 ADICIONAL AL ESTÍMULO DE LA REGION FRONTERIZA NORTE, APLICÓ OTRO TRATAMIENTO FISCAL QUE LE OTORQUE BENEFICIOS O ESTÍMULOS FISCALES, ADICIONALES, INCLUYENDO EXENCIONES O SUBSIDIOS.
- EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, INDIQUE LO SIGUIENTE:**
- 28D471000 BENEFICIO OBTENIDO, DERIVADO DE LA APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL QUE APLICÓ
- 28D472000 MONTO DEL BENEFICIO
- 28D473000 COLABORÓ CON EL PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL AL QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO SÉPTIMO, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN IV, DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.
- 28D474000 FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL
- 28D475000 NÚMERO DE FOLIO EN EL ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
- 28D476000 LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.

EN MATERIA DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

- 28D477000 OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
- 28D478000 FECHA DE PRESENTACIÓN DEL AVISO DE APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
- A QUÉ TIPO DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS APLICA EL ESTÍMULO:
- 28D479000 (A) ENAJENACIÓN DE BIENES
- 28D480000 (B) PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES
- 28D481000 (C) OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
- 28D482000 DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA, SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.
- 28D483000 FECHA EN QUE DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO EN MATERIA DE IVA
- 28D484000 SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS DÉCIMO TERCERO, FRACCIÓN IV DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
- 28D485000 ESA PERSONA FÍSICA O MORAL CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES OBLIGADAS A EFECTUAR LA RETENCIÓN POR LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 1, DE LA LEY DEL IVA

28D486000	EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE SI OPTÓ POR EFECTUAR LA RETENCIÓN DEL IVA A LA TASA REDUCIDA DEL 3% DEL VALOR DE LA CONTRAPRESTACIÓN EFECTIVAMENTE PAGADA EN RELACIÓN A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE EL MES AL QUE CORRESPONDE, LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO Y EL MONTO PAGADO
28D487000	(1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D488000	(1) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
28D489000	(1) MONTO PAGADO
28D490000	(2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D491000	(2) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
28D492000	(2) MONTO PAGADO
28D493000	(3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D494000	(3) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
28D495000	(3) MONTO PAGADO
28D496000	(4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D497000	(4) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
28D498000	(4) MONTO PAGADO
28D499000	(5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D500000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
28D501000	(5) MONTO PAGADO
28D502000	(6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D503000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
28D504000	(6) MONTO PAGADO
28D505000	(7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D506000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
28D507000	(7) MONTO PAGADO
28D508000	(8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D509000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
28D510000	(8) MONTO PAGADO
28D511000	(9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D512000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
28D513000	(9) MONTO PAGADO
28D514000	(10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D515000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
28D516000	(10) MONTO PAGADO
28D517000	(11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D518000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
28D519000	(11) MONTO PAGADO
28D520000	(12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D521000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
28D522000	(12) MONTO PAGADO
28D523000	CUÁL ES SU MONEDA FUNCIONAL
28D524000	SE ENCUENTRA OBLIGADO A LLEVAR CONTROL VOLUMÉTRICO
28D525000	ES IMPORTADOR DE UN SECTOR EN ESPECÍFICO
28D526000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE CUÁL

**DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES
REGIÓN FRONTERIZA SUR**

EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA

- 28D527000 OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL ÍNDICE 28180145000000 AL 28180173000000 DEL ANEXO 18)
- 28D528000 INDIQUE EL PORCENTAJE QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR OBTENIDOS EN LA REGION FRONTERIZA SUR, RESPECTO DEL TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS FUERA DE ESTA
- 28D529000 SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGION FRONTERIZA SUR"
- 28D530000 NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
- 28D531000 FECHA DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
- 28D532000 NÚMERO O CLAVE DE REGISTRO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGION FRONTERIZA SUR"
- 28D533000 DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
- 28D534000 EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE EL MOTIVO POR EL CUAL DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
- 28D535000 FECHA QUE DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS ANTERIORES
- 28D536000 PRESENTÓ A MÁS TARDAR EN EL MES SIGUIENTE A AQUÉL EN QUE SOLICITÓ LA BAJA, LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS DE LOS PAGOS PROVISIONALES, EN LOS QUE APLICÓ EL ESTÍMULO Y EN SU CASO, REALIZÓ EL PAGO DEL ISR CORRESPONDIENTE
- EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE EL MES DEL PAGO PROVISIONAL CORREGIDO, LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS PRESENTADAS Y EL MONTO PAGADO:**
- 28D537000 (1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 28D538000 (1) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
- 28D539000 (1) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
- 28D540000 (2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 28D541000 (2) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
- 28D542000 (2) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
- 28D543000 (3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 28D544000 (3) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
- 28D545000 (3) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
- 28D546000 (4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 28D547000 (4) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
- 28D548000 (4) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA

28D549000	(5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D550000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
28D551000	(5) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
28D552000	(6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D553000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
28D554000	(6) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
28D555000	(7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D556000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
28D557000	(7) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
28D558000	(8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D559000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
28D560000	(8) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
28D561000	(9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D562000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
28D563000	(9) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
28D564000	(10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D565000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
28D566000	(10) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
28D567000	(11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D568000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
28D569000	(11) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
28D570000	(12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D571000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
28D572000	(12) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
28D573000	SEÑALE SI EL ESTÍMULO FISCAL APLICADO ES POR DOMICILIO, SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO
28D574000	LA ANTIGÜEDAD DEL DOMICILIO FISCAL, O DE ALGUNA SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO EN LA REGION FRONTERIZA SUR ES MENOR A 18 MESES
28D575000	CUENTA CON UNA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADO DENTRO DE LA REGION FRONTERIZA, AL CUAL LE ES APLICABLE EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
28D576000	SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO SEXTO, FRACCIÓN XI DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
28D577000	ADICIONAL AL ESTÍMULO DE LA REGION FRONTERIZA SUR, APLICÓ OTRO TRATAMIENTO FISCAL QUE LE OTORQUE BENEFICIOS O ESTÍMULOS FISCALES, ADICIONALES, INCLUYENDO EXENCIONES O SUBSIDIOS.

EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, INDIQUE LO SIGUIENTE:

- 28D578000 BENEFICIO OBTENIDO, DERIVADO DE LA APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL QUE APLICÓ
- 28D579000 MONTO DEL BENEFICIO
- 28D580000 COLABORÓ CON EL PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO SÉPTIMO, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN VI DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.
- 28D581000 FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
- 28D582000 NÚMERO DE FOLIO EN EL ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
- 28D583000 LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.

EN MATERIA DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

- 28D584000 OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
- 28D585000 FECHA DE PRESENTACIÓN DEL AVISO DE APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
- A QUÉ TIPO DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS APLICA EL ESTÍMULO:
- 28D586000 (A) ENAJENACIÓN DE BIENES
- 28D587000 (B) PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES
- 28D588000 (C) OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
- 28D589000 DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA, SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.
- 28D590000 FECHA EN QUE DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO EN MATERIA DE IVA
- 28D591000 SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS DÉCIMO SEGUNDO, FRACCIÓN V DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
- 28D592000 ES PERSONA FÍSICA O MORAL CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES OBLIGADAS A EFECTUAR LA RETENCIÓN POR LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 1, DE LA LEY DEL IVA
- 28D593000 EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE SI OPTÓ POR EFECTUAR LA RETENCIÓN DEL IVA A LA TASA REDUCIDA DEL 3% DEL VALOR DE LA CONTRAPRESTACIÓN EFECTIVAMENTE PAGADA
- EN RELACIÓN A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE LAS FECHAS DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO Y LOS MONTOS PAGADOS**
- 28D594000 (1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 28D595000 (1) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
- 28D596000 (1) MONTO PAGADO

28D597000	(2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D598000	(2) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
28D599000	(2) MONTO PAGADO
28D600000	(3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D601000	(3) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
28D602000	(3) MONTO PAGADO
28D603000	(4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D604000	(4) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
28D605000	(4) MONTO PAGADO
28D606000	(5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D607000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
28D608000	(5) MONTO PAGADO
28D609000	(6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D610000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
28D611000	(6) MONTO PAGADO
28D612000	(7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D613000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
28D614000	(7) MONTO PAGADO
28D615000	(8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D616000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
28D617000	(8) MONTO PAGADO
28D618000	(9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D619000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
28D620000	(9) MONTO PAGADO
28D621000	(10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D622000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
28D623000	(10) MONTO PAGADO
28D624000	(11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D625000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
28D626000	(11) MONTO PAGADO
28D627000	(12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
28D628000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
28D629000	(12) MONTO PAGADO
28D630000	CUÁL ES SU MONEDA FUNCIONAL
28D631000	SE ENCUENTRA OBLIGADO A LLEVAR CONTROL VOLUMÉTRICO
28D632000	ES IMPORTADOR DE UN SECTOR EN ESPECÍFICO
28D633000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE CUÁL

EL ANEXO NO. 1 CONSTA DE 9 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PORTE I**

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR

1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2021	2020
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS	
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020	
(CIFRAS EN PESOS)	

ACTIVO**ACTIVO CIRCULANTE****EFFECTIVO E INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

28010000000000	EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS NACIONALES
28010001000000	EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS DEL EXTRANJERO
28010002000000	VALORES DE INMEDIATA REALIZACIÓN NACIONALES
28010003000000	VALORES DE INMEDIATA REALIZACIÓN DEL EXTRANJERO
28010004000000	INVERSIONES EN RENTA FIJA NACIONALES
28010005000000	INVERSIONES EN RENTA FIJA DEL EXTRANJERO
28010006000000	OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS NACIONALES
28010007000000	OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL EXTRANJERO
28010008000000	TOTAL DE EFFECTIVO E INSTRUMENTOS FINANCIEROS

CUENTAS POR COBRAR

28010009000000	CLIENTES NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)
28010010000000	CLIENTES NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)
28010011000000	CLIENTES DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)
28010012000000	CLIENTES DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)
28010013000000	DOCUMENTOS POR COBRAR NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)
28010014000000	DOCUMENTOS POR COBRAR NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)
28010015000000	DOCUMENTOS POR COBRAR DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)
28010016000000	DOCUMENTOS POR COBRAR DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)
28010017000000	DEUDORES DIVERSOS
28010018000000	ESTIMACIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES
28010019000000	OTRAS CUENTAS POR COBRAR NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)
28010020000000	OTRAS CUENTAS POR COBRAR NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)
28010021000000	OTRAS CUENTAS POR COBRAR DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)
28010022000000	OTRAS CUENTAS POR COBRAR DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)
28010023000000	TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR

CONTRIBUCIONES A FAVOR

28010024000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR RECUPERAR
28010025000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR RECUPERAR
28010026000000	OTROS IMPUESTOS POR RECUPERAR
28010027000000	TOTAL DE CONTRIBUCIONES A FAVOR

INVENTARIOS

28010028000000	PRODUCTOS TERMINADOS
28010029000000	PRODUCCIÓN EN PROCESO
28010030000000	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES
28010031000000	ESTIMACIÓN DE OBSOLESCENCIA
28010032000000	PÉRDIDA POR DETERIORO
28010033000000	OTROS
28010034000000	TOTAL DE INVENTARIOS

PAGOS ANTICIPADOS

28010035000000	RENTAS PAGADAS POR ANTICIPADO
28010036000000	ANTICIPO A PROVEEDORES
28010037000000	OTROS PAGOS ANTICIPADOS
28010038000000	PÉRDIDA POR DETERIORO DE PAGOS ANTICIPADOS
28010039000000	TOTAL DE PAGOS ANTICIPADOS

28010040000000	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES

28010041000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO PAGADO

28010042000000	TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE

ACTIVO NO CIRCULANTE**CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO**

28010043000000	CUENTAS POR COBRAR NACIONALES A LARGO PLAZO (PARTES RELACIONADAS)
28010044000000	CUENTAS POR COBRAR NACIONALES A LARGO PLAZO (PARTES NO RELACIONADAS)
28010045000000	CUENTAS POR COBRAR DEL EXTRANJERO A LARGO PLAZO (PARTES RELACIONADAS)
28010046000000	CUENTAS POR COBRAR DEL EXTRANJERO A LARGO PLAZO (PARTES NO RELACIONADAS)
28010047000000	TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

PAGOS ANTICIPADOS A LARGO PLAZO

28010048000000	ANTICIPO A PROVEEDORES NACIONALES
28010049000000	ANTICIPO A PROVEEDORES DEL EXTRANJERO
28010050000000	OTROS PAGOS ANTICIPADOS NACIONALES
28010051000000	OTROS PAGOS ANTICIPADOS DEL EXTRANJERO
28010052000000	TOTAL DE PAGOS ANTICIPADOS A LARGO PLAZO

INVERSIONES PERMANENTES

28010053000000	INVERSIONES PERMANENTES NACIONALES
28010054000000	INVERSIONES PERMANENTES DEL EXTRANJERO
28010055000000	TOTAL DE INVERSIONES PERMANENTES

ACTIVO FIJO**INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO**

28010056000000	TERRENOS
28010057000000	EDIFICIOS
28010058000000	MAQUINARIA
28010059000000	EQUIPO DE TRANSPORTE
28010060000000	MOBILIARIO Y EQUIPO
28010061000000	EQUIPO DE CÓMPUTO
28010062000000	OTROS ACTIVOS FIJOS
28010063000000	TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

DEPRECIACIONES ACUMULADAS

28010064000000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDIFICIOS
28010065000000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIA
28010066000000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
28010067000000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO
28010068000000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO DE CÓMPUTO
28010069000000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE OTROS ACTIVOS FIJOS
28010070000000	TOTAL DE DEPRECIACIÓN ACUMULADA

PÉRDIDA POR DETERIORO ACUMULADO

28010071000000	PÉRDIDA POR DETERIORO ACUMULADO DE EDIFICIOS
28010072000000	PÉRDIDA POR DETERIORO ACUMULADO DE MAQUINARIA
28010073000000	PÉRDIDA POR DETERIORO ACUMULADO DE EQUIPO DE TRANSPORTE
28010074000000	PÉRDIDA POR DETERIORO ACUMULADO DE MOBILIARIO Y EQUIPO
28010075000000	PÉRDIDA POR DETERIORO ACUMULADO DE EQUIPO DE CÓMPUTO
28010076000000	PÉRDIDA POR DETERIORO ACUMULADO DE OTROS ACTIVOS FIJOS
28010077000000	TOTAL DE PÉRDIDA POR DETERIORO ACUMULADO
28010078000000	TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO NETO

ACTIVOS INTANGIBLES

28010079000000	GASTOS PREOPERATIVOS
28010080000000	INVESTIGACIÓN DE MERCADO
28010081000000	PATENTES Y MARCAS
28010082000000	AMORTIZACIONES
28010083000000	PÉRDIDA POR DETERIORO
28010084000000	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES
28010085000000	TOTAL DE ACTIVOS INTANGIBLES

OTROS ACTIVOS

28010086000000	CRÉDITO MERCANTIL
28010087000000	PÉRDIDA POR DETERIORO
28010088000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO
28010089000000	PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA
28010090000000	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO
28010091000000	OTROS ACTIVOS
28010092000000	TOTAL DE OTROS ACTIVOS
28010093000000	TOTAL DEL ACTIVO NO CIRCULANTE
28010094000000	TOTAL DEL ACTIVO

PASIVO**PASIVO A CORTO PLAZO****DOCUMENTOS POR PAGAR**

28010095000000	NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)
28010096000000	NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)
28010097000000	DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)
28010098000000	DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)
28010099000000	TOTAL DE DOCUMENTOS POR PAGAR

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

28010100000000	INSTRUMENTOS FINANCIEROS NACIONALES
28010101000000	INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL EXTRANJERO
28010102000000	OTROS NACIONALES
28010103000000	OTROS DEL EXTRANJERO
28010104000000	TOTAL DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

ACREEDORES DIVERSOS

28010105000000	NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)
28010106000000	NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)
28010107000000	DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)
28010108000000	DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)
28010109000000	TOTAL DE ACREEDORES DIVERSOS

PROVEEDORES

28010110000000	NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)
28010111000000	NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)
28010112000000	DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)
28010113000000	DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)
28010114000000	TOTAL DE PROVEEDORES

CONTRIBUCIONES POR PAGAR

28010115000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
28010116000000	IMPUESTO AL ACTIVO
28010117000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

28010118000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA
28010119000000	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS
28010120000000	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS
28010121000000	IMPUESTOS LOCALES
28010122000000	CUOTAS PATRONALES SEGURO SOCIAL
28010123000000	CUOTAS OBRERAS SEGURO SOCIAL
28010124000000	APORTACIONES AL INFONAVIT
28010125000000	APORTACIONES AL SAR
28010126000000	IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO
28010127000000	OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES
28010128000000	TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR

OTROS PASIVOS

28010129000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO COBRADO
28010130000000	PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES
28010131000000	ANTICIPOS DE CLIENTES NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)
28010132000000	ANTICIPOS DE CLIENTES NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)
28010133000000	ANTICIPOS DE CLIENTES EXTRANJEROS (PARTES RELACIONADAS)
28010134000000	ANTICIPOS DE CLIENTES EXTRANJEROS (PARTES NO RELACIONADAS)
28010135000000	OTRAS CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)
28010136000000	OTRAS CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)
28010137000000	OTRAS CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)
28010138000000	OTRAS CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)
28010139000000	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL
28010140000000	INGRESOS POR REALIZAR
28010141000000	OTROS NACIONALES
28010142000000	OTROS DEL EXTRANJERO
28010143000000	TOTAL DE OTROS PASIVOS
28010144000000	PORCIÓN CIRCULANTE DEL PASIVO A LARGO PLAZO

28010145000000	TOTAL DEL PASIVO A CORTO PLAZO

PASIVO A LARGO PLAZO**DEUDAS A LARGO PLAZO**

28010146000000	DOCUMENTOS POR PAGAR NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)
28010147000000	DOCUMENTOS POR PAGAR NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)
28010148000000	DOCUMENTOS POR PAGAR CON EL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)
28010149000000	DOCUMENTOS POR PAGAR CON EL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)
28010150000000	OTRAS CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)

28010151000000	OTRAS CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)
28010152000000	OTRAS CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)
28010153000000	OTRAS CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)
28010154000000	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO
28010155000000	TOTAL DE DEUDAS A LARGO PLAZO

28010156000000	BENEFICIO A EMPLEADOS

OTROS PASIVOS

28010157000000	RENTAS COBRADAS POR ANTICIPADO
28010158000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO
28010159000000	PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA
28010160000000	OTROS

28010161000000	TOTAL DE OTROS PASIVOS

28010162000000	TOTAL DE PASIVO A LARGO PLAZO

28010163000000	TOTAL DEL PASIVO

CAPITAL CONTABLE

28010164000000	CAPITAL SOCIAL	PROVENIENTE	DE
	APORTACIONES		
28010165000000	CAPITAL SOCIAL	PROVENIENTE	DE
	CAPITALIZACIÓN		
28010166000000	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL		
28010167000000	PRIMA EN SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES		
28010168000000	RESERVA LEGAL		
28010169000000	UTILIDAD NETA		
28010170000000	PÉRDIDA NETA		
28010171000000	UTILIDADES RETENIDAS	DE	EJERCICIOS ANTERIORES
28010172000000	PÉRDIDAS ACUMULADAS	DE	EJERCICIOS ANTERIORES
28010173000000	OTROS RESULTADOS INTEGRALES (DEUDOR)		
28010174000000	OTROS RESULTADOS INTEGRALES (ACREEDOR)		
28010175000000	EXCESO EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL CONTABLE		
28010176000000	INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL CONTABLE		
28010177000000	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS		
28010178000000	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL ACREEDORAS		
28010179000000	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL DEUDORAS		

28010180000000	TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE

28010181000000	TOTAL DEL PASIVO Y DEL CAPITAL CONTABLE

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DEL ACTIVO (EJERCICIO FISCAL)	PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DEL ACTIVO (EJERCICIO FISCAL ANTERIOR)	VARIACIÓN EN RESPECTO EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	PESOS AL	PORCENTAJE DE VARIACIÓN EN RESPECTO EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	EXPLICAR VARIACIÓN

EL ANEXO NO. 2 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	2.- ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL TOTAL POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS 2021 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020 (CIFRAS EN PESOS)	PARTES RELACIONADAS 2021

NOTA: PARA EL LLENADO DE ESTE ANEXO ES NECESARIO CAPTURAR PRIMERO LA INFORMACIÓN DE LOS ANEXOS 5, 6 (CUANDO SE ESTÉ OBLIGADO AL LLENADO DE ESTE ANEXO), 7 Y 8.

28020000000000 TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS

MENOS:

28020001000000 COSTO DE VENTAS

28020002000000 PÉRDIDA BRUTA

28020003000000 UTILIDAD BRUTA

MENOS:

GASTOS DE OPERACIÓN

28020004000000 GASTOS GENERALES

28020005000000 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

28020006000000 GASTOS DE VENTA

28020007000000 TOTAL

28020008000000 PÉRDIDA DE OPERACIÓN

28020009000000 UTILIDAD DE OPERACIÓN

MÁS (MENOS):

RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

28020010000000 INTERESES A FAVOR

28020011000000 INTERESES A CARGO

28020012000000 INTERESES MORATORIOS A FAVOR

28020013000000 INTERESES MORATORIOS A CARGO

28020014000000 UTILIDAD CAMBIARIA

28020015000000 PÉRDIDA CAMBIARIA

28020016000000 RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA FAVORABLE

28020017000000	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA DESFAVORABLE
28020018000000	CAMBIO EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DEUDOR
28020019000000	CAMBIO EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS ACREEDOR
28020020000000	OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A FAVOR
28020021000000	OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A CARGO
28020022000000	TOTAL

MÁS (MENOS):

PARTICIPACIÓN EN LA UTILIDAD O PÉRDIDA NETA DE OTRAS ENTIDADES

28020023000000	PÉRDIDA NETA POR PARTICIPACIÓN EN LOS RESULTADOS DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS
28020024000000	UTILIDAD NETA POR PARTICIPACIÓN EN LOS RESULTADOS DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS
28020025000000	PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD
28020026000000	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD

MENOS:

IMPUESTOS A LA UTILIDAD

28020027000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
28020028000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO
28020029000000	OTRAS PROVISIONES
28020030000000	TOTAL

MÁS (MENOS):

OTROS INGRESOS (GASTOS)

28020031000000	REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL CRÉDITO MERCANTIL
28020032000000	REVERSIÓN DEL DETERIORO DE LOS MÁSDEMÁS ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN
28020033000000	OPERACIONES DISCONTINUADAS FAVORABLES
28020034000000	OPERACIONES DISCONTINUADAS DESFAVORABLES
28020035000000	TOTAL OTROS INGRESOS (GASTOS), NETO

28020036000000	PÉRDIDA NETA
28020037000000	UTILIDAD NETA

MÁS (MENOS):

OTROS RESULTADOS INTEGRALES

28020038000000	RESULTADO POR CONVERSIÓN DE OPERACIONES EXTRANJERAS FAVORABLES
28020039000000	RESULTADO POR CONVERSIÓN DE OPERACIONES EXTRANJERAS DESFAVORABLES

28020040000000	RESULTADO NO REALIZADO EN Y/O SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS FAVORABLE
28020041000000	RESULTADO NO REALIZADO EN Y/O SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DESFAVORABLE
28020042000000	VALUACIÓN DE COBERTURAS DE FLUJO DE EFECTIVO Y/O INSTRUMENTOS FINANCIEROS FAVORABLE
28020043000000	VALUACIÓN DE COBERTURAS DE FLUJO DE EFECTIVO Y/O INSTRUMENTOS FINANCIEROS DESFAVORABLE
28020044000000	PARTICIPACIÓN DE LOS OTROS RESULTADOS INTEGRALES DE ASOCIADAS FAVORABLES
28020045000000	PARTICIPACIÓN DE LOS OTROS RESULTADOS INTEGRALES DE ASOCIADAS DESFAVORABLES
28020046000000	IMPUESTOS A LA UTILIDAD DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES
28020047000000	PTU DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES
28020048000000	OTROS
28020049000000	SUMA DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES
28020050000000	RESULTADO INTEGRAL DEUDOR
28020051000000	RESULTADO INTEGRAL ACREEDOR
28020052000000	UTILIDAD BÁSICA POR ACCIÓN ORDINARIA

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

PARTES RELACIONADAS 2021	NO TOTAL 2020	PARTES RELACIONADAS 2020	PARTES RELACIONADAS 2020	NO

EL ANEXO NO. 3 CONSTA DE 19 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020 (CIFRAS EN PESOS)	CAPITAL SOCIAL: PROVENIENTE DE APORTACIONES	CAPITAL SOCIAL: PROVENIENTE DE CAPITALIZACIÓN
28030000000000	SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2020 PREVIAMENTE REPORTADOS		
28030001000000	AJUSTE POR APLICACIÓN RETROSPECTIVA POR CAMBIOS CONTABLES Y CORRECCIONES DE ERRORES		
28030002000000	SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2020 AJUSTADOS		
28030003000000	APORTACIONES DE CAPITAL		
28030004000000	REEMBOLSOS DE CAPITAL		
28030005000000	DIVIDENDOS PAGADOS		
28030006000000	DIVIDENDOS EN ACCIONES		
28030007000000	CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN CONTROLADORA QUE NO IMPLICAN PÉRDIDAS DE CONTROL		

28030008000000	UTILIDAD NETA DE 2020
28030009000000	PÉRDIDA NETA DE 2020
28030010000000	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS
28030011000000	RECOMPRA DE ACCIONES
28030012000000	EFFECTO DE VALUACIÓN DEL EJERCICIO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS
28030013000000	EFFECTO DE CONVERSIÓN DEL EJERCICIO DE OPERACIONES EXTRANJERAS
28030014000000	RESULTADO POR CONVERSIÓN DE OPERACIONES EXTRANJERAS FAVORABLES
28030015000000	RESULTADO POR CONVERSIÓN DE OPERACIONES EXTRANJERAS DESFAVORABLES
28030016000000	RESULTADO NO REALIZADO EN Y/O SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS FAVORABLE
28030017000000	RESULTADO NO REALIZADO EN Y/O SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DESFAVORABLE
28030018000000	VALUACIÓN DE COBERTURAS DE FLUJO DE EFECTIVO Y/O INSTRUMENTOS FINANCIEROS FAVORABLE
28030019000000	VALUACIÓN DE COBERTURAS DE FLUJO DE EFECTIVO Y/O INSTRUMENTOS FINANCIEROS DESFAVORABLE
28030020000000	PARTICIPACIÓN DE LOS OTROS RESULTADOS INTEGRALES DE ASOCIADAS FAVORABLES
28030021000000	PARTICIPACIÓN DE LOS OTROS RESULTADOS INTEGRALES DE ASOCIADAS DESFAVORABLES
28030022000000	IMPUESTOS A LA UTILIDAD DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES
28030023000000	PTU DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES
28030024000000	OTROS
28030025000000	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
28030026000000	SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2021 PREVIAMENTE REPORTADOS
28030027000000	AJUSTE POR APLICACIÓN RETROSPECTIVA POR CAMBIOS CONTABLES Y CORRECCIONES DE ERRORES
28030028000000	SALDOS AL 1º. DE ENERO DE 2021 AJUSTADOS
28030029000000	APORTACIONES DE CAPITAL
28030030000000	REEMBOLSOS DE CAPITAL
28030031000000	DIVIDENDOS PAGADOS
28030032000000	DIVIDENDOS EN ACCIONES
28030033000000	CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN CONTROLADORA QUE NO IMPLICAN PÉRDIDAS DE CONTROL
28030034000000	UTILIDAD NETA DE 2021
28030035000000	PÉRDIDA NETA DE 2021
28030036000000	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS
28030037000000	RECOMPRA DE ACCIONES
28030038000000	EFFECTO DE VALUACIÓN DEL EJERCICIO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS
28030039000000	EFFECTO DE CONVERSIÓN DEL EJERCICIO DE OPERACIONES EXTRANJERAS
28030040000000	RESULTADO POR CONVERSIÓN DE OPERACIONES EXTRANJERAS FAVORABLES
28030041000000	RESULTADO POR CONVERSIÓN DE OPERACIONES EXTRANJERAS DESFAVORABLES
28030042000000	RESULTADO NO REALIZADO EN Y/O SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS FAVORABLE

28030043000000	RESULTADO NO REALIZADO EN Y/O SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DESFAVORABLE
28030044000000	VALUACIÓN DE COBERTURAS DE FLUJO DE EFECTIVO Y/O INSTRUMENTOS FINANCIEROS FAVORABLE
28030045000000	VALUACIÓN DE COBERTURAS DE FLUJO DE EFECTIVO Y/O INSTRUMENTOS FINANCIEROS DESFAVORABLE
28030046000000	PARTICIPACIÓN DE LOS OTROS RESULTADOS INTEGRALES DE ASOCIADAS FAVORABLES
28030047000000	PARTICIPACIÓN DE LOS OTROS RESULTADOS INTEGRALES DE ASOCIADAS DESFAVORABLES
28030048000000	IMPUESTOS A LA UTILIDAD DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES
28030049000000	PTU DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES
28030050000000	OTROS
28030051000000	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	PRIMA SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES	EN RESERVA LEGAL	UTILIDAD NETA	PÉRDIDA NETA

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	PÉRDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	OTROS RESULTADOS INTEGRALES (DEUDOR)	OTROS RESULTADOS INTEGRALES (ACREEDOR)	EXCESO EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL CONTABLE

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL CONTABLE	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL ACREEDORAS	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL DEUDORAS	TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR

4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 2021 2020
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020
(CIFRAS EN PESOS)

CONFORME AL MÉTODO INDIRECTO

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

28040000000000	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD
28040001000000	PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD

PARTIDAS	RELACIONADAS	CON
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
28040002000000	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	
28040003000000	PÉRDIDA POR DETERIORO DE ACTIVOS	
28040004000000	UTILIDAD POR VENTA DE ACTIVO FIJO Y TERRENO	
28040005000000	INTERESES A FAVOR	
28040006000000	DIVIDENDOS COBRADOS	
28040007000000	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS	CON
	ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
28040008000000	SUMA DE PARTIDAS RELACIONADAS	CON
	ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	

PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

28040009000000	INTERESES A CARGO	
28040010000000	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS	CON
	ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
28040011000000	SUMA DE PARTIDAS RELACIONADAS	CON
	ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	

MÁS (MENOS):

28040012000000	INCREMENTÓ EN CUENTAS POR COBRAR Y OTROS	
28040013000000	DISMINUCIÓN EN INVENTARIOS	
28040014000000	DISMINUCIÓN EN PROVEEDORES	
28040015000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO	
28040016000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA PAGADO	
28040017000000	OTRAS PARTIDAS	
28040018000000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

28040019000000	NEGOCIO ADQUIRIDO (CRÉDITO MERCANTIL Y/O COMERCIAL)	
28040020000000	INTERESES COBRADOS	
28040021000000	DIVIDENDOS COBRADOS	
28040022000000	ADQUISICIÓN DE ACTIVO FIJO Y TERRENO	
28040023000000	COBROS POR VENTA DE ACTIVO FIJO Y TERRENO	
28040024000000	ADQUISICIÓN DE ACCIONES	
28040025000000	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	
28040026000000	ADQUISICIÓN DE OTROS ACTIVOS	
28040027000000	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS	CON
	ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
28040028000000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
28040029000000	EFECTIVO EXCEDENTE PARA APLICAR EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (RESULTADO POSITIVO)	
28040030000000	EFECTIVO A OBTENER DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (RESULTADO NEGATIVO)	

ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

28040031000000	ENTRADA DE EFECTIVO POR EMISIÓN DE CAPITAL
28040032000000	ENTRADA DE EFECTIVO POR APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL
28040033000000	OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS CON PARTES RELACIONADAS
28040034000000	OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS CON PARTES NO RELACIONADAS
28040035000000	PAGO DE PASIVOS
28040036000000	PAGO DE PRÉSTAMOS CON PARTES RELACIONADAS
28040037000000	PAGO DE PRÉSTAMOS CON PARTES NO RELACIONADAS
28040038000000	PAGO DE PASIVOS DERIVADOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO
28040039000000	INTERESES PAGADOS
28040040000000	PAGO DE DIVIDENDOS
28040041000000	EMISIÓN DE DEUDA
28040042000000	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO
28040043000000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO
28040044000000	INCREMENTO NETO DE EFECTIVO Y MÁSDEMÁS EQUIVALENTES DE EFECTIVO

EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO

28040045000000	EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO POR CONVERSIÓN DE LOS SALDOS Y FLUJOS DE EFECTIVO DE SUS OPERACIONES EXTRANJERAS, A LA MONEDA DE INFORME
28040046000000	EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO POR INFLACIÓN ASOCIADO CON LOS SALDOS Y FLUJOS DE EFECTIVO DE ENTIDADES QUE CONFORMAN LA ENTIDAD ECONÓMICA CONSOLIDADA
28040047000000	OTROS EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO
28040048000000	TOTAL DE EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO
28040049000000	EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO
28040050000000	EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO

CONFORME AL MÉTODO DIRECTO**ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

28040051000000	COBRO A CLIENTES
28040052000000	PAGOS A PROVEEDORES
28040053000000	PAGO A EMPLEADOS Y OTROS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS
28040054000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO
28040055000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA PAGADO
28040056000000	OTRAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
28040057000000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

28040058000000	NEGOCIO ADQUIRIDO (CRÉDITO MERCANTIL Y/O COMERCIAL)
28040059000000	INTERESES COBRADOS
28040060000000	DIVIDENDOS COBRADOS
28040061000000	ADQUISICIÓN DE ACTIVO FIJO Y TERRENO
28040062000000	COBROS POR VENTA DE ACTIVO FIJO Y TERRENO
28040063000000	ADQUISICIÓN DE ACCIONES
28040064000000	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES
28040065000000	ADQUISICIÓN DE OTROS ACTIVOS
28040066000000	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSIÓN
28040067000000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN
28040068000000	EFECTIVO EXCEDENTE PARA APLICAR EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (RESULTADO POSITIVO)
28040069000000	EFECTIVO A OBTENER DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (RESULTADO NEGATIVO)

ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

28040070000000	ENTRADA DE EFECTIVO POR EMISIÓN DE CAPITAL
28040071000000	ENTRADA DE EFECTIVO POR APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL
28040072000000	OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS CON PARTES RELACIONADAS
28040073000000	OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS CON PARTES NO RELACIONADAS
28040074000000	PAGO DE PASIVOS
28040075000000	PAGO DE PRÉSTAMOS CON PARTES RELACIONADAS
28040076000000	PAGO DE PRÉSTAMOS CON PARTES NO RELACIONADAS
28040077000000	PAGO DE PASIVOS DERIVADOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO
28040078000000	INTERESES PAGADOS
28040079000000	PAGO DE DIVIDENDOS
28040080000000	EMISIÓN DE DEUDA
28040081000000	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO
28040082000000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO
28040083000000	INCREMENTO NETO DE EFECTIVO Y MÁSDÉMÁS EQUIVALENTES DE EFECTIVO

EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO

28040084000000	EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO POR CONVERSIÓN DE LOS SALDOS Y FLUJOS DE EFECTIVO DE SUS OPERACIONES EXTRANJERAS, A LA MONEDA DE INFORME
28040085000000	EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO POR INFLACIÓN ASOCIADO CON LOS SALDOS Y FLUJOS DE EFECTIVO DE ENTIDADES QUE CONFORMAN LA ENTIDAD ECONÓMICA CONSOLIDADA

28040086000000 OTROS EFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO
 28040087000000 TOTAL DE EFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO

28040088000000 EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO

28040089000000 EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

CONCEPTO

4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

EL ANEXO NO. 5 CONSTA DE 17 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.

PORTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	5.- INTEGRACIÓN ANALÍTICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020 (CIFRAS EN PESOS)	2021	2020
28050000000000	VENTAS TOTALES A NACIONALES DE INVENTARIOS PRODUCIDOS		
28050001000000	VENTAS TOTALES AL EXTRANJERO DE INVENTARIOS PRODUCIDOS		
28050002000000	TOTAL DE VENTAS DE INVENTARIOS PRODUCIDOS		
28050003000000	VENTAS TOTALES A NACIONALES DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS PARA SU DISTRIBUCIÓN		
28050004000000	VENTAS TOTALES AL EXTRANJERO DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS PARA SU DISTRIBUCIÓN		
28050005000000	TOTAL DE VENTAS DE INVENTARIOS PARA SU DISTRIBUCIÓN		
28050006000000	DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS NACIONALES		
28050007000000	DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS AL EXTRANJERO		
28050008000000	VENTAS NETAS		
	INGRESOS NETOS POR:		
28050009000000	SERVICIOS EN GENERAL NACIONALES		
28050010000000	SERVICIOS EN GENERAL DEL EXTRANJERO		
28050011000000	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS NACIONALES		
28050012000000	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL EXTRANJERO		
28050013000000	SEGUROS Y REASEGUROS NACIONALES		
28050014000000	SEGUROS Y REASEGUROS DEL EXTRANJERO		
28050015000000	COMISIONES NACIONALES		
28050016000000	COMISIONES DEL EXTRANJERO		

28050017000000	REGALÍAS NACIONALES
28050018000000	REGALÍAS DEL EXTRANJERO
28050019000000	ASISTENCIA TÉCNICA NACIONALES
28050020000000	ASISTENCIA TÉCNICA DEL EXTRANJERO
28050021000000	ARRENDAMIENTO NACIONALES
28050022000000	ARRENDAMIENTO DEL EXTRANJERO
28050023000000	GANANCIA EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES
28050024000000	GANANCIA EN ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO
28050025000000	GANANCIA EN ENAJENACIÓN DE TERRENOS
28050026000000	RECUPERACIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES
28050027000000	RECUPERACIÓN POR SEGUROS
28050028000000	DIVIDENDOS PROVENIENTES DE RESIDENTES EN EL PAÍS
28050029000000	DIVIDENDOS PROVENIENTES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
28050030000000	OTROS
28050031000000	TOTAL DE INGRESOS NETOS
28050032000000	TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS
28050033000000	AJUSTE POR ACTUALIZACIÓN
28050034000000	TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS ACTUALIZADOS

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS ACTUALIZADOS (EJERCICIO FISCAL)	PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS ACTUALIZADOS (EJERCICIO FISCAL ANTERIOR)	VARIACIÓN EN RESPECTO EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	PESOS AL	PORCENTAJE DE VARIACIÓN EN PESOS AL RESPECTO EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	EXPLICAR VARIACIÓN

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

PARTES RELACIONADAS 2021	PARTES RELACIONADAS 2021	NO PARTES RELACIONADAS 2020	PARTES RELACIONADAS 2020	NO

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

TOTAL ACUMULABLES PARA 2021	ISR	TOTAL ACUMULABLES PARA 2021	ISR	TOTAL ACUMULABLES PARA 2020	ISR	NO

EL ANEXO NO. 6 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PORTE I**

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	6.- DETERMINACIÓN DEL COSTO DE LO VENDIDO PARA EFECTOS CONTABLES Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020 (CIFRAS EN PESOS)	TOTAL 2021 PARTES RELACIONADAS 2021
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ELEGIDO ALGÚN TIPO DE SISTEMA DE COSTEO EN EL ÍNDICE "28D017000" DEL ANEXO DE DATOS GENERALES CONFORME AL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE, SOBRE LA BASE DE COSTOS HISTÓRICOS O PREDETERMINADOS PARA EFECTOS FISCALES Y CON LOS MÉTODOS DE VALUACIÓN DE COSTO DE ADQUISICIÓN Y COSTO ESTÁNDAR PARA EFECTOS CONTABLES	
28060000000000	INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA	
	MÁS:	
28060001000000	COMPRAS NACIONALES DE MATERIA PRIMA	
28060002000000	COMPRAS IMPORTACIÓN DE MATERIA PRIMA	
	MENOS:	
28060003000000	INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA	
28060004000000	MATERIA PRIMA DIRECTA UTILIZADA PARA LA PRODUCCIÓN	
	MÁS:	
28060005000000	MANO DE OBRA DIRECTA	
28060006000000	COSTO PRIMO DE LA PRODUCCIÓN	
	MÁS:	
28060007000000	MATERIA PRIMA INDIRECTA	
28060008000000	MANO DE OBRA INDIRECTA	
28060009000000	GASTOS DE FABRICACIÓN	
28060010000000	COSTO DE PRODUCCIÓN	
	MÁS:	
28060011000000	INVENTARIO INICIAL DE PRODUCCIÓN EN PROCESO	
28060012000000	COMPRAS DE PRODUCCIÓN EN PROCESO	
	MENOS:	
28060013000000	INVENTARIO FINAL DE PRODUCCIÓN EN PROCESO	
28060014000000	COSTO DE PRODUCCIÓN TERMINADA	

MÁS:

28060015000000 INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS TERMINADOS
28060016000000 COMPRAS DE PRODUCTOS TERMINADOS

MENOS:

28060017000000 INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS
28060018000000 EFECTO UEPS ELIMINADO DEL COSTO DE VENTAS
28060019000000 OTROS CONCEPTOS DE COSTO DE VENTAS

28060020000000 COSTO DE VENTAS CONTABLE

28060021000000 MÁS-MENOS: EFECTO DE LA INFLACIÓN
CONFORME A LA NIF B-10

28060022000000 COSTO DE LO VENDIDO CONTABLE HISTÓRICO

MENOS:

28060023000000 COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCCIÓN EN
PROCESO Y TERMINADA NO DEDUCIBLES
28060024000000 MANO DE OBRA NO DEDUCIBLE
28060025000000 GASTOS DE FABRICACIÓN NO DEDUCIBLES
28060026000000 DEPRECIACIÓN CONTABLE EN GASTOS DE
FABRICACIÓN
28060027000000 OTROS CONCEPTOS NO DEDUCIBLES

MÁS:

28060028000000 DEPRECIACIÓN FISCAL DE INVERSIONES
RELACIONADAS CON LA PRODUCCIÓN

28060029000000 OTROS CONCEPTOS DEDUCIBLES

28060030000000 COSTO DE LO VENDIDO DEDUCIBLE PARA
IMPUESTO SOBRE LA RENTA

**CONFORME A UN SISTEMA DISTINTO AL
ANTERIOR**

28060031000000 GASTOS DE FABRICACIÓN
28060032000000 OTROS CONCEPTOS DE COSTO DE VENTAS
28060033000000 COSTO DE VENTAS CONTABLE

28060034000000 MÁS-MENOS: EFECTO DE LA INFLACIÓN
CONFORME A LA NIF B-10

28060035000000 COSTO DE LO VENDIDO CONTABLE HISTÓRICO

MENOS:

28060036000000 CONCEPTOS NO DEDUCIBLES SIN INCLUIR
DEPRECIACIÓN
28060037000000 DEPRECIACIÓN CONTABLE

MÁS:

28060038000000	DEPRECIACIÓN FISCAL
28060039000000	OTROS CONCEPTOS DEDUCIBLES
28060040000000	COSTO DE LO VENDIDO DEDUCIBLE PARA IMPUESTO SOBRE LA RENTA

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

PARTES RELACIONADAS 2021	NO TOTAL 2020	PARTES RELACIONADAS 2020	PARTES RELACIONADAS 2020	NO

EL ANEXO NO. 7 CONSTA DE 56 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN DOCE PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	7.- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCuentas DE GASTOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020 (CIFRAS EN PESOS)	GASTOS DE FABRICACIÓN 2021 GASTOS DE FABRICACIÓN 2020
	REMUNERACIONES	
28070000000000	SUELDOS Y SALARIOS	
28070001000000	COMPENSACIONES	
28070002000000	HORAS EXTRAS	
28070003000000	VACACIONES	
28070004000000	PRIMA VACACIONAL	
28070005000000	GRATIFICACIONES	
28070006000000	INDEMNIZACIONES	
28070007000000	PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES CAUSADA	
28070008000000	PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA	
28070009000000	SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD Y/O ADULTOS MAYORES	
28070010000000	OTRAS REMUNERACIONES	
28070011000000	TOTAL DE REMUNERACIONES	
	PRESTACIONES AL PERSONAL	
28070012000000	PRESTACIONES DE RETIRO	
28070013000000	ESTÍMULOS AL PERSONAL	
28070014000000	PREVISIÓN SOCIAL	
28070015000000	APORTACIONES PARA PLAN DE JUBILACIÓN	
28070016000000	OTRAS PRESTACIONES	
28070017000000	TOTAL DE PRESTACIONES AL PERSONAL	

**IMPUESTOS Y APORTACIONES
SOBRE SUELDOS Y SALARIOS**

28070018000000	CUOTAS AL IMSS
28070019000000	APORTACIONES AL INFONAVIT
28070020000000	IMPUESTO SOBRE NOMINAS
28070021000000	SEGURO DE RETIRO
28070022000000	OTROS IMPUESTOS Y APORTACIONES
28070023000000	TOTAL DE IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS Y SALARIOS

HONORARIOS

28070024000000	A PERSONAS FÍSICAS RESIDENTES EN EL PAÍS
28070025000000	A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAÍS
28070026000000	A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
28070027000000	SUBTOTAL
28070028000000	AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
28070029000000	TOTAL DE HONORARIOS

ARRENDAMIENTOS

28070030000000	A PERSONAS FÍSICAS RESIDENTES EN EL PAÍS
28070031000000	A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAÍS
28070032000000	A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
28070033000000	TOTAL DE ARRENDAMIENTOS

DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

28070034000000	DEPRECIACIONES
28070035000000	TOTAL DE DEPRECIACIONES
28070036000000	AMORTIZACIONES
28070037000000	TOTAL DE AMORTIZACIONES

OTROS GASTOS

28070038000000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
28070039000000	CORREOS
28070040000000	INTERNET
28070041000000	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE
28070042000000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN
28070043000000	TELÉFONO
28070044000000	AGUA
28070045000000	ELECTRICIDAD
28070046000000	VIGILANCIA Y LIMPIEZA
28070047000000	MATERIALES DE OFICINA
28070048000000	GASTOS LEGALES
28070049000000	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

28070050000000	SEGUROS Y FIANZAS
28070051000000	GASTOS NO DEDUCIBLES
28070052000000	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS
28070053000000	RECARGOS FISCALES
28070054000000	CUOTAS Y SUSCRIPCIONES
28070055000000	PROPAGANDA Y PUBLICIDAD
28070056000000	FOTOCOPIADO
28070057000000	DONATIVOS
28070058000000	ASISTENCIA TÉCNICA
28070059000000	FLETES Y ACARREOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS
28070060000000	FLETES Y ACARREOS PAGADOS A PERSONAS MORALES
28070061000000	IMPUESTO DE IMPORTACIÓN
28070062000000	IMPUESTO DE EXPORTACIÓN
28070063000000	REGALÍAS SIN RETENCIÓN
28070064000000	REGALÍAS SUJETAS AL 5%
28070065000000	REGALÍAS SUJETAS AL 10%
28070066000000	REGALÍAS SUJETAS AL 25%
28070067000000	REGALÍAS SUJETAS AL 35%
28070068000000	COMISIONES SOBRE VENTAS
28070069000000	PATENTES Y MARCAS
28070070000000	MATERIAS PRIMAS DE PRODUCCIÓN
28070071000000	MATERIALES AUXILIARES DE PRODUCCIÓN
28070072000000	COMISIONES BANCARIAS
28070073000000	PÉRDIDA EN VENTA DE TERRENOS
28070074000000	PÉRDIDA EN VENTA DE EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES
28070075000000	PÉRDIDA EN VENTA DE MAQUINARIA
28070076000000	PÉRDIDA EN VENTA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
28070077000000	PÉRDIDA EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO
28070078000000	PÉRDIDA EN VENTA DE EQUIPO DE CÓMPUTO
28070079000000	PÉRDIDA EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES
28070080000000	PÉRDIDA POR DETERIORO DE ACTIVOS
28070081000000	PÉRDIDA POR CRÉDITOS INCOBRABLES
28070082000000	CONSUMO EN RESTAURANTES
28070083000000	PÉRDIDA POR OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
28070084000000	DEDUCCIÓN POR CONCEPTO DE AYUDA ALIMENTARIA PARA LOS TRABAJADORES
28070085000000	USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMÓVILES CON PROPULSIÓN DE BATERÍAS ELÉCTRICAS RECARGABLES Y AUTOMÓVILES ELÉCTRICOS CON MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA O ACCIONADO POR HIDRÓGENO
28070086000000	MONTO DEDUCIBLE DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMÓVILES
28070087000000	OTROS
28070088000000	TOTAL DE OTROS GASTOS
28070089000000	TOTAL DE GASTOS
28070090000000	EFFECTO DE REEXPRESIÓN
28070091000000	TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

GASTOS FABRICACIÓN: PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (EJERCICIO FISCAL)	DE	GASTOS FABRICACIÓN: PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (EJERCICIO FISCAL)	DE	GASTOS FABRICACIÓN: VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	DE	GASTOS FABRICACIÓN: PORCENTAJE DE VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	DE	GASTOS FABRICACIÓN: EXPLICAR VARIACIÓN

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

GASTOS FABRICACIÓN: PARTES RELACIONADAS 2021	DE	GASTOS FABRICACIÓN: PARTES RELACIONADAS 2021	DE	GASTOS FABRICACIÓN: PARTES RELACIONADAS 2020	DE	GASTOS FABRICACIÓN: PARTES RELACIONADAS 2020	DE	GASTOS VENTA 2021

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

GASTOS VENTA 2020	DE	GASTOS VENTA: PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (EJERCICIO FISCAL)	DE	GASTOS VENTA: PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (EJERCICIO FISCAL)	DE	GASTOS VENTA: VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	DE	GASTOS VENTA: PORCENTAJE DE VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR

PARTE V

DATOS A PROPORCIONAR

GASTOS VENTA: EXPLICAR VARIACIÓN	DE	GASTOS VENTA: PARTES RELACIONADAS 2021	DE	GASTOS VENTA: PARTES RELACIONADAS 2021	DE	GASTOS VENTA: PARTES RELACIONADAS 2020	DE	GASTOS VENTA: PARTES RELACIONADAS 2020

PARTE VI

DATOS A PROPORCIONAR

GASTOS ADMINISTRACIÓN 2021	DE	GASTOS ADMINISTRACIÓN 2020	DE	GASTOS ADMINISTRACIÓN: PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (EJERCICIO FISCAL)	DE	GASTOS ADMINISTRACIÓN: PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (EJERCICIO FISCAL)	DE	GASTOS ADMINISTRACIÓN: VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR

PARTE VII

DATOS A PROPORCIONAR

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN: PORCENTAJE DE VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR	DE	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN: EXPLICAR VARIACIÓN	DE	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN: PARTES RELACIONADAS 2021	DE	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN: PARTES RELACIONADAS 2021	DE	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN: PARTES RELACIONADAS 2020	DE

PARTE VIII

DATOS A PROPORCIONAR

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN: PARTES RELACIONADAS 2020	DE	GASTOS GENERALES 2021	GASTOS GENERALES 2020	GASTOS GENERALES: PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (EJERCICIO FISCAL)	GASTOS GENERALES: PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (EJERCICIO FISCAL ANTERIOR)

PARTE IX

DATOS A PROPORCIONAR

GASTOS GENERALES: VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR	DE	GASTOS GENERALES: PORCENTAJE DE VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR	GASTOS GENERALES: EXPLICAR VARIACIÓN	GASTOS GENERALES: PARTES RELACIONADAS 2021	GASTOS GENERALES: PARTES RELACIONADAS 2021	NO

PARTE X

DATOS A PROPORCIONAR

GASTOS GENERALES: PARTES RELACIONADAS 2020	GASTOS GENERALES: PARTES RELACIONADAS 2020	NO	TOTAL 2021	TOTAL 2020

PARTE XI

DATOS A PROPORCIONAR

TOTAL PARTES RELACIONADAS 2021	TOTAL PARTES RELACIONADAS 2021	NO	TOTAL PARTES RELACIONADAS 2020	TOTAL PARTES RELACIONADAS 2020	NO

PARTE XII

DATOS A PROPORCIONAR

TOTAL DEDUCIBLES PARA 2021	ISR	TOTAL DEDUCIBLES PARA 2020	ISR	TOTAL DEDUCIBLES PARA 2021	NO	TOTAL DEDUCIBLES PARA 2020	NO

EL ANEXO NO. 8 CONSTA DE 12 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN TRES PARTES.**PARTE I**

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	8.- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020 (CIFRAS EN PESOS)	2021
		PARTES RELACIONADAS 2021
	INTERESES A FAVOR	
	NACIONALES	
28080000000000	BANCARIOS	
28080001000000	PERSONAS FÍSICAS	
28080002000000	PERSONAS MORALES	
28080003000000	EFFECTO DE REEXPRESIÓN	
28080004000000	TOTAL INTERESES A FAVOR NACIONALES	
	EXTRANJEROS	
28080005000000	BANCARIOS	
28080006000000	PERSONAS FÍSICAS	
28080007000000	PERSONAS MORALES	
28080008000000	EFFECTO DE REEXPRESIÓN	
28080009000000	TOTAL INTERESES A FAVOR DEL EXTRANJERO	
28080010000000	TOTAL DE INTERESES A FAVOR	
	INTERESES A CARGO	
	NACIONALES	
28080011000000	BANCARIOS	
28080012000000	PERSONAS FÍSICAS	
28080013000000	PERSONAS MORALES	
28080014000000	EFFECTO DE REEXPRESIÓN	
28080015000000	TOTAL INTERESES A CARGO NACIONALES	
	EXTRANJEROS	
28080016000000	BANCARIOS	
28080017000000	PERSONAS FÍSICAS	
28080018000000	PERSONAS MORALES	
28080019000000	EFFECTO DE REEXPRESIÓN	
28080020000000	TOTAL INTERESES A CARGO DEL EXTRANJERO	
28080021000000	TOTAL DE INTERESES A CARGO	
	INTERESES MORATORIOS A FAVOR	
	NACIONALES	
28080022000000	NACIONALES	
28080023000000	EFFECTO DE REEXPRESIÓN	
28080024000000	TOTAL INTERESES MORATORIOS A FAVOR NACIONALES	

EXTRANJEROS

28080025000000 EXTRANJEROS
28080026000000 EFECTO DE REEXPRESIÓN
28080027000000 TOTAL INTERESES MORATORIOS A FAVOR DEL
EXTRANJERO

28080028000000 TOTAL DE INTERESES MORATORIOS A FAVOR

INTERESES MORATORIOS A CARGO**NACIONALES**

28080029000000 NACIONALES
28080030000000 EFECTO DE REEXPRESIÓN
28080031000000 TOTAL INTERESES MORATORIOS A CARGO
NACIONALES

EXTRANJEROS

28080032000000 EXTRANJEROS
28080033000000 EFECTO DE REEXPRESIÓN
28080034000000 TOTAL INTERESES MORATORIOS A CARGO DEL
EXTRANJERO

28080035000000 TOTAL DE INTERESES MORATORIOS A CARGO

RESULTADO CAMBIARIO

28080036000000 PÉRDIDA CAMBIARIA
28080037000000 EFECTO DE REEXPRESIÓN
28080038000000 TOTAL DE PÉRDIDA CAMBIARIA

28080039000000 UTILIDAD CAMBIARIA
28080040000000 EFECTO DE REEXPRESIÓN
28080041000000 TOTAL DE UTILIDAD CAMBIARIA

28080042000000 TOTAL DE RESULTADO CAMBIARIO

RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA

28080043000000 RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA
FAVORABLE
28080044000000 EFECTO DE REEXPRESIÓN
28080045000000 TOTAL DE RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA
FAVORABLE

28080046000000 RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA
DESFAVORABLE
28080047000000 EFECTO DE REEXPRESIÓN
28080048000000 TOTAL DE RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA
DESFAVORABLE

28080049000000 TOTAL DE RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA

**CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS
Y PASIVOS FINANCIEROS**

28080050000000 CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y
PASIVOS FINANCIEROS DEUDOR
28080051000000 EFECTO DE REEXPRESIÓN
28080052000000 TOTAL DE CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE
ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DEUDOR

28080053000000 CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y
PASIVOS FINANCIEROS ACREEDOR
28080054000000 EFECTO DE REEXPRESIÓN
28080055000000 TOTAL DE CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE
ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS ACREEDOR

28080056000000 TOTAL DE CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE
ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS**OTROS A FAVOR****NACIONALES**

28080057000000 NACIONALES
28080058000000 EFECTO DE REEXPRESIÓN
28080059000000 TOTAL DE OTROS A FAVOR NACIONALES

EXTRANJERO

28080060000000 EXTRANJERO
28080061000000 EFECTO DE REEXPRESIÓN
28080062000000 TOTAL DE OTROS A FAVOR DEL EXTRANJERO

28080063000000 TOTAL DE OTROS A FAVOR

OTROS A CARGO**NACIONALES**

28080064000000 NACIONALES
28080065000000 EFECTO DE REEXPRESIÓN
28080066000000 TOTAL DE OTROS A CARGO NACIONALES

EXTRANJERO

28080067000000 EXTRANJEROS
28080068000000 EFECTO DE REEXPRESIÓN
28080069000000 TOTAL DE OTROS A CARGO DEL EXTRANJERO

28080070000000 TOTAL DE OTROS A CARGO

28080071000000 TOTAL DE OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS

28080072000000 TOTAL DE RESULTADO INTEGRAL DE
FINANCIAMIENTO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

PARTES RELACIONADAS 2021	NO 2020	PARTES RELACIONADAS 2020	PARTES RELACIONADAS 2020	NO

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

ACUMULABLES DEDUCIBLES PARA 2021	O ISR:	ACUMULABLES DEDUCIBLES PARA 2020	O ISR:	NO O AL NO (GASTOS) PARA 2021	NO ISR	ACUMULABLES AFECTOS (INGRESOS) DEDUCIBLES	NO O AL NO (GASTOS) PARA 2020	NO ISR	ACUMULABLES AFECTOS (INGRESOS) DEDUCIBLES	ISR:

EL ANEXO NO. 9 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	9.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)	BASE GRAVABLE	TASA, TARIFA CUOTA	O
	CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO			
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)			
2809000000000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA			
2809000100000000	OTRAS REDUCCIONES DEL ISR			
2809000200000000	ISR CAUSADO EN EL EJERCICIO			
2809000300000000	MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTÍMULO FISCAL POR PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO AUTORIZADO EN EJERCICIOS ANTERIORES			
2809000400000000	MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTÍMULO FISCAL POR PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA NACIONAL DE EJERCICIOS ANTERIORES			
2809000500000000	MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTÍMULO FISCAL A PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LAS ARTES DE EJERCICIOS ANTERIORES			
2809000600000000	ESTÍMULO POR PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA NACIONAL			
2809000700000000	ESTÍMULO A PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LAS ARTES			
2809000800000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2021			
2809000900000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2020			
2809001000000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2019			

28090011000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2018
28090012000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2017
28090013000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2016
28090014000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2015
28090015000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2014
28090016000000	MONTO PENDIENTE DE APLICAR POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO"
28090017000000	ESTÍMULO POR LA INVERSIÓN EN PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO
28090018000000	MONTO PENDIENTE DE APLICAR POR LA INVERSIÓN EN PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO
28090019000000	INGRESOS OBTENIDOS POR APOYOS GUBERNAMENTALES
28090020000000	MONTO PENDIENTE DE APLICAR DEL ESTÍMULO POR LA INVERSIÓN EN EQUIPOS FIJOS DE ALIMENTACIÓN PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS
28090021000000	MONTO DEL ESTÍMULO FISCAL POR BIODIÉSEL Y SUS MEZCLAS
28090022000000	OTROS ESTÍMULOS
28090023000000	TOTAL DE ESTÍMULOS
28090024000000	PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS ENTERADOS A LA FEDERACIÓN
28090025000000	ISR RETENIDO AL CONTRIBUYENTE
28090026000000	ISR ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO
28090027000000	ISR ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS
28090028000000	OTRAS CANTIDADES A CARGO
28090029000000	OTRAS CANTIDADES A FAVOR
28090030000000	DIFERENCIA A CARGO
28090031000000	DIFERENCIA A FAVOR
28090032000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CARGO DEL EJERCICIO
28090033000000	ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, APLICADO EN EL EJERCICIO 2021
28090034000000	ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020, APLICADO EN EL EJERCICIO 2021
28090035000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN DECLARACIONES ANUAL, NORMAL Y COMPLEMENTARIAS
28090036000000	DIFERENCIA A CARGO DEL EJERCICIO
28090037000000	ISR PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL IETU
28090038000000	SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO

OTROS DATOS

28090039000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR INGRESOS SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES
28090040000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE
28090041000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS PROVENIENTES DE CUFINRE

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

28090042000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%
28090043000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0%
28090044000000	SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS
28090045000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)
28090046000000	TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES
28090047000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES NO OBJETO
28090048000000	SUMA DEL IVA CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO
28090049000000	SUMA DEL IVA ACREDITABLE DE LOS MESES DEL EJERCICIO SIN INCLUIR SALDOS A FAVOR
28090050000000	ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, APLICADO EN EL EJERCICIO 2021
28090051000000	ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020, APLICADO EN EL EJERCICIO 2021
28090052000000	SUMA DE COMPENSACIONES APLICADAS AL IVA DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES EN LOS MESES DEL EJERCICIO
28090053000000	SUMA DE ACREDITAMIENTO DE SALDOS A FAVOR DE IVA
28090054000000	SUMA DEL IVA DEVUELTO EN LOS MESES DEL EJERCICIO
28090055000000	ACREDITAMIENTO DEL IVA POR LAS INVERSIONES O GASTOS EN PERIODOS PREOPERATIVOS (ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN VI Y 5-B, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LIVA)
28090056000000	INCREMENTO DEL IVA POR LAS INVERSIONES O GASTOS EN PERIODOS PREOPERATIVOS (ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN VI Y 5-B, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LIVA)
28090057000000	REINTEGRO DEL IVA POR LAS INVERSIONES O GASTOS EN PERIODOS PREOPERATIVOS (ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN VI Y 5-B, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LIVA)
28090058000000	IVA RETENIDO CORRESPONDIENTE A LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL (ARTÍCULO 1-A, FRACCIÓN IV DE LA LIVA)

28090059000000	MONTO DE LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PRESTADOS EN EL EXTRANJERO CONSIDERADOS COMO EXPORTADOS Y SUJETOS A LA TASA DEL 0% DEL IVA (ARTÍCULO 29, FRACCIÓN IV, INCISO I) DE LA LIVA)
	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS)
28090060000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 3 % (REDES PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES)
28090061000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 25 % (BEBIDAS ENERGIZANTES, ASÍ COMO CONCENTRADOS, POLVOS Y JARABES PARA PREPARAR BEBIDAS ENERGIZANTES)
28090062000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 26.5 % (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO Y CERVEZA CON GRADUACIÓN ALCOHÓLICA DE HASTA 14°G.L.)
28090063000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 30 % (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO Y CERVEZA CON GRADUACIÓN ALCOHÓLICA DE MÁS DE 14°G.L. Y HASTA 20°G.L.)
28090064000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 30% (JUEGOS CON APUESTAS Y SORTEOS)
28090065000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 30.4 % (TABACOS LABRADOS, PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS HECHOS ENTERAMENTE A MANO)
28090066000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 50 % (ALCOHOL, ALCOHOL DESNATURALIZADO Y MIELES INCRISTALIZABLES)
28090067000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 53 % (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO Y CERVEZA CON GRADUACIÓN ALCOHÓLICA DE MÁS DE 20°G.L.)
28090068000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 160% (TABACOS LABRADOS, CIGARROS)
28090069000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 160% (TABACOS LABRADOS, PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS)
28090070000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A OTRAS TASAS
28090071000000	SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS
28090072000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)
28090073000000	TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES
28090074000000	TOTAL DE LITROS ENAJENADOS DE BEBIDAS SABORIZADAS
28090075000000	MONTO TOTAL DE ENAJENACIONES DE PLAGUICIDAS CATEGORÍAS 1 Y 2 A LA TASA DEL 9%
28090076000000	MONTO TOTAL DE ENAJENACIONES DE PLAGUICIDAS CATEGORÍA 3 A LA TASA DEL 7%
28090077000000	MONTO TOTAL DE ENAJENACIONES DE PLAGUICIDAS CATEGORÍA 4 A LA TASA DEL 6%
28090078000000	MONTO TOTAL DE ENAJENACIONES DE PLAGUICIDAS CATEGORÍA 5

28090079000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA POR LAS ENAJENACIONES DE BOTANAS A LA TASA DEL 8%
28090080000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA POR LAS ENAJENACIONES DE PRODUCTOS DE CONFITERÍA A LA TASA DEL 8%
28090081000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA POR LAS ENAJENACIONES DE CHOCOLATE Y MÁSDEMÁS PRODUCTOS DERIVADOS DEL CACAO A LA TASA DEL 8%
28090082000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA POR LAS ENAJENACIONES DE FLANES Y PUDINES A LA TASA DEL 8%
28090083000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA POR LAS ENAJENACIONES DE DULCES DE FRUTAS Y HORTALIZAS A LA TASA DEL 8%
28090084000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA POR LAS ENAJENACIONES DE CREMÁS DE CACAHUATE Y AVELLANAS A LA TASA DEL 8%
28090085000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA POR LAS ENAJENACIONES DE DULCES DE LECHE A LA TASA DEL 8%
28090086000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA POR LAS ENAJENACIONES DE ALIMENTOS PREPARADOS A BASE DE CEREALES A LA TASA DEL 8%
28090087000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA POR LAS ENAJENACIONES DE HELADOS, NIEVES Y PALETAS DE HIELO A LA TASA DEL 8%
28090088000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, LITROS ENAJENADOS DE PROPANO (CUOTA DE \$7.7291 POR LITRO)
28090089000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, LITROS ENAJENADOS DE BUTANO (CUOTA DE \$10.0023 POR LITRO)
28090090000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, LITROS ENAJENADOS DE GASOLINAS Y GASAVIÓN (CUOTA DE \$13.5569 POR LITRO)
28090091000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, LITROS ENAJENADOS DE TURBOSINA Y OTROS KEROSEÑOS (CUOTA DE \$16.1918 POR LITRO)
28090092000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, LITROS ENAJENADOS DE DIÉSEL (CUOTA DE \$16.4501 POR LITRO)
28090093000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, LITROS ENAJENADOS DE COMBUSTÓLEO (CUOTA DE \$17.5558 POR LITRO)
28090094000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, TONELADAS ENAJENADAS DE COQUE DE PETRÓLEO (CUOTA DE \$20.3767 POR TONELADA)
28090095000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, TONELADAS ENAJENADAS DE COQUE DE CARBÓN (CUOTA DE \$47.7695 POR TONELADA)
28090096000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, TONELADAS ENAJENADAS DE CARBÓN MINERAL (CUOTA DE \$35.9692 POR TONELADA)
28090097000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, TONELADAS ENAJENADAS DE OTROS COMBUSTIBLES FÓSILES (CUOTA DE \$51.9957 POR TONELADA)
28090098000000	SUMA DEL IEPS CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO
28090099000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 25 % (BEBIDAS ENERGIZANTES, ASÍ COMO CONCENTRADOS, POLVOS Y JARABES PARA PREPARAR BEBIDAS ENERGIZANTES)

28090100000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 26.5 % (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO Y CERVEZA CON GRADUACIÓN ALCOHÓLICA DE HASTA 14°G.L.)
28090101000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 30 % (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO Y CERVEZA CON GRADUACIÓN ALCOHÓLICA DE MÁS DE 14°G.L. Y HASTA 20°G.L.)
28090102000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 30.4 % (TABACOS LABRADOS, PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS HECHOS ENTERAMENTE A MANO)
28090103000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 53 % (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO Y CERVEZA CON GRADUACIÓN ALCOHÓLICA DE MÁS DE 20°G.L.)
28090104000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 160% (TABACOS LABRADOS, CIGARROS)
28090105000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 160% (TABACOS LABRADOS, PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS)
28090106000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A OTRAS TASAS
28090107000000	SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS
28090108000000	TOTAL DE LITROS IMPORTADOS DE BEBIDAS SABORIZADAS
28090109000000	MONTO TOTAL DE IMPORTACIONES DE PLAGUICIDAS CATEGORÍAS 1 Y 2 A LA TASA DEL 9%
28090110000000	MONTO TOTAL DE IMPORTACIONES DE PLAGUICIDAS CATEGORÍA 3 A LA TASA DEL 7%
28090111000000	MONTO TOTAL DE IMPORTACIONES DE PLAGUICIDAS CATEGORÍA 4 A LA TASA DEL 6%
28090112000000	MONTO TOTAL DE ENAJENACIONES DE PLAGUICIDAS CATEGORÍA 5
28090113000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA POR LAS IMPORTACIONES DE BOTANAS A LA TASA DEL 8%
28090114000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA POR LAS IMPORTACIONES DE PRODUCTOS DE CONFITERÍA A LA TASA DEL 8%
28090115000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA POR LAS IMPORTACIONES DE CHOCOLATE Y MÁSDEMÁS PRODUCTOS DERIVADOS DEL CACAO A LA TASA DEL 8%
28090116000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA POR LAS IMPORTACIONES DE FLANES Y PUDINES A LA TASA DEL 8%
28090117000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA POR LAS IMPORTACIONES DE DULCES DE FRUTAS Y HORTALIZAS A LA TASA DEL 8%
28090118000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA POR LAS IMPORTACIONES DE CREMÁS DE CACAHUATE Y AVELLANAS A LA TASA DEL 8%
28090119000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA POR LAS IMPORTACIONES DE DULCES DE LECHE A LA TASA DEL 8%

28090120000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA POR LAS IMPORTACIONES DE ALIMENTOS PREPARADOS A BASE DE CEREALES A LA TASA DEL 8%
28090121000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA POR LAS IMPORTACIONES DE HELADOS, NIEVES Y PALETAS DE HIELO A LA TASA DEL 8%
28090122000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, LITROS IMPORTADOS DE PROPANO (CUOTA DE \$5.91 POR LITRO)
28090123000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, LITROS IMPORTADOS DE BUTANO (CUOTA DE \$7.66 POR LITRO)
28090124000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, LITROS IMPORTADOS DE GASOLINAS Y GASAVIÓN (CUOTA DE \$10.38 POR LITRO)
28090125000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, LITROS IMPORTADOS DE TURBOSINA Y OTROS KEROSEÑOS (CUOTA DE \$12.40 POR LITRO)
28090126000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, LITROS IMPORTADOS DE DIÉSEL (CUOTA DE \$12.59 POR LITRO)
28090127000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, LITROS IMPORTADOS DE COMBUSTÓLEO (CUOTA DE \$13.45 POR LITRO)
28090128000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, TONELADAS IMPORTADAS DE COQUE DE PETRÓLEO (CUOTA DE \$15.60 POR TONELADA)
28090129000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, TONELADAS IMPORTADAS DE COQUE DE CARBÓN (CUOTA DE \$36.57 POR TONELADA)
28090130000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, TONELADAS IMPORTADAS DE CARBÓN MINERAL (CUOTA DE \$27.54 POR TONELADA)
28090131000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, TONELADAS IMPORTADAS DE OTROS COMBUSTIBLES FÓSILES (CUOTA DE \$39.80 POR TONELADA)
28090132000000	VALOR DE LOS CIGARROS ENAJENADOS (CUOTA DE \$0.5108 POR CIGARRO)
28090133000000	VALOR DE LOS CIGARROS IMPORTADOS (CUOTA DE \$0.5108 POR CIGARRO)
28090134000000	VALOR DEL PESO TOTAL EN GRAMOS DE PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS ENAJENADOS DISTINTOS A LOS CIGARROS ENTRE 0.75 (CUOTA \$0.5108)
28090135000000	VALOR DEL PESO TOTAL EN GRAMOS DE PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS IMPORTADOS DISTINTOS A LOS CIGARROS ENTRE 0.75 (CUOTA \$0.5108)
28090136000000	IMPUESTO CAUSADO POR CUOTA DE CIGARROS ENAJENADOS
28090137000000	IMPUESTO CAUSADO POR CUOTA DE CIGARROS IMPORTADOS
28090138000000	IMPUESTO CAUSADO POR CUOTA DE PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS CORRESPONDIENTE AL PESO TOTAL EN GRAMOS (PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS GRAVADOS ENAJENADOS ENTRE 0.75)
28090139000000	IMPUESTO CAUSADO POR CUOTA DE PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS CORRESPONDIENTE AL PESO TOTAL EN GRAMOS (PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS GRAVADOS IMPORTADOS ENTRE 0.75)
28090140000000	SUMA DEL IEPS ACREDITABLE DE LOS MESES DEL EJERCICIO

28090141000000	SUMA DE COMPENSACIONES DE SALDOS A FAVOR DE IEPS
28090142000000	SUMA DE COMPENSACIONES APLICADAS AL IEPS DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES EN LOS MESES DEL EJERCICIO
28090143000000	SUMA DE ACREDITAMIENTO DE SALDOS A FAVOR DE IEPS
28090144000000	SUMA DEL IEPS DEVUELTO EN LOS MESES DEL EJERCICIO
28090145000000	BIODIÉSEL Y SUS MEZCLAS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN I DEL APARTADO A, DEL ARTÍCULO 16 DE LA LIF 2021
28090146000000	BIODIÉSEL Y SUS MEZCLAS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL APARTADO A, DEL ARTÍCULO 16 DE LA LIF 2021

IMPUESTO AL COMERCIO EXTERIOR

28090147000000	IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACIÓN
28090148000000	IMPUESTO GENERAL DE EXPORTACIÓN
28090149000000	TOTAL DE IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR

APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

28090150000000	CUOTAS PATRONALES AL IMSS
28090151000000	APORTACIONES AL INFONAVIT
28090152000000	APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO

DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA

28090153000000	EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN (INM).- VISITANTE SIN PERMISO PARA REALIZAR ACTIVIDADES REMUNERADAS (ARTÍCULO 8, FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS)
28090154000000	EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN (INM).- SERVICIOS MIGRATORIOS (ARTÍCULO 12 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS)
28090155000000	SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN EN EL ESPACIO AÉREO MEXICANO (SENEAM)
28090156000000	INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT)
28090157000000	OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO

CONTRIBUCIONES DE LAS QUE ES RETENEDOR:**IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)****POR PAGOS A RESIDENTES EN EL PAÍS**

28090158000000	POR SALARIOS
28090159000000	HONORARIOS AL 35% ART 96 LISR
28090160000000	PREMIOS
28090161000000	HONORARIOS AL 10%
28090162000000	ARRENDAMIENTO AL 10%
28090163000000	ENAJENACIÓN DE OTROS BIENES AL 20%
28090164000000	INTERESES AL 0.97%, SOBRE EL MONTO DEL CAPITAL
28090165000000	INTERESES AL 20%
28090166000000	INTERESES Y GANANCIA CAMBIARIA AL 35%

28090167000000	COMISIONES
28090168000000	POR DIVIDENDOS AL 10%
28090169000000	OTROS

28090170000000	TOTAL DE ISR RETENIDO A RESIDENTES EN EL PAÍS

POR PAGOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

28090171000000	SALARIOS AL 15%
28090172000000	SALARIOS AL 30%
28090173000000	JUBILACIONES, PENSIONES Y OTROS CONCEPTOS AL 15%
28090174000000	JUBILACIONES, PENSIONES Y OTROS CONCEPTOS AL 30%
28090175000000	HONORARIOS AL 25%
28090176000000	REGALÍAS AL 5%
28090177000000	REGALÍAS AL 10%
28090178000000	REGALÍAS AL 25%
28090179000000	REGALÍAS AL 35%
28090180000000	ASISTENCIA TÉCNICA
28090181000000	MEDIACIONES
28090182000000	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES
28090183000000	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES AL 5%
28090184000000	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES AL 25%
28090185000000	INTERCAMBIO DE DEUDA PÚBLICA POR CAPITAL
28090186000000	ARRENDAMIENTO FINANCIERO
28090187000000	PREMIOS
28090188000000	SERVICIO TURÍSTICO DE TIEMPO COMPARTIDO
28090189000000	INTERESES AL 4.9%
28090190000000	INTERESES AL 10%
28090191000000	INTERESES AL 15%
28090192000000	INTERESES AL 21%
28090193000000	INTERESES AL 35%
28090194000000	ENAJENACIÓN DE INMUEBLES
28090195000000	ENAJENACIÓN DE ACCIONES
28090196000000	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL
28090197000000	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE DEUDA
28090198000000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO O MONTAJE EN BIENES INMUEBLES
28090199000000	CONTRATO DE FLETAMENTO
28090200000000	ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, ARTÍSTICOS Y DEPORTIVOS
28090201000000	POR DIVIDENDOS AL 10%
28090202000000	OTROS

28090203000000	TOTAL DE ISR RETENIDO A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

28090204000000	SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES PRESTADOS POR PERSONAS FÍSICAS
28090205000000	USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PRESTADOS U OTORGADOS POR PERSONAS FÍSICAS
28090206000000	ADQUISICIÓN DE DESPERDICIOS

28090207000000	SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE BIENES PRESTADOS POR PERSONAS FÍSICAS O MORALES
28090208000000	SERVICIOS PRESTADOS POR COMISIONISTAS PERSONAS FÍSICAS
28090209000000	ADQUISICIÓN, O USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES TANGIBLES, QUE ENAJENEN U OTORGUEN RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAÍS
28090210000000	OTROS
28090211000000	TOTAL DE IVA RETENIDO

OTRAS CONTRIBUCIONES RETENIDAS

28090212000000	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS RETENIDO
28090213000000	CUOTAS OBRERAS AL IMSS
28090214000000	OTROS

COMPENSACIONES EFECTUADAS Y DEVOLUCIONES OBTENIDAS**COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO DE SALDOS A FAVOR PROVENIENTES DE:****A VALOR HISTÓRICO DE:**

28090215000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
28090216000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
28090217000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

A VALOR ACTUALIZADO DE:

28090218000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
28090219000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
28090220000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO APLICADAS A:

28090221000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROPIO PROVENIENTE DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROPIO
28090222000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO PROVENIENTE DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO
28090223000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

DEVOLUCIONES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO

28090224000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

DE:

28090225000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
28090226000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
28090227000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

CONTRIBUCIÓN DETERMINADA POR A CARGO A FAVOR	AUDITORÍA O	CONTRIBUCIÓN A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE	DIFERENCIA	DIFERENCIAS NO MATERIALES NO INVESTIGADAS POR AUDITORÍA

CONCEPTO

9.1.- DECLARATORIA

EL ANEXO NO. 10 CONSTA DE 14 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

10.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)	IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO	IMPORTE PROVENIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES

IMPUESTO SOBRE LA RENTA
CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO

28100000000000 DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO)

28100001000000 DIFERENCIA DETERMINADA POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO DICTAMINADO)

28100002000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO

PAGOS PROVISIONALES Y/O DEFINITIVOS
DETERMINADOS POR EL CONTRIBUYENTE POR
CONCEPTO DE:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGOS
PROVISIONALES PROPIOS

28100003000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA
POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA
PRESTACIÓN DE UN SERVICIO
PERSONAL SUBORDINADO
EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR

28100004000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA
POR PAGO DE HONORARIOS
EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR

28100005000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA
POR PAGO DE ARRENDAMIENTOS
EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR

28100006000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE INTERESES EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR
28100007000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA (OTRAS RETENCIONES EN A RESIDENTES EN MÉXICO) EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR
28100008000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS COMO SUJETO DIRECTO
28100009000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA REGÍMENES FISCALES PREFERENTES COMO SUJETO DIRECTO
28100010000000	CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGOS AL EXTRANJERO EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR
28100011000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:
	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO
28100012000000	CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE: (ESPECIFIQUE EL EJERCICIO)
	IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO COMO RECAUDADOR (DE EJERCICIOS ANTERIORES)
28100013000000	CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE: (ESPECIFIQUE EL EJERCICIO)
	INFORMACIÓN DETERMINADA POR EL CONTRIBUYENTE:
	IMPUESTO AL ACTIVO COMO SUJETO DIRECTO
28100014000000	CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE: (ESPECIFIQUE EL EJERCICIO)
	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO
28100015000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:
	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR
28100016000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:

	IMPUESTO PRODUCCIÓN CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO	ESPECIAL Y	SOBRE SERVICIOS
28100017000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:		
	IMPUESTO PRODUCCIÓN EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR	ESPECIAL Y	SOBRE SERVICIOS
28100018000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:		
	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		
28100019000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:		
	APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		
28100020000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:		
	APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES		
28100021000000	CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:		
	APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO		
28100022000000	CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:		
	IMPUESTOS LOCALES		
28100023000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:		
	IMPUESTO SOBRE NOMINAS		
28100024000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:		
	DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA		
28100025000000	EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN (INM).- VISITANTE SIN PERMISO PARA REALIZAR ACTIVIDADES REMUNERADAS (ARTÍCULO 8, FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS) CORRESPONDIENTE AL MES DE:		
28100026000000	EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN (INM).- SERVICIOS MIGRATORIOS (ARTÍCULO 12 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS) CORRESPONDIENTE AL MES DE:		
28100027000000	SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN EN EL ESPACIO AÉREO MEXICANO (SENEAM), CORRESPONDIENTE AL MES DE:		
28100028000000	INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT) CORRESPONDIENTE AL MES DE:		
28100029000000	OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE CORRESPONDE:		
	OTRAS CONTRIBUCIONES		
28100030000000	ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE CORRESPONDE:		

**DIFERENCIAS NO CONSIDERADAS POR EL
CONTRIBUYENTE EN EL
EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO:**

28100031000000 DIFERENCIA DETERMINADA POR DICTAMEN NO
CONSIDERADA POR EL CONTRIBUYENTE (DEL
EJERCICIO DICTAMINADO)

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
PAGOS PROVISIONALES**

28100032000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
RETENCIONES A RESIDENTES EN MÉXICO**

28100033000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
RETENCIONES A RESIDENTES EN EL
EXTRANJERO**

28100034000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
SOBRE DIVIDENDOS**

28100035000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
REGÍMENES FISCALES LA RENTA
COMO SUJETO DIRECTO PREFERENTES**

28100036000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
COMO SUJETO DIRECTO**

28100037000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**

28100038000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE
PRODUCCIÓN Y SERVICIOS
COMO SUJETO DIRECTO**

28100039000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE
PRODUCCIÓN Y SERVICIOS
EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**

28100040000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS

28100041000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

	APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
28100042000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:
	APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
28100043000000	CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:
	APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO
28100044000000	CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:
	IMPUESTOS LOCALES
28100045000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:
	DERECHOS
28100046000000	CORRESPONDIENTE AL DERECHO
	OTRAS CONTRIBUCIONES
28100047000000	ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE CORRESPONDE:
28100048000000	TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	IMPORTE DE CONTRIBUCIÓN EN LITIGIO	LA FECHA DE PAGO	INSTITUCIÓN CRÉDITO SAT	DE O	NÚMERO DE OPERACIÓN	LA

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

PAGO PARCIALIDADES (DATOS ESCRITO NÚMERO DE FOLIO)	EN DEL (LIBRE):	PAGO PARCIALIDADES (DATOS ESCRITO FECHA DE PRESENTACIÓN)	EN DEL (LIBRE):	PAGO PARCIALIDADES (DATOS ESCRITO FECHA DE ADMINISTRACIÓN RECEPTORA)	EN DEL (LIBRE):	OFICIO AUTORIZACIÓN DE PAGO PARCIALIDADES: NÚMERO	DE EN	OFICIO AUTORIZACIÓN DE PAGO PARCIALIDADES: FECHA	DE EN

EL ANEXO NO. 11 CONSTA DE 9 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	11.- CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020 (CIFRAS EN PESOS)	2021 2020
28110000000000	UTILIDAD NETA	
28110001000000	PÉRDIDA NETA	

MÁS-MENOS:

28110002000000	EFECTO DE LA INFLACIÓN DE LA NIF B-10				
28110003000000	RESULTADO FAVORABLE	POR	POSICIÓN	MONETARIA	
28110004000000	RESULTADO DESFAVORABLE	POR	POSICIÓN	MONETARIA	
28110005000000	UTILIDAD NETA HISTÓRICA				
28110006000000	PÉRDIDA NETA HISTÓRICA				
	MÁS:				
28110007000000	INGRESOS FISCALES NO CONTABLES				
	MÁS:				
28110008000000	DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES				
	MENOS:				
28110009000000	DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES				
	MENOS:				
28110010000000	INGRESOS CONTABLES NO FISCALES				
28110011000000	PÉRDIDA FISCAL ANTES DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES	DE	PÉRDIDA EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES		
28110012000000	UTILIDAD FISCAL ANTES DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES	DE	PÉRDIDA EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES		
28110013000000	PÉRDIDA EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES				
28110014000000	PÉRDIDA FISCAL ANTES DE PTU PAGADA EN EL EJERCICIO				
28110015000000	UTILIDAD FISCAL ANTES DE PTU PAGADA EN EL EJERCICIO				

MÁS O MENOS:

28110016000000	PTU PAGADA EN EL EJERCICIO			
28110017000000	PÉRDIDA FISCAL DEL EJERCICIO			
28110018000000	UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO			
28110019000000	DEDUCCIÓN ADICIONAL DEL FOMENTO AL PRIMER EMPLEO DEL EJERCICIO (ARTÍCULO NOVENO FRACCIÓN XXXVII DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LISR PARA 2014)			
28110020000000	AMORTIZACIÓN DE PÉRDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES			
28110021000000	RESULTADO FISCAL			

INGRESOS FISCALES NO CONTABLES

28110022000000	AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN ACUMULABLE			
28110023000000	UTILIDAD CAMBIARIA FISCAL			
28110024000000	UTILIDAD FISCAL EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y/O INTANGIBLES			
28110025000000	UTILIDAD FISCAL POR REEMBOLSÓ DE CAPITAL			

28110026000000	UTILIDAD FISCAL EN ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO
28110027000000	UTILIDAD FISCAL EN ENAJENACIÓN DE TERRENOS
28110028000000	UTILIDAD FISCAL EN FIDEICOMISOS
28110029000000	ANTICIPOS DE CLIENTES
28110030000000	INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE COBRADOS
28110031000000	INGRESOS POR AVANCE DE OBRA
28110032000000	INVENTARIO ACUMULABLE
28110033000000	ESTÍMULOS FISCALES
28110034000000	AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA
28110035000000	OTROS INGRESOS FISCALES NO CONTABLES
28110036000000	TOTAL DE INGRESOS FISCALES NO CONTABLES

DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES

28110037000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
28110038000000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES
28110039000000	MULTAS
28110040000000	GASTOS NO DEDUCIBLES
28110041000000	COSTO DE VENTAS CONTABLE
28110042000000	DEPRECIACIÓN CONTABLE
28110043000000	PROVISIONES
28110044000000	ESTIMACIONES
28110045000000	PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y/O INTANGIBLES
28110046000000	PÉRDIDA CAMBIARIA
28110047000000	AMORTIZACIONES CONTABLES
28110048000000	PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO
28110049000000	PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE TERRENOS
28110050000000	PÉRDIDA CONTABLE EN FIDEICOMISOS
28110051000000	PÉRDIDA CONTABLE EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN
28110052000000	HONORARIOS, RENTAS E INTERESES NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO
28110053000000	PÉRDIDA EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA
28110054000000	INTERESES DEVENGADOS QUE EXCEDEN DEL VALOR DE MERCADO Y MORATORIOS PAGADOS O NO
28110055000000	PROPORCIÓN DE PAGOS QUE SEAN INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR
28110056000000	OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NO DEDUCIBLES
28110057000000	OTRAS DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES
28110058000000	TOTAL DE DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES

LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES SE CONTABILIZAN EN:

28110059000000	GASTOS DE FABRICACIÓN
28110060000000	GASTOS DE VENTA
28110061000000	GASTOS GENERALES
28110062000000	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

LA DEPRECIACIÓN CONTABLE SE INTEGRA POR:

28110063000000	GASTOS DE FABRICACIÓN
28110064000000	GASTOS DE VENTA
28110065000000	GASTOS GENERALES
28110066000000	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES

28110067000000	DEPRECIACIÓN FISCAL
28110068000000	ESTÍMULO FISCAL POR DEDUCCIÓN INMEDIATA DE INVERSIONES
28110069000000	AMORTIZACIÓN FISCAL
28110070000000	PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y/O INTANGIBLES
28110071000000	PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO
28110072000000	PÉRDIDA FISCAL ENAJENACIÓN DE TERRENOS
28110073000000	PÉRDIDA FISCAL EN FIDEICOMISOS
28110074000000	AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN DEDUCIBLE
28110075000000	COSTO DE LO VENDIDO DEDUCIBLE PARA IMPUESTO SOBRE LA RENTA
28110076000000	PÉRDIDA CAMBIARIA FISCAL
28110077000000	CARGOS A PROVISIONES
28110078000000	CARGOS A ESTIMACIONES
28110079000000	HONORARIOS, RENTAS E INTERESES QUE AFECTARON EL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE
28110080000000	ANTICIPOS DE CLIENTES DEL EJERCICIO ANTERIOR
28110081000000	PÉRDIDA POR CRÉDITOS INCOBRABLES
28110082000000	INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS
28110083000000	DEDUCCIÓN ADICIONAL POR DONACIÓN DE BIENES BÁSICOS PARA LA SUBSISTENCIA HUMANA (ARTÍCULO 1.3. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013)
28110084000000	DEDUCCIÓN DEL MONTO ADICIONAL DEL 25% DEL SALARIO (ARTÍCULO 1.5. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013 Y ARTÍCULO 186 DE LA LISR)
28110085000000	ESTÍMULO FISCAL POR CONTRATAR PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O ADULTOS MAYORES
28110086000000	DEDUCCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O ADULTOS MAYORES
28110087000000	AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA
28110088000000	INTERESES NETOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
28110089000000	INTERESES NETOS DEL EJERCICIO
28110090000000	OTRAS DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES
28110091000000	TOTAL DE DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES

INGRESOS CONTABLES NO FISCALES

28110092000000	UTILIDAD CAMBIARIA
28110093000000	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y/O INTANGIBLES
28110094000000	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO
28110095000000	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE TERRENOS

28110096000000	UTILIDAD CONTABLE EN FIDEICOMISOS
28110097000000	UTILIDAD CONTABLE EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN
28110098000000	VENTAS ANTICIPADAS ACUMULADAS EN EL EJERCICIO ANTERIOR Y DEVENGADAS EN ESTE
28110099000000	CANCELACIÓN DE ESTIMACIONES
28110100000000	CANCELACIÓN DE PROVISIONES
28110101000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS
28110102000000	INGRESOS POR AVANCE DE OBRA
28110103000000	INTERESES MORATORIOS DEVENGADOS A FAVOR COBRADOS O NO
28110104000000	UTILIDAD EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA
28110105000000	ANTICIPOS DE CLIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES CONSIDERADOS COMO INGRESOS EN EL EJERCICIO
28110106000000	SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS Y SU ACTUALIZACIÓN
28110107000000	OTROS INGRESOS CONTABLES NO FISCALES
28110108000000	TOTAL DE INGRESOS CONTABLES NO FISCALES

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DEL EJERCICIO FISCAL)	PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR)	VARIACIÓN EN RESPECTO EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	PESOS AL	PORCENTAJE DE VARIACIÓN EN RESPECTO EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	EXPLICAR VARIACIÓN

EL ANEXO No. 12 CONSTA DE 22 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN SEIS PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	12.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)	NÚMERO DE PAÍS DE IDENTIFICACIÓN RESIDENCIA FISCAL

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "28D106000" DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO

28120000000000 (ESPECIFICAR)

28120001000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

FECHA DE DEL QUE ORIGEN OPERACIÓN	CELEBRACIÓN CONTRATO LE A LA	FECHA DE RECIENTE AL	DE LA MÁS ADENDA CONTRATO	TIPO DE OPERACIÓN CONTRATADA, DEUDA O CAPITAL	MONTO CONTRATADO

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

EFFECTO FISCAL QUE TUVO EL INGRESO (DEDUCCIÓN)	TUVO EN EJERCICIO	IMPORTE EFFECTO QUE EN EJERCICIO	DEL FISCAL TUVO EL	TIPO MONEDA	DE VALOR PACTADO SOBRE SUBYACENTE	EL

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

TIPO SUBYACENTE	DE EN CASO DE LA COLUMNA "TIPO DE SUBYACENTE" SELECCIONADO ESPECIFIQUE CONCEPTO	QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE HAYA OTROS" REALIZÓ:	INDIQUE ANTES VENCIMIENTO DEL PLAZO	SI EN CASO DE HAYA LIQUIDADO MEDIANTE CELEBRACIÓN DE UNA CONTRARIA, INDIQUE RAZONES

PARTE V

DATOS A PROPORCIONAR

INDIQUE MONTO INGRESO ACUMULABLE O (DEDUCCIÓN AUTORIZADA) GENERADO	EL % DE RETENCIÓN SOBRE GANANCIA	DE VIGENCIA DEL LA	VIGENCIA AL

PARTE VI

DATOS A PROPORCIONAR

INDIQUE SI OBTUVO BENEFICIO DE LOS TRATADOS PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN (SI O NO)	SI SE CONTRATÓ CON UNA RELACIONADA (SI O NO)	PARTE

EL ANEXO NO. 13 CONSTA DE 10 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR

13.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y EN MÉXICO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)	NÚMERO DE PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "28D107000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA
SUBSIDIARIA, ASOCIADA O AFILIADA
EXTRANJERAS**

28130000000000 (ESPECIFICAR)

28130001000000 TOTAL

**NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA
SUBSIDIARIA, ASOCIADA O AFILIADA EN
MÉXICO**

28130002000000 (ESPECIFICAR)

28130003000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD	MONTO DE INVERSIÓN	LA	MONTO DE UTILIDADES (PÉRDIDAS) EJERCICIOS ANTERIORES EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	LAS DE LAS DE DE EN	FORMA DE PAGO (TRANSFERENCIA DE FONDOS, CAPITALIZACIÓN DE CRÉDITOS O DEUDAS, ETC.)	MONTO DE UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	LA

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

**VALOR
DE
INVERSIÓN**

LA

EL ANEXO NO. 14 CONSTA DE 15 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	14.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)	NÚMERO DE PAÍS DE IDENTIFICACIÓN RESIDENCIA FISCAL O RFC PARA EFECTOS FISCALES

**NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL
SOCIO O ACCIONISTA**

28140000000000 (ESPECIFICAR)

28140001000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

PORCENTAJE DE EN DE CON A VOTO	PARTICIPACIÓN EL LA CAPITAL ENTIDAD DERECHO	PORCENTAJE DE EN DE SIN A VOTO	PARTICIPACIÓN EL LA CAPITAL ENTIDAD DERECHO	PERIODO TENENCIA DEL	DE PERIODO TENENCIA AL	DE

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

MONTO APORTACIONES QUE PRIMA SUSCRIPCIÓN ACCIONES	DE SEAN EN DE	MONTO RETIROS CAPITAL	DE DE	MONTO DE PRÉSTAMOS EFECTUADOS	MONTO DE PRÉSTAMOS RECIBIDOS

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

PORCENTAJE DE INTERÉS PACTADA EN PRÉSTAMO RECIBIDOS	TASA CASO	DE DE	DESTINO PRÉSTAMO	DEL	MONTO PRIMA SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES	DE EN

EL ANEXO No. 15 CONSTA DE 9 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR

15.-	CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS	2021	2020
SEGÚN ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y LOS			
ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO			
SOBRE LA RENTA Y EL TOTAL DE ACTOS O			
ACTIVIDADES PARA EFECTOS DEL			
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			
POR EL EJERCICIO TERMINADO			
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021			
(CIFRAS EN PESOS)			

28150000000000	TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS

MÁS:

28150001000000	TOTAL DE INTERESES A FAVOR
28150002000000	UTILIDAD CAMBIARIA
28150003000000	EFFECTO DE REEXPRESIÓN DE LA UTILIDAD CAMBIARIA
28150004000000	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA FAVORABLE
28150005000000	EFFECTO DE REEXPRESIÓN DEL RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA FAVORABLE
28150006000000	OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A FAVOR
28150007000000	EFFECTO DE REEXPRESIÓN DE OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A FAVOR
28150008000000	CAMBIO EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS A FAVOR

2815009000000	EFFECTO DE REEXPRESIÓN DE CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS A FAVOR
2815001000000	TOTAL DE PRODUCTOS FINANCIEROS
2815001100000	RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO CAPITALIZABLE
2815001200000	UTILIDAD NETA POR PARTICIPACIÓN EN LOS RESULTADOS DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS
2815001300000	INGRESOS POR LAS OPERACIONES DISCONTINUADAS
2815001400000	RESULTADO FAVORABLE POR CONVERSIÓN DE OPERACIONES EXTRANJERAS
2815001500000	RESULTADO FAVORABLE NO REALIZADO EN Y/O SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS
2815001600000	VALUACIÓN FAVORABLE DE COBERTURAS DE FLUJO DE EFECTIVO Y/O INSTRUMENTOS FINANCIEROS
2815001700000	PARTICIPACIÓN FAVORABLE DE LOS OTROS RESULTADOS INTEGRALES DE ASOCIADAS
2815001800000	IMPUESTO DIFERIDO ACREEDOR
2815001900000	OTROS
2815002000000	TOTAL DE OTROS CONCEPTOS A FAVOR
2815002100000	TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS REPORTADOS EN EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
	MENOS :
2815002200000	MÉTODO DE PARTICIPACIÓN EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS, ETCÉTERA.
2815002300000	EFFECTO DE REEXPRESIÓN DE LA UTILIDAD CAMBIARIA
2815002400000	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA FAVORABLE
2815002500000	EFFECTO DE REEXPRESIÓN DEL RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA FAVORABLE
2815002600000	EFFECTO DE REEXPRESIÓN DE OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A FAVOR
2815002700000	EFFECTO DE REEXPRESIÓN DE VENTAS O INGRESOS BRUTOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD
2815002800000	EFFECTO DE REEXPRESIÓN DE CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS A FAVOR
2815002900000	OTROS
2815003000000	TOTAL
	MÁS:
2815003100000	AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN ACUMULABLE
2815003200000	ANTICIPOS DE CLIENTES
2815003300000	INGRESOS POR DIVIDENDOS PROVENIENTES DEL EXTRANJERO
2815003400000	GANANCIA FISCAL EN LA ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO
2815003500000	GANANCIA FISCAL EN LA ENAJENACIÓN DE TERRENOS
2815003600000	GANANCIA FISCAL EN LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES O PARTES SOCIALES Y/O INTANGIBLES
2815003700000	GANANCIA FISCAL EN LA ENAJENACIÓN DE TÍTULOS VALOR
2815003800000	GANANCIA REALIZADA EN FUSIÓN O ESCISIÓN DE SOCIEDADES
2815003900000	GANANCIA PROVENIENTE DE REDUCCIÓN DE CAPITAL O LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
2815004000000	DEVOLUCIONES, DESCUENTOS O BONIFICACIONES SOBRE VENTAS O INGRESOS NACIONALES

28150041000000	DEVOLUCIONES, DESCUENTOS O BONIFICACIONES SOBRE VENTAS O INGRESOS AL EXTRANJERO
28150042000000	CANTIDADES RECIBIDAS EN EFECTIVO, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA POR PRÉSTAMOS, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL O AUMENTOS DE CAPITAL MAYORES A \$600,000.00
28150043000000	AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA
28150044000000	OTROS
28150045000000	TOTAL

MENOS:

28150046000000	ANTICIPOS DE CLIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES
28150047000000	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO
28150048000000	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE TERRENOS
28150049000000	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES O PARTES SOCIALES Y/O INTANGIBLES
28150050000000	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE TÍTULOS VALOR
28150051000000	UTILIDAD CONTABLE EN FUSIÓN O ESCISIÓN DE SOCIEDADES
28150052000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS O UTILIDADES PERCIBIDOS DE OTRAS PERSONAS MORALES RESIDENTES EN MÉXICO
28150053000000	IMPUESTO DIFERIDO ACREEDOR
28150054000000	OTROS
28150055000000	TOTAL

28150056000000	INGRESOS ACUMULABLES PARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

MÁS:

28150057000000	VENTAS O INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES COBRADOS EN EL EJERCICIO
28150058000000	COSTO FISCAL POR LA ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO
28150059000000	COSTO FISCAL POR ENAJENACIÓN DE TERRENOS
28150060000000	OTROS
28150061000000	TOTAL

MENOS:

28150062000000	AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN ACUMULABLE
28150063000000	GANANCIA FISCAL EN LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES O PARTES SOCIALES
28150064000000	GANANCIA FISCAL EN LA ENAJENACIÓN DE TÍTULOS VALOR
28150065000000	GANANCIA REALIZADA EN FUSIÓN O ESCISIÓN DE SOCIEDADES
28150066000000	GANANCIA PROVENIENTE DE REDUCCIÓN DE CAPITAL O LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
28150067000000	PÉRDIDA FISCAL EN LA ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO
28150068000000	PÉRDIDA FISCAL EN LA ENAJENACIÓN DE TERRENOS
28150069000000	UTILIDAD CAMBIARIA
28150070000000	VENTAS O INGRESOS NO COBRADOS EN EL EJERCICIO
28150071000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS PROVENIENTES DEL EXTRANJERO
28150072000000	INTERESES QUE GENERARON IVA Y QUE ESTÁN EN RESERVA DE CAPITAL
28150073000000	OTROS
28150074000000	TOTAL

28150075000000	TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DEL ACTIVO (EJERCICIO FISCAL)	PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DEL ACTIVO (EJERCICIO FISCAL ANTERIOR)	VARIACIÓN EN RESPECTO EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	PESOS AL	PORCENTAJE DE VARIACIÓN EN RESPECTO EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	EXPLICAR VARIACIÓN

EL ANEXO No. 16 CONSTA DE 14 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	16.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)	NÚMERO DE TIPO DE IDENTIFICACIÓN OPERACIÓN O RFC
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "28D030000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES	
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA PARTE RELACIONADA	
	INGRESOS ACUMULABLES	
28160000000000	(ESPECIFICAR)	
28160001000000	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES	
	DEDUCCIONES AUTORIZADAS	
28160002000000	(ESPECIFICAR)	
28160003000000	TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS	

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

EN CASO DE QUE PAÍS EN LA COLUMNA RESIDENCIA "TIPO DE OPERACIÓN", HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS", ESPECIFIQUE CONCEPTO	DE VALOR DE LA OPERACIÓN Y/O INVERSIÓN PARA EFECTOS FISCALES (INCLUSO CON VALOR CERO)	MÉTODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO	DE LA OPERACIÓN INVOLUCRA CONTRIBUCIONES ÚNICAS Y VALIOSAS (SI O NO) EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EN EL APARTADO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL DE QUE CONTRIBUCIONES ÚNICAS Y VALIOSA SE TRATAN

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

LA OPERACIÓN ESTÁ PACTADA COMO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES (SI O NO)	MONTO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACIÓN SE CONSIDERE PACTADA COMO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES	AJUSTE DEL CONTRIBUYENTE LA SE PARA O BIEN, DEL IVA ACREDITABLE (DEDUCCIONES) COMO CONSECUENCIA DE UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (REGLA 3.9.1.2. APARTADO B, DE LA RMF VIGENTE) (SI O NO)	SE MODIFICARON LOS VALORES DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA IVA, O BIEN, DEL IVA ACREDITABLE (DEDUCCIONES) COMO CONSECUENCIA DE UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (REGLA 3.9.1.2. APARTADO B, DE LA RMF VIGENTE) (SI O NO)	INDIQUE SI OBTUVO BENEFICIO DE LOS TRATADOS PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN (SI, NO, N/A)	MONTO MODIFICADO

ÍNDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

17.- INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "28D030000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

CONOCIMIENTO DEL NEGOCIO.
INFORMACIÓN GENERAL

CUAL(ES) ES (SON) LA (S) ACTIVIDAD(ES) PREPONDERANTE(S) DEL CONTRIBUYENTE:

28170000000000	DISTRIBUCIÓN
28170001000000	MANUFACTURA
28170002000000	OTORGAMIENTO DE USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
28170003000000	SERVICIOS
28170004000000	OTROS (ESPECIFICAR)
28170005000000	EL CONTRIBUYENTE ES PROPIETARIO DE LOS ACTIVOS QUE UTILIZA PARA REALIZAR SU ACTIVIDAD PREPONDERANTE MISMOS QUE ESTÁN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD
28170006000000	EL CONTRIBUYENTE POSEE O USA ACTIVOS INTANGIBLES LOS CUALES SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD
	ESPECIFIQUE LOS CINCO PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES QUE USA EL CONTRIBUYENTE (VER APÉNDICE VIII) QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD
28170007000000	CAMPO 1
28170008000000	CAMPO 2
28170009000000	CAMPO 3
28170010000000	CAMPO 4
28170011000000	CAMPO 5
28170012000000	MONTO DE LA REGALÍA POR EL USO DE ACTIVOS INTANGIBLES

	ESPECIFIQUE LOS CINCO PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES POR LOS QUE OTORGA EL USO O GOCE (VER APÉNDICE VIII)
28170013000000	CAMPO 1
28170014000000	CAMPO 2
28170015000000	CAMPO 3
28170016000000	CAMPO 4
28170017000000	CAMPO 5
28170018000000	MONTO DE LA REGALÍA POR EL QUE SE OTORGA EL USO DE ACTIVOS INTANGIBLES
	ESPECIFIQUE LOS CINCO PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES DE LOS QUE ES PROPIETARIO Y QUE TIENE REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD (VER APÉNDICE VIII)
28170019000000	CAMPO 1
28170020000000	CAMPO 2
28170021000000	CAMPO 3
28170022000000	CAMPO 4
28170023000000	CAMPO 5
28170024000000	VALOR DEL ACTIVO INTANGIBLE QUE TIENE REGISTRADO EN SU CONTABILIDAD
28170025000000	EL CONTRIBUYENTE OBTUVO UN ACUERDO ANTICIPADO DE PRECIOS (APA) APLICABLE AL EJERCICIO FISCAL
28170026000000	NÚMERO DE OFICIO
28170027000000	FECHA DEL OFICIO
28170028000000	INDIQUE SI SE ENCUENTRA EN TRÁMITE UN ACUERDO ANTICIPADO DE PRECIOS (APA) APLICABLE AL EJERCICIO FISCAL
28170029000000	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROMOCIÓN
28170030000000	EL CONTRIBUYENTE OBTUVO ALGUNA RESOLUCIÓN FAVORABLE DEL SAT QUE INVOLUCRE TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS
28170031000000	NÚMERO DE OFICIO
28170032000000	FECHA DEL OFICIO
28170033000000	DEDUJO EN EL EJERCICIO INVENTARIOS INICIALES PROVENIENTES DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EFECTUADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES
28170034000000	DEDUJO EN EL EJERCICIO DEPRECIACIONES O AMORTIZACIONES PROVENIENTES DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EFECTUADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES
28170035000000	EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR (ESTUDIO(S) DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA)
28170036000000	EL CONTRIBUYENTE PRESENTÓ SU DECLARACIÓN INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR)
28170037000000	FECHA DE PRESENTACIÓN (ÚLTIMA PRESENTADA)
28170038000000	EL CONTRIBUYENTE OPTÓ POR LO DISPUESTO EN LA REGLA 2.8.4.2. DE LA RMF VIGENTE
	NOTA: EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CONTESTAR LA SIGUIENTE PREGUNTA
28170039000000	LA DECLARACIÓN INFORMATIVA REFERIDA EN EL ÍNDICE 28170036000000, INCLUYE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL
28170040000000	EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

RFC DE LAS PERSONAS QUE ELABORARON LA INFORMACIÓN DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE EL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 76 FRACCIONES IX Y XII DE LA LISR, O BIEN, QUE ASESORARON EN SU FORMULACIÓN.

ELABORADORES

28170041000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 1
 28170042000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 2
 28170043000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 3

ASESORES

28170044000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 1
 28170045000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 2
 28170046000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 3

RFC DE LAS PERSONAS QUE ASESORARON EN TÉRMINOS DEL TÍTULO VI DEL CFF FISCALMENTE

ASESORES FISCALES

28170047000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 1
 28170048000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 2
 28170049000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 3

OBLIGACIONES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

28170050000000 LAS CIFRAS REPORTADAS EN LA DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN LOS ESTUDIOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA) (FRACCIONES X Y IX RESPECTIVAMENTE DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR)

28170051000000 EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:

28170052000000 LAS CIFRAS REPORTADAS EN LA DECLARACIÓN INFORMATIVA (FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR) SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN EL ANEXO 16 DEL DICTAMEN, AMBAS REFERENTES A OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

28170053000000 EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:

28170054000000 LAS CIFRAS REPORTADAS PARA LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN EL ANEXO 16 DEL DICTAMEN

28170055000000 EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:

28170056000000 EN ALGUNA(S) DE LAS TRANSACCIONES ANALIZADAS EN LA DIVERSA DOCUMENTACIÓN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DEL CONTRIBUYENTE, SE ELIGIÓ COMO PARTE EXAMINADA A LA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO

28170057000000 INDIQUE LAS TRANSACCIONES REALIZADAS

28170058000000 MONTO DE LAS TRANSACCIONES

28170059000000 EL CONTRIBUYENTE TIENE EN SU PODER TODA LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y FISCAL DE LA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE ES NECESARIA PARA CORROBORAR EL ANÁLISIS Y LAS CONCLUSIONES DE LA DOCUMENTACIÓN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA EN DONDE DICHA PARTE RELACIONADA FUE ELEGIDA COMO LA PARTE A EXAMINAR

AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

28170060000000 REALIZÓ ALGÚN AJUSTE EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA PARA QUE LOS PRECIOS, MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES O MÁRGENES DE UTILIDAD DE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON PARTES RELACIONADAS SE CONSIDEREN COMO PACTADAS COMO LO HARÍAN CON O ENTRE PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES

NOTA: EN CASO DE QUE EL ANEXO 16 SE PRESENTE INFORMACIÓN EN LA COLUMNA "MONTO AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACIÓN SE CONSIDERE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES" CONTESTE LO SIGUIENTE (EFECTOS FISCALES NO CONTABLES):

28170061000000 EL MONTO DEL INCREMENTÓ A LOS INGRESOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DE LA LISR

28170062000000 EL MONTO DEL INCREMENTÓ A LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DE LA LISR, INCLUSO POR DISMINUIR INGRESOS

28170063000000 EL MONTO DISMINUIDO A LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DE LA LISR

28170064000000 MONTO INCREMENTADO EN LAS DECLARACIONES PRESENTADAS POR EL EJERCICIO FISCAL POR IMPUESTOS RETENIDOS POR PAGOS AL EXTRANJERO, COMO CONSECUENCIA DE AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

28170065000000 MONTO DISMINUIDO EN LAS DECLARACIONES PRESENTADAS POR EL EJERCICIO FISCAL POR IVA ACREDITABLE, COMO CONSECUENCIA DE AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

28170066000000 SE CUENTA CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SUSTENTE LOS AJUSTES REALES REALIZADOS

28170067000000 MODIFICÓ LOS VALORES DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA IEPS O BIEN, DEL IEPS ACREDITABLE (DEDUCCIONES) COMO CONSECUENCIA DE UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (REGLA 3.9.1.2. APARTADO B, DE LA RMF VIGENTE)

28170068000000 SEÑALE MONTO MODIFICADO DE ACTOS O ACTIVIDADES.(RMF)

28170069000000 SEÑALE MONTO MODIFICADO DE IEPS ACREDITABLE. (RMF)

28170070000000 CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RMF VIGENTE PARA CONSIDERAR DEDUCIBLE UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE INCREMENTÓ SUS DEDUCCIONES

28170071000000 EN EL CASO DE AJUSTES VOLUNTARIOS PRESENTÓ AVISO PARA LA MODIFICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS SEÑALADO EN LA RMF.

INTERESES CON PARTES RELACIONADAS CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS

28170072000000 EL CONTRIBUYENTE CONSIDERÓ INTERESES DEVENGADOS COMO DIVIDENDOS DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DE LA LISR

28170073000000 MONTO DE LOS INTERESES CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS

COSTO DE VENTAS CON PARTES RELACIONADAS:

- 28170074000000 ANALIZÓ EL COSTO DE VENTAS CORRESPONDIENTE A ENAJENACIONES A PARTES RELACIONADAS DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR LAS FRACCIONES I, II Y III DEL ARTÍCULO 180 DE LA LISR (ARTÍCULO 42, SEGUNDO PÁRRAFO LISR)
- EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL COSTO DE VENTAS DETERMINADO CONFORME A LAS FRACCIONES I, II Y III DEL ARTÍCULO 180 DE LA LISR Y LA OPCIÓN SELECCIONADA
- 28170075000000 ARTÍCULO 180 FRACCIÓN I DE LA LISR
- 28170076000000 ARTÍCULO 180 FRACCIÓN II DE LA LISR
- 28170077000000 ARTÍCULO 180 FRACCIÓN III DE LA LISR
- 28170078000000 COSTO DE VENTAS CON PARTES RELACIONADAS DEDUCIDO SIN LA APLICACIÓN DE LAS FRACCIONES I, II Y III DEL ARTÍCULO 180 DE LA LISR

GASTOS DEDUCIBLES Y NO DEDUCIBLES

- 28170079000000 DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS DE LOS REFERIDOS EN EL TERCER Y ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFOS DE LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 28 DE LA LISR
- NOTA: EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL CON QUE DOCUMENTACIÓN CUENTA PARA ACREDITAR QUE SUS DEDUCCIONES NO SE TRATAN DE ACUERDOS ESTRUCTURADOS O MECANISMOS HÍBRIDOS**
- 28170080000000 INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCIÓN REALIZADA
- 28170081000000 CONSIDERÓ COMO NO DEDUCIBLES GASTOS CON PARTES RELACIONADAS DE LOS REFERIDOS EN LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 28 DE LA LISR
- 28170082000000 INDIQUE EL MONTO DEL GASTO CONSIDERADO COMO NO DEDUCIBLE
- 28170083000000 DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS DE LOS REFERIDOS EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN XXIX DEL ARTÍCULO 28 DE LA LISR
- 28170084000000 INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCIÓN REALIZADA
- 28170085000000 CONSIDERÓ COMO NO DEDUCIBLES GASTOS CON PARTES RELACIONADAS DE LOS REFERIDOS EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN XXIX DEL ARTÍCULO 28 DE LA LISR
- 28170086000000 INDIQUE EL MONTO DEL GASTO CONSIDERADO COMO NO DEDUCIBLE
- 28170087000000 CONSIDERÓ COMO NO DEDUCIBLES INTERESES DE LOS REFERIDOS EN LA FRACCIÓN XXXII DEL ARTÍCULO 28 DE LA LISR

GASTOS (AL COSTO)	POR	REEMBOLSOS

28170088000000	DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS POR REEMBOLSOS AL COSTO	
	EN CASO AFIRMATIVO	
28170089000000	CUENTA CON TODA LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE, POR UN LADO, DE SU PARTE RELACIONADA Y, POR OTRO LADO, CON LA DOCUMENTACIÓN EMITIDA POR TERCEROS INDEPENDIENTES A LA PARTE RELACIONADA CON LA QUE SE PUEDA DEMOSTRAR QUE SE TRATA DE UN REEMBOLSÓ AL COSTO	

GASTOS A PRORRATA

- 28170090000000 DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS EFECTUADOS EN EL EXTRANJERO A PRORRATA
- 28170091000000 INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCIÓN DE GASTOS EFECTUADOS EN EL EXTRANJERO A PRORRATA

- 28170092000000 CUANTIFIQUE EL BENEFICIO RECIBIDO O SE ESPERA RECIBIR DEL GASTO A PRORRATA
- 28170093000000 CUMPLIÓ CON LO SEÑALADO EN LA REGLA 3.3.1.27. DE LA RMF PARA 2021

GANANCIAS Y/O PÉRDIDAS POR ENAJENACIÓN DE ACCIONES

- 28170094000000 OBTUVO GANANCIA Y/O PÉRDIDA FISCAL AL REALIZAR UNA OPERACIÓN DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES CON Y ENTRE PARTES RELACIONADAS
- NOTA: EN CASO AFIRMATIVO, SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL LA RAZÓN DE NEGOCIO PARA ENAJENAR LAS ACCIONES**
- 28170095000000 INDIQUE EL VALOR DEL PRECIO DE ENAJENACIÓN DEL PAQUETE ACCIONARIO ENAJENADO
- 28170096000000 INDIQUE EL COSTO COMPROBADO DE ADQUISICIÓN DEL PAQUETE ACCIONARIO ENAJENADO
- 28170097000000 NOMBRE DE LA EMISORA
- 28170098000000 RFC O TAX ID DE LA EMISORA
- 28170099000000 INDICAR EL CAPITAL CONTABLE DE LA EMISORA
- 28170100000000 NOMBRE DEL ADQUIRENTE
- 28170101000000 RFC O TAX ID DEL ADQUIRENTE
- 28170102000000 PRESENTÓ A LAS AUTORIDADES FISCALES EL ESTUDIO SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO DE VENTA DE LAS ACCIONES EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DE LA LISR CON LOS ELEMENTOS CONTENIDOS EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 179 DE LA LISR (SEGUNDO PÁRRAFO DEL INCISO B) CORRESPONDIENTE A SU VEZ AL CUARTO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 28 DE LA LISR)
- 28170103000000 FECHA DE PRESENTACIÓN ANTE LAS AUTORIDADES FISCALES EL ESTUDIO SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO DE VENTA DE LAS ACCIONES
- 28170104000000 AUTORIDAD FISCAL EN LA QUE SE PRESENTÓ
- 28170105000000 MENCIONE LA RAZÓN DE NEGOCIO PARA ENAJENAR LAS ACCIONES
- 28170106000000 MENCIONE SI REALIZÓ LA VALUACIÓN DE LA ENAJENACIÓN EFECTUADA
- 28170107000000 EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LA VALUACIÓN DE LA ENAJENACIÓN EFECTUADA
- EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE RFC Y NOMBRE DEL PERITO VALUADOR:**
- 28170108000000 NOMBRE DEL PERITO
- 28170109000000 RFC

OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS

- 28170110000000 ACUMULÓ INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
- 28170111000000 INDIQUE EL MONTO DE LA ACUMULACIÓN CORRESPONDIENTE
- 28170112000000 EFECTUÓ DEDUCCIONES RELACIONADAS CON OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
- 28170113000000 INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE
- 28170114000000 OBTUVO PÉRDIDAS EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XIX DE LA LISR.
- 28170115000000 INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE
- 28170116000000 REALIZÓ PAGOS DE CANTIDADES INICIALES POR EL DERECHO A ADQUIRIR O VENDER, BIENES, DIVISAS, ACCIONES U OTROS TÍTULOS VALOR QUE NO COTIZARON EN MERCADOS RECONOCIDOS CONFORME A LO REFERIDO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXIV DE LA LISR
- 28170117000000 INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE

CAPITALIZACIÓN INSUFICIENTE:

28170118000000	DETERMINÓ INTERESES NO DEDUCIBLES DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR
28170119000000	SALDO PROMEDIO ANUAL DE TODAS LAS DEUDAS DEL CONTRIBUYENTE QUE DEVENGARON INTERESES A CARGO, DETERMINADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR
28170120000000	CAPITAL CONTABLE AL INICIO DEL EJERCICIO DETERMINADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR
28170121000000	CAPITAL CONTABLE AL FINAL DEL EJERCICIO DETERMINADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR
28170122000000	CAPITAL CONTABLE PROMEDIO
28170123000000	CAPITAL CONTABLE PROMEDIO POR TRES
28170124000000	SALDO PROMEDIO ANUAL DE DEUDAS DEL CONTRIBUYENTE CONTRAÍDAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, DETERMINADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR
28170125000000	INTERESES NO DEDUCIBLES DETERMINADOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR
28170126000000	OPTÓ POR CONSIDERAR COMO CAPITAL CONTABLE DEL EJERCICIO LOS SALDOS INICIALES Y FINALES DEL EJERCICIO DE SUS CUENTAS DE CAPITAL DE APORTACIÓN, UTILIDAD FISCAL NETA Y UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA

AJUSTES CORRESPONDIENTES

28170127000000	REALIZÓ DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISIÓN O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) ALGÚN AJUSTE EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA COMO CONSECUENCIA DE APLICAR LO SEÑALADO EN LA DOCUMENTACIÓN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DE ALGUNA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO
28170128000000	EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS
28170129000000	EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (1)
28170130000000	EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (2)
28170131000000	EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (3)
28170132000000	LLEVÓ A CABO AJUSTES CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISIÓN O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) SIN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 184 DE LA LISR
28170133000000	EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS
28170134000000	EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (1)
28170135000000	EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (2)
28170136000000	EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (3)
28170137000000	LLEVÓ A CABO AJUSTES CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISIÓN O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) COMO CONSECUENCIA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN PAÍSES CON LOS CUALES MÉXICO NO TIENE CELEBRADOS TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA FISCAL Y REALIZADOS POR LAS AUTORIDADES DE DICHOS PAÍSES
28170138000000	EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS
28170139000000	EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (1)
28170140000000	EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (2)
28170141000000	EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (3)

	ARTÍCULO (2021)	76-A	DE	LA	LISR
28170142000000	ESTÁ OBLIGADO A PRESENTAR LA DECLARACIÓN INFORMATIVA PREVISTA EN LA FRACCIÓN I (MAESTRA DE PARTES RELACIONADAS)				
28170143000000	ESTÁ OBLIGADO A PRESENTAR LA DECLARACIÓN INFORMATIVA PREVISTA EN LA FRACCIÓN II (LOCAL DE PARTES RELACIONADAS)				
28170144000000	ESTÁ OBLIGADO A PRESENTAR LA DECLARACIÓN INFORMATIVA PREVISTA EN LA FRACCIÓN III (PAÍS POR PAÍS)				
	EN CASO AFIRMATIVO EN ESTE ÚLTIMO CASO ESPECIFIQUE EL SUPUESTO DE OBLIGACIÓN:				
28170145000000	POR SER PERSONA MORAL CONTROLADORA MULTINACIONAL (FRACCIÓN III, INCISO A)				
28170146000000	POR SER DESIGNADA (FRACCIÓN III, INCISO B)				
	TIENE CONOCIMIENTO SI LA PERSONA MORAL CONTROLADORA MULTINACIONAL A LA QUE SU EMPRESA PERTENECE, ESTÁ OBLIGADA A PRESENTAR DIRECTAMENTE O POR CONDUCTO DE ALGUNA DESIGNADA, LAS SIGUIENTES DECLARACIONES INFORMATIVAS DE PARTES RELACIONADAS:				
28170147000000	OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LA DECLARACIÓN MAESTRA				
28170148000000	OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LA DECLARACIÓN PAÍS POR PAÍS				
	DECLARACIONES DE PARTES PRESENTADAS (ARTÍCULO 76-A DE LA LISR)	ANUALES RELACIONADAS EN	INFORMATIVAS DE 2020 2021		
28170149000000	PRESENTÓ EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MAESTRA DE PARTES RELACIONADAS DEL GRUPO EMPRESARIAL MULTINACIONAL DEL EJERCICIO FISCAL DE 2020				
28170150000000	FECHA DE PRESENTACIÓN (ÚLTIMA PRESENTADA)				
28170151000000	PRESENTÓ EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN INFORMATIVA LOCAL DE PARTES RELACIONADAS DEL EJERCICIO FISCAL DE 2020				
28170152000000	FECHA DE ELABORACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA ASOCIADA CON LA DECLARACIÓN				
28170153000000	FECHA DE PRESENTACIÓN (ÚLTIMA PRESENTADA)				
28170154000000	PRESENTÓ EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN INFORMATIVA PAÍS POR PAÍS DEL GRUPO EMPRESARIAL MULTINACIONAL DEL EJERCICIO FISCAL DE 2020				
28170155000000	FECHA DE PRESENTACIÓN (ÚLTIMA PRESENTADA)				
	INFORMACIÓN LAS MODIFICACIONES DE 2013 PARA INFORMACIÓN (APLICABLE EJERCICIO 2021)	FINANCIERA AL RESULTADO DE LAS	OPERATIVA BOLETÍN INTEGRAL DE LAS NORMAS DE FINANCIERA	SIN B-3 DE	
28170156000000	APLICÓ EL MÉTODO DE MÁRGENES TRANSACCIONALES DE UTILIDAD DE OPERACIÓN CON BASE EN SU INFORMACIÓN FINANCIERA GLOBAL Y/O SEGMENTADA, SIN CONSIDERAR LAS MODIFICACIONES AL BOLETÍN B-3 ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL PARA 2013 DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (APLICABLE EJERCICIO 2021)				
	EN CASO AFIRMATIVO A LA RESPUESTA ANTERIOR, DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:				
28170157000000	TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS				

	MENOS CONCEPTOS NO OPERATIVOS:
28170158000000	GANANCIA EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS
28170159000000	RECUPERACIÓN DE CUENTAS
28170160000000	DIVIDENDOS
28170161000000	GANANCIA EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES
28170162000000	SERVICIOS
28170163000000	COMISIONES
28170164000000	OTROS
28170165000000	SUMA
	IGUAL:
28170166000000	TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS PROPIOS OPERATIVOS
28170167000000	COSTO DE VENTAS
28170168000000	GASTOS DE OPERACIÓN
	MENOS CONCEPTOS NO OPERATIVOS:
28170169000000	OTROS GASTOS NO OPERATIVOS
	IGUAL:
28170170000000	GASTOS DE OPERACIÓN SIN OTROS GASTOS NO OPERATIVOS
28170171000000	UTILIDAD OPERATIVA SIN LAS MODIFICACIONES AL BOLETÍN B-3 ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL PARA 2013 DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (APLICABLE EJERCICIO 2021)

**DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES
REGIÓN FRONTERIZA NORTE**

28170172000000	REALIZÓ OPERACIONES CON CONTRIBUYENTES QUE ESTÁN EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
28170173000000	MONTO DE INGRESOS ACUMULABLES CON PARTES RELACIONADAS GENERADOS DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGION FRONTERIZA NORTE
28170174000000	MONTO DE INGRESOS ACUMULABLES CON PARTES RELACIONADAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGION FRONTERIZA NORTE
28170175000000	MONTO DE DEDUCCIONES CON PARTES RELACIONADAS GENERADOS DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGION FRONTERIZA NORTE
28170176000000	MONTO DE DEDUCCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGION FRONTERIZA NORTE
28170177000000	PRESENTÓ LA DECLARACIÓN INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR, ANEXO 9 DE LA DIM) INCLUYENDO LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL COMO LO CONTEMPLA EL TRÁMITE FISCAL 6/DEC-10

CRITERIOS NO VINCULATIVOS

28170178000000	EL CONTRIBUYENTE APLICÓ CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL DOF COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS
28170179000000	ESPECIFIQUE EL O LOS NÚMERO(S) DE CRITERIO(S)

DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES			
REGIÓN FRONTERIZA SUR			
28170180000000	REALIZÓ OPERACIONES CON CONTRIBUYENTES QUE ESTÁN EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR		
28170181000000	MONTO DE INGRESOS ACUMULABLES CON PARTES RELACIONADAS GENERADOS DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGION FRONTERIZA SUR		
28170182000000	MONTO DE INGRESOS ACUMULABLES CON PARTES RELACIONADAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGION FRONTERIZA SUR		
28170183000000	MONTO DE DEDUCCIONES CON PARTES RELACIONADAS GENERADOS DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGION FRONTERIZA SUR		
28170184000000	MONTO DE DEDUCCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGION FRONTERIZA SUR		
28170185000000	PRESENTÓ LA DECLARACIÓN INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCIÓN X DEL ARTICULO 76 DE LA LISR, ANEXO 9 DE LA DIM) INCLUYENDO LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL COMO LO CONTEMPLA EL TRÁMITE FISCAL 6/DEC-10		
ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
18.- POR AL (CIFRAS EN PESOS)	DATOS EL 31 DE EJERCICIO DICIEMBRE	INFORMATIVOS TERMINADO DE 2021	IMPORTE
DATOS INFORMATIVOS DEL CONTRIBUYENTE COMO REPRESENTANTE LEGAL			
28180000000000	ES SOCIO O ACCIONISTA DE ALGUNOS CONTRIBUYENTES QUE REPRESENTA		
28180001000000	NÚMERO DE ENTIDADES EN LAS QUE PARTICIPA COMO REPRESENTANTE LEGAL		
INDIQUE LOS CINCO PRINCIPALES RFC DE LA(S) PERSONA(S) MORAL(ES) EN LAS QUE PARTICIPA COMO REPRESENTANTE LEGAL:			
28180002000000	RFC 1		
28180003000000	RFC 2		
28180004000000	RFC 3		
28180005000000	RFC 4		
28180006000000	RFC 5		
28180007000000	ES REPRESENTANTE LEGAL DE UN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN TERRITORIO NACIONAL		
INDIQUE LOS CINCO PRINCIPALES NOMBRES O RAZONES SOCIALES DE LOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO:			
28180008000000	NOMBRE 1		
28180009000000	NOMBRE 2		
28180010000000	NOMBRE 3		
28180011000000	NOMBRE 4		
28180012000000	NOMBRE 5		
PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES			
28180013000000	PTU GENERADA DURANTE EL EJERCICIO		
28180014000000	PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR		
28180015000000	PTU PAGADA EN EL EJERCICIO		
28180016000000	RENTA GRAVABLE BASE PARA PTU		

	CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO IMPUESTO SOBRE LA RENTA
28180017000000	DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
28180018000000	COEFICIENTE DE UTILIDAD POR APLICAR EN EL EJERCICIO SIGUIENTE
28180019000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS DE PERSONAS RESIDENTES EN EL PAÍS
28180020000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS DE PERSONAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
28180021000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS QUE NO PROVIENEN DE CUFIN NI DE CUFIN REINVERTIDA
28180022000000	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE FUSIÓN
28180023000000	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE ESCISIÓN
28180024000000	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE REDUCCIONES DE CAPITAL DE SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LAS QUE EL CONTRIBUYENTE ES SOCIO O ACCIONISTA
28180025000000	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LAS QUE EL CONTRIBUYENTE ES SOCIO O ACCIONISTA
28180026000000	PÉRDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE FUSIÓN
28180027000000	PÉRDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE ESCISIÓN
28180028000000	PÉRDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE REDUCCIÓN DE CAPITAL
28180029000000	PÉRDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES
28180030000000	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES
28180031000000	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES OBTENIDOS EN LA REGION FRONTERIZA NORTE EN EL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
28180032000000	SALDO DE CUFIN DETERMINADO CONFORME AL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 77 LISR
28180033000000	MONTO TOTAL DE LOS PAGOS QUE SEAN INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR
28180034000000	MONTO DEDUCIBLE AL 47% (PAGOS QUE SON INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR)
28180035000000	MONTO DEDUCIBLE AL 53% (PAGOS QUE SON INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR)
28180036000000	DIVIDENDOS PAGADOS PROVENIENTES DE CUFIN Y CUFINRE
28180037000000	DIVIDENDOS PAGADOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE
	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA EJERCICIOS DE 2014 A 2021
28180038000000	SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO
	MÁS:
28180039000000	RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO
	MENOS:
28180040000000	ISR (ARTÍCULO 9 PRIMER PÁRRAFO LISR)
28180041000000	PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS (ARTÍCULO 28 FRACCIONES VIII Y IX LISR)
28180042000000	PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS PAGADA EN EL EJERCICIO (ARTÍCULO 9 FRACCIÓN I LISR)

28180043000000	EFFECTO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL EXTRANJERO POR PAGO DE DIVIDENDOS AL CONTRIBUYENTE (ARTÍCULO 77 CUARTO PÁRRAFO LISR)
	IGUAL:
28180044000000	RESULTADO POSITIVO
28180045000000	RESULTADO NEGATIVO (DIFERENCIA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 77, QUINTO PÁRRAFO DE LA LISR)
	MÁS:
28180046000000	SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO
	MÁS:
28180047000000	DIVIDENDOS COBRADOS
	MENOS:
28180048000000	DIVIDENDOS PAGADOS
	OTROS CONCEPTOS ESPECIFICAR:
28180049000000	(ESPECIFICAR)
28180050000000	(ESPECIFICAR)
28180051000000	(ESPECIFICAR)
28180052000000	(ESPECIFICAR)
28180053000000	(ESPECIFICAR)
28180054000000	SALDO DE CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUALIZADO DE LOS EJERCICIOS DE 2014 A 2021
28180055000000	SALDO DE CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA.- CUFIN REGIÓN FRONTERIZA NORTE DEL EJERCICIO 2021
28180056000000	SALDO DE CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA.- CUFIN REGIÓN FRONTERIZA SUR DEL EJERCICIO 2021
	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA EJERCICIOS DE 2001 A 2013
28180057000000	SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO
	MÁS:
28180058000000	DIVIDENDOS COBRADOS
	MENOS:
28180059000000	DIVIDENDOS PAGADOS
	MÁS:
28180060000000	ACTUALIZACIÓN POR INFLACIÓN
	OTROS CONCEPTOS ESPECIFICAR
28180061000000	(ESPECIFICAR)
28180062000000	(ESPECIFICAR)
28180063000000	(ESPECIFICAR)
28180064000000	(ESPECIFICAR)
28180065000000	(ESPECIFICAR)
28180066000000	SALDO DE CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUALIZADO DE LOS EJERCICIOS DE 2001 A 2013
	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA EJERCICIOS ANTERIORES A 2000
28180067000000	SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO
	MÁS:
28180068000000	DIVIDENDOS COBRADOS

	MENOS:
28180069000000	DIVIDENDOS PAGADOS
	MÁS:
28180070000000	ACTUALIZACIÓN POR INFLACIÓN
28180071000000	SALDO DE CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUALIZADO DE LOS EJERCICIOS ANTERIORES A 2000

CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA

28180072000000	SALDO INICIAL CUFINRE ACTUALIZADO
28180073000000	DIVIDENDOS PAGADOS
	MÁS:
28180074000000	ACTUALIZACIÓN POR INFLACIÓN

OTROS CONCEPTOS ESPECIFICAR:

28180075000000	(ESPECIFICAR)
28180076000000	(ESPECIFICAR)
28180077000000	(ESPECIFICAR)
28180078000000	(ESPECIFICAR)
28180079000000	(ESPECIFICAR)

28180080000000	SALDO DE CUFINRE TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUALIZADO

SALDOS		ACTUALIZADOS
(IMPUESTO	SOBRE	LA
AL CIERRE DEL EJERCICIO DE:		RENTA)

28180081000000	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA
28180082000000	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA
28180083000000	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA POR INVERSIÓN EN ENERGÍA RENOVABLE
28180084000000	CUENTA DE CAPITAL DE APORTACIÓN
28180085000000	IMPUESTO AL ACTIVO POR RECUPERAR DE 10 AÑOS ANTERIORES
28180086000000	PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES

COMERCIO EXTERIOR

28180087000000	VALOR DECLARADO EN ADUANA DE IMPORTACIONES DEFINITIVAS
28180088000000	VALOR DECLARADO EN ADUANA DE EXPORTACIONES DEFINITIVAS

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

28180089000000	IVA PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO
28180090000000	IVA CAUSADO POR IMPORTACIÓN DE BIENES INTANGIBLES ADQUIRIDOS
28180091000000	IVA CAUSADO POR IMPORTACIÓN DEL USO O GOCE DE BIENES INTANGIBLES
28180092000000	IVA CAUSADO POR IMPORTACIÓN DE SERVICIOS
28180093000000	IVA ACREDITABLE POR INTERESES
28180094000000	IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACIÓN DE BIENES INTANGIBLES ADQUIRIDOS
28180095000000	IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACIÓN DEL USO O GOCE DE BIENES INTANGIBLES

28180096000000	IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACIÓN DE SERVICIOS
28180097000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 8%
28180098000000	TOTAL DE IVA DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 8%
28180099000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES NO OBJETO
28180100000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES EXENTOS

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

28180101000000	IEPS PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO
28180102000000	NÚMERO DE CIGARROS ENAJENADOS DURANTE EL EJERCICIO
28180103000000	NÚMERO DE CIGARROS IMPORTADOS DURANTE EL EJERCICIO
28180104000000	CANTIDAD DE LITROS COMPRADOS DE GASOLINA MAGNA DURANTE EL EJERCICIO
28180105000000	CANTIDAD DE LITROS COMPRADOS DE GASOLINA PREMIUM UBA DURANTE EL EJERCICIO
28180106000000	CANTIDAD DE LITROS COMPRADOS DE DIÉSEL DURANTE EL EJERCICIO
28180107000000	DURANTE EL EJERCICIO REALIZÓ VENTA FINAL AL PÚBLICO EN GENERAL EN TERRITORIO NACIONAL DE GASOLINAS Y/O DIÉSEL EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, DEBERÁ MANIFESTAR INFORMACIÓN EN LOS SIGUIENTES RENGLONES:
28180108000000	CANTIDAD DE LITROS VENDIDOS DE GASOLINA MAGNA DURANTE EL EJERCICIO
28180109000000	CANTIDAD DE LITROS VENDIDOS DE GASOLINA PREMIUM UBA DURANTE EL EJERCICIO
28180110000000	CANTIDAD DE LITROS VENDIDOS DE DIÉSEL DURANTE EL EJERCICIO
28180111000000	BIODIÉSEL Y SUS MEZCLAS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN I DEL APARTADO A, DEL ARTÍCULO 16 DE LA LIF 2021
28180112000000	BIODIÉSEL Y SUS MEZCLAS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL APARTADO A, DEL ARTÍCULO 16 DE LA LIF 2021

INFORMACIÓN DE CONSOLIDACIÓN FINANCIERA

28180113000000	ES UNA ENTIDAD CONTROLADORA EN TÉRMINOS DE LA NORMA CONTABLE DE INFORMACIÓN FINANCIERA QUE APLICA EL CONTRIBUYENTE NOTA: EN CASO DE UNA RESPUESTA AFIRMATIVA AL ÍNDICE ANTERIOR, DEBERÁ MANIFESTAR INFORMACIÓN EN LOS SIGUIENTES DOS ÍNDICES:
28180114000000	TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS CONSOLIDADOS DETERMINADOS CONFORME A LA NORMA CONTABLE DE INFORMACIÓN FINANCIERA QUE APLICA EL CONTRIBUYENTE
28180115000000	TIENE SUBSIDIARIAS EN TÉRMINOS DE LA NORMA CONTABLE DE INFORMACIÓN FINANCIERA QUE APLICA EL CONTRIBUYENTE EN EL EXTRANJERO, O ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES RESIDENTES O UBICADOS EN EL EXTRANJERO

	DECRETO REGIÓN IMPUESTO SOBRE LA RENTA	DE FRONTERIZA	ESTÍMULOS	FISCALES NORTE
	INGRESOS REGIÓN (ARTÍCULOS SEGUNDO Y TERCERO DEL DECRETO)	EXCLUSIVOS FRONTERIZA	DE NORTE	
28180116000000	INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE MENOS:			
28180117000000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES INTANGIBLES EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE MENOS:			
28180118000000	INGRESOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE MENOS:			
28180119000000	INGRESOS CORRESPONDIENTES POR EL SUMINISTRO DE PERSONAL MEDIANTE LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL O SE CONSIDEREN INTERMEDIARIOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO IGUAL:			
28180120000000	INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE SIN INCLUIR VENTA DE BIENES INTANGIBLES Y LOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL ENTRE:			
28180121000000	INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE IGUAL:			
28180122000000	PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTEN LOS INGRESOS TOTALES DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE, DEL TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL			
	CONTRIBUYENTES QUE TIENEN SU DOMICILIO FISCAL FUERA DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PERO CUENTEN CON UNA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO DENTRO DE LA MISMA (ARTÍCULO QUINTO, PRIMER PÁRRAFO DEL DECRETO)			
28180123000000	OBTUVO INGRESOS CORRESPONDIENTES A LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE			
	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, DEBERÁ LLENAR LOS ÍNDICES DEL SIGUIENTE BLOQUE, ENTENDIENDO QUE SE REFIEREN A LOS DE LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE			
28180124000000	INGRESOS CORRESPONDIENTES A LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE MENOS:			
28180125000000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES INTANGIBLES EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE MENOS:			
28180126000000	INGRESOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE MENOS:			
28180127000000	INGRESOS CORRESPONDIENTES POR EL SUMINISTRO DE PERSONAL MEDIANTE LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL O SE CONSIDEREN INTERMEDIARIOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO			

- IGUAL:
- 28180128000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE SIN INCLUIR VENTA DE BIENES INTANGIBLES Y LOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL O SUMINISTRO DE PERSONAL
- ENTRE:
- 28180129000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE
- IGUAL:
- 28180130000000 PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTEN LOS INGRESOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE, DEL TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL
- CONTRIBUYENTES QUE TIENEN
SU DOMICILIO FISCAL EN LA
REGIÓN FRONTERIZA NORTE,
PERO CUENTEN CON SUCURSALES,
AGENCIAS O CUALQUIER OTRO
ESTABLECIMIENTO DE ELLA
FUERA (ARTÍCULO QUINTO, SEGUNDO PÁRRAFO
DEL DECRETO)**
- 28180131000000 OBTUVO INGRESOS CORRESPONDIENTES A LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS FUERA LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
- EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, DEBERÁ LLENAR LOS ÍNDICES DEL SIGUIENTE BLOQUE, ENTENDIENDO QUE SE REFIEREN A LOS DOMICILIO FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE**
- 28180132000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES AL DOMICILIO FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
- MENOS:
- 28180133000000 INGRESOS POR VENTA DE BIENES INTANGIBLES EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
- MENOS:
- 28180134000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
- MENOS:
- 28180135000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES POR EL SUMINISTRO DE PERSONAL MEDIANTE LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL O SE CONSIDEREN INTERMEDIARIOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO
- IGUAL:
- 28180136000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE SIN INCLUIR VENTA DE BIENES INTANGIBLES Y LOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL O SUMINISTRO DE PERSONAL
- ENTRE:
- 28180137000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE
- IGUAL:
- 28180138000000 PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTEN LOS INGRESOS DEL DOMICILIO FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE, DEL TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL
- DETERMINACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL APLICABLE**
- 28180139000000 ISR CAUSADO EN EL EJERCICIO FISCAL (CONCEPTO "IMPUESTO CAUSADO EN EL EJERCICIO" DE LA DECLARACIÓN ANUAL, APARTADO "DETERMINACIÓN DEL ISR")

28180140000000	INGRESOS TOTALES DE LA REGION FRONTERIZA NORTE ENTRE:
28180141000000	TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL IGUAL:
28180142000000	PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DE LA REGION FRONTERIZA NORTE
28180143000000	RESULTADO OBTENIDO DE LA OPERACIÓN DE MULTIPLICAR EL ISR CAUSADO EN EL EJERCICIO FISCAL ÍNDICE 28180139000000 POR LA PROPORCIÓN QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DE LA REGION FRONTERIZA NORTE ÍNDICE 28180142000000
28180144000000	CRÉDITO FISCAL APLICABLE CON BASE EN EL ÍNDICE ANTERIOR (PRIMER PÁRRAFO, ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE)

**DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES
REGIÓN DE FRONTERIZA SUR
IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

**INGRESOS EXCLUSIVOS DE
REGIÓN FRONTERIZA SUR
(ARTÍCULOS SEGUNDO Y TERCERO DEL DECRETO)**

28180145000000	INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR MENOS:
28180146000000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES INTANGIBLES EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR MENOS:
28180147000000	INGRESOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR MENOS:
28180148000000	INGRESOS CORRESPONDIENTES POR EL SUMINISTRO DE PERSONAL MEDIANTE LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL O SE CONSIDEREN INTERMEDIARIOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO IGUAL:
28180149000000	INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR SIN INCLUIR VENTA DE BIENES INTANGIBLES Y LOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL ENTRE:
28180150000000	INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE IGUAL:
28180151000000	PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTEN LOS INGRESOS TOTALES DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR, DEL TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL

**CONTRIBUYENTES QUE TIENEN SU DOMICILIO FISCAL
FUERA DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR,
PERO CUENTEN CON UNA SUCURSAL, AGENCIA
O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO
DENTRO DE LA MISMA
(ARTÍCULO CUARTO, PRIMER PÁRRAFO DEL DECRETO)**

28180152000000	OBTUVO INGRESOS CORRESPONDIENTES A LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR

EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, DEBERÁ LLENAR LOS ÍNDICES DEL SIGUIENTE BLOQUE, ENTENDIENDO QUE SE REFIEREN A LOS DE LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR

- 28180153000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES A LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
MENOS:
- 28180154000000 INGRESOS POR VENTA DE BIENES INTANGIBLES EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
MENOS:
- 28180155000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
MENOS:
- 28180156000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES POR EL SUMINISTRO DE PERSONAL MEDIANTE LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL O SE CONSIDEREN INTERMEDIARIOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO
IGUAL:
- 28180157000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR SIN INCLUIR VENTA DE BIENES INTANGIBLES Y LOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL O SUMINISTRO DE PERSONAL
ENTRE:
- 28180158000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE
IGUAL:
- 28180159000000 PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTEN LOS INGRESOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR, DEL TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL

CONTRIBUYENTES QUE TIENEN SU DOMICILIO FISCAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR, PERO CUENTAN CON SUCURSALES, AGENCIAS O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO FUERA DE ELLA (ARTÍCULO CUARTO, TERCERO PÁRRAFO DEL DECRETO)

- 28180160000000 OBTUVO INGRESOS CORRESPONDIENTES A LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS FUERA LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, DEBERÁ LLENAR LOS ÍNDICES DEL SIGUIENTE BLOQUE, ENTENDIENDO QUE SE REFIEREN A LOS DOMICILIO FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
- 28180161000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES AL DOMICILIO FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
MENOS:
- 28180162000000 INGRESOS POR VENTA DE BIENES INTANGIBLES EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
MENOS:
- 28180163000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
MENOS:
- 28180164000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES POR EL SUMINISTRO DE PERSONAL MEDIANTE LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL O SE CONSIDEREN INTERMEDIARIOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO

	IGUAL:
28180165000000	INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR SIN INCLUIR VENTA DE BIENES INTANGIBLES Y LOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL O SUMINISTRO DE PERSONAL
	ENTRE:
28180166000000	INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE
	IGUAL:
28180167000000	PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTEN LOS INGRESOS DEL DOMICILIO FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR, DEL TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL

DETERMINACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL APLICABLE

28180168000000	ISR CAUSADO EN EL EJERCICIO FISCAL (CONCEPTO "IMPUESTO CAUSADO EN EL EJERCICIO" DE LA DECLARACIÓN ANUAL, APARTADO "DETERMINACIÓN DEL ISR")
28180169000000	INGRESOS TOTALES DE LA REGION FRONTERIZA SUR
	ENTRE:
28180170000000	TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL
	IGUAL:
28180171000000	PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DE LA REGION FRONTERIZA SUR
28180172000000	RESULTADO OBTENIDO DE LA OPERACIÓN DE MULTIPLICAR EL ISR CAUSADO EN EL EJERCICIO FISCAL ÍNDICE 28180168000000 POR LA PROPORCIÓN QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DE LA REGION FRONTERIZA SUR ÍNDICE 28180171000000
28180173000000	CRÉDITO FISCAL APLICABLE CON BASE EN EL ÍNDICE ANTERIOR (PRIMER PÁRRAFO, ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR)

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	19.- INFORMACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS POR LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO POR DESCONSOLIDACIÓN Y EL PAGADO HASTA EL MES DE MAYO DEL 2021 (ARTÍCULO NOVENO, FRACCIÓN XVI DTLISR 2014) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)	CÁLCULO DETERMINADO DE CONFORMIDAD CON: ARTÍCULO 71 LISR 2013	CÁLCULO DETERMINADO DE CONFORMIDAD CON: REGLA 1.3.6.4. RMF 2013	CÁLCULO DETERMINADO DE CONFORMIDAD CON: NOVENO TRANSITORIO: FRACCIÓN XV LISR 2014
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "28D063000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES			
28190000000000	(UTILIDAD O PÉRDIDA FISCAL CONSOLIDADA DEL EJERCICIO ANTERIOR)			
28190001000000	PÉRDIDAS FISCALES PENDIENTES DE DISMINUIR GENERADAS DURANTE LA CONSOLIDACIÓN POR LAS SOCIEDADES CONTROLADAS Y CONTROLADORA EN LO INDIVIDUAL			

28190002000000	DIVIDENDOS PAGADOS ENTRE LAS EMPRESAS DEL GRUPO EN EL EJERCICIO Y EN EJERCICIOS ANTERIORES, NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE
28190003000000	PÉRDIDAS EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES GENERADAS DURANTE LA CONSOLIDACIÓN POR LAS SOCIEDADES CONTROLADORA Y CONTROLADAS, QUE NO HUBIERAN PODIDO DEDUCIRSE POR LA SOCIEDAD QUE LAS GENERÓ
28190004000000	UTILIDAD DERIVADA DE LA COMPARACIÓN DEL SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS INDIVIDUALES CON EL SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS CONSOLIDADAS
28190005000000	UTILIDAD DERIVADA DE LA COMPARACIÓN DEL SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA INDIVIDUAL CON EL SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA 2009 A 2014
28190006000000	(UTILIDAD O PÉRDIDA FISCAL CONSOLIDADA AJUSTADA DEL EJERCICIO ANTERIOR) MENOS:
28190007000000	PÉRDIDAS FISCALES CONSOLIDADAS PENDIENTES DE AMORTIZAR DE EJERCICIOS ANTERIORES IGUAL A:
28190008000000	BASE GRAVABLE POR:
28190009000000	TASA DE ISR
28190010000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA MENOS:
28190011000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN LA DECLARACIÓN ANUAL NORMAL O COMPLEMENTARIA
28190012000000	ISR A CARGO POR MODIFICACIÓN DE LA BASE (A)
28190013000000	UTILIDAD DERIVADA DE LA COMPARACIÓN DEL SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA INDIVIDUAL CON EL SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA
28190014000000	ISR POR COMPARACIONES DE SALDOS DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (B)
28190015000000	DIVIDENDOS PAGADOS ENTRE LAS EMPRESAS DEL GRUPO EN EL EJERCICIO Y EN EJERCICIOS ANTERIORES, NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE
28190016000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR DIVIDENDOS (C)

28190017000000	(ISR DIFERIDO A CARGO TOTAL)
28190018000000	EJERCICIO EN EL CUAL DEJÓ DE CONSOLIDAR
28190019000000	PRIMER PAGO DEL ISR DIFERIDO
28190020000000	LÍNEA DE CAPTURA CORRESPONDIENTE AL PAGO
28190021000000	SEGUNDO PAGO DEL ISR DIFERIDO
	POR:
28190022000000	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN
28190023000000	SEGUNDO PAGO DEL ISR DIFERIDO ACTUALIZADO
28190024000000	LÍNEA DE CAPTURA CORRESPONDIENTE AL PAGO
28190025000000	TERCER PAGO DEL ISR DIFERIDO
	POR:
28190026000000	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN
28190027000000	TERCER PAGO DEL ISR DIFERIDO ACTUALIZADO
28190028000000	LÍNEA DE CAPTURA CORRESPONDIENTE AL PAGO
28190029000000	CUARTO PAGO DEL ISR DIFERIDO
	POR:
28190030000000	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN
28190031000000	CUARTO PAGO DEL ISR DIFERIDO ACTUALIZADO
28190032000000	LÍNEA DE CAPTURA CORRESPONDIENTE AL PAGO
28190033000000	QUINTO PAGO DEL ISR DIFERIDO
	POR:
28190034000000	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN
28190035000000	QUINTO PAGO DEL ISR DIFERIDO ACTUALIZADO
28190036000000	LÍNEA DE CAPTURA CORRESPONDIENTE AL PAGO
28190000000000	(UTILIDAD O PÉRDIDA FISCAL CONSOLIDADA DEL EJERCICIO ANTERIOR)

EL ANEXO No. 20 CONSTA DE 7 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PORTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	20.- INFORMACIÓN DE LOS PAGOS EJERCICIO 2016 EJERCICIO 2017 REALIZADOS POR LA DETERMINACIÓN ISR DIFERIDO ISR DIFERIDO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE CORRESPONDIENTE POR DESCONSOLIDACIÓN Y AL SEXTO AL SEXTO EL PAGADO HASTA EL MES DE MAYO DEL 2021 EJERCICIO EJERCICIO (ARTÍCULO NOVENO, FRACCIÓN XVIII FISCAL ANTERIOR, FISCAL ANTERIOR, DTLISR 2014) DETERMINADO DE DETERMINADO DE POR EL EJERCICIO TERMINADO CONFORMIDAD CONFORMIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 CON: CON: (CIFRAS EN PESOS) NOVENO NOVENO TRANSITORIO: TRANSITORIO: FRACCIÓN XVIII FRACCIÓN XVIII LISR 2014 LISR 2014	

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "28D064000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

28200000000000	ISR ACTUALIZADO DIFERIDO ACTUALIZADO GENERADO EN EL SEXTO EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
28200001000000	PRIMER PAGO DEL ISR DIFERIDO
28200002000000	LÍNEA DE CAPTURA CORRESPONDIENTE AL PAGO
28200003000000	SEGUNDO PAGO DEL ISR DIFERIDO POR
28200004000000	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN
28200005000000	SEGUNDO PAGO DEL ISR DIFERIDO ACTUALIZADO
28200006000000	LÍNEA DE CAPTURA CORRESPONDIENTE AL PAGO
28200007000000	TERCER PAGO DEL ISR DIFERIDO POR
28200008000000	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN
28200009000000	TERCER PAGO DEL ISR DIFERIDO ACTUALIZADO
28200010000000	LÍNEA DE CAPTURA CORRESPONDIENTE AL PAGO
28200011000000	CUARTO PAGO DEL ISR DIFERIDO POR
28200012000000	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN
28200013000000	CUARTO PAGO DEL ISR DIFERIDO ACTUALIZADO
28200014000000	LÍNEA DE CAPTURA CORRESPONDIENTE AL PAGO
28200015000000	QUINTO PAGO DEL ISR DIFERIDO POR
28200016000000	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN
28200017000000	QUINTO PAGO DEL ISR DIFERIDO ACTUALIZADO
28200018000000	LÍNEA DE CAPTURA CORRESPONDIENTE AL PAGO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

EJERCICIO 2018
ISR DIFERIDO CORRESPONDIENTE
AL SEXTO EJERCICIO
FISCAL ANTERIOR, DETERMINADO
DE
CONFORMIDAD CON:
NOVENO TRANSITORIO:
FRACCIÓN XVIII
LISR 2014

EJERCICIO 2020
ISR DIFERIDO CORRESPONDIENTE
AL SEXTO EJERCICIO
FISCAL ANTERIOR, DETERMINADO
DE
CONFORMIDAD CON:
NOVENO TRANSITORIO:
FRACCIÓN XVIII
LISR 2014

EJERCICIO 2021
ISR DIFERIDO CORRESPONDIENTE
AL SEXTO EJERCICIO
FISCAL ANTERIOR, DETERMINADO
DE
CONFORMIDAD CON:
NOVENO TRANSITORIO:
FRACCIÓN XVIII
LISR 2014

ÍNDICE CONCEPTO DATOS A PROPORCIONAR

**21. CRÉDITO POR CONCEPTO DE PÉRDIDAS FISCALES
(ARTÍCULO SEGUNDO, FRACCIÓN VIII DE LAS
DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA
LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE
A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2016)
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(CIFRAS EN PESOS)**

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO
"SI" EN EL CONCEPTO "28D037000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

28210000000000	PÉRDIDAS FISCALES QUE CON MOTIVO DE LA DESCONSOLIDACIÓN SE ENCUENTREN PENDIENTES DE ENTERAR AL 1 DE ENERO DE 2016
	POR:
28210001000000	TASA ISR 30%
	IGUAL A:
28210002000000	ISR DIFERIDO DETERMINADO POR CONCEPTO DE PÉRDIDAS FISCALES PENDIENTE DE ENTERAR AL 1 DE ENERO DE 2016
28210003000000	PÉRDIDAS FISCALES PENDIENTES DE ENTERAR ACTUALIZADAS UTILIZADAS PARA EL CRÉDITO
	POR:
28210004000000	FACTOR 0.15
	IGUAL A:
28210005000000	CRÉDITO POR CONCEPTO DE PÉRDIDAS FISCALES
28210006000000	ISR DIFERIDO DETERMINADO POR CONCEPTO DE PÉRDIDAS FISCALES PENDIENTES DE ENTERAR AL 1 DE ENERO DE 2016
	MENOS:
28210007000000	CRÉDITO POR CONCEPTO DE PÉRDIDAS FISCALES
	IGUAL A:
28210008000000	IMPORTE A PAGAR CONFORME AL ESQUEMA DE PAGOS SEGÚN OPCIÓN ELEGIDA (FRACCIÓN XV O XVIII DEL ARTÍCULO NOVENO DE LAS DTLISR 2014)
28210009000000	ISR A ENTERAR EN 2016
28210010000000	ACTUALIZACIÓN
28210011000000	ISR ACTUALIZADO PAGADO EN 2016
28210012000000	ISR A ENTERAR EN 2017
28210013000000	ACTUALIZACIÓN
28210014000000	ISR ACTUALIZADO PAGADO EN 2017
28210015000000	ISR A ENTERAR EN 2018
28210016000000	ACTUALIZACIÓN
28210017000000	ISR ACTUALIZADO PAGADO EN 2018
28210018000000	ISR A ENTERAR EN 2019
28210019000000	ACTUALIZACIÓN
28210020000000	ISR ACTUALIZADO PAGADO EN 2019
28210021000000	ISR A ENTERAR EN 2020
28210022000000	ACTUALIZACIÓN
28210023000000	ISR ACTUALIZADO PAGADO EN 2020
28210024000000	ISR A ENTERAR EN 2021
28210025000000	ACTUALIZACIÓN
28210026000000	ISR ACTUALIZADO PAGADO EN 2021

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	22.- PÉRDIDAS POR ENAJENACIÓN DE ACCIONES EN LA DETERMINACIÓN DEL RESULTADO O PÉRDIDA FISCAL CONSOLIDADO (ARTÍCULO SEGUNDO, FRACCIÓN IX DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2016) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)	
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "28D041000" DEL ANEXO DE DATOS GENERALES (PARA TALES EFECTOS, ÚNICAMENTE SE LLENARÁN LOS CAMPOS CORRESPONDIENTES A LA SITUACIÓN DEL CONTRIBUYENTE)	
	ARTÍCULO SEGUNDO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2016 FRACCIÓN IX, 4º. PÁRRAFO	
28220000000000	TOTAL ISR DIFERIDO A CARGO	
	INCISO A)	
28220001000000	PRIMER PAGO ISR DIFERIDO A CARGO	
28220002000000	ACTUALIZACIÓN	
28220003000000	RECARGOS	
28220004000000	ISR A PAGAR	
28220005000000	SEGUNDO PAGO ISR DIFERIDO A CARGO	
28220006000000	ACTUALIZACIÓN	
28220007000000	RECARGOS	
28220008000000	ISR A PAGAR	
	INCISO B)	
28220009000000	TERCER PAGO ISR DIFERIDO A CARGO	
28220010000000	ACTUALIZACIÓN	
28220011000000	ISR A PAGAR	
	INCISO C)	
28220012000000	CUARTO PAGO ISR DIFERIDO A CARGO	
28220013000000	ACTUALIZACIÓN	
28220014000000	ISR A PAGAR	
	INCISO D)	
28220015000000	QUINTO PAGO ISR DIFERIDO A CARGO	
28220016000000	ACTUALIZACIÓN	
28220017000000	ISR A PAGAR	
	INCISO E)	
28220018000000	SEXTO PAGO ISR DIFERIDO A CARGO	
28220019000000	ACTUALIZACIÓN	
28220020000000	ISR A PAGAR	
	INCISO F)	
28220021000000	SÉPTIMO PAGO ISR DIFERIDO A CARGO	
28220022000000	ACTUALIZACIÓN	
28220023000000	ISR A PAGAR	

INCISO G

28220024000000 OCTAVO PAGO ISR DIFERIDO A CARGO

28220025000000 ACTUALIZACIÓN

28220026000000 ISR A PAGAR

**REGLA 11.7.1.4. DE LA SEGUNDA RESOLUCIÓN
DE MODIFICACIONES A LA
RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2016**

28220027000000 TOTAL ISR DIFERIDO A CARGO

SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN I :**ISR CORRESPONDIENTE A LOS PAGOS A QUE SE
REFIERE EL INCISO A) DEL CUARTO PÁRRAFO DE LA
FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LAS
DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL
IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2016**

28220028000000 PRIMER PAGO ISR DIFERIDO A CARGO

28220029000000 ACTUALIZACIÓN

28220030000000 RECARGOS

28220031000000 ISR A PAGAR

28220032000000 SEGUNDO PAGO ISR DIFERIDO A CARGO

28220033000000 ACTUALIZACIÓN

28220034000000 RECARGOS

28220035000000 ISR A PAGAR

SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN II:**ISR CORRESPONDIENTE AL PAGO A QUE SE REFIERE EL
INCISO B) DEL CUARTO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN IX
DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LAS DISPOSICIONES
TRANSITORIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA
RENTA 2016**

28220036000000 TERCER PAGO ISR DIFERIDO A CARGO

28220037000000 ACTUALIZACIÓN

28220038000000 RECARGOS

28220039000000 ISR A PAGAR

TERCER PÁRRAFO:**ISR CORRESPONDIENTE AL PAGO A QUE SE REFIERE EL
INCISO C) DEL CUARTO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN IX
DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LAS DISPOSICIONES
TRANSITORIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA
RENTA 2016**

28220040000000 CUARTO PAGO ISR DIFERIDO A CARGO

28220041000000 ACTUALIZACIÓN

28220042000000 ISR A PAGAR

**ISR CORRESPONDIENTE AL PAGO A QUE SE REFIERE EL
INCISO D) DEL CUARTO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN IX
DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LAS DISPOSICIONES
TRANSITORIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA
RENTA 2016**

28220043000000 QUINTO PAGO ISR DIFERIDO A CARGO

28220044000000 ACTUALIZACIÓN

28220045000000 ISR A PAGAR

ISR CORRESPONDIENTE AL PAGO A QUE SE REFIERE EL INCISO E) DEL CUARTO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2016

28220046000000 SEXTO PAGO ISR DIFERIDO A CARGO
28220047000000 ACTUALIZACIÓN
28220048000000 ISR A PAGAR

ISR CORRESPONDIENTE AL PAGO A QUE SE REFIERE EL INCISO F) DEL CUARTO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2016

28220049000000 SÉPTIMO PAGO ISR DIFERIDO A CARGO
28220050000000 ACTUALIZACIÓN
28220051000000 ISR A PAGAR

ISR CORRESPONDIENTE AL PAGO A QUE SE REFIERE EL INCISO G) DEL CUARTO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2016

28220052000000 OCTAVO PAGO ISR DIFERIDO A CARGO
28220053000000 ACTUALIZACIÓN
28220054000000 ISR A PAGAR

**ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO
DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2017**

28220055000000 TOTAL ISR DIFERIDO A CARGO

FRACCIÓN II, SEGUNDO PÁRRAFO, NUMERAL 1:

ISR CORRESPONDIENTE A LOS PAGOS A QUE SE REFIERE EL INCISO A) DEL CUARTO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2016

28220056000000 PRIMER PAGO ISR DIFERIDO A CARGO
28220057000000 ACTUALIZACIÓN
28220058000000 RECARGOS
28220059000000 ISR A PAGAR

28220060000000 SEGUNDO PAGO ISR DIFERIDO A CARGO
28220061000000 ACTUALIZACIÓN
28220062000000 RECARGOS
28220063000000 ISR A PAGAR

FRACCIÓN II, SEGUNDO PÁRRAFO, NUMERAL 2:

ISR CORRESPONDIENTE AL PAGO A QUE SE REFIERE EL INCISO B) DEL CUARTO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2016

28220064000000 TERCER PAGO ISR DIFERIDO A CARGO
28220065000000 ACTUALIZACIÓN
28220066000000 RECARGOS
28220067000000 ISR A PAGAR

TERCER PÁRRAFO :

ISR CORRESPONDIENTE AL PAGO A QUE SE REFIERE EL INCISO C) DEL CUARTO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2016

28220068000000 CUARTO PAGO ISR DIFERIDO A CARGO
28220069000000 ACTUALIZACIÓN
28220070000000 ISR A PAGAR

ISR CORRESPONDIENTE AL PAGO A QUE SE REFIERE EL INCISO D) DEL CUARTO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2016

28220071000000 QUINTO PAGO ISR DIFERIDO A CARGO
28220072000000 ACTUALIZACIÓN
28220073000000 ISR A PAGAR

ISR CORRESPONDIENTE AL PAGO A QUE SE REFIERE EL INCISO E) DEL CUARTO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2016

28220074000000 SEXTO PAGO ISR DIFERIDO A CARGO
28220075000000 ACTUALIZACIÓN
28220076000000 ISR A PAGAR

ISR CORRESPONDIENTE AL PAGO A QUE SE REFIERE EL INCISO F) DEL CUARTO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2016

28220077000000 SÉPTIMO PAGO ISR DIFERIDO A CARGO
28220078000000 ACTUALIZACIÓN
28220079000000 ISR A PAGAR

ISR CORRESPONDIENTE AL PAGO A QUE SE REFIERE EL INCISO G) DEL CUARTO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2016

28220080000000 OCTAVO PAGO ISR DIFERIDO A CARGO
28220081000000 ACTUALIZACIÓN
28220082000000 ISR A PAGAR

RESOLUTIVO CUARTO DE LA PRIMERA RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES A LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2017

28220083000000 TOTAL ISR DIFERIDO A CARGO

FRACCIÓN II, SEGUNDO PÁRRAFO, NUMERAL 1:

ISR CORRESPONDIENTE A LOS PAGOS A QUE SE REFIERE EL INCISO A) DEL CUARTO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2016

28220084000000 PRIMER PAGO ISR DIFERIDO A CARGO
28220085000000 ACTUALIZACIÓN
28220086000000 RECARGOS
28220087000000 ISR A PAGAR

28220088000000 SEGUNDO PAGO ISR DIFERIDO A CARGO
28220089000000 ACTUALIZACIÓN
28220090000000 RECARGOS
28220091000000 ISR A PAGAR

FRACCIÓN II, SEGUNDO PÁRRAFO, NUMERAL 2:

ISR CORRESPONDIENTE AL PAGO A QUE SE REFIERE EL INCISO B) DEL CUARTO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2016

28220092000000 TERCER PAGO ISR DIFERIDO A CARGO
28220093000000 ACTUALIZACIÓN
28220094000000 RECARGOS
28220095000000 ISR A PAGAR

FRACCIÓN II, SEGUNDO PÁRRAFO, NUMERAL 3:

ISR CORRESPONDIENTE AL PAGO A QUE SE REFIERE EL INCISO C) DEL CUARTO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2016

28220096000000 CUARTO PAGO ISR DIFERIDO A CARGO
28220097000000 ACTUALIZACIÓN
28220098000000 RECARGOS
28220099000000 ISR A PAGAR

TERCER PÁRRAFO

ISR CORRESPONDIENTE AL PAGO A QUE SE REFIERE EL INCISO D) DEL CUARTO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2016

28220100000000 QUINTO PAGO ISR DIFERIDO A CARGO
28220101000000 ACTUALIZACIÓN
28220102000000 ISR A PAGAR

ISR CORRESPONDIENTE AL PAGO A QUE SE REFIERE EL INCISO E) DEL CUARTO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2016

28220103000000 SEXTO PAGO ISR DIFERIDO A CARGO
28220104000000 ACTUALIZACIÓN
28220105000000 ISR A PAGAR

ISR CORRESPONDIENTE AL PAGO A QUE SE REFIERE EL INCISO F) DEL CUARTO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2016

28220106000000 SÉPTIMO PAGO ISR DIFERIDO A CARGO
28220107000000 ACTUALIZACIÓN
28220108000000 ISR A PAGAR

ISR CORRESPONDIENTE AL PAGO A QUE SE REFIERE EL INCISO G) DEL CUARTO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2016

28220109000000 OCTAVO PAGO ISR DIFERIDO A CARGO
 28220110000000 ACTUALIZACIÓN
 28220111000000 ISR A PAGAR

REGLA 3.23.18 DE LA PRIMERA RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES A LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2018

28220112000000 TOTAL ISR DIFERIDO A CARGO

INCISO A)

28220113000000 PRIMER PAGO ISR DIFERIDO A CARGO
 28220114000000 ACTUALIZACIÓN
 28220115000000 RECARGOS
 28220116000000 ISR A PAGAR

INCISO B)

28220117000000 SEGUNDO PAGO ISR DIFERIDO A CARGO
 28220118000000 ACTUALIZACIÓN
 28220119000000 ISR A PAGAR

INCISO C)

28220120000000 TERCER PAGO ISR DIFERIDO A CARGO
 28220121000000 ACTUALIZACIÓN
 28220122000000 ISR A PAGAR

INCISO D)

28220123000000 CUARTO PAGO ISR DIFERIDO A CARGO
 28220124000000 ACTUALIZACIÓN
 28220125000000 ISR A PAGAR

EL ANEXO No. 23 CONSTA DE 15 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.

PORTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
23.-	OPERACIONES LLEVADAS A CABO	NÚMERO DE TIPO DE
CON	RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	IDENTIFICACIÓN OPERACIÓN
POR	EL EJERCICIO TERMINADO	FISCAL
AL	31 DE DICIEMBRE DE 2021	
(CIFRAS EN PESOS)		

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "28D108000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

INGRESOS ACUMULABLES

28230000000000 (ESPECIFICAR)

28230001000000 TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

28230002000000 (ESPECIFICAR)

28230003000000 TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACIÓN", HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS", ESPECIFIQUE CONCEPTO	PAÍS RESIDENCIA	DE MÉXICO UN ACUERDO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON EL PAÍS DE LA COLUMNA ANTERIOR (SI O NO)	TIENE AMPLIO LA OPERACIÓN	MONTO LA OPERACIÓN	DE

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

INDIQUE ES RELACIONADA (SI O NO)	SI PARTE	EFFECTUÓ RETENCIÓN ENTERO POR OPERACIÓN (SI O NO)	Y ESTA	TASA	ISR POR DETERMINADO POR AUDITORÍA	RETENCIÓN

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

ISR RETENIDO PAGADO	DIFERENCIA	APLICÓ BENEFICIOS ALGUN CELEBRADO MÉXICO EVITAR LA TRIBUTACIÓN (SI O NO)	LOS DE TRATADO POR PARA DOBLE

EL ANEXO NO. 24 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR			
	24.- POR EL AL 31 DE (CIFRAS EN PESOS)	EJERCICIO DICIEMBRE	INVERSIONES TERMINADO DE 2021	SALDO PENDIENTE DEDUCIR INICIO EJERCICIO	MÁS: DE AL DEL ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO

ACTIVOS FIJOS

28240000000000	CONSTRUCCIONES
28240001000000	CONSTRUCCIONES EN PROCESO
28240002000000	INMUEBLES CONSIDERADOS HISTÓRICOS
28240003000000	FERROCARRILES
28240004000000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
28240005000000	AVIONES

28240006000000	EMBARCACIONES
28240007000000	EQUIPO DE TRANSPORTE AUTOMÓVILES
28240008000000	EQUIPO DE TRANSPORTE: AUTOMÓVILES CON PROPULSIÓN DE BATERÍAS ELÉCTRICAS RECARGABLES Y AUTOMÓVILES ELÉCTRICOS CON MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA O ACCIONADO POR HIDRÓGENO
28240009000000	EQUIPO DE TRANSPORTE: BICICLETAS CONVENCIONALES, BICICLETAS Y MOTOCICLETAS CON PROPULSIÓN DE BATERÍAS ELÉCTRICAS RECARGABLES
28240010000000	EQUIPO DE TRANSPORTE (OTROS)
28240011000000	EQUIPOS FIJOS DE ALIMENTACIÓN PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS
28240012000000	EQUIPO DE CÓMPUTO
28240013000000	DADOS, TROQUELES, MOLDES, MATRICES Y HERRAMENTAL
28240014000000	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS
28240015000000	COMUNICACIONES SATELITALES
28240016000000	TERRENOS (COSTO DE ADQUISICIÓN)
28240017000000	ADAPTACIÓN A INSTALACIONES PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES
28240018000000	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA PROVENIENTE DE FUENTES RENOVABLES O DE SISTEMAS DE COGENERACIÓN DE ELECTRICIDAD EFICIENTE
28240019000000	MAQUINARIA Y EQUIPO
28240020000000	OLEODUCTOS, GASODUCTOS, TERMINALES, Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS
28240021000000	INVERSIONES REALIZADAS PARA LA EXPLORACIÓN, RECUPERACIÓN SECUNDARIA Y MEJORADA, Y EL MANTENIMIENTO NO CAPITALIZABLE (APLICABLE A CONTRIBUYENTES DE HIDROCARBUROS)
28240022000000	INVERSIONES REALIZADAS PARA EL DESARROLLO Y EXPLOTACIÓN DE YACIMIENTOS DE PETRÓLEO O GAS NATURAL (APLICABLE A CONTRIBUYENTES DE HIDROCARBUROS)
28240023000000	INVERSIONES REALIZADAS EN INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE (APLICABLE A CONTRIBUYENTES DE HIDROCARBUROS)
28240024000000	OTROS ACTIVOS FIJOS
28240025000000	SUMA ACTIVO FIJO
GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS	
28240026000000	PATENTES
28240027000000	MARCAS REGISTRADAS
28240028000000	REGALÍAS
28240029000000	GASTOS DE INSTALACIÓN
28240030000000	GASTOS DE ORGANIZACIÓN
28240031000000	CONCESIONES
28240032000000	OTROS GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS
28240033000000	SUMA GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS
EROGACIONES EN PERIODOS PREOPERATIVOS	
28240034000000	(ESPECIFICAR)
28240035000000	SUMA EROGACIONES PREOPERATIVAS
28240036000000	TOTAL DE INVERSIONES

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

MENOS:	MENOS:	MENOS:	SALDO	
ENAJENACIONES	DEDUCCIÓN	EN DEDUCCIÓN	PENDIENTE	DE
Y/O BAJAS EN EL	EL EJERCICIO	DEDUCCIÓN	DEDUCIR AL	FINAL
EJERCICIO		INMEDIATA	EL DEL EJERCICIO	
		EN		
		EJERCICIO		

EL ANEXO NO. 25 CONSTA DE 14 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	25.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)	NÚMERO DE PAÍS DE IDENTIFICACIÓN RESIDENCIA DE FISCAL FISCAL

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "28D109000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

CUENTAS POR COBRAR

	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL DEUDOR
2825000000000000	(ESPECIFICAR)
28250001000000	TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR

CUENTAS POR PAGAR

	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL ACREEDOR
28250002000000	(ESPECIFICAR)
28250003000000	TOTAL DE CUENTAS POR PAGAR

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

TIPO	DE	ANTIGÜEDAD	SALDO	SALDO	INDIQUE SI LA
MONEDA		DE LA CUENTA	EN MONEDA	EN MONEDA	CUENTA PROVIENE
		POR COBRAR Y	EXTRANJERA	NACIONAL	DE UNA FUSIÓN,
		POR PAGAR			ESCISIÓN DE
		(MESES)			SOCIEDADES O
					CESIÓN DE
					DERECHOS U
					OBLIGACIONES

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

CONCEPTO MÁS IMPORTANTE QUE EL SALDO	EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "CONCEPTO MÁS IMPORTANTE QUE ORIGINÓ EL SALDO", HAYAN SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS DEUDOR" U "OTROS ACREEDOR", ESPECIFIQUE CONCEPTO:	INDIQUE SI ES PARTE RELACIONADA (SI O NO)	GENERÓ INTERESES (SI O NO)	INDIQUE SI LA CUENTA POR COBRAR O POR PAGAR SE ENCUENTRA CUBIERTA POR ALGÚN INSTRUMENTO FINANCIERO DERIVADO. (SI O NO)

EL ANEXO NO. 26 CONSTA DE 25 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN SEIS PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
26.- POR EL EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE (CIFRAS EN PESOS)		PRÉSTAMOS TERMINADO DE 2021 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DE SALDO INSOLUTO DEL PRÉSTAMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "28D110000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO

PARTES RELACIONADAS

28260000000000 (ESPECIFICAR)

28260001000000 TOTAL DE PARTES RELACIONADAS

PARTES NO RELACIONADAS

28260002000000 (ESPECIFICAR)

28260003000000 TOTAL DE PARTES NO RELACIONADAS

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL RESIDENTE EN MÉXICO

PARTES RELACIONADAS

28260004000000 (ESPECIFICAR)

28260005000000 TOTAL DE PARTES RELACIONADAS

PARTES NO RELACIONADAS

28260006000000 (ESPECIFICAR)

28260007000000 TOTAL DE PARTES NO RELACIONADAS

EL ANEXO NO. 27 CONSTA DE 13 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PORTE I**

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR

27.- INTEGRACIÓN DE PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS POR EL EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE (CIFRAS EN PESOS)	2021	2020

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "28D035000 Y/O 28D036000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

28270000000000 LA PÉRDIDA APLICADA PROVIENE TOTAL O PARCIALMENTE DE UNA ESCISIÓN

28270001000000 SEÑALE EL RFC DE LA ESCINDENTE

28270002000000 SEÑALE EL MONTO APLICADO EN EL EJERCICIO, PROVENIENTE DE LA ESCISIÓN

NOTA: EN CASO DE ESCISIONES SUCESIVAS DEBERÁ MANIFESTAR A TRAVÉS DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL LA CORRESPONDIENTE A LOS ÍNDICES ANTERIORES

28270003000000 MONTO ORIGINAL DE LA PÉRDIDA FISCAL

28270004000000 INPC DEL ÚLTIMO MES DEL EJERCICIO EN QUE SE GENERÓ GENERÓ LA PÉRDIDA FISCAL

28270005000000 INPC DEL PRIMER MES DE LA SEGUNDA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE GENERÓ GENERÓ LA PÉRDIDA FISCAL

28270006000000 FACTOR DE ACTUALIZACIÓN DEL PERIODO

28270007000000 PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA POR EL EJERCICIO EN QUE SE GENERÓ

28270008000000 INPC DEL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE APLICA O ACTUALIZA LA PÉRDIDA FISCAL

28270009000000 INPC DEL MES EN QUE SE ACTUALIZO POR ÚLTIMAÚLTIMA VEZ LA PÉRDIDA FISCAL

28270010000000 FACTOR DE ACTUALIZACIÓN DEL PERIODO

28270011000000 PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA EN EL EJERCICIO EN QUE SE APLICA O ACTUALIZA

NOTA: LOS CONCEPTOS DE LOS ÍNDICES 2827000800000000 AL 2827001100000000 DEBEN REPETIRSE PARA ACTUALIZAR LAS PÉRDIDAS FISCALES OCURRIDAS DE 2011 A 2020, O APLICADAS EN LOS EJERCICIOS DE 2012 A 2021.

28270012000000 MONTO DE LA DISMINUCIÓN DE LA PÉRDIDA FISCAL EN EL EJERCICIO:

NOTA: EL CONCEPTO DEL ÍNDICE 2827001200000000 DEBE REPETIRSE LAS VECES QUE SEA NECESARIO PARA INDICAR EL EJERCICIO EN EL QUE SE AMORTIZAN LAS PÉRDIDAS FISCALES, ANOTANDO EL IMPORTE APLICADO EN LA COLUMNA A LA QUE CORRESPONDA LA PÉRDIDA FISCAL.

28270013000000 MONTO DE LA PÉRDIDA FISCAL PENDIENTE DE APLICAR

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011

EL ANEXO NO. 28 CONSTA DE 30 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN SIETE PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
28.- REGÍMENES POR EL AL 31 DE (CIFRAS EN PESOS)	OPERACIONES FISCALES EJERCICIO DE DICIEMBRE	SUJETAS A PREFERENTES TERMINADO DE 2021

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "28D379000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL**INGRESOS**

2828000000000000	(ESPECIFICAR)
282800010000000	TOTAL DE INGRESOS

GASTOS

282800020000000	ESPECIFICAR
282800030000000	TOTAL DE GASTOS

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

TASA DEL SOBRE PAGADA EXTRANJERO (MENOR DEL PAGARÍA EN MÉXICO)	EFFECTIVA IMPUESTO LA RENTA EN EL AL 75% QUE SE	TIPO MONEDA PAÍS RESIDENCIA FISCAL	DE DEL DE	TIPO OPERACIÓN	DE EN EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACIÓN", HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS", ESPECIFIQUE CONCEPTO

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

MONTO TOTAL DE UTILIDADES O FISCALES EN PARTICIPACIÓN ACCIONARIA	TOTAL INGRESOS ACUMULABLES GRAVABLES EL EJERCICIO	DE PARTICIPACIÓN DIRECTA O PARTICIPACIÓN INDIRECTA PROMEDIO POR DÍA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE): PORCENTAJE	PARTICIPACIÓN DIRECTA O PARTICIPACIÓN INDIRECTA PROMEDIO POR DÍA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE): IMPORTE

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

APORTACIONES REEMBOLSOS: MONTO DE LAS INVERSIONES O APORTACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO	Y	APORTACIONES REEMBOLSOS: MONTO DE REEMBOLSOS DE CAPITAL RECIBIDOS DURANTE EL EJERCICIO	Y	LA ESTÁ DISPOSICIÓN LA (SI O NO)	CONTABILIDAD A DE AUTORIDAD	TIENE ALGUNA ENTIDAD INTERPUESTA (SI O NO)

PARTE V

DATOS A PROPORCIONAR

DATOS DE LA ENTIDAD EN UBICADA EN FISCAL RÉGIMEN PREFERENTE: TOTAL DE UTILIDADES O PÉRDIDAS FISCALES DEL EJERCICIO	DATOS DE LA ENTIDAD EN UBICADA EN FISCAL RÉGIMEN PREFERENTE: TOTAL DE UTILIDADES DISTRIBUIDAS EN EL EJERCICIO	DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: MONTO TOTAL DE ACTIVOS NO AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: MONTO TOTAL DE ACTIVOS AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

PARTE VI

DATOS A PROPORCIONAR

EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACIÓN CON OTRAS ENTIDADES, Cuenta con la información de la entidad que generó los ingresos por participación con otras entidades (SI O NO)	EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACIÓN CON OTRAS ENTIDADES, ACTIVIDAD QUE REALIZA LA ENTIDAD QUE PARTICIPA	OPERACIONES CON FIDEICOMISO O CON LA ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE, SEÑALAR SI LA INFORMACIÓN ES PARA EL CASO DE LOS INGRESOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS Y SIMILARES (SI O NO)	OPERACIONES CON FIDEICOMISO O CON LA ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL FIDEICOMISO	FIDEICOMISO O ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE: VIGENCIA DEL

PARTE VII

DATOS A PROPORCIONAR

FIDEICOMISO O ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE: VIGENCIA AL	CARÁCTER QUE CON EL QUE PARTICIPA EN EL FIDEICOMISO O EN LA ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE	INDIQUE SI UTILIZÓ UNA TASA DE IMPUESTO O EXENCIÓN PREVISTA EN ALGÚN TRATADO QUE TENGA CELEBRADO MÉXICO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN	TASA PREFERENCIAL POR TRATADO	IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A REFIPIRES

EL ANEXO NO. 29 CONSTA DE 16 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.

PORTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	29.- INFORMACIÓN DEL RÉGIMEN OPCIONAL RFC (CAPÍTULO VI, TÍTULO II, LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)	FECHA DE INCORPORACIÓN
NOTA	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "28D003000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES	
	DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA INTEGRADORA E INTEGRADAS	
282900000000000	(ESPECIFICAR)	
282900010000000	TOTAL	

PORTE II

DATOS A PROPORCIONAR

RFC ANTERIOR	FECHA CAMBIO DENOMINACIÓN	DE DE	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN INTEGRABLE DEL EJERCICIO	DE DE	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN INTEGRABLE DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR

PORTE III

DATOS A PROPORCIONAR

PORCENTAJE PARTICIPACIÓN NO INTEGRABLE DEL EJERCICIO	DE PÉRDIDAS FISCALES EJERCICIOS ANTERIORES AL OPCIONAL PARA DE SOCIEDADES	RÉGIMEN GRUPOS	FECHA DE LAS DESINCORPORACIONES: POR DE REQUISITOS	FECHA DE LAS DESINCORPORACIONES: DEJAR CUMPLIR LA OPCIÓN	FECHA DE LAS DESINCORPORACIONES: POR EJERCER

PORTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

FECHA DE LAS DESINCORPORACIONES: POR FUSIÓN	FECHA DE LAS DESINCORPORACIONES: POR ESCISIÓN	EMPRESA OBLIGADA A PAGAR IMPUESTO DIFERIDO (FUSIONANTE, ESCINDENTE ESCINDIDA): NOMBRE	EL O	EMPRESA OBLIGADA A PAGAR IMPUESTO DIFERIDO (FUSIONANTE, ESCINDENTE ESCINDIDA): RFC	EL O

EL ANEXO NO. 30 CONSTA DE 11 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN TRES PARTES.**PARTE I**

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	30.- DETERMINACIÓN DEL ISR DIFERIDO, RFC RESULTADO FISCAL (PÉRDIDA FISCAL) DEL FACTOR Y EL RESULTADO INTEGRADO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)	
NOTA	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "28D003000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES	
	RESULTADO FISCAL INTEGRADO	
	DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA INTEGRADORA E INTEGRADAS	
2830000000000000	(ESPECIFICAR)	
28300001000000	TOTAL	
28300002000000	FACTOR DE RESULTADO FISCAL INTEGRADO	

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

PARTICIPACIÓN INTEGRABLE	RESULTADO FISCAL (PÉRDIDA EN PARTICIPACIÓN INTEGRABLE)	O FISCAL PARTICIPACIÓN INTEGRABLE	EN ISR DEL EJERCICIO

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

ISR PARTICIPACIÓN NO INTEGRABLE	EN ISR PARTICIPACIÓN INTEGRABLE: CORRESPONDIENTE AL FACTOR RESULTADO FISCAL INTEGRADO	EN ISR PARTICIPACIÓN INTEGRABLE: NO CORRESPONDIENTE AL FACTOR DE RESULTADO FISCAL INTEGRADO (ISR DIFERIDO)	EN

EL ANEXO NO. 31 CONSTA DE 12 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN TRES PARTES.**PARTE I**

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	31.- DETERMINACIÓN DE LA UFIN EN UTILIDAD POR EL NO PARTICIPACIÓN INTEGRABLE (NETA) POR EL EJERCICIO TERMINADO DEL EJERCICIO FISCAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)	

NOTA SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "28D003000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

	DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA INTEGRADORA E INTEGRADAS
28310000000000	(ESPECIFICAR)
28310001000000	TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

UTILIDAD FISCAL NETA PARTICIPACIÓN INTEGRABLE	EN	POR: FACTOR DE FISCAL INTEGRADO	RESULTADO	UFIN POR SE IMPUESTO DEL EJERCICIO	LA PAGÓ	QUE EL	UFIN POR SE IMPUESTO DEL EJERCICIO	LA DIFIRIÓ	QUE EL

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN NO INTEGRABLE DEL EJERCICIO	UFIN EN PARTICIPACIÓN NO INTEGRABLE	EJERCICIO DEL DIFERIDO	PAGO ISR	UFIN ACTUALIZADA DEL DIFERIDO DE FISCALES ANTERIORES	ISR EJERCICIOS

EL ANEXO NO. 32 CONSTA DE 11 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	32.- CONTROL DEL PAGO DEL EJERCICIO TERMINADO DE 2021	EJERCICIO AL QUE CORRESPONDE EL ISR DIFERIDO A ENTERAR
	IMPUESTO POR EL EJERCICIO DE DICIEMBRE	EJERCICIO EN EL QUE SE PAGA ISR
	AL 31 DE DICIEMBRE (CIFRAS EN PESOS)	

NOTA SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "28D003000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

	DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA INTEGRADORA E INTEGRADAS
28320000000000	(ESPECIFICAR)
28320001000000	TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

ISR DIFERIDO	FACTOR ACTUALIZACIÓN	DE ISR DIFERIDO ACTUALIZADO A ENTERAR	FECHA DE PAGO

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

UFIN POR SE EL DEL EJERCICIO	LA QUE DIFIRIÓ IMPUESTO	FACTOR ACTUALIZACIÓN	DE UFIN ACTUALIZADA POR LA QUE DIFIRIÓ IMPUESTO DEL EJERCICIO

EL ANEXO No. 33 CONSTA DE 22 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN CINCO PARTES.

PORTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	33.- DEDUCCIÓN DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO (ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII DE LA LISR) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)	MONTO DE LOS INGRESOS ACUMULABLES DEL EJERCICIO ANTERIOR DE CADA UNA DE LAS PERSONAS MIEMBROS DEL GRUPO O DE CADA PARTE RELACIONADA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC DE CADA UNA DE LAS PERSONAS MIEMBROS DEL GRUPO O DE CADA PARTE RELACIONADA
	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	
	28330000000000 (ESPECIFICAR)	
	28330001000000 TOTAL	

PORTE II

DATOS A PROPORCIONAR

MONTO DE LOS INGRESOS ACUMULABLES DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR DEL CONTRIBUYENTE	TOTAL DE LOS INGRESOS ACUMULABLES DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR DEL CONTRIBUYENTE Y DE TODAS LAS PERSONAS MIEMBROS DEL GRUPO O DE TODAS LAS PARTES RELACIONADAS	DE LOS INGRESOS	PROPORCIÓN DE	LÍMITE DE DEDUCCIÓN DEL CONTRIBUYENTE	LÍMITE DE INTERESES DEVENGADOS QUE DERIVEN DE DEUDAS (MONTOS DEDUCIBLES)

PORTE III

DATOS A PROPORCIONAR

INTERESES NETOS PENDIENTES DE DEDUCIR EJERCICIOS ANTERIORES (APLICABLE A PARTIR DEL EJERCICIO 2021)	TOTAL DE LOS INTERESES ACUMULADOS	LOS INTERESES POR NETOS	UTILIDAD (PÉRDIDA) FISCAL	TOTAL DE INTERESES DEVENGADOS QUE DERIVEN DE DEUDAS (MONTOS DEDUCIBLES)

PORTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

MONTO DEDUCIDO DE ACTIVOS FIJOS	TOTAL DE	MONTO DEDUCIDO DE GASTOS DIFERIDOS	TOTAL DE	MONTO DEDUCIDO DE CARGOS DIFERIDOS	TOTAL DE	MONTO DEDUCIDO DE EROGACIONES REALIZADAS EN PERIODOS PREOPERATIVOS	TOTAL DE

PARTE V

DATOS A PROPORCIONAR

UTILIDAD FISCAL AJUSTADA	LÍMITE INTERESES NETOS	INTERESES NO DEDUCIBLES	SE ALGUNA EXCEPCIONES ESTABLECIDAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO FRACCIÓN DE LA (SI O NO)	UBICA DE LAS	EN LAS 28, XXXII LISR

LOS CU PARTE III ESTIONARIOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN, CONTIENEN INFORMACIÓN RELATIVA A LA REVISIÓN EFECTUADA POR EL CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE, QUE FORMAN PARTE DEL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

TODA PREGUNTA DEBE SER ENTENDIDA CON RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL SUJETO A REVISIÓN. EN AQUÉLLOS CUESTIONAMIENTOS QUE NO APLIQUEN AL CONTRIBUYENTE, ASÍ COMO CUANDO A CRITERIO DEL CONTADOR PÚBLICO QUE RESPONDA EL CUESTIONARIO NO HAYA UNA RESPUESTA POSIBLE PARA UNA PREGUNTA EN UN RENGLÓN DETERMINADO, O BIEN, SIMPLEMENTE NO FUE REVISADO POR NO CAER EN EL ALCANCE DE REVISIÓN, SE PODRÁ DEJAR EN BLANCO EL RENGLÓN QUE CORRESPONDA, HACIENDO LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, YA QUE DE NO HACERLO EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ENTENDERÁ QUE EL CONTRIBUYENTE TENÍA LA OBLIGACIÓN CUESTIONADA Y NO LE DIO CUMPLIMIENTO.

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	COMENTARIOS

**CUESTIONARIO DE DIAGNÓSTICO FISCAL
(REVISIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO)
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

**PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS
PARA LA REVISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

28340000000000	REALIZÓ LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO DEL CONTRIBUYENTE.
28340001000000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CONSERVA LA EVIDENCIA DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO EN SUS PAPELES DE TRABAJO.
28340002000000	DETECTÓ DEBILIDADES O DESVIACIONES RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO DEL CONTRIBUYENTE CON REPERCUSIÓN EN SU SITUACIÓN FISCAL NOTA: EN CASO AFIRMATIVO DESCRIBA LAS IRREGULARIDADES EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL
28340003000000	COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACIÓN DE SU TRABAJO, PROPUSO AJUSTES FINANCIEROS QUE AFECTARON LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE
28340004000000	COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACIÓN DE SU TRABAJO ENCONTRÓ DIFERENCIAS EN PARTIDAS NO MATERIALES QUE PUEDAN TENER REPERCUSIÓN FISCAL

28340005000000 EN CASO AFIRMATIVO A LOS ÍNDICES ANTERIORES, LOS AJUSTES AFECTARON LA BASE Y LA DETERMINACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTÁ SUJETO EL CONTRIBUYENTE.

COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACIÓN DE SU TRABAJO, EL CONTRIBUYENTE CORRIÓ A LA FECHA DE ENVÍO DEL DICTAMEN FISCAL LO SIGUIENTE:

28340006000000 PARTIDAS QUE EL CONTRIBUYENTE DEDUJO INDEBIDAMENTE EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

28340007000000 INGRESOS QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIÓ EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

28340008000000 ACTOS O ACTIVIDADES QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIÓ EN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

28340009000000 ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

28340010000000 ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EN CASO NEGATIVO, EXPLIQUE LOS MOTIVOS EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

28340011000000 EN CASO DE HABER DETECTADO EN SU AUDITORÍA ALGUNA IRREGULARIDAD DE LAS SEÑALADAS EN LOS ÍNDICES 28340006000000 AL 28340010000000, INDIQUE SI REVELÓ ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

28340012000000 EN CASO DE HABER CONTESTADO AFIRMATIVAMENTE EN EL ÍNDICE 28340004000000, REVELÓ DICHA CIRCUNSTANCIA EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

DE ACUERDO CON SUS PRUEBAS DE AUDITORÍA, EL ALCANCE A LAS MISMAS Y CON LA EVIDENCIA QUE CONSERVA EN SUS PAPELES DE TRABAJO, RESPONDA SI SE CERCORÓ DE QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON LO SIGUIENTE:

28340013000000 EL CONTRIBUYENTE RECIBIÓ ASESORÍA DE UN EXPERTO DE LA DIRECCIÓN EN MATERIA FISCAL

EN CASO AFIRMATIVO SEÑALE:

28340014000000 EVALUÓ LA COMPETENCIA, CAPACIDAD Y OBJETIVIDAD DEL EXPERTO DE LA DIRECCIÓN EN MATERIA FISCAL

28340015000000 OBTUVO CONOCIMIENTO DEL TRABAJO DEL EXPERTO

28340016000000 EVALUÓ LA ADECUACIÓN DEL TRABAJO DEL EXPERTO

28340017000000 SI EL CONTRIBUYENTE OBTUVO UN DOCUMENTO POR ESCRITO

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)

INGRESOS (ISR)

28340018000000 EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ÍNDICES 28D191000 A 28D227000, DEL DIAGNÓSTICO FISCAL, SE PROPUSIERON LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES

28340019000000 EN CASO AFIRMATIVO, EL CONTRIBUYENTE PRESENTÓ DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISIÓN.

DEDUCCIONES (ISR)

- 28340020000000 EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ÍNDICES 28D228000 A 28D266000, DEL DIAGNÓSTICO FISCAL, SE PROPUSO QUE SE HICIERAN NO DEDUCIBLES LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES
- 28340021000000 EN CASO AFIRMATIVO, EL CONTRIBUYENTE PRESENTÓ DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISIÓN.

DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE

- 28340022000000 VERIFICÓ LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO INFORMACIÓN SOBRE PAGOS Y RETENCIONES DEL ISR, IVA E IEPS (ARTÍCULO NOVENO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LISR 2014, FRACCIÓN X)
- 28340023000000 VERIFICÓ LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO INFORMACIÓN SOBRE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, TRATÁNDOSE DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO NOVENO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LISR 2014, FRACCIÓN X)
- 28340024000000 VERIFICÓ LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO INFORMACIÓN SOBRE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO 76, FRACCIÓN VI, DE LA LISR)
- 28340025000000 VERIFICÓ LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO DE INGRESOS SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES (ARTÍCULO 178, DE LA LISR)
- 28340026000000 VERIFICÓ LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO DE OPERACIONES EFECTUADAS A TRAVÉS DE FIDEICOMISOS (ARTÍCULO 76, FRACCIÓN XIII, DE LA LISR)

IMPUESTO DIFERIDO (ISR)

- 28340027000000 DIGA SI DE ACUERDO CON NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA SE ALLEGO DE LA EVIDENCIA COMPROBATORIA SUFICIENTE Y COMPETENTE PARA EFECTOS DE VERIFICAR LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO DIFERIDO POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE.

RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES

- 28340028000000 VERIFICÓ LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO DE INGRESOS SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES

SOCIEDADES INTEGRADORAS

- 28340029000000 EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ÍNDICES 28D342000 A 28D361000, DEL DIAGNÓSTICO FISCAL, SE PROPUSIERON LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES
- 28340030000000 EN CASO AFIRMATIVO, EL CONTRIBUYENTE PRESENTÓ DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISIÓN.

SOCIEDADES INTEGRADAS

- 28340031000000 EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ÍNDICES 28D362000 A 28D372000, DEL DIAGNÓSTICO FISCAL, SE PROPUSIERON LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES
- 28340032000000 EN CASO AFIRMATIVO, EL CONTRIBUYENTE PRESENTÓ DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISIÓN.

**REGISTROS
(SOCIEDADES INTEGRADORAS E INTEGRADAS)**

- 28340033000000 EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ÍNDICE 28D373000, DEL DIAGNÓSTICO FISCAL, SE PROPUSIERON LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES
- 28340034000000 EN CASO AFIRMATIVO, EL CONTRIBUYENTE PRESENTÓ DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISIÓN.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**ACTOS O ACTIVIDADES (IVA)**

- 28340035000000 EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ÍNDICES 28D395000 A 28D401000, DEL DIAGNÓSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES
- 28340036000000 EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTÓ DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISIÓN.

ACREDITAMIENTO (IVA)

SE VERIFICARON LOS SIGUIENTES REQUISITOS DE ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

- 28340037000000 EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ÍNDICES 28D402000 A 28D416000, DEL DIAGNÓSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES EN EL ACREDITAMIENTO
- 28340038000000 EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTÓ DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISIÓN.

ÍNDICE CONCEPTO DATOS A PROPORCIONAR

CUESTIONARIO EN MATERIA DE
PRECIOS DE TRANSFERENCIA
(REVISIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO)
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

DE ACUERDO CON SUS PRUEBAS DE AUDITORÍA, EL ALCANCE A LAS MISMAS Y CON LA EVIDENCIA QUE CONSERVA EN SUS PAPELES DE TRABAJO RESPONDA SI SE CERCORÓ DE QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON LO SIGUIENTE:

**CAPITALIZACIÓN INSUFICIENTE
(ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR)**

28350000000000	VERIFICÓ SI EL CONTRIBUYENTE DIO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR
28350001000000	DETECTÓ ALGUNA INCUMPLIENDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR
28350002000000	MONTO DE INTERESES NO DEDUCIBLES POR CAPITALIZACIÓN INSUFICIENTE EN CASO DE CONSIDERAR CUENTAS FISCALES PARA EL CÁLCULO, SEÑALE EL MONTO DE:
28350003000000	CUENTAS DE CAPITAL DE APORTACIÓN
28350004000000	UTILIDAD FISCAL NETA Y UTILIDAD NETA REINVERTIDA
28350005000000	EN CASO DE HABER OBSERVADO QUE LAS RESPUESTAS DEL CONTRIBUYENTE A LOS ÍNDICES 28170118000000 Y/O 28170125000000 DEL ANEXO 17 NO ERAN CORRECTAS Y HABER DETECTADO ALGÚN INCUMPLIMIENTO FISCAL, SEÑALÓ ALGUNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL
28350006000000	EN ADICIÓN DE HABER CONTESTADO DE FORMA AFIRMATIVA EL ÍNDICE 28350005000000, SEÑALÓ ALGUNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN

**DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA)
POR OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
(ARTÍCULO 76 FRACCIÓN IX DE LA LISR)**

28350007000000	VERIFICÓ QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA FORMALMENTE CON ESTA OBLIGACIÓN FISCAL
28350008000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE SE CONSIDERÓ/CONSIDERÓ COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO
28350009000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE A ESTA OBLIGACIÓN FISCAL, MENCIONÓ TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL
28350010000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE, MENCIONÓ TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN

VERIFICÓ QUE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, POR LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO 76, FRACCIÓN IX DE LA LISR), INCLUYERA LO SIGUIENTE:

NOTA: LAS PREGUNTAS REFERIDAS EN LOS RENGLONES 28350011000000 A 28350028000000 SOLO SE CONTESTARÁN CUANDO SE HAYA CONTESTADO QUE "SI" EN EL RENGLO 28170035000000 DEL ANEXO 17

28350011000000	1) NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO Y RESIDENCIA FISCAL, DE LAS PERSONAS RELACIONADAS CON LAS QUE SE CELEBRARON OPERACIONES.
28350012000000	2) QUE SE CONSIDERARAN TODAS LAS PARTES RELACIONADAS DE ACUERDO CON LA DEFINICIÓN CONTENIDA EN LOS PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO DEL ARTÍCULO 179 DE LA LISR.
28350013000000	3) DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE LA PARTICIPACIÓN DIRECTA E INDIRECTA ENTRE LAS PARTES RELACIONADAS.
28350014000000	4) INFORMACIÓN RELATIVA A LAS FUNCIONES O ACTIVIDADES POR CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.

- 28350015000000 5) INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS UTILIZADOS EN CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.
- 28350016000000 6) INFORMACIÓN RELATIVA A LOS RIESGOS ASUMIDOS EN CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.
- 28350017000000 7) INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOBRE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS Y SUS MONTOS, POR CADA PARTE RELACIONADA Y POR CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.
- 28350018000000 8) MÉTODO APLICADO CONFORME AL ARTÍCULO 180 DE LA LISR POR CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.
- 28350019000000 9) INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOBRE OPERACIONES O EMPRESAS COMPARABLES POR CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.
- 28350020000000 10) SE IDENTIFICARON EN LOS REGISTROS DE CONTABILIDAD QUE LA TOTALIDAD DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO ESTUVIERAN DEBIDAMENTE ASENTADAS.
- 28350021000000 EN CASO DE QUE NO SE HAYA CUMPLIDO CON ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTES REFERIDOS, SEÑALE SI MENCIONÓ TAL CIRCUNSTANCIA EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL.
- 28350022000000 EN CASO DE QUE NO SE HAYA CUMPLIDO CON ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTES REFERIDOS SEÑALE SI MENCIONÓ TAL CIRCUNSTANCIA EN SU DICTAMEN.
- 28350023000000 VERIFICÓ QUE EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SE CONCLUYERA QUE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL CONTRIBUYENTE SE EFECTUARON DE ACUERDO A LOS PRECIOS O MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES
- 28350024000000 EN CASO DE UNA CONCLUSIÓN NEGATIVA, INDIQUE SI REVELÓ ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE
- 28350025000000 EN CASO DE UNA CONCLUSIÓN NEGATIVA EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA, INDIQUE SI REVELÓ ALGUNA SALVEDAD EN EL DICTAMEN
- 28350026000000 EN CASO DE QUE EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SUGIRIERA UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE EL CONTRIBUYENTE NO REALIZÓ, REVELÓ ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE
- 28350027000000 EN CASO DE QUE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SUGIRIERA UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE EL CONTRIBUYENTE NO REALIZÓ, REVELÓ ALGUNA SALVEDAD EN DICTAMEN
- 28350028000000 EN ESTOS ÚLTIMOS CASOS, CONSIDERÓ EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO
- DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
(ARTÍCULO 76 FRACCIÓN X DE LA LISR)**
- 28350029000000 VERIFICÓ LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EFECTUADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (ANEXO 9 DIM)
- 28350030000000 VERIFICÓ SI LAS CIFRAS REPORTADAS EN ESA DECLARACIÓN COINCIDEN CON LAS MANIFESTADAS EN LA DOCUMENTACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 76 FRACCIÓN IX DE LA LISR (ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA).

28350031000000 VERIFICÓ DESDE EL PUNTO DE VISTA FORMAL EL CORRECTO LLENADO DE LA INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EFECTUADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (ANEXO 9 DIM) CONFORME A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA DOCUMENTACIÓN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA PARA LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO 76, FRACCIÓN IX DE LA LISR) .

28350032000000 EN CASO DE HABER OBSERVADO ERRORES EN EL LLENADO, MENCIONÓ TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

EN CASO NEGATIVO, ESPECIFIQUE:

28350033000000 CONSIDERÓ EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO

28350034000000 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO MENCIONÓ TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

28350035000000 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO MENCIONÓ TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN.

DECLARACIONES ANUALES INFORMATIVAS DE PARTES RELACIONADAS (ARTÍCULO 76-A FRACCIÓN X DE LA LISR) DE 2020 PRESENTADAS EN 2021

28350036000000 VERIFICÓ LA PRESENTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MAESTRA DE PARTES RELACIONADAS DEL GRUPO EMPRESARIAL MULTINACIONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2020

28350037000000 VERIFICÓ LA PRESENTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA LOCAL DE PARTES RELACIONADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2020

28350038000000 VERIFICÓ LA PRESENTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA PAÍS POR PAÍS DEL GRUPO EMPRESARIAL MULTINACIONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2020

28350039000000 EN CASO DE HABER OBSERVADO ERRORES EN EL LLENADO DE LAS DECLARACIONES ANUALES INFORMATIVAS DE PARTES RELACIONADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2020, MENCIONÓ TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN RESPECTO DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XII DE LA LISR)

28350040000000 VERIFICÓ QUE EXISTA EVIDENCIA DOCUMENTAL A PARTIR DE LA CUAL SE PUEDA CONCLUIR QUE SE DETERMINARON INGRESOS ACUMULABLES Y DEDUCCIONES AUTORIZADAS CONSIDERANDO PARA ESAS OPERACIONES LOS PRECIOS O MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES

28350041000000 EN CASO NEGATIVO, CONSIDERÓ EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO

28350042000000 EN CASO DE UNA CONCLUSIÓN NEGATIVA EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, INDIQUE SI REVELÓ ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

- 28350043000000 EN CASO DE UNA CONCLUSIÓN NEGATIVA EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, INDIQUE SI REVELÓ ALGUNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN
- 28350044000000 VERIFICÓ EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL REFERIDA EN EL ÍNDICE 28350040000000 LA APLICACIÓN DE LOS MÉTODOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 180 DE LA LISR EN LOS TÉRMINOS DEL TERCER PÁRRAFO DEL CITADO ARTÍCULO
- 28350045000000 EN CASO DE NO HABERLOS APLICADO, INDIQUE SI REVELÓ ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN EN SU DICTAMEN

**OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS
NACIONALES INFORMADAS**

- 28350046000000 EN CASO DE HABER SEÑALADO QUE SI EN EL ÍNDICE 28D030000 DEL ANEXO "DATOS GENERALES", VERIFICÓ QUE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR,(ANEXO 9 DE LA DIM) INCLUYA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL
- 28350047000000 EN CASO DE HABER SEÑALADO QUE SI EN EL ÍNDICE 28170177000000 DEL ANEXO 17 , VERIFICÓ QUE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR,(ANEXO 9 DE LA DIM) INCLUYA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL

AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

- 28350048000000 VERIFICÓ EN EL CASO DE AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE HAYAN INCREMENTADO LAS DEDUCCIONES DEL CONTRIBUYENTE , QUE SE CUMPLIERAN TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA REGLA 3.9.1.3.

**INTERESES CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS
(ARTÍCULO 11 DE LA LISR)**

- 28350049000000 EN CASO DE HABER OBSERVADO QUE LAS RESPUESTAS DEL CONTRIBUYENTE A LOS ÍNDICES 28170072000000 Y/O 28170073000000 DEL ANEXO 17 NO ERAN CORRECTAS Y LO LLEVARON A UN INCUMPLIMIENTO FISCAL, SEÑALÓ ALGUNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN EN SU DICTAMEN

**METODOLOGÍA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA
(ARTÍCULO 180 DE LA LISR)
POR TRANSACCIÓN CON PARTES RELACIONADAS**

- 28350050000000 VERIFICÓ QUE EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, EXISTA EVIDENCIA DE QUE SE INTENTÓ APLICAR EN PRIMER TÉRMINO EL MÉTODO DE PRECIO COMPARABLE NO CONTROLADO (PREVISTO POR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 180 DE LA LISR) PARA CADA UNA DE SUS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE VALIDO EN SUS ESTUDIOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA
- 28350051000000 OBSERVÓ ALGUNA INCONSISTENCIA DE ÍNDOLE FORMAL, POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE EN LAS RESPUESTAS DE LA INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS
- 28350052000000 EN CASO AFIRMATIVO REVELÓ ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN, EN SU DICTAMEN.

G. FORMATO GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL DE ESTADOS FINANCIEROS, APLICABLE AL BANCO DE MÉXICO, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2020.

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR

DATOS DE IDENTIFICACIÓN
CONTRIBUYENTE:

55A000000	RFC
55A001000	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:
	DOMICILIO FISCAL:
55A002000	ENTIDAD FEDERATIVA:
55A003000	ALCALDÍA O MUNICIPIO:
55A004000	COLONIA O LOCALIDAD:
55A005000	CÓDIGO POSTAL:
55A006000	CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR:
55A007000	CIUDAD O POBLACIÓN:
55A008000	TELÉFONO:
55A009000	CORREO ELECTRÓNICO:
55A010000	NOMBRE DEL GRUPO ECONÓMICO AL QUE PERTENECE:
55A011000	CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES:

DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE:

DECLARO QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO, REFLEJA LAS OPERACIONES REALES QUE LLEVÉ A CABO DURANTE EL EJERCICIO, MISMAS QUE ESTÁN REGISTRADAS CONTABLEMENTE Y SE ENCUENTRAN AMPARADAS CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.

55A012000	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR

CONTADOR PÚBLICO:

55B000000	RFC
55B001000	NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S))
55B002000	CURP:
55B003000	NÚMERO DE REGISTRO:
	DOMICILIO FISCAL:
55B004000	ENTIDAD FEDERATIVA:
55B005000	ALCALDÍA O MUNICIPIO:
55B006000	COLONIA O LOCALIDAD:
55B007000	CÓDIGO POSTAL:
55B008000	CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR:
55B009000	CIUDAD O POBLACIÓN:
55B010000	TELÉFONO DEL CPI O DESPACHO:
55B011000	CORREO ELECTRÓNICO:
55B012000	CORREO ELECTRÓNICO DEL BUZÓN TRIBUTARIO DEL CPI:
55B013000	COLEGIO AL QUE PERTENECE:

55B014000 NOMBRE DEL DESPACHO:
 55B015000 RFC DEL DESPACHO:
 55B016000 NÚMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO:

DECLARATORIA DEL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINÓ:

DECLARO QUE LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONA EL CONTRIBUYENTE CITADO, CONSTA EN LIBROS, REGISTROS, DOCUMENTOS Y DECLARACIONES EN PODER DEL PROPIO CONTRIBUYENTE, MISMO QUE EXAMINÉ, COMO LO MANIFIESTO EN EL INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE Y EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE QUE ADJUNTO.

55B017000 NOMBRE DEL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINÓ:

ÍNDICE CONCEPTO DATOS A PROPORCIONAR

REPRESENTANTE LEGAL:

55C000000 RFC:
 55C001000 NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S))
 55C002000 NACIONAL
 55C003000 EXTRANJERO:
 55C004000 CURP:

 DOMICILIO FISCAL:
 55C005000 ENTIDAD FEDERATIVA:
 55C006000 ALCALDÍA O MUNICIPIO:
 55C007000 COLONIA O LOCALIDAD:
 55C008000 CÓDIGO POSTAL:
 55C009000 CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR:
 55C010000 CIUDAD O POBLACIÓN:
 55C011000 TELÉFONO
 55C012000 CORREO ELECTRÓNICO:

 55C013000 NÚMERO DE ESCRITURA
 55C014000 NÚMERO DE NOTARIA
 55C015000 ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA:
 55C016000 FECHA DEL PODER
 55C017000 FECHA DE DESIGNACIÓN

DECLARATORIA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DECLARO QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO, REFLEJA LAS OPERACIONES REALES QUE LLEVÓ A CABO MI REPRESENTADA DURANTE EL EJERCICIO, MISMAS QUE ESTÁN REGISTRADAS CONTABLEMENTE Y SE ENCUENTRAN AMPARADAS CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.

55C018000 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
DATOS GENERALES		
55D000000	AUTORIDAD COMPETENTE	
55D001000	ADMINISTRACIÓN	
55D002000	OPTÓ POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR INGRESOS ACUMULABLES (ARTÍCULO 32-A CFF)	
55D003000	OPTÓ POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR EL VALOR DE SU ACTIVO (ARTÍCULO 32-A CFF)	
55D004000	OPTÓ POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR EL NÚMERO DE TRABAJADORES (ARTÍCULO 32-A CFF)	
55D005000	EN CASO NEGATIVO EN TODAS LAS PREGUNTAS DE LOS ÍNDICES 55D002000, 55D003000 Y 55D004000 ANTERIORES, MENCIÓN EL MOTIVO POR EL QUE PRESENTA EL DICTAMEN	
55D006000	TIPO DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL	
55D007000	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL	
55D008000	FECHA DE TERMINACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL	
55D009000	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	
55D010000	FECHA DE TERMINACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	
55D011000	TIPO DE OPINIÓN	
	INDIQUE EL RFC DE LA(S) PERSONA(S) FÍSICA(S) O MORAL(ES) QUE ASESORO(ARON) FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE, MEDIANTE UNA OPINIÓN POR ESCRITO:	
55D012000	RFC 1	
55D013000	RFC 2	
55D014000	RFC 3	
55D015000	RFC 4	
55D016000	RFC 5	
55D017000	EL CONTRIBUYENTE APLICÓ CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL DOF COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS	
55D018000	ESPECIFIQUE EL O LOS NÚMERO(S) DE CRITERIO(S)	
55D019000	OBTUVO ALGUNA RESOLUCIÓN POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACIÓN FISCAL DURANTE EL EJERCICIO	
	EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE LO SIGUIENTE:	
55D020000	SE TRATA DE:	
55D021000	SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN (AUTORIZACIÓN O CONSULTA)	
55D022000	NÚMERO DE OFICIO 1	
55D023000	FECHA DEL OFICIO 1	
55D024000	NÚMERO DE OFICIO 2	
55D025000	FECHA DEL OFICIO 2	
55D026000	NÚMERO DE OFICIO 3	
55D027000	FECHA DEL OFICIO 3	

55D028000 OBTUVO ALGUNA RESOLUCIÓN FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACIÓN FISCAL DURANTE EL EJERCICIO

55D029000 NÚMERO DE RESOLUCIÓN 1

55D030000 FECHA DE LA RESOLUCIÓN 1

55D031000 NÚMERO DE RESOLUCIÓN 2

55D032000 FECHA DE LA RESOLUCIÓN 2

55D033000 NÚMERO DE RESOLUCIÓN 3

55D034000 FECHA DE LA RESOLUCIÓN 3

55D035000 HA INTERPUESTO ALGÚN MEDIO DE DEFENSA CONTRA DISPOSICIONES FISCALES

EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, ACLARAR A TRAVÉS DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL, LA DISPOSICIÓN FISCAL CONTROVERTIDA, EL MEDIO DE DEFENSA INTERPUESTO ASÍ COMO EL ESTATUS DEL MEDIO DE DEFENSA INTERPUESTO AL CIERRE DEL EJERCICIO

55D036000 FECHA DE ENVIÓ DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE. (NORMAL)

55D037000 FECHA DE ENVIÓ DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE. (ÚLTIMA COMPLEMENTARIA)

OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

55D038000 LLEVÓ A CABO OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
(EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 11)

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR

1.-	BALANCE	GENERAL	2020	2019
POR	LOS EJERCICIOS	TERMINADOS		
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	Y DE 2019			
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)				

ACTIVO

RESERVA INTERNACIONAL

55010000000000 ACTIVOS INTERNACIONALES

55010001000000 PASIVOS A DEDUCIR

55010002000000 TOTAL DE RESERVA INTERNACIONAL

55010003000000 CRÉDITO AL GOBIERNO FEDERAL

TENENCIA DE VALORES

55010004000000 VALORES GUBERNAMENTALES

55010005000000 VALORES IPAB

55010006000000 TOTAL DE TENENCIA DE VALORES

55010007000000 CRÉDITO A INSTITUCIONES BANCARIAS Y DEUDORES POR REPORTO

55010008000000 PARTICIPACIONES EN ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES

55010009000000	INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO
55010010000000	OTROS ACTIVOS
55010011000000	SUMA ACTIVO
PASIVO	
BASE MONETARIA	
55010012000000	BILLETES Y MONEDAS EN CIRCULACIÓN
55010013000000	DEPÓSITOS BANCARIOS EN CUENTA CORRIENTE
55010014000000	TOTAL DE BASE MONETARIA
55010015000000	DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE DEL GOBIERNO FEDERAL
55010016000000	OTROS DEPÓSITOS DEL GOBIERNO FEDERAL
PASIVOS DE REGULACIÓN MONETARIA	
DEPÓSITOS DE REGULACIÓN MONETARIA	
55010017000000	VALORES GUBERNAMENTALES
55010018000000	INSTITUCIONES BANCARIAS
55010019000000	TOTAL DE DEPÓSITOS DE REGULACIÓN MONETARIA
55010020000000	BONOS DE REGULACIÓN MONETARIA
55010021000000	OTROS DEPÓSITOS DE INSTITUCIONES BANCARIAS Y ACREEDORES POR REPORTO
55010022000000	TOTAL DE PASIVOS DE REGULACIÓN MONETARIA
55010023000000	DEPÓSITOS DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO
55010024000000	FONDO MONETARIO INTERNACIONAL
55010025000000	ASIGNACIONES DE DERECHOS ESPECIALES DE GIRO
55010026000000	OTROS PASIVOS
55010027000000	SUMA PASIVO
CAPITAL CONTABLE	
55010028000000	CAPITAL
55010029000000	RESERVAS DE CAPITAL

REMANENTE DE OPERACIÓN DEL EJERCICIO

55010030000000	CUENTAS DE RESULTADOS DEL EJERCICIO
55010031000000	AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
55010032000000	CONSTITUCIÓN DE RESERVAS
55010033000000	TOTAL DE REMANENTE DE OPERACIÓN DEL EJERCICIO
55010034000000	RESULTADO DEL EJERCICIO
55010035000000	PÉRDIDA DEL EJERCICIO
55010036000000	OTROS RESULTADOS INTEGRALES
55010037000000	SUMA CAPITAL CONTABLE
55010038000000	SUMA PASIVO Y CAPITAL CONTABLE
55010039000000	CUENTAS DE ORDEN

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

ÍNDICE CONCEPTO DATOS A PROPORCIONAR

2.- ESTADO DE RESULTADOS 2020 2019
POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DE 2020 Y DE 2019
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

NOTA: PARA EL LLENADO DE ESTE ANEXO ES NECESARIO CAPTURAR PRIMERO LA INFORMACIÓN DE LOS ANEXOS 5, 6, 7 Y 8.

INGRESOS FINANCIEROS

55020000000000	RESERVA INTERNACIONAL
55020001000000	VALORES IPAB
	CRÉDITO A INSTITUCIONES BANCARIAS Y DEUDORES POR REPORTO
55020002000000	BANCA MÚLTIPLE
55020003000000	BANCA DE DESARROLLO
55020004000000	REPORTOS
55020005000000	TOTAL DE CRÉDITO A INSTITUCIONES BANCARIAS Y DEUDORES POR REPORTO
55020006000000	OTROS INGRESOS
55020007000000	TOTAL DE INGRESOS FINANCIEROS

EGRESOS FINANCIEROS

55020008000000	DEPÓSITOS DEL GOBIERNO FEDERAL
	PASIVOS DE REGULACIÓN MONETARIA
	DEPÓSITOS DE REGULACIÓN MONETARIA
55020009000000	VALORES GUBERNAMENTALES
55020010000000	INSTITUCIONES BANCARIAS
55020011000000	TOTAL DE DEPÓSITOS DE REGULACIÓN MONETARIA
55020012000000	BONOS DE REGULACIÓN MONETARIA
	DEPÓSITOS DE INSTITUCIONES BANCARIAS Y ACREEDORES POR REPORTO
55020013000000	BANCA MÚLTIPLE
55020014000000	BANCA DE DESARROLLO
55020015000000	REPORTOS
55020016000000	TOTAL DE DEPÓSITOS DE INSTITUCIONES BANCARIAS Y ACREEDORES POR REPORTO
55020017000000	TOTAL DE PASIVOS DE REGULACIÓN MONETARIA
55020018000000	FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO
55020019000000	FONDO MONETARIO INTERNACIONAL
55020020000000	ASIGNACIONES DE DERECHOS ESPECIALES DE GIRO
55020021000000	OTROS EGRESOS
55020022000000	TOTAL DE EGRESOS FINANCIEROS
55020023000000	RESULTADO NETO
55020024000000	FLUCTUACIONES CAMBIARIAS
55020025000000	RESULTADO FINANCIERO

GASTOS DE OPERACIÓN

55020026000000	GASTO ADMINISTRATIVO
55020027000000	DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN
55020028000000	COSTO DE BILLETES Y MONEDAS METÁLICAS PUESTOS EN CIRCULACIÓN
55020029000000	TOTAL DE GASTOS DE OPERACIÓN
55020030000000	OTROS INGRESOS (NETO DE OTROS EGRESOS)

REMANENTE DE OPERACIÓN DEL EJERCICIO

55020031000000	CUENTAS DE RESULTADOS DEL EJERCICIO
55020032000000	AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
55020033000000	CONSTITUCIÓN DE RESERVAS
55020034000000	TOTAL DE REMANENTE DE OPERACIÓN DEL EJERCICIO
55020035000000	RESULTADO DEL EJERCICIO POR APLICAR
55020036000000	OTROS RESULTADOS INTEGRALES
55020037000000	RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

EL ANEXO NO. 3 CONSTA DE 13 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019 (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)	CAPITAL SUPERÁVIT
55030000000000	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	
55030001000000	TRASPASO A RESULTADOS ACUMULADOS	
55030002000000	PÉRDIDA AMORTIZADA EN EL EJERCICIO	
55030003000000	ENTREGA DE REMANENTE DE OPERACIÓN	
55030004000000	ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS	
55030005000000	OPERACIONES RED FINANCIERA	
55030006000000	RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO POR APLICAR	
55030007000000	CONSTITUCIÓN DE RESERVAS	
55030008000000	REMANENTE DE OPERACIÓN DETERMINADO	
55030009000000	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	
55030010000000	TRASPASO A RESULTADOS ACUMULADOS	
55030011000000	PÉRDIDA AMORTIZADA EN EL EJERCICIO	
55030012000000	ENTREGA DE REMANENTE DE OPERACIÓN	
55030013000000	ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS	

55030014000000	OPERACIONES RED FINANCIERA
55030015000000	RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO
55030016000000	CONSTITUCIÓN DE RESERVAS
55030017000000	REMANENTE DE OPERACIÓN DETERMINADO
55030018000000	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE
DE ESTE ESTADO FINANCIERO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

RESULTADO DEL EJERCICIO	OTROS RESULTADOS INTEGRALES	PÉRDIDA DEL ANTERIOR	EJERCICIO	RESERVA REVALUACIÓN ACTIVO	DE DE

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

RESERVA FLUCTUACIONES CAMBIARIAS	PARA LA	RESERVA DE FINANCIERA	RED	RESERVA DE CAPITAL	REMANENTE DE OPERACIÓN	TOTAL CAPITAL CONTABLE

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR

4.- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019 (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

ORIGEN DE RECURSOS

DISMINUCIÓN EN ACTIVO

55040000000000	RESERVA INTERNACIONAL
55040001000000	PARTICIPACIONES EN ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES
55040002000000	CRÉDITO A INSTITUCIONES BANCARIAS Y DEUDORES POR REPORTO
55040003000000	TENENCIA DE VALORES
55040004000000	INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO
55040005000000	OTROS ACTIVOS

55040006000000	TOTAL DE DISMINUCIÓN EN ACTIVO

AUMENTO EN PASIVO

55040007000000	DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE DEL GOBIERNO FEDERAL
55040008000000	OTROS DEPÓSITOS DEL GOBIERNO FEDERAL
55040009000000	BASE MONETARIA
55040010000000	PASIVOS DE REGULACIÓN MONETARIA

55040011000000 FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO
55040012000000 ASIGNACIONES DE DERECHOS ESPECIALES DE GIRO
55040013000000 OTROS PASIVOS

55040014000000 TOTAL DE AUMENTO EN PASIVO

AUMENTO EN CAPITAL CONTABLE

55040015000000 RESULTADO DEL EJERCICIO POR APLICAR
55040016000000 ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS
55040017000000 OTROS RESULTADOS INTEGRALES
55040018000000 OPERACIONES RED FINANCIERA

55040019000000 TOTAL DE AUMENTO EN CAPITAL CONTABLE

55040020000000 TOTAL DE RECURSOS ORIGINADOS

APLICACIÓN DE RECURSOS

AUMENTO EN ACTIVO

55040021000000 RESERVA INTERNACIONAL
55040022000000 CRÉDITO A INSTITUCIONES BANCARIAS Y DEUDORES POR REPORTO
55040023000000 PARTICIPACIONES EN ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES
55040024000000 INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO
55040025000000 OTROS ACTIVOS

55040026000000 TOTAL DE AUMENTO EN ACTIVO

DISMINUCIÓN EN PASIVO

55040027000000 FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO
55040028000000 ASIGNACIONES DE DERECHOS ESPECIALES DE GIRO
55040029000000 DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE DEL GOBIERNO FEDERAL
55040030000000 OTROS DEPÓSITOS DEL GOBIERNO FEDERAL
55040031000000 PASIVOS DE REGULACIÓN MONETARIA
55040032000000 OTROS PASIVOS

55040033000000 TOTAL DE DISMINUCIÓN EN PASIVO

DISMINUCIÓN EN CAPITAL CONTABLE

55040034000000 ENTREGA DE REMANENTE DE OPERACIÓN DEL EJERCICIO ANTERIOR
55040035000000 RESULTADO DEL EJERCICIO
55040036000000 PÉRDIDA DEL EJERCICIO
55040037000000 ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS
55040038000000 OTROS RESULTADOS INTEGRALES

55040039000000 TOTAL DE DISMINUCIÓN EN CAPITAL CONTABLE

55040040000000 TOTAL DE RECURSOS APLICADOS

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE
DE ESTE ESTADO FINANCIERO

CONCEPTO

4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	5.- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS: INGRESOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019 (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)	2020	2019
	INGRESOS FINANCIEROS		
	DE RESERVA INTERNACIONAL		
	ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS ACTIVOS INTERNACIONALES		
	CORRESPONSALES DEL EXTRANJERO		
55050000000000	DEPÓSITOS A LA VISTA CON INTERÉS		
55050001000000	DEPÓSITOS A PLAZO A MENOS DE SEIS MESES		
55050002000000	RESULTADOS EN PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN		
55050003000000	COMISIÓN PAGADAS A MANEJADORES EXTERNOS Y CUSTODIOS		
55050004000000	TOTAL DE CORRESPONSALES DEL EXTRANJERO		
	OTRAS INVERSIONES		
55050005000000	OTRAS INVERSIONES (CUENTAS CONVENIO)		
55050006000000	TOTAL DE OTRAS INVERSIONES		
	POSICIÓN DE RESERVA CON EL FMI		
55050007000000	TENENCIA DE DERECHOS ESPECIALES DE GIRO		
55050008000000	TRAMO DE RESERVA FMI		
55050009000000	CRÉDITO AL FMI		
55050010000000	TOTAL DE POSICIÓN DE RESERVA CON EL FMI		
	INVERSIONES EN VALORES EXTRANJEROS		
55050011000000	INTERESES NOTAS A RENDIMIENTO		
55050012000000	REVALORIZACIÓN TÍTULOS DEL EXTRANJERO		
55050013000000	REPORTO ABIERTO		
55050014000000	PRÉSTAMO DE VALORES		

55050015000000	REVALORIZACIÓN DE CONTRATOS DE COMPRA A FUTURO - TÍTULOS
55050016000000	REVALORIZACIÓN DE CONTRATOS DE VENTA A FUTURO - TÍTULOS
55050017000000	REVALORIZACIÓN POSICIONES CONCERTADAS - VALORES EXTRANJEROS
55050018000000	INTERESES POSICIONES CONCERTADAS - VALORES EXTRANJEROS
55050019000000	REVALORIZACIÓN CONTRATOS DE COMPRA A FUTURO - TASAS DE INTERÉS
55050020000000	REVALORIZACIÓN CONTRATOS DE VENTA A FUTURO - TASAS DE INTERÉS
55050021000000	COMISIONES POR OPERACIONES CON VALORES DEL EXTRANJERO
55050022000000	COMISIÓN POR CONTRATOS DE COMPRA O VENTA DE FUTURO
55050023000000	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES EXTRANJEROS
	CAMBIOS
55050024000000	REVALORIZACIÓN DE TENENCIAS DE DIVISAS Y METALES
55050025000000	REVALORIZACIÓN OPERACIONES FORWARD - DIVISAS
55050026000000	RESULTADO EN COMPRA-VENTA DE DIVISAS - OPERACIONES FORWARD
55050027000000	REVALORIZACIÓN OPERACIONES SPOT - DIVISAS
55050028000000	RESULTADO EN COMPRA-VENTA DE DIVISAS - OPERACIONES SPOT
55050029000000	REVALORIZACIÓN OPERACIONES FORWARD - METALES - TASAS DE INTERÉS - ORO
55050030000000	REVALORIZACIÓN OPERACIONES FORWARD - METALES - REVALUACIÓN CAMBIARIA - ORO
55050031000000	RESULTADO EN COMPRA-VENTA DE METALES OPERACIONES FORWARD - TASAS DE INTERÉS - ORO
55050032000000	RESULTADO EN COMPRA-VENTA DE METALES OPERACIONES FORWARD - REVALUACIÓN CAMBIARIA - ORO
55050033000000	REVALORIZACIÓN OPERACIONES SPOT - METALES - CONCERTACIÓN - ORO
55050034000000	RESULTADO EN COMPRA-VENTA DE METALES - OPERACIONES SPOT - CAMBIARIO - ORO
55050035000000	REVALORIZACIÓN DE OPCIONES COMPRADAS - DIVISAS
55050036000000	REVALORIZACIÓN DE OPCIONES COMPRADAS - ORO
55050037000000	REVALORIZACIÓN DE OPCIONES VENDIDAS - DIVISAS
55050038000000	REVALORIZACIÓN DE OPCIONES VENDIDAS - ORO
55050039000000	RESULTADO DE OPCIONES COMPRADAS - DIVISAS
55050040000000	RESULTADO DE OPCIONES COMPRADAS - ORO
55050041000000	RESULTADO DE OPCIONES VENDIDAS - DIVISAS
55050042000000	RESULTADO DE OPCIONES VENDIDAS - ORO
55050043000000	COMISIONES PAGADAS POR MANEJO Y RESGUARDO DE ORO
55050044000000	COMISIONES PAGADAS SOBRE COMPRA - VENTA DE DIVISAS
55050045000000	TOTAL DE CAMBIOS
55050046000000	TOTAL DE ACTIVOS INTERNACIONALES

**ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS
DE PASIVOS A DEDUCIR****DEPÓSITOS DE EMPRESAS Y ORGANISMOS DEL
SECTOR PÚBLICO - MONEDA EXTRANJERA**

55050047000000 DEPÓSITOS DE EMPRESAS Y ORGANISMOS DEL
SECTOR PÚBLICO - MONEDA EXTRANJERA

55050048000000 TOTAL DE DEPÓSITOS DE EMPRESAS Y
ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO - MONEDA
EXTRANJERA

**DEPÓSITOS DEL GOBIERNO FEDERAL -
MONEDA EXTRANJERA**

55050049000000 DEPÓSITOS PARA PROVISIÓN DE
TRANSFERENCIAS DE FONDOS

55050050000000 TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

55050051000000 FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS
PRESUPUESTARIOS

55050052000000 APOYO FINANCIERO BANCA COMERCIAL Y BANCO
MUNDIAL

55050053000000 CUENTA ÚNICA DE DEPÓSITOS DE TERCEROS EN
DÓLARES

55050054000000 DEPÓSITOS EN EUROS DE LA TESORERÍA DE LA
FEDERACIÓN

55050055000000 TOTAL DE DEPÓSITOS DEL GOBIERNO FEDERAL
MONEDA EXTRANJERA

**DEPÓSITOS DEL FONDO MEXICANO DEL
PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL
DESARROLLO -
MONEDA EXTRANJERA**

55050056000000 DEPÓSITOS DEL FONDO MEXICANO DEL
PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL
DESARROLLO - MONEDA EXTRANJERA

55050057000000 TOTAL DE DEPÓSITOS DEL FONDO MEXICANO DEL
PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL
DESARROLLO - MONEDA EXTRANJERA

**DEPÓSITOS DE LA BANCA MÚLTIPLE -
MONEDA EXTRANJERA**

55050058000000 DEPÓSITOS DE LA BANCA MÚLTIPLE - MONEDA
EXTRANJERA

55050059000000 TOTAL DE DEPÓSITOS DE LA BANCA MÚLTIPLE
MONEDA EXTRANJERA

**DEPÓSITOS DE LA BANCA DE DESARROLLO -
MONEDA EXTRANJERA**

55050060000000 DEPÓSITOS DE LA BANCA DE DESARROLLO -
MONEDA EXTRANJERA

55050061000000 TOTAL DE DEPÓSITOS DE LA BANCA DE
DESARROLLO - MONEDA EXTRANJERA

OTRAS INVERSIONES

55050062000000 OTRAS INVERSIONES (CUENTAS CONVENIO)

55050063000000 TOTAL DE OTRAS INVERSIONES

55050064000000 TOTAL DE PASIVOS A DEDUCIR

55050065000000 TOTAL DE RESERVA INTERNACIONAL

**ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS
DE CRÉDITO A INSTITUCIONES BANCARIAS
Y DEUDORES POR REPORTO****BANCA MÚLTIPLE**

55050066000000 PRÉSTAMOS SUBASTAS DE DINERO

55050067000000 TOTAL DE BANCA MÚLTIPLE

BANCA DE DESARROLLO

55050068000000 PRÉSTAMOS SUBASTAS DE DINERO

55050069000000 TOTAL DE BANCA DE DESARROLLO

REPORTOS

55050070000000 RESULTADOS POR REVALORIZACIÓN
OPERACIONES DE REPORTO - BM REPORTADOR55050071000000 OTROS RESULTADOS POR OPERACIONES DE
REPORTO - BM REPORTADOR

55050072000000 TOTAL DE REPORTOS

55050073000000 TOTAL DE CRÉDITO A INSTITUCIONES BANCARIAS
Y DEUDORES POR REPORTO**ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS
DE OTROS INGRESOS**55050074000000 RESULTADOS POR OPERACIONES SWAP - TASAS
DE INTERESES55050075000000 COBERTURAS CAMBIARIAS - INSTITUCIONES
BANCARIAS

55050076000000 REPROCESOS DE TINTAS Y BARNICES

55050077000000 PRODUCTOS POR VENTAS - CAJA NUMISMÁTICA

55050078000000 VARIOS

55050079000000 SOBRANTES DE CAJA

55050080000000 CANCELACIÓN DE PROVISIONES

55050081000000 REDUCCIÓN EXISTENCIAS CAJA NUMISMÁTICA

55050082000000 COBRO DE GASTOS POR COMPENSACIÓN DE
CONTENEDORES55050083000000 CUOTA ANUAL A AGENCIAS CERTIFICADORAS Y DE
REGISTRO55050084000000 RESULTADOS DE COMERCIALIZACIÓN
NUMISMÁTICA

55050085000000 DIVIDENDOS COBRADOS A OTRAS SOCIEDADES

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DE CAMBIOS

55050086000000	REVALORIZACIÓN DE TENENCIAS DE PLATA
55050087000000	REVALORIZACIÓN OPERACIONES FORWARD - METALES - TASAS DE INTERÉS - PLATA
55050088000000	REVALORIZACIÓN OPERACIONES FORWARD - METALES - REVALUACIÓN CAMBIARIA - PLATA
55050089000000	RESULTADO EN COMPRA-VENTA DE METALES OPERACIONES FORWARD - TASAS DE INTERÉS - PLATA
55050090000000	RESULTADO EN COMPRA-VENTA DE METALES OPERACIONES FORWARD - REVALUACIÓN CAMBIARIA - PLATA
55050091000000	LIQUIDACIÓN CUENTA TRANSITORIA DIVISAS Y METALES
55050092000000	REVALORIZACIÓN OPERACIONES SPOT - METALES - CONCERTACIÓN - PLATA
55050093000000	RESULTADO EN COMPRA-VENTA DE METALES - OPERACIONES SPOT - CAMBIARIO - PLATA
55050094000000	REVALORIZACIÓN DE OPCIONES COMPRADAS - PLATA
55050095000000	REVALORIZACIÓN DE OPCIONES VENDIDAS - PLATA
55050096000000	RESULTADO DE OPCIONES COMPRADAS - PLATA
55050097000000	RESULTADO DE OPCIONES VENDIDAS - PLATA
55050098000000	COMPLEMENTO OTROS RESULTADOS INTEGRALES - COBERTURAS CAMBIARIAS
55050099000000	TOTAL DE CAMBIOS
55050100000000	SITUACIONES, COMISIONES Y OTROS INGRESOS COBRADOS
55050101000000	INTERESES COBRADOS POR SOBREGIRO Y GARANTÍAS - BANCA DE DESARROLLO
55050102000000	INTERESES COBRADOS POR SOBREGIRO Y GARANTÍAS - BANCA MÚLTIPLE
55050103000000	RECONOCIMIENTO ADEUDOS 1992-HONDURAS
55050104000000	TOTAL DE OTROS INGRESOS
55050105000000	TOTAL DE INGRESOS FINANCIEROS

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR

6.- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS: EGRESOS FINANCIEROS Y FLUCTUACIONES CAMBIARIAS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019 (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

2020

2019

EGRESOS FINANCIEROS

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DE DEPÓSITOS DEL GOBIERNO FEDERAL

55060000000000	DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE - MONEDA NACIONAL

DEPÓSITOS A PLAZO DEL GOBIERNO FEDERAL

55060001000000 DEPÓSITO A PLAZO FIJO TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

55060002000000 FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS

55060003000000 TOTAL DE DEPÓSITOS A PLAZO DEL GOBIERNO FEDERAL

DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE - MONEDA EXTRANJERA

55060004000000 BANCA DE DESARROLLO Y FONDOS DE FOMENTO

55060005000000 ACUERDO SAN JOSE FONDO ESPECIAL BCIE

55060006000000 RECUPERACIÓN ADEUDOS DE CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE

55060007000000 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

55060008000000 TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN - SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

55060009000000 TOTAL DE DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE - MONEDA EXTRANJERA

55060010000000 TOTAL DE DEPÓSITOS DEL GOBIERNO FEDERAL

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DE PASIVOS DE REGULACIÓN MONETARIA

DEPÓSITOS DE REGULACIÓN MONETARIA

VALORES GUBERNAMENTALES

CETES

55060011000000 RESULTADOS EN OPERACIONES CON TÍTULOS GUBERNAMENTALES Y DEPÓSITOS DE REGULACIÓN MONETARIA - CETES SUJETOS A RETENCIÓN ISR

55060012000000 INTERESES COBRADOS INVERSIONES EN TÍTULOS GUBERNAMENTALES - CETES SUJETOS A RETENCIÓN ISR

55060013000000 INTERESES PAGADOS EN DEPÓSITOS DE REGULACIÓN MONETARIA - CETES SUJETOS A RETENCIÓN ISR

55060014000000 TOTAL DE CETES

BONDES

55060015000000 RESULTADOS EN OPERACIONES CON TÍTULOS GUBERNAMENTALES Y DEPÓSITOS DE REGULACIÓN MONETARIA - BONDES D

55060016000000 INTERESES COBRADOS INVERSIONES EN TÍTULOS GUBERNAMENTALES - BONDES D

55060017000000 INTERESES PAGADOS A DEPÓSITOS DE REGULACIÓN MONETARIA - BONDES D

55060018000000 TOTAL DE BONDES

UDIBONOS

55060019000000	RESULTADOS EN OPERACIONES CON TÍTULOS GUBERNAMENTALES Y DEPÓSITOS DE REGULACIÓN MONETARIA - UDIBONO
55060020000000	INTERESES COBRADOS INVERSIONES EN TÍTULOS GUBERNAMENTALES - UDIBONO
55060021000000	INTERESES PAGADOS EN DEPÓSITOS DE REGULACIÓN MONETARIA - UDIBONO
55060022000000	REVALORIZACIÓN UDIBONOS TENENCIAS Y ACTIVOS
55060023000000	REVALORIZACIÓN UDIBONOS DEPÓSITOS Y PASIVOS
55060024000000	TOTAL DE UDIBONOS

BONO VEINTE AÑOS

55060025000000	RESULTADOS EN OPERACIONES CON TÍTULOS GUBERNAMENTALES Y DEPÓSITOS DE REGULACIÓN MONETARIA - BONO A 20 AÑOS
55060026000000	INTERESES COBRADOS INVERSIONES EN TÍTULOS GUBERNAMENTALES - BONO A 20 AÑOS
55060027000000	INTERESES PAGADOS EN DEPÓSITOS DE REGULACIÓN MONETARIA - BONO A 20 AÑOS
55060028000000	TOTAL DE BONO VEINTE AÑOS
55060029000000	TOTAL DE VALORES GUBERNAMENTALES

INSTITUCIONES BANCARIAS

55060030000000	DEPÓSITOS DE REGULACIÓN MONETARIA - BANCA MÚLTIPLE
55060031000000	DEPÓSITOS DE REGULACIÓN MONETARIA - BANCA DE DESARROLLO
55060032000000	TOTAL DE INSTITUCIONES BANCARIAS
55060033000000	TOTAL DE DEPÓSITOS DE REGULACIÓN MONETARIA

BONOS DE REGULACIÓN MONETARIA

55060034000000	REVALORIZACIÓN DE BONOS DE REGULACIÓN MONETARIA - BREMS REPORTABLES
55060035000000	INTERESES PAGADOS EN BONOS DE REGULACIÓN MONETARIA - BREMS REPORTABLES
55060036000000	TOTAL DE BONOS DE REGULACIÓN MONETARIA

OTROS DEPÓSITOS DE INSTITUCIONES BANCARIAS Y ACREEDORES POR REPORTO

DEPÓSITOS - SUBASTAS DE DINERO

55060037000000	DEPÓSITOS SUBASTAS DE DINERO - BANCA MÚLTIPLE
55060038000000	DEPÓSITOS SUBASTAS DE DINERO - BANCA DE DESARROLLO
55060039000000	TOTAL DE DEPÓSITOS-SUBASTAS DE DINERO

REPORTOS

55060040000000 RESULTADOS POR REVALORIZACIÓN
OPERACIONES DE REPORTO - BM REPORTADO

55060041000000 OTROS RESULTADOS POR OPERACIONES DE
REPORTO - BM REPORTADO

55060042000000 TOTAL DE REPORTOS

55060043000000 TOTAL DE OTROS DEPÓSITOS BANCARIOS Y
ACREEDORES POR REPORTO

55060044000000 TOTAL DE PASIVOS DE REGULACIÓN MONETARIA

**ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS
DE FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA
ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO**

55060045000000 DEPÓSITOS DEL FONDO MEXICANO DEL
PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL
DESARROLLO - MONEDA NACIONAL

55060046000000 DEPÓSITOS DEL FONDO MEXICANO DEL
PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL
DESARROLLO - CUENTA DE COBERTURA DE LA
RESERVA

55060047000000 TOTAL DE FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO
PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO

**ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS
DE FONDO MONETARIO INTERNACIONAL**

55060048000000 COMISIONES PAGADAS POR FINANCIAMIENTO DEL
FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

55060049000000 TOTAL DE FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

**ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS
DE ASIGNACIONES DE DERECHOS
ESPECIALES DE GIRO**

55060050000000 USO DE DEG - CUENTA ASIGNACIONES

55060051000000 TOTAL DE ASIGNACIONES DE DERECHOS
ESPECIALES DE GIRO

**ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS
DE OTROS EGRESOS**

55060052000000 SITUACIONES, COMISIONES Y OTROS EGRESOS
PAGADOS

55060053000000 RESULTADO POR ESTIMACIÓN PARA CUENTAS
INCOBRABLES

55060054000000 INTERESES PAGADOS - DEPÓSITOS DE EMPRESAS
Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (IPAB)

55060055000000 INTERESES PAGADOS A LA BANCA DE
DESARROLLO - DEPÓSITO ESPECIAL PRÉSTAMOS
BANCO MUNDIAL

55060056000000 INTERESES PAGADOS A LA BANCA DE
DESARROLLO - DEPÓSITOS ESPECIALES POR
PRÉSTAMOS BID

55060057000000 INTERESES PAGADOS A ORGANISMOS
INTERNACIONALES (NADBANK)

55060058000000	COBERTURAS CAMBIARIAS - INSTITUCIONES BANCARIAS
55060059000000	VALUACIÓN REPORTOS UDIS - FONDOS DE PENSIONES
55060060000000	INTERESES PAGADOS REPORTOS FONDO DE PENSIONES - CETES SUJETOS A RETENCIÓN ISR
55060061000000	INTERESES PAGADOS REPORTOS FONDO DE PENSIONES - UDIBONO
55060062000000	INTERESES PAGADOS REPORTOS FONDO COMPLEMENTARIO DE PENSIONES - CETES SUJETOS A RETENCIÓN ISR
55060063000000	INTERESES PAGADOS REPORTOS FONDO COMPLEMENTARIO DE PENSIONES - UDIBONO
55060064000000	TOTAL DE OTROS EGRESOS
55060065000000	TOTAL DE EGRESOS FINANCIEROS

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DE FLUCTUACIONES CAMBIARIAS

55060066000000	RESULTADO POR VALUACIÓN A MONEDA NACIONAL DE POSICIONES EN DIVISAS
55060067000000	TOTAL DE FLUCTUACIONES CAMBIARIAS
55060068000000	TOTAL DE EGRESOS FINANCIEROS Y FLUCTUACIONES CAMBIARIAS

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR

7.- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS: GASTOS DE OPERACIÓN POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019 (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

GASTOS DE OPERACIÓN

GASTO ADMINISTRATIVO

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DE RECURSOS HUMANOS

REMUNERACIONES AL PERSONAL

55070000000000	SALARIOS
55070001000000	COMPENSACIÓN POR ANTIGÜEDAD
55070002000000	AYUDA PARA DESPENSA
55070003000000	PRIMA POR VACACIONES
55070004000000	GRATIFICACIÓN ANUAL
55070005000000	SUELDO DOBLE EN DÍA DE DESCANSO
55070006000000	PRIMA 25% EN DÍA DE DESCANSO
55070007000000	TIEMPO EXTRAORDINARIO
55070008000000	OTRAS COMPENSACIONES
55070009000000	RECURSOS PARA INCENTIVOS
55070010000000	AYUDA NAVIDEÑA
55070011000000	TOTAL DE REMUNERACIONES AL PERSONAL

SERVICIOS AL PERSONAL

55070012000000	GASTOS PRIMERA HIPOTECA
55070013000000	PAGOS POR DEFUNCIÓN
55070014000000	GASTOS FUNERARIOS
55070015000000	CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO
55070016000000	AMORTIZACIONES CRÉDITO BECA
55070017000000	SERVICIO MÉDICOMÉDICO PLAN DE SALUD BANXICO
55070018000000	SERVICIO DE COMEDOR
55070019000000	CUOTAS PARA ALIMENTOS
55070020000000	AYUDA NAVIDEÑA
55070021000000	FOMENTO CULTURAL
55070022000000	FOMENTO DEPORTIVO
55070023000000	CUOTAS CLUBES DEPORTIVOS

55070024000000 TOTAL DE SERVICIOS AL PERSONAL

IMPUESTOS Y APORTACIONES
DE SEGURIDAD SOCIAL

55070025000000	OTROS IMPUESTOS
55070026000000	CUOTAS OBRERO PATRONALES AL IMSS
55070027000000	APORTACIONES AL INFONAVIT
55070028000000	IMPUESTO SOBRE NOMINAS
55070029000000	APORTACIONES AL RÉGIMEN DE PENSIONES

55070030000000 TOTAL DE IMPUESTOS Y APORTACIONES DE
SEGURIDAD SOCIAL

55070031000000 TOTAL DE RECURSOS HUMANOS

**ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS
DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

GASTOS Y SERVICIOS DE OFICINA

55070032000000	PAPELERÍA Y ÚTILES
55070033000000	PUBLICACIONES
55070034000000	PERIÓDICOS Y REVISTAS
55070035000000	SERVICIOS BIBLIO-HEMEROGRAFICOS
55070036000000	EDICIONES
55070037000000	IMPRESIONES Y ENCUADERNACIONES
55070038000000	UNIFORMES
55070039000000	JARDINES, PLANTAS Y ORNATOS
55070040000000	DERECHOS POR CONSUMO DE AGUA
55070041000000	SERVICIO DE ELEVADORISTAS
55070042000000	ARTÍCULOS Y ENSERES VARIOS
55070043000000	INSUMOS DE TI
55070044000000	LIMPIEZA
55070045000000	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES
55070046000000	SERVICIO DE INFORMACIÓN ELECTRÓNICA
55070047000000	ENERGÍA ELÉCTRICA
55070048000000	SERVICIO DE CHOFERES
55070049000000	SERVICIOS CORPORATIVOS BIBLIO- HEMEROGRAFICOS
55070050000000	ARTÍCULOS Y SERVICIOS DE APOYO PARA SEGURIDAD

55070051000000	SERVICIO CORPORATIVO DE SUMINISTRO DE TI A TRAVÉS DE INTERNET Y DERECHOS DE USO DE SOFTWARE
55070052000000	SERVICIOS CORPORATIVOS DE INFORMACIÓN ELECTRÓNICA
55070053000000	SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS
55070054000000	SERVICIOS DE OPERACIÓN DE AVIONES
55070055000000	SERVICIOS POR ENCUESTAS ECONÓMICAS
55070056000000	CERTIFICACIÓN DE PROCESOS
55070057000000	SERVICIOS NOTICIOSOS
55070058000000	SERVICIOS DE APOYO Y RECEPCIÓN
55070059000000	PATRIMONIO CULTURAL BANXICO
55070060000000	COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE
55070061000000	SERVICIOS DE CORRESPONDENCIA
55070062000000	CONTROL AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
55070063000000	LAVADO DE ROPA
55070064000000	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE INFORMACIÓN
55070065000000	GASTOS BANCARIOS E IMPREVISTOS
55070066000000	COMPRA DE MUESTRAS PARA ENCUESTAS Y COTIZACIONES ECONÓMICAS
55070067000000	ROBO EXTRAÍÓ O REPOS. DE PZAS PRESUNTAMENTE FALSAS
55070068000000	TOTAL DE GASTOS Y SERVICIOS DE OFICINA
	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES E INMUEBLES
55070069000000	HANGAR
55070070000000	ARRENDAMIENTO DE LOCALES
55070071000000	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO
55070072000000	TOTAL DE ARRENDAMIENTO DE MUEBLES E INMUEBLES
	GASTOS Y CONSERVACIÓN DE ACTIVO FIJO
55070073000000	MANTENIMIENTO A MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
55070074000000	EQUIPOS ESPECIALES
55070075000000	EQUIPO AUTOMOTRIZ
55070076000000	EQUIPO DE TRANSPORTE AÉREO
55070077000000	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES EN INMUEBLES
55070078000000	GASTOS POR ADQUISICIÓN Y BAJA DE BIENES Y DESECHOS
55070079000000	TOTAL DE GASTOS Y CONSERVACIÓN DE ACTIVO FIJO
	GASTOS DE DIFUSIÓN
55070080000000	GASTOS DE DIFUSIÓN POR CAMPAÑAS DE BILLETE Y MONEDAS
55070081000000	ESTUDIOS SOBRE EFECTIVO
55070082000000	GASTOS DE DIFUSIÓN POR COMUNICACIÓN
55070083000000	GASTOS DE DIFUSIÓN.- PREMIOS
55070084000000	GASTOS DE DIFUSIÓN POR COMUNICACIÓN INTERNA
55070085000000	TOTAL DE GASTOS DE DIFUSIÓN

APORTACIONES Y MEMBRESÍAS

55070086000000	CUOTAS Y APORTACIONES AL CENTRO DE ESTUDIOS MONETARIOS LATINOAMERICANOS, AC
55070087000000	CUOTAS DE ASOCIACIÓN DE AVIONES
55070088000000	MEMBRESÍAS A ASOCIACIONES
55070089000000	CUOTAS EVENTUALES A ASOCIACIONES
55070090000000	APORTACIONES DE INVESTIGACIÓN ECONÓMICA
55070091000000	APORTACIONES ESPECIALES A ASOCIACIONES
55070092000000	APORTACIONES A ASOCIACIONES
55070093000000	DONATIVOS
55070094000000	TOTAL DE APORTACIONES Y MEMBRESÍAS

FLETES Y TRASLADOS

55070095000000	FLETES Y TRASLADOS DE FONDOS BIENES
55070096000000	TRASLADO POR REUBICACIÓN DE TRABAJADORES
55070097000000	FLETES Y TRASLADOS DE MUEBLES Y ENSERES
55070098000000	TOTAL DE FLETES Y TRASLADOS

PASAJES Y GASTOS DE VIAJE

55070099000000	PASAJES Y GASTOS DE VIAJE POR COMISIONES OFICIALES
55070100000000	PASAJES Y GASTOS DE VIAJE POR COMISIONES DE ESTUDIO
55070101000000	CUOTAS PARA TRANSPORTE
55070102000000	GASTOS DE TRANSPORTACIÓN PARA INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ECONÓMICOS
55070103000000	TOTAL DE PASAJES Y GASTOS DE VIAJE

SEGUROS

55070104000000	SEGUROS.- INCENDIO PRIMER RIESGO
55070105000000	SEGUROS.- EQUIPO ELECTRÓNICO PRIMER RIESGO
55070106000000	EQUIPO AUTOMOTRIZ
55070107000000	SEGUROS.- AERONAVES
55070108000000	SEGUROS.- TRASLADO DE BIENES EN GENERAL
55070109000000	SEGUROS.- RESPONSABILIDAD CIVIL - EDIFICIOS
55070110000000	SEGUROS.- DAÑOS DE CALDERAS Y RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN
55070111000000	MOVILIZACIÓN DE FONDOS, VALORES, BIENES Y EXISTENCIAS
55070112000000	SEGUROS.- OBRAS DE ARTE
55070113000000	MAQUINARIA Y EQUIPOS EN GENERAL
55070114000000	ROBO CON VIOLENCIA
55070115000000	SEGUROS.- DE VIDA POR RIESGO DE TRABAJO
55070116000000	SEGUROS.- DEDUCIBLES PAGADOS POR SINIESTROS
55070117000000	TOTAL DE SEGUROS

CONTRIBUCIONES Y OBLIGACIONES EMPRESARIALES

55070118000000	IMPUESTOS PEDIALES, CONTRIBUCIONES DE MEJORAS Y GASTOS BENÉFICOS A LA INSTITUCIÓN
55070119000000	TENENCIA Y USO DE AUTOMÓVILES
55070120000000	DERECHOS POR OPERACIÓN Y USO DE AERONAVES
55070121000000	DERECHOS POR INSCRIPCIÓN O EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS
55070122000000	CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS INSTITUCIONALES
55070123000000	GASTOS JUDICIALES
55070124000000	GASTOS NOTARIALES
55070125000000	IVA PAGADO NO ACREDITABLE
55070126000000	TOTAL DE CONTRIBUCIONES Y OBLIGACIONES EMPRESARIALES
	HONORARIOS
55070127000000	HONORARIOS.- CONSEJEROS REGIONALES
55070128000000	HONORARIOS POR SERVICIOS A RECURSOS HUMANOS
55070129000000	INVESTIGADORES
55070130000000	HONORARIOS.- ENCUESTAS CORPORATIVAS
55070131000000	HONORARIOS.- ASESORÍAS JURÍDICAS Y JUDICIALES
55070132000000	HONORARIOS POR OPERACIÓN DE AVIONES Y ASESORES TÉCNICOS
55070133000000	HONORARIOS PARA TRADUCCIONES EN CAJA
55070134000000	HONORARIOS.- INVESTIGADORES DE VERANO
55070135000000	HONORARIOS.- CONSULTORÍAS Y AUDITORÍAS
55070136000000	HONORARIOS.- CONSULTORÍAS Y ASESORÍAS EN TI
55070137000000	HONORARIOS POR CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE FARMACIAS
55070138000000	HONORARIOS POR SERVICIOS DE APOYO AL SERVICIO MÉDICO
55070139000000	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE CAJA
55070140000000	AYUDA ECONÓMICA PARA SERVICIO SOCIAL
55070141000000	TOTAL DE HONORARIOS
	SERVICIOS OFICIALES
55070142000000	ATENCIONES A VISITANTES
55070143000000	ATENCIONES DE FUNCIONARIOS
55070144000000	GASTOS MENORES POR DIVERSAS ATENCIONES
55070145000000	GASTOS POR EVENTOS CULTURALES
55070146000000	OBSEQUIOS DE MONEDA Y BILLETE
55070147000000	REUNIONES DE CONSEJOS REGIONALES
55070148000000	TOTAL DE GASTOS DE SERVICIOS OFICIALES
	COMERCIALIZACIÓN DE MONEDA Y ACERVO NUMISMÁTICO
55070149000000	GASTOS POR COMERCIALIZACIÓN DE METALES FINOS AMONEDADOS
55070150000000	GASTOS DE PROMOCIÓN DEL ACERVO NUMISMÁTICO

55070151000000	GASTOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LA CAJA NUMISMÁTICA
55070152000000	TOTAL DE COMERCIALIZACIÓN DE MONEDA Y ACERVO NUMISMÁTICO
	COMISIONES A BANCOS Y CORRESPONSALÍAS
55070153000000	COMISIONES POR LA INSPECCIÓN A CAJEROS AUTOMÁTICOS
55070154000000	COMISIONES POR EL SERVICIO DE CORRESPONSALÍA Y SERVICIOS QUE PRESTAN LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO RELACIONADAS CON BILLETE
55070155000000	TOTAL DE COMISIONES A BANCOS Y CORRESPONSALÍAS
55070156000000	TOTAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
55070157000000	TOTAL DE GASTO ADMINISTRATIVO
	ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DE DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES
55070158000000	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES
55070159000000	TOTAL DE DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES
	ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DE COSTO DE BILLETES Y MONEDAS PUESTAS EN CIRCULACIÓN
	BILLETE
55070160000000	COSTO DE PRODUCCIÓN
55070161000000	COMPLEMENTO POR ACTUALIZACIÓN
55070162000000	TOTAL DE BILLETE
	MONEDA METÁLICA
55070163000000	COSTO DE ACUÑACIÓN
55070164000000	ACTUALIZACIÓN DEL COSTO DE ACUÑACIÓN
55070165000000	RESULTADOS INDIRECTOS EN LA ACUÑACIÓN DE MONEDAS METÁLICAS
55070166000000	TOTAL DE MONEDA METÁLICA
55070167000000	TOTAL DE COSTO DE BILLETES Y MONEDAS PUESTAS EN CIRCULACIÓN
55070168000000	TOTAL DE GASTOS DE OPERACIÓN

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	8.- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS: OTROS INGRESOS (NETOS DE OTROS EGRESOS) POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019 (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)	2020	2019
	OTROS INGRESOS (NETO DE OTROS EGRESOS)		
	ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DE BENEFICIOS Y PRODUCTOS DIVERSOS		
55080000000000	RENTA Y PRODUCTOS DE INMUEBLES		
55080001000000	SERVICIOS		
55080002000000	PRODUCTOS POR VENTAS		
55080003000000	RECUPERACIÓN DE APORTACIONES AL FIDEICOMISO DEL ESPACIO CULTURAL Y EDUCATIVO BETLEMITAS		
55080004000000	AJUSTE OPERACIONES EN EFECTIVO POR FRACCIONES DE CENTAVOS		
55080005000000	COMPENSACIÓN - DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE NOMINAS		
55080006000000	ACTUALIZACIÓN DE SALDOS A FAVOR IVA		
55080007000000	RECUPERACIÓN OBTENIDA DEL PAGO DE CUOTAS AL IMSS		
55080008000000	PENA CONVENCIONAL A CENTROS DE CAMBIO		
55080009000000	PENA CONVENCIONAL A CORRESPONSALES DE CAJA		
55080010000000	INDEMNIZACIÓN POR DEVOLUCIONES DE CHEQUES PERSONALES DE EMPLEADOS		
55080011000000	INDEMNIZACIONES POR SINIESTROS		
55080012000000	BOMBARDIER		
55080013000000	CHEQUES NO COBRADOS DEL HSBC MÉXICO		
55080014000000	UTILIDAD POR BAJA DE ACTIVOS		
55080015000000	HONORARIOS FIDUCIARIOS DEVENGADOS		
55080016000000	BIENES Y SERVICIOS COBRADOS A FIDEICOMISOS - FIDERH		
55080017000000	DESTRUCCIÓN DE BILLETES Y MONEDAS POR FE MINISTERIAL		
55080018000000	CRÉDITOS - BECA		
55080019000000	RECUPERACIÓN ADEUDOS DE SERVICIO MÉDICO		
55080020000000	REEMBOLSOS DE GASTOS DE VIAJE POR COMISIONES		
55080021000000	INTERESES COBRADOS INBURSA - BROXEL SERVICIO MÉDICO		
55080022000000	REEMBOLSOS AMEX DIFERENCIAL CAMBIARIO		
55080023000000	PARTICIPACIÓN DEL INEGI Y DEL INE EN EL COMITÉ DE EVALUACIÓN		
55080024000000	RECUPERACIÓN DE GASTOS INEGI - TALLER TÉCNICO SEATS		
55080025000000	SANCIONES Y CARGOS ADMINISTRATIVOS A INSTITUCIONES DE CRÉDITOS		
55080026000000	CONVENIO DE PAGO OBRA INMOBILIARIA		
55080027000000	SANCIONES Y PENAS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS		
55080028000000	RECUPERACIÓN EN LA LIQUIDACIÓN DE LEHMAN BROTHERS INC.		
55080029000000	TOTAL DE BENEFICIOS Y PRODUCTOS DIVERSOS		

**ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS
DE PENAS CONVENCIONALES Y
OTROS INGRESOS COBRADOS**

55080030000000	INCUMPLIMIENTOS - COBERTURAS CAMBIARIAS
55080031000000	POR CANCELACIÓN DE SUBASTAS DE CRÉDITO
55080032000000	MULTAS POR INFRINGIR LOS ARTÍCULOS 27, 29 O 33 DE LA LBM
55080033000000	MULTAS POR INFRINGIR LA LTOSF
55080034000000	MULTAS POR INFRINGIR LA LIC
55080035000000	MULTAS POR INFRINGIR LA LRSIC
55080036000000	MULTAS IMPUESTAS CONFORME AL ART. 36 BIS DE LBM
55080037000000	PENAS CONVENCIONALES - CONTRATOS PARTICIPANTES-SPEI
55080038000000	CANJE Y REVISIÓN DE BILLETES Y MONEDAS METÁLICAS - PENAS CONVENCIONALES COBRO A BANCOS
55080039000000	SERVICIO DE REVISIÓN DE BILLETE - DISPOSITIVOS ANTIRROBO
55080040000000	PENAS Y SANCIONES DERIVADOS DE CONVENIOS
55080041000000	TOTAL DE PENAS CONVENCIONALES Y OTROS INGRESOS COBRADOS
55080042000000	GASTO OPERATIVO - TERCEROS
55080043000000	GASTO OPERATIVO - FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO
55080044000000	TOTAL DE OTROS INGRESOS (NETO DE OTROS EGRESOS)
55080045000000	OTROS RESULTADOS INTEGRALES

EL ANEXO NO. 9 CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PORTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	9.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)	BASE GRAVABLE TASA, TARIFA CUOTA O
	CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO	
	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)	
55090000000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%	
55090001000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0%	
55090002000000	SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS	
55090003000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)	

55090004000000	TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES
55090005000000	SUMA DEL IVA CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO
55090006000000	SUMA DEL IVA ACREDITABLE DE LOS MESES DEL EJERCICIO SIN INCLUIR SALDOS A FAVOR
55090007000000	SUMA DE COMPENSACIONES APLICADAS AL IVA DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES EN LOS MESES DEL EJERCICIO
55090008000000	SUMA DE ACREDITAMIENTO DE SALDOS A FAVOR DE IVA
55090009000000	SUMA DEL IVA DEVUELTO EN LOS MESES DEL EJERCICIO

APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

55090010000000	CUOTAS OBRERO PATRONALES AL IMSS
55090011000000	APORTACIONES AL INFONAVIT
55090012000000	APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO

CONTRIBUCIONES DE LAS QUE ES RETENEDOR:**IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)****POR PAGOS A RESIDENTES EN EL PAÍS**

55090013000000	POR SALARIOS
55090014000000	HONORARIOS AL 10%
55090015000000	HONORARIOS AL 35% ARTÍCULO 96 LISR
55090016000000	ARRENDAMIENTO AL 10%
55090017000000	ENAJENACIÓN DE OTROS BIENES AL 20%
55090018000000	INTERESES AL 4.9%
55090019000000	INTERESES AL 20%
55090020000000	INTERESES (AL 0.60% SOBRE EL MONTO DEL CAPITAL)
55090021000000	PREMIOS
55090022000000	OTROS
55090023000000	TOTAL DE ISR RETENIDO A RESIDENTES EN EL PAÍS

POR PAGOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

55090024000000	SALARIOS AL 15%
55090025000000	SALARIOS AL 30%
55090026000000	JUBILACIONES, PENSIONES Y OTROS CONCEPTOS AL 15%
55090027000000	JUBILACIONES, PENSIONES Y OTROS CONCEPTOS AL 30%
55090028000000	HONORARIOS AL 25%
55090029000000	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES
55090030000000	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES AL 5%
55090031000000	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES AL 25%
55090032000000	ENAJENACIÓN DE INMUEBLES
55090033000000	ENAJENACIÓN DE ACCIONES
55090034000000	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL
55090035000000	INTERESES AL 4.9%

55090036000000	INTERESES AL 10%
55090037000000	INTERESES AL 15%
55090038000000	INTERESES AL 21%
55090039000000	INTERESES AL 35%
55090040000000	ARRENDAMIENTO FINANCIERO
55090041000000	REGALÍAS AL 5%
55090042000000	REGALÍAS AL 10%
55090043000000	REGALÍAS AL 25%
55090044000000	REGALÍAS AL 35%
55090045000000	ASISTENCIA TÉCNICA
55090046000000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO O MONTAJE EN BIENES INMUEBLES
55090047000000	MEDIACIONES
55090048000000	PREMIOS
55090049000000	OTROS
55090050000000	TOTAL DE ISR RETENIDO A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

55090051000000	SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES PRESTADOS POR PERSONAS FÍSICAS
55090052000000	USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PRESTADOS U OTORGADOS POR PERSONAS FÍSICAS
55090053000000	SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE BIENES PRESTADOS POR PERSONAS FÍSICAS O MORALES
55090054000000	SERVICIOS PRESTADOS POR COMISIONISTAS PERSONAS FÍSICAS
55090055000000	ADQUISICIÓN, O USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES TANGIBLES, QUE ENAJENEN U OTORGUEN RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAÍS
55090056000000	OTROS
55090057000000	TOTAL DE IVA RETENIDO

**COMPENSACIONES EFECTUADAS Y
DEVOLUCIONES OBTENIDAS****COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL
EJERCICIO DE SALDOS A FAVOR
PROVENIENTES DE:****A VALOR HISTÓRICO DE:**

55090058000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
55090059000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
55090060000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

A VALOR ACTUALIZADO DE:

55090061000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
55090062000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
55090063000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO APLICADAS A:

55090064000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROPIO PROVENIENTE DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROPIO
55090065000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO A TERCEROS
55090066000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A TERCEROS
55090067000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

DEVOLUCIONES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO

55090068000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

DE:

55090069000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
55090070000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
55090071000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

PARTE II**DATOS A PROPORCIONAR**

CONTRIBUCIÓN DETERMINADA POR A A FAVOR	AUDITORÍA CARGO O	CONTRIBUCIÓN A SALDO DETERMINADO EL CONTRIBUYENTE	CARGO A FAVOR POR	O	DIFERENCIA	DIFERENCIAS NO MATERIALES NO INVESTIGADAS POR AUDITORÍA

CONCEPTO**9.1.- DECLARATORIA**

EL ANEXO NO. 10 CONSTA DE 14 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
10.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)	IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO
IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR	IMPORTE PROVENIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES
55100000000000 (ESPECIFICAR CORRESPONDIENTE AL MES DE:)	
55100001000000 TOTAL	
IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE HONORARIOS EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR	
55100002000000 (ESPECIFICAR CORRESPONDIENTE AL MES DE:)	
55100003000000 TOTAL	

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
POR PAGO DE ARRENDAMIENTOS
EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**

55100004000000 (ESPECIFICAR CORRESPONDIENTE AL MES DE:)

55100005000000 TOTAL

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
POR PAGO DE INTERESES
EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**

55100006000000 (ESPECIFICAR CORRESPONDIENTE AL MES DE:)

55100007000000 TOTAL

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
(OTRAS RETENCIONES A
RESIDENTES EN MÉXICO)
EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**

55100008000000 (ESPECIFICAR CORRESPONDIENTE AL MES DE:)

55100009000000 TOTAL

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
POR PAGOS AL EXTRANJERO
EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**

55100010000000 (ESPECIFICAR CORRESPONDIENTE AL MES DE:)

55100011000000 TOTAL

**INFORMACIÓN DETERMINADA
POR EL CONTRIBUYENTE:**

**IMPUESTO AL ACTIVO
COMO SUJETO DIRECTO**

55100012000000 (ESPECIFICAR CORRESPONDIENTE AL MES DE Y
EL EJERCICIO:)

55100013000000 TOTAL

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO**

55100014000000 (CORRESPONDIENTE AL MES DE:)

55100015000000 TOTAL

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**

55100016000000 (CORRESPONDIENTE AL MES DE:)

55100017000000 TOTAL

**APORTACIONES AL INSTITUTO
MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

55100018000000 (CORRESPONDIENTE AL MES DE:)

55100019000000 TOTAL

**APORTACIONES AL INSTITUTO
DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES**55100020000000 (ESPECIFICAR CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE
DE:)

55100021000000 TOTAL

APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO55100022000000 (ESPECIFICAR CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE
DE:)

55100023000000 TOTAL

IMPUESTOS LOCALES

55100024000000 (CORRESPONDIENTE AL MES DE:)

55100025000000 TOTAL

IMPUESTO SOBRE NOMINAS

55100026000000 (CORRESPONDIENTE AL MES DE:)

55100027000000 TOTAL

OTRAS CONTRIBUCIONES55100028000000 (ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE
CORRESPONDE:)

55100029000000 TOTAL

**DIFERENCIAS NO CONSIDERADAS POR EL
CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL
DICTAMINADO:**55100030000000 (DIFERENCIA DETERMINADA POR DICTAMEN NO
CONSIDERADA POR EL CONTRIBUYENTE DEL
EJERCICIO DICTAMINADO)

55100031000000 TOTAL

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
RETENCIONES A RESIDENTES EN MÉXICO**

55100032000000 (CORRESPONDIENTE AL MES DE:)

55100033000000 TOTAL

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
RETENCIONES A RESIDENTES EN EL
EXTRANJERO**

55100034000000 (CORRESPONDIENTE AL MES DE:)

55100035000000 TOTAL

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
COMO SUJETO DIRECTO**

55100036000000 (CORRESPONDIENTE AL MES DE:)

55100037000000 TOTAL

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**

55100038000000 (CORRESPONDIENTE AL MES DE:)

55100039000000 TOTAL

**APORTACIONES AL INSTITUTO
MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

55100040000000 (CORRESPONDIENTE AL MES DE:)

55100041000000 TOTAL

**APORTACIONES AL INSTITUTO
DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES**

55100042000000 (CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:)

55100043000000 TOTAL

APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO

55100044000000 (CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:)

55100045000000 TOTAL

IMPUESTOS LOCALES

55100046000000 (CORRESPONDIENTE AL MES DE:)

55100047000000 TOTAL

IMPUESTO SOBRE NOMINAS

55100048000000 (ESPECIFICAR CORRESPONDIENTE AL MES DE:)

55100049000000 TOTAL

OTRAS CONTRIBUCIONES

55100050000000 (ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE CORRESPONDE:)

55100051000000 TOTAL

55100052000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	IMPORTE DE CONTRIBUCIÓN EN LITIGIO	FECHA DE PAGO	INSTITUCIÓN CRÉDITO SAT	DE O	NÚMERO DE OPERACIÓN	LA

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

PAGO PARCIALIDADES (DATOS ESCRITO NÚMERO DE FOLIO	EN DEL LIBRE):	PAGO PARCIALIDADES (DATOS ESCRITO FECHA DE PRESENTACIÓN	EN DEL LIBRE):	PAGO PARCIALIDADES (DATOS ESCRITO FECHA DE ADMINISTRACIÓN RECEPTORA	EN DEL LIBRE):	OFICIO AUTORIZACIÓN DE PAGO PARCIALIDADES: NÚMERO	DE EN	OFICIO AUTORIZACIÓN DE PAGO PARCIALIDADES: FECHA	DE EN

EL ANEXO NO. 11 CONSTA DE 13 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
11.- EN POR AL	OPERACIONES EL EJERCICIO DE DICIEMBRE	CON RESIDENTES EXTRANJERO TERMINADO DE 2020
31 (CIFRAS EN PESOS)		NÚMERO IDENTIFICACIÓN FISCAL
		DE PAÍS RESIDENCIA
		DE

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "55D038000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA CONTRAPARTE

55110000000000 (ESPECIFICAR)

55110001000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

MÉXICO TIENE UN ACUERDO AMPLIO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON EL PAÍS DE LA COLUMNA ANTERIOR (SI O NO)	CONCEPTO DEL PAGO	IMPORTE	TASA	ISR POR RETENCIÓN DETERMINADO POR AUDITORÍA ANTES DE APLICACIONES

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

ISR DETERMINADO POR AUDITORÍA	ISR RETENIDO PAGADO	DIFERENCIA	APLICÓ BENEFICIOS ALGÚN CELEBRADO MÉXICO EVITAR LA TRIBUTACIÓN (SI O NO)	LOS DE TRATADO POR PARA DOBLE

EL CUESTIONARIO QUE SE SEÑALA A CONTINUACIÓN, CONTIENE INFORMACIÓN RELATIVA A LA REVISIÓN EFECTUADA POR EL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE, QUE FORMAN PARTE DEL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

TODA PREGUNTA DEBE SER ENTENDIDA CON RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL SUJETO A REVISIÓN. EN AQUELLOS CUESTIONAMIENTOS QUE NO APLIQUEN AL CONTRIBUYENTE, ASÍ COMO CUANDO A CRITERIO DEL CONTADOR PÚBLICO QUE RESPONDA EL CUESTIONARIO NO HAY UNA RESPUESTA POSIBLE PARA UNA PREGUNTA EN UN RENGLÓN DETERMINADO, O BIEN, SIMPLEMENTE NO FUE REVISADO POR NO CAER EN EL ALCANCE DE REVISIÓN, SE PODRÁ DEJAR EN BLANCO EL RENGLÓN QUE CORRESPONDA, HACIENDO LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, YA QUE DE NO HACERLO EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ENTENDERÁ QUE EL CONTRIBUYENTE TENÍA LA OBLIGACIÓN CUESTIONADA Y NO LE DIO CUMPLIMIENTO.

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	COMENTARIOS

**CUESTIONARIO DE DIAGNÓSTICO FISCAL
(REVISIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO)
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

**PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS PARA
LA REVISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

55120000000000	REALIZÓ LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO DEL CONTRIBUYENTE.
55120001000000	EN CASO AFIRMATIVO, CONSERVA LA EVIDENCIA DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO EN SUS PAPELES DE TRABAJO.
55120002000000	DETECTÓ DEBILIDADES O DESVIACIONES RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO DEL CONTRIBUYENTE CON REPERCUSIÓN EN SU SITUACIÓN FISCAL NOTA: EN CASO AFIRMATIVO DESCRIBA LAS IRREGULARIDADES EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL
55120003000000	COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACIÓN DE SU TRABAJO, PROPUSO AJUSTES FINANCIEROS QUE AFECTARON LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE
55120004000000	COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACIÓN DE SU TRABAJO ENCONTRÓ DIFERENCIAS EN PARTIDAS NO MATERIALES QUE PUEDAN TENER REPERCUSIÓN FISCAL
55120005000000	EN CASO AFIRMATIVO A LOS ÍNDICES ANTERIORES, LOS AJUSTES AFECTARON LA BASE Y LA DETERMINACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTÁ SUJETO EL CONTRIBUYENTE.

COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACIÓN DE SU TRABAJO, EL CONTRIBUYENTE CORRIGIÓ A LA FECHA DE ENVÍO DEL DICTAMEN FISCAL LO SIGUIENTE:

55120006000000 ACTOS O ACTIVIDADES QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIÓ EN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

55120007000000 ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

EN CASO NEGATIVO, EXPLIQUE LOS MOTIVOS EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

55120008000000 EN CASO DE HABER DETECTADO EN SU AUDITORÍA ALGUNA IRREGULARIDAD DE LAS SEÑALADAS EN LOS ÍNDICES 55120006000000 AL 55120007000000, INDIQUE SI REVELÓ ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

55120009000000 EN CASO DE HABER CONTESTADO AFIRMATIVAMENTE EN EL ÍNDICE 55120004000000, REVELÓ DICHA CIRCUNSTANCIA EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

DE ACUERDO CON SUS PRUEBAS DE AUDITORÍA, EL ALCANCE A LAS MISMAS Y CON LA EVIDENCIA QUE CONSERVA EN SUS PAPELES DE TRABAJO, RESPONDA SI SE CERCIORÓ DE QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON LO SIGUIENTE:

55120010000000 EL CONTRIBUYENTE RECIBIÓ ASESORÍA DE UN EXPERTO DE LA DIRECCIÓN EN MATERIA FISCAL

EN CASO AFIRMATIVO SEÑALE:

55120011000000 EVALUÓ LA COMPETENCIA, CAPACIDAD Y OBJETIVIDAD DEL EXPERTO DE LA DIRECCIÓN EN MATERIA FISCAL

55120012000000 OBTUVO CONOCIMIENTO DEL TRABAJO DEL EXPERTO

55120013000000 EVALUÓ LA ADECUACIÓN DEL TRABAJO DEL EXPERTO

55120014000000 SI EL CONTRIBUYENTE OBTUVO UN DOCUMENTO POR ESCRITO

DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE

55120015000000 VERIFICÓ LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO INFORMACIÓN SOBRE PAGOS Y RETENCIONES DEL ISR, IVA E IEPS (ARTÍCULO NOVENO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL ISR 2014, FRACCIÓN X)

55120016000000 VERIFICÓ LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO INFORMACIÓN SOBRE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, TRATÁNDOSE DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO NOVENO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL ISR 2014, FRACCIÓN X)

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de diciembre de 2021.- Jefa del Servicio de Administración Tributaria, Mtra. **Raquel Buenrostro Sánchez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Fiscalía General de la República, entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, municipios y alcaldías, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Grupo Constructora General El Oro, Sociedad Anónima de Capital Variable.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- FUNCIÓN PÚBLICA.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR por la que se comunica a las Dependencias, Fiscalía General de la República, Entidades de la Administración Pública Federal, así como a las Entidades Federativas, Municipios y Alcaldías que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa **GRUPO CONSTRUCTORA GENERAL EL ORO, Sociedad Anónima de Capital Variable**.

CIRCULAR OIC/CAPUFE/TAR/7/2021

DEPENDENCIAS, ENTIDADES, FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO Y EQUIVALENTES DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS

Presentes

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracciones XII y XXIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, 8 y 9, primer párrafo, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 77 y 78, fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 3, letra C, y 38, fracción III, Punto 12, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Resolutivo Cuarto de la Resolución Definitiva número CAPUFE.09/120/TAR.1281/2021** de veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno, que se dictó en el expediente administrativo de sanción a proveedores y contratistas **PSP. 2/2021**, incoado en contra de la empresa **GRUPO CONSTRUCTORA GENERAL EL ORO, sociedad anónima de capital variable**, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios del sector público, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de **TRES MESES**.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada empresa infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las Entidades Federativas y los Municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, si la empresa no ha pagado la multa que hubiere sido impuesta, la mencionada inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente.

Atentamente

Cuernavaca, Morelos, a catorce de diciembre de dos mil veintiuno.- El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, Licenciado **Pedro Olmos Orta**.- Rúbrica.

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

DECLARATORIA de Causa de Utilidad Pública relativa a 2'410,107.72 metros cuadrados de propiedad privada, ubicados en los municipios de Benito Juárez, Solidaridad y Puerto Morelos, en el Estado de Quintana Roo, que serán destinados para la construcción de obras de infraestructura pública relacionadas con el Proyecto Tren Maya.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- DESARROLLO TERRITORIAL.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

ROMÁN GUILLERMO MEYER FALCÓN, Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 1o., 2o. fracción I, 26 y 41 fracciones XX y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o. fracción III Bis, 2o. y 3o. de la Ley de Expropiación; así como 1, 3, 5 y 6 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y

CONSIDERANDO

Que conforme al artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada y que las expropiaciones sólo podrán hacerse por causa de utilidad pública y mediante indemnización;

Que el artículo 1o. de la Ley de Expropiación, considera causa de utilidad pública la construcción de obras de infraestructura pública y la prestación de servicios públicos, que requieran de bienes inmuebles y sus mejoras, derivada de concesión, de contrato o de cualquier acto jurídico celebrado en términos de las disposiciones legales aplicables;

Que en cumplimiento al artículo 25 constitucional, el cual dispone que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, por lo que planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general; el Titular del Ejecutivo Federal el 12 de julio de 2019 publicó en el Diario Oficial de la Federación el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, mediante el cual estableció los programas y proyectos que constituyen las prioridades de atención estratégica a problemas públicos identificados y expuso como una de las tareas centrales impulsar la reactivación económica para lograr que la economía vuelva a crecer a tasas aceptables, fortaleciendo el mercado interno y el empleo, a través de programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura;

Que conforme a dicho Plan Nacional de Desarrollo, el Tren Maya es un proyecto importante de infraestructura, orientado a incrementar la derrama económica del turismo en la Península de Yucatán, crear empleos, impulsar el desarrollo sostenible, proteger el medio ambiente de la zona, propiciar el ordenamiento territorial de la región, al desalentar actividades como la tala ilegal y el tráfico de especies. Dicho proyecto atravesará por los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo e interconectará las principales ciudades y sitios turísticos de la Península de Yucatán;

Que el Plan Sectorial de Turismo 2020 - 2024, publicado el 3 de julio de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, prevé que la construcción del Tren Maya se encuentra entre los proyectos regionales más importantes del Ejecutivo Federal y es el compromiso más relevante de infraestructura para impulsar el desarrollo armónico, socioeconómico y turístico de la historia del sureste del país, para fortalecer la integración de cadenas productivas en la Península de Yucatán, así como para elevar la calidad de los servicios turísticos y fomentar la capacitación y profesionalización del capital humano que forma parte de esta industria, como condicionantes para mejorar el posicionamiento de México en las preferencias del turista;

Que el Proyecto Tren Maya adquiere relevancia toda vez que la Península de Yucatán es de gran importancia para el país no sólo por su historia, cultura y biodiversidad, sino también por sus actividades productivas tales como las relacionadas con el sector petrolero y turístico. No obstante, la región cuenta con niveles de bienestar precarios y con índices de pobreza superiores a la media nacional y los beneficios que se obtienen de las actividades antes citadas, no se han distribuido de una manera correcta, por lo que no ha alcanzado un desarrollo pleno para los habitantes de la región.

Que, de acuerdo con el informe de Evolución de la pobreza y pobreza extrema nacional y en entidades federativas del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), en México, el porcentaje de la población total en situación de pobreza extrema pasó de 11.0 % a 7.4 % entre 2008 y 2018. Además, Quintana Roo es la entidad donde más creció la población en situación de pobreza, de 33.4% (530,653) en 2018 a 44.8% (812,136) en 2020;

Que la construcción y operación del Proyecto Tren Maya serán un eje articulador del desarrollo a escala regional para brindar oportunidades de empleo a las comunidades, en virtud de que se crearán 715 mil nuevos empleos en el periodo 2022 – 2030 y que, de cada 100 personas con un empleo, 46 serán de pueblos originarios;

Que, con la operación del Tren Maya, se estima un crecimiento económico estatal y municipal del 1.59% (2.1 billones de pesos), con una diferencia a favor del 0.75%, que no se tendría sin la construcción de dicho Tren;

Que el Proyecto Tren Maya conectará aproximadamente cincuenta zonas arqueológicas abiertas al público, diez museos, dos zonas de monumentos históricos y cinco sitios clasificados como Patrimonio Mundial por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO, que permitan ordenar y distribuir el potencial y la capacidad de visitantes en toda la región;

Que, con el objeto de aumentar la viabilidad técnica durante la implementación de la construcción y la prestación de los servicios relacionados al Proyecto Tren Maya, éste ha sido dividido en 7 tramos principales:

Tramo 1, denominado Selva 1, Palenque - Escárcega, con una distancia aproximada de 228 km;

Tramo 2, denominado Golfo 1, Escárcega - Calkiní, con una longitud aproximada de 235 km;

Tramo 3, denominado Golfo 2, Calkiní - Izamal, con una longitud aproximada de 156.5 km;

Tramo 4, denominado Golfo 3, Izamal - Cancún, con una longitud aproximada de 257 km;

Tramo 5, denominado Caribe 2, Cancún - Tulum, con una longitud aproximada de 103.6 km;

Tramo 6, denominado Caribe 1, Tulum - Bacalar, con una longitud aproximada de 249.3 km;

Tramo 7, denominado Selva 2, Bacalar - Escárcega, con una longitud aproximada de 252.2 km.

Que, en el Proyecto Tren Maya, el Tramo 5 ha sido dividido a su vez en dos tramos:

Tramo 5 Norte: Cancún – Playa del Carmen, con una longitud aproximada de 43.3 km.

Tramo 5 Sur: Playa del Carmen – Tulum, con una longitud aproximada de 60.3 km.

Que el Tramo 5 Norte Cancún-Tulum, beneficiará a más de 1.3 millones de personas que actualmente habitan y trabajan en los municipios de Benito Juárez, Puerto Morelos, Solidaridad y Tulum, en Quintana Roo. El aumento de la conectividad en la zona creará la posibilidad de que su población cuente con mayor acceso y en menor tiempo posible a los servicios de salud, educación, servicios deportivos y en general a todos los servicios que se prestan en los principales centros de población;

Que el Fondo Nacional de Fomento al Turismo tiene encomendada la planeación, programación, ejecución y desarrollo del proyecto Tren Maya, quien en coordinación con FONATUR Tren Maya y las Secretarías de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y de la Defensa Nacional, llevan a cabo acciones conjuntas para cumplir con el desarrollo de dicho Proyecto en el Tramo 5;

Que mediante oficio número UAJ-SRI/27636 del 8 de enero del año en curso, el Secretario de Defensa Nacional, solicitó a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano que, en el ámbito de sus funciones, competencias y en términos de las disposiciones aplicables vigentes, lleve a cabo las acciones que resulten necesarias para la adquisición de aquellos inmuebles que son requeridos para la ejecución del Tramo 5 Norte del Proyecto Tren Maya, y sean puestos a disposición de la Secretaría de la Defensa Nacional;

Que mediante oficio número UAJ-SRI/27636 del 8 de enero del año en curso, la Secretaría de Defensa Nacional, informó a esta Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el resultado de los trabajos técnicos realizados en el Tramo 5 Norte del Proyecto Tren Maya, y solicitó a esta dependencia que, en el ámbito de sus funciones, competencias y en términos de las disposiciones aplicables vigentes, lleve a cabo las acciones que resulten necesarias para la adquisición de aquellos inmuebles que son requeridos para la ejecución del Tramo 5 Norte del Proyecto Tren Maya;

Que el 11 de enero de 2022, la SEDATU, a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos, derivado de información proporcionada por la SEDENA, integró el expediente de expropiación número SEDATU.IS.13.1110.UAJ.001.2022, en el cual constan los dictámenes y estudios técnicos que justifican la necesidad y la idoneidad de los inmuebles materia de la presente declaratoria, para llevar a cabo la construcción de obras de infraestructura pública para el desarrollo del Proyecto Tren Maya, y que se realizarán en beneficio colectivo;

Deduciéndose de los trabajos técnicos e informativos y de las propias constancias que obran agregadas en el referido expediente de expropiación, que los bienes inmuebles que se pretenden adquirir tienen la naturaleza jurídica de propiedad privada y son los más apropiados e idóneos para la construcción y el funcionamiento integral del Proyecto Tren Maya;

Que en el Dictamen Técnico elaborado por la Secretaría de la Defensa Nacional, se desprende que los bienes inmuebles que se pretenden adquirir tienen la naturaleza jurídica de propiedad privada y que son apropiados e idóneos para la construcción y el funcionamiento integral del Proyecto Tren Maya y conforme a los planos topográficos números DGI-X-34-TM5N-SOLIDARIDAD, DGI-X-34-TM5N-PUERTO MORELOS y DGI-X-34-TM5N-BENITO JUÁREZ, elaborados en el mes de enero del 2022, por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en coadyuvancia con la Secretaría de la Defensa Nacional, se describen los inmuebles de la presente declaratoria, en donde se advierten las coordenadas UTM de cada uno de ellos, siendo los siguientes:

Del municipio Benito Juárez:

No	POLÍGONO	FOLIO	CUENTACATASTRAL	SUPERFICIE DE AFECTACIÓN (m²)
1	BJ5N-002			143,382.89
2	BJ5N-010	368206	602105100100109000-	35.97
3	BJ5N-011	230761	602105000102209000-	68,805.74
4	BJ5N-012	298792	602105400100102000-	0.00
5	BJ5N-018	75196	602104900100102000-	67,975.75
6	BJ5N-019	72169	602104900100101000-	10,611.39
7	BJ5N-020			1,172.47
8	BJ5N-021	32884	602104800400100000-	46,708.60
9	BJ5N-022	283741	602104800200102000-	24,753.78
10	BJ5N-023	42004	602110480200100000-	1,985.34
11	BJ5N-024	41996	602104801800100000-	5,676.67
12	BJ5N-024a			10,260.08
13	BJ5N-025	42001	602104801900100000-	8,412.52
14	BJ5N-028	42005	602104802201100000-	800.69
15	BJ5N-029	424209	602104700100125000-	72,919.84
16	BJ5N-031	314273		4,118.35
17	BJ5N-032	381321	602104700100119000	88.27
18	BJ5N-033	424207	602104700100123000-	30,046.45
19	BJ5N-035	161175	6021460010018000-	5,867.45
20	BJ5N-036			79,259.90
21	BJ5N-037	442353	602105700100106000-	4,356.91
22	BJ5N-037 A	428193	602104600100112000-	3.92

Del municipio Solidaridad:

No	POLÍGONO	FOLIO	CUENTA CATASTRAL	SUPERFICIE DE AFECTACIÓN (m²)
23	PC5N-001	171719	801021001002001-1	2,456.77
24	PC5N-002	197307	801021001002001-	1,334.91
25	PC5N-003	150408	801021001002001-2	1,695.22
26	PC5N-003a	116230	801021001001002-	97.10
27	PC5N-004	116232	801021001001004-	716.03
28	PC5N-006	116229	801021001001001-	580.77
29	PC5N-007	10377	108004000002049-	2,538.06
30	PC5N-007a	197310	801021001100001-	99.73
31	PC5N-008	10295	108004000002049-1	866.97

32	PC5N-009	6948	108004000021057-1	929.50
33	PC5N-010	33678	108004000021057-	3,634.28
34	PC5N-011	67631	108004000002074-	11,743.48
35	PC5N-012	115909	108004000002024-02	46.50
36	PC5N-013	115907	108004000002024-	2,353.15
37	PC5N-014	48931	108004000002024-5	637.35
38	PC5N-015	58584	108004000002024-1	1,015.55
39	PC5N-016	58585	108004000002024-8	81.34
40	PC5N-017	48930	108004000002024-4	487.13
41	PC5N-018	48929	108004000002024-3	358.99
42	PC5N-019	12249	108004000002024-2	904.18
43	PC5N-020	128358	108004000002098-	1,843.48
44	PC5N-021			1,717.70
45	PC5N-022	204071	108004000002089-	2,764.76
46	PC5N-023	44926	108004000002089-2	332.52
47	PC5N-024	45285	108004000002087-	3,314.61
48	PC5N-025	45286	108004000002087-1	3,648.57
49	PC5N-026	45287	108004000002087-2	14,253.99
50	PC5N-027			19,538.70
51	PC5N-028	118472	108004000021031-	29,267.82
52	PC5N-029			18,491.10
53	PC5N-030	83764	108004000021016	17,802.82
54	PC5N-030a	83765	108004000021016-4	23,927.44
55	PC5N-031	173547	108004000021016-5	3,130.68
56	PC5N-032	33837	108004000021030-	8,016.13
57	PC5N-033	52018	108004000021037-	32,978.36
58	PC5N-034	52019	108004000021037-1	7,427.43
59	PC5N-035	10765	108004000002025-	44,958.31
60	PC5N-037	70477	108004000002003-	71,302.71
61	PC5N-038	180501	108004000002084-	21,771.35
62	PC5N-039	113245	108004000002084-2	14,679.07
63	PC5N-040	61	108004000002084-1	1,171.14
64	PC5N-041	107086	108004000002083-	18,863.84
65	PC5N-042	115673	108004000002080-1	562.95
66	PC5N-043	412	108004000002082-	18,790.18
67	PC5N-044	411	108004000002081-	18,899.80
68	PC5N-045	29924	108004000002080-	18,774.80
69	PC5N-046	38195	108004000002079-	14,527.57
70	PC5N-047	35067	108004000002085-2	7,436.85
71	PC5N-048	35066	108004000002085-1	11,693.07
72	PC5N-049	72513	108004000002085-4	45.45

73	PC5N-050	72512	108004000002085-3	532.44
74	PC5N-051	72511	108004000002085-	18,212.59
75	PC5N-052	71625	108004000002068-	37,543.70
76	PC5N-054	90939	108004000002078-	57,261.46
77	PC5N-055	138312	108008000005001-1	230.96
78	PC5N-056	138311	108008000005001-	166,833.67
79	PC5N-057	52031	801030073002015-	312.15
80	PC5N-058	80347	801030073002014	946.99
81	PC5N-059	67424	801030073002013-	947.02
82	PC5N-059 A	67425	801030073002013-1	389.67
83	PC5N-059 B	67426	801030073002013-2	321.02
84	PC5N-060			966.64
85	PC5N-061	79591	801030073002011-1	495.15
86	PC5N-062	79590	801030073002011-	501.80
87	PC5N-063	80326	801030073002010-	1,010.75
88	PC5N-064	13613	801030073002009-	713.13
89	PC5N-065	13378	801030073002008-	513.73
90	PC5N-066	42669	801030073002007-	517.83
91	PC5N-067			328.68
92	PC5N-068	137435	801030073002005-	188.94
93	PC5N-069		Área común	708.70
94	PC5N-071			272.80
95	PC5N-072	33639	801030073002002-	106.89
96	PC5N-073			31.20
97	PC5N-074	79679	801033084040001-2	192.08
98	PC5N-074 A	79678	801033084040001-1	66.48
99	PC5N-075	79677	801033084040001-	515.21
100	PC5N-076	124999	801033084040002-3	185.58
101	PC5N-077	124998	801033084040002-2	553.74
102	PC5N-078	68573	801033084040002-1	733.53
103	PC5N-079	68572	801033084040002-	2,605.20
104	PC5N-079A			120.97
105	PC5N-080	169289	801033084030001-1	382.00
106	PC5N-080 A	169291	801033084030001-101	321.87
107	PC5N-081	169288	801033084030001-	2,343.28
108	PC5N-082	169290	801033084030001-100	138.28
109	PC5N-083	32118	801033084021001-	2,392.62
110	PC5N-084	32116	801033084011001-	1,571.88
111	PC5N-085	32114	801033084001001-	1,067.55
112	PC5N-086	144943	801021002001017-	162.51
113	PC5N-087	144944	801021002100003-	156.76
114	PC5N-088	144945	801021002001018-	755.73

115	PC5N-089	144946	801021002100004-	67.94
116	PC5N-090	144947	801021002001019-	255.97
117	PC5N-091	144948	801021002100005-	545.60
118	PC5N-092	144949	801021002001020-	198.27
119	PC5N-093	144950	801021002001021-	242.44
120	PC5N-095	144951	801021002001022-	68.21
121	PC5N-096	171720	801021001002001-3	283.09
122	PC5N-097	83100	108004000021025-	288.59
123	PC5N-098			22.63
124	PC5N-099	90600	108004000002013-016	10.85
125	PC5N-100	90587	108004000002013-003	608.20
126	PC5N-101	90586	108004000002013-002	642.97
127	PC5N-102	90584	108004000002013-	278.04
128	PC5N-102a	90599	108004000002013-015	11.70
129	PC5N-103	121418	108004000021022-1	1,077.00
130	PC5N-104	121420	108004000021022-3	201.24
131	PC5N-105	11255	108002000004050-	553.83
132	PC5N-106	11253	108002000004050-2	451.02
133	PC5N-107	49200	108004000002061-	542.62
134	PC5N-108	11256	108002000004050-1	403.74
135	PC5N-109	35750	108004000002075-	641.99
136	PC5N-116	75244	108004000021020-	253.21
137	PC5N-119	78005	108004000021017-	3.62
138	PC5N-121	57018	108009000021022-4	7.94
139	PC5N-122	163192	108009000021022-1	275.04
140	PC5N-122 A	163193	108009000021022-5	67.67
141	PC5N-123	5129	108009000021022-2	1,025.83
142	PC5N-124	5128	108009000021022-	319.13
143	PC5N-125	5047	108009000021022-3	215.16
144	PC5N-126	9583	108009000021013-1	754.05
145	PC5N-127	10382	108009000021013-6	1,065.25
146	PC5N-128	34909	108009000021013-5	153.25
147	PC5N-129	5140	108009000021013-05	56.47
148	PC5N-142	2082	108004000022013-	8.00
149	PC5N-143	5813	820001000001014 (1080402213-01)	14.99
150	PC5N-144	2370	820001000003004-	16.09
151	PC5N-145	2136	820001000003003-	34.49
152	PC5N-146	79592	820001000003002-	28.45
153	PC5N-147	79593	820001000003002-1	9.97
154	PC5N-148	2133	820001000003001-	42.35

155	PC5N-149	10033	801024000002060-1	318.68
156	PC5N-150	19433	108004000022031-	47.49
157	PC5N-151	54334	108004000022029-	108.44
158	PC5N-152	23388	108004000022029-1	127.02
159	PC5N-153	23389	108004000022029-2	82.63
160	PC5N-154		108004000022007-	173.92
161	PC5N-155	11346	108004000021009-01	153.83
162	PC5N-156	183647	108004000021009-	416.45
163	PC5N-156 A	183648	108004000021009-3	178.44
164	PC5N-157	91972	108004000021009-2	473.87

Del municipio Puerto Morelos:

No	POLÍGONO	FOLIO	CUENTA CATASTRAL	SUPERFICIE DE AFECTACIÓN (m²)
165	PM5N-001			51,654.12
166	PM5N-007			383.75
167	PM5N-008			31,985.22
168	PM5N-009			28,376.59
169	PM5N-010			12,837.58
170	PM5N-011			7,774.08
171	PM5N-011a			25,013.94
172	PM5N-013			61,477.94
173	PM5N-014			62,043.63
174	PM5N-014b	301861	602200600100103000-	183,173.05
175	PM5N-015	395943	1101206000100200000-	53,946.62
176	PM5N-016	301824	602200200100143000-	28,701.41
177	PM5N-017	301823	602200200100142000-	10,918.83
178	PM5N-018	317710	602200200100156000-	15,244.05
179	PM5N-019	301816	1101206000100135000-	13,527.01
180	PM5N-020	301812	602200200100131000-	7,247.55
181	PM5N-021	301811	602200200100131000-	9,228.85
182	PM5N-022	301809	602200200100128000-	7,898.26
183	PM5N-022a			3,398.02
184	PM5N-023	301806	602200200100125000-	19,923.27
185	PM5N-024	301800	602200200100119000-	12,998.07
186	PM5N-025			34,542.32
187	PM5N-026	301793	602200200100112000-	3,088.83
188	PM5N-027			70,800.81
189	PM5N-027	301901	602200100100140000-	70,800.81
190	PM5N-029			47,612.32
191	PM5N-029a			45.14
192	PM5N-030			37,256.30

193	PM5N-031			8,674.80
194	PM5N-032			37,429.37
195	PM5N-033			33,571.20
196	PM5N-034			653.68
197	PM5N-035			68,519.23
198	PM5N-036			13,375.16

Resultando una superficie total de 2'410,107.72 metros cuadrados, comprendida por ciento noventa y ocho inmuebles de propiedad privada.

Que, de los dictámenes y estudios correspondientes, que integran el expediente de expropiación número SEDATU.1S.13.1110.UAJ.001.2022, se acredita que el Proyecto Tren Maya es una obra pública mediante la cual se prestará un servicio público que comprende supuestos económicos, sociales, sanitarios y estéticos que benefician a la región, pues con ella atenderán necesidades sociales y económicas de la colectividad.

Que los inmuebles referidos en párrafos anteriores son apropiados e idóneos para la construcción y el funcionamiento integral del Proyecto Tren Maya, por lo que resulta necesario expropiar los inmuebles de propiedad privada localizados en la superficie del Tramo 5 Norte, señalados con antelación, y

Que en el caso concreto se cumple con la causa de utilidad pública prevista en el artículo 1o., fracción III Bis de la Ley de Expropiación, ya que se trata de la construcción de una obra de infraestructura pública, cuya finalidad es atender y satisfacer las necesidades de la población en general, tanto para los turistas como para los habitantes de las localidades ubicadas dentro de la Península de Yucatán, relativas a comunicar de manera eficiente y a agilizar el transporte de todas las personas, y en consecuencia se reactivará la economía del país y el desarrollo en diversos sectores como el comercial y turístico.

Por todo lo anteriormente señalado, he tenido a bien expedir la siguiente:

Declaratoria de Causa de Utilidad Pública relativa a 2'410,107.72 metros cuadrados de propiedad privada, ubicados en los municipios de Benito Juárez, Solidaridad y Puerto Morelos, en el estado de Quintana Roo, que serán destinados para la construcción de obras de infraestructura pública relacionadas con el Proyecto Tren Maya:

PRIMERO. Se declara de utilidad pública el desarrollo del Proyecto Tren Maya, en los municipios de Benito Juárez, Solidaridad y Puerto Morelos, en el estado de Quintana Roo, que se materializará en la construcción de obras de infraestructura pública sobre los inmuebles que suman una superficie de 2'410,107.72 metros cuadrados, comprendidos por todos y cada uno de los predios detallados en los Considerandos de la presente Declaratoria, requeridos para la construcción de dicha obra de infraestructura pública.

Los planos topográficos de los referidos inmuebles y expediente formado con motivo de la presente Declaratoria, quedan a disposición de todas aquellas personas físicas o morales que acrediten y justifiquen un derecho o interés jurídico de los terrenos a expropiar, en la Unidad de Asuntos Jurídicos, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, ubicada en Av. Heroica Escuela Naval Militar número 669, Colonia Presidentes Ejidales 2° Sección, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04470, en la Ciudad de México.

SEGUNDO. Notifíquese personalmente a los titulares de los bienes y derechos, en el domicilio que de ellos conste en el expediente correspondiente. En caso de ignorarse quiénes son los titulares o bien se desconozca su domicilio o localización, efectúese una segunda publicación en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación de la localidad de que se trate, conforme a lo establecido en el artículo 2o. fracción II de la Ley de Expropiación.

TERCERO. Los interesados tendrán un plazo de quince días hábiles a partir de la notificación o de la segunda publicación en el Diario Oficial de la Federación de la presente Declaratoria, para manifestar ante la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, lo que a su derecho e interés convenga y presenten las pruebas que estimen pertinentes para acreditar su derecho.

CUARTO. Procédase a la ocupación inmediata de los predios involucrados, previo convenio con los dueños de los mismos, de conformidad con el artículo 9 Bis fracción III de la Ley de Expropiación.

Ciudad de México, 13 de enero de 2022.- Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, **Román Guillermo Meyer Falcón.**- Rúbrica.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

SENTENCIA dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 23/2021 y su acumulada 37/2021.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Secretaría General de Acuerdos.

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 23/2021 Y
SU ACUMULADA 37/2021**

**PROMOVENTES: COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS Y LA COMISIÓN DE
DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO
DE YUCATÁN**

PONENTE: MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK

SECRETARIA: GABRIELA GUADALUPE FLORES DE QUEVEDO

Ciudad de México. El Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la sesión correspondiente al once de octubre de dos mil veintiuno, emite la siguiente:

SENTENCIA

Mediante la que se resuelven los autos relativos a la acción de inconstitucionalidad **23/2021** y su acumulada **37/2021**, promovidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, respectivamente.

I. ANTECEDENTES.

1. **Presentación de las demandas.** La Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán promovieron sendas acciones de inconstitucionalidad contra los artículos que más adelante se precisan, de diversas Leyes de Ingresos de los Municipios del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, publicadas en el Periódico Oficial de esa entidad el veintiocho de diciembre de dos mil veinte.
2. **Radicación.** Por auto del dos de febrero de dos mil veintiuno, el Presidente de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación ordenó formar y registrar el expediente con el número **23/2021**, y por acuerdo de ocho siguiente radicó la diversa **37/2021** y ordenó su acumulación; asimismo, por razón de turno, designó al Ministro Javier Laynez Potisek para que instruyera el procedimiento.
3. **Admisión y desechamiento.** En proveído de dieciséis siguiente el Ministro instructor admitió la acción de inconstitucionalidad **23/2021** y desechó la **37/2021** de la Comisión de Derechos Humanos local, por extemporánea. En relación con la admitida, entre otras cosas, ordenó dar vista a los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Yucatán para que rindieran sus respectivos informes, así como a la Consejería Jurídica del Gobierno Federal y al Fiscal General de la República para los efectos legales conducentes.
4. **Informes.** Por autos de siete y veintiocho de abril siguientes, se tuvieron por rendidos los informes de dichos poderes y por ofrecidas las pruebas ahí relacionadas, con lo que se corrió traslado a las partes y se les otorgó plazo para formular alegatos.
5. **Alegatos y cierre de instrucción.** Mediante proveído de dieciocho de mayo de dos mil veintiuno, se tuvieron por formulados los alegatos de las partes, razón por la que el Ministro instructor declaró cerrada la instrucción del asunto a efecto de elaborar el proyecto de resolución correspondiente.

II. COMPETENCIA.

6. El Tribunal Pleno es competente para resolver presente la acción de inconstitucionalidad, de conformidad con los artículos 105, fracción II, inciso g), de la Constitución Federal, y 10, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con el punto Segundo, fracción II, del Acuerdo General 5/2013, del Tribunal Pleno, vigentes a la fecha de promoción, toda vez que se cuestiona la constitucionalidad de disposiciones contenidas en diversas leyes de ingresos municipales del Estado de Yucatán, para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, publicadas en el Periódico Oficial de esa entidad el veintiocho de diciembre del dos mil veinte.

III. OPORTUNIDAD.

7. La acción de inconstitucionalidad que subsiste se promovió dentro del plazo de treinta días naturales previsto en el artículo 60 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pues el decreto que contiene las normas de ingresos controvertidas se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Yucatán el veintiocho de diciembre de dos mil veinte, de modo que dicho lapso transcurrió del martes veintinueve de diciembre de ese año al miércoles veintisiete de enero de dos mil veintiuno, mientras que la demanda se recibió ese último día en el buzón judicial de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.

IV. LEGITIMACIÓN.

8. La acción de inconstitucionalidad fue promovida por parte legítima, conforme a los artículos 105, fracción II, inciso g), de la Constitución Federal, 15, fracciones I y XI, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y 18, del Reglamento Interno del aludido órgano constitucional autónomo, pues la intenta la Presidenta de la citada Comisión, carácter que acreditó con copia certificada del oficio del doce de noviembre del dos mil diecinueve, mediante el cual la Presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República comunica que el siete de ese mes y año fue electa para ocupar dicho cargo por el período de dos mil diecinueve a dos mil veinticuatro, y en su oficio propone conceptos de invalidez relacionados con violaciones a derechos humanos.

V. CAUSAS DE IMPROCEDENCIA.

9. En su informe el Gobernador del Estado de Yucatán afirma que la acción de inconstitucionalidad que nos ocupa es improcedente contra los actos que se le atribuyen consistentes en la promulgación y orden de publicación del Decreto 325/2020, que contiene las normas controvertidas, pues fue en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, aunado a que no contravienen los preceptos constitucionales que aduce la accionante y se encuentran fundados y motivados.
10. Tal argumento debe desestimarse porque, en principio, dicha hipótesis de improcedencia no tiene sustento en el artículo 19 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
11. Además, los artículos 61, fracción II, y 64, primer párrafo, del propio ordenamiento establecen que en su demanda la promovente debe indicar, entre otras cosas, los órganos legislativos y ejecutivo que hayan emitido y promulgado las normas generales impugnadas, a quienes durante el procedimiento se les requerirá un informe que contenga las razones y fundamentos tendentes a evidenciar su validez o la improcedencia del medio de impugnación.
12. Lo anterior evidencia que como el ejecutivo local tiene injerencia en el procedimiento legislativo de las normas generales impugnadas, está invariablemente implicado en su validez, de modo que debe acudir a la acción a fin de justificar su constitucionalidad, independientemente de si la accionante propone o no vicios propios contra los actos que específicamente le atribuye.
13. Finalmente, porque al impugnarse una norma de carácter general se entiende que está integrada por todas las etapas del proceso legislativo que le dio origen o que motivó su modificación o reforma, de modo que deben considerarse los actos que integran ese proceso como una unidad y no separarlos.
14. Corroborar lo expuesto, la jurisprudencia P./J. 38/2010 del Pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, visible en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo XXXI, abril de 2010, página 1419, que establece:

“ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD. DEBE DESESTIMARSE LA CAUSA DE IMPROCEDENCIA PLANTEADA POR EL PODER EJECUTIVO LOCAL EN QUE ADUCE QUE AL PROMULGAR Y PUBLICAR LA NORMA IMPUGNADA SÓLO ACTUÓ EN CUMPLIMIENTO DE SUS FACULTADES. Si en una acción de inconstitucionalidad el Poder Ejecutivo Local plantea que dicho medio de control constitucional debe sobreseerse por lo que a dicho Poder corresponde, en atención a que la promulgación y publicación de la norma impugnada las realizó conforme a las facultades que para ello le otorga algún precepto, ya sea de la Constitución o de alguna ley local, debe desestimarse la causa de improcedencia planteada, pues dicho argumento no encuentra cabida en alguna de las causales previstas en el artículo 19 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al cual remite el numeral 65 del mismo ordenamiento, este último, en materia de acciones de inconstitucionalidad. Lo anterior

es así, porque el artículo 61, fracción II, de la referida Ley, dispone que en el escrito por el que se promueva la acción de inconstitucionalidad deberán señalarse los órganos legislativo y ejecutivo que hubieran emitido y promulgado las normas generales impugnadas y su artículo 64, primer párrafo, señala que el Ministro instructor dará vista al órgano legislativo que hubiere emitido la norma y al ejecutivo que la hubiere promulgado, para que dentro del plazo de 15 días rindan un informe que contenga las razones y fundamentos tendentes a sostener la validez de la norma general impugnada o la improcedencia de la acción. Esto es, al tener injerencia en el proceso legislativo de las normas generales para otorgarle plena validez y eficacia, el Poder Ejecutivo Local se encuentra invariablemente implicado en la emisión de la norma impugnada en la acción de inconstitucionalidad, por lo que debe responder por la conformidad de sus actos frente a la Constitución General de la República.”

15. En consecuencia, debe desestimarse la causa de improcedencia vinculada con la intervención del Poder Ejecutivo Local, aunado a que los restantes argumentos que propone se vinculan con el fondo del asunto, de modo que evidentemente no pueden generar la improcedencia del medio de defensa.
16. Ante lo infundado de las causas de improcedencia propuestas y al no existir alguna otra que este Tribunal advierta de oficio, corresponde resolver el fondo del asunto.

VI. PRECISIÓN DE NORMAS.

17. De la lectura integral de la demanda se advierte que la accionante propone sólo un tema de acceso a la información pública, a la luz del cual controvierte las normas siguientes:

TEMA	LEYES
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	1. Artículo 29 de la Ley de Ingresos del Municipio de Acanceh, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021. 2. Artículo 27 de la Ley de Ingresos del Municipio de Akil, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021. 3. Artículo 27 de la Ley de Ingresos del Municipio de Buctzotz, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021. 4. Artículo 39 de la Ley de Ingresos del Municipio de Cacalchén, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021. 5. Artículo 19 de la Ley de Ingresos del Municipio de Cansahcab, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021. 6. Artículo 40 de la Ley de Ingresos del Municipio de Cantamayec, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021. 7. Artículo 40 de la Ley de Ingresos del Municipio de Cenotillo, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021. 8. Artículo 35 de la Ley de Ingresos del Municipio de Chacsinkin, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021. 9. Artículo 35 de la Ley de Ingresos del Municipio de Chankom, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021. 10. Artículo 39 de la Ley de Ingresos del Municipio de Chapab, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021. 11. Artículo 39 de la Ley de Ingresos del Municipio de Chemax, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021. 12. Artículo 11 de la Ley de Ingresos del Municipio de Chichimilá, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021. 13. Artículo 32 de la Ley de Ingresos del Municipio de Chikindzonot, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021. 14. Artículo 39 –a excepción de la porción normativa “y USB”- de la Ley de Ingresos del Municipio de Chumayel, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021.

	15. Artículo 34 de la Ley de Ingresos del Municipio de Cuzamá, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021. 16. Artículo 39 de la Ley de Ingresos del Municipio de Dzan, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021. 17. Artículo 39 de la Ley de Ingresos del Municipio de Dzitás, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021. 18. Artículo 34 de la Ley de Ingresos del Municipio de Dzoncauich, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021. 19. Artículo 33 de la Ley de Ingresos del Municipio de Hochtún, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021. 20. Artículo 32 de la Ley de Ingresos del Municipio de Homún, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021. 21. Artículo 41 de la Ley de Ingresos del Municipio de Izamal, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021. 22. Artículo 33 de la Ley de Ingresos del Municipio de Kantunil, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021. 23. Artículo 41 de la Ley de Ingresos del Municipio de Kaua, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021. 24. Artículo 29 de la Ley de Ingresos del Municipio de Mama, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021. 25. Artículo 41 de la Ley de Ingresos del Municipio de Maní, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021. 26. Artículo 27 de la Ley de Ingresos del Municipio de Maxcanú, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021. 27. Artículo 18 de la Ley de Ingresos del Municipio de Mayapán, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021. 28. Artículo 36 de la Ley de Ingresos del Municipio de Mocochoá, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021. 29. Artículo 33 de la Ley de Ingresos del Municipio de Muxupip, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021. 30. Artículo 32 de la Ley de Ingresos del Municipio de Opichén, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021. 31. Artículo 35 de la Ley de Ingresos del Municipio de Panabá, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021. 32. Artículo 41 de la Ley de Ingresos del Municipio de Samahil, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021. 33. Artículo 33 de la Ley de Ingresos del Municipio de Sanahcat, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021. 34. Artículo 41 de la Ley de Ingresos del Municipio de Sinanché, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021. 35. Artículo 32 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tahmek, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021. 36. Artículo 29 de la Ley de Ingresos del Municipio de Teabo, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021. 37. Artículo 35 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tekit, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021. 38. Artículo 36 de la Ley de Ingresos del Municipio de Temozón, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021.

	39. Artículo 35 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tetiz, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021. 40. Artículo 41 de la Ley de Ingresos del Municipio de Ticul, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021. 41. Artículo 35 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tinum, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021. 42. Artículo 33 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tixcacalcupul, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021 43. Artículo 18 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tixméhuac, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021. 44. Artículo 25 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tixpeual, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021 45. Artículo 33 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tunkás, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021. 46. Artículo 43 de la Ley de Ingresos del Municipio de Ucú, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021. 47. Artículo 15 de la Ley de Ingresos del Municipio de Yaxcabá, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021. 48. Artículo 37 de la Ley de Ingresos del Municipio de Yaxkukul, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021.”

VII. ESTUDIO DE FONDO.

18. En su único concepto de invalidez la accionante afirma, en esencia, que las normas impugnadas violan los artículos 6, apartado A, fracción III, 14, 16, y 31, fracción IV, constitucionales, así como los diversos 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, pues establecen cobros excesivos y desproporcionales por la reproducción de información pública en copias simples y certificadas, así como en medios magnéticos y discos compactos, que no atienden a los costos de los materiales utilizados.
19. Sostiene que conforme a los artículos 6 constitucional y 141 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por regla general, es gratuito el ejercicio del derecho de acceso a la información, pudiendo, excepcionalmente cobrarse los materiales utilizados en la reproducción de la información, el costo de su envío o la certificación de documentos, pero de ninguna manera puede cobrarse la información.
20. Alega que las normas controvertidas son inconstitucionales porque las cantidades que prevén constituyen cobros excesivos y desproporcionales, aunado a que no están justificados ni guardan relación con el costo de los materiales que contienen la información pública solicitada. De ahí que afirme que tales disposiciones condicionan el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y lo desincentivan.
21. Agrega que tales preceptos también violan los principios de justicia tributaria contenidos en el artículo 31, fracción IV, constitucional, porque no existe una relación razonable entre la cifra que prevén y el costo del servicio que proporciona el Estado.
22. Para resolver sus argumentos conviene informar que el artículo 6, apartado A, fracción III, constitucional reconoce el principio de gratuidad en materia de transparencia y acceso a la información pública, pues establece que toda persona sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, a sus datos personales o a su rectificación; asimismo, el diverso 17, primer párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública dispone que el ejercicio del derecho de acceso a la información es gratuito y sólo podrá requerirse el cobro correspondiente a la modalidad de reproducción y de entrega solicitada.

23. Es decir, conforme a tales preceptos el ejercicio del derecho de transparencia y acceso a la información es gratuito, pudiendo cobrarse o generarse un costo para el interesado la modalidad de reproducción y de entrega que solicite.
24. Al resolver, entre otras, las acciones de inconstitucionalidad 5/2017, en sesión de veintiocho de noviembre del dos mil diecisiete, 13/2018 y su acumulada 25/2018, en sesión de seis de diciembre del dos mil dieciocho, y 27/2019, 18/2019, 22/2019, 13/2019, 15/2019 y 16/2019, en sesiones de tres, cinco, veintiséis y treinta de septiembre del dos mil diecinueve, respectivamente, este Tribunal Pleno estableció, entre otras cosas, que en el derecho de acceso a la información pública rige el principio de gratuidad que implica que el Estado sólo puede cobrar el costo de los materiales utilizados para su reproducción, envío y/o la certificación de documentos y que esas cuotas deben establecerse o fijarse a partir de una base objetiva y razonable de los insumos utilizados, sin que en algún caso pueda cobrarse la búsqueda de información o su reproducción cuando el interesado proporcione los medios respectivos.
25. Los dos aspectos comentados consistentes en la gratuidad de la información y la posibilidad de que se cobren únicamente el costo de los materiales de reproducción, envío, o bien, su certificación, fijados a partir de una base objetiva y razonable se traducen en una obligación para el legislador consistente en motivar esos aspectos al emitir las disposiciones que regulen o establezcan tales costos.
26. De esa manera el Tribunal Pleno determinó que, tratándose de leyes, la aplicación del principio de gratuidad en materia de transparencia y acceso a la información pública implica que al crear una norma que regule o contenga esos costos que se traducen en una cuota o tarifa aplicable, el legislador debe realizar una motivación reforzada en que las explique, así como la metodología que utilizó para establecerlas, pues sólo de esa manera se podría analizar la constitucionalidad de un precepto que contenga tales supuestos, es decir, a partir de considerar las razones o motivos que condujeron al legislador a establecer determinado parámetro monetario.
27. Se indicó que, en caso de incumplir ese deber, los órganos judiciales competentes no podrían examinar si la norma efectivamente se ajusta a dicho parámetro de regularidad, esto es, si respeta o no el principio de gratuidad entendido como la posibilidad del Estado de cobrar únicamente el costo de los materiales utilizados para la reproducción de la información, su envío y/o la certificación de documentos y a partir de cuotas establecidas con una base objetiva y razonable de los insumos utilizados, precisamente porque es una obligación del legislador.
28. Aunado a lo anterior, también se ha establecido que, al tratarse del cobro de derechos, las cuotas aplicables deben ser acordes al costo que implica para el Estado proporcionar el servicio y, finalmente, que las cuotas respectivas están contenidas en la Ley Federal de Derechos, pero en caso de que al sujeto obligado no le sea aplicable, entonces los montos ahí contenidos constituyen un referente que no debe ser rebasado.
29. Por último, se precisó que conforme al artículo 141 de la Ley General aplicable, la información debe ser entregada sin costo cuando implique la entrega de no más de veinte hojas simples.
30. Con base en el parámetro así fijado, a continuación se examinará la constitucionalidad de las disposiciones controvertidas que establecen:

NORMA IMPUGNADA	TEXTO
1. Artículo 29 de la Ley de Ingresos del Municipio de Acanceh, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021.	Sección Décima Primera Derechos por Servicios de la Unidad de Acceso a la Información Artículo 29. El cobro de los derechos por los servicios de la Unidad Municipal de Acceso a la Información, que preste el Ayuntamiento se realizará de acuerdo con las siguientes tarifas: I. Expedición de copias certificadas \$ 3.00 por hoja II. Emisión de copias simples \$ 1.00 por hoja III. Información en discos magnéticos y disco compacto \$ 10.00 c/u IV. Información disco de video digital \$ 10.00 c/u

2. Artículo 27 de la Ley de Ingresos del Municipio de Akil, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021.	Sección Décima Derechos por Servicios de la Unidad de Acceso a la Información Artículo 27. Los derechos por el servicio que proporciona la Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública Municipal, se pagarán de conformidad con las siguientes tarifas: I. Emisión de copias simples \$ 1.00 II. Expedición de copias certificadas \$ 3.00 III. Información en discos magnéticos y discos compactos \$ 10.00 IV. Información certificada en discos magnéticos y discos compactos \$ 10.00 V. Información en DVD \$ 10.00 VI. Información certificada en DVD \$ 10.00
3. Artículo 27 de la Ley de Ingresos del Municipio de Buctzotz, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021.	Sección Novena Derechos por Servicios que presta la Unidad de Acceso a la Información Pública Artículo 27. El cobro de los derechos por los servicios de la Unidad de Acceso a la Información que preste el Ayuntamiento se realizará de acuerdo con las siguientes tarifas: I. Expedición de copias certificadas \$ 3.00 por hoja II. Emisión de copias simples \$ 1.00 por hoja III. Información en discos magnéticos y C.D. \$ 10.00 c/u IV. Información en DVD \$ 10.00 c/u
4. Artículo 39 de la Ley de Ingresos del Municipio de Cacalchén, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021.	CAPÍTULO XI Derechos por Servicios de la Unidad de Acceso a la Información Artículo 39. Los derechos a que se refiere este capítulo, se causarán y pagarán conforme a las siguientes cuotas: Por cada copia simple \$ 1.00 Por cada copia certificada \$ 3.00 Por cada disco compacto \$ 10.00
5. Artículo 19 de la Ley de Ingresos del Municipio de Cansahcab, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021.	Sección Sexta Derechos por Servicios que Presta la Unidad de Acceso a la Información Pública Artículo 19. Los derechos por el servicio que proporciona la unidad de acceso a la información pública municipal, se pagarán de conformidad con las siguientes tarifas. I. Por cada copia simple \$ 1.00 II. Por cada copia certificada \$ 3.00 III. Por información en diskette \$ 10.00 IV. Por información en DVD \$ 10.00
6. Artículo 40 de la Ley de Ingresos del Municipio de Cantamayec, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021.	CAPÍTULO X Derechos por Servicios de la Unidad de Acceso a la Información Artículo 40. Los derechos a que se refiere este capítulo se pagarán de conformidad con las siguientes cuotas: I. Por copia de (sic) simple \$ 1.00 II. Por copia certificada \$ 3.00 III. Por información en discos magnéticos y discos compactos \$ 10.00 IV. Por información en discos en formato DVD \$ 10.00

7. Artículo 40 de la Ley de Ingresos del Municipio de Cenotillo, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021.	CAPÍTULO X Derechos por Servicios de la Unidad de Transparencia Artículo 40. Los derechos a que se refiere este capítulo se pagarán de conformidad con las siguientes cuotas: I. Por copia de (sic) simple tamaño carta \$ 1.00 II. Por copia certificada tamaño carta \$ 3.00 III. Por información en discos compactos \$ 10.00 IV. Por información en discos en formato DVD \$ 10.00
8. Artículo 35 de la Ley de Ingresos del Municipio de Chacsinkin, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021.	CAPÍTULO VIII Derechos por Servicios de la Unidad de Acceso a la Información Pública. Artículo 35. Los derechos a que se refiere este capítulo se pagarán de conformidad con las siguientes cuotas: I. Por copia de (sic) simple tamaño carta 1.00 II. Por copia certificada tamaño carta 3.00 III. Por información en discos magnéticos y discos compactos \$10.00 IV. Por información en discos en formato DVD 10.00
9. Artículo 35 de la Ley de Ingresos del Municipio de Chankom, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021.	CAPÍTULO IX Derechos por Servicios de la Unidad de Acceso a la Información Artículo 35. Son sujetos obligados al pago de derechos por los servicios que preste la Unidad de Acceso a la información Pública Municipal de Chankom, las personas físicas que soliciten, cualesquiera de los servicios a que se refiere este capítulo. Los derechos a los que se refiere este capítulo se causarán y pagarán conforme a las siguientes cuotas: I. Por copia de (sic) simple \$ 1.00 II. Por copia certificada \$ 3.00 III. Por información en discos magnéticos y discos compactos \$10.00 IV. Por información en discos en formato DVD \$ 10.00 El pago de este derecho no es en razón de la información solicitada, sino por el costo del medio en que se proporciona.
10. Artículo 39 de la Ley de Ingresos del Municipio de Chapab, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021.	CAPITULO X Derechos por Servicios de la Unidad de Acceso a la Información Artículo 39. Los derechos a que se refiere este capítulo se pagarán de conformidad con las siguientes cuotas: I. Por copia de (sic) simple \$ 1.00 II. Por copia certificada \$ 3.00 III. Por información en discos magnéticos y discos compactos \$10.00 IV. Por información en discos en formato DVD \$ 10.00

11. Artículo 39 de la Ley de Ingresos del Municipio de Chemax, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021.	CAPITULO XI Derechos por Servicios de la Unidad de Transparencia Artículo 39. Son objeto de este derecho los servicios que preste la Unidad de Acceso a la Información Pública, por los que se pagará: I. Por cada copia simple que expida el Ayuntamiento de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán \$ 1.00 II. Por cada disquete que expida el Ayuntamiento de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán \$ 10.00 III. Por cada disco compacto que expida el Ayuntamiento de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán \$ 10.00
12. Artículo 11 de la Ley de Ingresos del Municipio de Chichimilá, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021.	Sección Segunda Otros Servicios Prestados por el Ayuntamiento Artículo 11. Por los servicios que preste el ayuntamiento, en cumplimiento del artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, se cobrará de acuerdo a la siguiente tarifa: I. Por cada copia simple \$ 1.00 II. Por cada copia certificada tamaño carta u oficio \$ 3.00 III. Por diskette de 3 ½ \$10.00 IV. Por disco compacto \$10.00
13. Artículo 32 de la Ley de Ingresos del Municipio de Chikindzonot, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021.	CAPÍTULO VIII Derechos por Servicios de la Unidad de Acceso a la Información Artículo 32. Los derechos a que se refiere este capítulo se pagarán de conformidad con las siguientes cuotas: I. Por copia de (sic) simple \$ 1.00 II. Por copia certificada \$3.00 III. Por información en discos magnéticos y discos compactos \$10.00 IV. Por información en discos en formato DVD \$10.00
14. Artículo 39 –a excepción de la porción normativa “y USB”- de la Ley de Ingresos del Municipio de Chumayel, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021.	CAPÍTULO X Derechos por Servicios de la Unidad Municipal de Acceso a la Información Artículo 39. Los derechos a que se refiere este capítulo se pagarán de conformidad con las siguientes cuotas: I. Por copia de (sic) simple \$1.00 II. Por copia certificada \$3.00 III. Por información en discos magnéticos y discos compactos \$10.00 IV. Por información en discos en formato DVD y USB \$10.00
15. Artículo 34 de la Ley de Ingresos del Municipio de Cuzamá, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021.	CAPÍTULO VIII Derechos por Servicios de la Unidad de Acceso a la Información Artículo 34. Los derechos a que se refiere este capítulo se pagarán de conformidad con las siguientes cuotas: I. Por copia de (sic) simple \$ 1.00 II. Por copia certificada \$3.00 III. Por información en discos magnéticos y discos \$10.00 IV. Por información en discos en formato \$10.00

16. Artículo 39 de la Ley de Ingresos del Municipio de Dzan, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021.	CAPÍTULO X Derechos por Servicios de Acceso a la Información Artículo 39. Los derechos a que se refiere este capítulo se pagarán de conformidad con las siguientes cuotas: I. Por copia de (sic) simple \$1.00 II. Por copia certificada \$3.00 III. Por información en discos magnéticos y discos compactos \$10.00 IV. Por información en discos en formato DVD \$ 10.00
17. Artículo 39 de la Ley de Ingresos del Municipio de Dzitás, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021.	CAPÍTULO X Derechos por Servicios de la Unidad de Acceso a la Información Artículo 39. Los derechos a que se refiere este capítulo se pagarán de conformidad con las siguientes cuotas: I. Por copia de (sic) simple \$ 1.00 II. Por cada copia certificada \$ 3.00 III. Por información en discos magnéticos y discos compactos \$10.00 IV. Por información en discos en formato DVD \$ 10.00
18. Artículo 34 de la Ley de Ingresos del Municipio de Dzoncauich, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021.	CAPÍTULO X Derechos por Servicios de la Unidad de Acceso a la Información Artículo 34. Los sujetos pagarán los derechos por los servicios que soliciten a la Unidad de Acceso a la Información Pública: I. Por cada copia simple tamaño carta \$ 1.00 II. Por cada copia certificada tamaño carta \$ 3.00
19. Artículo 33 de la Ley de Ingresos del Municipio de Hochtún, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021.	CAPÍTULO IX Derechos por Servicios de la Unidad de Acceso a la Información Artículo 33. Los sujetos pagarán los derechos por los servicios que soliciten a la Unidad de Acceso a la Información: a) Por cada copia simple tamaño carta \$ 1.00 b) Por cada copia certificada tamaño carta \$ 3.00
20. Artículo 32 de la Ley de Ingresos del Municipio de Homún, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021.	CAPÍTULO X Derechos por Servicios de la Unidad de Acceso a la Información Pública Artículo 32. Los derechos por los servicios que preste la Unidad de Acceso a la Información Pública, se pagarán conforme a lo siguiente: I. Expedición de copias certificadas \$ 3.00 por hoja II. Emisión de copias simples \$ 1.00 por hoja III. Información en discos magnéticos y C.D. \$ 10.00 c/u
21. Artículo 41 de la Ley de Ingresos del Municipio de Izamal, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021.	CAPÍTULO XI Derechos por Servicios de Unidad de Acceso a la Información Artículo 41. Los derechos a que se refiere esta sección se pagarán de conformidad con las siguientes cuotas: Por copia simple \$ 1.00 por hoja Por copias certificadas \$ 3.00 por hoja Por Información en Discos magnéticos y C.D. \$ 10.00. c/u Por Información en DVD \$ 10.00 c/u

22. Artículo 33 de la Ley de Ingresos del Municipio de Kantunil, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021.	CAPITULO VIII Derecho por Servicios de la Unidad de Transparencia Artículo 33. Los derechos por los servicios que preste la Unidad de Acceso a la Información, se pagarán conforme a lo siguiente: I. Por cada copia simple \$ 1.00 por hoja II. Por cada copia certificada \$ 3.00 por hoja
23. Artículo 41 de la Ley de Ingresos del Municipio de Kaua, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021.	CAPÍTULO XI Derechos por Servicios de la Unidad de Acceso a la Información Artículo 41. Los derechos a que se refiere este capítulo se pagarán de conformidad con las siguientes cuotas: I. Por copia de (sic) simple \$ 1.00 II. Por copia certificada \$ 3.00 III. Por información en discos magnéticos y discos compactos \$ 10.00 IV. Por información en discos en formato DVD \$ 10.00
24. Artículo 29 de la Ley de Ingresos del Municipio de Mama, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021.	CAPÍTULO VII Derechos por Servicios de la Unidad de Acceso a la Información Artículo 29. Los derechos por los costos derivados al servicio de la Unidad Municipal de Acceso a la Información, son los siguientes: I. Por cada copia fotostática simple \$ 1.00 II. Por cada copia fotostática certificada \$ 3.00
25. Artículo 41 de la Ley de Ingresos del Municipio de Maní, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021.	CAPÍTULO X Derechos por Servicios de la Unidad de Transparencia Artículo 41. Los derechos a que se refiere este capítulo se pagarán de conformidad con las siguientes cuotas: I. Por copia de (sic) simple \$ 1.00 II. Por copia certificada \$3.00 III. Por información en discos magnéticos y discos compactos \$ 10.00 IV. Por información en discos en formato DVD \$ 10.00
26. Artículo 27 de la Ley de Ingresos del Municipio de Maxcanú, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021.	Sección Décima Primera Derechos por Servicios de la Unidad de Acceso a la Información Artículo 27. El cobro de los derechos por los servicios de la Unidad de Acceso a la Información que preste el Ayuntamiento se realizará de acuerdo con las siguientes tarifas: I. Expedición de copias certificadas \$ 3.00 por hoja II. Emisión de copias simples \$ 1.00 por hoja. III. Información en discos magnéticos y \$ 10.00 cada uno IV. Información en DVD \$ 10.00 cada uno.

27. Artículo 18 de la Ley de Ingresos del Municipio de Mayapán, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021.	Sección Sexta Derechos por Servicios que presta la Unidad de Acceso a la Información Pública Artículo 18. Los derechos por el servicio que proporciona la Unidad de Acceso a la Información Pública Municipal se pagarán de conformidad con las siguientes tarifas: I. Por cada copia simple \$ 1.00 II. Por cada copia certificada \$ 3.00 III. Por información en discos magnéticos y discos compactos \$ 10.00 c/u IV. Por información en discos en formato DVD \$ 10.00.c/u
28. Artículo 36 de la Ley de Ingresos del Municipio de Mocoohá, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021.	CAPÍTULO IX Derechos por Servicios de la Unidad de Acceso a la Información Artículo 36. Los derechos por los servicios que preste la Unidad de Acceso a la Información Pública Municipal, se pagarán conforme a lo siguiente: I. Por cada copia simple \$1.00 por hoja II. Por cada copia certificada \$3.00 por hoja III. Por cada disco magnético o disco compacto que expida la unidad de acceso a la información pública \$10.00 por disco
29. Artículo 33 de la Ley de Ingresos del Municipio de Muxupip, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021.	CAPÍTULO VIII Derechos por Servicios de la Unidad de Acceso a la Información Pública Artículo 33. Los derechos a que se refiere este capítulo se pagarán de conformidad con las siguientes cuotas: I. Por copia de (sic) simple \$1.00 II. Por copia certificada \$ 3.00 III. Por información en discos magnéticos y discos compactos \$10.00 IV. Por información en discos en formato DVD \$ 10.00
30. Artículo 32 de la Ley de Ingresos del Municipio de Opichén, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021.	CAPÍTULO X Derechos por Servicios de la Unidad de Transparencia Artículo 32. Los derechos por los servicios que preste la Unidad de Transparencia, se pagarán conforme a lo siguiente: I. Expedición de copias certificadas \$ 3.00 pesos por hoja II. Emisión de copias simples \$ 1.00 pesos por hoja III. Información en Discos magnéticos y C.D. \$ 10.00 pesos por disco
31. Artículo 35 de la Ley de Ingresos del Municipio de Panabá, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021.	CAPÍTULO XI Derechos por los Servicios de la Unidad de Acceso a la Información Pública Artículo 35. Los derechos por los costos derivados al servicio de acceso a la información, son los siguientes: I. Por cada copia fotostática simple \$ 1.00 II. Por cada copia fotostática certificada \$ 3.00

32. Artículo 41 de la Ley de Ingresos del Municipio de Samahil, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021.	CAPÍTULO X Derechos por Servicios de la Unidad de Acceso a la Información Artículo 41. Los derechos a que se refiere este capítulo se pagarán de conformidad con las Siguietes cuotas: I. Por copia de (sic) simple \$ 1.00 II. Por copia certificada \$ 3.00 III. Por información en discos magnéticos y discos compactos \$ 10.00 IV. Por información en discos en formato DVD \$ 10.00
33. Artículo 33 de la Ley de Ingresos del Municipio de Sanahcat, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021.	CAPÍTULO X Derechos por Servicios de la Unidad de Acceso a la Información Artículo 33. Los derechos por los servicios que preste la unidad de acceso a la información pública, se pagarán conforme a lo siguiente: I. Por cada copia simple \$ 1.00 por hoja II. Por cada copia certificada \$ 3.00 por hoja
34. Artículo 41 de la Ley de Ingresos del Municipio de Sinanché, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021.	CAPÍTULO IX Derecho por los Servicios de la Unidad de Acceso a la Información Pública Artículo 41. El cobro de los derechos por los servicios de la Unidad de Acceso a la Información que preste el Ayuntamiento se realizará de acuerdo con las siguientes tarifas: I. Expedición de copias certificadas \$ 3.00 por hoja II. Emisión de copias simples \$ 1.00 por hoja III. Información en discos magnéticos y C.D \$ 10.00 cada una IV. Información en DVD \$ 10.00 cada una
35. Artículo 32 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tahmek, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021.	CAPÍTULO X Derechos por Servicios de la Unidad de Acceso a la Información Artículo 32. Los derechos por los servicios que preste la Unidad de Acceso a la Información Pública, se pagarán conforme a lo siguiente: I. Expedición de copias certificadas \$ 3.00 por hoja II. Emisión de copias simples \$ 1.00 por hoja III. Información en discos magnéticos y C.D. \$ 10.00 c/u
36. Artículo 29 de la Ley de Ingresos del Municipio de Teabo, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021.	Sección Décima Primera Derechos por Servicios de la Unidad de Acceso a la Información Artículo 29. El cobro de los derechos por los servicios de la Unidad Municipal de Acceso a la Información, que preste el Ayuntamiento se realizará de acuerdo con las siguientes tarifas: I. Expedición de copias certificadas \$ 3.00 por hoja II. Emisión de copias simples \$ 1.00 por hoja III. Información en discos magnéticos y disco compacto \$ 10.00 c/u IV. Información disco de video digital \$ 10.00 c/u
37. Artículo 35 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tekit, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021.	CAPÍTULO VIII Derechos por Servicios de la Unidad de Acceso a la Información Pública Artículo 35. Los derechos a que se refiere este capítulo se pagarán de conformidad con las siguientes cuotas: I. Por copia de (sic) simple \$ 1.00 II. Por copia certificada \$ 3.00 III. Por información en discos magnéticos y discos compactos \$10.00 IV. Por información en discos en formato DVD \$ 10.00

38. Artículo 36 de la Ley de Ingresos del Municipio de Temozón, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021	CAPÍTULO VIII Derechos por los servicios de la Unidad de Acceso a la Información Pública Artículo 36. Los sujetos pagarán los derechos por los servicios que soliciten de la Unidad Municipal de Acceso a la Información: I. Por cada copia simple tamaño carta \$ 1.00 II. Por cada copia simple tamaño oficio \$ 1.00 III. Por cada copia certificada tamaño carta \$ 3.00 IV. Por cada copia certificada tamaño oficio \$ 3.00 V. Por la información solicitada grabada en disco compacto \$ 10.00
39. Artículo 35 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tetiz, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021.	CAPÍTULO IX Derechos por Servicios de la Unidad de Acceso a la Información Artículo 35. Los derechos a que se refiere este capítulo se pagarán de conformidad con las siguientes cuotas: I. Por copia de (sic) simple \$ 1.00 II. Por copia certificada \$ 3.00 III. Por información en discos magnéticos y discos compactos \$10.00 IV. Por información en discos en formato DVD \$ 10.00
40. Artículo 41 de la Ley de Ingresos del Municipio de Ticul, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021.	CAPÍTULO XI Derechos por Servicios de la Unidad de Acceso a la Información Artículo 41. Los derechos a que se refiere este capítulo se pagarán de conformidad con las siguientes cuotas: I. Por copia simple \$ 1.00 II. Por copia certificada \$ 3.00 III. Por información en discos magnéticos y discos compactos \$10.00 IV. Por información en discos en formato DVD \$10.00
41. Artículo 35 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tinum, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021.	CAPÍTULO X Derechos por Servicios de la Unidad de Acceso a la Información Artículo 35. Son sujetos obligados al pago de derechos por los servicios que presta la unidad de Acceso a la Información Publica del Municipio de Tinum, Yucatán, las personas físicas o morales que soliciten los servicios a que se refiere este capítulo. Los pagos se efectuarán de acuerdo a la siguiente tabla o clasificación: I.H Copia simple tamaño carta \$ 1.00 II. Copia simple tamaño oficio \$ 1.00 III. Copia certificada tamaño carta \$ 3.00 IV. Información en disco magnético \$ 10.00 V. Información en DVD \$ 10.00
42. Artículo 33 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tixcacalcupul, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021	CAPÍTULO VIII Derechos por Servicios de la Unidad de Acceso a la Información Artículo 33. Los derechos a que se refiere este capítulo se pagarán de conformidad con las siguientes cuotas: I. Por copia simple \$1.00 II. Por copia certificada \$3.00 III. Por información en discos magnéticos y discos compactos \$10.00 IV. Por información en discos en formato DVD \$10.00

43. Artículo 18 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tixméhuac, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021.	Sección Sexta Derechos por Servicios que presta la Unidad de Acceso a la Información Pública Artículo 18. Los derechos por el servicio que proporciona la Unidad de Acceso a la Información Pública Municipal se pagarán de conformidad con las siguientes tarifas I. Por cada copia simple \$ 1.00 II. Por cada copia certificada \$ 3.00 III. Por información en discos magnéticos y discos compactos \$ 10.00 c/u IV. Por información en discos en formato DVD \$ 10.00.c/u
44. Artículo 25 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tixpeual, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021	CAPÍTULO VI Derechos por Servicios de la Unidad de Transparencia Artículo 25. Los derechos a que se refiere este capítulo se pagarán de conformidad con las siguientes cuotas: I. Por copia de (sic) simple \$1.00 II. Por copia certificada \$ 3.00 III. Por información en discos magnéticos y discos compactos \$10.00 IV. Por información en discos en formato DVD \$ 10.00
45. Artículo 33 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tunkás, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021.	CAPÍTULO X Derechos por Servicios que presta la Unidad de Transparencia (sic) Artículo 33. Los derechos por servicios que proporciona la unidad de acceso a la información Pública municipal se pagarán de conformidad con las siguientes tarifas: I. Por cada copia simple \$1.00 II. Por cada copia certificada \$3.00 IV (sic). Por información en DVD \$10.00
46. Artículo 43 de la Ley de Ingresos del Municipio de Ucú, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021.	CAPITULO XI Derechos por Servicios de la Unidad de Acceso a la Información Pública Artículo 43. Los derechos por los servicios que preste la Unidad de Acceso a la Información, se pagarán conforme a lo siguiente: I. Por cada copia simple \$1.00 por hoja II. Por cada copia certificada \$3.00 por hoja III. Por CD y/o DVD \$ 10.00 por disco
47. Artículo 15 de la Ley de Ingresos del Municipio de Yaxcabá, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021.	Sección Quinta Derechos por Servicios que presta la Unidad de Acceso a la Información Pública Artículo 15. Los Derechos por el Servicio que proporciona la Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública se pagarán de conformidad con las siguientes tarifas I. Por cada copia simple \$1.00 II. Por cada copia certificada \$3.00

48. Artículo 37 de la Ley de Ingresos del Municipio de Yaxkukul, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021.”	CAPÍTULO IX Derechos por Servicios de la Unidad de Acceso a la Información Pública Artículo 37. El cobro de los derechos por los Servicios de la Unidad de Acceso a la Información que preste el Ayuntamiento se realizará de acuerdo con las siguientes tarifas: I. Expedición de copias certificadas \$ 3.00 por hoja II. Emisión de copias simples \$ 1.00 por hoja III. Información en Discos magnéticos y C.D. \$ 10.00 c/u IV. Información en DVD \$ 10.00 c/u

31. Como se ve, las normas impugnadas prevén cuotas o tarifas fijas de \$1.00, \$3.00 y \$10.00 (uno, tres y diez pesos 00/100 M.N.), por el medio de reproducción que contiene la información pública que en su caso se solicite, ya sea copias simples o certificadas, discos magnéticos y compactos, discos de video digital o DVD, o bien, disquetes.
32. Cabe precisar que, como afirma el Poder Legislativo Local, las cuotas ahí establecidas se refieren al medio de reproducción de la información pública, no a ésta, por sí misma considerada.
33. Para determinar la constitucionalidad de los supuestos contenidos en las normas aquí impugnadas, se debe informar que del análisis de los procesos de creación de las leyes de ingresos municipales antes identificadas, se advierte que el legislador en ningún momento razonó o explicó por qué fijó las tarifas ahí contenidas aplicables a la entrega de información pública en copias simples o certificadas, discos magnéticos y compactos, discos de video digital o DVD, o bien, disquetes.
34. En efecto, del proceso legislativo respectivo, se echa de menos alguna explicación del legislador local en el sentido de establecer esas tarifas con base en elementos objetivos y razonables que atiendan al costo de los materiales en que se reproduce la información solicitada.
35. Es cierto que en el punto séptimo de la exposición de motivos del decreto que contiene el paquete de leyes de ingresos municipales aquí analizadas, el legislador local indicó que atendiendo al criterio en materia de derechos por acceso a la información pública, consideró necesario homologar en todas las iniciativas municipales los conceptos de copia simple a un costo máximo de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.), copia certificada hasta de \$3.00 (tres pesos 00/100 M.N.) y, tratándose de los discos compactos de \$10.00 (diez pesos 00/100 M.N.), lo que, dijo, responde a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, relativo a que: “el ejercicio del derecho de acceso a la información es gratuito y sólo podrá requerirse el cobro correspondiente a la modalidad de reproducción y entrega solicitada.”
36. Asimismo, estableció que se consideró *adecuado ajustar el costo de los derechos por la expedición de copias simples, certificadas y discos compactos en la reproducción de los documentos o archivos a que se refiere el artículo 141 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.*
37. Sin embargo, el Congreso local no expresó razones objetivas que permitan a este Tribunal establecer una concordancia entre el costo de los materiales de reproducción y las cuotas fijadas por concepto de pago de derechos por acceso a la información pública.
38. Si bien este Pleno ha aceptado que en el proceso de creación el legislador no necesariamente debe exponer las razones de su actuar, lo cierto es que, como se explicó, en el caso es indispensable, porque constitucionalmente el derecho de acceso a la información se rige por el principio de gratuidad, de modo que, en caso de prever alguna tarifa o cuota debe estar motivada, aunado a que conforme a la ley general analizada esas tarifas deben estar sustentadas en una base objetiva y razonable que atienda a, entre otras cosas, los costos de los materiales utilizados y su reproducción.
39. Cabe precisar que aun en el evento de que este Tribunal Pleno pudiera buscar o allegarse de información para determinar si las tarifas o cuotas aplicables se apegan o no al parámetro de regularidad constitucional antes comentado, lo objetivamente cierto es que no le corresponde realizar los cálculos respectivos y tampoco fijar valores a fin de analizar su constitucionalidad, precisamente porque conforme al texto constitucional y legal aplicables, **en materia de transparencia y acceso a la información pública** corresponde al legislador realizar la motivación reforzada en los términos antes apuntados.

40. De ahí que, tratándose de las leyes analizadas, el legislador local incumplió ese deber, por lo que es evidente la inconstitucionalidad de los preceptos aquí controvertidos.
41. Máxime que, en la mayoría de los casos, la tarifa de copias simples está prevista a razón de cada página, siendo que conforme al artículo 141 de la ley marco aplicable, la información debe entregarse gratuitamente cuando no exceda de veinte hojas.
42. Finalmente, el artículo 27, fracciones I y II, de la Ley de Ingresos del Municipio de Akil, Yucatán, para el ejercicio fiscal 2021, también viola la garantía de seguridad jurídica, porque se desconoce si las cuotas que contiene se aplican por hoja, o bien, por documento fotocopiado, independientemente del número de fojas que contenga. Para corroborar tal afirmación, conviene traer de nuevo a la vista el aludido precepto, que establece:

Artículo 27. *Los derechos por el servicio que proporciona la Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública Municipal, se pagarán de conformidad con las siguientes tarifas:*

I. Emisión de copias simples \$ 1.00

II. Expedición de copias certificadas \$ 3.00 (...)

43. En las relatadas circunstancias, lo que se impone es declarar la invalidez de las normas controvertidas. En consecuencia, se hace innecesario el estudio del concepto de invalidez relativo al principio de proporcionalidad tributaria, pues su examen en nada cambiaría la conclusión alcanzada. Sirve de apoyo la tesis P./J. 37/2004, de rubro: **ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD. ESTUDIO INNECESARIO DE CONCEPTOS DE INVALIDEZ.**¹
44. Similares consideraciones sustentó este Tribunal Pleno al resolver la acción de inconstitucionalidad 25/2021, en sesión de veintitrés de agosto de dos mil veintiuno.
45. **Efectos.** De conformidad con los artículos 41, fracción IV, y 73 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 Constitucional, la declaratoria de **invalidez** de las normas decretadas inconstitucionales surtirá sus efectos a partir de la notificación de los puntos resolutivos de esta sentencia al Congreso del Estado de Yucatán.
46. Con fundamento en los artículos 41, fracción IV, y 73, de la ley de la materia, aun cuando no fue impugnado se debe declarar la invalidez, por extensión, del artículo 39, fracción IV, en la porción normativa “y USB”, de la Ley de Ingresos del Municipio de Chumayel, Yucatán, para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, pues presenta el mismo vicio de inconstitucionalidad detectado respecto de los restantes preceptos, aunado a que ningún caso práctico tiene su subsistencia, máxime que esto último, podría originar la violación al principio de equidad tributaria.
47. Finalmente, en virtud de que la declaratoria de invalidez es respecto de disposiciones generales de vigencia anual, **en lo futuro el Poder Legislativo del Estado de Yucatán deberá abstenerse de establecer cuotas injustificadas por concepto de pago de derechos por acceso a la información pública.**
48. Asimismo, deberá notificarse la presente sentencia a todos los municipios involucrados, por ser las autoridades encargadas de la aplicación de las leyes de ingresos cuyas disposiciones fueron invalidadas.

VIII. DECISIÓN.

Por lo expuesto y fundado, se resuelve:

PRIMERO. Es procedente y fundada la acción de inconstitucionalidad.

SEGUNDO. Se declara la invalidez de los artículos 29 de la Ley de Ingresos del Municipio de Acanceh, 27 de la Ley de Ingresos del Municipio de Akil, 27 de la Ley de Ingresos del Municipio de Buctzotz, 39 de la Ley de Ingresos del Municipio de Cacalchén, 19 de la Ley de Ingresos del Municipio de Cansahcab, 40 de la Ley de Ingresos del Municipio de Cantamayec, 40 de la Ley de Ingresos del Municipio de Cenotillo, 35 de la Ley de Ingresos del Municipio de Chacsinkín, 35 de la Ley de Ingresos del Municipio de Chankom, 39 de la Ley de Ingresos del Municipio de Chapab, 39 de la Ley de Ingresos del Municipio de Chemax, 11 de la Ley de Ingresos del Municipio de Chichimilá, 32 de la Ley de Ingresos del Municipio de Chikindzonot, 39, salvo su fracción IV, en su porción normativa ‘y USB’, de la Ley de Ingresos del Municipio de Chumayel, 34 de la Ley

¹ Publicada en: Novena Época del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta; Tomo XIX; Junio de 2004; página 863.

de Ingresos del Municipio de Cuzamá, 39 de la Ley de Ingresos del Municipio de Dzan, 39 de la Ley de Ingresos del Municipio de Dzitás, 34 de la Ley de Ingresos del Municipio de Dzoncauich, 33 de la Ley de Ingresos del Municipio de Hochtún, 32 de la Ley de Ingresos del Municipio de Homún, 41 de la Ley de Ingresos del Municipio de Izamal, 33 de la Ley de Ingresos del Municipio de Kantunil, 41 de la Ley de Ingresos del Municipio de Kaua, 29 de la Ley de Ingresos del Municipio de Mama, 41 de la Ley de Ingresos del Municipio de Maní, 27 de la Ley de Ingresos del Municipio de Maxcanú, 18 de la Ley de Ingresos del Municipio de Mayapán, 36 de la Ley de Ingresos del Municipio de Mocochoá, 33 de la Ley de Ingresos del Municipio de Muxupip, 32 de la Ley de Ingresos del Municipio de Opichén, 35 de la Ley de Ingresos del Municipio de Panabá, 41 de la Ley de Ingresos del Municipio de Samahil, 33 de la Ley de Ingresos del Municipio de Sanahcat, 41 de la Ley de Ingresos del Municipio de Sinanché, 32 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tahmek, 29 de la Ley de Ingresos del Municipio de Teabo, 35 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tekit, 36 de la Ley de Ingresos del Municipio de Temozón, 35 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tetiz, 41 de la Ley de Ingresos del Municipio de Ticul, 35 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tinum, 33 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tixcacalcupul, 18 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tixméhuac, 25 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tixpeual, 33 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tunkás, 43 de la Ley de Ingresos del Municipio de Ucú, 15 de la Ley de Ingresos del Municipio de Yaxcabá y 37 de la Ley de Ingresos del Municipio de Yaxkukul, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021, expedidas mediante el Decreto 325/2020, publicado en el Diario Oficial de dicha entidad federativa el veintiocho de diciembre de dos mil veinte y, por extensión, la del artículo 39, fracción IV, en su porción normativa 'y USB', de la Ley de Ingresos del Municipio de Chumayel, de conformidad con el apartado VII de esta decisión.

TERCERO. Las declaratorias de invalidez decretadas surtirán sus efectos a partir de la notificación de estos puntos resolutive al Congreso del Estado de Yucatán y conforme a los efectos vinculatorios hacia el futuro a ese órgano legislativo, precisados en el apartado VII de esta determinación.

CUARTO. Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación, en el Diario Oficial del Estado de Yucatán, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

Notifíquese, haciéndolo por medio de oficio a los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado de Yucatán y a los municipios involucrados, en su carácter de autoridades ejecutoras y, en su oportunidad, archívese el expediente como concluido.

Así lo resolvió el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación:

En relación con el punto resolutive primero:

Se aprobó por unanimidad de once votos de las señoras Ministras y de los señores Ministros Gutiérrez Ortiz Mena, González Alcántara Carrancá, Esquivel Mossa, Franco González Salas, Aguilar Morales, Pardo Rebolledo, Piña Hernández, Ríos Farjat, Laynez Potisek, Pérez Dayán y Presidente Zaldívar Lelo de Larrea, respecto de los apartados I, II, III, V y VI relativos, respectivamente, a los antecedentes, a la competencia, a la oportunidad, a las causas de improcedencia y a la precisión de normas.

Se aprobó por unanimidad de once votos de las señoras Ministras y de los señores Ministros Gutiérrez Ortiz Mena, González Alcántara Carrancá, Esquivel Mossa con reserva de criterio, Franco González Salas, Aguilar Morales, Pardo Rebolledo, Piña Hernández, Ríos Farjat, Laynez Potisek, Pérez Dayán y Presidente Zaldívar Lelo de Larrea, respecto del apartado IV, relativo a la legitimación.

En relación con el punto resolutive segundo:

Se aprobó por unanimidad de once votos de las señoras Ministras y de los señores Ministros Gutiérrez Ortiz Mena, González Alcántara Carrancá, Esquivel Mossa, Franco González Salas con reserva de criterio en cuanto a la exigencia de motivación al legislador, Aguilar Morales, Pardo Rebolledo, Piña Hernández apartándose del párrafo veintiocho, Ríos Farjat, Laynez Potisek en contra de la invalidez de los derechos por la expedición de copias certificadas, Pérez Dayán en contra de la invalidez de los derechos por la expedición de copias certificadas y Presidente Zaldívar Lelo de Larrea apartándose de algunas consideraciones, respecto del apartado VII, en su parte primera, relativa al estudio de fondo, consistente en declarar la invalidez de los artículos 29 de la Ley de Ingresos del Municipio de Acanceh, 27 de la Ley de Ingresos del Municipio de Akil, 27 de la Ley de Ingresos del Municipio de Buctzotz, 39 de la Ley de Ingresos del Municipio de Cacalchén, 19 de la Ley de Ingresos del Municipio de Cansahcab, 40 de la Ley de Ingresos del Municipio de Cantamayec, 40 de la Ley de Ingresos del Municipio de Cenotillo, 35 de la Ley de Ingresos del Municipio de Chacsinkín, 35 de la Ley de Ingresos del Municipio de Chankom, 39 de la Ley de Ingresos del Municipio de Chapab, 39 de la Ley de Ingresos del Municipio de Chemax, 11 de la Ley de Ingresos del Municipio de Chichimilá, 32 de la Ley de Ingresos del Municipio de Chikindzonot, 39, salvo su fracción IV, en su porción normativa 'y USB', de la Ley de Ingresos del Municipio de Chumayel, 34 de la Ley de Ingresos del Municipio de Cuzamá, 39 de la Ley de

Ingresos del Municipio de Dzan, 39 de la Ley de Ingresos del Municipio de Dzitás, 34 de la Ley de Ingresos del Municipio de Dzoncauich, 33 de la Ley de Ingresos del Municipio de Hochtún, 32 de la Ley de Ingresos del Municipio de Homún, 41 de la Ley de Ingresos del Municipio de Izamal, 33 de la Ley de Ingresos del Municipio de Kantunil, 41 de la Ley de Ingresos del Municipio de Kaua, 29 de la Ley de Ingresos del Municipio de Mama, 41 de la Ley de Ingresos del Municipio de Maní, 27 de la Ley de Ingresos del Municipio de Maxcanú, 18 de la Ley de Ingresos del Municipio de Mayapán, 36 de la Ley de Ingresos del Municipio de Mocochá, 33 de la Ley de Ingresos del Municipio de Muxupip, 32 de la Ley de Ingresos del Municipio de Opichén, 35 de la Ley de Ingresos del Municipio de Panabá, 41 de la Ley de Ingresos del Municipio de Samahil, 33 de la Ley de Ingresos del Municipio de Sanahcat, 41 de la Ley de Ingresos del Municipio de Sinanché, 32 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tahmek, 29 de la Ley de Ingresos del Municipio de Teabo, 35 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tekit, 36 de la Ley de Ingresos del Municipio de Temozón, 35 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tetiz, 41 de la Ley de Ingresos del Municipio de Ticul, 35 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tinum, 33 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tixcacalcupul, 18 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tixméhuac, 25 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tixpeual, 33 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tunkás, 43 de la Ley de Ingresos del Municipio de Ucú, 15 de la Ley de Ingresos del Municipio de Yaxcabá y 37 de la Ley de Ingresos del Municipio de Yaxkukul, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021, expedidas mediante el Decreto 325/2020, publicado en el diario oficial de dicha entidad federativa el veintiocho de diciembre de dos mil veinte. El señor Ministro Pardo Rebolledo anunció voto concurrente conforme a precedentes, apartándose de la invalidez de algunos preceptos.

Se aprobó por mayoría de diez votos de las señoras Ministras y de los señores Ministros Gutiérrez Ortiz Mena, González Alcántara Carrancá, Esquivel Mossa, Franco González Salas, Aguilar Morales, Piña Hernández, Ríos Farjat, Laynez Potisek, Pérez Dayán y Presidente Zaldívar Lelo de Larrea, respecto del apartado VII, en su parte segunda, relativa a los efectos, consistente en: 2) declarar la invalidez, por extensión, del artículo 39, fracción IV, en su porción normativa “y USB”, de la Ley de Ingresos del Municipio de Chumayel, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2021, expedida mediante el Decreto 325/2020, publicado en el diario oficial de dicha entidad federativa el veintiocho de diciembre de dos mil veinte. El señor Ministro Pardo Rebolledo votó en contra. La señora Ministra Piña Hernández anunció voto aclaratorio.

En relación con el punto resolutivo tercero:

Se aprobó por unanimidad de once votos de las señoras Ministras y de los señores Ministros Gutiérrez Ortiz Mena, González Alcántara Carrancá, Esquivel Mossa, Franco González Salas, Aguilar Morales, Pardo Rebolledo, Piña Hernández, Ríos Farjat, Laynez Potisek, Pérez Dayán y Presidente Zaldívar Lelo de Larrea, respecto del apartado VII, en su parte segunda, relativa a los efectos, consistente en: 1) determinar que las declaratorias de invalidez decretadas en este fallo surtan sus efectos a partir de la notificación de los puntos resolutivos de esta sentencia al Congreso del Estado de Yucatán, 3) vincular al Congreso del Estado a abstenerse de incurrir, en lo futuro, en los mismos vicios de inconstitucionalidad en disposiciones generales de vigencia anual y 4) notificar la presente sentencia a los municipios involucrados, por ser las autoridades encargadas de la aplicación de las leyes de ingresos cuyas disposiciones fueron invalidadas.

En relación con el punto resolutivo cuarto:

Se aprobó por unanimidad de once votos de las señoras Ministras y de los señores Ministros Gutiérrez Ortiz Mena, González Alcántara Carrancá, Esquivel Mossa, Franco González Salas, Aguilar Morales, Pardo Rebolledo, Piña Hernández, Ríos Farjat, Laynez Potisek, Pérez Dayán y Presidente Zaldívar Lelo de Larrea.

El señor Ministro Presidente Zaldívar Lelo de Larrea declaró que el asunto se resolvió en los términos propuestos.

Firman el Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Ministro Ponente, con el Secretario General de Acuerdos que da fe.

Presidente, Ministro **Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**.- Firmado electrónicamente.- Ponente, Ministro **Javier Laynez Potisek**.- Firmado electrónicamente.- Secretario General de Acuerdos, Licenciado **Rafael Coello Cetina**.- Firmado electrónicamente.

EL LICENCIADO **RAFAEL COELLO CETINA**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN: CERTIFICA: Que la presente copia fotostática constante de diecisiete fojas útiles, concuerda fiel y exactamente con el original firmado electrónicamente de la sentencia emitida en la acción de inconstitucionalidad 23/2021 y su acumulada 37/2021, promovidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su sesión del once de octubre de dos mil veintiuno. Se certifica con la finalidad de que se publique en el Diario Oficial de la Federación.- Ciudad de México, a cuatro de enero de dos mil veintidós.- Rúbrica.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO General 1/2022 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el similar 21/2020, relativo a la reanudación de plazos y al regreso escalonado en los órganos jurisdiccionales ante la contingencia por el virus COVID-19, en relación con el periodo de vigencia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO GENERAL 1/2022, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE REFORMA EL SIMILAR 21/2020, RELATIVO A LA REANUDACIÓN DE PLAZOS Y AL REGRESO ESCALONADO EN LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES ANTE LA CONTINGENCIA POR EL VIRUS COVID-19, EN RELACIÓN CON EL PERIODO DE VIGENCIA.

CONSIDERANDO

PRIMERO. La administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del mismo, corresponde al Consejo de la Judicatura Federal, con fundamento en los artículos 94, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 73 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación;

SEGUNDO. De conformidad con el artículo 100 constitucional, primer párrafo, el Consejo de la Judicatura Federal es un órgano del Poder Judicial de la Federación con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones;

TERCERO. Es facultad del Consejo de la Judicatura Federal emitir acuerdos generales para el adecuado ejercicio de sus funciones, de conformidad con lo previsto en los artículos 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 86, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación;

CUARTO. El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró que el coronavirus SARS-CoV2 y la enfermedad COVID-19 debían calificarse como una pandemia, razón por la cual se hizo "un llamamiento a los países para que adopten medidas urgentes y agresivas";

QUINTO. En el ámbito del Poder Ejecutivo Federal, el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el Consejo de Salubridad General y el Secretario de Salud han emitido diversos acuerdos para hacer frente a la epidemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), dentro de las cuales destaca la adopción de medidas estrictas de distanciamiento social y de esquemas para asegurar la continuidad de las actividades catalogadas como esenciales, dentro de las que se incluyó a la procuración e impartición de justicia;

SEXTO. En respuesta al brote del virus COVID-19 y partiendo de las mejores prácticas en la materia, especialmente las derivadas de recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, el Consejo de la Judicatura Federal ha emitido diversos Acuerdos Generales mediante los cuales ha adoptado medidas preventivas para la protección de sus servidoras y servidores públicos y de las personas justiciables en general, así como acciones para promover y vigilar su cumplimiento en los centros de trabajo, todo ello atendiendo a las distintas etapas de la pandemia y procurando que los órganos a su cargo continúen prestando el servicio público de impartición de justicia sin interrupciones;

SÉPTIMO. El 28 de julio de 2020 el Pleno del Consejo emitió el Acuerdo General 21/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la reanudación de plazos y al regreso escalonado en los órganos jurisdiccionales ante la contingencia por el virus COVID-19, a fin de reanudar en su totalidad las actividades jurisdiccionales dentro del Poder Judicial de la Federación, en tanto se garantiza la continuidad de las medidas tendientes a evitar la concentración de personas y la propagación del virus Covid-19, del 3 de agosto al 31 de octubre de 2020;

OCTAVO. El 21 de octubre de 2020 el Pleno del Consejo emitió el Acuerdo General 25/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el similar 21/2020, relativo a la reanudación de plazos y al regreso escalonado en los Órganos Jurisdiccionales ante la contingencia por el virus COVID-19, con relación al periodo de vigencia, estableciendo el periodo del 3 de agosto de 2020 al 15 de enero de 2021;

NOVENO. Es una realidad que la pandemia subsiste como un peligro para la salud de todas y todos, de modo que la reactivación no se realiza en un contexto de normalidad. Adicionalmente, el esquema implementado ha permitido el restablecimiento total en las actividades de impartición de justicia e incluso ha permitido la atención a las personas justiciables. Así, la persistencia del riesgo sanitario aunado a la operatividad del esquema implementado hace imperante que subsistan las medidas de sana distancia y reducción de la movilidad necesarias para enfrentar la contingencia, mientras se insiste en la utilización de tecnologías de la información y de las comunicaciones, el trabajo a distancia y el máximo aprovechamiento de las capacidades productivas de los órganos jurisdiccionales;

DÉCIMO. El 9 de diciembre de 2020 el Pleno del Consejo emitió el Acuerdo General 37/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el similar 21/2020, relativo a la reanudación de plazos y al regreso escalonado en los Órganos Jurisdiccionales ante la contingencia por el virus COVID-19, con relación al periodo de vigencia, estableciendo el periodo del 3 de agosto de 2020 al 28 de febrero de 2021;

DECIMO PRIMERO. El 24 de febrero de 2021 el Pleno del Consejo emitió el Acuerdo General 1/2021 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el similar 21/2020, relativo a la reanudación de plazos y al regreso escalonado en los órganos jurisdiccionales ante la contingencia por el virus COVID-19, con relación al periodo de vigencia, estableciendo el periodo del 3 de agosto de 2020 al 30 de junio de 2021;

DECIMO SEGUNDO. El 16 de junio de 2021 el Pleno del Consejo emitió el Acuerdo General 5/2021 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el similar 21/2020, relativo a la reanudación de plazos y al regreso escalonado en los órganos jurisdiccionales ante la contingencia por el virus Covid-19, con relación al periodo de vigencia, estableciendo el periodo del 3 de agosto de 2020 al 16 de agosto de 2021 a las 8:00 a.m.;

DECIMO TERCERO. El 4 de agosto de 2021 el Pleno del Consejo emitió el Acuerdo General 9/2021 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma y adiciona el similar 21/2020, relativo a la reanudación de plazos y al regreso escalonado en los órganos jurisdiccionales ante la contingencia por el virus COVID-19, en relación con el periodo de vigencia, y las personas en situación de vulnerabilidad, estableciendo el periodo del 3 de agosto de 2020 al 31 de octubre de 2021;

DECIMO CUARTO. El 22 de octubre de 2021 el Pleno del Consejo emitió el Acuerdo General 20/2021 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma y adiciona el similar 21/2020, relativo a la reanudación de plazos y al regreso escalonado en los órganos jurisdiccionales ante la contingencia por el virus COVID-19, en relación con el periodo de vigencia, estableciendo el periodo del 3 de agosto de 2020 al 16 de enero de 2022;

DECIMO QUINTO. Para garantizar plenamente el derecho de acceso a la justicia previsto en el artículo 17 de la Constitución General y, en general, llevar a cabo las atribuciones que constitucional y legalmente corresponden al Consejo de la Judicatura Federal, resulta indispensable aumentar gradualmente las actividades presenciales de los órganos jurisdiccionales, sin menoscabo de continuar ejecutando las acciones necesarias en materia de promoción de la salud y prevención de contagios; y

DECIMO SEXTO. Con el propósito de cumplir tal objetivo y teniendo en cuenta la evolución epidemiológica del virus SARS-CoV2 (COVID 19) en nuestro país, la disponibilidad de la vacuna contra tal enfermedad en términos de la Política Nacional de Vacunación ejecutada por el Gobierno Federal, y los criterios de prevención de la COVID 19 en el ámbito laboral, se considera necesario reformar el Acuerdo General 21/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la reanudación de plazos y al regreso escalonado en los órganos jurisdiccionales ante la contingencia por el virus COVID-19, en relación con el periodo de vigencia.

En consecuencia, con fundamento en los párrafos primero y noveno del artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 73 y 86 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; en los artículos 140, 141 y 184 de la Ley General de Salud, y en el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, este Pleno del Consejo de la Judicatura Federal expide el siguiente

ACUERDO

ÚNICO. Se reforma el artículo 1 del Acuerdo General 21/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la reanudación de plazos y al regreso escalonado en los órganos jurisdiccionales ante la contingencia por el virus COVID-19, para quedar como sigue:

“Artículo 1. Vigencia. Con el objetivo de reanudar en su totalidad las actividades jurisdiccionales dentro del Poder Judicial de la Federación (en adelante "PJF"), mientras se garantiza la continuidad de las medidas tendientes a evitar la concentración de personas y la propagación del virus Covid-19, del 3 de agosto de 2020 al 1° de mayo de 2022, la actividad jurisdiccional se sujetará a las reglas establecidas en el presente Acuerdo.”

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el 17 de enero de 2022.

SEGUNDO. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación, en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, en el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes, en el Sistema Integral de Gestión de Expedientes, así como en el portal del Consejo de la Judicatura Federal en intranet e internet.

TERCERO. A partir del 17 de enero de 2022 el turno de guardia para la recepción de asuntos en días y horas inhábiles se regirá conforme al sistema de turno de guardias de juzgados de Distrito publicado en el enlace: <http://www.cjf.gob.mx/sistemaTurnosGuardias.htm>

CUARTO. Se mantiene la distribución de los órganos jurisdiccionales en los ocho grupos generados según la división en turnos matutino y vespertino, y de cada uno en cuatro bloques de horarios, conforme al Anexo 1 del Acuerdo General 21/2020, cuyo contenido está disponible en el siguiente enlace: <https://www.cjf.gob.mx/2020/distribucionOJ.pdf>

EL LICENCIADO **ARTURO GUERRERO ZAZUETA**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General 1/2022, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el similar 21/2020, relativo a la reanudación de plazos y al regreso escalonado en los órganos jurisdiccionales ante la contingencia por el virus COVID-19, en relación con el periodo de vigencia, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de 12 de enero de 2022, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Bernardo Bátiz Vázquez, Eva Verónica de Gyvés Zárate, Alejandro Sergio González Bernabé y Sergio Javier Molina Martínez.- Ciudad de México, a 12 de enero de 2022.- Conste.- Rúbrica.

ACUERDO General 2/2022 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el similar 22/2020, relativo a las medidas necesarias para reactivar la totalidad de las actividades del Consejo en el contexto de la contingencia por el virus COVID-19, en relación con el periodo de vigencia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO GENERAL 2/2022, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE REFORMA EL SIMILAR 22/2020, RELATIVO A LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA REACTIVAR LA TOTALIDAD DE LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO EN EL CONTEXTO DE LA CONTINGENCIA POR EL VIRUS COVID-19, EN RELACIÓN CON EL PERIODO DE VIGENCIA.

CONSIDERANDO

PRIMERO. La administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del mismo, corresponde al Consejo de la Judicatura Federal, con fundamento en los artículos 94, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 73 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación;

SEGUNDO. De conformidad con el artículo 100 constitucional, primer párrafo, el Consejo de la Judicatura Federal es un órgano del Poder Judicial de la Federación con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones;

TERCERO. Es facultad del Consejo de la Judicatura Federal emitir acuerdos generales para el adecuado ejercicio de sus funciones, de conformidad con lo previsto en los artículos 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 86, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación;

CUARTO. En el ámbito del Poder Ejecutivo Federal, el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el Consejo de Salubridad General y el Secretario de Salud han emitido diversos acuerdos para hacer frente a la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), dentro de las cuales destaca la adopción de medidas estrictas de distanciamiento social y de esquemas para asegurar la continuidad de las actividades catalogadas como esenciales, dentro de las que se incluyó a la procuración e impartición de justicia;

QUINTO. En respuesta al brote del virus COVID-19 y partiendo de las mejores prácticas en la materia, especialmente las derivadas de recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y, eventualmente, de las emitidas por el Consejo de Salubridad General y la Secretaría de Salud, el Consejo de la Judicatura Federal adoptó medidas preventivas de riesgos laborales y acciones para promover y vigilar su cumplimiento en los centros de trabajo, así como de protección al público en general. Para ello, en sesión extraordinaria celebrada el 17 de marzo de 2020, emitió el Acuerdo General 5/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a las medidas de contingencia en las áreas administrativas del propio Consejo por el fenómeno de salud pública derivado del virus COVID-19, cuya vigencia fue prorrogada en distintos momentos por los Acuerdos Generales 7/2020, 9/2020, 11/2020 y 14/2020;

SEXTO. El Secretario de Salud emitió el Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, además de un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como diversas acciones extraordinarias, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo de 2020;

SÉPTIMO. Partiendo de la continuidad del riesgo epidemiológico en la mayoría de circuitos, especialmente en la Ciudad de México que es donde se concentra la mayoría de oficinas y del personal del Consejo de la Judicatura Federal, se había mantenido un esquema basado en el trabajo a distancia y en la concentración de atribuciones en una Comisión Especial que permitiese atender con celeridad los casos urgentes que debían resolverse, particularmente aquellos relacionados con el esquema de organización de los órganos jurisdiccionales durante la contingencia sanitaria.

Aun reconociendo que la situación no se había normalizado, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal emitió el Acuerdo General 17/2020, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a las medidas de contingencia en las áreas administrativas del propio Consejo, por el fenómeno de salud pública derivado del virus Covid-19, mediante el cual se reactivaron las sesiones ordinarias tanto del propio Pleno como de sus Comisiones Permanentes, para lo cual partió de dos premisas:

I. El funcionamiento de la Comisión Especial y la continuidad operativa de las áreas administrativas permitieron que el Consejo mantuviese el adecuado ejercicio de las facultades que constitucional y legalmente le fueron conferidas.

II. La experiencia adquirida durante este período y el desarrollo de las herramientas tecnológicas posibilitan el trabajo remoto a gran escala y el funcionamiento de los órganos colegiados, a la vez que fortalecen la actividad de secretarías ejecutivas, órganos auxiliares y demás áreas administrativas, a partir de un esquema organizativo que continúa garantizando el menor riesgo epidemiológico en sus trabajadoras y trabajadores, y al público en general.

Adicionalmente, el Acuerdo institucionalizó el uso de la firma electrónica como mecanismo para agilizar las comunicaciones, asegurar su contenido, ahorrar consumo de papel y energía, y evitar los riesgos que el traslado de papeles representa durante la presente pandemia. El componente desarrollado para tal efecto garantizó que cada uno de los procesos de firma de documentos hace uso de los procedimientos definidos por la Unidad para el Control de Certificación de Firmas del Consejo (UNCOCEFI) respecto a la validación del estatus del Certificado Digital de la FIREL o de la e.firma.

Por otro lado, con fundamento en los artículos 82 y 86, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Acuerdo mantuvo el funcionamiento de la Comisión Especial, como órgano encargado de atender las cuestiones relacionadas con la interpretación e implementación de los Acuerdos Generales que rigen los esquemas de trabajo durante el periodo de contingencia.

La vigencia del Acuerdo en comento se prorrogó por el diverso 19/2020;

OCTAVO. El 28 de julio de 2020 el Pleno del Consejo emitió el Acuerdo General 22/2020, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a las medidas necesarias para reactivar la totalidad de las actividades del Consejo en el contexto de la contingencia por el virus COVID-19, con la finalidad de evitar la concentración de personas y, con ello, la propagación del virus que ocasiona la enfermedad Covid-19, durante el período comprendido del 1 de agosto al 31 de octubre de 2020, sujetándose a las modalidades establecidas en éste;

NOVENO. El 21 de octubre de 2020 el Pleno del Consejo emitió el Acuerdo General 26/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma y adiciona el similar 22/2020, relativo a las medidas necesarias para reactivar la totalidad de las actividades del Consejo en el contexto de la contingencia por el virus COVID-19, con relación al periodo de vigencia, estableciendo el periodo del 1 de agosto de 2020 al 15 de enero de 2021;

DÉCIMO. La reanudación del funcionamiento en las actividades de las Comisiones permanentes y del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal representó un primer e importante paso hacia la regularización de sus actividades, completándose este proceso mediante la reactivación de plazos y términos de todos los procedimientos de su competencia. Lo anterior, sumado al desarrollo tecnológico y a la implementación de prácticas de teletrabajo, permite reactivar en su totalidad las actividades del Consejo de la Judicatura Federal, pero adecuándolas a las necesidades que la subsistente contingencia sanitaria amerita;

DECIMOPRIMERO. El 9 de diciembre de 2020 el Pleno del Consejo emitió el Acuerdo General 38/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el similar 22/2020, relativo a las medidas necesarias para reactivar la totalidad de las actividades del Consejo en el contexto de la contingencia por el virus COVID-19, con relación al periodo de vigencia, estableciendo el periodo del 1 de agosto de 2020 al 28 de febrero de 2021;

DECIMOSEGUNDO. El 24 de febrero de 2021 el Pleno del Consejo emitió el Acuerdo General 2/2021 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el similar 22/2020, relativo a las medidas necesarias para reactivar la totalidad de las actividades del Consejo en el contexto de la contingencia por el virus COVID- 19, con relación al periodo de vigencia, estableciendo el periodo del 1 de agosto de 2020 al 30 de junio de 2021;

DECIMO TERCERO. El 16 de junio de 2021 el Pleno del Consejo emitió el Acuerdo General 6/2021, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el similar 22/2020, relativo a las medidas necesarias para reactivar la totalidad de las actividades del Consejo en el contexto de la contingencia por el virus Covid-19, con relación al periodo de vigencia, estableciendo el periodo del 1 de agosto de 2020 al 16 de agosto de 2021 a las 8:00 a.m.;

DECIMO CUARTO. El 4 de agosto de 2021 el Pleno del Consejo emitió el Acuerdo General 10/2021 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma y adiciona el similar 22/2020, relativo a las medidas necesarias para reactivar la totalidad de las actividades del Consejo en el contexto de la contingencia por el virus COVID-19, en relación con el periodo de vigencia, y las personas en situación de vulnerabilidad, estableciendo el periodo del 1 de agosto de 2020 al 31 de octubre de 2021;

DECIMO QUINTO. El 22 de octubre de 2021 el Pleno del Consejo emitió el Acuerdo General 21/2021 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma y adiciona el similar 22/2020, relativo a las medidas necesarias para reactivar la totalidad de las actividades del Consejo en el contexto de la contingencia por el virus COVID-19, en relación con el periodo de vigencia, estableciendo el periodo del 1 de agosto de 2020 al 16 de enero de 2022;

DECIMO SEXTO. Para garantizar plenamente el derecho de acceso a la justicia previsto en el artículo 17 de la Constitución General y, en general, llevar a cabo las atribuciones que constitucional y legalmente corresponden al Consejo de la Judicatura Federal, resulta indispensable aumentar gradualmente las actividades presenciales del Consejo, sin menoscabo de continuar ejecutando las acciones necesarias en materia de promoción de la salud y prevención de contagios; y

DECIMO SÉPTIMO. Con el propósito de cumplir tal objetivo y teniendo en cuenta la evolución epidemiológica del virus SARS-CoV2 (COVID 19) en nuestro país, la disponibilidad de la vacuna contra tal enfermedad en términos de la Política Nacional de Vacunación ejecutada por el Gobierno Federal, y los criterios de prevención de la COVID 19 en el ámbito laboral, se considera necesario reformar el Acuerdo General 22/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a las medidas necesarias para reactivar la totalidad de las actividades del Consejo en el contexto de la contingencia por el virus COVID-19, en relación con el periodo de vigencia.

En consecuencia, con fundamento en los párrafos primero y noveno del artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 73 y 86 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; en los artículos 140, 141 y 184 de la Ley General de Salud, y en el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, este Pleno del Consejo de la Judicatura Federal expide el siguiente

ACUERDO

ÚNICO. Se reforma el artículo 1 del Acuerdo General 22/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a las medidas necesarias para reactivar la totalidad de las actividades del Consejo en el contexto de la contingencia por el virus Covid-19, para quedar como sigue:

"Artículo 1. Vigencia. Con la finalidad de evitar la concentración de personas y, con ello, la propagación del virus que ocasiona la enfermedad Covid-19, las labores de las áreas administrativas del Consejo de la Judicatura Federal se sujetarán a las siguientes modalidades durante el período comprendido del 1 de agosto de 2020 al 1° de mayo de 2022."

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el 17 de enero de 2022.

SEGUNDO. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación, en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, en el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes, en el Sistema Integral de Gestión de Expedientes, así como en el portal del Consejo de la Judicatura Federal en intranet e internet.

TERCERO. Se instruye a la Dirección General de Protección Civil y Salud en el Trabajo, para que continúe implementando las medidas de ventilación, limpieza y desinfección de oficinas y espacios de trabajo, así como áreas comunes, de conformidad con la Guía Técnica para el Retorno Seguro a las Actividades en los Órganos Jurisdiccionales y Áreas Administrativas del Consejo de la Judicatura Federal.

EL LICENCIADO **ARTURO GUERRERO ZAZUETA**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General 2/2022, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el similar 22/2020, relativo a las medidas necesarias para reactivar la totalidad de las actividades del Consejo en el contexto de la contingencia por el virus COVID-19, en relación con el periodo de vigencia, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de 12 de enero de 2022, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Bernardo Bátiz Vázquez, Eva Verónica de Gyvés Zárate, Alejandro Sergio González Bernabé y Sergio Javier Molina Martínez.- Ciudad de México, a 12 de enero de 2022.- Conste.- Rúbrica.

INFORMACIÓN relativa a los saldos y productos financieros del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia, que se proporciona en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 911 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Técnica del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia.

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS SALDOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS DEL FONDO DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, QUE SE PROPORCIONA EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 911 DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El 2 de enero de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, mismo que entró en vigor al día siguiente de su publicación.

El artículo 911 del Acuerdo General en cita, textualmente prescribe:

“Artículo 911.- TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL FONDO. La Secretaría Técnica enviará en forma trimestral a la entidad de fiscalización superior de la Federación, el informe correspondiente al ejercicio de los recursos que integran el patrimonio del Fondo de Apoyo. Al mismo tiempo, se publicarán en el Diario Oficial de la Federación, previa revisión de la Dirección General de Auditoría, los ingresos del periodo, incluyendo los rendimientos financieros, egresos, destino y saldo patrimonial del Fondo y se difundirá a través de la página de Internet del Fondo de Apoyo”.

SEGUNDO.- De acuerdo con el precepto invocado en el último párrafo del punto anterior, el Consejo de la Judicatura Federal, fungiendo como Comité Técnico del Fondo, presenta la siguiente información:

INFORME CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO DEL FONDO DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PERIODO OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2021.

Saldo patrimonial al 30 de septiembre de 2021	1) Ingresos octubre-diciembre 2021	Intereses octubre-diciembre 2021	2) Egresos octubre-diciembre 2021	Saldo patrimonial al 31 de diciembre de 2021
\$4'693,498,028.67	\$75'057,263.60	\$62'713,163.14	\$6'084,213.56	\$4'825,184,241.85

- 1) “Los recursos a que se refiere la tabla anterior son los generados en el período del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los artículos 225 y 226 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. No incluyen los recursos fiscales autorizados al Consejo de la Judicatura Federal en el Presupuesto de Egresos de la Federación, tal y como lo señala el artículo 226 en el citado ordenamiento que a la letra dice: *“Los recursos con los que se integre y opere el Fondo serán diferentes de aquellos que comprenda el presupuesto anual aprobado a favor del Poder Judicial de la Federación, y no afectarán las partidas que sean autorizadas mediante dicho presupuesto”*”.
- 2) “El importe de los egresos incluyen los gastos de administración del Fondo, así como los apoyos otorgados en cumplimiento a los fines para los cuales se constituyó el propio Fondo durante el período del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2021”.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Infórmese a la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación y publíquese este documento en el **Diario Oficial de la Federación**.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de enero de 2022.- La Secretaria Técnica del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia, **María Teresa Adriana Hermoso y Núñez.-** Rúbrica.

INFORMACIÓN relativa a los saldos y productos financieros del Fondo para la administración de los recursos provenientes de sentencias que deriven de las Acciones Colectivas Difusas, que se proporciona en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 34 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el similar que crea el Fondo para la administración de los recursos provenientes de sentencias que deriven de las Acciones Colectivas Difusas, a que se refiere el artículo 624 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Técnica del Fondo para la administración de los recursos provenientes de sentencias que deriven de las Acciones Colectivas Difusas.

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS SALDOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS DEL FONDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE SENTENCIAS QUE DERIVEN DE LAS ACCIONES COLECTIVAS DIFUSAS, QUE SE PROPORCIONA EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 34 DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE REFORMA EL SIMILAR QUE CREA EL FONDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE SENTENCIAS QUE DERIVEN DE LAS ACCIONES COLECTIVAS DIFUSAS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 624 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El 10 de marzo de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el similar que crea el Fondo para la administración de los recursos provenientes de sentencias que deriven de las Acciones Colectivas Difusas, a que se refiere el artículo 624 del Código Federal de Procedimientos Civiles, mismo que entró en vigor a los tres días siguientes al de su publicación.

El artículo 34 del Acuerdo General en cita, textualmente prescribe:

“Artículo 34.- TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL FONDO. El Comité Técnico enviará en forma trimestral a la entidad de fiscalización superior de la Federación, el informe correspondiente al ejercicio de los recursos que integran el patrimonio del Fondo y en forma anual en términos del artículo 626 del Código. La publicación trimestral se realizará a través del Consejo de la Judicatura Federal, previa aprobación que haga la Dirección General de Auditoría de los saldos y productos financieros acumulados en el Fondo. Lo anterior se informará al Comité Técnico y se difundirá a través de la página de Internet del Consejo.”

SEGUNDO.- De acuerdo con el precepto invocado en el último párrafo del punto anterior, el Consejo de la Judicatura Federal, fungiendo como Comité Técnico del Fondo, presenta la siguiente información:

INFORME CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO DEL FONDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE SENTENCIAS QUE DERIVEN DE LAS ACCIONES COLECTIVAS DIFUSAS DEL PERIODO OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2021.

Saldo patrimonial al 30 de septiembre de 2021	1) Ingresos octubre-diciembre 2021	Intereses octubre-diciembre 2021	Egresos octubre-diciembre 2021	Saldo patrimonial al 31 de diciembre de 2021
\$1.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1.01

- 1) “Las aportaciones al patrimonio del Fondo para la administración de los recursos provenientes de sentencias que deriven de las Acciones Colectivas Difusas que se muestran en este cuadro, son las generadas durante el período de octubre a diciembre de 2021 y corresponden a los recursos provenientes de sentencias que deriven de las Acciones Colectivas Difusas de acuerdo a lo establecido en el artículo 4° del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Fondo para la administración de los recursos provenientes de sentencias que deriven de las Acciones Colectivas Difusas, a que se refiere el artículo 624 del Código Federal de Procedimientos Civiles”.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Infórmese a la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación y publíquese este documento en el **Diario Oficial de la Federación**.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de enero de 2022.- La Secretaria Técnica del Fondo para la administración de los recursos provenientes de sentencias que deriven de las Acciones Colectivas Difusas, **María Teresa Adriana Hermoso y Núñez.-** Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$20.3118 M.N. (veinte pesos con tres mil ciento dieciocho diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

Ciudad de México, a 14 de enero de 2022.- BANCO DE MÉXICO: Directora de Disposiciones de Banca Central, Lic. **María Teresa Muñoz Arámburu**.- Rúbrica.- Gerente de Operaciones Nacionales, Lic. **Mayte Rico Fernández**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERÉS INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 5.7215 y 5.8675 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: BBVA Bancomer S.A., Banco Santander S.A., Banco Nacional de México S.A., Banca Mifel S.A., Banco Credit Suisse (México) S.A., Banco Azteca S.A. y ScotiaBank Inverlat S.A.

Ciudad de México, a 14 de enero de 2022.- BANCO DE MÉXICO: Directora de Disposiciones de Banca Central, Lic. **María Teresa Muñoz Arámburu**.- Rúbrica.- Gerente de Operaciones Nacionales, Lic. **Mayte Rico Fernández**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio de fondeo a un día hábil bancario.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERÉS INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO DE FONDEO A UN DÍA HÁBIL BANCARIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) de Fondeo a un día hábil bancario en moneda nacional determinada el día de hoy, fue de 5.51 por ciento.

Ciudad de México, a 13 de enero de 2022.- BANCO DE MÉXICO: Directora de Disposiciones de Banca Central, Lic. **María Teresa Muñoz Arámburu**.- Rúbrica.- Gerente de Operaciones Nacionales, Lic. **Mayte Rico Fernández**.- Rúbrica.

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA

INFORMACIÓN relativa a los ingresos, egresos, saldos y destino de los Fideicomisos en los que participa la Comisión Federal de Competencia Económica, en cumplimiento a lo que establece el artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Competencia Económica.

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS INGRESOS, EGRESOS, SALDOS Y DESTINO DE LOS FIDEICOMISOS EN LOS QUE PARTICIPA LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece en su artículo 12 que "Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los entes autónomos deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación, los ingresos del periodo, incluyendo los rendimientos financieros; egresos; destino y saldo de los fideicomisos en los que participen, en los términos de las disposiciones generales aplicables".

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo señalado en el supuesto normativo presupuestal federal en comento, la Comisión Federal de Competencia Económica presenta la siguiente información:

INFORMACIÓN relativa a los ingresos, egresos, saldos y destino de los Fideicomisos en los que participa la Comisión Federal de Competencia Económica, en cumplimiento a lo que establece el artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria:

Fideicomisos	Saldo al 30 de septiembre de 2021	Aportaciones	Ingresos por intereses	Egresos	Saldo al 31 de diciembre de 2021
Fondo para solventar las contingencias derivadas de juicios laborales de la Comisión Federal de Competencia Económica (1)	\$17,794,985.44	\$0.00	\$169,008.10 (2)	\$64,054.62 (3)	\$17,899,938.92 (4)

1) Contrato de fideicomiso con el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S. N. C.

2) Rendimientos obtenidos en el periodo.

3) Honorarios Fiduciarios del periodo.

4) El saldo que se presenta corresponde al saldo patrimonial del Fideicomiso.

Atentamente,

Ciudad de México, a 11 de enero de 2022.- El Titular de la Dirección General de Administración de la Comisión Federal de Competencia Económica, **Enrique Castolo Mayen**.- Rúbrica.

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Amparo y de Juicios Federales
Tijuana, B.C.
EDICTO

Emplazamiento a la tercero interesada:

María Elena Jiménez Mondragón

En este juzgado se encuentra radicado el juicio de amparo 242/2021-B, promovido por Shizue Ito Aripez, de propio derecho, contra actos del Notario Público Número Dos, con ejercicio en Tecate, Baja California, y de otra autoridad, en el que sustancialmente se reclama la cancelación de la inscripción del registro de propiedad de la escritura pública número 114904, volumen 2651; asimismo, se hace del conocimiento que en el juicio de derechos fundamentales 242/2021-B, se ordenó emplazar por EDICTOS a la tercero interesada María Elena Jiménez Mondragón, haciéndole saber que podrá presentarse dentro de los treinta días contados al siguiente de la última publicación, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le practicarán por lista en los estrados de este juzgado en términos del artículo 27, fracción II, con relación al 29 de la Ley de Amparo.

Atentamente
Tijuana, Baja California, 21 de diciembre de 2021
Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Amparo y de Juicios Federales
en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana
Carlos Israel Badilla Navarrete
Rúbrica.

(R.- 515796)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimosegundo de Distrito en Materias Administrativa,
Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco
Juicio de Amparo 1085/2021
EDICTOS A:

RICARDO RIVERA Y RÍO MONTES DE OCA.

En el juicio de amparo **1085/2021**, promovido por **Noé Castillo Sandoval**, contra actos del **Juez Primero de lo Civil del Trigésimo Primer Partido Judicial en el Estado de Jalisco** y del **Actuario de su adscripción**, consistente en todos los decretos, resoluciones, embargos y ejecuciones que obran en el expediente **1599/2018** del índice de la autoridad responsable y del que refiere no fue llamado de manera legal; por tanto, se ordena emplazarlo por edictos para que comparezca en treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación; con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, las ulteriores notificaciones le serán practicadas por medio de lista de acuerdos que se publica en internet y que se coloca en un espacio de fácil acceso en el edificio que ocupa este Juzgado de Distrito, para consulta por parte de quienes acudan sin contar con una cita; conforme a lo previsto en el artículo 21 del Acuerdo General 21/2020, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal; en el entendido de que para la celebración de la audiencia constitucional se encuentran señaladas las **ONCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL ONCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS**.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de Federación, como en el periódico de mayor circulación en la República.

Zapopan, Jalisco, a veintidós de diciembre de dos mil veintiuno.

El Secretario.
Pedro Aragón Pozos
Rúbrica.

(R.- 515795)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materias Civil y de
Trabajo en el Estado de Nuevo León
Juicio de Amparo 204/2020-4-C
Trámite
EDICTO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.
JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIAS CIVIL Y DE
TRABAJO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
FRANCISCO NUÑEZ RUVALCABA.

En los autos del juicio de amparo **204/2020-4-C**, promovido por Francisca Lozano Gámez, albacea de la sucesión testamentaria de Elías Lozano Cárdenas, contra actos del Juez Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado y otra autoridad, en virtud de que se señaló a **Francisco Nuñez Ruvalcaba**, como tercero interesado, desconociéndose su domicilio cierto y actual, en cumplimiento al acuerdo dictado el tres de diciembre del año en curso, se ha ordenado emplazarlo por EDICTOS, mismos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, como en el periódico local "El Norte", que se edita en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, fracción III, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria. Queda a disposición del tercero interesado de referencia, en la Actuaría copia simple de la demanda y auto admisorio, de los que se desprende como actos reclamados los siguientes: "Del Juez Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, el emplazamiento y como consecuencia todo lo actuado con posterioridad, incluida la sentencia definitiva de siete de noviembre de dos mil diecinueve, en la que condenó al demandado a pagar a la actora la cantidad de \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 moneda nacional), y su ejecución, tal como el embargo del bien inmueble ubicado en calle José Santos Chocano, número 180, colonia Anáhuac, en San Nicolás de los Garza, Nuevo León, y sus consecuencias. Del Actuario adscrito a la Unidad de Medios de Comunicación del Poder Judicial de Estado y Registrado del Instituto Registral y Catastral del primer Distrito Registral de Estado, la ejecución de dichos actos. Actos derivados del expediente 725/2019, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Francisco Nuñez Ruvalcaba, en contra de la sucesión testamentaria de Elías Lozano Cárdenas (quejosa). Asimismo, se le hace saber que cuenta con el término de treinta días naturales contados a partir de la última publicación de los edictos, para que ocurra ante este Juzgado Federal a hacer valer sus derechos, y que se señaló las **diez horas con veintiséis minutos del veinticuatro de enero del dos mil veintidós**, para la audiencia constitucional.

Monterrey, Nuevo León, a quince de diciembre de dos mil veintiuno.
El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito
en Materias Civil y de Trabajo en el Estado.
Lic. Alfonso Anibal Urdiales Tijerina.
Rúbrica.

(R.- 515401)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia de Extinción de Dominio
con Competencia en la República Mexicana y Especializado
en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México
"2021, Año de la Independencia"
EDICTO

PARA SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, Y EN EL PORTAL DE INTERNET DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, POR TRES VECES CONSECUTIVAS

Se comunica a las personas que tengan derecho sobre los numerarios consistentes en las cantidades de un millón trece mil ochocientos noventa y tres pesos y mil ciento ocho dólares americanos, relacionados con la carpeta de investigación FED/AGS/AGS/0000143/2021:

Que en el Juzgado Primero de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México, se radicó el expediente 11/2021, relativo al juicio de extinción de dominio promovido por los Agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a la Unidad Especializada en Materia de Extinción de Dominio, de la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio de la Fiscalía General de la República, respecto de dichos numerarios, en contra de Ana Rosa Navarro Rodríguez, pues se presumen, fueron producto del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Las personas que se crean con derecho sobre los numerarios consistentes en las cantidades señaladas, deberán presentarse ante este juzgado de distrito, ubicado en el edificio sede del Poder Judicial de la Federación, en San Lázaro, Eduardo Molina número dos, acceso tres, nivel planta baja, colonia del Parque, código postal 15960, Ciudad de México, dentro del término de treinta días hábiles, contado a partir del día siguiente a la publicación del último edicto, a acreditar su interés jurídico y expresar lo que a su derecho convenga.

Se hace de su conocimiento que se concedió la medida cautelar de ratificación del aseguramiento precautorio de los numerarios consistentes en las cantidades señaladas.

Expedido en tres tantos en la Ciudad de México, el uno de diciembre en dos mil veintiuno.

Secretario del Juzgado Primero de Distrito en Materia de
Extinción de Dominio con Competencia en la República
Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en
el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México

Germán Noriega Velázquez

Rúbrica.

(E.- 000127)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Extinción de Dominio
con Competencia en la República Mexicana y Especializado
en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México
EDICTO

DEMANDADO: EMILIO RICARDO LOZOYA AUSTIN.

EN EL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO APARECE UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, SECCIÓN DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, JUICIO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO 9/2021-V, JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADO EN JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

En el juicio de extinción de dominio **9/2021-V**, la Juez Segundo de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México, ordenó en proveído de **tres de noviembre de dos mil veintiuno**, emplazar por medio de edictos a toda persona afectada que considere tener un derecho sobre el inmueble materia de la acción de extinción de dominio, mismos que deberán publicarse por **tres veces consecutivas** tanto en el **Diario Oficial de la Federación**, como en la **Gaceta Oficial de la Ciudad de México** y por internet en la página de la **Fiscalía General de la República**, para hacer de su conocimiento que cuenta con el plazo de **treinta días hábiles contado a partir de que haya surtido efectos la publicación del último edicto, a efecto de dar contestación a la demanda, acreditar su interés jurídico y expresar lo que a su derecho convenga**, quedando a su disposición copia de la demanda y anexos en la secretaría de este juzgado, ubicado en Eduardo Molina número 2, acceso 5, planta baja, colonia Del Parque, alcaldía Venustiano Carranza, código postal 15960, en la Ciudad de México.

Asimismo, se hace constar que las partes en el juicio son: **actora** Román Villegas Torres, Leticia Hernández Cornejo, Edgar Vera Hernández y Dann Jafet Infante Villavicencio **Agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a la Unidad Especializada en Materia de Extinción de Dominio, dependiente de la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio en la Fiscalía General de la República; demandado Emilio Ricardo Lozoya Austin; la que se reclama en síntesis lo siguiente:**

“Extinción de dominio respecto del inmueble ubicado en casa marcada con el número once y lote de terreno que ocupa y le corresponde, del conjunto habitacional denominado “Residencial La Retama” marcado con el número veinte de la calle Ladera, colonia Lomas de Bezares, delegación Miguel Hidalgo, código postal 11910, en la Ciudad de México identificado también como inmueble ubicado en la calle Ladera No. 20, interior 11, Residencial La Retama, colonia Lomas de Bezares, alcaldía Miguel Hidalgo, código postal 11910, en esta Ciudad de México.”

Ciudad de México, 17 de diciembre de 2021.

Secretaría del Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Extinción de Dominio
con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles
en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México.

Lic. Yahel Hernández Castillo.

Rúbrica.

(E.- 000128)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Extinción de Dominio
con Competencia en la República Mexicana y Especializado en
Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México
EDICTO

DEMANDADO: JOSÉ DE LA CRUZ MOO UC.

EN EL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO APARECE UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, SECCIÓN DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, JUICIO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO 2/2021-II, JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADO EN JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

En el juicio de extinción de dominio **2/2021-II**, la Juez Segundo de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México, licenciada Ana Lilia Osorno Arroyo, ordenó en proveído de **dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno**, emplazar por medio de edictos al demandado José de la Cruz Moo Uc, mismo que deberá publicarse por **tres veces consecutivas** tanto en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta o Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo -el lugar donde la actora mencionó que tiene su residencia dicha parte procesal- y por internet en la página de la **Fiscalía General de la República**, para hacerle saber que cuenta con el término de **treinta días contados a partir de cuando haya surtido efectos la publicación del último edicto, a efecto de dar contestación a la demanda, acreditar su interés jurídico y expresar lo que a su derecho convenga**, quedando a su disposición copia de la demanda y anexos, así como escrito aclaratorio, en la secretaría de este juzgado.

De igual forma, se le notifica el acuerdo de **uno de octubre del año en curso**, en donde se decretó como medida cautelar la ratificación del aseguramiento del numerario consistente en mil billetes con la leyenda Banco de México, con denominación de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 moneda nacional), con un importe total de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), propiedad de José de la Cruz Moo Uc.

Asimismo, se hace constar que las partes en el juicio son: **actora** Jessica Montero Guzmán, **Agente del Ministerio Público de la Federación adscritos a la Unidad Especializada en Materia de Extinción de Dominio, dependiente de la unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio en la Fiscalía General de la República, demandada:** José De La Cruz Moo Uc. **Personas afectadas:** 1) Colorís Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable y 2) Zarent de México, Sociedad Civil, en la que se reclama en síntesis lo siguiente:

"la declaratoria de extinción de dominio respecto de: "[...] 1000 (mil) billetes con denominación de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N), por un importe total de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N).

Ciudad de México, 24 de diciembre de 2021.

La Secretaría del Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Extinción de Dominio
con Competencia en la República Mexicana y Especializado
en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México.

Lic. Yahel Hernández Castillo.

Rúbrica.

(E.- 000129)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito
Zacatecas
Testimonio Autorizado
Zacatecas, Zacatecas, treinta de septiembre de dos mil veintiuno
RESOLUCIÓN DEFINITIVA

VISTOS, para resolver, los autos del procedimiento de declaración especial de ausencia para personas desaparecidas 43/2020, promovido por **Mayra Castillo Frausto**, en su carácter de cónyuge de la persona desaparecida Ismael Rodríguez Muñoz; y,

RESULTANDO:

PRIMERO. Promoción de la solicitud de declaración. Mediante escrito presentado el diecisiete de agosto de dos mil veinte, en la oficina de correspondencia común de los Juzgados de Distrito en el Estado de Zacatecas, Mayra Castillo Frausto, solicitó la declaración de ausencia de persona desaparecida, por lo que hace a su cónyuge Ismael Rodríguez Muñoz.

SEGUNDO. Trámite. Por razón de turno, correspondió conocer del asunto a este Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Zacatecas, por lo que en auto de veinte de agosto de dos mil veinte, se admitió a trámite bajo el número de expediente jurisdicción voluntaria **43/2020**, y se requirieron informes a la Comisión Nacional de Búsqueda y a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, ambas con sede en la Ciudad de México, así como al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.

Del mismo modo se ordenó llamar a juicio, por medio de edictos, a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia en el que se actúa; y ordenó girar oficio al Diario Oficial de la Federación a efecto de que realizara la publicación del edicto correspondiente.

En atención a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, el veintitrés y treinta de octubre, así como el seis de noviembre, todos de dos mil veinte, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, los edictos ordenados con motivo de la tramitación del presente asunto, a fin de llamar a aquellas personas que tuvieran interés jurídico (fojas 249 y 250).

Asimismo, se difundieron los avisos respectivos, tanto en la página electrónica del Poder Judicial de la Federación y de la Comisión Nacional de Búsqueda (fojas 237, 255 y 256).

Por su parte, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, mediante oficio número 05503/2020.-5.6, recibido en este órgano el veintiséis de agosto de dos mil veinte, informó que no había sido encontrado registro de juicio alguno en el que Ismael Rodríguez Muñoz sea parte.

En atención a lo expuesto, por auto de veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno, se citó a las partes para oír resolución definitiva.

Importa destacar que, si bien el artículo 1o., fracción I, de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas establece que la emisión de la resolución no podrá exceder del plazo de seis meses a partir del inicio del procedimiento; en el particular, se precisa que ante la suspensión de labores y reanudación limitada que han sufrido diversas instituciones públicas a nivel nacional con motivo del fenómeno de salud pública derivado del virus COVID-19, lo que retardó los informes solicitados por este órgano jurisdiccional; aunado a la circular CAP/3/2020, emitida por la Comisión Especial del Consejo de la Judicatura Federal, que determinó suspender los plazos durante el periodo comprendido del veintiuno de diciembre de dos mil veinte al once de enero de dos mil veintiuno, es que se prolongó la tramitación del presente procedimiento.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Competencia. Este Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Zacatecas, con residencia en la ciudad del mismo nombre, es legalmente competente para conocer y resolver la presente Declaración Especial de Ausencia, con fundamento en lo previsto por los artículos 104, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 48 y 53, fracciones I y VIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y el Acuerdo General número 3/2013, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los Circuitos Judiciales en que se divide la República Mexicana; y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por Materia de los Tribunales de Circuito y de los Juzgados de Distrito.

Competencia que se surte en el caso, además, porque de una interpretación sistemática de los artículos 1o., fracción I, y 3, fracción VIII, de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas¹, se obtiene que el órgano jurisdiccional competente para conocer del procedimiento federal para la emisión de la Declaración Especial de Ausencia, corresponde al órgano jurisdiccional del fuero federal en materia civil.

¹ **“Artículo 1.- La presente Ley es de orden público, interés social y tiene por objeto:**

I. Establecer el procedimiento federal para la emisión de la Declaración Especial de Ausencia, mismo que no podrá exceder el plazo de seis meses a partir del inicio del procedimiento; así como señalar sus efectos hacia la Persona Desaparecida, los Familiares o personas legitimadas por ley, una vez que ésta es emitida por el Órgano Jurisdiccional competente;

II. Reconocer, proteger y garantizar la continuidad de la personalidad jurídica y los derechos de la Persona Desaparecida;

De manera que si en el particular el objetivo de Mayra Castillo Frausto, es que este Juzgado Federal haga la declaratoria especial de ausencia de Ismael Rodríguez Muñoz, pues afirmó que es cónyuge del desaparecido, lo cual promovió conforme a la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia de Personas Desaparecidas, con la finalidad de que se reconozca especialmente la ausencia del referido, se establezca que su personalidad jurídica se encuentra vigente, se proteja su patrimonio y se designe a su esposa como representante legal del ausente.

Es de concluirse que este Juzgado de Distrito sí es competente para conocer y declarar, en su momento, la ausencia de Ismael Rodríguez Muñoz mediante el procedimiento especial, debido a que es competencia del fuero federal, de conformidad con lo previsto en el artículo 3o., fracción VIII, de la legislación especial. Competencia que se justifica, además, porque al haber señalado la promovente domicilio en la ciudad de Zacatecas, lugar donde este Juzgado ejerce jurisdicción, de suyo implica que también es competente por territorio, de conformidad con lo previsto en el artículo 143 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, que dispone que para determinar la competencia de la autoridad jurisdiccional que conozca de la Declaración Especial de Ausencia se estará a cualquiera de los siguientes criterios:

- I. El último domicilio de la Persona Desaparecida;
- II. El domicilio de la persona quien promueva la acción;
- III. El lugar en donde se presume que ocurrió la desaparición, o
- IV. El lugar en donde se esté llevando a cabo la investigación.

SEGUNDO. Procedencia de la vía. Por ser una cuestión de orden público y de estudio oficioso, se impone analizar, previo al estudio del fondo del asunto, la procedencia de la vía propuesta por la promovente, toda vez que el análisis de las acciones sólo puede llevarse a efecto si el juicio, en la vía escogida es procedente, pues de no serlo, el juez estaría impedido para resolver sobre las acciones planteadas.

De modo tal que, aun cuando exista un auto que admita la solicitud de validación en la vía propuesta por la parte solicitante, ello no implica que la vía establecida por el legislador no deba tomarse en cuenta.

Por tanto, el juzgador, en aras de garantizar la seguridad jurídica de las partes en el proceso, debe asegurarse siempre que la vía elegida por el solicitante sea la procedente, en cualquier momento de la contienda, incluso en el momento de dictar la resolución definitiva, por lo que debe realizar de manera oficiosa el estudio de la procedencia de la vía.

Precisado lo anterior, este Juzgado Federal determina que la vía intentada es procedente, puesto que conforme a lo dispuesto en los artículos 1°, 5°, 7° y 8° de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, se contempla un procedimiento federal para la emisión de la declaración especial de ausencia de alguna persona cuyo paradero se desconozca y se presume, a partir de cualquier indicio, cuya ausencia se relaciona con la comisión de un delito.

Aunado a lo anterior, el procedimiento especial intentado resulta el idóneo para solicitar la Declaración Especial de Ausencia respecto de la persona desaparecida Ismael Rodríguez Muñoz, en razón de que el paradero de este último se desconoce y se presume que su ausencia se relaciona con la comisión de un delito, específicamente el de desaparición forzada de personas, existiendo al efecto la carpeta de investigación AP/PGR/ZAC/ZAC/II/184-B/2015 del índice de la Agencia del Ministerio Público de la Federación Titular de la Mesa Segunda de Investigación (Sistema Tradicional Zacatecas-II) de la Fiscalía General de la República, con sede en Cieneguillas, Zacatecas.

De lo que se sigue que acorde con lo previsto por el artículo 8² de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, la promovente Mayra Castillo Frausto inició este procedimiento de Declaración Especial de Ausencia, pasados más de tres meses desde que se presentó la denuncia de desaparición correspondiente, toda vez que fue el **tres de diciembre de dos mil quince**, cuando se recibió ante la Agencia del Ministerio Público número cuatro para asuntos especiales de la Procuraduría General de la República, Delegación Estatal Zacatecas, la averiguación previa 46/AEIV/2012, por parte de la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado de Zacatecas, dando inicio a la carpeta de investigación AP/PGR/ZAC/ZAC/II/184-B/2015 (foja 68), por lo que de dicha data a la que se presentó el escrito que dio origen a este procedimiento (diecisiete de agosto de dos mil veinte), transcurrieron casi cinco años.

- III. Brindar certeza jurídica a la representación de los intereses y derechos de la Persona Desaparecida, y
- IV. Otorgar las medidas apropiadas para asegurar la protección más amplia a los Familiares.

“Artículo 3.- Para efectos de esta Ley se entiende por:

(...)

VIII. Órgano Jurisdiccional: al órgano jurisdiccional competente del fuero federal en materia civil

(...)”

² **“Artículo 8.** El procedimiento de Declaración Especial de Ausencia podrá solicitarse a partir de los tres meses de que se haya hecho la Denuncia de desaparición o la presentación de queja ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.”

TERCERO. Legitimación. En términos de lo establecido en los artículos 3o., fracción V y 7, fracción I, de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas³, la declaración especial de ausencia, puede ser solicitada por los familiares de la persona desaparecida, y se precisa, además, que dentro de aquellos se encuentra la cónyuge.

En ese sentido, la promovente Mayra Castillo Frausto está legitimada para instar el procedimiento federal para la emisión de la declaración especial de ausencia respecto de Ismael Rodríguez Muñoz, al ser cónyuge de éste, lo que se acredita con el acta de matrimonio número 00066, libro 110, oficialía 0001, expedida por el Director General del Registro Civil de Zacatecas, que tiene valor probatorio pleno en términos de lo dispuesto en los numerales 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la ley especial, por disposición expresa de su numeral 2°.

CUARTO. Suplencia de la queja deficiente. Las acciones, medidas y procedimientos establecidos en la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas se rigen por los principios de celeridad, enfoque diferencial y especializado, gratuidad, igualdad y no discriminación, inmediatez, interés superior de la niñez, máxima protección, perspectiva de género y presunción de vida.

En congruencia con lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 4o., fracción VII, de la Ley Federal de Declaración Especial, esta autoridad jurisdiccional debe velar por la aplicación y el cumplimiento de las medidas apropiadas para asegurar la protección más amplia a la Persona Desaparecida y a sus Familiares o a quien tenga un interés jurídico en la Declaración Especial de Ausencia, por tanto, en caso de ser necesario, este órgano jurisdiccional suplirá la eficiencia de los planteamientos consignados en la solicitud.

QUINTO. Estudio de fondo del asunto. Una vez establecido que este órgano jurisdiccional es legalmente competente para conocer de este asunto, que la parte promovente cuenta con legitimación para entablar el presente procedimiento de Declaración Especial de Ausencia para Persona Desaparecida y que la vía intentada es la procedente, se procede al estudio de la solicitud planteada.

En ese sentido, cabe señalar que, del escrito de solicitud, se advierte que Mayra Castillo Frausto, acude ante esta instancia judicial pidiendo se emita la Declaración Especial de Ausencia respecto de su cónyuge Ismael Rodríguez Muñoz, cuyos efectos pretendidos son los contemplados en las fracciones I, II, IV, VII, IX, X, XIII y XIV del artículo 21 de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas.

Por tanto, a fin de resolver la cuestión planteada, resulta conveniente transcribir el contenido de los artículos 10, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 29 de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, que establecen:

“Artículo 10. La solicitud de Declaración Especial de Ausencia deberá incluir la siguiente información:

I. El nombre, parentesco o relación de la persona solicitante con la Persona Desaparecida y sus datos generales;

II. El nombre, fecha de nacimiento y el estado civil de la Persona Desaparecida;

III. La denuncia presentada al Ministerio Público de la Fiscalía Especializada o del reporte a la Comisión Nacional de Búsqueda, en donde se narren los hechos de la desaparición;

IV. La fecha y lugar de los hechos relacionados con la desaparición; cuando no se tenga precisión sobre la fecha o el lugar, bastará con la presunción que se tenga de esta información;

V. El nombre y edad de los Familiares o de aquellas personas que tengan una relación sentimental afectiva inmediata y cotidiana con la Persona Desaparecida;

VI. La actividad a la que se dedica la Persona Desaparecida, así como nombre y domicilio de su fuente de trabajo y, si lo hubiere, datos del régimen de seguridad social al que pertenezca la Persona Desaparecida;

VII. Los bienes o derechos de la Persona Desaparecida que desean ser protegidos o ejercidos;

VIII. Los efectos que se solicita tenga la Declaración Especial de Ausencia en los términos del artículo 21 de esta Ley;

IX. Toda aquella información que la persona solicitante haga llegar al Órgano Jurisdiccional para acreditar la identidad y personalidad jurídica de la Persona Desaparecida, y

X. Cualquier otra información que el solicitante estime relevante para determinar los efectos de la Declaración Especial de Ausencia.

Tratándose de la fracción VIII, el Órgano Jurisdiccional no podrá interpretar que los efectos de la Declaración Especial de Ausencia que se emitan serán exclusivamente en el sentido en que fue solicitado.

[...].”

“Artículo 14. El Órgano Jurisdiccional que reciba la solicitud deberá admitirla en un lapso no mayor a cinco días naturales y verificar la información que le sea presentada.

³ “Artículo 3. Para efectos de esta Ley se entiende por:

(...)

V. Familiares: a las personas que, en términos de la legislación aplicable, tengan parentesco con la Persona Desaparecida por consanguinidad o afinidad, en línea recta ascendente y descendente sin limitación de grado; en línea transversal hasta el cuarto grado; él o la cónyuge, la concubina o concubinario o, en su caso, quienes estén sujetos al régimen de sociedad en convivencia u otras figuras jurídicas análogas. Asimismo, las personas que dependan económicamente de la Persona Desaparecida, que así lo acrediten ante las autoridades competentes...”

“Artículo 7. Pueden solicitar la Declaración Especial de Ausencia, sin orden de prelación entre los solicitantes:

II. Los Familiares...”

Si la persona solicitante no cuenta con alguna de la información a que se refiere el artículo 10 de esta Ley, deberá hacerlo del conocimiento del Órgano Jurisdiccional, a fin de que éste solicite, de manera oficiosa, la información a la autoridad, dependencia, institución o persona que pudiera tenerla en su poder; quienes tendrán un plazo de cinco días hábiles para remitirla, contados a partir de que reciba el requerimiento.”

“**Artículo 15.-** El Órgano Jurisdiccional podrá requerir al Ministerio Público de la Fiscalía Especializada, a la Comisión Nacional de Búsqueda y a la Comisión Ejecutiva que le remitan información pertinente que obre en sus expedientes, en copia certificada, para el análisis y resolución de la Declaración Especial de Ausencia. Las autoridades requeridas tendrán un plazo de cinco días hábiles contados a partir de que reciban el requerimiento, para remitirla al Órgano Jurisdiccional.”

“**Artículo 16.** A fin de garantizar la máxima protección a la Persona Desaparecida y a sus Familiares, el Órgano Jurisdiccional deberá dictar las medidas provisionales y cautelares que resulten necesarias en un plazo no mayor a quince días hábiles, contados a partir de que la solicitud haya sido presentada.”

Dichas medidas versarán sobre la guarda, alimentos, patria potestad, uso de la vivienda y aquellas necesidades específicas que advierta de la revisión de la solicitud y la información que le remitan las autoridades, particularmente la Comisión Ejecutiva.

“**Artículo 17.** El Órgano Jurisdiccional dispondrá que se publiquen los edictos en el Diario Oficial de la Federación, la cual deberá ser de forma gratuita, de conformidad con el artículo 19-B de la Ley Federal de Derechos. Asimismo, se deberán publicar los avisos en la página electrónica del Poder Judicial de la Federación y en la de la Comisión Nacional de Búsqueda.

Las publicaciones señaladas en el presente precepto deberán ser por tres ocasiones, con intervalos de una semana, llamando a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia correspondiente.”

“**Artículo 18.** Transcurridos quince días desde la fecha de la última publicación de los edictos, y si no hubiere noticias su oposición de alguna persona interesada, el Órgano Jurisdiccional resolverá, en forma definitiva, sobre la Declaración Especial de Ausencia.

Si hubiere noticias u oposición de alguna persona interesada, el Órgano Jurisdiccional no podrá resolver sobre la Declaración Especial de Ausencia sin escuchar a la persona y hacerse llegar de la información o de las pruebas que crea oportunas para tal efecto.”

“**Artículo 19.** La resolución que el Órgano Jurisdiccional dicte negando la Declaración Especial de Ausencia podrá ser impugnada mediante la interposición del recurso de apelación, de conformidad con las disposiciones aplicables.

De igual manera, las personas con interés legítimo podrán impugnar la resolución cuando consideren que los efectos de la Declaración Especial de Ausencia no atienden plenamente a sus derechos o necesidades.”

“**Artículo 20.** La resolución que dicte el Órgano Jurisdiccional sobre la Declaración Especial de Ausencia incluirá los efectos y las medidas definitivas para garantizar la máxima protección a la Persona Desaparecida y los Familiares.

El Órgano Jurisdiccional solicitará a la secretaría del juzgado o su equivalente, la emisión de la certificación correspondiente, a fin de que se haga la inscripción en el Registro Civil correspondiente, en un plazo no mayor de tres días hábiles y se ordenará que la Declaratoria Especial de Ausencia se publique en el Diario Oficial de la Federación, en la página electrónica del Poder Judicial de la Federación, así como en la de la Comisión Nacional de Búsqueda, la cual será realizada de manera gratuita.”

“**Artículo 21.** La Declaración Especial de Ausencia tendrá, como mínimo, los siguientes efectos:

I. El reconocimiento de la ausencia de la Persona Desaparecida desde la fecha en que se consigna el hecho en la denuncia o en el reporte;

II. Garantizar la conservación de la patria potestad de la Persona Desaparecida y la protección de los derechos y bienes de las y los hijos menores de 18 años de edad a través de quien pueda ejercer la patria potestad o, en su caso, a través de la designación de un tutor, atendiendo al principio del interés superior de la niñez;

III. Fijar los derechos de guarda y custodia de las personas menores de 18 años de edad en términos de la legislación civil aplicable;

IV. Proteger el patrimonio de la Persona Desaparecida, incluyendo los bienes adquiridos a crédito y cuyos plazos de amortización se encuentren vigentes, así como de los bienes sujetos a hipoteca;

V. Fijar la forma y plazos para que los Familiares u otras personas legitimadas por ley, pueden acceder, previo control judicial, al patrimonio de la Persona Desaparecida;

VI. Permitir que las personas beneficiarias de un régimen de seguridad social derivado de una relación de trabajo de la Persona Desaparecida continúen gozando de todos los derechos y beneficios aplicables a este régimen;

VII. Suspender de forma provisional los actos judiciales, mercantiles, civiles o administrativos en contra de los derechos o bienes de la Persona Desaparecida;

VIII. Declarar la inexigibilidad o la suspensión temporal de obligaciones o responsabilidades que la Persona Desaparecida tenía a su cargo, incluyendo aquellas derivadas de la adquisición de bienes a crédito y cuyos plazos de amortización se encuentren vigentes;

IX. El nombramiento de un representante legal con facultad de ejercer actos de administración y dominio de la Persona Desaparecida;

X. Asegurar la continuidad de la personalidad jurídica de la Persona Desaparecida;

XI. La protección de los derechos de los Familiares, particularmente de hijas e hijos menores de 18 años de edad, a percibir las prestaciones que la Persona Desaparecida recibía con anterioridad a la desaparición;

XII. Disolución de la sociedad conyugal. La persona cónyuge presente recibirá los bienes que le correspondan hasta el día en que la Declaración Especial de Ausencia haya causado ejecutoria;

XIII. Disolución del vínculo matrimonial a petición expresa de la persona cónyuge presente, quedando en todo caso el derecho para ejercitarlo en cualquier momento posterior a la Declaración Especial de Ausencia;

XIV. Las que el Órgano Jurisdiccional determine, considerando la información que se tenga sobre las circunstancias y necesidades de cada caso, y

XV. Los demás aplicables que estén previstos en la legislación en materia civil, familiar y de los derechos de las Víctimas que sean solicitados por las personas legitimadas en términos de la presente Ley.”

“**Artículo 22.** La Declaración Especial de Ausencia tendrá efectos de carácter general y universal de acuerdo a los criterios del artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los tratados internacionales en materia de derechos humanos en los que el Estado Mexicano sea parte, así como del interés superior de la niñez; tomando siempre en cuenta la norma que más beneficie a la Persona Desaparecida y a los Familiares.

La Declaración Especial de Ausencia no produce efectos de prescripción penal ni constituye prueba plena en otros procesos judiciales.

[...].”

“**Artículo 29.** Cuando la solicitud de Declaración Especial de Ausencia sea sobre una persona que tenga la calidad de ejidatario o comunero, el Órgano Jurisdiccional lo deberá de tomar en cuenta en su resolución, a fin de que sus derechos ejidales o comuneros sean ejercidos en términos de la Ley Agraria por sus Familiares.”

De los preceptos legales transcritos podemos obtener que la solicitud de Declaración Especial de Ausencia debe contener los siguientes requisitos:

1) El nombre, parentesco o relación de la persona solicitante con la Persona Desaparecida y sus datos generales;

2) El nombre, fecha de nacimiento y el estado civil de la Persona Desaparecida;

3) La denuncia presentada al Ministerio Público de la Fiscalía Especializada de la Fiscalía General de la República o del reporte a la Comisión Nacional de Búsqueda, en donde se narren los hechos de la desaparición;

4) La fecha y lugar de los hechos relacionados con la desaparición; cuando no se tenga precisión sobre la fecha o el lugar, bastará con la presunción que se tenga de esta información;

5) El nombre y edad de los familiares o de aquellas personas que tengan una relación sentimental afectiva inmediata y cotidiana con la Persona Desaparecida;

6) La actividad a la que se dedica la Persona Desaparecida, así como nombre y domicilio de su fuente de trabajo y, si lo hubiere, datos del régimen de seguridad social al que pertenezca la Persona Desaparecida;

7) Los bienes o derechos de la Persona Desaparecida que desean ser protegidos o ejercidos;

8) Los efectos que se solicita tenga la Declaración Especial de Ausencia en los términos del artículo 21 de esa ley;

9) Toda aquella información que la persona solicitante haga llegar al Órgano Jurisdiccional para acreditar la identidad y personalidad jurídica de la Persona Desaparecida; y,

10) Cualquier otra información que el solicitante estime relevante para determinar los efectos de la Declaración Especial de Ausencia.

Asimismo, que el órgano jurisdiccional no puede interpretar en tratándose de los efectos, exclusivamente en el sentido en que fueron solicitados, pues de conformidad con las fracciones XIV y XV del citado numeral 21 de la ley de la materia, esta potestad federal puede otorgar cualquier otro efecto tomando en cuenta la información que se tenga en autos sobre las circunstancias y necesidades particulares del caso.

También, que recibida la solicitud, el órgano jurisdiccional debe admitirla en un lapso no mayor a cinco días naturales, así como debe verificar la información que le sea presentada.

Para ello, el órgano jurisdiccional puede requerir al Ministerio Público de la Fiscalía Especializada, a la Comisión Nacional de Búsqueda y a la Comisión Ejecutiva que le remitan, en copia certificada, información pertinente que obre en sus expedientes para el análisis y resolución de la Declaración Especial de Ausencia, por lo que las autoridades requeridas quedan obligadas a que en un plazo de cinco días hábiles remitan las constancias conducentes.

Que a fin de garantizar la máxima protección tanto a la persona desaparecida como a sus familiares, el órgano jurisdiccional debe dictar las medidas provisionales y cautelares que resulten necesarias en un plazo no mayor a quince días hábiles, contados a partir de que la solicitud haya sido presentada, debiendo versar dichas medidas sobre la guarda, alimentos, patria potestad, uso de la vivienda y aquellas necesidades específicas que advierta de la revisión de la solicitud y la información que le remitan las autoridades, particularmente la Comisión Ejecutiva.

Que el órgano jurisdiccional debe disponer que se publiquen los edictos en el Diario Oficial de la Federación, la cual deberá ser de forma gratuita, de conformidad con el artículo 19-B de la Ley Federal de Derechos. Asimismo, que se publiquen los avisos en la página electrónica del Poder Judicial de la Federación y en la de la Comisión Nacional de Búsqueda.

En el entendido de que tales publicaciones deberán ser por tres ocasiones, con intervalos de una semana, llamando a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia.

Que transcurridos quince días desde la fecha de la última publicación de los edictos a que se hizo referencia con antelación, y si no hubiere noticias u oposición de persona interesada, el órgano jurisdiccional resolverá, en forma definitiva, sobre la Declaración de Ausencia.

En caso contrario, de existir noticias u oposición de alguna persona interesada, el órgano jurisdiccional no podrá resolver sobre la Declaración Especial de Ausencia sin escuchar a la persona interesada y hacerse llegar de la información y pruebas que crea oportunas para tal efecto.

La resolución que dicte el órgano jurisdiccional sobre la Declaración Especial de Ausencia incluirá los efectos y las medidas definitivas para garantizar la máxima protección a la persona desaparecida y los familiares, solicitando a la secretaría del juzgado la emisión de la certificación correspondiente, a fin de que se haga la inscripción en el Registro Civil respectivo, en un plazo no mayor de tres días hábiles; así también, ordenará que la Declaratoria Especial de Ausencia se publique en el Diario Oficial de la Federación, en la página electrónica del Poder Judicial de la Federación y en la de la Comisión Nacional de Búsqueda, la cual será realizada de manera gratuita.

Que la referida Declaración Especial de Ausencia tendrá efectos de carácter general y universal de acuerdo a los criterios del artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los tratados internacionales en materia de derechos humanos en los que el Estado Mexicano sea parte, y del interés superior de la niñez, tomando siempre en cuenta la norma que más beneficie tanto a la persona desaparecida como a los familiares, no pudiendo dicha declaración producir efectos de prescripción penal ni constituir prueba plena en otros procesos judiciales.

Finalmente, que cuando la solicitud de Declaración Especial de Ausencia sea sobre una persona que tenga la calidad de ejidatario o comunero, el órgano jurisdiccional lo deberá de tomar en cuenta en su resolución, a fin de que sus derechos ejidales o comuneros sean ejercidos acorde con lo previsto en la Ley Agraria por sus familiares.

Pues bien, en relación a verificar si se cumplieron las formalidades exigidas en la ley (artículos 10, 14, 15, y 16 de la especial), se analizan los requisitos legales previstos, como sigue:

Primer requisito. (El nombre, parentesco o relación de la persona solicitante con la Persona Desaparecida y sus datos generales).

Este Juzgado Federal estima que el primer requisito se encuentra cabalmente cumplido, dado que obra en autos constancia del acta de matrimonio con matrimonio número 00066, libro 110, oficialía 0001 (foja 7 de los autos), de la cual se desprende que la promovente Mayra Castillo Frausto, es cónyuge de Ismael Rodríguez Muñoz; y a la fecha de suscripción de dicha acta –catorce de septiembre de dos mil tres-, la promovente contaba con veinte años de edad, de nacionalidad mexicana, por haber nacido en el municipio de Villa González Ortega, Estado de Zacatecas; mientras que el desaparecido Ismael Rodríguez Muñoz, contaba con veintiún años de edad, también de nacionalidad mexicana, por haber nacido en el municipio de Villa González Ortega, Estado de Zacatecas.

Segundo requisito. (El nombre, fecha de nacimiento y el estado civil de la Persona Desaparecida).

Por cuanto hace al segundo requisito, también se cumple, pues la promovente refirió como datos generales de la persona desaparecida, los siguientes:

“Ismael Rodríguez Muñoz nacido el día 09 de mayo de 1982, de ocupación agricultor y casado con la promovente”.

Sin embargo, de la copia certificada del acta de nacimiento de Ismael Rodríguez Muñoz que obra en autos (foja 145), se obtiene que su fecha de nacimiento fue el cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, por lo que se tiene ésta fecha como la verdadera de nacimiento del antes nombrado; al tratarse de una copia certificada de un documento público, misma que adquiere valor probatorio pleno en términos de los artículos 129, 197 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Aunado a lo anterior, el estado civil del desaparecido Ismael Rodríguez Muñoz, se demostró con el acta de matrimonio número 00066, libro 110, oficialía 0001, con la cual se acredita su calidad de conyugue de Mayra Castillo Frausto.

Tercer requisito. (La denuncia presentada al Ministerio Público de la Fiscalía Especializada de la Fiscalía General de la República, o del reporte a la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas o no Localizadas, en donde se narren los hechos de la desaparición).

Este requisito también se actualiza, pues a este procedimiento se allegó el oficio DEZAC/1909/2016, rendido por el Delegado Estatal en Zacatecas de la entonces Procuraduría General de la República, en el que hizo del conocimiento del Delegado en Jalisco de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, que la averiguación previa AP/PGR/ZAC/ZAC/II/184-B/2015, iniciada con motivo de la desaparición de, entre otras personas, Ismael Rodríguez Muñoz, desde el siete de agosto de dos mil doce, en el rancho “Los Pirules” de la localidad Estancia de Ánimas, del municipio de Villa González Ortega, a la fecha de suscripción de dicho oficio se encontraba en trámite (foja 55 de autos).

Se acompañó también el oficio 334/2016, por el que el Agente del ministerio Público de la Federación titular de la Mesa Segunda de Investigación (Sistema Tradicional Zacatecas-II), de la Entonces Procuraduría General de la República, hizo del conocimiento de la asesora jurídica adscrita a la Delegación Jalisco de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, que mediante acuerdo ministerial de determinación de víctimas de dieciocho de agosto de dos mil dieciséis, se reconoció dentro de la averiguación previa AP/PGR/ZAC/ZAC/II/184-B/2015, la denominación de víctima indirecta a Alejandrina Muñoz Castañeda, madre del desaparecido Ismael Rodríguez Muñoz (foja 146).

Del mismo modo, obra el **"FORMATO ÚNICO DE DECLARACIÓN (SOLICITUD DE INGRESO DE VÍCTIMAS AL REGISTRO FEDERAL)"**, de nueve de mayo de dos mil dieciséis (fojas 135 a 142), del que se desprende la denuncia hecha por Alejandrina Muñoz Castañeda, madre del desaparecido, pues en lo que interesa se asentó lo siguiente:

"mi hijo estaba trabajando en el rancho de Don Juan Frausto Reyes el día 07/08/2012 en la limpia de ajo cuando llegaron varias patrullas de Procuraduría General de la República en la Ciudad de México llevándose a 7 personas adultos todos hombres, uno de ellos su hijo y soltaron a 2 muchachos, desde ese día no lo ha vuelto a ver presentando denuncia penal en Procuraduría General de la República en la Ciudad de México (primero no querían y en la PGJZ tampoco) desde entonces no sabe nada, y el día que se llevaron a su hijo hubo un helicóptero de la PGR en ese evento."

Incluso en dicho formato, se asentó que existe la averiguación previa AP/PGR/ZAC/ZAC/II/184-B/2015, formada con motivo de la denuncia de la desaparición de Ismael Rodríguez Muñoz, entre otras personas.

Consecuentemente, este Juzgado de Distrito determina que sí se actualiza el requisito en estudio.

Cuarto requisito. (La fecha y lugar de los hechos relacionados con la desaparición; cuando no se tenga precisión sobre la fecha o el lugar, bastará con la presunción que se tenga de esta información).

Este requisito se encuentra cumplido, pues en su escrito inicial de demanda, la promovente Mayra Castillo Frausto señaló que la desaparición de Ismael Rodríguez Muñoz ocurrió el siete de agosto de dos mil doce, en el rancho "Los Pirules", de la localidad de Estancia de Ánimas, esto en el municipio de Villa González Ortega, Zacatecas, dando inicio a la averiguación previa AP/PGR/ZAC/ZAC/II/184-B/2015, integrada por el Agente del Ministerio Público titular de la Mesa Segunda de Investigación (Sistema Tradicional Zacatecas-II) de la entonces Procuraduría General de la República, por el delito de desaparición forzada, cometido presuntamente por elementos de la Policía Federal.

Quinto requisito. (El nombre y edad de los Familiares o de aquellas personas que tengan una relación sentimental afectiva inmediata y cotidiana con la Persona Desaparecida).

Este requisito fue igualmente cumplido, toda vez que la parte promovente Mayra Castillo Frausto, refirió el nombre y edad de los familiares que tienen una relación sentimental afectiva inmediata y cotidiana con el desaparecido, al efecto manifestó:

"Mayra Castillo Frausto, esposa de Ismael Rodríguez Muñoz, y mis hijos Néstor Daniel y Leftin, ambos de apellidos Rodríguez Castillo, todos y cada uno de nosotros contamos con Registro Nacional de Víctimas RENAVI ante la Comisión ejecutiva de Atención a Víctimas del Gobierno de México."

Datos que se corroboran con el acta de matrimonio de folio 00066 y con las diversas actas de nacimiento, visibles de fojas 8 y 9 de los autos; a las cuales se les otorga valor probatorio pleno en términos de los artículos 129, 197 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, al tratarse de documentos públicos; lo cual permite corroborar el grado de afinidad de los antes mencionados con la persona desaparecida.

Aunado a lo anterior, mediante oficio CEAV/RENAVI/0108/2017 de diez de enero de dos mil diecisiete, el Director General del Registro Nacional de Víctimas hizo del conocimiento del Coordinador General de Delegaciones de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, que procedió a la inscripción en el Registro Federal de Víctimas, a Ismael Rodríguez Muñoz, como víctima directa, con número de RENAVI RNV/CEAV/9/7657/2017; a Mayra Castillo Frausto, como víctima indirecta, con número de RENAVI RNV/CEAV/9/7659/2017; a Leftin Rodríguez Castillo, como víctima indirecta, con número de RENAVI RNV/CEAV/9/7660/2017; y, a Néstor Daniel Rodríguez Castillo, como víctima indirecta, con número de RENAVI RNV/CEAV/9/7661/2017 (foja 150).

Sexto requisito. (La actividad a la que se dedica la Persona Desaparecida, así como nombre y domicilio de su fuente de trabajo y, si lo hubiere, datos del régimen de seguridad social al que pertenezca la Persona Desaparecida).

Este órgano jurisdiccional estima que dicho requisito se encuentra cumplido, pues la promovente manifestó que la persona desaparecida Ismael Rodríguez Muñoz, era agricultor, sin régimen de seguridad social.

Séptimo requisito. (Los bienes o derechos de la Persona Desaparecida que desean ser protegidos o ejercidos).

Al respecto, este requisito se encuentra colmado, pues la parte promovente precisó que desconoce sobre la existencia de cuentas de ahorros en alguna institución bancaria; por lo que en el caso en estudio, se estima que no existen bienes o derechos del desaparecido que deban ser protegidos.

Octavo requisito. (Los efectos que se solicita tenga la Declaración Especial de Ausencia en los términos del artículo 21 de la ley especial).

Este requisito se encuentra cumplido, toda vez que la promovente manifestó que los efectos que pretende con su solicitud, son los siguientes:

"1. Se reconozca especialmente la ausencia de Ismael Rodríguez Muñoz, desde el 07 de agosto de 2012.

2. Se establezca que la personalidad jurídica el (sic) antes mencionado se encuentra vigente hasta en tanto se logre dar con su paradero, así como la más amplia protección a todas aquellas personas que conforman su núcleo familiar.

3. Se proteja el patrimonio de la persona especialmente ausente.

4. Se otorguen facultades para ejercer actos de administración y dominio en favor de Mayra Castillo Frausto.

5. Todas aquellas que considere su Señoría a efecto de tutelar los derechos humanos de las víctimas indirectas en términos de la Ley en materia.

Ahora bien, se desconoce a la fecha si existen actos judiciales, mercantiles, civiles o administrativos en contra de los bienes o derechos de Ismael Rodríguez Muñoz, por lo que solicito, que, en caso de encontrarse una situación jurídica de esta naturaleza, se suspendan provisionalmente.”

Adicionalmente, en escrito presentado el tres de agosto de dos mil veintiuno, el Asesor Jurídico de la promovente solicitó:

*“Por otro lado, con apego al numeral 21, fracción XIII, de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, se solicita atentamente a su señoría que al momento de resolver la presente jurisdicción voluntaria en que se actúa, tenga a bien declarar la **disolución del vínculo matrimonial** entre la promovente y la persona desaparecida Ismael Rodríguez Muñoz.”*

Efectos que se encuentran previstos en el artículo 21, de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas.

Noveno requisito. (Toda aquella información que la persona solicitante haga llegar al Órgano Jurisdiccional para acreditar la identidad y personalidad jurídica de la Persona Desaparecida).

Este requisito se estima colmado, pues la promovente anexó el acta de certificación de nacimiento 105 y número de folio 0281314, a nombre de Ismael Rodríguez Muñoz, de trece de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, expedida por la Dirección del Registro Civil del Estado de Zacatecas (foja 145 de autos), a la cual se le otorga valor probatorio en términos de los artículos 129, 197 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, al tratarse de un documento público.

De igual forma se allegó la copia de la credencial de elector, expedida por el entonces Instituto Federal Electoral, con clave de elector RDMZIS82090532H800, con domicilio Avenida Zacatecas, número 1, Estancia de Ánimas, Villas González Ortega, Zacatecas, de la cual se observa su fotografía (foja 10); documento que aunque fue presentado en copia simple, se le otorga valor de indicio en términos del artículo 217 del Código Federal de Procedimientos Civiles, que refiere que los documentos presentados en copia simple quedarán al prudente arbitrio del juzgador para su valoración; por lo tanto dicho documento permite establecer el lugar de residencia de la persona desaparecida.

Décimo requisito. (Cualquier otra información que el solicitante estime relevante para determinar los efectos de la Declaración Especial de Ausencia).

Al respecto, tal requisito se encuentra cumplido, dado que de autos se desprende que en el auto admisorio del presente procedimiento se requirió a la Comisión Nacional de Búsqueda, a efecto de que remitiera copia certificada de la información que obrara en su poder respecto de la persona desaparecida de nombre Ismael Rodríguez Muñoz.

Del requerimiento hecho a la autoridad descrita, destacan entre otras actuaciones, la constancia de atención personal realizada el seis de mayo de dos mil dieciséis, por la abogada responsable adscrita a la Delegación Jalisco de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, con la finalidad de ofrecer servicios multidisciplinarios a la víctima indirecta por el delito de desaparición de personas, donde se asentó que Ismael Rodríguez Muñoz se encuentra desaparecido desde el siete de agosto de dos mil doce, cuando se encontraba trabajando en la limpia de ajo en el Rancho Los Pirules (foja 53 de autos).

También obra el oficio DEZAC/1909/2016 de diecisiete de mayo de dos mil dieciséis, por el que el Delegado Estatal en Zacatecas de la entonces Procuraduría General de la República, informó al Delegado en Jalisco de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, que la averiguación previa AP/PGR/ZAC/ZAC/II/184-B/2015, iniciada con motivo de la desaparición de, entre otras personas, Ismael Rodríguez Muñoz, a la fecha de suscripción de dicho oficio se encontraba en trámite (foja 55 de autos).

Igualmente, el oficio CEAV/DIRNV/0347/2020, de veintitrés de septiembre de dos mil veinte, por el que el Director General de Desarrollo Institucional y Registro Nacional de Víctimas, hizo del conocimiento a la Directora General de Asuntos Jurídicos de la Comisión Ejecutiva de Víctimas, que Ismael Rodríguez Muñoz se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Víctimas, como “víctima directa”, con folios REFEVI y RENA VI RN/CEAV/9/7657/2017 (foja 128 de autos).

Se cuenta por otro lado con copia de las denuncias que presentaron ante la Agencia del Ministerio Público número cuatro para asuntos especiales de la Procuraduría General de la República, Delegación Estatal Zacatecas, Benjamín Delgado Medrano y Alejandrina Muñoz Castañeda, en la que narraron los hechos ocurridos el día y en el lugar donde desapareció Ismael Rodríguez Muñoz (fojas 158 a 164).

Documentales que en lo individual, merecen valor probatorio pleno de conformidad con lo previsto por los artículos 79, 90, 93, 129, 130, 133, 197, 202, 204 y 207, del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado de forma supletoria a la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, en términos de su numeral 2°, toda vez que en ellas se advierte la desaparición de Ismael Rodríguez Muñoz desde el siete de agosto de dos mil doce, lo que dio origen a la averiguación previa AP/PGR/ZAC/ZAC/II/184-B/2015, sin que a la fecha se cuente con el resultado de dicha investigación.

Además, tomando en consideración la naturaleza de los hechos y el enlace natural necesario que existe entre la verdad conocida y la que se busca, las mismas corroboran lo expuesto con anterioridad, pues permiten a esta autoridad establecer que en la especie se encuentra acreditada la existencia de una investigación iniciada por la presunta comisión del delito de desaparición forzada de personas en agravio de Ismael Rodríguez Muñoz, cuyo estado procesal actual es archivo temporal (foja 209 de autos), sin que de la misma se adviertan indicios o presunción de que esa persona haya muerto, así tampoco hubo durante la tramitación de este asunto, noticias ni oposición de persona alguna interesada, por lo que resulta procedente que este órgano jurisdiccional resuelva en definitiva sobre la Declaración Especial de Ausencia solicitada.

Ahora bien, acerca de la publicación de los edictos y avisos en términos de lo establecido en el artículo 17 de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, se señala lo siguiente:

De la revisión practicada a los presentes autos, se obtiene que mediante oficio CDOF/DE/SP/211/402/2021 de veintiséis de agosto de dos mil veintiuno (fojas 249 y 250), el Subdirector de Producción del Diario Oficial de la Federación informó que programó la publicación de los edictos en la página electrónica de ese medio de difusión los días veintitrés y treinta de octubre, así como seis de noviembre, todos de dos mil veinte; lo cual se corrobora con los enlaces http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=560348_5&fecha=23/10/2020, http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5603987&fecha=30/10/2020; y http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5604460&fecha=06/11/2020.

Mediante oficio CEAJ/DGAJ/3213/2020, la Directora General de Asuntos Jurídicos en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, informó a este Juzgado Federal que se publicaron los edictos ordenados para el llamamiento a juicio a cualquier persona que tuviera interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia respecto de la persona desaparecida Ismael Rodríguez Muñoz (foja 215); publicación que se corrobora al consultar la dirección electrónica <https://www.gob.mx/ceav/documentos/edicto-de-ismael-rodriguez-munoz>, que resulta un hecho notorio para esta Juez en términos del artículo 88 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Es aplicable la jurisprudencia XX.2o. J/24, del Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito, de rubro y texto:

“HECHO NOTORIO. LO CONSTITUYEN LOS DATOS QUE APARECEN EN LAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS OFICIALES QUE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UTILIZAN PARA PONER A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO, ENTRE OTROS SERVICIOS, LA DESCRIPCIÓN DE SUS PLAZAS, EL DIRECTORIO DE SUS EMPLEADOS O EL ESTADO QUE GUARDAN SUS EXPEDIENTES Y, POR ELLO, ES VÁLIDO QUE SE INVOQUEN DE OFICIO PARA RESOLVER UN ASUNTO EN PARTICULAR. Los datos que aparecen en las páginas electrónicas oficiales que los órganos de gobierno utilizan para poner a disposición del público, entre otros servicios, la descripción de sus plazas, el directorio de sus empleados o el estado que guardan sus expedientes, constituyen un hecho notorio que puede invocarse por los tribunales, en términos del artículo 88 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo; porque la información generada o comunicada por esa vía forma parte del sistema mundial de diseminación y obtención de datos denominada “internet”, del cual puede obtenerse, por ejemplo, el nombre de un servidor público, el organigrama de una institución, así como el sentido de sus resoluciones; de ahí que sea válido que los órganos jurisdiccionales invoquen de oficio lo publicado en ese medio para resolver un asunto en particular.”⁴

En mérito de lo expuesto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, **se declara procedente** el presente procedimiento sobre declaración especial de ausencia promovido por Mayra Castillo Frausto, en su carácter de cónyuge del desaparecido Ismael Rodríguez Muñoz.

Por consiguiente, de conformidad con el artículo 21, fracción I, de la Ley de la materia, **SE DECLARA LA AUSENCIA DE ISMAEL RODRÍGUEZ MUÑOZ**, como persona desaparecida.

Sin que tal declaración produzca efectos de prescripción penal ni constituya prueba plena en otros procesos judiciales, conforme a la parte final del artículo 22 de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas⁵.

Se estipula que, en términos del diverso numeral 30 del ordenamiento en cita⁶, si Ismael Rodríguez Muñoz fuera localizado con vida o se acreditara que sigue con vida, y existieran indicios de que él deliberadamente hizo creer su desaparición para evadir responsabilidades, sin perjuicio de las acciones legales conducentes, recobrará sus bienes en el estado en el que se hallen y no podrá reclamar de estos frutos ni rentas y, en su caso, también recobrará los derechos y obligaciones que tenía al momento de su desaparición.

Por último, de conformidad con el diverso artículo 32 de la ley de la materia⁷, se precisa que la presente resolución no exime a las autoridades legalmente competentes, de continuar con las investigaciones encaminadas al esclarecimiento de la verdad y de la búsqueda de la persona desaparecida hasta que no se conozca su paradero y haya sido plenamente identificada.

⁴ Visible en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta; Novena Época; tomo XXIX, enero de 2009, página 2470; materia común; registro **168124**.

⁵ **“Artículo 22.- La Declaración Especial de Ausencia tendrá efectos de carácter general y universal de acuerdo a los criterios del artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los tratados internacionales en materia de derechos humanos en los que el Estado Mexicano sea parte, así como del interés superior de la niñez; tomando siempre en cuenta la norma que más beneficie a la Persona Desaparecida y a los Familiares. La Declaración Especial de Ausencia no produce efectos de prescripción penal ni constituye prueba plena en otros procesos judiciales.”**

⁶ **“Artículo 30. Si la Persona Desaparecida de la cual se emitió una Declaración Especial de Ausencia fuera localizada con vida o se prueba que sigue con vida, en caso de existir indicios de que la persona hizo creer su desaparición deliberada para evadir responsabilidades, sin perjuicio de las acciones legales conducentes, recobrará sus bienes en el estado en el que se hallen y no podrá reclamar de estos frutos ni rentas y, en su caso, también recobrará los derechos y obligaciones que tenía al momento de su desaparición”**

⁷ **“Artículo 32. La resolución de Declaración Especial de Ausencia no eximirá a las autoridades competentes, de continuar con las investigaciones encaminadas al esclarecimiento de la verdad y de la búsqueda de la persona Desaparecida hasta que no se conozca su paradero y haya sido plenamente identificada.”**

SEXTO. Efectos de la declaración de ausencia. En atención a lo previsto en los artículos 20 y 21 de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, esta Juzgadora Federal procede a determinar los efectos y las medidas definitivas, a efecto de garantizar la máxima protección a la persona desaparecida y sus familiares.

Al efecto, cabe precisar que la solicitante Celia Esqueda Hernández, petitionó los efectos siguientes:

*“1. Se reconozca especialmente la ausencia de **Ismael Rodríguez Muñoz**, desde el 07 de agosto de 2012.*

2. Se establezca que la personalidad jurídica el (sic) antes mencionado se encuentra vigente hasta en tanto se logre dar con su paradero, así como la más amplia protección a todas aquellas personas que conforman su núcleo familiar.

3. Se proteja el patrimonio de la persona especialmente ausente.

*4. Se otorguen facultades para ejercer actos de administración y dominio en favor de **Mayra Castillo Frausto**.*

5. Todas aquellas que considere su Señoría a efecto de tutelar los derechos humanos de las víctimas indirectas en términos de la Ley en materia.

Ahora bien, se desconoce a la fecha si existen actos judiciales, mercantiles, civiles o administrativos en contra de los bienes o derechos de Ismael Rodríguez Muñoz, por lo que solicito, que, en caso de encontrarse una situación jurídica de esta naturaleza, se suspendan provisionalmente.”

*“Por otro lado, con apego al numeral 21, fracción XIII, de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, se solicita atentamente a su señoría que al momento de resolver la presente jurisdicción voluntaria en que se actúa, tenga a bien declarar la **disolución del vínculo matrimonial** entre la promovente y la persona desaparecida Ismael Rodríguez Muñoz.”*

No obstante, como se consideró previamente, el presente procedimiento tiene como finalidades, entre otras, brindar certeza jurídica a la representación de los intereses y derechos de la persona desaparecida, así como otorgar las medidas apropiadas para asegurar la protección más amplia a los familiares (víctimas indirectas); procedimiento que se rige por el principio jurídico de máxima protección, que impone la necesidad de suplir la deficiencia de la queja de la peticionaria de la declaración especial de ausencia, a fin de garantizar efectivamente los derechos de las víctimas; en consecuencia, se procede al análisis de los efectos que prevé el artículo 21 de la ley federal especial invocada.

1. FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE LA MATERIA. [RECONOCIMIENTO DE AUSENCIA].

En términos del numeral 21, fracción I, de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas⁸, **se declara la ausencia de Ismael Rodríguez Muñoz, a partir del siete de agosto de dos mil doce**, fecha en la que se refirió en las denuncias que interpusieron ante la Agencia del Ministerio Público de la Federación Titular de la Mesa Segunda de Investigación (Sistema Tradicional Zacatecas-II) de la Fiscalía General de la República, con sede en Cieneguillas, Zacatecas.

2. FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE LA MATERIA. [PATRIA POTESTAD, GUARDA Y CUSTODIA, Y PROTECCIÓN DE DERECHOS Y BIENES DE MENORES DE EDAD].

Se decreta la guarda y custodia de Nestor Daniel Rodríguez Castillo y Leftin Rodríguez Castillo, en favor de Mayra Castillo Frausto; precisando que Ismael Rodríguez Muñoz continuará ejerciendo la patria potestad sobre sus menores hijos antes mencionados y recuperará la guarda y custodia compartida de éstos, siempre y cuando se logre localizar su paradero hasta antes que cualquiera de ellos alcance la mayoría de edad; toda vez que a la fecha en que se resuelve el presente procedimiento, sus hijos continúan siendo menores de edad, tal como se advierte de las actas de nacimiento visibles a fojas 8 y 9 de autos; pues Nestor Daniel Rodríguez Castillo, nació el veintiuno de junio de dos mil nueve, por la que a esta fecha cuenta con doce años de edad; mientras que Leftin Rodríguez Castillo, nació el dieciocho de junio de dos mil cuatro, por lo que a esta fecha cuenta con diecisiete años de edad.

3. FRACCIÓN IV Y V DEL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE LA MATERIA. [PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DE LA PERSONA DESAPARECIDA Y DETERMINACIÓN DE LA FORMA Y PLAZOS PARA ACCEDER MEDIANTE CONTROL JUDICIAL AL PATRIMONIO DE LA PERSONA DESAPARECIDA].

Ahora bien, respecto al patrimonio de Ismael Rodríguez Muñoz, no se hace pronunciamiento al respecto, toda vez que en su escrito inicial, la promovente Mayra Castillo Frausto indicó que el desaparecido es agricultor, sin régimen de seguridad social y desconoce que tenga cuentas de ahorros en alguna institución bancaria, máxime que no solicitó a éste órgano jurisdiccional se realizara la investigación correspondiente; por lo que no existe dato alguno con relación a la existencia de patrimonio del desaparecido.

En consecuencia, no se hace pronunciamiento alguno respecto a los rubros indicados.

⁸ **“Artículo 21.- La Declaración Especial de Ausencia tendrá, como mínimo, los siguientes efectos:**

1. El reconocimiento de la ausencia de la Persona Desaparecida desde la fecha en que se consigna el hecho en la denuncia o en el reporte...”

4. FRACCIONES VI Y XI DEL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE LA MATERIA. [CONTINUACIÓN DE LOS DERECHOS Y BENEFICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y DERECHO DE FAMILIARES A RECIBIR PRESTACIONES QUE PERCIBÍA LA PERSONA DESAPARECIDA].

La citadas porciones normativas disponen que se debe permitir que las personas beneficiarias de un régimen de seguridad social derivado de una relación de trabajo de la persona desaparecida continúen gozando de todos los derechos y beneficios aplicables a este régimen; asimismo, la protección de los derechos de los Familiares, particularmente de hijas e hijos menores de dieciocho años de edad, a percibir las prestaciones que la Persona Desaparecida recibía con anterioridad a la desaparición.

Luego, con fundamento en el artículo 26 de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, la declaración especial de ausencia que ahora se decreta, protege los derechos laborales que en su caso tuviera el ausente al momento de su desaparición en los siguientes términos:

I. Se le tendrá en situación de permiso sin goce de sueldo. En el supuesto de que la víctima fuera localizada con vida, el patrón deberá reinstalarlo en el puesto que ocupaba en su centro de trabajo antes de la desaparición;

II. Si es localizada con vida, recuperará su posición, escalafón y derechos de antigüedad de conformidad con la legislación aplicable;

III. A las personas beneficiarias en materia de seguridad social, se les reconocerán y conservarán los derechos y beneficios que establece el orden jurídico aplicable, y;

IV. Se suspenderán los pagos con motivo del crédito para la adquisición de viviendas.

La medida de protección prevista en la fracción I del aludido artículo 26 de la legislación de la materia, se mantendrá hasta por cinco años, pasados los cuales no habrá obligación para el empleador. Por lo que hace a lo previsto en las demás fracciones, las medidas de protección se mantendrán hasta la localización, con o sin vida, de la persona desaparecida.

Por lo que hace a las fracciones III y IV del citado precepto legal, la Federación será la encargada de garantizar que dichas protecciones continúen, en términos de la legislación aplicable.

Asimismo, señala que, a las personas beneficiarias en materia de seguridad social, se les reconocerán y conservarán los derechos y beneficios que establece el orden jurídico aplicable.

Sin embargo, como se dijo en el apartado que precede, según el dicho de Mayra Castillo Frausto, el desaparecido Ismael Rodríguez Muñoz era agricultor y en seguridad social, máxime que no se especificó que tuviera algún empleo con remuneración fija para determinado patrón; por lo que no se hace especial pronunciamiento en este apartado.

5. FRACCIONES VII Y VIII DEL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE LA MATERIA. [SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES O ADMINISTRATIVOS EN CONTRA DE LA PERSONA DESAPARECIDA, E INEXIGIBILIDAD O SUSPENSIÓN TEMPORAL DE OBLIGACIONES O RESPONSABILIDADES A CARGO DE LA PERSONA DESAPARECIDA].

Resulta innecesario ordenar la suspensión provisional de los actos judiciales, mercantiles, civiles o administrativos, en virtud que de las constancias recabadas no se obtiene la existencia de algún juicio o procedimiento seguido en contra de los derechos o bienes de Ismael Rodríguez Muñoz.

Similar consideración se surte respecto de la inexigibilidad o suspensión temporal de obligaciones o responsabilidades a cargo de Ismael Rodríguez Muñoz, puesto que no obra dato alguno que revele la existencia de alguna obligación o responsabilidad a su cargo, ni alguna derivada de la adquisición de bienes a crédito y cuyos plazos de amortización se encuentren vigentes.

Esto último se indica tomando en consideración que conforme a lo dispuesto en el ordinal 27 de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, las obligaciones de carácter mercantil y fiscal a las que esté sujeta la persona desaparecida surtirán efectos suspensivos hasta en tanto no sea localizada con o sin vida.

6. FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE LA MATERIA. [NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL].

En términos de la invocada porción normativa y del artículo 23 de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, **se nombra a Mayra Castillo Frausto, como representante legal** de Ismael Rodríguez Muñoz, con facultad de ejercer actos de administración y dominio de la persona desaparecida.

Lo expuesto en virtud de que la solicitante lo petitionó expresamente, sin que este órgano jurisdiccional advierta que se encuentre jurídicamente impedida para ello, o en la tramitación del presente procedimiento alguna persona hubiere manifestado su oposición al respecto.

Se precisa que como representante legal no recibirá remuneración económica por el desempeño de dicho cargo, como lo prevé el citado numeral 23.

Además, conforme a lo establecido en el diverso 24, en dicho encargo, deberá actuar conforme a las reglas del albacea en términos del Código Civil Federal.

En el entendido de que en el supuesto de que la persona desaparecida sea localizada con vida, la representante legal le rendirá cuentas de su administración desde el momento en que tome el encargo, ante este órgano jurisdiccional.

Cabe mencionar que, acorde con lo dispuesto en el artículo 25 de la ley de la materia, el cargo de representante legal acaba en los siguientes supuestos:

a) Con la localización con vida de la persona desaparecida.

b) Cuando así lo solicite la persona con el cargo de representación legal a este órgano jurisdiccional para que, en términos del artículo 23 del propio ordenamiento, se realice al nombramiento de un nuevo representante legal.

c) Con la certeza de la muerte de la Persona Desaparecida.

d) Con la resolución, posterior a la declaración especial de ausencia, que declare presuntamente muerta a la persona desaparecida.

En consecuencia, una vez que quede firme esta determinación, deberá realizarse diligencia formal ante la presencia de la juez, en la que la representante legal designada deberá **aceptar y protestar legalmente el cargo conferido**; diligencia en la que se harán de su conocimiento las obligaciones generales que contrae y las causas legales de terminación de la representación de la persona desaparecida Ismael Rodríguez Muñoz.

7. FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE LA MATERIA. [ASEGURAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE LA PERSONA DESAPARECIDA].

La presente resolución implica la continuación de la personalidad jurídica de Ismael Rodríguez Muñoz.

En consecuencia, será por conducto de la nombrada representante legal que Ismael Rodríguez Muñoz — persona desaparecida— continuará con personalidad jurídica. Entendiéndose ello como el derecho a que se le reconozca en cualquier parte como sujeto de derechos y obligaciones. Ejercerlos y tener capacidad de actuar frente a terceros y ante las autoridades.

8. FRACCIÓN XII Y XIII DEL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE LA MATERIA. [DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL Y DEL VÍNCULO MATRIMONIAL].

Por otro lado, en términos de la fracción XII del artículo 21 de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, como lo solicitó la promovente por conducto de su asesor jurídico, se decreta la disolución del vínculo matrimonial, entre Mayra Castillo Frausto con Ismael Rodríguez Muñoz, establecida en el acta de matrimonio número 00066, libro 110, oficialía 0001; lo anterior en la inteligencia que en el acta a que se ha hecho alusión, se asentó que se desconoce el régimen patrimonial de los antes mencionados, por lo que no se hace pronunciamiento sobre la sociedad conyugal; se dejan a salvo los derechos de Mayra Castillo Frausto, para que en su momento promueva lo conducente.

SÉPTIMO. Certificación. Como lo establece el artículo 20, párrafo segundo, de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, se instruye a la Secretaría encargada del presente asunto que, una vez que adquiera firmeza la presente resolución, emita la certificación respectiva, a fin de que se haga la inscripción en el Registro Civil correspondiente, en un plazo no mayor de tres días hábiles.

OCTAVO. Publicación. Con apoyo en el precepto invocado en el apartado que antecede, se ordena que la presente resolución de declaración especial de ausencia, una vez que adquiera firmeza, se publique en el Diario Oficial de la Federación, en la página electrónica del Poder Judicial de la Federación, así como en la perteneciente a la Comisión Nacional de Búsqueda, la cual será realizada de manera gratuita.

Por tanto, en su oportunidad, gírense los oficios correspondientes a fin de que se efectúe la difusión tanto en el Diario Oficial de la Federación como en la página electrónica del Poder Judicial de la Federación.

Por lo expuesto y fundado, se concluye con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Zacatecas, con residencia en la ciudad del mismo nombre, es legalmente competente para conocer y resolver sobre el presente procedimiento especial sobre declaración de ausencia, promovido por **Mayra Castillo Frausto**, en su carácter de cónyuge del desaparecido Ismael Rodríguez Muñoz.

SEGUNDO. Es procedente la solicitud de declaración especial de ausencia para personas desaparecidas presentada por **Mayra Castillo Frausto**, en su carácter de cónyuge del desaparecido Ismael Rodríguez Muñoz, de conformidad con los razonamientos expuestos en el **quinto** considerando de la presente resolución.

TERCERO. Atento lo anterior, **se declara legalmente la ausencia de** Ismael Rodríguez Muñoz, para los efectos, y en los términos que se precisan en el considerando **sexto** de la presente resolución.

CUARTO. Una vez que la presente resolución adquiera firmeza, emítase por parte de la Secretaría, la certificación para que se realice la inscripción en el Registro Civil correspondiente, en un plazo no mayor de tres días hábiles; asimismo, publíquese este fallo en el Diario Oficial de la Federación, en la página electrónica del Poder Judicial de la Federación, así como en la perteneciente a la Comisión Nacional de Búsqueda, como se expuso en los considerandos octavo y noveno.

Notifíquese personalmente.

Así lo resolvió y firma electrónicamente la licenciada **María Citlallic Vizcaya Zamudio**, Jueza Segundo de Distrito en el Estado de Zacatecas, asistida del licenciado Jaime Santillán Chávez, secretario con quien actúa y da fe. **Firmado Electrónicamente.**

EL LICENCIADO **JAIME SANTILLÁN CHÁVEZ**, SECRETARÍA DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE ZACATECAS----- **CERTIFICA:** ----- QUE EL PRESENTE TESTIMONIO CONSTANTE DE **OCHO** FOJAS, CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL QUE OBRA EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA **43/2020** MISMO QUE TUVE A LA VISTA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. **DOY FE.**

Zacatecas, Zacatecas, 30 de septiembre de 2021.

Lic. Jaime Santillán Chávez

Firmado Electrónicamente.

(E.- 000130)

INDICE

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Nota Aclaratoria al Anexo Técnico del Proyecto AVGM/PUE/M3/SPDDH/39, en la Modalidad No. 3 Diseño e implementación de un plan emergente para la atención, monitoreo y seguimiento a las mujeres y niñas indígenas y afromexicanas que viven violencia, publicado el 15 de julio de 2021.	2

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

Decreto por el que se concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir la salida fuera de los límites del país, de 38 (treinta y ocho) elementos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para participar en los festejos de los “40 años de Relaciones Bilaterales entre México y Belice”, a realizarse en la Ciudad de Belice, Belice el 21 de enero de 2022.	4

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Anexo 16-A de la de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en la edición vespertina del 27 de diciembre de 2021.	5

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias, Fiscalía General de la República, entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, municipios y alcaldías, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Grupo Constructora General El Oro, Sociedad Anónima de Capital Variable.	915

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Declaratoria de Causa de Utilidad Pública relativa a 2'410,107.72 metros cuadrados de propiedad privada, ubicados en los municipios de Benito Juárez, Solidaridad y Puerto Morelos, en el Estado de Quintana Roo, que serán destinados para la construcción de obras de infraestructura pública relacionadas con el Proyecto Tren Maya.	916

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

Sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 23/2021 y su acumulada 37/2021.	924

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Acuerdo General 1/2022 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el similar 21/2020, relativo a la reanudación de plazos y al regreso escalonado en los órganos jurisdiccionales ante la contingencia por el virus COVID-19, en relación con el periodo de vigencia.	943

Acuerdo General 2/2022 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el similar 22/2020, relativo a las medidas necesarias para reactivar la totalidad de las actividades del Consejo en el contexto de la contingencia por el virus COVID-19, en relación con el periodo de vigencia. 945

Información relativa a los saldos y productos financieros del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia, que se proporciona en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 911 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo. 949

Información relativa a los saldos y productos financieros del Fondo para la administración de los recursos provenientes de sentencias que deriven de las Acciones Colectivas Difusas, que se proporciona en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 34 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el similar que crea el Fondo para la administración de los recursos provenientes de sentencias que deriven de las Acciones Colectivas Difusas, a que se refiere el artículo 624 del Código Federal de Procedimientos Civiles. 950

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana. 951

Tasas de interés interbancarias de equilibrio. 951

Tasa de interés interbancaria de equilibrio de fondeo a un día hábil bancario. 951

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA

Información relativa a los ingresos, egresos, saldos y destino de los Fideicomisos en los que participa la Comisión Federal de Competencia Económica, en cumplimiento a lo que establece el artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. 952

AVISOS

Judiciales. 953

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, Secretaría de Gobernación

Tel. 55 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios

Dirección electrónica: www.dof.gob.mx